PROSPECTO DE INFORMACIÓN
EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS ORDINARIOS
MAYO DE 2019

Emisor:	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. NIT: 830122566-1
Domicilio Principal:	Transversal 60 (Avenida Suba) No. 114A-55, Bogotá D.C.
Actividad Principal:	La organización, operación, prestación y explotación de actividades y servicios de telecomunicaciones, tales como, telefonía pública básica conmutada local, local extendida y larga distancia nacional e internacional, servicios móviles, portadores, teleservicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales en sus diferentes modalidades, servicios de televisión en todas sus modalidades incluyendo televisión por cable, servicios de difusión, tecnologías inalámbricas, video, servicios de alojamiento de aplicaciones informáticas, servicios de data center, servicios de operación de redes privadas de telecomunicaciones y operaciones totales de sistemas de información y cualquier otro servicio calificado como de telecomunicaciones, comunicaciones e información (TIC), incluidas sus actividades complementarias y suplementarias, dentro del territorio nacional y en el exterior y en conexión con el exterior.

Características de los Bonos Ordinarios

Clase de Valor:	Bonos Ordinarios.
Valor Nominal:	Un millón de Pesos ($1.000.000).
Número de Series:	Cuatro (4) series: A, B, C y D.
Plazo de Vencimiento:	Entre cinco (5) años y veinte (20) años contados a partir de la Fecha de Emisión.
Calificación:	BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores otorgó una calificación de AAA a los Bonos Ordinarios. Ver Anexo F del presente Prospecto de Información.

Información general de los Bonos Ordinarios

Monto de la Emisión:	Quinientos mil millones de Pesos ($ 500.000.000.000).
Número de Bonos:	Quinientos mil (500.000) Bonos Ordinarios denominados en Pesos.
Ley de circulación:	A la orden.
Destinatarios de la Oferta:	Público inversionista en general.
Precio de Suscripción:	Ver numeral 5, literal B, Capítulo 1 de la Parte I presente Prospecto de Información.
Valor mínimo de inversión:	Ver numeral 4, literal B, Capítulo 1 de la Parte I presente Prospecto de Información.
Tasa Máxima de Rentabilidad:	Ver literal C, Capítulo 2 de la Parte I del presente Prospecto de Información.
Derechos que incorporan los Bonos:	Ver literal N, Capítulo 1 de la Parte I del presente Prospecto de Información.
Mercado al que se dirige:	Mercado Principal.
Mecanismo de colocación	Colocación al mejor esfuerzo.
Modalidad de inscripción:	Los Bonos Ordinarios están inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).
Modalidad de Oferta:	Oferta Pública.
Bolsa de Valores:	Bolsa de Valores de Colombia S.A.
Plazo de Colocación y Vigencia de la Oferta:	Ver numeral 2 y 3, Literal A Capítulo 3 de la Parte I del presente Prospecto de Información.
Administrador de la Emisión:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A.
Representante Legal de Tenedores de Bonos	Fiduciaria Central S.A.
Comisiones y gastos conexos para los suscriptores:	Los inversionistas no tendrán que pagar comisiones ni otros gastos conexos para la suscripción de los Bonos Ordinarios, siempre y cuando estos sean adquiridos en la oferta primaria.

La información financiera incluida en el presente Prospecto de Información se encuentra actualizada al 31 de diciembre de 2018. A partir de esta fecha, dicha información se puede consultar en el Registro Nacional de Valores y Emisores o en la página web del Emisor http://www.telefonica.co

A la fecha de publicación del presente Prospecto de Información, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. cuenta con un Código de Buen Gobierno el cual puede ser consultado en la página web http://www.telefonica.co/codigo-de-gobierno. Adicionalmente, el Emisor efectúa de conformidad con la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el reporte anual de las prácticas de Gobierno Corporativo contenidas en el Código País. Los resultados de dicho reporte son remitidos a la SFC para su respectiva divulgación.

ADVERTENCIAS

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA, NO IMPLICAN CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS, NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

LA INSCRIPCIÓN DE LOS BONOS EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA, NO IMPLICA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LOS BONOS O LA SOLVENCIA DEL EMISOR POR PARTE DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA.

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN.

EL PROSPECTO DE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE UNA OFERTA NI UNA INVITACIÓN POR O A NOMBRE DEL EMISOR, EL ESTRUCTURADOR Y COORDINADOR DE LA OFERTA, EL AGENTE LÍDER COLOCADOR O LOS DEMÁS AGENTES COLOCADORES, A SUSCRIBIR O COMPRAR LOS BONOS SOBRE LOS QUE TRATA EL MISMO.

Estructurador y Coordinador de la Oferta

Banca de Inversión Bancolombia Corporación Financiera

Agente Líder Colocador

Valores Bancolombia Comisionista de Bolsa

Asesor Legal

Brigard Urrutia

NOTIFICACIÓN

El presente documento ha sido preparado con el único objeto de facilitar el conocimiento general, por parte del potencial Inversionista, del Emisor y de la Oferta Pública. Por consiguiente, para todos los efectos legales, cualquier interesado deberá consultar la totalidad de la información contenida en el presente Prospecto de Información, antes de tomar cualquier decisión de inversión.

La información contenida en este Prospecto de Información ha sido preparada para asistir a los posibles Inversionistas interesados en los Bonos Ordinarios, en la realización de su propia evaluación de la inversión en los Bonos Ordinarios. El presente Prospecto de Información contiene toda la información requerida de acuerdo con la normativa aplicable. No obstante lo anterior, el mismo no pretende contener toda la información que un posible Inversionista pudiera eventualmente requerir. Salvo que se indique lo contrario, la fuente de las cifras y de los cálculos incluidos en este Prospecto de Información, es el Emisor.

La información contenida en este Prospecto de Información o proporcionada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita, respecto de una operación que involucre valores emitidos por el Emisor, no debe considerarse como una asesoría legal, tributaria, fiscal, contable, financiera, técnica o de otra naturaleza a cualquiera de dichas personas por parte del Emisor, ni del Estructurador y Coordinador de la Oferta, ni del Asesor Legal, ni de los Agentes Colocadores.

Se entenderá que la referencia a las leyes, normas y demás regulaciones citadas en este Prospecto de Información se extenderá a aquellas que las regulen, modifiquen o sustituyan.

Ni el Emisor ni sus asesores, tendrán la obligación de reembolsar ni compensar a los potenciales Inversionistas cualquier costo o gasto incurrido por éstos al evaluar el Prospecto de Información, o incurrido de otra manera con respecto a la suscripción de los Bonos Ordinarios. En ningún evento se podrá entablar una demanda o reclamación de cualquier naturaleza contra el Emisor o contra cualquiera de sus representantes, asesores o empleados como resultado de la decisión de invertir o no en los Bonos Ordinarios.

La información contenida en este Prospecto de Información ha sido suministrada por el Emisor y, en algunos casos, por diversas fuentes las cuales se encuentran debidamente identificadas en el cuerpo del presente documento.

El Emisor prepara sus Estados Financieros separados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (en adelante NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017 y compiladas por el Decreto 2483 de 2018. Estas normas de contabilidad y de información financiera, se fundamentan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) hasta 31 de diciembre de 2015, y en otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

El Estructurador y Coordinador de la Oferta, los Agentes Colocadores y el Asesor Legal, por no estar dentro del alcance de sus funciones, no han auditado independientemente la información suministrada por el Emisor que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información. Por lo tanto, no tendrán responsabilidad alguna por cualquier omisión, afirmación o certificación (explícita o implícita), contenida en el mismo.

El Emisor, el Estructurador y Coordinador de la Oferta, los Agentes Colocadores y el Asesor Legal no han autorizado a ninguna persona para entregar información que sea diferente o adicional a la contenida en este Prospecto de Información, y, por lo tanto, no se hacen responsables por la información no contenida dentro del presente Prospecto de Información, ni por información suministrada por terceras personas.

Los potenciales inversionistas deberán asumir que la información financiera de este Prospecto de Información es exacta sólo en la fecha que aparece en la portada del mismo, sin tener en cuenta la fecha de entrega de este Prospecto de Información o cualquier venta posterior de los Bonos Ordinarios. La condición financiera del Emisor, los resultados de sus operaciones y el Prospecto de Información, pueden variar después de la fecha que aparece en la portada de este Prospecto de Información.

El Emisor se reserva el derecho, a su entera discreción y sin tener que dar explicación alguna, de revisar la programación o procedimientos relacionados con cualquier aspecto del trámite de la inscripción de los Bonos Ordinarios en el RNVE o de la

autorización de la Oferta Pública ante la SFC. En ningún evento el Emisor o cualquiera de sus representantes, asesores o empleados, asumirá responsabilidad alguna por la adopción de dicha decisión.

La lectura completa de este Prospecto de Información se considera esencial para permitir una evaluación adecuada de la inversión por parte de los inversionistas potenciales.

DECLARACIONES SOBRE EL FUTURO

El presente Prospecto de Información contiene ciertas declaraciones respecto al futuro. Estas declaraciones incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa: (i) declaraciones en cuanto a la situación financiera y resultados de operación del Emisor; (ii) declaraciones en cuanto a planes, objetivos o metas del Emisor, incluyendo declaraciones en cuanto a actividades del Emisor; y (iii) declaraciones sobre las presunciones subyacentes en que se basan dichas declaraciones. Las declaraciones respecto al futuro contienen palabras tales como “pretende”, “prevé”, “considera”, “estima”, “espera”, “pronostica”, “planea”, “predice”, “busca”, “podría”, “debería”, “posible”, “lineamiento” y otros vocablos similares, ya sea en primera o tercera persona, sin embargo, no son los únicos términos utilizados para identificar dichas declaraciones.

Por su propia naturaleza, las declaraciones respecto al futuro conllevan riesgos e incertidumbres de carácter tanto general como específico y existe el riesgo de que no se cumplan las predicciones, los pronósticos, las proyecciones y las demás declaraciones respecto al futuro. Se advierte a los inversionistas que hay muchos factores importantes que pueden ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en los planes, objetivos, expectativas, estimaciones y afirmaciones tanto expresas como implícitas contenidas en las declaraciones con respecto al futuro, incluyendo los siguientes:

- la competencia en la industria y los mercados en lo que se desenvuelve el Emisor;
- la disponibilidad y costo de fuentes de financiamiento;
- el desempeño de los mercados financieros y la capacidad del Emisor para renegociar sus obligaciones financieras en la medida necesaria;
- las restricciones cambiarias y las transferencias de fondos al extranjero;
- la capacidad del Emisor para implementar sus estrategias corporativas;
- la falla de sistemas de tecnología de la información del Emisor, incluyendo los sistemas de datos y comunicaciones;
- las fluctuaciones en los tipos de cambio, las tasas de interés o el índice de inflación, y
- el efecto de los cambios en las políticas contables, la promulgación de nuevas leyes, la intervención de las autoridades gubernamentales, la emisión de órdenes gubernamentales o la política fiscal.

De concretarse alguno o varios de estos factores o incertidumbres, o de resultar incorrectas las presunciones subyacentes, los resultados reales podrían diferir sustancialmente de los deseados, previstos, esperados, proyectados o pronosticados en este Prospecto de Información.

Los posibles Inversionistas deben leer las secciones correspondientes del presente Prospecto de Información para entender los factores que pueden afectar el desempeño futuro del Emisor y los mercados en los que opera.

Dados los riesgos, las incertidumbres y presunciones antes descritas, es posible que los hechos descritos en las declaraciones respecto al futuro no ocurran. El Emisor no asume obligación alguna de actualizar o modificar las declaraciones respecto al futuro contenidas en el presente Prospecto de Información en caso de que el Emisor obtenga nueva información o en respuesta a hechos o acontecimientos futuros. De tiempo en tiempo surgen factores adicionales que afectan las operaciones del Emisor y este no puede predecir la totalidad de dichos factores ni evaluar el impacto en sus actividades o la medida en que un determinado factor o conjunto de factores puede ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los

expresados en las declaraciones respecto al futuro. Aun cuando el Emisor considera que los planes y las intenciones y expectativas reflejadas en las declaraciones respecto al futuro son razonables, no puede garantizar que logre llevarlos a cabo.

Además, los Inversionistas no deben interpretar las declaraciones relativas a las tendencias o actividades previas como una garantía de que dichas tendencias o actividades continuarán a futuro. Todas las declaraciones a futuro, ya sean escritas, verbales o en formato electrónico, imputables al Emisor o sus representantes, están expresamente sujetas a esta advertencia.

APROBACIONES Y AUTORIZACIONES

La Asamblea General de Accionistas del Emisor, según consta en las actas No. 64 y 65 del 1 y 28 de marzo de 2019, aprobó la emisión y oferta pública de los Bonos Ordinarios por hasta quinientos mil millones de Pesos (COP 500,000,000,000) y delegó en la Junta Directiva de la Compañía la aprobación del Reglamento de Emisión y Colocación.

La Junta Directiva del Emisor aprobó el Reglamento de Emisión y Colocación de los Bonos Ordinarios mediante acta No. 126 del 5 de abril de 2019.

Los Bonos Ordinarios fueron debidamente inscritos en el RNVE y su oferta pública se encuentra autorizada por la SFC, mediante la resolución No. 0576 del 30 de abril de 2019.

Los Bonos Ordinarios fueron debidamente inscritos en la BVC.

Dichos registros y aprobación no constituyen una opinión de la SFC ni de la BVC respecto a la calidad de los Bonos Ordinarios o la solvencia del Emisor.

OTRAS OFERTAS DE VALORES DEL EMISOR

Simultáneamente con el proceso de solicitud de inscripción en el RNVE de los Bonos Ordinarios y de su emisión, el Emisor no se encuentra adelantando otras ofertas públicas o privadas de valores.

El Emisor no ha solicitado autorizaciones para formular ofertas públicas de valores, cuya decisión por parte de la autoridad competente aún se encuentre en trámite. El Emisor no tiene vigentes ofertas de valores en el mercado público de valores de la República de Colombia. De la misma manera, el Emisor no se encuentra realizando ofertas privadas de valores en forma simultánea con la del proceso sobre la que trata el presente Prospecto de Información.

El Emisor tiene conocimiento que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, accionista de COLTEL, está adelantando un proceso de enajenación en el mercado secundario de su participación accionaria en COLTEL correspondiente al 32,5% de las Acciones Ordinarias. Sin embargo, será el vendedor, esto es, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el responsable de adelantar los trámites y de estructurar el procedimiento de enajenación de las acciones ordinarias de las que es titular, el cual estará sujeto a las reglas y principios de la Ley 226 de 1995. La información más actualizada que conoce el Emisor a la fecha del presente Prospecto en relación con este proceso de enajenación se encuentra descrita en el Literal F del Capítulo 1 de la Parte II del presente Prospecto de Información.

PERSONAS AUTORIZADAS PARA DAR INFORMACIÓN O DECLARACIONES SOBRE EL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Las personas autorizadas para dar información o declaraciones sobre el contenido del presente Prospecto de Información son:

Emisor

Zamir José Suz Ruiz
Gerente Mercado de Capitales
Tel: 57 316 220 4444

zamir.suz@telefonica.com

Faride Guerrero Mosquera
Gerente Legal
Tel: 57 316 472 5050
faride.guerrero@telefonica.com

Daniel López Soler
Director de Operaciones Financieras y Estrategia
Tel: 57 (1) 705 0000 Ext. 71140
daniel.lopez@telefonica.com

Martha Elena Ruiz Díaz-Granados
Secretaria General
Tel: 57 (1) 705 0000 Ext. 71349
martha.ruiz@telefonica.com

Estructurador y Coordinador de la Oferta

Isabel Cristina Sánchez Uribe
Gerente Senior de Proyectos
Estructuración Mercado de Capitales
Cra 48 No. 26-85 – Torre Sur - Piso 5E
Medellín, Colombia
Tel: 57 (4) 404-1901
issanche@bancolombia.com.co

Maria Mónica Alvarado García
Abogada
Estructuración Mercado de Capitales
Calle 31 No. 6 - 83 Piso 14
Bogotá, Colombia
Tel: 57 (1) 488-6000 Ext 16002
mmalvara@bancolombia.com.co

INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN LA TASACIÓN, VALORACIÓN O EVALUACIÓN DE PASIVOS O ACTIVOS DEL EMISOR

Para efectos de la información contenida en el presente Prospecto de Información, no se requirió la realización de procesos de valoración de pasivos o activos del Emisor, por lo cual no hay valoradores que puedan tener algún interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Bonos Ordinarios. Sin embargo, el Emisor tiene conocimiento que para el proceso de enajenación en el mercado secundario que adelantará el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, accionista de COLTEL, se efectuó una valoración de los activos y/o pasivos del Emisor por parte de BNP Paribas.

Aparte de la operación normal del negocio, no existen otras tasaciones, valoraciones o evaluaciones de activos, pasivos o contingencias del Emisor, que se hayan tenido en cuenta para el reporte de la información que se incluye en este Prospecto de Información.

INTERÉS ECONÓMICO DE LOS ASESORES

El Estructurador y Coordinador de la Oferta, el Agente Líder Colocador y los Agentes Colocadores tienen un interés económico directo que depende de la colocación de los Bonos Ordinarios, de acuerdo con los términos del contrato de prestación de servicios de asesoría financiera suscrito entre el Emisor y Banca de Inversión Bancolombia S.A., Corporación Financiera, y los

contratos de colocación de los Bonos Ordinarios suscritos entre el Emisor y el Agente Líder Colocador, así como, entre el Emisor y los Agentes Colocadores.

No existe ningún otro asesor del proceso que tenga un interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Bonos Ordinarios.

INFORMACIÓN SOBRE VINCULACIONES ENTRE EL EMISOR Y SUS ASESORES

Ninguno de los asesores involucrados en la elaboración del presente Prospecto es una sociedad vinculada al Emisor.

ADVERTENCIA

Este Prospecto de Información no requiere autorización previa para que los Inversionistas puedan participar en la oferta de los Bonos Ordinarios; sin embargo, cada Inversionista deberá revisar por su cuenta, y obtener de manera previa a la aceptación de la Oferta Pública de acuerdo con su régimen legal aplicable, las autorizaciones corporativas, judiciales, gubernamentales y regulatorias necesarias para hacer la inversión.

Este Prospecto de Información no constituye por sí sólo una oferta ni una invitación por o a nombre del Emisor, el Estructurador y Coordinador de la Oferta, el Asesor Legal o los Agentes Colocadores, a suscribir o comprar cualquiera de los Bonos Ordinarios sobre los que trata el mismo.

Las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocio del Emisor mencionadas en el presente Prospecto de Información fueron tomadas de las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocio del mismo Emisor y de las sociedades en las que éste tiene interés.

GLOSARIO 11

PARTE I - DE LOS BONOS ORDINARIOS 18

CAPÍTULO 1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS BONOS ORDINARIOS, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN 18

A. CLASE DE VALOR OFRECIDO, LEY DE CIRCULACIÓN Y NEGOCIACIÓN SECUNDARIA ***18***
1. Clase de valor ofrecido *18*
2. Ley de Circulación y Negociación Secundaria *18*
B. MONTO DE LA EMISIÓN, CANTIDAD DE BONOS ORDINARIOS, DENOMINACIÓN, VALOR NOMINAL, INVERSIÓN MÍNIMA Y PRECIO DE SUSCRIPCIÓN ***18***
1. Monto de la Emisión y Cantidad de Bonos Ordinarios *18*
2. Denominación *18*
3. Valor nominal *18*
4. Inversión Mínima *19*
5. Precio de Suscripción *19*
C. DESTINATARIOS DE LA OFERTA ***20***
D. REGLAS RELATIVAS A LA REPOSICIÓN, FRACCIONAMIENTO Y ENGLOBE DE LOS BONOS ORDINARIOS ***20***
E. DEFINICIÓN DE LAS FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, EXPEDICIÓN, EMISIÓN Y VENCIMIENTO ***20***
1. Fecha de Suscripción *20*
2. Fecha de Expedición *20*
3. Fecha de Emisión *20*
4. Fecha de Vencimiento *20*
F. COMISIONES Y GASTOS ***20***
G. BOLSA DE VALORES DONDE ESTARÁN INSCRITOS LOS BONOS ORDINARIOS ***20***
H. OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA EMISIÓN ***20***
I. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DARÁ A CONOCER LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS INVERSIONISTAS ***21***
J. RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS BONOS ORDINARIOS ***21***
K. ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LA EMISIÓN ***21***
L. DESMATERIALIZACIÓN TOTAL DE LA EMISIÓN ***23***
M. GARANTÍAS Y PRELACIÓN ***24***
N. DERECHOS QUE INCORPORAN LOS BONOS ORDINARIOS ***24***
O. DERECHOS DE LOS TENEDORES ***24***
P. OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES ***24***
Q. OBLIGACIONES DEL EMISOR ***25***
R. REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS, SUS FUNCIONES, DERECHOS Y OBLIGACIONES ***25***
S. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS ***28***
1. Convocatoria *28*
2. Informe *29*
3. Quórum *29*
4. Mayorías decisorias especiales *29*

CAPÍTULO 2 – CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS BONOS ORDINARIOS 31

A. SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN ***31***
B. PLAZOS DE LOS BONOS ORDINARIOS ***31***
C. RENDIMIENTO DE LOS BONOS ORDINARIOS ***31***
D. MODALIDAD Y PERIODICIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES ***33***
E. AMORTIZACIÓN DE CAPITAL ***34***
F. LUGAR DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES ***35***
G. CALIFICACIÓN OTORGADA A LA EMISIÓN ***35***

CAPÍTULO 3 – CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA Y DE LA COLOCACIÓN 36

A. PLAZO PARA OFRECER LOS BONOS ORDINARIOS, PLAZO DE COLOCACIÓN Y VIGENCIA DE LA OFERTA ***36***
1. Plazo para ofrecer los Bonos Ordinarios *36*
2. Vigencia de la oferta *36*
3. Plazo de colocación *36*
B. MODALIDAD PARA ADELANTAR LA OFERTA ***36***
C. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FORMULARÁ LA OFERTA PÚBLICA ***36***

D. REGLAS GENERALES PARA LA COLOCACIÓN Y LA NEGOCIACIÓN 36
1. Mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo 36
2. Reglas para la colocación 37
3. Mecanismos de colocación 38
4. Mercado secundario y metodología de valoración 39

PARTE II - INFORMACIÓN DEL EMISOR 40

CAPÍTULO 1 – INFORMACIÓN GENERAL 40

A. RAZÓN SOCIAL, SITUACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y CAUSALES DE DISOLUCIÓN 40
1. Razón Social 40
2. Situación Legal y Duración 40
3. Causales de Disolución 40
B. NATURALEZA Y REGIMEN JURÍDICO 41
C. SUPERVISIÓN SOBRE EL EMISOR 41
D. DOMICILIO SOCIAL PRINCIPAL Y DIRECCIÓN PRINCIPAL 41
E. OBJETO SOCIAL PRINCIPAL 41
F. RESEÑA HISTÓRICA 44
G. COMPOSICIÓN ACCIONARIA E INFORMACIÓN SOBRE LOS PRINCIPALES ACCIONISTAS 46
H. PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO 47

CAPÍTULO 2 – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR 49

A. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL EMISOR 49
B. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 49
C. JUNTA DIRECTIVA 50
1. Composición de la Junta Directiva 50
2. Mecanismos de designación 53
3. Funciones y facultades de la Junta Directiva 53
D. MECANISMOS ADOPTADOS PARA GARANTIZAR INDEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA 55
E. VINCULACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON EL EMISOR O SUS SOCIEDADES VINCULADAS 55
F. PERSONAL DIRECTIVO 55
G. REVISORÍA FISCAL 58
H. PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL EMISOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y FUNCIONARIOS DIRECTIVOS 59
I. CONVENIOS O PROGRAMAS PARA OTORGAR PARTICIPACIÓN A LOS EMPLEADOS EN EL CAPITAL DEL EMISOR 59
J. SOCIEDAD CONTROLANTE Y GRUPO EMPRESARIAL 59
K. SOCIEDADES RELACIONADAS Y SOCIEDADES EN LAS QUE EL EMISOR TIENE PARTICIPACIÓN 60
L. INVERSIONES IGUALES O INFERIORES AL 50% DEL CAPITAL DE OTRAS SOCIEDADES 60
M. PARTICIPACIÓN CON MENOS DE UN 10% DEL CAPITAL 60
N. RELACIONES LABORALES 60

CAPÍTULO 3 – ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR 62

A. PRINCIPALES MERCADOS EN LOS QUE PARTICIPA 62
1. Marco Regulatorio 63
2. Descripción de la Industria 64
B. DEPENDENCIA DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES Y CLIENTES 65
1. Dependencia de Proveedores 65
2. Dependencia de Clientes 66

CAPÍTULO 4 - INFORMACIÓN FINANCIERA 67

A. CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO DEL EMISOR Y NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN Y RESERVAS 67
B. OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DEL EMISOR CELEBRADAS EN EL ÚLTIMO AÑO 67
C. PROVISIONES Y RESERVAS PARA LA READQUISICIÓN DE ACCIONES 67
D. INFORMACIÓN SOBRE DIVIDENDOS 67
1. Política de dividendos del Emisor 67
2. Dividendos decretados correspondientes a los tres (3) últimos años 67
3. Información sobre las Acciones del Emisor 67
E. INFORMACIÓN SOBRE LA GENERACIÓN DE EBITDA EN LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS Y AL CORTE DEL ÚLTIMO TRIMESTRE 68
F. EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS 68
G. EMPRÉSTITOS U OBLIGACIONES CONVERTIBLES, CANJEABLES O BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES 68

H. PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR 68
I. INVERSIONES QUE EXCEDEN EL 10% DEL TOTAL DE ACTIVOS DEL EMISOR 70
J. RESTRICCIONES PARA LA VENTA DE LOS ACTIVOS QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL EMISOR 71
K. PRINCIPALES INVERSIONES EN CURSO DE REALIZACIÓN Y SU MODO DE FINANCIACIÓN 71
L. COMPROMISOS EN FIRME PARA LA ADQUISICIÓN DE INVERSIONES FUTURAS 72
M. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS SEPARADOS POR PROPIOS, EN LEASING, RENTADOS Y OTROS 72
N. PATENTES, MARCAS Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL EMISOR QUE ESTÁN SIENDO USADAS BAJO CONVENIOS CON TERCERAS PERSONAS, SEÑALANDO REGALÍAS GANADAS Y PAGADAS 72
O. INFORMACIÓN SOBRE CUALQUIER PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL E INVERSIÓN DE FOMENTO QUE AFECTE AL EMISOR 73
P. OPERACIONES CON VINCULADOS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR 73
Q. CRÉDITOS O CONTINGENCIAS QUE REPRESENTEN EL CINCO POR CIENTO (5%) O MÁS DEL PASIVO TOTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL ÚLTIMO EJERCICIO 75
R. OBLIGACIONES DEL EMISOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 75
S. VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES 76
T. TÍTULOS DE DEUDA EN CURSO QUE SE HAYAN OFRECIDO PÚBLICAMENTE Y SE ENCUENTREN SIN REDIMIR 76
U. VALOR DE LAS GARANTÍAS REALES OTORGADAS A FAVOR DE TERCEROS 76
V. EVALUACIÓN CONSERVADORA DE LAS PERSPECTIVAS DEL EMISOR 76
W. PROCESOS RELEVANTES CONTRA EL EMISOR 77

CAPÍTULO 5 – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR Y SUS SUBORDINADAS 79

A. TENDENCIAS, COMPROMISOS O ACONTECIMIENTOS CONOCIDOS QUE PUEDAN O VAYAN A AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA LIQUIDEZ DEL EMISOR, SUS RESULTADOS DE OPERACIÓN O SU SITUACIÓN FINANCIERA 79
B. RESULTADOS DEL BALANCE 79
C. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS OPERACIONALES 80
D. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OPERATIVOS 81
E. PASIVO PENSIONAL Y CARGA PRESTACIONAL 82
F. IMPACTO DE LA INFLACIÓN Y DE LAS FLUCTUACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO 83
G. PRÉSTAMOS O INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA QUE POSEE EL EMISOR 83
H. RESTRICCIONES ACORDADAS CON LAS SUBORDINADAS PARA TRANSFERIR RECURSOS AL EMISOR 84
I. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO AL FINAL DE LOS TRES (3) ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES 84
J. INFORMACIÓN SOBRE LOS CRÉDITOS O DEUDAS FISCALES QUE EL EMISOR MANTENGA EN EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL 87
K. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES EN CAPITAL QUE SE TENÍAN COMPROMETIDAS AL FINAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y DEL ÚLTIMO TRIMESTRE REPORTADO 88

CAPÍTULO 6 – INFORMACION SOBRE RIESGOS DEL EMISOR 89

A. RIESGOS ASOCIADOS A FACTORES MACROECONÓMICOS 89
B. DEPENDENCIA EN PERSONAL CLAVE 90
C. DEPENDENCIA DE UN SOLO SEGMENTO DE NEGOCIO 90
D. INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR QUE HUBIERE SIDO OCASIONADA POR FACTORES DIFERENTES A LAS RELACIONES LABORALES 90
E. AUSENCIA DE UN MERCADO SECUNDARIO PARA LOS VALORES OFRECIDOS 90
F. AUSENCIA DE UN HISTORIAL RESPECTO DE LAS OPERACIONES DEL EMISOR 91
G. OCURRENCIA DE RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS, NULOS O INSUFICIENTES EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS 91
H. INCUMPLIMIENTOS EN EL PAGO DE PASIVOS BANCARIOS Y BURSÁTILES 91
I. RIESGOS RELACIONADOS CON EL GIRO DEL NEGOCIO 91
J. RIESGOS GENERADOS POR CARGA PRESTACIONAL, PENSIONAL Y SINDICATOS 95
K. RIESGOS DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DEL EMISOR 95
L. VULNERABILIDAD DEL EMISOR ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS, INFLACIÓN Y/O TASA DE CAMBIO 95
M. DEPENDENCIA DEL NEGOCIO RESPECTO A LICENCIAS, CONTRATOS, MARCAS Y DEMÁS VARIABLES, QUE NO SEAN DE PROPIEDAD DEL EMISOR 95
N. SITUACIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA EL EMISOR 96
O. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DISTINTOS A LOS DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DEL EMISOR 96
P. VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO 96
Q. IMPACTO DE LAS REGULACIONES Y NORMAS QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR Y DE POSIBLES CAMBIOS EN LAS MISMAS 96
R. IMPACTO DE DISPOSICIONES AMBIENTALES 97
S. EXISTENCIA DE CRÉDITOS QUE OBLIGUEN AL EMISOR A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA 98

T. OPERACIONES A REALIZAR QUE PODRÍAN AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO 98
U. FACTORES POLÍTICOS, TALES COMO INESTABILIDAD SOCIAL, ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, ETC. 98
V. COMPROMISOS CONOCIDOS POR EL EMISOR QUE PUEDEN SIGNIFICAR UN CAMBIO DE CONTROL EN SUS ACCIONES 99
W. DILUCIÓN POTENCIAL DE INVERSIONISTAS 99
X. EXISTENCIA DE LITIGIOS ACTUALES Y POTENCIALES 99

CAPÍTULO 7 – ESTADOS FINANCIEROS 100

A. INDICADORES FINANCIEROS 100
B. FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA 100
C. ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 100

PARTE III – CERTIFICACIONES 101

A. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EMISOR 101
B. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DEL EMISOR 102
C. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL EMISOR 103
D. CERTIFICACIÓN DEL ESTRUCTURADOR Y COORDINADOR DE LA OFERTA 104
E. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS 105

PARTE IV – ANEXOS 106

A. FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA 106
B. INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA A DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 108
1. Certificación del Representante Legal y el Contador 108
2. Dictamen del Revisor Fiscal 109
3. Estados Financieros Consolidados a diciembre de 2018 y 2017 111
4. Notas a los Estados Financieros Consolidados a diciembre de 2018 y 2017 115
C. INFORMACIÓN FINANCIERA SEPARADA A DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 207
1. Certificación del Representante Legal y el Contador 207
2. Dictamen del Revisor Fiscal 208
3. Informe de gestión 211
4. Estados Financieros Separados a diciembre de 2018 y 2017 269
5. Notas a los Estados Financieros Separados a diciembre de 2018 y 2017 273
D. INFORMACIÓN FINANCIERA SEPARADA A DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 356
1. Certificación del Representante Legal y el Contador 356
2. Dictamen del Revisor Fiscal 357
3. Informe de gestión 360
4. Estados Financieros Separados a diciembre de 2017 y 2016 458
5. Notas a los Estados Financieros Separados a diciembre de 2017 y 2016 462
E. INFORMACIÓN FINANCIERA SEPARADA A DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 560
1. Certificación del Representante Legal y el Contador 560
2. Dictamen del Revisor Fiscal 561
3. Informe de gestión 563
4. Estados Financieros Separados a diciembre de 2016 y 2015 660
5. Notas a los Estados Financieros Separados a diciembre de 2016 y 2015 664
F. REPORTE DE CALIFICACIÓN DE LA EMISIÓN 775

GLOSARIO

Para efectos exclusivos de interpretación de este Prospecto de Información, los términos que se incluyen en el presente Glosario, o que se definen en otras secciones de este documento y que en el texto del Prospecto de Información aparecen con letra inicial en mayúscula, tendrán el significado que se les asigna a continuación. Los términos que denoten el singular también incluyen el plural y viceversa, siempre y cuando el contexto así lo requiera. Los términos que no estén expresamente definidos, se entenderán en el sentido que les atribuya el lenguaje técnico correspondiente o, en su defecto, en su sentido natural y obvio, según el uso general de los mismos.

Acuerdo de Terminación: Acuerdo suscrito el 16 de septiembre de 2017 entre el Emisor y el PARAPAT mediante el cual se terminó el Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos. En dicho acuerdo, tal y como se autorizó por la Asamblea General de Accionistas del Emisor, se instrumentalizó el pago de saldos pendientes del Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos (el Grupo Telefónica se obligó a pagar el 67,5% y la Nación asumió el 32,5% de dichos saldos) y se determinaron los términos y condiciones bajo los cuales se llevaría a cabo la obligación en cabeza del PARAPAT de transferir los bienes, derechos y activos objeto del Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos.

Administrador de la Emisión o Deceval: Es el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A., entidad domiciliada en la ciudad de Bogotá en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Torre 3 Oficina 501, Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo, elegida a la fecha del presente Prospecto de Información por el Emisor, o la entidad que se designe posteriormente, para realizar la custodia y administración y para actuar como agente de pago. Así mismo, ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión, así como todas las actividades indicadas en este Prospecto de Información y los términos y condiciones acordadas por el Emisor y el Administrador de la Emisión de conformidad con el contrato de depósito y administración de la Emisión suscrito entre el Administrador de la Emisión y el Emisor.

Agente Líder Colocador: Es Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa.

Agentes Colocadores: Son Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa, en su calidad de Agente Líder Colocador, y las demás sociedades comisionistas de bolsa que sean designadas y aprobadas de mutuo acuerdo por el Emisor y el Estructurador y Coordinador de la Oferta, y que se encuentren facultadas legalmente para tal efecto, a través de las cuales se desarrollará la labor de promoción y colocación de los Bonos Ordinarios.

Anotación en Cuenta: Es el registro que se efectúa de los derechos o saldos de los Bonos Ordinarios en las cuentas de depósito de los Tenedores de Bonos Ordinarios, el cual será llevado por el Administrador de la Emisión.

Asamblea General de Accionistas: Es la asamblea general de accionistas del Emisor la cual se rige bajo los Estatutos Sociales.

Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios: Es la asamblea general de Tenedores de Bonos Ordinarios que se regirá de acuerdo con lo dispuesto en el literal T del Capítulo 1 de la Parte I del presente Prospecto de Información y, en todo caso, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010 y cualquier norma que lo sustituya, derogue o modifique.

Asesor Legal: Es Brigard & Urrutia Abogados S.A.S.

Asociado Estratégico: Hace referencia a Telefónica Latinoamérica Holding SLU – TLH, Telefónica S.A. - TEF, Latin America Cellular Holding SLU – LACH, como partes del Acuerdo Marco de Inversión.

Autorización de Uso de Datos Personales: Es la autorización expresa, oportuna e idónea para la recolección de datos personales y uso de los mismos por parte de los Agentes Colocadores, el Estructurador y Coordinador de la Oferta, el Emisor, la BVC y el Administrador de la Emisión, en especial para las verificaciones relativas al control de lavado de activos y financiación del terrorismo que otorga cada Inversionista al Agente Colocador a través del cual presenta su oferta.

Aviso de Oferta Pública: Es cada aviso publicado en un diario de amplia circulación nacional o en el Boletín Diario de la BVC, en el cual se ofrecerán los Bonos Ordinarios a los destinatarios de los mismos y en donde se incluirán las características de los Bonos Ordinarios, de acuerdo con lo establecido en el literal c) del artículo 5.2.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

Bonos Ordinarios: Son los valores de contenido crediticio inscritos en el RNVE y en la BVC a los que se refiere el presente Prospecto de Información, que emita el Emisor y que coloque a través de Ofertas Públicas en los términos del presente Prospecto de Información.

BVC: Es la Bolsa de Valores de Colombia S.A., proveedora de infraestructura privada, constituida para administrar el mercado accionario, de derivados y de renta fija del mercado de valores colombiano. Es la entidad encargada de realizar la adjudicación y el cumplimiento de las operaciones que se efectúen a través de las sociedades comisionistas de bolsa o afiliados al MEC.

Calificadora: Es BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores.

Circular Básica Jurídica: Es la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la SFC o cualquier norma que la modifique, sustituya o adicione.

Código de Buen Gobierno: Es el Código de Buen Gobierno del Emisor que se encuentra disponible en http://www.telefonica.co/codigo-de-gobierno, tal como el mismo sea modificado de tiempo en tiempo.

Código País: Es el Código de Mejores Prácticas Corporativas expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Colombia: Significa la República de Colombia.

Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos: Acuerdo suscrito el 13 de agosto de 2003 en virtud del cual el Emisor (i) adquirió el derecho exclusivo de usar y operar las propiedades y activos de telecomunicaciones de Telecom y sus compañías afiliadas y (ii) recibió estos activos a la fecha de vencimiento del contrato. A cambio de este derecho, el Emisor acordó realizar pagos anuales, o las obligaciones de pago de PARAPAT, primero directamente a Telecom y sus empresas afiliadas y, desde diciembre de 2005, al PARAPAT. Los fondos de PARAPAT serían utilizados por PARAPAT principalmente para financiar las obligaciones laborales y de pensiones heredadas de Telecom.

DANE: Es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística o la entidad gubernamental que haga sus veces.

Decreto 2555 de 2010: Es el Decreto 2555 del 15 de julio de 2010 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia, por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores, entre otros, conforme el mismo sea modificado, adicionado o sustituido de tiempo en tiempo.

Depositantes Directos: Son cada una de las entidades que de acuerdo con el Reglamento de Operaciones de Deceval, pueden acceder directamente a los servicios del Administrador de la Emisión y han celebrado el contrato de depósito de valores, bien sea en nombre y por cuenta propia y/o en nombre y por cuenta de terceros.

Día Hábil: Es cualquier día del año, distinto a los sábados, domingos y feriados en la República de Colombia.

DTF: Es la tasa promedio ponderada de las tasas de interés efectivas de captación a noventa (90) días de los bancos, corporaciones financieras y compañías de financiamiento, tasa que es calculada y publicada semanalmente por el Banco de la República de Colombia, expresada como una tasa nominal trimestre anticipado.

EBITDA: Es el indicador financiero que corresponde a utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (por sus siglas en inglés *Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization*).

Emisión: Es el conjunto de Bonos Ordinarios de la misma naturaleza que emite el Emisor en los términos del presente Prospecto de Información con el propósito de ser puestos en circulación en el mercado público de valores de la República de Colombia.

Emisión Desmaterializada: Es la Emisión de cuya administración se ha encargado al Administrador de la Emisión a través de sistemas electrónicos, quien emite certificados de depósito, que es el documento que legitima al depositante para ejercer los derechos políticos y patrimoniales, en el evento en que haya lugar a ellos. Dicho documento es expedido por el Administrador de la Emisión, a solicitud del Depositante Directo de conformidad con la Anotación en Cuenta, su carácter es meramente declarativo, presta mérito ejecutivo, no tiene vocación circulatoria ni servirá para transferir la propiedad de los Bonos Ordinarios.

Emisor o COLTEL: Es Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., en su calidad de emisor de los Bonos Ordinarios.

Estatutos Sociales: Son los estatutos sociales del Emisor que se encuentran disponibles en la página web http://www.telefonica.co/estatus-sociales.

Entidad Pública: significa cualquier organismo nacional, departamental o municipal o cualquier ministerio, departamento, comisión, junta, autoridad, agencia, subdivisión política, sociedad o corporación bajo control directo o indirecto del gobierno de la República de Colombia o cualquier subdivisión política o territorial de la República de Colombia, excluyendo las empresas de servicios de telecomunicaciones.

Estructurador y Coordinador de la Oferta: Es Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera.

Fecha de Emisión: Es el Día Hábil siguiente a la fecha de publicación del primer Aviso de Oferta Pública.

Fecha de Expedición: Es la fecha en la cual se realice el registro y Anotación en Cuenta, ya sea para la suscripción de los Bonos Ordinarios o por la transferencia electrónica de los mismos, teniendo en cuenta que la Emisión será desmaterializada.

Fecha de Suscripción: Es la fecha en la cual sea pagado íntegramente cada Bono Ordinario, la cual será establecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Esta fecha podrá ser entre t+0 hasta t+3, donde t corresponde al día de la adjudicación de los Bonos Ordinarios.

Fecha de Vencimiento: Es la fecha en la cual se cumpla el plazo de los Bonos Ordinarios contado a partir de la Fecha de Emisión.

Filiales: Hace referencia a la Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A. E.S.P – Telebucaramanga, Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. E.S.P – Metrotel y Operaciones Tecnológicas y Comerciales S.A.S – Optecom.

Gerente General: Es el gerente general de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

Grupo Telefónica: Hace referencia a las compañías miembro del grupo empresarial Telefónica.

IBR: Es el Indicador Bancario de Referencia que consiste en la tasa de interés de referencia del mercado interbancario colombiano publicada por el Banco de la República de Colombia. Es una tasa de interés de corto plazo para el peso colombiano, la cual refleja el precio al que los agentes participantes en su esquema de formación están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario. Para efectos del presente Prospecto de Información, el IBR será expresado en términos mensuales.

Inflación: Es la medida de crecimiento del nivel general de precios de la economía, calculada mensualmente por el DANE sobre los precios de una canasta básica de bienes y servicios de consumo para familias de ingresos medios y bajos. Con base en dichos precios se calcula un índice denominado Índice de Precios al Consumidor.

Inversionista: Es la persona que, a través de los Agentes Colocadores, demande y se le adjudiquen los Bonos Ordinarios en la oferta y colocación primaria de los mismos.

IPC: Es la variación del Índice de Precios al Consumidor en Colombia, certificado por el DANE para los últimos 12 meses, expresado como una tasa efectiva anual.

Junta Directiva: Es la Junta Directiva del Emisor.

LIBOR: Es la tasa de interés determinada por las tasas de los bancos que participan en el mercado de Londres (London Interbank Offered Rate).

Mercado Principal: Son las negociaciones de títulos inscritos en el RNVE tal y como está definido en el parágrafo 1 del artículo 5.2.3.1.1 del Decreto 2555 de 2010.

Mercado Público de Valores: Conforman el mercado público de valores la emisión, la suscripción, intermediación y negociación de los documentos emitidos en serie o en masa, respecto de los cuales se realice oferta pública, que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de participación y de tradición o representativos de mercancía. Las actividades principales del mercado público de valores son la emisión y oferta de valores; la intermediación de valores; la administración de fondos de valores, fondos de inversión, fondos mutuos de inversión y carteras colectivas; el depósito y la administración de valores; la administración de sistemas de negociación o de registro de valores, futuros, opciones y demás derivados; compensación y liquidación de valores; calificación de riesgos; la autorregulación a que se refiere la Ley 964 de 2005; el suministro de información al mercado de valores, incluyendo el acopio y procesamiento de la misma; y las demás actividades previstas en la Ley 964 de 2005 o que determine el Gobierno Nacional, siempre que constituyan actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores.

Metrotel: Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

Monto de la Emisión: Es el número de Bonos Ordinarios que integran la Emisión multiplicado por su Valor Nominal.

Monto de la Oferta: Es el número de Bonos Ordinarios ofrecidos en el respectivo Aviso de Oferta Pública multiplicado por el Valor Nominal. El Monto de la Oferta no puede exceder en ningún caso el respectivo Monto de la Emisión.

Monto de Sobre-adjudicación: Es el número de Bonos Ordinarios que el Emisor puede adjudicar en exceso del Monto de la Oferta en una determinada Oferta Pública, multiplicado por el Valor Nominal de los mismos. El Monto de la Oferta, más el Monto de Sobre-adjudicación, no puede exceder en ningún caso el respectivo Monto de la Emisión.

NCIF: Son las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

NIIF: Son las normas internacionales de información financiera.

Oferta Pública: Es la oferta de los Bonos Ordinarios de la Emisión, dirigida al público inversionista general, definida en los términos establecidos en el artículo 6.1.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010 y aprobada por la SFC.

Nación: Hace referencia al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Optecom: Operaciones Tecnológicas y Comerciales S.A.S.

PARAPAT: Patrimonio Autónomo Receptor de Activos de la Empresa Nacional de Telecomunicación Telecom en Liquidación y las Empresas Teleasociadas en Liquidación.

Pesos o COP: Es la moneda de curso legal de la República de Colombia.

Plazo Máximo de Vencimiento: Corresponde a la Fecha de Vencimiento, siendo la fecha en la cual se cumpla el plazo de los Bonos Ordinarios contado a partir de la Fecha de Emisión

Precio de Suscripción: Es el precio que paguen los Inversionistas como contraprestación a la suscripción de los Bonos Ordinarios según lo establecido en el Aviso de Oferta Pública. El Precio de Suscripción puede ser “a la par” cuando sea igual al Valor Nominal del Bono Ordinario, “con prima” cuando sea superior al valor nominal, o “con descuento” cuando sea inferior al Valor Nominal.

Prospecto de Información: Tiene el significado establecido en el artículo 5.2.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010. Hace referencia específicamente al presente Prospecto de Información.

Reglamento de Emisión y Colocación: Es el documento adoptado por el Emisor que contiene las condiciones generales de los Bonos Ordinarios bajo las cuales se enmarca el presente Prospecto de Información, el cual fue aprobado por la Junta Directiva del Emisor el 5 de abril de 2019 mediante Acta No. 126.

Reglamento de Operaciones de Deceval: Es el reglamento de operaciones del Administrador de la Emisión aprobado mediante la Resolución 1003 de 2017 de la SFC, el cual regula las relaciones que surgen entre el Administrador de la Emisión y sus Depositantes Directos, depositantes indirectos y otros depósitos centralizados de valores locales o internacionales, con

los sistemas de negociación o registro y otros sistemas de compensación y liquidación, con motivo de los contratos que se celebren en desarrollo del objeto social vinculados a los servicios de custodia, administración, compensación, liquidación y las funciones de certificación sobre los valores anotados en cuenta.

Rendimiento: Es el interés ofrecido por el Emisor para cada Bono Ordinario y que puede ser diferente para cada una de las series y para cada plazo. Dicho Rendimiento, es determinado en caso de realizarse la colocación (i) mediante subasta, como la Tasa de Corte, o (ii) mediante mecanismo de demanda en firme, como la Tasa de Rentabilidad Ofrecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios: Es (i) Fiduciaria Central S.A., entidad encargada de realizar los actos de administración y conservación que resulten necesarios con el fin de ejercer los derechos y defender los intereses comunes de los Tenedores de Bonos Ordinarios, en los términos del artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555 de 2010, o (ii) la entidad que se designe posteriormente.

RNVE: Es el Registro Nacional de Valores y Emisores que lleva la SFC donde se inscriben las clases y tipos de valores, así como los emisores de los mismos y las emisiones que efectúen; y certifica lo relacionado con la inscripción de dichos emisores, clases y tipos de valores. El fundamento de este registro es mantener un adecuado sistema de información sobre los activos financieros que circulan y los emisores como protagonistas del Mercado Público de Valores. La administración del RNVE está asignada a la SFC, quien es la responsable de velar por la organización, calidad, suficiencia y actualización de la información que lo conforma.

SIMEV: Es el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores, o el sistema que haga sus veces.

SFC: Es la Superintendencia Financiera de Colombia, o la entidad gubernamental que haga sus veces.

Sobre-adjudicación: Es la posibilidad de adjudicar un número de Bonos Ordinarios superior al monto ofrecido en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en el evento en que dicha posibilidad haya sido señalada en el mencionado Aviso de Oferta Pública y el monto total demandado sea superior al Monto de la Oferta en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Será facultad del Emisor atender la demanda insatisfecha hasta por el Monto de Sobre-adjudicación que se determine en el respectivo Aviso de Oferta Pública, siempre que el Monto de la Oferta más el Monto de Sobre-adjudicación no exceda el monto total autorizado de la Emisión.

Tasa Cupón: Es la tasa de interés del Bono Ordinario que corresponde al porcentaje que reconoce el Emisor al Tenedor de Bonos Ordinarios (tasa facial), para cada subserie ofrecida de cada Emisión. Para efectos del presente Prospecto de Información, la Tasa Cupón es la Tasa de Corte cuando la colocación se realice a través del mecanismo de subasta, y la Tasa de Rentabilidad Ofrecida cuando la colocación se realice a través del mecanismo de demanda en firme.

Tasa de Corte: Es la tasa única de rentabilidad para cada subserie de cada Emisión a la cual se adjudican los Bonos Ordinarios, cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de subasta.

Tasa de Rentabilidad Ofrecida: Es la tasa única de rentabilidad para cada subserie de la Emisión a la cual se adjudican los Bonos Ordinarios, cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de demanda en firme. Esta tasa es determinada en el correspondiente Aviso de Oferta Pública.

Telebucaramanga: Empresa de Telecomunicaciones de Telebucaramanga S.A. E.S.P.

Telecom: Es la antigua empresa estatal colombiana dedicada a las telecomunicaciones.

Telefónica S.A.: Matriz del Emisor.

TEMCO: Telefónica Móviles de Colombia S.A.

Tenedores de Bonos Ordinarios: Son todos y cada uno de: (i) los Inversionistas del Mercado Principal que adquieran y sean titulares de los Bonos Ordinarios y (ii) los inversionistas que, de tiempo en tiempo, adquieran Bonos Ordinarios en el mercado secundario.

TRM: Es la tasa representativa del mercado que se basa en las operaciones de compra y venta de dólares. La SFC la calcula, certifica y la publica diariamente en su página web con base en la información disponible y conforme a la metodología del Banco de la República de Colombia.

Valor Nominal: Significa la representación monetaria de los Bonos Ordinarios, el cual se señalará en el Aviso de Oferta Pública.

GLOSARIO DE TERMINOS DE LA INDUSTRIA O SECTOR

2G: Segunda Generación Móvil. Término que reúne las tecnologías que cumplen con las especificaciones para transporte de voz y datos con bajas velocidades (velocidades pico teóricas menores que 200 Kbps).

3G: Tercera Generación Móvil. Término que reúne las tecnologías que cumplen con las especificaciones para transporte de voz y datos con medianas velocidades (velocidades pico teóricas mayores que 200 Kbps pero menores de 100 Mbps)

4G: Cuarta Generación Móvil. Término que reúne las tecnologías que cumplen con las especificaciones para transporte de voz y datos con medianas velocidades (velocidades pico teóricas mayores que 100 Mbps pero menores de 10 Gbps)

ARPU: Average Revenue Per User. Se refiere al ingreso promedio por usuario.

Big Data: concepto que describe cualquier cantidad voluminosa de datos estructurados o no estructurados que pueden ser utilizados para extraer información. Se conoce usualmente como Inteligencia de la Información.

B2B: Business to Business. Servicios que se prestan a empresas.

CDMA: Code Division Multiple Access, o Acceso Múltiple por División de Código es una técnica de modulación para comunicaciones inalámbricas.

FTP: Protocolo de Transferencia de Archivos (File Transfer Protocol), que permite a los usuarios transferir archivos entre sistemas locales y cualquier sistema que permita alcanzar una red de datos.

FTTH: Fiber To The Home o Fibra al Hogar, describe el despliegue de red que utiliza fibra óptica para conectar equipos instalados directamente en el cliente.

GSM: Global System for Mobile. Sistema global para las comunicaciones móviles. Se refiere a la agrupación de algunas tecnologías de segunda generación móvil desarrolladas principalmente en Europa.

HTTP: Protocolo de Transferencia de Hipertexto (Hypertext Transfer Protocol).

IoT: Internet of Things o Internet de las Cosas, es un concepto que agrupa tecnologías y facilidades para dar conectividad a dispositivos de uso cotidiano a Internet.

IPTV: Internet Protocol Television o IPTV son servicios multimedia, tales como televisión/vídeo/audio/texto/gráficos/data desarrollados sobre redes basadas en IP. Gestionadas para soportar los niveles requeridos de calidad de servicio (QoS), calidad de experiencia (QoE), seguridad, interactividad y confiabilidad.

LTE: Long Term Evolution, hace referencia al estándar para comunicaciones inalámbricas de Cuarta Generación Móvil (4G).

Mbps: Unidad de velocidad de transmisión de datos que equivale aproximadamente a un millón de bits por segundo.

MHz: Unidad de medida de frecuencia, que equivale a un millón de Hercios.

NIC: Norma Internacional de Contabilidad.

OTT: Over The Top. Describe los servicios de valor agregado sin la intervención de los operadores tradicionales.

PING: Tiempo que requiere un paquete para viajar desde un origen a un destino y regresar. Se utiliza para medir el retraso en una red en un momento dado. Para esta medición el servicio ya debe estar establecido.

RED IP: Red que utiliza el Protocolo de Internet (IP), que se basa en un modelo TCP/IP (Transmission Control Protocol/Internet Protocol).

TIC: Acrónimo para Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

PARTE I - DE LOS BONOS ORDINARIOS

CAPÍTULO 1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS BONOS ORDINARIOS, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN

A. CLASE DE VALOR OFRECIDO, LEY DE CIRCULACIÓN Y NEGOCIACIÓN SECUNDARIA

1. Clase de valor ofrecido

Los valores objeto del presente Prospecto de Información, son Bonos Ordinarios, los cuales estarán sujetos a los requisitos previstos en el Decreto 2555 de 2010, a la orden y libremente negociables, que serán ofrecidos mediante Oferta Pública de conformidad con el Decreto 2555 de 2010 y el Reglamento de Emisión y Colocación.

Los Bonos Ordinarios serán emitidos bajo la modalidad estandarizada.

2. Ley de Circulación y Negociación Secundaria

Los Bonos Ordinarios serán emitidos a la orden y su negociación se sujetará a lo señalado en la ley, en el Reglamento de Emisión y Colocación y en la Circular Única del Mercado Electrónico Colombiano administrado por la BVC. La transferencia de la titularidad se hará mediante Anotaciones en Cuentas o subcuentas de depósito manejadas por el Administrador de la Emisión conforme a la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, el Reglamento de Operaciones de Deceval y demás normas que las regulen, modifiquen o sustituyan.

De acuerdo con lo anterior, la enajenación y transferencia de los derechos individuales se harán mediante registros y sistemas electrónicos de datos, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval, el cual se entenderá aceptado por el Inversionista y los Tenedores de Bonos Ordinarios al momento de realizar la suscripción y/o adquisición de los Bonos Ordinarios, según corresponda.

Los Bonos Ordinarios podrán ser negociados en el mercado secundario a través de la BVC o directamente por sus tenedores legítimos. Las instrucciones para la transferencia de los Bonos Ordinarios ante el Administrador de la Emisión deberán ser efectuadas por intermedio del Depositante Directo correspondiente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Operaciones de Deceval. Los Bonos Ordinarios podrán ser negociados en el mercado secundario una vez hayan sido suscritos y totalmente pagados por parte del Tenedor de Bonos Ordinarios respectivo.

El Administrador de la Emisión, al momento en que vaya a efectuar los registros o Anotaciones en Cuenta de depósito de los Tenedores de Bonos Ordinarios, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Operaciones de Deceval, acreditará en la cuenta correspondiente los Bonos Ordinarios adquiridos por el Tenedor del Bono respectivo.

B. MONTO DE LA EMISIÓN, CANTIDAD DE BONOS ORDINARIOS, DENOMINACIÓN, VALOR NOMINAL, INVERSIÓN MÍNIMA Y PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

1. Monto de la Emisión y Cantidad de Bonos Ordinarios

El monto total de la Emisión de Bonos Ordinarios será de quinientos mil millones de Pesos (COP 500.000.000.000), correspondientes a quinientos mil (500.000) Bonos Ordinarios, de valor nominal de un millón de Pesos (COP 1.000.000) cada uno en las condiciones indicadas en el Aviso de Oferta Pública y en el presente Prospecto de Información. La Emisión podrá ser ofrecida en varios lotes compuestos de diferentes series y subseries, denominadas en moneda legal colombiana.

En caso que la Emisión sea colocada en su totalidad, ésta podrá ser reabierta previa autorización de la SFC. Lo anterior, siempre que la finalidad de la reapertura sea adicionar el monto de la Emisión y que la misma no sea posterior a la fecha de vencimiento de los Bonos. La reapertura y los Bonos Ordinarios adicionales a colocarse deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 6.4.1.1.47 del Decreto 2555 de 2010 y las normas que llegaren a modificarlo o adicionarlo.

2. Denominación

Los Bonos Ordinarios estarán denominados en Pesos.

3. Valor nominal

El Valor Nominal de cada Bono Ordinario será de un millón de Pesos (COP1.000.000).

4. Inversión Mínima

La inversión mínima de los Bonos Ordinarios será la equivalente al Valor Nominal de diez (10) Bonos Ordinarios, es decir, diez millones de Pesos (COP 10.000.000). En consecuencia, no podrán realizarse operaciones en el mercado primario ni en el mercado secundario por montos inferiores a diez millones de Pesos (COP 10.000.000).

La inversión en los Bonos Ordinarios deberá hacerse, de acuerdo con el monto de inversión mínima, por un número entero de valores ya que los mismos no podrán fraccionarse.

Los Bonos Ordinarios podrán negociarse en múltiplos de un (1) Bono Ordinario, siempre y cuando se cumpla con la inversión mínima.

5. Precio de Suscripción

El Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios puede ser: (i) "a la par" cuando sea igual a su Valor Nominal; (ii) "con prima" cuando sea superior a su Valor Nominal, o (iii) "con descuento" cuando sea inferior a su Valor Nominal.

Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión, el Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios será la suma de su Valor Nominal más los intereses causados. Los intereses causados serán calculados sobre el Valor Nominal de los Bonos Ordinarios a la tasa de la subserie a suscribir. Para dicho cálculo se tomará el menor de los siguientes períodos: a) el período entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción de los Bonos Ordinarios o b) el período entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción de los Bonos Ordinarios.

Las fórmulas a utilizar según sea el caso, para el cálculo del Precio de Suscripción son:

Bonos Ordinarios ofrecidos a la par:
Precio de Suscripción = Valor Nominal * {1 + Interés causado}

En caso de descuento:
Precio de Suscripción = { [Valor Nominal x (1 - descuento)] + [Valor Nominal * Interés causado] }

En caso de prima:
Precio de Suscripción = { [Valor Nominal x (1 + prima)] + [Valor Nominal * Interés causado] }

Los intereses causados se calcularán con la siguiente fórmula:
Interés causado = [(1 + tasa) ^ (n / Base)] - 1

Dónde:
tasa: es la tasa efectiva anual del Bono Ordinario.
n: días transcurridos desde la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Suscripción cuando se suscribe antes del primer pago de intereses, o días transcurridos desde la fecha del último pago de intereses hasta la Fecha de Suscripción en los demás casos, de acuerdo con la convención correspondiente a la subserie colocada.
Base: son 365 días o 360 días dependiendo de la convención correspondiente a la subserie colocada.

El Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios se definirá en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. El valor de cada Bono Ordinario deberá ser pagado íntegramente al momento de la suscripción.

En el evento en que, con posterioridad a la Fecha de Emisión, el Emisor ofrezca nuevos lotes de Bonos Ordinarios en subseries que no fueron ofrecidas inicialmente, el Emisor publicará la tasa máxima de rentabilidad ofrecida (mecanismo de subasta) o la Tasa de Rentabilidad Ofrecida (mecanismo de demanda en firme), a ser ofrecida para dichas subseries. Estas serán publicadas en el Aviso de Oferta Pública o de forma separada, el día de la emisión de los Bonos Ordinarios, en los boletines que para el efecto se tengan establecidos en la BVC, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010. En el evento en que, con posterioridad a la Fecha de Emisión, el Emisor ofrezca nuevos lotes de Bonos Ordinarios sobre subseries ya ofrecidas, la Oferta Pública se hará por el Precio de Suscripción de los respectivos Bonos Ordinarios o por la tasa de descuento que se utilice para calcular el mismo, respetando la Tasa Cupón previamente definida.

C. DESTINATARIOS DE LA OFERTA

Los Bonos Ordinarios harán parte del Mercado Principal y tendrán como destinatarios a los inversionistas en general.

D. REGLAS RELATIVAS A LA REPOSICIÓN, FRACCIONAMIENTO Y ENGLOBE DE LOS BONOS ORDINARIOS

Para los Bonos Ordinarios no habrá reposición, fraccionamiento o englobe ya que éstos son valores desmaterializados.

La inversión en los Bonos Ordinarios deberá hacerse, de acuerdo con el monto de inversión mínima, por un número entero de valores ya que los mismos no podrán fraccionarse.

Los Bonos Ordinarios podrán negociarse en múltiplos de un (1) Bono Ordinario, siempre y cuando se cumpla con la inversión mínima de diez (10) Bonos Ordinarios.

E. DEFINICIÓN DE LAS FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, EXPEDICIÓN, EMISIÓN Y VENCIMIENTO

1. Fecha de Suscripción

Es la fecha en la cual sea pagado íntegramente cada Bono Ordinario, la cual será establecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Esta fecha podrá ser entre t+0 hasta t+3, donde t corresponde al día de la adjudicación de los Bonos Ordinarios.

2. Fecha de Expedición

Es la fecha en la cual se realice el registro y Anotación en Cuenta, ya sea para la suscripción de los Bonos Ordinarios o por la transferencia electrónica de los mismos, teniendo en cuenta que la Emisión será desmaterializada.

3. Fecha de Emisión

Es el Día Hábil siguiente a la fecha de publicación del primer Aviso de Oferta Pública.

4. Fecha de Vencimiento

Es la fecha en la cual se cumpla el plazo de los Bonos Ordinarios contado a partir de la Fecha de Emisión.

F. COMISIONES Y GASTOS

Sin perjuicio de las obligaciones tributarias aplicables a cada Inversionista, éstos no tendrán que pagar comisiones ni gastos conexos para la suscripción de los Bonos Ordinarios, siempre y cuando dichos Bonos Ordinarios sean adquiridos en la oferta primaria.

G. BOLSA DE VALORES DONDE ESTARÁN INSCRITOS LOS BONOS ORDINARIOS

Los Bonos Ordinarios estarán inscritos en la BVC.

H. OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA EMISIÓN

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos Ordinarios serán destinados en un 100% para la sustitución de pasivos financieros del Emisor.

De forma temporal, los recursos producto de la colocación de la Emisión podrán ser invertidos, mientras se materializa su destinación. La inversión deberá realizarse en instrumentos financieros de renta fija cuya calificación no sea inferior a doble A más (AA+) y/o fondos de inversión colectiva de alta liquidez, administrados por entidades vigiladas por la SFC.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1.3.6.1.1.8 del Capítulo II del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica Circular Externa 029 de 2014, expedida por la SFC, se informa que ninguno de los recursos provenientes de la colocación de los Bonos Ordinarios se destinará al pago de pasivos con compañías vinculadas o socios del Emisor.

I. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DARÁ A CONOCER LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS INVERSIONISTAS

De acuerdo con el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, el Emisor deberá divulgar, en forma veraz, clara, suficiente y oportuna al mercado, a través de la SFC, toda situación relacionada con él o con la Emisión que habría sido tenida en cuenta por un experto prudente y diligente al comprar, vender o conservar valores del Emisor, incluyendo los Bonos Ordinarios, o al momento de ejercer los derechos políticos inherentes a tales valores. Dicha información podrá ser consultada a través de la página web www.superfinaciera.gov.co siguiendo el hipervínculo "Información Relevante".

Adicionalmente, el Emisor, cuando lo estime conveniente, podrá dar a conocer la información que sea del interés de los Tenedores de Bonos Ordinarios mediante publicación en su página web http://www.telefonica.co.

J. RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS BONOS ORDINARIOS

Los rendimientos financieros de los Bonos Ordinarios podrán someterse a retención en la fuente, de acuerdo con las normas tributarias vigentes. Sin perjuicio de lo anterior, en ciertas circunstancias el beneficiario podrá acreditar que los pagos a su favor no se encuentran sujetos a retención en la fuente. Cuando el Bono Ordinario sea expedido a nombre de dos (2) o más beneficiarios, éstos indicarán su participación individual en los derechos derivados del mismo.

Estarán a cargo del Emisor el recaudo y el pago de la retención en la fuente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la expedición de los certificados correspondientes. Sin embargo, el Emisor no es responsable por el cumplimiento de las obligaciones de los Tenedores de Bonos Ordinarios y que se deriven de la tenencia de los Bonos Ordinarios. Estas obligaciones estarán en todos los casos en cabeza de los Tenedores de Bonos Ordinarios, de conformidad con la normatividad vigente.

Para efectos del gravamen a los movimientos financieros, se deberá tener en cuenta que de acuerdo con el numeral 7 del artículo 879 del Estatuto Tributario, se encuentran exentas de este gravamen la compensación y liquidación que se realice a través de sistemas de compensación y liquidación administrados por entidades autorizadas para tal fin respecto a operaciones que se realicen en el mercado de valores, derivados, divisas o en las bolsas de productos agropecuarios o de otros *commodities*, incluidas las garantías entregadas por cuenta de participantes y los pagos correspondientes a la administración de valores en los depósitos centralizados de valores, siempre y cuando el pago se efectúe al cliente o mandante y se cumplan las demás condiciones exigidas por el Artículo 1.4.2.2.16 del Decreto 1625 de 2016.

El presente literal contiene una descripción general de ciertos aspectos fiscales aplicables a los Bonos Ordinarios y a la Emisión en la fecha del Prospecto de Información y, por tanto, no debe entenderse como una descripción detallada de todo el régimen fiscal que pueda ser del interés y análisis de los Inversionistas. Si el Inversionista tiene inquietudes, dudas o requiere información especializada sobre el régimen fiscal aplicable, se recomienda obtener la asesoría fiscal correspondiente.

En el evento en que con posterioridad a la colocación de los Bonos Ordinarios surjan nuevos impuestos que afecten la tenencia de éstos y/o los pagos derivados de los mismos, dichos impuestos estarán a cargo de los Tenedores de Bonos Ordinarios.

K. ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LA EMISIÓN

El Administrador de la Emisión realizará la custodia y administración de los Bonos Ordinarios conforme a lo establecido en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, al Reglamento de Operaciones de Deceval y en los términos y condiciones acordados entre el Emisor y el Administrador de la Emisión en el contrato de depósito y administración celebrado en relación con la Emisión.

Así mismo, el Administrador de la Emisión ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión, dentro de las cuales se incluyen las siguientes obligaciones y responsabilidades a cargo del Administrador de la Emisión:

1. Registrar el macrotítulo representativo de la Emisión, que comprende el registro contable de la Emisión, la custodia, administración y control del macrotítulo, lo cual incluye el control sobre el saldo circulante de la Emisión, monto emitido, colocado, en circulación, cancelado, por colocar y anulado de los Bonos Ordinarios. El macrotítulo así registrado respaldará el monto efectivamente colocado en base diaria.

Para estos efectos, el Emisor se compromete a hacer entrega del macrotítulo dentro del día hábil anterior a la Emisión de los Bonos Ordinarios.

2. Registrar y anotar en cuenta la información sobre:

2.1 La colocación individual de los derechos de la Emisión.

2.2 Las enajenaciones y transferencias de los derechos anotados en cuentas o subcuentas de depósito. Para el registro de las enajenaciones de derechos en depósito, se seguirá el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval.

2.3 La anulación de los derechos de los Bonos Ordinarios de acuerdo con las órdenes que imparta el Emisor, en los términos establecidos en el Reglamento de Operaciones de Deceval.

2.4 Las órdenes de expedición de los derechos anotados en cuentas de depósito.

2.5 Las pignoraciones y gravámenes, para lo cual el titular o titulares de los derechos seguirán el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval.

Cuando la información sobre enajenaciones o gravámenes de títulos provenga del Emisor o de autoridad competente, el Administrador de la Emisión tendrá la obligación de informar al Emisor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la información de tal circunstancia, siempre y cuando se trate de valores nominativos.

2.6 El saldo en circulación bajo el mecanismo de anotación en cuenta.

3. Cobrar al Emisor los derechos patrimoniales que estén representados por anotaciones en cuenta a favor de los respectivos beneficiarios, cuando éstos sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores o estén representados por uno de ellos.

3.1 Para tal efecto, el Administrador de la Emisión presentará dos liquidaciones, una previa y una definitiva. La preliquidación de las sumas que deben ser giradas por el Emisor se presentará dentro del término de cinco (5) Días Hábiles anteriores a la fecha en que debe hacerse el giro correspondiente. Dicha preliquidación deberá sustentarse indicando el saldo de la Emisión que circula en forma desmaterializada y la periodicidad de pago de intereses correspondientes.

3.2 El Emisor verificará la preliquidación elaborada por el Administrador de la Emisión y acordará con ésta los ajustes correspondientes, en caso de presentarse discrepancias. Para realizar los ajustes tanto el Administrador de la Emisión como el Emisor se remitirán a las características de la Emisión tal como se encuentran establecidas en el Reglamento de Emisión y Colocación, el Prospecto de Información y el Aviso de Oferta Pública.

3.3 Posteriormente, el Administrador de la Emisión presentará al Emisor, dentro de los dos (2) Días Hábiles anteriores al pago, una liquidación definitiva sobre los Bonos Ordinarios en depósito administrados a su cargo.

3.4 El Emisor solo abonará en la cuenta del Administrador de la Emisión los derechos patrimoniales correspondientes cuando se trate de tenedores vinculados a otros Depositantes Directos o que sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores. Para el efecto, enviará al Administrador de la

Emisión una copia de la liquidación definitiva de los abonos realizados a los respectivos beneficiarios, después de descontar los montos correspondientes a la retención en la fuente y cualquier otro impuesto aplicable que proceda para cada uno y consignará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta designada por el Administrador de la Emisión el valor de la liquidación, según las reglas previstas en el Reglamento de Emisión y Colocación y en el respectivo Aviso de Oferta Pública para el pago de rendimientos y capital. Los pagos deberán efectuarse al Administrador de la Emisión el día del vencimiento a más tardar a las 12:00 P.M.

3.5 Informar a los Depositantes Directos y a los entes de control, al Día Hábil siguiente al vencimiento del pago de los derechos patrimoniales, el incumplimiento del pago de los respectivos derechos, cuando quiera que el Emisor no provea los recursos, con el fin de que éstos ejerciten las acciones a que haya lugar.

El Administrador de la Emisión no asumirá ninguna responsabilidad del Emisor cuando éste no provea los recursos para el pago oportuno de los Bonos Ordinarios, ni por las omisiones o errores en la información que éste o los Depositantes Directos le suministren, derivados de las ordenes de expedición, suscripción, transferencias, gravámenes o embargos de los derechos incorporados. Así mismo, el Emisor, no será responsable por el incumplimiento por parte del Administrador de la Emisión en la distribución de las sumas adeudadas a los tenedores de los Bonos Ordinarios, cuando el Emisor hubiese entregado al Administrador de la Emisión los recursos para el pago oportuno de los Bonos Ordinarios de la Emisión.

4. Actualizar el monto del macrotítulo representativo de la Emisión, por encargo del Emisor, a partir de las operaciones de expedición, cancelación al vencimiento, anulaciones y retiros de valores del depósito, para lo cual el Administrador de la Emisión tendrá amplias facultades.

5. Remitir la información al Emisor respecto a:

5.1. Un informe mensual dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes al cierre del mes, que contiene el detalle diario y consolidado sobre el estado del monto de la Emisión, en el cual se indicará:

-Saldo emitido.
-Saldo cancelado.
-Saldo anulado.
-Saldo en circulación.

Esta información podrá ser consultada en cualquier momento por el Emisor en caso de que cuente con acceso al sistema de información suministrado por el Administrador de la Emisión.

5.2. En el caso de valores nominativos, un reporte diario con los movimientos de los Bonos Ordinarios en circulación que se registren el día anterior, salvo que el Emisor cuente con acceso al sistema de información suministrado por el Administrador de la Emisión, pues en este evento el envío de la información se hará a través de dicho sistema.

El Administrador de la Emisión cuenta con un manual de políticas para el tratamiento de datos, el cual puede ser consultado en su página web www.deceval.com.co

L. DESMATERIALIZACIÓN TOTAL DE LA EMISIÓN

La Emisión se adelantará en forma desmaterializada, razón por la cual los adquirentes de los Bonos Ordinarios renuncian a la posibilidad de materializar los Bonos Ordinarios emitidos.

Los suscriptores y/o Tenedores de Bonos Ordinarios consentirán que éstos sean depositados en el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. ; este consentimiento se presumirá otorgado con la suscripción de los Bonos Ordinarios.

Para efectos del pago de los derechos que les confieren los Bonos Ordinarios, los Tenedores de Bonos Ordinarios deberán estar vinculados al Administrador de la Emisión, ya sea en su calidad de Depositantes Directos o representados por un Depositante Directo.

La custodia y administración de la Emisión será realizada por el Administrador de la Emisión conforme a los términos del contrato de depósito y administración desmaterializada de la Emisión suscrito entre el Administrador de la Emisión y el Emisor.

Toda vez que se trata de una Emisión desmaterializada, el Administrador de la Emisión entregará un certificado de depósito de los títulos representativos de los Bonos Ordinarios a nombre del suscriptor al Depositante Directo que corresponda.

M. GARANTÍAS Y PRELACIÓN

Los Bonos Ordinarios no se encuentran respaldados con ninguna garantía real y, por lo tanto, constituyen obligaciones quirografarias del Emisor, que no contarán con ningún privilegio o prelación legal.

N. DERECHOS QUE INCORPORAN LOS BONOS ORDINARIOS

Los Tenedores de Bonos Ordinarios, como acreedores del Emisor, tendrán el derecho de percibir los intereses y el reembolso de su capital, todo de conformidad con los términos estipulados en el presente Prospecto de Información y en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

O. DERECHOS DE LOS TENEDORES

Además de los derechos que les corresponden como acreedores del Emisor, los Tenedores de Bonos Ordinarios tienen los siguientes derechos adicionales:

1. Percibir los intereses aquí establecidos y el reembolso del capital, todo de conformidad con el presente Prospecto de Información y el respectivo Aviso de Oferta Pública;

2. Participar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios. Un grupo de Tenedores de Bonos Ordinarios que represente no menos del diez por ciento (10%) del monto insoluto del empréstito, podrá exigir al Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios que convoque la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios y si éste no lo hiciere, los Tenedores de Bonos Ordinarios podrán solicitar a la SFC que haga la convocatoria;

3. Remover al Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios y designar el sustituto, mediante decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios;

4. Negociar los Bonos Ordinarios de acuerdo con su ley de circulación y de conformidad con las normas legales que regulan la materia; y

5. Los demás que emanen de este Prospecto de Información o de la ley.

Los Tenedores de Bonos Ordinarios podrán ejercer sus derechos en manera conjunta o individual.

Si por cualquier causa legal o convencional un Bono Ordinario pertenece a varias personas, éstas deberán ajustarse a lo definido en el segundo párrafo del siguiente literal para ejercer sus derechos.

P. OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES

Además de las obligaciones previstas en la ley, los Tenedores de Bonos Ordinarios tendrán las siguientes obligaciones:

1. Remitir y responder por el contenido, para todos los efectos legales, de las informaciones que suministre al Emisor, a los Agentes Colocadores y/o al Administrador de la Emisión, para la administración de los Bonos Ordinarios;

2. Tener la calidad de Depositante Directo con servicio de administración de valores o estar representado por un Depositante Directo con dicho servicio;

3. Pagar totalmente el Precio de Suscripción en la Fecha de Suscripción, en el caso de los Inversionistas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5, Literal B, Capítulo 1 de la Parte I del presente Prospecto de Información;

4. Avisar oportunamente al Administrador de la Emisión cualquier enajenación, gravamen o limitación al dominio que pueda pesar sobre los Bonos Ordinarios adquiridos;

5. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones y demás tributos existentes o que se establezcan en el futuro sobre el capital o los intereses de los Bonos Ordinarios; y

6. Las demás que emanen de este Prospecto de Información o de la ley.

Los Bonos Ordinarios son indivisibles y, en consecuencia, cuando por cualquier causa legal o convencional un Bono Ordinario pertenezca a varias personas se seguirá lo dispuesto para la anotación en cuenta en favor de más de una persona, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Operaciones de Deceval.

Q. OBLIGACIONES DEL EMISOR

Además de las obligaciones previstas en la ley, el Emisor tendrá las siguientes obligaciones:

1. Informar a la SFC cualquier situación o circunstancia que constituya objeto de Información Relevante en los términos del Decreto 2555 de 2010;

2. Cumplir con las obligaciones contempladas en el presente Prospecto de Información y las emanadas del Decreto 2555 de 2010, en lo relacionado con la Emisión;

3. Cumplir con todos los deberes de información y demás obligaciones que se derivan de la inscripción en el RNVE;

4. Pagar a los Tenedores de Bonos Ordinarios los intereses y el capital, de conformidad con lo establecido en el presente Prospecto de Información y el respectivo Aviso de Oferta Pública;

5. Sufragar los gastos que ocasionen la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios;

6. Suministrar al Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios toda la información que éste requiera para el desempeño de sus funciones y permitirle inspeccionar, previo aviso escrito y en el horario de oficina del Emisor, en la medida que sea necesario para el mismo fin, sus libros y documentos.

7. Cumplir con todas las obligaciones que figuren en el presente Prospecto de Información, en el contrato de representación legal de Tenedores de Bonos Ordinarios, en el contrato de depósito y administración de la Emisión, y en cualquier otro contrato celebrado en desarrollo de la Emisión, así como las demás que le correspondan por ley; y

8. Entregar al Administrador de la Emisión para su depósito, el macrotítulo representativo de los Bonos Ordinarios.

R. REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS, SUS FUNCIONES, DERECHOS Y OBLIGACIONES

Actuará como representante legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios, Fiduciaria Central S.A., quien es una sociedad fiduciaria, debidamente constituida y autorizada para funcionar como tal por la SFC, con domicilio principal en la Avenida El Dorado No. 69 A - 51 Torre B Piso 3 en la ciudad de Bogotá D.C. El Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios tiene como objetivo principal brindar la máxima protección posible a sus representados, razón por la cual debe velar en todo momento por sus derechos y realizar todos los actos que sean necesarios para la defensa de sus intereses.

En desarrollo de sus funciones conforme al contrato de representación legal de Tenedores de Bonos Ordinarios, el Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios, deberá realizar, sin limitarse, las siguientes actividades, así como aquellas adicionales que le sean exigidas de acuerdo con la ley aplicable y el Prospecto de Información:

1. Representar a los Tenedores de Bonos en todo lo concerniente a sus intereses comunes o colectivos.

2. Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos, lo cual supone un seguimiento estricto al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Bonos de cada una de las Emisiones y al desempeño financiero del Emisor.

3. Realizar todas las gestiones necesarias para la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos ante el Emisor, las autoridades administrativas o judiciales y demás terceros cuando a ello hubiere lugar, incluyendo el ejercicio de la representación judicial de los Tenedores de Bonos.

4. Actuar en nombre de los Tenedores de Bonos en los procesos judiciales en los que éstos intervengan y en los procesos concursales en los que concurran los acreedores del Emisor, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto el Emisor. Para tal efecto, el Representante deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud como prueba de las obligaciones adquiridas con los Tenedores de Bonos, copia auténtica del contrato suscrito con el Emisor y una constancia con base en sus registros y los que para el efecto proporcionen las demás entidades relacionadas con la Emisión sobre el monto insoluto del capital, sus rendimientos, sus intereses y cualquier otro documento que conforme a la ley aplicable sea necesario para demostrar su personería.

5. Solicitar y recibir del Emisor la información que sea relevante en relación con la Emisión y que sean de importancia para los Tenedores de Bonos.

6. Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de cada una de las Emisiones teniendo en cuenta las condiciones señaladas en el Reglamento de Emisión y Colocación, en el Prospecto de información y en el respectivo Aviso de Oferta Pública, realizando, entre otras, las siguientes actividades:

- **a.** Solicitar al Emisor, directamente o, en caso de considerarlo necesario, por intermedio de la SFC, los informes que considere del caso para el ejercicio de sus funciones y las revisiones indispensables de los registros contables y demás documentos soporte de la situación financiera del Emisor; y
- **b.** Verificar el pago de las obligaciones a cargo del Emisor respecto de los Bonos, en particular el pago de intereses y capital de los mismos.
- **c.** Verificar el cumplimiento por parte del Emisor de sus obligaciones de revelación y divulgación de información relevante a los Tenedores de Bonos, de conformidad con la normativa vigente.

7. Informar a los Tenedores de Bonos, a la sociedad calificadora de los Bonos y a la SFC, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo del Emisor.

Salvo en lo que concierne a la información señalada en este numeral y a aquella información que fuere estrictamente indispensable para el resguardo de los intereses de los Tenedores de Bonos, el Representante deberá guardar reserva sobre los informes que reciba de la SFC o de cualquier otra autoridad respecto del Emisor y de la información adicional sobre el Emisor a la que tenga acceso en virtud del ejercicio de sus funciones. En consecuencia, le estará prohibido al Representante revelar o divulgar las circunstancias, detalles, documentos y datos que hubiere conocido sobre el Emisor, en cuanto no fuere estrictamente indispensable para el resguardo de los intereses de los Tenedores de Bonos; en dicho evento la revelación de la información podrá hacerse tan sólo a quienes tengan el derecho de recibirla y solo respecto de la información que necesariamente deba revelar, conforme a la normativa aplicable.

8. Elaborar un informe a petición de los Tenedores de Bonos, con destino a los Tenedores de Bonos y a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, acerca de la situación del Emisor, el comportamiento y desarrollo de la Emisión, las gestiones adelantadas para la representación y defensa de los intereses de los Tenedores de Bonos y los demás hechos relevantes para los Tenedores de Bonos en relación con correspondiente Emisión. Dicho informe deberá ponerse a disposición de los Tenedores de Bonos a través de la página web del Representante. El Representante enviará copia de este informe al Emisor en forma simultánea a su publicación en la página web.

9. Suministrar, por solicitud de los Tenedores de Bonos, del Emisor o de la SFC, cuando a ello hubiere lugar, los informes adicionales que se requieran para mantener adecuadamente informados a los Tenedores de Bonos sobre el comportamiento y desarrollo de la correspondiente Emisión y cualquier otro hecho que pueda afectar sus derechos como Tenedores de Bonos, incluyendo, sin limitación, la existencia de cualquier circunstancia que origine el temor razonable de que el Emisor incumpla sus obligaciones en relación con los Bonos, así como cualquier hecho que afecte o pueda afectar de forma significativa la situación financiera o legal del Emisor. Para el efecto, el Representante podrá solicitar información al Emisor; quién deberá solventar tales requerimientos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud

10. Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la Asamblea de Accionistas del Emisor.

11. Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores de Bonos en aquellos casos en que la misma amerite su realización, por situaciones que se consideren relevantes para el análisis, consideración y decisión de los Tenedores, relativas al cumplimiento de las condiciones de la correspondiente Emisión o de situaciones especiales que pueda registrar el Emisor, así como en aquellos casos en que conforme a las normas aplicables dicha convocatoria es exigida o requerida.

12. Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos cuando se lo solicite el Emisor o un número plural de Tenedores de Bonos que representen no menos del diez por ciento (10%) de los Bonos en circulación correspondientes a la Emisión. En caso de renuencia del Representante para efectuar dicha convocatoria, los Tenedores de Bonos podrán solicitar a la SFC que efectúe la convocatoria.

13. Previa notificación al Emisor, convocar inmediatamente a la Asamblea General de Tenedores de Bonos para que decida sobre su reemplazo cuando en el desarrollo de la Emisión llegare a estar incurso en una situación que lo inhabilite para continuar actuando como representante legal de los Tenedores de Bonos. Dicha convocatoria deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la autorización de la SFC para efectuarla, la cual deberá ser solicitada por el Representante dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de la referida situación. El Representante informará al Emisor sobre la situación que le genere inhabilidad inmediatamente ocurra o tenga conocimiento de la misma.

14. Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales lo faculten la Asamblea General de Tenedores de Bonos en los términos del Decreto 2555 de 2010.

Sustraerse de realizar cualquier conducta que de conformidad con las normas legales y/o el concepto de la SFC atenten contra el adecuado ejercicio de sus funciones como representante legal de los Tenedores de Bonos.

15. Las demás obligaciones y funciones que le asigne la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión.

16. Ajustar sus actuaciones a las reglas establecidas en el Decreto 2555 de 2010 y en las demás disposiciones vigentes, revelando adecuada y oportunamente a la SFC y a los Tenedores, toda información relevante acerca del Emisor y/o de sí mismo.

17. Abstenerse de realizar operaciones en las que exista un interés involucrado que, real o potencialmente, se contraponga al interés de los Tenedores, o que den lugar al desconocimiento de los intereses comunes y colectivos de los mismos o a la ejecución de actos de administración y conservación en detrimento de los derechos y la defensa de los intereses que le asisten a todos y cada uno de ellos, privilegiando con su conducta intereses particulares.

18. Inhibirse para el ejercicio de la representación legal de Tenedores de Bonos emitidos por cualquier entidad respecto de la cual exista una de las inhabilidades señaladas en el Artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

19. Abstenerse de dar cualquier tratamiento preferencial a un Tenedor o grupo de Tenedores respecto de los demás.

20. Abstenerse de realizar cualquier conducta que, de conformidad con las normas legales o el concepto de la SFC, atente contra el adecuado ejercicio de sus funciones como representante legal de los Tenedores.

21. Las demás funciones que le correspondan según las normas aplicables.

S. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS

La realización de las Asambleas Generales de Tenedores de los Bonos Ordinarios se regirá por las normas legales establecidas para el efecto, en particular por los artículos 6.4.1.1.17 a 6.4.1.1.24 del Decreto 2555 de 2010, la Parte III, Título I, Capítulo I, Numeral 4 de la Circular Básica Jurídica, las normas que los complementen, modifiquen o subroguen y por las demás instrucciones que impartiere la SFC. La Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios se reunirá en la ciudad de Bogotá, en el lugar que se indique en el aviso de convocatoria.

Los Tenedores de los Bonos Ordinarios podrán hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios mediante poder otorgado por escrito y dirigido al Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Ordinarios en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quién puede sustituir el poder, si es del caso, y la fecha o época de la reunión o reuniones para las que se confiere.

Un mismo Tenedor no podrá tener dos o más apoderados, pero un mismo apoderado podrá serlo a la vez de uno o más Tenedores de Bonos Ordinarios.

1. Convocatoria

Los Tenedores de los Bonos Ordinarios se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios por virtud de convocatoria escrita que efectúe el Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios cuando lo considere conveniente. Igualmente, se reunirá la Asamblea General de Tenedores de los Bonos Ordinarios por convocatoria efectuada por el Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Ordinarios, por solicitud del Emisor o de un número plural de Tenedores de los Bonos Ordinarios que en su conjunto representen por lo menos el diez por ciento (10%) del monto insoluto del empréstito. Si formulada tal solicitud el Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Ordinarios no efectuare la convocatoria, el Emisor o el grupo de los Tenedores de los Bonos Ordinarios que solicitó la convocatoria, según sea el caso, podrán solicitar a la SFC que realice la misma. Igualmente, la SFC podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios u ordenar al Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Ordinarios que lo haga, cuando existan hechos graves que deban ser conocidos por los Tenedores de los Bonos Ordinarios y que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Ordinarios o que se revoque su nombramiento. La convocatoria se efectuará mediante aviso publicado con una antelación mínima de ocho (8) Días Hábiles a la fecha de la reunión correspondiente en uno de los siguientes diarios: El Tiempo y/o La República y/o Portafolio, a opción del Emisor, o por cualquier otro medio idóneo a criterio de la SFC, que garantice igualmente la más amplia difusión de la citación. Dicha antelación se reducirá a cinco (5) Días Hábiles para las reuniones de segunda convocatoria y a tres (3) Días Hábiles para las reuniones de tercera convocatoria.

En la citación se incluirá el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la Asamblea General de Tenedores de los Bonos Ordinarios y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010. Para la contabilización de este plazo no se tomará en consideración ni el Día Hábil de publicación de la convocatoria, ni el Día Hábil de celebración de la Asamblea General de Tenedores de los Bonos Ordinarios. En el aviso de convocatoria se deberá informar, por lo menos, lo siguiente:

1. Nombre de la entidad o entidades que realizan la convocatoria;

2. Nombre del Emisor;

3. Monto insoluto del empréstito;

4. Si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria;

5. El lugar, la fecha y la hora de la reunión;

6. El orden del día de la Asamblea General de Tenedores de los Bonos Ordinarios, en el cual se debe indicar explícitamente si se trata de una reunión informativa o si en ella se pretende someter a consideración de los tenedores algún tipo de decisión, aclarando la naturaleza de ésta;

7. La documentación que deben presentar los Tenedores de los Bonos Ordinarios o sus apoderados para acreditar tal calidad, de conformidad con lo instruido por la SFC y

8. Cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con las normas aplicables.

De acuerdo con el artículo 6.4.1.1.42 del Decreto 2555 de 2010, durante la vigencia de la Emisión, el Emisor no podrá cambiar su objeto social, escindirse, fusionarse, transformarse o disminuir su capital con reembolso efectivo de aportes, a menos que lo autorice la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios con la mayoría necesaria para aprobar la modificación de las condiciones del empréstito. No obstante lo anterior, el Emisor podrá realizar la modificaciones mencionadas sin que haya lugar a obtener la autorización de los Tenedores de los Bonos Ordinarios, cuando previamente ofrezca a los Tenedores de los Bonos Ordinarios una de las opciones descritas en dicho artículo o se den cualquiera de las circunstancias allí contempladas.

2. Informe

Siempre que se convoque a los Tenedores de los Bonos Ordinarios a una reunión con el objeto de decidir acerca de fusiones, escisiones, integraciones, cesión de activos, pasivos y contratos, absorciones, y cualesquiera modificaciones que se pretendan realizar al empréstito y demás temas que requieren una mayoría especial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010 y el numeral 1 del presente literal, el Emisor deberá elaborar un informe con el propósito de ilustrar a la Asamblea General de Tenedores de los Bonos Ordinarios en forma amplia y suficiente sobre el tema que se somete a su consideración y los efectos del mismo sobre sus intereses, incluyendo toda la información financiera, administrativa, legal y de cualquier otra naturaleza que sea necesaria para el efecto. Dicho informe deberá complementarse con el concepto del Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Ordinarios. El informe en comento, deberá ser aprobado por la SFC y puesto a disposición de los Tenedores de los Bonos Ordinarios en las oficinas del Emisor, del Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Ordinarios, del Administrador de la Emisión, de la BVC y de la SFC, desde la fecha de la realización de la convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de los Bonos Ordinarios y hasta la fecha de realización de la misma. El informe citado será presentado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios por un funcionario de nivel directivo del Emisor debidamente calificado con respecto al tema en cuestión.

3. Quórum

La Asamblea General de Tenedores de los Bonos Ordinarios podrá deliberar válidamente con la presencia de cualquier número plural de Tenedores de los Bonos Ordinarios que represente no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto insoluto de capital total de los Bonos Ordinarios. Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes, a menos que las normas vigentes indiquen lo contrario. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, con arreglo a lo previsto en el numeral 1 anterior del presente literal; en dicha reunión bastará la presencia de cualquier número plural de Tenedores de los Bonos Ordinarios para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. En el caso de esta segunda convocatoria, el proyecto de aviso y la indicación de los medios que se utilizará para su divulgación deberán ser sometidos a consideración de la SFC, según las reglas previstas en la Parte III, Título I, Capítulo I, Numeral 4 de la Circular Básica Jurídica respecto a la fecha prevista para la publicación o realización del aviso de convocatoria. Lo anterior sin perjuicio de los eventos en los cuales, de acuerdo con lo señalado en el presente Prospecto de Información y en la normativa vigente, se requiera un quórum decisorio superior.

4. Mayorías decisorias especiales

La Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios podrá tomar decisiones de carácter general con miras a la protección común y colectiva de los Tenedores de los Bonos Ordinarios. La Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios, con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de los Bonos Ordinarios presentes y el ochenta por ciento (80%) del monto insoluto de capital total de los Bonos Ordinarios, podrá consentir en las modificaciones a las condiciones del empréstito y, en especial, autorizar al Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Ordinarios para celebrar en su nombre y representación un contrato de transacción o para votar favorablemente una fórmula concordataria. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria respecto de los temas señalados en el párrafo anterior, podrá citarse a una segunda reunión, en la cual se podrá decidir válidamente con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de los Bonos Ordinarios presentes y el cuarenta por ciento (40%) del monto insoluto de capital total de los Bonos Ordinarios. Sobre este hecho deberá advertirse claramente en el aviso. Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la reunión de la segunda convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, en la cual bastará la presencia de cualquier número plural de Tenedores de los Bonos Ordinarios para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. Las convocatorias y los avisos

a la SFC deberán realizarse de conformidad con lo previsto en los artículos 6.4.1.1.18 y 6.4.1.1.19 del Decreto 2555 de 2010. Respecto de las reuniones de tercera convocatoria, se aplicará lo dispuesto para las convocatorias y los avisos a la SFC dispuesto para las reuniones de segunda convocatoria. Las modificaciones a las condiciones del empréstito también deberán ser autorizadas por la Junta Directiva del Emisor. Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios con sujeción a la ley serán obligatorias para los ausentes o disidentes. Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de los Bonos Ordinarios, imponerles nuevas obligaciones o disponer la conversión obligatoria de los Bonos Ordinarios en acciones. Las decisiones a las que se refiere el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, también deberán ser aprobadas por la SFC.

CAPÍTULO 2 – CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS BONOS ORDINARIOS

A. SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN

La Emisión podrá constar de hasta cuatro (4) series denominadas en Pesos, las cuales comprenden las series A, B, C y D. Cada una de estas series tiene las siguientes características:

Serie A: Los Bonos Ordinarios de la Serie A devengarán un interés determinado con base en una tasa fija, expresada como una tasa efectiva anual y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie B: Los Bonos Ordinarios de la Serie B devengarán un interés determinado con base en una tasa variable, expresada como una tasa trimestre anticipado referenciada a la DTF de la semana del inicio del respectivo período de causación del interés y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie C: Los Bonos Ordinarios devengarán un interés determinado con base en una tasa variable, expresada como una tasa efectiva anual, referenciada a la variación del IPC del inicio o del final del respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo aviso de oferta pública, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie D: Los Bonos Ordinarios devengarán un interés determinado con base en una tasa variable, expresada como una tasa nominal mes vencido, referenciada al IBR vigente el día del inicio o del final del respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo aviso de oferta pública, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Cualquiera de las series podrá ofrecerse en la Oferta Pública de los Bonos Ordinarios, lo que será debidamente informado en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

B. PLAZOS DE LOS BONOS ORDINARIOS

La totalidad de las series de Bonos Ordinarios tendrán plazos de vencimiento de capital entre cinco (5) años y veinte (20) años contados a partir de la Fecha de Emisión, tal y como se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Cada serie se dividirá en subseries de acuerdo con el plazo de vencimiento, de forma tal que la letra correspondiente a la determinada serie irá acompañada del plazo de vencimiento respectivo, en número de años.

C. RENDIMIENTO DE LOS BONOS ORDINARIOS

El rendimiento máximo de los Bonos Ordinarios para cada subserie será determinado por cualquiera de los representantes legales del Emisor y publicado en el respectivo Aviso de Oferta Pública o de forma separada, el día de la Emisión en los boletines que para el efecto tenga establecidos la BVC según lo determine el Aviso de Oferta Pública. Éste deberá reflejar las condiciones de mercado vigentes en la fecha de las ofertas de los Bonos Ordinarios, cumpliendo con los lineamientos señalados en el Reglamento de Emisión y Colocación.

El rendimiento de los Bonos de todas las series podrá estar dado por la combinación de pago de intereses y un descuento o prima sobre el valor nominal de los Bonos Ordinarios. Tanto los intereses, la prima o descuento, serán determinados por el Emisor al momento de efectuar la correspondiente oferta pública y deberán informarse en el Aviso de Oferta Pública, conforme con los parámetros generales para la Emisión establecidos en el Reglamento de Emisión y Colocación.

Una vez ocurra la Fecha de Vencimiento, los Bonos Ordinarios correspondientes se considerarán vencidos y dejarán de devengar intereses remuneratorios.

En el evento en que el Emisor no realice los pagos de intereses remuneratorios y/o capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos Ordinarios devengarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida, a partir de la fecha en la cual se debió realizar el respectivo pago de intereses remuneratorios y/o capital, o del Día Hábil siguiente, en caso de que la fecha de pago sea un día no hábil. De conformidad con el Reglamento de Operaciones de Deceval, se considerarán incumplidas las obligaciones del Emisor, cuando no pudiere realizarse el pago de capital y/o intereses en los términos establecidos en el

correspondiente Aviso de Oferta Pública. En dicho caso, el Administrador de la Emisión procederá, a más tardar el Día Hábil siguiente, a comunicar esta situación a los Depositantes Directos y a las autoridades competentes.

Para las series cuyo rendimiento esté determinado por una tasa variable, no se realizará la reliquidación de los intereses, por el hecho de que en la fecha de causación para la liquidación de los intereses la respectiva tasa variable utilizada sufra alguna modificación.

Serie A
El Rendimiento de los Bonos Ordinarios de la serie A estará determinado por una tasa fija en término efectivo anual.

Para el cálculo de los intereses, la tasa efectiva anual deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con el período de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital vigente para el período que representen los Bonos Ordinarios correspondientes.

Serie B
El Rendimiento de los Bonos Ordinarios de la serie B estará determinado con base en una tasa variable. Para los efectos de la Emisión se utilizará como tasa de referencia la DTF vigente para la semana en que inicie el respectivo periodo de causación del interés, adicionada en unos puntos (margen) porcentuales expresada como una tasa nominal trimestre anticipado.

Para el cálculo de los intereses, se tomará la DTF efectiva anual vigente para la semana en que se inicie el respectivo período de causación del interés, la cual deberá convertirse a una tasa trimestre anticipado. A este valor se le adicionarán los puntos (margen) porcentuales determinados al momento de la oferta pública y esa será la tasa nominal base trimestre anticipado. Luego a esta tasa se le calculará su tasa equivalente en término efectivo anual. Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con el período de pago de intereses establecido por el Emisor al momento de efectuar la respectiva oferta pública, periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente aviso de oferta pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital adeudado bajo los Bonos en el respectivo período.

En caso de que eventualmente se elimine la DTF, ésta será reemplazada, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que la autoridad competente defina como reemplazo de dicho indicador, siempre y cuando la misma tenga en consideración similares supuestos económicos.

Serie C
El Rendimiento de los Bonos Ordinarios de la serie C estará determinado con base en una tasa variable. Para los efectos de la Emisión se utilizará como tasa de referencia el IPC incrementada en unos puntos porcentuales expresada como una tasa efectiva anual.

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IPC vigente al momento en que se inicie o finalice el respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública. A este valor se le aplicarán los puntos (margen) porcentuales determinados al momento de la respectiva oferta pública expresada como una tasa efectiva anual. Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva oferta pública, periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente aviso de oferta pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital adeudado bajo los Bonos en el respectivo período.

Para el cálculo de la tasa de interés se utilizará la siguiente fórmula
Tasa de rendimiento E.A. (%): (1 + IPC% E.A.) * (1 + Margen% E.A.) - 1

Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública, periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital adeudado bajo los Bonos Ordinarios en el respectivo período.

En caso de que eventualmente se elimine el IPC, éste será reemplazado, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que la autoridad competente defina como reemplazo de dicho indicador.

Serie D

El Rendimiento de los Bonos Ordinarios de la serie D estará determinado con base en una tasa variable. Para efectos de la Emisión se utilizará como tasa de referencia el IBR - plazo a un mes, adicionada en unos puntos (margen) porcentuales expresada como una tasa nominal mes vencida (N.M.V). El IBR se cotiza con base en trescientos sesenta (360) días y su tasa se expresa en términos nominales.

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IBR – plazo a un mes expresada como una tasa nominal mes vencida (cotizada con base en trescientos sesenta (360) días) vigente a la fecha en la cual inicie o finalice el respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública. A este valor se le adicionarán los puntos (margen) porcentuales determinados al momento de la respectiva oferta pública y esa será la tasa nominal mes vencida. Luego esta tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva oferta pública, periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital adeudado bajo los Bonos para el respectivo período.

Para el cálculo de la tasa de interés de utilizará la siguiente fórmula:
Tasa de rendimiento N.M.V. (%): IBR (N.M.V.) + margen (%)

Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública, periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital adeudado bajo los Bonos Ordinarios para el respectivo período.

En caso de que eventualmente se elimine el IBR, éste será reemplazado, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que la autoridad competente defina como reemplazo de dicho indicador, siempre y cuando el mismo tenga en consideración similares supuestos económicos.

D. MODALIDAD Y PERIODICIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES

La modalidad de pago de los intereses de los Bonos Ordinarios será vencida.

La periodicidad de pago de los intereses de los Bonos Ordinarios será establecida por el Emisor en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. Dicha periodicidad podrá ser: mes vencido (MV), trimestre vencido (TV), semestre vencido (SV) o año vencido (AV), reservándose el Emisor el derecho de ofrecer dichas periodicidades para cada subserie. Una vez definida la periodicidad, ésta será fija durante la vigencia del respectivo Bono Ordinario.

Para efectos de pago de Rendimientos:

- Se entiende por mes, inicialmente el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha un (1) mes después y así sucesivamente;

- Se entiende por trimestre, inicialmente el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha tres (3) meses después y así sucesivamente;

- Se entiende por semestre, inicialmente el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha seis (6) meses después y así sucesivamente; y

- Se entiende por año, inicialmente el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha un (1) año después y así sucesivamente.

- En caso de que dicho día no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tendrá como tal el último día calendario del mes correspondiente.

De acuerdo con lo establecido en artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010:

1. Los intereses sólo podrán ser pagados al vencimiento del período objeto de remuneración.

2. Los intereses se calcularán en la convención 365/365 días, es decir, años de 365 días, de doce meses (12), con la duración mensual calendario que corresponda a cada uno de éstos; excepto para la duración del mes de febrero, que corresponderá a veintiocho (28) días. Para las series indexadas al IBR se calcularán en la convención 360/360 días, es decir años de 360 días, de doce meses (12), con una duración de treinta (30) días calendario cada mes.

3. La Tasa Cupón será expresada con dos (2) decimales en una notación porcentual, es decir de la siguiente manera (0.00%).

4. El factor que se utilice para el cálculo y la liquidación de los intereses será de seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea como una fracción decimal (0,000000) o como una expresión porcentual (0,0000%).

Para el caso en que la fecha de pago de intereses corresponda a un día no hábil, excepto la Fecha de Vencimiento, el pago de intereses se realizará el siguiente Día Hábil y no se realizará ningún ajuste a los intereses.

Para el caso en que la Fecha de Vencimiento corresponda a un día no hábil, el Emisor reconocerá intereses hasta el Día Hábil siguiente, día en que se deberá realizar el respectivo pago.

No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital.

En el evento en que el Emisor no realice los pagos de intereses y capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos Ordinarios devengarán intereses de mora a la tasa máxima permitida.

Al valor correspondiente a los intereses causados y por pagar de los Bonos Ordinarios se le hará un ajuste a una cifra entera, de tal forma que cuando hubiese fracciones en centavos, éstas se aproximarán al valor entero superior o inferior más cercano expresado en Pesos y en caso de tratarse de 50 centavos de Pesos, éstos se aproximarán al valor entero superior expresado en Pesos.

Para efectos del cómputo de plazos de los Bonos Ordinarios, se entenderá, de conformidad con el artículo 829 del Código de Comercio (Decreto 410 de 1971), que: "Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se trasladará hasta el día hábil siguiente". El día de vencimiento será un Día Hábil dentro del horario bancario. El día sábado se entenderá como no hábil.

E. AMORTIZACIÓN DE CAPITAL

El capital de los Bonos Ordinarios será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

De acuerdo con el numeral 3.2 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, el Emisor publicará un plan de amortización que incorpore las condiciones bajo las cuales se realizarán pagos de capital al vencimiento de cada una de las subseries colocadas en el mercado, el Día Hábil siguiente a la colocación de los Bonos Ordinarios a través de Información Relevante del RNVE. El plan de amortización incluirá las condiciones principales de cada una de las subseries adjudicadas, incluyendo: (i) Valor Nominal (ii) la tasa de Rendimiento (iii) Fecha de Emisión, (iv) fechas de pago de intereses (v) Fecha de Vencimiento de los Bonos Ordinarios.

De acuerdo con el numeral 5 del Artículo 6.4.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010, no podrán emitirse bonos con vencimientos inferiores a un (1) año.

Transcurrido un (1) año desde la Fecha de Emisión, el Emisor podrá readquirir los Bonos Ordinarios de cualquiera de las series ofrecidas siempre que dicha operación sea realizada a través de la BVC, de acuerdo con la normativa vigente. La posibilidad del Emisor de readquirir sus propios Bonos Ordinarios no obliga a los Tenedores de Bonos Ordinarios a su venta. Dicha adquisición implica la amortización extraordinaria de los Bonos Ordinarios, los cuales serán entregados para su anulación y no podrán ser emitidos nuevamente ni revendidos. Lo anterior, teniendo en cuenta que en este evento las obligaciones del Emisor derivadas de los Bonos Ordinarios se extinguirán por confusión, en los términos establecidos en el Código Civil y de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 2 de la Ley 964 de 2005.

F. LUGAR DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES

El capital y los intereses de los Bonos Ordinarios serán pagados por el Emisor a través del Administrador de la Emisión, utilizando la red de pagos de éste, con sujeción al Reglamento de Operaciones de Deceval, siempre que los Tenedores de Bonos Ordinarios sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores, o estén representados por uno de ellos. Lo anterior significa que los recursos recibidos del Emisor por parte del Administrador de la Emisión serán pagados en Colombia al Depositante Directo que maneje el portafolio del respectivo Tenedor de Bonos Ordinarios. Los Tenedores de Bonos Ordinarios deberán tener la calidad de Depositante Directo con servicio de administración de valores o estar representados por un Depositante Directo con dicho servicio.

De conformidad con el artículo 6.4.1.1.39 del Decreto 2555 de 2010, las acciones para el cobro de los intereses y del capital de los Bonos Ordinarios prescribirán en cuatro (4) años contados desde la fecha de su exigibilidad.

G. CALIFICACIÓN OTORGADA A LA EMISIÓN

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.22.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010, para efectos de su inscripción en el RNVE y la autorización de su Oferta Pública, los Bonos Ordinarios fueron objeto de calificación.

El 27 de marzo de 2019, el comité técnico de BRC Investor Services S.A., Sociedad Calificadora de Valores otorgó la calificación de deuda de largo plazo AAA a los Bonos Ordinarios, según consta en el acta No. 1520. El soporte y desarrollo de las razones de calificación pueden consultarse en el Anexo F de la Parte IV del presente Prospecto de Información.

La calificación otorgada a los Bonos Ordinarios refleja, entre otros, los siguientes aspectos:

- COLTEL mantiene su importancia dentro del mercado de las telecomunicaciones en Colombia. Es el segundo operador de internet móvil, tanto por demanda como por suscripción, y conserva esta misma posición en telefonía móvil.

- Su reconocimiento de marca y la alta cobertura y la calidad de sus servicios le permitieron defender su posición a pesar de la fuerte competencia en la industria a lo largo de 2018.

- Los ingresos de COLTEL provienen, en promedio en los últimos tres años, en 59.8% de operaciones móviles, especialmente servicios y transmisión de datos y cargas básicas y tiempo al aire. Esta composición sigue la tendencia de la industria, la cual se espera que se mantenga en el mediano plazo ya que el mercado está tendiendo más hacia la tecnología 4.5G; COLTEL es una de las que puede ofrecerla y está realizando las inversiones necesarias para ello.

- Los estados financieros de cierre de 2018 muestran un margen EBITDA de 33.5%, mayor al registrado al cierre del año anterior explicado principalmente por los mejores resultados en términos de ingreso.

- El manejo del capital de trabajo de Coltel sigue siendo positivo y según las proyecciones del escenario base de la calificadora, la relación de fuentes / usos de la entidad será superior de 1,5x en los próximos 12 meses, superior a lo proyectado el año anterior (1.2x) lo que permite concluir que el Emisor puede cumplir con sus obligaciones en el mediano plazo, realizando inversiones de CAPEX de mantenimiento.

- Al cierre de 2018 el nivel de apalancamiento de la compañía es de 2.2x deuda financiera neta a EBITDA, lo que evidencia una reducción importante ya que en 2016 era superior a 5x. Con este resultado la compañía alcanza los niveles de otras compañías de telecomunicaciones en el mundo y que es inferior al de sus pares comparables en Colombia.

CAPÍTULO 3 – CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA Y DE LA COLOCACIÓN

A. PLAZO PARA OFRECER LOS BONOS ORDINARIOS, PLAZO DE COLOCACIÓN Y VIGENCIA DE LA OFERTA

1. Plazo para ofrecer los Bonos Ordinarios

El primer Aviso de Oferta Pública de los Bonos Ordinarios deberá publicarse dentro del año siguiente a la fecha de la ejecutoria de la resolución de la SFC que autorice la inscripción de los Bonos Ordinarios en el RNVE y su respectiva Oferta Pública.

2. Vigencia de la oferta

La vigencia de la oferta será la establecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

3. Plazo de colocación

El plazo de colocación de la Emisión será de dos (2) años contados a partir del Día Hábil siguiente a la publicación del primer Aviso de Oferta Pública.

B. MODALIDAD PARA ADELANTAR LA OFERTA

La colocación de los Bonos Ordinarios se hará mediante Oferta Pública. La respectiva Oferta Pública de los Bonos Ordinarios podrá ser ofrecida en uno o varios lotes, a discreción del Emisor.

C. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FORMULARÁ LA OFERTA PÚBLICA

La publicación del primer Aviso de Oferta Pública se realizará en un diario de amplia circulación nacional. Para todos los efectos del presente Prospecto de Información, los diarios en que se podrá publicar dicho aviso son: La República, El Tiempo, El Espectador, El Colombiano y/o Portafolio.

La publicación de los Avisos de Oferta Pública posteriores al primero se realizará a través del Boletín Diario de la BVC o en un diario de amplia circulación nacional, a elección del Emisor.

D. REGLAS GENERALES PARA LA COLOCACIÓN Y LA NEGOCIACIÓN

1. Mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo

Toda vez que la Oferta Pública de los Bonos Ordinarios en el mercado primario es desmaterializada y colocada a través de entidades vigiladas por la SFC, les corresponderá a dichas entidades dar aplicación a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica.

Para estos efectos, el Emisor estableció, en forma previa, criterios para la escogencia de los Agentes Colocadores que garanticen que dichas entidades den cumplimento a los fines establecidos en dicha disposición. Asimismo, el Emisor delegó en el Estructurador y Coordinador de la Oferta la obligación de consolidar la información de los Inversionistas. En todo caso, cada uno de los Agentes Colocadores deberá dar cumplimiento a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica, y efectuar en forma individual, los reportes de que trata dicha circular.

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en las normas sobre prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, los Inversionistas que se encuentren interesados en adquirir los Bonos Ordinarios, para participar en el respectivo proceso de colocación de los mismos, deberán estar vinculados como clientes de los Agentes Colocadores a través de las cuales se pretendan adquirir los Bonos Ordinarios conforme a las políticas internas de cada uno de ellos y deberán haber entregado la Autorización de Uso de Datos Personales que será exigido por los Agentes Colocadores a través de los cuales pretendan adquirir los Bonos Ordinarios.

El Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente con la antelación señalada por cada Agente Colocador de conformidad con sus políticas de vinculación de clientes. Tratándose de colocaciones a través del mecanismo de subasta, el

Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente a más tardar antes de la hora prevista para la iniciación de la recepción de las demandas. Tratándose de colocaciones a través del mecanismo de demanda en firme el Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente a más tardar al momento de la aceptación de la Oferta Pública.

El potencial Inversionista que no se encuentre vinculado como cliente de alguno de los Agentes Colocadores, no podrá participar en el proceso de adjudicación de los Bonos Ordinarios.

2. Reglas para la colocación

La colocación de los Bonos Ordinarios podrá efectuarse a través de los Agentes Colocadores.

La colocación se adelantará mediante la modalidad de colocación al mejor esfuerzo.

El valor de la inversión realizada deberá ser pagado íntegramente en la Fecha de Suscripción de los Bonos Ordinarios, según se defina en el Aviso de Oferta Pública correspondiente, pudiéndose colocar a Valor Nominal, con una prima o un descuento definido por el Emisor y publicado en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

El mecanismo de adjudicación de los Bonos Ordinarios podrá ser el de subasta holandesa o el de demanda en firme, según se determine en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

En cada Aviso de Oferta Pública se incluirá el nombre de los Agentes Colocadores a los que los Inversionistas deberán acudir para presentar las demandas, número de teléfono, número de fax o la dirección donde se recibirán las demandas de compra, la hora a partir de la cual serán recibidas y la hora límite hasta la cual se recibirán.

Las demandas de los Inversionistas por los Bonos Ordinarios se podrán realizar a través de los Agentes Colocadores o directamente por otros agentes afiliados al Sistema Centralizado de Operaciones de Negociación y Registro – MEC Mercado Electrónico Colombiano (afiliados al MEC), siempre y cuando así se establezca en el respectivo Aviso de Oferta de Pública y en el instructivo operativo que la BVC expida para la Emisión. Los Agentes Colocadores y los afiliados al MEC serán quienes presenten las demandas en nombre propio o de los Inversionistas, según corresponda y serán vinculantes, en los horarios de recepción de las demandas que se indiquen en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Las demandas realizadas directamente por los Agentes Colocadores o afiliados al MEC, que se ajusten a lo establecido en el instructivo operativo que la BVC expida para cada colocación, son las que se tendrán en cuenta para la adjudicación. El Emisor no será responsable si los Agentes Colocadores o afiliados al MEC no presentan las demandas recibidas en el horario establecido para el efecto. En tal caso, el Agente Colocador o afiliado al MEC responderá frente al Inversionista de conformidad con lo que sobre el particular establezcan las normas del Mercado Público de Valores y en particular, aquellas relacionadas con los deberes exigibles a los intermediarios de valores.

La BVC será la encargada de realizar la adjudicación conforme a los términos y condiciones del presente Prospecto de Información, el respectivo Aviso de Oferta Pública y al respectivo instructivo operativo que emita la BVC, así como conforme a los criterios a tener en cuenta para la presentación, rechazo o adjudicación de las demandas.

Los Inversionistas deberán presentar sus demandas en el horario que se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública, y en las condiciones en él indicadas. El monto adjudicado debe ser establecido teniendo en cuenta el Monto de la Oferta de acuerdo con lo ofrecido por el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Finalizado el proceso de adjudicación de los Bonos Ordinarios, la BVC informará a los Agentes Colocadores y afiliados al MEC las operaciones que les fueron adjudicadas o rechazadas, mediante el mecanismo que se determine en el instructivo operativo, para que estos a su vez informen a los Inversionistas.

En el evento en que el Emisor ofrezca más de una subserie, se establecerá en el respectivo Aviso de Oferta Pública el criterio para su adjudicación.

Cualquiera de los representantes legales del Emisor, de acuerdo con las facultades impartidas por la Junta Directiva, determinará las condiciones financieras que tendrán los Bonos Ordinarios, de acuerdo con las subseries ofrecidas en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La Tasa de Rentabilidad Ofrecida será determinada en el respectivo Aviso de Oferta Pública o de forma separada, el día de la emisión de los Bonos Ordinarios en los boletines que para el efecto tenga establecidos la BVC cuando la adjudicación se realice mediante el mecanismo de demanda en firme, o la tasa máxima de rentabilidad ofrecida

será determinada en el respectivo Aviso de Oferta Pública o de forma separada, el día de la emisión de los Bonos Ordinarios en los boletines que para el efecto tenga establecidos la BVC cuando la adjudicación se realice mediante el mecanismo de subasta.

Una vez establecida la Tasa Cupón para cada subserie ofrecida, ésta será inmodificable durante todo el plazo de los respectivos Bonos Ordinarios de la Emisión. Por consiguiente, en caso de que el Emisor ofrezca nuevos lotes, sobre subseries ya ofrecidas, la oferta se hará por el Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios o por la tasa de descuento que se utilice para calcular el mismo, respetando la Tasa Cupón previamente definida.

En el evento en que queden saldos sin colocar, éstos podrán ser ofrecidos en un lote subsecuente mediante un nuevo Aviso de Oferta Pública. Los lotes subsecuentes podrán constar de subseries previamente ofertadas, solamente bajo las mismas condiciones en las que fueron ofertadas primariamente, y/o de subseries diferentes.

3. Mecanismos de colocación

La Emisión podrá ser colocada bajo los siguientes mecanismos:

Mecanismo de subasta holandesa:

La subasta para la adjudicación de los Bonos Ordinarios se realizará utilizando el sistema electrónico de adjudicación bajo el mecanismo de subasta holandesa desarrollado por la BVC, con quien se acordarán los términos correspondientes.

El procedimiento operativo de la subasta se informará en el respectivo Aviso de Oferta Pública y en el instructivo operativo que la BVC expida para cada subasta disponible en el sitio web www.bvc.com.co. La adjudicación se realizará al cierre del horario establecido para el ingreso de demandas al sistema electrónico de adjudicación, indicado en el respectivo Aviso de Oferta Pública respetando las condiciones allí especificadas.

Cláusula de Sobre-adjudicación: Siempre y cuando se advierta en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en el evento en que el monto total demandado fuere superior al monto ofrecido en el Aviso de Oferta Pública, el Emisor por decisión autónoma podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional establecido en dicho aviso (Monto de Sobre-adjudicación) sin exceder el monto total de la Emisión. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará según criterios de favorabilidad de tasa y plazo para el Emisor y con sujeción a los criterios establecidos para tal fin en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Siempre que la demanda sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del Monto de la Oferta en una o varias de la(s) subserie(s) ofrecidas, el Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la(s) subserie(s) ofrecidas, o podrá otorgar montos parciales por subserie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo se refiere. En todo caso, el Emisor deberá tener en cuenta que no podrá adjudicar montos inferiores al Monto de la Oferta informado en el Aviso de Oferta Pública, salvo que las demandas presentadas a la subasta fueren inferiores al Monto de la Oferta.

Mecanismo de demanda en firme:

La demanda en firme para la adjudicación de los Bonos Ordinarios se realizará utilizando el sistema electrónico de adjudicación bajo el mecanismo de demanda en firme, desarrollado por la BVC, con quien se acordarán los términos correspondientes.

La adjudicación de los Bonos Ordinarios a los destinatarios de la oferta se podrá realizar por orden de llegada o a prorrata según se establezca en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

En el evento en que la adjudicación de los Bonos Ordinarios a los Inversionistas se realice a prorrata, se atenderá la recepción de las demandas por parte de la BVC en el sistema electrónico de adjudicación de conformidad con lo establecido en el instructivo operativo que la BVC expida para cada colocación.

La adjudicación de los Bonos Ordinarios a los Inversionistas se podrá realizar por orden de llegada, de acuerdo con la fecha y hora de la recepción de las demandas por subserie por parte de la BVC en el sistema electrónico de adjudicación. En el evento en que la demanda supere el Monto de la Oferta la demanda que cope el monto ofrecido será fraccionada, cumpliendo con los múltiplos y mínimos de inversión establecidos y el exceso será rechazado. En el evento en que la demanda supere el Monto de la Oferta y dos o más demandas copen el monto ofrecido, si estás fueron ingresadas al sistema en el mismo instante (fecha y hora) prevalecerá la que tenga el mayor monto demandado, si los montos son iguales, se adjudicará por orden alfabético de acuerdo con lo indicado en el instructivo operativo que expida la BVC para la colocación.

En el proceso de colocación se dejará constancia de la fecha y hora de recepción de las demandas y el revisor fiscal de los Agentes Colocadores deberán estar presentes durante la recepción de las demandas y durante el proceso de adjudicación a efecto de certificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La certificación expedida por los revisores fiscales deberá informarse a la SFC el día de la colocación, utilizando para ello el mecanismo de Información Relevante.

4. Mercado secundario y metodología de valoración

Los Bonos Ordinarios serán de libre negociación en la BVC y los Tenedores de Bonos Ordinarios podrán negociarlos en el mercado secundario directamente, o a través de ella, teniendo en consideración y dando cumplimiento a las normas aplicables.

Los Inversionistas, incluyendo las entidades vigiladas por la SFC, que adquieran Bonos Ordinarios deberán realizar la valoración de acuerdo con las normas aplicables que las rijan.

La valoración a la que se hace alusión en el presente numeral no implica responsabilidad alguna de la SFC, así como tampoco sobre la bondad, precio o negociabilidad de los Bonos Ordinarios.

PARTE II - INFORMACIÓN DEL EMISOR

CAPÍTULO 1 – INFORMACIÓN GENERAL

A. RAZÓN SOCIAL, SITUACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y CAUSALES DE DISOLUCIÓN

1. Razón Social

La razón social del Emisor es Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. El Emisor es una empresa de servicios públicos organizada como sociedad comercial anónima.

2. Situación Legal y Duración

El Emisor existe desde el día de su creación legal mediante Decreto Ley número 1616 de dos mil tres (2003) y fue constituido mediante escritura pública número 0001331 del dieciséis (16) de junio de dos mil tres (2003), otorgada en la Notaría veintidós (22) del círculo de Bogotá D.C. El Emisor tiene una duración hasta el 31 de diciembre de 2092. En todo caso, la vigencia antes indicada podrá prorrogarse o se puede presentar la disolución del Emisor antes de su vencimiento. Para tal efecto, se deberá seguir el procedimiento establecido en las normas legales aplicables y en los Estatutos Sociales.

La última reforma estatutaria se realizó mediante Escritura Publica No. 1654 del veinticuatro (24) de mayo de dos mil dieciocho (2018), otorgada en la Notaria once (11) del círculo de Bogotá D.C., inscrita bajo el No. 02369094 de fecha veintitrés (23) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

Los estatutos sociales del Emisor pueden ser consultados en su página web http://www.telefonica.co/estatus-sociales

3. Causales de Disolución

El Emisor se disolverá por las siguientes causales:

1. Por las causales indicadas en el artículo 218 del Código de Comercio;

2. Cuando ocurran pérdidas que reduzcan el patrimonio neto por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito; y

3. En el evento en que todas las acciones suscritas lleguen a pertenecer a un accionista.

En los Estatutos Sociales se prevé que en el evento que se verifique una de las causales de disolución antes indicadas, los administradores están obligados a realizar aquellos actos y contratos que sean indispensables para no interrumpir la prestación de los servicios a cargo del Emisor, darán aviso inmediato a la autoridad competente para la prestación del servicio, y convocarán inmediatamente a la Asamblea General de Accionistas para informar de modo completo y documentado dicha situación. De ninguna manera se ocultará a los terceros con quienes negocie el Emisor la situación en que ésta se encuentre; el ocultamiento hará solidariamente responsables a los administradores por las obligaciones que contraigan y los perjuicios que ocasionen.

La disolución por decisión de los accionistas se sujetará a las reglas previstas en los Estatutos Sociales. Cuando la disolución provenga de la apertura del trámite de liquidación obligatoria o de la decisión de autoridad competente se registrará copia de la correspondiente providencia. La disolución se producirá entre los accionistas a partir de la fecha que se indique en la providencia, pero no producirá efectos respecto de terceros sino a partir de la fecha del registro.

De otra parte y conforme con los Estatutos Sociales, cuando hayan ocurrido pérdidas debidamente comprobadas que hayan agotado las reservas y representen el cincuenta por ciento (50%), o más, del capital suscrito del Emisor, si no es posible restablecer la situación económica del Emisor, conforme a las leyes vigentes, la Asamblea General de Accionistas deberá ordenar la disolución del Emisor.

Salvo disposiciones legales en contrario, disuelto el Emisor, el Gerente General consignará este hecho en escritura pública y dará cumplimiento a las demás formalidades de Ley y se procederá a la liquidación del patrimonio social por la persona que designe o elija la Asamblea General de Accionistas o la autoridad competente; a falta de tal designación, hará la liquidación el último Gerente General, o su suplente, mientras no sea elegido liquidador. El liquidador tendrá un suplente que reemplazará al principal en sus faltas temporales o absolutas.

B. NATURALEZA Y REGIMEN JURÍDICO

El Emisor es una empresa proveedora de redes y servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 1341 de 2009 y demás normas aplicables. Tiene como régimen jurídico aplicable para sus actos, contratos, relaciones laborales y operaciones de crédito, el derecho privado - Código de Comercio, Código Civil, Código Sustantivo del Trabajo, entre otros, y las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan.

El Artículo 68 de la Ley 1341 de 2009 establece el régimen de transición para las empresas establecidas al momento de expedición de la Ley, señalando que respetará sus títulos habilitantes (concesiones, licencias, permisos, autorizaciones) hasta por el término de su duración y bajo las condiciones previstas en sus regímenes particulares. Adicionalmente, establece que dichos operadores podrán acogerse al régimen de habilitación general lo cual les genera el derecho a renovar los permisos para uso del espectro por una sola vez, luego de lo cual resultará aplicable el régimen general de renovación de permisos a las telecomunicaciones, previsto en el Artículo 11 de la citada Ley y a las empresas que prestan los servicios de telefonía pública básica conmutada, telefonía local móvil en el sector rural y larga distancia no les será aplicable la Ley 142 de 1994 respecto de estos servicios, salvo, lo establecido en los Artículos 4 sobre carácter esencial, 17 sobre naturaleza jurídica de las empresas, 24 sobre el régimen tributario y el título tercero, Artículos 41, 42 y 43 sobre el régimen laboral, garantizando los derechos de asociación y negociación colectiva y los derechos laborales de los trabajadores.

En todo caso, se respetará la naturaleza jurídica de las empresas prestatarias de los servicios de telefonía pública básica conmutada y telefonía local móvil en el sector rural, como Empresa de Servicio Público (ESP).

C. SUPERVISIÓN SOBRE EL EMISOR

Por la naturaleza jurídica del Emisor, está sometido a la regulación y disposiciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Autoridad Nacional de Televisión. A partir de la inscripción del Emisor en el RNVE, la SFC, ejerce control exclusivo sobre el Emisor, de conformidad con la Circular Conjunta No. 044 de 2015, emitida por la Superintendencia de Sociedades y la SFC que establece que las sociedades pertenecientes al sector de tecnologías de la información y las comunicaciones que a su vez sean emisores de valores, no se encuentran sometidas a la inspección y vigilancia integral de otra entidad del Estado sino de la SFC.

En materia de protección al consumidor y competencia, el Emisor está sujeto al control de la Superintendencia de Industria y Comercio.

En consideración a la participación pública dentro del capital accionario, la Contraloría General de la Nación ejerce control fiscal sobre el Emisor.

D. DOMICILIO SOCIAL PRINCIPAL Y DIRECCIÓN PRINCIPAL

El Emisor tiene su domicilio principal en Bogotá D.C., pero podrá, por decisión de la Junta Directiva, establecer y reglamentar el funcionamiento de otras sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar del territorio nacional o en el exterior. Los administradores de las sucursales serán designados por la Junta Directiva y ella les fijará en cada oportunidad sus facultades y atribuciones, las cuales deberán constar en el correspondiente poder. Las oficinas principales del Emisor están ubicadas en la Transversal 60 (Avenida Suba) No. 114A-55 de Bogotá D.C., Colombia.

E. OBJETO SOCIAL PRINCIPAL

El Emisor tiene por objeto social principal, la organización, operación, prestación, provisión, explotación de las actividades, redes y los servicios de telecomunicaciones, tales como telefonía pública básica conmutada local, local extendida y de larga distancia nacional e internacional, servicios móviles, servicios de telefonía móvil celular en cualquier orden territorial, nacional o internacional, portadores, teleservicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales en sus diferentes modalidades, servicios de televisión en todas sus modalidades incluyendo televisión por cable, servicios de difusión, tecnologías inalámbricas, video, servicios de alojamiento de aplicaciones informáticas, servicios de data center, servicios de operación de redes privadas y públicas de telecomunicaciones y operaciones totales de sistemas de información, servicios de provisión y/o

generación de contenidos y aplicaciones, servicios de información y cualquier otra actividad, producto o servicio calificado como de telecomunicaciones, y/o de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) tales como, recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes, incluidas sus actividades complementarias y suplementarias, dentro del territorio nacional y en el exterior y en conexión con el exterior, empleando para ello bienes, activos y derechos propios o ejerciendo el uso y goce sobre bienes, activos y derechos de terceros.

Así mismo, el Emisor puede desarrollar las siguientes actividades comerciales: (i) prestación de servicios de telecomunicaciones e informáticos que sirvan de soporte para la realización de actividades de comercio electrónico, y comunicación de mensajes de datos en general, así como los servicios de mensajería especializada y courier; (ii) Representación de firmas nacionales o extranjeras involucradas en la industria de las telecomunicaciones, ya sea como proveedores de equipos y/o de servicios; (iii) producción, distribución, venta y mercadeo de productos y elementos relacionados con telecomunicaciones, electricidad, electrónica, informática y afines; (iv) prestación de servicios de asesoría técnica, mantenimiento de equipos y redes y consultoría en los ramos de electricidad, electrónica, informática, telecomunicaciones y afines; (v) prestación de servicios de gestión delegada de las funciones de tecnología y aplicaciones de una compañía; (vi) fabricar, diseñar, instalar, poner en funcionamiento y comercializar toda clase de equipos y sistemas eléctricos y electrónicos; (vii) prestar servicios de soporte técnico, tecnológico, de consultoría, auditoria y cualquier otra gestión de asesoría empresarial a sociedades en Colombia y/o en el exterior; (viii) establecer, explotar, usar, instalar, ampliar, ensanchar, expandir, renovar o modificar redes y servicios de telecomunicaciones y sus diferentes elementos, para uso privado o público nacionales o internacionales;

En desarrollo de su objeto social principal el Emisor puede:

1. Adquirir, como propietario o a cualquier otro título y enajenar, toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarlos o hipotecarlos, según el caso, con el fin de permitir o garantizar la prestación de los servicios que constituyen su objeto social;

2. Adquirir, administrar o hacer toda clase de instalaciones comerciales relacionadas con el desarrollo eficiente de su objeto social;

3. Adquirir a cualquier título, importar o exportar, distribuir o vender productos relacionados con su campo de actividad, y abrir y administrar, directa o indirectamente, los establecimientos de comercio que sean necesarios para ello;

4. Enajenar, arrendar, gravar, transferir a título gratuito y de conformidad con la ley y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social;

5. Contratar para sí préstamos, girar, endosar, aceptar, descontar, lo mismo que negociar títulos valores y cualesquiera otros documentos de crédito, según lo reclame el desarrollo de los negocios sociales;

6. Tomar o dar dinero en mutuo de acuerdo y con sujeción a las disposiciones legales que rigen su actividad, así como (i) celebrar operaciones de endeudamiento mediante la colocación de bonos, papeles comerciales, o cualquier otro tipo de valores que el Emisor esté facultado para emitir conforme a las disposiciones legales vigentes, y (ii) celebrar todo tipo de operaciones de cobertura y derivados con fines exclusivos de cobertura conforme a las disposiciones legales vigentes;

7. Celebrar, en ejercicio de las actividades sociales, toda clase de operaciones con todo tipo de empresas e instituciones financieras y compañías aseguradoras;

8. Organizar, promover, formar y financiar sociedades o empresas que tiendan a facilitar, ensanchar o complementar, los negocios sociales dentro o fuera del país, y suscribir acciones o cuotas en ellas;

9. Fusionar la empresa social con otras que sean similares o complementarias, o absorberlas, y escindir la sociedad;

10. Aportar sus bienes, en todo o en parte, a otra u otras sociedades a las que le convenga vincularse para el mejor

desarrollo de sus negocios; así como participar como socia en otras empresas;

11. Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales los asuntos en que tenga interés frente a terceros;

12. Obtener y explotar el derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien intangible, propio o de un tercero, y conseguir los registros respectivos ante la autoridad competente, siempre que sean afines o para el cumplimiento del objeto principal;

13. Constituir, bajo la forma jurídica que convenga, consorcios o asociaciones en el país o en el exterior, con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier trabajo propio de su objeto;

14. Colocar sus excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado de capitales, de manera transitoria o permanente, suscribiendo bonos, adquiriendo títulos, acciones, derechos, efectuando depósitos o realizando cualquier tipo de operación con entidades financieras autorizadas; así mismo, realizar con entidades financieras o no operaciones de tesorería con el fin de obtener liquidez, bajo criterios de riesgos profesionales;

15. Promocionar, constituir, organizar y administrar todo tipo de sociedades mercantiles o civiles, a través de la adquisición de acciones o partes sociales o celebrar contratos de cuentas en participación o cualquier otro de colaboración empresarial para los fines relacionados con su objeto.

16. Liquidar, cobrar y recaudar el importe de los servicios que preste conforme a las disposiciones legales, y realizar operaciones de recaudo, recibo, enajenación y entrega de títulos valores y documentos necesarios, para el desarrollo de su actividad, y otorgar la financiación necesaria, así como liquidar, cobrar y recaudar recursos de terceros en virtud de la Ley o de acuerdo a los contratos que suscriba.

17. Ocupar temporalmente y promover servidumbres o la enajenación forzosa de bienes así como ejercer las demás facultades autorizadas por la Ley cuyo ejercicio se requiera para prestar el servicio público a su cargo.

18. Celebrar y ejecutar dentro o fuera de la República de Colombia en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todo tipo de actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para cumplir o facilitar las actividades de su objeto y que de manera directa se relacionen con el mismo, o tiendan a complementarlo, de acuerdo con las normas legales vigentes, incluyendo, sin limitación, (i) contratos de servicios públicos o de prestación o suministro de servicios y/o redes de telecomunicaciones, así como cualquier otro tipo de contrato relacionado con servicios de telecomunicaciones y/o redes asociadas a las tecnologías de la información y las comunicaciones, (ii) contratos con empresas de telecomunicaciones, o con terceros para la interconexión de sus redes, prestación de servicios adicionales, el uso de redes, y también para la prestación de los servicios de telecomunicaciones.

19. Construir, montar, instalar, administrar, modificar, y operar las redes de telecomunicaciones propias o de terceros, para prestar los servicios contemplados dentro de su objeto social;

20. Avalar y garantizar obligaciones;

21. Gestionar, operar y explotar bienes o conjuntos de bienes propios o de terceros para la prestación de servicios de telecomunicaciones;

22. Promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias en Colombia o en el exterior;

23. Girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores;

24. Participar en licitaciones y concursos públicos y privados o contrataciones directas;

25. Celebrar los contratos de transporte, seguro y de cuentas en participación; importar, exportar, realizar operaciones de comercio nacional e internacional, así como representar, agenciar y distribuir toda clase de bienes y servicios, relacionados con el objeto social principal; invertir los excedentes de tesorería en valores, efectuando depósitos o realizando cualquier tipo de operación con entidades financieras autorizadas.

El Emisor no puede avalar o garantizar obligaciones de terceros, a menos que cuente con la aprobación previa y expresa de la Asamblea General de Accionistas. En ningún caso el Emisor puede servir de codeudor, garante, avalista o fiador de obligaciones a cargo de los accionistas del Emisor.

El Emisor, para desarrollar su objeto social, no requiere permiso alguno, sin embargo, deberá obtener de las autoridades competentes, las concesiones y licencias para usar el espectro radioeléctrico para la prestación de los servicios públicos que lo requieran, y las licencias y permisos ambientales y sanitarios, cuando la naturaleza de sus actividades los haga necesarios. Así mismo, el Emisor está sujeto a las normas generales sobre planeación urbana, circulación y tránsito, el uso del espacio público y la seguridad y tranquilidad ciudadanas, todo de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

F. RESEÑA HISTÓRICA

El Emisor fue creado en 2003 como resultado de la decisión del gobierno colombiano de liquidar el proveedor estatal de servicios de telecomunicaciones, Empresa Nacional de Telecomunicaciones - Telecom, y algunas de sus compañías afiliadas. En 2003, COLTEL asumió las operaciones de Telecom y, el 13 de agosto de 2003, celebró el Acuerdo para la Operación de Propiedades, Bienes y Derechos (Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos). En virtud de dicho contrato, COLTEL: (i) adquirió el derecho exclusivo de usar y operar las propiedades y activos de telecomunicaciones de Telecom y sus compañías afiliadas y (ii) recibió estos activos a la fecha de vencimiento del contrato. A cambio de este derecho, el Emisor acordó realizar pagos anuales, o las obligaciones de pago de PARAPAT, primero directamente a Telecom y sus empresas afiliadas y, desde diciembre de 2005, a un fondo de protección de activos conocido como Patrimonio Autónomo Receptor de Activos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en Liquidación y Las Empresas Teleasociadas en Liquidación, o PARAPAT. Los fondos de PARAPAT serían utilizados por PARAPAT principalmente para financiar las obligaciones laborales y de pensiones heredadas de Telecom.

Telefónica S.A. adquirió una participación de control en COLTEL en abril de 2006 a través de su filial Telefónica Internacional S.A.U., en cuyo momento COLTEL, el Asociado Estratégico y el gobierno colombiano celebraron un acuerdo marco de inversión.

El Emisor inició operaciones bajo la marca Movistar en mayo de 2012 y, en junio de 2012, se fusionó con TEMCO, un proveedor colombiano de telecomunicaciones móviles propiedad de Telefónica S.A.

TEMCO se incorporó en octubre de 1997 como Celumóvil S.A., o Celumóvil, y fue el resultado de una fusión entre Celular Móvil de Colombia S.A. y Celumóvil de la Costa S.A. En julio de 2000, Celumóvil adquirió el 100% de Cocelco S.A., un proveedor colombiano de telecomunicaciones móviles que posteriormente se fusionó con Celumóvil en enero de 2001. Celumóvil fue adquirida por Bellsouth Corporation en 2000 a través de su filial colombiana Olympic Ltda. A finales del 2004, el Grupo Telefónica adquirió la compañía y la renombró Telefónica Móviles Colombia S.A. En 2005, el Grupo Telefónica adoptó la marca Movistar como única marca para sus servicios de telecomunicaciones móviles en 13 países de habla hispana, incluida Colombia a través de TEMCO. En 2005, TEMCO migró de CDMA a tecnología GSM. Desde ese momento, TEMCO aumentó su capacidad de espectro en 15 MHz en la banda de 1900 MHz hasta un total de 40 MHz. En un procedimiento de licitación pública en septiembre de 2011, TEMCO adquirió 15 MHz de espectro adicional por US $ 47,7 millones (COP 95.542 millones).

El 27 de agosto de 2017, la Asamblea General de Accionistas de COLTEL autorizó la capitalización del Emisor con el objetivo de pagar anticipadamente todos los saldos pendientes del Contrato de Explotación que estaban a cargo de COLTEL. Para tal efecto, la Asamblea autorizó la emisión de 1.454.870.740 acciones, la Asamblea, asimismo, autorizó la negociación y celebración del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación.

El 16 de septiembre de 2017 COLTEL y el PARAPAT suscribieron el Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos. En dicho acuerdo y tal y como se autorizó por la Asamblea General de Accionistas de COLTEL, se instrumentalizó el pago de saldos pendientes del Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos (el GrupoTelefónica se obligó a pagar el 67,5% y la Nación asumió el 32,5% de dichos saldos) y se determinaron los términos y condiciones bajo los cuales se llevaría a cabo la obligación en cabeza del PARAPAT de transferir los bienes, derecho y activos objeto del Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos.

En el Acuerdo de Terminación se estableció que, una vez el Grupo Telefónica pagara el 67,5% y la Nación asumiera el 32,5% de los saldos pendientes del Contrato de Explotación, COLTEL quedaría liberada de toda obligación de pago frente al PARAPAT. Este hito se presentó el 27 de septiembre de 2017, de tal manera que a la fecha de este Prospecto, ni COLTEL ni el Grupo Telefónica tienen obligaciones pendientes bajo el Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos. Correlativamente, con el cumplimiento de esta condición, es decir la del pago y la asunción de la deuda, nació para el PARAPAT la obligación de transferir los bienes, derechos y activos objeto del Contrato de Explotación a favor de COLTEL.

Los bienes, derechos y activos que el PARAPAT se obligó a transferir a COLTEL fueron: i) las acciones de Metrotel y Telebucaramanga, ii) los bienes muebles, elementos y redes de telecomunicaciones, iii) la propiedad intelectual, iv) los derechos y obligaciones derivados del proceso de liquidación de TC USA LLC, v) los derechos de posesión, vi) los inmuebles y vii) las mejoras. A la fecha todos los bienes, derechos y activos objeto del Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos, excepto la totalidad de los bienes inmuebles, fueron transferidos del PARAPAT a COLTEL, por cuanto en el Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación se determinó un plazo de transferencia mayor para los inmuebles, en consideración a que dichos bienes, por su naturaleza, requieren un trámite especial para formalizar la transferencia de su derecho real de dominio. En la actualidad, sólo se encuentran en proceso de transferencia 3 bienes inmuebles, sobre los cuales cursan acciones judiciales y administrativas ante las autoridades correspondientes; no obstante, desde la firma del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, COLTEL detenta la posesión y tenencia física de dichos bienes, de tal manera que el proceso formal de transferencia no afecta la capacidad de COLTEL de operarlos.

El Emisor el 27 de septiembre de 2017 adquirió la participación accionaria mayoritaria de las sociedades Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A. E.S.P. y Metropolitana de Comunicaciones S.A. E.S.P. equivalente al 94,48% y 87,45% respectivamente. Estas sociedades son propietarias del 100% de las acciones de la sociedad Operaciones Tecnológicas y Comerciales S.A.S. –"Optecom". La situación de control frente a Optecom se predica de Telefónica S.A., quien la registró ante la Camará de Comercio de Barranquilla.

Decisión de la Nación de enajenar las acciones de su propiedad en COLTEL – Inscripción del Emisor en el RNVE e inscripción de sus acciones en la -BVC.

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2018, la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, comunicó a los accionistas la intención de enajenar su participación accionaria en los mercados nacionales e internacionales. En vista de lo anterior, en dicha reunión se aprobó: (i) la inscripción permanente de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y sus acciones en el RNVE y en la BVC; y (ii) la desmaterialización de los títulos de las acciones.

El 20 de abril de 2018 se celebró Asamblea Extraordinaria de Accionistas en la cual se aprobó la reforma de los Estatutos Sociales del Emisor para reflejar la desmaterialización de los títulos de las acciones e incorporar algunas disposiciones del Código País (recomendaciones gubernamentales encaminadas a elevar los estándares y prácticas corporativas).

El 30 de abril de 2018 la Emisor solicitó a la SFC, la inscripción permanente de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y sus acciones en el RNVE la cual fue autorizada mediante resolución del 10 de mayo de 2018.

Con ocasión de la inscripción de la Emisor en el RNVE, a partir del 23 de mayo de 2018, COLTEL está sometido al control exclusivo de la SFC y por tanto, deberá dar cumplir con las obligaciones establecidas en el Artículo 5.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010. Así mismo, el Emisor está obligado a presentar estados financieros separados y consolidados que incluyen las participaciones en sociedades subsidiarias.

El 23 de mayo de 2018 COLTEL solicitó la inscripción de sus acciones en la BVC sujeto a dos condiciones suspensivas consistentes en: (i) la publicación del aviso de oferta a los destinatarios de las condiciones especiales de la Ley 226 de 1995 por parte de la Nación, y (ii) la expedición por parte de la BVC de un pronunciamiento confirmando que la publicación del primer aviso de oferta pública al sector solidario por parte de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público constituye el cumplimiento definitivo de los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 1.3.3.2 del Reglamento General de la BVC relativos al porcentaje accionario en cabeza de personas distintas a aquellas que conforman un mismo beneficiario real y al número mínimo de accionistas. La solicitud fue aprobada por la BVC en la misma fecha, a través de comunicación escrita.

El 2 de agosto de 2018, la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de accionista de COLTEL, publicó un aviso de oferta pública de las acciones de su propiedad en el Emisor al sector solidario, de conformidad con lo establecido en la Ley 226 de 1995.

Con la publicación de dicho aviso de oferta pública y del pronunciamiento de la BVC de fecha 23 de mayo de 2018, se cumplieron las condiciones suspensivas previamente determinadas para la inscripción de las acciones ordinarias del Emisor, las cuales se encuentran, por tanto, inscritas en la BVC a partir del 02 de agosto de 2018, inscripción que produce todos los efectos legales que se derivan de esta circunstancia.

Conforme al Decreto 1215 de julio de 2018 se llevó a cabo en 2018 la primera etapa del programa de enajenación de acciones ordinarias que la Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene de manera directa en el Emisor, equivalente al 32,5% del total de las acciones suscritas. En la primera etapa se realizó una oferta pública de la totalidad de acciones a los destinatarios de condiciones especiales de que tratan los artículos 3 de la Ley 226 de 1995y 16 de la Ley 789 de 2002. Esta etapa fue declarada desierta en el boletín de la BVC No. 242 el 3 de octubre de 2018.

La vigencia del programa de enajenación es de un año a partir del 13 de julio de 2018. La Nación puede prorrogar el termino hasta por un año más, suspenderlo o terminarlo anticipadamente.

Laudo arbitral – Reversión de Infraestructura de Bienes de Telefonía Celular
El Emisor se acogió al régimen de habilitación general el 28 de noviembre de 2013, dándose por terminados los contratos de concesión para la telefonía móvil celular, solicitando la renovación de los permisos para utilizar el espectro asociado a dichos servicios, por lo que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia emitió una resolución en marzo de 2014, para renovar los permisos de uso del espectro en las bandas de 850 MHz / 1900 MHz por 10 años adicionales.

En el contexto de la liquidación de los contratos de concesión, se discutió sobre la reversión de ciertos activos afectos a la prestación de servicios de voz móvil (distintos de las frecuencias de radio) y su ámbito de aplicación dado que las concesiones se ejecutaron teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 4 de la Ley 422 de 1998 y el artículo 68 de la Ley 1341 de 2009 que preveían que la reversión sería únicamente de las frecuencias (ese había sido el entendimiento entre las partes). Si bien la sentencia C-555 de 2013 declaró la exequibilidad condicionada de dichas disposiciones, también se ordenó la revisión de lo previsto en el marco jurídico de los contratos. Las discusiones sobre el asunto finalizaron sin acuerdo en febrero de 2016 y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia convocó al tribunal de arbitramento, de acuerdo con el contrato de concesión.

El 25 de julio de 2017 se le notificó al Emisor, y a otra operadora de telecomunicaciones, el laudo arbitral. Dicho laudo arbitral no resultó favorable y como consecuencia el Emisor realizó un pago por la suma de 1.651.012 millones de Pesos, reservándose el derecho de ejercer las acciones y recursos judiciales a su alcance.

El 18 de agosto de 2017 COLTEL presentó recurso de anulación, para impugnar el laudo arbitral ante el Consejo de Estado, el cual fue desestimado mediante sentencia de 24 de mayo de 2018. Adicionalmente, el 18 de diciembre de 2017, se presentó una acción constitucional (acción de tutela), con el fin de proteger sus derechos constitucionales comprometidos por el laudo arbitral. El 15 de marzo de 2018, la acción constitucional fue denegada. COLTEL presentó recurso de impugnación contra dicho fallo el 18 de abril de 2018, el cual fue desestimado el 24 de mayo de 2018. Finalmente, el 26 de noviembre de 2018, la Corte Constitucional anunció que no había seleccionado la acción constitucional (acción de tutela) para su revisión, con lo cual se da por finiquitada dicha instancia.

G. COMPOSICIÓN ACCIONARIA E INFORMACIÓN SOBRE LOS PRINCIPALES ACCIONISTAS

Al 1 de abril de 2019 la composición accionaria de COLTEL es la siguiente:

Accionistas	NIT	N° de Acciones	Porcentaje de Participación
Telefónica Latinoamérica Holding S.L.	901.225.586-9	1.756.837.597	51,51926835%
La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público	899.999.090-2	1.108.269.271	32,50000004%
Latin America Cellular Holdings S.L.	900.029.695-1	275.602.636	8,08204821%
Telefónica S.A.	900.140.263-5	269.339.586	7,89838425%

Accionistas	NIT	N° de Acciones	Porcentaje de Participación
Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC	900.002.583-6	10.000	0,00029325%
Canal Regional de Televisión Ltda. - TEVEANDINA	830.005.370-4	200	0,00000587%
Central de Inversiones S.A. - CISA	860.042.945-5	1	0,00000003%
Total		**3.410.059.291**	**100,00000000%**

A continuación se resume la información de los accionistas con una participación superior al 5% en COLTEL.

Telefónica S.A: Es una compañía cuyo objeto es permitir la comunicación entre las personas, proporcionándoles la tecnología más segura y de vanguardia. Tiene un promedio de 121.853 empleados. El importe neto de la cifra de negocios (ingresos) fue de 48.693 millones de euros en enero-diciembre 2018 y más de 356,2 millones de accesos totales a diciembre de 2018.

Telefónica S.A. es una empresa totalmente privada que cuenta con más de 1,3 millones de accionistas y cotiza en varios de los principales mercados bursátiles del mundo.

La Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Es la Entidad Pública encargada de definir, formular y ejecutar la política económica de Colombia, los planes generales, programas y proyectos relacionados con esta, como también la preparación de leyes, y decretos y la regulación, en materia fiscal, tributaria, aduanera, de crédito público, presupuestos, de tesorería, cooperativa, financiera.

Telefónica Latinoamérica Holding SLU: Es una compañía española del Grupo Telefónica cuya actividad principal es la realizar actividades de inversión, administración y gestión de empresas en el Sector de las Telecomunicaciones. Telefónica Latinoamérica Holding absorbió a Telefónica Internacional SAU (TISA).

Latin American Cellular Holdings SLU: Es una sociedad de responsabilidad limitada del Grupo Telefónica que fue constituida bajo las Leyes de los Países Bajos el 27 de julio de 2004. En 2013 esta sociedad trasladó su domicilio social a Madrid (España) y quedó constituida como sociedad limitada sujeta a derecho español, siendo una filial 100% de Telefónica Latinoamérica Holding, SLU.

H. PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO

El Emisor tiene los siguientes documentos, políticas y procesos que le permiten promover y fortalecer las prácticas de buen gobierno:

1. Los Estatutos Sociales;

2. El Código de Buen Gobierno: Con el propósito de asegurar el respeto de los derechos de todos sus accionistas, de sus acreedores y demás inversionistas, así como de los demás grupos de interés, la Asamblea General de Accionistas de COLTEL, en su reunión ordinaria del 27 de marzo de 2014, adoptó el Código de Buen Gobierno Corporativo que rige el comportamiento ético del Emisor y compila las normas de administración, conducta, información y control a las cuales la misma se encuentra sometida. Este Código ha sido objeto de diferentes modificaciones y a través de este, el Emisor busca garantizar su adecuada administración, el conocimiento público de su gestión y los mecanismos de evaluación y control de dicha evaluación.

   Adicionalmente, el Emisor expresa en sus principios de actuación, las conductas y comportamientos éticos que guían sus actividades, los cuales le permiten construir relaciones de confianza con sus grupos de interés, fortalecen su reputación corporativa y contribuyen a la generación de entornos íntegros y transparentes en las sociedades donde hace presencia. Estos Principios de Negocio Responsable han sido definidos dentro del marco estratégico del Emisor, como el Código de Ética o Conducta, que orienta el comportamiento de los empleados en el ejercicio de sus funciones.

   El compromiso del Emisor es cumplir con la promesa de valor que realizó con todos sus grupos de interés mediante la adopción del Código de Buen Gobierno, en especial el fortalecimiento de los diálogos con nuestros accionistas e inversionistas.

3. Informe de Buen Gobierno Corporativo: El Emisor presenta anualmente a sus accionistas el informe de buen gobierno corporativo, a través del cual actualiza a sus accionistas, la información básica de la compañía en materia de cumplimiento de buen gobierno e informa sobre las nuevas medidas que, en esta materia, hayan sido adoptadas. Este Informe se encuentra permanentemente a disposición de los accionistas y del público en general en la página web del Emisor.

4. Las principales políticas en materia de buen gobierno son:

a. Política de lavado de activos y financiación del terrorismo: su objetivo es la adopción del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, comprende las políticas que permiten el eficiente, efectivo y oportuno funcionamiento del sistema y se traducen en reglas de conducta y procedimientos que orientan la actuación de COLTEL en todos sus grupos de interés, socios y colaboradores.

b. Política de Conflictos de Interés: su objeto es garantizar la ética y transparencia en las relaciones de los empleados del Grupo Telefónica con aquellas organizaciones, firmas e individuos, que desarrollan o que pretenden desarrollar negocios o contrataciones con el Emisor, para la prevención de situaciones que puedan involucrar un conflicto de interés.

c. Política anticorrupción: Esta política atiende principalmente al necesario cumplimiento de los requerimientos legales en materia de anticorrupción; y al desarrollo, entre otros, del principio general de integridad consagrado en los Principios de Actuación adoptados en el Codigo Ético que hace parte del Código de Buen Gobierno de COLTEL los cuales corresponden a los principios adoptados por el Grupo Telefónica, incluyendo Telefónica. S.A. y todas las compañías directa o indirectamente controladas por Telefónica S.A. Consagra el compromiso de actuar en línea con los principios éticos más exigentes, trasladando la importancia de la integridad empresarial a todos los consejeros o miembros de Junta Directiva, directivos y empleados del Emisor. Dichos Principios de Actuación impulsan al Emisor a asumir un compromiso público con la gestión responsable, que va más allá de la conformidad legal.

d. Principios de Negocio Responsable: Directamente relacionados con el Código de Buen Gobierno, constituyen las premisas generales a las cuales se obliga al Emisor respecto de sus diferentes grupos de interés. Pueden ser consultados en el siguiente link: http://www.telefonica.co/codigo-de-gobierno.

5. Código País. El Emisor, publica el reporte anual de las prácticas de gobierno corporativo contenidas en el Código País, de conformidad con la Circular 029 de 2014 de la SFC. El Código País contiene un conjunto de medidas concretas, destinadas a los emisores de valores en su actividad diaria, sobre los siguientes temas: (i) Asamblea General de Accionistas, (ii) Junta Directiva, (iii) revelación de información financiera y no financiera, y (iv) solución de controversias. Con las medidas propuestas por dicho código, se pretenden elevar los estándares de gobierno corporativo de los emisores de valores. El reporte anual efectuado por el Emisor puede ser consultado en la página web www.telefonica.co.

CAPÍTULO 2 – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR

A. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL EMISOR

El Emisor, para fines de su dirección, administración y representación, tiene los siguientes órganos:

1. Asamblea General de Accionistas;
2. Junta Directiva;
3. Gerente General y representantes legales;
4. Comité de Auditoría; y
5. Alta Gerencia

Cada uno de estos órganos ejerce las funciones y atribuciones que se determinan en los Estatutos Sociales del Emisor, con sujeción a las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

B. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Asamblea General de Accionistas se compone de los accionistas inscritos en el libro de registro de accionistas administrado por Deceval. Los accionistas pueden hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, sin embargo, salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados del Emisor, mientras estén en el ejercicio de sus cargos, no pueden representar en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas acciones distintas de las propias, ni sustituir los poderes que para este efecto se les confieran. Tampoco pueden votar en la aprobación de los balances y cuentas de fin de ejercicio, ni las de liquidación.

Las reuniones de la Asamblea General de Accionistas pueden ser ordinarias o extraordinarias. Las primeras se realizan dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, en el domicilio social, y en el día, hora y lugar que determine la Junta Directiva. Las reuniones extraordinarias se llevan a cabo cuando las necesidades imprevistas o urgentes del Emisor así lo exijan. No obstante, la Asamblea General de Accionistas podrá reunirse sin previa citación y en cualquier sitio, cuando esté representada la totalidad de las acciones suscritas en que se divide el capital social del Emisor.

Son funciones indelegables de la Asamblea General de Accionistas:

1. Considerar los informes de los administradores y del gerente sobre el estado de los negocios sociales y el informe del revisor fiscal;
2. Examinar, aprobar o improbar los balances de fin de ejercicio y las cuentas que deben rendir los administradores;
3. Disponer de las utilidades sociales conforme a los Estatutos Sociales y a las leyes;
4. Fijar el monto del dividendo, así como la forma y plazos en que se pagará;
5. Designar al revisor fiscal, y cuando no exista norma legal diferente, nombrar y remover a los miembros de la Junta Directiva, así como sus respectivos suplentes, y fijarles sus asignaciones y remuneraciones;
6. Nombrar al liquidador del Emisor;
7. Ordenar las acciones que correspondan contra los administradores, directivos y revisor fiscal;
8. Decretar la emisión de bonos y títulos representativos de obligaciones;
9. Adoptar las medidas que reclame el cumplimiento de los Estatutos Sociales y el interés de los asociados;

10. Aprobar el Código de Buen Gobierno del Emisor.

11. La aprobación de la política general de remuneración de la Junta Directiva.

12. La aprobación de la segregación (escisión impropia) del Emisor.

13. La demás que le señalen las leyes, o estos estatutos y que no correspondan a otro órgano.

C. JUNTA DIRECTIVA

1. Composición de la Junta Directiva

La Junta Directiva está compuesta por diez (10) miembros principales, con sus respectivos suplentes personales, elegidos por la Asamblea General de Accionistas. Mientras la Sociedad esté inscrita en la Bolsa de Valores de Colombia, los miembros de Junta Directiva no tendrán suplentes.

Al menos el veinticinco por ciento (25%) de los miembros de la Junta Directiva son miembros independientes, que son elegidos de acuerdo con el sistema de cociente electoral, todo lo anterior según lo establecido en el artículo 44 de la ley 964 de 2005. Los miembros de la Junta Directiva que son elegidos como independientes se comprometen por escrito, al aceptar el cargo, a mantener su condición de independientes durante el ejercicio de sus funciones. Si por algún motivo pierden esa calidad, deben renunciar al cargo y el Emisor podrá convocar a reunión extraordinaria de Asamblea General de Accionistas, para que sean reemplazados.

La Junta Directiva tiene un Presidente elegido de su seno por sus miembros, por un periodo igual al de este órgano social. Quien tenga la calidad de representante legal del Emisor no podrá desempeñarse como presidente de la Junta Directiva. Así mismo, la Junta Directiva tendrá un Secretario, quien es el Secretario General del Emisor.

La siguiente es la composición de la Junta Directiva del Emisor:

Renglón	Nombre	Calidad	Primer Nombramiento	Última Reelección
1	Alfonso Gómez Palacio	Patrimonial	19/12/2006	17/01/2019
2	Fabián Andrés Hernández Ramírez	Ejecutivo	7/10/2011	17/01/2019
3	Enrique Lloves Viera	Patrimonial	22/03/2018	17/01/2019
4	Ariel Ricardo Pontón	Patrimonial	9/08/2012	17/01/2019
5	Martha Elena Ruiz Díaz-Granados	Ejecutivo	9/08/2012	17/01/2019
6	Pedro Ramón y Cajal Agüeras	Independiente	5/11/2010	17/01/2019
7	Javier Azqueta Sánchez-Arjona	Independiente	22/02/2007	17/01/2019
8	Luis Alberto Rodríguez	Patrimonial	28/03/2019	
9	Luis Guillermo Echeverri Vélez	Patrimonial	17/01/2019	
10	Julio Andrés Torres García	Independiente	17/01/2019	

La Junta Directiva para el periodo 17 de enero de 2019 - 17 de enero de 2021 fue elegida en la asamblea extraordinaria de accionistas No. 63, que se llevó a cabo el 17 de enero de 2019 y en la asamblea ordinaria de accionistas No. 65, que se llevó a cabo el 28 de marzo de 2019.

La Junta Directiva se reúne al menos una vez cada dos (2) meses en las fechas que ella determine y cuando sea convocada por ella misma, por dos de sus miembros que estén actuando como principales, el Gerente General, el Secretario General o el Revisor Fiscal.

Los perfiles de los Miembros de Junta Directiva se encuentran disponibles en la siguiente dirección; http://www.telefonica.co/junta-directiva. En todo caso, a continuación se hace un resumen de dichos perfiles:

Alfonso Gómez Palacio: Colombiano. Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana, especializado en Ciencias Políticas en el Loras College (Dubuque – USA) y en Impuestos en la Universidad del Rosario.

Es el actual Director Hispam Norte del Grupo Telefónica, lleva 17 años ocupando cargos directivos en empresas de Telecomunicaciones, participando activamente en la transformación de este sector en Colombia. Trabajó en la ETB, en su filial Colvatel, lideró la liquidación de la antigua Empresa Nacional de Telecomunicaciones, TELECOM, y la creación de COLTEL en donde posteriormente consolidó la consecución de Telefónica S.A. como socio estratégico del Emisor y recientemente su fusión con Telefónica Móviles de Colombia.

Fabián Andrés Hernández Ramírez: Colombiano. Abogado, actual Gerente General de COLTEL, con especialización en derecho de los negocios y un MBA. Cuenta con experiencia en procesos de transformación empresarial desde una visión legal y estratégica. Vinculado al Grupo Telefónica desde el año 2006, ocupando responsabilidades en áreas de soporte y liderando iniciativas de negocio en el Emisor.

Las iniciativas que ha liderado incluyen asuntos relacionados con promesa cliente, Big Data, cierre de negocios con el Gobierno – incluyendo proyectos de aporte estatal para el despliegue de infraestructura-, y una gestión de riesgos del negocio relacionadas con clientes o cadena de suministro. Así mismo, ha sido responsable de asuntos legales, de la gestión de grupos de interés –incluyendo al Gobierno- y de la representación del Emisor en diferentes juntas directivas, incluyendo el gremio del sector de telecomunicaciones.

Desde el año 2000, Fabián ha participado en procesos inorgánicos en el sector de telecomunicaciones para la adquisición y transformación de empresas. Participó en la estructuración y definición del modelo de transformación de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones –TELECOM- y la creación de COLTEL, responsabilidad que incluyó el cierre del proceso de vinculación de capital privado para desarrollo de infraestructura. También lideró la estructura y estrategia legal de la entrada de Telefónica S.A. como socio estratégico de COLTEL y la fusión con la operación móvil, así como la gestión normativa para el proceso de capitalización del año 2012 y 2017.

Fue Director de Asuntos Regulatorios de la operación fija y móvil y llevó la negociación de títulos habilitantes y de procesos de asignación de espectro. Esta gestión regulatoria logró la adopción de la agenda necesaria para impulsar la economía digital a nivel de políticas y regulación.

También ha sido responsable del plan de sostenibilidad de COLTEL –Plan de Negocio Responsable- y del posicionamiento público de la operación, con el fin de aprovechar oportunidades y evitar riesgos reputacionales, habiendo hecho propuestas a nivel regional del Grupo.

Enrique Lloves Vieira: Español. Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas.

Actualmente ocupa el cargo de Director de Estrategia y Desarrollo Corporativo del Grupo Telefónica y hace parte del Comité Ejecutivo.

Se incorporó a Telefónica en julio de 2008 como director de Fusiones y Adquisiciones y coordinación de Desarrollo Corporativo. En septiembre 2011 fue nombrado director de Desarrollo Corporativo del Grupo Telefónica y más adelante también de Alianzas Industriales y Fonditel. En estos años ha participado en adquisiciones estratégicas para el grupo como GVT, E-Plus o Digital +; en desinversiones tales como Atento, las operaciones de Telefónica en Republica Checa e Irlanda o en los procesos de incorporación de socios financieros al capital de Telefónica Centroamérica y Telxius. Además, ha participado en la salida a Bolsa de Telefónica Deutchland y la ampliación de capital de Vivo, así como en la fusión y restructuración corporativa de las operaciones fija y móvil de Telefónica en Colombia. Previamente a la incorporación a Telefónica S.A., fue director general de Estrategia y Planificación del Grupo Altadis y Vice Chairman de Altadis USA. También ha sido director en la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda y analista financiero en Banesto Bolsa y Beta Capital.

Ariel Pontón: Argentino. Es ingeniero electrónico de la Universidad Tecnológica Nacional. Dentro de su desarrollo profesional ha realizado estudios en Alta Dirección (PAD) en el Instituto de Altos Estudios Empresariales (IAE), Sistemas Digitales en Standard Electric (España).

Inició su desarrollo profesional en Francia en el año 79, desempeñando el cargo de ingeniero de proyectos para la empresa C.G.C.T. En 1981, comienza su desarrollo y liderazgo en el área comercial, trabajando para compañías como: Standard Electric (ITT), Eastel S.A, Tecsel S.A, Startel S.A Miniphone, Radio Llamada S.A.C.I, Miniphone S.A y Unifón - Telefónica Comunicaciones Personales S.A. Durante la fusión entre la operación móvil de Telefónica S.A. en Argentina y Bell South Argentina, que da como resultado Movistar, Ariel ocupó el cargo de Director Comercial, siendo responsable de los procesos de venta de todos los canales y la planificación, administración y logística comercial de la compañía. Después de ocupar durante cuatro años este cargo viaja a Colombia para desempeñarse como CEO de Movistar Colombia. En el 2010 fue exaltado con la medalla de Oro de TISA, por su excelencia en la gestión, compromiso con los intereses de la compañía y su trayectoria en el Grupo Telefónica. Esta distinción es reservada para los ejecutivos más destacados de la empresa en América Latina.

Martha Elena Ruiz Díaz-Granados: Colombiana. Es abogada de la Universidad Externado de Colombia y cuenta con una Maestría en Derecho Económico de la Universidad Javeriana.

Durante los dos primeros años de su trayectoria profesional, trabajó como abogada en la Fiduciaria La Previsora, luego se desempeñó en el Servicio jurídico de Bavaria S.A., donde trabajó en varias áreas expresamente relacionadas con el Derecho Comercial y Financiero. También se desempeñó como jefe del Departamento de Contratos, y luego continuó en el área de financiación externa de la empresa.

Actualmente se desempeña como Secretaría General de COLTEL y miembro de la Junta Directiva.

En su vasta experiencia en el sector legal, Martha Elena registra entre sus logros: La participación activa en los procesos de reestructuración de deudas de la compañía; en la adquisición de Celumóvil S.A. por BellSouth. También participó en la fusión y el proceso de integración entre Celumovil y Cocelco, la integración de COLTEL y Telefónica Móviles Colombia S.A. y en diferentes procesos de capitalización del Emisor.

Pedro Ramón y Cajal Agüeras: Español. Socio fundador y Presidente del Comité ejecutivo de Ramón y Cajal Abogados. En su perfil profesional se aúnan la práctica jurídica al servicio de las administraciones públicas, junto a una amplia experiencia en el sector privado, haciendo de él un reconocido experto en Derecho Procesal, Público y Mercantil y, en especial, es experto en Gobierno Corporativo de sociedades y en estrategia legal en operaciones de Mercado de Valores.
Como abogado del Estado fue Director de la Asesoría Jurídica de la Delegación de Hacienda en Barcelona y Subdirector General de Recursos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Con posterioridad, ha formado parte de los Consejo de Administración de empresas como Aplicaciones Técnicas Industriales S.A., Portland Iberia S.A., Portland Morata de Jalón S.A., Radio Zaragoza S.A., Difusora de Información Periódica S.A., Unidad Editorial S.A., Telefónica Telecomunicaciones Públicas S.A.U. (Cabitel), Telefónica de Contenidos S.A.U., Sociedad Estatal para la Ejecución de Programas Conmemorativos del V. Centenario del Descubrimiento de América S.A., Audiovisual Sport, S.A o la Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior del Estado.

Es importante también su labor en el mundo del arbitraje. Es árbitro titular de la Corte de Arbitraje Civil y Mercantil de Madrid, de la Cámara de Comercio de Madrid y de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional de París.

Javier Azqueta Sánchez-Arjona: Español. Licenciado en Ciencias Económicas (Universidad Complutense de Madrid). Desde su constitución en 1986, ha sido Director General de BETA CAPITAL S.A., Grupo que incluía sociedad de valores, y Bolsa y gestora de fondos de inversión y pensiones. Ha ocupado los siguientes puestos de relevancia: Director Financiero en PAPELERA DE ARAXES, S.A., fábrica de papel de Tolosa (Guipúzcoa). Director Financiero y de Compras del grupo inmobiliario y hotelero, PROMOCIONES EUROBUILDING, S.A. En la actualidad Miembro del Consejo de Administración de CIUDASUR, S.A. y EDIFICIOS EGUILUZ S.A

Luis Alberto Rodríguez Ospino: Colombiano. Economista de la Universidad Nacional, con posgrado en economía de la Universidad de Toulouse en Francia y maestría de Política Económica en la Universidad de Columbia en Estados Unidos.

Actualmente desempeña el cargo de Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Luis Guillermo Echeverri Vélez: Colombiano. Abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, con una maestría en Economía Agrícola de la Universidad de Cornell en el Estado de Nueva York.

Actualmente es asesor y consultor de las Compañías Cables de Energía y de Telecomunicaciones SA. – Centelsa S.A., Towers S.A.S y JLT Colombia Wholesale Ltda.

Adicionalmente se ha desempeñado como miembro de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Julio A. Torres: Ciudadano con nacionalidad colombiana y estadounidense. Ingeniero de Sistemas y Computación de la Universidad de los Andes, especializado en Finanzas en la Universidad de los Andes, con Master en Administración de Empresas en la Universidad de Northwestern y Master en Administración Pública en la Universidad de Harvard.

Lleva 27 años en cargos directivos y/o como socio en empresas públicas y privadas, principalmente del Sector Financiero. Fue designado comisionado para participar en proyectos en la Comisión de Mercados de Capitales y Comisión de Expertos Pensionales. Como actual Director ejecutivo de Multiple Equilibria Capital, lideró la estructuración del "Fondo de Deuda para Infraestructura en Uruguay CAF I", la estructuración del "Fondo de Deuda Senior para Infraestructura en Colombia CAF-AM Ashmore I", la originación de negocios para The Carlyle Group en Colombia, las inversiones en infraestructura para Advent International en la Región Andina y la capitalización de Servicios Aeroportuarios Integrados SAI S.A.S. por parte de Avianca Holdings en Colombia. Así mismo, es Consultor del Gobierno de Honduras en su política de Crédito Público a través del Banco Interamericano de Desarrollo. Como socio y actual director ejecutivo de Andina Acquisition Corporation, promovió el primer Special Purpose Acquisition Company (SPAC) listado en Nasdaq (tickers: ANDA, ANDAW, ANDAU) orientado al mercado Andino, ha participado como miembro en equipos del IPO en Nasdaq y lideró el proceso de adquisición y fusión de Andina I con Tecnoglass y Energía Solar, creando una compañía con un valor de mercado superior a US$ 300 millones.

2. Mecanismos de designación

Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos para un período de dos (2) años. Si no se hiciere una nueva designación de los miembros principales o suplentes de la Junta Directiva, se entenderá prorrogado su mandato hasta tanto se efectúe la nueva designación. Los miembros de la Junta Directiva estarán sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades que establezca la ley para este efecto.

La Asamblea de Accionistas designará a los miembros de la Junta Directiva con sujeción a lo previsto en los Estatutos Sociales y, mientras la sociedad esté inscrita en bolsa, a lo dispuesto en la Ley 964 de 2005 y su decreto reglamentario.

3. Funciones y facultades de la Junta Directiva

Son funciones de la Junta Directiva:

1. Adoptar su propio reglamento y los reglamentos internos del Emisor que estime convenientes;

2. Cooperar con el Gerente General en la administración y dirección de los negocios sociales;

3. Disponer cuando lo considere oportuno, la formación de comités ejecutivos, consultivos o técnicos, integrados por el número de miembros que determine, para que asesoren al Gerente General en determinados asuntos;

4. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en unión con el Gerente General, el balance de cada ejercicio con los demás anexos e informes de que trata el artículo 446 del Código de Comercio, y cuando lo estime conveniente proponer a la Asamblea General de Accionistas las reformas que juzgue adecuado introducir a los estatutos;

5. Salvo por lo indicado en otros apartes de los Estatutos Sociales, determinar la estructura interna del Emisor; la planta de personal; la escala salarial y el régimen de remuneración y compensación del personal; el modelo de negocios del Emisor y su reglamento de contratación;

6. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, siempre que crea conveniente y cuando lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el diez por ciento de las acciones suscritas;

7. Dar su voto consultivo cuando la Asamblea General de Accionistas lo pida o cuando lo determinen los Estatutos Sociales;

8. Examinar cuando lo tenga a bien, directamente o por medio de una comisión, los libros de contabilidad y demás documentos del Emisor;

9. Proponer a la Asamblea General de Accionistas su incorporación o fusión a otra sociedad;

10. Proceder con la reglamentación de la colocación de acciones ordinarias que el Emisor tenga en reserva, con sujeción a lo previsto en los Estatutos Sociales;

11. Interpretar las disposiciones dudosas de los Estatutos Sociales y determinar su sentido mientras se reúne la próxima Asamblea General de Accionistas para someter la cuestión; y

12. Cuidar del estricto cumplimiento de todas las disposiciones consignadas en estos estatutos y de las que se dicten para el buen funcionamiento de COLTEL.

13. Nombrar al Gerente General y a su suplente.

14. Aprobar la celebración de contratos por parte del Emisor con accionistas o con afiliadas de los accionistas que sean titulares de Acciones que representen un veinte por ciento (20%) o más de las Acciones del Emisor.

15. La aprobación y seguimiento periódico del plan estratégico, el plan de negocios, objetivos de gestión y los presupuestos anuales del Emisor.

16. La aprobación del informe anual de gobierno corporativo.

17. En general, la aprobación y, cuando corresponda, la propuesta a la Asamblea General de las restantes políticas que el Emisor estime necesarias.

18. La creación de los Comités de la Junta Directiva.

19. La propuesta a la Asamblea General para la contratación del Revisor Fiscal, previo el análisis de su experiencia y disponibilidad de tiempo y recursos humanos y técnicos necesarios para desarrollar su labor.

20. Actuar como enlace entre el Emisor y sus accionistas, creando los mecanismos adecuados para suministrar información veraz y oportuna sobre la marcha del emisor.

21. La supervisión sobre la integridad y confiabilidad de los sistemas contables y de información interna con base, entre otros, en los informes de auditoría interna y de los representantes legales.

22. La supervisión de la independencia y eficiencia de la función de auditoria interna.

23. La supervisión de las prácticas de gobierno corporativo implementadas, y el nivel de cumplimiento de las normas éticas y de conducta adoptadas por el Emisor.

24. El control periódico del desempeño del Emisor y del giro ordinario de los negocios.

D. MECANISMOS ADOPTADOS PARA GARANTIZAR INDEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

En los Estatutos Sociales se establece que al menos el veinticinco por ciento (25%) de los miembros de la Junta Directiva deberán ser miembros independientes, que deberán ser elegidos de acuerdo con el sistema de cuociente electoral, todo lo anterior según lo establecido en el artículo 44 de la ley 964 de 2005. Los miembros de la Junta Directiva que sean elegidos como independientes se comprometerán por escrito, al aceptar el cargo, a mantener su condición de independientes durante el ejercicio de sus funciones.

E. VINCULACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON EL EMISOR O SUS SOCIEDADES VINCULADAS

A continuación, se relacionan los miembros de la Junta Directiva que actualmente tienen alguna relación con el Emisor o sus sociedades vinculadas:

Miembros de Junta Directiva:

1. Alfonso Gómez Palacio: Director Hispam Norte Grupo Telefónica
2. Fabián Andrés Hernández Ramírez: Gerente General – COLTEL
3. Enrique Lloves Vieira: Director de Estrategia y Desarrollo Corporativo del Grupo Telefónica
4. Martha Elena Ruiz Díaz-Granados: Secretaria General de COLTEL.

F. PERSONAL DIRECTIVO

Los funcionarios que conforman el personal directivo del Emisor son los siguientes:

Nombre	Cargo
Fabián Andrés Hernández Ramírez	Gerente General
Elena Eloisa Maestre Tinao	Directora Finanzas y Control de Gestión
Marta Elena Ruiz Díaz-Granados	Secretaría General
Angela Natalia Guerra Caicedo	Directora Asuntos Públicos, Regulación y Mayoristas
Juan Carlos Alvarez	Director Personas y Administración
Hernán Felipe Cucalón Merchán	Chief Resources Officer - Director Redes
Camilo Aya Caro	Director Mercadeo
María Teresa Mejía	Directora Digitalización E2E y Operaciones Comerciales
Roberto Arturo Puche Palacio	Director TI y Servicio Técnico de Clientes
Francisco Bertrán	Dirección Proyecto de Transformación
Mariano Domeq	Director Comercial y Atención a Clientes
Daniel López Soler	Director Operaciones Financieras y Estrategia
German Centeno	Director de Comunicaciones
José Ignacio Gargallo	Director de Auditoría Interna, Intervención e Inspección
Carolina Navarrete	Director B2B (e)

Fabián Hernández - Gerente General
La información del perfil se encuentra incluida en el Literal C del Capítulo 2 de la Parte II de este Prospecto.

Elena Eloisa Maestre Tinao - Directora de Finanzas y Control Gestión
Española. Cuenta con estudios de economía en la Universidad Autónoma de Madrid, en la especialidad empresas.

Durante los 4 primeros años de su trayectoria profesional trabajó como auditora, luego se desempeñó para el área contable donde se ocupó en varias áreas expresamente relacionadas con la consolidación financiera, también se desempeñó como jefe de consolidación de Hispanoamérica para ENDESA (eléctrica basada en ESPAÑA).

Tiene una extensa carrera profesional en Telefónica S.A., que comenzó en 2001 donde se desempeñó como Directora de Control de Gestión de Hispam antes de su nombramiento en Colombia.

Entre sus funciones está la planeación, control y gestión de los recursos financieros para cumplir con los requerimientos de COLTEL.

Marta Elena Ruiz Díaz-Granados – Secretaria General de COLTEL
La información del perfil se encuentra incluida en el Literal C del Capítulo 2 de la Parte II de este Prospecto.

Angela Natalia Guerra Caicedo - Directora Relaciones Institucionales, Fundación y Regulación
Colombiana. Abogada de la Universidad de los Andes, magister en Gestión Pública e Instituciones Administrativas de esa misma universidad; especializada en Derecho de las Telecomunicaciones en la Universidad Externado y Máster en Negocios de Telecomunicaciones de la Universidad Politécnica de Cataluña. Cuenta con experiencia de más de 20 años en el sector de las telecomunicaciones manejando la gestión regulatoria, asuntos corporativos, interconexión y control de fraude, entre otros. Estuvo a cargo de la Dirección de Regulación desde 2013, luego de una trayectoria en COLTEL como Gerente de Regulación y Gerente Legal de Telecomunicaciones y Competencia.

Juan Carlos Alvarez - Director Personas y Administración
Colombiano. Abogado de la Universidad Javeriana, especialista en derecho laboral y seguridad social de la misma institución educativa. Además, obtuvo especialización en derecho comercial en la Universidad de los Andes. Posee más de veinte años de experiencia laboral. Ingresó a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en el 2002 y se desempeñó como Vicepresidente de Gestión Humana, hoy en día es Vicepresidente Gestión de Talento Directivo. Trabajó como Director de Personal en Panamco Colombia (embotelladora de Coca Cola) y como Jefe de Asuntos Regulatorios en Nestlé de Colombia.

Desde su llegada Juan Carlos Álvarez ha desarrollado proyectos para el Emisor como el diseño de la estructura organizacional para COLTEL que permitió el desarrollo del negocio y cumplimiento de los objetivos estratégicos del Emisor. También, diseño la política y estructura salarial del Emisor orientada a incentivar la consecución de resultados. Actualmente es el Director de Personas y Administración de COLTEL.

Hernán Felipe Cucalón Merchán - Chief Resources Officer - Director Redes
Colombiano. Estudió Ingeniería Electrónica de la Universidad del Cauca y PDD del Inalde en Bogotá. Inició su experiencia laboral apenas terminó su carrera. Empezó como Ingeniero de Campo en la empresa Radiar Comunicaciones, posteriormente como Jefe de Operaciones. En 1989 se desempeñó como director de Proyectos hasta 1993, cuando trabajó en Procedatos S.A. en donde fue Jefe de Operaciones. Ingresó a TEMCO desde su inicio en 1994, empresa donde se desempeñó como gerente de Operaciones de la zona Oriente, director Nacional de Operaciones, director Nacional de Ingeniería y actualmente como Chief Resources Officer - Director de Redes.

Ha participado en conjunto con su equipo, en la implementación de las redes TDMA, CDMA y GSM de Movistar.

Camilo Aya Caro - Director de Mercadeo
Camilo es Ingeniero Industrial de la Universidad de los Andes y MBA de la Universidad de Columbia en Nueva York. Cuenta con una experiencia de más de 20 años. En 2003 se incorporó a COLTEL y ha estado vinculado a las áreas de proyectos especiales y planeación estratégica. En los años previos trabajó en consultoría con las firmas Booz Allen & Hamilton y Azurian. Actualmente se desempeña como Director de Mercadeo de COLTEL.

María Teresa Mejía - Directora Digitalización E2E y Operaciones Comerciales
Colombiana. Administradora, se incorporó a TEMCO en 1999 como Gerente de Compras. En el 2001 fue Directora de Compras en COLTEL.

Desde el 2010 hasta el 2012 fue Directora de Servicio y Soporte Comercial de Movistar Colombia, en donde logró consolidar la función logística, asegurando abastecimiento oportuno en los puestos de venta y en los diferentes canales. En el 2012 logró consolidar un equipo de trabajo para alcanzarla provisión de terminales al cierre del 2012. A partir de entonces se ha desempeñado en cargos directivos en las de operaciones comerciales y servicio al cliente.

Roberto Arturo Puche Palacio - Director TI
Colombiano. Ingeniero electrónico de la Pontificia Universidad Javeriana y magister en Administración de la Universidad de los Andes. Ingresó a COLTEL como Gerente de Planeación Financiera de la Vicepresidencia de Planeación. En 2005, fue nombrado Vicepresidente Financiero Administrativo de Telecom y en 2006, con la incorporación de Telecom a la organización Telefónica, Vicepresidente de Servicios Comerciales y Administrativos, actualmente Director TI de COLTEL.

En 2006 y 2008, con su equipo llevó a cabo la implantación del proyecto Atl@s, la iniciativa de sistemas más ambiciosa de Telefónica en América Latina, reconocida por su tiempo récord de realización y su metodología de implantación. Roberto Puche tiene más de 20 años de experiencia laboral en compañías de los sectores Bancario, Energético y de Telecomunicaciones.

Francisco Bertrán - Dirección Proyecto de Transformación
Colombiano. Profesional en Administración de Empresas de la Universidad Santo Tomás con especialización en Gerencia Estratégica de la Universidad de la Sabana y certificación en Fundamentals of Management de la Universidad Telefónica.

Cuenta con 18 años de experiencia en el sector de telecomunicaciones, siempre vinculado a COLTEL, ocupando cargos como Gerente nacional de programas de lealtad, Coordinador de desarrollo del modelo de gestión de cliente para la Región Andina y Director de calidad y soporte de servicio, todos relacionados con la atención a nuestros clientes. Desde hace 3 años lidera el proyecto Full stack en la compañía.

Mariano Domeq- Director Comercial y Atención a Clientes
Argentino. Ingeniero Industrial de la Universidad de Buenos Aires y tiene un posgrado en Administración de Empresas de la Universidad Católica de Argentina y un MBA en el IE de España. Durante los diez años que lleva en el Grupo Telefónica ha desempeñado distintos cargos dentro de las áreas de Comercial y Marketing, en Argentina y Colombia. Antes de este cargo ocupó la posición de Director de Ventas, Agentes y Centros de Experiencia.

Daniel López Soler - Director Operaciones Financieras y Estrategia
Colombiano. Ingeniero industrial de la Universidad de los Andes, universidad en donde cursó también un MBA; cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector de telecomunicaciones, desde su vinculación en 1994 a Celumovil, durante su trayectoria estuvo en diferentes áreas como planeación financiera, pricing, estrategia y proyectos.

En la actualidad es el Director de Finanzas y Estrategia para Telefónica Colombia, responsable de liderar las áreas de Business Intelligence, Proyectos (PMO), Procesos y Certificaciones, Estrategia y Finanzas.

Germán Centeno Díaz - Director de Comunicaciones
Colombiano. Comunicador social y periodista de la Universidad Javeriana. Especialista en Derecho de las Comunicaciones.

Cuenta con más de 18 años de experiencia profesional. En 2002 ingresó a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones como Director de comunicaciones, acompañando el proceso de liquidación de esta empresa y la conformación de la nueva entidad Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. Con la incursión al Grupo Telefónica, Germán pasa a dirigir las comunicaciones del Grupo en Colombia, cargo que ocupa desde el 22 de diciembre de 2006.

Dentro de los logros obtenidos en la compañía, se destaca el desarrollo de la estrategia de comunicación institucional, interna y externa, para la consecución del socio estratégico. Actualmente encabeza el equipo responsable de las comunicaciones internas y externas de Telefónica en Colombia.

Dentro de los logros obtenidos en Telefónica Telecom, se destaca el desarrollo de la estrategia de comunicación institucional, interna y externa, para la consecución del socio estratégico. Actualmente, encabeza el equipo responsable de las comunicaciones internas y externas de Telefónica en Colombia.

José Ignacio Gargallo - Director de Auditoría Interna, Intervención e Inspección
Español. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Alcalá de Henares, con maestría en Dirección Financiera y Control por el Instituto de Empresa (IE) de Madrid. Inició su carrera profesional en el Grupo Adecco donde desempeñó diversos cargos en las áreas comercial y financiera.

Ingresó al Grupo Telefónica en 2003 al área de Auditoría Interna de Procesos de TelefónicaS.A. En 2006 se trasladó a México para hacerse cargo de la Subdirección de Auditoría Interna de Procesos y Sistemas de Telefónica México y Centroamérica. En 2010 pasó a ocupar la Dirección de Auditoría Interna e Intervención de la compañía..

Carolina Navarrete - Directora B2B (e)
Colombiana. Cuenta con más de 18 años de experiencia ocupando cargos gerenciales y directivos en el sector de las telecomunicaciones tanto en Colombia como en Francia.

Es economista con MBA realizado en la École Superieure de Commerce de Paris (ESCP). Se ha caracterizado por liderar procesos de cambio en las organizaciones y por su empeño para asegurar la satisfacción del cliente final. Se ha desempeñado como Directora de Marketing B2B y actualmente Directora B2B (e) de COLTEL.

G. REVISORÍA FISCAL

Revisor Fiscal Principal	Javier Mauricio Enciso Rincón
Tarjeta Profesional	80661-T
Fecha de expedición T.P.	23/08/2001
Antigüedad	Nombrado el 22 de marzo de 2018
Experiencia laboral	Vinculado a PricewaterhouseCoopers desde 1999 en donde se ha desempeñado como Asistente de Auditoría, Senior de Auditoría, Gerente de Auditoría y Socio de Auditoría
Estudios realizados	Contador Público de la Universidad Externado de Colombia
Entidades donde ejerce o ha ejercido funciones de revisor fiscal	Gas Natural S.A. ESP, Gasoriente S.A. E.S.P., Bavaria S.A., COLTEL, Malteria Tropical S.A., y SAB Colombia S.A.S., Fundación Bavaria, Racetrack Colombia Finance S.A., Gas Natural Servicios Económicos S.A.S.

Revisor Fiscal Suplente	María Angélica Sanchéz Ossa
Tarjeta Profesional	141921-T
Fecha de expedición T.P.	14/05/2009
Antigüedad:	Nombrada el 22 de marzo de 2018
Experiencia laboral	Vinculada a PricewaterhouseCoopers desde 2011 en donde se ha desempeñado como Asistente de Auditoría, Senior de Auditoría y Gerente de Auditoría
Estudios realizados	Contador Público de la Universidad Grancolombiana
Entidades donde ejerce o ha ejercido funciones de revisor fiscal	Dupont de Colombia S.A., Gas Natural Cundiboyacense S.A. ESP, Gas Natural del Cesar S.A. ESP, COLTEL, Chevron Petroleum Company, Gas Natural S.A. ESP, Besedo Sucursal Colombia, Telefonica Global Technology Sucursal Colombia, Danone Baby Nutrition Colombia S.A.S., Gasoriente S.A. ESP y Aspen Colombia S.A.S.

H. PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL EMISOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y FUNCIONARIOS DIRECTIVOS

Los miembros de Junta Directiva y/o Directivos no tienen participación accionaria en el Emisor.

I. CONVENIOS O PROGRAMAS PARA OTORGAR PARTICIPACIÓN A LOS EMPLEADOS EN EL CAPITAL DEL EMISOR

A la fecha del presente Prospecto de Información, no existen en el Emisor convenios o programas para otorgar participación a los empleados en el capital del mismo.

J. SOCIEDAD CONTROLANTE Y GRUPO EMPRESARIAL

El Emisor es una sociedad subordinada (subsidiaria), que se encuentra sometida a una situación de control por parte de Telefónica S.A., sociedad que a su vez es matriz del Grupo Telefónica al cual pertenece el Emisor.

ENTIDAD SUBORDINADA							
Entidad	**Sujeto a Control**	**Clase Subordinación**	**Entidad**	**Nacionalidad**	**Actividad Económica Principal**	**% Participación en Capital**	**Tipo de Control**
COLTEL	SÍ	Subsidiaria	Telefónica S.A.	Española	Prestación y explotación de toda clase de servicios públicos o privados de telecomunicación	67,50%	Indirecto-matriz-

La estructura de control con respecto a la casa matriz en Colombia es la siguiente:

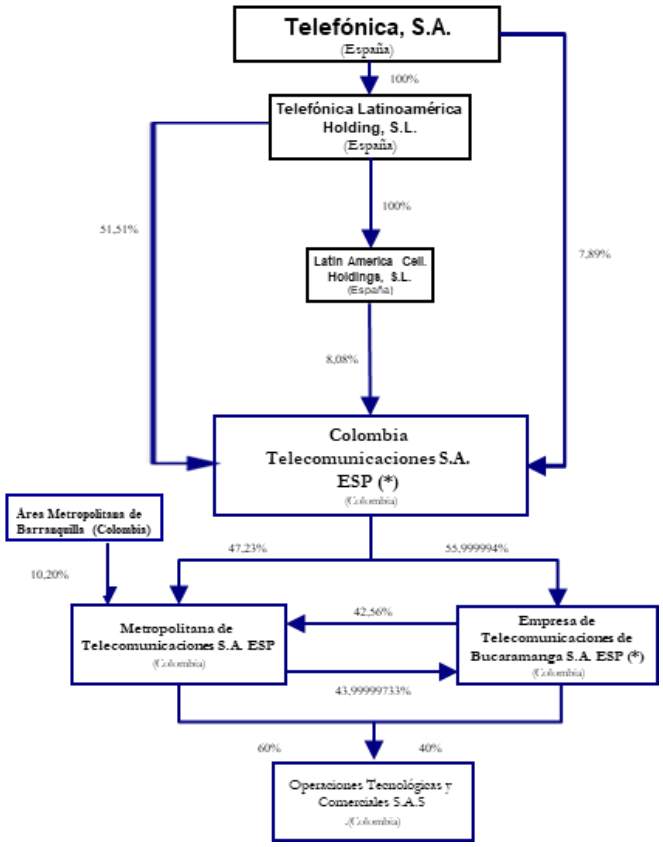

Adicionalmente, por configurarse situación de unidad de propósito y dirección entre Telefónica S.A., Telebucaramanga, Metrotel y COLTEL, el Emisor tiene registrada una situación de grupo empresarial.

K. SOCIEDADES RELACIONADAS Y SOCIEDADES EN LAS QUE EL EMISOR TIENE PARTICIPACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio de Colombia, modificados por los artículos 26 y 27 de la Ley 222 de 1995 de Colombia, al 31 de diciembre de 2018 el Emisor tenía una participación directa y/o indirecta superior al 50% de su capital suscrito y pagado en las siguientes sociedades:

Subsidiaria	Lugar de Constitu-ción y Operacio-nes	Actividad principal	Clase de Subordina ción*	Porcenta je de participa ción	Import e de Capital	Reservas	Resultados del último ejercicio	Dividendos recibidos último ejercicio	Valor en Libros
Metropolitana de Comunicacione s S.A. ESP	Colombia	Prestación y operación de todo tipo de servicios, autorizaciones y concesiones de telecomunicaciones	Directa	47,23%	50.211. 984	38.406.219	-19.556.471	No Aplica	18.277.762
			Indirecta	42,57%				No Aplica	
Empresa de Telecomunicaci ones de Bucaramanga S.A. ESP – Telebucaraman ga	Colombia	Prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, telemática y demás actividades complementarias.	Directa	56,00%	83.191. 455	4.364.081	-26.321.102	No Aplica	112.893.616
			Indirecta	44,00%				No Aplica	
Operaciones Tecnológicas y Comerciales S.A.S. – Optecom	Colombia		Indirecta	100%	2.330.0 00	27.943	90.763	No Aplica	1.710.740

*El Emisor tiene una participación accionaria mayoritaria en las sociedades Telebucaramanga y Metrotel equivalente al 94,48% y 87,45% respectivamente. Estas sociedades son propietarias del 100% de las acciones de la sociedad Optecom. Para mayor información, ver el Literal F del Capítulo 1 de la Segunda Parte del presente Prospecto, “Reseña Histórica”.

L. INVERSIONES IGUALES O INFERIORES AL 50% DEL CAPITAL DE OTRAS SOCIEDADES

Actualmente el Emisor no tiene inversiones iguales o inferiores al 50% del capital de otras sociedades.

M. PARTICIPACIÓN CON MENOS DE UN 10% DEL CAPITAL

Actualmente no existen participaciones en sociedades con menos del 10% del capital.

N. RELACIONES LABORALES

El Emisor tiene por política contratar colaboradores siempre directamente a través de contratos laborales a término indefinido, utilizando contratos a término fijo solamente en aquellos casos en que las posiciones son requeridas por tiempos definidos.

La siguiente tabla contiene la evolución de personal por cada tipo de cargo comparado entre Diciembre de 2017 y Diciembre de 2018 con su respectiva variación:

Tipo	dic-17	dic-18	Variación
Fijo	38	39	2,60%
Indefinido	4.924	5.268	7,00%
Aprendiz	251	251	0,00%

Tipo	dic-17	dic-18	Variación
Temporal	1.509	1.209	-19,9%
Total	6.722	6.767	0,70%

Telefónica tiene horarios flexibles, entendiendo esto jornadas laborales de 9 horas diarias de lunes a viernes que pueden iniciar a las 7 am, 8am o 9am con una hora de almuerzo.

Tenemos canales comerciales como Prepago, PAP y Centros de experiencia que funcionan 48 horas a la semana distribuido de lunes a sábado. El horario depende de la región y la necesidad del negocio.

De igual forma, también tenemos contemplados la posibilidad de laborar en turnos de trabajo de acuerdo a la necesidad de la operación lo se cual plantea en áreas técnicas.

Los empleados del Emisor trabajan en jornadas de trabajo que se encuentran ajustadas de conformidad con las normas contenidas en los artículos 158 a 161 del Código Sustantivo de Trabajo.

El Emisor no ha celebrado ningún pacto colectivo y sus empleados no están organizados en sindicatos. El Emisor no ha tenido interrupciones totales ni parciales de sus actividades en los últimos tres años originados en diferencias en las relaciones laborales.

CAPÍTULO 3 – ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR

A. PRINCIPALES MERCADOS EN LOS QUE PARTICIPA

El Emisor es una de las mayores compañías de tecnologías de la información y las comunicaciones en Colombia, con ingresos por aproximadamente 5,3 billones de Pesos en 2018.

La actividad del Emisor, que opera bajo la marca comercial Movistar, se centra fundamentalmente en los negocios de telefonía fija, telefonía móvil, servicios de banda ancha, fibra óptica al hogar, conectividad de Internet móvil y televisión satelital.

El Emisor está presente en 748 municipios con telefonía fija, 242 con banda ancha fija, 941 con telefonía móvil, en 387 ofrece la tecnología 4G LTE y adicional a estos en 379 municipios a través de Roaming Automático Nacional (RAN). El Emisor cerró 2018 con una base de clientes consolidada de 19 millones en todo el país: 1,6 millones de líneas fijas en servicio, 15,6 millones de líneas móviles, 1,2 millones de clientes de banda ancha y 564 mil de TV digital satelital.

El Emisor atiende los segmentos de personas y empresas bajo dos unidades de negocio denominadas B2C (business to consumer) y B2B (business to business) por sus siglas en inglés, respectivamente. Adicionalmente existe un área de negocio denominada mayoristas, dedicada a manejar las relaciones del Emisor con otros operadores de telecomunicaciones.

El Emisor hace parte del Grupo Telefónica que es uno de los principales operadores de telecomunicaciones a nivel mundial. Telefónica S.A. está presente con oferta de servicios de telecomunicaciones en 17 países, tiene 356 millones de clientes de los cuales 286 millones son móviles, 13 millones son de fibra óptica y 9 millones son de televisión. Telefónica S.A., que es pionera en la digitalización de sus operaciones, tuvo ingresos en 2018 de EUR 48,7 mil millones y un EBITDA de EUR 15,6 mil millones.

La siguiente gráfica refleja el portafolio de productos del Emisor en su actualidad:

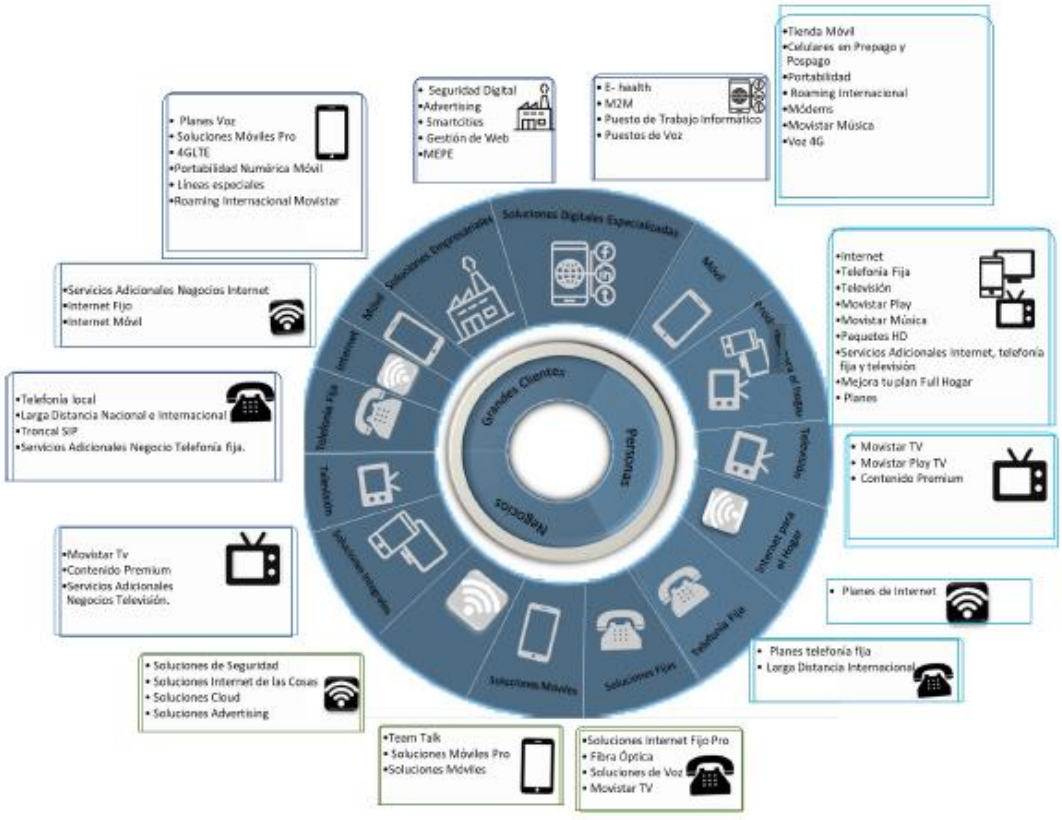

Como operador integral, el Emisor participa en los principales mercados que componen la industria de telecomunicaciones en Colombia. A continuación, se presentan dichos mercados con la respectiva participación del Emisor, medida en cantidad de accesos, al tercer trimestre de 2018 (Fuente: Boletín Trimestral del Sector TIC publicado en el portal de estadísticas del sector TIC colombiatic.mintic.gov.co):

- Móviles (voz y datos): 24% y número 2 en el mercado
- Voz fija: 23% y número 3 en el mercado (18% y número 3 sin filiales)
- Banda ancha fija: 19% y número 3 en el mercado (15% y número 3 sin filiales)
- Televisión por suscripción: 10% y número 4 en el mercado

1. Marco Regulatorio

El Emisor se encuentra sometido al régimen jurídico previsto en la Constitución Política, en la Ley 1341 de 2009 y demás normas aplicables. No obstante lo anterior, tiene como régimen jurídico para sus actos, contratos, relaciones laborales y operaciones de crédito, el derecho privado - Código de Comercio, Código Civil, Código Sustantivo del Trabajo, entre otros, y las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan.

Mediante la Ley 1341 del 30 de julio de 2009 se definen principios y conceptos sobre las sociedades de la Información y la Organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones , se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones, se establece el marco general para la formulación de las políticas públicas en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se definen los principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de dichas tecnologías, produciéndose una transformación en el sector de telecomunicaciones como consecuencia de la evolución en las tendencias tecnológicas y de mercado, dando paso a un sector más amplio que involucra el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todos los temas del Emisor

El Artículo 10 de la Ley 1341 de 2009 establece el nuevo régimen de habilitación general para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, esta habilitación se entiende surtida formalmente, cuando el interesado se inscribe en el registro Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dispuesto por el Artículo 15 de la misma Ley, del mismo modo este artículo mantiene, para los servicios de telecomunicaciones, su condición de servicios públicos a cargo del Estado.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la citada Ley, el uso del espectro requiere permiso previo, expreso y otorgado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, igualmente, conforme lo dispuesto en el Artículo 13, el otorgamiento o renovación del permiso para utilizar un segmento del espectro radioeléctrico dará lugar al pago, a favor del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a cargo del titular del permiso, de una contraprestación cuyo importe fue fijado mediante la Resolución 290 de 2010 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El Artículo 68 de la Ley 1341 de 2009 establece el régimen de transición para las empresas establecidas al momento de expedición de la Ley, señalando que respetará sus títulos habilitantes (concesiones, licencias, permisos, autorizaciones) hasta por el término de su duración y bajo las condiciones previstas en sus regímenes particulares. Adicionalmente, establece que dichos operadores podrán acogerse al régimen de habilitación general lo cual les genera el derecho a renovar los permisos para uso del espectro por una sola vez, luego de lo cual resultará aplicable el régimen general de renovación de permisos a las telecomunicaciones, previsto en el Artículo 11 de la citada Ley y a las empresas que prestan los servicios de telefonía pública básica conmutada, telefonía local móvil en el sector rural y larga distancia no les será aplicable la Ley 142 de 1994 respecto de estos servicios, salvo, lo establecido en los Artículos 4 sobre carácter esencial, 17 sobre naturaleza jurídica de las empresas, 24 sobre el régimen tributario y el título tercero, Artículos 41, 42 y 43 sobre el régimen laboral, garantizando los derechos de asociación y negociación colectiva y los derechos laborales de los trabajadores.

En todo caso, se respetará la naturaleza jurídica de las empresas prestatarias de los servicios de telefonía pública básica conmutada y telefonía local móvil en el sector rural, como Empresa de Servicio Público.

Desde el 8 de noviembre de 2011, el Emisor se encuentra habilitado de manera general para proveer redes y servicios de telecomunicaciones. En relación con la prestación del servicio de telefonía móvil celular el 28 de noviembre de 2013, se presentó la manifestación de acogimiento al Régimen de Habilitación General, en los términos de la Ley 1341 de 2009 y el Decreto 2044 de 2013, y como consecuencia se terminaron los contratos de concesión que habilitaban la prestación de ese servicio; del mismo modo se realizó la modificación del registro TIC correspondiente, el cual según correo recibido por el Ministerio de TIC, quedó aprobado el 17 de diciembre de 2013, fecha a partir de la cual se aplica el nuevo régimen de habilitación general y se generó el derecho a la renovación de los permisos de uso de espectro en los términos de su título

habilitante, permisos y autorizaciones hasta el 28 de marzo de 2014, lo cual ocurrió con la expedición de la Resolución 597 de 2014, la cual quedó en firme el 31 de marzo de 2014. A través de dicha resolución se renovó el permiso para el uso del espectro en las bandas 835.020 MHz a 844.980 MHz, 846.510 MHz a 848.970, 880.020 a 889.980 MHz, 891.510 MHz a 893.970 MHz, 1870 MHz a 1877,5 MHz y 1950 MHz a 1957,5 hasta el 28 de marzo de 2024.

El Emisor cuenta con permiso para prestar servicios móviles con 15 MHz de espectro en la banda 1900 MHz adjudicados de acuerdo con las condiciones del proceso previsto en la Resolución 1157 de 2011.

Con esta asignación, el Emisor cuenta con un total de 55 MHz de espectro para prestar servicios móviles distribuidos de la siguiente manera: 30 MHz en la banda en 1900 y 25 MHz en la banda 850.La duración del permiso otorgado en 2011, para el uso de 15 MHz en la banda 1900 es de 10 años contados a partir del 20 de octubre de 2011.

Del mismo modo, en el proceso de subasta de 4G, el Emisor obtuvo 30 MHz de espectro en la banda de 1710 MHz a 1755 MHz pareada con 2110 MHz a 2.155 MHz, recurso que quedó asignado mediante Resolución 2625 de 2013, con una vigencia de 10 años, confirmada mediante Resolución 4142 del 25 de octubre de 2013.

El Emisor cuenta con el contrato de concesión No.17 de enero de 2007, el cual fue prorrogado a través del otro sí No. 3 el 22 de febrero de 2017 por 10 años más. El objeto de esta concesión es la operación y explotación del servicio de televisión satelital (DBS) o televisión directa al hogar (DTH), así como la comercialización e instalación de equipos de recepción de señales provenientes de un segmento espacial y recaudo de los derechos.

De acuerdo con la Ley 1341 de 2009, los proveedores de redes deben permitir la interconexión de sus redes y el acceso y uso a sus instalaciones a cualquier proveedor que lo solicite. El régimen de interconexión bajo el cual el Emisor tiene vigente sus contratos de Interconexión, se encuentra en la Resolución 3101 de 2011 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC. El esquema actual de tarifas de cargos de acceso entre operadores de telecomunicaciones, se encuentra en las Resoluciones 5050 de 2016 modificada por la resolución 5108 de 2017.

La Comisión de Regulación de Comunicaciones ha expedido el régimen aplicable a los proveedores de redes y servicios en aspectos tales como protección de usuarios definiendo reglas en relación con los contratos con los usuarios, condiciones para la atención, indicadores, mecanismos automáticos de compensación e información a entregar los usuarios, portabilidad numérica en las redes móviles, entre otros.

Además, ha establecido las condiciones básicas para los negocios mayoristas entre proveedores, definiendo los requisitos de información, alcance de las obligaciones mínimas, el procedimiento de negociación y el de imposición de servidumbres, así como las del roaming automático nacional y las medidas aplicables en el acceso de los operadores móviles virtuales. Dicha regulación incluye la definición de los aspectos económicos tales como, los valores de cargos de acceso aplicables en las relaciones de interconexión, los de acceso en el caso del roaming nacional y los descuentos aplicables a los operadores móviles virtuales.

Adicionalmente, la regulación fija los indicadores de calidad aplicable a los servicios móviles, fijos y de televisión, las metodologías de medición y reporte, así como las reglas aplicables a la presentación de planes de mejora para no ser sujetos a la imposición de multas.

2. Descripción de la Industria

El Emisor opera en la industria de telecomunicaciones en Colombia que se compone del servicio de voz móvil, voz fija, banda ancha fija, Internet móvil y televisión por suscripción. Los servicios móviles se comercializan bajo las modalidades de prepago y pospago. Al tercer trimestre de 2018, 79% de los abonados móviles en el mercado tenían una línea en modalidad prepago y 21% en pospago. Adicionalmente la industria ofrece algunos otros servicios, como la transmisión de datos al segmento empresarial.

El mercado móvil ha tenido un crecimiento importante en los últimos años al pasar de 50,3 millones de accesos y una penetración sobre población de 106% en 2013 a 63,4 millones de accesos y una penetración[1] de 126% al tercer trimestre de 2018. Esto representa un crecimiento de 13,1 millones de abonados y de 20 puntos porcentuales de penetración.

[1] Penetraciones calculadas con base en las proyecciones del censo de 2005.

El mercado de banda ancha fija también ha tenido un crecimiento importante. En este mismo lapso los accesos de mercado pasaron de 4,5 a 6,6 millones (+2,1 millones) y se registró un crecimiento de 12 puntos porcentuales en la penetración1 que pasó de 34% a 46% medida sobre hogares. La velocidad media de las conexiones residenciales también presentó un incremento significativo, pasaron de 3,1 Mbps en 2013 a 8,6 Mbps en el tercer trimestre de 2018.

El servicio de voz fija, conocido también como telefonía básica, está en una etapa de madurez y se ha mantenido estable desde 2013 en torno a 7,1 millones de clientes. Sin embargo, la penetración[2] sobre hogares ha perdido 5 puntos porcentuales al pasar de 54% en 2013 a 49% en el tercer trimestre de 2018.

Por último, el servicio de televisión por suscripción presenta también un crecimiento relevante, pues pasó de 4,7 millones de abonados en 2013 a 5,9 millones en el tercer trimestre de 2018. La penetración a su vez, pasó de 36% a 40%.

B. DEPENDENCIA DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES Y CLIENTES.

1. Dependencia de Proveedores

El Emisor no tiene dependencia de ningún proveedor en particular y la dependencia sobre ningún proveedor supera el 20% de las demandas de COLTEL.

Con el fin de evitar la concentración y dependencia de Proveedores, COLTEL cuenta con diferentes contratistas para el desarrollo de las actividades propias de su operación.

A continuación se relacionan los principales Proveedores de Bienes y Servicios, durante el año 2018.

CATEGORÍA	PROVEEDOR
ALQUILER DE CAPACIDAD	ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A.
	TELXIUS
ALQUILER DE ESPACIO EN INFRAESTRUCTURA	ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S.
	PHOENIX TOWER INTERNATIONAL COLOMBIA
	SHINSEN TELECOM S.A.
CALL CENTER	ATENTO COLOMBIA S.A.
	DIGITEX INTERNACIONAL S.A.S.
	TELEMARK
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO REDES DE PLANTA EXTERNA	ACTIVIDADES DE INSTALACIONES Y SERVICIOS COBRA S.A.
	COMFICA SUCURSAL COLOMBIA
	OPTECOM S.A.S.
	EZENTIS COLOMBIA S.A.S.
	LITEYCA DE COLOMBIA S.A.S.
	OPERACION Y GESTION INTEGRAL S.A.S.
EQUIPOS CASA CLIENTES	ASKEY COMPUTER CORP
	ED ASIA PTE LTD
	KAON MEDIA
	MITRASTAR
	ARRIS
	TECHNICOLOR DELIVERY TECHNOLOGIES
MATERIALES DE PLANTA EXTERNA	AMPER SISTEMAS S.A.
	CENTELSA S.A.
	FIBERHOME
	SOCIEDAD INDUSTRIAL METAL ELECTRICA S.A.
OBRAS CIVILES	ARBO S.A.S.
	JULIO C. PATERNINA S.A.S.
	TELVAL
RED ACCESO MÓVIL	ERICSSON DE COLOMBIA S.A.

[2] Penetraciones calculadas con base en las proyecciones del censo de 2005.

CATEGORÍA	PROVEEDOR
	HUAWEI
RED DE ACCESO FIJO	ALCATEL LUCENT DE COLOMBIA S.A
	HUAWEI
RED DE TRANSMISIÓN	CORIANT COLOMBIA S.A.S.
	ZTE
RED IP	ALCATEL LUCENT DE COLOMBIA S.A
	HUAWEI
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ERICSSON DE COLOMBIA S.A.
	HEWLETT PACKARD
	HUAWEI
	INDRA COLOMBIA LTDA
	ORACLE COLOMBIA LTDA
SOLUCIÓN CLIENTES CORPORATIVOS	CISCO SYSTEMS INC
SOPORTE Y MANTENIMIENTO REDES	ERICSSON DE COLOMBIA S.A.
	EZENTIS COLOMBIA S.A.S.
	NETCOL COLOMBIA S.A.S
	OESIA NETWORKS COLOMBIA
TERMINALES MÓVILES	APPLE COLOMBIA S.A.S.
	CELISTICS HOLDINGS S.A.
	HUAWEI
	LG ELECTRONICS
	SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA
	SONY MOBILE
	TCT MOBILE – ALCATEL

2. Dependencia de Clientes

A diciembre 31 de 2018 el Emisor tenía 19,1 millones de accesos de clientes. El Emisor no tiene dependencia de ningún cliente en particular y la dependencia de ningún cliente supera el 20% de las ventas de COLTEL.

CAPÍTULO 4 - INFORMACIÓN FINANCIERA

La información financiera contenida en el presente capítulo se encuentra actualizada a 31 de diciembre de 2018.

A. CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO DEL EMISOR Y NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN Y RESERVAS

El capital autorizado, suscrito y pagado del Emisor está conformado de la siguiente manera:

	Valor	No. de Acciones	Valor Nominal
Autorizado	$1.454.870.740.000,00	1.454.870.740.000	COP 1,00
Suscrito	$ 3.410.059.291,00	3.410.059.291	COP 1,00
Pagado	$ 3.410.059.291,00	3.410.059.291	COP 1,00
Acciones en reserva	$ 1.451.460.680.709,00	1.451.460.680.709	COP 1,00

B. OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DEL EMISOR CELEBRADAS EN EL ÚLTIMO AÑO

Conforme al decreto 1215 del 13 de julio de 2018 se llevó acabo en 2018 la primera etapa del programa de enajenación de acciones ordinarias que la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene de manera directa en el Emisor, equivalente al 32,5% del total de acciones suscritas. En la primera etapa se realizó una oferta pública de la totalidad de acciones a los destinatarios de condiciones especiales de que tratan los Artículos 3 de la Ley 226 y 16 de la Ley 789 de 2002. Esta etapa fue declarada desierta en el boletin de la BVC No. 242 el 03 de octubre de 2018.

C. PROVISIONES Y RESERVAS PARA LA READQUISICIÓN DE ACCIONES

A 31 de diciembre de 2018, el Emisor tiene reservas para readquisición de acciones por valor de COP 31.321.595

D. INFORMACIÓN SOBRE DIVIDENDOS

1. Política de dividendos del Emisor

En los Estatutos Sociales del Emisor se establece que una vez hechas las reservas legales y ocasionales, así como las apropiaciones para el pago de impuestos, se repartirán como dividendo por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades líquidas obtenidas en cada ejercicio o del saldo de las mismas si tuviere que enjugar pérdidas de ejercicios anteriores, sin embargo, si la suma de las reservas legales y ocasionales excediere del ciento por ciento (100%) del capital suscrito, el porcentaje que deberá repartir el Emisor será del setenta por ciento (70%) por lo menos. No obstante, la Asamblea General de Accionistas, con el voto del setenta y ocho por ciento (78%) de las acciones representadas, podrá disponer que la distribución de utilidades se efectúe en un porcentaje menor o no se lleve a cabo. El pago del dividendo se hará en proporción al número de acciones suscritas y se cancelará en dinero efectivo en las épocas que acuerde la Asamblea General de Accionistas salvo que con el voto del ochenta por ciento (80%) de las acciones representadas se decida cubrirlo en forma de acciones liberadas del Emisor.

El Emisor no reconoce intereses por los dividendos que no sean reclamados oportunamente, los cuales quedarán en caja en depósito disponible a la orden de sus dueños o serán pagados a través de Deceval a los Depositantes Directos de los accionistas.

2. Dividendos decretados correspondientes a los tres (3) últimos años

El Emisor no ha decretado dividendos en los últimos tres años.

3. Información sobre las Acciones del Emisor

Información sobre dividendos	2018	2017	2016
Utilidad Neta del Ejercicio (en Millones de Pesos)	417.237	321.279	(341.265)
Utilidad por acción (en Pesos)	122,35	159,61	(234,57)

Información sobre dividendos	2018	2017	2016
Dividendo por acción	N.A.	N.A.	N.A.
Dividendo por acción preferencial	N.A.	N.A.	N.A.
Forma de pago de dividendos	N.A.	N.A.	N.A.
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo*	N.A.	N.A.	N.A.
Valor patrimonial de la acción (en Pesos)	1,00	1,00	1,00
Valor patrimonial / Utilidad por acción (en Pesos)	1.938,36	1.877,18	(248,14)

E. INFORMACIÓN SOBRE LA GENERACIÓN DE EBITDA EN LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS Y AL CORTE DEL ÚLTIMO TRIMESTRE

A continuación, se presenta la generación de EBITDA del Emisor en los 3 últimos años y al corte del último trimestre del Emisor.

Valores en miles de Pesos

	Evolución de EBITDA		
4 Trimestre 2018	2018	2017	2016
$ 468.338.107	$ 1.787.947.341	$ 1.544.863.440	$ 1.500.759.644

El EBITDA en 2018 acelera su crecimiento en 15.7% interanualmente, reflejando el esfuerzo operacional, control efectivo de costos y la propuesta de valor diferenciada a los clientes.

F. EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS

La evolución del capital social del Emisor durante los tres (3) últimos años, con corte al 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

Valores en miles de Pesos

Patrimonio de los Accionistas	2018	2017	2016
Capital suscrito y pagado	3.410.059	3.410.059	1.454.871
Valor nominal de la acción (en Pesos)	1,00	1,00	1,00
Patrimonio, neto	6.609.906.936	6.401.291.988	(361.012.985)

G. EMPRÉSTITOS U OBLIGACIONES CONVERTIBLES, CANJEABLES O BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES

Actualmente no existen empréstitos u obligaciones convertibles, canjeables o con bonos convertibles en acciones para el Emisor o sus subordinadas.

H. PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR

Al 31 de diciembre de 2018 los activos del Emisor suman 12.153.359 millones de Pesos:

Activos - Coltel S.A. (Cifras en millones de Pesos)		
Clasificación	Dic-18	% del Total de los Activos
Efectivo y equivalentes de efectivo	101.718	1%
Activos financieros medidos a valor razonable CP	191.375	2%
Deudores Corto Plazo	956.842	8%
Inventarios	175.925	1%
Gastos pagados por anticipado CP	104.700	1%
Activo contractual	30.214	0%

Activos - Coltel S.A. (Cifras en millones de Pesos)		
Clasificación	**Dic-18**	**% del Total de los Activos**
Impuestos y administraciones públicas	195.674	2%
Activos financieros medidos a valor razonable LP	11.032	0%
Deudores Largo Plazo	158.262	1%
Inversiones en subsidiarias	623.349	5%
Gastos pagados por anticipado LP	141.386	1%
Propiedades, planta y equipo	4.513.329	37%
Intangibles	2.098.650	17%
Goodwill	939.163	8%
Impuestos diferidos	1.911.572	16%
Otros activos	168	0%
Total de los activos	**12.153.359**	**100%**

Cifras tomadas de los Estados Financieros Separados auditados al 31 de diciembre de 2018

Dentro de los cuales se constituyen en los principales:

Valores en miles de Pesos

- **Propiedades, Planta y Equipo**

Las propiedades, planta y equipo registradas al 31 de diciembre de 2018 se presentan a continuación:

		Total
Terrenos y construcciones	$	1.410.815.690
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros		2.697.109.891
Equipo en curso		255.654.824
Mobiliario, equipo de información y otros		149.748.203
	$	**4.513.328.608**

- **Intangibles**

Los intangibles registrados al 31 de diciembre de 2018 se presentan a continuación:

		Total
Títulos habilitantes	$	1.645.268.335
Aplicaciones informáticas		370.082.493
Otros intangibles		83.299.076
	$	**2.098.649.904**

- **Goodwill**

El goodwill registrado al 31 de diciembre de 2018 se presentan a continuación:

		Total
Goodwill	**$**	**939,163,377**

- **Activo por impuesto diferido**

El activo por impuesto diferido registrado al 31 de diciembre de 2018 se presentan a continuación:

		Total
Impuesto Diferido	**$**	**1.911.572.382**

- **Inversiones en Subsidiarias**

Política Contable
Las inversiones en compañías subsidiarias en las cuales el Emisor posee en forma directa o indirecta más del 50% del capital social, se contabilizan por el método de participación patrimonial. Bajo este método, las inversiones se registran inicialmente al costo y posteriormente se ajustan, con abono o cargo a resultados según sea el caso, para reconocer la participación en las utilidades o pérdidas en las subsidiarias, previa eliminación de las utilidades no realizadas entre compañías. La distribución en efectivo de las utilidades de estas compañías se registra como un menor valor de la inversión.

Adicionalmente, también se registra como un mayor o menor valor de las inversiones indicadas anteriormente, la participación proporcional en las variaciones en otras cuentas del patrimonio de las subsidiarias, diferente a resultados del ejercicio, con abono o cargo a la cuenta de superávit por método de participación en el patrimonio.

Las participaciones registradas al 31 de diciembre de 2018 se presentan a continuación

Entidad	País / Ciudad	Participación Directa e Indirecta	Valor Participación
Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A.	Colombia / Bucaramanga	94,48%	$ 342.294.014
Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	Colombia / Barranquilla	87,45%	281.055.223
			$ 623.349.237

La participación de estas inversiones frente al activo es del 5%.

Método de participación patrimonial
Las inversiones en sociedades subordinadas en las cuales el Emisor tenía directamente, o por intermedio o con el concurso de sus subordinadas o de las subordinadas de estas, más del 50% del capital, se contabilizan por el método de participación patrimonial.

Las principales cifras de las compañías sobre las que se aplicó método de participación al 31 de diciembre de 2018 fueron las siguientes:

Subsidiaria	Activo	Pasivo	Resultados
Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A.	$ 404.219.741	$ 291.326.125	$ (26.321.102)
Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	$ 295.647.361	$ 277.369.599	$ (19.556.471)
	$ 699.867.102	**$ 568.695.724**	**$ (45.877.573)**

- **Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2018:**

Cifras en millones de pesos	Dic -18	% del Total de los Activos
Caja (1)	36	0,0%
Bancos en moneda nacional y extranjera	77.932	0,6%
Inversiones temporales (2)	23.703	0,2%
Fondos especiales	46	0,0%
Total efectivo y equivalentes de efectivo	**101.718**	**0,8%**

(1) Incluye en 2018 USD 6.3 miles equivalente a USD 20.550 (2017 – USD 19,0 miles equivalente a $56.817).
(2) Incluye inversiones en fondos colectivos cuyas tasas oscilan para el 2018 entre 2,60% y 3,34% (2017 – entre 4,27% y 5,19%); Time Deposit constituido por USD 5.000 miles equivalente al 31 de diciembre de 2018 a USD 16.248.750 y 2017 por USD 7.000 miles equivalente a USD 20.888.000.

I. INVERSIONES QUE EXCEDEN EL 10% DEL TOTAL DE ACTIVOS DEL EMISOR

El Emisor no tiene inversiones al 31 de diciembre de 2018 que superen el 10% de su activo, sin embargo en el Literal “H” anterior se indican aquellas inversiones en las que el Emisor tiene participación

J. RESTRICCIONES PARA LA VENTA DE LOS ACTIVOS QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL EMISOR

No existen restricciones para la venta de activos de su portafolio de inversiones financieras.

K. PRINCIPALES INVERSIONES EN CURSO DE REALIZACIÓN Y SU MODO DE FINANCIACIÓN

Las inversiones principales del Emisor están focalizadas en el negocio móvil en 4G (LTE), Banda Ancha con despliegue de la red de fibra óptica al hogar (FTTH), proyectos de transformación de la red, actividad comercial en B2B, calidad de la red y continuidad del negocio.

1. **Proyecto 4G (LTE**). Durante el 2018 cerramos con una cobertura poblacional del 63% con un total de 688 sitios desplegados, para un total de 3.088 con un crecimiento del 22%. El 65% de tráfico de datos móvil cursa por esta red y se ha incrementado en un 13% respecto a 2017. Se tiene previsto en el año 2019 atender el crecimiento de tráfico para responder a las necesidades del mercado principalmente en datos, planteando un crecimiento de capacidad del 50% sobre la red 4G y un crecimiento en el despliegue de 551 sitios, llegando así a una cobertura poblacional de 64,5%. En tecnología 4.5G se desplegaron 103 sitios en 2018 y se tienen estimados 45 para 2019. Al cierre 2018 contamos con 6 millones de clientes en esta tecnología, con un objetivo de 8.4 millones de clientes para 2019.

2. **Proyectos de transformación de la red.** Se tienen planeadas inversiones en nuevas tecnologías de arquitectura de red, transmisión por fibra e IP que permitirán aumentar la capacidad de las redes core y de transporte, que permiten incrementar la capacidad en un 60% para llegar a 27,34 Tbps, garantizando que estemos preparados con las capacidades necesarias para atender la alta demanda de servicios y las tecnologías venideras en los próximos años, por ejemplo, 5G. Este nuevo modelo de red supone eficiencias en inversiones por valor de 47 mil millones de Pesos entre 2018-2021.

3. **Proyecto Fibra al Hogar (FTTH**). Al cierre del 2018 se tienen 527 mil hogares pasados, de los cuales 92 mil clientes conectados en las 10 principales ciudades. Para el 2019 se tiene previsto despliegue de fibra para 23 ciudades con 420 mil hogares pasados adicionales llegando a un total de 927 mil, permitiendo ofrecer altas velocidades e incrementando nuestra competitividad con un mejor portafolio de servicios.

4. **Proyectos de Transformación IT**: proyecto que implica la convergencia de los sistemas de facturación, atención y aprovisionamiento tanto de los productos fijos y móviles de la compañía, el cual empezó en el 2017 y tiene previsto su cierre en el 2020. Al cierre del 2018 hemos migrado 14 millones de clientes de los productos prepago y pospago móvil y para 2019 se tiene previsto migrar 1,2 millones de cuentas del segmento B2C de la operación fija. Este proyecto se constituye en pieza fundamental de la transformación digital de la compañía para todos sus segmentos y sus respectivos canales de negocio, venta y atención.

5. **Proyectos Actividad Comercial B2B**. Se desarrollan nuevos proyectos y portafolios de productos y servicios para empresas y corporaciones, con foco en servicios digitales como cloud, seguridad gestionada, IoT, Big Data y proyectos de conectividad tradicionales.

6. **Calidad de Red**. Las inversiones de calidad están enfocadas a la reposición de activos que van cumpliendo su ciclo de vida o tecnológicamente no permiten ofrecer una buena experiencia al cliente.

7. **Continuidad del Negocio**. Se contemplan inversiones en sistemas de información, centros de experiencia, soluciones locativas, temas regulatorios, proyectos globales entre otros.

La financiación de estos proyectos se hará con los recursos provenientes de la misma generación de caja de la operación del Emisor.

L. COMPROMISOS EN FIRME PARA LA ADQUISICIÓN DE INVERSIONES FUTURAS

Actualmente el Emisor cuenta con compromisos futuros de inversiones derivados de negociaciones con proveedores principalmente de equipos y servicios de red a dos o tres años que están enfocados a la modernización y transformación de capas de red para soportar los productos y servicios que hoy se comercializan; así mismo, existen compromisos de inversiones en áreas como IT de proyectos bianuales en donde se realizan negociaciones que superan la vigencia fiscal de un año.

La financiación de estos proyectos se hará con los recursos provenientes de la misma generación de caja de la operación del Emisor.

M. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS SEPARADOS POR PROPIOS, EN LEASING, RENTADOS Y OTROS

Activos Propios

Valores en miles de Pesos

Propiedades, Planta y Equipo	**Al 31 de Diciembre de 2018**	
Terrenos y construcciones	$	1.410.815.690
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros activos		2.697.109.891
Activos en construcción		255.654.824
Mobiliario, equipo de información y transporte		146.215.811
Total	**$**	**4.509.796.216**

Activos en Leasing		
Equipo de transporte (1)	**$**	**3.532.392**

(1) Al 31 de diciembre de 2018 los arrendamientos financieros se componen exclusivamente de flota de vehículos.

El Emisor no tiene suscritos contratos de leasing financiero en Colombia, el importe clasificado en los Estados Financieros como leasing corresponde a contratos de renting (arrendamiento operativo), que analizados bajo la Norma Internacional de Contabilidad NIC 17 (Arrendamientos) y dada las características del contrato se deben reconocer como arrendamiento financiero. Los bienes clasificados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 como arrendamiento financiero (leasing) corresponde exclusivamente a vehículos utilizados por el Emisor en el desarrollo de la operación. Estos vehículos no cuentan con registro de propiedad por parte del Emisor en oficina de tránsito por lo inicialmente mencionado.

N. PATENTES, MARCAS Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL EMISOR QUE ESTÁN SIENDO USADAS BAJO CONVENIOS CON TERCERAS PERSONAS, SEÑALANDO REGALÍAS GANADAS Y PAGADAS

El Emisor no tiene derecho a regalías ganadas por ningún concepto.

Regalías pagadas: El 31 de mayo de 2005, el Emisor suscribió con Telefónica S.A. un contrato de Licencia de Marca para el uso de la marca y del dominio Movistar. El objeto del mencionado contrato es el otorgamiento de una licencia de uso no exclusiva, intransferible y revocable sobre la marca Movistar, respecto de las marcas descritas en el anexo de dicho contrato. Asimismo, la licencia permite la utilización de nombres de dominio territoriales, coincidentes o asociados a las marcas licenciadas total o parcialmente, y respecto a los nombres de dominio genéricos cuando su uso sea autorizado en cada caso por la licenciante.

En la actualidad se encuentra solo una marca registrada como Movistar en 45 clases (44 nominativas, 1 mixta).

El monto de regalías pagadas en los últimos tres años es el siguiente:

Valores en miles de Pesos

	2018 (1)	**2017**	**2016**
TOTAL AÑO	-	48.314.517	46.404.469

(1) Mediante comunicación de fecha 22 de diciembre de 2017, Telefónica S.A. en su calidad de licenciante, bajo el Contrato de Licencia de Marca, renunció expresamente al devengo y pago del Brand Fee y cualquier otro tipo de devengo o pago por el uso de sus marcas por el periodo del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019. De acuerdo con lo anterior, el Emisor no pago regalías por el año 2018.

O. INFORMACIÓN SOBRE CUALQUIER PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL E INVERSIÓN DE FOMENTO QUE AFECTE AL EMISOR

El Emisor no tiene protecciones gubernamentales que beneficien o menoscaben la situación del Emisor, ni existen grados de cualquier inversión de fomento que afecte al Emisor o su actividad.

P. OPERACIONES CON VINCULADOS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

El siguiente es el resumen de las operaciones ingresos, costos y gastos por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 con accionistas, vinculados y empresas asociadas:

Valores en miles de Pesos

Accionistas

	Ingresos	Costos y gastos
	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2018
Nacional		
Terra Networks Colombia S.A.	6	-
	6	**-**
Del exterior		
Telefónica S.A.	6.703.998	616.153
Telefónica Latinoamérica Holding. S.L. (antes Telefónica Internacional S.A.U. - TISA)	804.619	165.828
	7.508.617	**781.981**
Total accionistas nacionales y del exterior	**7.508.623**	**781.981**

Subsidiarias

	Ingresos	Costos y gastos
	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2018
Nacionales		
Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A. E.S.P	12.006.036	8.791.537
Metropolitana de Telecomunicaciones S.A E.S.P.	9.809.682	5.386.451
Operaciones Tecnológicas y Comerciales S.A.S	383.709	1.997.699
Total subsidiarias nacionales	**22.199.427**	**16.175.687**

Vinculados económicos

	Ingresos	Costos y gastos
	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2018
Nacionales		
Tiws Colombia II S.A.S.	16.979.469	30.128.763
Telxius Cable Colombia S.A.	1.656.886	52.567.082
Wayra Colombia S.A.S.	469.161	12.046
Telefónica Global Technology Colombia Sucursal	79.727	-
Telefónica Learning Services Colombia	-	395.239
	19.185.243	**83.103.130**
Del exterior		
TIWS II	21.568.499	34.558.572
Telefónica Digital España S.A.	9.703.623	1.184.152
Telefónica Brasil S.A	3.226.802	-
Telefónica Móviles España S.A.	308.859	1.048.925
Telefónica Móviles Panamá S.A.	260.741	164.555
Telefónica del Perú S.A.	258.330	512.265
Otecel S.A.	205.965	344.428
Pegaso Pcs. S.A. de C.V.	150.438	386.936
Telefónica Compras Electrónicas	132.345	4.816.495
O2 T. UK Limited	104.723	56.462
E-Plus Mobilfunk GMBH & CO	72.034	-
Telefónica USA Inc.	55.837	15.687
Telefónica de Costa Rica	43.489	49.934
Pegaso Recursos Humanos S.A. de C.V.	25.651	-
Telefónica Móviles El Salvador S.A.	24.386	21.137
Telefónica Móviles Uruguay S.A.	24.306	6.970
Telefónica Móviles Guatemala S.A.	19.419	32.282
Telefónica Germany GMBH & CO OHG	15.324	-
Telefónica Celular De Nicaragua S.A	9.303	6.227
Terra Networks México S.A. de CV	7.775	776.723
Telefónica Móviles de Chile	2.641	129.219
Telefónica de Argentina S.A.	790	-
Telefónica Venezolana C.A.	174	1.749.472
Telefónica Móviles Argentina S.A.	-	167.407
Telefónica Global Technology	-	34.560.377
Media Network Latín América	-	33.648.282
Telxius Cable América S.A. (antes TIWS AMERICA)	-	5.746.472
Telxius Cable España S.L.U	-	1.974.239
Telefónica de Contenidos SAU	-	977.896
Telefónica Global Roaming	-	740.237
Telefónica de España S.A.U.	-	723.023
Telefónica Servicios Audiovisuales	-	572.193
Telefónica Ingeniería de Seguridad	-	570.448
	36.221.454	**125.541.015**
Total vinculados económicos nacionales y del exterior	**55.406.697**	**208.644.145**

Empresas Asociadas

	Ingresos	Costos y gastos

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2018
Nacionales		
Telefónica Factoring Colombia S.A.	308.601	-
Total asociadas nacionales	**308.601**	**-**
Total con operaciones con partes relacionadas	**85.423.348**	**225.601.813**

Q. CRÉDITOS O CONTINGENCIAS QUE REPRESENTEN EL CINCO POR CIENTO (5%) O MÁS DEL PASIVO TOTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL ÚLTIMO EJERCICIO

El Emisor registra en sus estados financieros consolidados con corte 31 de diciembre de 2018, los siguientes créditos o contingencias que representen el 5% o más del pasivo total.

Créditos a diciembre de 2018 que representan más del 5%:

Obligaciones Financieras que representan más del 5% del Pasivo Total al 31 de diciembre de 2018				
Tipo de obligación	**Monto** (Millones de Pesos)	**% Part.**	**Prelación de pago**	**Pago de Capital e Intereses**
Bono en Dólares	$ 2.437.313	44%	No subordinadas	Al día
Crédito Bancario	$ 533.569	10%	No subordinadas	Al día

Tasa Representativa utilizada Bono en Dólares: $ 3.250

R. OBLIGACIONES DEL EMISOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

El desglose de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018 se presenta a continuación:

Valores en miles

Obligaciones Financieras en Pesos*				
31 de diciembre de 2018				
Tipo de Operación	**Saldo en COP**	**Tasa E.A.**	**Forma de Amortización**	**Fecha de Vencimiento**
Crédito Bancario	533.569.277	7,12%	TV	5-ene-25
Crédito Bancario	20.000.000	7,18%	TV	20-nov-24
Crédito Bancario	100.000.000	7,22%	TV	22-nov-24
Crédito Bancario	106.281.455	7,45%	TV	30-abr-22
Total Deuda en Pesos	**759.950.732**			

Obligaciones Financieras en dólares					
31 de diciembre de 2018*					
Tipo de Operación	**Saldo en COP**	**Tasa E.A.**	**Forma de Amortización**	**Fecha de Vencimiento**	**Tasa de Cambio**
Crédito Bancario	13.434.647	2,72%	SV	1-mar-19	3.249,75
Crédito Bancario	6.796.029	3,07%	SV	15-nov-19	3.249,75
Crédito Bancario	4.341.279	3,10%	SV	20-dic-19	3.249,75
Crédito Bancario	9.949.002	2,83%	SV	27-mar-20	3.249,75
Bono Senior	2.437.312.500	5,45%	Bullet	27-sep-22	3.249,75
Total Deuda en Dólares	**2.471.833.457**				
Total Deuda	**3.231.784.189**				

*Deuda financiera sin factoring y renting

Al cierre de diciembre de 2018 los intereses por pagar sobre los bonos ascendieron a $34.207.004 (2017 - $31.409.708).

S. VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES

El Emisor tiene vigente la inscripción de los siguientes valores en el RNVE:

Nombre del Título	Código Inscripción	No. Emisión	Tipo Inscripción	Inscrito en	Ins. RNVE l. Resolución – Fecha		Inscrito B.V.C. Fecha	Monto Autorizado	Moneda	Ultima Calificación
AO COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	COI06PAAO002	201805	NOR	RN	0588	10/05/2018	N/A	N/A	N/A	N/A

T. TÍTULOS DE DEUDA EN CURSO QUE SE HAYAN OFRECIDO PÚBLICAMENTE Y SE ENCUENTREN SIN REDIMIR

A la fecha, el Emisor no tiene títulos de deuda en curso que se hayan ofrecido públicamente en Colombia que se encuentren sin redimir.

U. VALOR DE LAS GARANTÍAS REALES OTORGADAS A FAVOR DE TERCEROS

El Emisor no tiene garantías reales a favor de terceros.

V. EVALUACIÓN CONSERVADORA DE LAS PERSPECTIVAS DEL EMISOR

En el 2018 el Emisor presentó ingresos consolidados por aproximadamente 5,5 billones de Pesos y cerca de 19 millones de clientes.

Estos importantes resultados obtenidos por el Emisor en Colombia estuvieron acompañados del proceso de capitalización por $6,45 billones de Pesos, realizado en septiembre de 2017 por los accionistas, Telefónica S.A. (67.5%) y la Nación (32.5%), con el propósito de fortalecer la condición financiera y finalizar el evento de disolución en el cual se encontraba el Emisor.

En 2018, el Emisor renovó su programa de empresa que determina los lineamientos del plan estratégico de los próximos tres años, el nuevo programa se denomina “RECONECTA”, que es el motor para lograr la misión del Emisor de “hacer nuestro mundo más humano conectando la vida de las personas”. Reconecta se basa en una formula de crecimiento (Growth en inglés) expresada de la siguiente forma: $G = R^4*M$ donde las cuatro R son Relevancia, Ingresos (Revenues en inglés), Retornos y Responsabilidad que a su vez tienen un factor multiplicador que es la Motivación. Con el nuevo programa de empresa el Emisor busca ser más relevante para sus clientes para poder crecer en ingresos de manera rentable y sostenible, siempre otorgando la mejor experiencia digital para sus clientes con la mejor tecnología a su servicio.

Se prevé estabilidad en la inflación y tasa de cambio, como también se espera crecimiento del PIB, comportamiento que afectaría de forma positiva el crecimiento del sector de las telecomunicaciones. No obstante, entre otros, fruto de la presión competitiva y la actuación regulatoria, no es inhabitual que la industria de telecomunicaciones en ocasiones no crezca sus ingresos al mismo ritmo que la inflación.

Los principales proyectos para el sector este año son el proyecto de ley de modernización del sector TIC y la subasta del espectro de 700 MHz, en la cual se prevé la participación de los principales operadores. Adicionalmente, dentro del plan de inversiones del Emisor, está el despliegue de red fibra óptica para mejorar el servicio de conectividad en el segmento fijo e incrementar la cobertura en red 4G para los servicios móviles.

Con carácter general, para el 2019 el Emisor espera actualmente un aumento en las penetraciones de los servicios móviles, banda ancha y televisión. Teniendo en cuenta el plan estratégico definido por el Emisor se busca la mejora del ROCE y la generación de caja, eventos que permiten la adaptabilidad y respuesta ante la situación competitiva del sector.

Específicamente, con relación al negocio fijo, para el 2019, el Emisor espera cerrar el año con 920 mil hogares pasados con fibra óptica, un aumento de 400 mil hogares frente a 2018, conectando 16 ciudades en el país con velocidades cercanas a 100

Mbps. Como parte de la diversificación del portafolio de servicios el Emisor espera realizar durante 2019 el lanzamiento comercial de IPTV (Internet Protocol Television) permitiéndole a cerca de 75.000 usuarios disfrutar de esta plataforma diferencial mejorando la interactividad y la calidad del servicio. Igualmente, el Emisor buscará fortalecer su oferta de contenido a través de Movistar Play, Movistar Música, Esports, Movistar Series y una alianza estratégica con NETFLIX que le permitirá impactar positivamente el entretenimiento de los usuarios.

Con objeto de aumentar la cobertura en las áreas rurales y disminuir la brecha digital el Emisor espera lanzar en 2019 un proyecto de innovación y trabajo colaborativo denominado Internet para Todos (IpT) que pretende llevar conectividad a zonas remotas de forma innovadora y eficiente generando el impacto social y económico de conectar a los no conectados.

W. PROCESOS RELEVANTES CONTRA EL EMISOR

Los siguientes son los procesos relevantes que existen en contra del Emisor a la fecha del presente Prospecto. En todo caso, se aclara que el Emisor no puede garantizar que el resultado de estos litigios en su contra sea favorable, ni tampoco que surjan nuevos litigios en su contra.

Tipo de proceso	Pretensiones (Cifras en miles)	Probabilidad de fallo	Valor Provisionado	Demandante	Breve descripción	Estado actual
Civil - Ordinario	81.403.262	Baja	0	PUBLINET COM LTDA	Se pretende que se declare que Colombia Telecomunicaciones incumplió el contrato de servicio Hosting a la red Mundial Internet del 25 de abril de 2001, al no permitir acondicionar los equipos conforme a los parámetros técnicos y de seguridad.	Recurso de Casación interpuesto por el demandante.
Constitucional - Acción de grupo	468.601.407	Baja	0	JOSE ANTONIO DURAN ARIZA Y OTROS	Se declare responsables a los operadores de telefonía móvil celular demandados, de los perjuicios ocasionados a las personas que han recibido llamadas de extorsivas, por no verificar los datos de los suscriptores que adquieren los servicios que ofrecen y no extremar las medidas de control para poder identificarlos plenamente.	Recurso de Casación interpuesto por el demandante.
Constitucional - Acción de grupo	1.109.816.800	Baja	0	CLAUDIA LEON ORTEGA Y OTROS	Pretenden obtener el reconocimiento y pago de la indemnización de perjuicios, supuestamente derivados por las altas tarifas de las llamadas fijo – móvil, cobradas por los operadores de servicios de telefonía móvil celular en el período comprendido entre 23 de noviembre de 1998 y 1 de noviembre del 2005.	Etapa probatoria
Civil - Ordinario	10.000.000	Baja	0	KONVOZ S.A. EN LIQUIDACION	Pretende obtener el resarcimiento de los perjuicios materiales y morales por concepto de daño emergente y lucro cesante que alega Konvoz haber sufrido como consecuencia de las pruebas de tráfico clandestino “practicadas por Telefónica Telecom”, que fueron la causa de la revocatoria de la licencia para la prestación de los servicios de valor agregado y servicios telemáticos que le había sido otorgada por el Ministerio de Comunicaciones.	Alegatos de primera instancia

CAPÍTULO 5 – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR Y SUS SUBORDINADAS

A. TENDENCIAS, COMPROMISOS O ACONTECIMIENTOS CONOCIDOS QUE PUEDAN O VAYAN A AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA LIQUIDEZ DEL EMISOR, SUS RESULTADOS DE OPERACIÓN O SU SITUACIÓN FINANCIERA

El proceso de capitalización que se llevó a cabo en septiembre de 2017 por $6,45 billones de Pesos, representa acontecimientos que tienen y continuarán teniendo efectos positivos en la estructura de deuda, indicadores de liquidez, resultados de operación y situación financiera del Emisor. Este proceso fue adelantado con el objeto de realizar el pago anticipado del PARAPAT y el pago del valor ordenado por el laudo arbitral por reversión de activos, indicado en el literal E del Capítulo 1 de la Parte II del presente Prospecto de Información.

Así mismo, como resultado del pago anticipado del PARAPAT, el Emisor obtuvo la transferencia de la propiedad de los bienes, derechos y los activos asociados a éste. Adicionalmente, el Emisor adquirió una participación accionaria sobre las compañías Telebucaramanga del 94.48%, Metrotel del 87.45%, quienes a su vez tienen el 100% del capital social de Optecom.

Telebucaramanga y Metrotel son empresas líderes en sus mercados, las cuales están generando sinergias representadas en la parte operativa por un incremento en la planta de clientes en los servicios fijos, específicamente, en banda ancha y en línea básica, generando mejoras en los resultados operativos y situación financiera del Emisor.

En el proceso de integración operativa de las Filiales se realizó el cambio de marca, la presentación a medios, el lanzamiento de la campaña de navidad 2018 unificada y el establecimiento de la nueva imagen en puntos presenciales y virtuales de las Filiales. Adicionalmente se han capturado sinergias producto de la integración operativa (22% del opex de las compañías) y consolidamos el liderazgo en banda ancha en dos de las principales ciudades del país (Barranquilla 54,3% y Bucaramanga 55,4%). En 2019 se espera finalizar la integración operativa y jurídica de las Filiales.

Como consecuencia de lo anterior se inició el desarrollo del proyecto inmobiliario en el año 2018, el cual tiene como propósito la venta de inmuebles y torres (operación fija y móvil) en un plazo estimado de cuatro (4) y tres (3) años respectivamente, obteniendo ingresos de alrededor de un (1) billón de Pesos por ambos proyectos para los siguientes tres años.

B. RESULTADOS DEL BALANCE

A continuación, se presentan las principales cuentas del estado de situación financiera auditada al cierre de cada ejercicio del Emisor de los últimos tres (3) años:

Valores en miles de Pesos

	Al 31 de diciembre de		
	2018	**2017**	**2016**
Activos			
Activo corriente	1.756.448.634	1.454.561.663	1.757.464.822
Activo no corriente	10.396.910.630	10.918.913.890	8.154.400.594
Total activos	**12.153.359.264**	**12.373.475.553**	**9.911.865.416**
Pasivos			
Pasivo corriente	2.029.444.841	2.135.709.421	2.544.171.457
Pasivo no corriente	3.514.007.487	3.836.474.144	7.728.706.944
Total pasivos	**5.543.452.328**	**5.972.183.565**	**10.272.878.401**
Patrimonio	**6.609.906.936**	**6.401.291.988**	**(361.012.985)**

El incremento que se observa en el patrimonio al cierre de 2017 es producto de la decisión que adoptó la Asamblea General de Accionistas de capitalizar COLTEL durante el año 2017 por un importe de $6.451.987de miles de Pesos y el crecimiento durante el 2018 corresponde principalmente a la utilidad del año.

Los activos totales presentan una disminución del 2% comparado con el cierre de 2017, principalmente por disminución del activo no corriente, que incluye la depreciación, baja (inmuebles vendidos), amortización de intangibles, estos son superiores a las nuevas inversiones del Emisor en activos de operación y aumento por el reconocimiento de impuesto diferido activo por concepto de créditos fiscales que podrán ser compensados con las utilidades fiscales futuras.

El pasivo total presenta disminución del 7% frente al cierre de 2017, principalmente por el prepago de deuda con entidades financieras locales durante el año 2018.

C. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS OPERACIONALES

A continuación, se presenta la evolución de los ingresos de operación auditados de los tres últimos años:

Valores en miles de Pesos

	Año terminado el 31 de diciembre de		
	2018	**2017**	**2016**
Servicios móviles:			
Servicios y transmisión de datos - conectividad	1.333.618.223	1.346.289.067	976.517.445
Cargos básicos y tiempo al aire	827.551.775	866.029.698	1.066.505.568
Venta de equipos terminales	469.985.080	468.435.246	397.761.939
Servicios de valor agregado	182.871.677	101.127.884	108.051.022
Interconexión y roaming	178.128.084	151.654.413	229.039.763
Servicios de portador	70.485.700	85.767.811	122.652.945
	3.062.640.539	**3.019.304.119**	**2.900.528.682**
Servicios fijos:			
Servicios de transmisión de datos	800.560.070	759.236.680	716.194.418
Telefonía local y larga distancia	479.197.522	530.584.302	602.726.477
Televisión satelital	310.341.865	284.824.641	259.956.433
Otros proyectos de operación	263.363.380	188.733.935	263.866.623
Venta de equipos	1.364.627	2.144.578	2.816.630
	1.854.827.464	**1.765.524.136**	**1.845.560.581**
Total ingresos operacionales	**4.917.468.003**	**4.784.828.255**	**4.746.089.263**
Venta de bienes muebles e inmuebles	209.531.312	22.726.920	-
Otros ingresos operativos	88.311.962	76.174.369	90.334.782
Trabajos realizados para el inmovilizado	49.234.287	46.176.787	35.223.389
Otros ingresos de operación	**347.077.561**	**145.078.076**	**125.558.171**
Total ingresos de operación	**5.264.545.564**	**4.929.906.331**	**4.871.647.434**

Ingresos Fijos

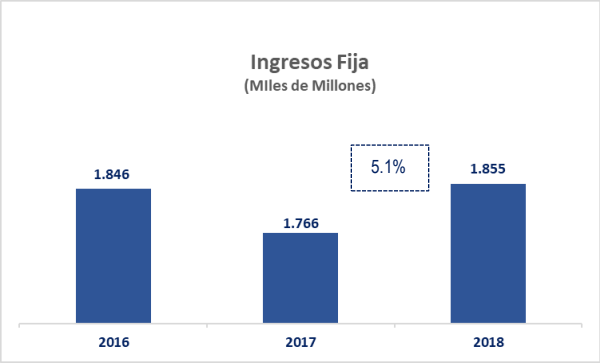

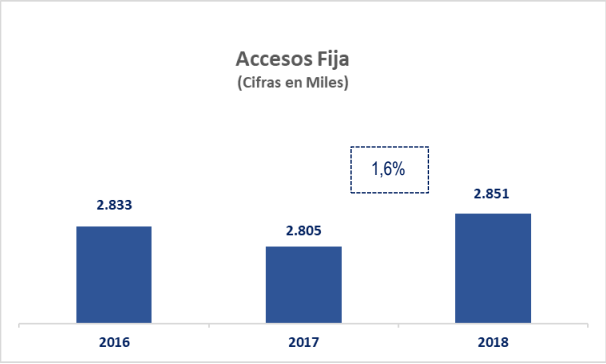

Los ingresos de servicios fijos entre 2018 y 2017 crecen 5,1% producto del incremento en planta efecto de mejor comportamiento en la actividad comercial que creció en un 8,2%, del aumento en servicios digitales y servicios de valor agregado, y del buen desempeño del servicio de banda ancha en fibra al hogar, el cual contó con un despliegue de más de 522 mil hogares y 92 accesos conectados, televisión satelital y proyectos de servicios digitales como Movistar play.

El ingreso por acceso (ARPU) se ve impactado por la competitividad del mercado y los cambios regulatorios, así mismo se refleja un menor ingresos de línea básica y larga distancia efecto de la tendencia del mercado.

Ingresos Móvil (Servicios de Datos, Conectividad, Voz y Servicios de valor agregado)

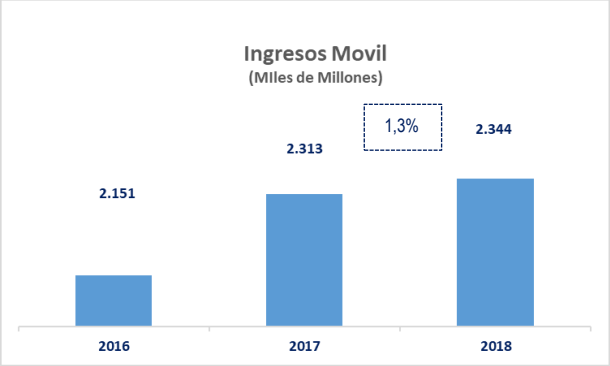

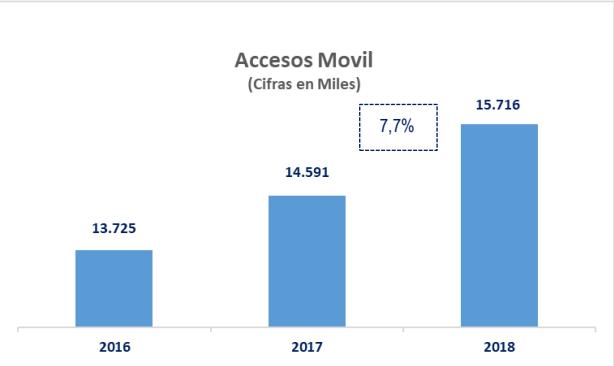

Los ingresos de servicios móvil entre 2018 y -2017 crecen 1,3% como resultado del crecimiento en la planta del 7,7% efecto del crecimiento del 6,5% en la actividad comercial (altas) y reducción de las bajas (churn). El ingreso por acceso estuvo impactado por la agresividad del mercado.

En los otros ingresos móvil como los servicios de interconexión y roaming, se presenta un crecimiento efecto del mayor ingreso de roaming automático nacional, que para el 2018 se implementó por demanda de la competencia en aras de brindar una cobertura mayor a los clientes.

En el caso de los servicios Portados se presentó una caída explicada por efectos regulatorios.

En los ingresos por terminales se visualiza un crecimiento explicado por la demanda de equipos, efecto de la oferta comercial que se está presentando en el mercado por las diferentes empresas de tecnología, contribuyendo lo anterior igualmente al crecimiento de actividad comercial.

En los otros ingresos se visualiza el crecimiento de los mismos por el nuevo proyecto de venta de inmuebles que está gestionando Telefónica a partir del año 2018.

D. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OPERATIVOS

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP (Cifras en millones de Pesos)	dic-16	dic-17	dic-18	Variación (%) Dic 2018-2017
Ingresos operacionales	4.871.647	4.929.906	5.264.546	6,79%
Costo y gastos operacionales	3.370.888	3.385.043	3.476.598	2,70%
EBITDA	1.500.759	1.544.863	1.787.948	15,74%
Gasto Financiero, neto	-334.044	-375.621	-285.670	-23,94%
Gasto de interese – PARAPAT	-499.233	-350.451		-100%
Impuesto de renta y complementarios	8.164	656.156	208.674	-68,19%
Utilidad (pérdida) neta	-341.265	321.279	417.237	29,87%
Margen EBITDA	30,8%	31,3%	34,0%	8,38%

Durante el 2018 se presentó un crecimiento en los ingresos de 6.8% respecto del año anterior, finalizando el ejercicio en COP 5.265 Miles de millones. Así mismo, se presentó un crecimiento del +6,7% en la base de clientes, con lo cual se alcanzaron 18,6 millones de clientes. Principalmente por el crecimiento en los accesos de valor, la actualización de tarifas en la operación fija y móvil en julio de 2018 y el beneficio neto en la venta de torres e inmuebles.

Los Costos y Gastos de Operación crecen un 2.7% interanual debido a la rigurosidad en la ejecución y control presupuestal lo que permitió un incremento por debajo de la inflación, así como otras medidas adoptadas de racionalización y las medidas de

digitalización sobre atención al cliente, entre otros. Con un estricto control en costos y gastos, algunas líneas crecen como consecuencia principalmente de los mayores gastos comerciales y de red, el cambio en el modelo de negocio del equipamiento fijo, proveedores de contenidos por aumento en la planta de clientes HD y Movistar Play y efectos de tasa de cambio.

Cerramos el 2018 con un EBITDA de COP 1.79 billones, creciendo el 15.7% interanualmente. El EBITDA acelera su crecimiento que refleja el esfuerzo operacional, control efectivo de costos y la propuesta de valor diferenciada a los clientes.

Así mismo, se cerró el año con una utilidad neta de COP 417 miles millones, fruto de los resultados operacionales, que se ubicaron en COP 518 miles de millones, y de la disminución en los gastos financieros del 60,7%, la cual estuvo apalancada principalmente por la terminación del contrato de contraprestación a la Nación (PARAPAT) en septiembre de 2017 y la venta de cartera.

Los impuestos tuvieron un leve crecimiento presentado por las mayores autorretenciones por impuesto de renta en $19 mil millones y mayor descuento tributario del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros por pagar, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la ley 1943 del 28 de diciembre de 2018.

Metrotel en el 2018 logró consolidar su liderazgo con una participación del 35% en telefonía e Internet en Barranquilla y su área Metropolitana, enfocado en el despliegue de fibra y en la captura de nuevos clientes. En medio del entorno competitivo, se destaca el crecimiento en la conexión de nuevos clientes y en el crecimiento de los ingresos de internet.

En Telebucaramanga fue un año de transformación digital orientado a mejorar la interacción con los clientes y los desafíos en la gestión técnica con el despliegue masivo de la nueva red de fibra óptica al hogar.

Telebucaramanga se mantiene como la compañía de telecomunicaciones fijas más importante de Santander, consolidando su liderazgo en el mercado local de telefonía fija e Internet con una participación del 57% y del 49% respectivamente. En el 2018 se lograron 37 mil nuevas conexiones a internet de las cuales 11 mil corresponde a fibra al hogar y con un despliegue de 128 mil hogares pasados.

Como hecho sobresaliente, se llevó a cabo la integración comercial, de marca y administrativa de Metrotel y Telebucaramanga, con COLTEL. Esto implica que Metrotel y Telebucaramanga, a partir de noviembre de 2018, operan bajo la marca comercial Movistar, y adicionalmente que las labores administrativas fueron asumidas por Colombia Telecomunicaciones.

E. PASIVO PENSIONAL Y CARGA PRESTACIONAL

Todos los empleados del Emisor se encuentran cobijados por la Ley 50 de 1990 y no tiene a su cargo pasivos pensionales, por cuanto el Emisor inició labores con posterioridad a la vigencia de esta Ley. El Emisor cumple con las obligaciones laborales previstas en el Código Sustantivo de Trabajo, el régimen de seguridad social integral y demás normas complementarias. Las leyes laborales prevén el pago de compensación diferida a ciertos empleados en la fecha de su retiro de la Empresa. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y sueldo.

El saldo de las obligaciones laborales de los tres últimos años, de acuerdo con los estados de situación financiera auditados se presentan a continuación:

Valores en miles de Pesos

	Al 31 de diciembre de		
	2018	**2017**	**2016**
Cuentas por pagar			
Corto plazo:			
Remuneraciones laborales por pagar (1)	33.437.696	30.694.453	28.887.254
Aportes parafiscales	5.508.984	5.231.376	5.361.692
Pagos basados en acciones (2)	2.783.910	-	-
	41.730.590	**35.925.829**	**34.248.946**
Largo plazo:			
Pagos basados en acciones (2)	1.907.435	-	-

	43.638.025	**35.925.829**	**34.248.946**
Provisiones			
Corto plazo:			
Laborales (3)	35.248.158	31.167.685	28.662.844
Pagos basados en acciones (2)	-	3.974.771	2.793.755
	35.248.158	**35.142.456**	**31.456.599**
Largo plazo:			
Pagos basados en acciones (2)	-	3.584.619	1.748.648
	35.248.158	**38.727.075**	**33.205.247**

(1) Incluye vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías.
(2) Corresponde a remuneración a directivos que tiene una permanencia de cinco años, donde se otorga el derecho a recibir un cierto número de acciones de Telefónica S.A. sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones relativas al comportamiento de la acción durante el período y la permanencia en el empleo.
(3) Incluye el incentivo a empleados por cumplimiento y desempeño.

Cifras tomadas de los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2018.

F. IMPACTO DE LA INFLACIÓN Y DE LAS FLUCTUACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO

El riesgo de tipo de cambio se gestiona de manera activa mediante derivados financieros, principalmente con instrumentos como NDF (Non-Delivery Forwards) y CCS (Cross Currency Swaps). El 100% de la exposición en moneda extranjera registrada en balance está cubierta.

G. PRÉSTAMOS O INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA QUE POSEE EL EMISOR

Al corte del 31 de diciembre de 2018 el Emisor presenta obligaciones financieras con entidades del exterior denominadas en Dólares por USD $760,7 millones.

Valores en miles

	Obligaciones Financieras en dólares				
	31 de diciembre de 2018				
Tipo de Operación	**Saldo en USD**	**Tasa E.A.**	**Forma de Amortización**	**Fecha de Vencimiento**	**Tasa de Cambio**
Crédito Bancario	4.134,10	2,72%	SV	1-mar-19	3.249,75
Crédito Bancario	2.091,20	3,07%	SV	15-nov-19	3.249,75
Crédito Bancario	1.335,90	3,10%	SV	20-dic-19	3.249,75
Crédito Bancario	3.061,10	2,83%	SV	27-mar-20	3.249,75
Bono Senior	750.000	5,45%	Bullet	27-sep-22	3.249,75
Total Deuda en Dólares	**760.623**				

El Emisor cuenta al 31 de diciembre de 2018 con efectivo y equivalentes de efectivo por un valor de USD 8,40 millones (COP 27.311 millones) en moneda extranjera.

El Emisor actúa de forma proactiva con el objetivo de gestionar el riesgo por tipo de interés que pueda afectar negativamente sus obligaciones de deuda. Mediante la contratación de instrumentos derivados financieros se ha ido balanceando el portafolio, minimizando riesgos y aprovechando oportunidades de mercado, llegando así a una composición del portafolio de 89% a tasa variable y un 11% tasa fija a cierre de 2018, después de derivados. De esta manera se gestionan de forma eficiente posibles movimientos de tipos locales, así como externos, en un contexto de política monetaria expansiva por parte de la autoridad monetaria local y contraccionista de la Reserva Federal de Estados Unidos.

H. RESTRICCIONES ACORDADAS CON LAS SUBORDINADAS PARA TRANSFERIR RECURSOS AL EMISOR

No hay restricciones acordadas con las subordinadas del Emisor para transferir recursos al Emisor.

I. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO AL FINAL DE LOS TRES (3) ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES

A continuación se relaciona el endeudamiento total de los últimos tres años auditados:

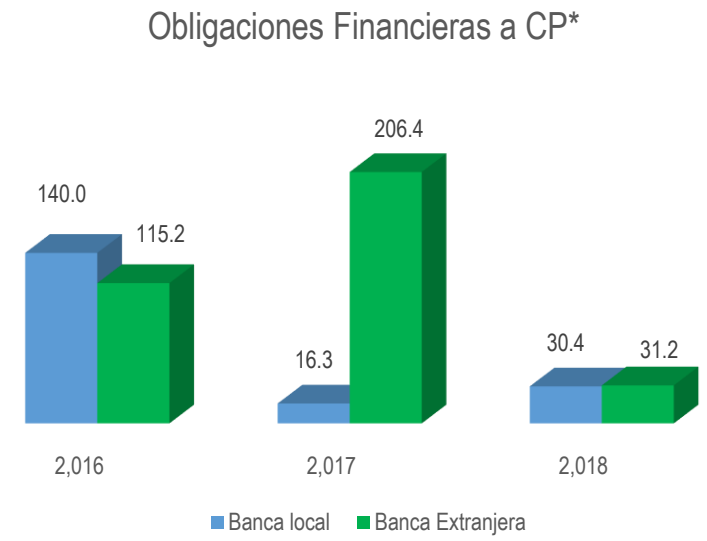

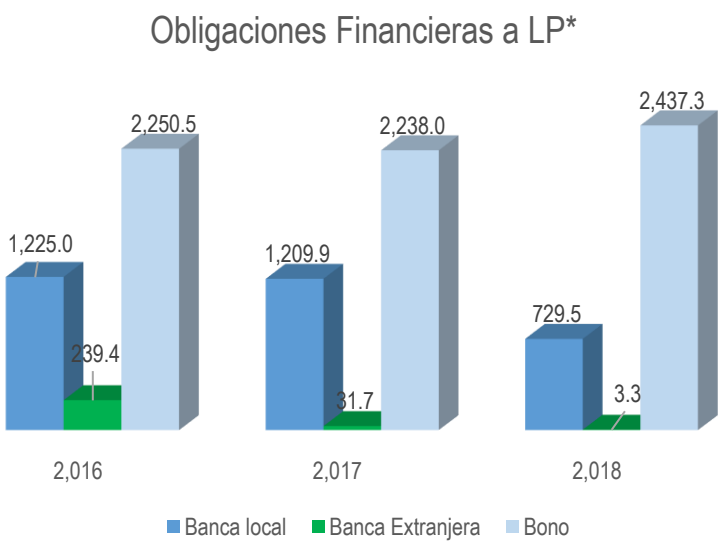

*Endeudamiento Financiero sin renting y factoring

La variación de la deuda con la banca local en el 2017 obedece principalmente a amortizaciones corrientes del año, durante el 2018 obedece a prepagos anticipados como consecuencia de la mayor generación de caja libre de la compañía principalmente como resultado del prepago de la contraprestación con el PARAPAT lo que liberó compromisos de caja que se tenían por este concepto. La variación de la deuda con la banca extranjera durante los últimos 3 años obedece principalmente a amortizaciones corrientes durante cada año, especialmente con el BEI, en el año 2018 se explica por el vencimiento corriente de un crédito durante el año.

Para el año 2018 el endeudamiento se distribuye de la siguiente manera por:

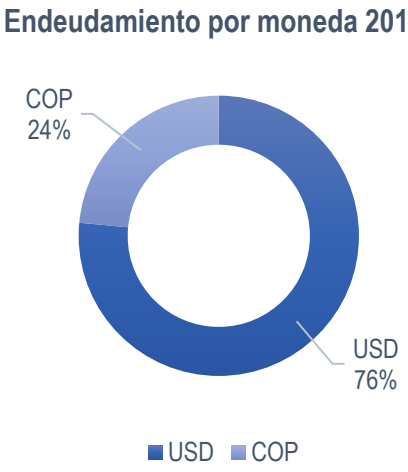

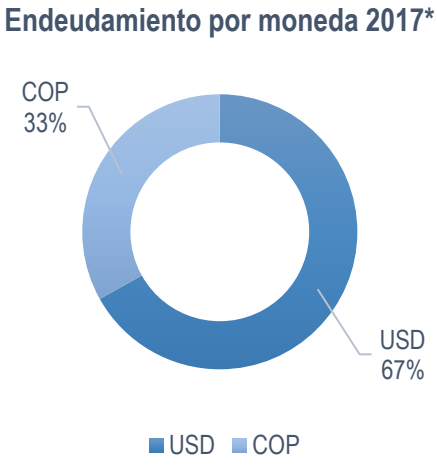

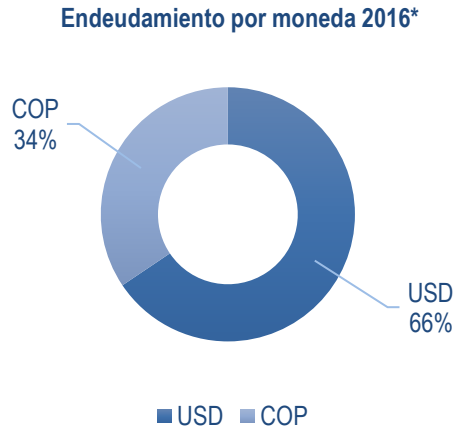

*Endeudamiento sin factoring y renting

El Emisor a través de su administración y en el marco de la política de gestión de riesgos de mercado del grupo Telefónica administra de manera proactiva los riesgos de tipo de cambio y tipo de interés. Sobre el riesgo de tipo de cambio cubre el 100% de la posición en moneda extranjera registrada en el balance, a través de derivados de coberturas como NDF (Non Delivery Forwards), CCS (Cross Currency Swaps) u opciones de moneda. Adicionalmente, de manera proactiva cubre un porcentaje de la ejecución futura del CAPEX y OPEX en moneda extranjera del presupuesto vista doce meses en niveles cercanos o por debajo del tipo de cambio de presupuesto, mitigando los riesgos de esta variable en el resultado del negocio.

La totalidad de la deuda en dólares para 2018 está cubierta con derivados financieros

La vida media al cierre de 2018 de la deuda es:

Contraparte	Moneda	Saldo a Dic 2018 Bn COP	Vida Media
Bancolombia	COP	534	3,64
Banco Corpbanca	COP	106	1,71
Banco de Occidente	COP	20	4,11
Banco de Bogotá	COP	100	4,02
EUROPEAN INVESTMENT BANK	USD	35	0,49
Bono Senior	USD	2437	3,74
Deuda Moneda Local		**3.232**	**3,60**

Con respecto a las tasas de interés, la deuda consolidada del Emisor está indexada a diferentes tasas como se muestra a continuación con saldos al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016:

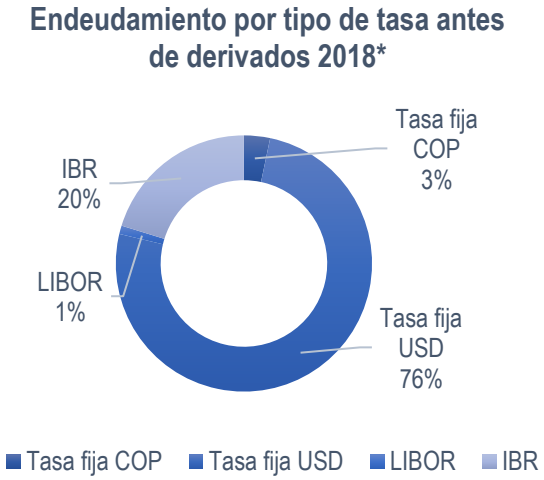

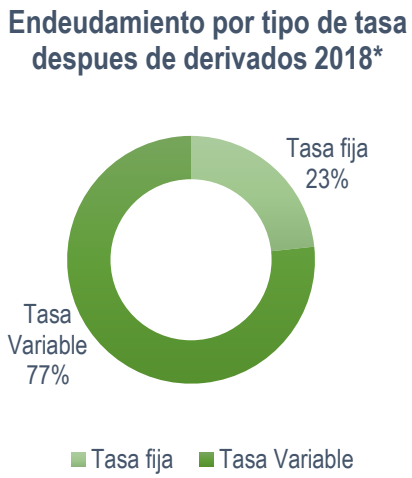

El Emisor actúa de forma proactiva con el objetivo de gestionar el riesgo por tipo de interés que pueda afectar negativamente sus obligaciones de deuda. Mediante la contratación de instrumentos derivados financieros como IRS (Interest Rate Swaps) se ha ido balanceando el portafolio, minimizando riesgos y aprovechando oportunidades de mercado, llegando así a una composición del portafolio de 77% a tasa variable y un 23% tasa fija a cierre de 2018, después de derivados. De esta manera se gestionan de forma eficiente posibles movimientos de tipos de interés, , de acuerdo al contexto y expectativa de política monetaria local y externa.

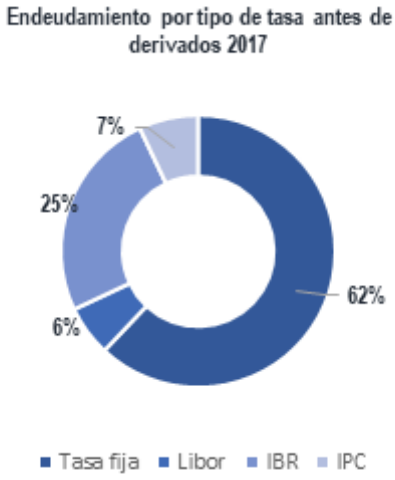



El desglose de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2018 y el calendario de vencimientos es el siguiente*:

	Corriente		No Corriente					
Vencimientos	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**Siguientes Años**	**Total no Corriente**	**Total**
				(COP$000)				
Bono senior (1)	-	-	-	2.437.313	-	-	2.437.313	2.437.313
Obligaciones financieras	61572	112.360	167.968	152.486	136.961	163.026	732.801	794.373
Total	**61.572**	**112.360**	**167.968**	**2.589.798**	**136.961**	**163.026**	**3.170.113**	**3.231.685**

*Obligaciones financieras sin renting y factoring

(1) Bonos senior: Al 31 de diciembre de 2018 el valor nominal de los bonos en circulación era de USD 750.000 equivalente a COP 2.437.312 millones netos y el costo de transacción por (COP 3.987 Millones) medidos al costo amortizado. (2017 USD 750.000 - COP 2.238.000 Millones y el costo de transacción por (COP 5.024 Millones) medidos al costo amortizado).

Al cierre de diciembre 2018 se tenían líneas de crédito no comprometidas por COP 1 Billón con la banca local.

J. INFORMACIÓN SOBRE LOS CRÉDITOS O DEUDAS FISCALES QUE EL EMISOR MANTENGA EN EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL

El saldo del activo por impuestos y administraciones públicas de los tres últimos años de acuerdo con los Estados de Situación Financiera auditados se presentan a continuación:

Valores en miles de Pesos

	Al 31 de diciembre de		
	2018	**2017**	**2016**
Autorretenciones por impuesto de renta	166.562.211	153.977.808	72.815.955
Anticipos, retenciones y autorretenciones de ICA	14.889.243	14.933.197	13.298.318
Descuentos tributarios	8.224.000	-	-
Retenciones por impuesto de renta	5.872.655	4.851.703	4.189.492
Retenciones por impuesto a las ventas	125.954	242.480	1.080.562
Autorretenciones por impuesto sobre la renta para la equidad CREE	-	-	79.221.193
Anticipo sobretasa de impuesto de renta e impuesto sobre la renta para la equidad CREE	-	-	2.973.727
	195.674.063	**174.005.188**	**173.579.247**

Valores en miles de Pesos

El saldo del pasivo por impuestos y administraciones públicas de los tres últimos años de acuerdo con los Estados de Situación Financiera auditados, se presentan a continuación:

Valores en miles de Pesos

	Al 31 de diciembre de		
	2018	**2017**	**2016**
Impuesto a las ventas – IVA	44.509.817	36.298.797	40.329.488
Retenciones y autorretenciones	37.233.331	34.770.443	29.795.739
Otros impuestos corrientes	7.891.908	6.519.142	5.700.077
Impuesto nacional al consumo	4.770.330	6.109.761	6.588.524
	94.405.386	**83.698.143**	**82.413.828**

El saldo del activo diferido de los tres últimos años de acuerdo con los Estados de Situación Financiera auditados, se presentan a continuación:

Valores en miles de Pesos

	Al 31 de diciembre de		
	2018	**2017**	**2016**
Impuesto diferido:			
Intangibles, propiedades planta y equipo	311.480.892	242.955.368	-
Pasivos estimados y provisiones	-	-	75.944.174
Contrato de contraprestación - Parapat	-	-	1.001.679.211
Activo por impuesto diferido sobre diferencias temporarias	**311.480.892**	**242.955.368**	**1.077.623.385**
Activo por impuesto diferido por pérdidas fiscales	1.699.783.850	1.589.598.147	272.872.335

Subtotal activo por impuesto diferido	**2.011.264.742**	**1.832.553.515**	**1.350.495.720**
Revaluación de bienes inmuebles	(99.692.360)	(130.153.314)	(86.111.726)
Total activo por impuesto diferido	**1.911.572.382**	**1.702.400.201**	**1.264.383.994**

El saldo del pasivo diferido de los tres últimos años de acuerdo con los Estados de Situación Financiera auditados, se presentan a continuación.

Valores en miles de Pesos

	Al 31 de diciembre de		
	2018	**2017**	**2016**
Pasivo por impuesto diferido:			
Diferencias temporarias con efecto en resultados	19.614.660	17.326.901	191.466.558
Valoración de coberturas con efectos en otros resultados integrales	-	-	42.880.724
Revaluación de bienes inmuebles con efecto en otros resultados integrales	-	-	4.020.622
Total pasivo por impuesto diferido	**19.614.660**	**17.326.901**	**238.367.904**

K. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES EN CAPITAL QUE SE TENÍAN COMPROMETIDAS AL FINAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y DEL ÚLTIMO TRIMESTRE REPORTADO

Las inversiones de capital que están en ejecución y sus compromisos son las siguientes:

Clasificación	Compromisos 2018
Red	411,3
Red Móvil	233,4
Red Fija	177,9
Capitalizables	54,5
TI	51,8
Corporativos	51,8
Ser. Técnico Cliente	38,2
Full stack	36,1
Administrativa	3,4
Trade Marketing	2,4
Tiendas	2,1
Mayoristas	1,9
Plataformas de mercadeo	1,6
Actividad Comercial	-14,3
Total Inversiones ColTel	**640,8**
Filiales	**28,0**
Total Inversiones	**668,8**

Cifras en Miles de Millones de COP

La financiación de estas inversiones se hizo con los recursos provenientes de la misma generación de caja de la operación del Emisor.

CAPÍTULO 6 – INFORMACION SOBRE RIESGOS DEL EMISOR

El inversionista potencial de esta Emisión deberá considerar los riesgos descritos a continuación, así como la información adicional incluida en el presente Prospecto de Información.

El Emisor hará sus mejores esfuerzos para mitigar los riesgos aquí descritos, así como cualquier otro que se presente en el desarrollo de sus operaciones. No obstante lo anterior, el Emisor no puede garantizar que los riesgos aquí descritos no se materialicen, afectando la situación financiera y operativa y los resultados del Emisor.

La gestión de riesgo en el Emisor es un factor diferenciador y fundamental para alcanzar la sostenibilidad en el negocio. El análisis de riesgos se basa en un ejercicio que tiene en cuenta múltiples variables.

El Emisor lleva a cabo una identificación de riesgos con base en un análisis cualitativo y cuantitativo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la definición de la tolerancia al riesgo y el apetito al mismo. Lo anterior se complementa con una evaluación de los controles establecidos, para de ese modo, dar prioridad a los principales riesgos residuales que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos del Emisor. El análisis de cada riesgo se aborda desde diferentes dimensiones, buscando cubrir todas las variables estratégicas y las partes interesadas. Estas dimensiones son: económica, recursos humanos, reputacional, medio ambiente, social y de mercado. Una vez analizados los riesgos, se identifican las fallas que pueden dar origen a la materialización del riesgo y se proponen los planes o proyectos a desarrollar tendientes a la reducción del nivel del mismo. La Dirección de Auditoría desde su función preventiva a través del área de riesgos, soporta, coordina y verifica el proceso de gestión de riesgos, impulsando su identificación, evaluación y respuesta, así como el seguimiento al avance de los planes para el control de los mismos. Desde sus funciones verificativas, comprueba la efectiva implantación y operativa de los controles.

A. RIESGOS ASOCIADOS A FACTORES MACROECONÓMICOS

Los resultados del Emisor pueden depender de factores asociados al entorno macroeconómico, político, institucional y social tanto nacional como internacional. En efecto, variables económicas como el crecimiento de la actividad productiva, la inflación, el tipo de cambio, las tasas de interés, las tasas de tributación, los desbalances externos y fiscales, así como la coyuntura económica en los mercados internacionales, tienen una incidencia directa o indirecta sobre la operación y, en general, sobre los resultados del Emisor. Así mismo, el entorno social y político, los cambios legislativos, las políticas gubernamentales y la estabilidad institucional afectan el desempeño del Emisor.

La economía colombiana se viene recuperando de la fuerte desaceleración posterior a la caída internacional de los precios del petróleo. En el tercer trimestre del 2018 la economía presentó un crecimiento anual de 2.7%, por encima del crecimiento anual de 1.8% en 2017, la cual fue la tasa más baja desde la crisis financiera internacional de 2008-2009. El sector de información y telecomunicaciones también se viene recuperando, pues en el tercer trimestre del 2018 tuvo un crecimiento anual 3.7%, que contrasta con la contracción de 0.1% anual en 2017 (el sector tiende a sobre reaccionar al ciclo económico).

Se espera una recuperación de la actividad productiva durante los próximos años, con un crecimiento progresivo hacia su nivel potencial cercano al 3.5%anual, lo cual debería tener efectos favorables sobre el desempeño del Emisor. La velocidad de materialización de dicha recuperación se constituye como un riesgo a considerar. La diversificación de negocios y mercados, así como la implementación de estrategias eficientes de mercadeo y ventas, le permitirá al Emisor afrontar de una mejor manera las fluctuaciones asociadas al ciclo económico. [3]

En enero de 2019 la inflación anual se ubicó en 3.15%, muy cerca del punto medio del rango meta y recuperándose desde su nivel máximo local de 8.97% en julio de 2016. El Banco de la República ha demostrado su independencia y credibilidad institucional, con lo que se espera que en mediano plazo la inflación se mantenga cerca del punto medio de la meta de 3.0%. Con la economía creciendo a su potencial y la inflación controlada, la tasa de interés se ubicaría en su nivel neutral, calculado alrededor de 4.75%, nivel que creemos se alcanzará en 2019. Aumentos de la tasa de interés por encima de ese nivel representa un riesgo para el Emisor, pues desembocaría en un encarecimiento de la deuda, sin embargo, ese no se considera un escenario probable.

[3] Fuentes: DANE y cálculos COLTEL

Finalmente, el tipo de cambio representa un riesgo importante para el Emisor, variables como desbalances externos y fiscales del país son riesgos macroeconómicos significativos, pues en caso de que no se logren realizar ajustes en estos frentes el país podría perder el grado de inversión; así mismo, el entorno político podría generar incertidumbre, menores flujos de inversión extranjera y mayor percepción de riesgo. Todo lo anterior podría traer efectos negativos, como consecuencia de una devaluación del peso colombiano, teniendo como consecuencia mayores costos en bienes importados.

B. DEPENDENCIA EN PERSONAL CLAVE

La estructura organizacional del Emisor contempla los riesgos asociados a la continuidad de las actividades críticas del negocio. En tal sentido existen en la organización personas con el conocimiento y las competencias para dar continuidad a los servicios en caso de ausencia temporal o permanente de personas en funciones claves. El Emisor cuenta con un plan de sucesión que está estructurado para los distintos niveles de la organización, contando con procesos para que los líderes evalúen a potenciales sucesores(as).

C. DEPENDENCIA DE UN SOLO SEGMENTO DE NEGOCIO

Si bien la prestación de servicios móviles de telefonía representa un porcentaje importante de los ingresos de COLTEL, el Emisor propende por diversificar sus productos y servicios de forma tal que pueda mantener una estabilidad de los ingresos consolidados. Esto lo hace apoyándose en una estrategia comercial eficiente, innovadora y diseñada a la medida del entorno competitivo, logrando una sólida posición competitiva en el mercado de las telecomunicaciones en Colombia. Así mismo, el Emisor cuenta con un portafolio diversificado de productos que le permiten minimizar este riesgo, cómo fue explicado en los Literales A y B del Capítulo 3 de la Parte II del presente Prospecto.

D. INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR QUE HUBIERE SIDO OCASIONADA POR FACTORES DIFERENTES A LAS RELACIONES LABORALES

La operación y los resultados del Emisor están permanentemente expuestos a la materialización de riesgos tales como: daños en sus instalaciones, dificultades extraordinarias en sus operaciones por fallas técnicas, condiciones climáticas, terremotos, incendios, explosiones u otros eventos de similares características.

El Emisor, de forma directa no ha presentado ninguna interrupción total de sus actividades. Se han presentado eventos aislados que conllevan la interrupción del servicio por algunos minutos u horas, pero los planes de contingencia del Emisor, así como el diseño redundante de la red, permiten que la operación se restablezca sin una afectación grave del servicio.

El Emisor ha implementado medidas para mitigar los anteriores riesgos como la instalación de sistemas de backup, planes de continuidad de negocio, revisión de registros, gestión de vulnerabilidades en infraestructura interna y externa, sistemas de ciber inteligencia, gestión de identidades, medidas de segregación de red y sistemas de protección como cortafuegos o programas antivirus, y otras medidas de seguridad física y lógica, así como programas de concientización en temas de seguridad y tratamiento de datos al personal interno. En los casos en que llegaran a materializarse los riesgos, el Emisor dispone de coberturas de seguro que amparan principalmente las pérdidas de activos digitales, la interrupción del negocio, extra costos por fallos en seguridad en la protección de datos, y multas y sanciones administrativas derivadas de lo anterior. No obstante, la cobertura está enmarcada dentro de los límites y deducibles definidos en cada una de las pólizas contratadas.

E. AUSENCIA DE UN MERCADO SECUNDARIO PARA LOS VALORES OFRECIDOS

Los valores ofrecidos se encuentran inscritos en la BVC, razón por la cual se podrán negociar en el mercado secundario. Una reducción en la calidad crediticia del Emisor podría afectar la negociación y los precios de los valores ofrecidos.

No obstante, su mayor o menor negociabilidad dependerá de los actores de mercado que adquieran los Bonos Ordinarios y su horizonte temporal de inversión. El precio de negociación estará sujeto, entre otros factores, a los movimientos de las curvas de valoración por compras y ventas de los Bonos Ordinarios del Emisor o su grupo comparativo de valoración.

F. AUSENCIA DE UN HISTORIAL RESPECTO DE LAS OPERACIONES DEL EMISOR

El Emisor fue creado en 2003 y desde ese año opera en el mercado colombiano como prestador de servicios de telecomunicaciones.

El Emisor ha adoptado mecanismos para dotar de mayor trazabilidad sus operaciones. Al ser una entidad vigilada por la SFC, sus cifras financieras e indicadores pueden ser consultados en la página www.superfinanciera.gov.co. Así mismo, el Emisor publica los estados financieros aprobados por la Asamblea General de Accionistas, así como la información de cada trimestre, en los cuales se proporciona información de manera detallada de las operaciones del Emisor. Dichos estados financieros pueden ser consultados en la página web: http://www.telefonica.co/estados-financieros.

Asimismo, con el fin de garantizar mayor transparencia en su operación, el Emisor ha adoptado las buenas prácticas de gobierno corporativo a las cuales se hace referencia en el Literal G del Capítulo 1 de la Parte II del presente Prospecto de Información.

G. OCURRENCIA DE RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS, NULOS O INSUFICIENTES EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS

En los últimos tres años y de acuerdo con estados financieros auditados, el Emisor no ha tenido resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes. El resultado operacional de los últimos tres (3) años se presenta a continuación:

Valores en miles de Pesos

	Año terminado el 31 de diciembre de		
	2018	**2017**	**2016**
Resultado operacional	518.209.941	396.045.416	516.644.761

El resultado neto del Emisor en los últimos tres (3) años al cierre de los últimos tres (3) años se presenta a continuación:

Valores en miles de Pesos

	Año terminado el 31 de diciembre de		
	2018	**2017**	**2016**
Resultado neto	417.237.490	321.278.728	(341.265.154)

H. INCUMPLIMIENTOS EN EL PAGO DE PASIVOS BANCARIOS Y BURSÁTILES

El Emisor siempre ha atendido sus compromisos bancarios y bursátiles en los términos acordados. El eventual incumplimiento de alguna de las obligaciones bancarias o bursátiles podría resultar en una disminución de la calidad crediticia del Emisor que podría afectar la negociación y los precios de los valores ofrecidos.

El área financiera del Emisor realiza constantemente un adecuado manejo del capital de trabajo, optimizando los periodos medios de cobro y de pago acorde con las políticas del Grupo Telefónica, así mismo se monitorea y se realiza un control periódico de las exposiciones de liquidez, en el marco de la política de manejo de excedentes de liquidez del Grupo Telefónica y control del endeudamiento financiero para atender las fuentes y usos del ciclo del negocio, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contraídas sin incurrir en condiciones que puedan afectar la reputación del Emisor..

I. RIESGOS RELACIONADOS CON EL GIRO DEL NEGOCIO

El Emisor realiza un seguimiento permanente de los riesgos más significativos que pudieran afectar el giro del negocio. Para ello, cuenta con un modelo de gestión de riesgos que considera lo establecido en referentes metodológicos como el "Enterprise Risk Management – Integrated Framework" emitido por COSO (Committee of Sponsoring Organizations, de la Comisión Treadway) y la norma ISO 31000 "Gestión de riesgos – principios y directrices", entre otros.

Según su naturaleza, el Emisor se encuentra expuesto a cuatro (4) categorías de riesgo:

1. **Riesgos de Negocio:** Comprenden los eventos asociados a posibles pérdidas de valor o resultados derivados de la incertidumbre estratégica, cambios en el escenario de negocio, competencia y mercado o cambios en el marco regulatorio. Entre los principales riesgos de esta naturaleza se encuentran los relacionados con la regulación del espectro y las licencias/concesiones, nuevas exigencias sobre la calidad del servicio y competencia.

1.1. Regulación del espectro y licencias/concesiones.

El Emisor opera en una industria intensamente regulada y que requiere el otorgamiento de permisos para el uso del espectro.

El sector de las telecomunicaciones está sujeto a la regulación sectorial y parte de los servicios que presta se realiza en régimen de licencia, concesión o autorización administrativa, que suelen llevar asociadas obligaciones e inversiones, como las relativas a la adquisición de capacidad de espectro. Las distintas actuaciones del regulador pueden afectar al emisor en la obtención del espectro necesario, así como en la rentabilidad de las operaciones.

En la medida en que una parte fundamental de los servicios se realiza bajo regímenes de licencias, autorizaciones o concesiones, se ve expuesto a las decisiones o medidas que pudiera adoptar la Administración[4], como sanciones económicas por incumplimientos graves en la prestación de los servicios, incluyendo en último término, la revocación o la no renovación de estas licencias, autorizaciones o concesiones, así como el otorgamiento de nuevas licencias a competidores para la prestación de servicios en un mercado concreto. El espectro al que se refiere cada una de las licencias y concesiones administrativas se utiliza para la prestación de servicios móviles sobre las tecnologías 2G, 3G y 4G. La complementariedad entre las diferentes bandas de frecuencias sucesivamente asignadas a un operador en un mercado geográfico, hace posible una mayor flexibilidad y eficiencia tanto en el despliegue de la red como en la prestación de servicios a los clientes finales sobre las capacidades que resultan de dicha red.

Cualquier impugnación o modificación de los términos de las autorizaciones, concesiones y licencias otorgadas al Emisor y necesarias para la prestación de sus servicios, o si el Emisor no fuese capaz de obtener la capacidad de espectro adecuada o suficiente por condicionantes técnicos y financieros que impidan la participación en los procesos de asignación de dicho espectro, podría tener un efecto adverso en su capacidad para lanzar y ofrecer nuevos servicios y en su capacidad para mantener la calidad de los servicios existentes, lo cual podría afectar sustancialmente de forma adversa a los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o flujos de caja.

1.1.1. Regulación del espectro y acceso a nuevas licencias/concesiones de espectro.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones publicó en febrero de 2017 las condiciones para subastar 70 MHz de espectro en la banda de 700 MHz y 5 MHz en la banda de 1900 MHz. La banda 700 MHz permite en un primer momento ampliar la capacidad de las redes 4G. El proyecto regulatorio estuvo sujeto a comentarios hasta el 28 de mayo de 2018 atendiendo recomendaciones realizadas por la Procuraduría General de la Nación. A 31 de diciembre de 2018, no se había anunciado el cronograma de la subasta. En el caso de tener lugar la subasta, esto podría implicar que el Emisor tenga que afrontar nuevas salidas de caja en el año y/o años posteriores.

El Emisor realiza un seguimiento continuo al proceso, participando en la presentación de comentarios sobre las propuestas y proyectos de resolución, estudios sobre el proceso de asignación de espectro, presencia en foros de comentarios y debates sobre la subasta del mismo.

1.1.2. Riesgos relativos a las licencias y concesiones previamente otorgadas

Sobre renovación de licencias, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones emitió la Resolución 597 de 27 de marzo de 2014 para la renovación de las licencias en segmentos de las bandas 850 MHz y1900 MHz por un plazo de diez años adicionales hasta 2024. Al amparo de dicha resolución, el Emisor renovó su habilitación para explotar dicho espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de telecomunicaciones. El

[4] **Administración**: Todo departamento o servicio gubernamental responsable del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, del Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y de sus Reglamentos Administrativos (CS 1002). Reglamento de Radiocomunicaciones – UIT 2004

Emisor no puede garantizar la prórroga de las licencias sobre dicho espectro más allá de 2024, ni, en su caso, los términos y condiciones que pudieran resultar aplicables si se prorrogará.

1.2. Exigencias regulatorias sobre calidad de servicio

La preocupación creciente de los reguladores por el desajuste entre las expectativas de los clientes y la experiencia de uso de los servicios de telecomunicaciones se refleja en mayores exigencias de calidad de servicio (voz, acceso a internet, procesos de atención comercial, calidad percibida) dando lugar, en algunos casos, a nueva normativa, mayores exigencias, mayor presión fiscalizadora y mayor agresividad en el régimen de multas y sanciones. Este nuevo entorno puede requerir mayores inversiones y gastos recurrentes para responder a las exigencias regulatorias, sanciones y multas por incumplimiento de los estándares de calidad y servicio, o imposición de restricciones a la oferta y la actividad comercial por la adecuación de los procesos a las nuevas exigencias.

En febrero de 2018, la Comisión de Regulación de Comunicaciones expidió la Resolución 5321, mediante la cual eximió del cumplimiento de los indicadores de calidad para el servicio de telefonía móvil (intentos de llamadas no exitosos, llamadas caídas), indicadores para mensajes de texto, indicadores para el servicio de datos móviles (PING, FTP y HTTP), indicadores para telefonía fija (calidad de voz extremo a extremo), indicadores para servicios de datos fijos (velocidad de transmisión de datos alcanzada y retardo en un sentido) y los indicadores de disponibilidad de red central y red de acceso, en 876 municipios de un total de 1.122 que tiene Colombia hasta el momento (con información del DANE). Esta resolución atendió las gestiones y solicitudes generadas por el sector ante el regulador y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la necesidad de generar incentivos para el despliegue de red y mejora en los servicios, lo cual, a pesar de contar con un régimen de calidad un poco más ajustado a la realidad de la operación de la red, aún continuaba generando limitaciones.

1.3. Competencia

El Emisor opera en mercados altamente competitivos y sujetos a una continua evolución tecnológica, y como consecuencia de ambas características, su actividad está condicionada tanto por las actuaciones de sus competidores en estos mercados como por su capacidad de anticipación y adaptación, en un tiempo adecuado, a los constantes cambios tecnológicos, cambios de preferencias del consumidor que se producen en el sector, así como en la situación económica, política y social, por lo que debe estar preparada para reaccionar adecuadamente frente a los cambios del mercado y a las operaciones de consolidación del sector. Mejorar la percepción de los clientes sobre la atención y servicios ofrecidos es un factor determinante en la operación en mercados altamente competitivos. La capacidad de anticipación y adaptación a las necesidades y nuevas demandas de los clientes, influye en la posición competitiva del Emisor frente al resto de empresas del sector tecnológico, y en su capacidad para capturar el valor generado en este proceso de transformación. Si el Emisor no fuese capaz de hacerlo adecuadamente, los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja podrían verse afectados negativamente. Para mitigar estos riesgos, el Emisor evalúa constantemente los cambios en el comportamiento del mercado mediante el seguimiento de ofertas comerciales, *market* y *revenue* share e indicadores de satisfacción del cliente con el fin de reaccionar oportunamente al comportamiento del mercado.

2. **Riesgos Financieros:** Comprende los eventos asociados a posibles pérdidas de valor o resultados derivados de movimientos adversos de las variables financieras, y de la incapacidad del Emisor para hacer frente a sus compromisos o hacer líquidos sus activos. Asimismo, se incluyen dentro de esta categoría los riesgos de naturaleza fiscal.

Desde el punto de vista de los cambios en el entorno económico del país y puntualmente de las condiciones del consumo y poder adquisitivo de los hogares y del crecimiento del sector privado en general, movimientos desfavorables en las variables macroeconómicas afectan de forma adversa a los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o flujos de caja. La volatilidad de la tasa de cambio impacta la ejecución de los presupuestos debido a que el 50,9% de la inversión y el 15,3% de OPEX (Operating Expense) sin terminales, es realizada en moneda diferente al peso colombiano. Igualmente, el Sector de Telecomunicaciones presenta comportamiento deflacionario. Así mismo, la definición de nuevas regulaciones que reforman la forma de tributar por las empresas o la regulación de precios afecta la consecución de los ingresos.

El entorno macroeconómico y regulatorio ha sido un reto para la operación, dichos impactos están siendo mitigados mediante el monitoreo de indicadores macroeconómicos y de exposición cambiaria. Acorde con esto, el Emisor utiliza diversas estrategias, fundamentalmente a través del uso de instrumentos financieros derivados que permiten mitigar dicho riesgo, así como el seguimiento de asuntos regulatorios anticipándonos a incorporar los efectos en el plan estratégico.

3. **Riesgos Operacionales**: Incluyen los eventos asociados a posibles pérdidas de valor o resultados derivados de los eventos causados por la inadecuación o fallos provenientes del servicio al cliente, los procesos, los recursos humanos, los equipos físicos y sistemas informáticos, la seguridad, el cumplimiento de contratos, leyes y normas o derivados de factores externos. Entre los cuales se encuentran eventuales fallos en la red que podrían producir pérdida de calidad o la interrupción del servicio y litigios.

3.1. Disponibilidad de sistemas y red.

Las interrupciones imprevistas de red por fallos del sistema, incluidas las debidas a desastres naturales ocasionados por eventos o fenómenos naturales o meteorológicos (debidos, a su vez, a eventos climáticos extremos, especialmente en las geografías con mayor exposición a los mismos), fallos de red, fallos de hardware o software, sustracción de elementos de red o un ataque cibernético que afectan a la calidad o causan la interrupción de la prestación de los servicios del Emisor, pueden provocar la insatisfacción de los clientes, una reducción de los ingresos y del tráfico, conllevar la realización de reparaciones costosas, la imposición de sanciones o de otro tipo de medidas por parte de los organismos reguladores, y perjudicar la imagen y reputación del Emisor.

Las empresas de telecomunicaciones del mundo se enfrentan a un incremento de las amenazas de ciberseguridad, a medida que sus negocios son cada vez más dependientes de las telecomunicaciones y redes informáticas y adoptan tecnología en la nube (cloud computing technology). Estas ciberamenazas podrían suponer accesos no autorizados por personal interno o externo a nuestros sistemas o la instalación de virus informáticos o software malicioso para apropiarse indebidamente de datos de los consumidores u otra información sensible, corromper los datos almacenados o perjudicar el funcionamiento de nuestros sistemas u operaciones.

El Emisor ha implementado medidas para mitigar los anteriores riesgos como la instalación de sistemas de backup, planes de continuidad de negocio, revisión de registros, gestión de vulnerabilidades en infraestructura interna y externa, sistemas de ciberinteligencia, gestión de identidades, medidas de segregación de red y sistemas de protección como cortafuegos o programas antivirus, y otras medidas de seguridad física y lógica, así como programas de concientización en temas de seguridad y tratamiento de datos al personal interno. En los casos en que llegaran a materializarse los riesgos, el Emisor dispone de coberturas de seguro que amparan principalmente las pérdidas de activos digitales, la interrupción del negocio, extra costos por fallos en seguridad en la protección de datos, y multas y sanciones administrativas derivadas de lo anterior. No obstante, la cobertura está enmarcada dentro de los límites y deducibles definidos en la misma.

3.2. Litigios.

El Emisor está involucrado en litigios de distinta naturaleza. Estos son calificados como remotos, posibles o probables acorde con la probabilidad de fallo en contra. En los casos en que el proceso es considerado probable, es decir, aquellas en las cuales las circunstancias de hecho y de derecho conducen al asesor legal del Emisor a clasificarlas como tal, se provisiona dicha contingencia en los Estados Financieros. No obstante, el Emisor no puede garantizar que su calificación del riesgo en cada litigio se corresponda necesariamente con el resultado final del litigio, por lo que del desenlace de los litigios actuales o futuros podrán resultar contingencias para el Emisor mayores o menores a las provisionadas en cada momento en los Estados Financieros. Con corte a 31 de diciembre de 2018, existen 1.106 procesos en curso con pretensiones en contra del Emisor, con importes provisionados por 23.185.820 miles de Pesos y clasificados de la siguiente manera.

Naturaleza	Probable	Posible	Remota
Procesos Judiciales	10.681.830	87.550.878	2.993.485.586
Procesos Administrativos	12.503.990	32.740.635	6.762.419
Total	**23.185.820**	**120.291.513**	**3.000.248.005**

(Valores en miles de Pesos)

4. **Riesgos Globales:** Incorpora las posibles pérdidas de valor o resultados derivados de eventos que afectan de manera global al Grupo Telefónica, relacionados con la gestión de la reputación y sostenibilidad corporativa, la comunicación, la estrategia de publicidad, marca, patrocinios y medios o la innovación.

J. RIESGOS GENERADOS POR CARGA PRESTACIONAL, PENSIONAL Y SINDICATOS

En relación con el Emisor en la actualidad no se identifican situaciones que impliquen la materialización de un riesgo como consecuencia de carga prestacional, pensional o por la conformación o exigencias de sindicatos. El Emisor respeta el libre derecho de asociación y cumple a cabalidad con sus obligaciones de carácter laboral.

K. RIESGOS DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DEL EMISOR

El principal riesgo asociado a la estrategia es el incremento en la intensidad competitiva del mercado de telecomunicaciones. Desde la alta dirección del Emisor se hace un seguimiento continuo de las condiciones del mercado y ofertas de los competidores para ejecutar planes de acción que permitan mantener la participación en el mercado.

Otros aspectos que tienen relación con los riesgos de la estrategia son descritos en el Literal I del Capítulo 6 de la Parte II del Prospecto, el cual detalla los "Riesgos relacionados con el giro del negocio".

L. VULNERABILIDAD DEL EMISOR ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS, INFLACIÓN Y/O TASA DE CAMBIO

El Emisor está expuesto a diversos riesgos de mercado financiero como consecuencia de: i) el curso normal de sus negocios y ii) la deuda financiera contratada para financiar sus negocios. Los principales riesgos son de tipo de cambio y tipo de interés; los cuales gestiona activamente mediante el uso de instrumentos financieros derivados (fundamentalmente, sobre tipo de cambio y tipo de interés), así mismo se tienen en cuenta las posiciones netas del balance con el fin de aprovechar coberturas naturales que se compensen directamente evitando incurrir en sobre costos de bid-offer spread en las operaciones de coberturas.

Riesgo de Tipo de Cambio
El objetivo fundamental de la política de gestión del riesgo de tipo de cambio es proteger el valor de los registros de activos y pasivos denominados en dólares y euros ante cambios en el tipo de cambio del peso colombiano respecto a estas divisas. El Emisor bajo su control, gestionan el 100% del riesgo de tipo de cambio registrado en el balance del Emisor, mediante la compra a futuro de divisas en el mercado de derivados financieros tales como non delivery forward (NDF), opciones de divisas y Cross Interest Rate Swaps (CIRS).

Al 31 de diciembre de 2018 la deuda neta del Emisor en dólares americanos incluyendo el Bono Senior con vencimiento en el año 2022 equivalía a USD 760,6 millones, (2016 - USD 829,8 millones) Adicionalmente, considerando el flujo ordinario del negocio se realizaron coberturas de cuentas comerciales, correspondientes a las facturas de OPEX (Operating Expenses) y CAPEX (Capital Expenditure) en moneda extranjera que se registraron en el Estado de Situación Financiera.

Riesgo de Tipo de Interés
El Emisor y Filiales bajo su control tienen obligaciones financieras con exposición a tipos de interés como IBR y LIBOR. Después de coberturas, la exposición a tipo de interés variable equivale al 78,2 del total de la deuda financiera, siendo a IBR el 77,5% (incluye Bono Senior más derivados asociados) y LIBOR el 0,6%. Los instrumentos contratados son swaps de IBR, LIBOR y Cross Currency Swaps (CCS) de margen. Lo anterior dentro del marco de la estrategia de gestión de riesgos y las expectativas de política monetaria de los bancos centrales.

M. DEPENDENCIA DEL NEGOCIO RESPECTO A LICENCIAS, CONTRATOS, MARCAS Y DEMÁS VARIABLES, QUE NO SEAN DE PROPIEDAD DEL EMISOR

El Emisor, para desarrollar su objeto social, no requiere permiso alguno, sin embargo, deberá obtener de las autoridades competentes, las concesiones y licencias para usar el espectro radioeléctrico para la prestación de los servicios públicos que lo requieran, y las licencias y permisos ambientales y sanitarios, cuando la naturaleza de sus actividades los haga necesarios. Así mismo, el Emisor está sujeto a las normas generales sobre planeación urbana, circulación y tránsito, el uso del espacio público y la seguridad y tranquilidad ciudadanas, todo de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

N. SITUACIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA EL EMISOR

El Emisor solamente tiene operaciones en Colombia. La información acerca de los riesgos relacionados con tener operaciones en Colombia se encuentran incluidos en los Literales A y Q del Capítulo 6 de la Parte II del presente Prospecto.

O. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DISTINTOS A LOS DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DEL EMISOR

El Emisor no ha hecho, ni tiene planes de hacer adquisiciones de activos diferentes a los del giro normal del negocio.

P. VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO

Para la gestión y continuidad de los contratos de abastecimiento manejada por e área de administración de contratos – Control se creó el proceso POE COM-PO-010119 auditado, donde se establece lo siguiente: "Dentro de los 10 primeros días del mes siguiente, el Profesional de Administración de Contratos, por medio del aplicativo de Contratos, identifica el estado actual de los contratos reportados en el informe mensual, con el objetivo de identificar la gestión realizada sobre los mismos". Con el proceso relacionado anteriormente, de manera oportuna se identifica vencimientos de Contratos para garantizar la continuidad de los mismos a través de su prórroga o de la suscripción de un nuevo contrato.

A continuación, se relacionan los principales tipos de Contratos que respaldan la operación.

TIPO DE CONTRATO	FECHA FIN
ALQUILER DE CAPACIDAD	dic-19
ALQUILER DE ESPACIO EN INFRAESTRUCTURA	jun-33
CALL CENTER	may-21
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO REDES DE PLANTA EXTERNA	feb-21
EQUIPOS CASA CLIENTES	dic-19
MATERIALES DE PLANTA EXTERNA	dic-19
OBRAS CIVILES	dic-20
RED ACCESO MÓVIL	dic-20
RED DE ACCESO FIJO	dic-19
RED IP	dic-20
RED DE TRANSMISIÓN	dic-20
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	dic-20
SOLUCIÓN CLIENTES CORPORATIVOS	jun-19
SOPORTE Y MANTENIMIENTO REDES	dic-20
TERMINALES MÓVILES	abr-19

Q. IMPACTO DE LAS REGULACIONES Y NORMAS QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR Y DE POSIBLES CAMBIOS EN LAS MISMAS

Los cambios en el régimen fiscal de Colombia podrían tener un efecto material adverso sobre el Emisor, los Bonos Ordinarios o sus operaciones.

El Emisor no puede garantizar que el régimen fiscal vigente en Colombia al momento de la Emisión se mantendrá sin modificaciones durante el transcurso de la vigencia de la misma, ni que los cambios en la política fiscal que lleven a cabo las autoridades no afectarán de forma materialmente adversa al negocio, condición financiera y resultados de operaciones del Emisor. La legislación fiscal está sujeta a cambios constantes y no es posible asegurar que, si las autoridades propondrán y aprobarán reformas a la misma, y que éstas podrían tener un efecto materialmente adverso y significativo en el negocio del Emisor, resultados de operaciones o condición financiera futura, así como afectar en forma adversa el régimen fiscal que le resulta aplicable al Emisor. Por lo tanto, no es posible asegurar que la regulación fiscal, sobre la cual el Emisor no tiene control

alguno, no tendrá un impacto negativo en la posición financiera o los resultados de operaciones o que perjudique su capacidad económica.

Así mismo, no es posible garantizar que el régimen fiscal aplicable a los pagos que deban hacerse bajo los Bonos Ordinarios no sufrirá modificaciones en el futuro que pudiesen afectar negativamente el tratamiento fiscal de los intereses generados por los Bonos Ordinarios. En caso de que esto ocurriera, podrían aplicar tasas de retención respecto de los pagos a ser efectuados a los Tenedores de Bonos Ordinarios, por lo que las ganancias esperadas por los inversionistas bajo los Bonos Ordinarios podrían verse reducidas en virtud de un incremento en las tasas de retención aplicables a dichos valores.

No obstante, a la fecha del presente Prospecto de Información y con la información disponible, el Emisor no contempla impactos materiales derivados de cambios en la regulación. Dentro del riesgo operacional y por disposición de la SFC, el Emisor ha tenido en cuenta los riesgos legales dentro de su matriz de riesgos con el fin de evaluar los posibles impactos que pueden tener los cambios regulatorios que ocurran en el marco de la actividad financiera.

Además de lo anterior, se resalta que el sector de telecomunicaciones tiene diferentes entidades regulatorias que se encargan de definir el entorno normativo de la operación, las políticas públicas y las medidas correctivas cuando es necesario. Para el Emisor, es de gran relevancia gestionar el ambiente regulatorio para mantener condiciones favorables de operación que permitan el desarrollo y la consolidación del ecosistema digital en Colombia. Así, la gestión que el Emisor realiza en este frente se materializa a través de la entrega de comentarios a los proyectos regulatorios, la participación en eventos públicos donde se manifiesta la posición del Emisor con respecto a los distintos temas, y la vinculación activa en diferentes mesas de trabajo que tienen como fin diseñar nuevas políticas públicas.

Los organismos de normalización contable y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública actualizan periódicamente las normas de contabilidad e información financiera que rigen la preparación de los estados financieros separados y consolidados del Emisor. Estos cambios pueden tener un impacto considerable en la forma en que el Emisor contabiliza y presenta su situación financiera y sus resultados de operación.

El proceso de implementación de los nuevos criterios en el Emisor implica un elevado número de transacciones afectadas, un elevado volumen y dispersión de la información necesaria y complejidad de las estimaciones, lo que conlleva la necesidad de adecuar los procesos afectados, y cumplir con los plazos establecidos.

R. IMPACTO DE DISPOSICIONES AMBIENTALES

La gestión ambiental representa para el Emisor un factor de competitividad, reporta importantes oportunidades de generación de eficiencias en el consumo de recursos asociados a la operación de la red de telecomunicaciones y a la labor comercial; en marco del Contexto de Sostenibilidad es política del Emisor contribuir con los objetivos globales del acuerdo de París por el clima y la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El Emisor como operador de servicios y redes de telecomunicaciones desarrolla actividades en el diseño, ingeniería, construcción, administración, instalación, operación, mantenimiento y prestación de servicios (móvil, banda ancha, TV Satelital y línea básica) a nivel nacional incluyendo la atención de clientes. Esta operación está sujeta al cumplimiento de diferentes parámetros de la regulación en materia ambiental. El incumplimiento de estas obligaciones ambientales puede ocasionar multas, sanciones y costos de remediación en cualquier ámbito relacionado con legislación ambiental, por tal razón se monitorea y controla la implementación de los planes de acción para dar cumplimiento. Para ello el Emisor cuenta con la certificación ISO 14001 del Sistema de Gestión Ambiental, demostrando que cumple con los estándares internacionales asociados a la preservación y control de impactos al medio ambiente, el control de riesgos y requisitos legales, y se apoya en aliados especializados y debidamente autorizados para realizar una adecuada gestión, manejo, transporte y disposición de los residuos peligrosos y de manejo especial. Así mismo, los cambios en la regulación ambiental pueden representar un costo adicional para la compañía por tal razón participamos de manera activa con las diferentes agremiaciones y autoridades ambientales para prever nuevas disposiciones. Igualmente, el Emisor está expuesto a la posible afectación del despliegue y operación de red por percepción negativa de los campos electromagnéticos, para lo cual, cumple con el principio de precaución que está enmarcado en la regulación nacional respecto a los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos, y en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones con las disposiciones nacionales en temas ambientales cuando el despliegue se hace en zonas de protección ambiental.

A nivel de negocio, entre tanto, el riesgo asociado al cambio climático está ligado a la vulnerabilidad de la red frente a desastres naturales. Los riesgos más importantes están asociados a eventos climáticos extremos y, a mediano plazo, al incremento de la temperatura. Esto afectará al consumo energético de la infraestructura, o el aumento del costo de la producción de energía que dependa del sector hidroeléctrico. La estrategia de adaptación al cambio climático del Emisor comprende desde planes de continuidad de negocio ante desastres climáticos, hasta los proyectos de eficiencia energética, el plan de energías renovables y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) como lo manifiesta en su Política Global de Gestión Energética.

S. EXISTENCIA DE CRÉDITOS QUE OBLIGUEN AL EMISOR A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA

De acuerdo con la emisión del bono senior emitido el 27 de septiembre de 2012 por USD 750 millones existen covenants respecto al endeudamiento del Emisor. Dentro de los covenants se presenta un condicionamiento sobre el nivel de endeudamiento del Emisor donde establece que el ratio de apalancamiento consolidado neto no puede ser superior a 3,75veces.

Ratio de apalancamiento comprende:

$$Ratio\ Apalancamiento = \frac{Deuda\ Neta}{EBITDA}$$

Donde:

Deuda neta:
Deuda total del Emisor menos *Efectivos y equivalente de efectivo*, menos *Valoración derivados por diferencia en cambio*.

EBITDA:
Ingreso neto (pérdida) antes de *depreciación y amortización*; *gastos financieros*, e *impuestos*.

No obstante lo anterior existen en dichos covenants ciertas disposiciones que permiten al Emisor una vez superado el umbral de 3,75 mencionado anteriormente, un endeudamiento financiero adicional por USD 300 millones.

T. OPERACIONES A REALIZAR QUE PODRÍAN AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no tiene conocimiento de operaciones que puedan afectar el desarrollo normal del negocio.

U. FACTORES POLÍTICOS, TALES COMO INESTABILIDAD SOCIAL, ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, ETC.

Los factores políticos, inestabilidad social o emergencias económicas pueden afectar la operación de la red del Emisor, especialmente la infraestructura desplegada en zonas rurales, las cuales pueden afectarse por delincuencia, terrorismo o eventos similares. Para mitigar este riesgo, el Emisor dispone de coberturas de seguro que amparan principalmente las pérdidas de activos digitales, la interrupción del negocio o extra costos por fallos en seguridad en la protección de datos. Así mismo, dispone de vigilancia en sus instalaciones, previendo la ocurrencia de cualquier hecho que suponga el peligro de dicha infraestructura.

El Emisor no puede garantizar que su negocio, condición financiera y resultados operacionales no se verán afectados por la ocurrencia de cualquiera de dichos eventos.

V. COMPROMISOS CONOCIDOS POR EL EMISOR QUE PUEDEN SIGNIFICAR UN CAMBIO DE CONTROL EN SUS ACCIONES

A la fecha, no existe ningún compromiso conocido por el Emisor que pudiera significar un cambio de control en sus acciones.

W. DILUCIÓN POTENCIAL DE INVERSIONISTAS

A la fecha, no hay ninguna operación pendiente del Emisor que pueda generar dilución de la actual estructura de accionistas.

X. EXISTENCIA DE LITIGIOS ACTUALES Y POTENCIALES

El Emisor está expuesto a la iniciación de litigios y/o procedimientos administrativos como consecuencia del desarrollo de su objeto social. El Emisor no puede garantizar que el resultado de los litigios en su contra sea favorable, ni tampoco que no surjan nuevos litigios en su contra.

CAPÍTULO 7 – ESTADOS FINANCIEROS

A. INDICADORES FINANCIEROS

A continuación, la evolución de los últimos tres años de los principales rubros del Estado de Situación Financiera:

Valores en miles de Pesos

	Al 31 de diciembre de		
	2018	**2017**	**2016**
Total activo	12.153.359.264	12.373.475.553	9.911.865.416
Total pasivo	5.543.452.328	5.972.183.565	10.272.878.401
Patrimonio	6.609.906.936	6.401.291.988	(361.012.985)
Resultado, neto	417.237.490	321.278.278	(341.265.154)

A continuación, la evolución de los tres últimos años del Estado de Resultado Integrales:

Valores en miles de Pesos

	Año terminado el 31 de diciembre de		
	2018	**2017**	**2016**
Ingresos de operación:			
Ventas de bienes y prestación de servicios	4.917.468.003	4.784.828.255	4.746.089.263
Otros ingresos de operación	347.077.561	145.078.076	125.558.171
	5.264.545.564	**4.929.906.331**	**4.871.647.434**
Costos y gastos de operación	(3.476.598.223)	(3.385.042.891)	(3.370.887.790)
Resultado operacional antes de depreciaciones y amortizaciones	**1.787.947.341**	**1.544.863.440**	**1.500.759.644**
Depreciaciones y amortizaciones	(1.269.737.400)	(1.148.818.024)	(984.114.883)
Resultado operacional	**518.209.941**	**396.045.416**	**516.644.761**
Gasto financiero, neto	(285.670.376)	(375.620.924)	(334.043.950)
Gasto de intereses – PARAPAT	-	(350.451.210)	(499.233.016)
Método de participación patrimonial	(23.976.388)	1.946.919	-
Resultado antes de impuesto a la riqueza	**208.563.177**	**(328.079.799)**	**(316.632.205)**
Impuesto a la riqueza	-	(6.797.476)	(16.468.748)
Resultado antes de impuestos	**208.563.177**	**(334.877.275)**	**(333.100.953)**
Impuesto sobre la renta y complementarios	208.674.313	656.156.003	(8.164.201)
Utilidad (pérdida) neta del año	**417.237.490**	**321.278.728**	**(341.265.154)**

B. FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Ver Anexo A, Parte IV Formatos de Información Financiera.

C. ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

Ver Anexo B, Información Financiera Consolidada a Diciembre de 2018 y 2017

Ver Anexo C, Información Financiera Separada a Diciembre de 2018 y 2017

Ver Anexo D, Información Financiera Separada a Diciembre de 2017 y 2016

Ver Anexo E, Información Financiera Separada a Diciembre de 2016 y 2015

PARTE III – CERTIFICACIONES

A. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EMISOR

En los términos del artículo 46 de la Ley 964 de 2005, en mi calidad de representante legal de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P, certifico que, dentro de mi competencia, y de acuerdo con la normativa vigente, que los estados financieros y demás información relevante para el público contenida en el Prospecto de Información no contiene vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial del Emisor.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los dos (2) días del mes de abril de 2019.

<Original Firmado>

MARTHA ELENA RUÍZ DÍAZ GRANADOS
Representante Legal
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

B. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DEL EMISOR

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., certificamos cada uno dentro de nuestra competencia, que hemos empleado la debida diligencia en la verificación del Prospecto de Información, en forma tal que certificamos la veracidad del mismo y que en este no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de futuros inversionistas.

Igualmente certificamos que las cifras financieras que se encuentran en el presente Prospecto de Información han sido verificadas previamente y que las mismas han sido tomadas fielmente de los libros.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los dos (2) días del mes de abril de 2019.

<Original Firmado>

MARTHA ELENA RUÍZ DÍAZ GRANADOS
Representante Legal
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

<Original Firmado>

JUAN CARLOS RESTREPO
Contador Público
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P

C. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL EMISOR

Actuando en mi calidad de Revisor Fiscal de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., certifico dentro de mi competencia, que empleé la debida diligencia en la verificación de la información financiera contenida en este Prospecto de Información, la cual ha sido certificada contra los libros oficiales de contabilidad de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. De esta forma certifico que la información contable y financiera que ha sido incluida en este documento informativo es veráz, completa y ha sido presentada de acuerdo con las normas vigentes en Colombia y que en este no se presentan omisiones de información que revistan materialidad o puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

La presente se expide en Bogotá a los cinco (5) días del mes de abril de 2019.

<Original Firmado>

JAVIER MAURICIO ENCISO RINCÓN
Revisor Fiscal
CC: 79.628.295
TP: 80661-T

D. CERTIFICACIÓN DEL ESTRUCTURADOR Y COORDINADOR DE LA OFERTA

Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera, certifica que, dentro de lo que le compete en sus funciones de Estructurador y Coordinador de la Oferta, empleó la debida diligencia en la recopilación de la información durante las reuniones con las directivas de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, y con base en estas, hizo la verificación del Prospecto de Información, en forma tal que certifica la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera, por no estar dentro de sus funciones, no ha auditado independientemente la información suministrada por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información, por lo tanto, no tendrá responsabilidad alguna por cualquier afirmación o certificación (explícita o implícita) contenida en el mismo.

La presente se expide en Medellín a los cinco (5) días del mes de abril de 2019.

<Original Firmado>

CAMILO OROZCO SIERRA
Representante Legal
Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera

E. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS

El suscrito representante legal de Fiduciaria Central S.A. certifica, que dentro de su competencia como Representante Legal de Tenedores de Bonos, empleó la debida diligencia en la verificación del contenido del Prospecto de Información de la Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, en forma tal que certifica que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Fiduciaria Central S.A., por no estar dentro de sus funciones, no ha auditado independientemente la información suministrada por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información, por lo tanto, no tendrá responsabilidad alguna por cualquier afirmación o certificación (explícita o implícita) contenida en el mismo.

Para constancia se suscribe a los dos (2) días del mes de abril de 2019.

<Original Firmado>

CARLOS MAURICIO ROLDÁN MUÑOZ
C.C. No. 71.595.208 expedida en Medellín
Representante Legal
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
NIT. 800.171.372-1

PARTE IV – ANEXOS

A. FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

141 INFORMACION ECONOMICA GENERAL Periodo:31/12/2018

Descripción	VALOR
Valor nominal de la acción	1.00
Valor del capital autorizado	1,454,870,740.00
Numero de Acciones en reserva	1,451,460,680,709.00
Valor capital suscrito y pagado conformado por la	3,410,059.00
Número total de empleados	8,192.00
% empleados permanentes	75.15
% empleados temporales	24.85
Gasto por depreciacion en el periodo	324,696,132.00
% Utilizacion capacidad instalada	86.00
Compras de contado nacionales	8,460,752.53
Compras a crédito nacionales	211,562,961.97
Compras a crédito del exterior	95,693,085.86
TOTAL COMPRAS	315,716,800.36
Ventas y/o prestación servicios contado nacionales	1,428,632,184.00
Ventas y/o prestación servicios contado exterior	10,666,119.00
Ventas y/o prestación servicios crédito nacionales	1,081,723.00
** TOTAL INGRESOS VTAS Y/O PRESTACION SERVICIOS **	1,440,380,026.00

529 25 PRINCIPALES ACCIONISTAS POR TIPO DE ACCION Periodo:31/12/2018

Tipo ID	Número ID	Nombre Accionista	Nacionalidad	Nombre Nacionalidad	Número Acciones Ordinarias	Porcentaje De Participación Acciones Ordinarias	Número De Acciones Privilegiadas	Porcentaje De Participación Acciones Privilegiadas	Número de Acciones Preferenciales	Porcentaje De Participación Acciones Preferenciales
7	0	Telefonica Latinoamerica Holding S.L.	140	Espana	1.756.837.596	51,51	0,00	0,00	0,00	0,00
3	899999090	Ministerio de Hacienda y Credito Publico	90	Colombia	1.108.269.271	32,50	0,00	0,00	0,00	0,00
3	900029695	Latin America Cellular Holdings S.L.	140	Espana	275.602.636	8,08	0,00	0,00	0,00	0,00
3	900140283	Telefonica S.A.	140	Espana	269.339.586	7,89	0,00	0,00	0,00	0,00
		OTROS ACCIONISTAS			0	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL			3.410.059.291	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00

1 CEDULA DE CIUDADANIA|| 2 NIT|| 3 TARJETA DE IDENTIDAD|| 4 MENOR DE EDAD|| 5 CEDULA DE EXTRANJERIA|| 6 NUIP|| 9 OTROS

211 NUMERO DE ACCIONES Y NUMERO DE ACCIONISTAS Periodo:31/12/2018

Concepto	Número de accionistas	Número de acciones
ACCIONES ORDINARIAS	8,00	3.410.059.291,00
ACCIONES PRIVILEGIADAS	0,00	0,00
ACCIONES CON DIVIDENDO PREFERENCIAL Y SIN DERECHO A VOTO	0,00	0,00
TOTAL	8,00	3.410.059.291,00
PORCENTAJE QUE REPRESENTAN PERSONAS NATURALES	0,00	0,00
PORCENTAJE QUE REPRESENTAN PERSONAS JURIDICAS	100,00	100,00
TOTAL	100,00	100,00
PORCENTAJE QUE REPRESENTAN INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	67,50	67,50
PORCENTAJE QUE REPRESENTAN INVERSIONISTAS NACIONALES	32,50	32,50
TOTAL	100,00	100,00
PORCENTAJE QUE REPRESENTA INVERSION ENTIDADES PUBLICAS	32,50	32,50
POCENTAJE QUE REPRESENTA INVERSION ENTIDADES PRIVADAS	67,50	67,50
PORCENTAJE QUE REPRESENTA INVERSION ENTIDADES DE ECONOMIA MIXTA	0,00	0,00
TOTAL	100,00	100,00
HASTA - 3.00%	4,00	10.202,00
3.01% - 10.00%	2,00	544.942.222,00
10.01% - 20.00%	0,00	0,00
20.01% - 30.00	0,00	0,00
30.01% -40.00	1,00	1.108.269.271,00
40.01% - 50.00	0,00	0,00
MAS DEL 50.00%	1,00	1.756.837.596,00
TOTAL	8,00	3.410.059.291,00
VALOR NOMINAL DE LA ACCION	1,00	0,00
VALOR PATRIMONIAL POR ACCION	1.938,36	0,00
UTILIDAD POR ACCION	122,35	0,00
PERDIDA POR ACCION	0,00	0,00
DE 0 HASTA 1.000 ACCIONES	3,00	202,00
DE 1.001 HASTA 5.000 ACCIONES	0,00	0,00
DE 5.001 HASTA 10.000 ACCIONES	1,00	10.000,00
DE 10.001 HASTA 50.000 ACCIONES	0,00	0,00
DE 50.001 HASTA 100.000 ACCIONES	0,00	0,00
DE 100.001 HASTA 500.000 ACCIONES	2,00	544.942.222,00
MAS DE 500.000 ACCIONES	2,00	2.865.106.867,00
Total	8,00	3.410.059.291,00

B. INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA A DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. Certificación del Representante Legal y el Contador

Telefónica

Certificación del representante legal y contador público

A los señores Accionistas de
Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P.

4 de marzo de 2019

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P. (en adelante "la Empresa") certificamos que para la emisión del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2018 y del Estado de Resultados Integrales Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado y el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las han sido cifras tomadas fielmente de los libros de Colombia Telecomunicaciones S. A. – E.S.P. y sus subsidiarias. Dichas afirmaciones explicadas e implícitas son las siguientes:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros consolidados de la Empresa y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2018, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados financieros consolidados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.

2. Todos los hechos económicos realizados por la Empresa y sus subsidiarias, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018, han sido reconocidos en los estados financieros consolidados.

3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Empresa y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2018.

4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia - (NCIF).

5. Todos los hechos económicos que afectan la Empresa y sus subsidiarias han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados.

Fabián Andrés Hernández Ramírez
Representante Legal

Juan Carlos Restrepo Díaz
Contador Público
Tarjeta Profesional 61851–T

3

2. *Dictamen del Revisor Fiscal*

pwc

Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros consolidados

A los señores Accionistas de
Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P.

4 de marzo de 2019

He auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P., y sus subsidiarias los cuales comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2018 y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros consolidados

La gerencia es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y por las políticas de control interno que la gerencia consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error, así como seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha valoración, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.

A los señores Accionistas de
Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P.

4 de marzo de 2019

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, fielmente tomados de los registros de consolidación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P., y sus subsidiarias, al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Javier Mauricio Enciso Rincón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 80661-T
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.

3. Estados Financieros Consolidados a diciembre de 2018 y 2017

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2018	2017
		(COP$'000)	
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	123.696.866	316.372.212
Activos financieros medidos a valor razonable	9	191.691.761	54.790.883
Deudores y otras cuentas a cobrar, neto	10	1.006.569.401	827.976.423
Gastos pagados por anticipado	11	111.648.316	41.602.240
Activo contractual	6	31.480.035	-
Inventarios	12	189.869.531	133.237.447
Impuestos y administraciones públicas	13	224.298.047	196.429.595
Total activos corrientes		**1.881.253.957**	**1.570.408.800**
Activos no corrientes:			
Activos financieros medidos a valor razonable	9	11.031.991	19.424.663
Deudores y otras cuentas a cobrar, neto	10	158.261.570	178.051.394
Gastos pagados por anticipado	11	151.621.057	58.070.616
Activo contractual	6	167.739	-
Propiedades, planta y equipo	14	4.984.366.349	5.267.946.843
Propiedades de inversión		6.886.439	6.886.439
Intangibles	15	2.135.779.889	2.577.623.529
Goodwill	16	1.372.301.565	1.449.138.328
Impuestos diferidos	13	1.947.342.233	1.763.223.712
Total activos no corrientes		**10.767.758.832**	**11.320.365.524**
Total activos		**12.649.012.789**	**12.890.774.324**
Pasivos			
Pasivos corrientes:			
Obligaciones financieras	17	347.175.021	359.569.935
Proveedores y cuentas por pagar	18	1.535.253.213	1.523.651.978
Pasivo contractual	6	80.343.993	-
Impuestos y administraciones públicas	13	105.306.962	92.677.976
Pasivos diferidos	19	37.133.703	117.454.144
Provisiones y pasivo pensional	20	197.555.544	218.995.161
Total pasivos corrientes		**2.302.768.436**	**2.312.346.194**
Pasivos no corrientes:			
Obligaciones financieras	17	3.220.864.936	3.614.282.330
Proveedores y cuentas por pagar	18	172.388.215	176.470.413
Pasivo contractual	6	55.325.402	-
Pasivos diferidos	19	14.871.074	74.751.487
Provisiones y pasivo pensional	20	249.038.239	247.835.516
Impuestos diferidos	13	81.618.268	60.435.401
Total pasivos no corrientes		**3.794.106.134**	**4.173.775.147**
Total pasivos		**6.096.874.570**	**6.486.121.341**
Total patrimonio, atribuible a la sociedad matriz	21	**6.544.232.913**	**6.395.321.415**
Patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios		**7.905.306**	**9.331.568**
Total pasivos y patrimonio de los accionistas		**12.649.012.789**	**12.890.774.324**

Las notas 1 a la 31 son parte integral de estos Estados Financieros Consolidados.

Fabián Andrés Hernández Ramírez
Representante Legal

Juan Carlos Restrepo Díaz
Contador Público
Tarjeta Profesional 61851–T

Javier Mauricio Enciso Rincón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 80661–T
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.
(Véase mi informe del 4 de marzo de 2019)

4

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

		Año terminado el 31 de diciembre de	
		2018	2017
		(COP$000)	
Ingresos de operación:			
Ventas de bienes y prestación de servicios	22	5.116.068.641	4.861.422.926
Otros ingresos de operación	22	354.597.553	148.594.817
		5.470.666.194	**5.010.017.743**
Costos y gastos de operación	23	(3.636.794.946)	(3.477.140.759)
Resultado operacional antes de depreciaciones y amortizaciones		**1.833.871.248**	**1.532.876.984**
Depreciaciones y amortizaciones	14 y 15	(1.349.104.547)	(1.169.437.714)
Resultado operacional		**484.766.701**	**363.439.270**
Gasto financiero, neto	24	(308.330.013)	(378.655.860)
Gasto de intereses – PARAPAT	24	-	(350.451.210)
Resultado antes de impuesto a la riqueza		**176.436.688**	**(365.667.800)**
Impuesto a la riqueza	13	-	(7.086.439)
Resultado antes de impuestos		**176.436.688**	**(372.754.239)**
Impuesto sobre la renta y complementarios	13	212.475.271	672.576.754
Utilidad neta del año		**388.911.959**	**299.822.515**
Utilidad atribuibles a:			
Participaciones controladoras		394.278.730	302.675.953
Accionistas minoritarios		(5.366.771)	(2.853.438)
Utilidad neta del año		**388.911.959**	**299.822.515**
(Pérdida) beneficio en otros resultados integrales:			
Partidas que se clasifican al estado de resultados:			
Valoración de instrumentos derivados de cobertura		(24.996.894)	(22.899.050)
Resultados actuariales		(14.495.166)	1.972.731
		(39.492.060)	**(20.926.319)**
Partidas que no se reclasifican al estado de resultados:			
Revaluación de bienes inmuebles, neto de impuestos		(7.159)	152.064.662
(Pérdida) beneficio en otros resultados integrales		**(39.499.219)**	**131.138.343**
Resultado integral del año		**349.412.740**	**430.960.858**
(Pérdida) utilidad en otro resultados integral atribuibles a:			
Participaciones controladoras		(39.285.382)	131.183.082
Accionistas minoritarios		(213.837)	(44.739)
(Pérdida) utilidad en otro resultado integral del año		**(39.499.219)**	**131.138.343**

Las notas 1 a la 31 son parte integral de estos Estados Financieros Consolidados.

Fabián Andrés Hernández Ramírez
Representante Legal

Juan Carlos Restrepo Díaz
Contador Público
Tarjeta Profesional 61851–T

Javier Mauricio Enciso Rincón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 80661–T
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.
(Véase mi informe del 4 de marzo de 2019)

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas	Otros instrumentos de patrimonio	Superavit de revaluación y derivados de cobertura	Resultado actuarial por obligaciones con beneficios post-empleo	Resultados acumulados	Total	Participación socios minoritarios	Total patrimonio
					(COP$000)					
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1.454.871	3.388.269.946	36.165.611	1.263.049.667	470.446.615	-	(5.521.336.695)	(361.012.985)	-	(361.012.985)
Emisión de acciones	1.955.188	6.433.113.699	-	-	-	-	-	6.435.068.887	-	6.435.068.887
Cupón de instrumentos de patrimonio perpetuos	-	-	-	-	-	-	(124.377.527)	(124.377.527)	-	(124.377.527)
Efecto de consolidación			14.682.182	-	-	-	-	14.682.182	-	14.682.182
Resultado neto del año	-	-	-	-	-	-	299.822.515	299.822.515	2.853.438	302.675.953
Accionistas minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	-	6.478.130	6.478.130
Otro resultado integral	-	-	-	-	129.165.812	1.972.731	-	131.138.343	-	131.138.343
Saldos al 31 de diciembre de 2017	3.410.059	9.822.380.645	50.787.793	1.263.049.667	599.612.227	1.972.731	(5.345.891.707)	6.395.321.415	9.331.568	6.404.652.983
Ajuste por la adopción de NIIF 9 y NIIF 15 (Nota 6)	-	-	-	-	-	-	(59.001.726)	(59.001.726)	(254.535)	(59.256.261)
Saldos al 1 de enero de 2018	3.410.059	9.822.380.645	50.787.793	1.263.049.667	599.612.227	1.972.731	(5.404.893.433)	6.336.319.689	9.077.033	6.345.396.722
Cupón de instrumentos de patrimonio perpetuos	-	-	-	-	-	-	(122.604.425)	(122.604.425)	-	(122.604.425)
Traslados	-	-	-	-	(122.961.172)		122.961.172	-	-	-
Efecto de consolidación	-	-	(25.462.565)	-	-	-	-	(25.462.565)	-	(25.462.565)
Impactos asignación en combinación de negocios (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	1.200.723	1.200.723	-	1.200.723
Resultado neto del año	-	-	-	-	-	-	394.278.730	394.278.730	(5.366.771)	388.911.959
Accionistas minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	-	4.195.044	4.195.044
Otro resultado integral del año	-	-	-	-	(25.004.053)	(14.495.199)	-	(39.499.219)	-	(39.499.219)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	3.410.059	9.822.380.645	25.325.228	1.263.049.667	451.647.002	(12.522.435)	(5.009.057.233)	6.544.232.913	7.905.306	6.552.138.219

Las notas 1 a la 31 son parte integral de estos Estados Financieros Consolidados.

Fabián Andrés Hernández Ramírez
Representante Legal

Juan Carlos Restrepo Díaz
Contador Público
Tarjeta Profesional 61851–T

Javier Mauricio Enciso Rincón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 80661–T
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.
(Véase mi informe del 4 de marzo de 2019)

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

		Año terminado el 31 de diciembre de	
		2018	2017
		(COP$000)	
Flujos de efectivo neto originado en actividades de operación			
Efectivo recibido de clientes		5.750.585.792	5.480.957.452
Efectivo pagado a proveedores y otras cuentas por pagar		(3.809.482.625)	(3.545.495.261)
Intereses netos pagados y otros gastos financieros		(370.662.385)	(246.219.594)
Cuota de contraprestación al Parapat		-	(261.534.068)
Impuestos directos pagados		(213.336.604)	(242.277.417)
Auto-retenciones sobre el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre la renta para la equidad CREE		(180.185.509)	(161.994.212)
Impuesto a la riqueza		-	(6.797.477)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		**1.176.918.669**	**1.016.639.423**
Flujos de efectivo neto usado en actividades de inversión			
Cobros por venta de bienes muebles e inmuebles		224.061.329	-
Cobros por inversiones financieras temporales		523.838	-
Pagos por inversiones en planta y equipo e intangibles		(796.790.268)	(2.054.536.968)
Pago de inversiones financieras no equivalentes de efectivo		-	(344.233.094)
Efectivo neto usado por actividades de inversión		**(572.205.101)**	**(2.398.770.062)**
Flujos de efectivo neto (usado en) provisto en actividades de financiación			
Nueva deuda financiera		204.930.841	197.883.858
Cobros por cobertura de tipo de cambio		85.396.095	273.280.595
Pago deuda financiera		(966.111.427)	(531.836.410)
Pago cupón instrumentos de patrimonio perpetuo	21	(122.604.425)	(124.377.527)
Amortización de capital - PARAPAT		-	(2.721.325.311)
Aumento de capital		-	4.341.619.145
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de financiación		**(797.388.916)**	**1.435.244.350**
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		**(192.675.348)**	**53.113.711**
Efectivo y equivalentes de efectivo a enero 1		316.372.214	214.661.546
Efectivo y equivalentes de efectivo a la toma de control de las subordinadas		-	48.596.955
Efectivo y equivalentes de efectivo a diciembre 31		**123.696.866**	**316.372.212**
Efectivo y equivalentes de efectivo a enero 1		**316.372.214**	**214.661.546**
Efectivo, caja y bancos		214.421.757	151.429.174
Inversiones temporales		101.950.457	63.232.372
Efectivo y equivalentes de efectivo a diciembre 31	8	**123.696.866**	**316.372.212**
Efectivo, caja y bancos		95.291.295	214.421.755
Inversiones temporales		28.405.571	101.950.457

Las notas 1 a la 31 son parte integral de estos Estados Financieros Consolidados.

Fabián Andrés Hernández Ramírez
Representante Legal

Juan Carlos Restrepo Díaz
Contador Público
Tarjeta Profesional 61851–T

Javier Mauricio Enciso Rincón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 80661–T
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.
(Véase mi informe del 4 de marzo de 2019)

4. Notas a los Estados Financieros Consolidados a diciembre de 2018 y 2017

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Ente Económico

Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P. (en adelante "la Empresa"), fue constituida como sociedad comercial anónima por acciones en Colombia mediante Escritura Pública No. 1331 del 16 de junio de 2003 con una duración hasta el 31 de diciembre de 2092 y con domicilio principal en Bogotá D.C. ubicada en la transversal 60 No.114 A 55. La Empresa cuyo capital pertenece mayoritariamente a particulares, se encuentra sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 1341 de 2009 y demás normas aplicables, siendo así catalogada como una empresa de servicios públicos (E.S.P.).

La Empresa tiene por objeto social principal la organización, operación, prestación, suministro, y explotación de las actividades relacionadas con redes y los servicios de telecomunicaciones, tales como telefonía pública básica conmutada local, local extendida y de larga distancia nacional e internacional, servicios móviles, servicios de telefonía móvil celular en cualquier orden territorial, nacional o internacional, portadores, teleservicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales en sus diferentes modalidades, servicios de televisión en todas sus modalidades incluyendo televisión por cable, servicio de internet y banda ancha, servicios de difusión, tecnologías inalámbricas, video, servicios de alojamiento de aplicaciones informáticas, servicios de data center, servicios de operación de redes privadas y públicas de telecomunicaciones y operaciones totales de sistemas de información, servicios de provisión y/o generación de contenidos y aplicaciones, servicios de información y cualquier otra actividad, producto o servicio calificado como de telecomunicaciones, y/o de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) tales como, recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes, incluidas sus actividades complementarias y suplementarias, dentro del territorio nacional y en el exterior y en conexión con el exterior, empleando para ello bienes, activos y derechos propios o ejerciendo el uso y goce sobre bienes, activos y derechos de terceros. Así mismo, la Empresa podrá desarrollar las actividades comerciales que han sido definidos en sus estatutos.

La Empresa el 27 de septiembre de 2017 adquirió la participación accionaria mayoritaria de las sociedades Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S. A. E.S.P. y Metropolitana de Comunicaciones S. A. E.S.P. equivalente al 94,48% y 87,45% respectivamente. Estas sociedades son propietarias del 100% de las acciones de la sociedad Operaciones Tecnológicas y Comerciales S. A. S. –"Optecom". De esta manera, Telefónica S. A., adquirió el control de estas sociedades a través de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P y los días 7 y 8 de noviembre de 2017 se registró la situación de control en la Cámara de Comercio de Bogotá. El 9 de abril de 2018 se registró en la Cámara de Comercio la situación de Grupo Empresarial de la Empresa, la Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S. A. E.S.P. y Metropolitana de Comunicaciones S. A. E. S. P. con la controlante Telefónica S. A.

1. La Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S. A. E.S.P. – "Telebucaramanga" (antes Empresas Públicas de Bucaramanga S. A. E.S.P.), fue constituida el 21 de noviembre de 1972 por Acuerdo 51 del Concejo de Bucaramanga. De acuerdo con la escritura pública número 1435 del 23 de mayo de 1997, es una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios de carácter mixto, estructurada bajo el esquema de una sociedad por acciones regulada en los términos establecidos en la Ley 142 de 1994 y demás normas que regulan estos servicios.

   El objeto social de "Telebucaramanga" es la prestación de servicios públicos domiciliarios de telecomunicaciones, telemática y demás actividades complementarias, de valor agregado, derivadas y/o afines de tales servicios, realizar alianzas estratégicas, asociaciones compartidas, celebrar convenios y contratos administrativos, comercializar servicios prestados por terceros, realizar actividades de administración, comercialización y explotación de bienes e inmuebles y participar en licitaciones Públicas.

2. La Empresa Metropolitana de Telecomunicaciones S. A. E.S.P. - "Metrotel", fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 9 de mayo de 1994 como sociedad anónima, mediante la Escritura Pública No. 1.586 de la Notaría 5ta de Barranquilla. La dirección registrada como domicilio y oficina principal es Calle 74 No. 57-35 (Barranquilla – Colombia).

   El objeto social principal de Metrotel consiste en la prestación y operación de todo tipo de servicios, autorizaciones y concesiones de telecomunicaciones, incluyendo el estudio, diseño, construcción, montaje, instalación, mejoramiento, conservación, arrendamiento, administración y operación de servicios y redes de telecomunicaciones. El domicilio principal se encuentra en la ciudad de Barranquilla y el término de duración de la Compañía expira el 12 de enero de 2028.

3. La empresa Operaciones Tecnológicas y Comerciales S. A. S – "Optecom" fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 22 de octubre de 2013 como sociedad por acciones simplificada (S. A. S.). El objeto social principal consiste en la realización de una o varias de las actividades previstas en la Ley 1341 de 2009, para los proveedores de redes y servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones y demás actividades propias y complementarias del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones. El término de duración de la Compañía es indefinido, la dirección registrada como domicilio y oficina principal es Vía 40 73-290 Oficina 409 (Barranquilla – Colombia).

b) Administración de Capital – Capitalización por parte de Telefónica Latinoamerica Holding S.L. y de la Nación

La política de administración de capital por parte de la Dirección del Grupo y de sus accionistas es mantener una base de capital sólida para asegurar la confianza de los accionistas, los acreedores e inversionistas y sustentar el desarrollo futuro y sostenible del negocio en Colombia. Al 31 de diciembre de 2016, la Empresa presentaba un patrimonio negativo de $361.013 millones con lo cual la Empresa quedó en causal técnica de disolución una vez fueron aprobados los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2016.

Como parte de las acciones llevadas a cabo durante el año 2017 por parte de la Dirección de la Empresa, el 29 de agosto y el 27 de septiembre de 2017, los accionistas decidieron aumentar el capital de la Empresa por un monto de $1.651.012 millones y $4.800.966 millones, respectivamente para fortalecer la condición financiera de la Empresa y consecuentemente remediar el evento de disolución en el cual se encontraba.

Con base en lo anterior, Telefónica accionista mayoritario de la Empresa y la Nación, suscribieron el aumento de capital en proporción a su participación patrimonial tal y como de describe a continuación:

i. Un aumento de capital por un importe total de $1.651.012 millones distribuidos de la siguiente manera; por capital la suma de $500 millones y prima en colocación de acciones de $1.650.512 millones, para que la Empresa procediese al pago de la cantidad fijada en el laudo arbitral emitido en el arbitraje iniciado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (MinTIC) en relación con la reversión de ciertos activos afectos a la prestación de servicios de voz móvil al amparo de antiguas concesiones.

   Telefónica realizó un desembolsó en efectivo por la suma de $1.114.433 millones y la Nación, por su parte, lo hizo mediante la asunción del 32,5% del valor de la obligación, generada por el laudo arbitral por un valor de $536.579 millones, a través de una operación de sustitución de activos en desarrollo de lo establecido en el artículo 9 del decreto 1435 de 2017.

ii. Un aumento de capital por un importe total de $4.800.966 millones distribuidos de la siguiente manera; por capital la suma de $1.455 millones y prima en colocación de acciones de $4.799.511 millones, para que la Empresa procediese voluntariamente al pago anticipado de la totalidad de la deuda derivada del contrato de explotación de fecha 13 de agosto de 2003 con el Patrimonio Autónomo Receptor de Activos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (el "PARAPAT").

Telefónica realizó un desembolsó en efectivo por la suma de $3.240.652 millones y la Nación por su parte lo hizo mediante la asunción del 32,5% de las obligaciones de pago de la Empresa con el PARAPAT por un valor de $1.560.314 millones.

Este aumento de capital se completó con fecha 26 de septiembre de 2017 y, el 27 de septiembre de 2017 la Empresa procedió al pago anticipado de la totalidad de la deuda con el "PARAPAT", habiéndose firmado el correspondiente Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación con el PARAPAT, obteniendo el paz y salvo respectivo y la transferencia de la propiedad, los derechos y los activos asociados al mismo. En adición a lo anterior y como parte del acuerdo de terminación anticipada del contrato con el "PARAPAT", la Empresa adquirió el control de las compañías Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A. E.S.P. ("Telebucaramanga"), Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. E.S.P. ("Metrotel") y Operaciones Tecnológicas y Comerciales S.A.S. ("Optecom"), por un valor de $509.975 millones importe incluido en el desembolso total realizado.

Después de esta capitalización, el capital social de la Empresa quedó compuesto por 3.410.059.291 acciones ordinarias en circulación y se mantienen las proporciones en la participación accionaria en la Empresa, por lo que el Grupo Telefónica es el beneficiario real del 67,49970078% y la Nación del 32,50029919% del capital social. (Ver Nota 21).

c) Laudo Arbitral – Reversión de Infraestructura de Bienes de Telefonía Celular

La Empresa se acogió al régimen de habilitación general el 28 de noviembre de 2013, dándose por terminados los contratos de concesión para la telefonía móvil celular y solicitando la renovación de los permisos para utilizar el espectro asociado a dichos servicios, por lo que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (MinTIC) emitió una resolución en marzo de 2014, para renovar las licencias de las bandas de 850 MHz a 1900 MHz por 10 años adicionales.

En el contexto de la liquidación de los contratos de concesión, se discutió sobre la reversión de ciertos activos afectos a la prestación de servicios de voz móvil (distintos de las frecuencias de radio) y su ámbito de aplicación dado que las concesiones se ejecutaron teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 4 de la Ley 422 de 1998 y el Artículo 68 de la Ley 1341 de 2009 que preveían que la reversión sería únicamente de las frecuencias y ese había sido el entendimiento entre las partes y si bien se emitió la Sentencia C-555 de 2013 que declaró la exequibilidad condicionada de dichas disposiciones, también se ordenó la revisión de lo previsto en el marco jurídico de los contratos. Las discusiones sobre el asunto finalizaron sin acuerdo en febrero de 2016 y el MinTIC convocó al Tribunal de Arbitramiento, de acuerdo con el contrato de concesión.

El 25 de julio de 2017 se le notificó a la Empresa, entidad participada en un 67,5% por Telefónica y en un 32,5% por la Nación Colombiana, y a otra operadora de telecomunicaciones el laudo arbitral emitido en el arbitraje iniciado por el MinTIC. Dicho laudo arbitral no resultó favorable a las co-demandadas y como consecuencia la Empresa realizó un pago por la suma de $1.651.012 millones el 29 de agosto de 2017, cumpliendo con los términos y plazo establecido en el laudo arbitral y reservándose el derecho de ejercer las acciones y recursos judiciales a su alcance. Esta compensación económica por la reversión de activos establecida en el laudo arbitral fue integrada como un mayor valor de la licencia vigente al ser un costo necesario e ineludible para poder seguir haciendo uso de ella y, por tanto, continuar con la prestación del servicio. (Nota 15).

El 18 de agosto de 2017 la Empresa presentó recurso de anulación, para impugnar el laudo arbitral ante el Consejo de Estado de Colombia, el máximo tribunal de lo contencioso-administrativo, el cual fue desestimado mediante Sentencia de 24 de mayo de 2018. Adicionalmente, el 18 de diciembre de 2017, se presentó una acción constitucional (acción de tutela), con el fin de proteger sus derechos constitucionales comprometidos por el laudo arbitral. El 15 de marzo de 2018, la acción constitucional fue denegada, contra dicha decisión Colombia Telecomunicaciones presentó recurso de impugnación contra dicho fallo el 18 de abril de 2018, el cual fue desestimado el 24 de mayo de 2018. Finalmente, el 26 de noviembre, la Corte Constitucional anunció que no había seleccionado la acción constitucional (acción de tutela) para su revisión, con lo cual se da por finiquitada dicha instancia.

d) Modificación Acuerdo Marco de Inversión

El 18 de septiembre de 2017 se suscribió la Modificación No. 2 al Acuerdo Marco de Inversión vigente entre los accionistas, el cual modificó el derecho de salida de los accionistas actuales (la Nación) en los siguientes términos:

i. La Nación colombiana podrá, en cualquier momento, ofrecer a Telefónica todas o parte de sus acciones y ésta estaría obligada a adquirirlas (directamente o a través de alguna de sus filiales) siempre que Colombia Telecomunicaciones, S.A. E.S.P. haya tenido un crecimiento del EBITDA inferior al 5,75% en los periodos de medición, y siempre que durante los doce meses siguientes a la fecha de las Asambleas Ordinarias en las que se realice la medición, se dé, al menos, una de las siguientes situaciones: 1) que Colombia Telecomunicaciones, S. A. E.S.P. haya hecho pagos al Asociado Estratégico de Brand Fee o cualquier otro tipo de pago al Asociado Estratégico por el uso de las marcas del mismo; o 2) decrete y/o pague dividendos con el voto afirmativo del Asociado Estratégico.

ii. La Nación puede vender, transferir, pignorar, gravar, entregar en usufructo o enajenar mediante cualquier mecanismo legal permitido, todas o parte de las acciones de su propiedad. Si, como consecuencia de lo anterior, la participación de la Nación se reduce por debajo del 13%, antes del perfeccionamiento de la transferencia, se modificarán los estatutos de Colombia Telecomunicaciones, S. A. E.S.P. para reflejar la terminación del Acuerdo Marco de Inversión y los privilegios de la Nación contenidos en los estatutos.

iii. En cualquier momento, la Nación podrá exigir que el Asociado Estratégico vote a favor la decisión de inscribir las acciones de Colombia Telecomunicaciones, S. A. E.S.P. en el mercado público de valores colombiano. Lo anterior, no conlleva la obligación para Colombia Telecomunicaciones, S.A. E.S.P. de hacer una emisión de acciones, ni tampoco la obligación para el Asociado Estratégico de vender ninguna de sus acciones.

iv. Si, como consecuencia del ejercicio del derecho de salida de la Nación, un tercero que no sea entidad pública adquiere una participación accionaria igual a la participación de la Nación a la fecha de iniciarse el respectivo proceso de transmisión, menos cualquier participación que fuese adquirida por miembros del sector solidario en un proceso regido por la Ley 226, siempre que dicha participación no sea menor del 25% del capital de Colombia Telecomunicaciones, S. A. E.S.P: *i)* el Acuerdo Marco de Inversión terminará sin necesidad de manifestación alguna y *ii)* si el tercero que adquiere la participación, mantiene una participación accionaria igual a la participación de la Nación a la fecha de iniciarse el respectivo proceso de transmisión, menos cualquier participación que fuese adquirida por miembros del sector solidario en un proceso regido por la Ley 226, siempre que dicha participación no sea menor del 25% del capital de Colombia Telecomunicaciones, S. A. E.S.P, el Asociado Estratégico suscribirá, con dicho tercero, un nuevo acuerdo marco de inversión.

e) Decisión de la Nación de enajenar las acciones de su propiedad en Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2018, la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, comunicó a los accionistas la intención de enajenar su participación accionaria en los mercados nacionales e internacionales y, se aprobó: (i) la inscripción permanente de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P. y sus acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia, así como, (ii) la desmaterialización de los títulos de las acciones.

El 20 de abril de 2018 se celebró Asamblea Extraordinaria de Accionistas en la cual se aprobó la reforma de los estatutos de la Empresa para reflejar la desmaterialización de los títulos de las acciones e incorporar algunas disposiciones del Código País (recomendaciones gubernamentales encaminadas a elevar los estándares y prácticas corporativas).

El 30 de abril de 2018 la Empresa solicitó a la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, la inscripción permanente de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P. y sus acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE la cual fue autorizada mediante resolución del 10 de mayo de 2018.

Con ocasión de la inscripción de la Empresa en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, a partir del 23 de mayo de 2018, la Empresa está sometida al control de la Superintendencia Financiera de Colombia y por tanto, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Título Cuarto Artículos 5.2.4.1.2 y 5.2.4.1.3 del Decreto Único 2555 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia, así mismo, está obligada a presentar estados financieros separados y consolidados que incluyen las participaciones en sociedades subsidiarias.

El 23 de mayo de 2018 la Empresa solicitó la inscripción de sus acciones en la Bolsa de Valores de Colombia -BVC- sujeta a dos condiciones suspensivas consistentes en: (i) la publicación del aviso de oferta a los destinatarios de las condiciones especiales de la Ley 226 de 1995 por parte de la Nación, y (ii) la expedición por parte de la BVC de un pronunciamiento confirmando que la publicación del primer aviso de oferta pública al sector solidario por parte de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público constituye el cumplimiento definitivo de los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 1.3.3.2 del Reglamento General de la BVC relativos al porcentaje accionario en cabeza de personas distintas a aquellas que conforman un mismo beneficiario real y al número mínimo de accionistas. La solicitud fue aprobada por la BVC, en la misma fecha, a través de comunicación escrita.

El 2 de agosto de 2018, la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de accionista de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P., publicó un aviso de oferta pública de las acciones de su propiedad en la Empresa al sector solidario, de conformidad con la Ley 226 de 1995.

Con la publicación de dicho aviso de oferta pública y del pronunciamiento de la BVC de fecha 23 de mayo de 2018, se cumplieron las condiciones suspensivas previamente determinadas para la inscripción de las acciones ordinarias de la Empresa, las cuales se encuentran, por tanto, inscritas en la BVC a partir del 02 de agosto de 2018, inscripción que produce todos los efectos legales que se derivan de esta circunstancia. En consecuencia, se dio cumplimiento definitivo a los requisitos establecidos en los Numerales 1 y 2 del Artículo 1.3.3.2 del Reglamento General de la BVC relativos al porcentaje accionario en cabeza de personas distintas a aquellas que conforman un mismo beneficiario real y al número mínimo de accionistas.

La vigencia del Programa de Enajenación es de un año a partir del 13 de julio de 2018. La Nación podrá prorrogar el termino hasta por un año más, suspenderlo o terminarlo anticipadamente.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

2. OPERACIONES

Principales Aspectos Regulatorios

Autoridades Sectoriales

Las autoridades sectoriales con las cuales la Empresa tiene vínculos a nivel regulatorio, de inspección y vigilancia son entre otros; i) Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – (en adelante Mintic); ii) Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC iii) Agencia Nacional del Espectro – ANE; iv) Autoridad Nacional de Televisión – ANTV; v) Superintendencia de Industria y Comercio; vi) Superintendencia Financiera de Colombia – SFC.

Régimen del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Mediante la Ley 1341 del 30 de julio de 2009 se definen principios y conceptos aplicables a las sociedades de la Información y la Organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones, se establece el marco general para la formulación de las políticas públicas en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se definen los principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de dichas tecnologías, produciéndose una transformación en el sector de telecomunicaciones como consecuencia de la evolución en las tendencias tecnológicas y de mercado, dando paso a un sector más amplio que involucra el uso y apropiación de las TIC en todos los temas de la Empresa.

El Artículo 10 de la Ley 1341 de 2009 establece el nuevo régimen de habilitación general para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, esta habilitación se entiende surtida formalmente, cuando el interesado se inscribe en el registro TIC, dispuesto por el Artículo 15 de la misma Ley, del mismo modo este artículo mantiene, para los servicios de telecomunicaciones, su condición de servicios públicos a cargo del Estado.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la citada Ley, el uso del espectro requiere permiso previo, expreso y otorgado por el MinTic, igualmente, conforme lo dispuesto en el Artículo 13, el otorgamiento o renovación del permiso para utilizar un segmento del espectro radioeléctrico dará lugar al pago, a favor del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a cargo del titular del permiso, de una contraprestación cuyo importe fue fijado mediante la Resolución 290 de 2010 del Ministerio de las TIC.

El Artículo 68 de la Ley 1341 de 2009 establece el régimen de transición para las empresas establecidas al momento de expedición de la Ley, señalando que respetará sus títulos habilitantes (concesiones, licencias, permisos, autorizaciones) hasta por el término de su duración y bajo las condiciones previstas en sus regímenes particulares. Adicionalmente, establece que dichos operadores podrán acogerse al régimen de habilitación general lo cual les genera el derecho a renovar los permisos para uso del espectro por una sola vez, luego de lo cual resultará aplicable el régimen general de renovación de permisos a las telecomunicaciones, previsto en el Artículo 11 de la citada Ley. A las empresas que prestan los servicios de telefonía pública básica conmutada, telefonía local móvil en el sector rural y larga distancia no les será aplicable la Ley 142 de 1994 respecto de estos servicios, salvo, lo establecido en los Artículos 4 sobre carácter esencial, 17 sobre naturaleza jurídica de las empresas, 24 sobre el régimen tributario y el título tercero, Artículos 41, 42 y 43 sobre el régimen laboral, garantizando los derechos de asociación y negociación colectiva y los derechos laborales de los trabajadores.

En todo caso, se respetará la naturaleza jurídica de las empresas prestatarias de los servicios de telefonía pública básica conmutada y telefonía local móvil en el sector rural, como Empresa de Servicio Público (E.S.P.).

Habilitaciones para Prestar Servicios de Telecomunicaciones

Desde el 8 de noviembre de 2011, la Empresa se encuentra habilitada de manera general para proveer redes y servicios de telecomunicaciones. En relación con la prestación del servicio de telefonía móvil celular el 28 de noviembre de 2013, se presentó la manifestación de acogimiento al Régimen de Habilitación General, en los términos de la Ley 1341 de 2009 y el Decreto 2044 de 2013, y como consecuencia se terminaron los contratos de concesión que habilitaban la prestación de ese servicio; del mismo modo se realizó la modificación del registro TIC correspondiente, el cual según correo recibido por el Ministerio de TIC, quedó aprobado el 17 de diciembre de 2013, fecha a partir de la cual se aplica el nuevo régimen de habilitación general y se generó el derecho a la renovación de los permisos de uso de espectro en los términos de su título habilitante, permisos y autorizaciones hasta el 28 de marzo de 2014, lo cual ocurrió con la expedición de la Resolución 597 de 2014, la cual quedó en firme el 31 de marzo de 2014. A través de dicha resolución se renovó el permiso para el uso del espectro en las bandas 835.020 MHz a 844.980 MHz, 846.510 MHz a 848.970, 880.020 a 889.980 MHz, 891.510 MHz a 893.970 MHz, 1870 MHz a 1877.5 MHz y 1950 MHz a 1957,5 hasta el 28 de marzo de 2024.

La Empresa cuenta con permiso para prestar servicios móviles con 15 MHz de espectro en la banda 1900 MHz adjudicados de acuerdo con las condiciones del proceso previsto en la Resolución 1157 de 2011. Con esta asignación, la Empresa cuenta con un total de 55 MHz de espectro para prestar servicios móviles distribuidos de la siguiente manera: 30 MHz en la banda en 1900 y 25 MHz en la banda 850. La duración del permiso otorgado en 2011, para el uso de 15 MHz en la banda 1900 es de 10 años contados a partir del 20 de octubre de 2011.

Del mismo modo, en el proceso de subasta de 4G, la Empresa obtuvo 30 MHz de espectro en la banda de 1710 MHz a 1755 MHz pareada con 2110 MHz a 2.155 MHz, recurso que quedó asignado mediante Resolución 2625 de 2013, con una vigencia de 10 años, confirmada mediante Resolución 4142 del 25 de octubre de 2013.

Concesión Televisión

La Empresa cuenta con el contrato de concesión No.17 de enero de 2007, el cual fue prorrogado a través del otro sí No. 3 el 22 de febrero de 2017 por 10 años más. El objeto de esta concesión es la operación y explotación del servicio de televisión satelital (DBS) o televisión directa al hogar (DTH), así como la comercialización e instalación de equipos de recepción de señales provenientes de un segmento espacial y recaudo de los derechos.

Interconexión

De acuerdo con la Ley 1341 de 2009, los proveedores de redes deben permitir la interconexión de sus redes y el acceso y uso a sus instalaciones a cualquier proveedor que lo solicite. El régimen de interconexión bajo el cual la empresa tiene vigente sus contratos de interconexión, se encuentra en la Resolución 3101 de 2011 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC. El esquema actual de tarifas de cargos de acceso entre operadores de telecomunicaciones, se encuentra en las Resoluciones 5050 de 2016 modificada por la resolución 5108 de 2017.

En cuanto al roaming automático nacional, la resolución CRC 5107 de 2017 reguló el precio de esta instalación esencial para voz, datos y SMS. Así mismo, la resolución CRC 51087 de 2018 reguló el volumen de descuentos y la metodología del precio base para cobrar a los operadores móviles virtuales.

3. COMBINACIONES DE NEGOCIO

Adquisición del Control de la Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S. A. E.S.P., Metropolitana de Telecomunicaciones S. A. E.S.P. y Operaciones Tecnológicas y Comerciales S. A. S. (En adelante las "Filiales")

El 27 de septiembre de 2017, como consecuencia de la suscripción del acuerdo de terminación anticipada del contrato de explotación con el Parapat, el Grupo adquirió el control de las entidades legales - Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S. A. E.S.P. ("Telebucaramanga"), empresa ubicada en la ciudad de Bucaramanga, Colombia. Metropolitana de Telecomunicaciones S. A. E.S.P. ("Metrotel") y Operaciones Tecnológicas y Comerciales S. A. S. ("Optecom") ubicadas en la ciudad de Barranquilla, Colombia, por la suma de $509.974.952. Las "Filiales", proveen principalmente servicios de telefonía fija, datos y televisión de pago y servicios de instalación y mantenimiento.

Como resultado de la toma de control de las filiales, el Grupo refuerza su posición como líder del sector de telecomunicaciones en Colombia. La combinación de las infraestructuras del Grupo, del portafolio de productos y de la red comercial permitirá maximizar la penetración de productos en los segmentos móviles y fijos de ambas bases de clientes, así como incrementar el peso en clientes corporativos y en pequeñas y medianas empresas. Adicionalmente se podrán obtener sinergias por reducción de gastos operativos y por menores inversiones en redes de transmisión, y se podrá aprovechar la economía de escala relativa a los gastos de instalación e infraestructura eventualmente duplicada.

Una vez culminado el proceso final de asignación del precio de compra en la combinación de negocios tal y como lo define la norma, el valor del goodwill ha sido estimado en la suma de $433.138.188 neto de impuestos ($509.974.952 – diciembre de 2017). La diferencia en la asignación inicial del goodwill corresponde a la determinación final de los valores razonables de los activos y pasivos identificados en el momento de la adquisición y la participación no dominante con base en la información más reciente y disponible, generando un impacto por reversión de depreciaciones y amortización en Resultados Acumulados de ejercicios anteriores por $1.200.723.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Un resumen de los saldos finales y el goodwill generado se presenta a continuación:

Conceptos:	Notas	Al 31 de diciembre 2018 Valor razonable de mercado
Consideración pagada por la toma de control	(a)	509.974.952
Participación preexistente	(b)	141.595.989
Participación minoritaria	(c)	11.937.600
Contraprestación pagada		**663.508.541**
Valor razonable de activos y pasivos:		**Valor razonable de mercado**
Activos intangibles	(d)	46.107.000
Propiedades, planta y equipo	(e)	511.296.663
Activos por impuestos diferidos		24.123.835
Otros activos no corrientes		55.128.831
Efectivo y equivalentes de efectivo		44.335.065
Otros activos corrientes		60.929.350
Pasivos por impuestos diferidos		(78.835.036)
Otros pasivos no corrientes		(26.679.663)
Pasivo pensional a corto y largo plazo	(f)	(220.479.222)
Obligaciones financieras a largo plazo		(98.637.862)
Pasivos corrientes		(86.918.606)
Valor razonable de los activos netos		**230.370.353**
Goodwill generado en adquisición de Telebucaramanga, Metrotel y Optecom		**433.138.188**

a. Corresponde al precio pagado e incluye una prima por toma de control de las entidades.

b. Corresponde a la participación patrimonial preexistente en las "Filiales". La participación preexistente directa e indirecta para Metrotel es de 87.45% y de Telebucaramanga de 94.48%.

c. Corresponde al valor del interés minoritario o no controlado.

d. Incluye las carteras de clientes las cuales se han valorado con el método MEEM (Multiple Excess Earning Method), que está basado en un cálculo de descuento de flujos de efectivo de los beneficios económicos futuros atribuibles a la base de clientes tras la consideración de todas las contribuciones al valor de otros activos.

e. Corresponde al ajuste a valor razonable determinado con base en el avalúo técnico realizado por los asesores Onasi Ltda. Este mayor valor de estos activos será recuperable en función del valor en uso de los mismos al considerar sinergias específicas del comprador que no han sido consideradas en el valor razonable.

f. Incluye el pasivo pensional de la Filial "Telebucaramanga".

- No se espera que el Goodwill reconocido vaya a ser deducible a efectos del impuesto sobre las ganancias.
- Los costos de la operación y toma de control se han cargado en costos y gastos en la cuenta de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- La contribución de las "Filiales" desde la fecha de adquisición e incorporación en el perímetro de consolidación y hasta el 31 de diciembre de 2017 fue de $80.111.412 en ingresos de operación y un OIBDA por sus siglas en inglés (Operation income before depreciation and amortization) de ($11.986.456) y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 por $206.120.630 en ingresos de operación y $45.923.907 en OIBDA.

Operaciones con Accionistas Minoritarios:

Durante el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2018 no se han producido operaciones significativas con intereses minoritarios.

4. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

4.1. Normas Contables Profesionales Aplicadas

4.1.1. Bases de Presentación

El Grupo prepara sus Estados Financieros Consolidados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (en adelante NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y compiladas por el Decreto 2483 de 2018. Estas normas de contabilidad y de información financiera, se fundamentan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) hasta 31 de diciembre de 2015, y en otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

En la preparación de estos estados financieros consolidados el Grupo ha aplicado, las políticas contables, las estimaciones y los juicios contables significativos descritos en el apartado 4.2 de esta nota.

Los presentes Estados Financieros Consolidados han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico a excepción de los terrenos y edificios que se miden por la metodología del costo revaluado y los instrumentos financieros derivados que han sido medidos por su valor razonable.

Los importes en libros de los activos y pasivos reconocidos y designados como partidas cubiertas en las relaciones de cobertura de valor razonable que de otro modo se hubieran contabilizado por su costo amortizado, se han ajustado para registrar los cambios en los valores razonables atribuibles a los riesgos que se cubren en las respectivas relaciones de cobertura eficaces.

Los presentes estados financieros consolidados se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP$000), salvo cuando se indique otra cosa.

4.1.2. Estados Financieros Consolidados

El Grupo prepara sus Estados Financieros Consolidados que incluyen la información del Grupo como una sola empresa mediante la metodología de integración global, sumando activos, pasivos y las operaciones realizadas del periodo excluyendo aquellas operaciones realizadas entre la Empresa y sus subordinadas. Por estatutos, el Grupo efectúa corte de cuentas y prepara Estados Financieros Consolidados anualmente. El Grupo preparo Estados Financieros Consolidados a partir del cierre del ejercicio de 2017.

En virtud de lo anterior, se efectúa la consolidación de las subsidiarias considerando los porcentajes de participación de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P. como accionista principal al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detallan a continuación:

Empresa	País / Ciudad	% de participación accionaria
Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A. ESP	Colombia/Bucaramanga	94,48
Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. ESP	Colombia/Barranquilla	87,45
Operaciones Tecnológicas y Comerciales S.A.S	Colombia/Barraquilla	90,26

Estas Empresas se consolidan a partir de la fecha en la que Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P. obtiene el control, y continuaran siendo consolidadas hasta la fecha en la que tal control cesa y/o se disponga. Para cada una de ellas se preparan estados financieros separados para el mismo periodo de información que el de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P., aplicando políticas contables uniformes. Todos los saldos, transacciones, ganancias y pérdidas no realizadas que surjan de las transacciones entre las entidades del Grupo se eliminan totalmente.

Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A. E.S.P. (Nota 1(a))

La información financiera se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Información Financiera:		
Total Activos	404.219.741	437.511.260
Total Pasivos	291.326.125	290.435.720
Total Patrimonio	112.893.616	147.075.540
Resultado del año	(26.321.102)	(6.172.300)

Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. E.S.P. (Nota 1(a))

La información financiera se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Información Financiera:		
Total Activos	295.647.361	310.998.874
Total Pasivos	277.369.599	267.353.314
Total Patrimonio	18.277.762	43.645.560
Resultado del año	(19.556.471)	(5.998.278)

Operaciones Tecnológicas y Comerciales S.A.S (Nota 1(a))

La información financiera se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Información Financiera:		
Total Activos	14.677.197	6.803.736
Total Pasivos	12.966.457	5.183.759
Total Patrimonio	1.710.740	1.619.977
Resultado del año	90.763	(379.783)

Comparación de la información

La comparación de los Estados Financieros Consolidados está referida al año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017. El Estado de Resultados Integrales Consolidado y Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del año 2017, que incluye las operaciones de sus filiales únicamente desde el 27 de septiembre de 2017 fecha de la adquisición.

4.2. Políticas Contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes Estados Financieros Consolidados han sido las siguientes:

4.2.1. Inversiones en Subsidiarias

Las inversiones en compañías subsidiarias en las cuales la Empresa posee en forma directa o indirecta más del 50% del capital social, se contabilizan por el método de participación patrimonial. Bajo este método, las inversiones se registran inicialmente al costo y posteriormente se ajustan, con abono o cargo a resultados según sea el caso, para reconocer la participación en las utilidades o pérdidas en las subsidiarias, previa eliminación de las utilidades no realizadas entre compañías. La distribución en efectivo de las utilidades de estas compañías se registra como un menor valor de la inversión.

Adicionalmente, también se registra como un mayor o menor valor de las inversiones indicadas anteriormente, la participación proporcional en las variaciones en otras cuentas del patrimonio de las subsidiarias, diferente a resultados del ejercicio, con abono o cargo a la cuenta de superávit por método de participación en el patrimonio.

4.2.2. Conversión de Moneda Extranjera

Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros Consolidados del Grupo se expresan en la moneda donde opera la Entidad (moneda funcional). Los Estados Financieros Consolidados se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la información financiera del Grupo.

Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas son revaluadas. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio de $3,249,75 y $2.984,00 por US$1 al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente. Los resultados por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre de cada periodo de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el Estado de Resultados Consolidado, excepto cuando se difieren en el patrimonio en la cuenta de Otros Resultados Integrales Consolidados por transacciones que califican como coberturas de flujo de efectivo.

Las diferencias en cambio relacionadas con préstamos se presentan en el Estado de Resultados Consolidados en el rubro "ingresos o gastos financieros", según sea su resultado. Igualmente, cualquier otra ganancia o pérdida generada por otros conceptos se presenta en el Estado de Resultados Consolidados.

Las partidas no monetarias que se miden por su costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones. Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina ese valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surjan de la conversión de las partidas no monetarias se reconocen en función de la ganancia o pérdida de la partida que dio origen a la diferencia por conversión. Por lo tanto, las diferencias por conversión de las partidas cuya ganancia o pérdida son reconocidas en el otro resultado integral Consolidado o en los resultados se reconocen también en el otro resultado integral Consolidado o en resultados, respectivamente.

4.2.3. Propiedades, Planta y Equipo

Los elementos de propiedades, planta y equipo se encuentran valorados a su costo de adquisición y disminuido por la depreciación acumulada y por las pérdidas por deterioro de su valor en caso de existir, excepto los terrenos y edificaciones que se reconocen al costo revaluado. Los terrenos no son objeto de depreciación.

El costo de adquisición incluye los costos externos más los costos internos formados por consumos de materiales de almacén, costos de mano de obra directa empleada en la instalación y una imputación de costos indirectos necesarios para llevar a cabo la inversión. El costo de adquisición incluye, la estimación de los costos asociados al desmantelamiento o retiro del elemento y la rehabilitación de su lugar de ubicación, solo cuando constituyan obligaciones contractuales en las que se incurre como consecuencia de la construcción o adquisición del elemento.

Los costos de ampliación, modernización o mejora, que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo cuando cumplen los requisitos de reconocimiento, solo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para el Grupo y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

El costo de las propiedades, planta y equipo incluyen la transferencia desde el Otro Resultado Integral de cualquier ganancia o pérdida originadas en las coberturas de flujos de efectivo utilizadas para las compras en moneda extranjera.

Los resultados por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los mismos. Estas diferencias ingreso y gasto se incluyen en el Estado de Resultados Consolidados.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, el Grupo registra la baja del componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección, el costo de la misma se reconoce como el reemplazo en la medida que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activo. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el Estado de Resultados Consolidado a medida en que se incurren.

El Grupo deprecia sus propiedades, planta y equipo desde el momento en que están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil, según el siguiente detalle:

Descripción	Vida Útil Mínima (Años)	Vida Útil Máxima (Años)
Construcciones	10	40
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros	2	20
Mobiliario	10	10
Equipos para procesamiento de información	4	5
Equipos de transporte	7	7

Los métodos y períodos de amortización aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, son ajustados de forma prospectiva.

4.2.3.1. Revaluación de Inmuebles

La reserva generada por revaluación de bienes inmuebles está restringida para distribución a los accionistas.

Todo incremento por revaluación se reconoce en el Otro Resultado Integral y se acumula en el patrimonio en la reserva por revaluación de activos, salvo que dicho incremento revierta una disminución de revaluación del mismo activo reconocida previamente en el Estado de Resultados, excepto si dicha disminución compensa un incremento de revaluación del mismo activo reconocido previamente en la reserva por revaluación de activos.

El Grupo ha realizado la medición posterior bajo la política de costo revaluado para los terrenos y edificaciones, tomando como valor razonable el valor revaluado menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

El valor razonable de los terrenos y edificaciones se valoran mediante la metodología del IVS (International Valuation Standars), por lo anterior, el Grupo efectuó el ultimo avalúo al 31 de diciembre de 2017 el cual fue elaborado por la empresa ONASI Ltda., empresa debidamente registrada en el año 1998 bajo el código 214 de la Lonja de Propiedad Raíz de la ciudad de Bogotá.

La frecuencia de las revaluaciones depende de los cambios que experimenten los valores razonables de los terrenos y edificaciones que se estén revaluando. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiere significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación y en todo caso mínimo cada tres años. Para el período 2018 no se evidenciaron cambios significativos en los valores razonables, por lo anterior para dicho período, no se actualizaron los avalúos.

Al final de cada período se aplica a dicho valor una depreciación con base en el resto de vida útil que le corresponde a cada activo incluido en el avalúo técnico, adicional a lo anterior, este valor se disminuye por efecto de bajas por siniestros, obsolescencias y demás factores inherentes a la operación del activo.

Los aumentos en el valor en libros por revaluación de terrenos y edificios se acreditan en los otros resultados integrales en el patrimonio. Las disminuciones en el valor de un activo que revierten aumentos previos se cargan en los resultados integrales hasta agotar las revaluaciones previas.

4.2.3.2. Costos de Desmantelamiento

De acuerdo con las Normas Contables y de Información Financiera aceptadas en Colombia – NCIF, la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y el retiro del activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, se incluyen como parte de los costos de las propiedades, planta y equipo. El Grupo determina y reconoce en sus Estados Financieros Consolidados, la estimación de los costos mínimos de retiro o traslado (por ejemplo, hasta el lugar de desguace o hasta el lugar de entrega al comprador, en caso de venta), pero, en ningún caso se incluyen los correspondientes al traslado del equipo a un nuevo emplazamiento para seguir dándole uso.

En el caso particular de las mejoras realizadas en edificios que no son propiedades del Grupo, sino que están en régimen de alquiler, se aplica el siguiente tratamiento específico; si los contratos de alquiler prevén la devolución del edificio en las mismas condiciones en que se cedió al inicio del período de alquiler, en el momento en que se realicen obras e instalaciones, se estima una provisión para su desmantelamiento e incorpora como mayor importe del costo de las propiedades, planta y equipo y como contrapartida el reconocimiento de un pasivo por desmantelamiento.

Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual de mercado antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo. El reconocimiento del descuento se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el Estado de Resultados como costos financieros o como otros gastos operativos, según corresponda. Los costos estimados futuros de desmantelamiento y retiro del servicio se revisan anualmente y se ajustan según corresponda. Los cambios en estos costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

4.2.3.3. Construcciones en Curso

Las construcciones en curso o activos en montaje se contabilizan al costo menos cualquier pérdida por deterioro. Cuando estos activos están listos para su uso previsto se transfieren a la categoría correspondiente. En este punto, la depreciación comienza sobre la misma base que aplica para la categoría transferida.

4.2.3.4. Bienes en Arrendamiento Financiero

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, en la medida en que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de uno o más activos específicos, o de que el acuerdo conceda el derecho de uso del activo, incluso si el derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

El Grupo como Arrendatario

Los arrendamientos financieros que transfieren al Grupo sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, se capitalizan al inicio del plazo del arrendamiento, ya sea por el valor razonable de la propiedad arrendada, o por el valor presente de los pagos mínimos futuros del arrendamiento, el importe que sea menor. Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda por capital, de manera tal que permita determinar una tasa constante de interés sobre el saldo remanente de la deuda. Los cargos financieros se reconocen como costos financieros en el Estado de Resultados Consolidados.

El activo arrendado se deprecia a lo largo de su vida útil estimada. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que el Grupo obtendrá la propiedad del mismo al término del plazo del arrendamiento, el activo se deprecia a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como otros gastos operativos en el Estado de Resultados Consolidados, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

A partir del 1 de enero de 2019 entra en vigencia la NIIF 16 que reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos y en cuyo contexto los bienes en arrendamiento, pasan a formar parte del activo en el rubro derechos de uso.

4.2.4 Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo y, posteriormente, al valor razonable, con cambios en resultados.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de las propiedades de inversión. El costo de activos construidos por el Grupo incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para el uso previsto y los costos por préstamos capitalizables.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la consideración obtenida de la disposición y el valor en libros del activo) se reconoce en resultados. Cuando se vende una propiedad de inversión que se clasificó anteriormente como propiedades, planta y equipo, cualquier monto incluido en la reserva de revaluación se transfiere a las ganancias acumuladas.

Cuando el uso de un inmueble cambia, de tal forma que se reclasifica como propiedades, planta y equipo, a la fecha de reclasificación su valor razonable se convierte en el costo para su contabilización.

4.2.5. Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos de forma separada se registran a su costo de adquisición, disminuido por la amortización acumulada y por cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor, en caso de existir. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de la adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos las amortizaciones acumuladas (en los casos en los que se les asignan vidas útiles definidas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Las ganancias o pérdidas que surgen de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el Estado de Resultados Consolidados cuando se da de baja el activo respectivo.

A continuación, se relacionan los principales intangibles del Grupo, su medición y reconocimiento:

4.2.5.1. Títulos Habilitantes

Representa el precio de adquisición de las licencias y permisos obtenidos para la prestación de servicios de telecomunicaciones otorgadas por el Gobierno Nacional. Estos permisos otorgan una opción de renovación en la medida en que el Grupo cumpla con las condiciones requeridas para el mismo, en cuyo caso podrán ser renovadas automáticamente.

La amortización se realiza linealmente a partir del momento de inicio de la explotación comercial de las licencias y permisos, en el período de vigencia de los mismos.

4.2.5.2. Aplicaciones Informáticas

Se contabilizan por el costo de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales entre tres y cinco años y corresponden principalmente a las aplicaciones informáticas para las diferentes plataformas tecnológicas del Grupo.

4.2.5.3. Vidas Útiles Estimadas

El Grupo amortiza sus intangibles, de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	Vida Útil Mínima (Años)	Vida Útil Máxima (Años)
Títulos habilitantes	10	10
Aplicaciones informativas	3	5
Otros intangibles	10	20

4.2.6. Combinación de Negocio y Goodwill

Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P. reconoció en su Estado de Situación Financiera de Apertura bajo la NIIF 1 la remedición del goodwill, desde el momento de la adquisición de Compañía Celular de Colombia S. A. – COCELCO S. A., basados en la NIIF 3. En septiembre de 2017 la Empresa adquirió el control de las subsidiarias. Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S. A. E.S.P. y Metropolitana de Telecomunicaciones S. A. E.S.P., reconociendo un nuevo goodwill por la adquisición del control de estas subsidiarias.

El goodwill se mide inicialmente al costo, representado por el exceso de la suma de la contraprestación transferida y el importe reconocido por la participación no controladora, respecto del neto de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si la contraprestación resulta menor al valor razonable de los activos netos adquiridos, la diferencia se reconoce como ganancia a la fecha de la adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el goodwill se mide al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

4.2.7. Deterioro del Valor de Activos No Corrientes

Al cierre de cada período que se reporta, se evalúa la presencia o no de indicadores de deterioro, sobre activos no corrientes, incluyendo Goodwill, intangibles y propiedades, planta y equipo. Si existen tales indicadores o cuando se trata de activos cuya naturaleza exige un análisis de deterioro anual, el Grupo estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre el valor razonable deducidos los costos de enajenación, y su valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados, aplicando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja el valor del dinero en el tiempo y considera los riesgos específicos asociados al activo.

Cuando el valor recuperable o valoración financiera de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro. En este caso, el valor en libros se ajusta al valor recuperable, registrando la pérdida en el Estado de Resultados Consolidados. Los cargos por amortización de períodos futuros se ajustan al nuevo valor contable durante la vida útil remanente.

Para determinar los cálculos de deterioro, el Grupo utiliza el plan estratégico y proyecciones financieras de su única unidad generadora de efectivo. Dicho plan estratégico generalmente abarca un período de tres años. Para períodos superiores, a partir del tercer año se utilizan proyecciones basadas en dichos planes estratégicos aplicando una tasa de crecimiento constante. Esta tasa considera separadamente cada elemento evaluado y el crecimiento incluido es un reflejo de la tendencia del mismo en los últimos años.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un período anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente. Las pérdidas por deterioro previamente registradas se revierten únicamente si las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor recuperable hubieran cambiado desde que se reconociera la pérdida por deterioro más reciente. En este caso, el valor en libros del activo se incrementa hasta su nuevo valor recuperable, con el límite del valor neto contable que habría tenido dicho activo de no haber registrado pérdidas por deterioro en períodos previos.

La reversión se registra en el Estado de Resultados Consolidados y los cargos por amortización de períodos futuros se ajustan al nuevo valor en libros, salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata de manera similar a un incremento de revaluación. Las pérdidas por deterioro del goodwill no son objeto de reversión en períodos posteriores.

4.2.8. Instrumentos Financieros

4.2.8.1. Activos Financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición, considerando las características de los flujos de efectivo y el modelo de negocio bajo el cual son mantenidos: los que se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral – ORI (instrumento de deuda), a valor razonable con cambios en resultados, al costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral – ORI (instrumento de patrimonio).

a) Activos financieros al costo amortizado

Un activo financiero se clasifica como medido al "costo amortizado" sólo si los siguientes criterios se cumplen: El objetivo del modelo de negocio del Grupo es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales, y los términos contractuales dan lugar en fechas especificadas a recibir flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el capital pendiente de pago.

b) Activos financieros al valor razonable

Un activo financiero (instrumento de deuda) se mide a valor razonable con cambio en otro resultado integral si los siguientes criterios se cumplen: El objetivo del modelo de negocio del Grupo es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales y vender, y los términos contractuales dan lugar en fechas especificadas a recibir flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el capital pendiente de pago. Un activo financiero que no se mida ni a costo amortizado ni a valor razonable con cambios en otro resultado integral porque no se cumplan los criterios indicados, se mide a valor razonable con cambios en resultados.

c) Instrumentos de patrimonio

Todos los instrumentos de renta variable se miden por su valor razonable. Los instrumentos de patrimonio que se mantienen para negociar se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Para el resto de instrumentos de patrimonio, el Grupo puede realizar una elección irrevocable en el reconocimiento inicial para reconocer los cambios en el valor razonable con cargo a los otros resultados integrales en el patrimonio, en lugar de los resultados.

Hasta el 31 de diciembre de 2017 la clasificación para el reconocimiento de los activos financieros se consideraban: i) Activos financieros llevados a valor razonable a través de la cuenta de resultado: tras el reconocimiento inicial se valoraban por sus correspondientes valores razonables, sin deducir ningún costo de transacción en el que se pudiera incurrir por venta o cesión de los mismos, ii) Préstamos y partidas por cobrar: se reconocía una pérdida o una ganancia en los resultados netos del período, cuando el activo se da de baja en las cuentas o se produce un deterioro de valor – pérdida incurrida, iii) Inversiones a mantener hasta su vencimiento y iv) Activos financieros disponibles para su venta.

Deterioro del valor los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, el Grupo establece un modelo de pérdidas crediticias esperadas para el reconocimiento del deterioro de los activos financieros. El modelo de pérdidas crediticias esperadas se aplica a los activos financieros que son instrumentos de deuda, medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral (incluye cuentas por cobrar, activos contractuales dentro del alcance de la NIIF 15 Contratos con clientes, clientes pendientes de facturación y otros deudores).

La estimación de las pérdidas esperadas de los activos financieros se basa en el modelo simplificado, apoyada en un enfoque de "tasa de incobrabilidad estimada" para estimar la pérdida crediticia esperada para toda la vida del activo.

La aplicación del modelo simplificado, se desarrolla a través de matrices de provisiones, que se construyen a partir de las tasas de incumplimiento históricas a lo largo de la vida esperada de las cuentas comerciales por cobrar y mediante: i) agrupaciones apropiadas de cuentas comerciales sobre la base de características de riesgo crediticio compartido, ii) histórico de cosechas de cobro representativo y iii) horizonte temporal acorde con la política de gestión de cobros para cada tipología de cuentas.

Para las cuentas a cobrar en cuotas a clientes, como puede ser el caso de las ventas financiadas de terminales u otros tipos de equipos, la política se basa utilizando ratios de incobrabilidad histórica para predecir el comportamiento de los clientes a lo largo de toda la vida del contrato, es decir, al vencimiento de cada uno de los plazos mensuales, permite estimar, de forma aproximada, el porcentaje de deuda que quedará finalmente pendiente de pago (pérdida esperada), para su registro en el momento inicial.

El importe en libros del activo se reduce a través del reconocimiento de la provisión por pérdida de deterioro y en el resultado del periodo como una ganancia o pérdida por deterioro de valor el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversión) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación.

4.2.8.2. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros del Grupo incluyen obligaciones contractuales de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o contratos que podrán ser liquidados utilizando instrumentos de patrimonio propios del Grupo.

El Grupo clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías de medición, los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable con cambios en resultados.

a) Pasivos financieros al costo amortizado

La ganancia o pérdida en un pasivo financiero que se mida a costo amortizado y no forme parte de una cobertura, se reconocerá en el resultado del período cuando el pasivo financiero se dé de baja en cuentas y a través del proceso de amortización.

b) Pasivos financieros al valor razonable

Los pasivos financieros que se gestionen y evalúe su rendimiento según la base del valor razonable, tales como derivados, se clasifican como instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados. La ganancia o pérdida en un pasivo financiero medido a valor razonable se reconocerá en el resultado del período, salvo que: Sea parte de una relación de cobertura, y sea un pasivo financiero designado como a valor razonable con cambios en resultados y el Grupo requiera presentar los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo en otro resultado integral.

4.2.8.3. Otros Instrumentos de Patrimonio

De acuerdo con la NIC 32 (instrumentos financieros – presentación), el Grupo establece si el instrumento financiero cumple con la definición de patrimonio, donde el emisor no tiene la obligación presente de entregar efectivo ni otro activo financiero. Adicionalmente, un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos, el instrumento no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos de la entidad en el momento de la liquidación, la distribución a los tenedores de un instrumento de patrimonio se reconocerá por la entidad directamente contra el patrimonio.

En la ausencia de un derecho a recibir o una obligación de entregar una cantidad fija o determinable de unidades monetarias por estos instrumentos se determinan partidas no monetarias por lo cual no están sujetas a ser ajustadas por diferencias de cambio.

El Grupo basado en la ausencia de la obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero y el hecho de que las contrapartes no puedan obligar a el Grupo a pagar los cupones o cancelar los títulos en parte o en su totalidad y ante las características específicas que tanto el pago de los cupones como la cancelación del instrumento son a criterio exclusivo del emisor, se establece que los bonos emitidos por el Grupo corresponden a instrumentos de patrimonio perpetuos, reconociéndolos por su importe nominal como parte del patrimonio neto atribuible al Grupo y se modificará únicamente a la liquidación del principal.

Los costos de transacción asociados a la emisión del instrumento de patrimonio se reconocen como una deducción del patrimonio, por un importe neto de cualquier beneficio fiscal relacionado. Los pagos de los cupones se reconocen en el patrimonio como una reducción de los resultados acumulados, cuando la obligación de pagarlos proceda; el pago de los cupones no impacta el Estado de Resultados Consolidados, ni ajustará (es decir, no se deducirá de) el resultado del Grupo para el cómputo del resultado por acción.

4.2.8.4. Reconocimiento y Medición

Medición inicial: El Grupo determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Medición posterior: Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su valor razonable y no es parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados y se presentan en el Estado de Resultados Consolidados dentro de "otras (pérdidas)/ganancias, neto" en el período en que se producen.

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su costo amortizado y no forma parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados del período cuando el activo financiero se da de baja o se deteriora y a través del proceso de amortización utilizando el método de interés efectivo.

El Método del Interés Efectivo: Es el método utilizado para calcular el costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de distribuir los ingresos o gastos por intereses a lo largo de todo el período relevante.

El Tipo de Interés Efectivo: Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe en libros del activo financiero o pasivo financiero, este cálculo debe incluir todas las comisiones y costos a pagar o recibir por las partes que han efectuado el contrato.

Costos de Transacción: Son los costos incrementales atribuibles directamente a la adquisición, emisión o enajenación de los activos o pasivos financieros.

Compensación de Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el Estado de Situación Financiera Consolidado, cuando exista un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y el Grupo tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

4.2.8.5. Determinación de Valores Razonables

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado, o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración apropiadas a las circunstancias. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, la referencia a los valores razonables de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de valores descontados de flujos de efectivo y otros modelos de valoración apropiados.

4.2.8.6. Instrumentos Financieros Derivados y Actividades de Cobertura

Reconocimiento Inicial y Medición Posterior

Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se celebra el contrato y son permanentemente valorados a su valor razonable.

Si los instrumentos financieros derivados no califican para ser reconocidos a través del tratamiento contable de coberturas se registran a su valor razonable a través del Estado de Resultados Consolidados.

Cualquier cambio en el valor razonable de estos derivados se reconoce inmediatamente en el Estado de Resultados Consolidados como "Ingresos o Gastos financieros", neto. Si son designados para cobertura el método para reconocer la ganancia o pérdida resultante de los cambios en los valores razonables de los derivados depende de la naturaleza del riesgo y partida que se está cubriendo.

El Grupo designa sus coberturas así:

Coberturas de Valor Razonable; cuando cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos, o de compromisos en firme no reconocidos (salvo en el caso de coberturas de riesgo de tasas de cambio).

Coberturas de Flujos de Efectivo; cuando cubren el riesgo a las variaciones en los flujos de efectivo atribuidas ya sea a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, o al riesgo de tasas de cambio en el caso de un compromiso en firme no reconocido.

Al inicio de la cobertura el Grupo designa y documenta formalmente, la relación de cobertura a la que decide aplicar la contabilidad de cobertura entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos y estrategia de administración de riesgos que respaldan sus transacciones de cobertura. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que se decide cubrir y cómo la entidad evaluará la eficacia de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o a la variación en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.

Coberturas de Valor Razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que son designados y califican como coberturas de valor razonable se registran en el Estado de Resultados Consolidados, y la ganancia o pérdida de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto ajusta el importe en libros de la partida cubierta y se reconoce en los resultados del período.

La ganancia o pérdida relacionada con la porción efectiva de los derivados se reconoce en el Estado de Resultados Consolidados como "ingresos o gastos financieros", al igual que la porción inefectiva que también se reconoce en el Estado de Resultados Consolidados.

Si la cobertura deja de cumplir con los criterios para ser reconocida a través del tratamiento contable de coberturas, el ajuste en el valor en libros de la partida cubierta se amortiza en los resultados utilizando el método de interés efectivo, en el período remanente hasta su vencimiento. Si se da de baja una partida cubierta, el valor razonable no amortizado se reconoce inmediatamente en el Estado de Resultados Consolidados como ingresos o costos financieros, según corresponda.

Cuando un compromiso en firme no reconocido se designa como una partida cubierta, el cambio acumulado posterior en el valor razonable del compromiso en firme atribuible al riesgo cubierto se reconoce como un activo o pasivo, con la correspondiente ganancia o pérdida reconocida en el Estado de Resultados Consolidados como ingresos o gastos financieros, según corresponda.

Coberturas Mediante Opciones

Las opciones sobre tipo de cambio, son instrumentos derivados utilizados para hacer cobertura cambiaria; la valoración del instrumento derivado opciones se clasifica como intrínseco y temporal. Una variación en el valor razonable de la porción intrínseca se registra en patrimonio hasta su asignación, mientras que los cambios en valor razonable de la porción temporal se registran en el Estado de Resultados Consolidados. La diferencia entre la porción asignada y el valor razonable de la porción intrínseca, se registra en el Estado de Resultados Consolidados.

Coberturas de Flujos de Efectivo

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que son designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en el patrimonio. La ganancia o pérdida relativa a la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en el Estado de Resultados como "otras ganancias / (pérdidas), neto".

Los montos acumulados en el Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado se trasladan al Estado de Resultados Consolidados en los periodos en los que la partida cubierta los afecta (por ejemplo, cuando el servicio de mantenimiento cubierto ocurre). Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo, inventarios o propiedades, planta y equipo), las ganancias o pérdidas previamente reconocidas en el patrimonio se incluyen como parte del costo del activo. Los montos capitalizados son finalmente reconocidos en el costo de ventas cuando se venden los productos vendidos si se trata de inventarios o en depreciación si se trata de propiedades, planta y equipo.

Cuando un instrumento de cobertura expira o se vende, o cuando deja de cumplir con los criterios para ser reconocido a través del tratamiento contable de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio a esa fecha se reconoce en el Estado de Resultados Consolidado. Cuando se espere que ya no se produzca una transacción proyectada, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio se transfiere inmediatamente al Estado de Resultados Consolidados como "ingresos o gastos financieros".

Clasificación de Partidas en Corrientes y No Corrientes

Los instrumentos derivados que no son designados como instrumentos de cobertura eficaz se clasifican como corrientes o no corrientes, o se separan en porciones corrientes y no corrientes con base en una evaluación de los hechos y las circunstancias (es decir, los flujos de efectivo contractuales subyacentes), de la siguiente manera:

a) Cuando el Grupo mantiene un instrumento derivado como una cobertura de tipo económica (y no aplica la contabilidad de coberturas) durante un período de más de doce meses a partir de la fecha de cierre del período sobre el que se informa, el derivado se clasifica como no corriente (o dividido en porciones corrientes y no corrientes) para que se corresponda con la clasificación de la partida subyacente.

b) Los derivados implícitos que no se relacionan estrechamente con el contrato anfitrión se clasifican de manera consistente con los flujos de efectivo del contrato anfitrión.

Los derivados que se designan como instrumentos de cobertura eficaz, se clasifican de manera consistente con la clasificación de la partida cubierta subyacente. El derivado se divide en una porción corriente y otra no corriente, solamente si se puede efectuar tal asignación de manera fiable.

4.2.9. Inventarios

Los inventarios de mercancías para la venta, así como los materiales en almacén para instalación en proyectos de inversión, se valoran a su costo promedio ponderado, o al valor neto de realización, el menor de los dos. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su probable valor neto de realización. El cálculo del valor recuperable de los inventarios se realiza en función de la antigüedad de los mismos y de su rotación.

El valor de realización es el valor de venta estimada durante el curso normal del negocio menos los costos estimados de vender.

Los costos de los inventarios incluyen la transferencia desde el Otro Resultado Integral de cualquier ganancia o pérdida originadas en las coberturas de flujos de efectivo utilizadas para las compras de inventarios en moneda extranjera.

4.2.10. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad.

Se consideran equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses, posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo. Los adelantos en cuentas corrientes bancarias son préstamos que devengan interés, exigibles a la vista, y forman parte de la gestión de tesorería del Grupo, por lo que también se asimilan a los equivalentes al efectivo.

Para propósito de los Estado Financieros Consolidados, el efectivo y equivalentes, se presenta neto de sobregiros bancarios, si los hubiera.

4.2.11. Gastos Pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado están representados por pólizas de seguros, arrendamientos, licencias y mantenimiento de software, las cuales se amortizan durante la vigencia del contrato. El derecho pagado anticipadamente por el uso del espectro radioeléctrico para la prestación de los servicios de telecomunicaciones que utilicen sistemas de distribución punto a punto y punto multipunto, para acceso de banda ancha inalámbrica por cada área de servicio y el costo de los equipos para prestación de servicios de televisión, banda ancha y línea básica, entregados al cliente y sobre los que se están generando ingresos asociados a los mismos, se amortiza en el período menor entre la vida útil del elemento entregado y la vida media del cliente.

4.2.12. Capital Social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos, en caso de existir.

4.2.13. Acuerdos Conjuntos

Los acuerdos conjuntos son aquellos sobre los cuales existe control conjunto, establecido por contratos que requieren el consentimiento unánime para las decisiones relacionadas con las actividades que afectan significativamente los rendimientos del acuerdo. Para el reconocimiento de los acuerdos conjuntos se requiere que el Grupo registre los derechos y obligaciones que surgen de dicho acuerdo; según sean clasificados como negocio conjunto o como operación conjunta.

Los intereses en un negocio conjunto se reconocen mediante el uso del método de participación, mientras que, para las operaciones conjuntas, cada parte reconoce su respectiva participación sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos.

El Grupo reconoce como operación conjunta aquellos contratos con terceros sobre los cuales tiene derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo y contabiliza cada activo, pasivo y transacción, incluidos los mantenidos o incurridos de forma conjunta, en relación con la operación de acuerdo al porcentaje de participación en el respectivo acuerdo.

4.2.14. Impuestos

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende el impuesto sobre la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el Estado de Resultados Consolidados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio en cuyo caso, el impuesto también se reconoce en el patrimonio.

El gasto por impuesto sobre la renta de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

4.2.14.1. Impuestos Sobre la Renta Corriente

Los activos y pasivos por impuestos sobre la renta corriente se calculan sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del Estado de Situación Financiera. La Administración evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. Cuando corresponde, se constituyen provisiones sobre los montos que se esperan deban pagarse a las autoridades tributarias.

El valor contable de los activos y pasivos relativos al impuesto corriente del periodo en curso y de períodos previos representa el valor que se estima recuperar de, o pagar a, las autoridades fiscales. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre, incluyendo la tasa del impuesto de renta y la sobretasa.

4.2.14.2. Impuestos Sobre la Renta Diferido

El importe de los impuestos diferidos se obtiene a partir del análisis del Estado de Situación Financiera considerando las diferencias temporarias, que se revierten en el tiempo, entre los valores fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores contables.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que las diferencias temporarias se recuperen en el futuro, el valor en libros de los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser empleadas, excepto:

- Si la obligación tributaria diferida surge del reconocimiento inicial del Goodwill o de un activo o un pasivo provenientes de una transacción que no es una combinación de negocios y al momento de la transacción no afectó la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen en todos los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos, excepto que se den conjuntamente las dos condiciones siguientes:

- la controladora, inversor, participante en un negocio conjunto u operador conjunto sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria; y
- es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, pero el Grupo pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

Las principales diferencias temporarias surgen por diferencias entre los valores fiscales y contables de las cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, pasivos estimados y provisiones, deterioro de cartera, cálculos actuariales en obligaciones por prestaciones post - empleo, ingresos diferidos, valorización de coberturas, así como por diferencias entre los valores razonables de los activos netos adquiridos de una entidad y sus valores fiscales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan a su valor actual y se clasifican como no corrientes, independientemente de la fecha de reversión. En cada cierre se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en Estado de Situación Financiera y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El impuesto sobre la renta diferido se determina usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del Estado de Situación Financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto sobre la renta diferido activo se realice o el impuesto sobre la renta diferido pasivo se pague.

Los impuestos corrientes y diferidos se registran directamente contra patrimonio neto si el impuesto se refiere a partidas que se cargan o abonan directamente contra el patrimonio.

4.2.15. Beneficios a Empleados

Todos los empleados del Grupo se encuentran cobijados por la Ley 50 de 1990, por cuanto el Grupo inició labores con posterioridad a la vigencia de esta Ley. El Grupo cumple con las obligaciones laborales previstas en el Código Sustantivo de Trabajo, el régimen de seguridad social integral y demás normas complementarias. Las leyes laborales prevén el pago de compensación diferida a ciertos empleados en la fecha de su retiro del Grupo. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y sueldo.

De acuerdo con las NCIF, el pasivo por dichas obligaciones se contabiliza bajo la presunción de retiro voluntario, por el importe devengado a la fecha del Estado de Situación Financiera.

El Grupo aporta a fondos privados o estatales los recursos requeridos por las normas legales y el sistema de seguridad social integral para cubrir tanto las prestaciones sociales, como las futuras obligaciones pensionales, por lo que el Grupo no tiene obligaciones actuariales con los trabajadores por estos conceptos.

El Grupo registra los pasivos relacionados con desvinculaciones laborales, considerando las autorizaciones del Comité Ejecutivo y/o Junta Directiva, así como con el análisis de un plan formal detallado, que debe incluir los siguientes elementos: a) ubicación, función y número aproximado de empleados cuyos servicios se van a dar por terminados; b) los beneficios por terminación para cada clase de empleo o función; y c) el momento en el cual será implantado el plan.

Salarios y Beneficios de Corto Plazo

Los salarios y beneficios de corto plazo para los empleados actuales se reconocen en el Estado de Resultados Consolidados cuando los empleados prestan sus servicios.

Bonificaciones de Resultados

El Grupo reconoce pasivos y gastos por las bonificaciones de resultados que reciben los trabajadores por el cumplimiento de indicadores definidos por el Grupo, reconociendo una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación constructiva.

Vacaciones

El Grupo reconoce pasivos y gastos por estas prestaciones en la medida en que el empleado gane este derecho; el pasivo acumulado será disminuido por el pago de estas prestaciones que debe coincidir con el tiempo disfrutado por el empleado.

Planes de Pagos Basados en Acciones

Los ejecutivos del Grupo reciben remuneración en forma de pagos basados en acciones, en virtud de las cuales prestan servicios como contraprestación de instrumentos de patrimonio (derechos de opción de compra de acciones de Telefónica S.A., Matriz última de la Empresa).

El costo de las transacciones de pagos basados en acciones liquidables con instrumentos de patrimonio, se mide por referencia al valor razonable a la fecha en la que fueron concedidas. El valor razonable se determina a través de un modelo apropiado de fijación de precios.

El costo de las transacciones de pagos basados en acciones liquidables mediante instrumentos de patrimonio se reconoce, junto con el correspondiente incremento en el pasivo, a lo largo del periodo en el que se cumplen las condiciones de desempeño y/o de servicio.

El gasto acumulado reconocido para las transacciones de pagos basados en acciones liquidables mediante instrumentos de patrimonio a cada fecha de presentación y hasta la fecha de consolidación (irrevocabilidad) refleja la medida en la que el periodo de consolidación (irrevocabilidad) ha vencido y la mejor estimación del Grupo Telefónica de la cantidad de instrumentos de patrimonio que finalmente quedará como beneficio consolidado. El gasto o crédito en el Estado de Resultados del periodo representa el movimiento en el gasto acumulado reconocido al inicio y al cierre de tal periodo.

El Grupo reconoce en sus Estados Financieros Consolidados las condiciones del plan, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

Beneficios a Empleados de Largo Plazo

Los beneficios a los empleados de largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Para el efecto, y dependiendo del tipo de beneficio, se considerarán variables como los sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias de los costos en los beneficios otorgados, a fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios por largo plazo, así como el costo relativo al período corriente, se aplicará un método de medición actuarial, se distribuirán los beneficios entre los períodos de servicio y se realizarán suposiciones actuariales. El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectara el resultado del período, por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectaran el patrimonio y se presentaran en el otro resultado integral.

Beneficios Post-Empleo

Se reconocerán como beneficios post-empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el período de empleo en la Empresa.

Dentro de estos beneficios, se incluyen las pensiones a cargo del Grupo y otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y salud.

Los beneficios post-empleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para tal efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes post- empleo e información histórica de utilización de los beneficios.

El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectara el resultado del período. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento adicional de los activos del plan de beneficios afectaran el patrimonio y se presentaran en el otro resultado integral.

4.2.16. Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado que es probable que requiera una salida de recursos económicos para liquidar la obligación y su monto puede ser estimado de manera confiable.

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en qué tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el Estado de Resultados Consolidados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costo financiero en el Estado de Resultados Consolidados.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros consolidados, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa, el Grupo revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Grupo.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros consolidado, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, el Grupo revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

4.2.17. Información por Segmentos

El Grupo ha identificado un único segmento, en el cual se han considerado los siguientes aspectos:

Cualquiera de las áreas de negocio o componentes inferiores del Grupo tales como telefonía local y larga distancia, televisión, servicio móvil o datos entre otros, tienen características comunes y/o complementarias al resto de los mismos (misma naturaleza de los negocios, activos compartidos tales como la red, inclusive sus clientes etc.) Así mismo, dicha similitud o complementariedad entre los diferentes componentes vienen experimentando una tendencia creciente debido al proceso de paquetización de productos tales como dúos, tríos y ofertas integradas que involucran las áreas de negocio mencionadas.

Con base en lo anterior, la Dirección del Grupo prepara información financiera y de gestión suficiente para evaluar la rentabilidad, el riesgo y los activos empleados a nivel del Grupo. Aunque el Grupo prepara determinada información financiera y de gestión de cada una de las áreas de negocio, la misma no es suficiente para poder evaluar y determinar de forma individual la rentabilidad, el riesgo y los activos y pasivos asignados tal y como lo requiere la NIIF 8.

Teniendo en cuenta los requerimientos de la NCIF en relación con la identificación de los segmentos y con base en la información disponible, la Dirección del Grupo ha determinado un único segmento de negocio.

4.2.18. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos, se registran en el Estado de Resultados Consolidados en función del criterio de causación, es decir, cuando se produce la recepción o entrega real de los bienes y por la prestación de servicios, identificando las obligaciones de cumplimiento que se cumplen "en un momento dado" y las que se satisfacen "en el tiempo", en función de cuando el control de bienes o servicios pasa al cliente, asignando el precio de la transacción en las distintas obligaciones de cumplimiento identificadas en el contrato y con independencia del momento en que se produzca la recepción o entrega monetaria.

La NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes establece los criterios para el reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. El Grupo ha adoptado esta nueva norma utilizando uno de los dos métodos alternativos de transición permitidos: retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido como un ajuste al saldo de apertura de "Resultados acumulados" en la fecha de primera aplicación, 1 de enero de 2018. En consecuencia, los Estados Financieros Consolidados presentados en 2017 a efectos comparativos no han sido reexpresados.

Asimismo, la nueva norma permite adoptar determinadas soluciones prácticas para reducir la complejidad en la aplicación de los nuevos criterios. Las principales soluciones prácticas aplicadas por el Grupo son:

- Contratos completados: el Grupo no aplica los nuevos criterios de forma retrospectiva a aquellos contratos que hayan sido completados en fecha anterior al 1 de enero de 2018.
- Agrupación de contratos: el Grupo aplica los requerimientos de la norma a grupos de contratos con características similares (cliente masivo, donde se comercializa una oferta estándar), para los contratos con clientes corporativos se identifican todas aquellas obligaciones transferidas y acordadas a través de la oferta no estándar.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, la valoración y cuantificación del ingreso dependía de la contraprestación acordada; en el caso de que sea monetaria, el valor razonable correspondía a la cantidad de efectivo u otros medios equivalentes, recibidos o por recibir. Cuando la entrada de efectivo u otros medios equivalentes se difería en el tiempo, el valor razonable dependía del tipo de transacción, para aquellas que no incluían financiación, el valor razonable de la contrapartida será igual a la cantidad nominal de efectivo por cobrar, para aquellas que implican financiación el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros.

Ingresos por Subvenciones del Gobierno

Las subvenciones del Gobierno se reconocen cuando existe seguridad razonable de que éstas se recibirán y de que se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Cuando la subvención se relaciona con una partida de gastos, se reconoce como ingresos sobre una base sistemática a lo largo de los periodos en los que el Grupo reconozca los costos que la subvención pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con un activo, se contabiliza como un ingreso diferido y se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente.

4.2.19. Reconocimiento de Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran en el Estado de Resultados Consolidados en función del criterio de causación, es decir, cuando se produce la recepción o entrega real de los bienes y prestación de servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la entrega monetaria, se reconocen cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución de un activo o el incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable.

4.2.20. Arrendamientos Operativos

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad son retenidos por el arrendador se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo un arrendamiento operativo (neto de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan al Estado de Resultados Consolidados sobre la base del método de línea recta en el período del arrendamiento.

A partir del 1 de enero de 2019 entra en vigencia la NIIF 16 que reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos y en cuyo contexto los cánones de los bienes en arrendamiento operativo a corto plazo y de bajo valor, seguirán tratándose como gasto.

4.2.21. Estimaciones, Juicios Contables Significativos y Asunciones

La preparación de Estados Financieros Consolidados de acuerdo con las NCIF requiere del uso de ciertas estimados contables críticos. Con base en lo anterior, la Administración realiza juicios, estimaciones y asunciones que podrían afectar los valores de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos reportados a la fecha de los Estados Financieros Consolidados, incluyendo las revelaciones respectivas. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en cada una de las circunstancias.

Los estimados y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por el Grupo en la preparación de los Estados Financieros Consolidados:

- **Deterioro de activos no monetarios**

El Grupo evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 3. El Grupo no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que den indicios que el valor en libros de los activos no es recuperable.

- **Vidas útiles de propiedades, planta y equipo**

La determinación de la vida útil económica de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración del Grupo respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. El Grupo revisa al cierre de cada ejercicio sus tasas de depreciación para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y si procede son ajustadas de forma prospectiva.

- **Provisiones**

El Grupo realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones futuras y estimaciones de los efectos financieros de dichos hechos.

- **Impuestos**

El Grupo está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. El Grupo evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente.

El Grupo evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

5. NUEVAS NORMAS, MODIFICACIONES E INTERPRETACIONES INCORPORADAS AL MARCO CONTABLE ACEPTADO EN COLOMBIA CUYA APLICACIÓN DEBE SER EVALUADA MÁS ALLÁ DEL 1 DE ENERO DE 2019 O QUE EN ALGUNOS CASOS PODÍAN SER APLICADAS DE MANERA ANTICIPADA

El Decreto 2483 de 2018 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, incluyendo una nueva norma emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para efectuar su aplicación a partir del 1 de enero de 2019, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

La evaluación del impacto de estas nuevas normas e interpretaciones realizada por el Grupo aparece a continuación:

Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF)

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 son las mismas que las seguidas para la elaboración de los estados financieros anuales del ejercicio 2017, excepto por la aplicación, con fecha 1 de enero de 2018, de las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones publicadas por el IASB que son obligatorias para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2019:

Nuevas NIIF, Interpretaciones y Enmiendas a NIIF no efectivas a 31 de diciembre de 2018

A la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas a normas e interpretaciones habían sido incorporadas a las NCIF, pero no eran de aplicación obligatoria:

Normas, Interpretaciones y Enmiendas a Normas		Aplicación obligatoria: ejercicios anuales iniciados a partir de
NIIF 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019
Enmiendas a la NIIF 9	Características de cancelación anticipada con compensación negativa	1 de enero de 2019
Enmiendas a la NIC 19	Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
Enmiendas a la NIC 28	Participaciones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2015–2017		1 de enero de 2019

Basándose en los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación no tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados en el periodo de aplicación inicial, excepto por lo comentado a continuación.

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 establece que las compañías que actúen como arrendatarios deben reconocer en el Estado de Situación Financiera Consolidado los activos y pasivos derivados de todos los contratos de arrendamiento (a excepción de los acuerdos de arrendamiento a corto plazo y los que tienen por objeto activos de bajo valor).

El Grupo tiene un número muy elevado de acuerdos de arrendamiento como arrendatario de diversos activos, principalmente: torres, circuitos, inmuebles para oficinas y tiendas y terrenos donde se ubican torres propias.

Bajo la normativa vigente, una parte significativa de estos contratos se clasifica como arrendamiento operativo, registrándose los pagos correspondientes de forma lineal a lo largo del plazo del contrato, generalmente.

El proyecto de implantación de los nuevos criterios en el Grupo reviste gran complejidad debido a factores tales como el elevado número de contratos afectados y la diversidad de sistemas de origen de datos, así como la necesidad de realizar ciertas estimaciones. Entre ellas se incluye la estimación del plazo del arrendamiento, en función del periodo no cancelable y de los periodos cubiertos por las opciones de renovación cuyo ejercicio sea discrecional para el Grupo y se considere razonablemente cierto, lo cual dependerá, en gran medida, de los hechos y circunstancias específicos por clase de activo en el sector de las telecomunicaciones (tecnología, regulación, competencia, modelo de negocio, entre otros). Asimismo, se utilizan hipótesis para calcular la tasa de descuento, que dependerá principalmente de la tasa incremental de financiación para los plazos estimados.

Por otro lado, el Grupo optará por no registrar separadamente los componentes que no son arrendamiento (non-lease components) de aquellos que sí lo son para aquellas clases de activos en las cuales la importancia relativa de los non-lease components no sea significativa con respecto al valor total del arrendamiento.

La norma permite dos métodos de transición: uno de forma retroactiva para cada periodo comparativo presentado, y otro retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial de la norma reconocido en la fecha de primera aplicación. El Grupo adoptará este segundo método de transición, por lo que reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de los nuevos criterios como un ajuste a utilidades retenidas en el primer ejercicio de adopción de la NIIF 16. Asimismo, el Grupo optará por la solución práctica que le permite no evaluar nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento en la fecha de adopción inicial de la NIIF 16, sino aplicar directamente los nuevos requerimientos a todos aquellos contratos que bajo la norma anterior estaban identificados como arrendamiento. Por otra parte, la nueva norma permite optar por determinadas soluciones prácticas en el momento de primera aplicación, relativas a la valoración del activo, tasa de descuento, deterioro, arrendamientos que finalicen dentro de los doce siguientes meses a la primera aplicación, costes directos iniciales, y duración del arrendamiento. En este sentido, el Grupo ha optado por aplicar las siguientes soluciones prácticas en la transición a los nuevos criterios:

- Valoración del activo por derecho de uso: para la inmensa mayoría de los contratos, el Grupo optará por valorar el activo por derecho de uso por un importe equivalente al del pasivo por arrendamiento a la fecha de transición, ajustado por aquellos pagos anticipados reconocidos en el balance en el momento inmediatamente anterior a la primera aplicación.
- Tasa de descuento: El Grupo utilizará tasas de descuento comunes para grupos de contratos de características similares en cuanto a plazo, activo objeto del contrato, divisa y entorno económico.
- Contratos que expiran en 2019: El Grupo optará por aplicar la solución práctica que le permite no adoptar los nuevos criterios para aquellos contratos que expiran a lo largo de los 12 primeros meses de aplicación de la nueva norma.
- Costes directos iniciales: El Grupo excluirá los costes directos iniciales de la valoración inicial del activo por derecho de uso en la fecha de primera aplicación.

Del análisis efectuado hasta la fecha, el Grupo estima que las modificaciones introducidas por la NIIF 16 tendrán un impacto significativo en sus Estados Financieros Consolidados desde la fecha de adopción, incluyendo el reconocimiento en el balance de apertura del ejercicio 2019 de un importe entre $500 mil millones y $550 mil millones de pesos como activos por derecho de uso, en relación con la mayor parte de los contratos que bajo la normativa vigente se clasifican como arrendamientos operativos y su contrapartida, la correspondiente obligación por arrendamiento financiero, sin impacto en patrimonio. Asimismo, a partir de la entrada en vigor de los nuevos criterios las amortizaciones del derecho al uso de los activos y el reconocimiento de los intereses sobre la obligación de arrendamiento reemplazarán una parte significativa del importe reconocido en el Estado de Resultados Consolidados como gasto del arrendamiento operativo bajo la norma actual. Igualmente, la clasificación de los pagos por arrendamientos en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidados se verá afectada por la entrada en vigor de esta nueva normativa. Por su parte, los Estados Financieros Consolidados del Grupo incluirán desgloses más amplios con información relevante en relación con los contratos de arrendamiento.

Los impactos de adopción estimados se basan en las evaluaciones llevadas a cabo hasta la fecha. Los impactos reales a 1 de enero de 2019 podrían diferir. Debido al elevado número de contratos afectados y a la complejidad de las estimaciones requeridas, con múltiples alternativas disponibles el Grupo está efectuando pruebas sobre los nuevos procedimientos de cálculo y las nuevas políticas contables no serán definitivas hasta que el Grupo presente los primeros Estados Financieros Consolidados posteriores a la fecha de entrada en vigor de la NIIF 16.

Nueva norma e interpretación emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 se aplicará a períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Los principios clave de la NIIF 17 son que una entidad:

(a) Identificará como contratos de seguro aquellos según los cuales la entidad acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza de seguro), acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto (el suceso asegurado) que le afecte de forma adversa.

(b) Separará los derivados implícitos que se especifican, los distintos componentes de inversión y las obligaciones de desempeño diferentes de los contratos de seguro.

(c) Dividirá los contratos en grupos que reconocerá y medirá.

(d) Reconocerá y medirá grupos de contratos de seguros por: (i) Un valor presente ajustado por el riesgo de los flujos de efectivo futuros (flujos de efectivo procedentes del cumplimiento), que incorpore toda la información disponible sobre los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, de forma que sea congruente con la información de mercado observable; más (si este valor es un pasivo) o menos (si este valor es un activo), o (ii) Un importe que representa la ganancia no acumulada (devengada) en el grupo de contratos (el margen de servicio contractual).

(e) Reconocerá la ganancia de un grupo de contratos de seguro a lo largo del periodo en que la entidad proporciona la cobertura del seguro, y a medida que se libere la entidad del riesgo. Si un grupo de contratos contiene o se convierte en productor de pérdidas, una entidad reconocerá de forma inmediata dichas pérdidas.

(f) Presentará de forma separada los ingresos de actividades ordinarias por seguros, los gastos del servicio de seguro y los gastos o ingresos financieros por seguros.

(g) Revelará información para permitir que los usuarios de los estados financieros consolidados evalúen el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. Para ello, una entidad revelará información cuantitativa y cualitativa sobre: (i) los importes reconocidos en sus estados financieros consolidados procedentes de los contratos de seguro; (ii) los juicios significativos, y cambios en esos juicios, realizados al aplicar la Norma; y (iii) la naturaleza y alcance de los riesgos de los contratos dentro del alcance de esta Norma.

El Grupo no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La CINIIF 23 fue emitida en mayo de 2017, esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

El Grupo efectuará una evaluación de los potenciales impactos de esta interpretación en sus estados financieros consolidados, sin que hasta el momento se hayan identificado situaciones que puedan requerir cambios en los estados financieros consolidados.

6. CAMBIOS CONTABLES POR ADOPCION DE NUEVAS NORMAS

6.1 NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

La NIIF 15 establece un marco global para determinar cuándo reconocer ingresos de actividades ordinarias y por qué importe. El principio básico es que una entidad debería reconocer los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con el cliente a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Los impactos más relevantes se refieren al registro de activos y pasivos contractuales. Bajo la NIIF 15 se conduce a una aceleración en el reconocimiento de ingresos por venta de equipos, a una aceleración o diferimiento de ingresos por servicios y a la activación y diferimiento de los costos incrementales relacionados con la obtención de contratos, que bajo la NIIF 15 suponen un diferimiento en el registro de gastos de captación de clientes, cuyos impactos se describen a continuación:

a) Bajo NIIF 15, en las ofertas de paquetes comerciales que combinan distintos bienes y servicios de telefonía, fija y móvil, datos, internet y televisión, el ingreso se asigna a cada obligación de cumplimiento en función de los precios de venta independientes de cada componente individual en relación con el precio total del paquete, y se reconoce cuando (o a medida que) se satisface la obligación, con independencia de que haya elementos pendientes de entregar. Este criterio difiere del previo, por el cual no se asignaba a los elementos entregados importes que fueran contingentes a la entrega del resto de elementos pendientes de entregar.

b) En la medida en que los paquetes se comercialicen con descuento en equipos, la aplicación de los nuevos criterios supone un incremento de los ingresos reconocidos por ventas de equipos, que generalmente se reconocerán coincidiendo con el momento de entrega al cliente, en detrimento de los ingresos periódicos por prestación de servicios en periodos posteriores. La diferencia entre el ingreso por ventas de equipos y terminales y el importe recibido del cliente al inicio del contrato figura como un activo contractual en el estado de situación financiera.

c) La NIIF 15 requiere el reconocimiento de un activo por aquellos costos que son incrementales para la obtención de un contrato (comisiones por ventas y otros gastos con terceros) y que se espera se van a recuperar, con la posterior imputación a la cuenta de resultados en la misma medida en que se imputan los ingresos relacionados con dicho activo. El Grupo reconoce los costos de obtención de contratos como gastos a medida en que se incurran cuando su periodo previsto de amortización sea de un año o menor.

d) La NIIF 15 establece unos requerimientos detallados en cuanto al tratamiento contable de las modificaciones de los contratos. Determinadas modificaciones se registran con efecto retroactivo (como continuación del contrato original) mientras que otras son reconocidas de forma prospectiva como un contrato separado, contabilizando una finalización del contrato existente y la creación de uno nuevo.

e) La NIIF 15 establece que si los costos incurridos en el cumplimiento de un contrato con un cliente no están dentro del alcance de otra norma (por ejemplo, NIC 2, NIC 16, NIC 38), se reconocerá un activo por estos costos, siempre que los mismos se relacionen directamente con un contrato o un contrato esperado que se pueda identificar específicamente, que estos generan o mejoran recursos del Grupo y que esperan ser recuperados. Posteriormente se amortizará de forma sistemática y consistente con la transferencia al cliente de los bienes o servicios con los que se relaciona el activo asociado.

f) El Grupo no ajusta el precio de la transacción por el componente financiero significativo cuando estima que el período entre el momento en que se transfiere el bien o servicio comprometido con el cliente y el momento en que el cliente paga por ese bien o servicio sea de un año o menos.

El impacto de la aplicación en el Estado de Situación Financiera Consolidado se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2018		
	NIIF 15	NIC 18	Impacto NIIF 15
		(COP$000)	
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	123.696.866	123.696.866	-
Activos financieros	191.691.761	191.691.761	-
Deudores y otras cuentas a cobrar, neto	1.008.569.401	1.027.163.866	(18.594.465)
Gastos pagados por anticipado	111.648.316	110.940.373	707.943
Activo contractual	31.480.035	-	31.480.035
Inventarios	189.869.531	189.869.531	-
Impuestos y administraciones públicas	224.298.047	224.298.047	-
Total activos corrientes	**1.881.253.957**	**1.867.660.444**	**13.593.513**
Activos no corrientes:			
Activos financieros	11.031.991	11.031.991	-
Deudores y otras cuentas a cobrar, neto	158.261.570	158.261.570	-
Gastos pagados por anticipado	151.621.057	145.003.780	6.617.277
Activo contractual	167.739	-	167.739
Propiedades, planta y equipo	4.984.366.349	4.984.366.349	-
Propiedades de inversión	6.886.439	6.886.439	-
Intangibles	2.135.779.889	2.135.779.889	-
Goodwill	1.372.301.565	1.372.301.565	-
Impuestos diferidos	1.947.342.233	1.947.342.233	-
Total activos no corrientes	**10.767.758.832**	**10.760.973.816**	**6.785.016**
Total activos	**12.649.012.789**	**12.628.634.260**	**20.378.529**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Al 31 de diciembre de 2018		
	NIIF 15	NIC 18	Impacto NIIF 15
		(COP$000)	
Pasivos			
Pasivos corrientes:			
Obligaciones financieras	347.175.021	347.175.021	-
Proveedores y cuentas por pagar	1.535.253.213	1.535.253.213	-
Pasivo contractual	80.343.993	-	80.343.993
Impuestos y administraciones públicas	105.306.962	105.306.962	-
Pasivos diferidos	37.133.703	116.575.566	(79.441.863)
Provisiones	179.768.819	179.768.819	-
Pasivo pensional	17.786.725	17.786.725	-
Total pasivos corrientes	**2.302.768.436**	**2.301.866.306**	**902.130**
Pasivos no corrientes:			
Obligaciones financieras	3.220.864.936	3.220.864.936	-
Proveedores y cuentas por pagar	172.388.215	172.388.215	-
Pasivo contractual	55.325.402	-	55.325.402
Pasivos diferidos	14.871.074	65.083.732	(50.212.658)
Provisiones	49.702.006	49.702.006	-
Pasivo pensional	199.336.233	199.336.233	-
Impuestos diferidos	81.618.268	81.066.455	551.813
Total pasivos no corrientes	**3.794.106.134**	**3.788.441.577**	**5.664.557**
Total pasivos	**6.096.874.570**	**6.090.307.883**	**6.566.687**
Total patrimonio, neto	**6.544.232.913**	**6.530.421.071**	**13.811.842**
Patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios	**7.905.306**	**7.905.306**	
Total pasivos y patrimonio de los accionistas	**12.649.012.789**	**12.628.634.260**	**20.378.529**

A continuación, se detalla el movimiento del activo y pasivo contractual para el periodo de 2018:

	Impactos primera aplicación por cambios contables-NIIF 15 al 01 de enero de 2018	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2018
		(COP$000)			
Activos contractuales corrientes	14.715.967	42.060.145	(38.792.007)	14.136.805	32.120.910
Correcciones por deterioro	(699.972)	(350.997)	410.094	-	(640.875)
Activos contractuales corrientes	**14.015.995**	**41.709.148**	**(38.381.913)**	**14.136.805**	**31.480.035**
Activos contractuales	183.500	3.197.165	-	(3.212.926)	167.739
Activos contractuales no corrientes	**14.199.495**	**44.906.313**	**(38.381.913)**	**10.923.879**	**31.647.774**
Pasivos contractuales corrientes	8.020.685	335.527.111	(283.469.402)	20.265.599	80.343.993
Pasivos contractuales no corrientes	5.836.560	1.390.992	(5.946.554)	54.044.404	55.325.402
	13.857.245	336.918.103	(289.415.956)	74.310.003	135.669.395

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El Grupo ha reclasificado del pasivo diferido al pasivo contractual, aquellos conceptos relacionados con pasivos contractuales con clientes que se venían reportando históricamente como ingresos diferidos. Los pasivos diferidos reclasificados al pasivo contractual corto plazo corresponden a ingresos diferidos de prepago y facturación anticipada a clientes por $13.097.068. Los pasivos diferidos reclasificados al pasivo contractual largo plazo corresponden a Derechos Irrevocables de Uso por $7.168.531.

El impacto de adopción de la norma NIIF 15 se reconoce en patrimonio en el rubro de resultados acumulados y se presenta a continuación:

	Al 01 de enero de 2018
	(COP$000)
Concepto:	
Beneficios en contratos con clientes	2.331.570
Derecho irrevocable de uso	1.137.519
	3.469.089

El impacto en el Estado de Resultados Consolidados se presenta a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2018		
	NIIF 15	NIC 18	Impacto NIIF 15
		(COP$000)	
Ingresos de operación:			
Ventas y prestación de servicios	5.116.068.641	5.108.040.562	8.028.079
Otros ingresos de operación	354.597.553	354.597.553	-
	5.470.666.194	**5.462.638.115**	**8.028.079**
Costos y gastos de operación	(3.636.794.946)	(3.634.272.651)	(2.522.295)
Resultado operacional antes de depreciaciones y amortizaciones	**1.833.871.248**	**1.828.365.464**	**5.505.784**
Depreciaciones y amortizaciones	(1.349.104.547)	(1.349.104.547)	-
Resultado operacional	**484.766.701**	**479.260.917**	**5.505.784**
Gasto financiero, neto	(308.330.013)	(308.812.470)	482.457
Resultado antes de impuesto a la riqueza	**176.436.688**	**170.448.447**	**5.988.241**
Resultado antes de impuestos	**176.436.688**	**170.448.447**	**5.988.241**
Impuesto sobre la renta y complementarios	212.475.271	207.420.788	5.054.483
Utilidad neta del año	**388.911.959**	**377.869.235**	**11.042.724**

6.2 NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 establece los criterios para el registro y valoración de los activos y pasivos financieros. El principal impacto de la NIIF 9 en el Grupo se presenta por el nuevo modelo de pérdidas por deterioro, que utiliza el modelo de pérdidas de crédito esperadas, sustituyendo al modelo de pérdida incurrida aplicado hasta el 31 de diciembre de 2017, el cual requiere que las pérdidas crediticias esperadas sean registradas desde el reconocimiento inicial del activo financiero.

De acuerdo con las disposiciones transitorias de la norma, el Grupo se ha acogido a la opción que le permite no reexpresar las cifras de 2017 presentadas a efectos comparativos (es decir, dicha información comparativa está elaborada conforme a la normativa contable vigente en ese momento: la NIIF 9 versión 2012; y la NIC 39 y demás interpretaciones relacionadas). La diferencia entre los valores contables de activos y pasivos financieros que resulta de la primera aplicación de los nuevos criterios se ha reconocido en "ganancias acumuladas".

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La naturaleza de los principales cambios a las políticas aplicadas hasta el 31 de diciembre de 2017 en relación con los instrumentos financieros se describe a continuación:

a) Un modelo para clasificar los activos financieros que se basa en las características de los flujos de efectivo asociados al instrumento y el modelo de negocio bajo el cual se mantiene en; la nueva NIIF 9 establece tres categorías principales: costo amortizado, a valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

b) Unos criterios en cuanto al registro y valoración de los pasivos financieros en los que no hay cambios significativos con respecto a los aplicados previamente, excepto en lo que se refiere al reconocimiento en otro resultado global (en lugar de en el resultado del periodo) de los cambios en el riesgo de crédito propio para aquellos pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados.

c) Un nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados: el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdida incurrida aplicado previamente. Este nuevo modelo requiere que las pérdidas crediticias esperadas sean registradas desde el reconocimiento inicial del activo financiero. El Grupo aplica el método simplificado de NIIF 9 para valorar la corrección por deterioro de sus cuentas comerciales y activos contractuales con base en las pérdidas de crédito esperadas a lo largo de la vida del instrumento.

d) Un nuevo modelo de registro contable para las coberturas, menos restrictivo, que alinea el tratamiento contable con las actividades de gestión del riesgo exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que la tasa de cobertura sea la misma que aplica la entidad para su gestión del riesgo. Con este nuevo modelo, se modifican los criterios de documentación de las relaciones de cobertura y se incluyen mejoras en la información a revelar sobre las actividades de cobertura.

El impacto de adopción de la norma NIIF9 se reconoce en patrimonio en los resultados acumulados y se presenta a continuación:

	Al 01 de enero de 2018 *(COP$000)*
Deterioro de cartera:	
Deudores clientes y otras cuentas por cobrar	(33.342.799)
Cartera por equipos vendidos a cuotas	(20.271.395)
Otros deudores	(5.308.580)
Cartera por servicios prestados no facturados	(3.102.603)
	(62.025.377)
Deterioro cartera de servicios prestados no facturados (activo contractual) (a)	(699.972)
	(62.725.349)

(a) Incluye el impacto de la pérdida esperada de los activos contractuales, dentro del alcance de la NIIF 15 - contratos con clientes.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

7. ACTIVOS Y PASIVOS DENOMINADOS EN MONEDA EXTRANJERA

El siguiente es el detalle de los saldos activos y pasivos mantenidos en dólares:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(USD$000)	
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	8.404	6.226
Deudores y otras cuentas por cobrar	88.057	70.232
Accionistas, vinculados económicos y empresas asociadas	20.318	27.376
Total activos	**116.779**	**103.834**
Pasivos		
Obligaciones financieras	760.692	829.793
Proveedores y cuentas por pagar	132.686	60.611
Accionistas, vinculados económicos y empresas asociadas	72.263	50.876
Total pasivos	**965.641**	**941.280**
Posición pasiva, neta	**(848.862)**	**(837.446)**

El siguiente es el detalle de los saldos de activos y pasivos mantenidos en dólares y expresados pesos colombianos:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	27.310.899	18.579.500
Deudores y otras cuentas por cobrar	286.163.236	209.571.825
Accionistas, vinculados económicos y empresas asociadas	66.028.421	81.689.438
Total activos	**379.502.556**	**309.840.763**
Pasivos		
Obligaciones financieras	2.472.058.827	2.476.102.492
Proveedores y cuentas por pagar	431.196.329	180.863.167
Accionistas, vinculados económicos y empresas asociadas	234.836.684	151.815.005
Total pasivos	**3.138.091.840**	**2.808.780.664**
Posición pasiva, neta	**(2.758.589.284)**	**(2.498.939.901)**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Caja (1)	39.736	65.013
Bancos en moneda nacional y extranjera	95.205.246	214.310.096
Fondos especiales	46.313	46.646
Inversiones temporales (2)	28.405.571	101.950.457
	123.696.866	**316.372.212**

1) Incluye en 2018 USD$6,3 miles equivalente a $20.550 (2017 - USD$19,0 miles equivalente a $56.817).

2) Incluye inversiones en fondos colectivos cuyas tasas oscilan para el 2018 entre 2,60% y 3,34% (2017 – entre 4,27% y 5,19%); Time Deposit constituido por USD$5.000 miles equivalente al 31 de diciembre de 2018 a $16.248.750 y 2017 por USD$7.000 miles equivalente a $20.888.000.

9. ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE

El saldo de activos financieros medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Instrumentos financieros derivados de cobertura	Total activos financieros medidos a valor razonable
		(COP$000)	
Activo financiero corriente:			
Instrumentos de cobertura (1)	316.532	191.375.229	191.691.761
	316.532	**191.375.229**	**191.691.761**
Activos financieros no corrientes:			
Depósitos y garantías (2)	8.652.428	-	8.652.428
Instrumentos de cobertura (1)	-	2.319.563	2.319.563
Otras participaciones	60.000	-	60.000
	8.712.428	**2.319.563**	**11.031.991**
	9.028.960	**193.694.792**	**202.723.752**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El saldo de activos financieros medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Instrumentos financieros derivados de cobertura	Total activos financieros medidos a valor razonable
		(COP$000)	
Activo financiero corriente:			
Depósitos y fianzas (1)	5.000	-	5.000
Instrumentos de cobertura (1)	-	54.785.883	54.785.883
	5.000	**54.785.883**	**54.790.883**
Activos financieros no corrientes:			
Depósitos y garantías (2)	5.488.499	-	5.488.499
Instrumentos de cobertura (1)	-	13.876.164	13.876.164
Otras participaciones	60.000	-	60.000
	5.548.499	**13.876.164**	**19.424.663**
	5.553.499	**68.662.047**	**74.215.546**

1) Corresponde a la valoración por derivados de cobertura, utilizando las curvas NDF-Non Delivery Forward (por sus siglas en inglés) y CCS – Cross Currency Swap (por sus siglas en inglés) de mercado a cierre del periodo, incluyendo el ajuste neto por riesgo de crédito propio y de la contraparte Credit Valuation Adjustment (CVA) y Debit Valuation Adjustment (DVA).

2) Corresponde a depósitos constituidos por orden judicial con vencimiento hasta su resolución.

10. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR, NETO

El saldo de los deudores y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Corriente:		
Clientes por venta y prestación de servicios (1)	1.262.673.479	1.105.118.394
Otros deudores (2)	250.686.271	84.260.051
Agentes comerciales y canales de distribución	149.720.698	149.906.361
Partes relacionadas (Nota 26)	74.235.975	46.416.257
Cartera con operadores nacionales	72.820.340	72.885.876
Cartera por equipos financiados	27.981.901	144.539.475
Deterioro de cartera (5)	(829.549.263)	(775.149.991)
	1.008.569.401	**827.976.423**
No corriente:		
Cartera con operadores nacionales (6)	134.610.499	134.610.499
Clientes por ventas y prestación de servicio (4)	118.165.658	139.499.563
Partes relacionadas (Nota 26)	39.449.359	37.905.278
Cartera de subsidios y contribuciones (3)	38.111.870	38.111.870
Deterioro de cartera	(172.075.816)	(172.075.816)
	158.261.570	**178.051.394**
	1.166.830.971	**1.006.027.817**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los deudores y otras cuentas a cobrar incluyen saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2018 de USD$88,057 miles (COP$286,164,273) y al 31 de diciembre de 2017 de USD$70,232 miles (COP$209,571,825).

(1) Un resumen de los saldos con clientes por concepto de ventas y prestación de servicios, neto de deterioro son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Residencial masivo	747.376.381	597.660.866
Negocios - Pymes	167.521.921	169.834.305
Empresas - Corporaciones y gobierno (a)	211.014.037	196.809.918
Clientes pendientes de facturar	119.380.138	92.436.208
Clientes mayoristas	12.970.397	16.816.044
Otros terceros	4.410.605	31.561.053
	1.262.673.479	**1.105.118.394**
Deterioro de cartera	(618.896.331)	(542.778.714)
	643.777.148	**562.339.680**

(a) Incluye saldos con la Corporación Red Nacional Académica– RENATA, cliente gobierno, por COP$70.034.887 (2017- COP$30.623.654).

(2) Incluye saldos de cartera por venta de inmuebles, apoyos comerciales, roaming, operadores internacionales, avances y anticipos entregados.

(3) Corresponde a cartera con el Gobierno por subsidios y contribuciones la cual se encuentra 100% provisionada.

(4) Corresponde a cartera con la Corporación Red Nacional Académica – RENATA por la venta de equipos para MPLS (canales dedicados) y conectividad.

(5) Incluye al 1 de enero de 2018 el reconocimiento inicial de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF-9 por $62.725.349 (ver Nota 6).

(6) Corresponde al saldo por cobrar por los cargos de acceso con Empresa de Teléfonos de Bogotá (ETB), para los cuales la administración se encuentra adelantando los trámites legales que permitan su recuperación. Esta cartera esta 100% provisionada.

El detalle por edades de los deudores clientes por concepto de ventas y prestación de servicios es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018	Residencial	Negocios	Empresas	Mayoristas	Otros terceros	Clientes pendientes de facturar	Total
(COP$000)							
A vencer	265.662.635	24.387.145	75.710.377	4.522.085	704.630	119.380.138	490.367.010
1 - 30	42.683.706	9.174.257	14.413.113	4.976.335	133.514	-	71.380.925
31 - 60	13.390.019	2.918.689	6.775.703	1.693.643	-	-	24.778.054
61 - 90	12.886.651	1.841.920	2.015.457	346.171	-	-	17.090.199
91 - 120	6.256.399	1.403.505	1.533.964	738.084	173.237	-	10.105.209
121 - 180	22.662.785	2.490.289	6.426.978	143.673	-	-	31.723.725
181 - 360	22.323.334	6.469.461	9.478.148	196.494	9.027	-	38.476.464
> 360	361.510.852	118.836.655	94.660.277	353.912	3.390.197	-	578.751.693
	747.376.381	**167.521.921**	**211.014.037**	**12.970.397**	**4.410.605**	**119.380.138**	**1.262.673.479**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Al 31 de diciembre de 2017	Residencial	Negocios	Empresas	Mayoristas	Otros terceros	Clientes pendientes de facturar	Total
(COP$000)							
A vencer	203.362.937	36.648.655	91.629.492	7.704.103	3.262.764	92.436.208	435.044.159
1 - 30	23.299.043	6.613.966	13.843.540	3.687.739	78.588	-	47.522.896
31 - 60	11.925.468	2.257.255	7.086.348	1.917.748	1.351.309	-	24.538.128
61 - 90	11.428.652	1.401.983	3.365.390	1.290.589	66.360	-	17.552.974
91 - 120	9.144.696	1.184.135	2.885.654	959.391	119.839	-	14.293.715
121 - 180	17.509.903	1.975.253	2.567.419	891.268	124.103	-	23.067.946
181 - 360	32.511.487	5.427.350	37.033.434	114.978	436.109	-	75.523.358
> 360	288.478.681	114.325.688	38.398.640	250.229	26.121.980	-	467.575.218
	597.660.867	**169.834.305**	**196.809.917**	**16.816.045**	**31.561.052**	**92.436.208**	**1.105.118.394**

El movimiento del deterioro para la cartera de dudoso recaudo es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2016	**(978.651.890)**
Saldo inicial subsidiarias	(53.269.861)
Deterioro a resultados del ejercicio. (a) (Nota 23)	(45.410.707)
Castigo de cartera (b)	130.101.647
Deterioro cartera por intereses de mora clientes	5.004
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**(947.225.807)**
Impacto inicial aplicación NIIF 9 al 01 de enero de 2018 (Nota 6)	(62.025.377)
Alta de sociedades	8.335.537
Deterioro a resultados del ejercicio. (a) (Nota 23)	(35.270.833)
Castigo de cartera (b)	34.553.980
Deterioro cartera por intereses de mora clientes	7.421
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**(1.001.625.079)**

(a) Deterioro por deudas de dudoso recaudo de $35,270,833 (2017 – $41,691,298), recuperación de provisión de cartera castigada de periodos anteriores de $824,237 (2017 – $3,109,938), recuperación de provisión por activo contractual de $59,097.

(b) Los castigos de cartera de 2018 incluyen cartera de operadores nacionales por $25.037.805 y cartera de equipos vendidos a cuotas por $9.501.602, en 2017 incluyen cartera de clientes masivos por $129.637.730 y de operadores nacionales por $463.917.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

11. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El saldo de los gastos pagados por anticipado son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Corriente:		
Costo de equipos y cumplimiento de contratos (1)	85.643.885	12.964.610
Soporte y mantenimiento (2)	11.526.808	11.408.919
Derechos de uso irrevocable - capacidad	6.916.285	6.208.342
Pólizas de seguros	4.213.024	5.214.374
Arrendamientos	2.079.791	2.338.737
Otros	1.268.523	1.371.452
Costos contratos administrativos	-	2.095.806
	111.648.316	**41.602.240**
No corriente:		
Costo de equipos y cumplimiento de contratos	117.943.685	22.115.442
Derechos de uso irrevocable - capacidad	27.220.481	26.811.546
Soporte y mantenimiento (2)	4.605.271	7.122.477
Pólizas de seguros	1.651.620	2.021.151
	151.621.057	**58.070.616**
	263.269.373	**99.672.856**

(1) Corresponde a los costos de equipos en casas de clientes y costos de cumplimiento de contratos, principalmente por servicios de instalación.

(2) Incluye principalmente servicios de licencia, soporte, mantenimiento de plataforma y aplicaciones informáticas.

12. INVENTARIOS

El saldo de inventarios neto de provisión es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Teléfonos móviles y accesorios	96.293.517	95.329.658
Equipos en tránsito	50.426.072	19.644.370
Materiales y equipos (a)	46.398.856	21.584.251
Equipos informáticos	2.375.274	1.517.518
	195.493.719	**138.075.797**
Provisión por obsolescencia	(5.624.188)	(4.838.350)
	189.869.531	**133.237.447**

(a) Incluye módems, equipos para servicios corporativos, equipos de localización y equipos para casas de clientes (banda ancha, línea básica y televisión), entre otros.

El movimiento de la provisión por obsolescencia fue el siguiente:

	(COP$000)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**(3.910.760)**
Saldo inicial subsidiarias	(938.874)
Provisión con cargo a resultados del año (Nota 23)	(422.757)
Recuperación de provisión de inventarios (Nota 23)	434.041
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**(4.838.350)**
Castigo de inventarios	69.982
Provisión con cargo a resultados del año (Nota 23)	(1.323.166)
Efecto combinación de negocios	467.346
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**(5.624.188)**

El consumo de inventarios llevados al costo de ventas en 2018 fue de $570,486,582 (2017 - $563,521,912). *(Nota 23)*

13. IMPUESTOS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El saldo del activo por impuestos y administraciones públicas se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	**2017**
	(COP$000)	
Autorretenciones por impuesto de renta	172.502.460	162.660.761
Anticipos, retenciones y autorretenciones de ICA	16.544.839	16.691.260
Saldo a favor impuesto de renta	16.439.147	7.564.978
Retenciones por impuesto de renta	10.067.117	9.089.721
Descuento tributario (a)	8.224.000	-
Retenciones por impuesto a las ventas	520.484	242.480
Anticipo sobretasa de impuesto de renta	-	180.395
	224.298.047	**196.429.595**

(a) Descuento tributario del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros por pagar, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El saldo del pasivo por impuestos y administraciones públicas se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Impuesto a las ventas – IVA	53.435.924	39.038.213
Retenciones y autorretenciones	38.858.445	38.024.888
Impuesto nacional al consumo	4.770.330	6.109.761
Impuestos municipales	4.636.079	5.934.245
Impuestos por importaciones	2.929.790	2.830.951
Sobretasas y estampillas	676.394	739.918
	105.306.962	**92.677.976**

Provisión para Impuesto sobre la Renta y Complementarios

El gasto por impuesto de renta corriente y diferido en resultados se compone de la siguiente manera:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Impuesto de renta (1)	(222.057)	(570)
Impuesto a las ganancias ocasionales	-	(18.483)
Impuesto CREE	-	(22.966)
Recuperación provisión de impuesto	-	1.986.516
Impuesto sobre la renta	**(222.057)**	**1.944.497**
Impuesto diferido:		
Diferencias temporarias deducibles	90.776.919	(831.370.555)
Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva (2)	109.794.247	1.320.426.594
Diferencias temporarias imponibles	12.126.162	181.576.218
Impuesto sobre la renta diferido	**212.697.328**	**670.632.257**
Impuesto sobre la renta y complementarios	**212.475.271**	**672.576.754**

(1) Optecom S. A. S determina el impuesto con base en la renta presuntiva, Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P., Metrotel S. A. E.S.P. y Telebucaramanga S. A. E.S.P. están excluidas de la renta presuntiva, conforme al Artículo 24.3 de la Ley 142 de 1994, ratificado en el Artículo 73 de la Ley 1341 de 2009.

(2) Reconocimiento y actualización de los créditos fiscales que se utilizarán los próximos 10 años (2019 – 2028)

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La conciliación de la tasa del impuesto de renta se presenta a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de			
	2018		2017	
		(COP$000)		
Resultado antes de impuesto a la riqueza		176.436.688		(365.667.800)
Resultado antes de impuesto por la tasa nominal	37%	(62.296.911)	40%	146.267.120
Impuesto sobre la renta y diferido contable	(120)%	212.475.271	184%	672.576.754
Diferencia entre impuesto nominal e impuesto contable	**157%**	**(274.772.182)**	**(144)%**	**(526.309.634)**
Impuesto sobre diferencias permanentes (1)	(13)%	(23.608.461)	16%	59.453.614
Impuesto sobre diferencias temporarias deducibles no reconocidas (2)	87%	153.646.309	71%	260.971.940
Reconocimiento de impuesto diferido sobre diferencias temporarias deducibles (3)	(15)%	(25.919.849)	(67)%	(246.656.150)
Actualización de impuesto sobre diferencias temporarias y pérdidas fiscales	(216)%	(378.890.181)	(163)%	(598.133.971)
Impuesto de ganancias ocasionales	0%	-	0%	18.483
Impuesto CREE	0%	-	0%	22.966
Recuperación provisión por impuestos	0%	-	(1)%	(1.986.516)
	(157)%	**(274.772.182)**	**(144)%**	**(526.309.634)**

(1) Gasto por impuesto sobre partidas contables que no tienen efecto fiscal en el cálculo del impuesto sobre la renta; la principal diferencia corresponde al gasto del instrumento de patrimonio perpetuo, que para efectos fiscales corresponde a una deuda y contablemente se reconoce en patrimonio.

(2) Gasto por impuesto sobre diferencias temporarias deducibles sobre las cuales no se reconoce el activo por impuesto diferido.

(3) Ingreso de impuesto sobre diferencias temporarias por diferencia de vidas útiles de los intangibles y las propiedades planta y equipo.

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables al Grupo estipulan que:

La provisión para el impuesto de renta en 2018 se calcula a la tasa del 33% conforme al Artículo 240 del Estatuto Tributario Nacional por el método de causación sobre la base de la renta líquida, adicionando una sobretasa al impuesto del 4% sobre bases gravables de $800 millones en adelante dejando la tasa de tributación total en 37%.

A continuación, se resumen las principales modificaciones al régimen tributario a partir del año gravable 2019, introducidas por la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018:

a. Se reduce la tarifa general del impuesto de renta para las personas jurídicas para el año gravable 2019 al 33%, 2020 al 32%, 2021 al 31% y 2022 y siguientes al 30%.

b. Se establece el régimen tributario en renta para las mega inversiones, estabilizando la tarifa del impuesto de renta al 27% por 20 años una vez firmado el contrato de estabilidad tributaria sobre los nuevos proyectos de Mega-Inversiones y previo al compromiso de:

i. Inversión en propiedades, planta y equipo productivos en un periodo máximo de 5 años (2019 – 2024) y por un importe mínimo de 30.000.000 UVT (Valor UVT para el 2019 $34.270 en pesos, monto mínimo de inversión en 2019 de $1.028.100.000).

ii. Pago de una prima del 0,75% sobre el valor de la inversión a realizar durante los 5 años (importe mínimo en pago de la prima de $7.710.750, valor UVT para el 2019).

iii. Generación de 250 nuevos empleos directos, los cuales se deben mantener durante el periodo del beneficio de la tasa (20 años).

c. Se podrá tomar como deducción o descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros efectivamente pagado durante el año gravable.

d. Se podrá descontar del impuesto de renta a cargo el impuesto a las ventas IVA pagado en la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos; el descuento se podrá aplicar en el año en que se pague o en cualquiera de los periodos siguientes.

e. La determinación del impuesto de renta se realiza conforme a los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, conforme a lo establecido en el artículo 21-1 del Estatuto Tributario Nacional.

f. La conciliación fiscal establecida en el Decreto 1998 de 2017 es un anexo integral en la determinación de la provisión del impuesto de renta.

g. De conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1341 de 2009 y el Artículo 24.3 de la Ley 142 de 1994 las empresas de telecomunicaciones, las empresas que prestan los servicios de telefonía pública básica conmutada, telefonía local móvil en el sector rural y larga distancia, se encuentran excluidas de la renta presuntiva.

La siguiente es la conciliación entre el resultado contable antes de impuesto a la riqueza y la utilidad (pérdida) fiscal estimada:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Resultado antes de impuesto a la riqueza	**176.436.688**	**(365.667.800)**
Partidas que aumentan (disminuyen) la utilidad (pérdida) contable:		
Depreciaciones y amortizaciones contables *(Nota 14 y 15)*	1.349.104.547	1.169.437.714
Efecto contable de valoración de derivados - flujos futuros	56.849.723	126.547.887
Deterioro de cartera contable, neto de recuperación *(Nota 23)*	34.387.499	38.570.076
Efecto, en instrumentos de patrimonio perpetuo	25.886.057	114.279.297
Gravamen al movimiento financiero	10.551.535	15.854.652
Intereses pagados deuda financiera - PARAPAT	-	350.451.210
Partidas que (disminuyen) aumentan la utilidad (pérdida) contable:		
Depreciaciones y amortizaciones fiscales	(1.034.435.003)	(898.861.997)
Efecto, fiscal de la caja de derivados	(39.268.319)	295.179.912
Otras partidas no deducibles	(33.071.653)	(10.863.242)
Provisiones contables	(13.003.907)	11.977.455
(Ingreso) por subvenciones del gobierno	(3.021.410)	(5.289.209)
(Gasto) Ingreso derechos de uso y cargos anticipados	(131.683)	110.793.210
Pago anticipado contraprestación al PARAPAT	-	(4.879.497.490)
Utilidad (Pérdida) fiscal	**530.284.074**	**(3.927.088.325)**
Compensación de pérdidas y excesos de renta presuntiva (1)	(529.611.174)	-
Base gravable impuesto de renta	**672.900**	**(3.927.088.325)**
Impuesto de renta	(222.057)	(570)
Impuesto de ganancias ocasionales	-	(18.483)
Impuesto CREE	-	(22.966)
Recuperación provisión de impuesto	-	1.986.516
Impuesto sobre la renta	**(222.057)**	**1.944.497**

(1) Compensación de utilidades fiscales con pérdidas tributarias y excesos de renta presuntiva, generadas por Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P. en 2008 y en 2009 y Optecom S. A. S en 2017.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

A continuación, se presenta un resumen de las principales partidas conciliatorias entre el patrimonio contable y el patrimonio líquido fiscal:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Patrimonio contable (a)	**6.552.138.219**	**6.404.652.983**
Partidas que incrementan el patrimonio contable:		
Diferencia de provisión de cartera contable y fiscal	927.200.109	884.219.563
Inversiones en filiales	319.065.401	(417.482.463)
Diferencia en vidas útiles de propiedades, planta y equipo	266.337.605	519.544.839
Pasivo por impuesto diferido	81.618.268	60.435.401
Provisión por desmantelamiento *(Nota 20)*	36.005.613	29.596.383
Otras partidas	16.391.262	(11.086.458)
Subvenciones del Gobierno *(Nota 19)*	12.459.565	14.559.592
Pasivos estimados y provisiones	9.769.078	82.456.612
Partidas que disminuyen el patrimonio:		
Activo por impuesto diferido	(1.947.342.233)	(1.763.223.712)
Instrumento de patrimonio perpetuo	(1.065.200.171)	(1.530.602.875)
Diferencia en vidas útiles de intangibles y diferidos	(942.767.201)	(961.221.777)
Diferencia en cambio valorada sin efecto fiscal	(209.790.723)	(11.844.762)
Valoración de coberturas	(174.670.568)	35.559.202
Ingreso diferido	(19.508.647)	(5.525.031)
Patrimonio líquido fiscal	**3.861.705.577**	**3.330.037.497**

(a) Incluye patrimonio de los accionistas minoritarios

Impuesto Diferido Activo y Pasivo

El reconocimiento del activo por impuesto diferido sobre diferencias temporarias y pérdidas fiscales que se utilizarán en el período 2019 a 2028, está soportado por el plan estratégico (2019 – 2021) y la proyección de resultados (2022 – 2028) del Grupo.

El impuesto diferido sobre diferencias temporarias se valora por las tasas de tributación que se espera aplicar en los períodos en los que dichas diferencias se revertirán; el impuesto diferido sobre bases imponibles negativas se valora considerando la tasa de tributación aplicable en el momento en que las pérdidas fiscales se esperan compensar.

El activo por impuesto diferido no reconocido por diferencias temporarias deducibles al cierre de 2018 asciende a $540.625.996 (2017 - $479.468.571); el impuesto diferido por pérdidas fiscales en 2018 se reconoció en su totalidad, en 2017 el valor no reconocido fue de $529.598.313.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El saldo del activo y pasivo por impuesto diferido se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Impuesto diferido:		
Intangibles, propiedades planta y equipo	311.480.892	243.201.282
Beneficios a empleados	7.526.783	20.273.436
Cuentas por cobrar	16.865.617	20.079.373
Pasivos estimados y provisiones	1.405.816	9.253.343
Otros activos	5.492.542	7.270.662
Activo por impuesto diferido sobre diferencias temporarias	**342.771.650**	**300.078.096**
Activo por impuesto diferido por pérdidas fiscales	1.704.262.943	1.593.298.930
Subtotal activo por impuesto diferido	**2.047.034.593**	**1.893.377.026**
Revaluación de bienes inmuebles	(99.692.360)	(130.153.314)
Total activo por impuesto diferido	**1.947.342.233**	**1.763.223.712**
Pasivo por impuesto diferido:		
Diferencias temporarias con efecto en resultados	81.618.268	60.435.401
Total pasivo por impuesto diferido	**81.618.268**	**60.435.401**

El movimiento del impuesto diferido reconocido en el Otro Resultado Integral se presenta a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Valoración de instrumentos de coberturas	(24.996.894)	(65.779.774)
Impuesto diferido valoración de coberturas	-	42.880.724
Resultado en valoración de coberturas, neto de impuestos	**(24.996.894)**	**(22.899.050)**
Revaluación de terrenos y edificios, neta de depreciación y bajas	-	192.085.628
Impuesto diferido bienes inmuebles contrato - Parapat	-	86.111.726
Impuesto diferido bienes inmuebles	(7.159)	(126.132.692)
Revaluación de terrenos y edificios, neto de impuestos	**(7.159)**	**152.064.662**
Resultados actuariales en obligaciones por prestaciones post-empleo	(12.274.469)	-
Pérdidas actuariales	(2.220.697)	1.972.731
Impuesto diferido resultados actuariales	**(14.495.166)**	**1.972.731**
	(39.499.219)	**131.138.343**

Pérdidas Fiscales

Las declaraciones del impuesto de renta del 2010 al 2016 pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación o corrección, considerando que las declaraciones presentaron pérdidas fiscales o compensaciones de pérdidas fiscales; la declaración del impuesto de renta del año 2017 podrá ser revisada por un término de 12 años a partir de la fecha de presentación conforme a lo establecido en la Ley 1819 de 2016.

Respecto de aquellas declaraciones en las que se liquiden pérdidas fiscales, el término de firmeza será de 12 años, asimismo en los periodos en los que se compensen pérdidas fiscales el término de firmeza de la declaración será de 6 años.

La administración estima que no hay diferencias significativas que impliquen la modificación del impuesto liquidado, ni la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los Estados Financieros Consolidados.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, las pérdidas generadas en el impuesto sobre la renta y complementarios y/o en el impuesto sobre la renta para la equidad – CREE antes de 2017, deberán ser compensadas con la renta líquida obtenida en 2017 y periodos siguientes, teniendo en cuenta la fórmula establecida en el numeral 5, del artículo 290 de la Ley 1819 de 2016. Las pérdidas fiscales determinadas no podrán ser ajustadas fiscalmente.

Las pérdidas fiscales se originaron así:

Impuesto	Año origen	Pérdidas ajustadas (1)	Pérdida del año	Saldo pérdidas	Fecha vencimiento
Renta	2008	203.775.156	(203.775.156)	-	Ilimitadas
	2009	516.343.197	(325.469.839)	190.873.358	Ilimitadas
	2010	258.283.984	-	258.283.984	Ilimitadas
	2011	384.978.215	-	384.978.215	Ilimitadas
	2012	147.254.932	-	147.254.932	Ilimitadas
	2013	152.496.301	-	152.496.301	Ilimitadas
	2015	148.816.013	-	148.816.013	Ilimitadas
	2017	3.910.927.051	(366.179)	3.910.560.872	Año 2029
	2018	5.952.546	-	5.952.546	Año 2030
		5.728.827.395	**(529.611.174)**	**5.199.216.221**	
CREE	2015	374.074.669	-	374.074.669	
		6.102.902.064	**(529.611.174)**	**5.573.290.890**	

(1) Saldos expresados en las declaraciones del impuesto de renta y ajustados conforme a los Numerales 5 y 6 del Artículo 290 de la Ley 1819 de 2016.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

En el siguiente cuadro se resume el estatus de las declaraciones tributarias del impuesto de renta y el impuesto sobre la renta para la equidad CREE de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P., que pueden ser objeto de revisión por parte de las autoridades tributarias:

Impuesto	Periodo Gravable	Fecha de cierre para revisión
Renta	2017	Abril de 2030
CREE	2016	Abril de 2022
Renta	2016	Abril de 2022
CREE	2015	Abril de 2021
Renta	2015	Abril de 2021
CREE	2014	Abril de 2022
Renta	2014	Abril de 2022
CREE	2013	Abril de 2019
Renta	2013	Septiembre de 2020
Renta	2012	Abril de 2020

A continuación, se relaciona el estatus de la declaración de renta de Telefónica Móviles Colombia S.A., empresa que fue absorbida por Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P., que puede ser objeto de revisión por parte de las autoridades tributarias:

Impuesto	Periodo Gravable	Fecha de cierre para revisión
Renta	2010	Abril 2021

A continuación, se relaciona el estatus de la declaración de renta y CREE de Telebucaramanga S. A.E.S.P., Metrotel S. A. E.S.P. y Optecom S. A. S., empresas que fueron incorporadas en el consolidado por Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P., que puede ser objeto de revisión por parte de las autoridades tributarias:

Impuesto	Periodo Gravable	Fecha de cierre para revisión
Renta	2016	Abril de 2019
CREE	2016	Abril de 2019
Renta	2017	Abril de 2030

Impuesto de Ganancias Ocasionales

El impuesto de ganancias ocasionales se causa a la tarifa del 10% por la venta de activos fijos poseídos por 2 años o más; de la utilidad resultante en el momento de la venta, debe imputarse en primera instancia la renta líquida por recuperación de la depreciación acumulada y la utilidad restante, si la hay, constituye la ganancia ocasional.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La determinación del impuesto de ganancias ocasionales se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Ingresos por ganancias ocasionales	119.076	202.771
Menos - Costos por ganancias ocasionales	(119.076)	(17.933)
Ganancias ocasionales gravables	-	184.838
Tarifa de impuesto	10%	10%
Impuesto de ganancias ocasionales	-	**18.484**

Impuesto a la Riqueza

La determinación del impuesto a la riqueza para el año 2017 conforme a la tabla del Artículo 296-2 del Estatuto Tributario Nacional se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2017
	(COP$000)
Patrimonio líquido fiscal del 1 de enero 2017	1.831.037.558
Menos (según parágrafo 4 Art. 294-2 Estatuto Tributario)	(52.427.271)
Base gravable del impuesto	1.778.610.287
Menos (según tabla del estatuto tributario)	(10.000.000)
Total base gravable	1.768.610.287
Tarifa (0,4% año 2017)	7.074.439
Mas (según tabla Estatuto Tributario)	12.000
Total impuesto anual	**7.086.439**

Precios de Transferencia

A partir de 2004 entró en vigencia el requisito de realizar estudio de precios de transferencia con el objetivo de declarar las operaciones que haya efectuado el Grupo con sus vinculados económicos o partes relacionadas del exterior.

Asesores independientes preparan la declaración y documentación comprobatoria de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior o partes relacionadas del exterior se efectuaron a valores de mercado durante el año gravable 2018. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio en el mes de junio de 2019. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Gerencia y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2018.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El costo de las propiedades, planta y equipo y su correspondiente depreciación acumulada se presenta a continuación:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2018			Al 31 de diciembre de 2017		
	Costo	Depreciación acumulada	Valor neto en libros	Costo	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
			(COP$000)			
Terrenos y construcciones	3.293.796.465	(1.789.533.515)	1.504.262.950	3.389.247.850	(1.718.350.334)	1.670.897.516
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros activos	9.761.019.324	(6.712.384.013)	3.048.635.311	9.013.018.024	(6.068.225.448)	2.944.792.576
Activos en construcción	259.975.720	-	259.975.720	452.091.030	-	452.091.030
Mobiliario, equipo de información y transporte	796.764.129	(625.271.761)	171.492.368	766.972.610	(566.806.889)	200.165.721
	14.111.555.638	**(9.127.189.289)**	**4.984.366.349**	**13.621.329.514**	**(8.353.382.671)**	**5.267.946.843**

Los movimientos para el ejercicio 2018 de las partidas que integran el costo y depreciación de propiedades, planta y equipo son los siguientes:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2017	Altas	Bajas	Traspasos	Altas de sociedades	Revaluación (*)	Al 31 de diciembre de 2018
				(COP$000)			
Costo							
Terrenos y construcciones	3.389.247.850	24.404.653	(46.878.188)	20.796.256	7.223.998	(100.998.104)	3.293.796.465
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros activos	9.013.018.024	277.293.677	(18.728.327)	396.926.494	92.509.456	-	9.761.019.324
Activos en construcción	452.091.030	196.857.198	1.329.338	(390.301.846)	-	-	259.975.720
Mobiliario, equipo de información y transporte	766.972.610	26.493.672	(2.571.349)	4.494.833	1.374.363	-	796.764.129
	13.621.329.514	**525.049.200**	**(66.848.526)**	**31.915.737**	**101.107.817**	**(100.998.104)**	**14.111.555.638**
Depreciación acumulada							
Construcciones	(1.718.350.334)	(80.814.461)	16.399.292	(666.992)	(133.133)	(5.967.867)	(1.789.533.515)
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros activos	(6.068.225.448)	(613.797.885)	16.742.048	(32.500.573)	(14.602.155)	-	(6.712.384.013)
Mobiliario, equipo de información y transporte	(566.806.889)	(65.039.615)	2.262.814	5.633.338	(1.321.409)	-	(625.271.761)
	(8.353.382.671)	**(759.651.981)**	**35.404.154**	**(27.534.227)**	**(16.056.697)**	**(5.967.867)**	**(9.127.189.289)**
	5.267.946.843	**(234.602.781)**	**(31.444.372)**	**4.381.510**	**85.051.120**	**(106.965.971)**	**4.984.366.349**

(*) Incluye depreciación de los activos revaluados terrenos y edificaciones $13.378.564 y bajas de revaluación $7.410.697

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los movimientos para el ejercicio 2018 de los terrenos y construcción reconocidos bajo el método de costo revaluado, sería el siguiente:

	Saldo a 31 de diciembre de 2017	Altas	Bajas	Traspasos	Altas de sociedades	Saldo a 31 de diciembre de 2018
Costo:						
Terrenos y construcciones	2.670.843.028	24.404.653	(46.672.000)	20.796.256	-	2.669.371.937
Depreciación acumulada:						
Construcciones	(1.692.315.138)	(80.814.481)	16.399.292	(666.992)	-	(1.757.397.319)
	978.527.890	**(56.409.828)**	**(30.272.708)**	**20.129.264**	**-**	**911.974.618**

Los movimientos para el ejercicio 2017 de las partidas que integran el costo y depreciación de propiedades, planta y equipo son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2016	Altas	Bajas	Traspasos	Altas de sociedades	Revaluación	Al 31 de diciembre de 2017
				(COP$000)			
Costo:							
Terrenos y construcciones	3.055.678.656	30.221.372	(1.011.963)	20.713.325	82.646.052	201.001.406	3.389.247.850
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros activos	7.959.081.132	427.046.448	(30.793.407)	316.914.134	340.769.717	-	9.013.018.024
Equipo en curso	479.940.713	332.158.823	(479.453)	(399.392.920)	39.855.867	-	452.091.030
Mobiliario, equipo de información y transporte	641.016.138	29.817.797	(4.676.487)	30.154.158	70.661.004	-	766.972.610
	12.135.716.639	**819.242.440**	**(36.961.310)**	**(31.611.303)**	**533.941.640**	**201.001.406**	**13.621.329.514**
Depreciación acumulada							
Construcciones	(1.564.583.821)	(143.823.728)	713.602	-	(1.740.607)	(8.915.780)	(1.718.350.334)
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros activos	(5.400.266.758)	(614.399.612)	27.265.179	-	(80.824.257)	-	(6.068.225.448)
Mobiliario, equipo de información y transporte	(472.138.078)	(52.827.760)	3.984.942	-	(45.825.993)	-	(566.806.889)
	(7.436.988.657)	**(811.051.100)**	**31.963.723**	**-**	**(128.390.857)**	**(8.915.780)**	**(8.353.382.671)**
	4.698.727.982	**8.191.340**	**(4.997.587)**	**(31.611.303)**	**405.550.783**	**192.085.628**	**5.267.946.843**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los movimientos para el ejercicio 2017 de los terrenos y construcción reconocidos bajo el método de costo revaluado, sería el siguiente:

	Saldo a 31 de diciembre de 2016	Altas	Bajas	Traspasos	Altas de sociedades	Saldo a 31 de diciembre de 2017
Costo:						
Terrenos y construcciones	2.548.595.765	30.221.372	(1.011.966)	20.713.326	72.324.531	2.670.843.028
Depreciación acumulada:						
Construcciones	(1.547.464.406)	(143.148.881)	713.602	-	(2.415.473)	(1.692.315.138)
	1.001.131.359	**(112.927.489)**	**(296.364)**	**20.713.326**	**69.909.058**	**978.527.890**

A continuación, los saldos y movimientos del rubro de revaluación de 2018:

	Saldo al 31 de diciembre 2017	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31 de diciembre 2018
Costo:				
Terrenos	417.736.366	-	(45.434.285)	372.302.081
Construcciones	301.335.444	-	(55.563.819)	245.771.625
	719.071.810	**-**	**(100.998.104)**	**618.073.706**
Depreciación acumulada:				
Construcciones	(26.035.196)	(13.378.565)	7.410.697	(32.003.064)
	693.036.614	**(13.378.565)**	**(93.587.407)**	**586.070.642**
Impuesto de renta diferido (Nota 13)	(130.153.314)	7.159	27.294.032	(102.852.123)
Revaluación neta de impuesto diferido	**562.883.300**	**(13.371.406)**	**(66.293.375)**	**483.218.519**

A continuación, los saldos y movimientos del rubro de revaluación de 2017:

	Saldo al 31 de diciembre 2016	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31 de diciembre 2017
Costo:				
Terrenos	308.289.339	111.520.758	(73.731)	417.736.366
Construcciones	200.793.552	100.660.203	(118.311)	301.335.444
	507.082.891	**212.180.961**	**(192.042)**	**719.071.810**
Depreciación acumulada:				
Construcciones	(17.119.416)	(8.930.197)	14.417	(26.035.196)
	489.963.475	**203.250.764**	**(177.625)**	**693.036.614**
Impuesto de renta diferido (Nota 13)	(90.132.348)	(40.020.966)	-	(130.153.314)
Revaluación neta de impuesto diferido	**399.831.127**	**163.229.798**	**(177.625)**	**562.883.300**

Propiedades, Planta y Equipo Totalmente Depreciadas

El costo de las propiedades, planta y equipos totalmente depreciadas se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros.	3.951.987.088	3.378.554.983
Mobiliario, equipo manejo de información y otros	469.912.299	370.789.826
Construcciones	266.156.273	226.199.566
	4.688.055.660	**3.975.544.375**

Arrendamientos Financieros

El Grupo tiene vehículos bajo la modalidad de arrendamiento financiero. Los saldos y movimientos para el ejercicio 2018 de dichos arrendamientos son los siguientes:

	Saldo a 31 de diciembre de 2017	Aumentos	Saldo a 31 de diciembre de 2018
		(COP$000)	
Costo			
Vehículos	13.421.395	-	13.421.395
Depreciación			
Vehículos	(7.726.905)	(2.162.098)	(9.889.003)
	5.694.490	**(2.162.098)**	**3.532.392**

El 27 de septiembre de 2017, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. realizó el pago anticipado de la totalidad de la deuda derivada del contrato de explotación de fecha 13 de agosto de 2003 con el Patrimonio Autónomo Receptor de Activos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (PARAPAT), dando así por terminado el contrato de explotación.

Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los arrendamientos financieros se componen exclusivamente de flota de vehículos.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los saldos y movimientos para el ejercicio 2017 del rubro de vehículos que corresponden a arrendamientos financieros son los siguientes:

	Saldo a 31 de diciembre de 2016	Altas	Bajas	PARAPAT	Saldo a 31 de diciembre de 2017
			(COP$000)		
Costo					
Terrenos y construcciones	1.746.495.668	-	(8.446)	(1.746.487.222)	-
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros	1.287.189.640	-	(11.071.393)	(1.276.118.247)	-
Mobiliario, equipo informático y trasnporte	62.077.089	4.546.550	(1.825.782)	(51.376.462)	13.421.395
	3.095.762.397	**4.546.550**	**(12.905.621)**	**(3.073.981.931)**	**13.421.395**
Depreciación					
Terrenos y construcciones	(878.366.735)	(50.347.730)	(8.446)	928.722.911	-
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros	(1.158.949.082)	(23.416.150)	8.816.005	1.173.549.227	-
Mobiliario, equipo informático y trasnporte	(54.299.006)	(3.368.790)	1.632.097	48.308.794	(7.726.905)
	(2.091.614.823)	**(77.132.670)**	**10.439.656**	**2.150.580.932**	**(7.726.905)**
	1.004.147.574	**(72.586.120)**	**(2.465.965)**	**(923.400.999)**	**5.694.490**

Los compromisos de pagos futuros por operaciones de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2018, son los siguientes:

	Menos de un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Valor presente	974.794	2.186.190	7.837	3.168.821
Actualización financiera	259.422	267.518	54	526.994
	1.234.216	**2.453.708**	**7.891**	**3.695.815**

15. INTANGIBLES

El costo y amortización acumulada de los intangibles se presentan a continuación:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2018			Al 31 de diciembre de 2017		
	Costo	Amortización acumulada	Valor neto en libros	Costo	Amortización acumulada	Valor neto en libros
			(COP$000)			
Títulos habilitantes (1)	2.337.806.459	(692.538.126)	1.645.268.333	2.337.806.459	(374.740.705)	1.963.065.754
Aplicaciones informáticas	1.929.713.422	(1.555.125.090)	374.588.332	1.827.294.528	(1.371.618.794)	455.675.734
Otros intangibles	119.429.994	(36.129.354)	83.300.640	130.722.865	(32.872.140)	97.850.725
Lista de clientes	667.662.372	(635.039.788)	32.622.584	690.063.337	(629.032.021)	61.031.316
	5.054.612.247	**(2.918.832.358)**	**2.135.779.889**	**4.985.887.189**	**(2.408.263.660)**	**2.577.623.529**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los movimientos de los intangibles por el año 2018 se presentan a continuación:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2017	Altas	Bajas	Altas Sociedad	Traspasos	Al 31 de diciembre de 2018
			(COP$000)			
Costo:						
Títulos habilitantes	2.337.806.459	-	-	-	-	2.337.806.459
Aplicaciones informáticas	1.827.294.528	121.467.800	(21.121.492)	-	2.072.586	1.929.713.422
Otros intangibles	130.722.865	22.276.808	(248.347)	-	(33.321.332)	119.429.994
Lista de clientes	690.063.337	-	-	(22.400.965)	-	667.662.372
	4.985.887.189	**143.744.608**	**(21.369.839)**	**(22.400.965)**	**(31.248.746)**	**5.054.612.247**
Amortización acumulada:						
Títulos habilitantes	(374.740.705)	(317.797.421)	-	-	-	(692.538.126)
Aplicaciones informáticas	(1.371.618.794)	(227.926.319)	21.121.492	-	23.298.531	(1.555.125.090)
Otros intangibles	(32.872.140)	(3.506.032)	248.618	-	-	(36.129.354)
Lista de clientes	(629.032.021)	(10.787.534)	-	1.540.064	3.239.703	(635.039.788)
	(2.408.263.660)	**(560.017.306)**	**21.370.310**	**1.540.064**	**26.538.234**	**(2.918.832.358)**
	2.577.623.529	**(416.272.698)**	**471**	**(20.860.901)**	**(4.710.512)**	**2.135.779.889**

(1) Incluye en 2017, la compensación económica por la reversión de activos, establecida en el laudo arbitral e incorporado a la licencia de espectro de la operación móvil vigente. (Nota 1 (c)).

Los movimientos de los intangibles por el año de 2017 se presentan a continuación:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2016	Altas	Bajas	Traspasos	Altas de sociedades	Al 31 de diciembre de 2017
Costo:						
Títulos habilitantes	1.236.921.539	26.239.601	(575.366.681)	1.651.012.000	-	2.337.806.459
Aplicaciones informáticas	1.606.298.412	177.355.550	(9.814.989)	48.282.664	5.172.901	1.827.294.528
Otros intangibles	83.210.947	1.714.232.988	(179.387)	(1.666.781.549)	239.866	130.722.865
Lista de clientes	621.555.372	-	-	-	68.507.965	690.063.337
	3.547.986.270	**1.917.828.139**	**(585.361.057)**	**32.513.115**	**73.920.732**	**4.985.887.189**
Amortización acumulada:						
Títulos habilitantes	(799.429.870)	(151.677.516)	576.366.681	-	-	(374.740.705)
Aplicaciones informáticas	(1.179.563.862)	(199.235.838)	9.814.998	(901.812)	(1.732.280)	(1.371.618.794)
Otros intangibles	(29.657.033)	(3.238.315)	179.643	-	(158.435)	(32.872.140)
Lista de clientes	(621.555.372)	(4.236.945)	-	-	(3.239.704)	(629.032.021)
	(2.630.206.137)	**(358.386.614)**	**586.361.322**	**(901.812)**	**(5.130.419)**	**(2.408.263.660)**
	917.780.133	**1.559.441.525**	**255**	**31.611.303**	**68.790.313**	**2.577.623.529**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El costo de los intangibles totalmente amortizados se presenta a continuación:

Concepto	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Aplicaciones informáticas	1.176.317.267	976.926.446
Lista de clientes	621.555.372	621.555.372
Licencias	15.389.413	15.389.413
Otros activos intangibles	21.983.455	21.983.455
	1.835.245.507	**1.635.854.686**

16. GOODWILL

El Goodwill registrado se generó por las siguientes operaciones:

- Por la compra de la Compañía Celular de Colombia S. A. – COCELCO S. A. en el 2000 por una suma de $939.163.377.
- Posteriormente el 27 de septiembre de 2017, como consecuencia de la suscripción del acuerdo de terminación anticipada del contrato de explotación con el PARAPAT, la Empresa adquirió el control de las entidades legales - Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S. A. E.S.P. ("Telebucaramanga"), empresa ubicada en la ciudad de Bucaramanga, Colombia. Metropolitana de Telecomunicaciones S. A. E.S.P. ("Metrotel") y Operaciones Tecnológicas y Comerciales S. A. S. ("Optecom") ubicadas en la ciudad de Barranquilla, Colombia, por la suma de $509.974.952.

Una vez culminado el proceso final de asignación del precio de compra en la combinación de negocios tal y como lo define la norma, el valor del Goodwill ha sido estimado en la suma de $433.138.188 neto de impuestos, por lo cual el valor total de Goodwill que incluye la compra de COCELCO y el control de Filiales es por $1.372.301.565

Se han realizado análisis de sensibilidad sobre cambios razonablemente posibles en las principales variables de valoración y el valor recuperable se mantiene por encima del valor neto contable. De acuerdo con el análisis de deterioro realizado por el Grupo al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 no se identificó la necesidad de registrar en los Estados Financieros Consolidados deterioro sobre el Goodwill al ser su valor recuperable superior al valor contable.

Los análisis realizados por el Grupo parten del concepto total de valor de Empresa, del cual hace parte la porción que corresponde al valor patrimonial originado en la compra de Compañía Celular de Colombia S. A. – COCELCO S. A. y la adquisición y toma de control de las entidades - Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S. A. E.S.P. ("Telebucaramanga"), Metropolitana de Telecomunicaciones S. A. E.S.P. ("Metrotel") y Operaciones Tecnológicas y Comerciales S. A. S. ("Optecom") que generó el reconocimiento del Goodwill.

El Goodwill es considerado activo de vida útil indefinida, ya que el período en el que se espera que este activo contribuya a la generación de ingresos, también es considerado indefinido.

Las tasas de descuento utilizadas para determinar el valor recuperable se basan en información financiera disponible y son ajustados por la tasa de riesgo país y riesgo de negocio correspondiente. Así, en los ejercicios 2018 y 2017 se utilizó una tasa porcentual nominal calculada en pesos de 11,24% y 10,83%, respectivamente; llegando a concluir que, para el cierre del año 2018, no se evidencia deterioro en los activos de largo plazo.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

17. OBLIGACIONES FINANCIERAS

El desglose de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2018 y el calendario de vencimientos es el siguiente:

	Corriente	No corriente						
Vencimientos	2019	2020	2021	2022	2023	Siguientes años	Total no corriente	Total
Bono senior (1)	-	-	-	2.433.325.724	-	-	2.433.325.724	2.433.325.724
Obligaciones financieras	330.462.618	114.635.034	167.968.387	152.485.536	136.960.714	163.026.248	735.075.917	1.065.538.535
Instrumentos derivados	16.712.403	29.472.599	23.511.907	12.023.656	(11.874.881)	(669.986)	52.463.295	69.175.698
	347.175.021	**144.107.633**	**191.480.294**	**2.597.834.916**	**125.085.833**	**162.356.260**	**3.220.864.936**	**3.568.039.957**

Bonos senior:

Al 31 de diciembre de 2018 el valor nominal de los bonos en circulación era de USD$750 millones equivalente a $ 2.437.312 millones netos de los costos de transacción por $3.987 millones medidos al costo amortizado (2017 USD$750 - $2.232.957millones y el costo de transacción por $5.025 medidos al costo amortizado).

Las caracteristicas de la emisión se resumen a continuación:

Formato	Moneda de Emisión	Primas y Descuentos	Monto Total de la Emisión	Monto Total Emitido	Plazo Máx. Redención	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa / Pago	Uso de los Recursos
R 144A/ Reg S	USD	Cero	$ 750,000,000	$ 750,000,000	10 años	27-sep-12	27-sep-22	5.375% / Semestral	Sustitución de pasivos financieros

Al cierre de diciembre de 2018 los intereses por pagar sobre los bonos ascendieron a $34.207.004 (2017 - $31.409.708).

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

A continuación, se presenta el desglose de las principales operaciones de financiación vigentes en cada período:

	Al 31 de diciembre de							
	2018				2017			
Corto Plazo	Valor	Tasa			Valor	Tasa		
Financieras en moneda nacional		Base	Spread	Amortización		Base	Spread	Amortización
				(COP$000)				
Créditos en moneda local					1.141.250	IBR 3M	2,30%	Al vencimiento
Créditos en moneda local	30.908.100	FIJA	7,25%	Trimestral	15.183.085	IBR 3M	2,80%	Trimestral
Créditos en moneda local	130.672.246	IBR 3M	2,85%	Trimestral	13.176.321	IBR 3M	2,91%	Trimestral
Subtotal	**161.238.378**				**29.508.636**			
Financieras en moneda extranjera								
Créditos en moneda extranjera	31.204.631	LIBOR 6M	0,15%	Semestral	69.617.946	LIBOR 6M	0,32%	Semestral
Créditos en moneda extranjera	-				136.786.560	LIBOR 3M	1,90%	Al vencimiento
Subtotal	**31.204.631**				**206.404.506**			
Otras obligaciones a corto plazo								
Instrumentos derivados a corto plazo	16.712.403				63.580.471			
Cuenta por pagar intereses	37.346.192				57.080.333			
Otras obligaciones financieras	100.773.417				2.100.989			
Subtotal	**154.732.012**				**123.661.793**			
Total obligaciones financieras a corto plazo	**347.175.021**				**359.566.935**			
Largo Plazo								
Financieras en moneda nacional								
Créditos en moneda local	533.568.277	IBR 3M	2,80%	Trimestral	969.850.732	IBR +	2,81%	Trimestral
Créditos en moneda local	195.916.325	IBR 3M	2,85%	Al vencimiento	250.000.000	IPC +	4,35%	Al vencimiento
Créditos en moneda local	-				95.050.347	IBC +	2,91%	Semestral
Subtotal	**729.484.602**				**1.365.901.079**			
Financieras en moneda extranjera								
Créditos en moneda extranjera	3.316.331	LIBOR 6M	0,21%	Semestral	31.697.987	Libor 6M	0,32%	Semestral
Subtotal	**3.316.331**				**31.697.987**			
Otras obligaciones a largo plazo								
Instrumentos derivados a largo plazo	52.453.295				40.640.778			
Bono Senior	2.433.325.724				2.232.975.346			
Otras obligaciones financieras (a)	2.274.984				3.067.140			
Subtotal	**2.488.054.003**				**2.276.683.264**			
Total obligaciones financieras a largo plazo	**3.220.854.936**				**3.674.282.330**			
Total obligaciones financieras	**3.568.029.957**				**3.973.849.265**			

(a) Incluye operación con Telefónica Factoring Colombia por $99.811.930

Los contratos de financiación entre Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P. y el Banco Europeo de Inversión (BEI) cuentan con garantías comerciales emitidas por el Banco Santander y HSBC, en favor del BEI.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

18. PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR

El saldo de los proveedores y cuentas por pagar es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Corriente:		
Acreedores y proveedores (1)	857.440.470	660.464.883
Proveedores de inmovilizado	270.331.063	505.588.542
Partes relacionadas (Nota 26)	195.658.990	192.178.246
Proveedores de terminales	157.795.533	121.581.510
Remuneraciones laborales por pagar	41.477.716	36.660.541
Aportes parafiscales	5.492.424	5.256.169
Otras deudas	4.273.107	1.922.087
Pagos basados en acciones (4) (Nota 26)	2.783.910	-
	1.535.253.213	**1.523.651.978**
No corriente:		
Acreedores y proveedores - licencias de espectro y concesiones (2)	139.103.177	145.809.348
Subvenciones del Gobierno (3)	31.340.192	30.623.654
Pagos basados en acciones (4) (Nota 26)	1.907.435	-
Fianzas recibidas de clientes	37.411	37.411
	172.388.215	**176.470.413**
	1.707.641.428	**1.700.122.391**

Los proveedores y cuentas por pagar incluyen saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2018 de USD$124.711 miles ($405.279.036) y al 31 de diciembre de 2017 de USD$60.611 miles ($180.863.167).

(1) El saldo de los acreedores y proveedores al 31 de diciembre es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Acreedores (a)	301.272.872	188.246.039
Mantenimiento de equipos	166.483.261	128.884.936
Proveedores de contenidos	67.753.718	68.585.737
Alquileres	62.296.720	59.960.674
Renting y actividades terceros a clientes	53.862.555	21.428.907
Interconexión	52.510.876	41.350.015
Publicidad	45.199.622	27.175.621
Comisiones por ventas	29.805.044	54.440.172
Servicios de atención a clientes	24.106.653	8.990.423
Servicios informáticos	19.616.371	4.563.260
Obligaciones de hacer	18.089.928	18.089.928
Roaming	11.586.250	15.385.966
Tributos y contraprestaciones	3.050.644	3.649.461
Energía	1.365.294	19.428.633
Viajes	440.662	285.111
	857.440.470	**660.464.883**

(a) Incluye cuentas por pagar por servicios de atención al cliente, asistencia técnica, logística, servicios generales y de almacenamiento, entre otros.

(2) Incluye los saldos de obligaciones de hacer por la ampliación de 15 MHz en 2011 para la telefonía celular, renovación de espectro para la prestación del servicio de telefonía celular en marzo de 2014 por 10 años y derecho de concesión para operación y explotación del servicio de televisión satelital por 10 años desde febrero de 2017.

(3) En 2010, Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P. suscribió con el Gobierno Nacional un convenio, conocido como Plan Bianual III, que tiene por objeto el desarrollo de infraestructura de transporte necesaria para prestar servicios de banda ancha fija en estratos sociales 1, 2 y Pymes, en las zonas rurales y urbanas y la captura de demanda de Internet de alta velocidad en zonas de cobertura especificadas en el plan y la reposición de sistemas inalámbricos obsoletos. Los recursos del Plan Bianual III son administrados a través de una Fiducia y se presentan como derechos en fideicomiso.

(4) Remuneración a directivos que tiene una permanencia de cinco años, donde se otorga el derecho a recibir un cierto número de acciones de Telefónica S. A. sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones relativas al comportamiento de la acción durante el periodo y la permanencia en el empleo. Al 31 de diciembre se presentó en "Provisiones" y al 30 de septiembre se clasifica en "Proveedores y cuentas por pagar" de acuerdo a obligación con Telefónica S. A. por las acciones compradas por la Empresa para cubrir su compromiso.

A continuación, se detallan los valores de pagos futuros de los principales conceptos y operaciones catalogadas como leasing operativo:

Concepto	A 1 año	Entre 1 y 5 años	Mas de 5 años	Total flujos
		(COP$000)		
Estaciones base, sitios, antenas	91.649	180.564	61.457	333.670
Alquiler de torres e infraestructura	49.297	127.850	182.192	359.339
Otros alquileres de capacidad	24.457	75.196	181.080	280.733
Centros de experiencia	16.939	30.633	26.631	74.403
Capacidad Satelital	6.207	1.981	1.630	9.818
Oficinas	1.035	329	-	1.364
	189.584	**416.753**	**452.990**	**1.059.327**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

19. PASIVOS DIFERIDOS

El saldo de los pasivos diferidos se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Corriente:		
Ingresos recibidos por anticipado		
Otros ingresos diferidos (1) (4)	35.166.555	104.172.329
Subvenciones del Gobierno (2)	1.967.148	2.081.265
Cesión de derechos uso (3) (4)	-	1.211.501
Ingresos diferidos por recargas prepago (4)	-	9.989.049
	37.133.703	**117.454.144**
No corriente:		
Ingresos recibidos por anticipado		
Subvenciones del Gobierno (2)	10.492.417	12.478.327
Otros ingresos diferidos (1) (4)	4.378.657	4.909.403
Cesión de derechos uso (3) (4)	-	57.363.757
	14.871.074	**74.751.487**
	52.004.777	**192.205.631**

(1) Incluye, arrendamiento de terrenos hasta el año 2018, facturación a clientes por cuenta de terceros y al 31 de diciembre de 2017 incluía anticipos de clientes por cargos básicos (a).

(2) Incluye los ingresos recibidos por subvenciones del Gobierno (Escuelitas, localidades e instituciones educativas)

(3) Al 31 de diciembre de 2017 incluía ingresos recibidos por derechos de uso hasta el año 2027 Corporación Red Nacional Académica– RENATA (4).

(4) Con la aplicación a partir del 01 de enero de 2018 de la normativa NIIF 15, ciertos rubros registrados en estas cuentas fueron reclasificadas a la cuenta "Pasivo Contractual" considerando su naturaleza y relación con obligaciones de desempeño con clientes.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

20. PROVISIONES Y PASIVO PENSIONAL

Provisiones

El saldo de las provisiones y pasivo pensional es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Corriente:		
Responsabilidades fiscales y contraprestaciones (1)	113.293.180	120.052.073
Responsabilidades Laborales (2)	35.661.342	31.167.685
Planes post-empleo de prestación definida (5)	17.786.725	17.673.116
Retiro voluntario (3)	15.651.453	35.074.364
Para reclamaciones de terceros y laborales (Nota 27)	15.162.844	11.053.152
Pagos basados en acciones (6)	-	3.974.771
	197.555.544	**218.995.161**
No corriente:		
Planes post-empleo de prestación definida (5)	199.336.233	198.126.843
Para desmantelamiento (4)	36.005.613	29.596.383
Para reclamaciones de terceros y laborales (Nota 27)	13.696.393	16.527.670
Pagos basados en acciones (6)	-	3.584.620
	249.038.239	**247.835.516**
	446.593.783	**466.830.677**

El siguiente es el movimiento del rubro de provisiones y pasivo pensional para el año 2018:

	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Dotación	Aplicación	Reversión	Actualización financiera	Traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2018
				(COP$000)			
Corriente							
Pasivo pensional	17.673.116	-	-	-	-	113.609	17.786.725
Provisión para responsabilidades fiscales	120.052.073	202.666.031	(209.424.924)	-	-	-	113.293.180
Provisión para responsabilidades laborales	31.167.685	62.010.742	(37.237.416)	(4.341.912)	-	(15.937.757)	35.661.342
Provisión por reclamaciones	11.053.151	9.910.194	(5.224.946)	(575.555)	-	-	15.162.844
Provisión de retiro voluntario	35.074.364	21.890.006	(41.312.917)	-	-	-	15.651.453
Pagos basados en acciones	3.974.771	-	-	-	-	(3.974.771)	-
	218.995.160	**296.476.973**	**(293.200.203)**	**(4.917.467)**	**-**	**(19.798.919)**	**197.555.544**
No Corriente							
Pasivo pensional	198.126.843	14.228.221	(17.908.222)	-	5.023.000	(113.609)	199.336.233
Provisión de desmantelamiento	29.596.383	4.470.342	(15.313)	-	1.954.201	-	36.005.613
Provisión para otras responsabilidades	16.527.670	8.477.447	(8.666.187)	(2.652.537)	-	-	13.696.393
Pagos basados en acciones	3.584.620	-	-	-	-	(3.584.620)	-
	247.835.516	**27.176.010**	**(26.589.722)**	**(2.652.537)**	**6.977.201**	**(3.698.229)**	**249.038.239**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

1) Incluye la provisión de impuesto sobre la renta para la equidad CREE, impuesto de ganancias ocasionales, impuesto de industria y comercio (ICA), contribución a la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), contraprestaciones al Ministerio de las TIC y el IVA no recaudado.
2) Incluye el incentivo a empleados por cumplimiento y desempeño.

3) El Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 incluyó en los Estados Financieros Consolidados provisión por retiro voluntario. Esta provisión corresponde a un plan formal, identificando funciones, número aproximado de empleados, desembolsos que se llevaran a cabo y fechas estimadas del plan.

4) Corresponde a la estimación de los costos asociados al desmantelamiento o retiro del elemento de propiedades, planta y equipo en sitios arrendados y la rehabilitación de su lugar de ubicación al vencimiento de cada contrato cuando así ha sido pactado.

5) El saldo del pasivo pensional es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Porción corriente	17.786.725	17.673.116
Porción no corriente	199.336.233	198.126.843
	217.122.958	**215.799.959**

A continuación, el detalle del movimiento del pasivo pensional:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Saldo Inicial	215.799.959	203.378.997
Gasto por intereses	14.228.221	2.851.738
Pagos efectuados por el plan	(17.943.091)	(4.929.717)
Pérdidas actuariales de las obligaciones	2.220.698	14.498.941
	214.305.787	**215.799.959**
Cuotas partes por cobrar	2.802.302	-
Pensiones de jubilación por pagar	14.869	-
	2.817.171	**-**
	217.122.958	**215.799.959**

El Grupo reconoce beneficios post-empleo correspondiente a pensiones de jubilación, el cual incluye mesada pensional y salud. El cálculo actuarial incluye personal jubilado totalmente a cargo de la Empresa, con pensión compartida con el Instituto de Seguros Sociales (ISS) y con la Empresa, así como sustitutos vitalicios totalmente a cargo del Grupo, vitalicios compartidos en el ISS y temporales totalmente a cargo del Grupo.

La medición del cálculo actuarial se hace a través de un actuario independiente, utilizando el método de Unidad de Crédito Proyectada. Considerando hipótesis de la tasa de descuento, el incremento de pensiones, la tasa de inflación y gastos. Respecto de la mortalidad se tiene la tabla de rentistas de la Superintendencia Financiera para hombres y mujeres con factor de mejoramiento de la mortalidad. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en los supuestos actuariales del beneficio post- empleo se registran en otros resultados integrales del periodo.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

A partir del año 2019 se consideraron las cuotas partes por cobrar a otras entidades, las cuales disminuirán en el momento en que se realice el recaudo.

La actualización del cálculo actuarial se hace al cierre de cada período contable y fue cuantificada de acuerdo con una inflación del 3,50% y tasa real de 3,2650% equivalente al promedio TES de diciembre 2017 a mayo 2018 registrada en el sistema electrónico de negociación- SEN-Primer escalón- CONH, para títulos TFIT a 16 años.

6) Pagos Basados en Acciones: El Plan consiste en la posibilidad que los directivos del Grupo perciban un determinado número de acciones de Telefónica, S. A. transcurrido un período de tres años, mediante la previa asignación de un determinado número de acciones teóricas o unidades (las "Unidades"), que servirán de base para determinar el número de acciones ordinarias del capital social de Telefónica S. A. (las "Acciones") que podrán ser entregadas al amparo del Plan en concepto de retribución variable y en función del cumplimiento de los objetivos establecidos para cada uno de los ciclos en que se divide el Plan.

Al 31 diciembre de 2018, se ha vencido el ciclo 2 de este plan que tenía las siguientes acciones máximas asignadas:

	N° de Acciones	Valor Unitario	Fecha de Finalización
Ciclo – 1 de Octubre de 2015	102.716	6,4636 Euros	30 de Septiembre de 2018

Por la aplicación del plan de remuneración se reconoció en resultados en 2018 $2,489,933
Performance Share Plan (PSP)

Con la implantación del PSP, se pretende fomentar el compromiso de los directivos del Grupo Telefónica con su Plan Estratégico.

El Plan surtirá efectos desde la fecha de su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, tendrá una duración total de cinco (5) años, y se dividirá en tres (3) ciclos independientes entre sí (los "Ciclos") con un período de medición de tres (3) años de duración cada uno, de acuerdo con el siguiente calendario de medición:

Primer ciclo: Se entenderá iniciado el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020.
Segundo ciclo: Desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31de diciembre de 2021.
Tercer ciclo: Desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2022.

El Consejo decidirá discrecionalmente el importe asignado a cada ciclo del plan y el número de unidades asignadas a cada partícipe. Dicho importe no podrá superar en ningún caso el presupuesto aprobado por la Junta General de Accionistas de Teleónica.

A estos efectos, cada ciclo estará condicionado por y vendrá determinado en función del cumplimiento de objetivos económico-financieros, de creación de valor para el accionista y, en su caso, de objetivos ligados a la sostenibilidad, el medioambiente o el buen gobierno (los "Objetivos del Plan").

El número final de acciones a entregar a cada partícipe en la fecha de entrega estará condicionado y vendrá determinado por el coeficiente multiplicador del incentivo (el "Coeficiente Multiplicador") que se calculará en función del nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos por el Grupo, basado en 2 objetivos: TSR (Total Shareholder Return) 50% y FCF (Free Cash Flow) 50%.

Al 31 diciembre de 2018, los ciclos vigentes son los siguientes:

	N° de Acciones iniciales	Valor Unitario TSR	Valor Unitario FCF	Fecha de Finalización
ciclo -1 de Enero de 2018	231.573	4,5160 Euros	7,462 Euros	31 de Diciembre de 2020

Talent for the Future Share Plan (TFSP)

El Consejo de Administración (el "Consejo") de Telefónica, S. A. ("Telefónica") en su sesión celebrada el día 8 de junio de 2018, ha acordado a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno (la "CNRBG"), la puesta en marcha de un plan de incentivos a largo plazo en acciones denominado Talent for the Future Share Plan, (el "TFSP" o el "Plan"), dirigido a determinados empleados del Grupo que sean invitados a participar en el mismo.

El Plan consiste en la posibilidad de que los empleados invitados a participar en el mismo perciban un determinado número de acciones de Telefónica S. A. transcurrido un período de tres años, mediante la previa asignación de un determinado número de acciones teóricas o unidades, que servirán de base para determinar el número de acciones ordinarias del capital social de Telefónica S. A., que podrán ser entregadas al amparo del plan en concepto de retribución variable y en función del cumplimiento de los objetivos establecidos para cada uno de los ciclos en que se divide el plan.

El número de acciones a recibir al final de cada ciclo, vendrá determinado por el grado de cumplimiento de los objetivos del plan (TSR 50% y FCF50%).

Las acciones se entregarán cuando proceda con posterioridad a la fecha de consolidación de cada ciclo.

21. PATRIMONIO, NETO

El capital autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre 2018 y 2017 se presenta a continuación:

Capital Social

	(COP$000)
Capital autorizado	1.454.870.740
Capital suscrito y pagado	3.410.059
Valor nominal (en pesos)	1

La Asamblea General de Accionistas de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. en reunión extraordinaria del 28 y 29 de agosto de 2017 adoptó la decisión de capitalizar la sociedad mediante la emisión y colocación sin sujeción al derecho de preferencia de: i) 1.454.870.740 acciones ordinarias y ii) 500.317.811 acciones ordinarias respectivamente para atender los compromisos que se detallan en la *(Nota 1)*.

Por su parte, la Junta Directiva de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P. en reunión del 28 y 29 de agosto de 2017 expidió los reglamentos de emisión y colocación de acciones en los términos señalados por la Asamblea General de Accionistas. El Representante Legal de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P. cursó las ofertas de acciones a los beneficiarios, quienes, dentro del término establecido en los reglamentos de emisión y colocación de acciones, remitieron la aceptación de las ofertas de acciones y pagaron el aporte correspondiente. Telefónica Latinoamèrica Holdings S.L., suscribió 1.319.752.271 acciones y la Nación 635.436.280 acciones.

Después de esta capitalización, el capital social de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P. está compuesto por 3.410.059.291 acciones ordinarias en circulación y se mantienen las proporciones en la participación accionaria en Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P., por lo que el Grupo Telefónica es el beneficiario real del 67,49970078% y la Nación del 32,50029919% del capital social.

Los costos de transacción asignables a la capitalización (costos incrementales), por conceptos de servicios legales, notariales y de registro y de honorarios fueron de $16.909.607 los cuales se deducen como un menor valor del patrimonio.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La participación patrimonial al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se presenta a continuación:

Accionistas	Número de acciones	Participación
Telefónica Latinoamérica Holding. S.L.	1.756.837.596	51,51926832%
La Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.108.269.271	32,50000004%
Latin América Celular Holdings S.L.	275.602.636	8,08204821%
Telefónica S.A.	269.339.586	7,89838425%
Radio Televisión Nacional de Colombia-RTVC	10.000	0,00029325%
Canal Regional de Televisión Ltda.- TEVEANDINA	200	0,00000587%
Central de Inversiones S.A.- CISA	1	0,00000003%
Terra Networks Colombia S.A.S.- En Liquidación	1	0,00000003%
	3.410.059.291	**100,00000000%**

Reservas

a) Para disposiciones fiscales: La Empresa de conformidad con las normas tributarias cuando en su declaración de renta solicita cuotas de depreciación que exceden el valor de las cuotas registradas contablemente, constituye una reserva no distribuible equivalente al 70% del mayor valor solicitado como deducción.

Cuando la depreciación solicitada fiscalmente sea inferior a la registrada contablemente, la Empresa podrá liberar de dicha reserva una suma equivalente al 70% de la diferencia entre el valor solicitado y el valor contabilizado; las utilidades que se liberen de la reserva podrán distribuirse como un ingreso no constitutivo de renta. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las reservas fueron de $26.298.376.

Con la expedición de la Ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria), la norma que establecia esta reserva fue derogada, por lo cual, a partir del año gravable 2017, no será obligatorio constituir dicha reserva.

b) Reserva Legal: La reserva constituida por la Empresa al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es de $6.045.751.

c) Para futuros ensanches: Reserva constituida por la Empresa para futuros ensanches, no distribuible. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de dicha reserva asciende a $3.730.162.

d) Para readquisición de acciones: Reserva constituida por la Empresa para readquisición de acciones, no distribuible y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de $31.322.

Otros Instrumentos de Patrimonio Perpetuos

El 30 de marzo de 2015, la Empresa emitió obligaciones perpetuas subordinadas por un importe total de USD$500 millones de dólares ($1.278.425.000) amortizables a opción de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. a partir del quinto año de la fecha de emisión. Las obligaciones devengarán un interés sobre el principal de la siguiente forma:

i. Desde el 30 de marzo de 2015 (incluido) (la "fecha de emisión") hasta el 30 de marzo de 2020 (excluido) (la "fecha de primera opción de amortización"), las obligaciones devengaran un cupón anual de 8,5% pagadero semestralmente a vencimiento de cada período de interés; y

ii. Desde la fecha de primera opción de amortización (incluida) hasta la fecha de amortización (excluida), si la hubiera, para cada período de revisión las obligaciones devengaran un interés igual al tipo Swap a 5 años aplicable expresado en términos porcentuales, más el margen inicial (6,96%); más:

a) en relación al período de revisión que comiencen en la fecha de primera opción de amortización o posteriormente: 0,25%;

b) en relación a los períodos de revisión que comiencen el 30 de marzo de 2035 o posterior: más 2,75% (salvo que la calificación crediticia del emisor por Standard & Poor's haya sido actualizada a grado de inversión y sea efectiva al 30 de marzo de 2035, entonces dicho aumento del 2,75% será efectivo únicamente para los períodos de revisión que comiencen el 30 de marzo de 2040 o posteriormente).

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Esta obligación se presenta dentro del patrimonio en la cuenta "Otros instrumentos de patrimonio" del Estado de Cambios en el Patrimonio.

Formato	Moneda de Emisión	Primas y Descuentos	Monto Total de la Emisión	Monto total Emitido	Plazo Mínimo de Redención	Fecha de Emisión	Tasa Pago	Observaciones	Uso de los Recursos
R 144A/ Reg S	USD	Cero	500,000,000	500,000,000	Perpetuo NC 5	30-marzo de 2015	8.5% / Semestral	1. Posibilidad de diferir cupones a discreción del emisor. 2. Opción de redención a partir del año 5 y en cada pago de rendimientos semestral vencido	Sustitución de pasivos financieros

Durante el 2018 se pagó cupón de intereses por un importe total neto de $122.604.425 (2017 - $124.377.527), estos valores se reconocen en el Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidados en el rubro de Resultados Acumulados.

Otro Resultado Integral

El Grupo reconoció pérdida neta en el Otro Resultado Integral Consolidado al 31 de diciembre de 2018 por $39.499.219 (2017 ganancia, neta de $131.138.343).

22. INGRESOS DE OPERACIÓN

Los ingresos de operación del Grupo se presentan a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Servicios móviles:		
Servicios y transmisión de datos - conectividad	1.333.320.042	1.346.178.576
Cargos básicos y tiempo al aire	827.355.895	865.957.614
Venta de equipos terminales	468.448.199	477.654.972
Servicios de valor agregado (1)	182.812.193	101.123.754
Interconexión y roaming	178.063.922	151.580.987
Servicios de portador (2)	70.485.700	85.767.811
	3.060.485.951	**3.028.263.714**
Servicios fijos:		
Servicios de transmisión de datos	887.082.854	766.060.998
Telefonía local y larga distancia	560.044.116	555.895.292
Televisión satelital	310.020.584	284.824.641
Otros proyectos de operación (3)	297.037.586	224.233.703
Venta de equipos	1.397.550	2.144.578
	2.055.582.690	**1.833.159.212**
Total ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	**5.116.068.641**	**4.861.422.926**
Venta de bienes muebles e inmuebles	209.531.311	22.500.000
Otros ingresos operativos (4)	91.683.024	77.777.001
Trabajos realizados para el inmovilizado (5)	53.383.218	48.317.816
Otros ingresos de operación	**354.597.553**	**148.594.817**
Total ingresos de operación	**5.470.666.194**	**5.010.017.743**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

1) Incluye descargas de aplicaciones, mensajes de texto, cobro de reconexiones, suscripción de preferidos y espacios en los canales de comunicación para anunciantes.

2) Incluye servicios prestados al Operador Móvil Virtual Virgin Mobile.

3) Incluye, servicios de desarrollo de proyectos de consultoría, administración de aplicaciones, equipamiento e infraestructuras de comunicación y gestión de seguridad.

4) Incluye principalmente: apoyo de proveedores, reintegro de gastos y honorarios con empresas del Grupo, arrendamiento de espacios físicos e indemnizaciones por incumplimiento de contratos y subvenciones del Gobierno.

5) Corresponden a los trabajos realizados por personal del Grupo, que por sus características están directamente relacionados con el desarrollo y puesta en marcha de activos fijos.

23. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN

Los costos y gastos de operación se presentan a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Costo de inventarios (Nota 12)	570.486.582	563.521.912
Costos laborales	438.840.532	410.854.934
Alquiler de medios y otras infraestructuras de red	374.974.868	372.044.623
Otros costos y gastos de operación (1)	328.719.209	284.327.297
Comisiones por ventas	265.046.782	219.409.424
Tributos y contraprestaciones	284.701.137	266.576.600
Mantenimiento de equipos	265.597.896	272.688.064
Interconexión y roaming	231.272.803	235.734.470
Proveedores de contenidos	180.277.876	159.460.421
Energía	165.765.679	153.863.837
Servicios informáticos	144.205.764	148.162.160
Renting y actividades terceros a clientes	152.913.344	111.334.790
Gastos de publicidad (2)	114.329.620	146.806.529
Servicios - atención a clientes	70.243.159	80.140.341
Deterioro (Nota 10 y 12) (3)	35.710.665	38.570.076
Otros costos y gastos y no recurrentes (4)	13.709.030	13.645.281
	3.636.794.946	**3.477.140.759**

1) Incluye costos y gastos de operación por servicios bancarios, cobro de impresión y distribución de documentación, arrendamientos y cánones, alquiler de locales, asesorías legal, tributaria y laboral, transportes, vigilancia, seguros y gastos de viaje entre otros.

2) Incluye gastos de campañas publicitarias y uso de marca para el 2017.

3) Incluye: i) deterioro por deudas de dudoso recaudo de $35.270.833 (2017 - $41.691.298), recuperación de cartera castigada de periodos anteriores de $824.237 (2017 - $3.109.938) y recuperación de provisión del activo contractual por $59.097 ii) provisión de inventarios en 2018 por $1.323.166 y 2017 recuperación neta de provisión de inventarios por $11.284 (Nota 10 y 12)

4) Incluye contingencias judiciales y costos por reposición de cable.

24. GASTOS FINANCIEROS, NETO

Los ingresos (gastos) financieros, netos se presentan a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Ingresos:		
Intereses de mora clientes	19.334.549	15.196.267
Rendimientos de inversiones temporales y bancarios	447.740	2.206.522
	19.782.289	**17.402.789**
Gastos:		
Intereses por préstamos, obligaciones y bonos	(223.762.147)	(254.581.211)
Operaciones de cobertura de intereses, neto	(67.815.810)	(106.129.988)
Actualización financiera de pasivos (1)	(16.182.422)	(3.670.690)
Tributo a las transacciones financieras	(15.865.285)	(15.516.068)
Otros gastos financieros (2)	(1.853.820)	(9.283.269)
	(325.479.484)	**(389.181.226)**
Pérdida por diferencia en cambio, neto	(2.632.818)	(6.877.423)
	(328.112.302)	**(396.058.649)**
Gastos financieros, neto	**(308.330.013)**	**(378.655.860)**
Gasto de intereses – PARAPAT (3)	-	(350.451.210)
	(308.330.013)	**(729.107.070)**

1) Corresponde a la actualización financiera de pasivos por obligaciones de hacer y por desmantelamiento de activos.

2) Incluye principalmente gastos financieros en venta de cartera.

3) Hasta septiembre de 2017 la Empresa causó y pagó los costos financieros de la obligación con el PARAPAT (Nota 1).

25. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

25.1. Política de Gestión de Riesgos

El Grupo podría estar expuesto a diversos riesgos de mercado financiero como consecuencia de: i) el curso normal de sus negocios y ii) la deuda financiera contratada para financiar sus negocios. Los principales riesgos son de tipo de cambio, tipo de interés, liquidez y crédito.

Riesgo de Tipo de Cambio

Surge principalmente por las obligaciones y derechos que tiene el Grupo en monedas distintas al peso colombiano.

Riesgo de Tipo de Interés

Surge principalmente por las variaciones en las tasas de interés que afectan a: i) los costos financieros de la deuda a tipo variable y/o por negociaciones de deuda a corto plazo a tipos de interés fijo y ii) los pasivos a largo plazo a tipos de interés fijo.

Riesgos de Liquidez

El Grupo se encuentra expuesto al riesgo de liquidez principalmente por los desbalances entre las necesidades de fondos y las fuentes de los mismos.

Riesgos de Crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo (depósitos en bancos e instituciones financieras), así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de 'A'. Se usan calificaciones independientes de clientes mayoristas en la medida que éstas estén disponibles. Si no existen calificaciones de riesgo independientes el de cartera evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Se establecen límites de crédito individuales de acuerdo con los límites fijados por el directorio sobre la base de las calificaciones internas o externas. El uso de los límites de crédito se monitorea con regularidad. Las ventas a clientes del segmento minorista se efectúan de contado. No se excedieron los límites de crédito durante el año de reporte y la gerencia no espera que el Grupo incurra en pérdida alguna por el desempeño de sus contrapartes.

Riesgo de Precios

El Grupo está expuesto al riesgo de precio de los bienes y servicios que adquiere para el desarrollo de sus operaciones, para lo cual efectúa la negociación de contratos de compra para asegurar un suministro continuó y realiza procesos de integración de pequeños proveedores enfocándose en la unificación sobre grandes proveedores y suministradores globales, modelo en el cual se alcanzan importantes ahorros en negociaciones regionales y nuevos desarrollos, sin embargo este modelo conlleva de manera intrínseca un alto riesgo de dependencia, lo que podría derivar en un mediano y largo plazo en una dependencia que difícilmente podría ser solventada al no contar con proveedores alternativos que permitan manejar palancas de presión que eviten incumplimientos en la calidad del producto, en los plazos de entrega, en aumentos no acordados en los preciarios o márgenes de maniobra que no podrían ser solventados al tener un único proveedor en algunas de las capas de la red.

Gestión de Riesgos

El Grupo gestiono activamente los riesgos mencionados mediante el uso de instrumentos financieros derivados (fundamentalmente, sobre tipo de cambio y tipo de interés), así mismo se tienen en cuenta las posiciones netas del balance con el fin de aprovechar coberturas naturales que se compensen directamente evitando incurrir en sobre costos de bid-offer spread en las operaciones de coberturas.

Al cierre del año 2018 el Grupo tenía el siguiente portafolio de derivados financieros de tipo de cambio y tipo de interés expresados en su moneda de origen:

Cifras en millones	NDF		NDF		NDF	CCIRS (margen)	Opciones
Subyacente	**USD**	**EUR**	**USD**	**COP**	**USD**	**USD**	**USD**
Bono Senior	-	-	750	-	-	-	-
Deuda en USD$/COP	-	-	6	-	-	11	-
Cuentas comerciales	-	6	43	-	-	-	-
Flujos de caja futuros	-	-	27	-	-	-	-
	-	6	826	-	-	11	-

NDF: Non delivery forwards

IRS: Interest rate swap

CCIRS: Cross currency interest rate swap

Al cierre del año 2017 el Grupo tenía el siguiente portafolio de derivados financieros de tipo de cambio y tipo de interés, expresados en su moneda origen:

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Cifras en millones	NDF		NDF		NDF	CCIRS (margen)	Opciones
Subyacente	**USD**	**EUR**	**USD**	**COP**	**USD**	**USD**	**USD**
Bono Senior	750	-	750	-	750	-	-
Deuda en USD$/COP	22	-	-	228.535	-	58	-
Cuentas comerciales	93	26	-	-	-	-	-
Flujos de caja futuros	96	-	-	-	-	-	104
	961	**26**	**750**	**228.535**	**750**	**58**	**104**

NDF: Non delivery forwards

IRS: Interest rate swap

CCIRS: Cross currency interest rate swap

Riesgo de Tipo de Cambio

El objetivo fundamental de la política de gestión del riesgo de tipo de cambio es proteger el valor de los registros de activos y pasivos denominados en dólares y euros ante cambios en el tipo de cambio del peso colombiano respecto a estas divisas.

Al 31 de diciembre de 2018 la deuda del Grupo, en dólares americanos incluyendo el bono senior con vencimiento en el año 2022 equivalía a USD$ 760.6 millones, (2017 - USD$829.8 millones). Adicionalmente, considerando el flujo ordinario del negocio del Grupo se realizaron coberturas de cuentas comerciales, correspondientes a las facturas de OPEX (Operating Expenses) y CAPEX (Capital Expenditure) en moneda extranjera que se registraron en el Estado de Situación Financiera Consolidado. Finalmente se contrataron coberturas de flujos de caja futuro altamente probables mediante NDF (Non Delivery Forwards) y opciones a plazos hasta un año para cubrir una porción del OPEX y CAPEX en moneda extranjera del presupuesto del siguiente año.

Riesgo de Tipo de Interés

Después de coberturas la exposición a tasa variable es el 96% del total de la deuda, en el marco de una política de gestión de riesgos en línea con la postura de política monetaria expansionista del Banco de la República en el mediano plazo.

Al cierre de diciembre de 2018 la deuda a tipo fijo y tipo variable era la siguiente:

	Obligaciones Financieras (1)		
	(COP$000)		
Obligaciones a tipo fijo		**Participación**	**Índice**
Deuda en COP	30.366.130	0,9%	Tipo fijo
Otras deudas	214.701.906	6,0%	Tipo fijo
Total fijo	**245.068.036**	**6,9%**	
Obligaciones a tipo variable			
Bono Senior(1)	2.433.325.724	68,2%	IBR 3M
Deuda en USD	31.204.631	0,9%	Libor 6M
Deuda en COP	858.441.566	24,1%	IBR/DTF/IPC
Total variable	**3.322.971.921**	**93,1%**	
Deuda total (Nota 17)	**3.568.039.957**	**100%**	

Al cierre de diciembre de 2017 la deuda a tipo fijo y tipo variable era la siguiente:

	Obligaciones Financieras (1)		
	(COP$000)		
Obligaciones a tipo fijo		**Participación**	**Índice**
Deuda en COP	350.000.000	8,8%	Tipo fijo
Deuda en USD	173.794.625	4,4%	Tipo fijo
Otras deudas	5.168.129	0,1%	Tipo fijo
Total fijo	**528.962.754**	**13,3%**	
Obligaciones a tipo variable			
Bono Senior(2)	2.232.975.346	56,2%	IBR 3M
Deuda en USD	64.307.867	1,6%	Libor 6M
Deuda en COP	1.147.603.298	28,9%	IBR/DTF/IPC
Total variable	**3.444.886.511**	**86,7%**	
Deuda total (Nota 17)	**3.973.849.265**	**100%**	

(1) Exposición a tipos de interés después de coberturas.

(2) Bruto de comisiones

Al 31 de diciembre de 2018 el valor nominal del bono senior con vencimiento al año 2022 está expuesto a las fluctuaciones de la IBR 3M. La deuda extranjera está expuesta a las fluctuaciones de Libor 6M (equivalente al 0.9% del total de la deuda). El 97% de la deuda con banca local, equivalente al 24,1% de la deuda total y está expuesto a las fluctuaciones del IBR 3M, DTF e IPC y el 3% restante está sujeto a tipo de interés fijo a través de coberturas IRS.

Sensibilidad de la deuda y derivados ante variaciones en el tipo de interés:

Para los derivados se sensibilizó un movimiento positivo y negativo en la curva de valoración de 100 pbs.

En los plazos en que las tasas eran inferiores a 1% no se consideró la sensibilidad para evitar tipos negativos; para el cálculo de la sensibilidad en el patrimonio solo se consideraron las operaciones de cobertura de flujos de efectivo teniendo en cuenta que son las únicas operaciones cuyo efecto de tipo de interés se registra en patrimonio; de la misma manera, para la sensibilidad en el resultado se consideraron solo las operaciones de cobertura de valor razonable teniendo en cuenta que son las únicas operaciones cuyo efecto de tipo de interés por valoración se registra en resultados.

El resultado de sensibilidad fue el siguiente:

	Impacto en Resultados	Impacto en Patrimonio
	(COP$000)	
+ 100 pb	$449,229	$(63,184,409)
- 100 pb	446,885	$60,660,810

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Instrumentos Financieros Derivados y Política de Gestión de Riesgo

El desglose de los derivados del Grupo al 31 de diciembre de 2018, así como su valor razonable a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos por valor nocional y en función del tipo de cobertura es el siguiente:

		Valor Nocional (2) - Vencimientos			
		(Cifras en millones de pesos)			
Derivados	**Valor razonable (1)**	**2019**	**2020**	**Posteriores**	**Total**
Coberturas de tipo de interés	36.282	47.032	68.210	67.872	219.396
Coberturas de flujo de caja	36.282	47.032	68.210	67.872	219.396
Coberturas de tipo de cambio	(161.072)	91.340	(2.055)	10.149	(61.638)
Coberturas de flujo de caja	(8.756)	-	-	-	(8.756)
Coberturas de valor razonable	(152.316)	91.340	(2.055)	10.149	(52.882)
Coberturas de tipo de interés y tipo de cambio	271	(323)	884	(14.544)	(13.712)
Coberturas de flujo de caja	271	(323)	884	(14.544)	(13.712)
	(124.519)	**138.049**	**67.039**	**63.477**	**144.046**

(1) Se presenta neto de Credit Valuation Adjustment (CVA) y Debit Valuation Adjustment (DVA).

(2) Para cobertura de tipo de interés el importe de signo positivo está en términos de pago fijo, Para cobertura de tipo de cambio, un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera.

El desglose de los derivados del Grupo al 31 de diciembre de 2017, así como su valor razonable a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos por valor nocional y en función del tipo de cobertura es el siguiente:

		Valor Nocional (2) - Vencimientos			
		(Cifras en millones de pesos)			
Derivados	**Valor razonable (1)**	**2018**	**2019**	**Posteriores**	**Total**
Coberturas de tipo de interés	29.760	(7.592)	(30.366)	4.742.493	4.734.295
Coberturas de flujo de caja	29.760	(7.592)	(30.366)	4.742.493	4.734.295
Coberturas de tipo de cambio	19.443	3.271.553	-	-	3.290.996
Coberturas de flujo de caja	(801)	596.203	-	-	595.402
Coberturas de valor razonable	20.244	2.675.350	-	-	2.695.594
Coberturas de tipo de interés y tipo de cambio	(13.643)	149.123	24.672	-	160.152
Coberturas de flujo de caja	(13.643)	149.123	24.672	-	160.152
	35.560	**3.413.084**	**(5.694)**	**4.742.493**	**8.185.443**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

(1) Se presenta neto de Credit Valuation Adjustment (CVA) y Debit Valuation Adjustment (DVA).

(2) Para cobertura de tipo de interés el importe de signo positivo está en términos de pago fijo, Para cobertura de tipo de cambio, un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera.

El desglose de los derivados de tipo de interés y de tipo de cambio del Grupo al 31 de diciembre de 2018, así como sus importes nocionales a dicha fecha y el valor en divisa a recibir y a pagar es el siguiente:

		Recibe		Paga	
		Cifras en miles de divisa			
Tipo de riesgo	**Contravalor en COP$000**	**Valor**	**Divisa**	**Valor**	**Divisa**
Swaps de tipo de interés en COP					
De fijo a flotante (COP/COP)	633.569.277	633.569.277	COP	633.569.277	COP
	633.569.277				
Swaps de tipo de interés en divisas					
De fijo a fijo (USD/COP)	2.437.312.500	750.000	USD	2.437.312.500	COP
De fijo a flotante (COP/COP)	2.437.312.500	750.000	USD	750.000	USD
	4.874.625.000				
Swaps de tipo de cambio					
De flotante a fijo (USD/COP)	13.434.648	4.134	USD	13.434.648	COP
	13.434.648				
Forwards					
(USD/COP)	2.808.884.040	864.339	USD	2.808.884.347	COP
(COP/USD)	122.353.088	37.650	COP	37.650	USD
(EUR/USD)	20.843.766	5.600	EUR	6.414	USD
	2.952.080.894				
	8.473.709.819				

La distribución de los derivados por vida media es la siguiente:

Subyacente cubierto	**Nocional**	**Hasta 1 año**	**De 1 a 3 años**	**De 3 a 5 años**	**Más de 5 años**
			(COP$000)		
Con subyacente					
En moneda nacional	633.569.277	-	211.749.247	158.392.319	263.427.711
En moneda extranjera	34.520.957	34.520.957	-	-	-
	668.090.234	**34.520.957**	**211.749.247**	**158.392.319**	**263.427.711**
Obligaciones y bonos					
En moneda extranjera	2.437.132.500	2.437.132.500	-	-	-
	2.437.132.500	**2.437.132.500**	**-**	**-**	**-**
Otros subyacentes					
Forwards	207.288.683	186.490.283	20.798.400	-	-
	207.288.683	**186.490.283**	**20.798.400**	**-**	**-**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El desglose de los derivados de tipo de interés y de tipo de cambio del Grupo al 31 de diciembre de 2017, así como sus importes nocionales a dicha fecha y el valor en divisa a recibir y a pagar es el siguiente:

		Recibe		Paga	
		Cifras en miles de divisa			
Tipo de riesgo	**Contravalor en COP$000**	**Valor**	**Divisa**	**Valor**	**Divisa**
Swaps de tipo de interés en COP					
De fijo a flotante (COP/COP)	228.535.480	228.535.480	COP	228.535.480	COP
	228.535.480				
Swaps de tipo de interés en divisas					
De fijo a fijo (USD/COP)	2.238.000.000	750.000	USD	2.238.000.000	COP
De fijo a flotante (COP/COP)	2.238.000.000	750.000	USD	750.000	USD
	4.476.000.000				
Swaps de tipo de cambio					
De flotante a fijo (USD/COP)	173.794.625	58.242	USD	173.794.625	COP
	173.794.625				
Opciones					
(USD/COP)	308.844.000	103.500	USD	308.844.000	COP
	308.844.000				
Forwards					
(USD/COP)	2.814.511.467	943.201	USD	2.814.511.467	COP
(COP/USD)	53.712.000	53.712.000	COP	18.000	USD
(EUR/USD)	94.485.853	26.400	EUR	31.488	USD
	2.962.709.320				
	8.149.883.425				

La distribución de los derivados por vida media es la siguiente:

Subyacente cubierto	**Nocional**	**Hasta 1 año**	**De 1 a 3 años**	**De 3 a 5 años**	**Más de 5 años**
			(COP$000)		
Con subyacente					
Prestamos					
En moneda nacional	228.535.480	(7.591.533)	(35.732.260)	146.859.272	125.000.000
En moneda extranjera	238.102.492	77.345.508	158.701.032	2.055.952	-
	466.637.972	**69.753.975**	**122.968.772**	**148.915.224**	**125.000.000**
Obligaciones y bonos					
En moneda extranjera	2.238.000.000	2.238.000.000	-	-	-
	2.238.000.000	**2.238.000.000**	**-**	**-**	**-**
Otros subyacentes					
Forwards	660.401.453	660.401.453	-	-	-
Opciones	308.844.000	308.844.000	-	-	-
	969.245.453	**969.245.453**	**-**	**-**	**-**

25.2. Otros Riesgos e Incertidumbres a los que se enfrenta el Grupo.

El negocio del Grupo se ve condicionado tanto por factores intrínsecos, exclusivos del Grupo, como por determinados factores exógenos que son comunes a cualquier empresa de su sector, cabe señalar, como más significativos, los siguientes:

Riesgo por Regulación Legal

El sector de las telecomunicaciones en Colombia es altamente regulado, las Agencias que regulan la industria de telecomunicaciones en Colombia pueden afectar nuestra operación y rentabilidad, la naturaleza y el grado de regulación y legislación. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante, el Mintic) es la autoridad que ejerce la intervención del Estado en el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones en Colombia, adopta las políticas, planes, programas y proyectos del sector, establece las condiciones generales de operación y comercialización de redes y servicios, confiere permisos para el uso del espectro radioeléctrico y ejerce las funciones de control y vigilancia en el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras funciones.

Por su parte, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (en adelante, CRC) es el órgano encargado de promover la competencia, evitar el abuso de posición dominante y regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones. Entre sus funciones más relevantes están: i) Promover y regular la libre competencia para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, ii) Expedir toda la regulación de carácter general y particular en las materias relacionadas con el régimen de competencia, los aspectos técnicos y económicos relacionados con la obligación de interconexión; así como la remuneración por el acceso y uso de redes e infraestructura, precios mayoristas, las condiciones de facturación y recaudo; el régimen de acceso y uso de redes; los parámetros de calidad de los servicios; los criterios de eficiencia del sector y la medición de indicadores sectoriales para avanzar en la sociedad de la información; y en materia de solución de controversias entre los proveedores de redes y servicios de comunicaciones, iii) Regular el acceso y uso de todas las redes y el acceso a los mercados de los servicios de telecomunicaciones, con excepción de las redes destinadas principalmente para servicios de televisión radiodifundida y radiodifusión sonora, hacia una regulación por mercados.

Riesgos Inherentes al Sector de Actividad en el que Opera el Grupo

La Prestación de servicios se realiza bajo las habilitaciones, así como bajo los permisos para uso de espectro. En marzo de 2014 como consecuencia del régimen de transición de la Ley 1341 de 2009 el permiso para el uso del espectro de 25 MHz en la banda de 850 y 15 MHz en la banda de 1900 utilizado para los servicios móviles fue renovado por 10 años más hasta marzo de 2024, mediante resolución 597 de 2014.

En octubre de 2011, después de un proceso de subasta con la participación de otros operadores de telefonía móvil, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. obtuvo la asignación de 15 MHz de espectro en la banda 1900 MHz. Esta asignación de espectro se materializó en la Resolución MINTIC 002105 del 15 de septiembre de 2011, respecto de la cual vale resaltar los siguientes aspectos:

1. La duración del permiso es de 10 años contados desde el 20 de octubre de 2011.
2. El valor a pagar como contraprestación fue de USD$47,700 miles los cuales se pagaron así:

(a) El 50% en efectivo (USD$23,850 miles) seis meses después de la fecha en que quede en firme el acto de asignación del espectro.

(b) El 50% mediante el cumplimiento de la obligación de hacer (cobertura de 36 localidades y servicio a instituciones educativas)

3. Obligación de cobertura 3G en todas las cabeceras municipales en las cuales el Grupo tenía cobertura, a más tardar el 18 de abril de 2012.

Por medio del Decreto 2980 del 19 de agosto de 2011, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cambió el tope de espectro radioeléctrico para su uso en los servicios móviles terrestres, de 55 a 85 MHz. De acuerdo con este decreto, una vez completado el proceso de expedición de permisos en la banda de 1710 MHz a 1755 MHz y 2110 a 2155 MHz y 2500 MHz de la banda en 2690 MHz, que se desarrolló durante el año 2013, el espectro de radio máximo de uso del proveedor de servicios móviles terrestres de las redes de telecomunicaciones y servicios tendrá el siguiente detalle:

- 85 MHz para las bandas más altas (Entre 1710 MHz y 2690).
- 30 MHz para las bandas bajas (entre 698 MHz y 960).

En el proceso de subasta de 4G, la Empresa obtuvo 30 MHZ de espectro en la banda de 1710 MHZ a 1755 MHZ pareada con 2110 MHZ a 2.155 MHZ, recurso que quedó asignado mediante Resolución 2625 de 2014, con una vigencia de 10 años, confirmada mediante Resolución 4142 del 25 de octubre de 2013.

Con estas asignaciones, la Empresa cuenta con un total de 85 MHz de espectro distribuido de la siguiente manera: 30 MHz en la banda en 1900, 25 MHz en la banda 850 y 30 MHZ en la banda de AWS.

El Mintic expidió el decreto 2194 de 2017 aumentando el tope máximo de espectro en servicios móviles terrestres a 90MHz para las bandas altas (entre 1710 MHz y 2690 MHz) y 45 MHz para las bandas bajas (entre 698 MHz y 960 MHz).

Mercados Sujetos a una Continua Evolución Tecnológica

El éxito del Grupo depende, en cierta medida, de su capacidad de actualización y adaptación tecnológica, en un tiempo adecuado, preparándose para los cambios tecnológicos y las demandas del mercado. La evolución tecnológica es permanente con nuevos productos, servicios y tecnologías, que nos obligan a mantener una permanente actualización de los mismos. Esta necesidad de constante innovación tecnológica genera de igual forma la obsolescencia de algunos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo, así como su tecnología, reduciendo de manera importante los márgenes de ingresos al tener la obligación de invertir en el desarrollo de nuevos productos, tecnología y servicios y al mismo tiempo continuar manteniendo las tecnologías legacy, las cuales seguirán vigentes hasta tanto logremos las migraciones de la totalidad de usuarios o los entes Reguladores permitan su apagado de manera controlada. Adicionalmente, la convergencia de nuevas tecnologías permite a nuevos jugadores del sector la posibilidad de no estar sujetos a las normas regulatorias que presentan vigencia desde el pasado, llevándonos a una posición de desventaja ante estos nuevos actores en el sector.

En consecuencia, podría resultar costoso para el Grupo el desarrollo de los productos y tecnologías necesarios para continuar compitiendo con eficiencia con los actuales o futuros competidores. Es por ello importante considerar que el incremento en los costos podría afectar negativamente al negocio, su situación financiera, y los resultados económicos o la generación de caja del Grupo.

El Grupo, como actor principal del mercado de comunicaciones debe continuar actualizando sus redes asociadas al servicio de líneas móviles y fijas de una forma satisfactoria y en un tiempo adecuado con el objeto de mantener y aumentar su base de clientes en cada uno de sus mercados con el fin de fomentar su rendimiento financiero, así como para cumplir con los requisitos exigidos por la regulación aplicable. Entre otras cosas, el Grupo podría necesitar actualizar el funcionamiento de sus redes con el fin de incrementar la personalización de sus servicios, la virtualización de sus equipos, el aumentar sus capacidades de procesamiento y almacenamiento de datos, así como aumentar la cobertura en algunos de sus mercados, y ampliar y mantener el nivel de servicio al cliente, la gestión de las redes y los sistemas administrativos.

Riesgos Asociados a las Interrupciones de Red Imprevistas

Las interrupciones de red son situaciones inherentes al funcionamiento de cualquier elemento que la constituye, las cuales crean afectación en servicio que causan, insatisfacción de los usuarios por la imposibilidad de comunicación, así como un riesgo no menor de requerimientos de parte de los entes de control que podrían derivar en sanciones de alto impacto para el Grupo. La única posibilidad de minimizar o alcanzar un nivel controlado de riesgos sobre las interrupciones de Red Imprevistas, está enfocada en poder garantizar de manera periódica y eficiente un modelo de mantenimiento preventivo y correctivo sobre los equipo de red, así como la inversión en elementos de redundancia que permita soportar el servicio ante eventuales fallas, de igual manera existen en la actualidad modelos predictivos que podrían permitir anticiparnos a los fallos y disminuir los riesgo de afectación que se presentan en la actualidad, pero cuya implantación está relacionada con mayores inversiones de CAPEX y OPEX que lo permitan.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

26. PARTES RELACIONADAS

26.1. Cuentas por Cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar entre el Grupo y sus accionistas, vinculados económicos y empresas asociadas son los siguientes:

Corriente

a) Accionistas

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Del exterior		
Telefónica S.A.	6.703.998	191.197
Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. (antes Telefónica Internacional S.A.U. - TISA)	529.548	5.061.561
	7.233.546	**5.252.758**
	7.233.546	**5.252.758**

b) Vinculados económicos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Nacionales		
Tiws Colombia II S.A.S.	30.810.277	24.099.653
Tebtius Cable Colombia S.A.	3.196.970	1.971.466
Wayra Colombia S.A.S.	100.600	33.691
Telefónica Global Technology Colombia Sucursal	-	626.943
	34.107.847	**26.731.753**
Del exterior		
Telefónica Digital España S.A	11.668.462	1.047.272
TIWS II	10.171.126	-
Pegaso PCS, S.A. de C.V.	2.950.537	2.229.484
Telefonica Moviles Espana S.A.	1.985.482	1.535.234
O2 Germany GMBH & CO.OHG	1.322.220	1.521.603
Otecel S.A.	1.232.187	1.147.937
Telefónica Móviles de Chile S.A.	688.601	736.917
Telefónica del Perú S.A.	681.978	223.819
Telefonica Moviles Argentina S.A.	655.551	726.608
E-plus Mobilfunk GMBH & CO	281.488	19.016
Telefonica Brasil S.A	241.119	202.663
Telefonica Moviles Panama S.A.	167.475	533.601
Telefónica Compras Electrónicas	160.474	167.383
Telefonica Celular de Nicaragua S.A	104.082	55.582
Telefonica USA, INC	84.742	400.300
Telefónica de Costa Rica	79.670	175.646
Pegaso Recursos Humanos S.A. de C.V.	56.341	24.566
Telefónica Móviles Guatemala S.A.	26.983	82.445
Telefonica Moviles Uruguay S.A.	16.085	7.370
Telefonica Moviles el Salvador S.A.	14.873	77.189
Telefonica Factoring Mexico S.A.	12.493	-
O2 UK Limited	2.795	108.861
Tiws España S.L.	-	3.370.506
Terra Networks México, S.A. de C.V.	-	37.744
	32.814.954	**14.431.746**
	66.922.801	**41.163.499**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

c) Empresas Asociadas

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Nacionales		
Telefónica Factoring Colombia S.A.	79.628	-
	79.628	-
	74.235.975	46.416.257

No corriente

a) Vinculado Económico

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Telefónica Venezolana C.A. (a)	39.449.359	37.905.278
	39.449.359	37.905.278

a) Telefónica Venezolana C. A. se encuentra a la espera de liquidación por parte del órgano regulador de divisas en Venezuela (CENCOEX), cuyos importes fueron debidamente solicitados ante dicho organismo y al 31 de diciembre de 2018 no se tiene por parte del mismo, negación de liquidación sobre las facturas y sus respectivos montos solicitados que adeuda a Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P.

Los saldos en moneda extranjera de cuentas por cobrar nacionales al 31 de diciembre de 2018 son de USD$20.318 miles ($66.028.356 y al 31 de diciembre 2017 son USD$27.376 miles ($81.689.438).

26.2. Cuentas por Pagar

Los saldos de los pasivos entre el Grupo y sus accionistas y vinculados económicos son los siguientes:

a) Accionistas

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Nacionales		
Terra Networks Colombia S.A.	-	817
	-	817
Del exterior		
Telefónica S.A.	8.140.422	12.971.387
Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. (antes Telefónica Internacional S.A.U. - TISA)	131.993	145.073
	8.272.415	13.116.460
	8.272.415	13.117.277

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

b) Vinculados económicos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Nacionales		
Telxius Cable Colombia S.A.	36.798.394	32.119.944
Tiws Colombia II S.A.S.	37.835.130	11.057.713
Telefónica Learning Services Colombia	399.885	281.757
Telefónica Global Tecnología Colombia Sucursal	-	40.381.651
	75.031.409	**83.841.065**
Del exterior		
TIWS II	34.697.020	-
Telefónica Global Tecnología	28.908.492	26.453.202
Media Network Latin América	15.282.992	9.242.798
Telefónica USA Inc.	9.579.064	12.027.159
Telefónica Compras Electrónicas	5.211.046	4.063.231
Telefónica Móviles Argentina S.A.	3.926.213	4.096.444
Telefónica Brasil S.A	2.492.814	4.772.686
Telefónica Móviles de Chile	2.215.661	3.671.481
Telefónica Venezolana C.A.	2.183.284	1.953.411
Telefónica de Argentina S.A.	1.713.000	998
Otecel S.A.	1.681.593	660.537
Telefónica Digital España S.A.	1.471.797	2.976.255
Pegaso Pcs. S.A. de C.V.	1.181.183	399.106
Telefónica Móviles España S.A.	1.165.440	1.202.486
Telefónica de Contenidos SAU	897.653	-
Terra Networks México S.A. de CV	783.946	620.683
Telefónica del Perú S.A.	746.187	717.481
Telefónica de España S.A.U.	740.523	612.046
Telefónica Global Roaming	670.931	323.764
Telefónica Ingeniería de Seguridad	503.736	1.199.714
Telefónica Servicios Audiovisuales	237.564	167.889
Telefónica Móviles Panamá S.A.	140.725	809.334
O2 T. UK Limited	98.826	122.466
Telefónica de Costa Rica	93.000	179.571
Telefónica Germany GMBH & CO OHG	59.249	1.061.016
Telefónica Móviles Uruguay S.A.	47.763	100.097
TGestiona Logística Sociedad Anónima	37.802	-
Telefónica Móviles Guatemala S.A.	29.242	51.107
Telefónica Celular De Nicaragua S.A	20.426	29.294
Telefónica Móviles El Salvador S.A.	16.436	46.184
E-Plus Mobilfunk GMBH & CO	12.903	99.266
Tiws España S.L.	-	17.281.603
Telefónica Educación Digital, S.L.U.	-	144.950
Telefónica Empresas Chile S.A.	-	101.211
Telefónica On The Spot Services	-	2.432
	117.046.511	**95.219.904**
	192.077.920	**179.060.969**
	200.350.335	**192.178.246**

Los saldos en moneda extranjera de cuentas por pagar nacionales al 31 de diciembre de 2018 son de USD$72.263 miles ($234.836.684) y al 31 de diciembre 2017 son de USD$50.876 miles ($151.815.005).

26.3. Ingresos, Costos y Gastos con Partes Relacionadas

El Grupo, realiza transacciones con sus partes relacionadas en las mismas condiciones de mercado y de independencia mutua. El siguiente es el resumen de los ingresos, costos y gastos del Grupo durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y diciembre 31 de 2018 y 2017 con los accionistas, vinculados económicos y empresas asociadas.

a) Accionistas

	Año terminado el 31 de diciembre de			
	Ingresos		Costos y gastos	
	2018	2017	2018	2017
	(COP$000)			
Nacionales				
Terra Networks Colombia S.A.	6	340.233	-	-
	6	340.233	-	-
Del exterior				
Telefónica S.A.	6.703.998	29.098	616.153	49.181.123
Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. (antes Telefónica Internacional S.A.U. - TISA)	804.619	12.158.257	165.828	185.933
	7.508.617	12.187.355	781.981	49.367.056
	7.508.623	12.527.588	781.981	49.367.056

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

b) Vinculados Económicos

	Año terminado el 31 de diciembre de			
	Ingresos		Costos y gastos	
	2018	2017	2018	2017
	(COP$000)			
Nacionales				
Tiws Colombia II S.A.S.	16.979.469	20.349.313	30.128.763	9.664.497
Telxius Cable Colombia S.A.	1.656.886	66.277	52.567.082	46.922.390
Wayra Colombia S.A.S.	469.161	420.061	12.046	-
Telefónica Global Tecnología Colombia Sucursal	79.727	1.917.898	-	53.506.109
Telefónica Learning Services Colombia	-	-	395.239	277.879
	19.185.243	**22.753.549**	**83.103.130**	**110.370.875**
Del exterior				
TIWS II	21.568.499	-	34.558.572	-
Telefónica Digital España S.A.	9.703.623	2.000.179	1.184.152	1.020.299
Telefónica Brasil S.A	3.226.802	960.188	-	-
Telefónica Móviles España S.A.	308.859	283.051	1.048.925	964.204
Telefónica Móviles Panamá S.A.	260.741	158.251	164.555	112.939
Telefónica del Perú S.A.	258.330	139.244	512.265	238.406
Otecel S.A.	205.965	102.934	344.428	134.953
Pegaso Pcs. S.A. de C.V.	150.438	50.651	386.936	302.765
Telefónica Compras Electrónicas	132.345	208.470	4.816.495	4.206.561
O2 T. U K Limited	104.723	59.888	56.462	38.767
E-Plus Mobilfunk GMBH & CO	72.034	-	-	63.695
Telefónica USA Inc.	55.837	134.264	15.687	9.782.636
Telefónica de Costa Rica	43.489	56.964	49.934	60.821
Pegaso Recursos Humanos S.A. de C.V.	25.651	58.652	-	-
Telefónica Móviles El Salvador S.A.	24.386	7.779	21.137	18.263
Telefónica Móviles Uruguay S.A.	24.306	25.011	6.970	14.972
Telefónica Móviles Guatemala S.A.	19.419	16.932	32.282	19.206
Telefónica Germany GMBH & CO OHG	15.324	11.215	-	105.655
Telefónica Celular De Nicaragua S.A	9.303	8.081	6.227	8.022
Terra Networks México S.A. de CV	7.775	108.343	776.723	634.640
Telefónica Móviles de Chile	2.641	-	129.219	82.738
Telefónica de Argentina S.A.	790	6.823	-	-
Telefónica Venezolana C.A.	174	1.786.212	1.749.472	-
Tiws España S.L.	-	29.910.074	-	46.367.897
Telefónica Móviles Argentina S.A.	-	736.495	167.407	17.021
Telefónica Global Technology	-	-	34.560.377	35.309.493
Media Network Latin América	-	-	33.648.282	28.313.624
Telxius Cable América S.A. (antes TIWS AMERICA)	-	-	5.746.472	4.053.934
Telxius Cable España S.L.U	-	-	1.974.239	1.392.756
Telefónica de Contenidos SAU	-	-	977.896	1.505.257
Telefónica Global Roaming	-	-	740.237	576.162
Telefónica de España S.A.U.	-	-	723.023	581.197
Telefónica Servicios Audiovisuales	-	-	572.193	459.178
Telefónica Ingeniería de Seguridad	-	-	570.448	693.399
Telefónica Empresas Chile S.A.	-	-	-	213.523
Telefónica Educación Digital, S.L.U.	-	-	-	136.899
Televisión Federal S.A.	-	-	-	57.990
Telefónica On The Spot Services	-	-	-	6.011
	36.221.454	**36.850.701**	**125.541.015**	**137.366.843**
	55.406.697	**59.604.250**	**208.644.145**	**247.737.718**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

c) Empresas Asociadas

	Año terminado el 31 de diciembre de			
	Ingresos		Costos y gastos	
	2018	2017	2018	2017
	(COP$000)			
Nacionales				
Telefónica Factoring Colombia S.A.	308.601	227.421	-	-
	308.601	227.421	-	-
	63.223.921	72.359.259	209.426.126	297.104.774

El Grupo no ha otorgado, ni recibido garantías o prendas a sus vinculados económicos.

El siguiente es el resumen de las transacciones por concepto de ingresos, costos y gastos que se presentaron durante el período con partes relacionadas, según la naturaleza del bien o servicio prestado entre las partes, así:

Ingresos:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Telefonía local	21.800.342	30.103.301
Otros ingresos (1)	18.515.730	17.018.868
Servicios de transmisión de datos	15.622.649	19.682.386
Interconexión y roaming	5.238.600	4.666.262
Otros TI	1.704.986	117.501
Servicios de valor agregado	270.810	378.574
Cargos básicos y tiempo al aire	38.343	371.089
Servicios y transmisión de datos - conectividad	18.912	17.891
Venta de equipos	9.196	2.603
Redes privadas virtuales	4.353	784
	63.223.921	72.359.259

(1) Incluye servicios de honorarios, cesión de espacios, servicios administrativos, entre otros.

Costos y gastos:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Alquiler de medios	110.459.909	100.844.322
Otros costos y gastos no recurrentes	34.816.601	92.335.094
Interconexión y roaming	27.927.989	33.190.092
Renting y actividades terceros a clientes	15.685.667	8.067.978
Proveedores de contenidos	8.366.397	2.862.133
Otros costos y gastos de operación (1)	6.738.555	55.076.947
Mantenimiento de equipos	4.432.629	3.855.819
Gastos laborales y de personal	681.209	678.288
Comisiones de venta	165.828	185.933
Costo de terminales	151.342	8.168
	209.426.126	**297.104.774**

(1) Incluye aplicaciones informáticas, consultoria e integración de proyectos, alquiler y costos de equipos entre otros.

d) Información sobre Remuneración del Personal Clave de la Dirección

La remuneración recibida por los empleados clave del Grupo de acuerdo con sus jerarquías se presenta a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2018	2017
	(COP$000)	
Salarios, sueldos y otras prestaciones	21.481.024	24.232.491
Plan de remuneracion a directivos (acciones y bono anual)	4.787.363	3.790.649
Otros beneficios	3.673.303	3.606.292
Bonificación por retiro voluntario	5.288.107	96.493
	35.229.797	**31.725.925**

27. CONTINGENCIAS

El Grupo califica las contingencias según la probabilidad de pérdida en alta probabilidad, baja probabilidad y remota probabilidad, determinando con base en ello el valor de las pretensiones que se deben provisionar y soportado con los informes y evaluaciones de los asesores legales del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2018 se encuentran en curso 1.758 procesos de los cuales 205 se califican como de alta probabilidad, 928 calificados como de baja probabilidad y 673 calificados como remotos.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

1. Procesos con alta probabilidad

El siguiente es el detalle de los procesos calificados como de alta probabilidad *(Nota 20)*.

	2018		2017	
		(COP$000)		
	Cantidad	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**
Corrientes:				
Investigaciones administrativas, regulatorias y de competencias	8	3.981.796	58	3.810.890
Procesos laborales	14	1.658.809	13	1.827.288
Investigaciones administraciovas de usuarios	77	9.522.239	80	5.414.974
	99	**15.162.844**	**151**	**11.053.152**
No corrientes:				
Investigaciones administrativas, regulatorias y de competencias	11	2.852.494	17	3.125.935
Procesos judiciales	52	8.516.942	55	10.950.295
Procesos laborales	38	2.164.888	43	2.270.257
Procesos fiscales	5	162.069	7	181.183
	106	**13.696.393**	**122**	**16.527.670**
	205	**28.859.237**	**273**	**27.580.822**

2. Procesos con baja probabilidad

El Grupo es parte en litigios calificados con baja probabilidad los cuales se encuentran actualmente en trámites ante órganos judiciales, administrativos y arbitrales.

Tomando en consideración los informes de los asesores legales del Grupo en estos procedimientos, es razonable apreciar que estos litigios no afectarán de manera significativa la situación económico-financiero o a la solvencia del Grupo.

a. Procesos Judiciales

Procesos tendientes a la obtención de una decisión por parte de la autoridad jurisdiccional llamada a resolver la cuestión controvertida. Incluyen procesos de las jurisdicciones civiles, contencioso administrativo, penales, constitucionales, entre otros. Se presentan 148 procesos abiertos por valor de $57.141.986.

b. **Procesos Laborales**

Demandas laborales mediante las cuales se pretende el pago de los derechos laborales derivados de las relaciones que tienen o han tenido los demandantes directamente con la Empresa o con un tercero, en este último caso, pretendiendo la solidaridad de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P. Se presentan 448 procesos abiertos por valor de $27.560.727.

c. Investigaciones Administrativas

Procesos iniciados por autoridades administrativas mediante la formulación de cargos, de oficio o por quejas de terceros, tendientes a determinar la responsabilidad del investigado en la infracción de normas.
Las contingencias por investigaciones administrativas, se clasifican en:

i) *Fiscales*: Procesos en discusión por impuestos con diferentes municipios del pais, que corresponden a reclamaciones, tales como: impuesto de industria y comercio (ICA) e impuesto de alumbrado público, entre otros. Se tienen en curso 209 procesos administrativos y judiciales, valorados en $8,260,486.

ii) *Peticiones, Quejas y Reclamos*: Procedimientos administrativos iniciados por la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC, por silencios administrativos positivos, habeas data, o por incumplimiento de resoluciones. Se reportan 95 procesos $6,386,784.

iii) *Regulatorias*: Procedimientos administrativos iniciados por autoridades de vigilancia y control por presuntas faltas en el cumplimiento de las normas regulatorias de telecomunicaciones. Se tienen 28 procesos $23,056,671.

28. COMPROMISOS

Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos - PARAPAT

Antecedentes

Entre Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P. y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom en Liquidación y las Empresas Teleasociadas en Liquidación se suscribió, el 13 de agosto de 2003, un Contrato de Explotación de bienes, activos y derechos. En virtud de este contrato se otorga a Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P. el derecho de uso, goce y explotación económica de todos los bienes, activos y derechos afectos a la prestación de servicios de telecomunicaciones que utilizaban Telecom en liquidación y las Empresas Teleasociadas, a cambio de una contraprestación. Una vez se realice el pago de la totalidad de las cuotas de contraprestación, Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P. tiene derecho a recibir la propiedad de la totalidad de los activos, bienes y derechos, libres de gravámenes y afectaciones del dominio, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Explotación.

El patrimonio autónomo de Activos y Pasivos de Telecom (Parapat) a cargo de Fiduagraria S. A.,que fue creado con ocasión de la terminación de la liquidación de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y sus teleasociadas, administra el Contrato de Explotación de los activos que usa Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P. y por lo tanto es el que recibe la contraprestación proveniente del Contrato de Explotación.

Así mismo, este patrimonio autónomo transfiere los recursos a dos fideicomisos; el primero, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR), a cargo de un consorcio conformado por Fiduagraria S. A. y Fidupopular S. A., para el manejo de los bienes no afectos – inmuebles, vehículos y otros que aún no han sido vendidos, cartera, procesos judiciales y administración de archivos, y el segundo, el Patrimonio Autónomo de Pensiones (PAP), manejado por un consorcio formado por Fiduprevisora S. A. y Fiducolombia S. A.

El 16 de septiembre de 2017 Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P. y PARAPAT firmaron el Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación y el 27 de septiembre de 2017, como consecuencia del pago anticipado de la contraprestación pactada en el citado contrato por parte de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P., el PARAPAT declaró a la Compañía a paz y salvo de la totalidad de las obligaciones del contrato de explotación.

Compartición de Infraestructura con Colombia Móvil S. A.

La Resolución 449 de 2013 incluidas sus modificaciones y adiciones, así como las resoluciones de asignación de frecuencias a cada uno de los operadores del servicio de telecomunicaciones en Colombia, establecieron que en aras de un uso eficiente de la infraestructura, los asignatarios del espectro radioeléctrico deberán compartir elementos de infraestructura activa y/o pasiva, incluyendo la relacionada con equipos propios de la red de comunicaciones (Core Network y Red de Acceso), torres, postes, canalizaciones y cualquier otra que sea requerida, propia o de terceros, siempre que no se configure una cesión de espectro.

En línea con lo establecido en tales resoluciones, Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P. y Colombia Móvil S. A., establecieron un marco legal y jurídico para el compartimiento de elementos de infraestructura y para ello, ejecutaron conjuntamente el proyecto de despliegue de una red de acceso de 4G. Suscribiendo un convenio denominado alianza. Esta alianza permite a Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P., y a Colombia Móvil S. A., el uso compartido de la red de acceso de 4G como soporte de la prestación de sus servicios de telecomunicaciones, en condiciones de libertad y competencia sin que esto signifique compartir ni ceder el espectro.

Esta alianza tendrá una duración de 10 años prorrogables de común acuerdo entre las partes.

Contratos Significativos

A continuación, se detallan los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2018 y que son considerados significativos:

Contratista	Objeto del contrato	Fecha de terminación	Valor del contrato *(COP$000)*
ATC Sitios de Colombia S. A. S.	Derechos de uso y goce de torres, alquiler de sitios de infraestructura y uso de áreas.	30-jun-23	602,866,748

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Contratista	Objeto del contrato	Fecha de terminación	Valor del contrato *(COP$000)*
Huawei Technologies Colombia S. A. S.	Incluye: i) Diseño, suministro, integración, implementación y puesta en funcionamiento y mantenimiento de Fullstack, ii) implementación, desinstalación de enodosb, servicios de gestión de redes, capacitación y gestiones necesarias para el funcionamiento de la red de acceso RAN en todas las bandas de frecuencias, iii) Servicios de mantenimiento integral soporte nivel 1 - planta interna (zona 2), entre otros.	31-dic-20	505,030,796
Ericsson de Colombia S. A.	Incluye: i) Servicios de mantenimiento integral soporte nivel 1 - planta interna (zonas 1 y 3), ii) Bienes y servicios para la red de acceso RAN en todas las bandas de frecuencias (altas 1900 MHZ) - AWS (1700 - 2100) y en las bandas de frecuencias bajas, iii) Licencias de aplicaciones.	31-dic-20	377,167,102
Energía Integral Andina S. A. E.I.A.	Servicios portadores, a través de cable submarino de fibra óptica denominado San Andres Islas - Tolú Colombia.	30-jun-30	321,349,926
Nokia Solutions and Networks Colombia Ltda.	Soporte técnico (CARE) y servicios SPMRL a la red Nokia y servicios con la tecnología de radio y gestión para la red móvil.	31-dic-19	318,666,493
Telxius Cable Colombia S. A.	Servicio de salida internacional de internet que comprende conectividad internacional y backhaul para servicios IP, operación y mantenimiento del derecho irrevocable de uso sobre el cable submarino SAM-1.	31-dic-20	281,423,557
Seguridad Atlas Ltda.	Servicio de vigilancia privada en los bienes, infraestructura e instalaciones de la Empresa.	30-jun-20	254,890,618
Forward Media S. A. S.	Servicios: (i) Estudios de investigación y análisis de medios de comunicación; (ii) Negociación global con medios de comunicación; (iii) asesoramiento técnico del plan de medios.	31-dic-19	250,992,709
Actividades de Instalaciones y Servicios Cobra S. A.	Servicio bucle, instalación de servicios en casa del cliente y mantenimiento de planta.	28-feb-21	233,082,897
Intelsat Corporation.	Servicio de capacidad satelital.	30-jun-23	231,907,886
Cisco Systems Inc.	Equipamiento de bienes y servicios para clientes.	30-abr-19	225,971,616
Emgesa S. A. E.S.P.	Suministro de energía desde 2018 a 2021.	31-dic-21	189,640,246
Liteyca de Colombia S. A. S.	Servicio bucle, instalación de servicios en casa del cliente y mantenimiento de planta.	28-feb-21	149,078,352
Atento Colombia S. A.	Servicios de atención multicanal, soporte y formalización a ventas (telefónico, web, chat, ideo chat sms, back office entre otros) para clientes.	31-may-21	142,183,798

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Contratista	Objeto del contrato	Fecha de terminación	Valor del contrato *(COP$000)*
Huawei Technologies Colombia S. A. S.	Incluye: i) Servicios de operación de los centros de proceso de datos, ii) ampliación de la base de datos unificada de Huawei (USDB), iii) bienes y servicios requeridos para la instalación, prueba y puesta en operación de la red FTTH GPON, iv) licencias y servicios de implementación, migración de las interfaces, incluye red núcleo de paquetes móviles para las redes 2G, 3G, 4G y capacidad volte en el core epc, iv) soporte técnico nivel 2 y 3 para las redes de conmutación, banda ancha-datos, plataformas y transmisión.	Durante el año 2019	137,063,422
Mitrastar Technology Corporations	Diseño, desarrollo, manufactura y suministro de módems VDSL.	30-dic-19	115,307,344
ATC Sitios de Colombia S. A. S.	Venta de sitios - torres.	31-dic-20	114,432,612
HP Colombia S. A. S.	Suministro de equipos de cómputo, impresoras y pos (soluciones de punto de venta-point of sales).	31-mar-19	113,473,906
Kaon Media co. Ltda.	Suministro de decodificadores HD.	30-jun-19	112,147,069
Ufinet Colombia S. A.	Derecho irrevocable de uso (IRU) de ocho hilos de fibra óptica para telecomunicaciones.	14-nov-32	107,183,288
Operación y Gestion Integral S. A. S.	Servicio bucle, instalación de servicios en casa del cliente y mantenimiento de planta.	28-feb-21	105,768,464
Atento Colombia S. A.	Los servicios de: i) fidelización, retención y protección de ingresos, ii) de canal digital y iii) de in bound atención.	31-mar-19	105,288,587
Celistics Holdings S. A.	Suministro de equipos móviles y operador logistico de los equipos para clientes	Durante enero de 2019	96,794,820
Askey Computer Corp.	Suministro de ADSL mini BHS of Marco Polo Project.	30-dic-19	92,335,176
New Skies Satélites B.V.	Alquiler segmento especial banda C.	31-ago-20	90,225,107
Coguasimales Service S. A. S	Servicio de gestión y cobro administrativo y pre jurídico para segmentos residencial y empresas.	30-abr-19	86,108,140
FSCR Ingenieria S. A. S.	Servicio bucle, instalación de servicios en casa del cliente y mantenimiento de planta.	28-feb-21	83,979,726
Ezentis Colombia S. A. S.	Servicio bucle, instalación de servicios en casa del cliente y mantenimiento de planta.	28-feb-21	83,612,433
Alcatel Lucent de Colombia S. A.	Suministro de bienes y servicios de integración, instalación, operación y mantenimiento de los equipos técnicos de las capas HL2, HL3, HL4 Y HL5 de la Red IP.	31-dic-20	80,873,345
ATC Sitios de Colombia S. A. S.	Alquiler de sitios de infraestructura.	15-dic-27	77,140,899
Azteca Comunicaciones Colombia S. A. S.	Derecho Irrevocable de Uso (IRU) sobre cuatro(4) hilos de fibra óptica para telecomunicaciones en infraestructura y servicios de operación y mantenimiento de fibra óptica.	31-ene-35	67,467,525
Oracle Colombia Ltda.	Licenciamiento y soporte técnico a aplicaciones informáticas.	31-dic-19	66,843,346
Netcol Ingeniería S. A. S.	Servicios de mantenimiento integral, soporte nivel 1, planta interna.	31-dic-20	65,571,298
Nagravision S. A.	Suministro de smartcards para el servicio de televisión satelital.	31-mar-19	63,667,586

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Contratista	Objeto del contrato	Fecha de terminación	Valor del contrato *(COP$000)*
Comfica Soluciones Integrales SL	Servicio bucle, instalación de servicios en casa del cliente y mantenimiento de planta.	28-feb-21	59,532,355
Emcomunitel S. A. S.	Servicio bucle, instalación de servicios en casa del cliente y mantenimiento de planta.	28-feb-21	57,740,823
Coriant Colombia S. A. S.	Servicios de soporte técnico y gestión de repuestos (SPMS) para la red de transmisión DWDM marca Coriant y suministro de equipos de tecnología y servicios de integración, operación y mantenimiento de los equipos de tecnología DWDM.	31-dic-20	56,089,214
Objetivos y Servicios de Valor Añadido S.L.	Suministrar antenas y LNB's para antenas satelitales y servicios de instalación de hardware, capacitación y soporte técnico.	31-dic-19	53,932,145
ED Asia Ltd.	Suministro de decodificadores HD.	30-jun-19	53,429,553
Oesia Networks SL Sucursal Colombia	Servicios de gestión personalizada y contac center de soporte técnico, para los segmentos empresas, corporaciones, pymes y mayoristas.	31-ene-23	52,746,810
Avaya Communication de Colombia S. A.	Servicios: (i) Diseño de soluciones integrales de telecomunicaciones, (ii) Suministro a centrales telefónicas periférico, equipos adicionales y equipos telefónicos, (iii) Diseño, configuración, implantación y mantenimiento de equipos.	30-jun-20	51,551,320
Alcatel Lucent de Colombia S. A.	Suministro de equipos y servicios - Proyecto Renata	31-dic-25	49,685,193
Comarch Software Spain SLU	Licenciamiento de uso exclusivo a perpetuidad sobre el software y soporte, mantenimiento y actualización del software.	31-dic-19	48,904,740
Ericsson de Colombia S. A.	Servicios de ingeniería para expansión de la red móvil, incluye: diseño, despliegue y optimización de radio frecuencia de la red celular y de radio-enlaces de microondas.	30-abr-21	48,094,655
Suppla S. A.	Operador logístico, gestión de almacenes, inventarios, alistamiento de materiales técnicos y distribución.	31-may-19	47,497,711
Inversiones Copservimos S. A.	Servicio bucle, instalación de servicios en casa del cliente y mantenimiento de planta.	28-feb-21	45,545,365
Digitex Internacional S.A.S. (Comdata Group)	Servicios de gestión de contactos salientes y entrantes para la fidelización y retención de clientes, servicios back office para la gestión de procesos operativos.	31-may-21	45,204,288
Ezentis Colombia S.A.S.	Servicios de CGP y CCST de 2017 a 2020.	31-oct-20	44,887,976
Technicolor Delivery Technologies	Suministro de equipos decodificadores de alta definición.	30-jun-19	44,578,486
Alcatel Lucent de Colombia S. A.	Suministro de bienes y servicios de desarrollo, diseño, instalación, implementación, configuración, pruebas, puesta en operación relacionados con la ampliación de los puertos ADSL 2+.	31-dic-19	43,121,648
IBM de Colombia & Cia. S.C.A.	Licenciamiento más suscripción, soporte y mantenimiento de software de IBM de programas tecnológicos.	31-dic-19	42,969,033
Activos S. A.	Servicios de colaboración temporal en el desarrollo de las actividades de la Empresa.	28-feb-21	42,451,080

Contratista	Objeto del contrato	Fecha de terminación	Valor del contrato (COP$000)
Prosegur Vigilancia y Seguridad Privada Ltda.	Servicios de seguridad física para sedes técnicas, administrativas y centros de experiencia.	30-jun-20	41,962,647
Yeapdata S. A. S.	Licencias y servicios de diseño, configuración, e implementación para las soluciones de telecomunicaciones requeridas para los clientes finales (Avaya).	31-ene-23	41.844.556
Telemark Spain SL Sucursal Colombia	Servicios de atención multicanal soporte y formalización de ventas.	31-may-21	41.643.209
Ericsson de Colombia S. A.	Servicio de soporte nivel 3, incluye repuestos para los equipos Ericsson de las plataformas 4G y 3G.	31-dic-19	40.364.814

29. INDICADORES FINANCIEROS NO DEFINIDOS EN LAS NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACION FINANCIERA ACEPTADOS EN COLOMBIA

Los siguientes son los indicadores financieros calculados por el Grupo y los cuales hacen parte integral del análisis financiero realizado:

1) EBITDA

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Utilidad neta del año	388.911.959	299.822.515
Más:		
Depreciaciones y amortizaciones (2)	1.349.104.547	1.169.437.714
Gasto financiero, neto	308.330.013	729.107.070
Impuesto sobre la renta y complementarios	(212.475.271)	(665.490.315)
EBITDA	**1.833.871.248**	**1.532.876.984**

a) EBITDA: corresponde a la utilidad antes de depreciaciones y amortizaciones, gasto financiero, e impuestos a la riqueza, sobre renta y diferido.

b)

c) Incluye depreciaciones en 2018 de $789.087.242 (2017 - $811.051.100) y amortizaciones en 2018 por $560.017.305 (2017 - $358.386.614).

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

2) Margen EBITDA

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	**2017**
Margen EBITDA (*)	33,5%	30,6%

(*) Representa el EBITDA dividido sobre los ingresos operacionales.

3) Ratio de apalancamiento: Deuda / EBITDA

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	**2017**
	(COP$000)	
Obligaciones financieras corrientes *(Nota 17)*	347.175.021	359.566.935
Menos:		
Cuentas por pagar intereses (Nota 17)	(37.194.068)	(57.980.333)
Instrumentos derivados del pasivo (Nota 17)	16.712.403	(63.580.471)
Obligaciones financieras corrientes, neta (a)	**326.693.356**	**238.006.131**
Obligaciones financieras a largo plazo (Nota 17)	785.264.228	1.378.239.844
Otras obligaciones financieras no corrientes (Nota 17)	2.274.984	3.067.140
Instrumentos derivados del pasivo (Nota 17)	52.463.295	(40.640.778)
Bono senior (Nota 17) (b)	2.437.312.500	2.238.000.000
Instrumentos de patrimonio perpetuo (Nota 21) ©	1.278.425.000	1.278.425.000
Obligaciones financieras a largo plazo, neto	**4.555.740.007**	**4.857.091.206**
Total deuda financiera	**4.882.433.363**	**5.095.097.337**
Valoración de derivados de tipo de cambio (d)	(11.017.133)	(56.683.441)
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 8)	(123.696.866)	(316.372.212)
Deuda neta total	**4.747.719.364**	**4.722.041.684**
EBITDA	**1.833.871.248**	**1.532.876.984**
Ratio de apalancamiento Deuda / EBITDA (*)	**2,59 Veces**	**3,08 Veces**

(*) Incluye el cuarto trimestre de 2017 de subsidiarias

(a) El saldo de las obligaciones a corto plazo excluye la cuenta de los intereses por pagar y las valoraciones de cobertura.

(b) Corresponde al valor nominal de la emisión del bono senior, valorado al tipo de cambio de cierre de cada periodo. No incluye el valor de los costos de transacción.

(c) Corresponde al valor nominal de la emisión del instrumento de patrimonio perpetuo, valorado al tipo de cambio de la fecha de emisión. No incluye el valor de los costos de la transacción. Este instrumento bajo el prospecto de emisión de la deuda principal se considera como deuda de reemplazo, por eso se incluye como deuda financiera, sin embargo, su reconocimiento en los Estados Financieros Consolidados es en patrimonio.

(d) Incluye únicamente valoración de coberturas de tipo de cambio.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. Y SUS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

4) Indicadores Financieros

4.1) Índices de endeudamiento

Este indicador mide en qué grado y de qué forma participan los acreedores a corto plazo y largo plazo dentro del financiamiento del Grupo.

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
a) Nivel de endeudamiento total	48,20%	50,32%
b) Nivel de endeudamiento corto plazo	37,77%	35,65%

4.2) Índices de solvencia

El índice de solvencia indica cuantos recursos se tienen en activo en comparación con el pasivo.

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Índice de solvencia	2,07	1,99

4.3) Índices de rentabilidad

La rentabilidad es un índice que mide la relación entre utilidades o beneficios, la inversión o los recursos que se utilizaron para obtenerlos.

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
a) Margen operacional	8,86%	7,25%
b) Margen OIBDA	33,52%	30,60%

4.4) Índices de liquidez

Indica la disponibilidad a corto plazo para afrontar sus compromisos a corto plazo.

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
a) Capital neto de trabajo	(421.514.479)	(741.937.394)
b) Razón corriente	0,82	0,68
c) Prueba ácida	0,73	0,62

4.5) Rentabilidad del patrimonio

Este indicador mide el rendimiento del capital invertido por los accionistas; rentabilidad sobre sus recursos propios.

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
a) Rentabilidad del patrimonio	0,07	0,06

4.6) Rentabilidad de los activos

Este indicador permite medir la capacidad de los activos con los que cuenta el Grupo para generar rendimientos.

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
b) Rentabilidad del activo	0,04	0,03

4.7) Cobertura de intereses

Permite medir la capacidad del Grupo para cumplir con sus obligaciones asociadas a intereses financieros.

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Cobertura de intereses	2,17	1,43

30. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros Consolidados, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos.

31. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los estados financieros consolidados del Grupo y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 125 del 4 de marzo de 2019, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

C. INFORMACIÓN FINANCIERA SEPARADA A DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. Certificación del Representante Legal y el Contador

Telefónica

Certificación del Representante Legal y Contador Público

A los señores Accionistas de
Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P.

4 de marzo de 2019

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P. (en adelante "la Empresa") certificamos que para la emisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y del Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los Accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros. Dichas afirmaciones explicadas e implícitas son las siguientes:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Empresa al 31 de diciembre de 2018, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados financieros se han realizado durante el año terminado en esa fecha.

2. Todos los hechos económicos realizados por la Empresa, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018, han sido reconocidos en los estados financieros.

3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Empresa al 31 de diciembre de 2018.

4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia - (NCIF).

5. Todos los hechos económicos que afectan la Empresa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Fabián Andrés Hernández Ramírez
Representante Legal

Juan Carlos Restrepo Díaz
Contador Público
Tarjeta Profesional 61851–T

4

2. *Dictamen del Revisor Fiscal*

pwc

Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros separados

A los señores Accionistas de
Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P.

4 de marzo de 2019

He auditado los estados financieros separados adjuntos de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P., los cuales comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2018 y los estados separados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros separados

La gerencia es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y por las políticas de control interno que la gerencia consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error, así como seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha valoración, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.

PwC Contadores y Auditores Ltda., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 668 4999, Fax: (57-1) 218 85 44, www.pwc.com/co

pwc

A los señores Accionistas de
Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P.

4 de marzo de 2019

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P., al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La gerencia también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la implementación de un Sistema de Prevención y Control del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior en mi concepto:

a) La contabilidad de la Compañía durante el año 2018 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva.

b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

e) La Entidad ha implementado el Sistema de Prevención y Control del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 062 de 2007 emitida por la Superintendencia Financiera.

pwc

A los señores Accionistas de
Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P.

4 de marzo de 2019

Otros asuntos

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 4 de marzo de 2019.

Javier Mauricio Enciso Rincón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 80661-T
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.

3

3. Informe de gestión

1. Carta del Presidente CEO

En Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP tenemos la misión de hacer nuestro mundo más humano conectando la vida de las personas. El 2018 fue un año de grandes avances en el camino hacia este objetivo, trabajamos para crecer de manera sostenible, enfocados en conseguir los resultados y en la manera cómo los alcanzamos.

Hace tres años implementamos un Plan de Negocio Responsable con el objetivo de fortalecer nuestra estrategia de responsabilidad y hacer seguimiento a las iniciativas que nos permiten aportar el desarrollo del país. Bajo este plan asumimos seis compromisos: (1) ser confiables y accesibles, (2) acelerar el crecimiento digital del país, (3) fortalecer los lazos con nuestros proveedores, (4) ser una empresa magnética para el mejor talento, (5) ser más eficientes y cuidar el medio ambiente, y (6) actuar con integridad y liderar con el ejemplo.

Este Plan de Negocio Responsable nos permitió, entre otras cosas, ser la primera empresa de telecomunicaciones accesible del país para personas en condición de discapacidad visual y auditiva, fortalecer la confianza digital que tienen los clientes en nosotros, ampliar nuestra cobertura en el territorio colombiano para conectar a más personas, apoyar el emprendimiento, promover la adopción de buenas prácticas por parte de nuestros proveedores, obtener el Sello Oro Equipares de Equidad de Género, y contar con políticas que garantizan y mejoran la calidad de vida de nuestros colaboradores. También logramos alinear nuestros procesos a los más altos estándares de gobierno corporativo, de calidad (ISO 9001), de seguridad y salud (OHSAS 18001), de gestión de los servicios de tecnologías de la información (ISO/IEC 20000), de seguridad de la información (ISO 27001) y de gestión ambiental (ISO 14001:2015). Todo lo anterior nos posicionó como la compañía de telecomunicaciones líder en Colombia por su gestión corporativa y sus buenas prácticas.

Por otra parte, en nuestro Plan Estratégico "Elegimos Todo" se definieron las acciones para lograr una conectividad excelente, fortalecer nuestra oferta integrada, cumplir la promesa al cliente, avanzar en la digitalización e implementación de Big Data y lograr eficiencias a través de la adopción de procesos de simplificación. De este modo, durante el 2018 alcanzamos 65% de participación de datos 4G sobre el total de tráfico y 20% en voz 4G (VoLTE), logramos que más de 522 mil hogares tengan cobertura de fibra, crecimos nuestros ingresos de productos digitales Business to Business (B2B) un 49% con respecto al 2017, fortalecimos nuestros canales de ventas online, logramos un Índice de Satisfacción de Clientes (ISC) del 7.84 sobre 10, identificamos ahorros superiores a COP $25 mil millones, e integramos operativamente a Metrotel y Telebucaramanga, empresas que hoy comercializan sus servicios bajo la marca comercial Movistar. En adición, implementamos casos de Big Data y metodologías de trabajo ágiles para ser más flexibles y rápidos en la respuesta a nuestros clientes.

Esta gestión permitió que nuestros ingresos en 2018 crecieran 6.8% respecto del año anterior, llegando a COP $5.26 billones, con un OIBDA de COP $1,79 billones, un resultado operacional de COP $518.210 millones y una utilidad neta de COP $417.237 millones; todo, en un escenario de intensa presión competitiva. Estos resultados también se obtuvieron gracias a la gestión de una plantilla diversa, a unas políticas corporativas que promueven la inclusión y al trabajo de más de 24.000 personas (entre directos e indirectos), a quienes agradezco su entrega, dedicación y compromiso.

Ahora vienen nuevos desafíos. En 2019 arrancamos un nuevo Plan Estratégico y un nuevo Plan de Negocio Responsable para el siguiente trienio, con retos para crecer económicamente, generar retorno a los accionistas e inversionistas, y ser relevantes para todos nuestros grupos de interés.

Como compañía estamos comprometidos con la conectividad de Colombia, pero aún persiste una importante brecha digital que requiere de políticas que generen un escenario propicio para la inversión y el desarrollo las tecnologías de la Información y las comunicaciones. Las cifras oficiales nos indican que a pesar de una penetración del 126% en voz móvil, solo el 53% de estos tiene acceso a datos móviles.

Adicionalmente, en 2018 publicamos nuestro segundo Manifiesto Digital, en el cual se incluyen todos aquellos debates que consideramos se deben abordar para lograr el propósito de una digitalización centrada en las personas. Ahora que nos hemos transformado en una Compañía de plataformas y basada en los datos, queremos construir una nueva relación con nuestros clientes y con todos los actores involucrados en la transformación digital de la sociedad. El objetivo es propiciar conversaciones sobre los desafíos que representan la brecha digital, los empleos del futuro, la formación de la fuerza laboral actual y de las próximas generaciones, la confianza digital, los cuellos de botella del ecosistema digital y la actualización de los marcos normativos y los derechos que se requieren en esta nueva era.

Aunque estos desafíos y discusiones continúan pendientes, nuestro compromiso persiste: en 2018 brindamos conectividad y atendimos a más de 19,1 millones de personas[1], lo que representa una cobertura del 86% del territorio colombiano. Así mismo, para dar mejor servicio a nuestros clientes invertimos COP $669 mil millones en infraestructura, de manera especial, para el despliegue de LTE y fibra - FTTH. Reconocemos que nos encontramos en una industria dinámica, que evoluciona rápidamente y que demanda de los actores del mercado actualizaciones permanentes e importantes inversiones para sostener el crecimiento. Este sector es relevante para la economía, no sólo por su aporte estimado de 28 billones de pesos, sino por el impulso económico que ganan las personas y a las empresas mediante la conectividad y la digitalización.

En adición a todos los objetivos y resultados, la Compañía ha buscado ir más allá. El aporte al desarrollo sostenible del país es un objetivo primordial para nosotros, esto se refleja en el reconocimiento que recibimos por ser una de las 25 Empresas que más aporta al país según la Revista Semana. Este aporte está alineado además con iniciativas como los Diez Principios del Pacto Global de Naciones Unidas y el Acuerdo para la Sostenibilidad de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones -Andesco, a las que nos hemos adherido porque estamos convencidos de que es un imperativo para las empresas aportar al desarrollo de las sociedades donde operamos.

Agradezco a todos nuestros grupos de interés porque son la razón de ser de nuestra labor y los invito a conocer en detalle nuestra gestión responsable del año 2018, así como a darnos sus comentarios para seguir creciendo como una empresa que le aporta al país y al mundo.

Fabián Hernández Ramírez
Presidente CEO

[1] Incluye clientes de las filiales Metrotel y Telebucaramanga

2. Acerca de este Informe

Este Informe da cuenta de los resultados de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP de enero a diciembre de 2018, y presenta la gestión económica, social, ambiental y de gobierno corporativo. A lo largo de este informe se incluyen enlaces/códigos QR en los que se proporciona mayor detalle sobre los contenidos aquí tratados.

Proceso para la elaboración del Informe



1. Relacionamiento con grupos de interés

Nuestro enfoque de diálogo está basado en los principios de la Norma AA1000. En el marco de la estrategia de relacionamiento con grupos de interés, realizamos un Panel Asesor de Negocio Responsable en el que participaron 34 personas de manera virtual, para conocer el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la percepción que tienen del desempeño de la Compañía. Así mismo, realizamos cuatro diálogos individuales a profundidad con expertos en el contexto colombiano, una consulta a aliados referente a los criterios de la Política de Sostenibilidad en la Cadena de Suministro en la que participaron 30 aliados, un diálogo realizado con Transparencia por Colombia y con nuestros proveedores sobre prevención y sanción de corrupción en el sector empresarial, y diálogos con empleados(as), liderados por el Presidente CEO y los Directores 1 de la Compañía.



Sumado a estos espacios de diálogo, la Compañía cuenta con otras herramientas y mediciones de indicadores que permiten conocer la percepción de clientes y no clientes, como lo son el Índice de Satisfacción de Clientes (ISC), el *Net Promoter Score* (NPS) y el monitor reputacional RepTrak.

2. Actualización materialidad

La materialidad se actualizó teniendo en cuenta los resultados de los diálogos presenciales y virtuales realizados con los grupos de interés, el Plan Estratégico Elegimos Todo, el Plan de Negocio Responsable 2016-2018 y el análisis del contexto colombiano, llevando a identificar los siguientes asuntos materiales:

GRI	Asuntos materiales	Cobertura	Relevancia		
			Cadena de suministro	Procesos internos	Clientes
	Gestión económica	I	A	A	M
201	Desempeño económico	I	A	A	M
203	Impactos económicos indirectos	IE	A	A	A
	1. Confiables y accesibles	IE	A	A	A
418	Privacidad del cliente	IE	A	A	A
417	Marketing y etiquetado	IE	B	B	B
	2. Crecimiento digital e innovación				
	Innovación	IE	A	A	M
	3. Cadena de suministro sostenible	E	A	A	B
204	Prácticas de adquisición	IE	A	M	B
	4. Empresa magnética mejor talento	I	B	A	B
401	Empleo	IE	A	A	B
403	Salud y seguridad en el trabajo	IE	A	A	B
405	Diversidad e igualdad de oportunidades	IE	M	A	M
	5. Gestión ambiental	IE	A	A	M
302	Energía	IE	A	A	B
305	Emisiones	IE	A	A	B
306	Efluentes y residuos	IE	A	A	A
	6. Ética y buen gobierno	IE	A	A	A
205	Anticorrupción	IE	A	A	A
206	Competencia	I	B	A	M
412	Evaluación de Derechos Humanos	IE	A	A	B
419	Cumplimiento socieconómico	I	A	A	M

Relevancia		Cobertura	
A	Alto	I	Interno
M	Medio	E	Externo
B	Bajo		
NA	No aplica		

3. Construcción del Informe

El Informe presenta inicialmente el Perfil de la Compañía, el contexto de Colombia y del sector, en especial en materia regulatoria. Posteriormente, expone cada uno de los asuntos materiales, los cuales están alineados con los resultados, el Plan Estratégico y el Plan de Negocio Responsable. Al final, se presenta un capítulo de la gestión de Fundación Telefónica Colombia- entidad a través de la cual la Compañía despliega su acción social-, cuyos resultados no se incluyen en los estados financieros.

El Informe da cumplimiento a los artículos 46, 47 (modificado por el artículo 1° de la Ley 603 de 2000) y 446 de la Ley 222 de 1995 (Código de Comercio Colombiano), y se ha elaborado de conformidad con los estándares GRI (*Global Reporting Initiative*): opción Esencial.

Para dar cumplimiento a los principios de contenido y calidad de la información, se incluyen algunos datos comparados con el año anterior y es preciso en términos cualitativos y cuantitativos, con la finalidad de que los grupos de interés puedan evaluar de forma más precisa el desempeño de la organización.

En cada uno de los contenidos y/o capítulos se detalla el ODS al que se aporta con el asunto respectivo, y el contenido GRI, de acuerdo con la numeración de los Estándares GRI.

4. Revisión

Este Informe es aprobado por los órganos de gobierno de la Compañía e incluye cifras reportadas por la operación en Colombia para el Informe de Telefónica S.A., el cual es auditado por la firma PWC Contadores y Auditores Ltda.

5. Comunicación

Este Informe se presenta anualmente con motivo de la convocatoria de la Asamblea de Accionistas de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, y para mantener un calendario regular que permita que los grupos de interés dispongan de la información oportunamente.

Pretende también rendir cuentas sobre los múltiples compromisos voluntarios en materia de sostenibilidad, como lo son: la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, los 10 Principios del Pacto Mundial, Business for Peace, el Acuerdo para la Sostenibilidad de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO), los Principios de Empoderamiento de la Mujer, la Red Colombia Contra el Trabajo Infantil y Guías Colombia. Con este objeto, será publicado en la página web corporativa y servirá como carta de presentación de la Compañía en cualquier escenario donde se estime pertinente.

3. Perfil de la Compañía

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP es una sociedad anónima, de capital mixto, con una participación en el capital de 32,5% por parte de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público y un 67,5% por parte de Telefónica S.A. y sus afiliadas.

Somos parte del Grupo Telefónica, que opera en 17 países y tiene presencia en 24. En el caso de Colombia, nuestra marca comercial es Movistar.

En el 2018 la Compañía y sus acciones fueron inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).

Misión

Nuestra misión es hacer nuestro mundo más humano, conectando la vida de las personas.

Somos optimistas. Creemos en el enorme potencial que la tecnología puede brindar a las personas, a las empresas y a la sociedad. Pero también, somos conscientes de que esta revolución digital trae consigo incertidumbres que nos hace preguntarnos por el papel de la tecnología en nuestras vidas.

La tecnología debería unirnos, no separarnos,

Debería mejorar nuestras vidas, no tomar el control

Debería permitirnos compartir experiencias y opiniones, no escondernos ni permanecer en el anonimato.

Pensamos que son las personas las que dan sentido a la tecnología y no al revés.

Nuestros compromisos

En un momento en el que la tecnología está más presente que nunca en nuestras vidas, no podemos olvidar que las conexiones más importantes son las conexiones humanas. Porque en la sociedad de hoy en día, la calidad de vida de las personas depende en gran medida de esa conexión.

Y es aquí donde entramos nosotros. Ofrecemos conexiones que unen a las personas, en lugar de aislarlas; conexiones que invitan a las personas a ser ellas mismas, a expresarse, a compartir. Conexiones que podemos controlar y que garantizan la seguridad, la integridad y dignidad de cada persona, sin dejar a nadie atrás.

Nuestros valores

Nos comprometemos a conectar a las personas de acuerdo con nuestros valores de compañía:

Somos abiertos. Creemos que trabajando de una manera colaborativa, amable y transparente se consiguen las mejores soluciones. Somos un sistema abierto donde todo el mundo cuenta.

Somos retadores. Ofrecemos soluciones innovadoras, transformamos y simplificamos la vida de las personas. No nos conformamos, estamos siempre dispuestos a cambiar para hacerlo mejor.

Somos confiables. Trabajamos de manera honesta, sencilla y comprometida, ofreciendo una conexión segura y de calidad. Estaremos siempre aquí adaptándonos a lo que nuestros clientes necesitan.

Nuestra actualidad

A final de 2018 cerramos nuestro Plan Compañía ELEGIMOS TODO_, que durante los últimos 3 años nos ayudó a convertirnos en una Onlife Telco (una compañía que pone la vida de las personas por encima de la tecnología). Avanzamos también en convertirnos en una compañía de plataformas: activos físicos, tecnologías de la información y sistemas, productos y servicios, y poder cognitivo. Entendemos que las cuatro plataformas deben trabajar de manera integrada y en beneficio de nuestros clientes. Avanzamos en acercar la red a los clientes para que la sientan como propia y la utilicen de acuerdo con sus necesidades. En el capítulo *Gestión estratégica* se exponen en detalle los logros del Plan ELEGIMOS TODO.

A partir de 2019 damos inicio a un nuevo plan Compañía cuyo principal objetivo es el crecimiento en el mundo digital. El programa #RECONECTA, tiene 5 frentes de acción para lograr el crecimiento que esperamos y nos ayudará en nuestra misión de hacer nuestro mundo más humano, conectando la vida de las personas.

Esta es la fórmula de crecimiento (G) de #RECONECTA:

$$\#G = M \cdot R^4$$

#Relevance: seremos más relevantes para nuestros clientes.

#Revenues: mayores ingresos orgánicos y con la ayuda de socios.

#Returns: respondemos a la confianza de los inversionistas.

#Responsibility: somos un buen ciudadano corporativo.

#Motivation: ninguna compañía funciona sin la motivación de su gente.

Nuestros productos y servicios

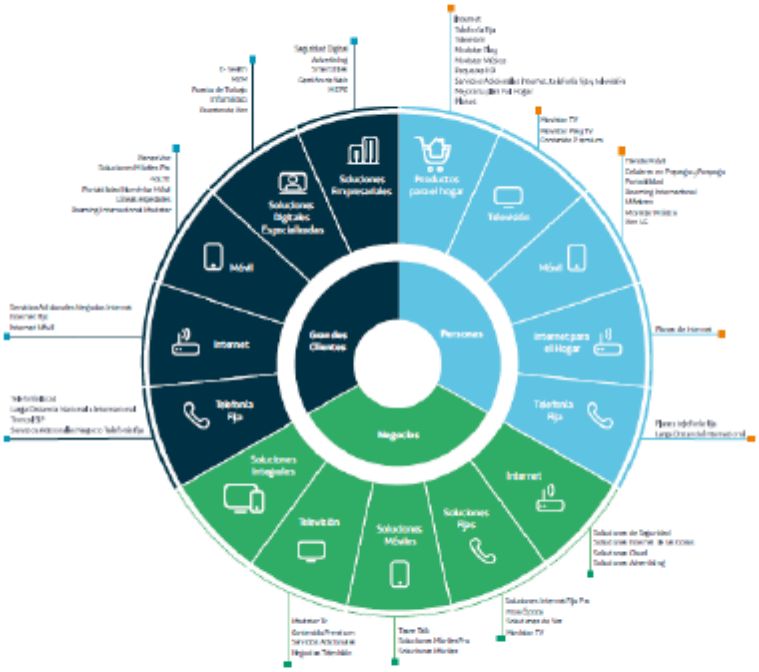

Abonados por servicio[2]

Servicios móviles

	Prepago	**11.880.779**
	Contrato	**3.835.479**

Servicios fijos

	Telefonía Básica	**1.301.182**
	Banda Ancha	**1.001.539**
	Televisión	**548.247**

[2] Incluye información de Telebucaramanga y Metrotel

Datos relevantes



Estructura de gobernanza (102-18)



Asamblea de Accionistas

Nuestros accionistas

Accionistas	NIT	N° de Acciones	Porcentaje
Telefónica Latinoamérica Holding S.L.	901.225.586-9	1.756.837.596	51,51926832
La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público	899.999.090-2	1.108.269.271	32,50000004
Latin America Cellular Holdings S.L.	900.029.695-1	275.602.636	8,08204821
Telefónica S.A.	900.140.263-5	269.339.586	7,89838425
Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC	900.002.583-6	10.000	0,00029325
Canal Regional de Televisión Ltda. TEVEANDINA	830.005.370-4	200	0,00000587
Central de Inversiones S.A. –CISA-	860.042.945-5	1	0,00000003
Terra Networks Colombia S.A.S En Liquidación	830.065.651-5	1	0,00000003
Total		3.410.059.291	100

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2018, la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Púbico, comunicó a los accionistas la intención de enajenar su participación accionaria en los mercados nacionales e internacionales, y se aprobó: (i) la inscripción permanente de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP y sus acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia, así como (ii) la desmaterialización de los títulos de las acciones. Asimismo, en esta reunión se realizaron los siguientes nombramientos de miembros de Junta Directiva:

1. El nombramiento del Dr. Fabián Hernández Ramírez en reemplazo del Dr. Luis Antonio Malvido.
2. El nombramiento del Dr. Enrique Lloves en reemplazo del Dr. Eduardo Fernando Caride.
3. El nombramiento de la Dra. Sandra Milena Piñeros Calderón en reemplazo del Dr. Alfonso Camilo Barco Muñoz.

El 20 de abril de 2018 se celebró Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en la cual se aprobó la reforma de los estatutos de la Empresa para reflejar la desmaterialización de los títulos de las acciones e incorporar algunas disposiciones del Código País (recomendaciones gubernamentales encaminadas a elevar los estándares y prácticas corporativas).

Atención al Accionista

Canales de comunicación con los accionistas. En cumplimiento de lo establecido en los numerales 2.5 y 5.2 del Código de Buen Gobierno Corporativo se realizó la publicación de dos ediciones del Boletín al Accionista, en las cuales se comunicaron los principales resultados financieros, operativos y de mercado a 31 de diciembre de 2017 y a 30 de septiembre de 2018. Adicionalmente, se comunicaron otros asuntos como el Nuevo Manifiesto Digital de Telefónica, la implementación del *call center* accesible a las personas en situación de discapacidad, la Medición de Transparencia Empresarial (MTE) en la cual la Compañía quedó en un riesgo bajo de corrupción, y los diferentes rankings y mediciones de los que hizo parte la Empresa relacionados con buenas prácticas en sostenibilidad y gobierno corporativo.

Trato equitativo

Durante la reunión ordinaria del 22 de marzo de 2018 y la reunión extraordinaria del 20 de abril de agosto de 2018 de la Asamblea General de Accionistas, los accionistas presentes pudieron ejercer su derecho político de participar en las deliberaciones y toma de decisiones del máximo órgano social. Las reuniones de la Asamblea se celebraron en estricto cumplimiento de los estatutos sociales, el Código de Buen Gobierno y la Ley.

Junta Directiva (*)

Alfonso Gómez Palacio -Presidente
Fabián Andrés Hernández Ramírez
Enrique Lloves Vieira
Ariel Ricardo Pontón
Martha Elena Ruiz Díaz-Granados
Pedro Ramón y Cajal Agüeras
Francisco Javier Azqueta Sánchez-Arjona
Sandra Milena Piñeros Calderón
Gabriel Vallejo López
Martha Clemencia Cediel de Peña





(*) El art. 47 de los ES establece que, mientras la Sociedad esté inscrita en la Bolsa de Valores de Colombia, los miembros de Junta Directiva no tendrán suplentes. Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP quedó inscrita en la Bolsa de Valores de Colombia el 2 de agosto de 2018.

Autoevaluación de la Junta Directiva

En cumplimiento de lo establecido en el Código de Buen Gobierno Corporativo, la Junta Directiva de Colombia Telecomunicaciones realizó su autoevaluación para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. Las autoevaluaciones fueron recibidas directamente por la Revisoría Fiscal, quien se encargó de remitir los resultados generales y de realizar la métrica de los mismos. La autoevaluación de la Junta Directiva será presentada y entregada a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo en marzo de 2019, dentro del informe de cumplimiento de prácticas de Buen Gobierno Corporativo.

Comité de Auditoría

Pedro Ramón y Cajal Agüeras - Presidente
Francisco Javier Azqueta Sánchez-Arjona
Martha Clemencia Cediel de Peña
Alfonso Gómez Palacio
Mauricio Rodriguez Múnera **(*)**

(*) El doctor Mauricio Rodriguez fue miembro del Comité de Auditoría hasta el 2 de agosto de 2018.

El Comité de Auditoria veló porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajustara a lo dispuesto por la ley. Los estados financieros fueron presentados a consideración del Comité de Auditoría antes de ser presentados a la Junta Directiva y a la Asamblea de Accionistas. Además, supervisó el cumplimiento de programa de Auditoría Interna.

Gerente General

Fabián Andrés Hernández Ramírez

Representantes Legales
Principal
Fabián Andrés Hernández Ramírez
Suplentes
Darío Fernando Arango Díez
Martha Elena Ruiz Diaz-Granados
Luis Aldo Martin
Suplente para asuntos Judiciales
Nohora Beatriz Torres Triana

Revisor Fiscal y Auditor Interno
Revisor fiscal designado por PWC Contadores y Auditores Ltda.
Javier Mauricio Enciso Rincón
Auditor Interno
José Ignacio Gargallo del Río

Equipo Directivo

Ángela Natalia Guerra Caicedo Directora de Asuntos Públicos y Regulatorios	**Jose Antonio Cassinelli** Director Business to Costumer (B2C)
Camilo Aya Caro Director de Mercadeo	**Juan Carlos Álvarez Echeverri** Director Personas y Administración
Daniel López Soler Director de Estrategia y Mayorista	**Luis Aldo Martín** Director Business to Business –B2B
Darío Fernando Arango Díez Director de Finanzas y Control de Gestión	**María Teresa Mejía Mejía** Directora de Digitalización E2E
Fernando Verdeja Director Servicio Técnico Clientes	**Mariano Domecq** Director Comercial y Atención a Clientes
Francisco Javier Bertrán Zúñiga Director Proyecto de Transformación	**Martha Elena Ruiz Díaz-Granados** Secretaria General
Hernán Felipe Cucalón Merchán Director de Redes	**Roberto Arturo Puche Palacio** Director de TI

Iniciativas y asociaciones externas

Asociaciones

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI
- Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones - Andesco
- Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones - ASIET
- Asociación de la Industria Móvil de Colombia - Asomóvil

Iniciativas



4. Contexto

Tendencias del ecosistema digital

Un mundo de posibilidades

El ecosistema digital nos presenta un mundo de posibilidades. Lo reiteramos: fuimos los primeros en detectar la nueva ola de tecnología del mundo digital. Servicios más allá de la conectividad. Edge computing (análisis de datos cerca a la fuente), reconocimiento de voz y de imágenes, impresión 3D, Blockchain, aprendizaje profundo, realidad aumentada, realidad virtual, entre otros. Todas estas cosas que hace 3 años parecían ciencia ficción están pasando hoy. Los automóviles autónomos ya están recorriendo las calles, y cada día hablamos e interactuamos más con sistemas de inteligencia artificial.

Todo esto está pasando hoy y está pasando por nuestras redes. Cada vez se generan más y más datos. En cada uno de los dispositivos conectados a Internet se generan datos. Desde lo más simple, como un medidor de consumo de servicios públicos, hasta lo más sofisticado, como un automóvil autónomo. El crecimiento del tráfico ha sido y seguirá siendo enorme. Cada vez más nuestras redes son más relevantes, ya que están en el corazón de esta transformación.

El mayor debate de la humanidad

De la mano de la transformación digital surgen los debates y las preguntas que serán los de mayor relevancia para la humanidad en los próximos años. Por ejemplo, debemos tener claridad sobre qué ética debe tener un automóvil autónomo a la hora de tomar una decisión que afecta a los humanos, o sobre si es lícito utilizar las redes sociales para transmitir contenidos que nos son verdaderos y que afectan a la opinión pública. Estas y muchas otras inquietudes y debates se presentan alrededor del mundo digital.

En ese sentido hemos presentado el nuevo **Manifiesto Digital** de Telefónica, un compendio de 5 principios cuyo objetivo es lograr una digitalización centrada en las personas que debe asegurar que los ciudadanos sean sus principales beneficiarios y se sientan en control.

Sin embargo, el debate más relevante es sobre la propiedad de los datos, y nosotros tenemos una posición muy clara: los datos son tan propiedad de la persona, como su dignidad, o su capacidad de trabajar.

Contexto del sector

El año 2018 fue, sin duda, el de mayor intensidad competitiva en el mercado de telecomunicaciones en Colombia en muchos años. Todos los operadores, sin excepción, estuvimos muy activos en el desarrollo y lanzamiento de ofertas comerciales agresivas, que ofrecen capacidades y prestaciones

superiores, sin incrementos relevantes de precios, todo esto, aun cuando existen altos niveles de concentración en el mercado de telecomunicaciones.

Durante 2018 se presentaron ofertas agresivas en todos los servicios. El móvil pospago tuvo capacidades de datos muy superiores a las de años anteriores, las ofertas de móvil prepago incluyen ahora voz y mensajes ilimitados, y los servicios de banda ancha fija cuentan con velocidades muy superiores debido al despliegue de nuevas redes. De igual forma los servicios de video han tenido una migración importante hacia Internet donde el mercado ofrece contenidos cada vez más competitivos.

Lo anterior está en línea con las tendencias mundiales de crecimiento del tráfico de datos. Nuestros clientes están cada vez más conectados y cada vez exigen mayor calidad de la red y mayor capacidad de sus planes. Todo esto ha tenido un impacto relevante en el sector. Por ejemplo, el ingreso promedio del tráfico de un (1) MB de datos móviles se redujo en 27% entre el tercer trimestre de 2017 y el tercer trimestre de 2018.

Existe una apuesta por la transformación digital, dada en especial por el crecimiento en servicios digitales. En nuestro caso, 68% de las corporaciones de Colombia son nuestros clientes, el 50% de las líneas celulares de clientes empresariales de Colombia usan nuestros datos, la facturación de nuestros clientes B2B representa cerca del 40% del PIB de Colombia. Esto nos ha permitido ser reconocidos como empresa líder en Internet de las Cosas, según Frost & Sullivan.

Por otra parte, se presentó un entorno macroeconómico retador. El crecimiento del PIB estuvo en 2,5% al tercer trimestre de 2018, y el dólar cerró el año en 3.250 pesos. Esto pone una presión enorme en la Compañía ya que una parte importante de nuestros gastos (CAPEX y OPEZ) se hacen en moneda extranjera.

Por último, en 2018 se radicó y aprobó en primer debate el Proyecto de Ley de Modernización del sector TIC, el cual busca extender el término de adjudicación de licencias de espectro, reducir las contraprestaciones, y crear la figura de un regulador único que cobije tanto el sector TIC como el sector TV y que fusione el FonTIC y el FonTV en un solo fondo, entre otros temas. Se tiene previsto que se discuta en las Plenarias del Congreso de la República en el primer semestre de 2019.

Contexto de sostenibilidad

La actividad de la empresa en 2018 estuvo enmarcada dentro de la Agenda 2030 establecida y aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en 2015. Partiendo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y teniendo en cuenta nuestros compromisos con una ciudadanía corporativa responsable, continuamos trabajando en el Plan de Negocio Responsable 2016-2018. Este plan responde a las necesidades de la organización y del contexto de la operación, buscando articular los principios de la empresa de manera transparente y con integridad de cara a nuestros grupos de interés. Buscamos también, a través del plan, apalancar nuestra estrategia de negocio en nuestro compromiso con el desarrollo del país, y dar cuenta de nuestra visión sobre el mundo digital.

INFORME GESTIÓN RESPONSABLE 2018

En el Plan de Negocio Responsable 2016-2018 se componía de seis compromisos:

1. Ser más confiables y accesibles refuerza nuestra cultura enfocada todos nuestros clientes, construyendo confianza y atendiendo sus necesidades.

2. Acelerar el crecimiento digital del país asegura que la tecnología y los servicios del ecosistema digital local ofrecen soluciones innovadoras y no dejan a nadie atrás.

3. Fortalecer los lazos con nuestros proveedores asegura que nuestra cadena de suministro cumple con los estándares éticos y de gestión de riesgos con los que estamos comprometidos.

4. Empresa magnética para el mejor talento nos permite ser una empresa del futuro, atrayendo y reteniendo al talento con el potencial de liderar en la era digital.

5. Ser más eficientes y cuidar el medio ambiente nos permite responder a los desafíos que trae el cambio climático, ayudando a nuestros clientes a tener un impacto positivo.

6. Actuar con integridad y liderar con el ejemplo reafirma nuestro compromiso de cumplir los más altos estándares de gobierno corporativo y fortalecer una cultura de negocio responsable.

5. Actividad regulatoria en Colombia

Agenda regulatoria Comisión de Regulación de Comunicaciones –CRC-

Después de dos años, y luego de publicar al menos cuatro documentos que señalan graves problemas de competencia, la Comisión sigue estudiando la dominancia de Claro en paquetes de voz y datos móviles. Aún no ha decidido tomar ninguna medida particular en contra de este operador, aunque finalizando 2018 envió a la Superintendencia de Industria y Comercio un proyecto de decisión para que esa autoridad rinda concepto previo de abogacía de la competencia. Ese proyecto de resolución es reservado.

La CRC expidió la resolución 5397 de 2018, por medio de la cual definió las obligaciones de información establecidas en la resolución 5161 de 2017. Adicionalmente, expidió la resolución 5406 de 2018, por medio de la cual autorizó a los proveedores de telefonía móvil la realización de ofertas conjuntas de celulares de tecnología 4G o superior con planes de servicios de comunicaciones móviles, manteniendo la prohibición de imponer cláusulas o condiciones de permanencia mínima, o impedir que los usuarios se cambien de plan u operador cuando éstos así lo deseen.

De igual forma, la Comisión publicó el documento denominado "Diseño y aplicación de metodología para simplificación del marco regulatorio de la CRC" en el cual plantea cómo va a realizar la revisión de cara a simplificar la normatividad regulatoria bajo criterios de costo en su implementación y con un enfoque de análisis de impacto normativo. Posteriormente, elaboró y publicó para comentarios la propuesta regulatoria para la eliminación de normas en desuso, y cuyo plazo para comentarios finalizó el pasado 23 de noviembre de 2018. La decisión final eliminó 203 normas de la Resolución CRC 5050 de 2016, lo que han publicado se trataría del 25% de la normatividad.

Por otra parte, la CRC expidió la Resolución 5321 de 2018, mediante la cual busca promover la ampliación de cobertura y el incremento en el uso de la infraestructura de telecomunicaciones desplegada en zonas de difícil acceso, a través de un régimen de excepción respecto del cumplimiento de indicadores de calidad en 876 municipios del país, buscando lograr una mayor penetración de los servicios y aprovechamiento de los mismos.

Asimismo, el 8 de octubre de 2018 la Comisión publicó el documento denominado "Política Regulatoria para Acceso e Interconexión", con el cual pretende plantear una hoja de ruta en materia de Acceso e Interconexión, mediante el establecimiento principios guía u orientadores que deberán ser observados para futuros análisis y especialmente para proyectos regulatorios que desarrolle la CRC sobre esta materia dentro del ámbito de sus competencias. Ese proceso continúa en el año 2019.

También se inició la revisión del esquema de remuneración de redes fijas a nivel mayorista y minorista, a través del estudio "Revisión del esquema de remuneración del servicio de voz fija a nivel minorista y mayorista" revisando de manera integral el mercado de telefonía fija en el país. En 2018 se publicó el documento técnico y el proyecto de resolución.

La modificación al Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones – RITEL - se realizó a través de la resolución 5405 de 16 de julio de 2018. La norma modificó la definición de "red interna" para separar la red de soporte (obra civil) de la red de telecomunicaciones (componentes telemáticos), de tal forma que los constructores deben construir la red interna de soporte y asegurar que tanto el diseño como los elementos utilizados no afecten los elementos telemáticos, cuya

instalación está a cargo de los operadores de telecomunicaciones. Sin embargo, las obligaciones del RITEL son exigibles desde el 1º de julio de 2019 y las certificaciones serán exigibles cuando existan al menos 18 organismos certificadores; o el 1º de enero de 2021, lo que ocurra primero.

Por otra parte, la CRC expidió la Resolución 5569 del 11 de diciembre de 2018, mediante la cual se toman algunas medidas respecto a aspectos de seguridad de las redes a través de las cuales se prestan servicios de telecomunicaciones, en el marco del régimen de calidad establecido en el capítulo 1 del título V de la resolución 5050 de 2016. Entre las medidas establecidas se incluye la adopción de una política de seguridad a través de la cual se implemente un Sistema de Gestión de Riesgos de Seguridad, se definen los niveles de criticidad de los incidentes de seguridad y los respectivos reportes que deben remitirse a la CRC y al colCERT.

Finalmente, la CRC publicó su consulta "El rol de los servicios OTT en el sector de las comunicaciones en Colombia, impactos y perspectivas regulatorias". Se propone una metodología para identificar cómo la adopción de servicios OTT y otros servicios en línea impacta los servicios de comunicaciones. Este proyecto también continúa en el año 2019.

Agenda regulatoria Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MinTIC-

En enero de 2018, MinTIC publicó el segundo borrador de subasta de la banda de 700MHz y 1900 MHz, en el cual se mantienen obligaciones de cobertura sobre 3300 centros poblados y localidades y la actualización tecnológica del 70% de las estaciones base del operador. Así mismo, se informó que el proceso de subasta se encuentra suspendido en razón al trámite en el Congreso de la República del Proyecto de Ley de Modernización del sector TIC.

Igualmente, expidió la Resolución 1823 de 4 de julio de 2018, mediante la cual modificó la Resolución 2774 de 2013, con la que les permite a los organismos de seguridad del Estado hacer uso de bloqueadores de señal por temas de seguridad pública, sin necesidad de autorización del MinTIC.

De la misma forma, el Decreto 1370 de 2 de agosto de 2018 estableció disposiciones sobre los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos generados por estaciones de radiocomunicaciones. En la norma se faculta a la ANE para definir 1) los límites de exposición, con base en parámetros internacionales del sector UITM; 2) la forma de mitigarlos cuando se supere; 3) la forma de evaluación; 4) el plazo de cumplimiento y 5) la metodología de medición. También se establecen los requisitos únicos para instalación de antenas ante las autoridades territoriales y los requisitos que deben cumplir quienes hagan las mediciones (pueden hacerlas directamente los PRST o a través de terceros).

El Ministerio TIC otorgó permiso temporal de uso de 10 MHz de espectro, en la banda de 700MHz (718-723 MHz pareado con 773-778 MHz) a la empresa Avantel, durante un año a partir de agosto de 2018 o antes si se realiza la subasta de espectro, por un valor de USD$ 1.224.430,07. Este valor deberá ser pagado así: 50% del valor calculado, dentro de los treinta días calendario siguientes a la firmeza de la presente resolución y 50% restante del valor calculado, que se pagará a más tardar el 31 de enero de 2019.

Agenda regulatoria Agencia Nacional del Espectro –ANE-

El 13 de febrero de 2018, el Ministerio de TIC y la ANE presentaron al sector la propuesta de modificación de la fórmula de contraprestaciones para enlaces punto a punto, la cual se base en 4 componentes: ancho de banda, factor de valoración del ancho de banda, eficiencia (cerros congestionados) y distancia (mínima recomendada por el CNABF).

La ANE publicó para comentarios del sector 6 proyectos relacionados con: Propuesta de contraprestación para la banda E, Actualización de la atribución de algunas bandas de frecuencia en el CNABF, Canalizaciones para espectro punto a punto, Modificaciones a la normatividad de campos electromagnéticos, Bloqueadores de señal y Uso de espectro libre.

Del mismo modo, MinTIC y la ANE realizaron la divulgación del proyecto "Propuesta para actualizar el régimen satelital y los parámetros de valoración para la contraprestación por utilización del espectro radioeléctrico asociado al servicio satelital".

La misma entidad expidió la Resolución 361 del 17 de julio de 2018, mediante la cual la actualiza el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencia, incluyendo la atribución del servicio fijo, a título primario, a varios segmentos de bandas IMT, entre ellas la banda AWS.

Por último, en el marco de la consultoría contratada por la ANE para realizar el estudio Prospectivo Estratégico para Banda Ancha Móvil en Colombia para los próximos 10 años, realizó 3 mesas de trabajo con varios agentes del sector, incluyendo a las empresas privadas, la academia y sectores como transporte y energía, entre otros, para discutir cuales serían esos grandes temas en los cuales la ANE debería enfocar sus esfuerzos, en disponibilidad de espectro.

Agenda regulatoria Autoridad Nacional de Televisión –ANTV-

La ANTV expidió la Resolución No. 026 de enero de 2018 "Por la cual se reglamenta la prestación del Servicio de Televisión por Suscripción" reiterando, entre otras cosas, que los operadores de televisión satelital deben acceder por medio de licitación pública a la licencia en neutralidad tecnológica. La empresa reiteró la necesidad de que se efectúe la licitación. La Junta Nacional de Televisión, en sesión de 21 de diciembre de 2018, decidió iniciar nuevamente el proceso licitatorio para adjudicar concesiones para la operación del servicio de televisión por suscripción, en condiciones de neutralidad tecnológica.

La ANTV expidió la Resolución 683 de 2018 mediante la cual modificó la Resolución 1022 de 2017 y exige la retransmisión de canales nacionales en ambas tecnologías (SD/HD) y solo en SD, para los canales regionales. Se mantuvo el plazo para el cumplimiento de la obligación: 12 de junio de 2018.

6. Gestión 2018

Impactos, riesgos y oportunidades principales

Disponemos de un Modelo de Gestión de Riesgos basado en la experiencia, las mejores prácticas y las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo para que los responsables de la Compañía, en su ámbito de actuación, realicen una oportuna identificación, evaluación, respuesta y seguimiento de los principales riesgos. Para la redacción del mismo, se han tenido en cuenta las mejores prácticas descritas en los distintos estándares internacionales en materia de gestión de riesgos, como son "COSO ERM *Enterprise Risk Management*" y la *"norma ISO 31000 Gestión de riesgos principios y directrices"*.

Como resultado del proceso de Gestión de Riesgos, se elaboró la priorización de los principales eventos en un mapa de riesgos que considera las siguientes categorías:

- **Negocio:** riesgos derivados de cambios en el entorno de negocio, la situación de la competencia y el mercado, cambios en el marco regulatorio o la incertidumbre estratégica.
- **Operacionales:** riesgos derivados de fallos en el servicio al cliente, los procesos, los recursos humanos, los equipos físicos y sistemas informáticos, la seguridad, el cumplimiento de contratos, leyes y normas o derivados de factores externos.
- **Financieros:** riesgos provenientes de movimientos adversos en las variables financieras, y de la incapacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos o hacer líquidos sus activos, así como riesgos de crédito comercial y los riesgos de naturaleza fiscal.
- **Globales:** eventos que afectan de manera global al Grupo Telefónica, relacionados con la gestión de la reputación y sostenibilidad corporativa, la comunicación, la estrategia de publicidad, marca, patrocinios y medios o la innovación.

El Modelo se adapta conforme los cambios del entorno incluyendo periódicamente nuevos riesgos y consigo, estrategias para dar respuesta a cada uno de ellos. La evolución de los riesgos revela una creciente preocupación por aquellos eventos intangibles y de trascendencia global, entre los cuales se consideran factores como la gestión del talento y la diversidad para acompañar la transformación digital, el respeto por los derechos humanos como consecuencia de la propia actividad de la Compañía o de la actividad que llevan a cabo nuestros proveedores, impactos del cambio climático y posibles requerimientos adicionales derivados de la transición hacia una economía ambiental, así como la percepción de la sociedad sobre los campos electromagnéticos.

Los riesgos relevantes son presentados periódicamente al Comité Directivo, al Comité de Auditoría y a la Unidad Global de Riesgos del Grupo Telefónica.

Riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Compañía

Nos enfrentamos a una variedad de riesgos durante el ejercicio de las actividades originadas por factores externos o internos, en algunos casos propios de la compañía, riesgos relacionados con el sector de las telecomunicaciones o acontecimientos relacionados con el entorno político o económico del país. Los riesgos e incertidumbres más significativos a los que nos enfrentamos y que

podrían afectar el negocio, la situación financiera, la reputación, la imagen corporativa y marca, y nuestros resultados, son:

- Operamos en mercados altamente competitivos, por lo que debemos estar preparados para reaccionar adecuadamente frente a los cambios del mercado. Respuestas tardías o inoportunas ponen en riesgo los objetivos de adquisición, retención de clientes e ingresos futuros.
- Operamos en una industria altamente regulada, por lo que nuevas regulaciones sobre los precios de los servicios podría producir pérdidas de ingresos y mayores costos por adecuación de plataformas, limitando la capacidad de la empresa para diferenciarse y competir en el mercado. El incumplimiento de las regulaciones y estándares de calidad y servicio podrían derivar en multas y sanciones por parte de las autoridades.
- Requerimos espectro para el despliegue de nuevos servicios o mejora de los existentes, por lo que distintas actuaciones del regulador pueden afectar a la compañía en la obtención del espectro necesario para el crecimiento esperado.
- El negocio está expuesto a diversos riesgos del mercado financiero, particularmente los motivados por las variaciones en los tipos de cambio.
- Nuestras redes transportan y almacenan grandes volúmenes de datos confidenciales, personales y de negocio, por lo que debe estar preparada para detectar y reaccionar oportunamente ante ciberamenzas evitando su materialización.
- La Compañía está involucrada en litigios de distinta naturaleza.
- Eventos relacionados con desastres naturales extremos podrían afectar la disponibilidad de los sistemas de información que soportan servicios críticos de la compañía.

Gestión económica

Sabemos que una de las formas en que contribuimos al crecimiento digital del país es a través de la generación de valor económico y la inversión en infraestructura que permite conectar a todas las personas y garantizar la conectividad, por lo cual en 2018 invertimos $669 mil millones de pesos en infraestructura. Somos conscientes además de que, para que esta conectividad sea de calidad y realmente facilite la actividad productiva del país, debemos invertir en tecnologías eficientes y de alta velocidad. Es por eso que el 50% de nuestra inversión en infraestructura durante 2018 estuvo concentrada en conectividad LTE y Fibra, que nos permitió ofrecer a nuestros clientes velocidades más altas, más variedad de servicios, y precios más accesibles.

Desempeño económico

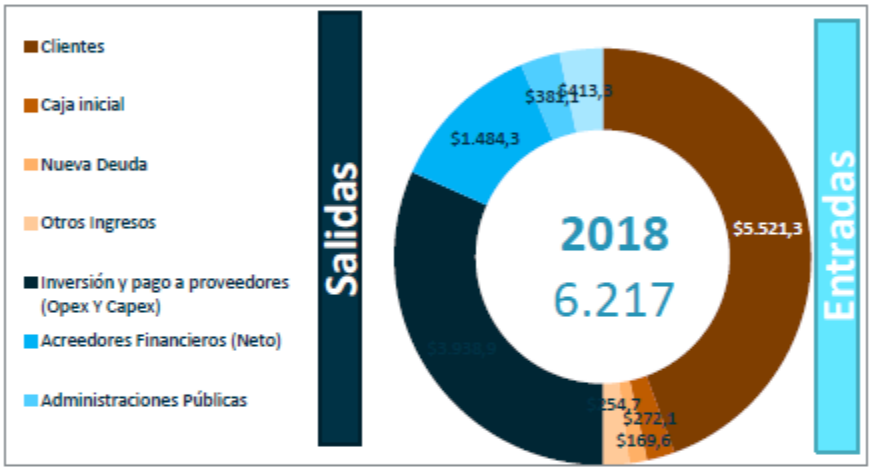

*Cifras en miles de millones de pesos

Con la capitalización realizada en el año 2017, la compañía adquirió los siguientes compromisos, con el objetivo de lograr una mayor flexibilidad financiera y crecimiento sostenible: (i) la implementación de sinergias entre Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, la Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A. ESP – Telebucaramanga – y Metropolitana de Comunicaciones S.A. ESP – Metrotel, y la integración operativa de las compañías con Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP; (ii) la optimización de los bienes; (iii) y la mejora de los indicadores financieros a través del fortalecimiento patrimonial de la Compañía, la reducción de niveles y ratios de endeudamiento, el incremento de la calificación crediticia y la mejora del flujo de caja libre.

Hoy, la Compañía está fortalecida financieramente, con un apalancamiento financiero significativamente inferior, disminuyó el ratio de deuda financiera neta sobre EBITDA en más de 3 veces al pasar de 4, 96 a 1,72 veces al cierre del 2018, lo que permitió mejorar la calificación de riesgo crediticio para la deuda de largo plazo con las agencias internacionales Standard & Poor's y

Fitch Ratings, ubicándose actualmente BB+ para el bono senior y BB- para el bono híbrido, estando a un solo *notch* por debajo de grado de inversión. Al cierre de 2018, el cierre de caja ha mejorado significativamente.

El crecimiento de la Compañía durante 2018 también se vio impactado de manera positiva debido a la venta de torres e inmuebles bajo el proceso de optimización de bienes, y la integración operativa de las filiales Metrotel y Telebucaramanga.

Así, Colombia Telecomunicaciones es hoy en día una Compañía transformada, que mira al futuro y que está lista para competir en el mercado y capturar las oportunidades del mundo digital.

Resultados operativos

Durante el 2018 se presentó un crecimiento en los ingresos de 6.8% respecto del año anterior, finalizando el ejercicio en COP 5.264.546 millones. Así mismo, se presentó un crecimiento del +6,7% en la base de clientes, con lo cual se alcanzaron 18,6 millones de clientes. Principalmente por el crecimiento en los accesos de valor, la actualización de tarifas en la operación fija y móvil en julio de 2018, el beneficio neto en la venta de torres e inmuebles.

Es importante destacar que tales crecimientos se producen con una mayor competitividad del mercado que ha ocasionado una erosión del ARPU, los cambios regulatorios y los menores ingresos de larga distancia internacional y de línea básica. A nivel de servicios indicar que los ingresos de la Operación Móvil ascienden a COP$3.063MM con un crecimiento interanual del 1,4% y de la Operación Fija ascienden a COP$1,855MM con un crecimiento del 5,1% apalancado en el buen desempeño del servicio de banda ancha en fibra al hogar, televisión satelital y proyectos de servicios digitales.

Los Costos y Gastos de Operación crecen un 2.7% interanual debido a la rigurosidad en la ejecución y control presupuestal lo que permitió un incremento por debajo de la inflación, así como otras medidas adoptadas de racionalización y las medidas de digitalización sobre atención al cliente, entre otros. Con un estricto control en costos y gastos, algunas líneas crecen como consecuencia principalmente de los mayores gastos comerciales y de red, el cambio en el modelo de negocio del equipamiento fijo, proveedores de contenidos por aumento en la planta de clientes HD y Movistar Play y efectos de tasa de cambio.

Cerramos el 2018 con un OIBDA de COP $1,79 billones, creciendo el 15.7% interanualmente. El OIBDA acelera su crecimiento que refleja el esfuerzo operacional, control efectivo de costos y la propuesta de valor diferenciada a los clientes.

Así mismo, se cerró el año con una utilidad neta de COP 417.237 millones, fruto de los resultados operacionales, que se ubicaron en COP $518.210 millones, y de la disminución en los gastos financieros del 60,7%, la cual estuvo apalancada principalmente por la terminación del contrato de contraprestación a la Nación (PARAPAT) en septiembre de 2017.

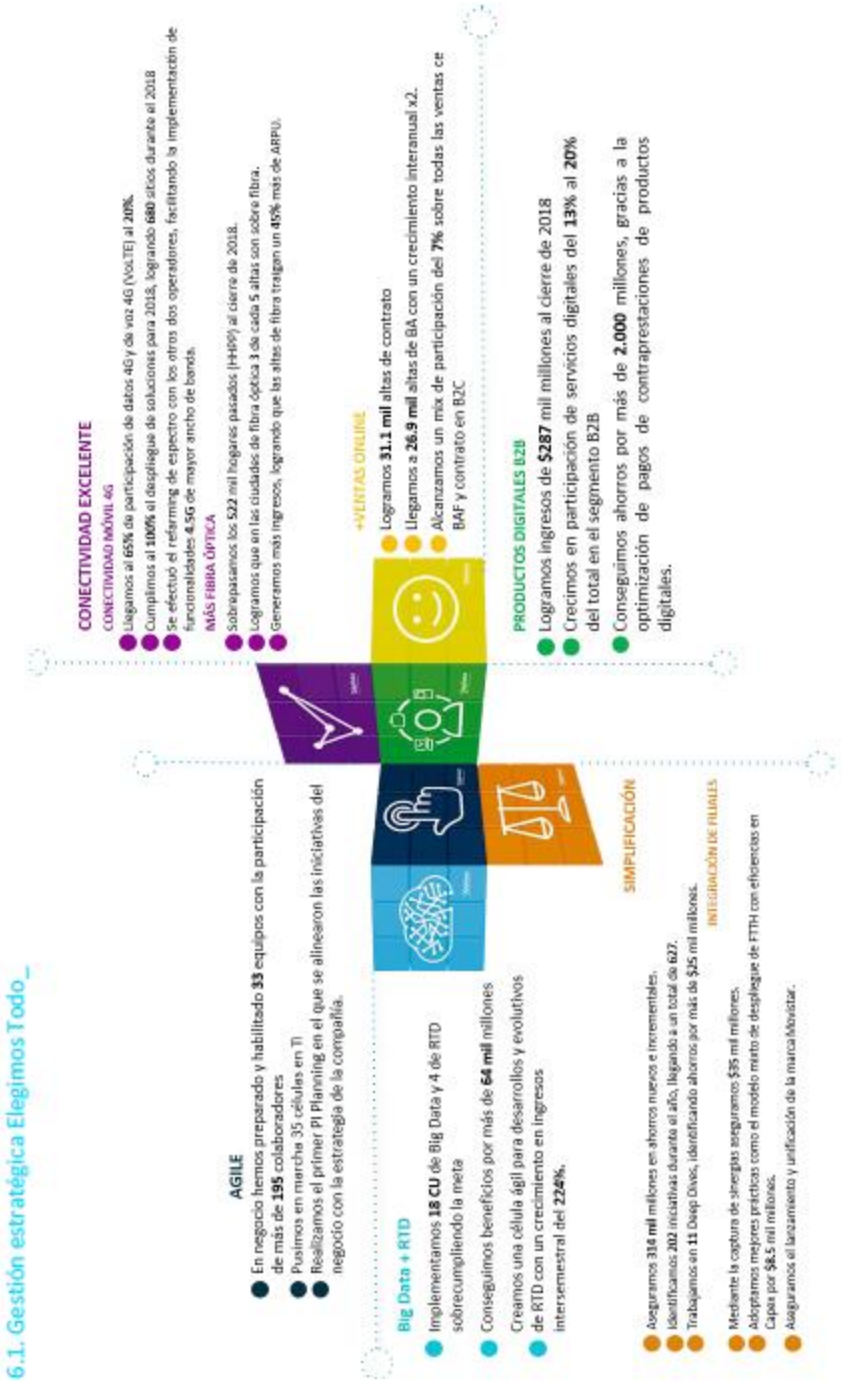
6.1. Gestión estratégica Elegimos Todo_
CONECTIVIDAD EXCELENTE
CONECTIVIDAD MÓVIL 4G
Llegamos al 65% de participación de datos 4G y de voz 4G (VoLTE) al 20%.
Cumplimos al 100% el despliegue de soluciones para 2018, logrando 680 sitios durante el 2018
Se efectuó el refarming de espectro con los otros dos operadores, facilitando la implementación de funcionalidades 4.5G de mayor ancho de banda.
MÁS FIBRA ÓPTICA
Sobrepasamos los 522 mil hogares pasados (HHPP) al cierre de 2018.
Logramos que en las ciudades de fibra óptica 3 de cada 5 altas son sobre fibra.
Generamos más ingresos, logrando que las altas de fibra traigan un 45% más de ARPU.
+VENTAS ONLINE
Logramos 31.1 mil altas de contrato
Llegamos a 26.9 mil altas de BA con un crecimiento interanual x2.
Alcanzamos un mix de participación del 7% sobre todas las ventas ce BAF y contrato en B2C
PRODUCTOS DIGITALES B2B
Logramos ingresos de $287 mil millones al cierre de 2018
Crecimos en participación de servicios digitales del 13% al 20% del total en el segmento B2B
Conseguimos ahorros por más de 2.000 millones, gracias a la optimización de pagos de contraprestaciones de productos digitales.
AGILE
En negocio hemos preparado y habilitado 33 equipos con la participación de más de 195 colaboradores
Pusimos en marcha 35 células en TI
Realizamos el primer PI Planning en el que se alinearon las iniciativas del negocio con la estrategia de la compañía.
Big Data + RTD
Implementamos 18 CU de Big Data y 4 de RTD sobrecumpliendo la meta
Conseguimos beneficios por más de 64 mil millones
Creamos una célula ágil para desarrollos y evolutivos de RTD con un crecimiento en ingresos intersemestral del 224%.
SIMPLIFICACIÓN
Aseguramos 316 mil millones en ahorros nuevos e incrementales.
Identificamos 202 iniciativas durante el año, llegando a un total de 627.
Trabajamos en 11 Deep Dives, identificando ahorros por más de $25 mil millones.
INTEGRACIÓN DE FILIALES
Mediante la captura de sinergias aseguramos $35 mil millones.
Adoptamos mejores prácticas como el modelo mixto de despliegue de FTTH con eficiencias en Capex por $6.5 mil millones.
Aseguramos el lanzamiento y unificación de la marca Movistar.

6.2. Confiables y accesibles

Promesa Cliente

Tenemos un alto compromiso con la calidad, la seguridad, la innovación y la honestidad como base de nuestra relación con los clientes. Nuestra visión les sitúa en el centro de todo lo que hacemos y buscamos convertirnos en el mejor aliado de su vida digital. Para lograrlo, contamos con una estrategia denominada Promesa Cliente, la cual pretende crear una mayor confianza en el relacionamiento con los usuarios en los procesos comerciales y digitales.

Confianza Comercial (417-3)

La gestión en la confianza comercial responde a tres ejes estratégicos: las ofertas comerciales que se lanzan al público, la calidad en los canales de atención y la garantía de una correcta facturación de los productos y servicios que ofrecemos.

Frente a éstos, desarrollamos iniciativas para simplificar las ofertas y ofrecer productos de mejor calidad a los usuarios. Como ejemplo de lo anterior, en 2018 se aumentaron las capacidades de navegación de datos móviles a los clientes brindándoles así beneficios sorprendentes.

Estas ofertas integradas no llegan solamente a los clientes masivos, ya que los clientes corporativos también gozan de estos beneficios y desde B2B se construyen por portafolios que facilitan las comunicaciones entre los negocios y sus clientes, con propuestas que incluyen servicios digitales de Seguridad y Cloud que se integran con Soluciones de IoT, Advertising y Big Data. De esta manera, contribuimos con la transformación digital de las industrias y el desarrollo económico del país.

En Facturación, por ejemplo, mantenemos una senda continua de crecimiento y al cierre del año se logró un indicador de 8.27 en el Índice de Satisfacción de Clientes, con mejoras significativas en relación con 2017 cuyo resultado fue de 8.07.

Como resultado del trabajo realizado durante 2018, no se recibieron multas o sanciones relacionadas a incumplimientos de las normas vigentes que tenga que ver con publicidad, promociones, patrocinios u ofertas, y cuida que todas las actuaciones que realiza en el mercado se ajusten al principio de la buena fe comercial.

- **Comprometidos con la Satisfacción de los clientes**

En 2018, cerramos con un Índice de Satisfacción de Clientes (ISC) en 7,84, manteniendo los buenos resultados del año anterior con una leve variación (-0,01 vs 2017). Además, se logró mantener en positivo el GAP con la competencia durante todo el año, permitiéndole a la operación en Colombia ser uno de los referentes del Grupo Telefónica en la satisfacción de clientes.

2016	2017	2018
7.69	7.85	7.84

Evolución ISC y GAP Movistar Colombia

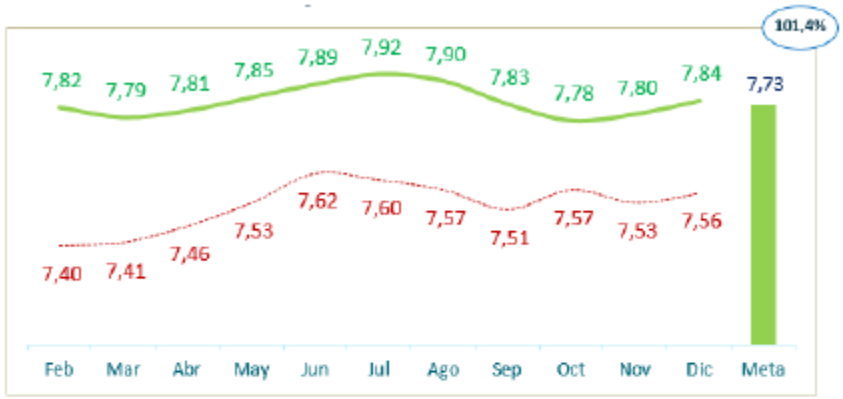

GAP											Meta
0,33	0,30	0,26	0,24	0,19	0,26	0,24	0,24	0,14	0,21	0,19	0,39

❖ **Trabajando por la lealtad de los clientes**

Pensando en ir más allá en la satisfacción de los clientes, realizamos en 2018 un seguimiento continuo al *Net Promoter Score*, más conocido por sus siglas en inglés como NPS, una herramienta que propone medir la lealtad de los clientes de una empresa basándose en las recomendaciones. Uno de los resultados hitos fue que Movistar es referente en el sector de las TELCO en nivel de recomendación, el cual mostró un crecimiento de +2% durante el año y cerró el 2018 en 29%.

❖ **Movistar, Telco pionera en accesibilidad (GRI 405) (ODS 10)**

En los últimos años hemos hecho una apuesta decida para que la accesibilidad sea un eje transversal de la operación. En conjunto con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en 2017 trabajamos en una estrategia de atención a personas en condición de discapacidad, para lo cual se dotaron diez tiendas de Movistar con terminales para permitir la comunicación de intérpretes virtuales del Centro de Relevo, y se adaptaron las páginas Web comercial e institucional de Movistar y Telefónica, respectivamente, para que personas con discapacidad visual puedan acceder a la información allí suministrada.

En 2018, los esfuerzos se centraron en volver accesible uno de los puntos de contacto más relevantes de la operación con sus clientes, el *Call Center*. Para ello, se creó un canal exclusivo a través del cual las personas en condición de discapacidad auditiva tendrán una atención directa, personalizada y con prioridad por un asesor de la Compañía a través de una interconexión con el Centro de Relevo.

De esta manera, seguimos avanzando en nuestro propósito de hacer que la tecnología facilite la vida de las personas y hacer así un mundo más humano.

Confianza digital

Las vulneraciones a los datos personales de los usuarios marcaron tendencia en el último año. Hoy más que nunca es evidente la importancia que tiene fortalecer la confianza digital de las personas en el entorno digital para que se sientan cómodas sobre el uso que se le da a su información. Del mismo modo, la transparencia, la seguridad de la información y la ética en la gestión de los datos se han convertido en pilares estratégicos de las empresas para brindar garantías a los usuarios sobre el apropiado uso de la información.

Conscientes de esta realidad, en la Compañía se ha promovido el Manifiesto Digital de Telefónica, en el cual se propone un nuevo marco ético sobre los datos centrado en las personas buscando promover: la transparencia, la seguridad de los datos, dar el control a los usuarios y la capacidad de elección. En línea con estos propósitos, en 2018 publicamos el Informe de Transparencia, y actualizamos el Centro de Protección de Datos Personales y Privacidad con el fin de mostrar con claridad y sencillez a los usuarios sobre cómo gestionamos su información.

En 2018, la Fundación Karisma, ONG dedicada a monitorear derechos humanos en entornos digitales, presentó los resultados del estudio ¿Dónde están mis datos? un documento en el que evalúa los compromisos de siete compañías del sector de telecomunicaciones en cuatro ejes temáticos: compromisos políticos, intimidad, libertad de expresión y seguridad digital. Entre las principales conclusiones del estudio, se resalta que en hay una mejora significativa en las políticas de las empresas que proveen conexiones a Internet y una transformación sobre el interés de las empresas en estos temas evidenciándose una mayor transparencia en la gestión de la información. En el caso de Movistar, los resultados en tres ejes temáticos fueron satisfactorios y con una oportunidad de mejora en el uso de protocolos HTTPS en los sitios no transaccionales.

Privacidad (418-1)

La privacidad es uno de los desafíos más relevantes que tienen todas las instituciones en esta era digital. Por ello, en 2018 creamos el Comité de Datos Personales y Privacidad, cuyo objetivo es aunar esfuerzos con las diferentes áreas de la Compañía para fortalecer procesos internos que garanticen la seguridad de los datos de nuestros grupos de interés, así como coordinar todas las actuaciones de cumplimiento en materia de protección de datos.

Resultado de las buenas prácticas aplicadas a la operación local, en 2018 no se presentaron reclamaciones relacionadas con violaciones a la privacidad o seguridad de la información de los clientes, fuga de datos personales o reclamaciones por parte de las autoridades regulatorias.

En Movistar tenemos un alto compromiso, desde la alta dirección, con el manejo adecuado y transparente de la información personal que le confían de buena fe los titulares de los datos, sus acciones frente a los datos personales están orientadas a evitar su adulteración, pérdida, consultas, usos o accesos no autorizados o fraudulentos. Los datos personales se usan exclusivamente para los fines que fueron recaudados y autorizados de manera previa, expresa e informada por sus titulares.

Seguridad de la Información

En Movistar contamos con un Plan Estratégico Global de Seguridad cuyo enfoque es la protección integral de las cuatro plataformas: infraestructura y activos, sistemas y tecnologías, productos y servicios y datos. A través de este, se desarrollan todas las medidas preventivas, se controlan amenazas y se definen las rutas de reacción y contención ante incidentes.

En 2018 se creó la Jefatura de Ciberinteligencia, CSIRT y Red Team, donde se encuentra el equipo de respuesta a incidentes de ciberseguridad en la Gerencia de Seguridad Corporativa, y que ha gestionado satisfactoriamente los incidentes relevantes presentados en el año, los cuales no presentaron impacto a nivel de Protección de Datos, reputacional, ni regulatorio. Esto ha sido posible gracias al apoyo de los fabricantes y aliados en el soporte a los clientes, así como de las áreas internas de la compañía. Cabe resaltar que todos los procedimientos de actuación se encuentran alineados con las mejores prácticas, las directrices dadas por el CSIRT Global y el marco regulatorio de Colombia. Lo anterior nos ha llevado a optimizar nuestros procesos de ciberinteligencia, gestión de incidentes y gestión de vulnerabilidades, con el fin de anticipar, monitorear, investigar y gestionar nuevas ciberamenazas, responder adecuadamente ante incidentes de ciberseguridad y mitigar en gran medida las vulnerabilidades identificadas en todos los activos tecnológicos de la Compañía.

Muestra del esfuerzo que realizamos para garantizar la seguridad de la información de los clientes, es que ahora contamos con la certificación ISO 27001 en los Data Centers. Esta norma internacional es la que avala el aseguramiento y de la confidencialidad e integridad de los datos, así como de los sistemas que la procesan.

Bloqueo de contenido

En Colombia, según regulación local, las empresas que prestan servicios de Internet están sujetas al cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1450 de 2011 y la Resolución CRC 3502 de 2011 que garantiza la neutralidad de red, aunque los artículos 7 y 8 de la Ley 679 de 2001, y los artículos 5 y 6 del Decreto 1524 de 2002 restringen el acceso a contenido que contengan material de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes y el parágrafo 3º del artículo 93 de la Ley 1753 de 2015, a juegos ilegales en línea. En respuesta a las solicitudes desarrolladas por las autoridades nacionales en 2018, se realizaron 14.424 bloqueos de URL de material de abuso sexual infantil y 2.642 asociadas a juegos ilegales en la red. Durante el 2018 se pagó al ICBF una multa por $5.154.800 por el no bloqueo de 76 URLs que tenían orden de bloqueo para los meses de febrero, marzo y abril de 2015.

6.3. Crecimiento digital e innovación

En Movistar estamos convencidos de que un ecosistema digital dinámico nos beneficia tanto a nosotros como a las sociedades donde operamos, al permitir ofrecer soluciones y servicios nuevos e innovadores que mejoren y conecten las vidas de nuestros clientes. Es por esto que en 2018 continuamos trabajando por fortalecer la innovación y el emprendimiento en el sector digital, tanto internamente como en el ecosistema emprendedor.

Es por nuestro compromiso con un ecosistema digital dinámico que hemos impulsado al interior de la empresa una iniciativa de intraemprendimiento llamada In_prendedores, que permite a los colaboradores contribuir a solucionar los desafíos que la empresa enfrenta sin importar si es en su área de trabajo usual, con ideas innovadoras que aprovechan la diversidad de conocimientos y perspectivas de nuestros colaboradores. En 2018, trabajamos con dos equipos de intraemprendedores, que plantearon soluciones digitales innovadoras para la empresa, y que recibieron acompañamiento experto para construir un caso de negocio, con habilidades que aumentan el dinamismo de los equipos. Iniciativas como esta nos merecieron el reconocimiento de Great Culture to Innovate y del especial "Culturas innovadoras ejemplares en Colombia" de la revista Dinero.

Para impulsar la innovación y el emprendimiento fuera de la empresa, y contribuir al crecimiento de todo el ecosistema digital, en 2018 continuamos y transformamos el trabajo de Wayra, fortaleciendo e invirtiendo en emprendimientos digitales del ecosistema nacional. Durante el 2018, un total de siete empresas del portafolio fueron valorizadas por rondas de inversión calificadas de terceros. Wayra en Colombia cierra el 2018 con las siguientes cifras de negocio:



Adicionalmente, a partir del nuevo Manifiesto Digital, abrimos discusiones acerca de los marcos de políticas públicas y regulaciones que requiere el país para dar paso a una verdadera industria creativa digital en el país, y que nos convierta en productores de contenidos e innovaciones en lugar de exclusivamente consumidores.

6.4. Cadena de suministro sostenible

Somos conscientes de la importancia de nuestra cadena de suministro, tanto por la presencia internacional como por el impacto y volumen que supone en las cifras de negocio. Por este motivo, fomentamos, establecemos y mantenemos elevados niveles de exigencia de responsabilidad con respecto a los proveedores, promoviendo entre éstos el cumplimiento no solo de estándares de calidad de producto y/o servicio, sino también de estándares éticos, sociales, medioambientales y de privacidad. Precisamente, previo a establecer una relación comercial con el proveedor, éste debe aceptar los lineamientos de la Política de Sostenibilidad en la Cadena de Suministro.

De los proveedores que la Compañía tuvo en 2018, 142 son locales y se han constituido en Colombia.

Número de Proveedores Nuevos - Constituidos en Colombia

AÑO	CANTIDAD
2017	171
2018	142

- **% De los procesos adjudicados** - El 82% correspondió a empresas Constituidas en Colombia, divididos en las siguientes líneas de producto:

  - Servicios y Obras: 40%
  - Soluciones B2B/B2C: 18%
  - Sistemas de Información: 17%
  - Infraestructura y Redes: 14%
  - Publicidad y Marketing: 11%
  - Mobility: 1%

- **% del Presupuesto Adjudicado** - El 84% de los valores adjudicados, fue a Empresas Constituidas en Colombia. Dividido en las siguientes líneas de producto.

  - Infraestructura y Redes: 42%
  - Servicios y Obras: 37%
  - Mobility: 7%
  - Soluciones B2B/B2C: 6%
  - Sistemas de Información: 5%
  - Publicidad y Marketing: 3%

Programa de Negocios Competitivos para Pymes

En 2018 se fortaleció la Escuela de Proveedores con la implementación del Programa de Negocios Competitivos para Pymes. Graduamos a las primeras 10 empresas a nivel mundial en el Programa del *Global Reporting Initiative (GRI)*, organización internacional independiente comprometida con el desarrollo sostenible que brinda uno de los principales estándares internacionales para el reporte de aspectos económicos, ambientales y sociales de una organización, Estándares GRI. A través de este Programa, capacitamos a las pymes para que desarrollaran las capacidades de reporte en materia de sostenibilidad, formándolos en Estándares GRI, de tal manera que puedan crear un Informe de Sostenibilidad.

Riesgo de sostenibilidad visible en compra

Adicionalmente, en este año se incorporó dentro de la Cadena de Suministro, la gestión del Riesgo de Sostenibilidad de los Proveedores, como parámetro de evaluación en el análisis de la negociación. Se inicia con una muestra, en la cual el 63% corresponde a Proveedores Locales. La

medición del riesgo está estructurada en una evaluación cuya metodología cubre 21 criterios de las Áreas de RCS – Responsabilidad Social Corporativa en Medioambiental, Social, Ética y Cadena de Suministro.

Wayra

Wayra realizó una reorientación de su misión y modelo de operación, dejando atrás el concepto de aceleradora para pasar a ser un micro Venture Capital corporativo y consolidarse como el brazo de innovación abierta de Telefónica. Así, la estrategia de inversión de 2018 se concentró en vincular al portafolio empresas que tuvieran encaje directo con la Compañía, o como proveedores de servicios o productos digitales para la operación, o como parte del catálogo que la operadora ofrece a sus clientes. Esto resultó en una nueva compañía invertida (Dashfleet) y en una reinversión o *follow-on* en una empresa que ya era parte del portafolio (ePayco).

Siguen siendo proveedores de la Compañía empresas invertidas a nivel local, como Mensajeros Urbanos, FLUVIP, Clowdwork, Mobijob, ePayco y OhmyFi, quienes en el año registraron ventas a la operadora por 714 millones COP. Es de destacar el caso de ePayco, que este año se convirtió en la pasarela de pagos de Movistar Colombia; y el de OhmyFi, que trabaja en varios frentes con la operadora tanto para uso interno como para externo, y que en 2018 llegó a ser el proveedor del portal cautivo de lugares tan relevantes como el Movistar Arena y las salas VIP de Avianca.


Cadena de valor
01
Despliegue de infraestructura
Uso del suelo
Entorno favorable para la operación
Inversiones en las regiones
Conexión de regiones apartadas
Interacción con comunidades
02
Actividad comercial
Uso de papel (material publicitario, contratos)
Inversión en servicios digitales que disminuyan emisiones
Oferta accesible – cierre de brechas
Confianza clientes
Ingresos para accionistas
Innovación abierta
03
Instalación
Conectividad
Emisiones CO2
Uso de combustibles del equipo técnico
04
Atención al cliente
Privacidad y manejo responsable de los datos

6.5. Gestión del talento

Empleo
(GRI102-8, 401-1, 405-1) (ODS 5 y 8)

Trabajamos por atraer y retener el mejor talento para acelerar la transformación de la Compañía. Buscamos una composición de la plantilla más joven y más balanceada en términos de género en todos los niveles, así como generar una oferta y una experiencia de valor al empleado que incentive su compromiso con la Organización.

De los 6.766 empleados, el 82% tiene contrato indefinido, fijo o de aprendizaje, y el 18% es temporal. Así mismo, el 50% de la planta total son mujeres.

Número de empleados por contrato laboral y sexo (GRI 102-8)

TIPO DE CONTRATO	GENERO		Total General
	F	M	
APRENDIZAJE	137	114	251
INDEFINIDO	2536	2731	5267
FIJO	12	27	39
TEMPORAL	728	481	1209
Total general	3413	3353	6766

La mayor concentración de empleados(as) se ubica en la ciudad de Bogotá, equivalente al 55% del tamaño de la plantilla, seguida por la regional Caribe con una participación del 12%, Suroccidente 10%, Nororiente 9%, y Noroccidente y Suroriente con un 7% cada una.

Tamaño de la plantilla por región y sexo (GRI 102-8)

REGIONAL	GENERO		Total general
	F	M	
ADMINISTRACION CENTRAL	1306	1623	2929
BOGOTA	440	386	826
CARIBE	472	308	780
NOROCCIDENTE	258	228	486
NORORIENTE	312	268	580
SUROCCIDENTE	359	304	663
SURORIENTE	266	236	502
Total general	3413	3353	6766

INFORME GESTIÓN RESPONSABLE 2018

Número total y la tasa de nuevas contrataciones de empleados durante 2018, por grupo de edad, sexo y región (GRI 401-1)

REGIONAL	MUJERES				HOMBRES				Total general
	Menos de 30	Entre 30 y 50	Más de 50	TOTAL	Menos de 30	Entre 30 y 50	Más de 50	TOTAL	
ADMINISTRACION CENTRAL	71	58	0	129	105	100	2	207	336
BOGOTA	48	29	0	77	32	27	1	60	137
CARIBE	32	57	3	92	21	68	2	91	183
NOROCCIDENTE	24	36	0	60	17	31	0	48	108
NORORIENTE	38	21	1	60	33	31	0	64	124
SUROCCIDENTE	26	23	1	50	21	35	0	56	106
SURORIENTE	33	21	0	54	19	24	1	44	98
Total general	**272**	**245**	**5**	**522**	**248**	**316**	**6**	**570**	**1092**

REGIONAL	MUJERES				HOMBRES				Total general
	Menos de 30	Entre 30 y 50	Más de 50	TOTAL	Menos de 30	Entre 30 y 50	Más de 50	TOTAL	
ADMINISTRACION CENTRAL	21,13%	17,26%	0,00%	38,39%	31,25%	29,76%	0,60%	61,61%	100%
BOGOTA	35,04%	21,17%	0,00%	56,20%	23,36%	19,71%	0,73%	43,80%	100%
CARIBE	17,49%	31,15%	1,64%	50,27%	11,48%	37,16%	1,09%	49,73%	100%
NOROCCIDENTE	22,22%	33,33%	0,00%	55,56%	15,74%	28,70%	0,00%	44,44%	100%
NORORIENTE	30,65%	16,94%	0,81%	48,39%	26,61%	25,00%	0,00%	51,61%	100%
SUROCCIDENTE	24,53%	21,70%	0,94%	47,17%	19,81%	33,02%	0,00%	52,83%	100%
SURORIENTE	33,67%	21,43%	0,00%	55,10%	19,39%	24,49%	1,02%	44,90%	100%
Promedio General	**26,39%**	**23,28%**	**0,48%**	**50,15%**	**21,09%**	**28,26%**	**0,49%**	**49,85%**	**100%**

El número total y la tasa de rotación de personal durante 2018, por grupo de edad, sexo y región (GRI 401-1)

En 2018 tuvimos un índice de rotación del 16,30%

REGIONAL	MUJERES				HOMBRES				Total general
	Menos de 30	Entre 30 y 50	Más de 50	TOTAL	Menos de 30	Entre 30 y 50	Más de 50	TOTAL	
ADMINISTRACION CENTRAL	29	57	3	89	43	77	3	123	212
BOGOTA	28	24	1	53	16	24	2	42	95
CARIBE	11	29	1	41	4	18	2	24	65
NOROCCIDENTE	17	19	1	37	6	19	2	27	64
NORORIENTE	22	13	0	35	7	13	0	20	55

SUROCCIDENTE	18	21	1	40	11	20	2	33	73
SURORIENTE	9	13	0	22	12	12	0	24	46
Total general	**134**	**176**	**7**	**317**	**99**	**183**	**11**	**293**	**610**

REGIONAL	MUJERES				HOMBRES				Total general
	Menos de 30	Entre 30 y 50	Más de 50	TOTAL	Menos de 30	Entre 30 y 50	Más de 50	TOTAL	
ADMINISTRACION CENTRAL	13,68%	26,89%	1,42%	41,99%	20,28%	36,32%	1,42%	58,02%	100%
BOGOTA	29,47%	25,26%	1,05%	55,78%	16,84%	25,26%	2,11%	44,21%	100%
CARIBE	16,92%	44,62%	1,54%	63,08%	6,15%	27,69%	3,08%	36,92%	100%
NOROCCIDENTE	26,56%	29,69%	1,56%	57,81%	9,38%	29,69%	3,13%	42,20%	100%
NORORIENTE	40,00%	23,64%	0,00%	63,64%	12,73%	23,64%	0,00%	36,37%	100%
SUROCCIDENTE	24,66%	28,77%	1,37%	54,80%	15,07%	27,40%	2,74%	45,21%	100%
SURORIENTE	19,57%	28,26%	0,00%	47,83%	26,09%	26,09%	0,00%	52,18%	100%
Promedio General	**24,41%**	**29,59%**	**0,99%**	**54,99%**	**15,22%**	**28,01%**	**1,78%**	**45,02%**	**100%**

Salud y seguridad en el trabajo

Contamos con un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) certificado bajo la norma OHSAS 18001 desde el año 2015.

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo fija el norte del sistema de Gestión sobre este tema (SG-SST). En ella se describe como foco principal el cuidado de la salud de los(as) colaboradores(as) a través de la prevención de lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de su labor. Así mismo, tiene como objetivo la prevención y la promoción de la salud, mejorando las condiciones físicas, locativas y mentales.

❖ **Accidentes de trabajo y enfermedades laborales**

Información Accidentes de Trabajo	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
No. Accidentes con Baja	35	21	56
No. Días perdidos por AT	169	318	487
Tasa de Frecuencia de Accidentes (TFA)	0,71	0,43	1,13
Tasa de días perdidos por Accidentes (TDP)	3,43	6,44	9,87
No. Muertes por Accidente de Trabajo	0	0	0
Información Enfermedad Laboral	**FEMENINO**	**MASCULINO**	**TOTAL**
No. Enfermedades Laborales Calificadas 2018		1	1
Tasa de Incidencia de Enfermedad Laboral		0,02	0,02
No. Muertes por Enfermedad Laboral	0	0	0

INFORME GESTIÓN RESPONSABLE 2018

❖ **Accidentes de trabajo: especificación por tipo de accidente, regional y sexo**

REGIONAL	TIPO DE ACCIDENTE	# DE EVENTOS			DÍAS PERDIDOS		
		F	M	TOTAL	F	M	TOTAL
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	Propios del Trabajo	10	3	13	35	11	46
	Deportivo		4	4		182	182
	Transito		1	1		45	45
	Violencia			0			0
Total Admón. Central		10	8	**18**	35	238	**273**
BOGOTÁ	Propios del Trabajo	1		1	8		8
	Deportivo			0			0
	Transito			0			0
	Violencia			0			0
Total Bogotá		1	0	**1**	8	0	**8**
CARIBE	Propios del Trabajo	8	2	10	22	7	29
	Deportivo			0			0
	Transito			0			0
	Violencia	1		1	3		3
Total Caribe		9	2	**11**	25	7	**32**
NOROCCIDENTE	Propios del Trabajo	6		6	84		84
	Deportivo			0			0
	Transito			0			0
	Violencia			0			0
Total Noroccidente		6	0	**6**	84	0	**84**
NORORIENTE	Propios del Trabajo	4	3	7	7	6	13
	Deportivo			0			0
	Transito	1		1	2		2
	Violencia	1		1	1		1
Total Nororiente		6	3	**9**	10	6	**16**
SUROCCIDENTE	Propios del Trabajo	3	6	9	7	56	63
	Deportivo			0			0
	Transito			0			0
	Violencia			0			0
Total Suroccidente		3	6	**9**	7	56	**63**
SURORIENTE	Propios del Trabajo		1	1		1	1
	Deportivo			0			0
	Transito		1	1			0
	Violencia			0		10	10
Total Suroriente		0	2	**2**	0	11	**11**
TOTAL		35	21	**56**	169	318	**487**

Diversidad

Vivimos la diversidad como un elemento competitivo que nos permite acercarnos a una sociedad diversa y cambiante, y por eso es importante que nuestros equipos reflejen la diversidad de las sociedades en las que operamos. Además, la diversidad fomenta la empatía y la innovación, y como tal genera valor para la compañía e impacta de forma positiva en nuestros resultados. En este sentido, promover la diversidad es un componente clave de nuestros procesos de gestión de talento.

Desde el Comité Directivo se han impulsado seis iniciativas que buscan garantizar la igualdad de oportunidades sin prejuicios asociados a la raza, color, origen étnico, género, orientación sexual, discapacidad o responsabilidades familiares:



❖ **Licencias extendidas**

En esta línea, se han realizado diferentes esfuerzos para promover la equidad, diversidad e inclusión de nuestros(as) colaboradores(as), buscando incentivar la conciliación entre su vida laboral y su vida personal. De este modo, hicimos extensivas las Licencias de Maternidad y Paternidad, así como la creación de la Licencia Homoparental, lo cual se convierte en un beneficio que permitirá compartir y disfrutar de mayor tiempo con el recién nacido, pudiendo participar activamente de acontecimientos relacionados con el mismo, generando vínculos afectivos más fuertes y de mejor calidad en la familia.

❖ **Equidad de género**

Somos la primera empresa de telecomunicaciones en Colombia -y una de las tres únicas empresas en el país- en obtener el reconocimiento Sello de Oro de Equidad Laboral "Equipares". Este premio se otorga al lograr cerrar las principales brechas de género en el Sistema de Gestión de Igualdad de Género -(SGIG)- implementado en las empresas, buscando que con ello se logren generar trasformaciones culturales y planes de acción en pro de la igualdad de género.

Desde el 2013 participamos en la implementación del Sistema de Igualdad, y en 2015 ya habíamos logrado el Reconocimiento "Sello de Plata" "Equipares" por la creación de un sistema de gestión de igualdad de género y puesta en marcha de planes de acción.

Porcentaje de los empleados desglosado por categoría profesional y edad (GRI 405-1)

TIPO DE CARGO	MUJERES				HOMBRES			
	Menos de 30	Entre 30 y 50	Más de 50	TOTAL	Menos de 30	Entre 30 y 50	Más de 50	TOTAL
MANDO MEDIO	0%	2%	0%	3%	0%	4%	0%	5%
RESTO PLANTILLA	14%	30%	2%	46%	11%	32%	3%	47%
Total general	**14%**	**32%**	**2%**	**49%**	**11%**	**37%**	**3%**	**51%**

❖ Flexibilidad horaria

Lanzamos la iniciativa *Flexibilidad horaria*, en la que cada colaborador(a) acuerda con su líder la hora de entrada y de salida; cumpliendo, no obstante, la duración de la jornada laboral.

- Entrada 6:00 a.m. y salida a las 4:00 p.m.
- Entrada 7:00 a.m. y salida a las 5:00 p.m.
- Entrada 8:00 a.m. y salida a las 6:00 p.m.
- Entrada 9:00 a.m. y salida a las 7:00 p.m.

❖ E-work

A partir del primero de septiembre se dio inicio a E-work, una iniciativa que busca flexibilizar la jornada laboral a través de la oportunidad que tiene el(la) colaborador(a) de realizar su trabajo un día a la semana afuera de las instalaciones de la Compañía, tras haber acordado la jornada previamente con su jefe inmediato.

❖ Programa UNO

En el programa UNO de beneficios en tiempo para conciliar vida personal y vida laboral, más de 5.000 personas programaron algún beneficio.



❖ Momentos Movistar (beneficios en actividades de descanso y cultura)

El 75% de mujeres redimieron puntos en Momentos Movistar, mientras que en el caso de los hombres el porcentaje fue de 71%.

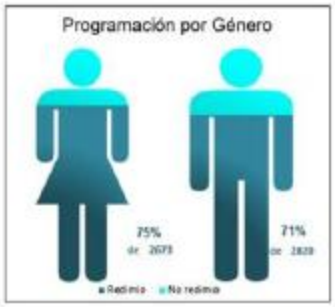

❖ **Pride Connection**

Nos adherimos a la Red Pride Connection, que impulsa la diversidad y la inclusión de las personas LGBTIQ en las empresas. Nos sumamos a esta iniciativa junto a organizaciones como Accenture, Booking.com, Citibank en Colombia, Dow Chemical, EY Colombia, General Electric, Google, IBM Colombia, J.P. Morgan, Nielsen, P&G, Banco ProCredit, Rappi, SAP, Schneider Electric y Sodexo.

Durante el primer encuentro, que contó con representantes de la Alta Dirección de la diferentes Compañías, se generaron reflexiones y planes de acción concretos para responder a las problemáticas que enfrenta la comunidad LGBTIQ en el entorno laboral. Adicionalmente, la adhesión a la Cámara de Comerciantes LGBT de Colombia (CCLGBTco) busca fortalecer y empoderar económica y socialmente a la comunidad LGBTI colombiana.

Índice de compromiso

Realizamos dos mediciones de clima y compromiso; la primera fue un censo en el mes de junio donde se logró la participación de **4.362 colaboradores** -equivalente al 91% de la plantilla- obteniendo en esta medición un índice de compromiso (IC) del **92%**.

La segunda medición fue realizada del 16 de octubre al 16 de noviembre, la cual corresponde al estudio anual de clima y compromiso donde la participación fue de **4.761** colaboradores, equivalente al 93% de la plantilla. El índice de compromiso (IC) en esta edición también fue del **92%**.

Evolución índice de compromiso (2016 – 2018)



6.6. Gestión del medio ambiente

(GRI 201) (ODS 9, 11 y13)

Nuestra estrategia de medio ambiente está diseñada para promover la sostenibilidad ambiental en nuestras operaciones, sensibilizar a nuestros clientes y beneficiar a la sociedad. De igual manera, nos preocupamos por extender la gestión ambiental a toda la cadena de valor: a nuestros proveedores a través de cláusulas en los contratos, acciones divulgativas y auditorías; a nuestros colaboradores, con formaciones pertinentes sobre el tema; y a nuestros clientes y otros grupos de interés, con programas para consumidores y acciones de sensibilización ambiental.

En este ámbito, tenemos tres objetivos convergentes:

1. Promover la eficiencia energética interna y reducir nuestras emisiones de CO2.
2. Desarrollar soluciones Green TIC competitivas para mejorar el desempeño ambiental y promover la ecoeficiencia en la operación de nuestros clientes.
3. Situar a Telefónica Movistar como empresa líder en Green TIC.

Nuestro Sistema de Gestión Ambiental de Telefónica está basado en la norma ISO 14001, y se encuentra certificado desde 2007. En 2018, mediante un proceso de auditoría externa realizado por AENOR INTERNACIONAL, mantuvimos la certificación y se verificó el proceso de adaptación a la versión 2015 de la norma ISO 14001 con cero No Conformidades.

Principio o enfoque de precaución

(GRI 102-11)

Cumplimos con el principio de precaución que está enmarcado en la regulación nacional respecto a los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos (Decreto 195 de 2005 y Resolución ANE 754 de 2016) en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones. Igualmente, cumplimos con las disposiciones nacionales en temas ambientales (ley 99 de 1993) cuando el despliegue se hace en zonas de protección ambiental.

Energía

(GRI 302-4) (ODS 7 y 9)

En el consumo responsable de la energía es donde tenemos las mayores oportunidades de generar ahorros y eficiencias, a través de la implementación de proyecto de energías alternativas y más limpias.

En 2018, nuestro consumo total de energía fue de 315.931 MWh, un 2% menos que en 2017. Esto comprende el consumo de energía eléctrica y de combustibles de operaciones, flotas y autogeneración.

	2017	2018
Consumo Total de Combustible (MWh)	27.237	26.246
Consumo total de Electricidad (MWh)	294.768	289.586
Consumo total de Energía (MWh)	**322.004**	**315.931**

En 2018 nuestro consumo de energía eléctrica fue de 289.586 MWh, representando una reducción de 2% de consumo en sitios operativos, administrativos y comerciales con respecto a 2017. Se trata de una disminución significativa, especialmente si se tiene en cuenta el despliegue y crecimiento de la infraestructura de red que llevamos a cabo durante en 2018, originado principalmente por la demanda e incremento de los volúmenes de uso de los servicios por parte de los clientes, especialmente el de datos.

El combustible es otro componente importante para la generación de energía en nuestra operación, pues nos sirve de respaldo cuando el suministro de energía eléctrica es interrumpido. Esto se dio gracias a la implementación de equipos con mayor eficiencia y los controles de consumo de nuestros aliados en el suministro a la red a nivel nacional se logró reducir el consumo en un 3% con respecto a 2017, que equivalen a 68.538 litros de Gasóleo/Diésel:

	2017	2018
Consumo Total de Combustible Gasóleo/Diésel (Litros)	2.409.636	2.341.098

También estamos enfocados **en disminuir el consumo de combustibles en la flota**, utilizando vehículos de bajo consumo y disminuyendo los kilómetros recorridos hacienda una mejora en la gestión de flotas y utilizando soluciones de M2M que conllevan técnicas de conducción eficiente. Mediante esto, en 2018 se disminuyó en un 7% el uso de combustible en vehículos:

	2017	2018
Consumo de combustible en vehículos (Litros)	328.545	306.135

Emisiones
(GRI 305-1, 305-2, 305-3, 305-5) (ODS 7, 13)

Basado en un análisis anual del consumo de energía, Telefónica S.A. calcula la huella de carbono de todas las operaciones del Grupo de acuerdo a las metodologías del Protocolo de GEI, la Norma ISO 14064 y la Recomendación ITU-T L.1420. Esta última consiste en una metodología para medición de consumo de energía y emisiones de gases de efecto invernadero de Tecnologías de la Información y Comunicación en Organizaciones, de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

Además, realizamos un proceso independiente de verificación de datos energéticos y de emisiones, con el fin de obtener información de calidad acerca de la energía que consume la Compañía y de los gases de efecto invernadero que en sus actividades emite a la atmósfera. Esto permite identificar mejoras en los procesos y gestionar la energía y el carbono de una forma transparente. De igual manera, a partir de esta cuantificación y verificación, evaluamos el cumplimiento de los objetivos globales de reducción de energía.

Nuestra operación en Colombia ha reducido en un 7,1% sus emisiones de CO_2 con respecto a 2015, año base sobre el cual definimos los compromisos de reducción frente al cambio climático. Así,

hemos sobrepasado la meta que se había propuesto a 2020 de reducción del 4%. De igual manera, se presentó una reducción de 4,6% con respecto a 2017:

	2015 *	2016	2017	2018
CO^2 emisiones directas (Alcance 1)	18.897	17.534	16.814	15.025
CO^2 emisiones indirectas (Alcance 2)	35.463	36.436	36.153	35.499
CO^2 Totales	54.360	53.970	52.967	50.524

*Se ajusta el método de cálculo de reporte de emisiones debido a que se evalúa el proceso de recarga y fugas de gases refrigerantes en equipos de climatización, el cual no se tenía en cuenta en años anteriores.

Hemos avanzado en la implementación del Plan de Eficiencia Energética, el cual comprende el desarrollo de proyectos concretos en materia de reducción, sustitución y consumo de energía renovable como iniciativa frente al cambio climático bajo los compromisos enmarcados en el Acuerdo de París, y con el objetivo de Compañía de disminuir en un 30% las emisiones de Gases de Efecto Invernadero a 2020.

Gestión de Residuos
(GRI 306) (ODS 12)

En 2018 se presentó un aumento en la generación de residuos de 15% con respecto al año anterior. Los residuos más comunes de la operación son los generados por los mantenimientos de la red y los sistemas de respaldo eléctrico, como es el caso de cables, tuberías, metales, aceites y baterías. En 2018 gestionamos cerca de 842 toneladas de residuos, de los cuales el 74% corresponden a los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE-, los cuales pueden provenir de la operación o de los clientes, como de los equipos que ya no se usan (módems, decodificadores y terminales móviles) y los cables, tuberías y metales. Entre tanto, los residuos peligrosos procedentes de la operación, como son los fluorescentes, el aceite y las baterías, representan el 11%. Así mismo, gestionamos otros residuos significativos como el papel y cartón, los cuales respecto al año anterior presentaron un aumento del 107%, debido a que se reforzó la periodicidad de recolección para dar mayor cobertura a todos los sitios.

Nos apoyamos en aliados especializados y debidamente autorizados para realizar una adecuada gestión, manejo, transporte y disposición de los residuos peligrosos y de manejo especial.

TIPO DE RESIDUO	UNIDAD	2017	2018
Papel y Cartón	Toneladas	64,22	132,83
Cables, Tuberías y Metales	Toneladas	281	491,86
Baterías	Toneladas	164,51	65,35

Fluorescentes	**Toneladas**	0,76	1,01
RAEE Operaciones y Oficinas	**Toneladas**	133,61	58,65
RAEE Clientes (excepto teléfonos móviles)	**Toneladas**	63,13	69,43
RAEE Clientes (teléfonos móviles)	**Toneladas**	0,53	0,50
Aceites Usados (Reciclaje)	**Toneladas**	24,68	22,84
PCB	**Toneladas**	1,99	0
TOTAL		**734,43**	**842,47**

Despliegue responsable de Red

Realizamos 2 estudios ambientales, así como las fichas de manejo ambiental en el marco de las actividades de operación, mantenimiento y desmantelamiento, definidas como los Planes de Prevención y Mitigación de Impactos Ambientales (PPMIA) en 1 sitio (ubicado en el Cerro Montezuma - Parque Nacional Natural Tatamá). Además, se realizó la zonificación geográfica de sedes técnicas en áreas protegidas, los cuales tuvieron una inversión de COP $10.678.536 millones.

Llevamos a cabo 20 mediciones de ruido. Realizamos 19 mediciones en sitios técnicos, y 1 medición en un Centro de Experiencia, que tuvieron un costo aproximado de COP 24.4 millones. De igual manera, para mitigar el impacto en los grandes sitios de operación, realuzamos mantenimientos a los equipos y se ajustaron de manera que se disminuya y controle el ruido generado y asegurar de esta manera el cumplimiento legal. Cabe resaltar que, aunque en algunos sitios se cumple con la normatividad de nivel de ruido, en atención a la continuidad de la operación realizamos esfuerzos y acciones para responder a las quejas de las comunidades vecinas y ser un buen vecino.

Realizamos 31 mediciones de campos electromagnéticos para verificar el cumplimiento de los límites de exposición de ondas electromagnéticas emitidas por las antenas. Estas mediciones se realizan para el monitoreo constante de los sitios operativos y/o por requerimientos de la comunidad, las entidades, o para facilitar la negociación en sitios en proceso de despliegue y operación de infraestructura. Se concluye que la Compañía cumple con los niveles de emisión electromagnética permitidos, obteniendo valores de hasta 10 veces menos que los máximos establecidos por la normatividad nacional e internacional. Estas mediciones tuvieron una inversión de COP 45.1 millones.

Cumplimiento
(GRI 419-1)

Durante el 2018, Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP no recibió ninguna multa o sanción relaciona con el incumplimiento o infracción al régimen ambiental colombiano. La Compañía cuenta desde hace varios años con la certificación ambiental ISO 14001 y hace un manejo adecuado y disposición responsable de todos los residuos que produce.

6.7. Lideramos con el ejemplo

6.7.1. Ética y buen gobierno

Principios de Negocio Responsable
(GRI 102-16)

Tenemos el compromiso de respetar y cuidar de nuestra marca en todas sus formas, pues la confianza que seamos capaces de inspirar estará basada en nuestras actitudes y expresiones. Nuestra reputación se construye y se ve afectada por decisiones y acciones tomadas por cada uno de nosotros. El cumplimiento de nuestros Principios de Negocio Responsable nos ayuda a tomar decisiones y actuar con integridad, compromiso y transparencia.

Anticorrupción
(GRI 205-2)

Respecto a las políticas y procedimientos implementados como mecanismos en contra de la corrupción y el soborno, cabe destacar normativas específicas como: la Política Anticorrupción aprobada en 2015, normativas de relacionamiento con entidades públicas, protocolos de valoración de terceros, procedimientos de valoración de riesgos de cumplimiento e iniciativas en formación y comunicación para reforzar la cultura de cumplimiento dentro de la organización, así como canales de denuncia y herramientas de reporte de conflictos de intereses y de invitaciones y regalos.

Estas políticas y procedimientos son conocidos por el 100% de los colaboradores a través del programa de comunicación establecido por el área de Cumplimiento, realizando comunicaciones a toda la organización durante el 2018.

Durante el 2018 se realizó formación en anticorrupción, específicamente sobre los riesgos de corrupción pública internacional (*Foreign Corrupt Practices Act*). Esta formación fue dirigida a determinadas áreas de la organización y, en específico, a aquellas con mayor grado de exposición al riesgo de corrupción, mediante dos formatos: por una parte, una presencial dirigida al 100% de los miembros del comité ejecutivo, directivo y determinados pre-directivos; por otra parte, una formación online dirigida al resto de empleados de dichas áreas (gerentes, jefes, profesionales y analistas). En concreto, se asignó la formación a más de 1600 empleados, y al 31 de diciembre de 2018 presenta un porcentaje de realización del 56%.

Asimismo, respecto de políticas y procedimientos aprobados en materia de integridad, cabe destacar las actuaciones llevadas a cabo respecto a la implementación en el análisis y gestión de los riesgos de terceros con los que contratamos, desde el punto de vista de Cumplimiento.

El 100% de los miembros de la Junta Directiva y de los directivos de la Compañía, suscribieron el certificado anticorrupción, donde hacen constar su conocimiento y compromiso con la aplicación de la Política Anticorrupción de la compañía, así como de las demás normas en materia de Integridad.

Nuestros proveedores se comprometen con el cumplimiento de los estándares y leyes anticorrupción mediante los acuerdos comerciales y el certificado anticorrupción que suscriben al momento de su vinculación como proveedor de la compañía.

Contamos con mecanismos internos y externos de consulta y denuncia, a través de los cuales cualquier colaborador, asociado, contratistas o persona que tenga conocimiento de una conducta de corrupción puede comunicarla.

- **Mecanismos para la prevención de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo**

Conforme a las disposiciones legales, la Compañía reportó a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) las operaciones sospechosas e intentadas y capacitó a los gestores clave en la administración de estos riesgos.

Conflictos de intereses
(GRI 102-25)

El numeral 2.2. del Código de Buen Gobierno establece que, de conformidad con la ley, los administradores deben abstenerse de participar, por sí o por interpuesta persona, en interés personal o de terceros, en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses.

El Grupo Telefónica cuenta con una norma de conflicto de interés, que establece un procedimiento en caso de presentarse alguna situación de potencial conflicto, y hemos puesto a disposición de todos sus colaboradores una herramienta sistemática donde se registran y gestionan por parte de los responsables, con el acompañamiento y la orientación del área de Cumplimiento y así evitar su materialización.

Así mismo, contamos con la Política relativa a la participación de Directivos y Gerentes del Grupo Telefónica en Consejos/Órganos de Administración de Compañías Externas que establece los lineamientos a seguir para su participación en las mismas.

En lo referente a los miembros de Junta Directiva, de acuerdo a las normas de Gobierno Corporativo, cuando se encuentren inmersos en un conflicto de interés actuarán conforme a los principios de independencia, abstención y confidencialidad y deberán comunicar cualquier situación de conflicto que pudieran tener con el interés de la sociedad.

Gestión de denuncias

Contamos con un canal de consultas y denuncias interno y otro disponible para grupos de interés externos, como también un número telefónico para la recepción de las mismas.

El 36% de las denuncias recibidas tuvo fundamento. De un total de 36 denuncias gestionadas (2 denuncias abiertas en 2017 y 34 recibidas en 2018), se analizaron 27, resultando 9 (36%) fundadas, 15 (60%) no fundadas, 1(4%) descartada por no poseer suficiente información y 2 (8%) no aplican por no tratarse de denuncias. Las denuncias fundadas están relacionadas con conducta inadecuada e indebida, trato a favor, conflictos de interés, fraude interno y externo. Se tomaron las respectivas medidas disciplinarias y correctivas en cada proceso.

De las 36 denuncias recibidas, 11 (31%) corresponden a temas de acoso laboral, las cuales son gestionadas por la Dirección de Personas. De estas, 7 (64%) fueron no fundadas, analizadas con base en los protocolos que se tienen en el área, y 4 (36%) al cierre de diciembre/2018 se encontraban abiertas.

Normas de propiedad intelectual y derechos de autor

Cumplimos con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor en los diferentes sistemas instalados en la Compañía. No se tiene conocimiento de violaciones o posibles incumplimientos de las leyes, regulaciones y normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, cuyos efectos deban ser considerados para ser revelados en los estados financieros o como base en el registro de una pérdida contingente.

Libre circulación de facturas

Se permitió la libre circulación de facturas. De conformidad con lo establecido en el Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la Compañía deja constancia que permite, sin limitación alguna, la libre circulación de las facturas de nuestros proveedores.

Operaciones con accionistas

La Compañía celebró operaciones con Telefónica S.A. en el giro ordinario de sus negocios. Los correspondientes contratos fueron celebrados en condiciones de mercado.

Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia
(GRI 206-1)

En un modelo de economía social de mercado como el colombiano, el correcto funcionamiento del mercado, fundado principalmente en la libre y leal competencia económica entre los diferentes agentes que participan en él, tiene por finalidades un aumento en la eficiencia de las empresas, mayor innovación e investigación y desarrollo, y más y mejores ofertas de bienes y servicios, a precios más asequibles.

Con esa visión, las normas sobre libre y leal competencia fijan las prohibiciones para los agentes de mercado, y con ello las reglas de conducta dentro de las cuales deben competir por la elección de los consumidores.

Reconociendo lo anterior, en el año 2018 realizamos todas las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del régimen de libre competencia y de integraciones empresariales, lo que se ve reflejado en que a la fecha no tenemos investigaciones administrativas ni sanciones por conductas anticompetitivas ni de competencia desleal.

No hubo ninguna Investigaciones Administrativa pendiente o finalizada en 2018 en contra de la empresa por prácticas contrarias a la libre competencia o de competencia desleal.

En cuanto a procesos jurisdiccionales por competencia desleal, en el año 2018 fueron concluidos tres (3) procesos que se adelantaban ante la Delegatura de Asuntos Jurisdiccionales de la

Superintendencia de Industria y Comercio, promovidos en contra de ColTel, todos con resultados favorables para la Compañía.

Los principales resultados de las acciones jurídicas fueron:

i) La Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio, acogiendo los argumentos expuestos por la Compañía, dio por concluido un proceso jurisdiccional en el que se pretendía, a manera de medida cautelar que se desconociera un contrato de mensajería empresarial, aplicando de manera retroactiva una tarifa regulada para otro tipo de relaciones contractuales.

ii) Esa misma entidad dictó sentencia favorable para a Compañía dentro de un proceso promovido por otro operador por presuntos actos de competencia desleal relacionados con Roaming Automático Nacional, desestimando todas las pretensiones del demandante, y condenándolo a pagar costas y agencias en derecho en 405'000.000 millones de pesos.

iii) Con ocasión de la condena anterior, se inició un proceso de negociación que llevó a que el operador demandante desistiera de la última demanda de competencia desleal promovida en contra de la empresa, por presuntos actos de competencia desleal.

Así las cosas, en el año 2018 no hubo ninguna condena en firme en contra de la empresa por actos de competencia desleal, y por el contrario, concluyeron de forma positiva tres (3) acciones iniciadas por otros operadores.

6.7.2. Derechos Humanos
(GRI 412-1)

Entendemos que la debida diligencia y la responsabilidad de respetar los derechos humanos va más allá del cumplimiento legal. Por esto, debemos evitar consecuencias negativas para los derechos humanos, aun cuando las leyes nacionales y/o los Estados no protejan estos derechos. Los derechos humanos son derechos inalienables, y deben ser atendidos siempre por todos los agentes.

En 2018 se emitió el Manual Corporativo de Gestión de Riesgos, el cual incorpora actualizaciones en los riesgos básicos del área de Sostenibilidad e integra la evaluación del riesgo "Derechos Humanos", compuesto principalmente por 4 materias: 1. Despliegue de Red, 2. Condiciones de los Productos y Servicios, 3. Uso y gestión de datos y nuevas tecnologías y desarrollos relacionados con la Inteligencia Artificial y 4. Condiciones de trabajo y nuevos modelos de trabajo. Durante el año realizamos 3 valoraciones.

Los riesgos de impacto a los que nuestra Compañía se enfrenta son muy dinámicos y pueden surgir nuevos o evolucionar. Los factores que inciden en esto son muy variados: concentración de mercados, nuevos mercados, desarrollo de productos, competidores activos e inesperados, marco regulatorio creciente, o cambio de estrategia, entre otros. Por ello, es fundamental lograr que el proceso de evaluación y gestión de riesgos posea la dinámica apropiada para moverse en este contexto de nuevas dinámicas sociales y de nuestro sector.

Desde hace varios años venimos fortaleciendo nuestro compromiso por respetar los derechos humanos en todo lo que hacemos. En esa medida, hemos acogido los principios y recomendaciones plasmados por las Naciones Unidas (en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los

Principios Rectores sobre Derechos Humanos y Empresas) y en las declaraciones de la Organización Internacional del Trabajo. Al acoger estos principios a nuestra actuación, garantizamos que estamos impulsando la igualdad de oportunidades y tratamos a todas las personas de manera justa e imparcial, sin prejuicios asociados a la raza, color, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación sexual, estado civil, edad, discapacidad o responsabilidades familiares.

Adicionalmente, somos parte de varias iniciativas enfocadas en promover la gestión de los derechos humanos dentro de las empresas, entre ellas Guías Colombia, pionera y líder en este tema en el país que reúne a empresas, a organizaciones de la sociedad civil, a entidades del gobierno colombiano, y a organizaciones internacionales, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la situación de derechos humanos. Como parte de nuestra participación en este grupo multiactor, hemos contribuido a la construcción de seis Guías en debida diligencia de Derechos Humanos para las empresas. Adicionalmente, este año tuvimos el privilegio de que nuestro Mecanismo de Quejas y Reclamos atento a los Derechos Humanos fuera seleccionado para ser el primer caso de implementación exitosa documentado por la iniciativa.

De igual manera, en el marco de esta iniciativa, en 2018 empezamos a aplicar la Guía para la debida diligencia en DDHH y DIH en la Cadena de Suministro, que nos ofrece lineamientos tener una gestión responsable y transparente en el relacionamiento con nuestros proveedores y contratistas, y busca que ellos también promuevan buenas prácticas en sus operaciones. Es así como dispusimos de varios escenarios para realizar la promoción de los derechos humanos: Escuela de Proveedores, Boletín Aliados, Workshop Aliados e inducciones a Proveedores.



1 Encuentre aquí el caso de documentación del Mecanismo de quejas y reclamos realizado por Guías Colombia


Nuestro compromiso con los Principios del
Pacto Mundial de Naciones Unidas
Principios de Negocio Responsable
Política de Sostenibilidad en la Cadena de Suministro
1
Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia
Guías Colombia realizó la primera Publicación de Caso Empresarial sobre Mecanismo de Quejas y Reclamos atento a los ODHH de Telefónica Movistar Colombia
2
Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos
3
Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva
4
Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción
5
Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil
Lanzamos nuestra Política Pública para la Prevención y la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017 – 2027
6
Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación
Adhesión al Pride Connection
Beneficios UNO para la comunidad LBGT
Participación en el Festival de la Igualdad
Cámara de Comerciantes LGBT de Colombia (CCLGBTco)
7
Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente
Política Global de Telefónica
Sistema de Gestión Ambiental
8
Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental
Nuestro sistema de gestión integrado es un caso de éxito para otras empresas (BBVA)
Un año más nos sumamos a la bicicleta y apoyamos la movilidad sostenible en Bogotá (2.600 viajes en cinco días)
9
Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente
Sistema de Gestión Ambiental, gestión responsable, formación y capacitación innovación digital
10
Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno
Obtuvimos nivel bajo de corrupción (mejor calificación posible) en Medición de Transparencia
Empresarial de Transparencia por Colombia
Dialogamos con nuestros proveedores sobre prevención y sanción de corrupción
Capacitamos al Comité ejecutivo en la Ley sobre Prácticas Corruptas de EEUU
Nos capacitamos en la prevención de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo
Política de conflicto de intereses
Política anticorrupción

Nuestro compromiso con los Principios de *Empoderamiento* de la Mujer



6.11. Premios, reconocimientos y certificaciones




anda
Fuimos reconocidos por la campaña de publicidad de Prepago Todo en Uno
Mantuvimos la certificación iso27001 para el data center empresas
Se realizó la visita de auditoria externa por la entidad SGS, la cual hizo seguimiento a nuestro Data Center Empresas y al SOC (Security Operation Center), para certificar el cumplimiento de los requisitos de norma ISO 27001 de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
Ocupamos el segundo lugar en el Ciberejercicio Global
EFY
Nos ubicamos en el Top 10 de las empresas donde los jóvenes desean trabajar
Fuimos reconocidos como una de las mejores empresas para jóvenes profesionales en Colombia, según el estudio de la compañía Employers for Youth (EFY).
Ocupamos el Sexto lugar en el Ranking PAR 2018 por los avances en equidad de género
Somos la compañía que más invierte en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, según estudio de la Andi y Revista Dinero.

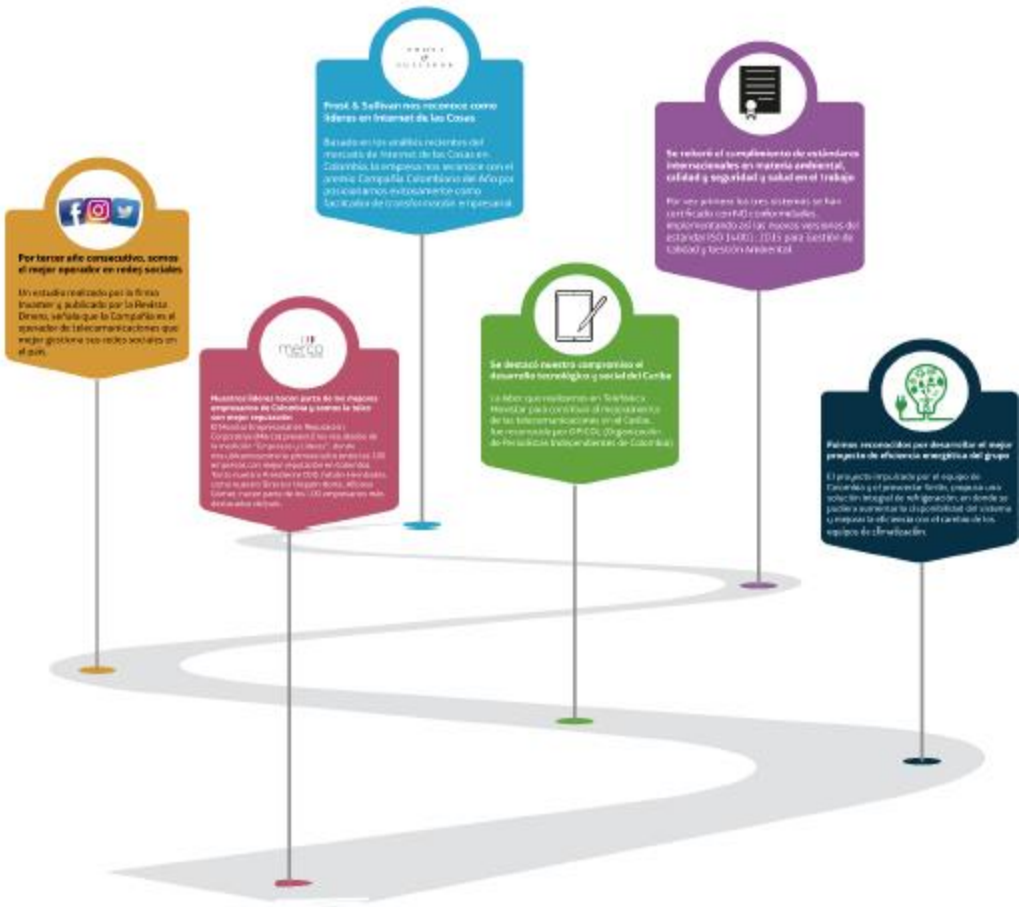
Por tercer año consecutivo, somos el mejor operador en redes sociales
Un estudio realizado por la firma Inusmer y publicado por la Revista Dinero, señala que la Compañía es el operador de telecomunicaciones que mejor gestiona sus redes sociales en el país.
Frost & Sullivan nos reconoce como líderes en Internet de las Cosas
Basados en los análisis recientes del mercado de Internet de las Cosas en Colombia, la empresa nos reconoce con el premio Compañía Colombiana del Año por los cuales nos posicionamos exitosamente como facilitadora de transformación empresarial.
Nuestros líderes hacen parte de las mejores empresarias de Colombia y somos la telco con mejor reputación
Se reforzó el cumplimiento de estándares internacionales en materia ambiental, calidad y seguridad y salud en el trabajo
Se destacó nuestro compromiso al desarrollo tecnológico y social del Caribe
Somos reconocidos por desarrollar el mejor proyecto de eficiencia energética del grupo

INFORME GESTIÓN RESPONSABLE 2018



7. Fundación Telefónica Colombia

La transformación digital empezó hace varias décadas con el proceso de penetración de Internet. Hoy ya estamos pasando de una sociedad de Internet a una sociedad de datos en la que vivimos permanente conectados, y por tanto recibimos y emitimos más información que nunca. La tecnología nos permite acercarnos a mayor conocimiento, a aprender y emprender y, por supuesto, a comunicarnos con mayor fluidez y frecuencia. Sin embargo, no todas las personas son igualmente afortunadas en tener la posibilidad de acceder a estas tecnologías, especialmente si recordamos que la brecha digital en Colombia alcanza el 15,2 % para conectar el centro del país con la periferia.

Es por eso que Fundación Telefónica trabaja por no dejar a nadie atrás en esta revolución digital. Nuestra visión y, sobre todo, nuestra experiencia, nos indican que es la clave hacia un mundo más equitativo y solidario, donde los valores y el progreso van de la mano. Por esta razón, hemos apostado por mejorar las oportunidades de desarrollo de las personas a través de proyectos educativos, sociales y culturales, adaptados a los retos de este mundo digital en permanente cambio.

Bajo este marco estratégico trabajamos en cuatro líneas de acción: **Educación Digital, Empleabilidad y Emprendimiento Digital, Voluntariado Corporativo y Cultura Digital.**

Nuestra labor está centrada en fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y padres de familia, logrando así una intervención integral en la comunidad educativa.

En 2018, con un presupuesto cercano a los $18mil millones de pesos[3], logramos **impactar más de 612 mil beneficiarios en 282 municipios, de los cuales 63 de ellos son zonas de estabilización o posconflicto a nivel nacional (22%).** Hemos llegado a estas metas siendo conscientes de que estamos contribuyendo a la equidad del país. Queremos seguir aportando desde lo que consideramos son palancas fundamentales para la sostenibilidad de un país: educación y tecnología.

Al momento de la definición de los criterios o premisas de trabajo para nuestra labor, establecimos que: i) debemos buscar eficiencias en los proyectos con una intervención más integral; ii) articular nuestros esfuerzos con el negocio; y iii) cerrar más alianzas estratégicas y efectivas. Esto nos permitió focalizar inicialmente 156 municipios, los cuales fueron superados con 126 adicionales intervenidos y cerrar el año con 28 alianzas estratégicas conformadas.

Desde nuestra **línea de Educación digital,** seguimos llegando a docentes, niños y niñas de primaria a través de iniciativas de transformación, con formatos tecnológicos, innovadores y creativos. *ProFuturo* es nuestra solución educativa, que permite llegar a las Instituciones formando por más de 120 horas a los docentes de primaria para implementar completamente el proyecto. Esta solución también cuenta con un equipamiento tecnológico, el cual entregamos en lugares con deficiencias de infraestructura y/o conectividad, y que se compone de una maleta con tablets, un computador que funciona como servidor, un router wifi, un proyector y una fuente de energía que permite la carga de los equipos. Adicionalmente, ofrece una plataforma de aprendizaje *offline* y, lo más importante, acompañamiento y seguimiento a los niños y niñas que están trabajando con nosotros.

[3] Los Estados Financieros son únicamente de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP y no incluyen Fundación Telefónica

La plataforma educativa está adaptada para que los profesores puedan acceder a los más de 150 contenidos curriculares, personalizar los programas educativos y formar personalmente a cada uno de los alumnos, así como realizarles un seguimiento individual, especialmente en las materias de Lingüística y STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). Para este proyecto, nuestra meta en Colombia era impactar a 15.495 docentes, para beneficiar a 56.800 niñas y niñas con nuestra formación.

Con el fin de llegar a las metas propuestas, se establecieron ciertas premisas o criterios para realizar la focalización de los territorios. La estrategia se centró en tres frentes: i) mayor focalización de Instituciones educativas, de acuerdo con el número de beneficiarios a intervenir, ii) foco en los territorios "posconflicto" especialmente urbanos, para optimizar recursos teniendo en cuenta los altos costos de la intervención rural; y iii) asegurar el cumplimiento de las metas a través de la formación virtual *online* y *offline*, teniendo en cuenta la cobertura de conectividad.

Así, logramos superar la meta proyectando inicialmente, beneficiando a 18.219 docentes y 401.083 niñas y niñas con un sobrecumplimiento del 117% en docentes y de 107% en niños y niñas. Entregamos 346 maletas en 218 instituciones educativas, de las cuales 68 son rurales y 150 urbanas, beneficiando a 2.977 docentes. La entrega se realizó en 52 municipios, de los cuales 29 son zonas de posconflicto o estabilización (56%). También quedamos con el compromiso de llevar en el primer trimestre de 2019 56 maletas a 44 Instituciones, de las cuales 19 son rurales y 5 son urbanas en 8 municipios, de los cuales 7 son posconflicto o estabilización. Estas maletas las entregamos en las instituciones educativas bajo la figura de asignación modal, una figura jurídica que permite asegurar el uso de la infraestructura entregada con la Plataforma ProFuturo.

Con el proyecto *Aulas en Paz* formamos a 2.131 docentes, beneficiando a 57.874 niños y niñas, logrando así un sobrecumplimiento de 151% en la meta del número de docentes, y de 101% en la de niños beneficiados de manera directa e indirecta. Adicionalmente, llegamos con este proyecto a 13 municipios de los cuales 3 (23%) de ellos son posconflicto ubicados en las regiones caribe, centro, occidente y nororiente. La pertinencia de este proyecto, el cual busca la prevención de la violencia escolar en la resolución de conflictos dentro de aula de clase, nos dio la posibilidad de que ingresara dentro del portafolio global de los proyectos de la Fundación, por lo cual estamos orgullos de comenzar un piloto en Centroamérica en 2019.

Escuela TIC Familia también fue un proyecto con el que tuvimos grandes cifras, logrando beneficiar a 32.082 padres y cuidadores con sobrecumplimiento de 127%. Estuvimos presentes en 190 municipios, de los cuales 51 de ellos fueron zonas posconflicto (27%). Con este proyecto también comenzaremos la primera fase de globalización: revisión de contenidos para que sean adaptados a diferentes contextos. Es una gran noticia que dos de nuestros proyectos locales puedan ser proyectados con carácter global por su pertinencia en toda comunidad educativa y la experiencia obtenida en Colombia a través de su implementación exitosa en los últimos años. Adicionalmente, como consecuencia de la implementación ininterrumpida del proyecto a nivel nacional, éste continúa respaldado por el Ministerio de las Tecnología de información y las Comunicaciones, bajo su nueva administración, y su entidad adscrita, Computadores para Educar.

Finalmente, con el proyecto *Piensa en Grande* formamos 39.950 jóvenes en 44 municipios y 6 de ellos en zonas posconflicto (14%), obteniendo un sobrecumplimiento del 110%. Apoyamos 66 iniciativas, de las cuales el 50% fueron referentes en temas tecnológicos, seguido de temas de inclusión con un 18%, un 17% en temas educativos y un 15% representado en temas de economía naranja. Para 2019, este proyecto entrará bajo el eje de Empleabilidad, lo que nos permitirá

capitalizar grandes oportunidades para beneficiar una mayor población fuera de las Instituciones Educativas y fortalecer el ecosistema de emprendimiento del país.

Bajo el eje de **Empleabilidad y Emprendimiento Digital,** hemos logrado establecer nuevas alianzas y diseñar nuevos proyectos que nos permitan ser pertinentes en el país a través de nuevas metodologías. En alianza con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) logramos formar a 1.051 jóvenes (futuros empleados o emprendedores) con perfil digital, igualmente con un sobrecumplimiento del 116%. Nuestra presencia fue en 6 municipios, 2 de ellos en zonas de estabilización (33%). También movilizamos los cursos virtuales de la Plataforma *ConectaEmpleo*, los cuales tuvieron una excelente acogida no sólo en público joven sino también en el adulto. Como resultado, formamos a 8.744 personas con sobrecumplimiento de 175%.

Nuestro Voluntariado Corporativo, uno de los ejes más valorados por los colaboradores de la Compañía, tuvo igualmente logros contundentes. Activamos 2.712 voluntarios con un sobrecumplimiento del 151%, beneficiando a más de 27 mil personas. Realizamos por primera vez, con excelentes resultados, las Vacaciones Solidarias en conjunto con Voluntarios de Caixa para el proyecto ProFuturo y logramos tener la mayor participación de los últimos años en el Día Internacional de Voluntarios Telefónica (DIVT) en Colombia, incrementando la participación en 600% con respecto al 2017 (más del 15% de la planta de colaboradores de la Compañía).

Durante 2018, a través de foros y exposiciones, movilizamos las tendencias digitales en el ámbito cultural. Nuestro enfoque del **eje Cultura Digital**, es realizar foros para compartir con el público conocimiento, teorías e investigaciones en temas de ciencia, arte y tecnología. Para este año tuvimos una asistencia virtual y presencial de 2.610 personas. Es de rescatar que tuvimos especial acogida con el lanzamiento de TELOS en Colombia, una revista con un modelo innovador en la difusión del conocimiento sobre la interrelación entre la cultura, la sociedad y las nuevas tecnologías. La revista, dedicada al análisis y la prospectiva del impacto que el progreso tecnológico y científico está provocando en todos los ámbitos de nuestra sociedad, fue lanzada en el marco del Congreso Internacional de Innovación Educativa con el Politécnico Gran Colombiano, durante el cual además se tuvieron acercamientos con Red RENATA -Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada y con el Departamento de Divulgación Científica de Colciencias.

Igualmente, con nuestras exposiciones llevamos conocimiento a diferentes públicos que no interviene Fundación Telefónica directamente. Este año hicimos una alianza con Salón Voltaje, una iniciativa que tiene como énfasis especial traer artistas colombianos y extranjeros que usen la tecnología para desarrollar obras artísticas. Con esta exposición obtuvimos 21.533 asistentes.

Durante 2.019 seguiremos enfocados en llevar nuestros proyectos al mayor número de personas posible, con la calidad que nos caracteriza, en búsqueda de continuar aportando al cierre de la brecha digital en Colombia.

4. Estados Financieros Separados a diciembre de 2018 y 2017

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2018	2017
		(COP$000)	
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	101.718.071	272.076.981
Activos financieros medidos a valor razonable	8	191.375.229	54.765.883
Deudores y otras cuentas a cobrar, neto	9	956.842.402	769.299.308
Gastos pagados por anticipado	10	104.699.875	37.958.975
Activo contractual	5	30.213.790	-
Inventarios	11	175.925.204	126.435.328
Impuestos y administraciones públicas	12	195.674.063	174.005.188
Total activos corrientes		**1.756.448.634**	**1.454.561.663**
Activos no corrientes:			
Activos financieros medidos a valor razonable	8	11.031.981	18.424.663
Inversiones en subsidiarias	13	623.349.237	654.687.134
Deudores y otras cuentas a cobrar, neto	9	158.261.570	178.051.394
Gastos pagados por anticipado	10	141.385.822	58.070.616
Activo contractual	5	167.739	-
Propiedades, planta y equipo	14	4.513.328.608	4.854.731.086
Intangibles	15	2.098.649.904	2.512.385.419
Goodwill	16	939.163.377	939.163.377
Impuestos diferidos	12	1.911.572.382	1.702.400.201
Total activos no corrientes		**10.396.910.630**	**10.918.913.890**
Total activos		**12.153.359.264**	**12.373.475.553**
Pasivos			
Pasivos corrientes:			
Obligaciones financieras	17	216.187.410	344.121.808
Proveedores y cuentas por pagar	18	1.462.514.354	1.437.152.196
Pasivo contractual	5	80.343.993	-
Impuestos y administraciones públicas	12	94.405.386	83.698.143
Pasivos diferidos	19	21.322.237	96.701.668
Provisiones	20	154.671.461	174.035.606
Total pasivos corrientes		**2.029.444.841**	**2.135.709.421**
Pasivos no corrientes:			
Obligaciones financieras	17	3.220.864.936	3.518.231.963
Proveedores y cuentas por pagar	18	154.467.393	176.470.413
Pasivo contractual	5	55.325.402	-
Pasivos diferidos	19	14.871.074	74.751.467
Provisiones	20	48.864.022	49.693.360
Impuestos diferidos	12	19.614.860	17.326.901
Total pasivos no corrientes		**3.514.007.487**	**3.836.474.144**
Total pasivos		**5.543.452.328**	**5.972.183.565**
Total patrimonio	21	**6.609.906.936**	**6.401.291.988**
Total pasivos y patrimonio		**12.153.359.264**	**12.373.475.553**

Las notas 1 a la 31 son parte integral de estos Estados Financieros Separados.

Fabián Andrés Hernández Ramírez
Representante Legal

Juan Carlos Restrepo Díaz
Contador Público
Tarjeta Profesional 61851–T

Javier Mauricio Enciso Rincón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 80661–T
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.
(Véase mi informe del 4 de marzo de 2019)

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción o salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre de 2018	2017
		(COP$000)	
Ingresos de operación:			
Ventas de bienes y prestación de servicios	22	4.917.468.003	4.784.828.255
Otros ingresos de operación	22	347.077.561	145.078.076
		5.264.545.564	4.929.906.331
Costos y gastos de operación	23	(3.476.598.223)	(3.385.042.891)
Resultado operacional antes de depreciaciones y amortizaciones		1.787.947.341	1.544.863.440
Depreciaciones y amortizaciones	14 y 15	(1.269.737.400)	(1.148.818.024)
Resultado operacional		518.209.941	396.045.416
Gasto financiero, neto	24	(285.670.376)	(375.620.924)
Gasto de intereses – PARAPAT	24	-	(350.451.210)
Método de participación patrimonial	13	(23.976.388)	1.946.919
Resultado antes de impuesto a la riqueza		208.563.177	(328.079.799)
Impuesto a la riqueza	12	-	(6.797.476)
Resultado antes de impuestos		208.563.177	(334.877.275)
Impuesto sobre la renta y complementarios	12	208.674.313	656.156.003
Utilidad neta del año		417.237.490	321.278.728
Utilidad neta por acción del año		122,35	159,61
Otros resultados integrales			
Partidas que se reclasifican al estado de resultados:			
Valoración de instrumentos derivados de cobertura		(24.996.894)	(22.899.050)
Revaluación de bienes inmuebles, neto de impuestos		-	152.084.662
Método de participación patrimonial	13	(7.361.508)	1.169.273
		(32.358.402)	130.334.885
Partidas que no se reclasifican al estado de resultados:			
Revaluación de bienes inmuebles, neto de impuestos		3.546.978	-
Resultados en otros resultados integrales		(28.811.424)	130.334.885
Utilidad integral del año		384.879.066	451.613.613
Utilidad integral neta por acción del año		112,87	224,37

Las notas 1 a la 31 son parte integral de estos Estados Financieros Separados.

Fabián Andrés Hernández Ramírez
Representante Legal

Juan Carlos Restrepo Díaz
Contador Público
Tarjeta Profesional 61851–T

Javier Mauricio Enciso Rincón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 80661–T
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.
(Véase mi informe del 4 de marzo de 2019)

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas	Otros instrumentos de patrimonio	Superávit de revaluación y derivados de cobertura	Superávit (deficit) por método de participación	Resultados acumulados	Total patrimonio
					(COP$000)			
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1.454.871	3.389.266.946	36.105.611	1.263.049.667	470.446.615	-	(5.521.336.695)	(361.012.985)
Emisión de acciones	1.955.188	6.433.113.699	-	-	-	-	-	6.435.068.887
Cupón de instrumentos de patrimonio perpetuos (Nota 21)	-	-	-	-	-	-	(124.377.527)	(124.377.527)
Resultado neto del año	-	-	-	-	-	-	321.278.728	321.278.728
Otro resultado integral	-	-	-	-	129.165.612	1.169.273	-	130.334.885
Saldos al 31 de diciembre de 2017	3.410.059	9.822.380.645	36.105.611	1.263.049.667	599.612.227	1.169.273	(5.324.435.494)	6.401.291.988
Ajuste por la adopción de NIF 9 y NIF 15	-	-	-	-	-	-	(57.206.693)	(57.206.693)
Saldos al 1 de enero de 2018	3.410.059	9.822.380.645	36.105.611	1.263.049.667	599.612.227	1.169.273	(5.381.642.187)	6.344.085.295
Cupón de instrumentos de patrimonio perpetuos (Nota 21)	-	-	-	-	-	-	(122.604.425)	(122.604.425)
Traslados	-	-	-	-	(79.510.924)	-	79.510.924	-
Resultado neto del año	-	-	-	-	-	-	417.237.490	417.237.490
Otro resultado integral del año	-	-	-	-	(21.449.916)	(7.361.508)	-	(28.811.424)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	3.410.059	9.822.380.645	36.105.611	1.263.049.667	498.651.387	(6.192.235)	(5.007.498.198)	6.609.956.936

Las notas 1 a la 31 son parte integral de estos Estados Financieros Separados.

Fabián Andrés Hernández Ramírez
Representante Legal

Juan Carlos Restrepo Díaz
Contador Público
Tarjeta Profesional 61851–T

Javier Mauricio Enciso Rincón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 80661–T
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.
(Véase mi informe del 4 de marzo de 2019)

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre de 2018	2017
		(COP $000)	
Flujos de efectivo neto originado en actividades de operación			
Efectivo recibido de clientes		5.520.773.166	5.324.373.345
Efectivo pagado a proveedores y otras cuentas por pagar		(3.588.425.218)	(3.422.464.279)
Intereses netos pagados y otros gastos financieros		(365.154.050)	(244.863.079)
Impuestos directos pagados		(206.489.748)	(238.586.668)
Auto-retenciones sobre el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre la renta para la equidad CREE		(174.616.886)	(158.282.953)
Cuota de contraprestación al Parapat		-	(261.534.068)
Impuesto a la riqueza	12	-	(6.797.476)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		**1.186.087.252**	**991.844.822**
Flujos de efectivo neto usado en actividades de inversión			
Cobros por venta de bienes muebles e inmuebles		224.061.329	-
Cobros por inversiones financieras temporales		523.838	-
Pagos por inversiones en planta y equipo e intangibles		(763.846.640)	(2.022.601.396)
Pago de inversiones financieras no equivalentes en efectivo		-	(344.233.094)
Efectivo neto usado por actividades de inversión		**(539.261.473)**	**(2.366.834.490)**
Flujos de efectivo neto (usado) provisto por actividades de financiación			
Nueva deuda financiera		184.930.841	183.957.538
Cobros por cobertura de tipo de cambio		86.396.095	273.280.595
Pago deuda financiera		(985.907.200)	(520.749.337)
Pago cupón instrumentos de patrimonio perpetuo	21	(122.604.425)	(124.377.527)
Amortización de capital - PARAPAT		-	(2.721.325.311)
Aumento de capital		-	4.341.619.145
Efectivo neto (usado) provisto por actividades de financiación		**(817.184.689)**	**1.432.405.103**
(Disminución) incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		**(170.358.910)**	**57.415.435**
Efectivo y equivalentes de efectivo a enero 1		272.076.981	214.661.546
Efectivo y equivalentes de efectivo a diciembre 31	7	**101.718.071**	**272.076.981**
Efectivo y equivalentes de efectivo a enero 1		**272.076.981**	**214.661.546**
Efectivo, caja y bancos		186.225.229	151.429.174
Inversiones temporales		85.851.752	63.232.372
Efectivo y equivalentes de efectivo a diciembre 31		**101.718.071**	**272.076.981**
Efectivo, caja y bancos		78.014.726	186.225.229
Inversiones temporales		23.703.345	85.851.752

Las notas 1 a la 31 son parte integral de estos Estados Financieros Separados.

Fabián Andrés Hernández Ramírez
Representante Legal

Juan Carlos Restrepo Díez
Contador Público
Tarjeta Profesional 61651–T

Javier Mauricio Enciso Rincón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 80661–T
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.
(Véase mi informe del 4 de marzo de 2019)

5. Notas a los Estados Financieros Separados a diciembre de 2018 y 2017

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Ente Económico

Colombia Telecomunicaciones S. A. E. S. P. (en adelante "la Empresa"), fue constituida como sociedad comercial anónima por acciones en Colombia mediante Escritura Pública No. 1331 del 16 de junio de 2003 con una duración hasta el 31 de diciembre de 2092 y con domicilio principal en Bogotá D.C. ubicada en la transversal 60 No.114 A 55. La Empresa cuyo capital pertenece mayoritariamente a particulares, se encuentra sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 1341 de 2009 y demás normas aplicables, siendo así catalogada como una empresa de servicios públicos (E. S. P.).

La Empresa tiene por objeto social principal la organización, operación, prestación, suministro, y explotación de las actividades relacionadas con redes y los servicios de telecomunicaciones, tales como telefonía pública básica conmutada local, local extendida y de larga distancia nacional e internacional, servicios móviles, servicios de telefonía móvil celular en cualquier orden territorial, nacional o internacional, portadores, teleservicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales en sus diferentes modalidades, servicios de televisión en todas sus modalidades incluyendo televisión por cable, servicio de internet y banda ancha, servicios de difusión, tecnologías inalámbricas, video, servicios de alojamiento de aplicaciones informáticas, servicios de data center, servicios de operación de redes privadas y públicas de telecomunicaciones y operaciones totales de sistemas de información, servicios de provisión y/o generación de contenidos y aplicaciones, servicios de información y cualquier otra actividad, producto o servicio calificado como de telecomunicaciones, y/o de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) tales como, recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes, incluidas sus actividades complementarias y suplementarias, dentro del territorio nacional y en el exterior y en conexión con el exterior, empleando para ello bienes, activos y derechos propios o ejerciendo el uso y goce sobre bienes, activos y derechos de terceros. Así mismo, la Empresa podrá desarrollar las actividades comerciales que han sido definidos en sus estatutos.

b) Administración de Capital – Capitalización por parte de Telefónica Latinoamerica Holding S.L. y de la Nación

La política de administración de capital por parte de la Dirección de la Empresa y de sus accionistas es mantener una base de capital sólida para asegurar la confianza de los accionistas, los acreedores e inversionistas y sustentar el desarrollo futuro y sostenible del negocio en Colombia. Al 31 de diciembre de 2016, la Empresa presentaba un patrimonio negativo de $361.013 millones con lo cual la Empresa quedó en causal técnica de disolución una vez fueron aprobados los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2016.

Como parte de las acciones llevadas a cabo durante el año 2017 por parte de la Dirección de la Empresa, el 29 de agosto y el 27 de septiembre de 2017, los accionistas decidieron aumentar el capital de la Empresa por un monto de $1.651.012 millones y $4.800.966 millones, respectivamente para fortalecer la condición financiera de la Empresa y así remediar el evento de disolución en el cual se encontraba.

Con base en lo anterior, Telefónica accionista mayoritario de la Empresa y la Nación, suscribieron el aumento de capital en proporción a su participación patrimonial tal y como de describe a continuación:

i. Un aumento de capital por un importe total de $1.651.012 millones distribuidos de la siguiente manera; por capital la suma de $500 millones y prima en colocación de acciones de $1.650.512 millones, para que la Empresa procediese al pago de la cantidad fijada en el laudo arbitral emitido en el arbitraje iniciado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (MinTIC) en relación con la reversión de ciertos activos afectos a la prestación de servicios de voz móvil al amparo de antiguas concesiones.

   Telefónica realizó un desembolsó en efectivo por la suma de $1.114.433 millones y la Nación, por su parte, lo hizo mediante la asunción del 32,5% del valor de la deuda generada por el laudo arbitral por un valor de $536.579 millones.

ii. Un aumento de capital por un importe total de $4.800.966 millones distribuidos de la siguiente manera; por capital la suma de $1.455 millones y prima en colocación de acciones de $4.799.511 millones, para que la Empresa procediese voluntariamente al pago anticipado de la totalidad de la deuda derivada del contrato de explotación de fecha 13 de agosto de 2003 con el Patrimonio Autónomo Receptor de Activos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (el "PARAPAT").

Telefónica realizó un desembolsó en efectivo por la suma de $3.240.652 millones y la Nación por su parte lo hizo mediante la asunción del 32,5% de las obligaciones de pago de la Empresa con el PARAPAT por un valor de $1.560.314 millones.

Este aumento de capital se completó con fecha 26 de septiembre de 2017 y, el 27 de septiembre de 2017 la Empresa procedió al pago anticipado de la totalidad de la deuda con el "PARAPAT", habiéndose firmado el correspondiente Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación con el PARAPAT, obteniendo el paz y salvo respectivo y la transferencia de la propiedad, los derechos y los activos asociados al mismo. En adición a lo anterior y como parte del acuerdo de terminación anticipada del contrato con el "PARAPAT", la Empresa adquirió el control de las compañías Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S. A. E.S.P. ("Telebucaramanga"), Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. E.S.P. ("Metrotel") y Operaciones Tecnológicas y Comerciales S. A. S. ("Optecom"), por un valor de $509.975 millones importe incluido en el desembolso total realizado. (Ver Nota 13).

Después de esta capitalización, el capital social de la Empresa quedó compuesto por 3.410.059.291 acciones ordinarias en circulación y se mantienen las proporciones en la participación accionaria en la Empresa, por lo que el Grupo Telefónica, que incluye varias entidades es el beneficiario real del 67,49970078% y la Nación del 32,50029919% del capital social. (Ver Nota 21).

c) Laudo Arbitral – Reversión de Infraestructura de Bienes de Telefonía Celular

La Empresa se acogió al régimen de habilitación general el 28 de noviembre de 2013, dándose por terminados los contratos de concesión para la telefonía móvil celular y, solicitando la renovación de los permisos para utilizar el espectro asociado a dichos servicios, por lo que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (MinTIC) emitió una resolución en marzo de 2014, para renovar las licencias de las bandas de 850 MHz a 1900 MHz por 10 años adicionales.

En el contexto de la liquidación de los contratos de concesión, se discutió sobre la reversión de ciertos activos afectos a la prestación de servicios de voz móvil (distintos de las frecuencias de radio) y su ámbito de aplicación dado que las concesiones se ejecutaron teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 4 de la Ley 422 de 1998 y el artículo 68 de la Ley 1341 de 2009 que preveían que la reversión sería únicamente de las frecuencias y ese había sido el entendimiento entre las partes y si bien se emitió la Sentencia C-555 de 2013 que declaró la exequibilidad condicionada de dichas disposiciones, también se ordenó la revisión de lo previsto en el marco jurídico de los contratos. Las discusiones sobre el asunto finalizaron sin acuerdo en febrero de 2016 y el MinTIC convocó al Tribunal de Arbitramiento, de acuerdo con el contrato de concesión.

El 25 de julio de 2017 se le notificó a la Empresa, entidad participada en un 67,5% por Telefónica y en un 32,5% por la Nación Colombiana, y a otra operadora de telecomunicaciones el laudo arbitral emitido en el arbitraje iniciado por el MinTIC. Dicho laudo arbitral no resultó favorable a las co-demandadas y como consecuencia la Empresa realizó un pago por la suma de $1.651.012 millones el 29 de agosto de 2017, cumpliendo con los términos y plazo establecido en el laudo arbitral y reservándose el derecho de ejercer las acciones y recursos judiciales a su alcance. Esta compensación económica por la reversión de activos establecida en el laudo arbitral fue integrada como un mayor valor de la licencia vigente al ser un costo necesario e ineludible para poder seguir haciendo uso de ella y, por tanto, continuar con la prestación del servicio. (Ver Nota 15).

El 18 de agosto de 2017 la Empresa presentó recurso de anulación, para impugnar el laudo arbitral ante el Consejo de Estado de Colombia, el máximo tribunal de lo contencioso-administrativo, el cual fue desestimado mediante Sentencia de 24 de mayo de 2018. Adicionalmente, el 18 de diciembre de 2017, se presentó una acción constitucional (acción de tutela), con el fin de proteger sus derechos constitucionales comprometidos por el laudo arbitral. El 15 de marzo de 2018, la acción constitucional fue denegada, contra dicha decisión Colombia Telecomunicaciones presentó recurso de impugnación contra dicho fallo el 18 de abril de 2018, el cual fue desestimado el 24 de mayo de 2018. Finalmente, el 26 de noviembre, la Corte Constitucional anunció que no había seleccionado la acción constitucional (acción de tutela) para su revisión, con lo cual se da por finiquitada dicha instancia.

d) Modificación Acuerdo Marco de Inversión

El 18 de septiembre de 2017 se suscribió la Modificación No. 2 al Acuerdo Marco de Inversión vigente entre los accionistas, el cual modificó el derecho de salida de los Accionistas Actuales (la Nación) en los siguientes términos:

i. La Nación colombiana podrá, en cualquier momento, ofrecer a Telefónica todas o parte de sus acciones y ésta estaría obligada a adquirirlas (directamente o a través de alguna de sus filiales) siempre que Colombia Telecomunicaciones, S.A. E.S.P. haya tenido un crecimiento del EBITDA inferior al 5,75% en los períodos de medición, y siempre que durante los doce (12) meses siguientes a la fecha de las Asambleas Ordinarias en las que se realice la medición, se dé, al menos, una de las siguientes situaciones: 1) que Colombia Telecomunicaciones, S.A. E.S.P. haya hecho pagos al Asociado Estratégico de Brand Fee o cualquier otro tipo de pago al Asociado Estratégico por el uso de las marcas del mismo; o 2) decrete y/o pague dividendos con el voto afirmativo del Asociado Estratégico.

ii. La Nación puede vender, transferir, pignorar, gravar, entregar en usufructo o enajenar mediante cualquier mecanismo legal permitido, todas o parte de las acciones de su propiedad. Si, como consecuencia de lo anterior, la participación de la Nación se reduce por debajo del 13%, antes del perfeccionamiento de la transferencia, se modificarán los estatutos de Colombia Telecomunicaciones, S.A. E.S.P. para reflejar la terminación del Acuerdo Marco de Inversión y los privilegios de la Nación contenidos en los estatutos.

iii. En cualquier momento, la Nación podrá exigir que el Asociado Estratégico vote a favor la decisión de inscribir las acciones de Colombia Telecomunicaciones, S.A. E.S.P. en el mercado público de valores colombiano. Lo anterior, no conlleva la obligación para Colombia Telecomunicaciones, S.A. E.S.P. de hacer una emisión de acciones, ni tampoco la obligación para el Asociado Estratégico de vender ninguna de sus acciones.

iv. Si, como consecuencia del ejercicio del derecho de salida de la Nación, un tercero que no sea Entidad Publica adquiere una participación accionaria igual a la participación de la Nación a la fecha de iniciarse el respectivo proceso de transmisión, menos cualquier participación que fuese adquirida por miembros del sector solidario en un proceso regido por la Ley 226, siempre que dicha participación no sea menor del 25% del capital de Colombia Telecomunicaciones, S.A. E.S.P.: i) el Acuerdo Marco de Inversión terminará sin necesidad de manifestación alguna y ii) si el tercero que adquiere la participación, mantiene una participación accionaria igual a la participación de la Nación a la fecha de iniciarse el respectivo proceso de transmisión, menos cualquier participación que fuese adquirida por miembros del sector solidario en un proceso regido por la Ley 226, siempre que dicha participación no sea menor del 25% del capital de Colombia Telecomunicaciones, S.A. E.S.P., el Asociado Estratégico suscribirá, con dicho tercero, un nuevo acuerdo marco de inversión.

e) Decisión de la Nación de enajenar las acciones de su propiedad en Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2018, la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Púbico, comunicó a los accionistas la intención de enajenar su participación accionaria en los mercados nacionales e internacionales y, se aprobó: (i) la inscripción permanente de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y sus acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia, así como, (ii) la desmaterialización de los títulos de las acciones.

El 20 de abril de 2018 se celebró Asamblea Extraordinaria de Accionistas en la cual se aprobó la reforma de los estatutos de la Empresa para reflejar la desmaterialización de los títulos de las acciones e incorporar algunas disposiciones del Código País (recomendaciones gubernamentales encaminadas a elevar los estándares y prácticas corporativas).

El 30 de abril de 2018 la Empresa solicitó a la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, la inscripción permanente de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y sus acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE la cual fue autorizada mediante resolución del 10 de mayo de 2018.
Con ocasión de la inscripción de la Empresa en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, a partir del 23 de mayo de 2018, la Empresa está sometida al control de la Superintendencia Financiera de Colombia y por tanto, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Título Cuarto Artículos 5.2.4.1.2 y 5.2.4.1.3 del Decreto Único 2555 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia, así mismo, está obligada a presentar estados financieros separados y consolidados que incluyen las participaciones en sociedades subsidiarias.

El 23 de mayo de 2018 la Empresa solicitó la inscripción de sus acciones en la Bolsa de Valores de Colombia -BVC- sujeta a dos condiciones suspensivas consistentes en: (i) la publicación del aviso de oferta a los destinatarios de las condiciones especiales de la Ley 226 de 1995 por parte de la Nación, y (ii) la expedición por parte de la BVC de un pronunciamiento confirmando que la publicación del primer aviso de oferta pública al sector solidario por parte de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público constituye el cumplimiento definitivo de los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 1.3.3.2 del Reglamento General de la BVC relativos al porcentaje accionario en cabeza de personas distintas a aquellas que conforman un mismo beneficiario real y al número mínimo de accionistas. La solicitud fue aprobada por la BVC, en la misma fecha, a través de comunicación escrita.

El 2 de agosto de 2018, la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de accionista de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., publicó un aviso de oferta pública de las acciones de su propiedad en la Empresa al sector solidario, de conformidad con la Ley 226 de 1995.

Con la publicación de dicho aviso de oferta pública y del pronunciamiento de la BVC de fecha 23 de mayo de 2018, se cumplieron las condiciones suspensivas previamente determinadas para la inscripción de las acciones ordinarias de la Empresa, las cuales se encuentran, por tanto, inscritas en la BVC a partir del 02 de agosto de 2018, inscripción que produce todos los efectos legales que se derivan de esta circunstancia. En consecuencia, se dio cumplimiento definitivo a los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 1.3.3.2 del Reglamento General de la BVC relativos al porcentaje accionario en cabeza de personas distintas a aquellas que conforman un mismo beneficiario real y al número mínimo de accionistas.

La vigencia del Programa de Enajenación de la Nación es de un año a partir del 13 de julio de 2018. La Nación podrá prorrogar el termino hasta por un año más, suspenderlo o terminarlo anticipadamente.

2. OPERACIONES

Principales Aspectos Regulatorios

Autoridades Sectoriales

Las autoridades sectoriales con las cuales la Empresa tiene vínculos a nivel regulatorio, de inspección y vigilancia son entre otros; i) Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – (en adelante MinTic); ii) Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC iii) Agencia Nacional del Espectro – ANE; iv) Autoridad Nacional de Televisión – ANTV, v) la Superintendencia de Industria y Comercio y vi) Superintendencia Financiera de Colombia – SFC.

Régimen del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Mediante la Ley 1341 del 30 de julio de 2009 se definen principios y conceptos aplicables a las sociedades de la Información y la Organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones, se establece el marco general para la formulación de las políticas públicas en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se definen los principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de dichas tecnologías, produciéndose una transformación en el sector de telecomunicaciones como consecuencia de la evolución en las tendencias tecnológicas y de mercado, dando paso a un sector más amplio que involucra el uso y apropiación de las TIC en todos los temas de la Empresa.

El Artículo 10 de la Ley 1341 de 2009 establece el nuevo régimen de habilitación general para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, esta habilitación se entiende surtida formalmente, cuando el interesado se inscribe en el registro TIC, dispuesto por el Artículo 15 de la misma Ley, del mismo modo este artículo mantiene, para los servicios de telecomunicaciones, su condición de servicios públicos a cargo del Estado.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la citada Ley, el uso del espectro requiere permiso previo, expreso y otorgado por el MinTic, igualmente, conforme lo dispuesto en el Artículo 13, el otorgamiento o renovación del permiso para utilizar un segmento del espectro radioeléctrico dará lugar al pago, a favor del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a cargo del titular del permiso, de una contraprestación cuyo importe fue fijado mediante la Resolución 290 de 2010 del Ministerio de las TIC.

El Artículo 68 de la Ley 1341 de 2009 establece el régimen de transición para las empresas establecidas al momento de expedición de la Ley, señalando que respetará sus títulos habilitantes (concesiones, licencias, permisos, autorizaciones) hasta por el término de su duración y bajo las condiciones previstas en sus regímenes particulares. Adicionalmente, establece que dichos operadores podrán acogerse al régimen de habilitación general lo cual les genera el derecho a renovar los permisos para uso del espectro por una sola vez, luego de lo cual resultará aplicable el régimen general de renovación de permisos a las telecomunicaciones, previsto en el Artículo 11 de la citada Ley. A las empresas que prestan los servicios de telefonía pública básica conmutada, telefonía local móvil en el sector rural y larga distancia no les será aplicable la Ley 142 de 1994 respecto de estos servicios, salvo, lo establecido en los Artículos 4 sobre carácter esencial, 17 sobre naturaleza jurídica de las empresas, 24 sobre el régimen tributario y el título tercero, Artículos 41, 42 y 43 sobre el régimen laboral, garantizando los derechos de asociación y negociación colectiva y los derechos laborales de los trabajadores.

En todo caso, se respetará la naturaleza jurídica de las empresas prestatarias de los servicios de telefonía pública básica conmutada y telefonía local móvil en el sector rural, como Empresa de Servicio Público (E.S.P).

Habilitaciones para Prestar Servicios de Telecomunicaciones

Desde el 8 de noviembre de 2011, la Empresa se encuentra habilitada de manera general para proveer redes y servicios de telecomunicaciones. En relación con la prestación del servicio de telefonía móvil celular el 28 de noviembre de 2013, se presentó la manifestación de acogimiento al Régimen de Habilitación General, en los términos de la Ley 1341 de 2009 y el Decreto 2044 de 2013, y como consecuencia se terminaron los contratos de concesión que habilitaban la prestación de ese servicio; del mismo modo se realizó la modificación del registro TIC correspondiente, el cual según correo recibido por el Ministerio de TIC, quedó aprobado el 17 de diciembre de 2013, fecha a partir de la cual se aplica el nuevo régimen de habilitación general y se generó el derecho a la renovación de los permisos de uso de espectro en los términos de su título habilitante, permisos y autorizaciones hasta el 28 de marzo de 2014, lo cual ocurrió con la expedición de la Resolución 597 de 2014, la cual quedó en firme el 31 de marzo de 2014. A través de dicha resolución se renovó el permiso para el uso del espectro en las bandas 835.020 MHz a 844.980 MHz, 846.510 MHz a 848.970, 880.020 a 889.980 MHz, 891.510 MHz a 893.970 MHz, 1870 MHz a 1877,5 MHz y 1950 MHz a 1957,5 hasta el 28 de marzo de 2024.

La Empresa cuenta con permiso para prestar servicios móviles con 15 MHz de espectro en la banda 1900 MHz adjudicados de acuerdo con las condiciones del proceso previsto en la Resolución 1157 de 2011. Con esta asignación, la Empresa cuenta con un total de 55 MHz de espectro para prestar servicios móviles distribuidos de la siguiente manera: 30 MHz en la banda en 1900 y 25 MHz en la banda 850.La duración del permiso otorgado en 2011, para el uso de 15 MHz en la banda 1900 es de 10 años contados a partir del 20 de octubre de 2011.

Del mismo modo, en el proceso de subasta de 4G, la Empresa obtuvo 30 MHz de espectro en la banda de 1710 MHz a 1755 MHz pareada con 2110 MHz a 2.155 MHz, recurso que quedó asignado mediante Resolución 2625 de 2013, con una vigencia de 10 años, confirmada mediante Resolución 4142 del 25 de octubre de 2013.

Concesión Televisión

La Empresa cuenta con el contrato de concesión No.17 de enero de 2007, el cual fue prorrogado a través del otro si No. 3 el 22 de febrero de 2017 por 10 años más. El objeto de esta concesión es la operación y explotación del servicio de televisión satelital (DBS) o televisión directa al hogar (DTH), así como la comercialización e instalación de equipos de recepción de señales provenientes de un segmento espacial y recaudo de los derechos.

Interconexión

De acuerdo con la Ley 1341 de 2009, los proveedores de redes deben permitir la interconexión de sus redes y el acceso y uso a sus instalaciones a cualquier proveedor que lo solicite. El régimen de interconexión bajo el cual la empresa tiene vigente sus contratos de Interconexión, se encuentra en la Resolución 3101 de 2011 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC. El esquema actual de tarifas de cargos de acceso entre operadores de telecomunicaciones, se encuentra en las Resoluciones 5050 de 2016 modificada por la resolución 5108 de 2017.

En cuanto al roaming automático nacional, la resolución CRC 5107 de 2017 reguló el precio de esta instalación esencial para voz, datos y SMS. Así mismo, la resolución CRC 51087 de 2018 reguló el volumen de descuentos y la metodología del precio base para cobrar a los operadores móviles virtuales.

3. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

3.1. Normas Contables Profesionales Aplicadas

3.1.1. Bases de Presentación

La Empresa prepara sus Estados Financieros separados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (en adelante NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017 y compiladas por el Decreto 2483 de 2018. Estas normas de contabilidad y de información financiera, se fundamentan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) hasta 31 de diciembre de 2015, y en otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

En la preparación de estos estados financieros separados la Empresa ha aplicado, las políticas contables, las estimaciones y los juicios contables significativos descritos en el apartado 3.2 de esta nota.

Los presentes Estados Financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico a excepción de los terrenos y edificios que se miden por la metodología de costo revaluado y los instrumentos financieros derivados que han sido medidos por su valor razonable.

Los importes en libros de los activos y pasivos reconocidos y designados como partidas cubiertas en las relaciones de cobertura de valor razonable que de otro modo se hubieran contabilizado por su costo amortizado, se han ajustado para registrar los cambios en los valores razonables atribuibles a los riesgos que se cubren en las respectivas relaciones de cobertura eficaces.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP$000), salvo cuando se indique otra cosa. La comparación de los estados financieros está referida a los períodos finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

3.1.2. Estados Financieros Separados

Los estados financieros separados presentan la información de la Empresa como una entidad individual reconociendo las inversiones en subsidiarias por el método de participación patrimonial. Por estatutos, la Empresa efectúa corte de cuentas y prepara estados financieros anualmente al 31 de diciembre. La Empresa preparó Estados Financieros Consolidados a partir del cierre del ejercicio 2017.

3.1.3 Inversiones en Subsidiarias

Las inversiones en compañías subsidiarias en las cuales la Empresa posee en forma directa o indirecta más del 50% del capital social, se contabilizan por el método de participación patrimonial. Bajo este método, las inversiones se registran inicialmente al costo y posteriormente se ajustan, con abono o cargo a resultados según sea el caso, para reconocer la participación en las utilidades o pérdidas en las subsidiarias, previa eliminación de las utilidades no realizadas entre compañías. La distribución en efectivo de las utilidades de estas compañías se registra como un menor valor de la inversión.

Adicionalmente, también se registra como un mayor o menor valor de las inversiones indicadas anteriormente, la participación proporcional en las variaciones en otras cuentas del patrimonio de las subsidiarias, diferente a resultados del ejercicio, con abono o cargo a la cuenta de superávit por método de participación en el patrimonio.

3.2. Políticas Contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes Estados Financieros han sido las siguientes:

3.2.1. Conversión de Moneda Extranjera

Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros separados de la Empresa se expresan en la moneda donde opera la Entidad (moneda funcional). Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la información financiera de la Empresa.

Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas son revaluadas. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio de $3.249,75 y $2.984,00 por US$1 al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente. Los resultados por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre de cada periodo de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el Estado de Resultados, excepto cuando se difieren en el patrimonio en la cuenta de otros resultados integrales por transacciones que califican como coberturas de flujo de efectivo.

Las diferencias en cambio relacionadas con préstamos se presentan en el Estado de Resultados en el rubro "ingresos o gastos financieros", según sea su resultado. Igualmente, cualquier otra ganancia o pérdida generada por otros conceptos se presenta en el Estado de Resultados.

Las partidas no monetarias que se miden por su costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones. Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina ese valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surjan de la conversión de las partidas no monetarias se reconocen en función de la ganancia o pérdida de la partida que dio origen a la diferencia por conversión. Por lo tanto, las diferencias por conversión de las partidas cuya ganancia o pérdida son reconocidas en el otro resultado integral o en los resultados se reconocen también en el otro resultado integral o en resultados, respectivamente.

3.2.2. Propiedades, Planta y Equipo

Los elementos de propiedades, planta y equipo se encuentran valorados a su costo de adquisición y disminuido por la depreciación acumulada y por las pérdidas por deterioro de su valor en caso de existir, excepto los terrenos y edificaciones que se reconocen al costo revaluado. Los terrenos no son objeto de depreciación.

El costo de adquisición incluye los costos externos más los costos internos formados por consumos de materiales de almacén, costos de mano de obra directa empleada en la instalación y una imputación de costos indirectos necesarios para llevar a cabo la inversión. El costo de adquisición incluye, la estimación de los costos asociados al desmantelamiento o retiro del elemento y la rehabilitación de su lugar de ubicación, solo cuando constituyan obligaciones contractuales en las que se incurre como consecuencia de la construcción o adquisición del elemento.

Los costos de ampliación, modernización o mejora, que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo cuando cumplen los requisitos de reconocimiento, solo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Empresa y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

El costo de las propiedades, planta y equipo incluyen la transferencia desde el Otro Resultado Integral de cualquier ganancia o pérdida originadas en las coberturas de flujos de efectivo utilizadas para las compras en moneda extranjera.

Los resultados por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los mismos. Estas diferencias ingreso y gasto se incluyen en el Estado de Resultados.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Empresa registra la baja del componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección, el costo de la misma se reconoce como el reemplazo en la medida que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activo. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el Estado de Resultados a medida en que se incurren.

La Empresa deprecia sus propiedades, planta y equipo desde el momento en que están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil, según el siguiente detalle:

Descripción	Vida Útil Mínima (Años)	Vida Útil Máxima (Años)
Construcciones	10	40
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros	2	20
Mobiliario	10	10
Equipos para procesamiento de información	4	5
Equipos de transporte	7	7

Los métodos y períodos de amortización aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, son ajustados de forma prospectiva.

3.2.2.1. Revaluación de Inmuebles

La reserva generada por revaluación de bienes inmuebles está restringida para distribución a los accionistas.

Todo incremento por revaluación se reconoce en el Otro Resultado Integral y se acumula en el patrimonio en la reserva por revaluación de activos, salvo que dicho incremento revierta una disminución de revaluación del mismo activo reconocida previamente en el Estado de Resultados, excepto si dicha disminución compensa un incremento de revaluación del mismo activo reconocido previamente en la reserva por revaluación de activos.

La Empresa ha realizado la medición posterior bajo la política de costo revaluado para los terrenos y edificaciones, tomando como valor razonable el valor revaluado menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

El valor razonable de los terrenos y edificaciones se valoran mediante la metodología del IVS (International Valuation Standars), por lo anterior, la Empresa efectuó el ultimo avalúo al 31 de diciembre de 2017 el cual fue elaborado por la empresa ONASI Ltda., empresa debidamente registrada en el año 1998 bajo el código 214 de la Lonja de Propiedad Raíz de la ciudad de Bogotá.

La frecuencia de las revaluaciones depende de los cambios que experimenten los valores razonables de los terrenos y edificaciones que se estén revaluando. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiere significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación y en todo caso mínimo cada tres años. Para el período 2018 no se evidenciaron cambios significativos en los valores razonables, por lo anterior para dicho periodo, no se actualizaron los avalúos.

Al final de cada periodo se aplica a dicho valor una depreciación con base en el resto de vida útil que le corresponde a cada activo incluido en el avalúo técnico, adicional a lo anterior, este valor se disminuye por efecto de bajas por siniestros, obsolescencias y demás factores inherentes a la operación del activo.

Los aumentos en el valor en libros por revaluación de terrenos y edificios se acreditan en los otros resultados integrales en el patrimonio. Las disminuciones en el valor de un activo que revierten aumentos previos se cargan en los resultados integrales hasta agotar las revaluaciones previas.

3.2.2.2. Costos de Desmantelamiento

De acuerdo con las Normas Contables y de Información Financiera aceptadas en Colombia – NCIF, la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y el retiro del activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, se incluyen como parte de los costos de las propiedades, planta y equipo. La Empresa determina y reconoce en sus Estados Financieros, la estimación de los costos mínimos de retiro o traslado (por ejemplo, hasta el lugar de desguace o hasta el lugar de entrega al comprador, en caso de venta), pero, en ningún caso se incluyen los correspondientes al traslado del equipo a un nuevo emplazamiento para seguir dándole uso.

En el caso particular de las mejoras realizadas en edificios que no son propiedades de la Empresa, sino que están en régimen de alquiler, se aplica el siguiente tratamiento específico; si los contratos de alquiler prevén la devolución del edificio en las mismas condiciones en que se cedió al inicio del periodo de alquiler, en el momento en que se realicen obras e instalaciones, se estima una provisión para su desmantelamiento e incorpora como mayor importe del costo de las propiedades, planta y equipo y como contrapartida el reconocimiento de un pasivo por desmantelamiento.

Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual de mercado antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo. El reconocimiento del descuento se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el Estado de Resultados como costos financieros o como otros gastos operativos, según corresponda. Los costos estimados futuros de desmantelamiento y retiro del servicio se revisan anualmente y se ajustan según corresponda. Los cambios en estos costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

3.2.2.3. Construcciones en Curso

Las construcciones en curso o activos en montaje se contabilizan al costo menos cualquier pérdida por deterioro. Cuando estos activos están listos para su uso previsto se transfieren a la categoría correspondiente. En este punto, la depreciación comienza sobre la misma base que aplica para la categoría transferida.

3.2.2.4. Bienes en Arrendamiento Financiero

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, en la medida en que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de uno o más activos específicos, o de que el acuerdo conceda el derecho de uso del activo, incluso si el derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

La Empresa como Arrendatario

Los arrendamientos financieros que transfieren a la Empresa sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, se capitalizan al inicio del plazo del arrendamiento, ya sea por el valor razonable de la propiedad arrendada, o por el valor presente de los pagos mínimos futuros del arrendamiento, el importe que sea menor. Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda por capital, de manera tal que permita determinar una tasa constante de interés sobre el saldo remanente de la deuda. Los cargos financieros se reconocen como costos financieros en el Estado de Resultados.

El activo arrendado se deprecia a lo largo de su vida útil estimada. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la Empresa obtendrá la propiedad del mismo al término del plazo del arrendamiento, el activo se deprecia a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como otros gastos operativos en el Estado de Resultados, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

A partir del 1 de enero de 2019 entra en vigencia la NIIF 16 que reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos y en cuyo contexto los bienes en arrendamiento, pasan a formar parte del activo en el rubro derechos de uso.

3.2.3. Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos de forma separada se registran a su costo de adquisición, disminuido por la amortización acumulada y por cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor, en caso de existir. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de la adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos las amortizaciones acumuladas (en los casos en los que se les asignan vidas útiles definidas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Las ganancias o pérdidas que surgen de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el Estado de Resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

A continuación, se relacionan los principales intangibles de la Empresa, su medición y reconocimiento:

3.2.3.1. Títulos Habilitantes

Representa el precio de adquisición de las licencias y permisos obtenidos para la prestación de servicios de telecomunicaciones otorgadas por el Gobierno Nacional. Estos permisos otorgan una opción de renovación en la medida en que la Empresa cumpla con las condiciones requeridas para el mismo, en cuyo caso podrán ser renovadas automáticamente.

La amortización se realiza linealmente a partir del momento de inicio de la explotación comercial de las licencias y permisos, en el período de vigencia de los mismos.

3.2.3.2. Aplicaciones Informáticas

Se contabilizan por el costo de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales entre tres y cinco años y corresponden principalmente a las aplicaciones informáticas para las diferentes plataformas tecnológicas de la Empresa.

3.2.3.3. Vidas Útiles Estimadas

La Empresa amortiza sus intangibles, de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	Vida Útil Mínima (Años)	Vida Útil Máxima (Años)
Títulos habilitantes	10	10
Aplicaciones informativas	3	5
Otros intangibles	10	20

3.2.4. Combinación de Negocio y Goodwill

La Empresa reconoció en su Estado de Situación Financiera de Apertura bajo la NIIF 1 la remedición del goodwill, desde el momento de la adquisición de Compañía Celular de Colombia S.A. – COCELCO S.A., basados en la NIIF 3.

El goodwill se mide inicialmente al costo, representado por el exceso de la suma de la contraprestación transferida y el importe reconocido por la participación no controladora, respecto del neto de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si la contraprestación resulta menor al valor razonable de los activos netos adquiridos, la diferencia se reconoce como ganancia a la fecha de la adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el goodwill se mide al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

3.2.5. Deterioro del Valor de Activos No Corrientes

Al cierre de cada período que se reporta, se evalúa la presencia o no de indicadores de deterioro, sobre activos no corrientes, incluyendo *goodwill*, intangibles y propiedades, planta y equipo. Si existen tales indicadores o cuando se trata de activos cuya naturaleza exige un análisis de deterioro anual, la Empresa estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre el valor razonable deducidos los costos de enajenación, y su valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados, aplicando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja el valor del dinero en el tiempo y considera los riesgos específicos asociados al activo.

Cuando el valor recuperable o valoración financiera de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro. En este caso, el valor en libros se ajusta al valor recuperable, registrando la pérdida en el Estado de Resultados. Los cargos por amortización de períodos futuros se ajustan al nuevo valor contable durante la vida útil remanente.

Para determinar los cálculos de deterioro, la Empresa utiliza el plan estratégico y proyecciones financieras de su única unidad generadora de efectivo. Dicho plan estratégico generalmente abarca un período de tres años. Para períodos superiores, a partir del tercer año se utilizan proyecciones basadas en dichos planes estratégicos aplicando una tasa de crecimiento constante. Esta tasa considera separadamente cada elemento evaluado y el crecimiento incluido es un reflejo de la tendencia del mismo en los últimos años.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un período anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente. Las pérdidas por deterioro previamente registradas se revierten únicamente si las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor recuperable hubieran cambiado desde que se reconociera la pérdida por deterioro más reciente. En este caso, el valor en libros del activo se incrementa hasta su nuevo valor recuperable, con el límite del valor neto contable que habría tenido dicho activo de no haber registrado pérdidas por deterioro en períodos previos.

La reversión se registra en el Estado de Resultados y los cargos por amortización de periodos futuros se ajustan al nuevo valor en libros, salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata de manera similar a un incremento de revaluación. Las pérdidas por deterioro del goodwill no son objeto de reversión en períodos posteriores.

3.2.6. Instrumentos Financieros

3.2.6.1. Activos Financieros

La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición, considerando las características de los flujos de efectivo y el modelo de negocio bajo el cual son mantenidos: los que se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral – ORI (instrumento de deuda), a valor razonable con cambios en resultados, al costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral – ORI (instrumento de patrimonio).

a) Activos financieros al costo amortizado

Un activo financiero se clasifica como medido al "costo amortizado" sólo si los siguientes criterios se cumplen: El objetivo del modelo de negocio de la Empresa es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales, y los términos contractuales dan lugar en fechas especificadas a recibir flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el capital pendiente de pago.

b) Activos financieros al valor razonable

Un activo financiero (instrumento de deuda) se mide a valor razonable con cambio en otro resultado integral si los siguientes criterios se cumplen: El objetivo del modelo de negocio de la Empresa es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales y vender, y los términos contractuales dan lugar en fechas especificadas a recibir flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el capital pendiente de pago. Un activo financiero que no se mida ni a costo amortizado ni a valor razonable con cambios en otro resultado integral porque no se cumplan los criterios indicados, se mide a valor razonable con cambios en resultados.

c) Instrumentos de patrimonio

Todos los instrumentos de renta variable se miden por su valor razonable. Los instrumentos de patrimonio que se mantienen para negociar se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Para el resto de instrumentos de patrimonio, la Empresa puede realizar una elección irrevocable en el reconocimiento inicial para reconocer los cambios en el valor razonable con cargo a los otros resultados integrales en el patrimonio, en lugar de los resultados.

Hasta el 31 de diciembre de 2017 la clasificación para el reconocimiento de los activos financieros se consideraban: i) Activos financieros llevados a valor razonable a través de la cuenta de resultado: tras el reconocimiento inicial se valoraban por sus correspondientes valores razonables, sin deducir ningún costo de transacción en el que se pudiera incurrir por venta o cesión de los mismos, ii) Préstamos y partidas por cobrar: se reconocía una pérdida o una ganancia en los resultados netos del periodo, cuando el activo se da de baja en las cuentas o se produce un deterioro de valor – pérdida incurrida, iii) Inversiones a mantener hasta su vencimiento y iv) Activos financieros disponibles para su venta.

Deterioro del Valor de Activos Financieros

Al cierre de cada periodo sobre el que se informa, la Empresa establece un modelo de pérdidas crediticias esperadas para el reconocimiento del deterioro de los activos financieros. El modelo de pérdidas crediticias esperadas se aplica a los activos financieros que son instrumentos de deuda, medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral (incluye cuentas por cobrar, activos contractuales dentro del alcance de la NIIF 15 Contratos con clientes, clientes pendientes de facturación y otros deudores).

La estimación de las pérdidas esperadas de los activos financieros se basa en el modelo simplificado, apoyada en un enfoque de "tasa de incobrabilidad estimada" para estimar la pérdida crediticia esperada para toda la vida del activo.

La aplicación del modelo simplificado, se desarrolla a través de matrices de provisiones, que se construyen a partir de las tasas de incumplimiento históricas a lo largo de la vida esperada de las cuentas comerciales por cobrar y mediante: i) agrupaciones apropiadas de cuentas comerciales sobre la base de características de riesgo crediticio compartido, ii) histórico de cosechas de cobro representativo y iii) horizonte temporal acorde con la política de gestión de cobros para cada tipología de cuentas.

Para las cuentas a cobrar en cuotas a clientes, como puede ser el caso de las ventas financiadas de terminales u otros tipos de equipos, la política se basa utilizando tasas de incobrabilidad históricas para predecir el comportamiento de los clientes a lo largo de toda la vida del contrato, es decir, al vencimiento de cada uno de los plazos mensuales, permite estimar, de forma aproximada, el porcentaje de deuda que quedará finalmente pendiente de pago (pérdida esperada), para su registro en el momento inicial.

El importe en libros del activo se reduce a través del reconocimiento de la provisión por pérdida de deterioro y en el resultado del periodo como una ganancia o pérdida por deterioro de valor el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversión) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación.

3.2.6.2. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros de la Empresa incluyen obligaciones contractuales de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o contratos que podrán ser liquidados utilizando instrumentos de patrimonio propios de la Empresa.

La Empresa clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías de medición, los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable con cambios en resultados.

a) Pasivos financieros al costo amortizado

La ganancia o pérdida en un pasivo financiero que se mida a costo amortizado y no forme parte de una cobertura, se reconocerá en el resultado del periodo cuando el pasivo financiero se dé de baja en cuentas y a través del proceso de amortización.

b) Pasivos financieros al valor razonable

Los pasivos financieros que se gestionen y evalúe su rendimiento según la base del valor razonable, tales como derivados, se clasifican como instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados. La ganancia o pérdida en un pasivo financiero medido a valor razonable se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que: Sea parte de una relación de cobertura, y sea un pasivo financiero designado como a valor razonable con cambios en resultados y la Empresa requiera presentar los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo en otro resultado integral.

3.2.6.3. Otros Instrumentos de Patrimonio

De acuerdo con la NIC 32 (Instrumentos financieros – presentación), la Empresa establece si el instrumento financiero cumple con la definición de patrimonio, donde el emisor no tiene la obligación presente de entregar efectivo ni otro activo financiero. Adicionalmente, un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos, el instrumento no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos de la entidad en el momento de la liquidación, la distribución a los tenedores de un instrumento de patrimonio se reconocerá por la entidad directamente contra el patrimonio.

En la ausencia de un derecho a recibir o una obligación de entregar una cantidad fija o determinable de unidades monetarias por estos instrumentos se determinan partidas no monetarias por lo cual no están sujetas a ser ajustadas por diferencias de cambio.

La Empresa basada en la ausencia de la obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero y el hecho de que las contrapartes no puedan obligar a la Empresa a pagar los cupones o cancelar los títulos en parte o en su totalidad y ante las características específicas que tanto el pago de los cupones como la cancelación del instrumento son a criterio exclusivo del emisor, se establece que los bonos emitidos por la Empresa corresponden a instrumentos de patrimonio perpetuos, reconociéndolos por su importe nominal como parte del patrimonio neto atribuible a la Empresa y se modificará únicamente a la liquidación del principal.

Los costos de transacción asociados a la emisión del instrumento de patrimonio se reconocen como una deducción del patrimonio, por un importe neto de cualquier beneficio fiscal relacionado. Los pagos de los cupones se reconocen en el patrimonio como una reducción de los resultados acumulados, cuando la obligación de pagarlos proceda; el pago de los cupones no impacta el Estado de Resultados, ni ajustará (es decir, no se deducirá de) el resultado de la Empresa para el cómputo del resultado por acción.

3.2.6.4. Reconocimiento y Medición

Medición inicial: La Empresa determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Medición posterior: Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su valor razonable y no es parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados y se presentan en el Estado de Resultados dentro de "otras (pérdidas)/ganancias, neto" en el periodo en que se producen.

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su costo amortizado y no forma parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados del periodo cuando el activo financiero se da de baja o se deteriora y a través del proceso de amortización utilizando el método de interés efectivo.

El Método del Interés Efectivo: Es el método utilizado para calcular el costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de distribuir los ingresos o gastos por intereses a lo largo de todo el periodo relevante.

El Tipo de Interés Efectivo: Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe en libros del activo financiero o pasivo financiero, este cálculo debe incluir todas las comisiones y costos a pagar o recibir por las partes que han efectuado el contrato.

Costos de Transacción: Son los costos incrementales atribuibles directamente a la adquisición, emisión o enajenación de los activos o pasivos financieros.

Compensación de Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el Estado de Situación Financiera, cuando exista un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Empresa tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.2.6.5. Determinación de Valores Razonables

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado, o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración apropiadas a las circunstancias. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, la referencia a los valores razonables de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de valores descontados de flujos de efectivo y otros modelos de valoración apropiados.

3.2.6.6. Instrumentos Financieros Derivados y Actividades de Cobertura

Reconocimiento Inicial y Medición Posterior

Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se celebra el contrato y son permanentemente valorados a su valor razonable.

Si los instrumentos financieros derivados no califican para ser reconocidos a través del tratamiento contable de coberturas se registran a su valor razonable a través del Estado de Resultados. Cualquier cambio en el valor razonable de estos derivados se reconoce inmediatamente en el Estado de Resultados como "Ingresos o Gastos financieros), neto". Si son designados para cobertura el método para reconocer la ganancia o pérdida resultante de los cambios en los valores razonables de los derivados depende de la naturaleza del riesgo y partida que se está cubriendo.

La Empresa designa sus coberturas así:

Coberturas de Valor Razonable; cuando cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos, o de compromisos en firme no reconocidos (salvo en el caso de coberturas de riesgo de tasas de cambio).

Coberturas de Flujos de Efectivo; cuando cubren el riesgo a las variaciones en los flujos de efectivo atribuidas ya sea a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, o al riesgo de tasas de cambio en el caso de un compromiso en firme no reconocido.

Al inicio de la cobertura la Empresa designa y documenta formalmente, la relación de cobertura a la que decide aplicar la contabilidad de cobertura entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos y estrategia de administración de riesgos que respaldan sus transacciones de cobertura. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que se decide cubrir y cómo la entidad evaluará la eficacia de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o a la variación en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.

Coberturas de Valor Razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que son designados y califican como coberturas de valor razonable se registran en el Estado de Resultados, y la ganancia o pérdida de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto ajusta el importe en libros de la partida cubierta y se reconoce en los resultados del periodo.

La ganancia o pérdida relacionada con la porción efectiva de los derivados se reconoce en el Estado de Resultados como "ingresos o gastos financieros", al igual que la porción inefectiva que también se reconoce en el Estado de Resultados.

Si la cobertura deja de cumplir con los criterios para ser reconocida a través del tratamiento contable de coberturas, el ajuste en el valor en libros de la partida cubierta se amortiza en los resultados utilizando el método de interés efectivo, en el periodo remanente hasta su vencimiento. Si se da de baja una partida cubierta, el valor razonable no amortizado se reconoce inmediatamente en el Estado de Resultados como ingresos o costos financieros, según corresponda.

Cuando un compromiso en firme no reconocido se designa como una partida cubierta, el cambio acumulado posterior en el valor razonable del compromiso en firme atribuible al riesgo cubierto se reconoce como un activo o pasivo, con la correspondiente ganancia o pérdida reconocida en el Estado de Resultados como ingresos o gastos financieros, según corresponda.

Coberturas Mediante Opciones

Las opciones sobre tipo de cambio, son instrumentos derivados utilizados para hacer cobertura cambiaria; la valoración del instrumento derivado opciones se clasifica como intrínseco y temporal. Una variación en el valor razonable de la porción intrínseca se registra en patrimonio hasta su asignación, mientras que los cambios en valor razonable de la porción temporal se registran en el Estado de Resultados. La diferencia entre la porción asignada y el valor razonable de la porción intrínseca, se registra en el Estado de Resultados.

Coberturas de Flujos de Efectivo

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que son designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en el patrimonio. La ganancia o pérdida relativa a la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en el Estado de Resultados como "otras ganancias / (pérdidas), neto".

Los montos acumulados en el Estado de Cambios en el Patrimonio se trasladan al Estado de Resultados en los períodos en los que la partida cubierta los afecta (por ejemplo, cuando el servicio de mantenimiento. Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo, inventarios o propiedades, planta y equipo), las ganancias o pérdidas previamente reconocidas en el patrimonio se incluyen como parte del costo del activo. Los montos capitalizados son finalmente reconocidos en el costo de ventas cuando se venden los productos vendidos si se trata de inventarios o en depreciación si se trata de propiedades, planta y equipo.

Cuando un instrumento de cobertura expira o se vende, o cuando deja de cumplir con los criterios para ser reconocido a través del tratamiento contable de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio a esa fecha se reconoce en el Estado de Resultados. Cuando se espere que ya no se produzca una transacción proyectada, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio se transfiere inmediatamente al Estado de Resultados como "ingreso o gasto financiero".

Clasificación de Partidas en Corrientes y No Corrientes

Los instrumentos derivados que no son designados como instrumentos de cobertura eficaz se clasifican como corrientes o no corrientes, o se separan en porciones corrientes y no corrientes con base en una evaluación de los hechos y las circunstancias (es decir, los flujos de efectivo contractuales subyacentes), de la siguiente manera:

a) Cuando la Empresa mantiene un instrumento derivado como una cobertura de tipo económica (y no aplica la contabilidad de coberturas) durante un periodo de más de doce meses a partir de la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, el derivado se clasifica como no corriente (o dividido en porciones corrientes y no corrientes) para que se corresponda con la clasificación de la partida subyacente.

b) Los derivados implícitos que no se relacionan estrechamente con el contrato anfitrión se clasifican de manera consistente con los flujos de efectivo del contrato anfitrión.

Los derivados que se designan como instrumentos de cobertura eficaz, se clasifican de manera consistente con la clasificación de la partida cubierta subyacente. El derivado se divide en una porción corriente y otra no corriente, solamente si se puede efectuar tal asignación de manera fiable.

3.2.7. Inventarios

Los inventarios de mercancías para la venta, así como los materiales en almacén para instalación en proyectos de inversión, se valoran a su costo promedio ponderado, o al valor neto de realización, el menor de los dos. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su probable valor neto de realización. El cálculo del valor recuperable de los inventarios se realiza en función de la antigüedad de los mismos y de su rotación.

El valor de realización es el valor de venta estimada durante el curso normal del negocio menos los costos estimados de vender.

Los costos de los inventarios incluyen la transferencia desde el Otro Resultado Integral de cualquier ganancia o pérdida originadas en las coberturas de flujos de efectivo utilizadas para las compras de inventarios en moneda extranjera.

3.2.8. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad.

Se consideran equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses, posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo. Los adelantos en cuentas corrientes bancarias son préstamos que devengan interés, exigibles a la vista, y forman parte de la gestión de tesorería de la Empresa, por lo que también se asimilan a los equivalentes al efectivo.

Para propósito de los Estados Financieros, el efectivo y equivalentes, se presenta neto de sobregiros bancarios, si los hubiera.

3.2.9. Gastos Pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado están representados por pólizas de seguros, arrendamientos, licencias y mantenimiento de software, las cuales de amortizan durante la vigencia del contrato. El derecho pagado anticipadamente por el uso del espectro radioeléctrico para la prestación de los servicios de telecomunicaciones que utilicen sistemas de distribución punto a punto y punto multipunto, para acceso de banda ancha inalámbrica por cada área de servicio y el costo de los equipos para prestación de servicios de televisión, banda ancha y línea básica, entregados al cliente y sobre los que se están generando ingresos asociados a los mismos, se amortiza en el período menor entre la vida útil del elemento entregado y la vida media del cliente.

3.2.10. Capital Social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos, en caso de existir.

3.2.11. Acuerdos Conjuntos

Los acuerdos conjuntos son aquellos sobre los cuales existe control conjunto, establecido por contratos que requieren el consentimiento unánime para las decisiones relacionadas con las actividades que afectan significativamente los rendimientos del acuerdo. Para el reconocimiento de los acuerdos conjuntos se requiere que la Empresa registre los derechos y obligaciones que surgen de dicho acuerdo; según sean clasificados como negocio conjunto u operación conjunta.

Los intereses en un negocio conjunto se reconocen mediante el uso del método de participación, mientras que para las operaciones conjuntas, cada parte reconoce su respectiva participación sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos.

La Empresa reconoce como operación conjunta aquellos contratos con terceros sobre los cuales tiene derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo y contabiliza cada activo, pasivo y transacción, incluidos los mantenidos o incurridos de forma conjunta, en relación con la operación de acuerdo al porcentaje de participación en el respectivo acuerdo.

3.2.12. Impuestos

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende el impuesto sobre la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el Estado de Resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio en cuyo caso, el impuesto también se reconoce en el patrimonio.

El gasto por impuesto sobre la renta de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

3.2.12.1. Impuestos Sobre la Renta Corriente

Los activos y pasivos por impuestos sobre la renta corriente se calculan sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del Estado de Situación Financiera. La Administración evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. Cuando corresponde, se constituyen provisiones sobre los montos que se esperan deban pagarse a las autoridades tributarias.

El valor contable de los activos y pasivos relativos al impuesto corriente del período en curso y de períodos previos representa el valor que se estima recuperar de, o pagar a, las autoridades fiscales. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre, incluyendo la tasa del impuesto de renta y la sobretasa.

3.2.12.2. Impuestos Sobre la Renta Diferido

El importe de los impuestos diferidos se obtiene a partir del análisis del Estado de Situación Financiera considerando las diferencias temporarias, que se revierten en el tiempo, entre los valores fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores contables.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que las diferencias temporarias se recuperen en el futuro, el valor en libros de los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser empleadas, excepto:

- Si la obligación tributaria diferida surge del reconocimiento inicial del Goodwill o de un activo o un pasivo provenientes de una transacción que no es una combinación de negocios y al momento de la transacción no afectó la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen en todos los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos, excepto que se den conjuntamente las dos condiciones siguientes:

- la controladora, inversor, participante en un negocio conjunto u operador conjunto sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria; y
- es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, pero la Empresa pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

Las principales diferencias temporarias surgen por diferencias entre los valores fiscales y contables de la propiedades, planta y equipo, activos intangibles, pasivos estimados y provisiones, deterioro de cartera, ingresos diferidos, valorización de coberturas, así como por diferencias entre los valores razonables de los activos netos adquiridos de una entidad y sus valores fiscales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan a su valor actual y se clasifican como no corrientes, independientemente de la fecha de reversión. En cada cierre se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en Estado de Situación Financiera y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El impuesto sobre la renta diferido se determina usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del Estado de Situación Financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto sobre la renta diferido activo se realice o el impuesto sobre la renta diferido pasivo se pague.

Los impuestos corrientes y diferidos se registran directamente contra patrimonio si el impuesto se refiere a partidas que se cargan o abonan directamente contra el patrimonio.

3.2.13. Beneficios a Empleados

Todos los empleados de la Empresa se encuentran cobijados por la Ley 50 de 1990, por cuanto la Empresa inició labores con posterioridad a la vigencia de esta Ley. La Empresa cumple con las obligaciones laborales previstas en el Código Sustantivo de Trabajo, el régimen de seguridad social integral y demás normas complementarias. Las leyes laborales prevén el pago de compensación diferida a ciertos empleados en la fecha de su retiro de la Empresa. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y sueldo.

De acuerdo con las NCIF, el pasivo por dichas obligaciones se contabiliza bajo la presunción de retiro voluntario, por el importe devengado a la fecha del Estado de Situación Financiera.

La Empresa aporta a fondos privados o estatales los recursos requeridos por las normas legales y el sistema de seguridad social integral para cubrir tanto las prestaciones sociales, como las futuras obligaciones pensionales, por lo que la Empresa no tiene obligaciones actuariales con los trabajadores por estos conceptos.

La Empresa registra los pasivos relacionados con desvinculaciones laborales, considerando las autorizaciones del Comité Ejecutivo y/o Junta Directiva, así como con el análisis de un plan formal detallado, que debe incluir los siguientes elementos: a) ubicación, función y número aproximado de empleados cuyos servicios se van a dar por terminados; b) los beneficios por terminación para cada clase de empleo o función; y c) el momento en el cual será implantado el plan.

Salarios y Beneficios de Corto Plazo

Los salarios y beneficios de corto plazo para los empleados actuales se reconocen en el Estado de Resultados cuando los empleados prestan sus servicios.

Bonificaciones de Resultados

La Empresa reconoce pasivos y gastos por las bonificaciones de resultados que reciben los trabajadores por el cumplimiento de indicadores definidos por la Empresa, reconociendo una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación constructiva.

Vacaciones

La Empresa reconoce pasivos y gastos por estas prestaciones en la medida en que el empleado gane este derecho; el pasivo acumulado será disminuido por el pago de estas prestaciones que debe coincidir con el tiempo disfrutado por el empleado.

Planes de Pagos Basados en Acciones

Los ejecutivos de la Empresa reciben remuneración en forma de pagos basados en acciones, en virtud de las cuales prestan servicios como contraprestación de instrumentos de patrimonio (derechos de opción de compra de acciones de Telefónica S.A., Matriz última de la Empresa).

El costo de las transacciones de pagos basados en acciones liquidables con instrumentos de patrimonio, se mide por referencia al valor razonable a la fecha en la que fueron concedidas. El valor razonable se determina a través de un modelo apropiado de fijación de precios.

El costo de las transacciones de pagos basados en acciones liquidables mediante instrumentos de patrimonio se reconoce, junto con el correspondiente incremento en el pasivo, a lo largo del periodo en el que se cumplen las condiciones de desempeño y/o de servicio.

El gasto acumulado reconocido para las transacciones de pagos basados en acciones liquidables mediante instrumentos de patrimonio a cada fecha de presentación y hasta la fecha de consolidación (irrevocabilidad) refleja la medida en la que el periodo de consolidación (irrevocabilidad) ha vencido y la mejor estimación del Grupo Telefónica de la cantidad de instrumentos de patrimonio que finalmente quedará como beneficio consolidado. El gasto o crédito en el Estado de Resultados del periodo representa el movimiento en el gasto acumulado reconocido al inicio y al cierre de tal periodo.

La Empresa reconoce en sus Estados Financieros las condiciones del plan, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

3.2.14. Ganancias o Pérdida por Acción

Las ganancias o pérdidas básicas por acción representan el beneficio de las actividades ordinarias después de impuestos atribuibles a los accionistas de la Empresa, dividido por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año.

3.2.15. Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado que es probable que requiera una salida de recursos económicos para liquidar la obligación y su monto puede ser estimado de manera confiable.

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el Estado de Resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costo financiero en el Estado de Resultados.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa, la Empresa revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Empresa.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa, la Empresa revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

3.2.16. Información por Segmentos

La Empresa ha identificado un único segmento, en el cual se han considerado los siguientes aspectos:

Cualquiera de las áreas de negocio o componentes inferiores de la Empresa tales como telefonía local y larga distancia, televisión, servicio móvil o datos entre otros, tienen características comunes y/o complementarias al resto de los mismos (misma naturaleza de los negocios, activos compartidos tales como la red, inclusive sus clientes etc.) Así mismo, dicha similitud o complementariedad entre los diferentes componentes vienen experimentando una tendencia creciente debido al proceso de paquetización de productos tales como dúos, trios y ofertas integradas que involucran las áreas de negocio mencionadas.

Con base en lo anterior, la Dirección de la Empresa prepara información financiera y de gestión suficiente para evaluar la rentabilidad, el riesgo y los activos empleados a nivel de Empresa. Aunque la Empresa prepara determinada información financiera y de gestión de cada una de las áreas de negocio, la misma no es suficiente para poder evaluar y determinar de forma individual la rentabilidad, el riesgo y los activos y pasivos asignados tal y como lo requiere la NIIF 8.

Teniendo en cuenta los requerimientos de la NCIF en relación con la identificación de los segmentos y con base en la información disponible, la Dirección de la Empresa ha determinado un único segmento de negocio.

3.2.17. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos, se registran en el Estado de Resultados en función del criterio de causación, es decir, cuando se produce la recepción o entrega real de los bienes y por la prestación de servicios, identificando las obligaciones de cumplimiento que se cumplen "en un momento dado" y las que se satisfacen "en el tiempo", en función de cuando el control de bienes o servicios pasa al cliente, asignando el precio de la transacción en las distintas obligaciones de cumplimiento identificadas en el contrato y con independencia del momento en que se produzca la recepción o entrega monetaria.

La NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes establece los criterios para el reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La Empresa ha adoptado esta nueva norma utilizando uno de los dos métodos alternativos de transición permitidos: retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido como un ajuste al saldo de apertura de "Resultados acumulados" en la fecha de primera aplicación, 1 de enero de 2018. En consecuencia, los Estados Financieros presentados en 2017 a efectos comparativos no han sido reexpresados.

Asimismo, la nueva norma permite adoptar determinadas soluciones prácticas para reducir la complejidad en la aplicación de los nuevos criterios. Las principales soluciones prácticas aplicadas por la Empresa son:

- Contratos completados: la Empresa no aplica los nuevos criterios de forma retrospectiva a aquellos contratos que hayan sido completados en fecha anterior al 1 de enero de 2018.

- Agrupación de contratos: la Empresa aplica los requerimientos de la norma a grupos de contratos con características similares (cliente masivo, donde se comercializa una oferta estándar), para los contratos con clientes corporativos se identifican todas aquellas obligaciones transferidas y acordadas a través de la oferta no estándar.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, la valoración y cuantificación del ingreso dependía de la contraprestación acordada; en el caso de que sea monetaria, el valor razonable correspondía a la cantidad de efectivo u otros medios equivalentes, recibidos o por recibir. Cuando la entrada de efectivo u otros medios equivalentes se difería en el tiempo, el valor razonable dependía del tipo de transacción, para aquellas que no incluían financiación, el valor razonable de la contrapartida será igual a la cantidad nominal de efectivo por cobrar, para aquellas que implican financiación el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros.

Ingresos por Subvenciones del Gobierno

Las subvenciones del Gobierno se reconocen cuando existe seguridad razonable de que éstas se recibirán y de que se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Cuando la subvención se relaciona con una partida de gastos, se reconoce como ingresos sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que la Empresa reconozca los costos que la subvención pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con un activo, se contabiliza como un ingreso diferido y se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente.

3.2.18. Reconocimiento de Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran en el Estado de Resultados en función del criterio de causación, es decir, cuando se produce la recepción o entrega real de los bienes y prestación de servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la entrega monetaria, se reconocen cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución de un activo o el incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable.

3.2.19. Arrendamientos Operativos

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad son retenidos por el arrendador se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo un arrendamiento operativo (neto de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan al Estado de Resultados sobre la base del método de línea recta en el período del arrendamiento.

A partir del 1 de enero de 2019 entra en vigencia la NIIF 16 que reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos y en cuyo contexto los cánones de los bienes en arrendamiento operativo a corto plazo y de bajo valor, seguirán tratándose como gasto.

3.2.20. Estimaciones, Juicios Contables Significativos y Asunciones

La preparación de Estados Financieros de acuerdo con las NCIF requiere del uso de ciertos estimados contables críticos. Con base en lo anterior, la Administración realiza, estimaciones y asunciones que podrían afectar los valores de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos reportados a la fecha de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones respectivas. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en cada una de las circunstancias.

Los estimados y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Empresa en la preparación de los estados financieros:

- **Deterioro de activos no monetarios**

  La Empresa evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 3. La Empresa no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que den indicios que el valor en libros de los activos no es recuperable.

- **Vidas útiles de propiedades, planta y equipo**

  La determinación de la vida útil económica de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Empresa respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Empresa revisa al cierre de cada ejercicio sus tasas de depreciación para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y si procede son ajustadas de forma prospectiva.

- **Provisiones**

  La Empresa realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

  Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones futuras y estimaciones de los efectos financieros de dichos hechos.

- **Impuestos**

  La Empresa está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Empresa evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente.

  La Empresa evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

4. NUEVAS NORMAS, MODIFICACIONES E INTERPRETACIONES INCORPORADAS AL MARCO CONTABLE ACEPTADO EN COLOMBIA CUYA APLICACIÓN DEBE SER EVALUADA MÁS ALLÁ DEL 1 DE ENERO DE 2019 O QUE EN ALGUNOS CASOS PODÍAN SER APLICADAS DE MANERA ANTICIPADA

El Decreto 2483 de 2018 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, incluyendo una nueva norma emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para efectuar su aplicación a partir del 1 de enero de 2019, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

La evaluación del impacto de estas nuevas normas e interpretaciones realizada por la Empresa aparece a continuación:

Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF)

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 son las mismas que las seguidas para la elaboración de los estados financieros anuales del ejercicio 2017, excepto por la aplicación, con fecha 1 de enero de 2018, de las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones publicadas por el IASB que son obligatorias para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2019:

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Nuevas NIIF Interpretaciones y Enmiendas a NIIF no efectivas a 31 de diciembre de 2018.

A la fecha de formulación de estos estados financieros separados, las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas a normas habían sido incorporadas a las NCIF, pero no eran de aplicación obligatoria:

Normas, Interpretaciones y Enmiendas a Normas		Aplicación obligatoria: ejercicios anuales iniciados a partir de
NIIF 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019
Enmiendas a la NIIF 9	Características de cancelación anticipada con compensación negativa	1 de enero de 2019
Enmiendas a la NIC 19	Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
Enmiendas a la NIC 28	Participaciones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2015–2017		1 de enero de 2019

Basándose en los análisis realizados hasta la fecha, la Empresa estima que su aplicación no tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros en el período de aplicación inicial, excepto por lo comentado a continuación.

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 establece que las compañías que actúen como arrendatarios deben reconocer en el Estado de Situación Financiera los activos y pasivos derivados de todos los contratos de arrendamiento (a excepción de los acuerdos de arrendamiento a corto plazo y los que tienen por objeto activos de bajo valor).

La Empresa tiene un número muy elevado de acuerdos de arrendamiento como arrendatario de diversos activos, principalmente: torres, circuitos, inmuebles para oficinas y tiendas y terrenos donde se ubican torres propias.

Bajo la normativa vigente, una parte significativa de estos contratos se clasifica como arrendamiento operativo, registrándose los pagos correspondientes de forma lineal a lo largo del plazo del contrato, generalmente.

El proyecto de implantación de los nuevos criterios en la Empresa reviste gran complejidad debido a factores tales como el elevado número de contratos afectados y la diversidad de sistemas de origen de datos, así como la necesidad de realizar ciertas estimaciones. Entre ellas se incluye la estimación del plazo del arrendamiento, en función del período no cancelable y de los períodos cubiertos por las opciones de renovación cuyo ejercicio sea discrecional para la Empresa y se considere razonablemente cierto, lo cual dependerá, en gran medida, de los hechos y circunstancias específicos por clase de activo en el sector de las telecomunicaciones (tecnología, regulación, competencia, modelo de negocio, entre otros). Asimismo, se utilizan hipótesis para calcular la tasa de descuento, que dependerá principalmente de la tasa incremental de financiación para los plazos estimados.

Por otro lado, la Empresa optará por no registrar separadamente los componentes que no son arrendamiento (non-lease components) de aquellos que sí lo son para aquellas clases de activos en las cuales la importancia relativa de los non-lease components no sea significativa con respecto al valor total del arrendamiento.

La norma permite dos métodos de transición: uno de forma retroactiva para cada período comparativo presentado, y otro retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial de la norma reconocido en la fecha de primera aplicación. La Empresa adoptará este segundo método de transición, por lo que reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de los nuevos criterios como un ajuste a utilidades retenidas en el primer ejercicio de adopción de la NIIF 16. Asimismo, la Empresa optará por la solución práctica que le permite no evaluar nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento en la fecha de adopción inicial de la NIIF 16, sino aplicar directamente los nuevos requerimientos a todos aquellos contratos que bajo la norma anterior estaban identificados como arrendamiento. Por otra parte, la nueva norma permite optar por determinadas soluciones prácticas en el momento de primera aplicación, relativas a la valoración del activo, tasa de descuento, deterioro, arrendamientos que finalicen dentro de los doce siguientes meses a la primera aplicación, costes directos iniciales, y duración del arrendamiento. En este sentido, la Empresa ha optado por aplicar las siguientes soluciones prácticas en la transición a los nuevos criterios:

- Valoración del activo por derecho de uso: para la inmensa mayoría de los contratos, La Empresa optará por valorar el activo por derecho de uso por un importe equivalente al del pasivo por arrendamiento a la fecha de transición, ajustado por aquellos pagos anticipados reconocidos en el balance en el momento inmediatamente anterior a la primera aplicación.

- Tasa de descuento: La Empresa utilizará tasas de descuento comunes para grupos de contratos de características similares en cuanto a plazo, activo objeto del contrato, divisa y entorno económico.

- Contratos que expiran en 2019: La Empresa optará por aplicar la solución práctica que le permite no adoptar los nuevos criterios para aquellos contratos que expiran a lo largo de los 12 primeros meses de aplicación de la nueva norma.

- Costes directos iniciales: La Empresa excluirá los costes directos iniciales de la valoración inicial del activo por derecho de uso en la fecha de primera aplicación.

Del análisis efectuado hasta la fecha, la Empresa estima que las modificaciones introducidas por la NIIF 16 tendrán un impacto significativo en sus Estados Financieros desde la fecha de adopción, incluyendo el reconocimiento en el balance de apertura del ejercicio 2019 de un importe entre $500 mil millones y $550 mil millones de pesos como activos por derecho de uso, en relación con la mayor parte de los contratos que bajo la normativa vigente se clasifican como arrendamientos operativos y su contrapartida, la correspondiente obligación por arrendamiento financiero, sin impacto en patrimonio. Asimismo, a partir de la entrada en vigor de los nuevos criterios las amortizaciones del derecho al uso de los activos y el reconocimiento de los intereses sobre la obligación de arrendamiento reemplazarán una parte significativa del importe reconocido en el Estado de Resultados como gasto del arrendamiento operativo bajo la norma actual. Igualmente, la clasificación de los pagos por arrendamientos en el Estado de Flujos de Efectivo se verá afectada por la entrada en vigor de esta nueva normativa. Por su parte, los Estados Financieros de la Empresa incluirán desgloses más amplios con información relevante en relación con los contratos de arrendamiento.

Los impactos de adopción estimados se basan en las evaluaciones llevadas a cabo hasta la fecha. Los impactos reales a 1 de enero de 2019 podrían diferir. Debido al elevado número de contratos afectados y a la complejidad de las estimaciones requeridas, con múltiples alternativas disponibles la Empresa está efectuando pruebas sobre los nuevos procedimientos de cálculo y las nuevas políticas contables no serán definitivas hasta que la Empresa presente los primeros Estados Financieros posteriores a la fecha de entrada en vigor de la NIIF 16.

Nueva norma e interpretación emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Los principios clave de la NIIF 17 son que una entidad:

(a) identificará como contratos de seguro aquellos según los cuales la entidad acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza de seguro), acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto (el suceso asegurado) que le afecte de forma adversa.

(b) Separará los derivados implícitos que se especifican, los distintos componentes de inversión y las obligaciones de desempeño diferentes de los contratos de seguro.

(c) Dividirá los contratos en grupos que reconocerá y medirá.

(d) Reconocerá y medirá grupos de contratos de seguros por: (i) Un valor presente ajustado por el riesgo de los flujos de efectivo futuros (flujos de efectivo procedentes del cumplimiento), que incorpore toda la información disponible sobre los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, de forma que sea congruente con la información de mercado observable; más (si este valor es un pasivo) o menos (si este valor es un activo), o (ii) Un importe que representa la ganancia no acumulada (devengada) en el grupo de contratos (el margen de servicio contractual).

(e) Reconocerá la ganancia de un grupo de contratos de seguro a lo largo del periodo en que la entidad proporciona la cobertura del seguro, y a medida que se libere la entidad del riesgo. Si un grupo de contratos contiene o se convierte en productor de pérdidas, una entidad reconocerá de forma inmediata dichas pérdidas.

(f) Presentará de forma separada los ingresos de actividades ordinarias por seguros, los gastos del servicio de seguro y los gastos o ingresos financieros por seguros.

(g) Revelará información para permitir que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. Para ello, una entidad revelará información cuantitativa y cualitativa sobre: (i) los importes reconocidos en sus estados financieros procedentes de los contratos de seguro; (ii) los juicios significativos, y cambios en esos juicios, realizados al aplicar la Norma; y (iii) la naturaleza y alcance de los riesgos de los contratos dentro del alcance de esta Norma.

La Empresa no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La CINIIF 23 fue emitida en mayo de 2017, esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

La Empresa efectuará una evaluación de los potenciales impactos de esta interpretación en sus estados financieros, sin que hasta el momento se hayan identificado situaciones que puedan requerir cambios en los estados financieros.

5. CAMBIOS CONTABLES POR ADOPCION DE NUEVAS NORMAS

5.1. NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

La NIIF 15 establece un marco global para determinar cuándo reconocer ingresos de actividades ordinarias y por qué importe. El principio básico es que una entidad debería reconocer los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con el cliente a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Los impactos más relevantes se refieren al registro de activos y pasivos contractuales. Bajo la NIIF 15 se conduce a una aceleración en el reconocimiento de ingresos por venta de equipos, a una aceleración o diferimiento de ingresos por servicios y a la activación y diferimiento de los costos incrementales relacionados con la obtención de contratos, que bajo la NIIF 15 suponen un diferimiento en el registro de gastos de captación de clientes, cuyos impactos se describen a continuación.

a) Bajo NIIF 15, en las ofertas de paquetes comerciales que combinan distintos bienes y servicios de telefonía, fija y móvil, datos, internet y televisión, el ingreso se asigna a cada obligación de cumplimiento en función de los precios de venta independientes de cada componente individual en relación con el precio total del paquete, y se reconoce cuando (o a medida que) se satisface la obligación, con independencia de que haya elementos pendientes de entregar. Este criterio difiere del previo, por el cual no se asignaba a los elementos entregados importes que fueran contingentes a la entrega del resto de elementos pendientes de entregar.

b) En la medida en que los paquetes se comercialicen con descuento en equipos, la aplicación de los nuevos criterios supone un incremento de los ingresos reconocidos por ventas de equipos, que generalmente se reconocerán coincidiendo con el momento de entrega al cliente, en detrimento de los ingresos periódicos por prestación de servicios en periodos posteriores. La diferencia entre el ingreso por ventas de equipos y terminales y el importe recibido del cliente al inicio del contrato figura como un activo contractual en el estado de situación financiera.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

c) La NIIF 15 requiere el reconocimiento de un activo por aquellos costos que son incrementales para la obtención de un contrato (comisiones por ventas y otros gastos con terceros) y que se espera se van a recuperar, con la posterior imputación a la cuenta de resultados en la misma medida en que se imputan los ingresos relacionados con dicho activo. La Empresa reconoce los costos de obtención de contratos como gastos a medida en que se incurran cuando su periodo previsto de amortización sea de un año o menor.

d) La NIIF 15 establece unos requerimientos detallados en cuanto al tratamiento contable de las modificaciones de los contratos. Determinadas modificaciones se registran con efecto retroactivo (como continuación del contrato original) mientras que otras son reconocidas de forma prospectiva como un contrato separado, contabilizando una finalización del contrato existente y la creación de uno nuevo.

e) La NIIF 15 establece que si los costos incurridos en el cumplimiento de un contrato con un cliente no están dentro del alcance de otra norma (por ejemplo, NIC 2, NIC 16, NIC 38), se reconocerá un activo por estos costos, siempre que los mismos se relacionen directamente con un contrato o un contrato esperado que se pueda identificar específicamente, que estos generan o mejoran recursos de la Empresa y que esperan ser recuperados. Posteriormente se amortizará de forma sistemática y consistente con la transferencia al cliente de los bienes o servicios con los que se relaciona el activo asociado.

f) La Empresa no ajusta el precio de la transacción por el componente financiero significativo cuando estima que el periodo entre el momento en que se transfiere el bien o servicio comprometido con el cliente y el momento en que el cliente paga por ese bien o servicio sea de un año o menos.

El impacto de la aplicación en el Estado de Situación Financiera se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2018		
	NIIF 15	NIC 18	Impacto NIIF 15
		(COP$000)	
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	101.718.071	101.718.071	-
Activos financieros	191.375.229	191.375.229	-
Deudores y otras cuentas a cobrar, neto	956.842.402	975.436.868	(18.594.466)
Gastos pagados por anticipado	104.699.675	103.991.932	707.943
Activo contractual	30.213.790	-	30.213.790
Inventarios	175.925.204	175.925.204	-
Impuestos y administraciones públicas	195.674.063	195.674.063	-
Total activos corrientes	**1.756.448.634**	**1.744.121.367**	**12.327.267**
Activos no corrientes:			
Activos financieros	11.031.991	11.031.991	-
Inversiones en subsidiarias	623.349.237	623.349.237	-
Deudores y otras cuentas a cobrar, neto	158.261.570	158.261.570	-
Gastos pagados por anticipado	141.385.822	134.768.545	6.617.277
Activo contractual	167.739	-	167.739
Propiedades, planta y equipo	4.513.328.608	4.513.328.608	-
Intangibles	2.098.649.904	2.098.649.904	-
Goodwill	939.163.377	939.163.377	-
Impuestos diferidos	1.911.572.382	1.911.572.382	-
Total activos no corrientes	**10.396.910.630**	**10.390.125.614**	**6.785.016**
Total activos	**12.153.359.264**	**12.134.246.981**	**19.112.283**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Al 31 de diciembre de 2018		
	NIIF 15	NIC 18	Impacto NIIF 15
Pasivo		*(COP$000)*	
Pasivos corrientes:			
Obligaciones financieras	216.187.410	216.187.410	-
Proveedores y cuentas por pagar	1.462.514.354	1.462.514.354	-
Pasivo contractual	80.343.993	-	80.343.993
Impuestos y administraciones públicas	94.405.386	94.405.386	-
Pasivos diferidos	21.322.237	100.764.100	(79.441.863)
Provisiones	154.671.461	154.671.461	-
Total pasivos corrientes	**2.029.444.841**	**2.028.542.711**	**902.130**
Pasivos no corrientes:			
Obligaciones financieras	3.220.864.936	3.220.864.936	-
Proveedores y cuentas por pagar	154.467.393	154.467.393	-
Pasivo contractual	55.325.402	-	55.325.402
Pasivos diferidos	14.871.074	65.083.732	(50.212.658)
Provisiones	48.864.022	48.864.022	-
Impuestos diferidos	19.614.660	19.062.847	551.813
Total pasivos no corrientes	**3.514.007.487**	**3.508.342.930**	**5.664.557**
Total pasivos	**5.543.452.328**	**5.536.885.641**	**6.566.687**
Total patrimonio, neto	**6.609.906.936**	**6.597.361.340**	**12.545.596**
Total pasivos y patrimonio de los accionistas	**12.153.359.264**	**12.134.246.981**	**19.112.283**

A continuación, se detalla el movimiento del activo y pasivo contractual para el período de 2018:

	Impactos primera aplicación por cambios contables - NIIF 15 al 01 de enero de 2018	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Activos contractuales corrientes					
Activos contractuales corrientes	13.987.788	39.337.564	(36.695.658)	14.136.805	30.766.299
Correcciones por deterioro	(644.128)	(304.253)	395.872	-	(552.509)
	13.343.660	**39.033.311**	**(36.299.986)**	**14.136.805**	**30.213.790**
Activos contractuales no corrientes					
Activos contractuales	183.500	3.197.165	-	(3.212.926)	167.739
	13.527.160	**42.230.476**	**(36.299.986)**	**10.923.879**	**30.381.529**

	Impactos primera aplicación por cambios contables - NIIF 15 al 01 de enero de 2018	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Pasivos contractuales corrientes	8.020.685	335.527.111	(283.469.402)	20.265.599	80.343.993
Pasivos contractuales no corrientes	5.836.560	1.390.992	(5.946.554)	54.044.404	55.325.402
	13.857.245	**336.918.103**	**(289.415.956)**	**74.310.003**	**135.669.395**

La Empresa ha reclasificado del pasivo diferido al pasivo contractual, aquellos conceptos relacionados con pasivos contractuales con clientes que se venían reportando históricamente como ingresos diferidos. Los pasivos diferidos reclasificados al pasivo contractual corto plazo corresponden a ingresos diferidos de prepago y facturación anticipada a clientes por $13.097.068. Los pasivos diferidos reclasificados al pasivo contractual largo plazo corresponden a Derechos de Uso Irrevocables por $7.168.531.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El impacto de adopción de la norma NIIF 15 se reconoce en patrimonio en los resultados acumulados y se presenta a continuación:

	Al 01 de enero de 2018
	(COP$000)
Concepto	
Beneficios en contratos con clientes	1.872.818
Derecho irrevocable de uso	1.137.519
	3.010.337

El impacto en los Estados de Resultados de se presenta a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2018		
	NIIF 15	NIC 18	Impacto NIIF 15
		(COP$000)	
Ingresos de operación:			
Ventas y prestación de servicios	4.917.468.003	4.910.066.356	7.401.647
Otros ingresos de operación	347.077.561	347.077.561	-
	5.264.545.564	**5.257.143.917**	**7.401.647**
Costos y gastos de operación	(3.476.598.223)	(3.474.108.451)	(2.489.772)
Resultado operacional antes de depreciaciones y amortizaciones	**1.787.947.341**	**1.783.035.466**	**4.911.875**
Depreciaciones y amortizaciones	(1.269.737.400)	(1.269.737.400)	-
Resultado operacional	**518.209.941**	**513.298.066**	**4.911.875**
Gasto financiero, neto	(285.670.376)	(286.152.833)	482.457
Método de participación patrimonial	(23.976.388)	(23.976.388)	-
Resultado antes de impuestos	**208.563.177**	**203.168.845**	**5.394.332**
Impuesto sobre la renta y complementarios	208.674.313	203.889.258	4.785.055
Utilidad neta del año	**417.237.490**	**407.058.103**	**10.179.387**

5.2. NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 establece los criterios para el registro y valoración de los activos y pasivos financieros. El principal impacto de la NIIF 9 en la Empresa se presenta por el nuevo modelo de pérdidas por deterioro, que utiliza el modelo de pérdidas de crédito esperadas, sustituyendo al modelo de pérdida incurrida aplicado hasta el 31 de diciembre de 2017, el cual requiere que las pérdidas crediticias esperadas sean registradas desde el reconocimiento inicial del activo financiero.

De acuerdo con las disposiciones transitorias de la norma, la Empresa se ha acogido a la opción que le permite no reexpresar las cifras de 2017 presentadas a efectos comparativos (es decir, dicha información comparativa está elaborada conforme a la normativa contable vigente en ese momento: la NIIF 9 versión 2012; y la NIC 39 y demás interpretaciones relacionadas). La diferencia entre los valores contables de activos y pasivos financieros que resulta de la primera aplicación de los nuevos criterios se ha reconocido en "ganancias acumuladas".

La naturaleza de los principales cambios a las políticas aplicadas hasta el 31 de diciembre de 2017 en relación con los instrumentos financieros se describe a continuación:

a) Un modelo para clasificar los activos financieros que se basa en las características de los flujos de efectivo asociados al instrumento y el modelo de negocio bajo el cual se mantiene en; la nueva NIIF 9 establece tres categorías principales: costo amortizado, a valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

b) Unos criterios en cuanto al registro y valoración de los pasivos financieros en los que no hay cambios significativos con respecto a los aplicados previamente, excepto en lo que se refiere al reconocimiento en otro resultado global (en lugar de en el resultado del periodo) de los cambios en el riesgo de crédito propio para aquellos pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados.

c) Un nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados: el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdida incurrida aplicado previamente. Este nuevo modelo requiere que las pérdidas crediticias esperadas sean registradas desde el reconocimiento inicial del activo financiero. La Empresa aplica el método simplificado de NIIF 9 para valorar la corrección por deterioro de sus cuentas comerciales y activos contractuales con base en las pérdidas de crédito esperadas a lo largo de la vida del instrumento.

d) Un nuevo modelo de registro contable para las coberturas, menos restrictivo, que alinea el tratamiento contable con las actividades de gestión del riesgo exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que la tasa de cobertura sea la misma que aplica la entidad para su gestión del riesgo. Con este nuevo modelo, se modifican los criterios de documentación de las relaciones de cobertura y se incluyen mejoras en la información a revelar sobre las actividades de cobertura.

El impacto de adopción de la norma NIIF 9 se reconoce en patrimonio en los resultados acumulados y se presenta a continuación:

	Al 01 de enero de 2018
	(COP$000)
Deterioro de cartera (Nota 5 y 9)	
Deudores clientes y otras cuentas a cobrar	(33.992.926)
Cartera de equipos vendidos a cuotas	(20.271.395)
Otros deudores	(5.308.581)
	(59.572.902)
Cartera de servicios prestados no facturados (activo contractual) (a)	(644.128)
	(60.217.030)

(a) Incluye el impacto de la pérdida esperada de los activos contractuales, dentro del alcance de la NIIF 15 - contratos con clientes.

6. ACTIVOS Y PASIVOS DENOMINADOS EN MONEDA EXTRANJERA

El siguiente es el detalle de los saldos de activos y pasivos mantenidos en dólares:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(USD$000)	
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	8.404	6.226
Deudores y otras cuentas por cobrar	88.057	70.232
Partes relacionadas	20.318	27.376
Total activos	**116.779**	**103.834**
Pasivos		
Obligaciones financieras	760.692	829.793
Proveedores y cuentas por pagar	130.620	60.611
Partes relacionadas	72.263	50.876
Total pasivos	**963.575**	**941.280**
Posición pasiva, neta	**(846.796)**	**(837.446)**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El siguiente es el detalle de los saldos de activos y pasivos mantenidos en dólares y expresados en pesos colombianos:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	27.310.899	18.579.500
Deudores y otras cuentas por cobrar	286.163.236	209.571.825
Partes relacionadas	66.028.421	81.689.438
Total activos	**379.502.556**	**309.840.763**
Pasivos		
Obligaciones financieras	2.472.058.827	2.476.102.492
Proveedores y cuentas por pagar	424.482.345	180.863.167
Partes relacionadas	234.836.684	151.815.005
Total pasivos	**3.131.377.856**	**2.808.780.664**
Posición pasiva, neta	**(2.751.875.300)**	**(2.498.939.901)**

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Caja (1)	36.462	61.113
Bancos en moneda nacional y extranjera	77.931.951	186.117.470
Inversiones temporales (2)	23.703.345	85.851.752
Fondos especiales	46.313	46.646
	101.718.071	**272.076.981**

1) Incluye en 2018 USD$6,3 miles equivalente a $20.550 (2017 - USD$19,0 miles equivalente a $56.817).

2) Incluye inversiones en fondos colectivos cuyas tasas oscilan para el 2018 entre 2,60% y 3,34% (2017 – entre 4,27% y 5,19%); Time Deposit constituido por USD$5.000 miles equivalente al 31 de diciembre de 2018 a $16.248.750 y 2017 por USD$7.000 miles equivalente a $20.888.000.

8. ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE

El saldo de activos financieros medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Instrumentos financieros derivados de cobertura	Total activos financieros medidos a valor razonable
		(COP$000)	
Activo financiero corriente:			
Instrumentos de cobertura (1)	-	191.375.229	191.375.229
	-	**191.375.229**	**191.375.229**
Activos financieros no corrientes:			
Depósitos y garantías (2)	8.652.429	-	8.652.429
Instrumentos de cobertura (1)	-	2.319.562	2.319.562
Otros activos financieros	60.000	-	60.000
	8.712.429	**2.319.562**	**11.031.991**
	8.712.429	**193.694.791**	**202.407.220**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El saldo de activos financieros medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Instrumentos financieros derivados de cobertura	Total activos financieros medidos a valor razonable
		(COP$000)	
Activo financiero corriente:			
Instrumentos de cobertura (1)	-	54.785.883	54.785.883
	-	**54.785.883**	**54.785.883**
Activos financieros no corrientes:			
Depósitos y garantías (2)	5.488.499	-	5.488.499
Instrumentos de cobertura (1)	-	13.876.164	13.876.164
Otros activos financieros	60.000	-	60.000
	5.548.499	**13.876.164**	**19.424.663**
	5.548.499	**68.662.047**	**74.210.546**

1) Corresponde a la valoración por derivados de cobertura, utilizando las curvas NDF-Non Delivery Forward (por sus siglas en inglés) y CCS – Cross Currency Swap (por sus siglas en inglés) de mercado a cierre del período, incluyendo el ajuste neto por riesgo de crédito propio y de la contraparte Credit Valuation Adjustment (CVA) y Debit Valuation Adjustment (DVA).

2) Corresponde a depósitos constituidos por orden judicial con vencimiento hasta su resolución.

9. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR, NETO

El saldo de los deudores y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Corriente:		
Clientes por venta y prestación de servicios (1)	1.181.151.099	997.945.960
Otros deudores (2)	204.618.670	66.189.795
Agentes comerciales y canales de distribución	149.720.699	149.906.361
Partes relacionadas (Nota 26)	92.182.444	75.755.442
Cartera con operadores nacionales	70.323.777	72.885.876
Cartera por equipos vendidos a cuotas	27.981.901	142.828.284
Deterioro de cartera (5)	(769.136.188)	(716.212.410)
	956.842.402	**789.299.308**
No corriente:		
Cartera con operadores nacionales (6)	134.610.499	134.610.499
Clientes por ventas y prestación de servicio (4)	111.974.993	131.731.538
Partes relacionadas (Nota 26)	39.449.359	37.905.278
Cartera de subsidios y contribuciones (3)	38.111.870	38.111.870
Cartera por equipos vendidos a cuotas	6.190.665	7.768.025
Deterioro de cartera	(172.075.816)	(172.075.816)
	158.261.570	**178.051.394**
	1.115.103.972	**967.350.702**

Los deudores y otras cuentas a cobrar incluyen saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2018 de USD$88.057 miles ($286.163.236) y al 31 de diciembre de 2017 de USD$70.232 miles ($209.571.825).

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

(1) Un resumen de los saldos con clientes por concepto de ventas y prestación de servicios, neto de deterioro son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Residencial masivo	665.854.001	545.179.936
Negocios - Pymes	167.521.921	169.834.305
Empresas - Corporaciones (a)	211.014.037	176.056.701
Clientes pendientes de facturar	119.380.138	84.042.719
Clientes mayoristas	12.970.397	16.816.044
Otros terceros	4.410.605	6.016.255
	1.181.151.099	**997.945.960**
Deterioro de cartera	(562.243.833)	(492.240.132)
	618.907.266	**505.705.828**

(a) Incluye saldos con la Corporación Red Nacional Académica – RENATA, cliente Gobierno por $70.034.887 (2017 - $30.623.654).

(2) Incluye saldos de cartera por venta de inmuebles, apoyos comerciales, roaming, operadores internacionales, avances y anticipos entregados.

(3) Corresponde a cartera con el Gobierno por subsidios y contribuciones la cual se encuentra 100% provisionada.

(4) Corresponde a cartera con la Corporación Red Nacional Académica – RENATA por la venta de equipos para MPLS (canales dedicados) y conectividad.

(5) Incluye al 1 de enero de 2018 el reconocimiento inicial de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF-9 por $60.217.030 (ver Nota 5).

(6) Corresponde al saldo por cobrar por los cargos de acceso con Empresa de Teléfonos de Bogotá (ETB), para los cuales la administración se encuentra adelantando los trámites legales que permitan su recuperación. Esta cartera esta 100% provisionada.

El detalle por edades de los deudores clientes por concepto de ventas y prestación de servicios es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018	Residencial	Negocios	Empresas	Mayoristas	Otros terceros	Clientes pendientes de facturar	Total
(COP$000)							
A vencer	260.125.976	24.387.145	75.710.377	4.522.085	704.630	119.380.138	484.830.351
1 - 30	39.502.994	9.174.257	14.413.113	4.976.335	133.514	-	68.200.213
31 - 60	11.801.212	2.918.689	6.775.703	1.893.643	-	-	23.189.247
61 - 90	11.707.816	1.841.920	2.015.457	346.171	-	-	15.911.364
91 - 120	4.560.280	1.403.505	1.533.984	738.084	173.237	-	8.409.090
121 - 180	20.643.950	2.490.289	6.426.978	143.673	-	-	29.704.890
181 - 360	19.900.523	6.489.461	9.478.148	196.494	9.027	-	36.053.653
> 360	297.611.250	118.836.655	94.660.277	353.912	3.390.197	-	514.852.291
	665.854.001	**167.521.921**	**211.014.037**	**12.970.397**	**4.410.605**	**119.380.138**	**1.181.151.099**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Al 31 de diciembre de 2017	Residencial	Negocios	Empresas	Mayoristas	Otros terceros	Clientes pendientes de facturar	Total
(COP$000)							
A vencer	183.808.380	36.648.655	90.706.862	7.704.103	2.270.126	84.042.719	405.178.845
1 - 30	23.236.246	6.613.986	13.766.926	3.687.739	3.009	-	47.307.906
31 - 60	6.618.506	2.257.255	6.920.441	1.917.748	1.300.193	-	19.014.143
61 - 90	6.912.922	1.401.963	3.278.724	1.290.589	3.009	-	12.887.227
91 - 120	3.847.276	1.184.135	2.306.184	959.391	68.034	-	8.365.000
121 - 180	17.224.226	1.975.253	2.371.856	891.268	6.147	-	22.468.750
181 - 360	17.116.780	5.427.350	36.588.014	114.977	18.039	-	59.265.160
> 360	286.417.600	114.325.688	20.117.714	250.229	2.347.698	-	423.458.929
	545.179.936	**169.834.305**	**176.056.701**	**16.816.044**	**6.016.255**	**84.042.719**	**997.945.960**

El movimiento del deterioro para la cartera de dudoso recaudo es el siguiente:

	(COP$000)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**(978.651.890)**
Deterioro a resultados del año (Nota 23)	(39.742.987)
Castigo de cartera (a)	130.101.647
Deterioro cartera por intereses de mora clientes	5.004
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**(888.288.226)**
Impacto inicial aplicación NIIF 9 al 01 de enero de 2018 (Nota 5)	(59.572.902)
Deterioro a resultados del año (Nota 23)	(27.897.703)
Castigo de cartera (a)	34.539.406
Deterioro cartera por intereses de mora clientes	7.421
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**(941.212.004)**

(a) Los castigos de cartera de 2018 incluyen cartera de operadores nacionales por $25.037.805 y cartera de equipos vendidos a cuotas por $9.501.602, en 2017 incluyen cartera de clientes masivos por $129.637.730 y de operadores nacionales por $463.917.

10. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El saldo de los gastos pagados por anticipado es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Corriente:		
Costo de equipos y cumplimiento de contratos (1)	79.329.184	12.964.610
Soporte y mantenimiento (2)	11.460.563	11.359.071
Derechos de uso irrevocable - capacidad	6.916.285	6.208.342
Pólizas de seguros	3.750.575	3.965.113
Arrendamientos	2.079.791	2.336.839
Otros	1.163.477	1.125.000
	104.699.875	**37.958.975**
No corriente:		
Costo de equipos y cumplimiento de contratos (1)	107.708.450	22.115.441
Derechos de uso irrevocable - capacidad	27.220.482	26.811.547
Soporte y mantenimiento (2)	4.605.270	7.122.477
Pólizas de seguros	1.851.620	2.021.151
	141.385.822	**58.070.616**
	246.085.697	**96.029.591**

(1) Corresponde a los costos de equipos en casas de clientes y costos de cumplimiento de contratos principalmente por servicios de instalación.

(2) Incluye principalmente servicios de licencia, soporte, mantenimiento de plataforma y aplicaciones informáticas.

11. INVENTARIOS

El saldo de inventarios neto de provisión es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Teléfonos móviles y accesorios	96.293.517	95.329.658
Equipos en tránsito	44.940.793	19.644.370
Materiales y equipos (a)	37.481.315	13.772.250
Equipos informáticos	2.375.274	1.517.518
	181.090.899	**130.263.796**
Provisión por obsolescencia	(5.165.695)	(3.828.468)
	175.925.204	**126.435.328**

(a) Incluye módems, equipos para servicios corporativos, equipos de localización y equipos para casas de clientes de televisión, banda ancha, línea básica, entre otros.

El consumo de inventarios llevados al costo de ventas durante 2018 fue de $566.851.103 (2017 – $562.687.795). (Nota 23).

El movimiento de la provisión por obsolescencia fue el siguiente:

	(COP$000)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**(3.910.760)**
Recuperaciones (Nota 23)	82.292
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**(3.828.468)**
Provisión con cargos a resultados del periodo (Nota 23)	(1.337.227)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**(5.165.695)**

12. IMPUESTOS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El saldo del activo por impuestos y administraciones públicas se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Autorretenciones por impuesto de renta	166.562.211	153.977.808
Anticipos, retenciones y autorretenciones de ICA	14.889.243	14.933.197
Descuentos tributarios (a)	8.224.000	-
Retenciones por impuesto de renta	5.872.655	4.851.703
Retenciones por impuesto a las ventas	125.954	242.480
	195.674.063	**174.005.188**

(a) Descuento tributario del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros por pagar, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El saldo del pasivo por impuestos y administraciones públicas se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Impuesto a las ventas – IVA	44.509.817	36.298.797
Retenciones y autorretenciones	37.233.331	34.770.443
Otros impuestos corrientes	7.891.908	6.519.142
Impuesto nacional al consumo	4.770.330	6.109.761
	94.405.386	**83.698.143**

Provisión para Impuesto sobre la Renta y Complementarios

El gasto por impuesto de renta corriente y diferido en resultados se compone de la siguiente manera:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Impuestos complementarios:		
Impuesto a las ganancias ocasionales	-	(18.483)
Impuesto CREE	-	(22.966)
Impuestos complementarios	**-**	**(41.449)**
Impuesto de renta diferido:		
Diferencias temporarias deducibles	95.439.498	(834.668.017)
Créditos fiscales (1)	110.185.703	1.316.725.812
Diferencias temporarias imponibles	3.049.112	174.139.657
Impuesto sobre la renta diferido	**208.674.313**	**656.197.452**
Impuesto sobre la renta y complementarios	**208.674.313**	**656.156.003**

La Empresa está excluida de la renta presuntiva, conforme al Artículo 24.3 de la Ley 142 de 1994, ratificado en el Artículo 73 de la Ley 1341 de 2009.

(1) Reconocimiento y actualización de los créditos fiscales que se utilizarán los próximos 10 años (2019 – 2028)

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La conciliación de la tasa del impuesto de renta se presenta a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de			
	2018		2017	
		(COP$000)		
Resultado antes de impuesto a la riqueza		208.563.177		(328.079.799)
Resultado antes de impuesto por la tasa nominal	37%	(77.168.375)	40%	131.231.920
Impuesto sobre la renta y diferido contable	(100)%	208.674.313	200%	656.156.003
Diferencia entre impuesto nominal e impuesto contable	**(137)%**	**(285.842.688)**	**(160)%**	**(524.924.083)**
Impuesto sobre diferencias permanentes (1)	(13)%	(27.687.434)	14%	44.417.844
Impuesto sobre diferencias temporarias deducibles no reconocidas (2)	78%	163.040.929	80%	260.971.940
Reconocimiento de impuesto diferido sobre diferencias temporarias deducibles (3)	(14)%	(30.230.865)	(74)%	(242.955.368)
Actualización de impuesto sobre diferencias temporarias y pérdidas fiscales	(188)%	(390.965.318)	(180)%	(587.399.948)
Impuesto de ganancias ocasionales	0%	-	0%	18.483
Impuesto CREE	0%	-	0%	22.966
	(137)%	**(285.842.688)**	**(160)%**	**(524.924.083)**

(1) Gasto por impuesto sobre partidas contables que no tienen efecto fiscal en el cálculo del impuesto sobre la renta; la principal diferencia corresponde al gasto del instrumento de patrimonio perpetuo, que para efectos fiscales corresponde a una deuda y contablemente se reconoce en patrimonio.

(2) Gasto por impuesto sobre diferencias temporarias deducibles sobre las cuales no se reconoce el activo por impuesto diferido.

(3) Ingreso de impuesto sobre diferencias temporarias por diferencia de vidas útiles de los intangibles y las propiedades planta y equipo.

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Empresa estipulan que:

La provisión para el impuesto de renta en 2018 se calcula a la tasa del 33% conforme al artículo 240 del Estatuto Tributario Nacional por el método de causación sobre la base de la renta líquida, adicionando una sobretasa al impuesto del 4% sobre bases gravables de $800 millones en adelante dejando la tasa de tributación total en 37%.

A continuación, se resumen las principales modificaciones al régimen tributario a partir del año gravable 2019, introducidas por la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018:

a. Se reduce la tarifa general del impuesto de renta para las personas jurídicas para el año gravable 2019 al 33%, 2020 al 32%, 2021 al 31% y 2022 y siguientes al 30%.

b. Se establece el régimen tributario en renta para las mega inversiones, estabilizando la tarifa del impuesto de renta al 27% por 20 años una vez firmado el contrato de estabilidad tributaria sobre los nuevos proyectos de Mega-Inversiones y previo al compromiso de:

   i. Inversión en propiedades, planta y equipo productivos en un período máximo de 5 años (2019 – 2024) y por un importe mínimo de 30.000.000 UVT (Valor UVT para el 2019 $34.270 en pesos, monto mínimo de inversión en 2019 de $1.028.100.000).
   ii. Pago de una prima del 0,75% sobre el valor de la inversión a realizar durante los 5 años (importe mínimo en pago de la prima de $7.710.750, valor UVT para el 2019).
   iii. Generación de 250 nuevos empleos directos, los cuales se deben mantener durante el periodo del beneficio de la tasa (20 años).

c. Se podrá tomar como deducción o descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros efectivamente pagado durante el año gravable.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

d. Se podrá descontar del impuesto de renta a cargo el impuesto a las ventas IVA pagado en la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos; el descuento se podrá aplicar en el año en que se pague o en cualquiera de los períodos siguientes.

e. La determinación del impuesto de renta se realiza conforme a los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, conforme a lo establecido en el artículo 21-1 del Estatuto Tributario Nacional.

f. La conciliación fiscal establecida en el Decreto 1998 de 2017 es un anexo integral en la determinación de la provisión del impuesto de renta.

g. De conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1341 de 2009 y el Artículo 24.3 de la Ley 142 de 1994 las empresas de telecomunicaciones, las empresas que prestan los servicios de telefonía pública básica conmutada, telefonía local móvil en el sector rural y larga distancia, se encuentran excluidas de la renta presuntiva.

La siguiente es la conciliación entre utilidad (pérdida) contable antes de impuesto a la riqueza y la utilidad (pérdida) fiscal estimada:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Resultado antes de impuesto a la riqueza	208.563.177	(328.079.799)
Partidas que aumentan (disminuyen) la utilidad (pérdida) contable:		
Depreciaciones y amortizaciones contables (Nota 14 y 15)	1.269.737.400	1.148.818.024
Efecto contable de valoración de derivados y diferencia en cambio valorada	56.849.723	126.547.887
Deterioro de cartera contable, neto de recuperación (Nota 23)	26.981.847	38.296.993
Efecto, en instrumento de patrimonio perpetuo	25.886.057	114.279.297
Gravamen al movimiento financiero	9.725.085	15.385.514
Intereses pagados deuda financiera - PARAPAT	-	350.451.210
Partidas que (disminuyen) aumentan la utilidad (pérdida) contable:		
Depreciaciones y amortizaciones fiscales	(992.331.190)	(889.116.019)
Efecto, fiscal de la caja de derivados	(39.268.319)	295.179.912
Provisiones contables	(19.824.351)	11.071.712
Otras partidas no deducibles	(8.051.222)	(2.820.185)
Ingreso por subvenciones del Gobierno	(3.021.410)	(5.289.209)
(Gasto) ingreso derechos de uso y cargos anticipados	(131.683)	110.793.210
Prepago contrato de contraprestación al PARAPAT	-	(4.879.497.490)
Utilidad (pérdida) fiscal	**535.115.114**	**(3.893.978.943)**
Compensación de pérdidas fiscales (1)	(535.115.114)	-
Base gravable impuesto de renta	-	**(3.893.978.943)**
Impuesto de ganancias ocasionales	-	(18.483)
Impuesto CREE	-	(22.966)
Impuesto sobre la renta	-	**(41.449)**

(1) Compensación de $535.115.114 de utilidades fiscales con pérdidas generadas en 2008 por $203.775.156 y en 2009 por $331.339.958.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

A continuación, se presenta un resumen de las principales partidas conciliatorias entre el patrimonio contable y el patrimonio líquido fiscal:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Patrimonio contable	**6.609.906.936**	**6.401.291.988**
Partidas que incrementan el patrimonio contable:		
Diferencia de provisión de cartera contable y fiscal	874.194.542	874.834.806
Diferencia en vida útiles de propiedades, planta y equipo	426.680.057	808.324.324
Provisión por desmantelamiento (Nota 20)	35.167.629	29.581.071
Pasivo por impuesto diferido	19.614.660	17.326.901
Subvenciones del Gobierno (Nota 19)	12.459.565	14.559.592
Otras partidas	4.048.971	(10.845.196)
Partidas que disminuyen el patrimonio:		
Activo por impuesto diferido	(1.911.572.382)	(1.702.400.201)
Instrumento de patrimonio perpetuo	(1.065.200.171)	(1.530.602.875)
Inversiones en filiales	(478.637.057)	(553.262.270)
Diferencia en vidas útiles de intangibles y diferidos	(494.907.778)	(653.590.632)
Diferencia en cambio valorada sin efecto fiscal	(209.790.723)	(11.844.762)
Valoración de coberturas	(174.670.568)	35.559.202
Pasivos estimados y provisiones	(29.586.098)	7.949.443
Ingreso diferido	(19.508.647)	(5.525.031)
Patrimonio líquido fiscal	**3.598.198.936**	**3.521.356.360**

Impuesto Diferido Activo y Pasivo

El reconocimiento del activo por impuesto diferido sobre diferencias temporarias y pérdidas fiscales que se utilizarán en el periodo 2019 a 2028, está soportado por el plan estratégico (2019 – 2021) y la proyección de resultados (2022 – 2028) de la Empresa.

El impuesto diferido sobre diferencias temporarias se valora por las tasas de tributación que se espera aplicar en los periodos en los que dichas diferencias se revertirán; el impuesto diferido sobre bases imponibles negativas se valora considerando la tasa de tributación aplicable en el momento en que las pérdidas fiscales se esperan compensar.

El activo por impuesto diferido no reconocido por diferencias temporarias deducibles al cierre de 2018 asciende a $540.625.996 (2017 - $479.468.571); el impuesto diferido por pérdidas fiscales en 2018 se reconoció en su totalidad, en 2017 el valor no reconocido fue de $529.598.313.

El saldo del activo y pasivo por impuesto diferido se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Activo por impuesto diferido:		
Intangibles, propiedades planta y equipo	311.480.892	242.955.368
Activo por impuesto diferido sobre diferencias temporarias deducibles	**311.480.892**	**242.955.368**
Activo por impuesto diferido por pérdidas fiscales	1.699.783.850	1.589.598.147
	1.699.783.850	**1.589.598.147**
Revaluación de bienes inmuebles	(99.692.360)	(130.153.314)
Total activo por impuesto diferido	**1.911.572.382**	**1.702.400.201**
Pasivo por impuesto diferido		
Diferencias temporarias con efecto en resultados	19.614.660	17.326.901
Total pasivo por impuesto diferido	**19.614.660**	**17.326.901**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El movimiento del impuesto diferido reconocido en el Otro Resultado Integral se presenta a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Valoración de instrumentos derivados de coberturas	(24.996.894)	(65.779.774)
Impuesto diferido valoración de coberturas	-	42.880.724
Resultado en valoración de coberturas, neto de impuestos	**(24.996.894)**	**(22.899.050)**
Revaluación de bienes inmuebles	-	192.085.628
Impuesto diferido bienes inmuebles	3.546.978	(40.020.966)
Superávit de revaluación de terrenos y edificios, neto	**3.546.978**	**152.064.662**
Método de participación sobre resultados actuariales	(7.361.508)	1.169.273
	(28.811.424)	**130.334.885**

Pérdidas Fiscales

Las declaraciones del impuesto de renta del 2010 al 2016 pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación o corrección, considerando que las declaraciones presentaron pérdidas fiscales o compensaciones de pérdidas fiscales; la declaración del impuesto de renta del año 2017 podrá ser revisada por un término de 12 años a partir de la fecha de presentación conforme a lo establecido en la Ley 1819 de 2016.

Respecto de aquellas declaraciones en las que se liquiden pérdidas fiscales, el término de firmeza será de 12 años, asimismo en los periodos en los que se compensen pérdidas fiscales el término de firmeza de la declaración será de 6 años.

La administración estima que no hay diferencias significativas que impliquen la modificación del impuesto liquidado, ni la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los Estados Financieros.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, las pérdidas generadas en el impuesto sobre la renta y complementarios y/o en el impuesto sobre la renta para la equidad – CREE antes de 2017, deberán ser compensadas con la renta líquida obtenida en 2017 y periodos siguientes, teniendo en cuenta la fórmula establecida en el numeral 5, del artículo 290 de la Ley 1819 de 2016. Las pérdidas fiscales determinadas no podrán ser ajustadas fiscalmente.

Las pérdidas fiscales se originaron así:

Impuesto	Año origen	Pérdidas ajustadas (a)	Compensación pérdidas	Saldo pérdidas	Fecha vencimiento
Renta	2008	203.775.156	(203.775.156)	-	Ilimitadas
	2009	516.343.197	(331.339.958)	185.003.239	Ilimitadas
	2010	258.283.984	-	258.283.984	Ilimitadas
	2011	384.978.215	-	384.978.215	Ilimitadas
	2012	147.254.932	-	147.254.932	Ilimitadas
	2013	152.496.301	-	152.496.301	Ilimitadas
	2015	148.816.013	-	148.816.013	Ilimitadas
	2017	3.902.940.410	-	3.902.940.410	Año 2029
		5.714.888.208	**(535.115.114)**	**5.179.773.094**	
CREE	2015	374.074.669	-	374.074.669	
		6.088.962.877	**(535.115.114)**	**5.553.847.763**	

(a) Saldos expresados en las declaraciones del impuesto de renta y ajustados conforme a los numerales 5 y 6 del artículo 290 de la Ley 1819 de 2016.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

En el siguiente cuadro se resume el estatus de las declaraciones tributarias del impuesto de renta y el impuesto sobre la renta para la equidad CREE de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., que pueden ser objeto de revisión por parte de las autoridades tributarias:

Impuesto	Periodo Gravable	Fecha de cierre para revisión
Renta	2017	Abril de 2030
CREE	2016	Abril de 2022
Renta	2016	Abril de 2022
CREE	2015	Abril de 2021
Renta	2015	Abril de 2021
CREE	2014	Abril de 2022
Renta	2014	Abril de 2022
CREE	2013	Abril de 2019
Renta	2013	Septiembre de 2020
Renta	2012	Abril de 2020

A continuación, se relaciona el estatus de la declaración de renta de Telefónica Móviles Colombia S.A., empresa que fue absorbida por Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., que puede ser objeto de revisión por parte de las autoridades tributarias:

Impuesto	Periodo Gravable	Fecha de cierre para revisión
Renta	2010	Abril 2021

Compensación saldos a favor:

La declaración del impuesto de renta del 2017 generó un saldo a favor de $162.366.447 compensados en 2018 de la siguiente forma:

Concepto	Valor
Valor a pagar de la declaración de IVA I bimestre 2018	78.991.453
Valor a pagar de la declaración de INC II bimestre 2018	5.294.529
Valor a pagar de la declaración de IVA II bimestre 2018	59.788.775
Abono al valor a pagar de la declaración de IVA III bimestre 2018	17.767.850
Valor compensado impuesto de renta año 2017	**161.842.607**
Devolución en TIDIS	523.840
Saldo a favor en renta año 2017	**162.366.447**

Impuesto de Ganancias Ocasionales

El impuesto de ganancias ocasionales se causa a la tarifa del 10% por la venta de activos fijos poseídos por 2 años o más; de la utilidad resultante en el momento de la venta, debe imputarse en primera instancia la renta líquida por recuperación de la depreciación acumulada y la utilidad restante, si la hay, constituye la ganancia ocasional.

La determinación del impuesto de ganancias ocasionales se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Ingresos por ganancias ocasionales	119.076	202.771
Menos - Costos por ganancias ocasionales	(119.076)	(17.933)
Ganancias ocasionales gravables	-	184.838
Tarifa de impuesto	10%	10%
Impuesto de ganancias ocasionales	**-**	**18.484**

Impuesto a la Riqueza

La determinación del impuesto a la riqueza para el año 2017 conforme a la tabla del Artículo 296-2 del Estatuto Tributario Nacional se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2017
	(COP$000)
Patrimonio líquido fiscal del 1 de enero 2017	1.756.093.214
Menos (según parágrafo 4 Art. 295-2 Estatuto Tributario)	(53.223.914)
Base gravable del impuesto	1.702.869.300
Menos (según tabla del estatuto tributario)	(5.000.000)
Total base gravable	1.697.869.300
Tarifa (0,4% año 2017)	6.791.477
Mas (según tabla Estatuto Tributario)	6.000
Total impuesto anual	**6.797.477**

Precios de Transferencia

A partir de 2004 entró en vigencia el requisito de realizar estudio de precios de transferencia con el objetivo de declarar las operaciones que haya efectuado la Empresa con sus vinculados económicos o partes relacionadas del exterior.

Asesores independientes preparan la declaración y documentación comprobatoria de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior o partes relacionadas del exterior se efectuaron a valores de mercado durante el año gravable 2018. Para este propósito la Empresa presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio en el mes de junio de 2019. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Gerencia y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2018.

13. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

La participación en las compañías fue la siguiente:

Subsidiaria	País / Ciudad	Participación directa e indirecta	Al 31 de diciembre de	
			2018	2017
			(COP$000)	
Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S. A.	Colombia / Bucaramanga	94.48%	342.294.014	361.435.890
Metropolitana de Telecomunicaciones S. A. E.S.P.	Colombia / Barranquilla	87.45%	281.055.223	293.251.244
			623.349.237	**654.687.134**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Método de participación patrimonial

Las inversiones en sociedades subordinadas en las cuales la Empresa tenía directamente, o por intermedio o con el concurso de sus subordinadas o de las subordinadas de estas, más del 50% del capital, se contabilizan por el método de participación. Para el año 2018, se reconoció una pérdida de $23.976.388 y una utilidad neta para el trimestre de octubre a diciembre de 2017 de $1.946.919. La información financiera de las compañías subordinadas, tomada como base para la aplicación del método de participación patrimonial, corresponde al cierre de 2018 y 2017 a efectos de balance. A efectos del Estado de Resultados, el método de participación se aplicó sobre el resultado de 2018 y sobre el resultado del periodo de los últimos tres meses de 2017, considerando que la Empresa tomó el control de las mismas a partir del 27 de septiembre de 2017. *(Nota 1(b))*.

El efecto de la aplicación del método de participación patrimonial se presenta a continuación:

		Año terminado el 31 de diciembre de 2018		
Subsidiaria	**Participación directa e indirecta**	**Efecto en el resultado**	**Efecto en el otro resultado integral**	**Efecto en los resultados integrales**
			(COP$000)	
Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S. A.	94,48%	(14.739.815)	(4.402.061)	**(19.141.876)**
Metropolitana de Telecomunicaciones S. A. ESP	87,45%	(9.236.573)	(2.959.447)	**(12.196.020)**
		(23.976.388)	**(7.361.508)**	**(31.337.896)**

		Período comprendido entre el 27 de septiembre y el 31 de diciembre de 2017		
Subsidiaria	**Participación directa e indirecta**	**Efecto en el resultado**	**Efecto en el otro resultado integral**	**Efecto en los resultados integrales**
			(COP$000)	
Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S. A.	94,48%	(1.712.826)	1.169.273	**(543.553)**
Metropolitana de Telecomunicaciones S. A. ESP	87,45%	3.659.745	-	**3.659.745**
		1.946.919	**1.169.273**	**3.116.192**

Las principales cifras de las compañías sobre las que se aplicó método de participación fueron las siguientes:

	Activo		**Pasivo**		**Resultados**	
	Al 31 de diciembre de				**De los periodos (a)**	
Subsidiaria	**2018**	**2017**	**2018**	**2017**	**2018**	**2017**
			(COP$000)			
Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S. A.	404.219.741	437.511.260	291.326.125	290.435.720	(26.321.102)	(3.007.907)
Metropolitana de Telecomunicaciones S. A. ESP	295.647.361	310.998.874	277.369.599	267.353.314	(19.556.471)	7.459.751
	699.867.102	**748.510.134**	**568.695.724**	**557.789.034**	**(45.877.573)**	**4.451.844**

(a) Período de 12 meses en 2018 y 3 últimos meses en 2017.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El costo de las propiedades, planta y equipo y su correspondiente depreciación acumulada se presenta a continuación:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2018			Al 31 de diciembre de 2017		
	Costo	Depreciación acumulada	Valor neto en libros	Costo	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
			(COP$000)			
Terrenos y construcciones	3.190.582.641	(1.779.766.951)	1.410.815.690	3.299.012.692	(1.716.362.999)	1.582.649.693
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros activos	9.267.679.524	(6.570.569.633)	2.697.109.891	8.648.498.898	(5.975.953.208)	2.672.545.690
Activos en construcción	255.654.824	-	255.654.824	432.474.968	-	432.474.968
Mobiliario, equipo de información y transporte	716.052.791	(566.304.588)	149.748.203	687.841.690	(520.780.955)	167.060.735
	13.429.969.780	**(8.916.641.172)**	**4.513.328.608**	**13.067.828.248**	**(8.213.097.162)**	**4.854.731.086**

Los movimientos para el ejercicio 2018 de las partidas que integran el costo y depreciación de propiedades, planta y equipo son los siguientes:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2017	Altas	Bajas	Traspasos	Revaluación (a)	Al 31 de diciembre de 2018
			(COP$000)			
Costo:						
Terrenos y construcciones	3.299.012.692	22.177.151	(46.878.188)	17.269.089	(100.998.103)	3.190.582.641
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros activos	8.648.498.898	258.133.537	(18.544.983)	379.592.072	-	9.267.679.524
Activos en construcción	432.474.968	193.255.213	(168.024)	(369.907.333)	-	255.654.824
Mobiliario, equipo de información y transporte	687.841.690	25.930.718	(2.127.895)	4.408.278	-	716.052.791
	13.067.828.248	**499.496.619**	**(67.719.090)**	**31.362.106**	**(100.998.103)**	**13.429.969.780**
Depreciación acumulada						
Construcciones	(1.716.362.999)	(87.296.076)	16.481.427	13.105.273	(5.694.576)	(1.779.766.951)
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros activos	(5.975.953.208)	(582.230.281)	16.545.724	(28.931.868)	-	(6.570.569.633)
Mobiliario, equipo de información y transporte	(520.780.955)	(53.260.741)	2.103.770	5.633.338	-	(566.304.588)
	(8.213.097.162)	**(722.787.098)**	**35.130.921**	**(10.193.257)**	**(5.694.576)**	**(8.916.641.172)**
	4.854.731.086	**(223.290.479)**	**(32.588.169)**	**21.168.849**	**(106.692.679)**	**4.513.328.608**

(a) Incluye depreciación de los activos revaluados terrenos y edificaciones $(13.105.273) y bajas de $7.410.697.

Los movimientos para el ejercicio 2018 de los terrenos y construcciones reconocidos bajo el método de costo revaluado, sería el siguiente:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Costo:					
Terrenos y construcciones	2.590.928.393	22.177.151	(46.672.000)	17.269.091	2.583.702.635
Depreciación acumulada:					
Construcciones	(1.690.327.804)	(74.190.804)	16.399.292	-	(1.748.119.316)
	900.600.589	**(52.013.653)**	**(30.272.708)**	**17.269.091**	**835.583.319**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los movimientos para el ejercicio 2017 de las partidas que integran el costo y depreciación de propiedades, planta y equipo son los siguientes:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2016	Altas	Bajas	Traspasos	Revaluación	Al 31 de diciembre de 2017
			(COP$000)			
Costo:						
Terrenos y construcciones	3.055.678.656	30.221.372	(1.011.963)	13.123.219	201.001.408	3.299.012.692
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros activos	7.959.081.132	416.786.293	(27.254.286)	299.885.759	-	8.648.498.898
Activos en construcción	479.940.713	317.874.850	(3.889.556)	(361.451.039)	-	432.474.968
Mobiliario, equipo de información y transporte	641.016.138	30.474.247	(479.453)	16.830.758	-	687.841.690
	12.135.716.639	**795.356.762**	**(32.635.258)**	**(31.611.303)**	**201.001.408**	**13.067.828.248**
Depreciación acumulada						
Construcciones	(1.564.583.821)	(143.577.000)	713.602	-	(8.915.780)	(1.716.362.999)
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros activos	(5.400.266.758)	(599.438.720)	23.752.270	-	-	(5.975.953.208)
Mobiliario, equipo de información y transporte	(472.138.078)	(52.271.106)	3.628.229	-	-	(520.780.955)
	(7.436.988.657)	**(795.286.826)**	**28.094.101**	**-**	**(8.915.780)**	**(8.213.097.162)**
	4.698.727.982	**69.936**	**(4.541.157)**	**(31.611.303)**	**192.085.628**	**4.854.731.086**

Los movimientos para el ejercicio 2017 de los terrenos y construcciones reconocidos bajo el método de costo revaluado, sería el siguiente:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2017
Costo:					
Terrenos y construcciones	2.548.595.765	30.221.372	(1.011.963)	13.123.219	2.590.928.393
Depreciación acumulada:					
Construcciones	(1.547.464.406)	(143.577.000)	713.602	–	(1.690.327.804)
	1.001.131.359	**(113.355.628)**	**(298.361)**	**13.123.219**	**900.600.589**

A continuación, los saldos y movimientos del rubro de revaluación de 2018:

	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31 de diciembre de 2018
		(COP$000)		
Costo:				
Terrenos	415.074.664	-	(45.434.285)	369.640.379
Construcciones	293.009.636	-	(55.563.819)	237.445.817
	708.084.300	**-**	**(100.998.104)**	**607.086.196**
Depreciación acumulada:				
Construcciones	(26.035.196)	(13.105.273)	7.410.697	(31.729.772)
	(26.035.196)	**(13.105.273)**	**7.410.697**	**(31.729.772)**
	682.049.104	**(13.105.273)**	**(93.587.407)**	**575.356.424**
Impuesto de renta diferido (Nota 12)	(130.153.314)	3.546.978	27.181.754	(99.424.582)
Revaluación neta de impuesto diferido	**551.895.790**	**(9.558.295)**	**(66.405.653)**	**475.931.842**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

A continuación, los saldos y movimientos del rubro de revaluación de 2017:

	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31 de diciembre de 2017
		(COP$000)		
Costo:				
Terrenos	306.289.340	108.859.056	(73.732)	415.074.664
Construcciones	200.793.552	92.334.395	(118.311)	293.009.636
	507.082.892	**201.193.451**	**(192.043)**	**708.084.300**
Depreciación acumulada:				
Construcciones	(17.119.416)	(8.930.197)	14.417	(26.035.196)
	(17.119.416)	(8.930.197)	14.417	(26.035.196)
	489.963.476	**192.263.254**	**(177.626)**	**682.049.104**
Impuesto de renta diferido (Nota 12)	(90.132.348)	(40.020.966)	-	(130.153.314)
Revaluación neta de impuesto diferido	**399.831.128**	**152.242.288**	**(177.626)**	**551.895.790**

Propiedades, Planta y Equipo Totalmente Depreciadas

El costo de las propiedades, planta y equipos totalmente depreciadas se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros activos	3.948.001.261	3.378.554.983
Mobiliario, equipo de información y transporte	418.169.055	370.789.826
Construcciones	266.077.809	226.199.566
	4.632.248.125	**3.975.544.375**

Arrendamientos Financieros

La Empresa tiene vehículos bajo la modalidad de arrendamiento financiero. Los saldos y movimientos para el ejercicio 2018 de dichos arrendamientos financieros son los siguientes:

	Saldo a 31 de diciembre de 2017	Aumentos	Saldo a 31 de diciembre de 2018
		(COP$000)	
Costo:			
Vehículos	13.421.395	-	13.421.395
Depreciación:			
Vehículos	(7.726.905)	(2.162.098)	(9.889.003)
	5.694.490	**(2.162.098)**	**3.532.392**

El 27 de septiembre de 2017, la Empresa realizó el pago anticipado de la totalidad de la deuda derivada del contrato de explotación de fecha 13 de agosto de 2003 con el Patrimonio Autónomo Receptor de Activos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (PARAPAT), dando así por terminado el contrato de explotación.

Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los arrendamientos financieros se componen exclusivamente de flota de vehículos.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los saldos y movimientos para el ejercicio 2017 del rubro de propiedades y equipos que corresponden a arrendamientos financieros son los siguientes:

	Saldo a 31 de diciembre de 2016	Altas	Bajas	PARAPAT	Saldo a 31 de diciembre de 2017
			(COP$000)		
Costo					
Terrenos y construcciones	1.746.495.668	-	(8.446)	(1.746.487.222)	-
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros activos	1.287.189.640	-	(11.071.393)	(1.276.118.247)	-
Mobiliario, equipo informático y transporte	62.077.089	4.546.550	(1.825.782)	(51.376.462)	13.421.395
	3.095.762.397	**4.546.550**	**(12.905.621)**	**(3.073.981.931)**	**13.421.395**
Depreciación					
Terrenos y construcciones	(878.366.735)	(50.347.730)	(8.446)	928.722.911	-
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros activos	(1.158.949.082)	(23.416.150)	8.816.005	1.173.549.227	-
Mobiliario, equipo informático y transporte	(54.299.006)	(3.368.790)	1.632.097	48.308.794	(7.726.905)
	(2.091.614.823)	**(77.132.670)**	**10.439.656**	**2.150.580.932**	**(7.726.905)**
	1.004.147.574	**(72.586.120)**	**(2.465.965)**	**(923.400.999)**	**5.694.490**

Los compromisos de pagos futuros por operaciones de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2018, son los siguientes:

	Menos de un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Valor presente	974.794	2.186.190	7.837	3.168.821
Actualización financiera	259.422	267.518	54	526.994
	1.234.216	**2.453.708**	**7.891**	**3.695.815**

15. INTANGIBLES

El costo y amortización acumulada de los intangibles se presentan a continuación:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2018			Al 31 de diciembre de 2017		
	Costo	Amortización acumulada	Valor neto en libros	Costo	Amortización acumulada	Valor neto en libros
			(COP$000)			
Títulos habilitantes	2.337.806.459	(692.538.124)	1.645.268.335	2.337.806.459	(374.740.705)	1.963.065.754
Aplicaciones informáticas	1.921.313.312	(1.551.230.819)	370.082.493	1.820.569.021	(1.368.878.413)	451.690.608
Otros intangibles	119.422.756	(36.123.680)	83.299.076	130.469.713	(32.840.656)	97.629.057
Lista de clientes	621.555.372	(621.555.372)	-	621.555.372	(621.555.372)	-
	5.000.097.899	**(2.901.447.995)**	**2.098.649.904**	**4.910.400.565**	**(2.398.015.146)**	**2.512.385.419**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los movimientos de los intangibles por el año 2018 se presentación a continuación:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2017	Altas	Bajas	Traspasos	Al 31 de diciembre de 2018
			(COP$000)		
Costo:					
Títulos habilitantes (1)	2.337.806.459	-	-	-	2.337.806.459
Aplicaciones informáticas	1.820.569.021	119.003.989	(20.218.922)	1.959.224	1.921.313.312
Otros intangibles	130.469.713	22.274.375	-	(33.321.332)	119.422.756
Lista de clientes	621.555.372	-	-	-	621.555.372
	4.910.400.565	**141.278.364**	**(20.218.922)**	**(31.362.108)**	**5.000.097.899**
Amortización acumulada:					
Títulos habilitantes	(374.740.705)	(317.797.419)	-	-	(692.538.124)
Aplicaciones informáticas	(1.368.878.413)	(225.869.859)	20.218.922	23.298.531	(1.551.230.819)
Otros intangibles	(32.840.656)	(3.283.024)	-	-	(36.123.680)
Lista de clientes	(621.555.372)	-	-	-	(621.555.372)
	(2.398.015.146)	**(546.950.302)**	**20.218.922**	**23.298.531**	**(2.901.447.995)**
	2.512.385.419	**(405.671.938)**	**-**	**(8.063.577)**	**2.098.649.904**

(1) Incluye en 2017, la compensación económica por la reversión de activos, establecida en el laudo arbitral e incorporado a la licencia de espectro de la operación móvil vigente. (Nota 1 (c).

Los movimientos de los intangibles por el año 2017 se presentan a continuación:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2016	Altas	Bajas	Traspasos	Al 31 de diciembre de 2017
			(COP$000)		
Costo:					
Títulos habilitantes	1.236.921.539	1.677.251.601	(576.366.681)	-	2.337.806.459
Aplicaciones informáticas	1.606.298.412	176.245.265	(9.355.508)	47.380.852	1.820.569.021
Otros intangibles	83.210.947	63.028.315	-	(15.769.549)	130.469.713
Lista de clientes	621.555.372	-	-	-	621.555.372
	3.547.986.270	**1.916.525.181**	**(585.722.189)**	**31.611.303**	**4.910.400.565**
Amortización acumulada:					
Títulos habilitantes	(799.429.870)	(151.677.516)	576.366.681	-	(374.740.705)
Aplicaciones informáticas	(1.179.563.862)	(198.670.059)	9.355.508	-	(1.368.878.413)
Otros intangibles	(29.657.033)	(3.183.623)	-	-	(32.840.656)
Lista de clientes	(621.555.372)	-	-	-	(621.555.372)
	(2.630.206.137)	**(353.531.198)**	**585.722.189**	**-**	**(2.398.015.146)**
	917.780.133	**1.562.993.983**	**-**	**31.611.303**	**2.512.385.419**

El costo de los intangibles totalmente amortizados se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Concepto		
Aplicaciones informáticas	1.176.180.600	976.926.446
Lista de clientes	621.555.372	621.555.372
Licencias	15.389.413	15.389.413
Otros activos intangibles	21.983.455	21.983.455
	1.835.108.840	**1.635.854.686**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

16. GOODWILL

El goodwill registrado se generó en la compra de la Compañía Celular de Colombia S.A. – COCELCO S.A. en el 2000 por una suma de $939.163.377. De acuerdo con el análisis de deterioro realizado por la Empresa al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 no se identificó la necesidad de registrar en los Estados Financieros deterioro sobre el goodwill al ser su valor recuperable superior al valor contable.

Así mismo, se han realizado análisis de sensibilidad sobre cambios razonablemente posibles en las principales variables de valoración y el valor recuperable se mantiene por encima del valor neto contable.

Los análisis realizados por la Empresa parten del concepto total de valor de Empresa, del cual hace parte la porción que corresponde al valor patrimonial originado en la compra de Compañía Celular de Colombia S.A. – COCELCO S.A. y que generó el reconocimiento del goodwill.

El goodwill es considerado un activo de vida útil indefinida, ya que el periodo en el que se espera que este activo contribuya a la generación de ingresos, también es considerado indefinido.

Las tasas de descuento utilizadas para determinar el valor recuperable se basan en información financiera disponible y son ajustados por la tasa de riesgo país y riesgo de negocio correspondiente. Así, en los ejercicios 2018 y 2017 se utilizó una tasa porcentual nominal calculada en pesos de 11,24% y 10,83%, respectivamente; llegando a concluir que, para el cierre del año 2018, no se evidencia deterioro en los activos de largo plazo.

17. OBLIGACIONES FINANCIERAS

El desglose de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2018 y el calendario de vencimientos es el siguiente:

	Corriente	No corriente						
Vencimientos	2019	2020	2021	2022	2023	Siguientes años	Total no corriente	Total
Bono senior (1)	-	-	-	2.433.325.724	-	-	2.433.325.724	2.433.325.724
Obligaciones financieras	199.475.007	114.635.034	167.968.387	152.485.536	136.960.714	163.026.246	735.075.917	934.550.924
Instrumentos derivados	16.712.403	29.472.599	23.511.907	12.023.656	(11.874.881)	(669.986)	52.463.295	69.175.698
	216.187.410	**144.107.633**	**191.480.294**	**2.597.834.916**	**125.085.833**	**162.356.260**	**3.220.864.936**	**3.437.052.346**

(1) Bonos senior:

Al 31 de diciembre de 2018 el valor nominal de los bonos en circulación era de USD$750 millones equivalente a $ 2.437.312 millones netos de los costos de transacción por $3.987 millones medidos al costo amortizado (2017 USD$750 - $2.232.975 millones y el costo de transacción por ($5.025 millones) medidos al costo amortizado).

Las características de la emisión se resumen a continuación:

Formato	Moneda de Emisión	Primas y Descuentos	Monto Total de la Emisión	Monto Total Emitido	Plazo Máx. Redención	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa / Pago	Uso de los Recursos
R 144A/ Reg S	USD	Cero	$ 750,000,000	$ 750,000,000	10 años	27-sep-12	27-sep-22	5.375% / Semestral	Sustitución de pasivos financieros

Al cierre de diciembre de 2018 los intereses por pagar sobre los bonos ascendieron a $34.207.004 (2017 - $31.409.708).

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

A continuación, se presenta el desglose de las principales operaciones de financiación vigentes en cada periodo:

	Al 31 de diciembre de							
	2018				2017			
Corto plazo	Valor	Tasa			Valor	Tasa		
Financieras en moneda nacional		Base	Spread	Amortización		Base	Spread	Amortización
				(COP$000)				
Créditos en moneda local	-				1.141.250	IBR 3M	2,30%	Al vencimiento
Créditos en moneda local	30.366.130	FIJA	7,25%	Trimestral	15.183.065	IBR 3M	2,80%	Trimestral
Subtotal	**30.366.130**				**16.324.315**			
Financieras en moneda extranjera								
Créditos en moneda extranjera	31.204.631	LIBOR 6M	0,18%	Semestral	69.617.946	LIBOR 6M	0,32%	Semestral
Créditos en moneda extranjera	-				136.786.560	LIBOR 3M	1,90%	Al vencimiento
Subtotal	**31.204.631**				**206.404.506**			
Otras obligaciones a corto plazo								
Instrumentos derivados a corto plazo	16.712.403				63.560.471			
Cuenta por pagar intereses	37.246.192				55.711.527			
Otras obligaciones financieras (a)	100.656.054				2.100.989			
Subtotal	**154.616.649**				**121.392.987**			
Total obligaciones financieras a corto plazo	**216.187.410**				**344.121.808**			
Largo plazo								
Financieras en moneda nacional								
Créditos en moneda local	533.569.277	IBR 3M	2,80%	Trimestral	959.850.732	IBR +	2,81%	Trimestral
Créditos en moneda local	195.915.325	IBR 3M	2,85%	Al vencimie	250.000.000	IPC +	4,35%	Al vencimiento
Subtotal	**729.484.602**				**1.209.850.732**			
Financieras en moneda extranjera								
Créditos en moneda extranjera	3.316.331	LIBOR 6M	0,21%	Semestral	31.697.987			
Otras obligaciones a largo plazo								
Instrumentos derivados a largo plazo	52.463.295				40.640.778			
Bono Senior	2.433.325.724				2.232.975.346			
Otras obligaciones financieras	2.274.984				3.067.140			
Subtotal	**2.488.064.003**				**2.276.683.264**			
Total obligaciones financieras a largo plazo	**3.220.864.936**				**3.518.231.983**			
Total obligaciones financieras	**3.437.052.346**				**3.862.353.791**			

(a) Incluye operación con Telefónica Factoring Colombia por $99.811.930

Los contratos de financiación entre Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y el Banco Europeo de Inversión (BEI) cuentan con garantías comerciales emitidas por el Banco Santander y HSBC, en favor del BEI.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

18. PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR

El saldo de los proveedores y cuentas por pagar es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Corriente:		
Acreedores y proveedores (1)	939.081.690	700.707.818
Proveedores de inmovilizado	270.331.062	505.588.542
Partes relacionadas (Nota 26)	211.371.012	194.930.007
Remuneraciones laborales por pagar	33.437.696	30.694.453
Aportes parafiscales	5.508.984	5.231.376
Pagos basados en acciones (4) (Nota 26)	2.783.910	-
	1.462.514.354	**1.437.152.196**
No corriente:		
Acreedores y proveedores - licencias de espectro y concesiones (2)	121.182.355	145.809.348
Subvenciones del Gobierno (3)	31.340.192	30.623.654
Pagos basados en acciones (4) (Nota 26)	1.907.435	-
Fianzas recibidas de clientes	37.411	37.411
	154.467.393	**176.470.413**
	1.616.981.747	**1.613.622.609**

Los proveedores y cuentas por pagar incluyen saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2018 de USD$132.686 miles ($431.196.329) y al 31 de diciembre de 2017 de USD$60.611 miles ($180.863.167).

El saldo de los acreedores y proveedores al 31 de diciembre es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Acreedores (a)	230.306.075	106.907.463
Mantenimiento de equipos	161.801.134	128.884.936
Proveedores de terminales	157.795.533	121.581.514
Proveedores de contenidos	67.753.718	68.585.737
Alquileres	62.178.800	59.960.674
Renting y actividades terceros a clientes	53.862.555	21.428.907
Interconexión	52.510.876	41.350.015
Publicidad	44.819.053	27.175.621
Comisiones por ventas	29.805.044	54.440.172
Servicios de atención a clientes	24.106.653	8.990.423
Servicios informáticos	19.616.371	4.563.260
Obligaciones de hacer	18.089.928	18.089.928
Roaming	11.586.250	15.385.966
Tributos y contraprestaciones	3.050.644	3.649.461
Energía	1.361.779	19.428.633
Viajes	437.277	285.108
	939.081.690	**700.707.818**

(a) Incluye cuentas por pagar por servicios de atención al cliente, asistencia técnica, logística, servicios generales y de almacenamiento, entre otros.

(2) Incluye los saldos de obligaciones de hacer por la ampliación de 15 MHz en 2011 para la telefonía celular, renovación de espectro para la prestación del servicio de telefonía celular en marzo de 2014 por 10 años y derecho de concesión para operación y explotación del servicio de televisión satelital por 10 años desde febrero de 2017.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

(3) En 2010, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. suscribió con el Gobierno Nacional un convenio, conocido como Plan Bianual III, que tiene por objeto el desarrollo de infraestructura de transporte necesaria para prestar servicios de banda ancha fija en estratos sociales 1, 2 y Pymes, en las zonas rurales y urbanas y la captura de demanda de Internet de alta velocidad en zonas de cobertura especificadas en el plan y la reposición de sistemas inalámbricos obsoletos. Los recursos del Plan Bianual III son administrados a través de una Fiducia y se presentan como derechos en fideicomiso.

(4) Remuneración a directivos que tiene una permanencia de cinco años, donde se otorga el derecho a recibir un cierto número de acciones de Telefónica S.A. sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones relativas al comportamiento de la acción durante el periodo y la permanencia en el empleo.

A continuación, se detallan los valores de pagos futuros de los principales conceptos y operaciones catalogadas como leasing operativo:

	A 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total flujos
		(COP$000)		
Estaciones base, sitios, antenas	91.649	180.564	61.457	333.670
Alquiler de torres e infraestructura	49.297	127.850	182.192	359.339
Otros alquileres de capacidad	24.457	75.196	181.080	280.733
Centros de experiencia	16.939	30.833	26.631	74.403
Capacidad Satelital	6.207	1.981	1.630	9.818
Oficinas	1.035	329	-	1.364
	189.584	**416.753**	**452.990**	**1.059.327**

19. PASIVOS DIFERIDOS

El saldo de los pasivos diferidos se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Corriente:		
Ingresos recibidos por anticipado		
Otros ingresos diferidos (1) (4)	19.355.089	83.419.853
Subvenciones del Gobierno (2)	1.967.148	2.081.265
Cesión de derechos uso (3) (4)	-	1.211.501
Ingresos diferidos por recargas prepago (4)	-	9.989.049
	21.322.237	**96.701.668**
No corriente:		
Ingresos recibidos por anticipado		
Subvenciones del Gobierno (2)	10.492.417	12.478.327
Otros ingresos diferidos (1) (4)	4.378.657	4.909.403
Cesión de derechos uso (3) (4)	-	57.363.757
	14.871.074	**74.751.487**
	36.193.311	**171.453.155**

(1) Incluye, arrendamiento de terrenos hasta el año 2018, facturación a clientes por cuenta de terceros y al 31 de diciembre de 2017 incluía anticipos de clientes por cargos básicos (4).

(2) Incluye los ingresos recibidos por subvenciones del Gobierno (Escuelitas, localidades e instituciones educativas).

(3) Al 31 de diciembre de2017 incluía ingresos recibidos por Derecho Irrevocable de Uso hasta el año 2027 (RENATA) (4).

(4) Con la aplicación a partir del 01 de enero de 2018 de la normativa NIIF 15, ciertos rubros registrados en estas cuentas fueron reclasificadas a la cuenta "Pasivo Contractual" considerando su naturaleza y relación con obligaciones de desempeño con clientes.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

20. PROVISIONES

El saldo de las provisiones es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Corriente:		
Responsabilidades fiscales y contribuciones (1)	100.594.682	119.667.981
Laborales (2)	35.248.158	31.167.685
Retiro voluntario (3)	9.339.195	13.885.966
Para reclamaciones de terceros y laborales (Nota 27)	9.489.426	5.339.203
Pagos basados en acciones (4)	-	3.974.771
	154.671.461	**174.035.606**
No corriente:		
Para desmantelamiento (5)	35.167.629	29.581.071
Para reclamaciones de terceros y laborales (Nota 27)	13.696.393	16.527.670
Pagos basados en acciones (4)	-	3.584.619
	48.864.022	**49.693.360**
	203.535.483	**223.728.966**

El siguiente es el movimiento del rubro de provisiones para el año 2018:

	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Dotación	Aplicación	Baja	Traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2018
			(COP$000)			
Corriente						
Provisión para responsabilidades fiscales (1)	119.667.981	177.195.090	(196.268.389)	-	-	100.594.682
Provisión para responsabilidades laborales (2)	31.167.685	53.389.033	(30.637.753)	(2.733.050)	(15.937.757)	35.248.158
Provisión por reclamaciones (Nota 27)	5.339.203	9.465.894	(5.123.260)	(192.411)	-	9.489.426
Provisión de retiro voluntario (3)	13.885.966	7.624.000	(12.170.771)	-	-	9.339.195
Pagos basados en acciones (4)	3.974.771	-	-	-	(3.974.771)	-
	174.035.606	**247.674.017**	**(244.200.173)**	**(2.925.461)**	**(19.912.528)**	**154.671.461**
No Corriente						
Provisión por desmantelamiento (5)	29.581.071	3.632.357	-	-	1.954.201	35.167.629
Provisión para otras responsabilidades (Nota 27)	16.527.670	8.477.447	(8.656.187)	(2.652.537)	-	13.696.393
Pagos basados en acciones (4)	3.584.619	-	-	-	(3.584.619)	-
	49.693.360	**12.109.804**	**(8.656.187)**	**(2.652.537)**	**(1.630.418)**	**48.864.022**

(1) Incluye provisión de impuesto de ganancias ocasionales, impuesto de industria y comercio (ICA), contribución a la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), contraprestaciones al Ministerio de las TIC y el IVA no recaudado.

(2) Incluye el incentivo a empleados por cumplimiento y desempeño.

(3) La Empresa al 31 de diciembre de 2018 y 2017 incluyó en los Estados Financieros provisión por retiro voluntario. Esta provisión corresponde a un plan formal, identificando funciones, número aproximado de empleados, desembolsos que se llevaran a cabo y fechas estimadas del plan.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

(4) Pagos Basados en Acciones: El Plan consiste en la posibilidad que los directivos de la Empresa perciban un determinado número de acciones de Telefónica, S.A. transcurrido un periodo de tres años, mediante la previa asignación de un determinado número de acciones teóricas o unidades (las "Unidades"), que servirán de base para determinar el número de acciones ordinarias del capital social de Telefónica S.A. (las "Acciones") que podrán ser entregadas al amparo del Plan en concepto de retribución variable y en función del cumplimiento de los objetivos establecidos para cada uno de los ciclos en que se divide el Plan.

Al 31 diciembre de 2018, se ha vencido el ciclo 2 de este plan que tenia las siguientes acciones máximas asignadas:

	N° de Acciones	Valor Unitario	Fecha de Finalización
Ciclo – 1 de Octubre de 2015	102.716	6,4636 Euros	30 de Septiembre de 2018

Por la aplicación del plan de remuneración se reconoció en resultados en 2018 $2,489,933

Performance Share Plan (PSP)

Con la implantación del PSP, La Empresa pretende fomentar el compromiso de los directivos del Grupo Telefónica con su Plan Estratégico.

El Plan surtirá efectos desde la fecha de su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, tendrá una duración total de cinco (5) años, y se dividirá en tres (3) ciclos independientes entre si (los "Ciclos") con un periodo de medición de tres (3) años de duración cada uno, de acuerdo con el siguiente calendario de medición:

Primer ciclo:	Se entenderá iniciado el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020.
Segundo ciclo:	Desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31de diciembre de 2021.
Tercer ciclo:	Desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2022.

El Consejo decidirá discrecionalmente el importe asignado a cada ciclo del plan y el número de unidades asignadas a cada partícipe. Dicho importe no podrá superar en ningún caso el presupuesto aprobado por la Junta General de Accionistas de Telefónica.

A estos efectos, cada ciclo estará condicionado por y vendrá determinado en función del cumplimiento de objetivos económico-financieros, de creación de valor para el accionista y, en su caso, de objetivos ligados a la sostenibilidad, el medioambiente o el buen gobierno (los "Objetivos del Plan").

El número final de acciones a entregar a cada partícipe en la fecha de entrega estará condicionado y vendrá determinado por el coeficiente multiplicador del incentivo (el "Coeficiente Multiplicador") que se calculará en función del nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos por la Empresa, basado en 2 objetivos: TSR (Total Shareholder Return) 50% y FCF (Free Cash Flow) 50%.

Al 31 diciembre de 2018, los ciclos vigentes son los siguientes:

	N° de Acciones iniciales	Valor Unitario TSR	Valor Unitario FCF	Fecha de Finalización
ciclo -1 de Enero de 2018	231.573	4,5160 Euros	7,462 Euros	31 de Diciembre de 2020

Talent for the Future Share Plan (TFSP)

El Consejo de Administración (el "Consejo") de Telefónica, S.A. ("Telefónica") en su sesión celebrada el día 8 de junio de 2018, ha acordado a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno (la "CNRBG"), la puesta en marcha de un plan de incentivos a largo plazo en acciones denominado Talent for the Future Share Plan, (el "TFSP" o el "Plan"), dirigido a determinados empleados de la Empresa que sean invitados a participar en el mismo.

El Plan consiste en la posibilidad de que los empleados invitados a participar en el mismo perciban un determinado número de acciones de Telefónica S.A. transcurrido un periodo de tres años, mediante la previa asignación de un determinado número de acciones teóricas o unidades (las "Unidades"), que servirán de base para determinar el número de acciones ordinarias del capital social de Telefónica S.A. (las "Acciones") que podrán ser entregadas al amparo del plan en concepto de retribución variable y en función del cumplimiento de los objetivos establecidos para cada uno de los ciclos en que se divide el plan.

El número de acciones a recibir al final de cada ciclo, vendrá determinado por el grado de cumplimiento de los objetivos del plan (TSR 50% y FCF50%).

Las acciones se entregarán cuando proceda con posterioridad a la fecha de consolidación de cada ciclo.

21. PATRIMONIO, NETO

El capital autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se presenta a continuación:

Capital Social

	(COP$000)
Capital autorizado	1.454.870.740
Capital suscrito y pagado	3.410.059
Valor nominal (en pesos)	1

La Asamblea General de Accionistas de la Empresa en reunión extraordinaria del 28 y 29 de agosto de 2017 adoptó la decisión de capitalizar la sociedad mediante la emisión y colocación sin sujeción al derecho de preferencia de: i) 1.454.870.740 acciones ordinarias y ii) 500.317.811 acciones ordinarias respectivamente para atender los compromisos que se detallan en la *Nota 1*.

Por su parte, la Junta Directiva de la Empresa en reunión del 28 y 29 de agosto de 2017 expidió los reglamentos de emisión y colocación de acciones en los términos señalados por la Asamblea General de Accionistas. El Representante Legal de la Empresa cursó las ofertas de acciones a los beneficiarios, quienes, dentro del término establecido en los reglamentos de emisión y colocación de acciones, remitieron la aceptación de las ofertas de acciones y pagaron el aporte correspondiente. Telefónica Latinoamérica Holdings S.L., suscribió 1.319.752.271 acciones y la Nación 635.436.280 acciones.

Después de esta capitalización, el capital social de la Empresa está compuesto por 3.410.059.291 acciones ordinarias en circulación y se mantienen las proporciones en la participación accionaria en la Empresa, por lo que el Grupo Telefónica es el beneficiario real del 67,49970078% y la Nación del 32,50029919% del capital social.

Los costos de transacción asignables a la capitalización (costos incrementales), por conceptos de servicios legales, notariales y de registro y de honorarios fueron de $16.909.607 los cuales se deducen como un menor valor del patrimonio.

La participación patrimonial al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se presenta a continuación:

Accionistas	Número de acciones	Participación
Telefónica Latinoamérica Holding. S.L.	1.756.837.596	51,51926832%
La Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.108.269.271	32,50000004%
Latin América Celular Holdings S.L.	275.602.636	8,08204821%
Telefónica S.A.	269.339.586	7,89838425%
Radio Televisión Nacional de Colombia-RTVC	10.000	0,00029325%
Canal Regional de Televisión Ltda.- TEVEANDINA	200	0,00000587%
Central de Inversiones S.A.- CISA	1	0,00000003%
Terra Networks Colombia S.A.S.- En Liquidación	1	0,00000003%
	3.410.059.291	**100,00000000%**

Reservas

a) *Para disposiciones fiscales*: La Empresa de conformidad con las normas tributarias cuando en su declaración de renta solicita cuotas de depreciación que exceden el valor de las cuotas registradas contablemente, constituye una reserva no distribuible equivalente al 70% del mayor valor solicitado como deducción.

Cuando la depreciación solicitada fiscalmente sea inferior a la registrada contablemente, la Empresa podrá liberar de dicha reserva una suma equivalente al 70% de la diferencia entre el valor solicitado y el valor contabilizado; las utilidades que se liberen de la reserva podrán distribuirse como un ingreso no constitutivo de renta. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las reservas fueron de $26,298,376.

Con la expedición de la Ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria), la norma que establecia esta reserva fue derogada, por lo cual, a partir del año gravable 2017, no será obligatorio constituir dicha reserva.

b) *Reserva Legal*: La Reserva constituida por la Empresa al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es de $6.045.751.

c) *Para futuros ensanches*: Reserva constituida por la Empresa para futuros ensanches, no distribuible. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de dicha reserva asciende a $3.730.162.

d) *Para readquisición de acciones*: Reserva constituida por la Empresa para readquisición de acciones, no distribuible y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de $31.322.

Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Empresa entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

Para el año terminado en 31 de diciembre de 2018 el valor de la ganancia por acción se calculó con base en 3.410.059.291 acciones en circulación y ascendió a $122,35 en pesos (2017 - $159,61 en pesos promedio de acciones en circulación 2.012.849.338).

Otros Instrumentos de Patrimonio Perpetuos

El 30 de marzo de 2015, la Empresa emitió obligaciones perpetuas subordinadas por un importe total de USD$500 millones de dólares ($1.278.425.000) amortizables a opción de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. a partir del quinto año de la fecha de emisión. Las obligaciones devengarán un interés sobre el principal de la siguiente forma:

i. Desde el 30 de marzo de 2015 (incluido) (la "fecha de emisión") hasta el 30 de marzo de 2020 (excluido) (la "fecha de primera opción de amortización"), las obligaciones devengaran un cupón anual de 8.5% pagadero semestralmente a vencimiento de cada periodo de interés; y

ii. Desde la fecha de primera opción de amortización (incluida) hasta la fecha de amortización (excluida), si la hubiera, para cada periodo de revisión las obligaciones devengaran un interés igual al tipo Swap a 5 años aplicable expresado en términos porcentuales, más el margen inicial (6.96%); más:

   a) en relación al periodo de revisión que comiencen en la fecha de primera opción de amortización o posteriormente: 0.25%;

   b) en relación a los periodos de revisión que comiencen el 30 de marzo de 2035 o posterior: más 2.75% (salvo que la calificación crediticia del emisor por Standard & Poor's haya sido actualizada a grado de inversión y sea efectiva al 30 de marzo de 2035, entonces dicho aumento del 2.75% será efectivo únicamente para los periodos de revisión que comiencen el 30 de marzo de 2040 o posteriormente).

Esta obligación se presenta dentro del patrimonio en la cuenta "Otros instrumentos de patrimonio" del Estado de Cambios en el Patrimonio.

Formato	Moneda de Emisión	Primas y Descuentos	Monto Total de la Emisión	Monto total Emitido	Plazo Mínimo de Redención	Fecha de Emisión	Tasa /Pago	Observaciones	Uso de los Recursos
R 144A/ Reg S	USD	Cero	500 millones	500 millones	Perpetuo NC 5	30-marzo de 2015	8.5% / Semestral	1. Posibilidad de diferir cupones a discreción del emisor. 2. Opción de redención a partir del año 5 y en cada pago de rendimientos semestral vencido	Sustitución de pasivos financieros

Durante el 2018 se pagó cupón de intereses por un importe total neto de $122.604.425 (2017 - $124.377.527), estos valores se reconocen en el Estado de Cambios en el Patrimonio en el rubro de resultados acumulados.

Otro Resultado Integral

La Empresa reconoció pérdida neta en el Otro Resultado Integral (ORI) al 31 de diciembre de 2018 por $28.811.424 (2017 ganancia, neta de $130.334.885).

22. INGRESOS DE OPERACIÓN

Los ingresos de operación de la Empresa se presentan a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	**2017**
	(COP$000)	
Servicios móviles:		
Servicios y transmisión de datos - conectividad	1.333.618.223	1.346.289.067
Cargos básicos y tiempo al aire	827.551.775	866.029.698
Venta de equipos terminales	469.985.080	468.435.246
Servicios de valor agregado (1)	182.871.677	101.127.884
Interconexión y roaming	178.128.084	151.654.413
Servicios de portador (2)	70.485.700	85.767.811
	3.062.640.539	**3.019.304.119**
Servicios fijos:		
Servicios de transmisión de datos	800.580.070	759.236.680
Telefonía local y larga distancia	479.197.522	530.584.302
Televisión satelital	310.341.865	284.824.641
Otros proyectos de operación (3)	263.363.380	188.733.935
Venta de equipos	1.364.627	2.144.578
	1.854.827.464	**1.765.524.136**
Total ingresos operacionales	**4.917.468.003**	**4.784.828.255**
Venta de bienes muebles e inmuebles	209.531.312	22.726.920
Otros ingresos operativos (4)	88.311.962	76.174.389
Trabajos realizados para el inmovilizado (5)	49.234.287	46.176.767
Otros ingresos de operación	**347.077.561**	**145.078.076**
Total ingresos de operación	**5.264.545.564**	**4.929.906.331**

1) Incluye descargas de aplicaciones, mensajes de texto, cobro de reconexiones, suscripción de preferidos y espacios en los canales de comunicación para anunciantes.

2) Incluye servicios prestados al Operador Móvil Virtual Virgin Mobile.

3) Incluye, servicios de desarrollo de proyectos de consultoría, administración de aplicaciones equipamiento e infraestructuras de comunicación y gestión de seguridad.

4) Incluye principalmente: apoyo de proveedores, reintegro de gastos y honorarios con Empresas del Grupo, arrendamiento de espacios físicos e indemnizaciones por incumplimiento de contratos y subvenciones del Gobierno.

5) Corresponden a los trabajos realizados por personal de la Empresa, que por sus características están directamente relacionados con el desarrollo y puesta en marcha de activos fijos.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

23. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN

Los costos y gastos de operación se presentan a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Costo de equipos (Nota 11)	566.851.103	562.667.795
Costos laborales	389.487.003	374.313.976
Alquiler de medios e infraestructuras de red	370.813.458	372.046.961
Otros costos y gastos de operación (1)	282.092.991	269.608.388
Comisiones para ventas	270.883.841	220.340.260
Tributos y contraprestaciones	269.290.651	261.628.447
Mantenimiento de equipos	261.664.933	269.635.327
Interconexión y roaming	235.677.523	239.514.389
Proveedores de contenidos	180.277.876	159.460.421
Energía	158.088.229	151.855.303
Servicios informáticos	142.546.162	147.498.705
Renting y actividades terceros a clientes	128.820.933	82.073.373
Publicidad (2)	112.157.681	144.559.767
Servicios de atención a clientes	66.430.123	78.955.139
Deterioro (4)	28.319.073	38.214.701
Otros costos y gastos y no recurrentes (3)	13.196.643	12.649.919
	3.476.598.223	**3.385.042.891**

1) Incluye costos y gastos de operación por servicios bancarios, cobro de impresión y distribución de documentación, arrendamientos y cánones, alquiler de locales, asesorías legal, tributaria y laboral, transportes, vigilancia, seguros y gastos de viaje.

2) Incluye gastos de campañas publicitarias y uso de marca para el 2017.

3) Incluye contingencias judiciales y costos por reposición de cable.

4) Incluye: i) deterioro por deudas de dudoso recaudo de $27.897.703 (2017 - $39.742.987), recuperación de cartera castigada de períodos anteriores por $824.237 (2017 - $1.445.994) y recuperación de provisión por activo contractual por $91.619 y ii) provisión de inventarios por $1.337.226 (2017 – recuperación $82.292). (Notas 9 y 11).

24. GASTOS FINANCIEROS, NETO

Los ingresos (gastos) financieros, netos se presentan a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Ingresos:		
Intereses de mora clientes	16.782.873	13.597.758
Rendimientos de inversiones temporales y bancarios	447.740	2.206.523
Gastos:	**17.230.613**	**15.804.281**
Intereses por préstamos de obligaciones y bonos	(213.209.104)	(254.581.211)
Operaciones de cobertura de intereses, neto	(67.815.810)	(106.129.988)
Gravamen a las transacciones financieras	(15.865.285)	(15.516.068)
Actualización financiera de pasivos (1)	(1.954.201)	(3.670.690)
Otros gastos financieros (2)	(1.942.776)	(4.649.825)
	(300.787.176)	**(384.547.782)**
Ganancia (pérdida) por diferencia en cambio, neto	(2.113.813)	(6.877.423)
	(302.900.989)	**(391.425.205)**
Gastos financieros, neto	**(285.670.376)**	**(375.620.924)**
Gasto de intereses – PARAPAT (3)	-	(350.451.210)
	(285.670.376)	**(726.072.134)**

1) Corresponde a actualización financiera de pasivos por obligaciones de hacer y por desmantelamiento de activos.

2) Incluye principalmente gastos financieros en venta de cartera.

3) Hasta septiembre de 2017 la Empresa causó y pago los costos financieros de la obligación con el PARAPAT (Nota 1).

25. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

25.1. Política de Gestión de Riesgos

La Empresa está expuesta a diversos riesgos de mercado financiero como consecuencia de: i) el curso normal de sus negocios y ii) la deuda financiera contratada para financiar sus negocios. Los principales riesgos son de tipo de cambio, tipo de interés, liquidez y crédito.

Riesgo de Tipo de Cambio

Surge principalmente por las obligaciones y derechos que tiene la Empresa en monedas distintas al peso colombiano.

Riesgo de Tipo de Interés

Surge principalmente por las variaciones en las tasas de interés que afectan a: i) los costos financieros de la deuda a tipo variable y/o por las negociaciones de deuda a corto plazo a tipos de interés fijo y ii) los pasivos a largo plazo a tipos de interés fijo.

Riesgos de Liquidez

La Empresa se encuentra expuesta al riesgo de liquidez principalmente por los desbalances entre las necesidades de fondos y las fuentes de los mismos.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo (depósitos en bancos e instituciones financieras), así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de 'A'. Se usan calificaciones independientes de clientes mayoristas en la medida que éstas estén disponibles. Si no existen calificaciones de riesgo independientes el de cartera evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Se establecen límites de crédito individuales de acuerdo con los límites fijados por el directorio sobre la base de las calificaciones internas o externas. El uso de los límites de crédito se monitorea con regularidad. Las ventas a clientes del segmento minorista se efectúan de contado. No se excedieron los límites de crédito durante el año de reporte y la gerencia no espera que la Empresa incurra en pérdida alguna por el desempeño de sus contrapartes.

Riesgo de Precios

La Empresa está expuesta al riesgo de precio de los bienes y servicios que adquiere para el desarrollo de sus operaciones, para lo cual efectúa la negociación de contratos de compra para asegurar un suministro continuó y realiza procesos de integración de pequeños proveedores enfocándose en la unificación sobre grandes proveedores y suministradores globales, modelo en el cual se alcanzan importantes ahorros en negociaciones regionales y nuevos desarrollos, sin embargo este modelo conlleva de manera intrínseca un alto riesgo de dependencia, lo que podría derivar en un mediano y largo plazo en una dependencia que difícilmente podría ser solventada al no contar con proveedores alternativos que permitan manejar palancas de presión que eviten incumplimientos en la calidad del producto, en los plazos de entrega, en aumentos no acordados en los precíarios o márgenes de maniobra que no podrían ser solventados al tener un único proveedor en algunas de las capas de la red.

Gestión de Riesgos

La Empresa gestiona activamente los riesgos mencionados mediante el uso de instrumentos financieros derivados (fundamentalmente, sobre tipo de cambio y tipo de interés), así mismo se tienen en cuenta las posiciones netas del balance con el fin de aprovechar coberturas naturales que se compensen directamente evitando incurrir en sobre costos de bid-offer spread en las operaciones de coberturas.

Al cierre del año 2018 la Empresa tenía el siguiente portafolio de derivados financieros de tipo de cambio y tipo de interés, expresados en su moneda de origen:

Cifras en millones	NDF		NDF		NDF	CCIRS (margen)	Opciones
Subyacente	USD	EUR	USD	COP	USD	USD	USD
Bono Senior	-	-	750	-	-	-	-
Deuda en USD$/COP	-	-	6	-	-	11	-
Cuentas comerciales	-	6	43	-	-	-	-
Flujos de caja futuros	-	-	27	-	-	-	-
	-	6	826	-	-	11	-

NDF: Non delivery forwards

IRS: Interest rate swap

CCIRS: Cross currency interest rate swap

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Al cierre del año 2017 la Empresa tenía el siguiente portafolio de derivados financieros de tipo de cambio y tipo de interés, expresados en su moneda de origen:

Cifras en millones	NDF		NDF		NDF	CCIRS (margen)	Opciones
Subyacente	**USD**	**EUR**	**USD**	**COP**	**USD**	**USD**	**USD**
Bono Senior	750	-	750	-	750	-	-
Deuda en USD$/COP	22	-	-	228.535	-	58	-
Cuentas comerciales	93	26	-	-	-	-	-
Flujos de caja futuros	96	-	-	-	-	-	104
	961	**26**	**750**	**228.535**	**750**	**58**	**104**

NDF: Non delivery forwards

IRS: Interest rate swap

CCIRS: Cross currency interest rate swap

Riesgo de Tipo de Cambio

El objetivo fundamental de la política de gestión del riesgo de tipo de cambio es proteger el valor de los registros de activos y pasivos denominados en dólares y euros ante cambios en el tipo de cambio del peso colombiano respecto a estas divisas.

Al 31 de diciembre de 2018 la deuda neta de la Empresa en dólares americanos incluyendo el bono senior con vencimiento en el año 2022 equivalía a USD$ 760.6 millones, (2017 - USD$829.8 millones). Adicionalmente, considerando el flujo ordinario del negocio de la Empresa se realizaron coberturas de cuentas comerciales, correspondientes a las facturas de OPEX (Operating Expenses) y CAPEX (Capital Expenditure) en moneda extranjera que se registraron en el Estado de Situación Financiera. Finalmente se contrataron coberturas de flujos de caja futuro altamente probables mediante Non Delivery Forwards (NDF) y opciones a plazos hasta un año para cubrir una porción del OPEX y CAPEX en moneda extranjera del presupuesto del siguiente año.

Riesgo de Tipo de Interés

Después de coberturas la exposición a tasa variable es el 96% del total de la deuda, en el marco de una política de gestión de riesgos en línea con la postura de política monetaria expansionista del banco de la república en el mediano plazo.

Al cierre de diciembre de 2018 la deuda a tipo fijo y tipo variable era la siguiente:

Obligaciones Financieras (1)

	(COP$000)		
Obligaciones a tipo fijo		**Participación**	**Índice**
Deuda en COP	106.281.455	3,2%	Tipo fijo
Otras deudas	102.933.038	3,1%	Tipo fijo
Total fijo	**209.214.493**	**6,3%**	
Obligaciones a tipo variable			
Bono Senior (2)	2.433.325.724	73,1%	IBR 3M
Deuda en USD	34.520.956	1,0%	Libor 6M
Deuda en COP	653.569.277	19,6%	IBR/DTF/IPC
Total variable	**3.121.415.957**	**93,7%**	
Deuda total	**3.330.630.450**	**100%**	

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Al cierre de diciembre de 2017 la deuda a tipo fijo y tipo variable era la siguiente:

Obligaciones Financieras (1)

(COP$000)

Obligaciones a tipo fijo		**Participación**	**Índice**
Deuda en COP	350.000.000	9,5%	Tipo fijo
Deuda en USD	173.794.625	4,7%	Tipo fijo
Otras deudas	5.168.130	0,1%	Tipo fijo
Total fijo	**528.962.755**	**14,3%**	
Obligaciones a tipo variable			
Bono Senior (2)	2.232.975.346	60,3%	IBR 3M
Deuda en USD	64.307.867	1,7%	Libor 6M
Deuda en COP	876.175.047	23,7%	IBR/DTF/IPC
Total variable	**3.173.458.260**	**85,7%**	
Deuda total	**3.702.421.015**	**100%**	

(1) Exposición de tipos de interés después de coberturas

(2) Importe neto de costos de transacción

Al 31 de diciembre de 2018, el valor nominal del bono senior con vencimiento al año 2022 está expuesto a las fluctuaciones de la IBR 3M. La deuda extranjera está expuesta a las fluctuaciones de Libor 6M (equivalente al 1,0% del total de la deuda). El 86% de la deuda con banca local, equivalente al 19,6% de la deuda total está expuesto a las fluctuaciones del IBR 3M, DTF e IPC y el 14% restante está sujeto a tipo de interés fijo a través de coberturas IRS.

Sensibilidad de la deuda y derivados ante variaciones en el tipo de interés:

Para los derivados se sensibilizó un movimiento positivo y negativo en la curva de valoración de 100 pbs.

En los plazos en que las tasas eran inferiores a 1% no se consideró la sensibilidad para evitar tipos negativos; para el cálculo de la sensibilidad en el patrimonio solo se consideraron las operaciones de cobertura de flujos de efectivo teniendo en cuenta que son las únicas operaciones cuyo efecto de tipo de interés se registra en patrimonio; de la misma manera, para la sensibilidad en el resultado se consideraron solo las operaciones de cobertura de valor razonable teniendo en cuenta que son las únicas operaciones cuyo efecto de tipo de interés por valoración se registra en resultados.

El resultado de sensibilidad fue el siguiente:

	Impacto en Resultados	**Impacto en Patrimonio**
	(COP$000)	
+ 100 pb	$ 449,229	$ (63,184,409)
- 100 pb	446,885	$ 60,660,810

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Instrumentos Financieros Derivados y Política de Gestión de Riesgo

El desglose de los derivados de la Empresa al 31 de diciembre de 2018, así como su valor razonable a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos por valor nocional y en función del tipo de cobertura es el siguiente:

		Valor Nocional (2) - Vencimientos			
		(Cifras en millones de pesos)			
Derivados	**Valor razonable (1)**	**2019**	**2020**	**Posteriores**	**Total**
Coberturas de tipo de interés	36.282	47.032	68.210	67.872	219.396
Coberturas de flujo de caja	36.282	47.032	68.210	67.872	219.396
Coberturas de tipo de cambio	(161.072)	91.340	(2.055)	10.149	(61.638)
Coberturas de flujo de caja	(8.756)	-	-	-	(8.756)
Coberturas de valor razonable	(152.316)	91.340	(2.055)	10.149	(52.882)
Coberturas de tipo de interés y tipo de cambio	271	(323)	884	(14.544)	(13.712)
Coberturas de flujo de caja	271	(323)	884	(14.544)	(13.712)
	(124.519)	**138.049**	**67.039**	**63.477**	**144.046**

(1) Se presenta neto de Credit Valuation Adjustment (CVA) y Debit Valuation Adjustment (DVA).

(2) Para cobertura de tipo de interés el importe de signo positivo está en términos de pago fijo, Para cobertura de tipo de cambio, un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera.

El desglose de los derivados de la Empresa al 31 de diciembre de 2017, así como su valor razonable a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos por valor nocional y en función del tipo de cobertura es el siguiente:

		Valor Nocional (2) - Vencimientos			
		(Cifras en millones de pesos)			
Derivados	**Valor razonable (1)**	**2018**	**2019**	**Posteriores**	**Total**
Coberturas de tipo de interés	29.760	(7.592)	(30.366)	4.742.493	4.734.295
Coberturas de flujo de caja	29.760	(7.592)	(30.366)	4.742.493	4.734.295
Coberturas de tipo de cambio	19.443	3.271.553	-	-	3.290.996
Coberturas de flujo de caja	(801)	596.203	-	-	595.402
Coberturas de valor razonable	20.244	2.675.350	-	-	2.695.594
Coberturas de tipo de interés y tipo de cambio	(13.643)	149.123	24.672	-	160.152
Coberturas de flujo de caja	(13.643)	149.123	24.672	-	160.152
	35.560	**3.413.084**	**(5.694)**	**4.742.493**	**8.185.443**

(1) Se presenta neto de Credit Valuation Adjustment (CVA) y Debit Valuation Adjustment (DVA).

(2) Para cobertura de tipo de interés el importe de signo positivo está en términos de pago fijo, Para cobertura de tipo de cambio, un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El desglose de los derivados de tipo de interés y de tipo de cambio de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., al 31 de diciembre de 2018, así como sus importes nocionales a dicha fecha y el valor en divisa a recibir y a pagar es el siguiente:

		Recibe		Paga	
		Cifras en miles de divisa			
Tipo de riesgo	**Contravalor en COP$000**	**Valor**	**Divisa**	**Valor**	**Divisa**
Swaps de tipo de interés en COP					
De fijo a flotante (COP/COP)	633.569.277	633.569.277	COP	633.569.277	COP
	633.569.277				
Swaps de tipo de interés en divisas					
De fijo a fijo (USD/COP)	2.437.312.500	750.000	USD	2.437.312.500	COP
De fijo a flotante (COP/COP)	2.437.312.500	750.000	USD	750.000	USD
	4.874.625.000				
Swaps de tipo de cambio					
De flotante a fijo (USD/COP)	13.434.648	4.134	USD	13.434.648	COP
	13.434.648				
Forwards					
(USD/COP)	2.808.884.040	864.339	USD	2.808.884.347	COP
(COP/USD)	122.353.088	37.650	COP	37.650	USD
(EUR/USD)	20.843.766	5.600	EUR	6.414	USD
	2.952.080.894				
	8.473.709.819				

La distribución de los derivados por vida media es la siguiente:

Subyacente cubierto	**Nocional**	**Hasta 1 año**	**De 1 a 3 años**	**De 3 a 5 años**	**Más de 5 años**
			(COP$000)		
Con subyacente					
En moneda nacional	633.569.277	-	211.749.247	158.392.319	263.427.711
En moneda extranjera	34.520.957	34.520.957	-	-	-
	668.090.234	**34.520.957**	**211.749.247**	**158.392.319**	**263.427.711**
Obligaciones y bonos					
En moneda extranjera	2.437.132.500	2.437.132.500	-	-	-
	2.437.132.500	**2.437.132.500**	**-**	**-**	**-**
Otros subyacentes					
Forwards	207.288.683	186.490.283	20.798.400	-	-
	207.288.683	**186.490.283**	**20.798.400**	**-**	**-**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El desglose de los derivados de tipo de interés y de tipo de cambio de la Empresa al 31 de diciembre de 2017, así como sus importes nocionales a dicha fecha y el valor en divisa a recibir y a pagar es el siguiente:

		Recibe		Paga	
		Cifras en miles de divisa			
Tipo de riesgo	**Contravalor en COP$000**	**Valor**	**Divisa**	**Valor**	**Divisa**
Swaps de tipo de interés en COP					
De fijo a flotante (COP/COP)	228.535.480	228.535.480	COP	228.535.480	COP
	228.535.480				
Swaps de tipo de interés en divisas					
De fijo a fijo (USD/COP)	2.238.000.000	750.000	USD	2.238.000.000	COP
De fijo a flotante (COP/COP)	2.238.000.000	750.000	USD	750.000	USD
	4.476.000.000				
Swaps de tipo de cambio					
De flotante a fijo (USD/COP)	173.794.625	58.242	USD	173.794.625	COP
	173.794.625				
Opciones					
(USD/COP)	308.844.000	103.500	USD	308.844.000	COP
	308.844.000				
Forwards					
(USD/COP)	2.814.511.467	943.201	USD	2.814.511.467	COP
(COP/USD)	53.712.000	53.712.000	COP	18.000	USD
(EUR/USD)	94.485.853	26.400	EUR	31.488	USD
	2.962.709.320				
	8.149.883.425				

La distribución de los derivados por vida media es la siguiente:

Subyacente cubierto	**Nocional**	**Hasta 1 año**	**De 1 a 3 años**	**De 3 a 5 años**	**Más de 5 años**
			(COP$000)		
Con subyacente					
Prestamos					
En moneda nacional	228.535.480	(7.591.533)	(35.732.260)	146.859.272	125.000.000
En moneda extranjera	238.102.492	77.345.508	158.701.032	2.055.952	-
	466.637.972	**69.753.975**	**122.968.772**	**148.915.224**	**125.000.000**
Obligaciones y bonos					
En moneda extranjera	2.238.000.000	2.238.000.000	-	-	-
	2.238.000.000	**2.238.000.000**	**-**	**-**	**-**
Otros subyacentes					
Forwards	660.401.453	660.401.453	-	-	-
Opciones	308.844.000	308.844.000	-	-	-
	969.245.453	**969.245.453**	**-**	**-**	**-**

25.2. Otros Riesgos e Incertidumbres a los que se Enfrenta la Empresa

El negocio de la Empresa se ve condicionado tanto por factores intrínsecos, exclusivos de la Empresa, como por determinados factores exógenos que son comunes a cualquier empresa de su sector, cabe señalar, como más significativos, los siguientes:

Riesgo por Regulación Legal

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante, el Ministerio) es la autoridad que ejerce la intervención del Estado en el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones en Colombia, adopta las políticas, planes, programas y proyectos del sector, establece las condiciones generales de operación y comercialización de redes y servicios, confiere permisos para el uso del espectro radioeléctrico y ejerce las funciones de control y vigilancia en el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras funciones.

Por su parte, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (en adelante, CRC) es el órgano encargado de promover la competencia, evitar el abuso de posición dominante y regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones. Entre sus funciones más relevantes están: i) Promover y regular la libre competencia para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, ii) Expedir toda la regulación de carácter general y particular en las materias relacionadas con el régimen de competencia, los aspectos técnicos y económicos relacionados con la obligación de interconexión; así como la remuneración por el acceso y uso de redes e infraestructura, precios mayoristas, las condiciones de facturación y recaudo; el régimen de acceso y uso de redes; los parámetros de calidad de los servicios; los criterios de eficiencia del sector y la medición de indicadores sectoriales para avanzar en la sociedad de la información; y en materia de solución de controversias entre los proveedores de redes y servicios de comunicaciones, iii) Regular el acceso y uso de todas las redes y el acceso a los mercados de los servicios de telecomunicaciones, con excepción de las redes destinadas principalmente para servicios de televisión radiodifundida y radiodifusión sonora, hacia una regulación por mercados.

Riesgos Inherentes al Sector de Actividad en el que Opera la Empresa

La Prestación de servicios se realiza bajo las habilitaciones, así como bajo los permisos para uso de espectro. En marzo de 2014 como consecuencia del régimen de transición de la Ley 1341 de 2009 el permiso para el uso del espectro de 25 MHz en la banda de 850 y 15 MHz en la banda de 1900 utilizado para los servicios móviles fue renovado por 10 años más hasta marzo de 2024, mediante resolución 597 de 2014.

En octubre de 2011, después de un proceso de subasta con la participación de otros operadores de telefonía móvil, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. obtuvo la asignación de 15 MHz de espectro en la banda 1900 MHz. Esta asignación de espectro se materializó en la Resolución MINTIC 002105 del 15 de septiembre de 2011, respecto de la cual vale resaltar los siguientes aspectos:

1. La duración del permiso es de 10 años contados desde el 20 de octubre de 2011.

2. El valor a pagar como contraprestación fue de USD$47.700 miles los cuales se pagaron así:

   (a) El 50% en efectivo (USD$23.850 miles) seis meses después de la fecha en que quede en firme el acto de asignación del espectro.

   (b) El 50% mediante el cumplimiento de la obligación de hacer (cobertura de 36 localidades y servicio a instituciones educativas).

3. Obligación de cobertura 3G en todas las cabeceras municipales en las cuales la Empresa tenía cobertura, a más tardar el 18 de abril de 2012.

Por medio del Decreto 2980 del 19 de agosto de 2011, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cambió el tope de espectro radioeléctrico para su uso en los servicios móviles terrestres, de 55 a 85 MHz. De acuerdo con este decreto, una vez completado el proceso de expedición de permisos en la banda de 1710 MHz a 1755 MHz y 2110 a 2155 MHz y 2500 MHz de la banda en 2690 MHz, que se desarrolló durante el año 2013, el espectro de radio máximo de uso del proveedor de servicios móviles terrestres de las redes de telecomunicaciones y servicios tendrá el siguiente detalle:

- 85 MHz para las bandas más altas (Entre 1710 MHz y 2690).
- 30 MHz para las bandas bajas (entre 698 MHz y 960).

En el proceso de subasta de 4G, la Empresa obtuvo 30 MHZ de espectro en la banda de 1710 MHZ a 1755 MHZ pareada con 2110 MHZ a 2.155 MHZ, recurso que quedó asignado mediante Resolución 2625 de 2014, con una vigencia de 10 años, confirmada mediante Resolución 4142 del 25 de octubre de 2013.

Con estas asignaciones, la Empresa cuenta con un total de 85 MHz de espectro distribuido de la siguiente manera: 30 MHz en la banda en 1900, 25 MHz en la banda 850 y 30 MHZ en la banda de AWS.

El Mintic expidió el decreto 2194 de 2017 aumentando el tope máximo de espectro en servicios móviles terrestres a 90MHz para las bandas altas (entre 1710 MHz y 2690 MHz) y 45 MHz para las bandas bajas (entre 698 MHz y 960 MHz).

Mercados Sujetos a una Continua Evolución Tecnológica

El éxito de la Empresa depende, en cierta medida, de su capacidad de actualización y adaptación tecnológica, en un tiempo adecuado, preparándose para los cambios tecnológicos y las demandas del mercado. La evolución tecnológica es permanente con nuevos productos, servicios y tecnologías, que nos obligan a mantener una permanente actualización de los mismos. Esta necesidad de constante innovación tecnológica genera de igual forma la obsolescencia de algunos de los productos y servicios ofrecidos por la Empresa, así como su tecnología, reduciendo de manera importante los márgenes de ingresos al tener la obligación de invertir en el desarrollo de nuevos productos, tecnología y servicios y al mismo tiempo continuar manteniendo las tecnologías legacy, las cuales seguirán vigentes hasta tanto logremos las migraciones de la totalidad de usuarios o los entes Reguladores permitan su apagado de manera controlada. Adicionalmente, la convergencia de nuevas tecnologías permite a nuevos jugadores del sector la posibilidad de no estar sujetos a las normas regulatorias que presentan vigencia desde el pasado, llevándonos a una posición de desventaja ante estos nuevos actores en el sector.

En consecuencia, podría resultar costoso para la Empresa el desarrollo de los productos y tecnologías necesarios para continuar compitiendo con eficiencia con los actuales o futuros competidores. Es por ello importante considerar que el incremento en los costos podría afectar negativamente al negocio, su situación financiera, y los resultados económicos o la generación de caja de la Empresa.

La Empresa, como actor principal del mercado de comunicaciones debe continuar actualizando sus redes asociadas al servicio de líneas móviles y fijas de una forma satisfactoria y en un tiempo adecuado con el objeto de mantener y aumentar su base de clientes en cada uno de sus mercados con el fin de fomentar su rendimiento financiero, así como para cumplir con los requisitos exigidos por la regulación aplicable. Entre otras cosas, la Empresa podría necesitar actualizar el funcionamiento de sus redes con el fin de incrementar la personalización de sus servicios, la virtualización de sus equipos, el aumentar sus capacidades de procesamiento y almacenamiento de datos, así como aumentar la cobertura en algunos de sus mercados, y ampliar y mantener el nivel de servicio al cliente, la gestión de las redes y los sistemas administrativos.

Riesgos Asociados a las Interrupciones de Red Imprevistas

Las interrupciones de red son situaciones inherentes al funcionamiento de cualquier elemento que la constituye, las cuales crean afectación en servicio que causan, insatisfacción de los usuarios por la imposibilidad de comunicación, así como un riesgo no menor de requerimientos de parte de los entes de control que podrían derivar en sanciones de alto impacto para la Empresa. La única posibilidad de minimizar o alcanzar un nivel controlado de riesgos sobre las interrupciones de Red imprevistas, está enfocada en poder garantizar de manera periódica y eficiente un modelo de mantenimiento preventivo y correctivo sobre los equipo de red, así como la inversión en elementos de redundancia que permita soportar el servicio ante eventuales fallas, de igual manera existen en la actualidad modelos predictivos que podrían permitir anticiparnos a los fallos y disminuir los riesgo de afectación que se presentan en la actualidad, pero cuya implantación está relacionada con mayores inversiones de CAPEX y OPEX que lo permitan.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

26. PARTES RELACIONADAS

26.1. Cuentas por Cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar entre la Empresa y sus accionistas, subsidiarias, vinculados económicos y empresas asociadas son los siguientes:

Corriente

a) Accionistas

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Del exterior		
Telefónica S.A.	6.703.998	191.197
Telefónica Latinoamérica Holding. S.L. (antes Telefónica Internacional S.A.U. - TISA)	529.548	5.061.561
Total accionistas del exterior	**7.233.546**	**5.252.758**

b) Subsidiarias

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Nacionales (1)		
Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	12.187.961	24.234.542
Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A. E.S.P	5.685.486	5.058.986
Operaciones Tecnológicas y Comerciales S.A.S	73.021	45.657
Total subsidiarias nacionales	**17.946.468**	**29.339.185**

c) Vinculados Económicos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Nacionales		
Tiws Colombia II S.A.S.	30.810.277	24.099.653
Telxius Cable Colombia S.A.	3.196.970	1.971.466
Wayra Colombia S.A.S.	100.600	33.691
Telefónica Global Technology Colombia Sucursal	-	626.943
	34.107.847	**26.731.753**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Del exterior		
Telefónica Digital España S.A	11.668.452	1.047.272
TIWS II	10.171.127	-
Pegaso PCS, S.A. de C.V.	2.960.537	2.229.484
Telefónica Móviles España S.A.	1.985.482	1.535.234
O2 Germany GMBH & CO.OHG	1.322.220	1.521.603
Otecel S.A.	1.232.187	1.147.937
Telefónica Móviles de Chile S.A.	888.601	736.917
Telefónica del Perú S.A.	681.978	223.819
Telefónica Móviles Argentina S.A.	655.551	726.608
E-plus Mobilfunk GMBH & CO	281.488	19.016
Telefónica Brasil S.A	241.119	202.663
Telefónica Móviles Panama S.A.	167.475	533.601
Telefónica Compras Electrónicas	160.474	167.383
Telefónica Celular de Nicaragua S.A	104.082	55.582
Telefonica USA, INC	84.742	400.300
Telefónica de Costa Rica	79.870	175.646
Pegaso Recursos Humanos S.A. de C.V.	56.341	24.566
Telefónica Móviles Guatemala S.A.	26.983	82.445
Telefónica Móviles Uruguay S.A.	16.085	7.370
Telefónica Móviles el Salvador S.A.	14.873	77.189
Telefónica Factoring México S.A.	12.493	-
O2 UK Limited	2.794	108.861
Tiws España S.L.	-	3.370.506
Terra Networks México, S.A. de C.V.	-	37.744
	32.814.954	14.431.746
Total vinculados nacionales y del exterior	66.922.801	41.163.499

d) Empresas Asociadas

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Nacional		
Telefónica Factoring Colombia S.A.	79.629	-
	79.629	-
Total deudores con partes relacionadas	92.182.444	75.755.442

No corriente

a) **Vinculado Económico**

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Telefónica Venezolana C.A. (2)	39.449.359	37.905.278
	39.449.359	37.905.278

1. Subsidiarias: Colombia Telecomunicaciones tomo el control total de las entidades Metropolitana de Telecomunicaciones S.A E.S.P., Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A. E.S.P y Operaciones Tecnológicas y Comerciales S.A.S. y por tanto registra sus saldos y movimientos como subsidiarias.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

2. Telefónica Venezolana C.A. se encuentra a la espera de liquidación por parte del órgano regulador de divisas en Venezuela (CENCOEX), cuyos importes fueron debidamente solicitados ante dicho organismo y al 31 de diciembre de 2018 no se tiene por parte del mismo, negación de liquidación sobre las facturas y sus respectivos montos solicitados que adeuda a Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

Los saldos en moneda extranjera de cuentas por cobrar nacionales al 31 de diciembre de 2018 son de USD$20.318 miles ($66.028.356) y al 31 de diciembre 2017 son USD$27.376 miles ($81.689.438).

26.2. Cuentas por Pagar

Los saldos de los pasivos entre la Empresa y sus accionistas, subsidiarias y vinculados económicos son los siguientes:

Corriente:

a) Accionistas

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Nacionales		
Terra Networks Colombia S.A.	-	817
	-	817
Del exterior		
Telefónica S.A.	8.140.422	12.971.387
Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. (antes Telefónica Internacional S.A.U. -	131.993	145.073
	8.272.415	13.116.460
Total accionistas nacionales y del exterior	8.272.415	13.117.277

b) Subsidiarias

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Nacionales (1)		
Metropolitana de Telecomunicaciones S.A E.S.P.	7.120.809	1.023.406
Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A. E.S.P	6.815.012	1.632.574
Operaciones Tecnológicas y Comerciales S.A.S	1.776.200	95.781
Total subsidiarias nacionales	15.712.021	2.751.761

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

c) Vinculados Económicos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Nacionales		
Telxius Cable Colombia S.A.	36.796.394	32.119.944
Tiws Colombia II S.A.S.	37.835.130	11.057.713
Telefónica Learning Services Colombia	399.885	281.757
Telefónica Global Technology Colombia Sucursal	-	40.381.651
	75.031.409	**83.841.065**
Del exterior		
TIWS II	34.897.021	-
Telefónica Global Technology	28.908.492	26.453.202
Media Network Latin América	15.282.992	9.242.798
Telefónica USA Inc.	9.579.064	12.027.159
Telefónica Compras Electrónicas	5.211.046	4.063.231
Telefónica Móviles Argentina S.A.	3.926.213	4.096.444
Telefónica Brasil S.A	2.492.814	4.772.686
Telefónica Móviles de Chile	2.215.661	3.671.481
Telefónica Venezolana C.A.	2.183.284	1.953.411
Telefónica de Argentina S.A.	1.713.000	998
Otacel S.A.	1.681.593	690.537
Telefónica Digital España S.A.	1.471.797	2.976.255
Pegaso Pcs. S.A. de C.V.	1.181.183	399.108
Telefónica Móviles España S.A.	1.165.440	1.202.486
Telefónica de Contenidos SAU	897.653	-
Terra Networks México S.A. de CV	783.946	620.683
Telefónica del Perú S.A.	746.187	717.481
Telefónica de España S.A.U.	740.523	612.046
Telefónica Global Roaming	670.931	323.764
Telefónica Ingeniería de Seguridad	503.736	1.199.714
Telefónica Servicios Audiovisuales	237.564	167.889
Telefónica Móviles Panamá S.A.	140.725	809.334
O2 T. UK Limited	98.826	122.466
Telefónica de Costa Rica	93.000	179.571
Telefónica Germany GMBH & CO OHG	59.249	1.061.016
Telefónica Móviles Uruguay S.A.	47.763	100.097
TGestiona Logística Sociedad Anónima	37.802	-
Telefónica Móviles Guatemala S.A.	29.242	51.107
Telefónica Celular De Nicaragua S.A	20.426	29.294
Telefónica Móviles El Salvador S.A.	16.436	46.184
E-Plus Mobilfunk GMBH & CO	12.903	99.266
Tiws España S.L.	-	17.281.603
Telefónica Educación Digital, S.L.U.	-	144.950
Telefónica Empresas Chile S.A.	-	101.211
Telefónica On The Spot Services	-	2.432
	117.046.512	**95.219.904**
Total vinculados económicos nacionales y exterior	**192.077.921**	**179.060.969**
Total proveedores y cuentas por pagar con partes relacionadas	**216.062.357**	**194.930.007**

1. Subsidiarias: Colombia Telecomunicaciones tomo el control total de las entidades Metropolitana de Telecomunicaciones S.A E.S.P., Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A. E.S.P y Operaciones Tecnológicas y Comerciales S.A.S. y por tanto registra sus saldos y movimientos como subsidiarias.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los saldos en moneda extranjera de cuentas por pagar nacionales al 31 de diciembre de 2018 son de USD$72.263 miles ($234.836.684) y al 31 de diciembre 2017 son de USD$50.876 miles ($151.815.005).

26.3. Ingresos, Costos y Gastos con Partes Relacionadas

La Empresa, realiza transacciones con sus partes relacionadas en las mismas condiciones de mercado y de independencia mutua. El siguiente es el resumen de los ingresos, costos y gastos de la Empresa con las partes relacionadas:

a) Accionistas

	Ingresos		Costos y gastos	
	Año terminado el 31 de diciembre de			
	2018	2017	2018	2017
	(COP$000)			
Nacional				
Terra Networks Colombia S.A.	6	340.233	-	-
	6	340.233	-	-
Del exterior				
Telefónica S.A.	6.703.998	29.098	616.153	49.181.123
Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. (antes Telefónica Internacional S.A.U. - TISA)	804.619	12.158.257	165.828	185.933
	7.508.617	12.187.355	781.981	49.367.056
Total accionistas nacionales y del exterior	7.508.623	12.527.588	781.981	49.367.056

b) Subsidiarias

	Ingresos		Costos y gastos	
	Año terminado el 31 de diciembre de			
	2018	2017	2018	2017
	(COP$000)			
Nacionales				
Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A. E.S.P	12.006.036	2.909.011	8.791.537	2.378.085
Metropolitana de Telecomunicaciones S.A E.S.P.	9.809.682	3.190.284	5.386.451	755.061
Operaciones Tecnológicas y Comerciales S.A.S	383.709	97.714	1.997.699	-
Total subsidiarias nacionales	22.199.427	6.197.009	16.175.687	3.133.146

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

c) Vinculados Económicos

	Ingresos		Costos y gastos	
	Año terminado el 31 de diciembre de			
	2018	2017	2018	2017
	(COP$000)			
Nacionales				
Tiws Colombia II S.A.S.	16.979.469	20.349.313	30.128.763	9.664.497
Telxius Cable Colombia S.A.	1.656.886	66.277	52.567.082	46.922.390
Wayra Colombia S.A.S.	469.161	420.061	12.046	-
Telefónica Global Technology Colombia Sucursal	79.727	1.917.898	-	53.506.109
Telefónica Learning Services Colombia	-	-	395.239	277.879
	19.185.243	**22.753.549**	**83.103.130**	**110.370.875**
Del exterior				
TIWS II	21.568.499	-	34.558.572	-
Telefónica Digital España S.A.	9.703.623	2.000.179	1.184.152	1.020.299
Telefónica Brasil S.A	3.226.802	980.188	-	-
Telefónica Móviles España S.A.	308.859	283.051	1.048.925	964.204
Telefónica Móviles Panamá S.A.	260.741	158.251	164.555	112.939
Telefónica del Perú S.A.	258.330	139.244	512.265	238.406
Otecel S.A.	205.965	102.934	344.428	134.953
Pegaso Pcs. S.A. de C.V.	150.438	50.651	386.936	302.765
Telefónica Compras Electrónicas	132.345	208.470	4.816.495	4.206.561
O2 T. UK Limited	104.723	59.888	56.462	38.767
E-Plus Mobilfunk GMBH & CO	72.034	-	-	63.695
Telefónica USA Inc.	56.837	134.264	15.687	9.782.636
Telefónica de Costa Rica	43.489	56.964	49.934	60.821
Pegaso Recursos Humanos S.A. de C.V.	25.651	58.652	-	-
Telefónica Móviles El Salvador S.A.	24.386	7.779	21.137	18.263
Telefónica Móviles Uruguay S.A.	24.306	26.011	6.970	14.972
Telefónica Móviles Guatemala S.A.	19.419	16.932	32.282	19.206
Telefónica Germany GMBH & CO OHG	15.324	11.215	-	105.655
Telefónica Celular De Nicaragua S.A	9.303	8.081	6.227	8.022
Terra Networks México S.A. de CV	7.775	108.343	776.723	634.640
Telefónica Móviles de Chile	2.641	-	129.219	82.738
Telefónica de Argentina S.A.	790	6.823	-	-
Telefónica Venezolana C.A.	174	1.786.212	1.749.472	-
Tiws España S.L	-	29.910.074	-	46.367.897
Telefónica Móviles Argentina S.A.	-	736.495	167.407	17.021
Telefónica Global Technology	-	-	34.560.377	35.309.493
Media Network Latin América	-	-	33.648.282	28.313.624
Telxius Cable América S.A. (antes TIWS AMERICA)	-	-	5.746.472	4.053.934
Telxius Cable España S.L.U	-	-	1.974.239	1.392.756
Telefónica de Contenidos SAU	-	-	977.896	1.505.257
Telefónica Global Roaming	-	-	740.237	576.162
Telefónica de España S.A.U.	-	-	723.023	581.197
Telefónica Servicios Audiovisuales	-	-	572.193	459.178
Telefónica Ingeniería de Seguridad	-	-	570.448	566.389
Telefónica Empresas Chile S.A.	-	-	-	213.523
Telefónica Educación Digital, S.L.U.	-	-	-	136.869
Televisión Federal S.A.	-	-	-	57.990
Telefónica On The Spot Services	-	-	-	6.011
	36.221.454	**36.850.701**	**125.541.015**	**137.366.843**
Total vinculados económicos nacionales y del exterior	**55.406.697**	**59.604.250**	**208.644.145**	**247.737.718**

78

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

d) Empresas Asociadas

	Ingresos		Costos y gastos	
	Año terminado el 31 de diciembre de			
	2018	2017	2018	2017
	(COP$000)			
Nacionales				
Telefónica Factoring Colombia S.A.	308.601	227.421	-	-
Total asociadas nacionales	**308.601**	**227.421**	**-**	**-**
Total con partes relacionadas	**85.423.348**	**78.556.268**	**225.601.813**	**300.237.920**

La Empresa no ha otorgado, ni recibido garantías o prendas a sus vinculados económicos.

El siguiente es el resumen de las transacciones por concepto de ingresos, costos y gastos que se presentaron durante el período con partes relacionadas, según la naturaleza del bien o servicio prestado entre las partes, así:

Ingresos:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Servicios y transmisión de datos - conectividad	34.060.589	25.897.286
Telefonía local	21.804.927	30.103.301
Otros ingresos (1)	19.063.361	17.018.868
Interconexión y roaming	5.901.263	4.666.262
Otros proyectos de operación	2.349.771	117.501
Venta de equipos	1.647.181	2.603
Servicios de valor agregado	389.635	378.574
Cargos básicos y tiempo al aire	193.195	371.089
Redes privadas virtuales	13.426	784
	85.423.348	**78.556.268**

(1) Incluye servicios de honorarios, cesión de espacios, servicios administrativos, entre otros.

Costos y gastos:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Alquiler de medios e infraestructura de red	110.806.166	100.844.322
Otros costos y gastos no recurrentes	34.816.601	92.335.094
Interconexión y roaming	32.463.449	33.190.092
Renting y actividades terceros a clientes	16.013.875	8.067.978
Otros costos y gastos de operación (1)	8.461.388	58.210.093
Proveedores de contenidos	8.366.397	2.862.133
Comisiones para ventas	7.786.318	185.933
Mantenimiento de equipos	6.035.068	3.855.819
Costos laborales	681.209	678.288
Costo de equipos	151.342	8.168
	225.601.813	**300.237.920**

(1) Incluye aplicaciones informáticas, consultoría e integración de proyectos, alquiler y costos de equipos entre otros.

e) Información sobre Remuneración del Personal Clave de la Dirección

La remuneración recibida por los empleados clave de la Empresa de acuerdo con sus jerarquías se presenta a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP$000)	
Salarios, sueldos y otras prestaciones	21.481.024	22.751.426
Plan de remuneración a directivos (acciones y bono anual)	4.787.363	3.626.847
Otros beneficios	3.673.303	3.569.535
Bonificación por retiro voluntario	5.288.107	89.493
	35.229.797	**30.037.301**

27. CONTINGENCIAS

La Empresa califica las contingencias según la probabilidad de pérdida en alta probabilidad, baja probabilidad y remota, determinando con base en ello el valor de las pretensiones que se deben provisionar y soportado con los informes y evaluaciones de los asesores legales de la Empresa.

Al 31 de diciembre de 2018 se encuentran en curso 1.758 procesos de los cuales 182 se califican como de alta probabilidad, 903 calificados como de baja probabilidad y 673 calificados como remotos.

1. Procesos con alta probabilidad

El siguiente es el detalle de los procesos calificados como de alta probabilidad *(Nota 20)*.

	Al 31 de diciembre de			
	2018		2017	
		(COP$000)		
	Cantidad	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**
Corrientes:				
Reclamaciones de terceros	76	9.489.426	78	5.339.203
	76	**9.489.426**	**78**	**5.339.203**
No corrientes:				
Reclamaciones de terceros	68	11.531.505	79	14.257.413
Procesos laborales	38	2.164.888	43	2.270.257
	106	**13.696.393**	**122**	**16.527.670**
	182	**23.185.819**	**200**	**21.866.873**

2. Procesos con baja probabilidad

La Empresa es parte en litigios calificados con baja probabilidad los cuales se encuentran actualmente en trámites ante órganos judiciales, administrativos y arbitrales.

Tomando en consideración los informes de los asesores legales de la Empresa en estos procedimientos, es razonable apreciar que estos litigios no afectarán de manera significativa la situación económico-financiero o a la solvencia de la Empresa.

a. Procesos Judiciales

Procesos tendientes a la obtención de una decisión por parte de la autoridad jurisdiccional llamada a resolver la cuestión controvertida. Incluyen procesos de las jurisdicciones civiles, contencioso administrativo, penales, constitucionales, entre otros. Se presentan 142 procesos abiertos por valor de $56.927.434.

b. Procesos Laborales

Demandas laborales mediante las cuales se pretende el pago de los derechos laborales derivados de las relaciones que tienen o han tenido los demandantes directamente con la Empresa o con un tercero, en este último caso, pretendiendo la solidaridad de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. Se presentan 436 procesos abiertos por valor de $27.045.444.

c. Investigaciones Administrativas

Procesos iniciados por autoridades administrativas mediante la formulación de cargos, de oficio o por quejas de terceros, tendientes a determinar la responsabilidad del investigado en la infracción de normas.
Las contingencias por investigaciones administrativas, se clasifican en:

i. Fiscales: Procesos en discusión por impuestos con diferentes municipios del país, que corresponden a reclamaciones, tales como: impuesto de industria y comercio (ICA) e impuesto de alumbrado público, entre otros. Se tienen en curso 206 procesos administrativos y judiciales valorados en $7.292.679.

ii. Peticiones, Quejas y Reclamos: Procedimientos administrativos iniciados por la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC, por silencios administrativos positivos, habeas data, o por incumplimiento de resoluciones. Se reportan 92 procesos por $6.043.056.

iii. Regulatorias: Procedimientos administrativos iniciados por autoridades de vigilancia y control por presuntas faltas en el cumplimiento de las normas regulatorias de telecomunicaciones. Se tienen 27 procesos por $22.982.900.

28. COMPROMISOS

Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos - PARAPAT

Entre Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom en Liquidación y las Empresas Teleasociadas en Liquidación se suscribió, el 13 de agosto de 2003, un Contrato de Explotación de bienes, activos y derechos. En virtud de este contrato se otorga a Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. el derecho de uso, goce y explotación económica de todos los bienes, activos y derechos afectos a la prestación de servicios de telecomunicaciones que utilizaban Telecom en liquidación y las Empresas Teleasociadas, a cambio de una contraprestación. Una vez se realice el pago de la totalidad de las cuotas de contraprestación, Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P. tiene derecho a recibir la propiedad de la totalidad de los activos, bienes y derechos, libres de gravámenes y afectaciones del dominio, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Explotación.

El patrimonio autónomo de Activos y Pasivos de Telecom (PARAPAT) a cargo de Fiduagraria S.A., que fue creado con ocasión de la terminación de la liquidación de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y sus teleasociadas, administra el Contrato de Explotación de los activos que usa Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y por lo tanto es el que recibe la contraprestación proveniente del Contrato de Explotación.

Así mismo, este patrimonio autónomo transfiere los recursos a dos fideicomisos; el primero, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR), a cargo de un consorcio conformado por Fiduagraria S.A. y Fidupopular S.A., para el manejo de los bienes no afectos – inmuebles, vehículos y otros que aún no han sido vendidos, cartera, procesos judiciales y administración de archivos, y el segundo, el Patrimonio Autónomo de Pensiones (PAP), manejado por un consorcio formado por Fiduprevisora S.A. y Fiducolombia S.A.

El 16 de septiembre de 2017 Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P y PARAPAT firmaron el Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación y el 27 de septiembre de 2017, como consecuencia del pago anticipado de la contraprestación pactada en el citado contrato por parte de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., el PARAPAT declaró a la Empresa a paz y salvo de la totalidad de las obligaciones del contrato de explotación.

Compartición de Infraestructura con Colombia Móvil S.A.

La Resolución 449 de 2013 incluidas sus modificaciones y adiciones, así como las resoluciones de asignación de frecuencias a cada uno de los operadores del servicio de telecomunicaciones en Colombia, establecieron que en aras de un uso eficiente de la infraestructura, los asignatarios del espectro radioeléctrico deberán compartir elementos de infraestructura activa y/o pasiva, incluyendo la relacionada con equipos propios de la red de comunicaciones (Core Network y Red de Acceso), torres, postes, canalizaciones y cualquier otra que sea requerida, propia o de terceros, siempre que no se configure una cesión de espectro.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

En línea con lo establecido en tales resoluciones, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y Colombia Móvil S.A., establecieron un marco legal y jurídico para el compartimiento de elementos de infraestructura y para ello, ejecutaron conjuntamente el proyecto de despliegue de una red de acceso de 4G. Suscribiendo un convenio denominado alianza. Esta alianza permite a Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., y a Colombia Móvil S.A., el uso compartido de la red de acceso de 4G como soporte de la prestación de sus servicios de telecomunicaciones, en condiciones de libertad y competencia sin que esto signifique compartir ni ceder el espectro.

Esta alianza tendrá una duración de 10 años prorrogables de común acuerdo entre las partes.

Contratos Significativos

A continuación, se detallan los contratos suscritos por la Empresa que están vigentes al 31 de diciembre de 2018 y que son considerados significativos:

Contratista	Objeto del contrato	Fecha de terminación	Valor del contrato *(COP$000)*
ATC Sitios de Colombia S.A.S.	Derechos de uso y goce de torres, alquiler de sitios de infraestructura y uso de áreas.	30-jun-23	602.866.748
Huawei Technologies Colombia S.A.S.	Incluye: i) Diseño, suministro, integración, implementación y puesta en funcionamiento y mantenimiento de Fullstack, ii) Implementación, desinstalación de enodosb, servicios de gestión de redes, capacitación y gestiones necesarias para el funcionamiento de la red de acceso RAN en todas las bandas de frecuencias, iii) Servicios de mantenimiento integral soporte nivel 1 - planta interna (zona 2).	31-dic-20	505.030.796
Ericsson de Colombia S.A.	Incluye: i) Servicios de mantenimiento integral soporte nivel 1 - planta interna (zonas 1 y 3), ii) Bienes y servicios para la red de acceso RAN en todas las bandas de frecuencias (altas 1900 MHZ) - AWS (1700 - 2100) y en las bandas de frecuencias bajas, iii) Licencias de aplicaciones.	31-dic-20	377.167.102
Energía Integral Andina S.A. E.I.A.	Servicios portadores, a través de cable submarino de fibra óptica denominado San Andres Islas - Tolú Colombia.	30-jun-30	321.349.926
Nokia Solutions and Networks Colombia Ltda.	Soporte técnico (CARE) y servicios SPMRL a la red Nokia y servicios con la tecnología de radio y gestión para la red móvil.	31-dic-19	318.666.493
Telxius Cable Colombia S.A.	Servicio de salida internacional de internet que comprende conectividad internacional y backhaul para servicios IP, operación y mantenimiento del derecho irrevocable de uso sobre el cable submarino SAM-1.	31-dic-20	281.423.557
Seguridad Atlas Ltda.	Servicio de vigilancia privada en los bienes, infraestructura e instalaciones de la Empresa.	30-jun-20	254.890.618
Forward Media S.A.S.	Servicios: (i) Estudios de investigación y análisis de medios de comunicación; (ii) Negociación global con medios de comunicación; (iii) asesoramiento técnico del plan de medios.	31-dic-19	250.992.709
Actividades de Instalaciones y Servicios Cobra S.A.	Servicio bucle, instalación de servicios en casa del cliente y mantenimiento de planta.	28-feb-21	233.082.897
Intelsat Corporation.	Servicio de capacidad satelital.	30-jun-23	231.907.886
Cisco Systems Inc.	Equipamiento de bienes y servicios para clientes.	30-abr-19	225.971.616

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Contratista	Objeto del contrato	Fecha de terminación	Valor del contrato *(COP$000)*
Emgesa S.A. E.S.P.	Suministro de energía desde 2018 a 2021.	31-dic-21	189.640.246
Liteyca de Colombia S.A.S.	Servicio bucle, instalación de servicios en casa del cliente y mantenimiento de planta.	28-feb-21	149.078.352
Atento Colombia S.A.	Servicios de atención multicanal, soporte y formalización a ventas (telefónico, web, chat, ideo chat sms, back office entre otros) para clientes.	31-may-21	142.183.798
Huawei Technologies Colombia S.A.S.	Incluye: i) Servicios de operación de los centros de proceso de datos, ii) ampliación de la base de datos unificada de Huawei (USDB), iii) bienes y servicios requeridos para la instalación, prueba y puesta en operación de la red FTTH GPON, iv) licencias y servicios de implementación, migración de las interfaces, incluye red núcleo de paquetes móviles para las redes 2G, 3G, 4G y capacidad volte en el core epc, iv) soporte técnico nivel 2 y 3 para las redes de conmutación, banda ancha-datos, plataformas y transmisión.	Durante el año 2019	137.063.422
Mitrastar Technology Corporations	Diseño, desarrollo, manufactura y suministro de móderns VDSL.	30-dic-19	115.307.344
ATC Sitios de Colombia S.A.S.	Venta de sitios - torres.	31-dic-20	114.432.612
HP Colombia S.A.S.	Suministro de equipos de cómputo, impresoras y pos (soluciones de punto de venta-point of sales).	31-mar-19	113.473.908
Kaon Media co. Ltda.	Suministro de decodificadores HD.	30-jun-19	112.147.069
Ufinet Colombia S.A.	Derecho irrevocable de uso (IRU) de ocho hilos de fibra óptica para telecomunicaciones.	14-nov-32	107.183.288
Operación y Gestion Integral S.A.S.	Servicio bucle, instalación de servicios en casa del cliente y mantenimiento de planta.	28-feb-21	105.768.464
Atento Colombia S.A.	Los servicios de: i) fidelización, retención y protección de ingresos, ii) de canal digital y iii) de in bound atención.	31-mar-19	105.288.587
Celistics Holdings S.A.	Suministro de equipos móviles y operador logístico de los equipos para clientes	Durante enero de 2019	96.794.820
Askey Computer Corp.	Suministro de ADSL mini BHS of Marco Polo Project.	30-dic-19	92.335.176
New Skies Satélites B.V.	Alquiler segmento especial banda C.	31-ago-20	90.225.107
FSCR Ingeniería S.A.S.	Servicio bucle, instalación de servicios en casa del cliente y mantenimiento de planta.	28-feb-21	83.979.726
Ezentis Colombia S.A.S.	Servicio bucle, instalación de servicios en casa del cliente y mantenimiento de planta.	28-feb-21	83.612.433
Alcatel Lucent de Colombia S.A.	Suministro de bienes y servicios de integración, instalación, operación y mantenimiento de los equipos técnicos de las capas HL2, HL3, HL4 Y HL5 de la Red IP.	31-dic-20	80.873.345
ATC Sitios de Colombia S.A.S.	Alquiler de sitios de infraestructura.	15-dic-27	77.140.899

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Contratista	Objeto del contrato	Fecha de terminación	Valor del contrato *(COP$000)*
Azteca Comunicaciones Colombia S.A.S.	Derecho Irrevocable de Uso (IRU) sobre cuatro(4) hilos de fibra óptica para telecomunicaciones en infraestructura y servicios de operación y mantenimiento de fibra óptica.	31-ene-35	67.467.525
Oracle Colombia Ltda.	Licenciamiento y soporte técnico a aplicaciones informáticas.	31-dic-19	66.843.346
Netcol Ingeniería S.A.S.	Servicios de mantenimiento integral, soporte nivel 1, planta interna.	31-dic-20	65.571.298
Nagravision S.A.	Suministro de smartcards para el servicio de televisión satelital.	31-mar-19	63.667.586
Comfica Soluciones Integrales SL	Servicio bucle, instalación de servicios en casa del cliente y mantenimiento de planta.	28-feb-21	59.532.355
Emcomunitel S.A.S.	Servicio bucle, instalación de servicios en casa del cliente y mantenimiento de planta.	28-feb-21	57.740.823
Coriant Colombia S.A.S.	Servicios de soporte técnico y gestión de repuestos (SPMS) para la red de transmisión DWDM marca Coriant y suministro de equipos de tecnología y servicios de integración, operación y mantenimiento de los equipos de tecnología DWDM.	31-dic-20	56.089.214
Objetivos y Servicios de Valor Añadido S.L.	Suministrar antenas y LNB's para antenas satelitales y servicios de instalación de hardware, capacitación y soporte técnico.	31-dic-19	53.932.145
ED Asia Ltd.	Suministro de decodificadores HD.	30-jun-19	53.429.553
Oesia Networks SL Sucursal Colombia	Servicios de gestión personalizada y contac center de soporte técnico, para los segmentos empresas, corporaciones, pymes y mayoristas.	31-ene-23	52.746.810
Avaya Communication de Colombia S.A.	Servicios: (i) Diseño de soluciones integrales de telecomunicaciones, (ii) Suministro a centrales telefónicas periférico, equipos adicionales y equipos telefónicos, (iii) Diseño, configuración, implantación y mantenimiento de equipos.	30-jun-20	51.551.320
Alcatel Lucent de Colombia S.A.	Suministro de equipos y servicios - Proyecto Renata	31-dic-25	49.685.193
Comarch Software Spain SLU	Licenciamiento de uso exclusivo a perpetuidad sobre el software y soporte, mantenimiento y actualización del software.	31-dic-19	48.904.740
Ericsson de Colombia S.A.	Servicios de ingeniería para expansión de la red móvil, incluye: diseño, despliegue y optimización de radio frecuencia de la red celular y de radio-enlaces de microondas.	30-abr-21	48.094.655
Suppla S.A.	Operador logístico, gestión de almacenes, inventarios, alistamiento de materiales técnicos y distribución.	31-may-19	47.497.711
Inversiones Copservimos S.A.	Servicio bucle, instalación de servicios en casa del cliente y mantenimiento de planta.	28-feb-21	45.545.365
Digitex Internacional S.A.S. (Comdata Group)	Servicios de gestión de contactos salientes y entrantes para la fidelización y retención de clientes, servicios back office para la gestión de procesos operativos.	31-may-21	45.204.288

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Contratista	Objeto del contrato	Fecha de terminación	Valor del contrato *(COP$000)*
Ezentis Colombia S.A.S.	Servicios de CGP y CCST de 2017 a 2020.	31-oct-20	44.887.976
Technicolor Delivery Technologies	Suministro de equipos decodificadores de alta definición.	30-jun-19	44.578.486
Alcatel Lucent de Colombia S.A.	Suministro de bienes y servicios de desarrollo, diseño, instalación, implementación, configuración, pruebas, puesta en operación relacionados con la ampliación de los puertos ADSL 2+.	31-dic-19	43.121.648
IBM de Colombia & Cía. S.C.A.	Licenciamiento más suscripción, soporte y mantenimiento de software de IBM de programas tecnológicos.	31-dic-19	42.969.033
Activos S.A.	Servicios de colaboración temporal en el desarrollo de las actividades de la Empresa.	28-feb-21	42.451.080
Prosegur Vigilancia y Seguridad Privada Ltda.	Servicios de seguridad física para sedes técnicas, administrativas y centros de experiencia.	30-jun-20	41.962.647
Yeapdata S.A.S.	Licencias y servicios de diseño, configuración, e implementación para las soluciones de telecomunicaciones requeridas para los clientes finales (Avaya).	31-ene-23	41.844.556
Telemark Spain SL Sucursal Colombia	Servicios de atención multicanal soporte y formalización de ventas.	31-may-21	41.643.209
Ericsson de Colombia S.A.	Servicio de soporte nivel 3, incluye repuestos para los equipos Ericsson de las plataformas 4G y 3G.	31-dic-19	40.364.814

29. INDICADORES FINANCIEROS - NO DEFINIDOS EN LAS NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACION FINANCIERAS ACEPTADAS EN COLOMBIA

Los siguientes son los indicadores financieros calculados por la Empresa y los cuales hacen parte integral del análisis financiero realizado:

1) **EBITDA (1)**

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	**2017**
	(COP$000)	
Utilidad neta del año	417.237.490	321.278.728
Más:		
Depreciaciones y amortizaciones (2)	1.269.737.400	1.148.818.024
Gasto financiero, neto	285.670.376	726.072.134
Método de participación patrimonial	23.976.388	(1.946.919)
Impuesto sobre la renta y complementarios	(208.674.313)	(649.358.527)
EBITDA	**1.787.947.341**	**1.544.863.440**

(1) EBITDA: corresponde a la utilidad antes de depreciaciones y amortizaciones, gasto financiero, e impuestos a la riqueza, sobre la renta y diferido.

(2) Incluye depreciaciones en 2018 por $722.787.098 (2017 – $795.286.826) y amortizaciones en 2018 por $546.950.302 (2017 – $353.531.198).

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

2) Margen EBITDA

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Margen EBITDA [a]	34,0%	31,3%

(a) Representa el EBITDA dividido sobre los ingresos operacionales.

3) Indicadores Financieros

Los siguientes son los indicadores financieros calculados por la Empresa y los cuales hacen parte integral del análisis financiero realizado:

3.1) Índices de Endeudamiento

Este indicador mide el qué grado y de qué forma participan los acreedores a corto y largo plazo dentro del financiamiento de la Empresa.

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
a) Nivel de endeudamiento total	45,61%	48,27%
b) Nivel de endeudamiento corto plazo	36,61%	35,76%

3.2) Índice de Solvencia:

El índice de solvencia indica cuantos recursos se tienen en activo en comparación con el pasivo.

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Índice de solvencia	2,19	2,07

3.3) Índices de Rentabilidad:

La rentabilidad es un índice que mide la relación entre utilidades o beneficios, la inversión o los recursos que se utilizaron para obtenerlos.

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
a) Margen operacional	9,84%	8,03%
b) Margen OIBDA	33,96%	31,34%

3.4) Índices de Liquidez

Indica la disponibilidad a corto plazo para afrontar sus compromisos a corto plazo.

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
a) Capital neto de trabajo	(272.996.207)	(681.147.758)
b) Razón corriente	0,87	0,68
c) Prueba Acida	0,78	0,62

3.5) Rentabilidad del patrimonio

Este indicador mide el rendimiento del capital invertido por los accionistas; rentabilidad sobre sus recursos propios.

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Rentabilidad del patrimonio	0,078	0,062

3.6) Rentabilidad de los activos

Este indicador permite medir la capacidad de los activos con los que cuenta la Empresa para generar rendimientos.

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Rentabilidad del activo	0,043	0,032

3.7) Cobertura de intereses

Permite medir la capacidad de la Empresa para cumplir con sus obligaciones asociadas a intereses financieros.

	Año terminado el 31 de diciembre de	
Cobertura de intereses	2018	2017
Cobertura de intereses	2,431	1,556

30. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos.

31. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Empresa y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 125 del 04 de marzo de 2019, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

pwc

Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Compañía.

A los señores Accionistas de
Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P.

4 de marzo de 2019

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de revisor Fiscal de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P., y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea de Accionistas si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018 en la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Compañía de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Compañía, las actas de Asamblea y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Compañía consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Compañía es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Compañía se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

PwC Contadores y Auditores Ltda., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 668 4999, Fax: (57-1) 218 85 44, www.pwc.com/co

pwc

A los señores Accionistas de
Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P.

4 de marzo de 2019

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Compañía para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Compañía de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en poder de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Compañía, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Compañía son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Compañía. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Compañía son adecuados.

pwc

A los señores Accionistas de
Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P.

4 de marzo de 2019

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Compañía, actas de Asambleas de Accionistas y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Compañía de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.

- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Compañía durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Compañía, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.

- Comprensión sobre cómo la entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.

- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Compañía y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

pwc

A los señores Accionistas de
Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P.

4 de marzo de 2019

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto, durante el año 2018, los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

Javier Mauricio Enciso Rincón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 80661-T
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.

D. INFORMACIÓN FINANCIERA SEPARADA A DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1. Certificación del Representante Legal y el Contador

Certificación del Representante Legal y Contador Público

22 de febrero de 2018

A los señores Accionistas de
Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P. (en adelante "la Empresa") certificamos que para la emisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 y del Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los Accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros. Dichas afirmaciones explícitas e implícitas son las siguientes:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Empresa al 31 de diciembre de 2017, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados financieros se han realizado durante el año terminado en esa fecha.

2. Todos los hechos económicos realizados por la Empresa, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, han sido reconocidos en los estados financieros.

3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Empresa al 31 de diciembre de 2017.

4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia - (NCIF).

5. Todos los hechos económicos que afectan la Empresa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Fabián Andrés Hernández Ramírez
Representante Legal

Juan Carlos Restrepo Díaz
Contador Público
Tarjeta Profesional 61851-T

4

2. *Dictamen del Revisor Fiscal*

pwc

Informe del revisor fiscal sobre los estados financieros separados

A los señores Accionistas de
Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P.

22 de febrero de 2018

He auditado los estados financieros separados adjuntos de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

La gerencia es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y por las políticas de control interno que la gerencia consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha valoración, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

PricewaterhouseCoopers Ltda., Calle 100 No. 11A - 35, Piso 5, Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 6340555, Fax: (57-1) 2188544, www.pwc.com/co

pwc

A los señores Accionistas de
Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P.

22 de febrero de 2018

Opinión

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La gerencia también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior en mi concepto:

a) La contabilidad de la Compañía durante el año 2017 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

pwc

A los señores Accionistas de
Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P.

22 de febrero de 2018

Otros asuntos

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 22 de febrero de 2018.

Los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 fueron auditados por otro revisor fiscal, quien en informe de fecha 23 de febrero de 2017 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos. Mi opinión no es calificada con respecto a este asunto.

Javier Mauricio Eneiso Rincón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 80661-T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.

3. Informe de gestión

Carta del Presidente CEO_

Estimados,

Sin duda, el 2017 fue un año de grandes retos. Sin embargo, gracias al trabajo conjunto de nuestros (as) colaboradores (as), proveedores y aliados, seguimos cumpliendo con nuestro compromiso y visión de crear, proteger e impulsar las conexiones de la vida para que las personas elijan un mundo de posibilidades infinitas.

Nuestros accionistas confiaron en el potencial que tiene Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP[1] como motor de progreso en el país, y en 2017 decidieron capitalizarla con 6,45 billones de pesos. Gracias a esta decisión, se prepagaron las obligaciones que se tenían con el Patrimonio Autónomo Receptor de los Activos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (PARAPAT) y se cumplió con el pago del fallo del laudo ordenado por el Tribunal de Arbitramento convocado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), en el contexto de la disputa sobre la reversión de activos de los contratos de concesión de telefonía celular. Como resultado de este proceso, Standard & Poor's mejoró la calificación del bono senior ubicándolo en BB+ y del bono híbrido en B+, y Fitch Ratings aumentó la calificación a BB y B+, respectivamente.

Así mismo, por causa de la capitalización, la participación accionaria que el PARAPAT tenía en las filiales Telebucaramanga y Metrotel quedó en cabeza de Colombia Telecomunicaciones, razón por la cual hemos dedicado un capítulo en este Informe a profundizar en la gestión de estas filiales y la posibilidad de integrarlas a la operación de Telefónica Movistar en Colombia. Quiero destacar que las dos son empresas líderes en los mercados de Bucaramanga y Barranquilla, y estamos trabajando por asegurar la transferencia de las mejores prácticas entre las operaciones, acelerando nuestra posición competitiva y continuando nuestra transformación hacia una Telco Digital.

En este camino, en el 2017 logramos continuar la consolidación de nuestro ritmo inversor de más de 1 billón de pesos anual en infraestructura, para que nuestros más de 17 millones de clientes puedan seguir disfrutando de una mejor experiencia con nuestros servicios fijos y móviles en 957 municipios de Colombia. Adicionalmente, logramos ingresos superiores a los 4.9 billones de pesos, con un incremento del 2.1% respecto al año 2016, obteniendo un OIBDA de COP 1.54 billones y utilidades netas de COP 321 mil millones. Valga anotar que estos resultados los obtuvimos con gran esfuerzo, a pesar del complejo contexto macroeconómico del país, la difícil situación de la Industria y la caída de la participación del sector TIC en el PIB.

Nuestros excelentes resultados se deben en buena medida al foco que tenemos de cumplir nuestra promesa cliente. La mejora continua en la App Mi Movistar, pasando de 10 mil usuarios únicos a finales de 2015 a 540 mil a finales de 2017, y el trabajo en la iniciativa del Plan Estratégico Elegimos Todo_ respecto a la experiencia cliente, contribuyeron a obtener un nivel histórico en el Índice de Satisfacción de Clientes (ISC), pasando de 7,69 a 7,85 entre 2016 y 2017, lo que representó un crecimiento interanual de +0.16 y manteniendo el gap en relación con la competencia en +0,39.

Estos resultados no hubieran sido posibles sin el maravilloso equipo que tenemos en la Compañía. Atraemos a los mejores, y muestra de esto es que somos líderes del sector en MERCO Talento, además de ser una de las diez mejores empresas para los

[1] En adelante Telefónica Movistar, empresa o Compañía


Fabián Andrés Hernández Ramírez
Presidente CEO Telefónica Colombia

jóvenes profesionales de acuerdo con los resultados del estudio realizado por *Employers for Youth*.

Gracias al Plan Estratégico Elegimos Todo_ alcanzamos logros muy significativos, como eficiencias en gastos y costos por un total de 260 mil millones de pesos; la identificación de nuevas oportunidades a través del análisis de Deep Dives; ampliar la cobertura de la red 4G LTE de 155 a más de 313 cabeceras municipales; desplegar Fibra Óptica, cerrando el año con 79 mil hogares pasados; lanzar la oferta integrada TODO EN UNO; disminuir el número de reclamos y el indicador de clientes insatisfechos a 5,05%; mejorar las funcionalidades de la App Mi Movistar; implementar Espera Eficiente en los Centros de Experiencia; desplegar biometría en 90 Centros de Experiencia para las transacciones de venta y posventa; lanzar ocho casos de uso de Big Data con el objetivo de generar eficiencias internas y ofrecer un servicio innovador; y poner en marcha la plataforma *Real Time Decision*, con la cual se alcanzaron importantes beneficios para nuestros usuarios prepago.

Y a propósito de nuestros clientes prepago, dimos un gran paso para consolidarnos como una de las compañías líderes del sector con el programa Greta, al migrar nuestra base de usuarios a Full-stack, para poder atenderlos de la mejor manera al integrar las plataformas que soportan cada proceso de punta a punta, y así transformar todos los procesos que componen el ciclo de vida del cliente. Este hito nos llena de confianza para enfrentar la modernización de las aplicaciones de Pospago y servicios fijos, que implementaremos en los próximos meses.

En línea con nuestro Plan Estratégico Elegimos Todo_ y con nuestro compromiso de aportar a la Agenda 2030, avanzamos en la gestión del Plan de Negocio Responsable, a través del cual elegimos ser más confiables y accesibles para todos, acelerar el crecimiento digital del país, fortalecer los lazos con nuestros proveedores, ser una empresa magnética para el mejor talento, ser más eficientes y cuidar el medio ambiente y actuar con integridad y liderar con el ejemplo. Estos son los seis compromisos que asumimos con nuestros grupos de interés. Muestra de los avances en la estrategia de sostenibilidad es que mantuvimos la primera posición del sector en los rankings MERCO Responsabilidad y Gobierno Corporativo y MERCO Empresas.

En este marco de negocio responsable, me es grato compartirles que fuimos reconocidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MinTIC- como la primera Telco accesible del país para personas con discapacidad visual y auditiva. Además, recibimos el sello GAN como reconocimiento por el aporte al cierre de la brecha de desempleo juvenil en el país, y actualizamos nuestros Principios de Negocio Responsable (código ético de la Compañía) en línea con los estándares más elevados en materia de gobierno corporativo.

Por otra parte, procurando atender la creciente preocupación sobre el manejo de los datos por parte de los gobiernos, empresas, y en general todos aquellos que recogen datos, en 2017 el Grupo Telefónica emitió su primer Informe de Transparencia, que presenta un capítulo de la operación en Colombia, la cual incluye información sobre las Interceptaciones de las comunicaciones, metadatos asociados a las comunicaciones, bloqueo y filtrado de determinados contenidos y suspensiones geográficas o temporales de servicio. Y en la misma línea de la confianza digital, lanzamos el Centro de

Privacidad en nuestra página web comercial, en el cual nuestros clientes pueden encontrar, a un clic de distancia, toda nuestras políticas y condiciones sobre el manejo de datos. También se presentó el portal Dialogando.com.co con el objetivo de motivar discusiones para promover el uso responsable de la tecnología.

Acelerar el crecimiento digital del país _ uno de nuestros compromisos_ nos ha llevado a consolidar nuestro apoyo al emprendimiento. A nivel externo a través de los cuatro retos *Open Future* lanzados en 2017 y de nuestra aceleradora Wayra- ; e internamente con el lanzamiento del programa In_prendedores, en el que cuatro proyectos propuestos por colaboradores (as) fueron seleccionados para tener un acompañamiento. Adicionalmente, con esta convicción de apostarle al nuevo talento, fuimos el aliado de telecomunicaciones de *One Young World*, el evento más importarte de jóvenes líderes del mundo, donde conectamos a 1.300 personas de 196 países y brindamos la mejor experiencia.

Estamos en camino para ser una Onlife Telco, y en este proceso nos alegra haber sido reconocidos por tercer año consecutivo como el mejor operador de telecomunicaciones en las redes sociales, como la primera marca en Colombia en el canal YouTube, como una de las 30 empresas con mejor Goodwill, y consolidar los más altos estándares de calidad con las recertificaciones OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001:2004.

En este Informe podrán conocer más en detalle la gestión estratégica, económica, social, ambiental y de gobierno corporativo de la Compañía, donde también encontrarán un capítulo especial de la gestión realizada por Fundación Telefónica en 2017, que benefició a través de sus programas a más de 570.000 personas. Aprovecho aquí para reconocer a nuestros Voluntarios Telefónica, quienes sin duda fueron fundamentales para alcanzar semejantes números.

No quiero terminar sin antes dar dos agradecimientos especiales: el primero de ellos a Alfonso Gómez Palacio, quien ha sido un líder extraordinario en cada cargo que ha ocupado en esta Compañía, y que a partir de enero de 2018 asumió la Dirección de HispAm Norte para el grupo Telefónica, nombramiento que sin duda constituye el reconocimiento a una trayectoria sobresaliente; y en segundo lugar una mención especial a Don Fabio Echeverri Correa, QEPD , quien falleció siendo miembro de Junta Directiva de Colombia Telecomunicaciones , renglón que ocupó desde la creación de la empresa, y desde donde acompañó el exitoso proceso de transformación y consolidación de la Compañía.

Fabián Andrés Hernández Ramírez
Presidente CEO Telefónica Movistar Colombia

2
Acerca de este Informe

El presente documento integra la información contenida habitualmente en el Informe de Gestión y en el Informe de Sostenibilidad. Da cuenta de los resultados de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP de enero a diciembre de 2017, y busca comunicar los avances con relación a la estrategia global Elegimos Todo_; al Plan de Negocio Responsable definido localmente para el período 2016-2018; y la contribución de la Compañía a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

A lo largo de este Informe se incluyen enlaces a otras informaciones que proporcionan un mayor detalle sobre determinados asuntos aquí tratados. No obstante, la información de estos vínculos no forma parte integral de este documento.

Proceso para la elaboración del Informe_

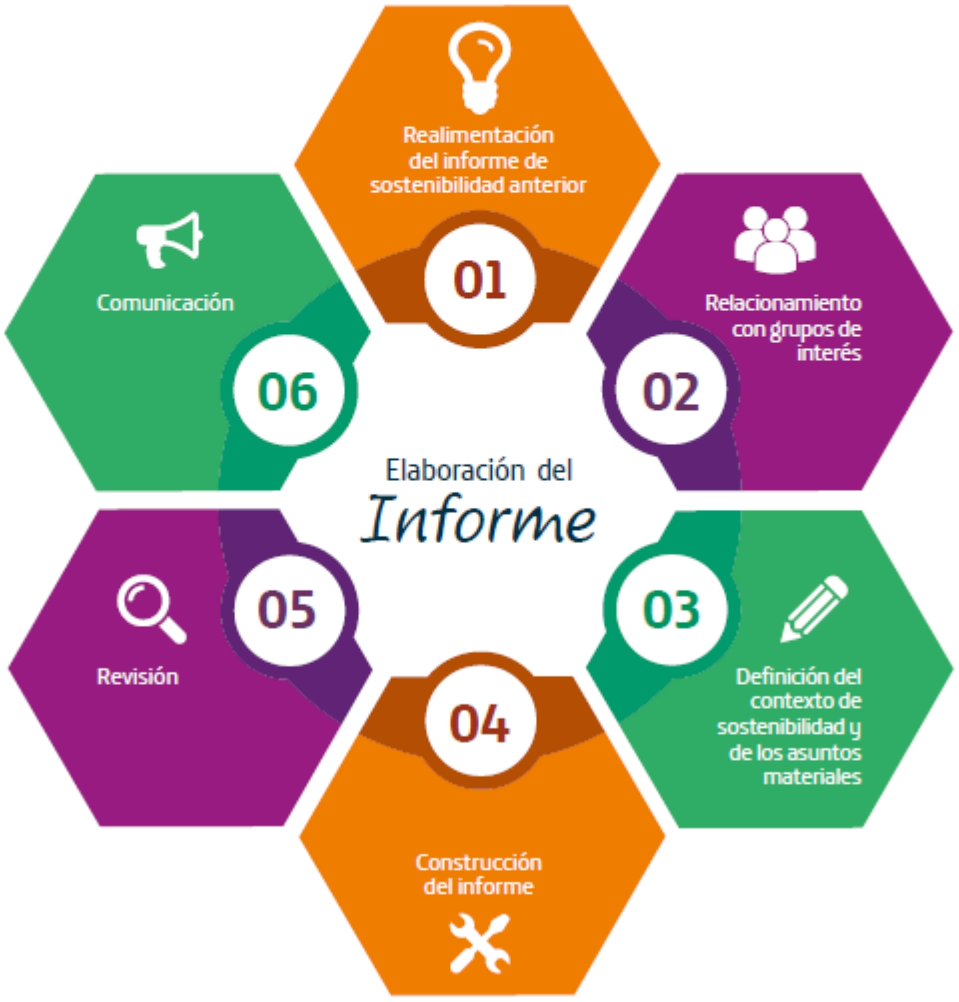

1. Realimentación del Informe anterior. Tomando en consideración la retroalimentación del Informe de Gestión Responsable 2016, en los diferentes capítulos de este informe se detalla el enfoque de gestión de los asuntos materiales identificados.

2. Relacionamiento con grupos de interés. Durante 2017 se realizaron seis diálogos presenciales en Quibdó, Manizales, Pereira y Bogotá con empleados de *call centers* y usuarios; y dos diálogos con accionistas. Adicionalmente, en el Panel de stakeholders en Negocio Responsable participaron 51 personas, con una representación diversa de los grupos de interés. En este espacio se concluyó que los asuntos más relevantes localmente son el comportamiento ético, la orientación al cliente, y la gestión medioambiental.

Porcentaje de participación por grupo de interés en el Panel de stakeholders en Negocio Responsable tecnológico.

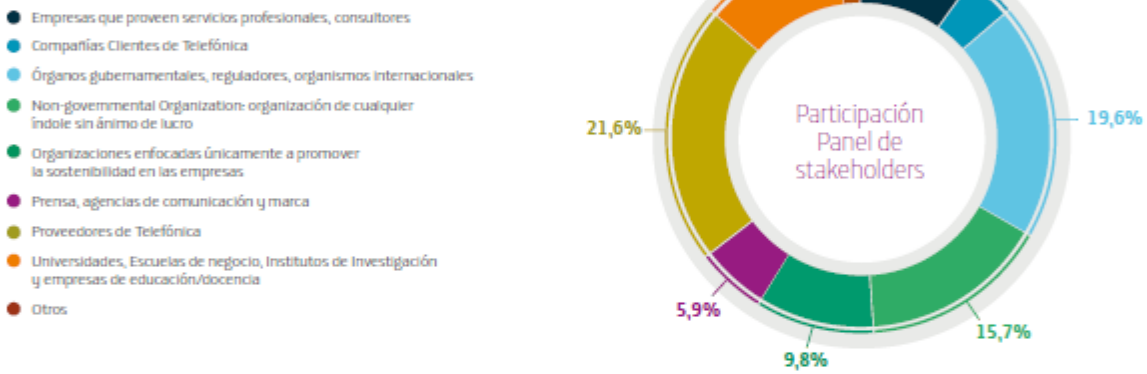

3. Definición del contexto de sostenibilidad y de los asuntos materiales. Este Informe presenta el resultado de la materialidad, cuyos insumos son el análisis y los cruces entre: los diálogos presenciales y virtuales realizados con los grupos de interés; el Plan Estratégico Elegimos Todo_; el Plan de Negocio Responsable 2016 – 2018; y la valoración del aporte de la Compañía a la Agenda 2030.

4. Construcción del Informe. La estructura de este informe responde a las dimensiones del Plan Estratégico de la Compañía y su gestión económica, ambiental, social y de gobierno corporativo. Así mismo, se presentan dos capítulos independientes: el primero de ellos de las filiales Metrotel y Telebucaramanga, cuya posibilidad de integración con Telefónica Movistar Colombia se está analizando actualmente; y el segundo con la gestión de Fundación Telefónica Colombia durante el año 2017.

El Informe da cumplimiento a los artículos 46, 47 (modificado por el artículo 1º de la Ley 603 de 200) y 446 de la Ley 222 de 1995 (Código de Comercio colombiano); responde de conformidad esencial con los Estándares del Global Reporting Initiative (GRI), estándar internacional para el reporte de aspectos no financieros en la gestión de una organización; y asegura la aplicación de los principios de contenido y calidad de la información de las guías internas de manejo de imagen y directrices de posicionamiento público.

Este Informe intenta reflejar la gestión de 2017, revelando también las oportunidades de mejora y aprendizajes en el proceso de ser una empresa responsable con sus impactos directos e indirectos. A su vez, incluye algunos datos comparados con el año anterior y es preciso en términos cualitativos y cuantitativos, con la finalidad de que los grupos de interés puedan evaluar de forma más precisa el desempeño de la organización.

En cada uno de los capítulos se detalla el Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se aporta con el asunto respectivo, y el contenido GRI de acuerdo con la materialidad.

5. Revisión. Las cifras e indicadores contenidos en este informe han sido validadas por la Dirección de Auditoría, Intervención e Inspección con base en la información suministrada por las diferentes áreas de la Compañía. Los resultados fueron tomados de los Estados Financieros auditados por el Revisor Fiscal - PricewaterhouseCoopers al 31 de diciembre de 2017.

Adicionalmente, la información sobre el desempeño económico, social y ambiental de la operación es verificada por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva, con el objetivo de asegurar la transparencia y fiabilidad de la información. Además, el Informe incluye cifras reportadas por Colombia para el Informe de Telefónica S.A., el cual contó con verificación realizada por PricewaterhouseCoopers.

6. Comunicación. Este Informe tiene una periodicidad anual y se presenta con motivo de la convocatoria de la Asamblea de Accionistas de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, con la finalidad de mantener un calendario regular para que los grupos de interés dispongan de la información oportunamente.

A su vez, este Informe tiene como propósito rendir cuentas sobre los múltiples compromisos voluntarios en materia de sostenibilidad, como lo son: la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, los Diez Principios del Pacto Mundial, Business for Peace, el Acuerdo para la Sostenibilidad de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO), los Principios de Empoderamiento de la Mujer, la Red Colombia Contra el Trabajo Infantil y Guías Colombia. Con este objeto, será publicado en la página web corporativa y servirá como carta de presentación de la Compañía en cualquier escenario donde se estime pertinente.

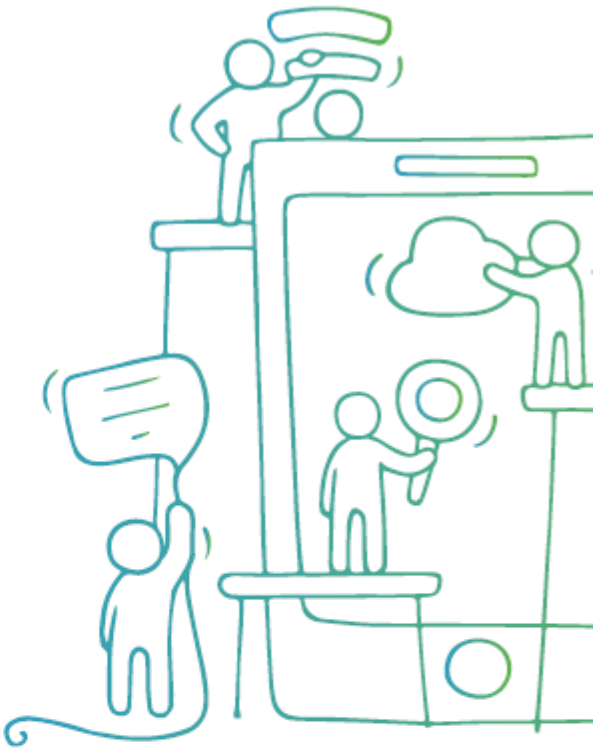

Materialidad_

Teniendo en cuenta los resultados de los diálogos con los grupos de interés, los insumos de los diversos canales que permiten conocer la percepción de éstos y el análisis cruzado con el Plan Estratégico Elegimos Todo_, el Plan de Negocio Responsable y la Agenda 2030, se identificaron los siguientes asuntos materiales, los cuales se desarrollan en el contenido del Informe:





Relevancia	
A	Alto
M	Medio
B	Bajo
NA	No aplica

Cobertura	
I	Interno
E	Externo

GRI	Asuntos Materiales	Cobertura	Relevancia		
			Cadena de suministro	Procesos internos	Clientes
205	Anticorrupción	IE	A	A	A
206	Competencia desleal	E	M	A	M
	Confianza digital	E	A	A	A
307	Cumplimiento ambiental	E	A	A	B
201	Desempeño económico	I	A	A	B
	Despliegue responsable de red	E	A	A	M
405	Diversidad e igualdad de oportunidades	IE	A	A	A
306	Efluentes y residuos	E	A	A	M
305	Emisiones	E	A	A	B
401	Empleo	I	A	A	B
302	Energía	I	M	A	B
412	Evaluación de Derechos Humanos	IE	A	A	B
404	Formación y enseñanza	I	M	A	M
418	Privacidad del cliente	E	A	A	A
416	Seguridad y salud de los clientes	E	A	A	A
403	Seguridad y salud en el trabajo	IE	A	A	B
408	Trabajo infantil	E	M	M	B


3
Perfil de la Compañía

Visión

La vida digital es la vida, y la tecnología forma parte esencial del ser humano.

Queremos crear, proteger e impulsar las conexiones de la vida para que las personas elijan un mundo de posibilidades infinitas.

En Telefónica creemos que la tecnología forma parte de la vida de todos y todas. Hoy, la conectividad no sirve sólo para relacionarse, es esencial la vida personal y laboral de las personas.

El papel de Telefónica es facilitar que los clientes disfruten de la conexión, salvaguardando el uso de sus datos y dándoles el control de su vida digital.

Telefónica quiere ser una ONLIFE Telco, una Telco para las personas, una Telco para tu vida.

Compromisos

Ser una "Telco para las personas" significa dar a los clientes el poder de decidir cómo mejorar su vida y tomar el control de su vida digital.

Los compromisos para lograrlo son:

- Una conexión que pone a las personas por delante de la tecnología e impulsa la capacidad de elección en un mundo lleno de opciones.
- Una conexión que ofrece protección y confianza para que las personas se sientan soberanas de su vida digital.
- La conexión como un ecosistema de vida: piensa en las personas y optimiza la vida.
- Una conexión que ayuda a disfrutar de un mundo de posibilidades.

Valores

Cumpliremos estos compromisos a través de un nuevo posicionamiento público, que defiende los intereses de los clientes y de los valores de la marca Movistar.

Los valores definen y son el motor de todo lo que se hace en la Compañía. Dicen cómo son y cómo quieren ser. Dan forma a la actitud.

Telefónica y su marca comercial en Colombia, a saber, Movistar, comparten los siguientes valores:

Confiables: se dispone de la mejor red para ofrecer a los clientes la seguridad y fiabilidad que exigen. El compromiso: excelencia en la ejecución, cuidado en el detalle y la mejor calidad. Si es bueno para los clientes, es bueno para la Compañía.

Abiertos: se trabaja desde dentro como un sistema abierto y colaborativo para trasladar una actitud cercana y amable. Somos atentos y claros.

Retadores: se va siempre un paso más allá de lo que se espera, innovando para ofrecer soluciones útiles. Los clientes marcan las metas.




OnLife
Telco

Servicios ofrecidos

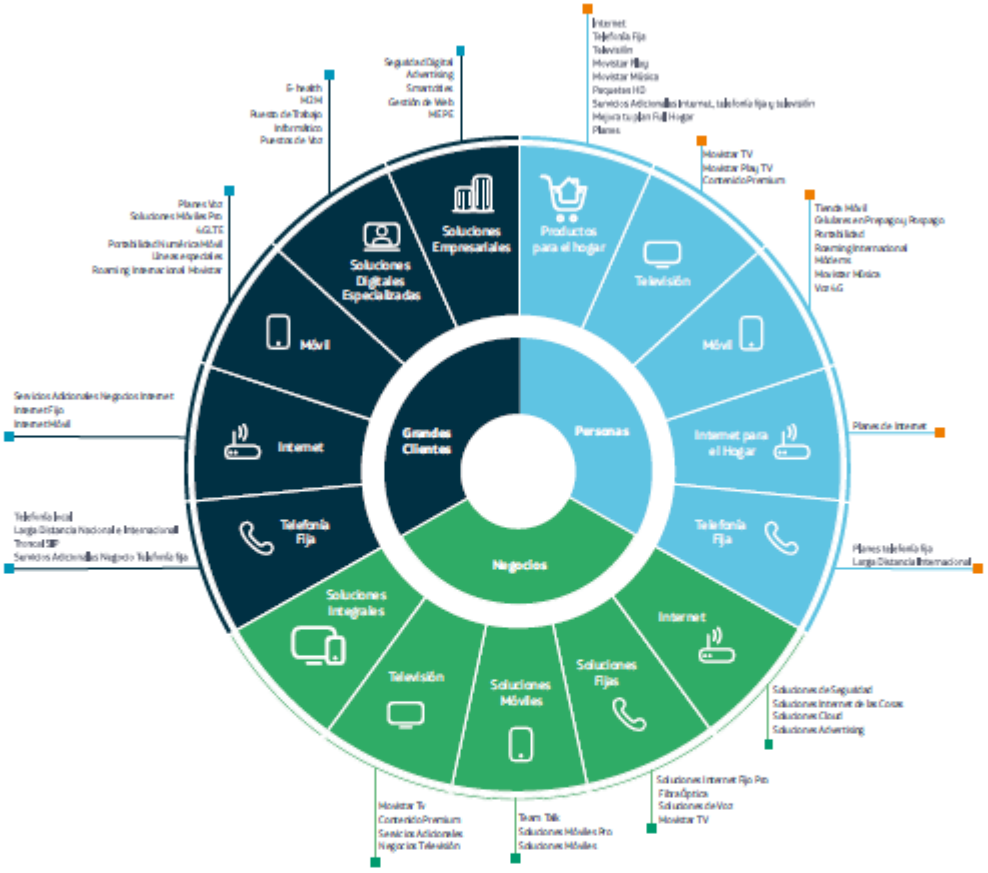

Abonados por servicio

Servicios móviles

	Voz	Datos	
Prepago	10.779.727	77.937	10.857.664
Contrato	3.215.884	516.998	3.732.882
	13.995.611	594.935	14.590.546

18

Abonados por servicio

Servicios fijos

	B2C	B2B	Mayoristas	
Telefonía Básica	992.731	307.345	7.242	1.307.318
Banda Ancha	817.480	150.104	260	967.844
Televisión	495.908	33.994	5	529.907
	2.306.119	347.527	7.507	2.805.069

Datos relevantes

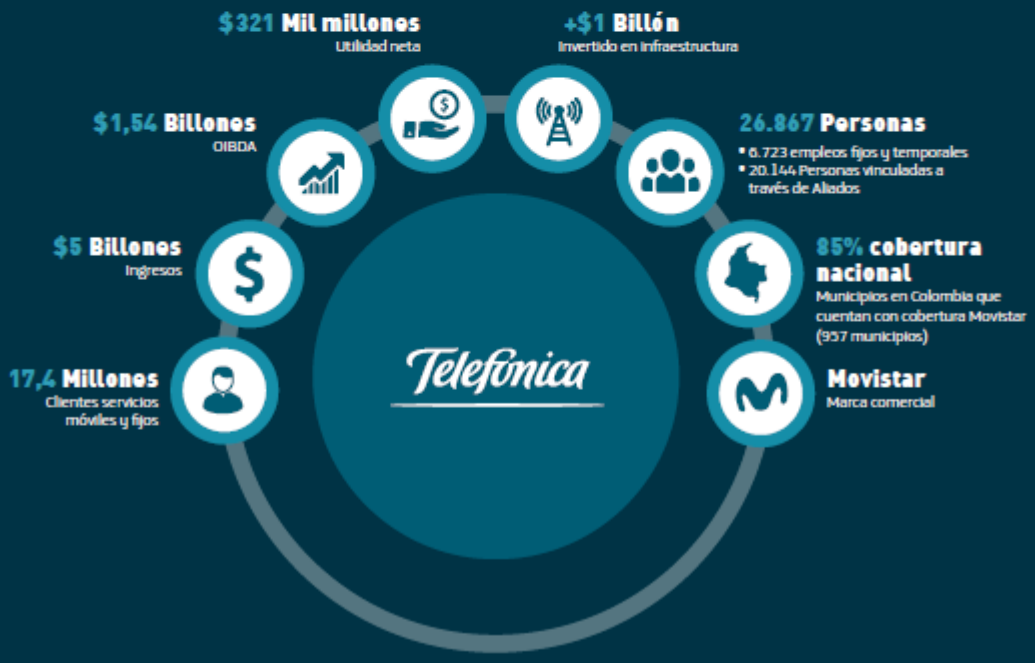

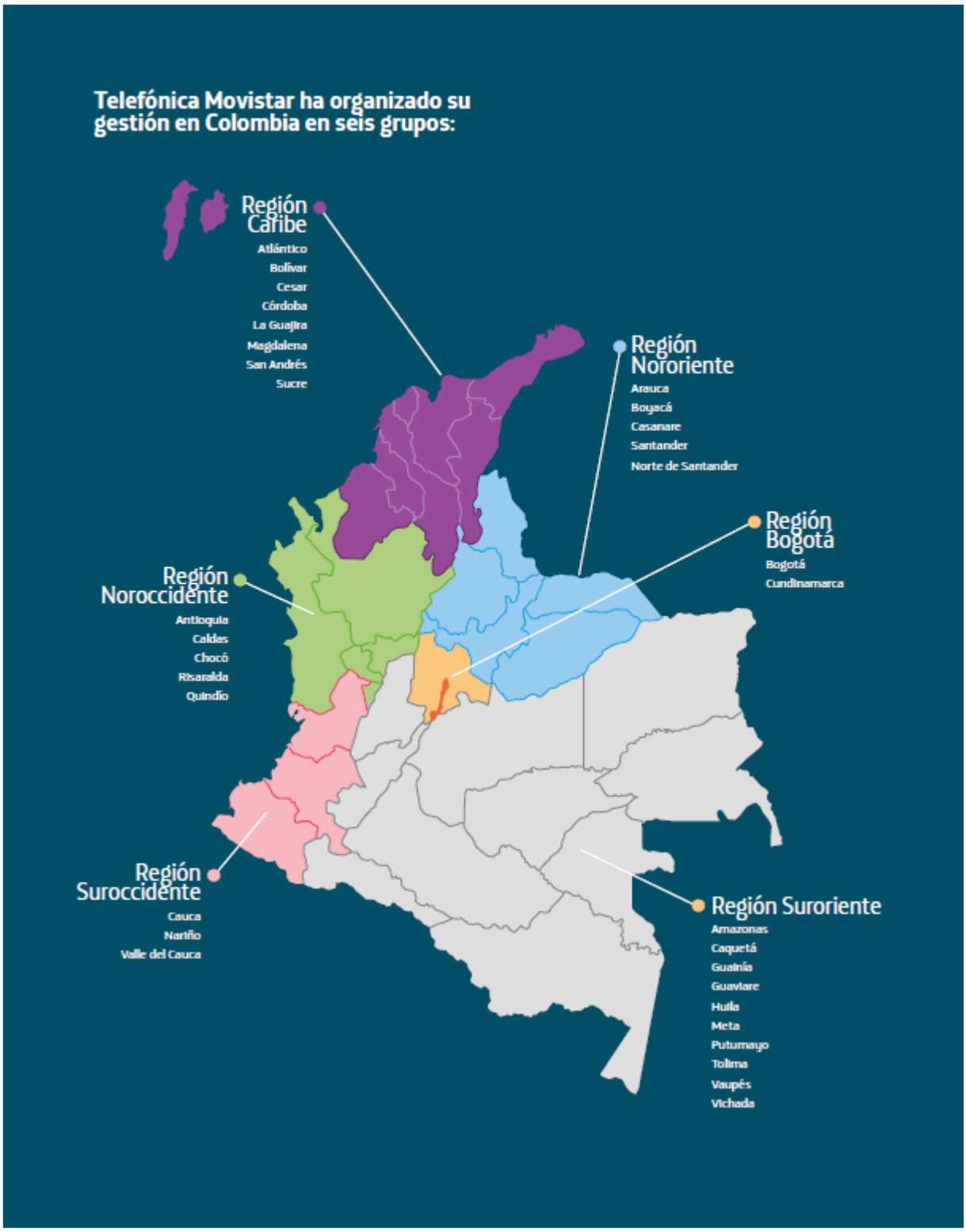
Telefónica Movistar ha organizado su gestión en Colombia en seis grupos:
Región Caribe
Atlántico
Bolívar
Cesar
Córdoba
La Guajira
Magdalena
San Andrés
Sucre
Región Nororiente
Arauca
Boyacá
Casanare
Santander
Norte de Santander
Región Bogotá
Bogotá
Cundinamarca
Región Noroccidente
Antioquia
Caldas
Chocó
Risaralda
Quindío
Región Suroccidente
Cauca
Nariño
Valle del Cauca
Región Suroriente
Amazonas
Caquetá
Guainía
Guaviare
Huila
Meta
Putumayo
Tolima
Vaupés
Vichada


Iniciativas externas
Equipares
Red GAN
Guías Colombia
Te Protejo
Pacto Nacional de Cero Tolerancia con la Pornografía Infantil en Internet
Acuerdo para la Sostenibilidad ANDESCO
Pacto Mundial de Naciones Unidas
Empresa para la paz
Pacto Mundial de Naciones Unidas
Red Colombia contra el Trabajo Infantil
Pacto Mundial de Naciones Unidas
Principios de Empoderamiento de la Mujer


Asociaciones externas
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI / Cámara BPO
Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones - Andesco
Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones - ASIET
Asociación de la Industria Móvil de Colombia - Asomóvil

21

Estructura organizacional_

Miembros de la Junta Directiva

Principales

Alfonso Gómez Palacio
Luis Antonio Malvido
Eduardo Fernando Caride
Ariel Ricardo Pontón
Martha Elena Ruiz Díaz-Granados
Pedro Ramón y Cajal Agüeras
F. Javier Azqueta Sánchez-Arjona
Alfonso Camilo Barco Muñoz
Gabriel Vallejo López
Martha Clemencia Cediel de Peña

Suplentes

Ernesto Daniel Gadelliano
José Juan Haro Seijas
Luis Ángel Prendes Arroyo
Diego Colchero Paetz
Fabián Andrés Hernández Ramírez
Rafael Oliva García
Manuel Fabio Echeverri Correa [2]
Jose Mauricio Rodríguez Múnera
Luis Ricardo Ávila Pinto
Mauricio Alberto Campillo Orozco

Presidente Ejecutivo y de la Junta Directiva

Alfonso Gómez Palacio

Representantes Legales

Principal

Alfonso Gómez Palacio

Suplentes

Darío Fernando Arango Díez
Martha Elena Ruiz Diaz-Granados
Luis Aldo Martin

Suplente para asuntos Judiciales

Nohora Beatriz Torres Triana

Revisor fiscal designado por PricewaterhouseCoopers Ltda

Javier Mauricio Enciso Rincón

Auditor interno

José Ignacio Gargallo del Río

Comité de Auditoría

Alfonso Gómez Palacio
Pedro Ramón y Cajal Agüeras
F. Javier Azqueta Sánchez-Arjona
Martha Clemencia Cediel de Peña
José Mauricio Rodríguez Múnera

Equipo directivo

Camilo Aya Caro
Director de Mercadeo

Daniel López Soler
Director de Operaciones Financieras y Estrategia

Darío Fernando Arango Díez
Director de Finanzas y Control de Gestión

Fabián Andrés Hernández Ramírez
Director de Asuntos Públicos y Regulación

Fernando Verdeja
Director Servicio Técnico Clientes

Francisco Javier Bertrán Zúñiga
Director Proyecto de Transformación

Hernán Felipe Cucalón Merchán
Director de Redes

[2] El Dr. Fabio Echeverri Correa falleció el 28 de octubre de 2017. Se encuentra pendiente nombrar su reemplazo por la Asamblea General de Accionistas de la Compañía.

José Antonio Cassinelli
Director Business to Consumer - B2C

Juan Carlos Álvarez Echeverri
Director de Gestión Recursos Humanos y Administrativos

Luis Aldo Martin
Director Business to Business - B2B

Mariano Domecq
Director Comercial y Atención a clientes

María Teresa Mejía
Directora de Operaciones Comerciales

Martha Elena Ruiz Díaz-Granados
Secretaria General

Roberto Arturo Puche Palacio
Director de TI

Germán Centeno Díaz
Director de Comunicaciones Corporativas

Estructura Gobierno Corporativo



Plataformas para la generación de valor_

La Compañía fomenta, establece y mantiene elevados niveles de exigencia de responsabilidad con respecto a sus proveedores. Al promover entre éstos el cumplimiento no solo de estándares de calidad de producto y/o servicio, sino también de estándares éticos, sociales, medioambientales y de privacidad en todo lo relacionado con la cadena de suministro de Telefónica, a través de la Política de Sostenibilidad en la Cadena de Suministro.

Cadena de valor

Telefónica Movistar cuenta con una estrategia de transformación, en la que pasa de ser una Compañía de telecomunicaciones tradicional a ser una Telco digital, y en este sentido se ha replanteado como una Compañía de cuatro plataformas.

Estas cuatro plataformas se constituyen así: la primera está compuesta por los activos físicos de la Compañía, "el cuerpo de la Compañía", las redes de conectividad fija y móvil; la segunda consiste en los sistemas de red, de operaciones y en sistemas comerciales diferenciales, con unas capacidades de almacenamiento y procesamiento inigualables; la tercera consiste en ofrecer las mejores plataformas de productos y servicios digitales; y la cuarta plataforma, "el cerebro de la Compañía", es la de conocimiento del cliente, muy ligada al Big Data y a la inteligencia artificial que ayudará a los usuarios a recuperar la soberanía de su vida digital.

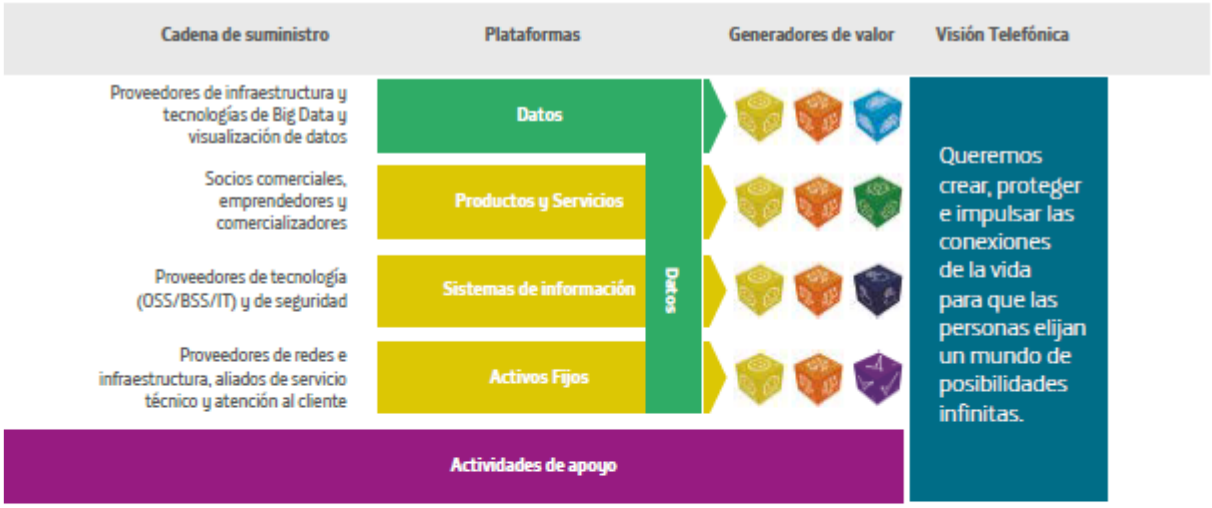

La Compañía es consciente de la importancia de su cadena de suministro, tanto por su presencia internacional como por el impacto y volumen que supone en su cifra de negocio. En 2017, el 88% de procesos y el 82% de valores fueron adjudicados a empresas constituidas en Colombia. Así fue la distribución en nuestra cadena de suministro:

- A empresas constituidas en Colombia, les correspondió el 88% de los procesos adjudicados y el 82% de los valores adjudicados.
- Respecto al número de proveedores con contrato, en 2017 sumaban 571, de los cuales 453 son nacionales.
- En cuanto al número de proveedores nuevos inscritos, en 2017 fue de 171.
- Por último, respecto a los aliados (a saber, las empresas que tienen relación directa con el cliente), en 2017 fueron 152. Los aliados se distribuyen entre las áreas Comercial, Soporte comercial, Producción y Apoyo.

Plan de Negocio Responsable 2016-2018_

La Compañía ha integrado bajo un mismo cuadro de mando, y a través de seis compromisos, los elementos que la caracterizan como una empresa responsable, y aquellos que le permiten acelerar la transformación hacia una Onlife Telco desde la óptica del desarrollo sostenible.

En este marco, tras revisar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, la principal contribución se concentra principalmente en 7 de ellos, aunque a través de estos se movilizan de manera secundaria los otros diez:

1. Elegimos_ ser más confiables y accesibles para todos



2. Elegimos_ acelerar el crecimiento digital del país



3. Elegimos_ fortalecer los lazos con nuestros proveedores



4. Elegimos_ ser una empresa magnética para el mejor talento



5. Elegimos_ ser más eficientes y cuidar el medio ambiente



6. Elegimos_ actuar con integridad y liderar con el ejemplo



25


4
Contexto

Tendencias del ecosistema digital_

Desde hace dos años, Telefónica se dio cuenta de que por encima de la conectividad venía una ola de servicios digitales, y se preparó para ello. Pero en aquel momento también se intuía que había algo más, que una nueva oportunidad se cernía sobre el ecosistema digital. Esa nueva oportunidad era el mundo del Big Data, y Telefónica decidió aprovecharla atreviéndose a hacer cosas que nadie más estaba pensando.

Hoy se sabe que además del Big Data, ya ha iniciado una nueva era de inteligencia artificial, la cual tendrá una incidencia en todos los aspectos de la vida digital de las personas y de las empresas. Eso ubica a Telefónica en un sector que va más allá del telco tradicional. Por esta razón, la atención no se debe limitar solamente a las compañías del sector telco, sino que hay que ampliar el foco a aquellas compañías que están innovando y que tienen mayor capacidad de direccionar algunas de las tendencias.

En el caso de Facebook, Mark Zuckerberg –su cofundador y CEO- planea el futuro de la compañía más allá de las cuatro grandes aplicaciones de redes sociales que hoy tiene. Sobre estas aplicaciones, dicha empresa piensa desarrollar una capa de inteligencia artificial y a través de herramientas como la realidad virtual o realidad aumentada, el objetivo es generar información y entretenimiento más relevante adaptados a cada usuario.

Otro ejemplo importante es el de Amazon, que ha ido mucho más allá del negocio de retail por Internet y hoy en día es la mayor compañía de servicios cloud en el mundo por medio de su negocio Amazon Web Services. Uno de sus más interesantes productos es Amazon Rekognition, un servicio de análisis de imágenes y videos que, a través de herramientas de aprendizaje profundo, identifica objetos, personas, textos además de las actividades que se están desarrollando, así como contenido inapropiado.

Apple es siempre un ejemplo relevante en el análisis del entorno digital. Con HomePod están poniendo en casa de los clientes un dispositivo que no solamente comprende el entorno y el espacio en el que está, sino que además por medio de la integración con Siri –su "asistente personal" inteligente-, es capaz de deducir lo que las personas quieren escuchar en tiempo real y es un asistente para todos los temas relacionados con el hogar digital, incluyendo todos los interruptores, dispositivos y electrodomésticos inteligentes en una casa. Así mismo, Apple ha aplicado la inteligencia artificial en el mecanismo de reconocimiento facial de su celular inteligente más avanzado, el iPhone X.

Microsoft está en el mismo camino de inteligencia artificial, analítica avanzada, internet de las cosas y servicios en la nube. Adicionalmente, debido a su importante capacidad de hardware, ha trabajado con HP para empezar a poner toda esta tecnología en los hogares por medio de Cortana, que Microsoft define como un asistente virtual, personal e inteligente.

Otro ejemplo sobresaliente es el de Google Street View, en el cual han sustituido a las personas que interpretaban la información contenida en cada imagen, por máquinas que lo descifran mejor haciendo uso de software de reconocimiento de imágenes y de su contexto. La misma compañía lanzó recientemente Google Home, su versión del asistente para el hogar. Esta plataforma está en capacidad de responder a millones de solicitudes por medio de comandos de voz, y adaptarse cada vez más a las personas que lo usan gracias a la inteligencia artificial.

Es claro entonces que después de la ola del Big Data, estamos ya dentro de la ola de la inteligencia artificial y de los sistemas cognitivos aplicados a cada interacción digital. Se trata sin duda de una era todavía más potente que la vivida durante la irrupción de los celulares inteligentes. Durante los próximos tres años, todos los dispositivos inteligentes incorporarán elementos de inteligencia artificial.

Estos son sólo unos ejemplos de lo que se avecina en el mundo digital. Telefónica reconoce que el entorno competitivo de la Compañía en el futuro próximo será muy diferente al actual, y se ha preparado para estar en una posición privilegiada con el objetivo de capturar las oportunidades de cada nueva era. La Compañía ha sabido transformarse a través de los años para siempre ser relevante.

Es sabido que el cliente va a elegir un servicio rápido presentado de manera amistosa y en tiempo real, estar siempre conectado, una atención personalizada y con condiciones de seguridad, y la capacidad de comprender lo que está pasando en su vida digital. El cliente lo va a querer todo del mundo digital y todo esto va a pasar por las redes físicas.

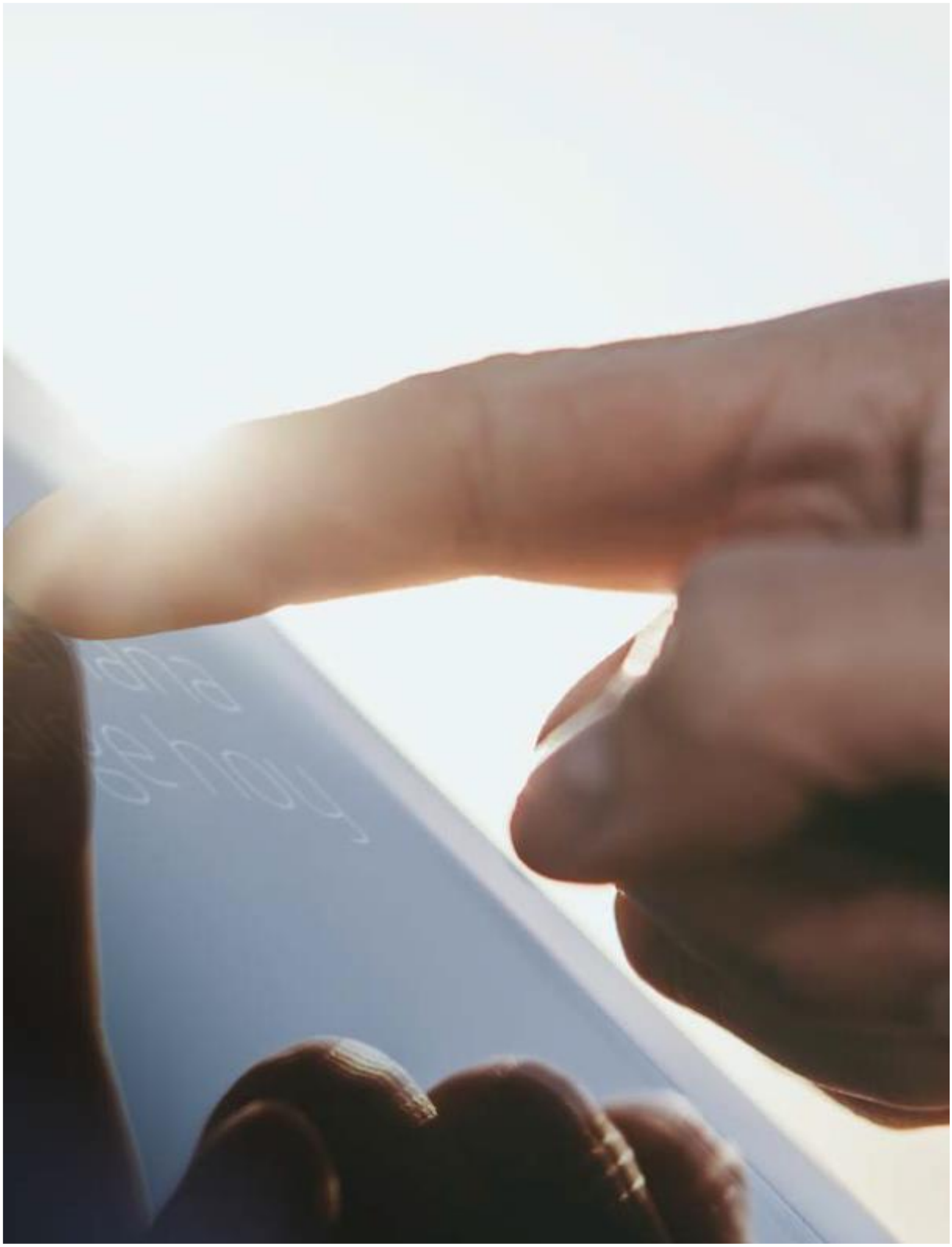

Contexto del sector_

La inflación en Colombia cerro en 4.09%, ligeramente superior al rango meta del Banco de la República, lo que muestra una disipación de los efectos de los choques de oferta que impactaron en los precios dos años atrás. Además, se espera que la economía en 2017 haya cerrado con un crecimiento de 1.8% (el más bajo desde 2009) y que este año la expansión de la economía se ubique en 2.9%, de acuerdo con el último informe del Banco Mundial.

Igualmente, se prevé la tasa de cambio continúe cercana a los $COP 3000 durante este año, aunque se espera que continúe con una alta volatilidad. Esto último, explicado por la incertidumbre que enfrentan los mercados extranjeros debido a la evolución de la economía estadounidense, los movimientos en la tasa de intervención de la FED y la dinámica del precio del petróleo.

Por su parte, el sector de telecomunicaciones en Colombia ha seguido mostrando una tendencia pro-cíclica con respecto al crecimiento de la economía en su agregado. Al tercer trimestre de 2017, el sector sumaba 8 trimestres consecutivos con crecimiento negativo y por debajo del crecimiento del PIB, explicado en parte por el menor consumo interno de los hogares, la reforma tributaria que redujo la asequibilidad de los servicios de comunicaciones, la depreciación del peso que afectó los costos y la entrada de nuevos servicios sustitutos que generan presión competitiva.

Adicionalmente, en agosto de 2017 se emitió un laudo arbitral obligando a los dos principales operadores del país a pagar COP 4,7 billones de pesos al Gobierno en 15 días (COP 1,6 a Colombia Telecomunicaciones SA ESP). La decisión fue acatada por la compañía y sus inversionistas, confirmando el compromiso con la continuidad del servicio y reservándose en todo caso el ejercicio de las acciones jurídicas a su alcance. De esta manera, la modificación sobre el entendimiento de las condiciones de las concesiones hace necesario que en el país se trabaje en reforzar las condiciones de seguridad jurídica de las inversiones privadas.

En 2017 hubo varios acontecimientos importantes en el sector en Colombia. A continuación, se presentan los más relevantes[1]:

- Avantel le vendió las 112 torres de su red de telecomunicaciones a American Tower Partners –ATP-, quien en adelante le prestará ese servicio de infraestructura.
- A su vez, ISA invirtió USD 160 millones en ATP para desarrollo de redes en Colombia y Perú. Inicialmente, en febrero invirtió USD 80 millones y posteriormente, USD 80 millones adicionales en octubre.
- La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) cambió las condiciones para Operadores Móviles Virtuales –OMV- y para roaming automático nacional.
- En agosto de 2017, un fallo judicial suspendió la venta de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá –ETB- por supuestos errores en el procedimiento que autorizó la venta de la compañía en el Concejo de Bogotá-
- El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MinTIC- anunció que la subasta de espectro de 700 MHz se aplaza para 2018 y que espera realizarla antes de agosto (cuando inicia periodo el nuevo Presidente de la República).
- El 26 de diciembre, el MinTIC publicó un decreto para el aumento de topes de espectro para servicios de telecomunicaciones móviles así: para bandas altas máximo 90 MHz, y para bandas bajas máximo 45 MHz.
- La Autoridad Nacional de Televisión –ANTV- definió un nuevo régimen de contraprestaciones para el negocio de TV por suscripción, con menores tarifas y un nuevo esquema de pago. Dicho régimen entró en vigencia en noviembre de 2017.
- Debido a problemas financieros, UFF Móvil (operador móvil virtual) se sometió a un proceso de reorganización ante la Superintendencia de Sociedades, para evitar entrar en proceso de liquidación.

Es importante señalar que el sector de telecomunicaciones es fundamental no solo para el correcto funcionamiento de la economía, que ahora es digital, sino para mejorar la calidad de vida de las comunidades más pobres, ya que por medio de internet se accede a la misma información desde cualquier lugar. En sentido, se refleja la necesidad de contar con medidas estructurales que fomenten la inversión del sector, promuevan la sana competencia, refuercen la seguridad jurídica de las inversiones, y en general impulsen condiciones adecuadas para que los operadores sigan fortaleciendo la innovación en el país.

[1] Los acontecimientos más relevantes se profundizarán posteriormente en el Capítulo sobre Actividad Regulatoria.

Contexto de sostenibilidad_

Las empresas enfrentan hoy más que nunca un compromiso ineludible con todos sus grupos de interés. La sostenibilidad del negocio implica trabajar en los frentes de acción social, ambiental y económica, para lograr perdurar en el largo plazo y obtener así los mayores beneficios, no sólo para los accionistas, sino también para los empleados, clientes, proveedores y, en general, para toda la sociedad.

En este sentido, la Agenda 2030 es el marco de referencia común a nivel global para encaminar las acciones de cada uno de los agentes en un país, con el fin último de lograr el desarrollo sostenible del planeta. Particularmente, se necesita que el sector privado entienda su importante rol en la consecución de las metas de la Agenda 2030 (88 de las 169 metas requieren de su compromiso), y que, como consecuencia, se logren desarrollar sociedades de manera equitativa que aporten beneficios para todos.

Colombia jugó un rol protagónico en la elaboración de la Agenda 2030 y la formulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, compromiso que posteriormente se materializó en la creación de una Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda 2030, de la que hacen parte varios Ministerios y Departamentos Administrativos. Esta circunstancia ha creado en el país un contexto especial, en el que tanto sector público, sector privado y sociedad civil han entendido ineludible implicación con los objetivos trazados por la Organización de las Naciones Unidas. Por tal razón, el presente Informe también da cuenta de los aportes de la operación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



5
Actividad regulatoria en Colombia

Agenda regulatoria Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)_

En 2017, la CRC expidió las resoluciones 5107 y 5108, en las cuales se reglamentan los beneficios en los precios por interconexión para operadores entrantes, se establecen precios máximos de interconexión entre operadores establecidos, y se determinan porcentajes de descuento para los contratos con Operadores Móviles Virtuales –OMV-. La Comisión definió un nuevo mercado de "servicios móviles" que integra voz y datos, con el fin de estudiar las dinámicas del mercado empaquetado. En este sentido, la Comisión inició el estudio de medidas particulares contra Claro, con el fin de establecer la conveniencia de tarifas de RAN asimétricas, test de "replicabilidad" sobre sus ofertas y prohibición de descreme del mercado.

Posteriormente, a través de la Resolución 5161, la CRC definió la nueva velocidad de banda ancha. A partir de enero de 2019 se considerará banda ancha las conexiones de mínimo 25 Mbps de bajada y 10 Mbps de subida. También se imponen nuevas obligaciones de información del servicio que serán determinadas en diferentes mesas de trabajo.

Igualmente, la CRC publicó la hoja de ruta de la economía digital, en donde se identifican las acciones y proyectos que deben ser abordados por las entidades del gobierno colombiano para enfrentar los retos y oportunidades de la economía digital, bajo el marco institucional actual y con un horizonte de tiempo de cinco años. El documento propone 20 iniciativas entre las que se destacan: análisis de medidas regulatorias de los servicios de telecomunicaciones y de información cuando operan en competencia, revisión del régimen de impuestos para la economía digital y análisis del uso del Big Data y el acceso a los datos.

Además, la CRC publicó la resolución 5111 de 2017 por la cual expidió el nuevo Régimen de protección de usuarios, disminuyendo cargas operativas en relación con los indicadores en tiempos de atención y obligaciones de entrega de archivos de información, entre otras. Este régimen entró en aplicación para la Colombia Telecomunicaciones el 18 de diciembre de 2017.

En relación con el régimen de calidad, en junio de 2017 entró en vigor un régimen que se ajusta en una mayor medida al comportamiento de la red. Esto permite que los operadores tengan la oportunidad de presentar planes de mejora y ajustes en la red antes del inicio de procesos administrativos en contra en caso de algún incumplimiento.

Así mismo, la Comisión estudió el mercado de plataformas, y consideró que los servicios que proveen las plataformas Over The Top -OTT- aún no son complementarios a los servicios de telecomunicaciones, por lo que consideró que cualquier intervención regulatoria sería prematura y se abstuvo de tomar acción en cualquier sentido.

En términos de instalación de infraestructura, a 31 de diciembre de 2017, 382 municipios modificaron la reglamentación para promover o facilitar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en aquellos lugares.

Agenda regulatoria Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)_

Durante 2017, el Departamento Nacional de Planeación –DNP- y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MinTIC- adelantaron diferentes estudios en relación con las contribuciones que realizan los operadores al Fondo TIC –FONTIC-. Adicionalmente, se adelantaron unas mesas de trabajo con las autoridades sectoriales y los agentes de la Industria en relación con las políticas públicas para ese sector. El estudio del DNP resaltó la necesidad de reducir la contribución al fondo al 1,9%

(actualmente está en el 2,2% de los ingresos), y focalizar los actuales recursos en el cierre de brechas de acceso y asequibilidad. El MinTIC aún no publica los resultados de su análisis.

MinTIC sí publicó el borrador de subasta de espectro 700 Mhz. Se propone un esquema de subasta en sobre cerrado a primer precio, y se establecen obligaciones de cobertura 4G en 2.600 centros poblados. Los operadores también estarían encargados de gestionar nuevas zonas Wi-Fi. Se remitieron comentarios al proyecto resaltando la debilidad económica del sector, los altos costos de las obligaciones y la metodología de asignación que puede llevar a resultados ineficientes.

Dado que el MINTIC prevé realizar la subasta en el segundo semestre de 2018, publicó el Decreto 2194 de 2017, mediante el cual se modifican los topes de espectro, de manera que se garantiza que Telefónica Movistar Colombia pueda participar por 20 MHz en bandas bajas, ya que los aumentó de la siguiente manera: i) para bandas altas (superiores a 1GHz), el tope pasa de 85MHz a 90MHz; y ii) para bandas bajas (inferiores a 1GHz) el tope pasa de 30MHz a 45MHz.

Igualmente, se expidió la Resolución 2710 del 3 de octubre de 2017 por parte del Ministerio, mediante la cual "se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPV6".

Así mismo, en el marco del Congreso ANDICOM, el Ministro de Tecnología de la Información y las Comunicaciones presentó los resultados de la Primera Gran Encuesta TIC. Esta encuesta hizo uso de la muestra más grande que hasta el momento se construye para un estudio liderado por el MINTIC.

Agenda regulatoria Agencia Nacional del Espectro (ANE)_

La ANE publicó para comentarios el documento "Esquemas de compartición de espectro". Dentro del documento se hace una explicación general de los tipos de compartición y algunos ejemplos de su aplicación. Así mismo, se publicaron tres documentos para comentarios del sector: "Propuesta de acto administrativo de simplificación normativa relacionado con la planeación y atribución del espectro radioeléctrico", "Propuesta de actualización de las Notas Nacionales (CI.M) del Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias" y "Resumen de documentos de consulta Pública".

Agenda regulatoria Autoridad Nacional de Televisión (ANTV)_

En octubre de 2017 la Autoridad Nacional de Televisión –ANTV- publicó la Resolución 1813, mediante la cual se expide el nuevo régimen de contraprestaciones para los operadores de televisión por suscripción. Dicha Resolución contempla contraprestaciones por ingresos o fija por usuario, según la cantidad de población de cada municipio, y comenzó a regir a partir del 1º de noviembre de 2017. Igualmente, se publicó a consulta un proyecto regulatorio que busca cambiar el régimen de habilitación a los operadores de TV por suscripción.

La Compañía firmó la prórroga del contrato de concesión de TV con la ANTV por un periodo de 10 años, lo que le permite continuar prestándoles a los clientes un servicio de televisión por suscripción de alta calidad.

6
Ética y buen gobierno

Asamblea de Accionistas_

La Asamblea General de Accionistas de la Compañía, en reunión extraordinaria del 28 y 29 de agosto de 2017, que consta en el Acta No. 60, adoptó la decisión de capitalizar la sociedad mediante la emisión y colocación sin sujeción al derecho de preferencia de: i) 1.454.870.740 acciones ordinarias para realizar el pago anticipado del Contrato de Explotación; y ii) 500.317.811 acciones ordinarias para la atención del valor determinado como pago por reversión de infraestructura en el laudo arbitral proferido el 25 de julio de 2017.

La Junta Directiva de la Compañía, en reunión del 28 y 29 de agosto de 2017, que consta en el Acta No. 116, expidió los reglamentos de emisión y colocación de acciones en los términos señalados por la Asamblea General de Accionistas. El Representante Legal de la Compañía cursó las ofertas de acciones a los beneficiarios, quienes, dentro del término establecido en los reglamentos de emisión y colocación de acciones, remitieron la aceptación de las ofertas de acciones y pagaron el aporte correspondiente.

De acuerdo con lo anterior, el capital suscrito de la Compañía está compuesto por 3.410.059.291 acciones ordinarias, con un valor nominal de COP$1 cada una y distribuidas entre sus accionistas de la siguiente manera:

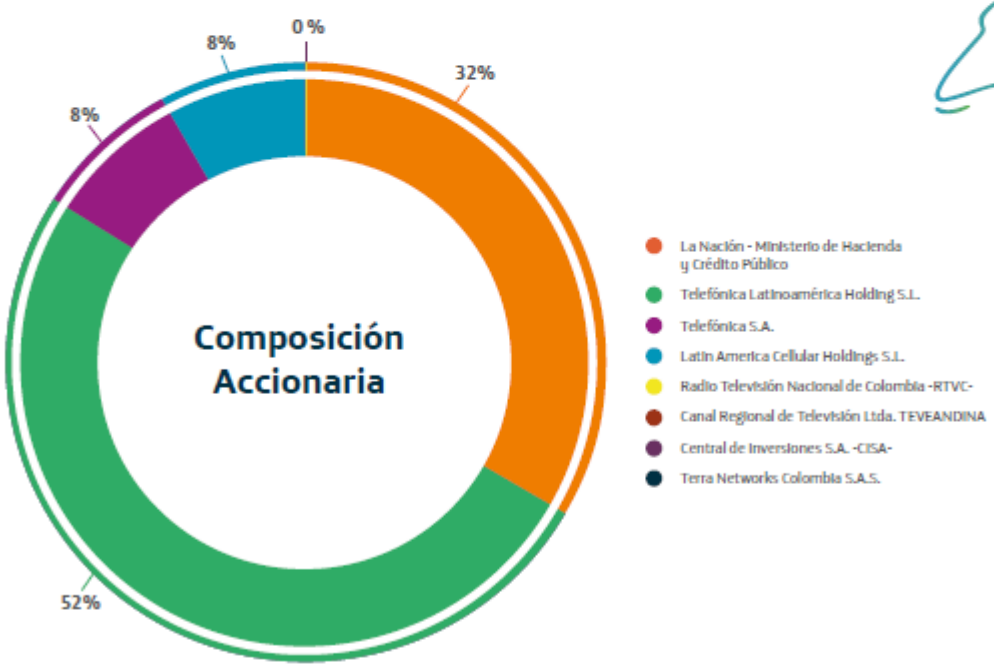



Atención al Accionista

Diálogos con los accionistas. En 2017 se realizaron dos diálogos con accionistas, en los cuales se presentó el entorno del sector de tecnologías de la información en Colombia, sus principales indicadores e impacto en la economía colombiana, los resultados operativos y financieros de la Compañía durante 2017, los retos macroeconómicos y de mercado, y los principales asuntos regulatorios. Así mismo, se presentaron a los accionistas los avances del Plan de Negocio Responsable 2016 – 2018, el impacto del Big Data en la sociedad, además de los procesos que tuvo que adelantar la Compañía para la implementación en los casos de uso de *marketing intelligence*, monetización externa, reducción del churn y optimización de la red.

Otros canales de comunicación con los accionistas. En cumplimiento de lo establecido en los numerales 2.5 y 5.2 del Código de Buen Gobierno Corporativo: i) en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2017, la Compañía presentó a los accionistas el informe sobre cumplimiento de las medidas y prácticas de Gobierno Corporativo; y ii) se realizó la publicación semestral Boletín al Accionista, en el cual se informaron los principales resultados financieros, operativos y de mercado a 31 de diciembre de 2016 y a 30 de septiembre de 2017. En el boletín también se comunicaron otros asuntos, como las principales iniciativas que nos convertirán en una Onlife Telco, la implementación de Greta, el avance en el cumplimiento del Plan de Negocio Responsable, el ranking de Telefónica S.A. en el Dow Jones Sustainability Index –DJSI- y el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa de Responsabilidad social y Gobierno Corporativo.

Trato equitativo. Durante la reunión ordinaria del 24 de marzo de 2017 y las reuniones extraordinarias del 31 de julio, 28 y 29 de agosto de 2017 de la Asamblea General de Accionistas, los accionistas presentes pudieron ejercer su derecho político de participar en las deliberaciones y toma de decisiones del máximo órgano social. Las reuniones de la Asamblea se celebraron en estricto cumplimiento de los estatutos sociales, el Código de Buen Gobierno y la Ley.


Junta Directiva (GRI 405)
Composición Junta Directiva
Femenino
Masculino
20%
80%
Participación por género
Ejecutivo
Patrimonial
Independiente
30%
20%
50%
Calidad de los miembros





Los perfiles de los miembros vigentes de la Junta Directiva se encuentran disponibles en www.telefonica.co.

En la reunión No. 114 de la Junta Directiva del diez (10) de julio del año 2017, se realizó el nombramiento de Luis Aldo Martin como segundo suplente del representante legal, en reemplazo de Juan Vicente Martín Fontelles. Así mismo, se ratificó a los demás representantes legal y suplentes de la Compañía.

Autoevaluación de la Junta Directiva

En cumplimiento de lo establecido en el Código de Buen Gobierno Corporativo, la Junta Directiva de Telefónica Movistar realizó su autoevaluación para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017. Las autoevaluaciones fueron recibidas directamente por la Revisoría Fiscal, quien se encargó de remitir los resultados generales y de realizar la métrica de los mismos. La autoevaluación de la Junta Directiva será presentada y entregada a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo en marzo de 2018, dentro del informe de cumplimiento de prácticas de Buen Gobierno Corporativo.



Comité de Auditoría_

El Comité de Auditoría supervisó el cumplimiento del Programa de auditoría interna aprobado por la Junta Directiva en la sesión No. 111 del 16 de diciembre de 2016, el cual tuvo en cuenta los riesgos del negocio y la evaluación íntegra de la totalidad de las áreas de la Compañía.

Adicionalmente, fueron sometidos para su conocimiento y aprobación los contratos celebrados con las sociedades afiliadas, además de velar por la preparación, presentación y revelación de los estados financieros, antes de ser presentados a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas.

Informe de Gestión Legal_

La Compañía cumplió con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor en los diferentes sistemas instalados. No se tiene conocimiento de violaciones o posibles incumplimientos de las leyes, regulaciones y normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, cuyos efectos deban ser considerados para ser revelados en los estados financieros o como base en el registro de una pérdida contingente.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP no ha logrado concertar la tarifa que permita suscribir el acuerdo correspondiente con la Sociedad de Gestión Colectiva Actores, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley 23 de 1982. El 9 de junio de 2017, Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP fue notificada de la demanda Verbal de Mayor Cuantía presentada ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor – DNDA - por la Sociedad Colombiana de Gestión Actores en contra de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, mediante la cual se pretende la fijación de la tarifa que esta Compañía debe pagar por el derecho conexo de remuneración que se causa por la comunicación y la puesta a disposición de las interpretaciones artísticas fijadas en obras y grabaciones audiovisuales. Actualmente el proceso se encuentra en curso.

Se permitió la libre circulación de facturas. De conformidad con lo establecido en el Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la Compañía deja constancia que permite, sin limitación alguna, la libre circulación de las facturas de sus proveedores.

La Compañía celebró operaciones con accionistas. Durante el 2017, la Compañía en el giro ordinario de sus negocios celebró operaciones con los accionistas Telefónica S.A. y Telefónica Latinoamérica Holdings S.L. Los correspondientes contratos fueron celebrados en condiciones de mercado y reportados a la Junta Directiva en cumplimiento del Acuerdo Marco de Inversión.

Principios de Negocio Responsable_

En 2017 se aprobó la actualización de los principios éticos de la Compañía, pasando de Principios de Actuación a la denominación de Principios de Negocio Responsable. Éstos definen los principios, normas y comportamientos que deben regir lo que se dice y se hace en la actividad diaria individual y de equipo. Estos Principios también se dirigen a los proveedores y socios comerciales, con el objetivo que se cumplan en toda la cadena de valor.

Los Principios de Negocio Responsable emanan de tres valores básicos: la integridad, el compromiso y la transparencia, valores esenciales para fomentar la relación de confianza que Telefónica quiere tener con sus grupos de interés.

Los Principios de Negocio Responsable son los siguientes:



Adicionalmente, la Compañía cuenta con un canal de consultas y denuncias interno y otro disponible para grupos de interés externos.

El 42% de las denuncias recibidas tuvo fundamento. De un total de 14 denuncias (6 denuncias abiertas en 2016 y 8 recibidas durante 2017), se analizaron 12, resultando 5 (42%) fundadas y 7 (58%) no fundadas. Las denuncias fundadas están relacionadas con conflictos de intereses e incumplimiento de políticas internas. La Compañía tomó las respectivas medidas disciplinarias y correctivas en cada proceso.

Se realizó formación presencial y virtual en los Principios de Negocio Responsable. El 79% de los (as) colaboradores (as) de la Compañía han superado el curso de Principios de Negocio Responsable disponible en la plataforma Success Factors. A su vez, el 100% de los (as) colaboradores (as) que han ingresado a la Compañía han sido formados en los Principios, mientras que 193 colaboradores (as) se formaron presencialmente a través de la Escuela de Administradores de Contrato y 150 personas en el Workshop de Aliados. Así mismo, se dio inicio a la campaña *On Principle* que busca sensibilizar en los diez Principios y fomentar la confianza en el relacionamiento con todos los grupos de interés.


Gestión
2017

Impactos, riesgos y oportunidades principales_

El riesgo es inherente a todos los negocios y actividades empresariales. Una adecuada gestión de los riesgos contribuye a la creación de valor y el desarrollo del negocio, mediante un equilibrio adecuado entre crecimiento, rendimiento y riesgo. Telefónica Movistar Colombia contempla un proceso de gestión del riesgo, en donde evalúa desde la estrategia, los objetivos y los principales eventos críticos que puedan afectar a la organización, no solo analizando cada una de las áreas de la compañía, sino los asuntos comunes a las empresas del sector de telecomunicaciones.

Para este cometido, la Compañía dispone de un modelo de gestión de riesgos basado en la experiencia, las mejores prácticas y las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo descritas en los distintos estándares internacionales en materia de gestión de riesgos, como son "Enterprise Risk Management – Integrated Framework" emitido por COSO ("Committee of Sponsoring Organizations", de la Comisión Treadway); y la "norma ISO 31000 Gestión de riesgos principios y directrices". De esta forma, se contribuye a la mejora continua en el desempeño de los negocios, proporcionando un alto grado de concientización sobre los riesgos y garantizando una asignación más eficiente de los recursos.

El modelo implementado es supervisado por la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración de Telefónica S.A. y propone la Política de Control y Gestión de Riesgos, común en las principales operaciones del Grupo Telefónica, en la cual se identifican las categorías de riesgo a las que se enfrentan las sociedades; la definición del nivel de riesgo aceptable; las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados; y los sistemas de control e información para controlar y gestionar los citados riesgos.

7.1 Gestión estratégica

La tecnología ofrece un mundo de posibilidades para comunicarse, ser más eficientes, disfrutar, entretenerse y aprender, entre muchas otras. Telefónica quiere dar a los clientes la posibilidad de elegir conectarse con lo que les importa, sin tener que renunciar a nada: para que puedan sacarle el máximo partido a su vida en cada momento.

La vida está llena de posibilidades: ***ELIGE TODO_***

La estrategia está basada en tres elementos constitutivos de la propuesta de valor al cliente y tres elementos habilitadores de la transformación del negocio para asegurar el cumplimiento de la promesa:


Propuesta de valor
al cliente
BANDA ANCHA / 4G
CONECTIVIDAD
EXCELENTE
VALORES Y
EXPERIENCIA
DE CLIENTE
BIG DATA
DIGITALIZACIÓN
E2E
OFERTA
INTEGRADA
CONVERGENTE / PREPAGO
SIMPLIFICACIÓN
Habilitadores de
la transformación

47



7.1.1 Asignación de capital y simplificación (ODS 8)

Logros:

1. Durante el 2017, fue posible lograr eficiencias en gastos y costos por un total de COP 260 mil millones, de los cuales COP 101,3 mil millones corresponden a CAPEX y COP 158,6 mil millones a OPEX, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos. Gracias a una metodología de gestión oportuna de riesgos, análisis detallado de procesos y un modelo de gobierno claramente definido, se logró una cobertura del 136,8% sobre la meta fijada para el año.

2. Gracias a la gestión de la iniciativa "Simplificación", fue posible controlar y mantener asegurados ahorros recurrentes por COP 187 mil millones, provenientes del año 2016. Esto garantizó la continuidad de las mejoras y optimizaciones conseguidas en la iniciativa "Hagámoslo Simple" ejecutada el año anterior.

3. Se identificaron 167 proyectos nuevos, llegando así a un total de 447 gestionados por la iniciativa de "Simplificación". De estos, un 90% ya tienen sus ahorros soportados por un caso de negocio, y se encuentran distribuidos bajo las siguientes palancas:
- Mejora de procesos (209)
- Reducción de actividad y estructura (104)
- Negociación con proveedores (92)
- Digitalización y automatización (42)

4. Fueron ejecutados trece análisis a profundidad de procesos o Deep Dives. Esto permitió identificar oportunidades que consolidaron nuevas eficiencias integradas como parte del proyecto.


#simplifica

7.1.2 Conectividad excelente
(ODS 9, 11 y 17)

El objetivo de Telefónica Movistar Colombia es lograr conectar a los colombianos con calidad, en cualquier lugar y desde cualquier dispositivo, para que puedan descubrir un mundo de posibilidades infinitas.

Para ofrecer una conectividad excelente y contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), Telefónica Movistar Colombia invirtió más de COP 1 billón en infraestructura de telecomunicaciones en Colombia, que permitieron a la Compañía seguir incorporando y mejorando las tecnologías VDSL, VozIP y VoLTE, además de duplicar la cobertura de la red 4G LTE y ampliar la red de fibra óptica.



7.1.2.1 Más y mejor acceso digital para los colombianos

Existen 4 tipos de cobertura. Movistar actualmente cuenta con 4 tipos de cobertura de servicios móviles, tanto para voz como para datos:

- **4G LTE:** ofrece una mayor velocidad de conexión a internet y mejor rendimiento para las aplicaciones.
- **3.5G (UMTS):** esta tecnología permite navegar con velocidades de hasta 1.4 Mbps. En las regiones donde no exista cobertura 3.5G el usuario podrá navegar con tecnología 2G.
- **GSM: 2G (EDGE/GPRS):** esta tecnología permite navegar con velocidades de hasta 256 Kb.
- **HSPA+:** se puede disfrutar de velocidad en red HSPA+ (hasta 4 Mbps).

Mas localidades con LTE. En materia de acceso digital, uno de los hechos más relevantes del año 2017 en Telefónica Movistar fue el desarrollo de nuevas inversiones en infraestructura que permitieron aumentar la cobertura de la tecnología 4G LTE a 313 cabeceras municipales, donde se benefician cerca de 4,7 millones de clientes que disfrutan este servicio.

En 3G se realizaron expansiones de portadoras para atender la demanda de tráfico en zonas puntuales. Se implementaron proyectos de mejora de calidad y se incrementó la huella de la tecnología 3G en 76 sitios, mejorando la experiencia del cliente en zonas rurales y/o de difícil acceso y en vías que no contaban con cobertura, preparando la red en una evolución tecnológica que conlleva al apagado de 2G en el mediano plazo.

Telefónica Movistar es el único operador en LTE Banda Baja (850MHz) en Colombia. Se mejoró la penetración de la señal en la tecnología LTE, ampliando las coberturas y brindando una mayor capacidad en esta red. En 2017 se implementaron 724 nodos LTE, de los cuales 434 nodos se surten de la Banda Baja. Contar con ambas bandas en un nodo nos proyecta a la implementación de 4G Advanced.

En 217 Movistar realizó ampliación de la huella de VoLTE. Telefónica Movistar Colombia fue el primer operador en lanzar el servicio de voz de alta definición en América Latina. Con el servicio de Voz sobre LTE (VoLTE), los usuarios pueden realizar llamadas de voz con alta calidad de audio y en formato de alta definición. En 2017 se logró incrementar en un 190% las



referencias de terminales aptas para voz 4G, pasando de 21 a 61 referencias, aportando considerablemente en el crecimiento de la planta Voz 4G. La huella de VoLTE se amplió a todas las cabeceras municipales que cuentan con cobertura 4G de Movistar.

Telefónica Movistar lanzó fibra para los hogares colombianos. En 2017 se lanzó el despliegue de fibra óptica directa al hogar en 7 ciudades del país, a saber, Cartagena, Chía, Villavicencio, Cali, Jamundí, Jumbo e Ibagué, con el que se busca atender la creciente demanda de conectividad en el país. La Fibra Movistar es la tecnología más avanzada en Colombia para conectarse a Internet. Con este servicio se benefician cerca de 79 mil hogares colombianos, los cuales pueden navegar con más velocidad y mejor calidad. La Fibra Movistar es menos sensible a factores externos como lluvia y robo de infraestructura, lo que favorece la estabilidad y durabilidad de la conexión.

7.1.2.2 Indicadores de experiencia de la red

El 99,42% de las llamadas cursadas a través de las redes de Telefónica Movistar Colombia terminaron satisfactoriamente (indicador que aumentó en un 0,05%). Entre 2014 y 2017 se ve una mejora significativa en la calidad del servicio. Adicionalmente, las llamadas que no se pudieron completar debieron ser compensadas con minutos a los usuarios. En este sentido, en 2017 se compensaron 44.505.789 minutos a usuarios para que siguieran disfrutando del servicio (número que disminuyó en 14.761.224 frente al año anterior).

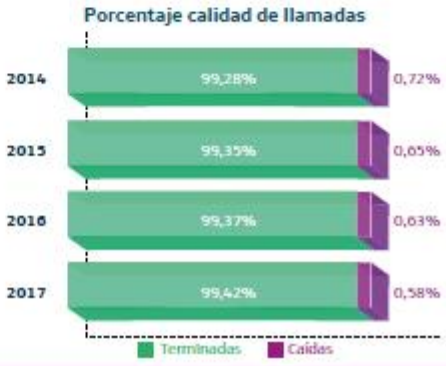

Se mantuvieron sobre 99,9% los indicadores de disponibilidad en todos los servicios, gracias a la actualización de los sistemas de gestión de la red, los planes de acción adelantados para fortalecer las redundancias de red, la aplicación de mejores prácticas en los procesos de mantenimiento y prevención de fallas, y los sistemas de respaldo y autonomía de energía.

Indicadores de Disponibilidad de Red		2014	2015	2016	2017
Móvil	Red Core	99,99%	100%	99,99%	99,99%
	Red de Acceso	99,94%	99,95%	99,93%	99,91%
Fija	Voz	99,98%	99,99%	99,97%	99,97%
	Banda Ancha	99,98%	99,97%	99,95%	99,95%

Más del 68% de las fallas fueron atendidas y solucionadas en menos de 4 horas. Esto representa una gestión significativa, teniendo en cuenta que el tiempo promedio de solución de fallas es de 9 horas. El otro 32% de las fallas se atendieron así: 26% en ocho horas y el 6% restantes entre 12 y 72 horas. La Compañía gestiona permanentemente el funcionamiento de la red en todos sus componentes: conmutación, transmisión, datos, banda ancha y energía, con el fin de mantener niveles óptimos de calidad y disponibilidad.

La velocidad media de los clientes de Banda Ancha tuvo un crecimiento del 24%. Pasó de 4,8 Mbps en el 2016 a 5,9 Mbps en el 2017

Cierre por tecnología	2017
Mix total (Mbps)	5,961
Mix ADSL	5,213
Mix VDSL	9,497
Mix fibra	35,356

En 2017, más de 17 mil clientes disfrutan altas velocidades. Más de 14 mil clientes disfrutaron velocidades superiores a 20 megas, y más de 3 mil clientes ultra velocidades mayores a 50 megas.

usuarios BA con altas velocidades	Usuarios
>20M	14.042
>50M	3.268

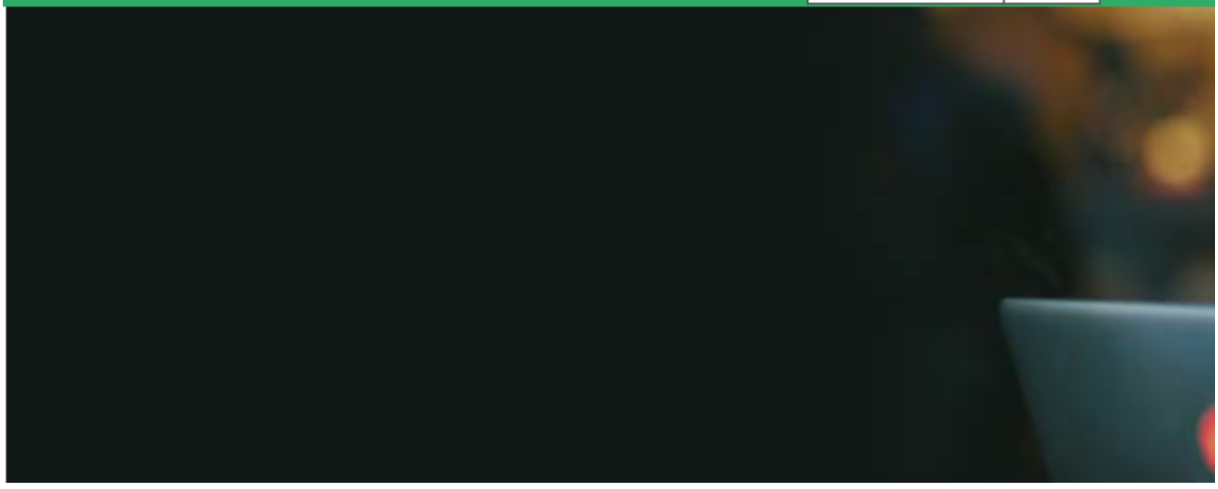

7.1.2.3 Inversiones en nuevas tecnologías

Durante el 2017 se realizaron inversiones en la red por COP 587.098 millones, siendo los principales focos el despliegue de la red Ultra Broad Band –UBB- de la operación Fija con una inversión de COP 110.191 millones y los proyectos de despliegue LTE de la Operación Móvil que representaron COP 307.865 millones.

Para optimizar la red fija, se desplegaron en la Red UBB 97 mil puertos con tecnología VDSL, ofreciendo velocidades superiores con las que se contaba y se llevó fibra hasta 78 mil Hogares con FTTH (Fiber To The Home). De igual manera, para potenciar la Red 4G LTE se implementaron 724 soluciones a nivel nacional.

También se dio un fuerte impulso a mejorar la calidad de Red de Planta externa de la operación fija con una inversión de COP 38,472 millones.

7.1.2.4 Continuidad del negocio y respuesta ante emergencias

Durante 2017, el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio se mantuvo en el nivel 4. Este nivel, denominado "Gestionado", significa que se monitorea y se mide el cumplimiento de los procedimientos, y se toman medidas cuando los procesos no estén trabajando de forma efectiva. Avanzar en el nivel de madurez de este sistema de gestión le permite a Telefónica Movistar Colombia asegurar un manejo controlado de contingencias, así como la coordinación adecuada con otros actores en situaciones de emergencia.

Activación del sistema de gestión de crisis por avalancha en Mocoa. Mediante el esquema de comunicación en crisis, se organizaron las áreas que debieron intervenir en el manejo humanitario, social y técnico de la emergencia, demostrando capacidad para responder de manera oportuna y restablecer de manera ágil el servicio en las zonas afectadas por este fenómeno.

Se activó el sistema de gestión de crisis preventivo ante los Huracanes Irma y María. Mediante un esquema coordinado de preparación y mitigación de impacto, la Compañía puso a prueba el sistema de continuidad del negocio y demostró capacidad para responder de manera oportuna y evitar afectación del servicio de internet durante estos eventos naturales.



7.1.3 Oferta integrada

Logros:

1. **Oferta Ajustada a las necesidades del Cliente.** Teniendo como eje central el cliente, se amplió la oferta con el fin de que todos los clientes puedan tener la facilidad de mantenerse comunicados por un valor que se ajusta a sus necesidades de consumo. Para esto, se diseñó la oferta integrada TODO EN UNO de alto Valor, la cual brinda mayores beneficios para los clientes Premium que les permite disfrutar la facilidad de tenerlo todo y a un mejor precio. Para los clientes de bajo valor también se incluyó un nuevo paquete diario, en el que por solo COP 1.000 diarios, pueden disfrutar de minutos, Internet, mensajes de texto, chat de WhatsApp y Facebook.

Así mismo, para seguir mejorando los productos y la experiencia de los clientes, se creó una nueva oferta automática tras agotamiento o vencimiento de paquete que notifica al cliente cuando no tiene recursos para estar comunicado y le ofrece diferentes opciones que se ajustan a sus preferencias en cuanto a productos de voz, datos y mensajería; estas pueden activarse de forma fácil y rápida con sólo responder un mensaje de texto o con un clic en su pantalla.

2. **Nuevos servicios para facilitar el acceso a los productos.** Con el fin de dar a los clientes opciones para que siempre se mantengan comunicados, se lanzó el servicio de préstamo para planes integrados recurrentes, el cual permite al cliente tener al instante los servicios de su plan, así no disponga de saldo en el momento. Esto para que el usuario tenga facilidad de poder pagarlo tranquilamente la próxima vez que recargue.

3. **Movistar Prepago más cerca del cliente.** Cada vez más clientes de todos los rincones del país disfrutan de los productos y servicios Prepago Movistar; por esta razón se fortaleció la fuerza de venta, lo que le permitió a la Compañía estar mucho más cerca de los clientes, escuchando sus necesidades y facilitando su acceso a la oferta de productos.

4. Se fortaleció el Programa Preferencial para clientes de alto valor, enfocándose en brindar los mejores beneficios tales como: regalos de minutos y/o internet de acuerdo a la fidelidad del cliente (que puede escoger según sus preferencias de comunicación), atención prioritaria, descuentos en diferentes marcas patrocinadoras, agendamiento de citas en centros de experiencia, entre otros.

Oferta integrada convergente:

Logros:

1. Se definieron dos frentes estratégicos: el primero se enfocó en preparar una oferta integrada convergente; y en el segundo se otorgaron beneficios que les permitieron a los clientes duplicar los datos por tres meses, consiguiendo así disminur el churn en este segmento. Así mismo, el blindaje técnico mejoró la experiencia de navegación de los clientes 4G en 5 puntos porcentuales.

2. Apalancados en el desarrollo digital, se implementó un tablero de control basado en un modelo analítico, en algoritmos de georreferenciación y micro segmentación para el seguimiento de la oferta convergente, el mercado y los clientes en riesgo.


#integra

7.1.4 Valores y experiencia cliente
(ODS 8)

Logros:

1. La iniciativa Experiencia Cliente buscó disminuir el número de reclamos ocasionados por diferentes razones, llevando a cabo para ello un comité semanal de reclamos/causa raíz, donde participan todas las áreas que disminuyen o controlan los reclamos. Se obtuvieron resultados tales como:

- Disminución del 47% de reclamos
- Servicio no pedido, operación fija: disminución 42% (467)
- Cobro de servicio no instalado, operación fija: disminución 66% (427)
- Servicio no pedido, operación móvil: disminución 30% (819)
- Ajustes por portabilidad y cambio de número celular, operación móvil: disminución 96% (917) y 94% (295) respectivamente

2. En 2017 el Índice de Satisfacción de Clientes (ISC) alcanzó un nivel histórico, manteniendo positivo y constante el gap con la competencia. Esto le permitió a Telefónica Movistar Colombia posicionarse como el mejor operador del país en términos de calidad y satisfacción, gracias a una estrategia que integró el plan de calidad técnica de servicios, la implementación de la nueva app y una mejora en procesos clave con visión cliente.

El Índice de Satisfacción de Clientes (ISC) pasó de 7,69 a 7,85 entre 2016 y 2017, representando un crecimiento interanual de +0.16 y manteniendo el GAP en relación con la competencia en +0,39.



3. Se realizaron una serie de mejoras en procesos:
- Diseño e implementación de herramientas informativas en el front que permiten solución en primer nivel
- Implementación 100% cierres controlados en call center y televentas, incluyendo venta de servicios de valor agregado.
- Rediseño de esquemas de comisiones, bonificaciones y penalizaciones a terceros, que garantizan la calidad de las televentas y ventas cruzadas

4. Se hizo una revisión de los motivos que ocasionaron inconvenientes en los clientes, trabajo que obtuvo los siguientes resultados: mejor indicador de porcentaje de clientes insatisfechos de los últimos años, llegando a un 5,05%; disminución del 3% en el reitero de averías a nivel nacional con la implementación del proceso de cierre de ciclo; disminución del 50% en contactos por consulta de cambios de plan: y disminución del 10% en contactos negativos.

5. Se trabajó en la app Mi Movistar para que fuese una plataforma cuyo código fuente sea propio, a través de un equipo de desarrollo informático manejando una metodología ágil. Así, se logró que en el 2017 se tuviese las funcionalidades básicas al 100% y las avanzadas en un 60% al finalizar el año.

6. Durante el 2017 se tuvo un gran avance en la cantidad de usuarios únicos de la app Mi Movistar, pasando de 10 mil a finales de 2015 a 540 mil a finales de 2017. Así mismo, se promovió el uso de las principales funcionalidades a través de distintas campañas de comunicación, pasando de 200 mil sesiones en 2015 a más de 32 millones en 2017, alcanzando ya un 14% de participación del total de consultas de los clientes.




#enfoca

7.1.5 Digitalización extremo a extremo

Logros:

1. Con **Espera Eficiente** se habilitó la autogestión por parte del cliente, de tal manera que mientras espera a ser atendido puede ir tramitando su solicitud. En el caso de Renovación y Reposición, funciona de la siguiente manera: cuando un cliente llega al Centro de Experiencia y selecciona un turno de para este trámite, recibe en su celular un SMS que lo direcciona a un portal en donde puede ver la oferta de terminales disponibles, conocer su cupo de crédito si quiere realizar una compra a cuotas, reservar el terminal seleccionado, o navegar dentro de la aplicación sin consumir datos de su plan. Así, una vez es llamado por el asesor de atención es mucho más fácil el proceso, ya que las validaciones necesarias fueron hechas con antelación. Esto ha permitido:

- Disminuir a 14 minutos la atención por esta transacción
- 80% de los clientes que reservan el equipo realicen la compra
- 38% de los clientes que consultan por esta transacción usan la herramienta

2. Se implementó **Estado de Cuenta Digital,** solución que permite a los canales de atención entregar de manera inmediata un paz y salvo o certificado de pagos al día de los servicios fijos y móviles a los clientes. Esta herramienta, de manera automática y en línea, consulta en los sistemas el estado de los productos del cliente y determina su cartera, para luego enviar el paz y salvo o certificado vía email al cliente. Esto ha permitido que el proceso para obtener paz y salvo sea más sencillo y ágil, incrementando el nivel de satisfacción de los clientes y la oportunidad de realizar los pagos que tenga pendientes. Desde marzo de 2017, fecha en la que se liberó la aplicación, se han emitido más de 76.000 documentos digitales con una participación de +4.500 usuarios al cierre de 2017.

3. Máquinas de diagnóstico es una herramienta multipropósito que permite realizar el diagnóstico y solución de problemas técnicos asociados a configuración y actualización de software en los terminales de los clientes. Así mismo, presta servicios como transferencia de datos, back up y restauración, y se proyecta para 2018 ir vinculando nuevas funcionalidades como la carga de aplicaciones.





Al cierre de 2017, se encuentran disponible en 42 Centros de Experiencia a nivel nacional. Esta iniciativa posiciona a Telefónica Movistar Colombia como el primer operador en el país que ofrece este tipo de tecnología a sus clientes, y de igual hace parte de los seis países de Telefónica HispAm que han desplegado esta herramienta.

Adicionalmente, se ha logrado la atención y solución del 35% de los clientes que consultan por servicio técnico (más de 4.000 clientes atendidos), con un 80% de solución en primer contacto ahorrándoles tiempo en el trámite de ingreso al taller, préstamo y desplazamientos para recoger su terminal reparado. Esto representa para Telefónica una eficiencia en costos logísticos al no haber incurrido en trasportes del terminal hacia el taller y de regreso al Centro de Experiencia.

La Compañía está construyendo confianza a través de este tipo de servicios, ya que les permite a los usuarios vivir la experiencia del diagnóstico y recibir los resultados detallados en su correo electrónico de forma inmediata. Esta confianza se da cuando el cliente tiene la posibilidad hacer seguimiento del proceso de atención a su teléfono móvil.

4. En 2017 se inició el despliegue de **Biometría** en 90 Centros de Experiencia a nivel nacional. Se trata de una aplicación de autenticación para las transacciones de venta y posventa en los Centros de Experiencia, que posibilita el cotejo de las huellas de los clientes en línea con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, generando todos los contratos y documentos con firma digital.

Esta solución, de una manera efectiva y digital, permite determinar la identidad de quien está solicitando la transacción, disminuyendo la suplantación y el fraude.

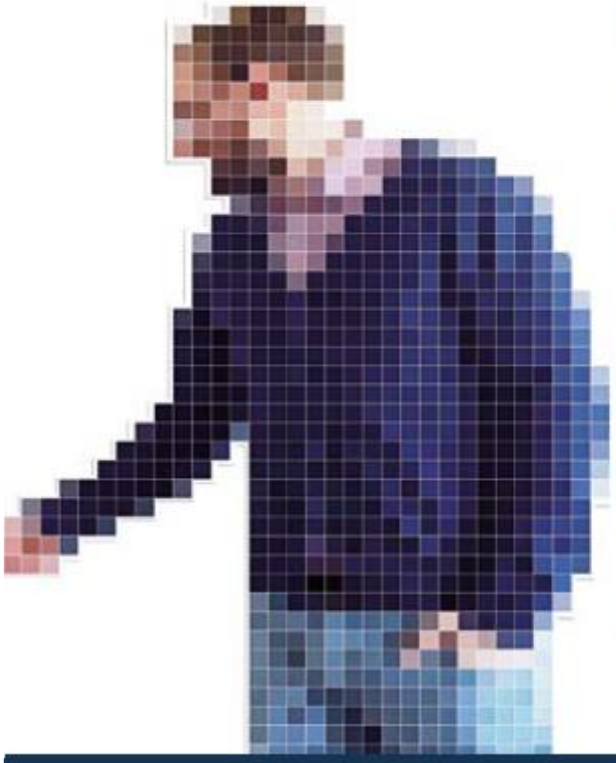

#digitaliza



7.1.6 Big Data e innovación
(ODS 8, 9 y 11)

Logros:

1. Se llevó a cabo una nueva versión de la Maestría en Big Data Science en la cual participaron diez colaboradores (as) fortaleciendo así la gestión de conocimiento interno y desarrollando habilidades digitales para fomentar la innovación interna.

2. Se realizaron ocho nuevos casos de Big Data para examinar con nuevos modelos analíticos los ejes de marketing inteligente y eficiencia de procesos. Uno de ellos buscó potenciar las campañas de advertising, recopilando diferentes fuentes de información que permitieron perfilar a los clientes y así llegar con información más oportuna. Igualmente, se adelantó un caso para optimizar la inversión, priorizando zonas de desarrollo con oportunidades de ingreso en canales de venta (Centros de Experiencia) con mayor tráfico y gran potencial comercial.

3. En 2017 se puso en funcionamiento la plataforma Real Time Decision (RTD), gracias a la cual se desarrollaron nuevos casos de uso, esta vez en beneficio de los clientes Prepago.

- **Agotamiento paquetes:** a través de la identificación temprana de la finalización de los paquetes de voz y datos, se pudieron generar ofertas comerciales para los clientes de este segmento de acuerdo a los patrones de consumo de los últimos 6 meses.
- **Saldo Cero:** invitación a los clientes para realizar recargas de acuerdo con su patrón de consumo una vez se queda sin saldo.
- **Umbral de recarga:** generación de upgrades en las recargas asignando metas a los clientes acorde a sus hábitos de consumo y recarga.

4. Telefónica Movistar Colombia y LUCA (la Unidad de Datos del Grupo Telefónica) se unieron a la iniciativa Magic Box de UNICEF para impulsar el Big Data social. A partir del uso de datos móviles agregados y anonimizados, se desarrolló en conjunto con UNICEF un piloto para conocer cómo la información de telefonía celular puede ayudar en una gestión más eficaz de crisis humanitarias. Dentro del piloto inicial, se analizó la información para tres casos de uso: un temblor, una avalancha y una inundación en tres regiones del país. Los resultados encontrados evidencian que, en definitiva, el análisis de esta información tiene un impacto significativo para mejorar la capacidad de respuesta de los organismos gubernamentales en la atención de desastres naturales.

5. Promoción e impulso de la plataforma Data República y en general la cultura de datos como factor clave para el seguimiento de la Agenda 2030, a través de la participación en escenarios nacionales e internacionales como el Foro Mundial de Datos realizado en Suráfrica en 2017. Así mismo, se realizó un Datal.iving regional para potenciar el uso de datos abiertos para la toma de decisiones de los gobiernos locales.

6. Se promovió el conocimiento del Big Data en diferentes escenarios, respecto a sus usos comerciales, empresariales y para el desarrollo sostenible en escenarios como el Big Data Summit de la Universidad del Rosario, Colombia 4.0 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el foro de Big Data "Datos Cambio en el Mundo" y el Innovation Day de Telefónica.

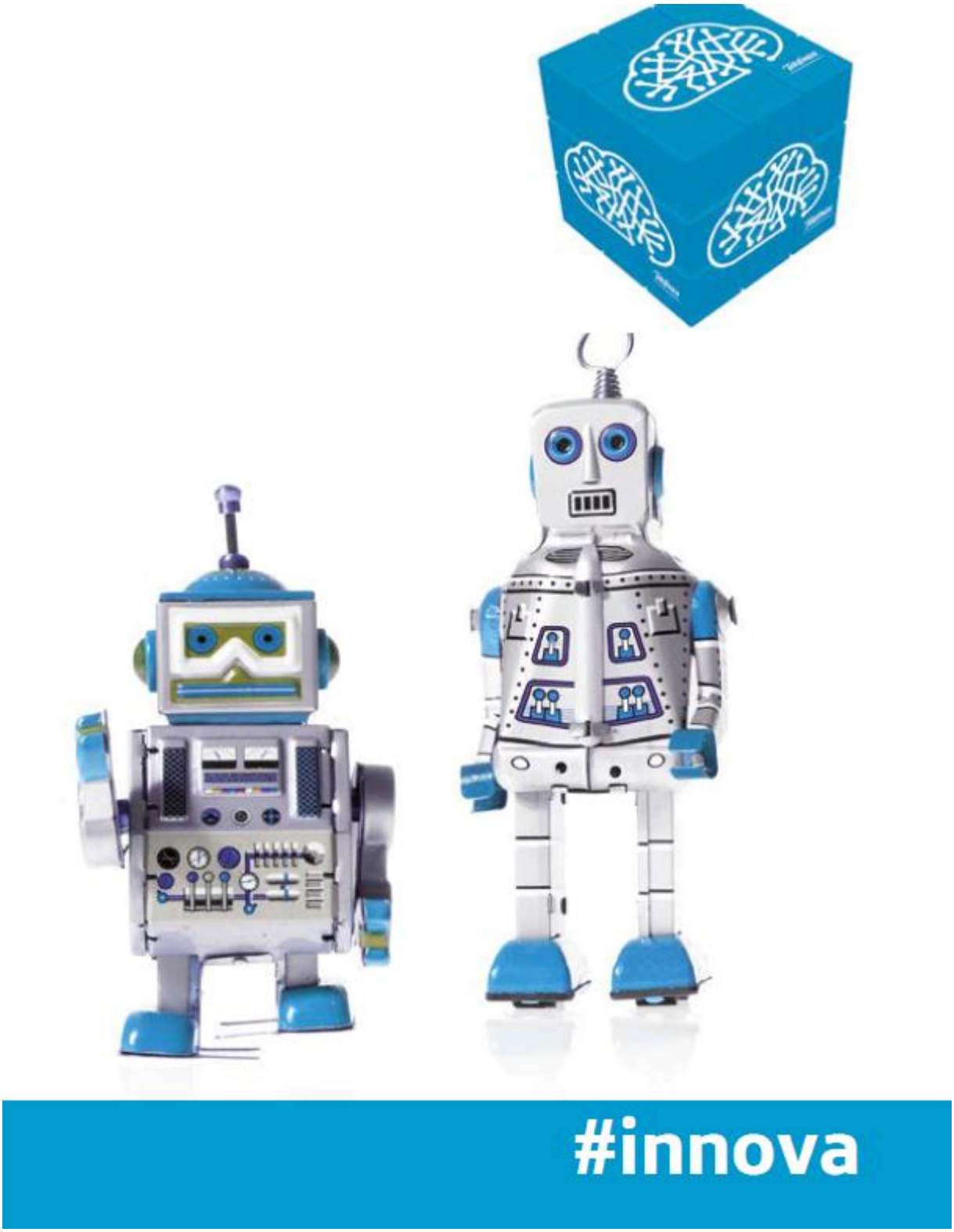
#innova

Innovación

7. Se lanzó el proyecto **IN_PRENDEDORES**, el cual busca que todos los empleados de la Compañía postulen ideas innovadoras que le aporten al cumplimiento los KPI de la estrategia del negocio. Se recibieron más de 40 ideas provenientes de diferentes áreas y de varias ciudades del país. Posteriormente, fueron seleccionadas las cuatro mejores que generarán valor al negocio tanto en productos como en procesos. Los ganadores recibieron formación con las metodologías innovadoras, similares a las que imparte Wayra (la aceleradora e incubadora de emprendimientos del Grupo Telefónica), para que puedan vender su idea al interior del área receptora y obtener inversión para su implementación.

8. Se postularon 547 proyectos de emprendimiento a **Colombia Startup & Investor Summit**, evento apoyado por Telefónica Movistar Colombia. El evento ha superado las cifras de sus ediciones anteriores, siendo de nuevo un éxito por el número de asistentes, la cantidad de talento congregado y la calidad de las propuestas. Durante estas cinco ediciones, se ha logrado consolidar en un solo espacio el espíritu emprendedor, el potencial global y la innovación de las startups colombianas y latinoamericanas. De las 547 startups inscritas, se seleccionaron 18 que tuvieron la oportunidad de presentarse a inversionistas nacionales e internacionales con el objetivo de obtener financiación para la expansión de sus negocios. Cabe resaltar que el gran hito de esta edición fueron las más de 350 reuniones que hubo entre inversionistas y los emprendedores.

9. Se lanzaron cuatro retos en la plataforma **OpenFuture.org**, programa de emprendimiento externo del Grupo Telefónica que impulsa el ecosistema digital en los diferentes países donde la Compañía opera. Telefónica Movistar promueve innovación y emprendimiento externo a través de la plataforma Open Future_. Con esta iniciativa se contribuye al desarrollo de los ecosistemas locales de emprendimiento, mediante alianzas con socios públicos y privados para tener mayor impacto en las regiones. En Colombia se han lanzado retos con la Cámara de Comercio de Cartagena, con GSK (compañía del sector farmacéutico), Parquesoft Manizales y la Gobernación de Boyacá. Las startups seleccionadas reciben mentorías para acelerar sus proyectos.

10. **Innovación Sostenible para nuevos productos y servicios.** Telefónica Colombia busca crear, desarrollar o realizar cambios de manera intencionada a productos, servicios o procesos organizativos que generen un impacto social y/o medioambiental y que sean económicamente viables, todo ello con especial atención en la inclusión digital de las personas. Este año se presentaron cerca de 100 proyectos a nivel global en el Grupo Telefónica, y Colombia fue la segunda con mayores postulaciones.

11. Telefónica Movistar Colombia fue el aliado de comunicaciones de One Young World Bogotá, la cumbre de jóvenes más importante de mundo, en el cual la Compañía conectó a más 1.300 jóvenes líderes e innovadores de 196 países. Allí se reunieron para debatir las ideas, proyectos e iniciativas con potencial de transformación en paz y seguridad, medio ambiente, educación, liderazgo y gobierno. Telefónica Movistar apoyó el evento con SIM cards para todos los delegados, Wi-Fi a los invitados especiales, *streaming* para la transmisión en directo del evento, 30 voluntarios de Telefónica Colombia, y 22 jóvenes líderes de varios países del Grupo Telefónica, que aportaron iniciativas donde la tecnología era el motor de transformación y de inclusión de las sociedades.

12. Wayra está atrayendo a emprendedores digitales de diversas ciudades y países. En la convocatoria 2017 de la aceleradora, se presentaron 601 emprendimientos, de los cuales tres fueron seleccionados para entrar en el proceso de inversión y aceleración. Dos de ellos son equipos nacionales (Cartagena y Medellín), y uno es de origen internacional.

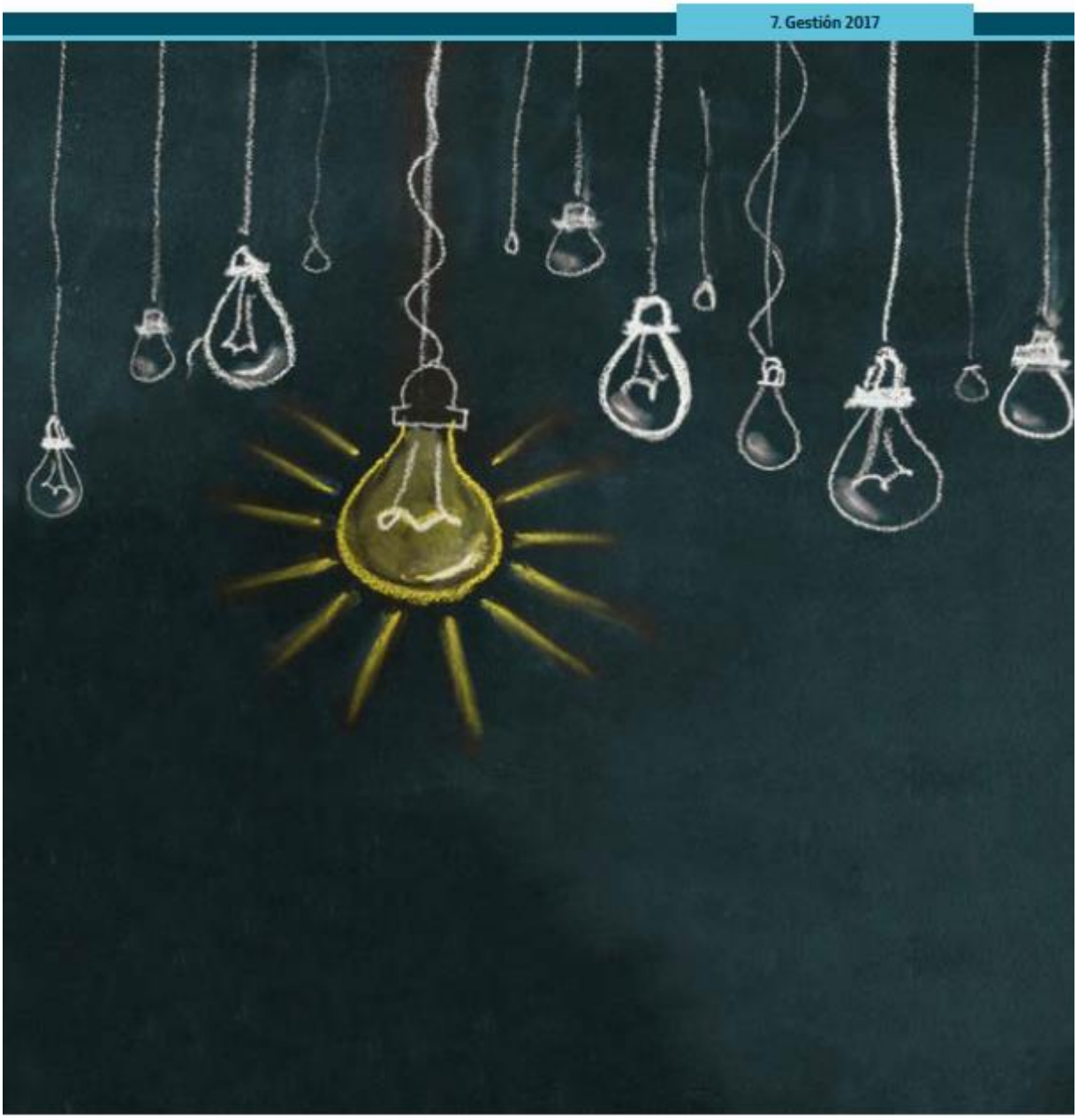
7. Gestión 2017



7.2 Gestión económica_

7.2.1 Desempeño económico
(GRI 201) (ODS 8 y 9)

Los resultados operativos de la Compañía resultan de gran relevancia no solo al interior de la misma, sino que también son fiel reflejo de la contribución de Telefónica Movistar al desarrollo de Colombia. Esta contribución incluye ítems como los aportes económicos directos al país y la ampliación de la conectividad a lo largo del territorio, la cual impulsa el potencial productivo de la sociedad.

Para lograr mantener un buen desempeño económico, sostener una rentabilidad adecuada para promover la perdurabilidad del negocio y generar un alto valor a la sociedad, Telefónica Movistar Colombia mantiene el compromiso de ofrecer servicios más innovadores y con mejor calidad, cumpliendo simultáneamente con su promesa cliente.

Dicho compromiso se evidencia en cada uno de los indicadores financieros y de gestión de la empresa, que muestran la capacidad de generación de ingresos de la compañía, el crecimiento en la base de clientes, y en general el valor que genera Telefónica Movistar en cada uno de los lugares donde opera.

Resultados operativos

Durante el 2017 se presentó un crecimiento en los ingresos de 1.2% respecto al año anterior, finalizando el ejercicio en COP 4.929.906 millones. Así mismo, se presentó un crecimiento del +4.5% en la base de clientes, con lo cual se alcanzaron 17.4 millones de clientes.

En el negocio móvil el crecimiento es apalancado por la estrategia de la oferta prepagada, el aumento y calidad de las altas en pospago, y la simplificación de la oferta enfocada en las preferencias de los clientes, principalmente apoyados por las ventajas de la red LTE, que permite mayor velocidad y eficiencia en conectividad.

En el negocio fijo el principal crecimiento está en la televisión, producto de estrategias de la oferta, el incremento de la oferta de canales HD, la ampliación de contenidos y la sostenibilidad de la rentabilidad. En banda ancha, el crecimiento se logró como resultado de la ampliación de la oferta gracias al despliegue de VDSL, alcanzando una mayor base de clientes por la preferencia de mayores velocidades. Adicionalmente, se mantuvo la sostenibilidad media de los productos básicos, como es el caso de la línea básica fija.

A raíz de un estricto control y optimización de costos y gastos operacionales frente a los desafíos de la actividad comercial, la Compañía presentó solamente un crecimiento del 0,4%. El resultado operacional (OIBDA) se situó en COP 1.54 billones, creciendo el 2.9% interanualmente. El crecimiento del OIBDA es resultado del crecimiento y sostenibilidad en ingresos, la optimización y simplificación de costos y gastos ante los esfuerzos comerciales, y la competitividad del sector.

Así mismo, incorporando la participación operacional de sus filiales desde octubre de 2017, se cerró el año con una utilidad neta de COP 321.279 millones, fruto de los resultados operacionales y la disminución en los gastos financieros del 13%, la cual estuvo apalancada principalmente por la terminación del contrato de contraprestación a la Nación (PARAPAT).

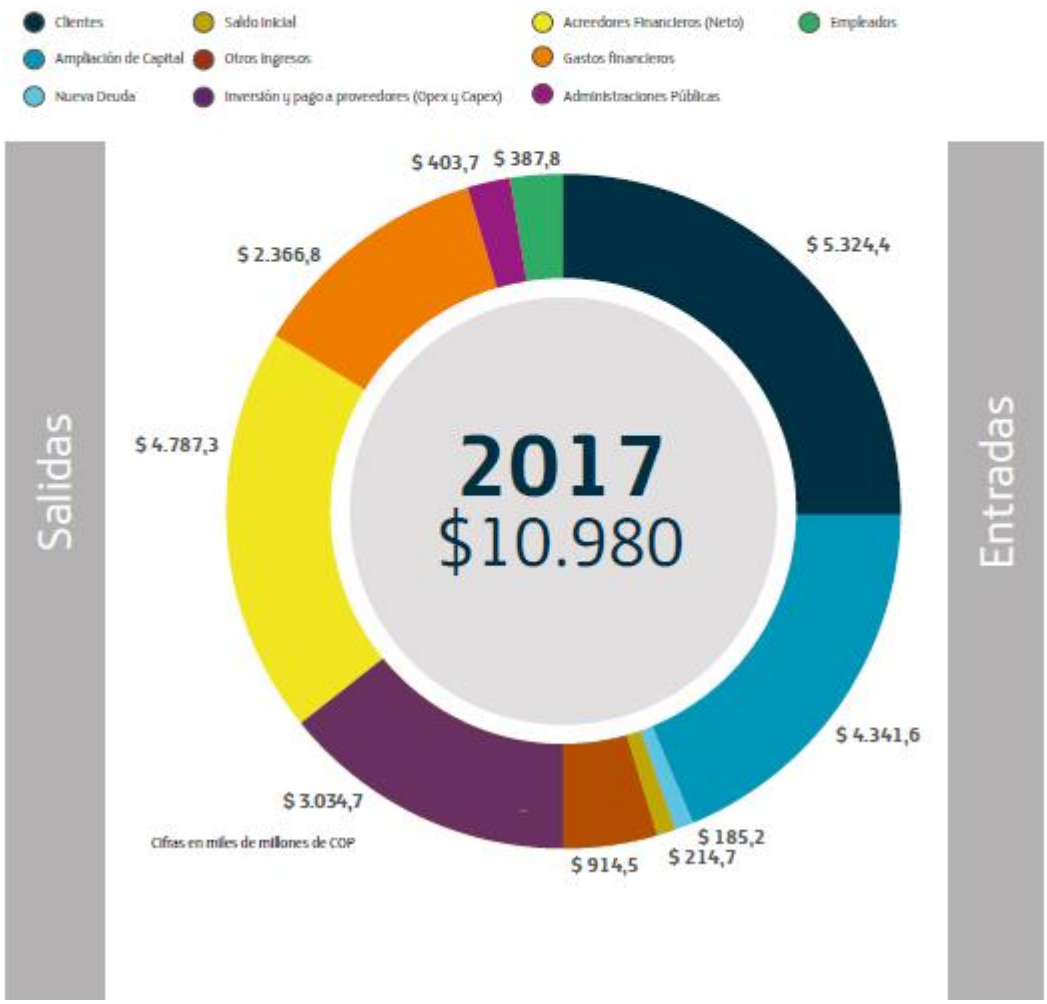
Clientes
Saldo Inicial
Acreedores Financieros (Neto)
Empleados
Ampliación de Capital
Otros Ingresos
Gastos financieros
Nueva Deuda
Inversión y pago a proveedores (Opex y Capex)
Administraciones Públicas
Salidas
Entradas
$ 403,7
$ 387,8
$ 5.324,4
$ 2.366,8
$ 4.787,3
2017
$10.980
$ 4.341,6
$ 3.034,7
$ 185,2
$ 214,7
$ 914,5
Cifras en miles de millones de COP



7.2.2 Anticorrupción
(GRI 205) (ODS 16)

La Compañía cuenta a nivel local con una Política Anticorrupción, una Norma sobre Conflictos de Interés y una Política para el Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (la creación de estas dos últimas impulsadas dentro del Grupo Telefónica por parte de la operación local). Las cuales atienden principalmente a los siguientes parámetros: el obligatorio cumplimiento de los requerimientos legales anticorrupción, las principales referencias internacionales sobre responsabilidad de las empresas y anticorrupción - como son las recomendaciones de la OCDE, la Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) de EE.UU., la Bribery Act de UK, las reformas de legislaciones penales; y el principio general de integridad de los Principios de Negocio Responsable.

Estas normas internas evidencian el compromiso de la Compañía de actuar en línea con los principios éticos más exigentes, trasladando la importancia de la integridad empresarial a todos los miembros de Junta Directiva, directivos y empleados de la Compañía. Dichos principios impulsan a la Compañía a asumir un compromiso público con la gestión responsable que va más allá de la conformidad legal, y a fomentar y asegurar el respeto de los valores que éstos enmarcan entre sus directivos, empleados y socios comerciales.

Con el objetivo de mejorar y fortalecer los estándares de cumplimiento e implementar las mejores prácticas éticas y empresariales, en el 2017 se creó la Oficina de Cumplimiento bajo la responsabilidad del Oficial de Cumplimiento local, dependencia que está encargada de unificar, reforzar y homogenizar los controles ya existentes. Para estos fines, la Oficina de Cumplimiento de Telefónica Movistar Colombia cuenta con el apoyo de las áreas de Auditoría, Recursos Humanos, Secretaría General y Sostenibilidad.

Mecanismos para la prevención de los riesgos de Corrupción
Los Principios de Negocio Responsable (el Código Ético del Grupo Telefónica) sientan las bases y directrices de la integridad en las actuaciones empresariales y profesionales de los (as) colaboradores (as). Se desarrollan a través de diferentes políticas y normas, incluyendo aquellas que regulan el relacionamiento con las Administraciones, los *stakeholders* y la sociedad en su conjunto.

Para la implementación de políticas y normativas en materia de integridad, la Compañía utilizó medios de comunicación masivos dentro de la organización como la intranet, boletines y comunicados. Adicionalmente, se realizó sensibilización a las principales áreas del negocio, en donde se analizó el riesgo de Corrupción Transnacional.

Conforme a las obligaciones establecidas por la Superintendencia de Sociedades en la Circular Externa 100-000003 respecto a la existencia de un programa de Ética Empresarial, se construyó el mapa de riesgos de Soborno Transnacional, identificando 27 eventos específicos de riesgo que fueron valorados mediante la aplicación de la metodología corporativa de evaluación de riesgos del Grupo Telefónica. En ese sentido, se definieron 8 planes de acción sobre los eventos identificados con mayor grado de exposición.

Actualmente, se avanza en la construcción del mapa de riesgos de integridad, conforme al programa de cumplimiento definido por la Casa Matriz.

Por otro lado, durante el 2017 los directivos y miembros de Junta Directiva de la Compañía, como responsables de establecer controles y procedimientos adecuados para asegurar el cumplimiento de la Política Anticorrupción, certificaron el cumplimiento de lo establecido en esta Política dentro de su ámbito de responsabilidad.

Dentro de los avances en la implementación del programa de integridad de la Casa Matriz, las áreas de Auditoría Interna y Cumplimiento iniciaron la capacitación y certificación virtual en materia de prevención de prácticas corruptas en el extranjero a través del análisis de Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) en Telefónica Colombia. Cuyo objetivo principal es familiarizar y dar a conocer las obligaciones que son de aplicación de los empleados, directivos (as), administradores (as) y colaboradores (as), derivadas de la condición de emisor en el mercado de los Estados Unidos de su Casa Matriz.

Así mismo, la Compañía cuenta con mecanismos internos y externos de consulta y denuncia, a través de los cuales cualquier empleado, asociado, contratistas o persona que tenga conocimiento de una conducta irregular o de corrupción puede comunicarla. Durante el 2017 no se recibieron denuncias relacionadas con corrupción a través de los mecanismos internos ni externos dispuestos para tal fin, que en dado caso implicarían medidas disciplinarias.

La Oficina de Cumplimiento, mediante su función consultiva, atendió bajo los principios de objetividad y razonabilidad 70 consultas y dilemas planteados por empleados (as) en cuanto a interpretación de normativas internas en materia de integridad, incluyendo posibles o potenciales conflictos de interés.

Mecanismos para la prevención de los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT)
Acorde a las disposiciones legales, la Compañía reportó periódicamente a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) las operaciones sospechosas e intentadas, capacitó a los responsables de la administración del riesgo LA/FT e implementó mejoras a los controles de prevención, de acuerdo a las modificaciones de la norma aplicable.

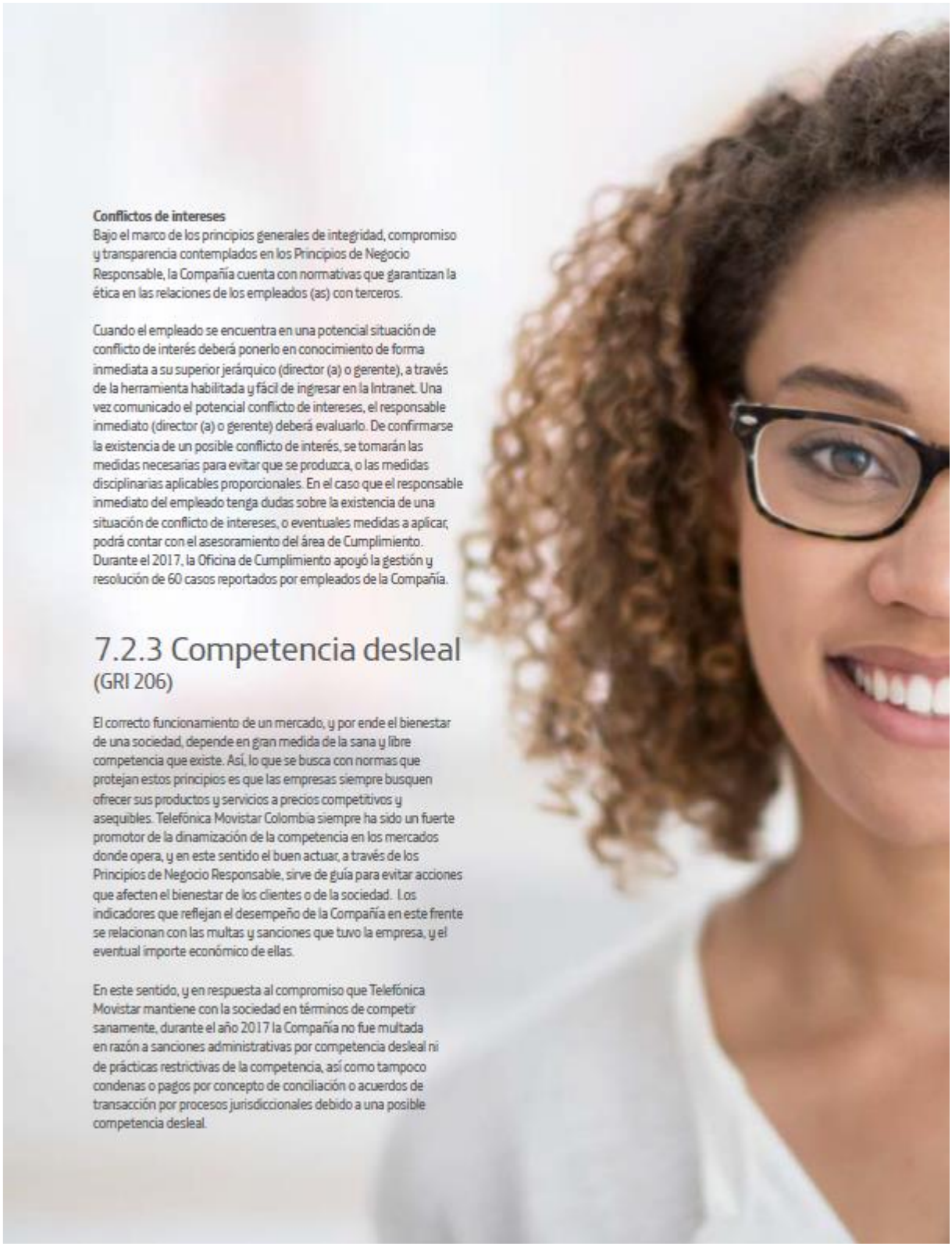

Conflictos de intereses
Bajo el marco de los principios generales de integridad, compromiso y transparencia contemplados en los Principios de Negocio Responsable, la Compañía cuenta con normativas que garantizan la ética en las relaciones de los empleados (as) con terceros.

Cuando el empleado se encuentra en una potencial situación de conflicto de interés deberá ponerlo en conocimiento de forma inmediata a su superior jerárquico (director (a) o gerente), a través de la herramienta habilitada y fácil de ingresar en la Intranet. Una vez comunicado el potencial conflicto de intereses, el responsable inmediato (director (a) o gerente) deberá evaluarlo. De confirmarse la existencia de un posible conflicto de interés, se tomarán las medidas necesarias para evitar que se produzca, o las medidas disciplinarias aplicables proporcionales. En el caso que el responsable inmediato del empleado tenga dudas sobre la existencia de una situación de conflicto de intereses, o eventuales medidas a aplicar, podrá contar con el asesoramiento del área de Cumplimiento. Durante el 2017, la Oficina de Cumplimiento apoyó la gestión y resolución de 60 casos reportados por empleados de la Compañía.

7.2.3 Competencia desleal (GRI 206)

El correcto funcionamiento de un mercado, y por ende el bienestar de una sociedad, depende en gran medida de la sana y libre competencia que existe. Así, lo que se busca con normas que protejan estos principios es que las empresas siempre busquen ofrecer sus productos y servicios a precios competitivos y asequibles. Telefónica Movistar Colombia siempre ha sido un fuerte promotor de la dinamización de la competencia en los mercados donde opera, y en este sentido el buen actuar, a través de los Principios de Negocio Responsable, sirve de guía para evitar acciones que afecten el bienestar de los clientes o de la sociedad. Los indicadores que reflejan el desempeño de la Compañía en este frente se relacionan con las multas y sanciones que tuvo la empresa, y el eventual importe económico de ellas.

En este sentido, y en respuesta al compromiso que Telefónica Movistar mantiene con la sociedad en términos de competir sanamente, durante el año 2017 la Compañía no fue multada en razón a sanciones administrativas por competencia desleal ni de prácticas restrictivas de la competencia, así como tampoco condenas o pagos por concepto de conciliación o acuerdos de transacción por procesos jurisdiccionales debido a una posible competencia desleal.



7.3 Gestión ambiental_

La gestión ambiental representa para la Compañía, entre otros beneficios, un factor de competitividad, así como importantes oportunidades de generación de eficiencia en el consumo de recursos en asociados a la operación de la red de telecomunicaciones y a la gestión comercial. Así mismo, y como se mencionó en el Contexto de sostenibilidad, es política de la Compañía contribuir con los objetivos globales del Acuerdo de París por el Clima y a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

La Compañía cuenta con la certificación ISO 14001 del Sistema de Gestión Ambiental, demostrando que cumple con los estándares asociados a la preservación y control de impactos al medio ambiente, el control de riesgos y requisitos legales.

7.3.1 Acciones frente al cambio climático

(GRI 201) (ODS 9, 11 y13)

Telefónica ha analizado su posible vulnerabilidad frente a los riesgos asociados al cambio climático, que se concentran en dos niveles: el geográfico y el de negocio. Respecto al primero, los riesgos asociados se ubican principalmente en Latinoamérica, especialmente en Brasil y Perú, seguidos de Colombia, Chile y Centroamérica, según un estudio del Grupo Telefónica. A nivel de negocio, entre tanto, el riesgo asociado al cambio climático está ligado a la vulnerabilidad de la red frente a desastres naturales. Los riesgos más importantes están asociados a eventos climáticos extremos y, a medio plazo, al incremento de la temperatura. Esto afectará al consumo energético de la infraestructura, o el aumento del costo de la producción de energía que dependa del sector hidroeléctrico, en el caso de algunos países.

La estrategia de adaptación al cambio climático de la Compañía comprende desde planes de continuidad de negocio ante desastres climáticos (como el ocurrido en 2017 en Mocoa, Putumayo), hasta los proyectos de eficiencia energética y el plan de energías renovables. Telefónica, como una Onlife Telco, reconoce el rol clave que puede desempeñar frente a los desastres naturales. La conectividad puede ser un salvavidas, ya sea a través de la alerta temprana o manteniendo la conectividad para asegurar la comunicación en la zona afectada.

7.3.2 Energía

(GRI 302) (ODS 7 y 9)

Sin energía no son posibles las telecomunicaciones, y es precisamente en este eslabón de la cadena de valor donde se tienen las mayores oportunidades de generar ahorro y eficiencias, a través de la implementación de energías alternativas y más limpias.

En 2017, el consumo total de energía de la Compañía fue de 322.004 MWh, un 2% menos que en 2016. Esto comprende el consumo de energía eléctrica y de combustibles de operaciones, flotas y autogeneración.

	2016	2017
Consumo Total de Combustible (Mwh)	29.867	27.237
Consumo total de Electricidad (Mwh)	297.067	294.768
Consumo total de Energía (Mwh)	**326.935**	**322.004**

En 2017 el consumo total de energía eléctrica de la Compañía fue de 294.768 MWh, representando una reducción de 1% de consumo en sitios operativos, administrativos y comerciales con respecto a 2016. Se trata de una disminución significativa, especialmente si se tiene en cuenta el despliegue y crecimiento de la infraestructura de red que se llevó a cabo durante el 2017, originado principalmente por la demanda e incremento de los volúmenes de uso de los servicios por parte de los clientes, especialmente el de datos.

De igual manera, el combustible es otro componente importante de la generación de energía en la operación, pues sirve de respaldo cuando el suministro de energía eléctrica se interrumpe. Mediante la implementación de equipos con mayor eficiencia y los controles de los aliados en el suministro a la red a nivel nacional se logró reducir el consumo en un 9% con respecto a 2016, que equivalen a 225.670 litros de Gasóleo/Diesel:

	2016	2017
Consumo Total de Combustible Gasóleo/Diesel (Litros)	2.635.306	2.409.636

Entre tanto, la intensidad energética se obtiene de la relación del consumo de energía durante el 2017 sobre el número total

de nodos de la red (móvil + fija). El indicador corresponde al consumo interno de energía de la Compañía [321.951.226 / (8,964) = 35.916 [KWh / nodos de la red].

De igual manera, la compañía está enfocada en **disminuir el consumo de combustibles en la flota**, utilizando vehículos de bajo consumo y disminuyendo los kilómetros recorridos haciendo una mejora en la gestión de flotas y utilizando soluciones de M2M que conllevan técnicas de conducción eficiente. Mediante esto, en 2017 se diminuyó en un 11% el uso de combustible en vehículos:

	2016	2017
Consumo de combustible en vehículos (Litros)	368.232	328.545

7.3.3 Generadores de eficiencia
(GRI 302) (ODS 7, 11, 12, 13)

Con el fin de contribuir con los objetivos globales del Acuerdo de París y a la Agenda 2030, en 2016 Telefónica S.A. lanzó la Política Global de Gestión Energética, y comunicó públicamente sus compromisos globales de acción frente al cambio climático (ODS 13), que incluye entre otros, la reducción del consumo de energía y emisiones de gases de efecto invernadero y el aumento en el consumo de electricidad procedente de fuentes renovables.

Además, el Grupo promueve internamente la eficiencia energética y el uso de la energía renovable con el fin de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en todas sus operaciones y procesos. Consciente de que las inversiones y las estrategias empresariales dependen cada vez más de la energía y del uso eficiente de la misma, Telefónica puso en marcha en los últimos años proyectos de eficiencia energética. Entre los proyectos más destacados que se han implementado en Colombia son la implementación de sistemas fotovoltaicos (paneles solares), el programa de optimización de Centrales o la instalación de Luminarias LED. Entre 2016 y 2017, estos proyectos han permitido ahorrar más de COP 5.500 millones en el gasto anual de energía.

Se espera un ahorro anual de 68 millones de pesos de facturación de energía por la implementación del proyecto de cambio a luminarias LED, proceso que desde 2014 se implementa en la Compañía, y en el cual se han reemplazado 10.300 luminarias convencionales por lámparas LED en las principales sedes y en 18 Centros de Experiencia.

Se presentó una reducción de 9% del consumo de combustible fósil con respecto a 2016. El combustible es otro componente importante de la generación de energía en la operación, pues sirve de respaldo cuando el suministro de energía eléctrica se interrumpe. En 2017 el consumo de combustible en la operación fue de 293.868 galones. Mediante la implementación de equipos con mayor eficiencia, y los controles realizados los aliados en el suministro a la red a nivel nacional, se logró reducir el consumo en 47.420 galones respecto a 2016.

Se ahorraron 23.917 galones diésel a través de la sustitución de combustible por paneles solares, en cinco nodos de la red móvil que no cuentan con abastecimiento del sistema interconectado eléctrico nacional: dos ubicados en zonas rurales del departamento del Meta y tres ubicados en La Guajira. Mediante el uso de energía solar se ha logrado una generación anual de 125.000 KWh/año, equivalente a dejar de emitir 15 toneladas de CO2.

Se presentó una reducción significativa del 15% en el consumo total de agua en la Compañía. En 2017, el consumo total de agua en la Compañía fue de 166.865 m3, una reducción frente al consumo de 195.699 m3 en 2016. Esta reducción se debe principalmente a las acciones emprendidas por el área administrativa en la detección y control temprana de fugas, el apagado de centrales, el proyecto captación de aguas lluvias, y la participación activa de colaboradores (as) en las campañas de conciencia ambiental.

El consumo total de papel en oficinas y Centros de Experiencia fue de 44 toneladas, es decir, un 8% menos que en 2016. Estas eficiencias se generaron gracias a la promoción del uso eficiente de los recursos, la racionalización del uso papel y el control a los empleados del número de impresiones que realizaron. Además, mediante estas iniciativas se busca que los clientes tengan una experiencia más digital en los Centros de Experiencia, agilizar los trámites comerciales y disminuir el riesgo de suplantación.

Más de 3 millones de clientes han migrado a factura digital. La base de clientes con factura digital ha presentado un incremento interanual de 10% con respecto a 2016. Esto ha significado que se han dejado de usar 19,2 toneladas de papel. Este crecimiento se debe a la promoción de campañas de comunicación en los call centers, envío de SMS y correos dirigidos. Esta iniciativa ha agilizado los tiempos en el que el cliente dispone de sus facturas, lo que conlleva la disminución de los reclamos por la no entrega de la misma.



7.3.4 Emisiones
(GRI 305) (ODS 7, 13)

Basado en un análisis anual del consumo de energía, Telefónica S.A. calcula la huella de carbono de todas las operaciones del Grupo de acuerdo a las metodologías del Protocolo de GEI, la Norma ISO 14064 y la Recomendación ITU-T L.1420. Esta última consiste en una metodología para medición de consumo de energía y emisiones de gases de efecto invernadero de Tecnologías de la Información y Comunicación en Organizaciones, de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

Además, se realiza un proceso independiente de verificación de datos energéticos y de emisiones, con el fin de obtener información de calidad acerca de la energía que consume la Compañía y de los gases de efecto invernadero que en sus actividades emite a la atmósfera. Esto permite identificar mejoras en los procesos y gestionar la energía y el carbono de una forma transparente. De igual manera, a partir de esta cuantificación y verificación, se evalúa el cumplimiento de los objetivos globales de reducción de energía.

La operación de Telefónica Movistar en Colombia redujo en un 3% sus emisiones de CO2 con respecto a 2015, año base sobre el cual definimos los compromisos de reducción frente al cambio climático. De igual manera, se presentó una reducción de 2% con respecto a 2016:

	2015	2016	2017
CO^2 emisiones directas (Alcance 1)*	19.091	17.534	16.814
CO^2 emisiones indirectas (Alcance 2)*	35.463	36.436	36.153
CO^2 Totales	**54.554**	**53.970**	**52.967**

*Se ajusta el método de cálculo de reporte de emisiones debido a que se evalúa el proceso de recarga y fugas de gases refrigerantes en equipos de climatización, el cual no se tenía en cuenta en años anteriores.

Se ha implementado el Plan de Eficiencia Energética, el cual comprende el desarrollo de proyectos concretos en materia de reducción, sustitución y consumo de energía renovable como iniciativa frente al cambio climático bajo los compromisos enmarcados en el Acuerdo de París, y con el objetivo de Compañía de disminuir en un 30% las emisiones de Gases de Efecto Invernadero a 2020.

7.3.5 Residuos
(GRI 306) (ODS 12)

En 2017 se presentó una reducción del 37% de residuos generados con respecto al año anterior. Los residuos más comunes de la operación son los generados por los mantenimientos de la red y los sistemas de respaldo eléctrico, como es el caso de aceites y baterías. En 2017 se gestionaron cerca de 734 toneladas de residuos, de los cuales 473 toneladas corresponden a residuos peligrosos procedentes de la operación: fluorescentes, aceite, cables, tuberías, metales y baterías. Así mismo, se gestionan también los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE-, los cuales pueden provenir de la operación o de los clientes, como los equipos que ya no se usan (módems y decodificadores) y los terminales móviles, éstos suman cerca de 197 toneladas. Otros residuos significativos son el papel y cartón, que se generan especialmente en la operación administrativa.

Telefónica Movistar se apoya en aliados especializados y debidamente autorizados para realizar una adecuada gestión, manejo, transporte y disposición de los residuos peligrosos y de manejo especial.

TIPO DE RESIDUO	UNIDAD	2016	2017
Papel y Cartón	Toneladas	46,98	64,22
Cables, Tuberías y Metales	Toneladas	661	281
Baterías	Toneladas	217,98	164,51
Fluorescentes	Toneladas	1,50	0,76
RAEE Operaciones y Oficinas	Toneladas	202,61	133,61
RAEE Clientes (excepto teléfonos móviles)	Toneladas	22,70	63,13
RAEE Clientes (teléfonos móviles)	Toneladas	1,03	0,53
Aceites Usados (Reciclaje)	Metros cúbicos	15,59	24,68
PCB	Toneladas	1,99	1,99
TOTAL		**1.171,39**	**734,43**

Teniendo en cuenta la significancia establecida por Telefónica, durante 2017 no se presentaron derrames de este tipo. Se considera derrame significativo aquel que requiera una intervención de remediación posterior en la zona con un costo superior a los COP 35 millones (10.000 Euros).

7.3.6 Cumplimiento ambiental
(GRI 102-11, 307) (ODS 9 y 11)

Multas y sanciones

Parques Nacionales Naturales de Colombia, por medio de la Resolución 062 del 8 de mayo de 2017, le impuso una multa a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP de COP 505.308.850. Esta autoridad afirmó que la Compañía había cometido una infracción ambiental, al haber realizado unas excavaciones en el Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta para la instalación de 28 postes en concreto sin el correspondiente permiso de la autoridad ambiental. La Compañía interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación, el cual se encuentra pendiente de definición.

Principio de precaución

La Compañía cumple con el principio de precaución que está enmarcado en la regulación nacional respecto a los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos (Decreto 195 de 2005 y Resolución ANE 754 de 2016) en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones. Igualmente, cumple con las disposiciones nacionales en temas ambientales (ley 99 de 1993) cuando el despliegue se hace en zonas de protección ambiental.

7.3.7 Despliegue responsable de red
(ODS 9, 11, 12 y 15)

La Compañía declara un equipo contaminado con Bifenilos Policlorados (PCB). Se realizaron pruebas de laboratorio al aceite eléctrico de equipos para determinar la presencia de PCB tanto para equipos en uso como en desuso. De acuerdo con los resultados obtenidos, solo un equipo en desuso cuenta con presencia de PCB, caso para el cual se suscribió un convenio con una entidad privada y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin que se gestione adecuadamente para garantizar su correcta disposición final.

Se realizaron 13 estudios ambientales y se diseñaron las fichas de manejo ambiental en marco de las actividades de operación, mantenimiento y desmantelamiento, definidas como los Planes de Prevención y Mitigación de Impactos Ambientales (PPMIA) en 5 sitios: Cerro Alguacil, Cerro Montezuma, Cerro Tokio, Parque Galeras y Parque Sumapaz los cuales tuvieron una inversión de COP 69.8 millones.

Se llevaron a cabo 304 mediciones de ruido. Se realizaron 299 mediciones en sitios técnicos, y 5 mediciones en sitios administrativos y Centros de Experiencia, que tuvieron un costo aproximado de COP 302 millones. De igual manera, para mitigar el impacto en los grandes sitios de operación, se realizaron dos diseños de ativas de insonorización por valor de COP 20.2 millones, con el fin de garantizar la disminución y control de ruido y asegurar de esta manera el cumplimiento legal. Cabe resaltar que, aunque en algunos sitios se cumple con la normatividad de nivel de ruido, en atención a la continuidad de la operación la Compañía realizó esfuerzos y acciones para responder a las quejas de las comunidades vecinas y ser un buen vecino.

Se realizaron 45 mediciones de campos electromagnéticos para verificar el cumplimiento de los límites de exposición de ondas electromagnéticas emitidas por las antenas. Estas mediciones se realizan para el monitoreo constante de los sitios operativos y/o por requerimientos de la comunidad, las entidades, o para facilitar la negociación en sitios en proceso de despliegue y operación de infraestructura. Se concluye que la Compañía cumple con los niveles de emisión electromagnética permitidos, obteniendo valores de hasta 10 veces menos que los máximos establecidos por la normatividad nacional e internacional. Estas mediciones tuvieron una inversión de COP 65,7 millones.

7.4 Gestión social_

7.4.1 Empleo
(GRI 401) (ODS 5 y 8)

Ser una empresa digital implica acercar lo mejor de la tecnología a las personas. Por esto, Telefónica Movistar Colombia, desde la gestión de capital humano, cuenta con más de 5.200 colaboradores (as) trabajando en la construcción de esta gran Compañía, y reafirma día a día que el capital humano es uno de los intangibles más valiosos que tiene como organización.

De esta manera, la variedad de perfiles requeridos para operar el negocio de la actualidad, y acelerar el desarrollo de nuevos negocios, permite generar oportunidades laborales directas e indirectas para personas con capacidades técnicas y profesionales de diversa índole. En el mismo sentido, exige mantener una estructura capaz de atraer el talento que un sector en permanente evolución requiere.

De cerca de 26.000 empleos que Telefónica Movistar generó en 2017, 5213 de ellos fueron directos; y de estos últimos, el 94.5% corresponden a contrataciones a término indefinido, permaneciendo la cifra estable frente al año anterior.

Grandes cifras

Composición de la plantilla por contrato laboral y género

Tipo de contrato	Genero		Total General
	F	M	
Aprendizaje	140	111	251
Indefinido	2387	2538	4925
Fijo	20	17	37
Total general	**2547**	**2666**	**5213**

El **49%** de la planta total de la Compañía son **mujeres**.

Composición de la plantilla por regiones, nivel de cargo y género

Las **mujeres** representan el **32%** **del equipo directivo** y pre-directivo

Tipo de cargo	Administración Central		Bogotá		Caribe		Noroccidente		Nororiente		Suroccidente		Suroriente		Total general
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
Presidente	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Director 1	2	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
Director 2	4	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25
Gerente	44	73	1	0	1	0	0	2	0	1	1	0	0	2	125
Jefe	75	132	1	8	4	7	1	8	1	8	5	6	5	2	263
Profesional	725	942	30	67	56	76	44	76	38	68	49	86	31	47	2335
Analista	338	268	205	174	212	93	107	69	154	97	176	114	97	94	2198
Practicante	17	24	0	1	2	0	3	0	2	0	2	0	1	0	52
Aprendiz	52	53	6	3	14	4	9	3	10	4	12	9	10	10	199
Total por regional	**1257**	**1527**	**243**	**253**	**289**	**180**	**164**	**158**	**205**	**178**	**245**	**215**	**144**	**155**	**5213**

*H: Hombres M: Mujeres

Telefónica Movistar contribuye de manera responsable y equitativa a mejorar la calidad de vida de sus empleados

La Compañía es consciente de que la generación de empleo no es suficiente si no es un empleo de calidad, y que mantener sus profesionales motivados es esencial para conseguir un alto compromiso y un excelente servicio para sus clientes. Así, Telefónica Movistar Colombia ha hecho la apuesta en el largo plazo de diseñar una oferta de valor para atraer y retener el mejor talento no solamente para contar con colaboradores (as) comprometidos (as), sino para contribuir a que sean seres humanos plenos en los demás entornos donde se desenvuelven.

Es por esto que se han implementado dos programas de "Calidad de Vida" al interior de la Compañía, logrando de este modo la implementación de acciones que ofrezcan un ambiente de trabajo adecuado, y que además faciliten el desarrollo de las labores en un entorno que promueve el bienestar. Esta oferta va más allá de los beneficios legales y contractuales, pues entrega a cada colaborador (a) la posibilidad de elegir aquellos que más le sirven a sus intereses y ciclo de vida, de conformidad con los principios del desarrollo integral y la equidad. Este programa brinda opciones únicas y diferenciales que vayan de acuerdo a los intereses individuales cada miembro de la Compañía. Estos beneficios funcionan a través de créditos para programar beneficios en "tiempo" y experiencias inolvidables en compañía de compañeros (as), familiares y amigos (as).

Programa UNO

Es el programa de beneficios que, de manera anual, les permite a todos los empleados/as directos de la organización (incluidos los estudiantes en práctica y aprendices Sena) programar 1000 créditos y disfrutar de los beneficios que quiera de acuerdo a sus necesidades, gustos e intereses.

Este programa que pone a disposición de los empleados 9 beneficios para que durante todo el año disfruten de tiempo libre, cerró con un indicador significativo: 91% de los empleados disfrutaron al menos un beneficio de los que el programa tiene para ellos. Con respecto al indicador interno, el 75,17% de las personas programaron más de 500 créditos.





Momentos Movistar

Se trata de actividades y experiencias de ocio divertidas y diferentes, dirigidas a los (as) colaboradores (as) y programables de acuerdo con sus gustos e intereses. Tiene carácter individual, grupal o familiar. Este programa finalizó el año con un 68% de empleados (as) beneficiados en las diferentes categorías: cultura, recreación, deporte, descanso, cultura y productos tangibles.

Porcentaje de colaboradores que redimieron los beneficios

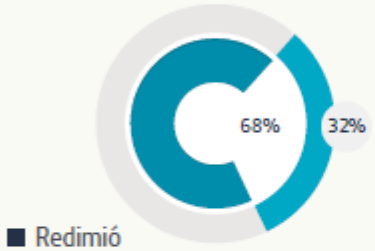

	Personas	Porcentaje
Redimió	3.620	67,96%
No Redimió	1.707	32,04%
TOTAL	5.327	100%

Momentos Movistar se realiza hasta el mes de octubre.

Programación por Género

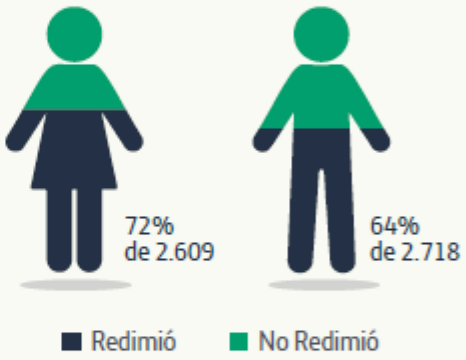

Así mismo, en 2017 180 de los (as) empleados (as) ejercieron su derecho a licencia por maternidad o paternidad, y el 96,7% de ellos se reincorporaron al trabajo después de que finalizara su periodo.

	Mujeres		Mujeres		Total personas	Total %
	# Licencias	% Grupo	# Licencias	% Grupo		
Regresó	118	95,2%	56	100,0%	174	96,7%
No Regresó	6	4,8%	0	0,0%	6	3,3%

74

7.4.2 Salud y seguridad en el trabajo
(GRI 403) (ODS 8)

La salud y seguridad de los (as) empleados (as) constituyen en Telefónica Movistar una de sus principales líneas de actuación. Su implantación se realiza a través del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), certificado bajo la norma OHSAS 18001 desde el 2015.

De esta manera, la Compañía cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo que fija el norte del sistema de gestión sobre estos asuntos. El principal foco de dicha política es el cuidado de la salud de los (as) empleados (as) a través de la prevención de lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de su labor. Así mismo, tiene como objetivo la prevención y la promoción de la salud, mejorando las condiciones físicas, locativas y mentales de todos sus colaboradores (as).

La Política tiene además el propósito de minimizar y controlar los riesgos asociados a las funciones propias de cada trabajador (a) a través de la identificación de peligros y la correspondiente evaluación de los mismos.

Año tras año, Telefónica Movistar Colombia ratifica su compromiso por la salud, seguridad y bienestar de todo miembro directos, indirecto, proveedor y cliente de la Compañía, al contar con un esquema participativo que implica la interacción de todos los actores para garantizar la mejora continua. En este marco, en 2017 la Compañía obtuvo la recertificación OHSAS 18001, donde se identificaron fortalezas y oportunidades de mejora.

Fortalezas:
- Programas de gestión de riesgos estructurados de manera correcta y coherente con la matriz de peligros.
- Identificación y evaluación de requisitos legales, metodología diferenciadora y de fácil trazabilidad.
- Se destacó la gestión en SST de las personas que hicieron parte del proceso en las regionales en donde se tomó la muestra.
- Se evidenció el conocimiento transversal del Sistema, la interacción y la toma de decisiones informada para el mejoramiento continuo realizada por la Dirección de Recursos Humanos.

Oportunidades de mejora:
- Garantizar el aseguramiento permanente de las infraestructuras.
- Verificación de controles operacionales a Aliados en los sitios de Telefónica.
- Profundizar en el comportamiento de las personas en temas de autocuidado, cumplimiento de normas de seguridad, actos inseguros, entre otros.
- Garantizar auditorías internas en todas las sedes.

Indicadores de accidentes de trabajo

Descripción	Femenino	Masculino	Total
No. Accidentes con Baja	33	15	48
No. Accidentes sin Baja	10	7	17
Total Accidentes	**43**	**22**	**65**
No. Total días perdidos	**475**	**158**	**633**

Incluye las prórrogas de las incapacidades generadas por accidentes de trabajo.

En comparación con el 2016, el número de **accidentes de trabajo disminuyó en un 3%** y los días perdidos en un 9%.

En 2017 se eligió el COPASST para el periodo 2017_2019

La Compañía cuenta con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), el cual opera a todo nivel con una representación del 100% de los trabajadores. El 50% de los integrantes del Comité fueron elegidos por la Compañía y el 50% fueron elegidos por los (as) trabajadores (as).

7.4.3 Formación y enseñanza
(GRI 404) (ODS 4 y 8)

Telefónica Movistar Colombia es consciente que la clave de la transformación y liderazgo es tener el mejor equipo de profesionales. Además de incorporar los mejores perfiles, ha desarrollado una forma de gestión que permite maximizar sus competencias y resultados. Eso se consigue implicando al equipo en la transformación digital de la Compañía, compartiendo principios sobre cómo hacer las cosas y entendiendo que cada uno desempeña un rol relevante para conseguir el objetivo de toda la organización: conseguir el éxito y la sostenibilidad a largo plazo.

De esta manera, se ha consolidado una organización que ha buscado que todos(as) los (as) colaboradores (as) vivan la experiencia de las nuevas tecnologías, con el objetivo de acercarlos a las últimas tendencias y construir una cultura sólida, interactiva y de colaboración en el mundo digital. Así, se proporcionan experiencias de aprendizaje y recursos de formación para el trabajo y el liderazgo personal, contemplando el desarrollo de los (as) empleados (as) como un eslabón clave en el ciclo de gestión del talento de la Compañía.

Liderazgo exponencial

En el camino hacia la transformación en que se encuentra el Grupo Telefónica, cada vez es más importante que los (as) líderes puedan llevar a sus equipos por el camino correcto. Para esto, los líderes necesitan desarrollar mejores y mayores habilidades para dirigir sus equipos.

Para apoyar este proceso, nace Liderazgo Exponencial, un programa regional de formación de liderazgo, que proporciona a los líderes las herramientas que necesitan para dirigir a sus equipos a través de talleres cortos con distintos tipos de contenidos. Esta iniciativa busca alinear a los líderes y jefes de la organización, enfocándolos sólo en algunas prioridades generales comunes con tres niveles de certificación: básico, intermedio y avanzado.

Estos talleres cortos tienen las siguientes características generales:

- Se realizan en intervenciones cortas y regulares para sostener el aprendizaje; a través de una metodología de "ejercicios de entrenamiento de 90 minutos" que abarcan diferentes temas.
- Se utiliza una combinación de múltiples formas de aprendizaje, fomentando el 70/20/10 (Experiencia / Relaciones / Formación).
- Los facilitadores de los contenidos en cada país son colaboradores (as) de las áreas de Recursos Humanos que se han certificado en los contenidos y la metodología, aprovechando sus habilidades para transmitir conocimientos.
- Los 14 talleres que hoy en día están disponibles son: Tu impacto en otros, Inspirar, Fijando Objetivos, Conversaciones Valientes, Agilidad para el cambio, Determinación, Gestión del Desempeño, Motivar, Influenciar y Persuadir, Contar Historias, Conversaciones de Desarrollo, Delegación y de manera opcional Control Remoto y Coaching de Desempeño.



Promedio de horas de formación nivel de mando y género

Promedio de horas totales	Genero		Total
Nivel jerárquico	F	M	General
Directivo	6,10	5,89	5,92
Mandos medios	2,30	2,95	2,57
Resto	1,44	1,75	1,56
Total general	**1,51**	**1,87**	**1,65**

Con cerca de **225 mil horas de formación** se cubrieron todos los niveles de la organización a nivel nacional.

Gestión del desempeño

El modelo de desarrollo de Telefónica Movistar Colombia vincula de manera integral el desempeño, las compensaciones y la gestión del Talento, para asegurar una organización consistente, orientada a su negocio y de alto desempeño que diferencia y premia la alta contribución de sus colaboradores (as) a través de la conjugación en la retroalimentación y realización de planes individuales de desarrollo. Con esto se busca que el (la) empleado (a) tenga una visión integral de su aporte a los objetivos y a la manera cómo lo está haciendo, bajo la premisa que el desarrollo es una responsabilidad compartida en la que todos son "Protagonistas de su Desarrollo".

De esta forma, la Compañía y los líderes generan el entorno necesario para "Facilitar el Desarrollo" y "Orientar el Desarrollo". Así, los (as) colaboradores (as) son responsables, entre otras cosas, por:

- Participación responsable en convocatorias y procesos de selección.
- Proponer y acordar sus objetivos de desempeño del año.
- Autovaloración de competencias y revisión del avance cumplimiento en el cumplimiento de los objetivos.
- Solicitar y dar retroalimentación.
- Definir y ejecutar su propio plan de desarrollo.
- Revisión, postulación y/o inscripción a posibilidades y programas de desarrollo existentes.

En 2017 la evaluación de desempeño se realizó al 100% de la plantilla directa de la Compañía. La evaluación de desempeño se realiza anualmente para coincidir con los ciclos productivos que evalúan el desempeño del negocio, iniciando con la fijación de objetivos y finalizando con la evaluación al cierre del año. Esta se aplica para todos los (as) colaboradores (as) de la Compañía, sin excepción. De esta forma se apoyan a los procesos y objetivos del negocio, alineando los objetivos individuales con los del área y los de la Compañía, asegurando así que los (as) colaboradores (as) tengan claridad respecto de los aportes que se espera de ellos. Se trata de un proceso en cascada que permite la alineación individual con la estrategia de Compañía, condición que caracteriza la etapa de Planificación y Alineación que debe surtir todo (a) colaborador (a) para asegurar su desarrollo.

7.4.4 Diversidad e igualdad de oportunidades

(GRI 405) (ODS 5, 8, 10)

A través de los Principios de Negocio Responsable, Telefónica Movistar Colombia hace explícito su compromiso con la diversidad y la inclusión. En el mismo sentido, a través de su Política de Diversidad plantea los lineamientos guía de los procesos y decisiones que garantizan la igualdad de oportunidades, la equidad de género y la no discriminación, así como las medidas específicas para prevenir, atender y sancionar cualquier tipo de acoso.

En este marco, la Compañía entiende que la heterogeneidad de sus empleados (as) favorece también la innovación y la creatividad, y es el reflejo más fiel de lo que son los clientes de Telefónica, ya que se generan propuestas de valor más ajustadas a las diversas necesidades de una sociedad en permanente evolución y con creciente demanda de contenidos y servicios digitales adaptados a la actualidad.

Composición de la plantilla por género, edad y nivel de mando

Tipo de cargo	MUJERES				HOMBRES			
	Menos de 30	Entre 30 y 50	Más de 50	Total	Menos de 30	Entre 30 y 50	Más de 50	Total
Mando medio	0%	4%	0%	4%	0%	5%	0%	6%
Resto plantilla	16%	28%	1%	45%	12%	30%	3%	45%
Total general	**16%**	**31%**	**1%**	**49%**	**12%**	**35%**	**3%**	**51%**

El **4% del total de empleados (as) son mujeres** entre 30 y 50 años que ocupan MANDOS MEDIO



Programas de liderazgo femenino

Telefónica Movistar Colombia cuenta con programas que buscan impulsar el liderazgo de las mujeres dentro de la organización, así como promover la diversidad de género en todos los niveles de la Compañía. Estos programas permiten a sus participantes desarrollar competencias y la confianza que necesitan para convertirse en líderes más influyentes.

El programa *Women in Leadership*, dirigido a directoras y gerentes de la organización, es impartido durante una semana en el campus de Universitas Telefónica en Barcelona.

Para los niveles de gerentes, jefes y profesionales líderes tenemos un taller diseñado internamente llamado Mujeres&Líderes, que a través de diversos contenidos y ejercicios de autoconocimiento las participantes comprenden con mayor claridad sus aspiraciones profesionales. Esta iniciativa está disponible en un formato de 1 día (8 horas de duración) para colaboradoras con nivel de jefes y profesionales líderes, y de 2 días (14 horas) para gerentes.

En 2017, 101 colaboradoras con personal a cargo participaron en programas de formación en liderazgo con enfoque de género.

Programa Talentum

Talentum es una iniciativa que tiene como objetivo apostar por los jóvenes talentosos con habilidades digitales como el futuro del negocio. Talentum crea oportunidades laborales y de aprendizaje para jóvenes menores de treinta años o recién egresados que buscan realizar sus prácticas técnicas, profesionales o encontrar sus primeros empleos. Con este programa, Telefónica busca impulsar el talento y rejuvenecer su plantilla, abriendo las puertas a esta generación jóvenes talentosos, aportándoles las herramientas y el apoyo necesario para alentarlos a participar en la creación de un nuevo mundo digital.

Talentum incluye la vinculación de practicantes y *trainees*, para integrar a jóvenes que están en la etapa final de su formación académica o recién egresados a la realidad empresarial a través de vinculación directa a la Compañía, con el objetivo de apoyar la realización de proyectos específicos en las diferentes áreas de la organización con una duración de 12 meses, o para realizar sus prácticas universitarias por un período de 6 meses.
Dentro del programa Talentum hay un enfoque especial en los jóvenes graduados, con la oferta de un programa especial de contratación por un año para trabajar en proyectos de alto impacto para el negocio en diversas áreas de la Compañía.
A través de este programa, los jóvenes se encuentran con un entorno que les permite desarrollarse profesionalmente, apoyándose en un plan de formación experiencial y tradicional, además de obtener el acompañamiento y asesoramiento en habilidades múltiples que le ayudarán a estar más preparado para afrontar los retos de la vida organizacional. Al finalizar el período del proyecto, en función del desempeño y el aprendizaje durante el programa, Telefónica podrá ofrecerle la oportunidad de la incorporación a la Compañía.

En 2017, además de los 37 participantes en el programa, se vincularon 21 participantes de la edición 2016 a término indefinido.

Edición	Jóvenes vinculados al programa	Jóvenes vinculados a contrato directo
2014	41	22
2015	34	32
2016	36	30
2017	37	21

Telefónica Movistar, primera Telco accesible en Colombia

(GRI 405) (ODS 10)
A través de herramientas como el Centro de Relevo y ConVerTIC (enmarcados dentro de la iniciativa de TIC y discapacidad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), Telefónica Movistar está garantizando los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, especialmente aquellos relativos al acceso a la información y a las comunicaciones. Lo anterior le permite a la Compañía no solo ser plenamente accesible, sino también contribuir activamente a la igualdad de oportunidades con los más vulnerables.

Desde 2015, Telefónica Movistar ha venido trabajando en el cierre de la brecha digital para esta población a través del programa de Voluntariado Corporativo, con ejercicios de alfabetización digital a la población con discapacidad visual y auditiva en el efecto positivo que tienen las TIC en su diario vivir.

Así mismo, ha desarrollado un diagnóstico de accesibilidad de los procesos de atención a clientes, creó protocolos de atención diferenciales, priorizó las tiendas con mayor tráfico a nivel nacional y llevó a cabo la sensibilización y capacitación en atención a los analistas de Centros de Experiencia.

En este marco, se dotaron diez de las tiendas con mayor tráfico en el país con terminales para uso exclusivo en la comunicación con intérpretes virtuales del Centro de Relevo. Por último, se adaptaron las páginas web comercial e institucional de Movistar y Telefónica, respectivamente, para hacerlos accesibles a población con discapacidad visual.

Gracias a estos avances, Telefónica Movistar se ha hecho merecedora del reconocimiento por parte de MinTIC como la primera Telco accesible del país, un logro que la impulsa a seguir trabajando para no dejar a nadie atrás. Sin embargo, la Compañía no se detendrá allí. El reto del nuevo año será hacer accesible el call center, y continuar mejorando la calidad de vida de las personas en condición de discapacidad por medio de la tecnología.

7.4.5 Trabajo infantil
(GRI 408) (ODS 8)

Telefónica Movistar está comprometida con la erradicación del trabajo infantil, y es una de las Compañías pioneras en la creación de la Red Colombia contra el Trabajo Infantil, iniciativa que se lanzó en diciembre de 2014 con el Ministerio del Trabajo y la Red del Pacto Global Colombia. En línea con este compromiso, con los Principios de Negocio Responsable y con el principio quinto del Pacto Global, la Compañía sensibiliza a sus colaboradores (as), a las comunidades de su área de influencia y a los proveedores – aliados en estos asuntos. Para estos últimos, exige en la Política de Sostenibilidad en la Cadena de Suministro y en las cláusulas contractuales la garantía de que no existe trabajo infantil en su actividad o en su propia cadena de suministro.

En el Workshop de Aliados se sensibilizaron y formaron 150 personas contra el trabajo infantil. En 2017, la Compañía invitó al Ministerio del Trabajo y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para dar la Cátedra a Proveedores, en el marco de la Red Colombia contra el Trabajo Infantil. Adicionalmente, la Compañía participó en la Cátedra de Proveedores de otras organizaciones que forman parte de la Red, presentando la herramienta de diagnóstico Aquí Estoy y Actúo.

La Compañía movilizó la campaña #PorLosSueñosDeLosNiños en el Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Las organizaciones miembros de la Red Colombia Contra el Trabajo Infantil organizaron en Bogotá una caminata en rechazo a este flagelo y en pro de una infancia feliz y educada, bajo la consigna #PorLosSueñosDelosNiños. Los (as) colaboradores (as) de la Compañía se expresaron activamente en medios digitales y sociales en rechazo al trabajo infantil. Adicionalmente, en Barranquilla la Compañía participó en el conversatorio sobre prácticas empresariales para la prevención del trabajo infantil en la Cámara de Comercio.

Los aliados de la Compañía han demostrado su compromiso con la erradicación del trabajo infantil. De las 56 auditorías de campo internas realizadas en el 2017 a diferentes aliados no se evidenció que en su operación se presenten casos de trabajo infantil.

Gracias a estos avances, Telefónica Movistar se ha hecho merecedora del reconocimiento por parte de MinTIC como la primera Telco accesible del país, un logro que la impulsa a seguir trabajando para no dejar a nadie atrás. Sin embargo, la Compañía no se detendrá allí. El reto del nuevo año será hacer accesible el call center, y continuar mejorando la calidad de vida de las personas en condición de discapacidad por medio de la tecnología.

7.4.6 Gestión en Derechos Humanos
(GRI 412) (ODS 16, 17)

En 2011 se definieron los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos en el marco de la Organización de las Naciones Unidas. Estos Principios forman parte central de la responsabilidad del sector privado de respetar los Derechos Humanos. En consecuencia, las empresas tienen un compromiso ineludible con la definición de políticas empresariales para velar por el cumplimiento de estos Principios.

Es deber de Telefónica Movistar Colombia, como negocio responsable, garantizar el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos en todo tipo de contacto que se realice con sus grupos de interés, ya sea por el personal directo de la organización o por personal contratista. Así mismo, la Compañía también debe procurar el mejor relacionamiento posible con las comunidades, ya que esta es una condición esencial para mantener un entorno favorable de confianza y transparencia.

En Telefónica Movistar el respeto a los Derechos Humanos ha adquirido mayor relevancia, circunstancia que se ha transferido a la cadena de suministro en temas específicos como la prevención de la discriminación, o a través de la Guía Metodológica para la prevención de Riesgos de Trabajo Infantil en la cadena de suministro.

La Compañía se ha sometido a diagnósticos sobre estos asuntos, y en concordancia con los resultados de estos ha implementado planes de acción emprender un proceso de mejora constante, que lleve a mitigar riesgos, diseñar mejores prácticas y comunicarlas a su cadena de suministro.

Telefónica Movistar Colombia es parte de la iniciativa multiactor **Guías Colombia**, y desde hace más de 7 años viene ajustando sus políticas de acuerdo a estos lineamientos con el fin de operar de manera atenta a los DDHH, aplicando el principio de Debida Diligencia y Acción Sin Daño. Bajo este estándar, en 2016 inició la implementación interna del Mecanismo de Quejas y Reclamos atento a los Derechos Humanos, el cual

busca recibir, atender y solucionar de manera no confrontacional las inconformidades asociadas a las prácticas empresariales (no de servicio). Este mecanismo está dirigido a mejorar la respuesta oportuna a inconformidades asociadas a hechos o prácticas realizadas en la relación con las comunidades. A través del abordaje efectivo y la oportuna activación de este mecanismo bajo un diálogo permanente, la Compañía puede generar confianza en sus grupos de interés y maximizar la sostenibilidad de su negocio. De igual manera, se han venido implementando las Guías de Trabajo Decente y la Guía de Tierras en la medida de su aplicabilidad para esta operación, teniendo en cuenta que el tipo de industria de la Compañía no está dirigido a la compra y adquisición de tierras a gran escala.

Como se mencionó en la introducción del presente Informe, Telefónica es parte de la plataforma Business for Peace del Pacto Global de las Naciones Unidas, adquiriendo así el compromiso de emprender acciones para la promoción de la paz, tanto de forma individual como en colaboración con otros grupos de interés.

Adicionalmente, a través de cursos virtuales se capacita y socializa a todos (as) los colaboradores (as) de la Compañía, con el objetivo de fortalecer la capacidad interna y brindar herramientas para sensibilizar y facilitar la comprensión de los conceptos básicos en Derechos Humanos y la incidencia en la labor diaria. En 2017, más de 535 horas se dedicaron a la formación en políticas o procedimientos sobre derechos humanos, y 79% de los (as) empleados (as) han realizado cursos virtuales con contenido de Derechos Humanos, como son el de Principios de Actuación y Negocio Responsable, el curso Cultural Diversity Management, Diversidad En Telefónica y El Valor De La Diversidad Con Enfoque Género que se encuentran alojados en la plataforma de formación Success Factors.

En el mismo sentido, Telefónica fomenta, establece y mantiene elevados niveles de exigencia de responsabilidad a sus proveedores, promoviendo el cumplimiento no solo de estándares de calidad de productos y servicios, sino de estándares éticos, sociales, medioambientales y de privacidad. La Compañía es consciente del impacto asociado a la cadena de suministro debido a su volumen de compras y al alto componente local, por lo que fortalece sus mecanismos para lograr que cada vez más proveedores, aliados y socios comerciales en general eleven también sus estándares de gestión responsable.

Al momento de postularse a un proceso de compras con Telefónica Movistar Colombia, los proveedores aceptan su Política de Sostenibilidad en la Cadena de Suministro, que contienen contenido en materia de derechos humanos e incluye el código ético del Grupo, además de los criterios mínimos de negocio responsable que deben cumplir los proveedores y que se evalúan en procesos de auditorías. En este contexto, el 100% de los acuerdos y contratos contienen cláusulas sobre derechos humanos y pueden ser sometidos a evaluación sobre estos asuntos. Por último, anualmente se realiza el Workshop con Aliados y proveedores, con el fin de brindar herramientas a aquéllos para la gestión de la mejora continua y alineación estratégica de los procesos de recursos humanos, y para fortalecer la promoción de estas prácticas.

7.4.7 Salud y seguridad de los clientes
(GRI 416)

La Compañía, acogiéndose al principio de precaución y al cumplimiento de la normatividad nacional sobre límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones (Decreto 195 de 2005 y Resolución ANE 754 de 2016), inició el monitoreo de las estaciones con el fin de comunicar a la Agencia Nacional del Espectro, la autoridad competente en la materia, los cálculos simplificados sobre las distancias seguras entre la fuente radiante y el público en general. Una vez analizado el resultado de cada una, se categoriza al sitio como una fuente normalmente conforme si cumple o no. La idea de estas actividades es generar tranquilidad a la comunidad sobre la potencia y distancias de las estaciones base que tienen cerca. En este sentido, la Compañía no ha presentado casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de los clientes.

7.4.8 Privacidad del cliente
(GRI 418) (ODS 16)

El mundo de las tecnologías de la información y las comunicaciones requiere dar especial importancia a la protección de los derechos de los usuarios que tengan que ver con la confidencialidad, la privacidad y la seguridad de la información. Al facilitar la conectividad y ofrecer servicios de valor añadido, es imperativo garantizar la protección de los derechos los clientes en estos ámbitos, en la medida en hay una influencia potencial en el control sobre estos derechos.

En Telefónica Movistar Colombia, la seguridad y el respeto a la privacidad de los datos de los clientes son la base del negocio y una preocupación primordial cuando se diseñan los servicios. La Compañía mantiene el compromiso con el cumplimiento de la normativa en los mercados donde se opera. En cualquier caso, los clientes deben saber qué datos personales se recogen, cómo y para qué se usan, y adicionalmente deben tener la posibilidad de controlar su uso.

Igualmente, el cumplimiento legal requerirá, en circunstancias excepcionales y siempre expresamente previstas en las leyes nacionales, dar respuesta a solicitudes administrativas o judiciales sobre determinada información, o respecto a las comunicaciones de los clientes o bloqueos de contenidos. La Compañía tiene el compromiso de seguir los procedimientos internos en estas situaciones, para garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable.

En esta línea, Telefónica S.A. cuenta con una Política de Privacidad que tiene como objetivo fortalecer la confianza digital de los interesados, en especial de los (as) empleados (as), clientes y proveedores. En ella se establece la forma en que deben comportarse las operaciones del Grupo respecto la protección de la privacidad de todas aquellas personas que entregan su información. El objetivo de Telefónica es empoderar a los clientes y usuarios de la vida digital a través de la protección y el cuidado de sus datos.

Así mismo, durante el 2017 se realizó el lanzamiento del Centro de Privacidad en la página web de Movistar Colombia, como muestra del compromiso con la privacidad y la seguridad de los clientes para trabajar por la generación de relaciones de confianza con todas aquellas personas con las que la Compañía esté vinculada. En el Centro de Privacidad se encuentran: el compromiso de la Compañía con la privacidad, la Política Global de Privacidad de Grupo, el capítulo sobre Colombia del Informe de Transparencia del Grupo Telefónica, y la Estrategia de Seguridad de Telefónica Movistar, entre otros elementos en los que se traduce el compromiso.

Como resultado de la gestión, durante el año 2017 no se recibieron reclamaciones de terceras personas ni de autoridades regulatorias referentes a violaciones de la privacidad, filtraciones, hurto o pérdida de datos de clientes. La Compañía ha adoptado las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a su información evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

7.4.9 Confianza digital
(ODS 9) (ODS 16)

La confianza de los usuarios es primordial para el desarrollo de la economía digital. Por lo tanto, es prioritario asegurar la protección de los datos, privacidad y seguridad de la información para que los ciudadanos puedan aprovechar las oportunidades que ofrece la tecnología con toda la tranquilidad.

No hay duda de que en esta nueva era digital, la clave del desarrollo de la economía de datos se construirá a partir de la confianza y la seguridad digital de la información. Es por esto que Telefónica Movistar cree necesario contar con principios que rijan el uso de los datos y brinden garantías a los usuarios sobre el apropiado uso de su información. Con este enfoque se han desarrollado tres principios rectores a propósito de los datos: Seguridad, transparencia y empoderamiento.

En este sentido, se creó el CSIRT (Equipo de respuesta a incidentes de seguridad) dentro de la Jefatura de Seguridad de la Información, que ha gestionado los incidentes de ciberseguridad presentados como el ya conocido ataque *WannaCry* que no tuvo ninguna afectación en la infraestructura de la Compañía. Este Equipo también ha gestionado ataques sobre módems del servicio de Banda Ancha que han sido superados con el apoyo de los fabricantes y aliados en el soporte a los clientes.

Por otro lado, como se mencionó en el apartado anterior, no se presentaron incidentes relevantes relacionados con fuga de información. Cabe resaltar que todos los procedimientos de actuación de la Compañía se encuentran alineados con las directrices dadas por el CSIRT Global y el marco regulatorio y legal de Colombia. Lo anterior ha llevado a la Compañía a gestionar procesos de gestión de vulnerabilidades, parches y el aseguramiento de las plataformas previo al paso a producción, con el fin de mitigar en la mayor medida posible las vulnerabilidades existentes en la infraestructura y aplicaciones de la operación.

Igualmente, en respuesta a los artículos 7 y 8 de la Ley 679 de 2001, a los artículos 5 y 6 del Decreto 1524 de 2002, al artículo 56 de la Ley 1450 de 2011 y a la Resolución CRC 3502 de 2011, a diciembre de 2017 se realizaron 12.352 bloqueos de URL, de los cuales 11.946 contienen material de abuso sexual infantil y 406 corresponden a portales web que promueven los juegos ilegales. Por el no bloqueo de URL, la Compañía recibió dos multas; la primera por 42.4 salarios mínimos, por el no bloqueo de páginas de los listados del año 2012; y la segunda por 38.8 salarios mínimos legales mensuales vigentes por no bloquear una dirección reportada para los meses de mayo y junio de 2013.

7.5 Premios, reconocimientos y certificaciones_

(ODS 8, 10 y 16)

1

Telefónica Movistar, la primera Telco accesible para personas en condición de discapacidad en Colombia. La Compañía fue reconocida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) como la primera Telco accesible para personas con discapacidad visual y auditiva. Las actividades realizadas incluyeron la adaptación de las páginas web, la creación de protocolos de atención, la formación al personal de atención, y la adecuación de diez Centros de Experiencia habilitados para atender a estas personas.

2

Reconocimiento por fomentar la empleabilidad juvenil en Colombia. La Red Mundial de Aprendizaje (GAN, por sus siglas en inglés) reconoció a Telefónica con el sello GAN por su aporte al cierre de la brecha de desempleo juvenil en el país.

3

Telefónica Movistar se ubicó en el Top 10 de las empresas donde los jóvenes desean trabajar. La Compañía fue reconocida como una de las mejores empresas para jóvenes profesionales en Colombia, según el estudio de la compañía *Employers for Youth* (EFY).

4

Por tercer año consecutivo, Movistar es el mejor operador en redes sociales. Un estudio realizado por la firma Invamer y publicado por la Revista Dinero, señala que la Compañía es el operador de telecomunicaciones que mejor gestiona sus redes sociales en el país.

5

En YouTube se ubicó como la marca #1 en Colombia. Según la plataforma que analiza el comportamiento de las campañas en Redes Sociales, SocialBakers, el canal en YouTube es el #1 de marca en Colombia y el escenario digital de mayor exposición para Movistar, llegando a más de 55 millones de reproducciones acumuladas.

6

Primera posición del sector Telco en MERCO Empresas, MERCO Talento y MERCO Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo. El Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (MERCO) ubicó a Telefónica Movistar como la primera Telco en los tres rankings. En la medición, Telefónica Movistar ocupó el puesto 39 en MERCO Empresas y MERCO Talento, y en el último ranking de MERCO Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo pasó del puesto 67 a la posición 40.

Adicionalmente, Alfonso Gómez Palacio fue catalogado como el líder con mejor reputación en el sector de las telecomunicaciones, entre 100 de las personalidades más destacadas de la empresa privada.

7

Telefónica Movistar se ubicó entre las 100 empresas más grandes y fuertes de Colombia - Revista Semana. La Compañía se ubicó en el ranking de las 100 empresas más fuertes (según sus ventas) en la posición 17 en el ranking de 2017.


8
Telefónica Movistar, una de las empresas que más contribuye a la construcción de paz. En la entrega de los premios Emprender Paz, iniciativa que lidera la Embajada de Suecia, Fundación Social y Konrad Adenauer Stiftung, Telefónica estuvo entre los finalistas por la iniciativa Call Center Movistar | Atento Quibdó, como una apuesta por la construcción de paz.
9
Telefónica fue reconocida por WORLDCOB por su compromiso con la responsabilidad social corporativa y sus avances para alcanzar la certificación WORLDCOB CSR:2001.3. El reconocimiento se dio en el marco del Encuentro RSE Colombia, organizado por WORLDCOB y la Universidad del Rosario, en el cual Telefónica Movistar fue reconocida por ser una de las empresas con mayor compromiso en cuanto a Responsabilidad Social Corporativa.
Telefónica
10
Telefónica-Movistar fue reconocida como una de las mejores 30 empresas con mejor Goodwill en Colombia. Telefónica fue una de las compañías que tuvo un gran salto en el escalafón organizado por la firma consultora 2WAY, donde pasó de la posición 38 en el periodo 2015-2016 a la 27 en el periodo 2016-2017.
11
En 2017, la Compañía obtuvo la recertificación en procesos GICS 4.0, OHSAS 18001 de Salud y Seguridad en el trabajo, ISO 9001 del Sistema de Gestión de Calidad e ISO 14001:2004 del Sistema de Gestión Ambiental.

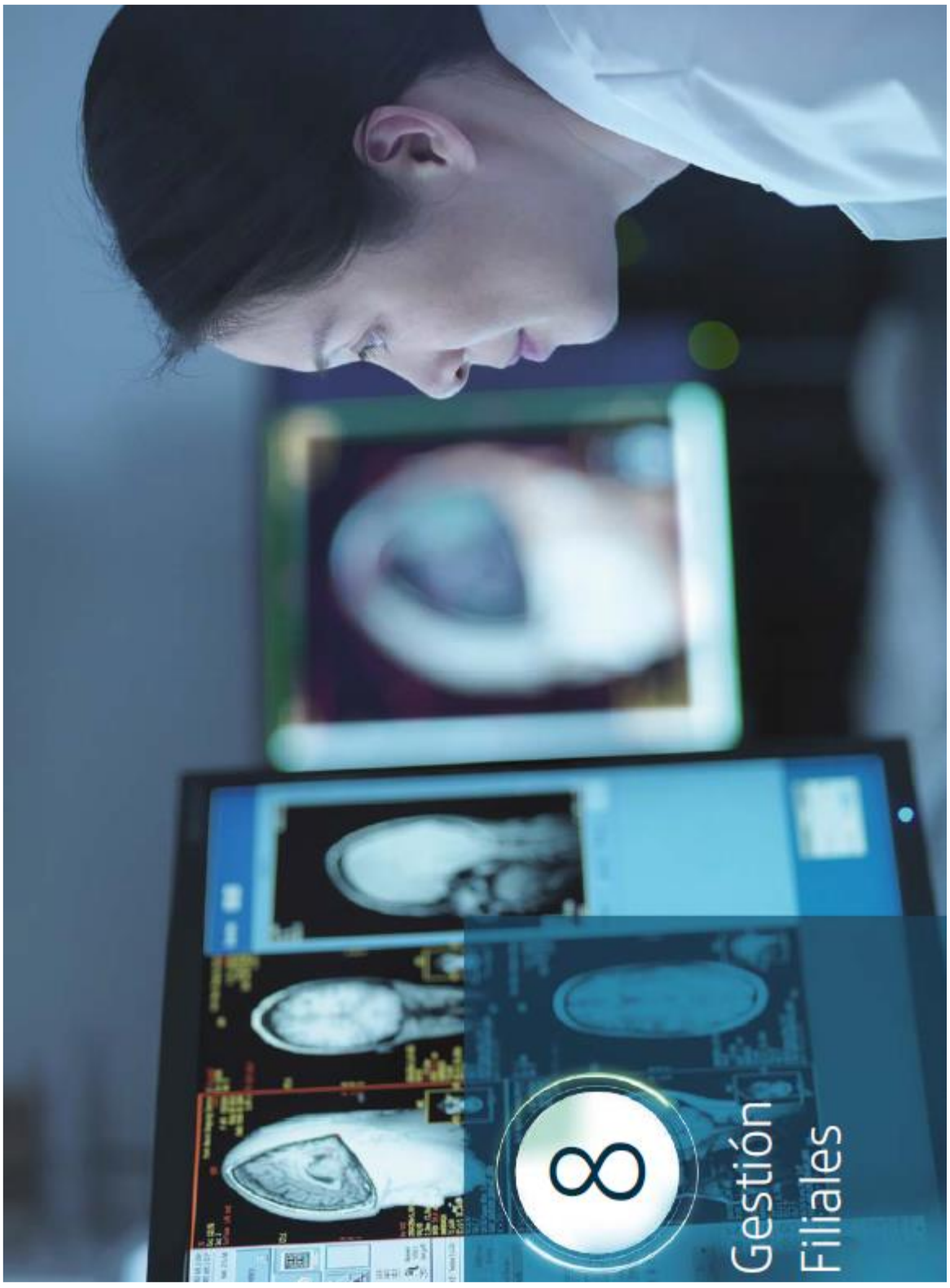
8
Gestión
Filiales

Gestión Filiales_
(ODS 8, 9 y 11)

Como resultado de la capitalización de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P para el prepago de la totalidad del contrato de explotación de bienes, activos y derechos celebrado con el PARAPAT (Patrimonio Autónomo Receptor de Activos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones TELECOM) por COP 4.8 billones por parte de sus accionistas (Telefónica S.A. y el Estado colombiano) en septiembre de 2017, la Compañía mejoró sustancialmente su situación financiera y su calificación de deuda. Uno de los temas que soportan la mejoría financiera de la compañía es la posibilidad de integrar operaciones establecidas en dos de los mercados más relevantes del país, como lo son Bucaramanga y Barranquilla.

Telebucaramanga y Metrotel se han consolidado como referentes en la prestación de servicios fijos de telecomunicaciones en cada una de sus regiones, lo cual se refleja en el liderazgo que han sostenido en la participación de sus mercados de telefonía fija e internet en los últimos 10 años.

En telefonía fija, estas compañías cerraron 2017 con una planta de 302.242 líneas facturando, y lograron una participación de mercado (a 3Q 2017) de 58% para Telebucaramanga y de 42% para Metrotel en Bucaramanga y Barranquilla, respectivamente. Estas cifras son el resultado de la dinámica de los equipos comerciales de cada una de las operaciones, que sumaron 51.172 altas de voz fija, cumpliendo la meta definida para este servicio al 104%.

La consolidación de Telebucaramanga y Metrotel como principales compañías de telecomunicaciones fijas en sus mercados, se ha basado en su aporte al desarrollo de las regiones donde operan. Un ejemplo de ello es el impulso dado a Bucaramanga para convertirse en la capital departamental con la mayor penetración de suscriptores de internet por habitante del país, como efecto de la dinámica comercial. Las compañías cuentan en conjunto con una planta de 225.945 conexiones de Internet y una participación de mercado (a 3Q 2017) de 48% y 40% en los mercados de Bucaramanga y Barranquilla respectivamente. Al igual que en el servicio de voz fija, en internet se destaca el cumplimiento de la meta de altas en 2017 (103%) con 59.018 nuevas conexiones, lo cual representa además un crecimiento del 3% frente al año anterior. La dinámica comercial ha logrado traducirse además en un crecimiento importante de los ingresos de internet, los cuales alcanzaron COP 90.501 millones, con una variación positiva del 11% frente al año anterior.

En medio de un mercado de internet creciente y previendo la demanda a futuro de mayores anchos de banda por parte de los usuarios, las compañías iniciaron en 2017 el despliegue de redes de fibra óptica. De esta manera, se convierten en las compañías más relevantes en sus regiones en contar con esta tecnología. Con inversiones cercanas a los COP 30 mil millones, Telebucaramanga y Metrotel cerraron el 2017 con 70.215 hogares pasados y 11.747 hogares conectados. De esta manera, el proyecto de fibra óptica continuará siendo fundamental para sostener la tendencia de crecimiento de los ingresos, impulsar la actividad comercial y blindar la planta actual frente a los competidores.

Un elemento diferenciador de Telebucaramanga y Metrotel ha sido su orientación al servicio, que se evidencia en los resultados del ISC que se mantuvieron cercanos a 8,0, el mejor en sus mercados.

El proyecto de integración de Telebucaramanga y Metrotel con Colombia Telecomunicaciones está enfocado en capitalizar el posicionamiento en el mercado que actualmente poseen las operaciones, capturar las oportunidades con portafolios integrales (fijo y móvil), maximizar los beneficios de la integración y asegurar las mejores condiciones de prestación de servicios a los usuarios y la transferencia e implementación de las mejores prácticas entre las compañías.




Fundación
Telefónica
Colombia
9

Fundación Telefónica Colombia_
(ODS 4,10 y 17)

El mundo está inmerso en una revolución digital, y Telefónica Movistar no quiere que nadie se quede atrás en este contexto. Por eso, a través de la Fundación Telefónica la Compañía está comprometida con la educación digital, para de esta manera contribuir al mejoramiento de la sociedad en su conjunto.

Por más de diez años, la Fundación Telefónica Colombia ha articulado toda la acción social y cultural de la Compañía. La apuesta es llevar educación digital a través de proyectos innovadores, orientados a los niños, niñas, jóvenes, docentes y familias de poblaciones vulnerables del país para contribuir a la igualdad de oportunidades y a la construcción de una nueva sociedad global e inclusiva.

El 2017 fue clave para la educación digital y las alianzas que generan impacto, un ámbito en el que Fundación Telefónica lleva años trabajando. Durante el año, se beneficiaron más de 570.000 personas por los programas de la Fundación. Sin embargo, este año recibió un enorme impulso en el país, el cual marca además un hito en la historia de esta institución: ProFuturo, el proyecto educativo más ambicioso en el que se ha embarcado jamás la Fundación, que busca penetrar las fronteras en las zonas de posconflicto de Colombia con contenidos relevantes y una dotación de activos físicos para mejorar el contexto educativo de los niños, las niñas y los adolescentes. Dicho proyecto se despliega a escala global, incluso en países donde el Grupo Telefónica no tiene una operación, y se lleva a cabo en alianza con La Caixa. La meta de ProFuturo es llegar a los 10 millones de beneficiarios en todo el mundo para el año 2020.



La tecnología permitirá acercar la educación de calidad para que llegue a todos

Fundación Telefónica llegó a 560 municipios durante 2017, de los cuales 139 son de posconflicto. Los proyectos educativos *blended* (con un importante componente virtual además del presencial), permiten intervenir en más territorios y complementar la educación tradicional, contribuyendo así a la democratización del conocimiento. Los proyectos (Aulas Fundación Telefónica-AFT, Aulas en Paz-AEP, Escuela TIC Familia-ETF, Aula Digital-AD y Piensa en Grande-PEG) tienen características adicionales de inclusión, equidad e igualdad y permiten cerrar brechas y preparar a las instituciones educativas para la sociedad digital. En 2017 se beneficiaron más de 530.000 niños, niñas, jóvenes, docentes, cuidadores y padres de familia del territorio nacional con estos programas de educación digital.



Número de municipios con presencia de proyectos de Fundación Telefónica

Municipios con presencia de proyectos de Fundación Telefónica

Municipios Posconflicto con presencia de proyectos de Fundación Telefónica



Preparación de la comunidad educativa para la Sociedad Digital

Aula Digital una solución educativa llena de oportunidades en el país. El mundo digital está transformando la sociedad, y las posibilidades que abren tienen uno de los mayores impactos en el entorno educativo. El proyecto de Aula Digital comenzó en 2017 en el país, ofreciendo un modelo personalizado y modulable, adaptado a las necesidades de las instituciones educativas, el contexto sociocultural y las necesidades de los profesores y los estudiantes. Este proyecto además cuenta con un equipamiento tecnológico: tabletas según el tamaño del aula a dotar, un servidor, router Wi-Fi y un proyector. A partir de estos elementos, el docente puede cargar los contenidos, personalizar los programas educativos y formar personalmente a cada uno de sus estudiantes. Aula Digital benefició 7.369 docentes especialmente en las zonas más vulnerables del país.

36.813 niños formados en Aulas en Paz. Junto con la Universidad de los Andes y la Corporación Convivencia Productiva, la Fundación le apostó a prevenir la violencia escolar y a promover la convivencia pacífica a través del desarrollo de habilidades socio-emocionales en niños y niñas de primaria. Se formaron docentes en competencias ciudadanas a través de las TIC, para que ellos a su vez transmitan estas competencias a sus estudiantes y familias, para así generar espacios de paz.

17.507 docentes innovadores y agentes de cambio en las aulas de clase. El proyecto Aulas Fundación Telefónica, en su deseo constante de aportar al contexto educativo, lleva desde el 2008 trabajando en la apropiación de TI, con el objetivo principal de formar a los docentes para que puedan incluir las nuevas tecnologías en sus prácticas pedagógicas. En el mismo sentido, se les forma en competencias del siglo XXI a través de cursos virtuales de formación con un itinerario de TIC y uno de Innovación, y también se les ofrece una formación de líderes Innovadores, que les permite mejorar y fortalecer todos sus procesos pedagógicos. El proyecto llegó a más de 2.000 instituciones educativas y cerca de 400 territorios del país en 2017.

34.442 jóvenes entre los 14 y los 18 años fueron parte del proyecto Piensa en Grande. Para Fundación Telefónica Colombia, el proyecto Piensa en Grande se convierte en un aporte al Sistema de Educación colombiano como una propuesta para la formación a docentes y estudiantes en el desarrollo de competencias del siglo XXI y capacidades de emprendimiento social, para que ellos tengan las herramientas suficientes para formular sus propios planes de vida En 2017, la Fundación estuvo en 141 instituciones educativas, de las cuales 21 articularon el proyecto a su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Fundación Telefónica le apuesta a la empleabilidad digital. Se busca mejorar las posibilidades de inserción socio laboral de los jóvenes, formando y preparando los jóvenes para profesiones TIC y la demanda de estas en las regiones, con competencias emprendedoras, así como con capacidad para crear empresas tecnológicas y con impacto positivo en la sociedad. Para lograrlo se generó una alianza entre la OIM, USAID y City Foundation, para beneficiar a 960 jóvenes entre los 17 y los 26 años en Cali, Barranquilla, Cartagena, Buenaventura, Medellín, Pasto y Tumaco.

31.594 padres, madres y cuidadores aprendieron de las TIC para acercase al mundo digital. Escuela TIC Familia se consolida como un proyecto para acercar a padres y madres de familia a la educación de sus hijos e hijas, ayudándolos a comprender y entender el cambio social suscitado por las TIC. Adicionalmente, uno de los principales objetivos es que estos padres, madres y cuidadoras estén capacitados para ejercer su función protectora sobre sus hijos acompañándoles y orientándoles en toda su actividad digital, cuidándolos de los riesgos que esta misma puede implicar. En 2017, la Fundación estuvo en 196 instituciones educativas y en 86 municipios por medio de formación *blended* (presencial y virtual).

La Fundación va más allá del aula para promover espacios de cultura y arte con el fin de promover otras oportunidades de aprendizaje

Una apuesta por la innovación y el conocimiento. El objetivo es presentar a la sociedad las últimas expresiones de la cultura y del arte con formatos digitales, innovadores y creativos. En 2017, la exposición de Nikola Tesla "Utopía Eléctrica" se instaló en el Museo del Caribe Gabriel García Márquez en Barranquilla, llegando a más de 4.000 asistentes. También se realizaron foros que buscan llevar temas de tendencia a todos los ciudadanos. La cifra de asistencia total a actividades de cultura contemporánea de la Fundación Telefónica fue de 16.169 personas compartiendo el conocimiento cultural y tecnológico.

Colaboradores (as) de la Compañía, uno de los recursos más importantes

Más de 2.200 voluntarios de la Compañía se sumaron a obras sociales. Los Voluntarios Telefónica constituyen el capital de compromiso social del Grupo, y contribuyen de distintas maneras a iniciativas sociales de Telefónica Movistar Colombia y de su Fundación en todo el territorio colombiano. Han ayudado, a través de los proyectos educativos, a potenciar las competencias del siglo XXI en la comunidad educativa y cerrar la brecha digital.

En 2017 se realizaron cerca de 170 actividades, dentro de las cuales se destacó el Día Internacional del Voluntariado Telefónica, en el que se hicieron jornadas pedagógicas en los Centros de Experiencia para potenciar la apropiación digital de dispositivos inteligentes en los adultos mayores. Igualmente, se resalta el trabajo realizado por los voluntarios durante la avalancha que afectó la población de Mocoa (Putumayo), no sólo con el recaudo de dinero para la readecuación de una Institución Educativa, sino también con la labor humanitaria durante el desastre natural, la cual consistió en donaciones en especie y de tiempo para apoyar la recuperación.


12
Evolución
Indicadores

Evolución Indicadores_

Indicador	Unidad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Impacto económico												
Entradas Telefónica Colombia	Millones de pesos	4.700.000	5.926.000	5.570.000	5.453.843	5.459.513	8.187.876	5.704.866	5.877.933	6.629.583	6.033.781	**10.980.280**
Inversión en innovación tecnológica	Millones de pesos	314.900	537.356	484.112	348.058	441.347	441.529	464.282	735.463	935.369	949.327	**2.366.834**
Pagos a Administraciones Públicas	Millones de pesos	851.166	827.812	759.000	827.534	933.978	1.396.415	669.560	704.261	858.921	876.089	**403.667**
Pagos a empleados	Millones de pesos	293.826	328.335	331.000	330.388	324.221	318.386	305.940	309.547	321.147	332.968	**387.802**
Inversiones en infraestructuras	Millones de pesos	1.021.320	1.328.567	920.000	838.802	1.040.586	811.661	1.132.399	1.313.252	1.030.356	1.112.836	**1.034.631**
Volumen compras adjudicadas	Millones de pesos	2.700.000	3.070.693	2.162.786	2.731.137	2.678.195	2.778.960	2.334.130	2.368.713	2.383.629	2.494.442	**3.034.662**
Impacto social												
Total inversión social	Millones de pesos	6.555	12.186	14.182	22.991	23.989	23.082	22.704	20.610	15.021	9.427	**17.474**
Beneficiarios Fundación Telefónica	Número de personas beneficiadas	6.035	12.634	17.652	19.464	23.468	33.319	32.033	27.327	28.331	758.145[4]	**571.388**
Derechos Humanos - Principios 1-2												
Empleados formados en los Principios de Actuación/ Negocio Responsable	Porcentaje (%)	92,5	94,5	93,67	99,6	96	89	71[5]	54[6]	78[7]	98[8]	**792**[9]
Índice de satisfacción cliente Movistar	Unidades	7,44	7,47	8,08	7,78	7,87	7,76[10]	7,37	7.33	7,62	7,69	**7.85**
Número de proveedores auditados bajo criterios de RC	Unidades	n.d	7	15	17	8	10	10[11]	0[12]	10	14	**14**

[4] Entre los años 2007 y 2015 se reporta únicamente el número de niños y niñas beneficiarios del Programa Pronifo.
A partir de 2016 se reporta el total de beneficiarios de la intervención directa de Fundación Telefónica.
[5] Dato acumulado a través del tiempo
[6] En 2014 se lanzó un nuevo curso de formación en Principios de Actuación.
[7] Incluye practicantes y aprendices
[8] Incluye porcentaje de colaboradores formados en el curso online disponible en la plataforma Success Factors; Conoce Movistar y Play to Move.
[9] Incluye porcentaje de colaboradores que realizaron el curso de Principios de Actuación y Negocio Responsable en Success Factors
[10] A partir del año 2012 se realiza la medición de Grupo (fija y móvil)
[11] Realizadas por el consultor externo PricewaterhouseCoopers
[12] Si bien no se realizaron auditorías globales en RC, a nivel local se realizaron 659 auditorías administrativas que incluyeron este tema.

Indicador	Unidad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Estándares laborales - Principios 3-6												
Número total de empleados	Unidades	6.472	4.886	6.348	4.975	4.203	3.467	3.575[13]	4.006	5.084	5.157	**5.213**
Horas de formación por empleado	Horas	473	106	85	196	31,67	29,69	24,60	26	28,8	67	**1,65**
Mujeres	Porcentaje (%)	48	42	49	29	42,8	43,18	43,18	44,3	49[14]	49	**49**
Mujeres directivas	Porcentaje (%)	1	1	25	24	20	25	24	20	20	20	**32**
Número de personas con discapacidad	Unidades	4	6	14	3	2	1	1	3	3	5	**7**[15]
Medio ambiente - Principios 7-9												
Estudios de impacto ambiental	Unidades	242	248	292	375	320	183	183	177	147	130	**13**
Mediciones de ruido	Unidades	78	167	192	319	64	207	224	295	465	287	**384**
Mediciones campos electromagnéticos	Unidades	17	15	36	32	45	32	44	45	45	45	**45**
Formación ambiental a empleados	Horas hombre	n.d.	6.851	3.234	3.638	19.662	6.627	1.599	3.956	1.989	3.933	**69**
Inversión adecuaciones impacto acústico	Miles de pesos	411.332	1.779.505	506.746	236.211	214.976	94.159	152.086	397.733	266.493	66.536	**20.262**
Gastos estudios de impacto ambiental para el despliegue de red	Miles de pesos	6.086	n.d	7.372	780	n.d	73.226	0	0	8.439	46.091	**69.863**
Total consumo papel blanco (incluido facturas)	Kilogramos	483.739	413.161	409.573	404.842	332.346	291.000	288.000	270.900	58.266	206.850	**44.268**
Total consumo papel reciclado (incluido facturas)	Kilogramos	44.944	9.536	11.238	10.996	10.100	n.d	0	n.d.	n.d.	n.d.	**n.d.**
Consumo combustible flota (gasóleo y gasolina)	Miles de litros	2.513	817	797	549	296	359	387	406	399	368	**329**
Consumo eléctrico edificios oficina	MWh	7.462	6.811	30.392	30.695	29.275	22.254	18.221	18.935	16.983[16]	17.814	**15.435**

[13] No incluye practicantes y temporales.
[14] No incluye temporales.
[15] Personas con algún porcentaje de pérdida de capacidad laboral.
[16] Se ajusta el indicador de 2015 teniendo en cuenta los cierres de facturación de este año.

Indicador	Unidad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Medio ambiente - Principios 7-9												
Consumo eléctrico en operaciones	MWh	166.790	146.166	222.101	224.502	218.688	235.706	241.869	288.472	271.876[17]	279.772	**279.851**
Consumo de agua	Miles de litros	301.949	276.974	213.186	162.059	181.699	164.238	166.795	288.562	246.478	195.699	**166.865**
CO^2 Totales	Toneladas CO^2	41.841	48.783	47.166	50.321	53.390	55.744	36.968	49.372	54.554[18]	53.978[19]	**52.967**
CO^2 emisiones directas	Toneladas	7.462	9.581	8.204	8.795	9.079	9.666	8.878	17.836	19.089[20]	17.534[21]	**16.814**
CO^2 emisiones indirectas (electricidad)	Toneladas	28.764	36.059	37.777	38.181	43.576	46.333	28.098	32.336	35.463	36.436	**36.153**
Residuos												
Residuos de papel y cartón	Kilogramos	82.229	35.716	34.817	77.084	68.353	38.688	136.811	129.462	84.257	46.988	**64.220**
Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) de Telefónica	Kilogramos	44.481	135.044	146.847	217.773	785.249	278.381	421.120	293.016	175.337	179.660	**133.618**
Residuos de baterías	Kilogramos	798.619	348.722	110.625	118.982	531.519	29.222	117.000	175.306	257.468	217.988	**164.510**
Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) – Clientes (Teléfonos móviles)	Kilogramos	10.808	93.039	3.308	654	61.444	66.962	83.930	48.569	1.229	1.035	**527**
Reutilización de equipos	Unidades	n.d.	n.d.	1.346	n.d.	1.159	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	**n.d.**
Derrames combustible	Unidades	n.d.	13	23	17	n.d	8	2	6	23	17	**10**
Volumen combustible derramado	Litros	n.d	3.436	7.223	1.763	2.371	1.118	500	5.668	5.500	7.570	**2.487**

[17] Se ajusta el indicador de 2015 teniendo en cuenta los cierres de facturación de este año.
[18] Se ajusta el indicador teniendo en cuenta que se incluyen en el cálculo las fugas de gases refrigerantes que se producen en los equipos de Climatización.
[19] Se ajusta el indicador teniendo en cuenta que se incluyen en el cálculo las fugas de gases refrigerantes que se producen en los equipos de climatización.
[20] Se ajusta el indicador teniendo en cuenta que se incluyen en el cálculo las fugas de gases refrigerantes que se producen en los equipos de climatización.
[21] Se ajusta el indicador teniendo en cuenta que se incluyen en el cálculo las fugas de gases refrigerantes que se producen en los equipos de climatización

Indicador	Unidad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Anticorrupción - Principios 10												
Número de empleados despedidos por incumplimiento de los Principios de Actuación/ Negocio Responsable	Unidades	n.d	n.d	3	7	5	2	3*	4*	38*	52[33]	**42**
Número de incidentes de corrupción investigados por la Oficina de Principios de Actuación	Unidades	n.d	n.d	19	37	12	21	1*	0*	0*	2*	**En verificación Corporativo**

[33] Se incluyen despidos como consecuencia de investigaciones realizadas a través del canal ético y de reportes directos de las áreas.
* Los datos incluidos corresponden al total de la Compañía, por lo tanto, se han verificado a nivel Corporativo

13 Índice de Contenidos GRI



Índice de Contenidos GRI_

(GRI 102-55)

ESTANDAR GRI		CONTENIDO	NÚMEROS DE PÁGINA O URL	OMISIÓN
GRI 102 CONTENIDOS GENERALES	PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN	102-1 Nombre de la organización	Página x	
		102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	Página x	
		102-3 Ubicación de la sede	Bogotá, D.C. Transversal 60 No. 114 A - 55	
		102-4 Ubicación de las operaciones	Página x	
		102-5 Propiedad y forma jurídica	Página x	
		102-6 Mercados servidos	Página x	
		102-7 Tamaño de la organización	Página x	
		102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	Página x	
		102-9 Cadena de suministro	Página x	
		102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	Página x	
		102-11 Principio o enfoque de precaución	Página x	
		102-12 Iniciativas externas	Página x	
		102-13 Afiliación a asociaciones	Página x	
	ESTRATEGIA	102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Página x	
		102-15 Impactos, riesgos y oportunidades principales	Página x	
	ÉTICA E INTEGRIDAD	102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta	Página x	
		102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Página x	
	GOBERNANZA	102-18 Estructura de gobernanza	Página x	
		102-22 Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	Página x	
		102-25 Conflictos de intereses	Página x	

198

ESTANDAR GRI		CONTENIDO	NÚMEROS DE PÁGINA O URL	OMISIÓN
GRI 102 CONTENIDOS GENERALES	PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	102-40 Lista de grupos de interés	Página x	
		102-41 Acuerdos de negociación colectiva		No procede debido a que Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP no tiene suscrito convenio colectivo con organizaciones sindicales.
		102-42 Identificación y selección de grupos de interés	Página x	
		102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	Página x	
		102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados	Página x	
	PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES	102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados		
		102-46 Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	Página x	
		102-47 Lista de temas materiales	Página x	
		102-48 Reexpresión de la información	Página x	No procede
		102-49 Cambios en la elaboración de informes	Página x	
		102-50 Periodo objeto del informe	Página x	
		102-51 Fecha del último informe	Enero a diciembre de 2016	
		102-52 Ciclo de elaboración de informes	Anual	
		102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe	Correo Institucional Telefónica Colombia: institucional.colombia@telefonica.com	
		102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	Página x	
		102-55 Índice de contenidos GRI	Página x	
		102-56 Verificación externa	Página x	

Asuntos materiales

ESTANDAR GRI		CONTENIDO	NÚMEROS DE PÁGINA O URL	OMISIÓN	ODS Y PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL (PP)
Desempeño económico					
Desempeño económico	**GRI 103: Enfoque de gestión**	103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	Página x		ODS 8 y 9
		103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Página x		
		103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Página x		
	GRI 201: Desempeño económico	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	Página x		
		201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Página x		
		201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Página x		
		201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	Página x		

ESTANDAR GRI		CONTENIDO	NÚMEROS DE PÁGINA O URL	OMISIÓN	ODS Y PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL (PP)
Anticorrupción					
Anticorrupción	**GRI 103: Enfoque de gestión**	103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	Página x		ODS 16 PP 10
		103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Página x		
		103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Página x		
	GRI 205: Anticorrupción	205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	Página x		
		205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Página x		
		205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Página x		

200

ESTANDAR GRI		CONTENIDO	NÚMEROS DE PÁGINA O URL	OMISIÓN	ODS Y PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL (PP)
Competencia desleal					
Competencia desleal	**GRI 103: Enfoque de gestión**	103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	Página x		PP 10
		103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Página x		
		103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Página x		
	GRI 206: Competencia desleal	206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	Página x		

ESTANDAR GRI		CONTENIDO	NÚMEROS DE PÁGINA O URL	OMISIÓN	ODS Y PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL (PP)
Energía					
Energía	**GRI 103: Enfoque de gestión**	103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	Página 51		ODS 7 PP 7, 8 Y 9
		103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Página x		
		103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Página x		
	GRI 302: Energía	302-1 Consumo energético dentro de la organización	Página x		
		302-3 Intensidad energética	Página x		
		302-4 Reducción del consumo energético	Página x		

ESTANDAR GRI		CONTENIDO	NÚMEROS DE PÁGINA O URL	OMISIÓN	ODS Y PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL (PP)
Emisiones					
Emisiones	GRI 103: Enfoque de gestión	103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	Página x		ODS 12 y 13 PP 7, 8 y 9
		103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Página x		
		103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Página x		
	GRI 305: Emisiones	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Página x		
		305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Página x		
		305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Página x		
		305-4 Intensidad de las emisiones de GEI	Página x		
		305-5 Reducción de las emisiones de GEI	Página x		
		305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	Página x		
		305-7 Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	Página x		

ESTANDAR GRI		CONTENIDO	NÚMEROS DE PÁGINA O URL	OMISIÓN	ODS Y PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL (PP)
Efluentes y residuos					
Efluentes y residuos	GRI 103: Enfoque de gestión	103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	Página x		ODS 11, 12, 13 y 15 PP 7, 8 y 9
		103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Página x		
		103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Página x		
	GRI 306: Efluentes y residuos	306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	Página x		
		306-3 Derrames significativos	Página x		
		306-4 Transporte de residuos peligrosos	Página x		

202

ESTANDAR GRI		CONTENIDO	NÚMEROS DE PÁGINA O URL	OMISIÓN	ODS Y PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL (PP)
Cumplimiento ambiental					
Cumplimiento ambiental	**GRI 103: Enfoque de gestión**	103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	Página x		ODS 13, 14 y 15 PP 7 y 8
		103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Página x		
		103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Página x		
	GRI 307: Cumplimiento ambiental	307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	Página x		

ESTANDAR GRI		CONTENIDO	NÚMEROS DE PÁGINA O URL	OMISIÓN	ODS Y PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL (PP)
Empleo					
Empleo	**GRI 103: Enfoque de gestión**	103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	Página x		ODS 1 y 8 PP 4 y 6
		103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Página x		
		103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Página x		
	GRI 401: Empleo	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Página x		
		401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Página x		
		401-3 Permiso parental	Página x		

ESTANDAR GRI		CONTENIDO	NÚMEROS DE PÁGINA O URL	OMISIÓN	ODS Y PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL (PP)
Salud y seguridad en el trabajo					
Salud y seguridad en el trabajo	**GRI 103: Enfoque de gestión**	103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	Página x		ODS 8 PP 4
		103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Página x		
		103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Página x		
	GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo	403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	Página x		
		403-2 Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	Página x		
		403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	Página x		
		403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	Página x		

ESTANDAR GRI		CONTENIDO	NÚMEROS DE PÁGINA O URL	OMISIÓN	ODS Y PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL (PP)
Formación y enseñanza					
Formación y enseñanza	**GRI 103: Enfoque de gestión**	103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	Página x		ODS 4 y 8
		103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Página x		
		103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Página x		
	GRI 401: Formación y enseñanza	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	Página x		
		404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Página x		
		404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	Página x		

ESTANDAR GRI		CONTENIDO	NÚMEROS DE PÁGINA O URL	OMISIÓN	ODS Y PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL (PP)
Diversidad e igualdad de oportunidades					
Diversidad e igualdad de oportunidades	**GRI 103: Enfoque de gestión**	103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	Página x		ODS 5 y 10
		103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Página x		
		103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Página x		
	GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Página x		
		405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Página x		

ESTANDAR GRI		CONTENIDO	NÚMEROS DE PÁGINA O URL	OMISIÓN	ODS Y PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL (PP)
Trabajo infantil					
Trabajo infantil	**GRI 103: Enfoque de gestión**	103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	Página x		ODS 8 PP 5
		103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Página x		
		103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Página x		
	GRI 408: Trabajo infantil	408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	Página x		

ESTANDAR GRI		CONTENIDO	NÚMEROS DE PÁGINA O URL	OMISIÓN	ODS Y PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL (PP)
Evaluación de Derechos Humanos					
Evaluación de Derechos Humanos	**GRI 103: Enfoque de gestión**	103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	Página x		ODS 17 PP 1 y 2
		103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Página x		
		103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Página x		
	GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos	412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	Página x		
		412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	Página x		

ESTANDAR GRI		CONTENIDO	NÚMEROS DE PÁGINA O URL	OMISIÓN	ODS Y PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL (PP)
Salud y seguridad de los clientes					
Salud y seguridad de los clientes	**GRI 103: Enfoque de gestión**	103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	Página x		ODS 3
		103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Página x		
		103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Página x		
	GRI 416: Salud y seguridad de los clientes	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	Página x		
		416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Página x		

ESTANDAR GRI		CONTENIDO	NÚMEROS DE PÁGINA O URL	OMISIÓN	ODS Y PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL (PP)
Privacidad del cliente					
Privacidad del cliente	**GRI 103: Enfoque de gestión**	103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	Página x		
		103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Página x		
		103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Página x		
	GRI 418: Privacidad del cliente	418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Página x		

ESTANDAR GRI		CONTENIDO	NÚMEROS DE PÁGINA O URL	OMISIÓN	ODS Y PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL (PP)
Confianza digital					
Confianza digital	**GRI 103: Enfoque de gestión**	103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	Página x		
		103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Página x		ODS 8
		103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Página x		

ESTANDAR GRI		CONTENIDO	NÚMEROS DE PÁGINA O URL	OMISIÓN	ODS Y PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL (PP)
Despliegue responsable de red					
Despliegue responsable de red	**GRI 103: Enfoque de gestión**	103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	Página x		
		103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Página x		ODS 8 y 9 PP 1, 7, 8 y 9
		103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Página x		

4. Estados Financieros Separados a diciembre de 2017 y 2016

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo *(Nota 6)*	$ 272,076,981	$ 214,661,546
Activos financieros *(Notas 7)*	54,785,883	499,640,815
Deudores y otras cuentas a cobrar, neto *(Nota 8)*	789,299,308	740,168,256
Gastos pagados por anticipado *(Nota 9)*	37,958,975	21,569,814
Inventarios *(Nota 10)*	126,435,328	107,845,144
Impuestos y administraciones públicas *(Nota 11)*	174,005,188	173,579,247
Total activos corrientes	1,454,561,663	1,757,464,822
Activos no corrientes:		
Inversiones en subsidiarias *(Nota 12)*	654,687,134	–
Activos financieros *(Nota 7)*	19,424,563	174,207,150
Deudores y otras cuentas a cobrar, neto *(Nota 8)*	178,051,394	115,783,814
Gastos pagados por anticipado *(Nota 9)*	58,070,616	44,354,344
Propiedades, planta y equipo, neto *(Nota 13)*	4,854,731,086	4,698,727,982
Intangibles *(Nota 14)*	2,512,385,419	917,780,133
Goodwill *(Nota 15)*	939,163,377	939,163,377
Impuestos diferidos *(Nota 11)*	1,702,400,201	1,264,383,994
Total activos no corrientes	10,918,913,890	8,154,400,594
Total activos	$ 12,373,475,553	$ 9,911,865,416
Pasivos		
Pasivos corrientes:		
Obligaciones financieras *(Nota 16)*	$ 344,121,808	$ 401,240,284
Otras obligaciones financieras – PARAPAT *(Nota 16)*	–	508,027,366
Proveedores y cuentas por pagar *(Nota 17)*	1,437,152,196	1,273,754,997
Impuestos y administraciones públicas *(Nota 11)*	83,698,143	82,413,828
Pasivos diferidos *(Nota 18)*	96,701,668	96,537,741
Provisiones *(Nota 19)*	174,035,606	182,197,241
Total pasivos corrientes	2,135,709,421	2,544,171,457
Pasivos no corrientes:		
Obligaciones financieras *(Nota 16)*	3,518,231,983	3,718,947,141
Otras obligaciones financieras – PARAPAT *(Nota 16)*	–	3,518,953,056
Proveedores y cuentas por pagar *(Nota 17)*	176,470,413	171,974,832
Pasivos diferidos *(Nota 18)*	74,751,487	25,317,773
Provisiones *(Nota 19)*	49,693,360	55,146,238
Impuestos diferidos *(Nota 11)*	17,326,901	238,367,904
Total pasivos no corrientes	3,836,474,144	7,728,706,944
Total pasivos	$ 5,972,183,565	$ 10,272,878,401
Patrimonio, Neto *(Nota 20)*	6,401,291,988	(361,012,985)
Total pasivos y patrimonio de los accionistas	$ 12,373,475,553	$ 9,911,865,416

Las notas 1 a la 31 son parte integral de estos Estados de Situación Financiera.

Fabián Andrés Hernández Ramírez
Representante Legal

Juan Carlos Restrepo Díez
Contador Público
Tarjeta Profesional 61851–T

Javier Mauricio Enciso Rincón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 80661–T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Véase mi informe del 22 de Febrero de 2018)

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto la utilidad (pérdida) por acción o salvo que se indique otra cosa)

	31 de diciembre	
	2017	2016
Ingresos de operación		
Ventas y prestación de servicios, neto *(Nota 21)*	$ 4,784,828,255	$ 4,746,089,263
Otros ingresos de operación *(Nota 21)*	145,078,076	125,568,171
	4,929,906,331	4,871,647,434
Costos y gastos de operación *(Nota 22)*	(3,385,042,891)	(3,370,887,790)
Resultado operacional antes de depreciaciones y amortizaciones	1,544,863,440	1,500,759,644
Depreciaciones y amortizaciones *(Nota 13 y 14)*	(1,148,818,024)	(984,114,883)
Resultado operacional	**396,045,416**	**516,644,761**
Gastos financieros, neto *(Nota 23)*	(375,620,924)	(334,043,950)
Gasto de intereses – PARAPAT *(Nota 23)*	(350,451,210)	(499,233,016)
Método de participación sobre subsidiarias *(Nota 12)*	1,946,919	-
Resultado antes de impuesto a la riqueza	**(328,079,799)**	**(316,632,205)**
Impuesto a la riqueza *(Nota 11)*	(6,797,476)	(16,468,748)
Resultado antes de impuestos	**(334,877,275)**	**(333,100,953)**
Impuesto sobre la renta y complementarios *(Nota 11)*	656,156,003	(8,164,201)
Utilidad (pérdida) neta del año	**$ 321,278,728**	**$ (341,265,154)**
Utilidad (pérdida) neta por acción del año	**$ 159.61**	**$ (224.57)**
Otros resultados integrales		
Valoración de instrumentos derivados de cobertura *(Nota 20)*	$ (65,779,774)	$ (93,064,437)
Revaluación de terrenos y edificios *(Nota 13)*	201,193,450	-
Depreciación y bajas de revaluación de bienes inmuebles *(Nota 13)*	(9,107,822)	(9,485,893)
Método de participación sobre resultados actuariales *(Nota 20)*	1,169,273	-
Movimiento impuesto diferido (instrumentos derivados de cobertura) *(Nota 11)*	42,860,724	42,130,342
Movimiento impuesto diferido (revaluación, depreciación y bajas de activos, neto) *(Nota 11)*	(40,026,966)	(22,664,071)
Otros resultados integrales	**130,334,885**	**(83,083,859)**
Utilidad (pérdida) integral del año	**$ 451,613,613**	**$ (424,349,013)**
Utilidad (pérdida) integral por acción del año	**$ 224.37**	**$ (291.67)**

Las notas 1 a la 31 son parte integral de estos Estados de Resultados Integrales.

Fabián Andrés Hernández Ramírez
Representante Legal

Juan Carlos Restrepo Díaz
Contador Público
Tarjeta Profesional 61851-T

Javier Mauricio Enciso Rincón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 80661-T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Véase mi informe del 22 de Febrero de 2018)

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Capital Suscrito y Pagado *(Nota 20)*	Prima en Colocación de Acciones	Reservas *(Nota 20)*	Otros Instrumentos de Patrimonio *(Nota 20)*	Reservas por Revaluación, neta de impuesto diferido *(Notas 11 y 20)*	Reservas por Derivados de Coberturas, Neto de Impuesto Diferido *(Notas 11 y 20)*	Método de participación sobre resultados actuariales	Resultados Acumulados	Total Patrimonio, Neto
Saldos al 31 de diciembre de 2015	$ 1,454,870,740	$ 3,389,286,946	$ 30,049,869	$ 1,263,049,667	$ 431,080,893	$ 121,649,682	–	$(6,490,126,315)	$ 210,851,372
Cupón de instrumentos de patrimonio Perpetuos *(Nota 20)*	–	–	–	–	–	–	–	(147,315,344)	(147,315,344)
Disminución del valor de la acción *(Nota 1)*	(1,453,415,869)	–	–	–	–	–	–	1,453,415,869	–
Apropiación para reservalegal	–	–	6,045,751	–	–	–	–	(6,045,751)	–
Pérdida neta del año	–	–	–	–	–	–	–	(341,285,154)	(341,285,154)
Otro resultado integral *(Nota 20)*	–	–	–	–	(32,149,764)	(50,934,095)	–	–	(83,083,859)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	$ 1,454,871	$ 3,389,286,946	$ 36,105,611	$ 1,263,049,667	$ 399,831,128	$ 70,615,487	–	$ (5,521,336,695)	$ (361,012,965)
Emisión de acciones *(Nota 1 y 20)*	1,955,188	6,433,113,699	–	–	–	–	–	–	6,435,068,887
Cupón de instrumentos de patrimonio perpetuos *(Nota 20)*	–	–	–	–	–	–	–	(124,377,527)	(124,377,527)
Utilidad neta del año	–	–	–	–	–	–	–	321,278,728	321,278,728
Otro resultado integral *(Nota 20)*	–	–	–	–	152,064,662	(22,899,050)	1,169,273	–	130,334,885
Saldos al 31 de diciembre de 2017	$ 3,410,059	$ 9,822,380,645	$ 36,105,611	$ 1,263,049,667	$ 551,895,790	$ 47,716,437	$ 1,169,273	$ (5,324,435,494)	$ 6,401,291,988

Las notas 1 a la 31 son parte integral de estos Estados de Cambio en el Patrimonio, Neto.

Fabián Andrés Hernández Ramírez
Representante Legal

Juan Carlos Restrepo Díaz
Contador Público
Tarjeta Profesional 61851-T

Javier Mauricio Enciso Rincón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 80661-T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Véase mi informe del 22 de Febrero de 2018)

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	31 de diciembre	
	2017	2016
Flujos de efectivo neto originado en actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes	$ 5,324,373,345	$ 5,125,572,291
Efectivo pagado a proveedores y otras cuentas por pagar	(3,422,464,279)	(3,311,939,237)
Intereses netos pagados y otros gastos financieros	(244,863,079)	(290,297,829)
Cuota de contraprestación al PARAPAT	(261,534,968)	(497,231,784)
Impuestos indirectos pagados	(238,586,668)	(211,278,304)
Auto-retenciones sobre el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre la renta para la equidad CREE	(158,282,953)	(162,502,855)
Impuesto a la riqueza	(6,797,476)	(16,468,748)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	**$ 991,844,822**	**$ 635,853,534**
Flujos de efectivo neto usado en actividades de inversión		
Pagos por inversiones en planta y equipo e intangibles	(2,022,601,396)	(949,327,249)
Pago de inversiones financieras no equivalentes efectivo	(344,233,094)	
Cobros por inversiones financieras temporales	-	74,369,488
Pagos por inversiones financieras temporales	-	(75,678,776)
Efectivo neto usado por actividades de inversiones	**$ (2,366,834,490)**	**$ (950,636,537)**
Flujos de efectivo neto originado en actividades de financiación		
Aumento de Capital	4,341,619,145	-
Amortización de Capital - PARAPAT	(2,721,325,311)	-
Pago deuda financiera	(520,748,337)	(330,906,909)
Cobros por coberturas de tipo de cambio	273,280,591	29,882,271
Nueva deuda financiera	183,957,538	685,237,394
Pago cupón de instrumentos de patrimonio perpetuos	(124,377,527)	(147,315,344)
Efectivo neto provisto por actividades de financiación	**$ 1,432,405,103**	**$ 236,897,412**
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	57,415,435	(77,885,591)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	214,661,546	292,547,137
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	**$ 272,076,981**	**$ 214,661,546**
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	**$ 214,661,546**	**$ 292,547,137**
Efectivo, caja y bancos	151,429,174	225,171,083
Inversiones temporales	63,232,372	67,376,054
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	**$ 272,076,981**	**$ 214,661,546**
Efectivo, caja y bancos	186,225,229	151,429,174
Inversiones temporales	85,851,752	63,232,372

Las notas 1 a la 31 son parte integral de estos Estados de Flujos de Efectivo.

Fabián Andrés Hernández Ramírez
Representante Legal

Juan Carlos Restrepo Díaz
Contador Público
Tarjeta Profesional 81851–T

Javier Mauricio Enciso Rincón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 80661–T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Véase mi informe del 22 de Febrero de 2018)

5. Notas a los Estados Financieros Separados a diciembre de 2017 y 2016

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Ente Económico

Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. (en adelante "la Empresa"), fue constituida como sociedad comercial anónima por acciones en Colombia mediante Escritura Pública No. 1331 del 16 de junio de 2003 con una duración hasta el 31 de diciembre de 2092 y con domicilio principal en Bogotá D.C. ubicada en la transversal 60 No 114 A 55. La Empresa cuyo capital pertenece mayoritariamente a particulares, se encuentra sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 1341 de 2009 y demás normas aplicables, siendo así catalogada como una empresa de servicios públicos (E.S.P.).

La Empresa tiene por objeto social principal la organización, operación, prestación, suministro, y explotación de las actividades relacionadas con redes y los servicios de telecomunicaciones, tales como telefonía pública básica conmutada local, local extendida y de larga distancia nacional e internacional, servicios móviles, servicios de telefonía móvil celular en cualquier orden territorial, nacional o internacional, portadores, teleservicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales en sus diferentes modalidades, servicios de televisión en todas sus modalidades incluyendo televisión por cable, servicio de internet y banda ancha, servicios de difusión, tecnologías inalámbricas, video, servicios de alojamiento de aplicaciones informáticas, servicios de data center, servicios de operación de redes privadas y públicas de telecomunicaciones y operaciones totales de sistemas de información, servicios de provisión y/o generación de contenidos y aplicaciones, servicios de información y cualquier otra actividad, producto o servicio calificado como de telecomunicaciones, y/o de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) tales como, recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes, incluidas sus actividades complementarias y suplementarias, dentro del territorio nacional y en el exterior y en conexión con el exterior, empleando para ello bienes, activos y derechos propios o ejerciendo el uso y goce sobre bienes, activos y derechos de terceros. Así mismo, la Empresa podrá desarrollar las actividades comerciales que han sido definidos en sus estatutos.

b) Capitalización de Telefónica Internacional S.A.U.

El 7 de abril de 2006, Telefónica Internacional S.A.U. se convirtió en el socio estratégico de Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP formando parte de Telefónica S.A. matriz del Grupo, después de un proceso de subasta por el cincuenta por ciento más una (50% +1) de las acciones de la Empresa. El 2 de mayo de 2006 se protocolizó la operación con Telefónica Internacional S.A.U. mediante la suscripción de las acciones, la expedición del título de acciones a favor de Telefónica Internacional S.A.U. y el registro en el libro de accionistas de la Empresa.

Desde el punto de vista de la naturaleza jurídica a partir de la capitalización de Telefónica Internacional S.A.U., la Empresa dejó de ser una empresa de servicios públicos oficial (entidad descentralizada del orden Nacional), para convertirse en una empresa de servicios públicos con naturaleza y régimen jurídico privado.

c) Fusión de la Empresa con Telefónica Móviles Colombia S.A.

Como parte del proceso de fortalecimiento patrimonial adelantado por los accionistas en el año 2012, las Asambleas Generales de Accionistas de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y Telefónica Móviles Colombia S.A., en reuniones celebradas el 24 de abril de 2012, con el cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias, aprobaron la fusión y el contenido del Compromiso de Fusión mediante el cual Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. absorbió a Telefónica Móviles Colombia S.A.

Por medio de la Escritura Pública número 1751 del 29 de junio 2012 otorgada en la Notaría 69 del Círculo Notarial de Bogotá D.C., e inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. el 6 de julio del 2012 bajo el No. 01648010, se formalizó la fusión por absorción de Telefónica Móviles Colombia S.A. por parte de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

Después de la fusión el Grupo Telefónica era el beneficiario real del 70% y la Nación del 30% del capital social de la Empresa.

d) Suscripción de Acciones Adicionales por parte de la Nación, Representada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (en adelante "La Nación")

De acuerdo con lo establecido en la modificación N° 1 del Acuerdo Marco de Inversión, suscrito por los Accionistas de la Empresa el 30 de marzo de 2012, en el año 2015 la Nación ejecutó el derecho a suscribir o adquirir, sin que haya lugar a contraprestación alguna, el número de acciones que permita que su participación agregada en el capital de la Empresa ascienda hasta un 3%, dependiendo del crecimiento compuesto del EBITDA entre los años 2011 a 2014.

Con base en los Estados Financieros de la Empresa, el crecimiento compuesto del EBITDA entre los años 2011 a 2014 fue de 9.36% (Calculado de conformidad con el Acuerdo Marco de Inversión), y por lo tanto, el derecho de la Nación es el de suscribir o adquirir 36,371,769 acciones, representativas del 2.5% del total del capital suscrito y pagado de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

El 9 de julio 2015, Telefónica Internacional S.A.U. transfirió 36,371,769 acciones ordinarias de la Empresa a la Nación. Después de esta transferencia, el Grupo Telefónica es el beneficiario real del 67.5% y la Nación del 32.5% del capital social de la Empresa.

e) Disminución del Valor Nominal de la Acción sin Efectivo Reembolso de Aportes

En Asamblea General de Accionistas de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., celebrada el 17 de marzo de 2016, se aprobó una reforma estatutaria consistente en disminuir el valor nominal de la acción pasando de mil pesos ($1,000) a un peso ($1.00), sin que ello implique el reembolso efectivo de aportes ni una variación en la composición accionaria de ésta.

Así mismo, se aprobó que se enjugaran pérdidas de la Empresa por el valor resultante de la reducción del valor nominal de las acciones. Esta reforma estatutaria se protocolizó mediante Escritura Pública número 1359 del 11 de mayo de 2016 otorgada en la Notaría 11 del Círculo Notarial de Bogotá D.C., e inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. el 16 de mayo del 2016 bajo el No. 02103706.

f) Cambio de Accionista en Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

Con fecha 30 de septiembre de 2016 se formalizó la fusión por absorción entre Telefónica Internacional, S.A.U. (en adelante TISA) y Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. (en adelante TLH), adquiriendo ésta última por sucesión universal todos los derechos y obligaciones que tenía TISA, incluyendo su participación en Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

Durante el 2017 se presentó un cambio en los accionistas principales de la Compañía, con ocasión de la liquidación de Olympic Ltda. y la asignación de las acciones que tenía esta sociedad en Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., a sus accionistas Latin America Cellular Holding S.L. y Telefónica S.A., liquidación formalizada mediante acta del 24 de febrero de 2017 e inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá el 30 de marzo de 2017. La anterior operación no implicó una variación en las acciones en circulación de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., simplemente la asignación de 275.602.634 acciones a Latin America Cellular Holding S.L y 551 acciones a Telefónica S.A., de las cuales era propietaria Olympic Ltda.

g) Administración de Capital – Capitalización por parte de Telefónica Latinoamerica Holding S.L. y de la Nación

La política de administración de capital por parte de la Dirección de la Empresa y de sus accionistas es mantener una base de capital sólida para asegurar la confianza de los accionistas, los acreedores e inversionistas y sustentar el desarrollo futuro y sostenible del negocio en Colombia. Al 31 de diciembre de 2016, la Empresa presentaba un patrimonio negativo de $361,013 millones con lo cual la Empresa quedó en causal técnica de disolución una vez fueron aprobados los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2016.

Como parte de las acciones llevadas a cabo durante el año 2017 por parte de la Dirección de la Empresa, el 29 de agosto y el 27 de septiembre de 2017, los accionistas decidieron aumentar el capital de la Empresa por un monto de $1,651,012 y $4,800,966 millones, respectivamente para fortalecer la condición financiera de la Empresa y así remediando el evento de disolución en el cual se encontraba la Empresa.

Con base en lo anterior, Telefónica accionista mayoritario de la Empresa y la Nación, suscribieron el aumento de capital en proporción a su participación patrimonial tal y como de describe a continuación:

i. Un aumento de capital por un importe total de $1,651,012 millones distribuidos de la siguiente manera; por capital la suma de $500 millones y prima en colocación de acciones de $1,650,512 millones, para que la Empresa procediese al pago de la cantidad fijada en el laudo arbitral emitido en el arbitraje iniciado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (MinTIC) en relación con la reversión de ciertos activos afectos a la prestación de servicios de voz móvil al amparo de antiguas concesiones.

   Telefónica realizó un desembolsó en efectivo por la suma de $1,114,433 millones y la Nación, por su parte, lo hizo mediante la asunción del 32,5% del valor de la deuda generada por el laudo arbitral por un valor de $536,579 millones.

ii. Un aumento de capital por un importe total de $4,800,966 millones distribuidos de la siguiente manera; por capital la suma de $1,455 millones y prima en colocación de acciones de $4,799,511 millones, para que la Empresa procediese voluntariamente al pago anticipado de la totalidad de la deuda derivada del contrato de explotación de fecha 13 de agosto de 2003 con el Patrimonio Autonomo Receptor de Activos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (el "PARAPAT").

Telefónica realizó un desembolsó en efectivo por la suma de $3,240,652 millones y la Nación por su parte lo hizo mediante la asunción del 32.5% de las obligaciones de pago de la Empresa con el PARAPAT por un valor de $1,560,314 millones.

Este aumento de capital se completó con fecha 26 de septiembre de 2017 y, el 27 de septiembre de 2017 la Empresa procedió al pago anticipado de la totalidad de la deuda con el "PARAPAT", habiéndose firmado el correspondiente Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación con el PARAPAT, obteniendo el paz y salvo respectivo y la transferencia de la propiedad, los derechos y los activos asociados al mismo. En adición a lo anterior y como parte del acuerdo de terminación anticipada del contrato con el "PARAPAT", la Empresa adquirió el control de las compañías Empresa de Telecomunicaciones de Telebucaramanga S.A. E.S.P. ("Telebucaramanga"), Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. E.S.P. ("Metrotel") y Operaciones Tecnológicas y Comerciales S.A.S. ("Optecom"), por un valor de $509,975 millones importe incluido en el desembolso total realizado. (Ver Notas 7 y 12).

Después de esta capitalización, el capital social de la Empresa quedó compuesto por 3,410,059,291 acciones ordinarias en circulación y se mantienen las proporciones en la participación accionaria en la Empresa, por lo que el Grupo Telefónica es el beneficiario real del 67.5% y la Nación del 32.5% del capital social. (Ver Nota 20).

h) Laudo Arbitral – Reversión de Infraestructura de Bienes de Telefonía Celular

La Empresa se acogió al régimen de habilitación general el 28 de noviembre de 2013, dándose por terminados los contratos de concesión para la telefonía móvil celular, solicitando la renovación de los permisos para utilizar el espectro asociado a dichos servicios, por lo que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (MinTIC) emitió una resolución en marzo de 2014, para renovar las licencias de las bandas de 850 MHz / 1900 MHz por 10 años adicionales.

En el contexto de la liquidación de los contratos de concesión, se discutió sobre la reversión de ciertos activos afectos a la prestación de servicios de voz móvil (distintos de las frecuencias de radio) y su ámbito de aplicación dado que las concesiones se ejecutaron teniendo cuenta los previsto en el artículo 4 de la Ley 422 de 1998 y el artículo 68 de la Ley 1341 de 2009 que preveían que la reversión sería únicamente de las frecuencias y ese había sido el entendimiento entre las partes y si bien se emitió la Sentencia C-555 de 2013 que declaró la exequibilidad condicionada de dichas disposiciones, también se ordenó la revisión de lo previsto en el marco jurídico de los contratos. Las discusiones sobre el asunto finalizaron sin acuerdo en febrero de 2016 y el MinTIC convocó al Tribunal de Arbitramiento, de acuerdo con el contrato de concesión.

El 25 de julio de 2017 se le notificó a la Empresa, entidad participada en un 67,5% por Telefónica y en un 32,5% por la Nación Colombiana, y a otra operadora de telecomunicaciones el laudo arbitral emitido en el arbitraje iniciado por el MinTIC. Dicho laudo arbitral no resultó favorable a las co-demandadas y como consecuencia la Empresa realizó un pago por la suma de $1,651,012 millones de pesos el 29 de agosto de 2017, cumpliendo con los términos y plazo establecido en el laudo arbitral y reservándose el derecho de ejercer las acciones y recursos judiciales a su alcance. Esta compensación económica por la reversión de activos establecida en el laudo arbitral fue integrada como un mayor valor de la licencia vigente al ser un costo necesario e ineludible para poder seguir haciendo uso de ella y, por tanto, continuar con la prestación del servicio. (Ver Nota 14).

En agosto de 2017, la Empresa presentó recurso de anulación contra el laudo arbitral ante el Consejo de Estado y en diciembre de 2017 presentó acción de tutela contra los árbitros, procesos que fueron admitidos y actualmente se encuentran en trámite.

i) Modificación Acuerdo Marco de Inversión

El 18 de septiembre se suscribió la Modificación No. 2 al Acuerdo Marco de Inversión vigente entre los accionistas, el cual modificó el derecho de salida de los Accionistas Actuales (la Nación,) en los siguientes términos:

i. La Nación colombiana podrá, en cualquier momento, ofrecer a Telefónica todas o parte de sus acciones y ésta estaría obligada a adquirirlas (directamente o a través de alguna de sus filiales) siempre que Colombia Telecomunicaciones, S.A. E.S.P. haya tenido un crecimiento del EBITDA inferior al 5,75% en los periodos de medición, y siempre que durante los doce (12) meses siguientes a la fecha de las Asambleas Ordinarias en las que se realice la medición, se dé, al menos, una de las siguientes situaciones: 1) que Colombia Telecomunicaciones, S.A. E.S.P. haya hecho pagos al Asociado Estratégico de Brand Fee o cualquier otro tipo de pago al Asociado Estratégico por el uso de las marcas del mismo; o 2) decrete y/o pague dividendos con el voto afirmativo del Asociado Estratégico.

ii. La Nación puede vender, transferir, pignorar, gravar, entregar en usufructo o enajenar mediante cualquier mecanismo legal permitido, todas o parte de las acciones de su propiedad. Si, como consecuencia de lo anterior, la participación de la Nación se reduce por debajo del 13%, antes del perfeccionamiento de la transferencia, se modificarán los estatutos de Colombia Telecomunicaciones, S.A. E.S.P. para reflejar la terminación del Acuerdo Marco de Inversión y los privilegios de la Nación contenidos en los estatutos.

iii. En cualquier momento, la Nación podrá exigir que el Asociado Estratégico vote a favor la decisión de inscribir las acciones de Colombia Telecomunicaciones, S.A. E.S.P. en el mercado público de valores colombiano. Lo anterior, no conlleva la obligación para Colombia Telecomunicaciones, S.A. E.S.P. de hacer una emisión de acciones, ni tampoco la obligación para el Asociado Estratégico de vender ninguna de sus acciones.

iv. Si, como consecuencia del ejercicio del derecho de salida de la Nación, un tercero que no sea Entidad Publica adquiere una participación accionaria igual a la participación de la Nación a la fecha de iniciarse el respectivo proceso de transmisión, menos cualquier participación que fuese adquirida por miembros del sector solidario en un proceso regido por la Ley 226, siempre que dicha participación no sea menor del 25% del capital de Colombia Telecomunicaciones, S.A. E.S.P.: i) el Acuerdo Marco de Inversión terminará sin necesidad de manifestación alguna y ii) si el tercero que adquiere la participación, mantiene una participación accionaria igual a la participación de la Nación a la fecha de iniciarse el respectivo proceso de transmisión, menos cualquier participación que fuese adquirida por miembros del sector solidario en un proceso regido por la Ley 226, siempre que dicha participación no sea menor del 25% del capital de Colombia Telecomunicaciones, S.A. E.S.P., el Asociado Estratégico suscribirá, con dicho tercero, un nuevo acuerdo marco de inversión.

2. OPERACIONES

Principales Aspectos Regulatorios

Autoridades Sectoriales

Las autoridades sectoriales con las cuales la Empresa tiene vínculos a nivel regulatorio, de inspección y vigilancia son entre otros; i) Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – (en adelante Mintic); ii) Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC iii) Agencia Nacional del Espectro – ANE; iv) Autoridad Nacional de Televisión – ANTV, la Superintendencia de Industria y Comercio y la Superintendencia de Sociedades.

Régimen del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Mediante la Ley 1341 del 30 de julio de 2009 se definen principios y conceptos sobre las sociedades de la Información y la Organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones, se establece el marco general para la formulación de las políticas públicas en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se definen los principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de dichas tecnologías, produciéndose una transformación en el sector de telecomunicaciones como consecuencia de la evolución en las tendencias tecnológicas y de mercado, dando paso a un sector mas amplio que involucra el uso y apropiación de las TIC en todos los temas de la Empresa.

El Artículo 10 de la Ley 1341 de 2009 establece el nuevo régimen de habilitación general para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, esta habilitación se entiende surtida formalmente, cuando el interesado se inscribe en el registro TIC, dispuesto por el Artículo 15 de la misma Ley, del mismo modo este artículo mantiene, para los servicios de telecomunicaciones, su condición de servicios públicos a cargo del Estado.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la citada Ley, el uso del espectro requiere permiso previo, expreso y otorgado por el Ministerio, igualmente conforme lo dispuesto en el Artículo 13, el otorgamiento o renovación del permiso para utilizar un segmento del espectro radioeléctrico dará lugar al pago, a favor del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a cargo del titular del permiso, de una contraprestación cuyo importe fue fijado mediante la Resolución 290 de 2010 del Ministerio de las TIC.

El Artículo 68 de la Ley 1341 de 2009 establece el régimen de transición para las empresas establecidas al momento de expedición de la Ley, señalando que respetará sus títulos habilitantes (concesiones, licencias, permisos, autorizaciones) hasta por el término de su duración y bajo las condiciones previstas en sus regímenes particulares. Adicionalmente, establece que dichos operadores podrán acogerse al régimen de habilitación general lo cual les genera el derecho a renovar los permisos para uso del espectro por una sola vez, luego de lo cual resultará aplicable el régimen general de renovación de permisos a las telecomunicaciones, previsto en el Artículo 11 de la citada Ley y a las empresas que prestan los servicios de telefonía pública básica conmutada, telefonía local móvil en el sector rural y larga distancia no les será aplicable la Ley 142 de 1994 respecto de estos servicios, salvo, lo establecido en los Artículos 4 sobre carácter esencial, 17 sobre naturaleza jurídica de las empresas, 24 sobre el régimen tributario y el título tercero, Artículos 41, 42 y 43 sobre el régimen laboral, garantizando los derechos de asociación y negociación colectiva y los derechos laborales de los trabajadores.

En todo caso, se respetará la naturaleza jurídica de las empresas prestatarias de los servicios de telefonía pública básica conmutada y telefonía local móvil en el sector rural, como Empresa de Servicio Público (ESP).

Habilitaciones para Prestar Servicios de Telecomunicaciones

Desde el 8 de noviembre de 2011, la Empresa se encuentra habilitada de manera general para proveer redes y servicios de telecomunicaciones. En relación con la prestación del servicio de telefonía móvil celular el 28 de noviembre de 2013, se presentó la manifestación de acogimiento al Régimen de Habilitación General, en los términos de la Ley 1341 de 2009 y el Decreto 2044 de 2013, y como consecuencia se terminaron los contratos de concesión que habilitaban la prestación de ese servicio; del mismo modo se realizó la modificación del registro TIC correspondiente, el cual según correo recibido por el Ministerio de TIC, quedó aprobado el 17 de diciembre de 2013, fecha a partir de la cual se aplica el nuevo régimen de habilitación general y se generó el derecho a la renovación de los permisos de uso de espectro en los términos de su título habilitante, permisos y autorizaciones hasta el 28 de marzo de 2014, lo cual ocurrió con la expedición de la Resolución 597 de 2014, la cual quedó en firme el 31 de marzo de 2014. A través de dicha resolución se renovó el permiso para el uso del espectro en las bandas 835.020 MHz a 844.980 MHz, 846.510 MHz a 848.970, 880.020 a 889.980 MHz, 891.510 MHz a 893.970 MHz, 1870 MHz a 1877,5 MHz y 1950 MHz a 1957,5 hasta el 28 de marzo de 2024.

La Empresa cuenta con permiso para prestar servicios móviles con 15 MHz de espectro en la banda 1900 MHz adjudicados de acuerdo con las condiciones del proceso previsto en la Resolución 1157 de 2011. Con esta asignación, la Empresa cuenta con un total de 55 MHz de espectro para prestar servicios móviles distribuidos de la siguiente manera: 30 MHz en la banda en 1900 y 25 MHz en la banda 850.La duración del permiso otorgado en 2011, para el uso de 15 MHz en la banda 1900 es de 10 años contados a partir del 20 de octubre de 2011.

Del mismo modo, en el proceso de subasta de 4G, la Empresa obtuvo 30 MHz de espectro en la banda de 1710 MHz a 1755 MHz pareada con 2110 MHz a 2.155 MHz, recurso que quedó asignado mediante Resolución 2625 de 2013, con una vigencia de 10 años, confirmada mediante Resolución 4142 del 25 de octubre de 2013.

Concesión Televisión

La Empresa cuenta con el contrato de concesión No.17 de enero de 2007, el cual fue prorrogado a través del otro si No. 3 el 22 de febrero de 2017 por 10 años más. El objeto de esta concesión es la operación y explotación del servicio de televisión satelital (DBS) o televisión directa al hogar (DTH), así como la comercialización e instalación de equipos de recepción de señales provenientes de un segmento espacial y recaudo de los derechos.

Interconexión

De acuerdo con la Ley 1341 de 2009, los proveedores de redes deben permitir la interconexión de sus redes y el acceso y uso a sus instalaciones a cualquier proveedor que lo solicite. El régimen de interconexión bajo el cual la empresa tiene vigente sus contratos de Interconexión, se encuentra en la Resolución 3101 de 2011 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC. El esquema actual de tarifas de cargos de acceso entre operadores de telecomunicaciones, se encuentra en las Resoluciones 5050 de 2016 modificada por la resolución 5108 de 2017.

3. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

3.1. Normas Contables Profesionales Aplicadas

3.1.1. Bases de Presentación

La Empresa prepare sus Estados Financieros separados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (en adelante NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Estas normas de contabilidad y de información financiera, se fundamentan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) hasta 31 de diciembre de 2015, y en otras dispcsiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

En la preparación de estos estados financieros separados la Empresa ha aplicado, las políticas contables, las estimaciones y los juicios contables significativos descritos en los apartados 3.2 de esta nota.

Los presentes Estados Financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico a excepción de los terrenos y edificios y los instrumentos financieros derivados que han sido medidos por su valor razonable.

Los importes en libros de los activos y pasivos reconocidos y designados como partidas cubiertas en las relaciones de cobertura de valor razonable que de otro modo se hubieran contabilizado por su costo amortizado, se han ajustado para registrar los cambios en los valores razonables atribuibles a los riesgos que se cubren en las respectivas relaciones de cobertura eficaces.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP$000), salvo cuando se indique lo contrario.

3.1.2. Estados Financieros Separados

Los estados financieros separados presentan la información de la Empresa como una entidad individual reconociendo las inversiones en subsidiarias por el método de participación patrimonial. Por estatutos la Empresa efectúa corte de cuentas y prepara estados financieros anualmente al 31 de diciembre. La Empresa también prepara Estados Financieros Consolidados a partir del cierre del ejercicio 2017.

3.1.3 Inversiones en Subsidiarias

Las inversiones en compañías subsidiarias, en las cuales la Empresa posee en forma directa o indirecta más del 50% del capital social, se contabilizan por el método de participación patrimonial. Bajo este método, las inversiones se registran inicialmente al costo y posteriormente se ajustan, con abono o cargo a resultados según sea el caso, para reconocer la participación en las utilidades o pérdidas en las subsidiarias, previa eliminación de las utilidades no realizadas entre compañías. La distribución en efectivo de las utilidades de estas compañías se registra como un menor valor de la inversión.

Adicionalmente, también se registra como un mayor o menor valor de las inversiones indicadas anteriormente, la participación proporcional en las variaciones en otras cuentas del patrimonio de las subsidiarias, diferente a resultados del ejercicio, con abono o cargo a la cuenta de superávit por método de participación en el patrimonio.

3.2. Políticas Contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes Estados Financieros han sido las siguientes:

3.2.1. Conversión de Moneda Extranjera

Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros separados de la Empresa se expresan en la moneda donde opera la Entidad (moneda funcional). Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la información financiera de la Empresa.

Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas son revaluadas. Los resultados por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre de cada periodo de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el Estado de Resultados Integrales, excepto cuando se difieren en el patrimonio en la cuenta de otros resultados integrales por transacciones que califican como coberturas de flujo de efectivo.

Las diferencias en cambio relacionadas con préstamos se presentan en el Estado de Resultados Integrales en el rubro "ingresos o gastos financieros", según sea su resultado. Igualmente, cualquier otra ganancia o pérdida generada por otros conceptos se presenta en el Estado de Resultados Integrales.

Las partidas no monetarias que se miden por su costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones. Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina ese valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surjan de la conversión de las partidas no monetarias se reconocen en función de la ganancia o pérdida de la partida que dio origen a la diferencia por conversión. Por lo tanto, las diferencias por conversión de las partidas cuya ganancia o pérdida son reconocidas en el Otro Resultado Integral o en los resultados se reconocen también en el Otro Resultado Integral o en resultados, respectivamente.

3.2.2. Propiedades, Planta y Equipo

Los elementos de propiedades, planta y equipo se encuentran valorados a su costo de adquisición y disminuido por la depreciación acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor en caso de existir, excepto los terrenos y edificaciones que se reconocen por su valor razonable. Los terrenos no son objeto de depreciación.

El costo de adquisición incluye los costos externos más los costos internos formados por consumos de materiales de almacén, costos de mano de obra directa empleada en la instalación y una imputación de costos indirectos necesarios para llevar a cabo la inversión. El costo de adquisición incluye, la estimación de los costos asociados al desmantelamiento o retirada del elemento y la rehabilitación de su lugar de ubicación, solo cuando constituyan obligaciones contractuales en las que incurre como consecuencia del uso del elemento.

Los costos de ampliación, modernización o mejora, que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo cuando cumplen los requisitos de reconocimiento, solo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Empresa y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

Los resultados por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los mismos. Estas diferencias ingreso y gasto se incluyen en el Estado de Resultados Integrales.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Empresa registra la baja del componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección, el costo de la misma se reconoce como el reemplazo en la medida que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activo. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el Estado de Resultados Integrales a medida en que incurren.

La Empresa deprecia sus propiedades, planta y equipo desde el momento en que está en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil, según el siguiente detalle:

Descripción	Vida Útil Mínima (Años)	Vida Útil Máxima (Años)
Construcciones	10	40
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros	2	20
Mobiliario	10	10
Equipos para procesamiento de información	4	5
Equipos de transporte	7	7

Los métodos y períodos de amortización aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

3.2.2.1. Revaluación de Inmuebles

La reserva generada por revaluación de bienes inmuebles está restringida para distribución a los accionistas.

Todo incremento por revaluación se reconoce en el Otro Resultado Integral y se acumula en el patrimonio en la reserva por revaluación de activos, salvo que dicho incremento revierta una disminución de revaluación del mismo activo reconocida previamente en el Estado de Resultados Integrales, excepto si dicha disminución compense un incremento de revaluación del mismo activo reconocido previamente en la reserva por revaluación de activos.

La Empresa ha realizado la medición posterior bajo la política de costo revaluado para los activos denominados terrenos y edificaciones, tomando como valor razonable el valor revaluado menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

El valor razonable de los terrenos y edificaciones se valoran mediante la metodología del IVS (International Valuation Standars), por lo anterior, la Empresa efectuó el último avalúo al 31 de diciembre de 2017, el cual fue elaborado por la empresa ONASI Ltda., empresa debidamente registrada en el año 1998 bajo el código 214 de la Lonja de Propiedad Raíz de la ciudad de Bogotá. Con base en lo anterior la Empresa reconoció en Patrimonio la suma de $102,085,628 neto de depreciación y bajas e impuesto diferido por la suma de $40,020,966.

La frecuencia de las revaluaciones depende de los cambios que experimenten los valores razonables de los terrenos y edificaciones que se estén revaluando. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiere significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación mínimo cada tres años.

Al final de cada período se aplica a dicho valor una depreciación con base en el resto de vida útil que le corresponde a cada activo incluido en el avalúo técnico, adicional a lo anterior, este valor se disminuye por efecto de bajas por siniestros, obsolescencias y demás factores inherentes a la operación del activo.

Los aumentos en el valor en libros por revaluación de terrenos y edificios se acreditan en los otros resultados integrales en el patrimonio. Las disminuciones en el valor de un activo que revierten aumentos previos se cargan en los resultados integrales hasta agotar las revaluaciones previas.

3.2.2.2. Costos de Desmantelamiento

De acuerdo con las Normas Contables y de Información Financiera aceptadas en Colombia – NCIF, la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y el retiro del activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, se incluyen como parte de los costos de las propiedades, planta y equipo. La Empresa determina y reconoce en sus Estados Financieros, la estimación de los costos mínimos de retirado o traslado (por ejemplo, hasta el lugar de desguace o hasta el lugar de entrega al comprador, en caso de venta), pero, en ningún caso se incluyen los correspondientes al traslado del equipo a un nuevo emplazamiento para seguir dándole uso.

En el caso particular de las mejoras realizadas en edificios que no son propiedades de la Empresa, sino que están en régimen de alquiler, se aplica el siguiente tratamiento específico: si los contratos de alquiler prevén la devolución del edificio en las mismas condiciones en que se cedió al inicio del periodo de alquiler, en el momento en que se realicen obras e instalaciones, se estima una provisión para su desmantelamiento e incorpora como mayor importe del costo de las propiedades, planta y equipo y como contrapartida el reconocimiento de un pasivo por desmantelamiento.

3.2.2.3. Construcciones en Curso

Las construcciones en curso o activos en montaje se contabilizan al costo menos cualquier pérdida por deterioro. Cuando estos activos están listos para su uso previsto se transfieren a la categoría correspondiente. En este punto, la depreciación comienza sobre la misma base que aplica para la categoría transferida.

3.2.2.4. Bienes en Arrendamiento Financiero

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, en la medida en que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de uno o más activos específicos, o de que el acuerdo conceda el derecho de uso del activo, incluso si el derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

La Empresa como Arrendatario

Los arrendamientos financieros que transfieren a la Empresa sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, se capitalizan al inicio del plazo del arrendamiento, ya sea por el valor razonable de la propiedad arrendada, o por el valor presente de los pagos mínimos futuros del arrendamiento, el importe que sea menor. Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda por capital, de manera tal que permita determinar una ratio constante de interés sobre el saldo remanente de la deuda. Los cargos financieros se reconocen como costos financieros en el Estado de Resultados Integrales.

El activo arrendado se deprecia a lo largo de su vida útil estimada. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la Empresa obtendrá la propiedad del mismo al término del plazo del arrendamiento, el activo se deprecia a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como otros gastos operativos en el Estado de Resultados Integrales, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

3.2.3. Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos de forma separada se registran a su costo de adquisición, disminuido por la amortización acumulada y por cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor, en caso de existir. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de la adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos las amortizaciones acumuladas (en los casos en los que se les asignan vidas útiles definidas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Las ganancias o pérdidas que surgen de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el Estado de Resultados Integrales cuando se da de baja el activo respectivo.

A continuación, los principales intangibles de la Empresa:

3.2.3.1. Titulos Habilitantes

Representa el precio de adquisición de las licencias y permisos obtenidos para la prestación de servicios de telecomunicaciones otorgadas por el Gobierno Nacional. Estos permisos otorgan una opción de renovación en la medida en que la Empresa cumpla con las condiciones requeridas para el mismo, en cuyo caso podrán ser renovadas automáticamente.

La amortización se realiza linealmente a partir del momento de inicio de la explotación comercial de las licencias y permisos, en el periodo de vigencia de los mismos.

3.2.3.2. Aplicaciones Informáticas

Se contabilizan por el costo de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales entre tres y cinco años y corresponden principalmente a las aplicaciones informáticas para las diferentes plataformas tecnológicas de la Empresa.

3.2.3.3. Vidas Útiles Estimadas

La Empresa amortiza sus intangibles, de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	Vida Útil Mínima (Años)	Vida Útil Máxima (Años)
Títulos habilitantes	10	10
Aplicaciones informativas	3	5
Otros intangibles	10	20

3.2.4. Combinación de Negocio y *Goodwill*

La Empresa reconoció en su Estado de Situación Financiera de Apertura bajo la NIIF 1 la remedición del goodwill, desde el momento de la adquisicion de Compañía Celular de Colombia S.A. – COCELCO S.A., basados en la NIIF 3.

El *goodwill* se mide inicialmente al costo, representado por el exceso de la suma de la contraprestación transferida y el importe reconocido por la participación no controladora, respecto del neto de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación resulta menor al valor razonable de los activos netos adquiridos, la diferencia se reconoce como ganancia a la fecha de la adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el goodwill se mide al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

3.2.5. Deterioro del Valor de Activos No Corrientes

Al cierre de cada período que se reporta, se evalúa la presencia o no de indicadores de deterioro, sobre activos no corrientes, incluyendo *goodwill*, intangibles y propiedades, planta y equipo y otras participaciones financieras. Si existen tales indicadores o cuando se trata de activos cuya naturaleza exige un análisis de deterioro anual, la Empresa estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre el valor razonable deducidos los costos de enajenación, y su valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados, aplicando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja el valor del dinero en el tiempo y considerando los riesgos específicos asociados al activo.

Cuando el valor recuperable o valoración financiera de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro. En este caso, el valor en libros se ajusta al valor recuperable, registrando la pérdida en el Estado de Resultados Integrales. Los cargos por amortización de períodos futuros se ajustan al nuevo valor contable durante la vida útil remanente.

Para determinar los cálculos de deterioro, la Empresa utiliza el plan estratégico y proyecciones financieras de su única unidad generadora de efectivo a la que está asignada los activos. Dicho plan estratégico generalmente abarca un período de tres años. Para períodos superiores, a partir del tercer año se utilizan proyecciones basadas en dichos planes estratégicos aplicando una tasa de crecimiento esperada constante o decreciente. Esta tasa considera separadamente cada elemento evaluado y el crecimiento incluido es un reflejo de la tendencia del mismo en los últimos años.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un período anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente. Las pérdidas por deterioro previamente registradas se revierten únicamente si las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor recuperable hubieran cambiado desde que se reconociera la pérdida por deterioro más reciente. En este caso, el valor en libros del activo se incrementa hasta su nuevo valor recuperable, con el límite del valor neto contable que habría tenido dicho activo de no haber registrado pérdidas por deterioro en períodos previos.

La reversión se registra en el Estado de Resultados Integrales y los cargos por amortización de períodos futuros se ajustan al nuevo valor en libros, salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata de manera similar a un incremento de revaluación. Las pérdidas por deterioro del goodwill no son objeto de reversión en períodos posteriores.

3.2.6. Instrumentos Financieros

3.2.6.1. Activos Financieros

La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición: los que se miden al valor razonable y los que se miden al costo amortizado. Esta clasificación depende de si el activo financiero es un instrumento de deuda o de patrimonio.

3.2.6.1.1. Instrumentos de deuda

a) Activos financieros al costo amortizado

Un instrumento de deuda se clasifica como medido al "costo amortizado" sólo si los siguientes criterios se cumplen: el objetivo del modelo de negocio de la Compañía es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales, y los términos contractuales dan lugar en fechas especificadas a recibir flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el capital pendiente de pago.

b) Activos financieros al valor razonable

Si cualquiera de los dos criterios indicados para los activos financieros al costo amortizado no se cumplen, el instrumento de deuda se clasifica como medido al "valor razonable con cambios en resultados".

3.2.6.1.2. Instrumentos de patrimonio

Todos los instrumentos de renta variable se miden por su valor razonable. Los instrumentos de patrimonio que se mantienen para negociar se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Para el resto de instrumentos de patrimonio, la Compañía puede realizar una elección irrevocable en el reconocimiento inicial para reconocer los cambios en el valor razonable con cargo a los otros resultados integrales en el patrimonio, en lugar de los resultados.

Deterioro del Valor de Activos Financieros

Al cierre de cada periodo sobre el que se informa, la Empresa evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

3.2.6. Instrumentos Financieros

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de las recuperaciones que correspondan, se presentan en el Estado de Resultados Integrales Consolidados en las líneas de costos financieros y costos y gastos de operación, según corresponda a la naturaleza del activo que los generan.

Activos Financieros Contabilizados al Costo Amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Empresa primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, y de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Empresa determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significatividad, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión por deterioro y el importe de la pérdida se reconoce en el Estado de Resultados Integrales Consolidados como costos financieros o como costos y gastos de operación, según corresponda a la naturaleza del activo que la origina. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, aplicando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingresos financieros o como otros ingresos operativos en el Estado de Resultados Integrales Consolidados, según corresponda a la naturaleza del activo que los originan.

Reconocimiento y Medición

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la cual la Empresa se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo han vencido o se han transferido y la Empresa ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

En el reconocimiento inicial, la Empresa valora los activos financieros a su valor razonable más los costos de transacción y para los activos financieros que no se miden a su valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción de activos financieros se contabilizan directamente en el Estado de Resultados Integrales Consolidados.

Deudores y Otras Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la Empresa proporciona dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Se incluyen en el activo corriente, excepto los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del Estado de Situación Financiera que se clasifican como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales por cobrar se reconocen por el importe en factura, registrando el correspondiente ajuste en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de impago por parte del deudor.

El deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Empresa no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

3.2.6.2. Pasivos Financieros

Reconocimiento Inicial y Medición Posterior

Los pasivos financieros se clasifican como instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados, cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una relación de cobertura eficaz, según corresponda.

La Empresa determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Empresa incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, los sobregiros en cuentas corrientes bancarias si los hubiere, las deudas y préstamos que devengan intereses, los contratos de garantía financiera y los pasivos financieros derivados con y sin cobertura eficaz.

Otros Instrumentos de Patrimonio

De acuerdo con la NIC 32 (instrumentos financieros – presentación), la Empresa establece si el instrumento financiero cumple con la definición de patrimonio, donde el emisor no tiene la obligación presente de entregar efectivo ni otro activo financiero. Adicionalmente, un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos, el instrumento no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos de la entidad en el momento de la liquidación, la distribución a los tenedores de un instrumento de patrimonio se reconocerá por la entidad directamente contra el patrimonio.

En la ausencia de un derecho a recibir o una obligación de entregar una cantidad fija o determinable de unidades monetarias por estos instrumentos se determinan partidas no monetarias por lo cual no están sujetas a ser ajustadas por diferencias de cambio.

La Empresa basada en la ausencia de la obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero y el hecho de que las contrapartes no puedan obligar a la Empresa a pagar los cupones o cancelar los títulos en parte o en su totalidad y ante las características específicas que tanto el pago de los cupones como la cancelación del instrumento son a criterio exclusivo del emisor, se establece que los bonos emitidos por la Empresa corresponden a instrumentos de patrimonio perpetuos, reconociéndolos por su importe nominal como parte del patrimonio neto atribuible a la Empresa y se modificará únicamente a la liquidación del principal.

Los costos de transacción asociados a la emisión del instrumento de patrimonio se reconocen como una deducción del patrimonio, por un importe neto de cualquier beneficio fiscal relacionado. Los pagos de los cupones se reconocen en el patrimonio como una reducción de los resultados acumulados, cuando la obligación de pagarlos proceda; el pago de los cupones no impacta el Estado de Resultados Integrales Consolidados, ni ajustará (es decir, no se deducirá de) el resultado de la Empresa para el cómputo del resultado por acción.

Reconocimiento y Medición

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su valor razonable y no es parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados y se presentan en el Estado de Resultados Integrales Consolidados dentro de "otras (pérdidas)/ganancias, neto" en el período en que se producen.

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su costo amortizado y no forma parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados del período cuando el activo financiero se da de baja o se deteriora y a través del proceso de amortización utilizando el método de interés efectivo.

El Método del Interés Efectivo: Es el método utilizado para calcular el costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de distribuir los ingresos o gastos por intereses a lo largo de todo el periodo relevante.

El Tipo de Interés Efectivo: Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe en libros del activo financiero o pasivo financiero, este cálculo debe incluir todas las comisiones y costos a pagar o recibir por las partes que han efectuado el contrato.

Costos de Transacción: Son los costos incrementales atribuibles directamente a la adquisición, emisión o enajenación de los activos o pasivos financieros.

Compensación de Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el Estado de Situación Financiera, cuando exista un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Empresa tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Determinación de Valores Razonables

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado, o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración apropiadas a las circunstancias. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, la referencia a los valores razonables de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de valores descontados de flujos de efectivo y otros modelos de valoración apropiados.

Activos Financieros y Pasivos Financieros con Partes Relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva. La amortización de tasa de interés se reconoce en el Estado de Resultados Integrales Consolidados como ingresos o gastos financieros o como otros ingresos o gastos operativos, según sea la naturaleza del activo o el pasivo que la origina.

Baja de Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se dan de baja del Estado de Situación Financiera cuando la correspondiente obligación se liquida, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero se reemplaza por otro, con términos sustancialmente distintos, el cambio se trata como una baja del pasivo original y alta de un nuevo pasivo, registrando en el Estado de Resultados Integrales Consolidados la diferencia de los respectivos valores en libros.

3.2.6.3. Proveedores y Cuentas por Pagar

Los proveedores y cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios; asimismo, las cuentas por pagar incluyen los importes de las mercancías y/o servicios recibidos y que se encuentran pendientes de facturar por parte de los proveedores. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes y se reconocen inicialmente a su valor razonable.

3.2.6.4. Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el Estado de Resultados Integrales durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Empresa tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del Estado de Situación Financiera. Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el Estado de Resultados Integrales en el período en el cual se incurren.

3.2.6.5. Instrumentos Financieros Derivados y Actividades de Cobertura

Reconocimiento Inicial y Medición Posterior

Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se celebra el contrato y son permanentemente valorados a su valor razonable.

Si los instrumentos financieros derivados no califican para ser reconocidos a través del tratamiento contable de coberturas se registran a su valor razonable a través del Estado de Resultados Integrales.
Cualquier cambio en el valor razonable de estos derivados se reconoce inmediatamente en el Estado de Resultados Integrales como "otras ganancias / (pérdidas), neto". Si son designados para cobertura el método para reconocer la ganancia o pérdida resultante de los cambios en los valores razonables de los derivados depende de la naturaleza del riesgo y partida que se está cubriendo.

La Empresa designa sus coberturas así:

Coberturas de Valor Razonable; cuando cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos, o de compromisos en firme no reconocidos (salvo en el caso de coberturas de riesgo de tasas de cambio).

Coberturas de Flujos de Efectivo; cuando cubren el riesgo a las variaciones en los flujos de efectivo atribuidas ya sea a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, o al riesgo de tasas de cambio en el caso de un compromiso en firme no reconocido; coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero.

Al inicio de la cobertura la Empresa designa y documenta formalmente, la relación de cobertura a la que decide aplicar la contabilidad de cobertura entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos y estrategia de administración de riesgos que respaldan sus transacciones de cobertura. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que se decide cubrir y cómo la entidad evaluará la eficacia de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o a la variación en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.

Coberturas de Valor Razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que son designados y califican como coberturas de valor razonable se registran en el Estado de Resultados Integrales, y la ganancia o pérdida de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto ajusta el importe en libros de la partida cubierta y se reconoce en los resultados del período.

La ganancia o pérdida relacionada con la porción efectiva de los derivados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales como "ingresos o gastos financieros", al igual que la porción inefectiva que también se reconoce en el Estado de Resultados Integrales.

Si la cobertura deja de cumplir con los criterios para ser reconocida a través del tratamiento contable de coberturas, el ajuste en el valor en libros de la partida cubierta se amortiza en los resultados utilizando el método de interés efectivo, en el período remanente hasta su vencimiento. Si se da de baja una partida cubierta, el valor razonable no amortizado se reconoce inmediatamente en el Estado de Resultados Integrales como ingresos o costos financieros, según corresponda.

Cuando un compromiso en firme no reconocido se designa como una partida cubierta, el cambio acumulado posterior en el valor razonable del compromiso en firme atribuible al riesgo cubierto se reconoce como un activo o pasivo, con la correspondiente ganancia o pérdida reconocida en el Estado de Resultados Integrales como ingresos o gastos financieros, según corresponda.

Coberturas Mediante Opciones

Las opciones sobre tipo de cambio, son instrumentos derivados utilizados para hacer cobertura cambiaria. la valoración del instrumento derivado opciones se clasifica como intrinseco y temporal. Una variación en el valor razonable de la porción intrinseca se registra en patrimonio hasta su asignación, mientras que los cambios en valor razonable de la porción temporal se registran en el Estado de Resultados Integrales. Designado la opción como cobertura comercial, la diferencia entre la porción asignada y el valor razonable de la porción intrinseca, se registra en el Estado de Resultados Integrales.

Coberturas de Flujos de Efectivo

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que son designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en el patrimonio. La ganancia o pérdida relativa a la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en el Estado de Resultados Integrales como "otras ganancias / (pérdidas), neto".

Los montos acumulados en el Estado de Cambios en el Patrimonio se trasladan al Estado de Resultados Integrales en los períodos en los que la partida cubierta los afecta (por ejemplo, cuando el servicio de mantenimiento-gastos cubierto ocurre). Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo, inventarios o propiedades, planta y equipo), las ganancias o pérdidas previamente reconocidas en el patrimonio se transfieren directamente a gastos, lo correspondiente a inventarios o propiedades, planta y equipo se incluyen como parte del costo del activo. Los montos capitalizados son finalmente reconocidos en el costo de ventas cuando se venden los productos vendidos si se trata de inventarios o en depreciación si se trata de propiedades, planta y equipo.

Cuando un instrumento de cobertura expira o se vende, o cuando deja de cumplir con los criterios para ser reconocido a través del tratamiento contable de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio a esa fecha permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción proyectada afecte al Estado de Resultados Integrales. Cuando se espere que ya no se produzca una transacción proyectada, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio se transfiere inmediatamente al Estado de Resultados Integrales como "otras ganancias / (pérdidas), neto".

Clasificación de Partidas en Corrientes y No Corrientes

Los instrumentos derivados que no son designados como instrumentos de cobertura eficaz se clasifican como corrientes o no corrientes, o se separan en porciones corrientes y no corrientes con base en una evaluación de los hechos y las circunstancias (es decir, los flujos de efectivo contractuales subyacentes), de la siguiente manera:

a) Cuando la Empresa mantiene un instrumento derivado como una cobertura de tipo económica (y no aplica la contabilidad de coberturas) durante un período de más de doce meses a partir de la fecha de cierre del período sobre el que se informa, el derivado se clasifica como no corriente (o dividido en porciones corrientes y no corrientes) para que se corresponda con la clasificación de la partida subyacente.

b) Los derivados implícitos que no se relacionan estrechamente con el contrato anfitrión se clasifican de manera consistente con los flujos de efectivo del contrato anfitrión.

Los derivados que se designan como instrumentos de cobertura eficaz, se clasifican de manera consistente con la clasificación de la partida cubierta subyacente. El derivado se divide en una porción corriente y otra no corriente, solamente si se puede efectuar tal asignación de manera fiable.

3.2.6.6. Activos Financieros Medidos a Costo Amortizado

Los activos financieros medidos a costo amortizado corresponden a activos financieros no derivados con vencimientos y pagos fijos o determinables donde la intensión de la Empresa es recolección de los flujos contractuales. Los activos financieros a costo amortizado se muestran como activos no corrientes, excepto aquellos cuyos vencimientos son menores de 12 meses contados desde la fecha del Estado de Situación Financiera que se clasifican como activos corrientes.

3.2.6.7. Pasivos Financieros Mantenidos a Costo Amortizado

Los pasivos financieros mantenidos al costo amortizado incluyen las cuentas por pagar, las cantidades adeudadas a los proveedores, obligaciones financieras y otras cuentas por pagar.

3.2.7. Inventarios

Los inventarios de mercancías para la venta, así como los materiales en almacén para instalación en proyectos de inversión, se valoran a su costo promedio ponderado, o al valor neto de realización, el menor de los dos. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su probable valor neto de realización. El cálculo del valor recuperable de los inventarios se realiza en función de la antigüedad de las mismas y de su rotación.

El valor de realización es el valor de venta estimada durante el curso normal del negocio menos los costos estimados de vender.

Los costos de los inventarios incluyen la transferencia desde el Otro Resultado Integral de cualquier ganancia o pérdida originadas en las coberturas de flujos de efectivo utilizadas para las compras de inventarios en moneda extranjera.

3.2.8. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses. Posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo. Los adelantos en cuentas corrientes bancarias son préstamos que devengan interés, exigibles a la vista, y forman parte de la gestión de tesorería de la Empresa, por lo que también se asimilan a los equivalentes al efectivo.

Para propósito de los Estado Financieros, el efectivo y equivalentes, se presenta neto de sobregiros bancarios, si los hubiera.

3.2.9. Capital Social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos, en caso de existir.

3.2.10. Acuerdos Conjuntos

Los acuerdos conjuntos son aquellos sobre los cuales existe control conjunto, establecido por contratos que requieren el consentimiento unánime para las decisiones relacionadas con las actividades que afectan significativamente los rendimientos del acuerdo. La NIIF 11 provee un principio básico en donde para el reconocimiento de los acuerdos conjuntos se requiere que la compañía registre los derechos y obligaciones que surgen de dicho acuerdo: son clasificados como negocio conjunto y operación conjunta.

De acuerdo con NIIF 11 los intereses en un negocio conjunto se reconocen mediante el uso del método de participación. Bajo NCIF en las operaciones conjuntas, cada parte reconoce su respectiva participación sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos.

La Empresa reconoce como operación conjunta aquellos contratos con terceros sobre los cuales tiene derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo y contabiliza cada activo, pasivo y transacción, incluidos los mantenidos o incurridos de forma conjunta, en relación con la operación de acuerdo al porcentaje de participación en el respectivo acuerdo.

3.2.11. Impuestos

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende el impuesto sobre la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el Estado de Resultados Integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio de conformidad con la NIC 12 "Impuesto a las ganancias". En este caso, el impuesto también se reconoce en el patrimonio.

El gasto por impuesto sobre la renta de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

3.2.11.1. Impuestos Sobre la Renta Corriente

Los activos y pasivos por impuestos sobre la renta corriente se calculan sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del Estado de Situación Financiera. La Administración evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. Cuando corresponde, se constituyen provisiones sobre los montos que se esperan deban pagarse a las autoridades tributarias.

El valor contable de los activos y pasivos relativos al impuesto corriente del período en curso y de períodos previos representa el valor que se estima recuperar de, o pagar a, las autoridades fiscales. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre, incluyendo la tasa del impuesto de renta y la sobretasa.

3.2.11.2. Impuestos Sobre la Renta Diferido

El importe de los impuestos diferidos se obtiene a partir del análisis del Estado de Situación Financiera considerando las diferencias temporarias, que se revierten en el tiempo, entre los valores fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores contables.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que las diferencias temporarias se recuperen en el futuro, el valor en libros de los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser empleadas, excepto:

- Si la obligación tributaria diferida surge del reconocimiento inicial del Goodwill o de un activo o un pasivo provenientes de una transacción que no es una combinación de negocios y al momento de la transacción no afectó la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen en todos los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos, excepto que se den conjuntamente las dos condiciones siguientes:

- la controladora, inversor, participante en un negocio conjunto u operador conjunto sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria; y
- es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, pero la Empresa pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

Las principales diferencias temporarias surgen por diferencias entre los valores fiscales y contables de la propiedades, planta y equipo, activos intangibles, pasivos estimados y provisiones, deterioro de cartera, ingresos diferidos, valorización de coberturas, así como por diferencias entre los valores razonables de los activos netos adquiridos de una entidad y sus valores fiscales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan a su valor actual y se clasifican como no corrientes, independientemente de la fecha de reversión. En cada cierre se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en Estado de Situación Financiera y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El impuesto sobre la renta diferido se determina usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del Estado de Situación Financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto sobre la renta diferido activo se realice o el impuesto sobre la renta diferido pasivo se pague.

Los impuestos corrientes y diferidos se registran directamente contra patrimonio neto si el impuesto se refiere a partidas que se cargan o abonan directamente contra el patrimonio.

3.2.11.3. Impuesto a la Riqueza

Mediante la Ley 1739 de 2014, se creó el impuesto a la riqueza aplicable desde el año 2015 hasta el año 2017, siendo el hecho generador la posesión de riqueza igual o superior a mil millones de pesos colombianos al 1 de enero de 2015 a 2017; fecha en la cual los sujetos pasivos pueden cuantificar su obligación y proceder al reconocimiento. La Empresa reconoce anualmente la obligación correspondiente. El impuesto a la riqueza no es deducible en la determinación del impuesto de renta.

La base gravable y causación del impuesto queda planteada de manera anual teniendo como referencia el 1 de enero de 2015, 2016, 2017 para las sociedades. Se permite su contabilización contra reservas patrimoniales sin afectar el resultado del ejercicio tanto en balances separados como individuales como en los consolidados de acuerdo con la NIC 37. Para el año gravable 2017 la Empresa liquidó el impuesto a la riqueza contra resultados. La base de este impuesto fue el patrimonio líquido fiscal del 1 de enero de 2017, comparado con la formula con referencia a la base gravable del 1 de enero de 2015, que toma en cuenta una variación del 25% de la inflación que afectará lo determinado en el 2015, así:

- Cuando la base gravable sea superior 2017, se tomará el menor valor entre la base gravable determinada para ese año, y la base gravable del año 2015 incrementada en un 25% de la inflación certificada por el DANE para el año inmediatamente anterior.

- Cuando la base gravable sea inferior en 2017, se tomará el mayor valor entre la base gravable determinada para ese año, y la base gravable del año 2015 disminuida en un 25% de la inflación certificada por el DANE para el año inmediatamente anterior.

3.2.12. Beneficios a Empleados

Todos los empleados de la Empresa se encuentran cobijados por la Ley 50 de 1990, por cuanto la Empresa inició labores con posterioridad a la vigencia de esta Ley. La Empresa cumple con las obligaciones laborales previstas en el Código Sustantivo de Trabajo, el régimen de seguridad social integral y demás normas complementarias. Las leyes laborales prevén el pago de compensación diferida a ciertos empleados en la fecha de su retiro de la Empresa. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y sueldo. Además, en ciertos casos, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados a favor de cada empleado. En caso de retiro injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario.

De acuerdo con las NCIF, el pasivo por dichas obligaciones se contabiliza bajo la presunción de retiro voluntario, por el importe devengado a la fecha del Estado de Situación Financiera.

La Empresa aporta a fondos privados o estatales los recursos requeridos por las normas legales y el sistema de seguridad social integral para cubrir tanto las prestaciones sociales, como las futuras obligaciones pensionales, por lo que la Empresa no tiene obligaciones actuariales con los trabajadores por estos conceptos.

La Empresa registra los pasivos relacionados con desvinculaciones laborales, de acuerdo con lo señalado por la NIC 19 mediante el previo cumplimiento de las autorizaciones del Comité Ejecutivo y/o Junta Directiva, así como con el análisis de un plan formal detallado, que debe incluir los siguientes elementos: a) ubicación, función y número aproximado de empleados cuyos servicios se van a dar por terminados; b) los beneficios por terminación para cada clase de empleo o función; y c) el momento en el cual será implantado el plan.

3.2.12.1. Salarios y Beneficios de Corto Plazo

Los salarios y beneficios de corto plazo para los empleados actuales se reconocen en el Estado de Resultados Integrales cuando los empleados prestan sus servicios.

3.2.12.2. Bonificaciones de Resultados

La Empresa reconoce pasivos y gastos por las bonificaciones de resultados que reciben los trabajadores por el cumplimiento de indicadores definidos por la Empresa, reconociendo una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación constructiva.

3.2.12.3. Vacaciones

La Empresa reconoce pasivos y gastos por estas prestaciones en la medida en que el empleado gane este derecho; el pasivo acumulado será disminuido por el pago de estas prestaciones que debe coincidir con el tiempo disfrutado por el empleado.

3.2.12.4. Planes de Pagos Basados en Acciones

Los ejecutivos de la Empresa reciben remuneración en forma de pagos basados en acciones, en virtud de las cuales prestan servicios como contraprestación de instrumentos de patrimonio (derechos de opción de compra de acciones de Telefónica S.A., Matriz última de la Empresa).

El costo de las transacciones de pagos basados en acciones liquidables con instrumentos de patrimonio, se mide por referencia al valor razonable a la fecha en la que fueron concedidas. El valor razonable se determina a través de un modelo apropiado de fijación de precios.

El costo de las transacciones de pagos basados en acciones liquidables mediante instrumentos de patrimonio se reconoce, junto con el correspondiente incremento en el pasivo, a lo largo del período en el que se cumplen las condiciones de desempeño y/o de servicio.

El gasto acumulado reconocido para las transacciones de pagos basados en acciones liquidables mediante instrumentos de patrimonio a cada fecha de presentación y hasta la fecha de consolidación (irrevocabilidad) refleja la medida en la que el período de consolidación (irrevocabilidad) ha vencido y la mejor estimación del Grupo Telefónica de la cantidad de instrumentos de patrimonio que finalmente quedará como beneficio consolidado. El gasto o crédito en el Estado Integral de Resultado del período representa el movimiento en el gasto acumulado reconocido al inicio y al cierre de tal período.

La Empresa reconoce en sus Estados Financieros las condiciones del plan, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

Cuando se cancela un beneficio con instrumentos de patrimonio, se trata como si hubiera quedado consolidada a la fecha de cancelación, y cualquier gasto que aún no se haya reconocido para dicho beneficio se reconoce de inmediato.

3.2.13. Ganancias o Pérdida por Acción

Las ganancias o pérdidas básicas por acción representan el beneficio de las actividades ordinarias después de impuestos atribuibles a los accionistas de la Empresa, dividido por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año.

3.2.14. Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado que es probable que requiera una salida de recursos económicos para liquidar la obligación y su monto puede ser estimado de manera confiable.

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en qué tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el Estado de Resultados Integrales en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costo financiero en el Estado de Resultados Integrales.

No se reconocen provisiones para pérdidas operativas futuras, sin embargo, son reconocidas provisiones por los contratos onerosos cuyo costo inevitable supera el beneficio esperado.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Empresa revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Empresa.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Empresa revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

Provisión para Costos de Desmantelamiento

Los costos de desmantelamiento se provisionan al valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivo estimados, y se reconocen como parte integrante del costo de ese activo en particular. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual de mercado antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo. El reconocimiento del descuento se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el Estado de Resultados Integrales como costos financieros o como otros gastos operativos, según corresponda. Los costos estimados futuros de desmantelamiento y retiro del servicio se revisan anualmente y se ajustan según corresponda. Los cambios en estos costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

3.2.15. Información por Segmentos

La Empresa ha identificado un único segmento, en el cual se han considerado los siguientes aspectos:

Cualquiera de las áreas de negocio o componentes inferiores de la Empresa tales como telefonía local y larga distancia, televisión, servicio móvil o datos entre otros, tienen características comunes y/o complementarias al resto de los mismos (misma naturaleza de los negocios, activos compartidos tales como la red, inclusive sus clientes etc.) Así mismo, dicha similitud o complementariedad entre los diferentes componentes vienen experimentando una tendencia creciente debido al proceso de paquetización de productos tales como dúos, trios y ofertas integradas que involucran las áreas de negocio mencionadas.

Con base en lo anterior, la Dirección de la Empresa prepara información financiera y de gestión suficiente para evaluar la rentabilidad, el riesgo y los activos empleados a nivel de Empresa. Aunque la Empresa prepara determinada información financiera y de gestión de cada una de las áreas de negocio, la misma no es suficiente para poder evaluar y determinar de forma individual la rentabilidad, el riesgo y los activos y pasivos asignados tal y como lo requiere la NIIF 8.

Teniendo en cuenta los requerimientos de la NCIF en relación con la identificación de los segmentos y con base en la información disponible, la Dirección de la Empresa ha determinado un único segmento de negocio.

3.2.16. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos, se registran en el Estado de Resultados Integrales en función del criterio de causación, es decir, cuando se produce la recepción o entrega real de los bienes y por la prestación de servicios, con independencia del momento en que se produzca la recepción o entrega monetaria.

La valoración y cuantificación del ingreso dependerá de la contraprestación acordada; en el caso de que sea monetaria, el valor razonable corresponderá a la cantidad de efectivo u otros medios equivalentes, recibidos o por recibir. Si la contraprestación es en moneda extranjera, para la conversión se utilizaran los tipos de cambio vigentes a la fecha de la operación. Cuando la entrada de efectivo u otros medios equivalentes se difiera en el tiempo, el valor razonable dependerá del tipo de transacción, para aquellas que no implican financiación, el valor razonable de la contrapartida será igual que la cantidad nominal de efectivo por cobrar, para aquellas que implican financiación el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando un tipo de interés imputado para la actualización. La diferencia entre el valor razonable y el importe nominal de la contrapartida se reconoce como ingreso financiero durante el tiempo de financiación.

Los ingresos se registran según la emisión y ciclos de los sistemas facturadores o mediante la estimación de aquellos servicios prestados en el periodo y no facturados, dicha estimación se realizará sobre la base de la tasación del tráfico de los cortes de facturación por ciclo de facturación, gestión comercial del mes y otras variables.

Ingresos por Subvenciones del Gobierno

Las subvenciones del Gobierno se reconocen cuando existe seguridad razonable de que éstas se recibirán y de que se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Cuando la subvención se relaciona con una partida de gastos, se reconoce como ingresos sobre una base sistemática a lo largo de los periodos en los que la Empresa reconozca como gasto los costos que la subvención pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con un activo, se contabiliza como un ingreso diferido y se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente.

Ingresos y Costos por Cargos de Acceso

En los ingresos y en el costo se registra el concepto de cargos de acceso que comprenden los importes que se generan por la utilización que hacen otros operadores fijos y móvil de la red de la Empresa y costos por el uso que ésta realiza de la red de otros operadores por los servicios prestados a sus clientes en la línea de telefonía móvil, larga distancia, telefonía local y local extendida. Asimismo, se registra en este concepto cargos de acceso propios o internos, que constituyen un reflejo regulatorio sin afectación en el Estado de Resultados Integrales.

3.2.17. Reconocimiento de Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran en el Estado de Resultados Integrales en función del criterio de causación, es decir, cuando se produce la recepción o entrega real de los bienes y prestación de servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la entrega monetaria, estos asociados a la disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable.

3.2.18. Arrendamientos Operativos

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad son retenidos por el arrendador se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo un arrendamiento operativo (neto de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan al Estado de Resultados Integrales sobre la base del método de línea recta en el período del arrendamiento.

3.2.19. Estimaciones, Juicios Contables Significativos y Asunciones

En la preparación de Estados Financieros de acuerdo con las NCIF requiere del uso de ciertos estimados contables críticos. Con base en lo anterior, la Administración realiza, estimaciones y asunciones que podrían afectar los valores de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos reportados a la fecha de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones respectivas. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en cada una de las circunstancias. Los estimados y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Dentro de las principales estimaciones y juicios contables tenemos: i) Impuestos diferidos, ii) pasivos contingentes, iii) revaluación, deterioro de activos, iv) determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, v) estimación para desmantelamiento.

4. NUEVAS NORMAS, MODIFICACIONES E INTERPRETACIONES INCORPORADAS AL MARCO CONTABLE ACEPTADO EN COLOMBIA CUYA APLICACIÓN DEBE SER EVALUADA MÁS ALLÁ DEL 1 DE ENERO DE 2018 O QUE EN ALGUNOS CASOS PODÍAN SER APLICADAS DE MANERA ANTICIPADA

Los Decretos 2496 de diciembre de 2015, 2131 de diciembre de 2016 y 2170 de diciembre de 2017 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) a las Normas Internacionales de Información Financiera entre los años 2014 y 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen en o más adelante del 1 de enero de 2018, aunque su aplicacion podría ser efectuada de manera anticipada.

La evaluación del impacto de estas nuevas normas e interpretaciones realizada por la Compañía aparece a continuación.

Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF)

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 son las mismas que las seguidas para la elaboración de los estados financieros anuales del ejercicio 2016. Para los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2017 son aplicables las siguientes modificaciones publicadas por el IASB:

- Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016

  Este texto introduce una serie de mejoras a las NIIF vigentes, fundamentalmente para eliminar inconsistencias y clarificar la redacción de algunas de estas normas. La modificación que afecta a NIIF 12, Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades, que viene a aclarar el alcance de la misma, es aplicable a los ejercicios anuales que inicien a partir de 1 de enero de 2017, mientras que las demás mejoras serán efectivas en el ejercicio 2018. Las enmiendas relativas a la NIIF 12 no han sido adoptadas en Colombia, pero no tienen impacto en los estados financieros ya que, a 31 de diciembre de 2017, la Compañía no tiene participaciones que se reciban la clasificación de mantenidas para su venta o distribución, como tampoco tiene operaciones en discontinuación a dicha fecha.

- Enmiendas a la NIC 7, Iniciativa sobre Información a Revelar.

  Las modificaciones a la NIC 7 requieren revelar información que permita a los usuarios comprender los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación, ya sean movimientos monetarios, tales como disposiciones y reembolsos de préstamos, o bien no monetarios, tales como adquisiciones, enajenaciones y diferencias de cambio no realizadas. Estas enmiendas no han sido adoptadas en Colombia. La Empresa considerará estas estas modificaciones en la preparación de la información una vez sean adoptamos en Colombia.

- Enmiendas a la NIC 12, Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas

  Las modificaciones aclaran el tratamiento contable del impuesto diferido cuando la base fiscal de un activo está por encima de su valor razonable. Estas enmiendas han sido adoptadas por la Unión Europea para su aplicación en Europa. La Empresa considerará estas estas modificaciones en la preparación de la información una vez sean adoptamos en Colombia.

Nuevas NIIF y Enmiendas a NIIF no efectivas a 31 de diciembre de 2017

A la fecha de formulación de estos estados financieros separados, las siguientes normas, enmiendas a normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no eran de aplicación obligatoria:

Normas, Interpretaciones y Enmiendas a Normas		Aplicación obligatoria: ejercicios anuales iniciados a partir de
NIIF 9	*Instrumentos Financieros*	1 de enero de 2018
NIIF 15	*Ingresos de Contratos con Clientes*	1 de enero de 2018
Aclaraciones a la NIIF 15	*Ingresos de Contratos con Clientes (emitido el 12 de abril de 2016)*	1 de enero de 2018
Enmiendas a la NIIF 2	*Clasificación y Valoración de Transacciones con Precio Basado en la Acción*	1 de enero de 2018
Enmiendas a la NIIF 4	*Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro*	1 de enero de 2018
Enmiendas a la NIC 40	*Transferencias de Propiedades de Inversión*	1 de enero de 2018
Interpretación CINIIF 22	*Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas*	1 de enero de 2018
Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2014-2016		1 de enero de 2017/ 2018
Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2015-2017		1 de enero de 2018
NIIF 16	*Arrendamientos*	1 de enero de 2019
Interpretación CINIIF 23	*Incertidumbre sobre Tratamientos del impuesto a las ganancias*	1 de enero de 2019
NIIF 17	*Contratos de seguros*	1 de enero de 2021
Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28	*Ventas o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto*	Pospuesto indefinidamente

Basándose en los análisis realizados hasta la fecha, la Empresa estima que la aplicación de muchas de estas normas, enmiendas e interpretaciones no tendrán un impacto significativo sobre los estados financieros en el periodo de aplicación inicial.

NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes

La NIIF 15 establece los criterios para el registro contable de los ingresos procedentes de contratos con clientes. Del análisis de los efectos de esta nueva norma se han identificado una serie de impactos esperados relacionados con los siguientes aspectos, entre otros:

- Bajo NIIF 15, en las ofertas de paquetes comerciales que combinan distintos bienes y servicios de telefonía, fija y móvil, datos, internet y televisión, el ingreso se asignará a cada obligación de cumplimiento en función de los precios de venta independientes de cada componente individual en relación con el precio total del paquete y se reconocerá cuando (o a medida que) se satisfaga la obligación, con independencia de que haya elementos pendientes de entregar, a diferencia del criterio actual donde no se asigna a los elementos entregados importes que sean contingentes a la entrega del resto de elementos pendientes de entregar.

  En la medida en que los paquetes se comercialicen con descuento en equipos, la aplicación de los nuevos criterios supondrá un incremento de los ingresos reconocidos por ventas de equipos, que generalmente se reconocerán coincidiendo con el momento de entrega al cliente, en detrimento de los ingresos periódicos por prestación de servicios en periodos posteriores. La diferencia entre el ingreso por ventas de equipos y terminales y el importe recibido del cliente al inicio del contrato figurará como un activo contractual en el estado de situación financiera.

- De acuerdo con los criterios actualmente aplicables, todos los gastos directamente relacionados con la obtención de contratos (comisiones por ventas y otros gastos con terceros) se imputan a la cuenta de resultados a medida que se incurren. Por el contrario, la NIIF 15 requiere el reconocimiento de un activo por aquellos costos que sean incrementales para la obtención de un contrato y que se espere se vayan a recuperar, y su posterior imputación a la cuenta de resultados en la misma medida en que se imputen los ingresos relacionados con dicho activo. Igualmente, determinados costos relacionados con el cumplimiento del contrato, que actualmente se reconocen como gasto a medida que se incurren, bajo la NIIF 15 pasarán a ser objeto de diferimiento en la medida en que estén asociados a obligaciones de cumplimiento que son satisfechas a lo largo de un periodo de tiempo.

- Los criterios de la NIIF 15 para la distinción entre agente y principal se basan en el concepto de "control", que puede diferir del concepto de transferencia de "riesgos y beneficios" actualmente aplicado. Sin embargo, a efectos de determinar si la Empresa actúa como principal, vendiendo en nombre propio (ingreso bruto), o como agente en una transacción, vendiendo en nombre de terceros (ingreso neto), el análisis de la Empresa indica que no habrá cambios significativos con respecto a la política actual.

- En comparación con la norma actualmente vigente, la NIIF 15 establece unos requerimientos mucho más detallados en cuanto al tratamiento contable de las modificaciones de los contratos. Así, determinadas modificaciones serán registradas con efecto retroactivo (como continuación del contrato original) mientras que otras serán reconocidas de forma prospectiva como un contrato separado, contabilizando una finalización del contrato existente y la creación de uno nuevo.

- Adicionalmente, los estados financieros de la Empresa incluirán más desgloses cualitativos y cuantitativos de las cuentas relacionadas con los ingresos.

Por otra parte, la NIIF 15 permite dos métodos alternativos de transición: de forma retroactiva para cada periodo presentado, o retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido como un ajuste al saldo de apertura de reservas en la fecha de primera aplicación. La Empresa y el Grupo Telefónica adoptará este segundo método de transición y no re-expresará las cifras de ejercicios previos presentadas a efectos comparativos, si bien revelará información sobre el importe y naturaleza de los cambios ocurridos en las distintas partidas del estado de situación financiera y la cuenta de resultados del periodo como consecuencia de la primera aplicación de la NIIF 15.

Asimismo, la norma permite adoptar determinadas soluciones prácticas para facilitar la aplicación de los nuevos criterios. La Empresa ha evaluado cuáles serán adoptadas en la implantación de la norma con el objetivo de reducir la complejidad en su aplicación. Las principales soluciones prácticas que la Empresa aplicará son:

- **Contratos completados**. La Empresa no aplicará la norma de forma retrospectiva a aquellos contratos que hayan sido completados en fecha anterior al 1 de enero de 2018.

- **Agrupación de contratos**: La Empresa aplicará los requerimientos de la norma a grupos de contratos con características similares, dado que para los colectivos identificados los efectos no diferirían significativamente respecto de una aplicación individualizada por contrato. A efectos de la agrupación de contratos y considerando la regulación actual y vigente, la Empresa analizará y considerara los cambios regulatorios que eventualmente impacten esta agrupación.

- **Componente financiero**: no se considera significativo cuando el periodo entre el momento en que se transfiere el bien o servicio comprometido con el cliente y el momento en que el cliente paga por ese bien o servicio sea de un año o menos.

- **Costos de obtención de contratos**: estos costos se reconocerán como gastos a medida en que se incurran cuando su periodo previsto de amortización sea de un año o menor.

- **Costos de cumplimiento**: Los costos relacionados con el cumplimiento del contrato pasarán a ser objeto de diferimiento en la medida en que estén asociados a obligaciones de cumplimiento que son satisfechas a lo largo de un periodo de tiempo.

El proceso de implementación de esta norma implica la introducción de modificaciones a los actuales sistemas de información, la implantación de nuevas herramientas informáticas, y cambios en los procesos y controles del ciclo completo de ingresos en la Empresa. Este proceso de implantación reviste una gran complejidad debido a factores tales como un elevado número de contratos, numerosos sistemas de origen de datos, diversidad de modelos de negocio en las distintas localizaciones, así como la necesidad de realizar estimaciones complejas.

Del análisis realizado sobre las operaciones del último ejercicio anual considerando las ofertas comerciales así como el volumen de contratos afectados, la Empresa estima que la adopción de los nuevos criterios de reconocimiento de ingresos supondrá un incremento en el saldo de apertura de $12,893,680 antes de impuestos, siendo los impactos más relevantes los referidos al registro de activos contractuales, que bajo la NIIF 15 conducen a una aceleración en el reconocimiento de ingresos por venta de equipos que bajo la NIIF 15 suponen un pasivo contractual por $4,247,941

Dado que los efectos contables de la transición al nuevo estándar serán reconocidos directamente en patrimonio, los efectos de la aplicación de la NIIF 15 en la cuenta de resultados de 2018 estarán relacionados con el cambio en el momento temporal de registro de los ingresos y los gastos asociados a contratos con clientes. La Empresa estima que se producirá un trasvase de ingresos entre prestación de servicios y ventas de equipos que estará en un rango entre 7 y 12 puntos porcentuales asumiendo que no hay cambios significativos en los modelos de negocio o en las ofertas comercializadas.

Los impactos mencionados están basados en los análisis efectuados hasta la fecha. A 1 de enero de 2018, los impactos de adopción reales podrían ser diferentes debido a que la Empresa no ha concluido las pruebas de evaluación de controles sobre los nuevos sistemas IT y porque las nuevas políticas contables no serán definitivas hasta que la Compañía presente los primeros estados financieros posteriores a la fecha de entrada en vigor de la NIIF 15.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 establece los criterios para el registro y valoración de los instrumentos financieros. Del análisis de los efectos de los nuevos criterios introducidos por esta norma se han identificado una serie de impactos esperados relacionados con los siguientes aspectos, entre otros:

- La NIIF 9 simplifica el actual modelo de valoración de activos financieros y establece tres categorías principales: costo amortizado, a valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en otro resultado integral, en función del modelo de negocio y las características de los flujos de efectivo contractuales. Por su parte, con respecto a los criterios actuales en cuanto al registro y valoración de los pasivos financieros no hay cambios significativos, excepto en lo que se refiere al reconocimiento de los cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado integral para aquellos pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados.

- La NIIF 9 introduce un nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdida incurrida actualmente vigente. La Empresa aplicará el enfoque simplificado y registrará las pérdidas esperadas durante la vida de sus cuentas comerciales. En consecuencia, la aplicación de los nuevos requerimientos dará lugar, previsiblemente, a una aceleración en el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de sus activos financieros, principalmente, cuentas de carácter comercial con clientes.

  El proceso de implementación de esta norma implica la introducción de modificaciones a los actuales sistemas de información, la implantación de nuevas herramientas informáticas y modelos estadísticos, así como cambios en los procesos y controles que permitirán el aseguramiento de la información y su resultado. Este proceso de implantación reviste una gran complejidad debido a factores tales como un elevado número de clientes y tipología de clientes, modelos de negocios, variados sistemas de origen de datos, incorporación de variables macroeconómicas, así como la necesidad de realizar estimaciones complejas.

- Bajo los criterios actuales, una cobertura debe ser altamente eficaz tanto de forma prospectiva como retrospectiva, mientras que la NIIF 9 introduce un nuevo modelo de registro contable para las coberturas, menos restrictivo, exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio de cobertura sea el mismo que aplica la entidad para su gestión del riesgo. Asimismo, la nueva norma modifica los criterios de documentación de las relaciones de cobertura.

- Adicionalmente, los estados financieros de la Empresa incluirán desgloses más amplios con información relevante en relación con los activos y pasivos financieros.

Del análisis de los nuevos criterios, la Empresa estima que los principales cambios se centrarán en la documentación de políticas y estrategias de coberturas, así como en los procesos de estimación de la pérdida por deterioro esperada en las cuentas comerciales y su momento de reconocimiento. La Empresa y el Grupo Telefónica ha decidido acogerse a la opción que le permite no re-expresar las cifras de periodos comparativos presentadas en el ejercicio de primera aplicación de los nuevos criterios.

Del análisis efectuado hasta la fecha, la Empresa estima que la adopción de los nuevos criterios supondrá un incremento por $60,217,030 en el saldo de apertura de la provisión de insolvencias registrada bajo la NIC 39 y su contrapartida reservas en patrimonio. Este impacto se basa en la evaluación llevada a cabo hasta la fecha. A 1 de enero de 2018, los impactos de adopción reales podrían ser diferentes debido a que la Compañía no ha concluido las pruebas sobre los nuevos procedimientos de cálculo y porque las nuevas políticas contables no serán definitivas hasta que la Empresa presente los primeros estados financieros posteriores a la fecha de entrada en vigor de la NIIF 9.

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 establece que las compañías que actúen como arrendatarios deben reconocer en el estado de situación financiera los activos y pasivos derivados de todos los contratos de arrendamiento (a excepción de los acuerdos de arrendamiento a corto plazo y los que tienen por objeto activos de bajo valor).

La Compañía tiene un número muy elevado de acuerdos de arrendamiento como arrendatario de diversos activos, principalmente: torres, circuitos, inmuebles para oficinas y tiendas, áreas para adecuación de sitios técnicos, terrenos donde se ubican torres propias, alquiler de capacidad y derechos de uso. Bajo la normativa vigente, una parte significativa de estos contratos se clasifica como arrendamiento operativo, registrándose los pagos correspondientes de forma lineal a lo largo del plazo del contrato, generalmente.

La Empresa está actualmente en proceso de estimación del impacto de esta nueva norma en dichos contratos. Dentro de este análisis se incluye la estimación del plazo del arrendamiento, en función del periodo no cancelable y de los periodos cubiertos por las opciones de renovación cuyo ejercicio sea discrecional para la Empresa y se considere razonablemente cierto, lo cual dependerá, en gran medida, de los hechos y circunstancias específicos por clase de activo en el sector de las telecomunicaciones (tecnología, regulación, competencia, modelo de negocio, entre otros). Asimismo, se utilizan hipótesis para calcular la tasa de descuento, que dependerá principalmente de la tasa incremental de financiación para los plazos estimados. Por otro lado, la Empresa está evaluando no registrar separadamente los componentes que no son arrendamiento (*non-lease components*) de aquellos que sí lo son para aquellas clases de activos en las cuales la importancia relativa de los componentes que no son arrendamiento no sea significativa con respecto al valor total del arrendamiento.

Aparte de las estimaciones anteriores, la norma permite dos métodos de transición: uno de forma retroactiva para cada periodo comparativo presentado, y otro retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial de la norma reconocido en la fecha de primera aplicación. La Empresa ha decidido tentativamente adoptar este segundo método de transición, por lo que reconocería el efecto acumulado de la aplicación inicial de los nuevos criterios como un ajuste a reservas en el primer ejercicio de adopción de la NIIF 16. Asimismo, la nueva norma permite optar por determinadas soluciones prácticas en el momento de primera aplicación, relativas a la valoración del activo, tasa de descuento, deterioro, arrendamientos que finalicen dentro de los doce siguientes meses a la primera aplicación, costes directos iniciales, y duración del arrendamiento. La Empresa está evaluando cuáles de estas soluciones prácticas serán adoptadas en cada caso. En este sentido, la Empresa está valorando optar por la solución práctica que le permite no evaluar nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento en la fecha de adopción inicial de la NIIF 16, sino aplicar directamente los nuevos requerimientos a todos aquellos contratos que bajo la norma anterior estaban identificados como arrendamiento.

Debido a las diferentes alternativas disponibles, así como a la complejidad de las estimaciones y el elevado número de contratos, la Empresa aún no ha completado el proceso de implementación, por lo que en la fecha actual no es posible realizar una estimación razonable del impacto que tendrá la aplicación de esta norma. No obstante, considerando el volumen de contratos afectados, así como la magnitud de los pagos comprometidos por alquileres, que se encuentran reflejados en la Nota 17 de este documento, la Empresa estima que las modificaciones introducidas por la NIIF 16 tendrán un impacto significativo en los estados financieros desde la fecha de adopción, incluyendo el reconocimiento en el estado de situación financiera de los activos por derecho de uso y las obligaciones correspondientes en relación con la mayor parte de los contratos que bajo la normativa vigente se clasifican como arrendamientos operativos. Asimismo, las amortizaciones del derecho al uso de los activos y el reconocimiento de los intereses sobre la obligación de arrendamiento reemplazarán una parte significativa del importe reconocido en la cuenta de resultados como gasto del arrendamiento operativo bajo la norma actual. Igualmente, la clasificación de los pagos por arrendamientos en el estado de flujos de efectivo se verá afectada por la entrada en vigor de esta nueva normativa. Por su parte, los estados financieros incluirán desgloses más amplios con información relevante en relación con los contratos de arrendamiento a la fecha de la adopción.

5. ACTIVOS Y PASIVOS DENOMINADOS EN MONEDA EXTRANJERA

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera dólares al 31 de diciembre se presentan a continuación:

	2017	2016
	(COP$000)	
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo *(Nota 6)*	$ 6,226,374	$ 8,250,871
Deudores y otras cuentas a cobrar *(Nota 8)*	70,231,845	60,708,520
Accionistas, vinculados económicos y empresas asociadas *(Nota 25)*	27,375,817	26,785,750
Total activos	**103,834,036**	**95,745,087**
Pasivos		
Obligaciones financieras *(Nota 16)*	829,793,060	873,045,859
Proveedores y cuentas por pagar *(Nota 17)*	60,610,981	61,973,481
Accionistas, vinculados económicos y empresas asociadas *(Nota 25)*	50,876,342	43,132,644
Total pasivos	**941,280,383**	**978,151,984**
Posición pasiva, neta	$ (837,446,347)	$ (882,406,897)

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera representados en miles de pesos al 31 de diciembre:

	2017	2016
Activos:		
Efectivo y equivalentes de efectivo *(Nota 6)*	$ 18,579,500	$ 24,620,438
Deudores del exterior *(Nota 8)*	209,571,825	181,154,223
Accionistas, vinculados y empresas asociadas del exterior *(Nota 25)*	81,689,438	79,928,678
Total activos	**309,840,763**	**285,703,339**
Pasivos:		
Obligaciones financieras *(Nota 16)*	2,476,102,492	2,605,168,842
Proveedores y cuentas por pagar *(Nota 17)*	180,863,167	184,928,866
Accionistas, vinculados y empresas asociadas del exterior *(Nota 25)*	151,815,005	128,707,811
Total pasivos	**2,808,780,664**	**2,918,805,519**
Posición pasiva, neta	$ (2,498,939,901)	$ (2,633,102,180)

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre es el siguiente:

	2017	2016
Caja (1)	$ 61,113	$ 79,168
Bancos en moneda nacional y extranjera	186,117,470	151,303,377
Fondos especiales	46,646	46,629
Inversiones temporales (2)	85,851,752	63,232,372
	$ 272,076,981	$ 214,661,546

1) Incluye en 2017 USD$19.0 equivalente a $56,817 (2016 - USD$25.8 equivalente a $77,430).

2) Incluye inversiones en fondos colectivos cuyas tasas oscilan para el 2017 entre 4.27% y 5.19% (2016 – entre 6.61% y 8.28%); Time Deposit constituido por USD$7,000 equivalente en pesos al 31 de diciembre de 2017 a $20,888,000 y 2016 por USD$5,000 equivalente en pesos a $15,097,200.

7. Activos Financieros

El desglose por categoría de los activos financieros de la Empresa al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Instrumentos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados	Instrumentos Financieros a Valor Razonable	Instrumentos Financieros Derivados de Cobertura	Total Valor en Libros
		(COP$000)		
Activos financieros corrientes				
Derivados de cobertura (a)	$ –	$ –	$ 54,785,883	$ 54,785,883
	–	–	54,785,883	54,785,883
Activos financieros no corrientes				
Otras participaciones	60,000	–	–	60,000
Depósitos y fianzas (c)	–	5,488,499	–	5,488,499
Derivados de cobertura (a)	–	–	13,876,164	13,876,164
	60,000	5,488,499	$ 13,876,164	$ 19,424,663
	$ 60,000	$ 5,488,499	$ 68,662,047	$ 74,210,546

El desglose por categoría de los activos financieros de la Empresa al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Instrumentos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados	Instrumentos Financieros a Valor Razonable	Instrumentos Financieros Derivados de Cobertura	Total Valor en Libros
Activos financieros corrientes				
Derivados de cobertura (a)	$ –	$ –	$ 499,640,815	$ 499,640,815
	–	–	499,640,815	499,640,815
Activos financieros no corrientes				
Otras participaciones (b)	141,655,989	–	–	141,655,989
Depósitos y fianzas (c)	–	7,438,665	–	7,438,665
Derivados de cobertura (a)	–	–	25,112,496	25,112,496
	141,655,989	7,438,665	25,112,496	174,207,150
	$ 141,655,989	$ 7,438,665	$ 524,753,311	$ 673,847,965

a) Corresponde a la valoración por derivados de cobertura, utilizando las curvas NDF-Non Delivery Forward (por sus siglas en inglés) y CCS – Cross Currency Swap (por sus siglas en inglés) de mercado a cierre del periodo, incluyendo el ajuste neto por riesgo de crédito propio y de la contraparte Credit Valuation Adjustment (CVA) y Debit Valuation Adjustment (DVA).

b) Hasta el 27 de septiembre de 2017 dentro del Contrato de Contraprestación al PARAPAT, se encontraban una serie de activos representados en participaciones financieras en las sociedades Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A.E.S.P. y Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. E.S.P. A partir de esta fecha y producto del pago total de las obligaciones con el PARAPAT, el contrato se dio por terminado y por lo tanto, tales participaciones pasaron a ser propiedad de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. reconociéndolas como inversiones en subsidiarias, las cuales se presentaban a valor razonable con cambios en resultados. (Nota 1. (g)) (Nota 12)

c) Corresponde a depósitos constituidos por orden judicial con vencimiento hasta su resolución.

8. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR, NETO

El saldo de los deudores y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre es el siguiente:

	2017	2016
	(COP$000)	
Corriente:		
Clientes por venta y prestación de servicios (1)	$997,945,960	$1,049,030,652
Agentes comerciales y canales de distribución	149,906,361	150,041,054
Cartera por equipos financiados	142,828,284	138,379,316
Cartera con operadores nacionales	72,885,876	96,808,436
Accionistas, vinculados economicos y empresas asociadas *(Nota 25)*	75,755,442	52,349,428
Otros deudores (2)	45,003,630	42,361,518
Deudores del exterior	20,372,082	16,949,358
Avances y anticipos entregados	814,083	824,568
Deterioro para cartera de dudoso recaudo	(716,212,410)	(800,576,074)
	789,299,308	**740,168,256**
No corriente:		
Cartera con operadores nacionales	134,610,499	134,610,499
Cartera de subsidios y contribuciones (3)	38,111,870	38,111,870
Accionistas, vinculados económicos y empresas asociadas *(Nota 25)*	37,905,281	36,215,585
Clientes por venta y prestación de servicios (4)	139,499,560	78,921,476
Deterioro para cartera de dudoso recaudo	(172,075,816)	(172,075,816)
	178,051,394	**115,783,614**
	$ 967,350,702	**$ 855,951,870**

Los deudores y otras cuentas a cobrar incluyen saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017 de USD$70,232 (COP$209,571,825) y al 31 de diciembre de 2016 de USD$60,709 (COP$181,154,223).

(1) Un resumen de los saldos con clientes por concepto de ventas y prestación de servicios, neto de deterioro al 31 de diciembre son los siguientes:

	2017	2016
	(COP$000)	
Residencial - Masivo	$ 545,179,936	$ 619,989,135
Negocios - Pymes	169,834,305	200,344,931
Empresas - Corporaciones	178,066,701	115,984,004
Clientes pendientes de facturar - Estimados	84,042,719	97,249,216
Clientes Mayoristas	16,816,044	12,626,468
Otros terceros	6,016,255	2,836,898
	997,945,960	**1,049,030,652**
Deterioro para cartera de dudoso recaudo	(492,240,132)	(591,010,324)
	$ 505,705,828	**$ 458,020,328**

(2) Incluye cartera por subvenciones del Gobierno al 31 de diciembre de 2017 por $30,623,654 (2016 - $29,313,090).

(3) Corresponde a cartera al Gobierno por subsidios y contribuciones la cual se encuentra 100% provisionada.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

(4) Corresponde a cartera con la Corporación de Red Nacional Académica (RENATA), por venta de equipos para las soluciones MPLS (canales dedicados), conectividad y equipos financiados.

El detalle por edades de los deudores clientes por concepto de ventas y prestación de servicios al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2017	Residencial	Negocios	Empresas	Mayoristas	Otros Terceros	Clientes Pendientes de Facturar	Total
			(COP$000)				
A vencer	$ 183,806,380	$ 36,648,655	$ 90,705,862	$ 7,704,103	$ 2,270,126	$ 84,042,719	$ 405,178,845
1 – 30	23,235,245	6,613,989	13,766,929	3,687,739	3,809	–	47,307,900
31 – 60	6,618,505	2,257,255	6,920,441	1,917,748	1,300,193	–	19,014,143
61 – 90	6,912,922	1,401,983	3,278,724	1,290,589	3,009	–	12,897,227
91 – 120	3,847,276	1,184,135	2,305,164	659,391	68,034	–	8,365,000
121 – 180	17,224,228	1,975,253	2,371,855	891,268	6,147	–	22,468,750
181 – 360	17,116,780	5,427,350	36,588,014	114,977	18,039	–	99,265,160
> 360	286,417,600	114,325,688	20,117,714	250,229	2,347,698	–	423,458,929
	$ 545,179,936	$ 169,834,305	$ 176,056,701	$ 16,816,044	$ 6,016,255	$ 84,042,719	$ 997,945,960

Al 31 de diciembre de 2016	Residencial	Negocios	Empresas	Mayoristas	Otros Terceros	Clientes Pendientes de Facturar	Total
			(COP$000)				
A vencer	$ 189,356,650	$ 33,934,013	$ 34,349,246	$ 6,843,808	$ 345,133	$ 97,249,216	$ 393,071,871
1 – 30	25,230,569	5,808,551	24,264,501	3,709,328	416,474	–	58,430,423
31 – 60	6,634,153	2,014,696	11,201,201	477,926	77,441	–	20,405,416
61 – 90	3,799,074	1,622,209	2,846,020	152,157	288,772	–	8,708,242
91 – 120	3,629,231	1,081,171	1,765,795	1,013,574	526,412	–	8,036,183
121 – 180	5,829,704	1,867,000	18,655,467	160,658	544,281	–	27,057,110
181 – 360	17,004,013	5,276,725	2,236,079	61,344	37,241	–	24,687,366
> 360	397,441,741	148,739,559	20,643,704	207,863	601,144	–	567,534,011
	$ 649,989,135	$ 200,344,931	$ 115,964,004	$ 12,626,468	$ 2,836,398	$ 97,249,216	$ 1,049,030,552

El movimiento del deterioro para la cartera de dudoso recaudo, durante el año terminado el 31 de diciembre en miles de pesos es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2015	$ (938,824,005)
Deterioro a resultados del ejercicio neto de recuperación *(Nota 22)*	(39,835,739)
Deterioro cartera por intereses de mora clientes	7,854
Saldo al 31 de diciembre de 2016	$ (978,651,890)
Deterioro a resultados del ejercicio neto de recuperación *(Nota 22)*	(39,742,987)
Castigos (1)	130,101,647
Deterioro cartera por intereses de mora clientes	5,004
Saldo al 31 de diciembre de 2017	$ (888,288,226)

(1) Los castigos de cartera de 2017 incluyen cartera del facturador SCL por $129,637,730 y cartera de operadores nacionales por $463,917.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

9. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El saldo de los gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre incluye:

	2017	2016
	(COP$000)	
Corriente:		
Costo de equipos en casa cliente (1)	$ 12,964,610	$ –
Soporte y mantenimiento (2)	11,359,071	5,562,785
Derechos de uso irrevocable (3)	6,208,342	6,208,342
Pólizas de seguros (4)	3,965,113	5,260,035
Arrendamientos	2,336,839	2,023,454
Otros	1,125,000	2,515,198
	$ 37,958,975	**$ 21,569,814**
No corriente:		
Derechos de uso irrevocable (3)	$ 26,811,547	$ 33,019,889
Costo de equipos en casa cliente (1)	22,115,441	–
Soporte y mantenimiento (2)	7,122,477	8,071,044
Pólizas de seguros (4)	2,021,151	2,892,610
Otros	–	370,792
	58,070,616	**44,354,344**
	$ 96,029,591	**$ 65,924,158**

(1) Corresponden al cambio en el modelo de negocio desarrollado con clientes, pasando de un modelo de Capex a Opex, los cuales son objeto de diferimiento entre el periodo menor de la vida útil del bien y la vida media del cliente.

(2) Incluye principalmente servicios de soporte y mantenimiento de plataformas y aplicaciones.

(3) Incluye derecho de uso irrevocable (IRU) de capacidad con vencimiento en 2021 y 2023.

(4) Incluye la renovación de pólizas de seguros contratadas por la Empresa.

10. INVENTARIOS

El saldo de inventarios neto de provisión al 31 de diciembre es el siguiente:

	2017	2016
	(COP$000)	
Teléfonos móviles y accesorios	$ 95,329,658	$ 99,011,736
Equipos en tránsito	19,644,370	7,096,144
Otros inventarios (1)	13,772,250	4,063,007
Equipos informáticos	1,517,518	1,595,017
	130,263,796	111,765,904
Provisión por obsolescencia	(3,828,468)	(3,910,760)
	$ 126,435,328	**$ 107,845,144**

(1) Incluye módems, equipos para servicios corporativos, equipos de localización y equipos casa-cliente de televisión, entre otros.

El movimiento de la provisión por obsolescencia durante el año terminado el 31 de diciembre fue el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2015	$	(4,150,212)
Recuperaciones *(Nota 22)*		239,452
Saldo al 31 de diciembre de 2016		(3,910,760)
Provisión registrada en resultados del ejercicio *(Nota 22)*		(351,749)
Recuperaciones *(Nota 22)*		434,041
Saldo al 31 de diciembre de 2017	$	(3,828,468)

El consumo de inventarios llevados al costo de ventas en 2017 fue de $562,687,795 (2016 - $554,792,111). *(Nota 22)*

11. IMPUESTOS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El saldo del activo por impuestos y administraciones públicas al 31 de diciembre se presenta a continuación:

	2017	2016
	(COP$000)	
Anticipo sobretasa de impuesto sobre la renta para la equidad CREE	$ –	$ 2,973,727
Autorretenciones por impuesto sobre la renta para la equidad CREE (1)	–	79,221,193
Autorretenciones por impuesto de renta (1)	153,977,808	72,815,955
Anticipos, retenciones y autorretenciones de ICA	14,933,197	13,296,316
Retenciones por impuesto de renta	4,851,703	4,189,492
Retenciones por impuesto a las ventas	242,480	1,080,562
	$ 174,005,188	$ 173,579,247

(1) A partir del año gravable 2017, se elimina el sistema de autorretenciones del impuesto sobre la renta para la equidad CREE conforme al artículo 376 de la Ley 1819 del año 2016 y se crea la autorretención a título del impuesto de renta a la tarifa del 1.6% sobre el total de los ingresos base de liquidación, sin cuantía mínima de conformidad con el Decreto 2201 de 2016.

El saldo del pasivo por impuestos y administraciones públicas al 31 de diciembre se presenta a continuación:

	2017	2016
	(COP$000)	
Impuesto a las ventas y proporcionalidad – IVA	$ 36,298,797	$ 40,329,488
Retenciones y autorretenciones	34,770,443	29,795,739
Impuesto nacional al consumo	6,109,761	6,588,524
Impuestos municipales	3,213,161	2,249,361
Impuesto por importaciones	2,830,951	3,037,382
Sobretasas y estampillas	475,030	413,334
	$ 83,698,143	$ 82,413,828

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

Resultados por Impuestos de Renta y Complementarios

El gasto por impuestos de renta y diferido en resultados al 31 de diciembre se compone de la siguiente manera:

	2017	2016
	(COP$000)	
Impuesto de renta (1)	$ –	$ –
Impuesto y sobretasa de la renta para la equidad CREE (2)	–	(6,620,083)
Impuesto de ganancias ocasionales	(18,483)	(31,297)
Gasto de impuesto ejercicios anteriores y provisión (3)	(22,966)	(9,638)
Impuesto sobre la renta	**$ (41,449)**	**$ (6,661,018)**
Impuesto diferido		
Diferencias temporarias deducibles (4)	$ (834,668,017)	$ (28,255,046)
Créditos fiscales:		
Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva (5)	1,316,725,812	(50,001,919)
Pérdidas fiscales CREE	–	(30,096,167)
Diferencias temporarias imponibles	174,139,657	104,849,949
Impuesto sobre beneficio diferido	**656,197,452**	**(1,503,183)**
Impuesto sobre la renta y diferido	**$ 656,156,003**	**$ (8,164,201)**

(1) La Empresa está excluida de la renta presuntiva, conforme al Artículo 24.3 de la Ley 142 de 1994, ratificado en el Artículo 73 de la Ley 1341 de 2009.

(2) El artículo 376 de la Ley 1819 del año 2016 elimino el impuesto sobre la renta para la equidad CREE a partir del año 2017.

(3) Gasto por corrección en el año 2017 del impuesto sobre la renta para la equidad CREE del año gravable 2014.

(4) Reversión de la diferencia temporaria deducible por el pago anticipado del Contrato de Contraprestación – PARAPAT.

(5) Reconocimiento y actualización de los créditos fiscales que se utilizaran los próximos 6 años (2018 – 2023)

La conciliación de tasa del impuesto de renta y diferido al 31 de diciembre se presenta a continuación:

	2017		2016	
		(COP$000)		
Resultado antes de impuesto a la riqueza		$ (328,079,799)		$ (316,632,205)
Resultado antes de impuestos por la tasa nominal	40%	131,231,920	40%	126,652,882
Impuesto sobre la renta y diferido contable	200%	656,156,003	(3%)	(8,164,201)
Diferencia entre impuesto nominal e impuesto contable	**(160%)**	**$ (524,924,083)**	**43%**	**$ 134,817,083**
Impuesto sobre diferencias permanentes (1)	14%	44,417,644	10%	31,432,530
Impuesto sobre diferencias temporarias deducibles no reconocidas (2)	80%	260,971,940	93%	295,822,145
Reconocimiento de impuesto diferido sobre diferencias temporarias deducibles (3)	(74%)	(242,955,368)	(137%)	(433,636,852)
Actualización de impuesto sobre diferencias temporarias y pérdidas fiscales (4)	(180%)	(587,399,948)	83%	261,471,807
Utilización de pérdidas fiscales CREE no reconocidas	0%	–	(6%)	(20,313,482)
Impuesto de ganancias ocasionales	0%	18,483	0%	31,297
Recuperación provisión por impuestos	0%	22,966	0%	9,838
Total diferencia explicada	(160%)	$ (524,924,083)	43%	$ 134,817,083

(1) Gasto por impuesto sobre partidas contables que no tienen efecto fiscal en el cálculo del impuesto sobre la renta; la principal diferencia corresponde gasto del instrumento de patrimonio perpetuo, que para efectos fiscales corresponde a una deuda y contablemente se reconoce en patrimonio.

(2) Gasto por impuesto sobre diferencias temporarias deducibles sobre las cuales no se reconoce el activo por impuesto diferido.

(3) Ingreso de impuesto sobre diferencias temporarias por diferencia de vidas útiles de los intangibles y las propiedades planta y equipo.

(4) Ingreso neto de impuesto generado por la reversión (gasto) de la diferencia temporaria del Contrato de Contraprestación – PARAPAT y reconocimiento (ingreso) de pérdidas fiscales reconocidas en el Estado de Situación Financiera.

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Empresa estipulan que:

(a) La provisión para el impuesto de renta en 2017 se calcula a la tasa del 34% conforme al parágrafo transitorio del Artículo 100 de la Ley 1819 de 2016 por el método de causacion sobre la base de la renta liquida, adicionando una sobretasa al impuesto del 6%.

(b) La Ley 1819 de 2016 modificó la tarifa del impuesto de renta, para el año 2017 al 34% y para el año 2018 y siguientes el 33% y establece una sobretasa al impuesto de renta la cual es regresiva y temporal, para el año 2017 del 6.0% y 2018 del 4.0%, aplicable esta última a bases gravables de $800 millones en adelante dejando la tasa de tributación total así; 2017 del 40%, 2018 del 37% y 2019 y siguientes del 33%. Esta Ley derogó el impuesto y sobretasa de la renta para la equidad CREE a partir del año 2017.

(c) En 2017 con la expedición de la Ley 1819, la determinación del impuesto de renta se realiza conforme a los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia.

(d) La conciliación fiscal establecida en el Decreto 1998 de 2017 es un anexo integral en la determinación de la provisión del impuesto de renta.

(e) De conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1341 de 2009 y el Artículo 24 de la Ley 142 de 1994 las empresas de telecomunicaciones, las empresas que prestan los servicios de telefonía pública básica conmutada, telefonía local móvil en el sector rural y larga distancia, se encuentran excluidas de la renta presuntiva.

(f) Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, se aplicará a las sociedades y entidades extranjeras el nuevo impuesto a los dividendos.

La tarifa de este impuesto será del 5%. De otra parte, el dividendo gravado con el impuesto sobre la renta, tendrá una tarifa del 35%. En este escenario, el impuesto a los dividendos del 5% aplicará sobre el monto de la distribución gravada, una vez el mismo se haya disminuido con el impuesto sobre la renta a la tarifa del 35%.

Para personas naturales residentes fiscales en Colombia, el impuesto a los dividendos tendrá una tarifa máxima del 10% que recaerá sobre los dividendos no gravados y del 35% respecto de los dividendos distribuidos como gravados.

(g) La Ley 1819 de 2016 señaló que, a partir del año gravable 2017, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del 19%, no obstante, la tarifa del impuesto sobre las ventas aplicable a los contratos celebrados con entidades públicas o estatales es del 16%, vigente en la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato. Adicionalmente excluye del impuesto sobre las ventas los servicios de Cloud Services y equipos móviles inteligentes menores a 22 UVT y establece que los periodos para solicitar los impuestos descontables por IVA, será de tres periodos bimestrales inmediatamente siguientes al periodo de su causación.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

La siguiente es la conciliación entre la pérdida contable antes de impuesto a la riqueza y la (pérdida) utilidad fiscal estimada al 31 de diciembre:

	2017	2016
	(COP$000)	
Resultado antes de impuesto a la riqueza	**$ (328,079,799)**	**$ (316,632,205)**
Partidas que disminuyen la pérdida contable:		
Baja de activos del PARAPAT	–	5,293,305
Intereses pagados deuda financiera - PARAPAT *(Nota 23)*	350,451,210	499,233,016
Ingreso (gasto) derechos de uso y cargos anticipados	110,793,210	(8,095,039)
Efecto contable de valoración de derivados - flujos futuros	126,547,887	4,691,460
Gravamen al movimiento financiero	15,385,514	9,721,081
Deterioro de cartera contable, neto de recuperación *(Nota 22)*	38,296,993	38,716,534
Depreciaciones y amortizaciones contables *(Nota 13 y 14)*	1,148,818,024	984,114,883
Provisiones contables	11,071,712	66,621,714
Efecto, en instrumento de patrimonio perpetuo	114,279,297	(71,155,863)
Efecto, fiscal de la caja de derivados	295,179,912	254,359,879
Partidas que aumentan la pérdida contable:		
Prepago contrato de contraprestación al PARAPAT	(4,879,497,490)	(497,231,784)
Depreciaciones y amortizaciones fiscales	(889,116,019)	(769,726,069)
Deterioro en otras participaciones financieras	–	3,373,473
(Ingreso) por subvenciones del Gobierno	(5,289,209)	(10,812,992)
Otras partidas no deducibles	(2,820,185)	158,111,373
(Pérdida) utilidad fiscal	**(3,893,978,943)**	**350,583,366**
Compensación de pérdidas y excesos de renta presuntiva (1)	–	(350,583,366)
Base gravable impuesto de renta	(3,893,978,943)	
Impuesto de renta	–	–
Impuesto y sobretasa de la renta para la equidad CREE	–	(6,620,083)
Impuesto de ganancias ocasionales	(18,483)	(31,297)
(Gasto) recuperación provisión de impuesto	(22,966)	(9,638)
Impuesto sobre la renta	**$ (41,449)**	**$ (6,661,018)**

(1) Compensación de $64,695,189 de excesos de renta presuntiva del año 2011 y $258,011,614 de pérdidas fiscales del año 2007 y $27,876,563 de pérdidas fiscales del año 2007.

(2) Efecto generado por el pago anticipado del contrato de contraprestación al PARAPAT.

Impuesto Diferido Activo y Pasivo

El reconocimiento del activo por impuesto diferido sobre diferencias temporarias y pérdidas fiscales que se utilizarán en el periodo 2018 a 2023, está soportado por el plan estratégico (2018 – 2020) y la proyección de resultados (2021 – 2023) de la Empresa.

El impuesto diferido se valora por las tasas de tributación que se espera aplicar en los periodos en los que las diferencias temporarias se revertirán sobre la base de las tasas impositivas y las bases imponibles negativas pendientes de compensar a la fecha de cierre.

El activo por impuesto diferido no reconocido por diferencias temporarias deducibles al cierre de 2017 asciende a $479,468,571 (2016 - $1,159,327,875) y el impuesto diferido no reconocido por pérdidas fiscales en 2017 fue de $421,972,089 (2016 - $529,598,313).

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

El movimiento y saldo del activo por impuesto diferido al 31 de diciembre se presenta a continuación:

	2017	2016
	(COP$000)	
Impuesto diferido:		
Intangibles, propiedades, planta y equipo	$ 242,955,368	$ –
Contrato de Contraprestación – PARAPAT	–	1,001,679,211
Pasivos estimados y provisiones	–	75,944,174
Activo por impuesto diferido sobre diferencias temporarias	**$ 242,955,368**	**$ 1,077,623,385**
Impuesto diferido:		
Activo por impuesto diferido por pérdidas fiscales y excesos de presuntiva	1,589,598,147	272,872,335
Subtotal activo por impuesto diferido	**1,832,553,515**	**1,350,495,720**
Impuesto diferido:		
Revaluación de bienes inmuebles	(130,153,314)	(86,111,726)
Total activo por impuesto diferido	**$ 1,702,400,201**	**$ 1,264,383,994**

El movimiento y saldo del pasivo por impuesto diferido se presenta a continuación:

Impuesto diferido:		
Diferencias temporarias con efecto en resultados	$ 17,326,901	$ 191,466,558
Valoración de coberturas con efecto en otros resultados integrales	–	42,880,724
Revaluación de bienes inmuebles con efecto en otros resultados integrales	–	4,020,622
Total pasivo por impuesto diferido	**$ 17,326,901**	**$ 238,367,904**

El movimiento del impuesto diferido reconocido al 31 de diciembre en el Otro de Resultado Integral se presenta a continuación:

	2017	2016
	(COP$000)	
Valoración de coberturas *(Nota 20)*	$ (65,779,774)	$ (93,064,437)
Impuesto diferido valoración de coberturas *(Nota 20)*	42,880,724	42,130,342
Resultado en valoración de coberturas, neto de impuestos	**(22,899,050)**	**(50,934,095)**
Revaluación de terrenos y edificios, neta de depreciación y bajas *(Nota 20)*	192,065,628	(9,485,693)
Impuesto diferido bienes inmuebles contrato – PARAPAT *(Nota 20)*	86,111,726	(23,213,708)
Impuesto diferido bienes inmuebles propios *(Nota 20)*	(126,132,692)	549,637
Revaluación de terrenos y edificios, neto	**152,064,662**	**(32,149,764)**
Método de participación sobre resultados actuariales	1,169,273	–
Otros resultados integrales	**$ 130,334,885**	**$ (83,083,859)**

A continuación, se presenta un resumen de las principales partidas conciliatorias entre el patrimonio contable y el patrimonio líquido fiscal al 31 de diciembre:

	2017	2016
	(COP$000)	
Patrimonio contable	**$ 6,401,291,988**	**$ (361,012,985)**
Partidas que incrementan el patrimonio contable:		
Diferencia de reconocimiento contrato de explotación - PARAPAT	–	3,788,318,738
Diferencia de provisión de cartera contable y fiscal	838,263,106	835,259,117
Diferencia en vida útiles de propiedades, planta y equipo	608,324,324	967,601,413
Subvenciones del Gobierno *(Nota 18)*	14,559,592	18,023,992
Pasivos estimados y provisiones	7,949,443	407,398,339
Provisión por desmantelamiento *(Nota 19)*	29,581,071	27,042,092
Pasivo por impuesto diferido	17,326,901	238,367,904
Valoración de coberturas	35,559,202	(449,962,092)
Partidas que disminuyen el patrimonio:		
Diferencia en vidas útiles de intangibles y diferidos	(939,163,377)	(865,385,387)
Ingreso diferido	(5,525,031)	(75,987,817)
Diferencia en cambio valorada sin efecto fiscal	(11,844,762)	–
Instrumento de patrimonio perpetuo	(1,530,602,876)	(1,537,796,469)
Activo por impuesto diferido	(1,702,400,201)	(1,264,383,994)
Inversiones en filiales	(513,031,145)	–
Otras partidas	(8,581,774)	28,590,362
Patrimonio líquido fiscal	**$ 3,241,706,462**	**$ 1,756,093,213**

Pérdidas Fiscales

Las declaraciones del impuesto de renta del 2010 al 2016 pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación o corrección, considerando que las declaraciones presentaron pérdidas fiscales o compensaciones de pérdidas fiscales; La Ley 1819 de 2016 extendió el término de la firmeza a 6 años de las declaraciones del impuesto de renta que se presenten y corrijan a partir del 2017. La administración estima que no hay diferencias significativas que impliquen la modificación del impuesto liquidado, ni de la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los Estados Financieros.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, las pérdidas generadas en el impuesto sobre la renta y complementarios y/o en el impuesto sobre la renta para la equidad – CREE antes de 2017, deberán ser compensadas con la renta líquida obtenida en 2017 y periodos siguientes, teniendo en cuenta la fórmula establecida en el numeral 5, del artículo 290 de la Ley 1819 de 2016. Las pérdidas fiscales determinadas no deberán ser ajustadas fiscalmente.

A partir de 2017, las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales obtenidas en el determinado periodo corriente, con las rentas ordinarias que se generen en los 12 periodos gravables siguientes a la obtención de las mencionadas pérdidas fiscales, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

Las pérdidas fiscales se originaron así:

Impuesto	Años Origen	Pérdidas Ajustadas (1)	Pérdida del año (2)	Saldo Pérdidas
Renta	2008	$ 203,775,156	$ -	$ 203,775,156
	2009	516,343,197	-	516,343,197
	2010	258,283,984	-	258,283,984
	2011	384,978,215	-	384,978,215
	2012	147,264,932	-	147,264,932
	2013	152,496,301	-	152,496,301
	2015	148,816,013	-	148,816,013
	2017	-	3,893,978,943	3,893,978,943
		$1,811,947,798	$3,893,978,943	$5,705,926,741
CREE	2015	374,074,669	-	374,074,669
		374,074,669	-	374,074,669
		$2,186,022,467	$3,893,978,943	$6,080,001,410

(1) Saldos expresados en las declaraciones del impuesto de renta y ajustados conforme a los numerales 5 y 6 del artículo 290 de la Ley 1819 de 2016; pérdidas fiscales sin límite de vencimiento.

(2) Pérdida fiscal con vencimiento en el año 2029 (12 años), conforme al artículo 147 del Estatuto Tributario Nacional.

Las declaraciones de impuestos del 2008 al 2016 pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación o corrección, considerando que las declaraciones presentaron pérdidas fiscales o compensaciones de pérdidas fiscales; en opinión de la administración, en el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del impuesto liquidado, ni de la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los Estados Financieros.

A partir del año 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Respecto de las declaraciones de precios de transferencia, el término de su firmeza será de 6 años. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, quedarán en firme a los 6 años contados a partir de la fecha de su presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las que se liquiden pérdidas fiscales, el término de firmeza será de 12 años y si las pérdidas se compensan en los últimos 2 años, de los 12 permitidos, su término de firmeza se extenderá hasta 3 años más, desde el año de su compensación.

En el siguiente cuadro se resume el estatus de las declaraciones tributarias del impuesto de renta y el impuesto sobre la renta para la equidad CREE de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., que pueden ser objeto de revisión por parte de las autoridades tributarias:

Impuesto	Periodo Gravable	Fecha de Cierre para Revisión
CREE	2016	Abril de 2022
Renta	2016	Abril de 2022
CREE	2015	Abril de 2021
Renta	2015	Abril de 2021
CREE	2014	Abril de 2022
Renta	2014	Abril de 2022
CREE	2013	Abril de 2019
Renta	2013	Septiembre de 2020
Renta	2012	Abril de 2020
Renta	2010	Abril de 2018

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

A continuación, se relaciona el estatus de la declaración de renta de Telefónica Móviles Colombia S.A., empresa que fue absorbida por Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., que puede ser objeto de revisión por parte de las autoridades tributarias:

Periodo Gravable	Fecha de Cierre para Revisión
2016	Abril de 2021

La declaración del impuesto de renta del 2016 generó un saldo a favor de $77,116,828 y la declaración del impuesto sobre la renta para la equidad CREE de $75,574,837 para un total de $152,691,665, compensados en 2017 de la siguiente forma:

Concepto	Compensación
Abono al valor a pagar declaración retención en la fuente abril 2017	19,752,832
Valor a pagar declaración IVA I bimestre 2017	57,363,996
Valor compensado con renta año 2016	**$ 77,116,828**
Valor a pagar declaración IVA I bimestre 2017	13,920,782
Valor a pagar declaración INC II bimestre 2017	6,069,863
Valor a pagar declaración IVA II bimestre 2017	55,584,192
Valor compensado impuesto sobre la renta para la equidad CREE año 2016	**$ 75,574,837**

Impuesto de la Renta para la Equidad CREE

El artículo 376 de la Ley 1819 del año 2016 eliminó el impuesto sobre la renta para la equidad CREE a partir del año 2017, impuesto creado en 2013 con la Ley 1607 de 2012; la provisión se calculaba a la tasa del 9% por el mayor valor entre el método de causación sobre la base de la renta líquida y el método de renta presuntiva. Las declaraciones del impuesto de la renta pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 2 años siguientes a su presentación.

Basados en los anteriores elementos estructurales, que enmarcan este tributo como un impuesto de renta, tales como su hecho generador, el cual es la generación de ganancias y su marco legislativo, denota que este impuesto se configura como un impuesto sobre la renta, con lo cual igualmente se concluye que la mejor clasificación en el Estado de Resultados Integrales de la Empresa es como un gasto por concepto de impuesto de renta.

La determinación del impuesto y la sobretasa de la renta para la equidad CREE para el año 2016 sobre la utilidad fiscal se presenta a continuación:

	2016 (COP$000)
Utilidad fiscal impuesto de renta	$ 350,583,386
Menos – Partidas no deducibles, no gravadas con CREE	(104,889)
Utilidad fiscal impuesto de renta para la equidad CREE	**350,478,497**
Compensación de créditos fiscales (1)	(306,024,607)
Base gravable impuesto mínimo 3%	44,453,890
Impuesto sobre la renta para la equidad CREE 9%	4,000,850
Sobretasa del impuesto sobre la renta	2,619,233
Total impuesto más sobretasa	**$ 6,620,083**

(1) Compensación de pérdidas fiscales por $211,319,454 del año 2013 y $70,497,106 del año 2015 y excesos de renta presuntiva por $53,927,761 del año 2015, hasta la base mínima de la liquidación del impuesto y la sobretasa de la renta para la equidad CREE, sobre el patrimonio líquido.

La determinación del impuesto y la sobretasa de la renta para la equidad CREE para el año 2016 se presentan a continuación:

	2016 (COP$000)
Patrimonio líquido fiscal año 2015 (1)	$ 1,481,796,321
Base gravable impuesto mínimo 3%	44,453,890
Impuesto sobre la renta para la equidad CREE 9% (2)	**4,000,850**
Sobretasa del impuesto sobre la renta (2)	2,619,233
Impuesto y sobretasa sobre la renta para la equidad CREE	**$ 6,620,083**

(1) Saldos expresados en las declaraciones de renta.

(2) A continuación se presenta la liquidación de la sobretasa:

	2016 (COP$000)
Patrimonio líquido fiscal año 2015 – 2014	$ 1,481,796,321
Base gravable impuesto mínimo 3%	44,453,890
Menos:	(800,000)
Base gravable sobretasa	43,653,890
Tarifa sobretasa	6%
Sobretasa del impuesto sobre la renta para la equidad CREE	**$ 2,619,233**

Impuesto de Ganancias Ocasionales

El impuesto de ganancias ocasionales se causa a la tarifa del 10% por la venta de activos fijos poseídos por 2 años o más, de la utilidad resultante en el momento de la venta, debe imputarse en primera instancia la renta líquida por recuperación de la depreciación acumulada y la utilidad restante, si la hay, constituye la ganancia ocasional.

La determinación del impuesto de ganancias ocasionales se presenta a continuación:

	2017 (COP$000)	2016 (COP$000)
Ingresos por ganancias ocasionales	$ 202,771	$ 540,000
Menos – Costos por ganancias ocasionales	(17,933)	(227,030)
Ganancias ocasionales gravables	184,834	312,970
Tarifa de impuesto	10%	10%
Impuesto de ganancias ocasionales	**$ 18,483**	**$ 31,297**

La Ley 1739 estableció para las personas jurídicas por los años 2015, 2016 y 2017 el impuesto a la riqueza, el cual grava el patrimonio líquido fiscal del contribuyente con corte al 1 de enero de los correspondientes años.

Impuesto a la Riqueza

A continuación, se presenta la liquidación del impuesto para los años 2017 y 2016 efectuada conforme a la tabla del Artículo 296-2 del Estatuto Tributario Nacional:

	2017	2016
	(COP$000)	
Patrimonio líquido fiscal del 1 de enero 2017 y 2016	$ 1,756,093,214	$ 1,481,796,321
Mas (según parágrafo 4° Art. 294-2 Estatuto Tributario)	(53,223,914)	168,528,497
Base gravable del impuesto	1,702,869,300	1,650,324,818
Menos (según tabla Estatuto Tributario)	(5,000,000)	(5,000,000)
Total base gravable	1,697,869,300	1,645,324,818
Tarifa (0.4% año 2017 y 1% año 2016)	6,791,476	16,453,248
Más (según tabla Estatuto Tributario)	6,000	15,500
Total impuesto anual	**$ 6,797,476**	**$ 16,468,748**

La Empresa efectuó el pago de este impuesto en dos cuotas iguales en los meses de mayo y septiembre del respectivo año.

Precios de Transferencia

A partir de 2004 entró en vigencia el requisito de realizar estudio de precios de transferencia con el objetivo de declarar las operaciones que haya efectuado la Empresa con sus vinculados económicos o partes relacionadas del exterior.

Asesores independientes preparan la declaración y documentación comprobatoria de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante el año 2017. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio en el mes de septiembre de 2018. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Gerencia y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2017.

12. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

La participación en las compañías al 31 de diciembre de 2017 fue la siguiente:

Entidad	País / Ciudad	Participación Directa e Indirecta	31 de diciembre de 2017
Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A.	Colombia / Bucaramanga	94.48%	$ 361,435,890
Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	Colombia / Barranquilla	87.45%	293,251,244
			$ 654,687,134

Método de participación patrimonial

Las inversiones en sociedades subordinadas en las cuales la Empresa tenía directamente, o por intermedio o con el concurso de sus subordinadas o de las subordinadas de estas, más del 50% del capital, se contabilizan por el método de participación obteniéndose una utilidad neta durante el trimestre de octubre a diciembre de 2017 de $1,946,919 según se detalla a continuación. La información financiera de las compañías subordinadas, tomada como base para la aplicación del método de participación patrimonial, corresponde al cierre de 2017 a efectos de balance. A efectos del Estado de Resultados Integrales, el método de participación se aplicó sobre el resultado del periodo de tres meses, considerando que la Empresa tomó el control de las mismas a partir del 27 de septiembre de 2017, fecha de pago total de las obligaciones con el PARAPAT. *(Nota 1(g))*

El efecto de la aplicación del método de participación patrimonial por el periodo comprendido entre el 27 de septiembre al 31 de diciembre del 2017 arrojó los siguientes resultados:

Subsidiaria	Participación Directa e indirecta	Efecto en los Resultados	Efecto Otro Resultado Integral
Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A.	94.48%	$ (1,712,826)	$ 1,169,273
Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	87.45%	3,659,745	-
		$ 1,946,919	$ 1,169,273

Las principales cifras de las compañías sobre las que se aplicó método de participación fueron las siguientes:

Subsidiaria	Activo	Pasivo	Resultados
Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A.	$ 437,511,258	$ 290,436,718	$ (3,007,907)
Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	$ 310,998,874	$ 267,353,314	$ 7,459,751

13. Propiedades, Planta y Equipo

El costo de las propiedades, planta y equipo y su correspondiente depreciación acumulada se presenta a continuación:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2017 Costo	Depreciación Acumulada	Valor Neto en Libros	Al 31 de diciembre de 2016 Costo	Depreciación Acumulada	Valor Neto en Libros
			(COP$000)			
Terrenos y construcciones	$ 3,299,012,692	$ (1,716,362,999)	$ 1,582,649,693	$ 3,055,678,656	$ (1,564,583,821)	$ 1,491,094,835
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros	8,648,498,898	(5,975,943,208)	2,672,545,690	7,959,081,132	(5,400,266,758)	2,558,814,374
Equipo en curso	432,474,968	–	432,474,968	479,940,713	–	479,940,713
Mobiliario, equipo de información y otros	687,841,690	(520,780,955)	167,060,735	641,016,138	(472,138,078)	168,878,060
	$ 13,067,828,248	$ (8,213,087,162)	$ 4,854,731,086	$ 12,135,716,639	$ (7,436,988,657)	$ 4,698,727,982

Los movimientos para el ejercicio 2017 de las partidas que integran el costo de propiedades, planta y equipo son los siguientes:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Altas	Bajas	Traspasos	Revaluación (Nota 1)	Saldo al 31 de diciembre de 2017
			(COP$000)			
Costo:						
Terrenos y construcciones	$ 3,055,678,656	$ 30,221,372	$ (1,011,983)	$ 13,123,219	$ 201,001,408	$ 3,299,012,692
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros	7,959,081,132	416,786,293	(27,254,286)	299,885,759	–	8,648,498,898
Equipo en curso	479,940,713	317,814,860	(3,889,656)	(361,451,039)	–	432,474,968
Mobiliario, equipo de información y otros	641,016,138	30,474,247	(479,453)	16,830,758	–	687,841,690
	$ 12,135,716,639	$ 795,356,762	$ (32,635,258)	$ (31,611,303)	$ 201,001,408	$ 13,067,828,248

13. Propiedades, Planta y Equipo (continuación)

	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Altas	Bajas	Traspasos	Revaluación (Nota 1)	Saldo al 31 de diciembre de 2017
			(COP$000)			
Depreciación acumulada:						
Construcciones	$ (1,564,583,821)	$ (143,577,000)	$ 713,602	$ –	$ (8,915,780)	$ (1,716,362,999)
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros	(5,400,266,758)	(599,438,720)	23,752,270		–	(5,975,953,208)
Mobiliario, equipo manejo información y otros	(472,138,078)	(52,271,106)	3,628,229		–	(520,780,955)
	(7,436,988,657)	(795,286,826)	28,094,101	–	(8,915,780)	(8,213,097,162)
	$ 4,698,727,962	$ 69,936	$ (4,541,157)	$ (31,611,303)	$ 192,085,628	$ 4,854,731,086

Los movimientos para el ejercicio 2017 de los terrenos y construcciones reconocidos bajo el método de costo revaluado, sería el siguiente bajo el método del costo:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Altas	Bajas	Traspasos	Revaluación	Saldo al 31 de diciembre de 2017
Costo:						
Terrenos y construcciones	$ 2,548,595,765	$ 30,221,372	$ (1,011,963)	$ 13,123,219	$ –	$ 2,590,928,393
Depreciación acumulada:						
Construcciones	(1,547,464,406)	(143,577,000)	713,602	–		(1,690,327,804)
	$ 1,001,131,359	$ (113,355,628)	$ (298,361)	$ 13,123,219	$ –	$ 900,600,589

13. Propiedades, Planta y Equipo (continuación)

Los movimientos para el ejercicio 2016 de las partidas que integran el costo de propiedades, planta y equipo son los siguientes:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Altas	Bajas	Traspasos	Revaluación (Nota 1)	Saldo al 31 de diciembre de 2016
Costo			(COP$000)			
Terrenos y construcciones	$ 2,998,129,348	$ 42,120,814	$ (1,381,845)	$ 17,390,111	$ (679,772)	$ 3,055,678,656
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros	8,012,786,632	458,503,000	(677,941,403)	164,632,047	–	7,959,081,132
Equipo en curso	365,088,691	361,411,383	(240,983)	(246,318,388)	–	479,940,713
Mobiliario, equipo manejo información y otros	598,709,959	24,797,658	(6,671,394)	24,179,015	–	641,016,138
	$11,974,714,630	$ 886,833,521	$ (685,335,625)	$ (39,916,315)	$ (679,772)	$12,135,716,639

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Altas	Bajas	Traspasos	Revaluación (Nota 1)	Saldo al 31 de diciembre de 2016
Depreciación acumulada						
Construcciones	$ (1,414,445,906)	$ (142,101,571)	$ 869,577	$	$ (5,905,921)	$ (1,564,583,821)
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros	(5,526,025,642)	(548,390,921)	671,727,820	421,985	–	(5,400,266,758)
Mobiliario, equipo manejo información y otros	(430,662,512)	(47,445,848)	6,392,267	(421,985)	–	(472,138,078)
	(7,371,134,060)	(735,938,340)	678,989,664	–	(5,905,921)	(7,436,988,657)
	$ 4,603,580,770	$ 150,895,181	$ (6,345,961)	$ (39,916,315)	$ (5,485,693)	$ 4,698,727,982

13. Propiedades, Planta y Equipo (continuación)

Los movimientos para el ejercicio 2016 de los terrenos y construcciones reconocidos bajo el método de costo revaluado, sería el siguiente bajo el método del costo:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Altas	Bajas	Traspasos	Revaluación	Saldo al 31 de diciembre de 2016
Costo:						
Terrenos y construcciones	$ 2,490,466,685	$ 42,120,814	$ (1,381,845)	$ 17,390,111	$ -	$ 2,548,595,765
Depreciación acumulada:						
Construcciones	(1,406,232,412)	(142,101,571)	869,577		-	(1,547,464,406)
	$ 1,084,234,273	$ (99,980,757)	$ (512,268)	$ 17,390,111	$ -	$ 1,001,131,359

A continuación, los saldos y movimientos de la revaluación al 31 de diciembre:

	Saldo al 31 de diciembre 2016	Altas (Nota 3)	Bajas	Saldo al 31 de diciembre 2017
		(COP$'000)		
Costo:				
Terrenos	$ 306,289,340	$ 108,859,056	$ (73,732)	$ 415,074,664
Edificaciones	200,793,552	92,334,395	(118,311)	293,009,636
	507,082,892	201,193,451	(192,043)	708,084,300
Depreciación acumulada:				
Edificaciones	(17,119,416)	(8,930,197)	14,417	(26,035,196)
	(17,119,416)	(8,930,197)	14,417	(26,035,196)
	$ 489,963,476	$ 192,263,254	$ (177,626)	$ 682,049,104
Impuesto de renta diferido (Nota 11)	(90,132,348)	(40,020,966)	-	(130,153,314)
Revaluación neta de impuesto diferido	$ 399,831,128	$ 152,242,288	$ (177,626)	$ 551,895,790

Telefónica
PROSPECTO DE INFORMACIÓN

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

Propiedades, Planta y Equipo Totalmente Depreciados

Las propiedades, planta y equipos totalmente depreciados al 31 de diciembre se presentan a continuación:

	2017	2016
	(COP$000)	
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros	$ 3,378,554,983	$ 2,877,016,205
Mobiliario, equipo manejo información y otros	370,789,826	344,580,768
Construcciones	226,199,566	222,127,652
	$ 3,975,544,375	**$ 3,443,724,625**

Arrendamientos Financieros

Bajo la modalidad de arrendamiento financiero, se incluyen los bienes muebles e inmuebles afectos al Contrato de Explotación con el PARAPAT y otros contratos de menor cuantía, como los arrendamientos de vehículos.

Los saldos y movimientos para el ejercicio 2017 del rubro de propiedades y equipos que corresponden a arrendamientos financieros son los siguientes:

	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Altas	Bajas	PARAPAT	Saldo al 31 de diciembre de 2017
			(COP$000)		
Costo					
Terrenos y construcciones	$ 1,746,495,668	$ -	$ (8,446)	$ (1,746,487,222)	$ -
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros	1,287,180,640	-	(11,971,393)	(1,275,118,247)	-
Mobiliario, equipo informático, vehículos y otros	62,077,389	4,546,550	(1,825,782)	(51,376,462)	13,421,395
	3,095,753,697	4,546,550	(12,905,621)	(3,073,981,931)	13,421,395
Depreciación acumulada:					
Terrenos y construcciones	(978,366,739)	(50,347,739)	(8,446)	928,722,911	-
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros	(1,158,349,082)	(23,416,156)	8,816,005	1,173,549,227	-
Mobiliario, equipo informático, vehículos y otros	(54,299,099)	(3,368,799)	1,632,097	48,308,794	(7,726,905)
	(2,091,514,823)	(77,132,676)	10,439,656	2,150,580,932	(7,726,905)
	$ 1,004,147,574	**$ (72,586,126)**	**$ (2,465,965)**	**$ (923,400,999)**	**$ 5,694,490**

El 27 de septiembre de 2017, la Empresa realizó el pago anticipado de la totalidad de la deuda derivada del contrato de explotación de fecha 13 de agosto de 2003 con el Patrimonio Autónomo Receptor de Activos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (PARAPAT), dando así por terminado el contrato de explotación.

Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2017 los arrendamientos financieros se componen exclusivamente de flota de vehículos.

De igual manera en la columna del PARAPAT se presenta lo que hasta el 27 de septiembre se catalogaba como arrendamiento financiero

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

Los saldos y movimientos para el ejercicio 2016 del rubro de propiedades y equipos que corresponden a arrendamientos financieros son los siguientes:

	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Altas	Bajas	Revaluación	Saldo al 31 de diciembre de 2016
			(COP$000)		
Costo:					
Terrenos y construcciones	$1,746,635,712	$ –	$ (140,044)	$ –	$1,746,495,668
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros	1,305,867,989	–	(18,678,349)	–	1,287,189,640
Mobiliario, equipo informático, vehículos y otros	67,303,473	222,906	(5,449,290)	–	62,077,089
	3,119,807,174	222,906	(24,267,683)	–	3,095,762,397
Depreciación acumulada:					
Terrenos y construcciones	(790,564,995)	(79,529,946)	140,044	(8,411,838)	(878,366,735)
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros	(1,140,216,480)	(32,386,184)	13,653,582	–	(1,158,949,082)
Mobiliario, equipo informático, vehículos y otros	(55,050,067)	(4,429,693)	5,180,754	–	(54,299,006)
	(1,985,831,542)	(116,345,823)	18,974,380	(8,411,838)	(2,091,614,823)
	$1,133,975,632	$(116,122,917)	$ (5,293,303)	$ (8,411,838)	$1,004,147,574

Los compromisos de pagos futuros por operaciones de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2017, es la siguiente:

	Menos de un Año	Entre 1 y 5 Años	Total
		(COP$000)	
Valor presente	$ 2,100,989	$ 3,067,140	$ 5,168,129
Actualización financiera	392,726	532,704	925,430
Pagos futuros pendientes	**$ 2,493,715**	**$ 3,599,844**	**$ 6,093,559**

14. INTANGIBLES

El costo y amortización acumulada de los intangibles se presentan a continuación:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2017			Al 31 de diciembre de 2016		
	Costo	Amortización Acumulada	Valor Neto en Libros	Costo	Amortización Acumulada	Valor Neto en Libros
			(COP$000)			
Títulos habilitantes (1)	$ 2,337,806,499	$ (374,740,705)	$ 1,963,065,794	$ 1,236,521,539	$ (799,429,870)	$ 437,491,669
Aplicaciones informáticas	1,820,569,021	(1,368,878,413)	451,690,608	1,606,298,412	(1,179,563,862)	426,734,550
Lista de clientes	621,555,372	(621,555,372)	–	621,555,372	(621,555,372)	–
Otros intangibles (2)	130,469,713	(32,840,856)	97,628,857	83,210,647	(29,657,033)	53,553,914
	$ 4,910,400,605	$ (2,398,015,146)	$ 2,512,385,419	$ 3,547,986,270	$ (2,630,206,137)	$ 917,780,133

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

Los movimientos de los intangibles al cierre de 2017 han sido los siguientes:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2017
			(COP$000)		
Títulos habilitantes (1)	$1,236,921,539	$ 1,677,251,601	$ (576,366,681)	$ -	$ 2,337,806,459
Aplicaciones informáticas	1,606,298,412	176,245,265	(9,355,508)	47,380,852	1,820,568,021
Lista de clientes	621,555,372	–	–	–	621,555,372
Otros intangibles (2)	83,210,947	83,026,315	–	(15,769,549)	150,469,713
	3,547,986,270	1,916,525,181	(585,722,189)	31,611,303	4,910,400,565
Amortización acumulada:					
Títulos habilitantes	(799,429,870)	(151,677,516)	576,366,581	–	(374,740,705)
Aplicaciones informáticas	(1,179,563,862)	(196,679,059)	9,355,508	–	(1,368,878,413)
Lista de clientes	(621,555,372)	–	–	–	(621,555,372)
Otros intangibles	(29,657,033)	(3,183,623)	–	–	(32,840,656)
	(2,630,206,137)	(353,631,197)	585,722,189	–	(2,398,015,146)
	$ 917,780,133	$ 1,562,993,984	$ –	$ –	$ 2,512,385,419

Los movimientos de los intangibles al cierre de 2016 han sido los siguientes:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2016
			(COP$000)		
Títulos habilitantes (1)	$ 1,236,921,539	$ –	$ –	$ –	$ 1,236,921,539
Aplicaciones informáticas	1,378,947,837	225,545,495	(38,111,235)	39,916,315	1,606,298,412
Lista de clientes	621,555,372	–	–	–	621,555,372
Otros intangibles (2)	82,754,191	456,756	–	–	83,210,947
	3,320,178,939	226,002,251	(38,111,235)	39,916,315	3,547,986,270
Amortización acumulada:					
Títulos habilitantes	(733,950,004)	(65,479,866)	–	–	(799,429,870)
Aplicaciones informáticas	(1,038,023,465)	(179,651,632)	38,111,235	–	(1,179,563,862)
Lista de clientes	(621,555,372)	–	–	–	(621,555,372)
Otros intangibles	(26,511,988)	(3,045,045)	–	–	(29,657,033)
	(2,420,140,829)	(248,176,543)	38,111,235	–	(2,630,206,137)
	$ 900,038,110	$ (22,174,292)	$ –	$ 39,916,315	$ 917,780,133

(1) Incluyo en 2017, la compensación económica por la reversión de activos, establecida en el laudo arbitral e incorporado a la licencia de espectro de la operación móvil vigente, al ser un costo necesario e ineludible para poder seguir haciendo uso de ella y por tanto continuar con la prestación del servicio. (Nota 1. (h))

(2) Incluyen principalmente los pagos que la Empresa realizó por los derechos de uso de la infraestructura de ISA (Interconexión Eléctrica S.A.), sobre un anillo de fibra óptica que interconecta las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali.

El valor de los intangibles totalmente amortizados al 31 de diciembre se presenta a continuación:

	2017	2016
	(COP$000)	
Aplicaciones informáticas	$ 976,926,446	$ 870,691,269
Lista de clientes (1)	621,555,372	621,555,372
Licencias	15,389,413	582,002,395
Otros activos intangibles	21,983,455	21,983,455
	$ 1,635,854,686	$ 2,096,232,491

(1) Dentro de los intangibles se incluye la lista de clientes la cual hace parte de los activos afectos al Contrato de Explotación del PARAPAT y que al cierre de 2016 se encuentra totalmente amortizada.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

Los movimientos para el ejercicio 2017 de las partidas que dentro del rubro de intangibles corresponden a arrendamientos financieros son los siguientes:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Bajas	PARAPAT	Saldo al 31 de diciembre de 2017
		(COP$000)		
Costo:				
Lista de clientes	$ 621,555,372	$ –	$ (621,555,372)	$ –
Amortización acumulada:				
Lista de clientes	(621,555,372)	–	621,555,372	–
	$ –	$ –	$ –	$ –

El 27 de septiembre de 2017, la Empresa realiza el pago anticipado de la totalidad de la deuda derivada del contrato de explotación de fecha 13 de agosto de 2003 con el Patrimonio Autónomo Receptor de Activos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (PARAPAT), dando así por terminado el contrato de explotación.

15. GOODWILL

El goodwill registrado se generó en la compra de la Compañía Celular de Colombia S.A. – COCELCO S.A. en el 2000 por una suma de $939,163,377. De acuerdo con el análisis de deterioro realizado por la Empresa al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 no se identificó la necesidad de registrar en los Estados Financieros deterioro sobre el goodwill al ser su valor recuperable superior al valor contable.

Así mismo, se han realizado análisis de sensibilidad sobre cambios razonablemente posibles en las principales variables de valoración y el valor recuperable se mantiene por encima del valor neto contable.
Los análisis realizados por la Empresa parten del concepto total de valor de Empresa, del cual hace parte la porción que corresponde al valor patrimonial originado en la compra de Compañía Celular de Colombia S.A. – COCELCO S.A. y que generó el reconocimiento del goodwill.

El goodwill es considerado activo de vida útil indefinida, ya que el período en el que se espera que este activo contribuya a la generación de ingresos, también es considerado indefinido.

Las tasas de descuento utilizadas se determinan basadas en información financiera y disponible y son ajustados por la tasa de riesgo país y riesgo de negocio correspondiente. Así, en los ejercicios 2017 y 2016 se utilizó una tasa porcentual nominal calculada en pesos de 10,83% y 11,08%, respectivamente; llegando a concluir que para el cierre del año 2017, no se evidencia deterioro en los activos de largo plazo.

16. PASIVOS FINANCIEROS

El desglose de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017 y el calendario de vencimientos es el siguiente:

Vencimientos	Corriente 2018	2019	2020	No Corriente 2021	2022	Siguientes Años	Total no Corriente	Total
				(COP$000)				
Bono senior (1)	$ –	$ –	$ –	$ –	$ 2,232,975,346	$ –	$ 2,232,975,346	$ 2,232,975,346
Obligaciones financieras	224,829,812	309,931,181	144,304,409	207,033,060	152,341,325	390,106,174	1,244,616,850	1,469,446,669
Otras obligaciones financieras	55,711,527	–	–	–	–	–	–	55,711,527
Instrumentos derivados	63,580,471	19,407,749	12,933,904	8,299,125	–	–	40,640,778	104,221,249
Total	$ 344,121,808	$ 329,338,610	$ 157,238,313	$ 215,232,215	$ 2,425,316,371	$ 390,106,174	$ 3,518,231,983	$ 3,862,353,791

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

(1) Bonos senior:

Al 31 de diciembre de 2017 el valor nominal de los bonos en circulación era de USD$750 millones equivalente a $ 2,238,000 millones y el costo de transacción por ($5,025 millones) medidos al costo amortizado. (2016 USD$750 - $2,250,532 millones y el costo de transacción por ($6,062millones) medidos al costo amortizado).

Las características de la emisión se resumen a continuación:

Formato	Moneda de Emisión	Primas y Descuentos	Monto Total de la Emisión	Monto Total Emitido	Plazo Máx. Redención	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa / Pago	Uso de los Recursos
R 144A/ Reg S	USD	Par	$ 750,000,000	$ 750,000,000	10 años	27-sep-12	27-sep-22	5.375%/ Semestral	Sustitución de pasivos financieros

Al cierre de diciembre de 2017 los intereses por pagar sobre los bonos ascendieron a $31,409,708 (2016 - $36,727,440).

A continuación, se presenta el desglose de las principales operaciones de financiación vigentes en cada periodo:

	Al 31 de diciembre de 2017				Al 31 de diciembre de 2016			
Corte plazo	Valor	Tasa			Valor	Tasa		
Financieras en moneda nacional		Base	Spread	Amortización		Base	Spread	Amortización
				(COP$000)				
Créditos en Moneda Local	$ 1,141,250	IBR 3M	2.30%	Al Vencimiento	$ 140,000,000	DTF 3M +	4.65%	Semestral
Créditos en Moneda Local	15,183,065	IBR 3M	2.60%	Trimestral				
Subtotal	**$ 16,324,315**				**$ 140,000,000**			
Financieras en moneda extranjera								
Créditos en Moneda Extranjera (1)	69,617,946	LIBOR 6M	0.32%	Semestral	100,196,958	LIBOR 6M	0.32%	Semestral
Créditos en Moneda Extranjera	136,786,560	LIBOR 3M	1.90%	Al Vencimiento	15,003,550	LIBOR 6M	1.90%	Al Vencimiento
Subtotal	**$ 206,404,506**				**$ 115,200,508**			
Otras obligaciones corto plazo								
Instrumentos derivados de pasivo a corto plazo	63,580,471				68,248,316			
Cuenta por pagar Intereses	55,711,327				74,417,077			
Otras obligaciones financieras	2,100,389				2,374,383			
Subtotal	**$ 121,392,187**				**$ 146,039,776**			
Obligaciones financieras a corto plazo	**$ 344,121,808**				**$ 401,240,284**			
Large plazo								
Financieras en moneda nacional								
Créditos en Moneda Local	959,550,732	IBR +	2.81%	Trimestral	975,033,797	IBR +	2.81%	Trimestral
Créditos en Moneda Local	250,000,000	IPC +	4.35%	Al vencimiento	250,000,000	IPC +	4.35%	Al vencimiento
Subtotal	**$ 1,209,550,732**				**$ 1,225,033,797**			
Financieras en moneda extranjera								
Créditos en Moneda Extranjera (1)	$ 31,597,987	LIBOR 6M +	0.32%	Semestral	101,883,288	LIBOR 6M +	0.32%	Semestral
Créditos en Moneda Extranjera					137,552,546	LIBOR 3M +	2.60%	Al vencimiento
Subtotal	**$ 31,597,987**				**$ 239,435,834**			
Otras obligaciones largo plazo								
Instrumentos derivados de pasivo a largo plazo	$ 40,440,778				$ 5,542,903			
Bono Senior	2,232,375,146				1,244,469,968			
Otras obligaciones financieras	3,367,140				4,464,639			
Subtotal	**$ 2,276,683,264**				**$ 2,254,477,510**			
Total obligaciones financieras a largo plazo	**$ 3,518,231,983**				**$ 3,718,947,141**			
Obligaciones financieras	**$ 3,862,353,791**				**$ 4,120,187,425**			

(1) Los contratos de financiación entre Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y el Banco Europeo de Inversión (BEI) cuentan con garantías comerciales emitidas por el Banco Santander y HSBC, en favor del BEI.

Un resumen de las principales operaciones de deuda con entidades de crédito y pagos realizados durante el ejercicio 2017 se resume a continuación:

- En 2017 se re-perfilaron obligaciones financieras denominadas en pesos colombianos que iniciaban su periodo de amortización en 2018 ($853.569 millones) obteniendo un plazo de vencimiento de siete años con tres años de gracia por un monto de $120,000 millones y un plazo de vencimiento de siete años con dos años de gracia por un monto de $733,569; manteniendo las condiciones de tasa de interés quedando en IBR + 2.81% en promedio, mejorando la vida media en 1,6 años de la deuda denominada en pesos.

- Durante el 2017 se realizó amortización por USD$33.39 millones de la obligación financiera con el BEI, USD $5 millones de obligaciones financieras con Banco Santander y COP $140,000 millones de obligaciones en moneda local.

- El tipo de interés de cierre de los préstamos en dólares para el 2017 fue de 2,81% (2016 -2.43 %) antes de coberturas, asociado al incremento en la tasa libor, después de coberturas de 8.64% (2016 –8.90%); para los préstamos en moneda local al cierre del 31 de diciembre de 2017 fue de 7.62% (2016 –10.43%).

Otras Obligaciones Financieras – PARAPAT

A continuación, se presenta la obligación financiera al 31 de diciembre con el PARAPAT:

	2017	2016
	(COP$000)	
Corriente:		
Otras obligaciones financieras – PARAPAT	$ -	$ 508,027,366
No corriente:		
Otras obligaciones financieras – PARAPAT	-	3,518,953,056
	$ -	$ 4,026,980,422

Durante el año 2017 se realizó la cancelación total de la obligación al PARAPAT por $4,887,406,584, de los cuales $4,800,966,498 se pagaron en septiembre de 2017 (Nota 1. (g)) y $86,440,086 corresponden al pago de la primera cuota en el mes de febrero y los intereses del mes de septiembre correspondientes al waiver de las cuotas prorrogadas hasta el dia de la cancelación de la deuda. (2016- $497,231,784)

17. PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR

El saldo de los proveedores y cuentas por pagar al 31 de diciembre es el siguiente:

	2017	2016
	(COP$000)	
Corriente		
Acreedores y proveedores (1)	$ 579,126,307	$ 527,077,346
Proveedores de inmovilizado	505,568,542	428,182,502
Accionistas, vinculados económicos y empresas Asociadas *(Nota 25)*	194,930,007	146,482,118
Proveedores de terminales	121,581,514	137,764,085
Remuneraciones laborales por pagar	30,694,453	28,887,254
Aportes parafiscales	5,231,376	5,361,692
	$ 1,437,152,196	$ 1,273,754,997
No corriente		
Acreedores y proveedores - licencias de espectro (2)	$ 145,809,348	$ 142,624,331
Subvenciones del Gobierno (3)	30,623,654	29,313,090
Fianzas recibidas de clientes	37,411	37,411
	176,470,413	171,974,832
	$ 1,613,622,609	$ 1,445,729,829

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

Los proveedores y cuentas por pagar incluyen saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017 de USD$60,686 ($179,240,727) y EUR$374 ($1,622,440) y al 31 de diciembre de 2016 de USD$61,628 ($184,928,866).

(1) El saldo de los acreedores y proveedores al 31 de diciembre es el siguiente:

	2017	2016
	(COP$000)	
Mantenimiento de equipos	$ 128,884,936	$ 121,516,835
Otros acreedores (a)	105,907,463	106,787,993
Comisiones por ventas	54,440,172	56,267,606
Alquileres	59,960,674	48,933,389
Proveedores de contenidos	68,585,737	37,925,262
Interconexión	41,350,015	36,656,737
Renting y actividades terceros a clientes	21,428,907	29,303,872
Roaming	15,385,966	20,943,674
Energía	19,428,633	17,188,020
Publicidad	27,175,621	16,253,911
Obligaciones de hacer	18,089,928	15,178,862
Servicios de atención a clientes	8,990,423	12,723,214
Servicios informáticos	4,563,260	3,877,359
Tributos y contraprestaciones	3,649,461	3,090,390
Viajes	286,111	430,223
	$ 579,126,307	$ 527,077,346

a) Incluye cuentas por pagar por franqueo y envío de correspondencia, servicios de atención al cliente, asistencia técnica, transportes de ventas, servicios gererales y de almacenamiento, entre otros.

(2) Incluye saldos de obligaciones de hacer por la ampliación de 15MHz en 2011 para la telefonía celular y renovación de espectro para la prestación del servicio de telefonía celular en marzo de 2014 por 10 años.

(3) Plan Bianual III

En 2010, la Empresa suscribió con el Gobierno Nacional un convenio, conocido como Plan Bianual III, que tiene por objeto el desarrollo de infraestructura de transporte necesaria para prestar servicios de banda ancha fija en estratos sociales 1, 2 y Pymes en las zonas rurales y urbanas y la captura de demanda de Internet de alta velocidad en zonas de cobertura especificadas en el plan y la reposición de sistemas inalámbricos obsoletos.

Los recursos asignados a este convenio ascendieron a $109,322,092. La duración inicial del convenio era de 24 meses contados a partir de julio de 2010. En noviembre de 2013 se aprobó una prórroga hasta mayo de 2014 y el 26 de junio de 2015 se suscribió el acta final de verificación técnico-financiera de la infraestructura objeto del convenio.

Los recursos del Plan Bianual III son administrados a través de una Fiducia y se registran como deudores y otras cuentas por cobrar en derechos en fideicomiso con un saldo al 31 de diciembre de 2017 $30,623,654 (2016 - $29,313,090) (*Nota 8 y 17*).

A continuación, se detallan los valores de pagos futuros de los principales conceptos y operaciones catalogadas como leasing operativo:

Concepto	A 1 Año	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total Flujos
		(COP$000)		
Estaciones base, sitios, antenas	$ 93,606,053	$ 194,160,355	$ 32,137,314	$ 319,903,721
Alquiler de torres e infraestructura	30,439,653	102,101,276	122,857,885	255,398,814
Otros alquileres de capacidad	18,076,258	74,699,155	136,873,375	229,648,988
Centros de experiencia	17,141,488	27,532,908	4,591,111	49,265,507
Capacidad satelital	17,513,996	3,082,935	–	20,596,931
Oficinas	1,806,772	1,609,709	–	3,416,481
	$ 178,583,219	$ 403,486,538	$ 296,459,686	$ 878,529,443

18. PASIVOS DIFERIDOS

El saldo de los pasivos diferidos al 31 de diciembre se presenta a continuación:

	2017	2016
	(COP$000)	
Corriente		
Ingresos recibidos por anticipado		
Otros ingresos diferidos (2)	$ 83,419,853	$ 79,644,363
Ingresos diferidos por recargas prepago	9,989,049	11,279,000
Subvenciones del Gobierno (1)	2,081,265	4,402,878
Cesión de derechos uso (3)	1,211,501	1,211,500
	$ 96,701,668	**$ 96,537,741**
No corriente		
Ingresos recibidos por anticipado		
Cesión de derechos de uso (3)	$ 57,363,757	$ 6,256,510
Subvenciones del Gobierno (1)	12,478,327	13,621,114
Otros ingresos diferidos (2)	4,909,403	5,440,149
	74,751,487	**25,317,773**
	$ 171,453,156	**$ 121,855,514**

(1) Incluye los ingresos recibidos por subvenciones del Gobierno (Escuelitas, localidades e instituciones educativas) a continuación se detalla el objeto de los convenios:

Localidades e Instituciones Educativas

Mediante Resolución 3525 del 30 de diciembre de 2015, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el marco de las Resoluciones 1157 y 2105 de 2011, y aquellas que las modifiquen, aclaren o subroguen, reconoció el cumplimiento parcial de las obligaciones de hacer en los plazos y términos de las resoluciones mencionadas, como pago parcial del cincuenta por ciento (50%) del valor del espectro radioeléctrico, mediante: i) el cumplimiento de la instalación y operación de infraestructura para la expansión de cobertura de la red móvil en treinta y seis (36) localidades, aprobando la suma de $20,409,148 a 30 de noviembre de 2015, y ii) el cumplimiento de la obligación de hacer a 31 de diciembre de 2014, respecto de la conexión y prestación de servicio de internet en ciento noventa y dos (192) instituciones educativas, por la suma de $5,195,775.

Por el programa de localidades se reconocieron ingresos durante el año 2017 por $1,308,337 (2016 - $1,677,500) y por instituciones educativas en el año 2017 $1,253,606 por conectividad y mantenimiento y $405,654 correspondiente a amortización recurrente (2016 - $909,432).

El saldo del pasivo diferido por subvenciones Incluye: i) $12,308,548 (2016 - $13,616,885) por localidades, ii) $1,889,623 (2016 - $2,295,277) por Instituciones educativas y iii) 361,421 (2016 - $2,111,830) por otros conceptos.

(2) Incluye la facturación a clientes por cuenta de terceros e ingresos recibidos por anticipados en los cargos básicos de postpago.

(3) Incluye los ingresos recibidos por arrendamientos de terrenos hasta el año 2028, el ingreso por uso del anillo portador con Colombia Móvil hasta el año 2023 y el ingreso por el contrato "RENATA" IRU hasta el año 2027.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

19. PROVISIONES

El saldo de las provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

	2017	2016
	(COP$000)	
Corriente:		
Provisión para responsabilidades fiscales y contraprestaciones (a)	$ 119,667,981	$ 126,903,563
Provisión para responsabilidades laborales (b)	31,167,685	28,662,844
Provisión de retiro voluntario (c)	13,885,966	13,123,406
Provisiones por reclamaciones *(Nota 26)*	5,339,203	10,713,673
Pagos basados en acciones (d)	3,974,771	2,793,755
	174,035,606	**182,197,241**
No corriente:		
Provisión para desmantelamiento (e)	29,581,071	27,042,092
Provisión para otras responsabilidades *(Nota 26)*	16,527,670	26,355,498
Pagos basados en acciones (d)	3,584,619	1,748,648
	49,693,360	**55,146,238**
	$ 223,728,966	$ 237,343,479

a) Incluye la provisión de impuesto sobre la renta para la equidad CREE, impuesto de ganancias ocasionales, impuesto de industria y comercio (ICA), contribución a la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), contraprestaciones al Ministerio de las TIC y el IVA no recaudado.

b) Incluye el incentivo a empleados por cumplimiento y desempeño.

c) La Empresa al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluyó en los Estados Financieros provisión por retiro voluntario. Esta provisión corresponde a un plan formal, identificando funciones, número aproximado de empleados, desembolsos que se llevaran a cabo y fechas estimadas del plan.

d) Remuneración a directivos que tiene una permanencia de cinco años, donde se otorga el derecho a recibir un cierto número de acciones de Telefónica S.A. sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones relativas al comportamiento de la acción durante el periodo y la permanencia en el empleo.

e) Corresponde a la estimación de los costos asociados al desmantelamiento o retiro del elemento de propiedades, planta y equipo en sitios arrendados y la rehabilitación de su lugar de ubicación al vencimiento de cada contrato cuando así ha sido pactado.

El siguiente es el movimiento del rubro de provisiones para el año 2017:

	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Dotación	Aplicación	Baja	Traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2017
			(COP$000)			
Corriente						
Provisión para responsabilidades fiscales (a)	$ 126,903,563	$ 362,645,314	$ (369,880,895)	$ –	$ –	$ 119,667,981
Provisión para responsabilidades laborales	28,662,844	48,329,763	(27,909,895)	(2,979,430)	(14,935,597)	31,167,685
Provisiones por reclamaciones *(Nota 26)*	10,713,673	5,451,571	(9,899,187)	(926,854)	–	5,339,203
Provisión de retiro voluntario	13,123,406	15,510,557	(13,513,365)	(1,234,632)	–	13,885,966
Pagos basados en acciones (b)	2,793,755	1,385,483	(204,467)	–		3,974,771
	$ 182,197,241	$ 433,322,688	$ (421,407,819)	$ (5,140,916)	$ (14,935,597)	$ 174,035,606

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Dotación	Aplicación	Reversión	Actualización Financiera	Saldo al 31 de diciembre de 2017
No corriente						
Provisión desmantelamiento	$ 27,042,092	$ 657,618	$ (10,134)	$ –	$ 1,891,495	$ 29,581,071
Provisión para otras responsabilidades *(Nota 26)*	26,355,498	5,205,268	(8,351,581)	(6,681,505)	–	16,527,670
Pagos basados en acciones (b)	1,748,648	2,020,368	(184,397)	–	–	3,584,619
	$ 55,146,238	$ 7,883,244	$ (8,546,112)	$ (6,681,505)	$ 1,891,495	$ 49,693,360

El siguiente es el movimiento del rubro de provisiones para el año 2016:

	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2016
			(COP$000)			
Corriente						
Provisión para responsabilidades fiscales (a)	$142,493,333	$82,830,825	$(98,420,595)	$ –	$ –	$126,903,563
Provisión para responsabilidades laborales	28,849,867	45,532,835	(31,240,397)	(1,601,642)	(12,877,819)	28,662,844
Provisiones por reclamaciones *(Nota 26)*	9,813,210	11,297,435	(9,230,683)	(1,166,389)	–	10,713,573
Provisión de retiro voluntario	7,582,546	11,437,000	(4,765,786)	(1,130,354)	–	13,123,406
Pagos basados en acciones (b)	4,729,249	2,198,751	(2,089,490)	(2,381,560)	336,805	2,793,755
	$ 193,468,205	153,296,846	$(145,746,851)	$ (6,279,945)	$(12,541,014)	$182,197,241

	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Dotación	Aplicación	Reversión	Actualización Financiera	Traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2016
No corriente							
Provisión desmantelamiento	$ 26,160,552	$ –	$ –	$(1,360,000)	$ 2,241,540	$ –	$ 27,042,092
Provisión para otras responsabilidades *(Nota 26)*	20,787,205	25,596,427	(17,068,149)	(3,059,985)	–	–	26,355,498
Pagos basados en acciones (b)	2,926,637	1,376,228	(1,307,840)	(1,496,652)	–	244,275	1,748,648
	$ 49,874,394	$27,972,655	$ (18,375,989)	$(5,916,637)	$ 2,241,540	$ 244,275	$ 55,146,238

(a) Provisión para responsabilidades fiscales

Incluye el movimiento del impuesto a las ventas – IVA y el impuesto nacional al consumo por pagar de los servicios de comunicaciones voz y datos, conforme a lo establecido en artículo 432 del Estatuto Tributario Nacional.

(b) Pagos Basados en Acciones

En la Junta General de Accionistas de Telefónica S.A., última Matriz de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., celebrada el 21 de junio de 2006, se aprobó el plan de remuneración a directivos (Performance Share Plan – PSP) dirigido a los ejecutivos y personal directivo del Grupo Telefónica, consistente en la entrega a los partícipes seleccionados al efecto, previo cumplimiento de los requisitos necesarios fijados en el mismo, de un determinado número de acciones de Telefónica S.A.(Casa Matriz de la Empresa) en concepto de retribución variable.

Se trata de un plan de retribución con una duración total de siete años dividido en cinco ciclos (o entregas independientes entre sí) con una duración de 3 años (los siete años de duración total se cuentan entre el inicio del primer ciclo 2006 y el final del quinto ciclo 2013), empezando el primero con efectos el 1 de julio de 2006. En cada ciclo se entregará a ciertos empleados del Grupo Telefónica derechos a recibir un número de acciones de Telefónica S.A. a título gratuito al finalizar dicho ciclo (3 años).

Al inicio de cada ciclo se determinará el número de acciones que será objeto de entrega a los beneficiarios del Plan en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados. La entrega está condicionada por:

- Permanencia en la Empresa durante los tres años de duración de cada ciclo, sujeto a ciertas condiciones especiales en relación a las bajas.
- El número de acciones a entregar depende del nivel de logro, que está basado en la comparativa de la evolución de le remuneración al accionista considerando cotización y dividendos ("Total Shareholder Return" – TSR) de la acción de Telefónica S.A. (Casa Matriz de la Empresa) respecto de la evolución de los TSRs correspondientes a un conjunto de sociedades cotizadas del sector de telecomunicaciones que constituye el grupo de comparación. Para ello, se establece un número máximo de acciones para cada uno de los empleados afectos al plan al que se le aplica el nivel de logro, que está basado en el TSR.
- Este nivel de logro será el 100% si la evolución del TSR de Telefónica iguala o supera el tercer cuartil del grupo de comparación; del 30% si dicha evolución iguala a la mediana; si la evolución se mantiene entre ambos valores se hará una interpolación lineal, y por debajo de la mediana no se entregará nada.

Al 31 diciembre de 2017, se ha vencido el ciclo 4 de este plan que tenía las siguientes acciones máximas asignadas:

	N° de Acciones	Valor Unitario	Fecha de Finalización
Cuarto Ciclo – 1 de Octubre de 2014	103,195	6.824 Euros	30 de Septiembre de 2017

Al 31 diciembre de 2016, se han vencido los ciclos 3 de este plan que tenía las siguientes acciones máximas asignadas:

	N° de Acciones	Valor Unitario	Fecha de Finalización
Tercer Ciclo – 1 de Julio de 2013	136,907	6.398 Euros	30 de Junio de 2016

Por la aplicación del plan de remuneración se reconoció en resultados en 2016 $2.935,245

Al 31 diciembre de 2015, se han vencido los ciclos 1 y 2 de este plan que tenía las siguientes acciones máximas asignadas.

	N° de Acciones	Valor Unitario	Fecha de Finalización
2do ciclo – 1 de Octubre de 2012	91.731	5.87 Euros	30 de Septiembre de 2015

Por la aplicación del plan de remuneración se reconoció en resultados en 2015 $3.400,714

Performance and Investment Plan (PIP)

Partiendo desde el PSP, el nuevo PIP comparte algunas características:

- Asignación de acciones de Telefónica SA (no opciones de acciones)
- Aprobación de la Junta de Accionistas para 3 ciclos consecutivos de tres años de duración cada uno.

- Entrega de las acciones sujeta a la performance de la Empresa.

  Se trata de un plan de retribución con una duración total de cinco años dividido en tres ciclos (o entregas independientes entre sí) con una duración de 3 años (los cinco años de duración total se cuentan entre el inicio del primer ciclo 2011 y el final del quinto ciclo 2015), empezando el primero con efectos el 1 de julio de 2011. En cada ciclo se entregará a ciertos empleados del Grupo Telefónica derechos a recibir un número de acciones de Telefónica S.A. a título gratuito al finalizar dicho ciclo (3 años). Al inicio de cada ciclo se determinará el número de acciones que será objeto de entrega a los beneficiarios del Plan en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados.

Sin embargo, este es un nuevo plan, y existe un cambio fundamental respecto del PSP: La Co–Inversión:

- El PIP busca motivar a nuestros ejecutivos, para que construyan y mantengan una posición como accionistas de Telefónica S.A. (ya sea mediante la compra de nuevas acciones, o mediante la retención de acciones de ciclos anteriores del PSP).
- A los beneficiarios se les asignará unas "Acciones Iniciales". Pero también se les dará la opción de incrementar el tamaño de su asignación, si eligen co–invertir en el plan.
- Para recibir las "Acciones Iniciales Mejoradas" el participante debe mantener en su poder y hasta el final del plan, el equivalente a un 25% de las acciones iniciales asignadas.
- Si cumplen el requisito de co–inversión, las acciones iniciales son "mejoradas" en un 25% extra.
- Continuaremos con nuestro esfuerzo de mantener el foco en nuestros recursos de alto potencial y desempeño destacado, con esta política de asignación diferencial.
- La Matriz de Talento y el proceso de Management Review serán por lo tanto fundamentales, y se transformarán en un dato inicial clave para este ejercicio, de manera de mantener consistencia y alineación entre talento y compensación.
- La coordinación con el equipo de Talento Directivo nos ha permitido contar con la información de la Matriz de Talento correspondiente al año en curso de asignación del PIP.

Al 31 diciembre de 2017, los ciclos vigentes son los siguientes:

	N° de Acciones iniciales	N° de Acciones Co-inversión	Valor Unitario	Fecha de Finalización
Quinto ciclo -1 de Octubre de 2015	119,199	23.413	6.436 Euros	30 de Septiembre de 2018

Es un programa a largo plazo que busca reconocer y premiar a empleados de la Empresa con un desempeño destacado y consistente en el tiempo, con alto potencial y habilidades clave para ocupar las posiciones de liderazgo del futuro mediante la asignación de acciones de Telefónica S.A.

Mediante este Plan, tendrá una cantidad de acciones asignadas de Telefónica S.A. Estas acciones serán del empleado dentro de tres (3) años, siempre que cumplan los objetivos de performance de Telefónica y de la permanencia como empleado del Grupo Telefónica. La entrega de las acciones estará sujeta al performance de la Empresa (Total Shareholder Return – TSR – de Telefónica).

El TFSP es un compromiso de Telefónica de entregarte gratuitamente, a la finalización de cada ciclo una determinada cantidad de acciones de Telefónica S.A. (casa Matriz de la Empresa).

Recibirá estas acciones siempre que se hayan cumplido los requisitos establecidos en las condiciones generales de este plan y que principalmente implican:

- Mantener una relación laboral activa en el Grupo Telefónica a la fecha de consolidación de este ciclo del TFSP.
- Alcanzar por parte de Telefónica, unos resultados que supongan el cumplimiento de los objetivos establecidos para este plan.

El plan inicio el 1 de octubre de 2014 y su duración total será de cinco (5) años a contar desde dicha fecha.

El Plan se divide en tres (3) ciclos independientes, que empezaron el 01 de octubre de 2014, 2015 y 2016 respectivamente, y finalizarán transcurridos tres (3) años desde sus fechas de inicio.

Las acciones se entregarán cuando proceda con posterioridad a la fecha de consolidación de cada ciclo.

Al 31 diciembre de 2017, se ha vencido el ciclo 1 de este plan que tenía las siguientes acciones máximas asignadas:

	N° de Acciones	Valor Unitario	Fecha de Finalización
1er ciclo – 1 de Octubre de 2014	10,605	6.824 Euros	30 de Septiembre de 2017
2do ciclo – 1 de Octubre de 2015	15,000	6.436 Euros	30 de Septiembre de 2018

Plan Global de Compra de Acciones de Telefónica S.A. para los Empleados del Grupo Telefónica

Telefónica S.A., mediante aprobación de junta estableció que: "A efectos de alinear los intereses de los empleados del Grupo Telefónica, incluyendo el personal directivo, así como los de los consejeros ejecutivos de Telefónica, S.A., con los de sus accionistas, el plan ofrece la posibilidad de adquirir acciones de Telefónica S.A., con el compromiso de esta última de entregar gratuitamente a los destinatarios que se adhieran al Plan, un determinado número de acciones adicionales de Telefónica, S.A., siempre que se cumplan determinados requisitos".

En aplicación de las facultades otorgadas por la Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. para la implantación, desarrollo y formalización del plan, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. ha aprobado las presentes condiciones generales, que sirven para regular los requisitos y condiciones con base a los cuales los destinatarios del mismo podrán participar en el plan. Dichas condiciones generales serán de aplicación a todos los partícipes del plan, sin perjuicio de cualesquiera condiciones especiales adicionales que, en su caso, el Consejo de Administración pudiera establecer en supuestos específicos.

El período de vigencia del plan se extiende desde el inicio del período de adhesión hasta la finalización del período de mantenimiento, sin perjuicio del plazo que sea necesario para proceder a efectuar, en su caso, la entrega de las acciones adicionales correspondientes.

El período de compra empezó el 01 de agosto de 2015 y finaliza transcurridos doce (12) meses desde dicha fecha y el período de mantenimiento comienza el 01 de agosto de 2016 y finaliza transcurridos doce (12) meses desde dicha fecha.

Los partícipes deberán comunicar, a través del Acuerdo de Inversión, el importe de la aportación que desean sea retenido mensualmente de su nómina para ser destinada al plan. La aportación que, en términos anuales, cada partícipe podrá destinar al plan, podrá oscilar entre un mínimo de 300 Euros y un máximo de 1,800 Euros. La aportación se descontará mensualmente de la nómina del partícipe durante el período de compra, a salvo de los supuestos previstos en las presentes condiciones generales.

En cada una de las fechas de compra, la aportación del partícipe se destinará a la compra de acciones adquiridas, en nombre y por cuenta del partícipe. La compra se realizará mensualmente durante el periodo de compra, en los días inmediatos siguientes al abono de la correspondiente nómina mensual. En caso de que no pudiera realizarse la operación de compra en una única sesión para todos los partícipes del plan, ésta se realizará en el menor número de días posible.

El número de acciones adquiridas por cuenta de cada partícipe en cada fecha de compra se determinará dividiendo el importe de la aportación de cada partícipe entre el valor de mercado de las acciones en dicha fecha de compra.

Con posterioridad a la compra de las acciones adquiridas, la Empresa concederá a los partícipes un número de unidades equivalente al número de acciones adquiridas en dicha fecha de compra. Dichas unidades podrán convertirse en acciones adicionales.

Cada partícipe recibirá una (1) unidad por cada acción adquirida. Cada unidad dará derecho a recibir, siempre que se cumplan los requisitos previstos en el plan, una (1) acción adicional por cada unidad concedida, que será del mismo tipo y con los mismos derechos que la acción adquirida de la que deriva.

Las acciones adquiridas y entregadas serán de Telefónica S.A. (casa Matriz de la Empresa).

En la fecha de consolidación, los partícipes tendrán el derecho a que sus unidades se conviertan en acciones adicionales siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1) Que el Partícipe mantenga depositadas las acciones adquiridas en la cuenta de valores hasta la fecha de consolidación; en caso de que el partícipe transmita, retire, preste o realice cualquier acto de disposición sobre las acciones adquiridas antes de la fecha de consolidación, el número de unidades de dicho partícipe se verá reducido proporcionalmente al número de acciones adquiridas de las que haya dispuesto, pudiendo llegar a cero y consecuentemente, extinguirse, en caso de que el partícipe disponga de la totalidad de las acciones adquiridas con anterioridad a la fecha de consolidación y;

2) Que el partícipe continúe prestando servicios para el Grupo hasta la fecha de consolidación.

Al 31 de diciembre de 2017 se ha vencido el "Global Employee Share Plan 2015" correspondiente a 353 empleados con un total de 25,947 acciones entregadas.

20. Patrimonio, Neto

El capital autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre se presenta a continuación:

Capital Social

	2017	2016
	(COP$000)	
Capital autorizado	$ 1,454,870,740	$ 1,454,870,740
Capital suscrito y pagado	3,410,059	1,454,871
Valor nominal (en pesos)	3,410,059,291	1,454,870,740
	1	1

La Asamblea General de Accionistas de la Empresa en reunión extraordinaria del 28 y 29 de agosto de 2017 adoptó la decisión de capitalizar la sociedad mediante la emisión y colocación sin sujeción al derecho de preferencia de: i) 1,454,870,740 acciones ordinarias y ii) 500,317,811 acciones ordinarias respectivamente para atender los compromisos que se detallan en la *Nota 1*.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

Por su parte, la Junta Directiva de la Empresa en reunión del 28 y 29 de agosto de 2017 expidió los reglamentos de emisión y colocación de acciones en los términos señalados por la Asamblea General de Accionistas. El Representante Legal de la Empresa cursó las ofertas de acciones a los beneficiarios, quienes, dentro del término establecido en los reglamentos de emisión y colocación de acciones, remitieron la aceptación de las ofertas de acciones y pagaron el aporte correspondiente. Telefónica Latinoamérica Holdings S.L., suscribió 1,319,752,271 acciones y la Nación 535,436,280 acciones.

Después de esta capitalización, el capital social de la Empresa está compuesto por 3,410,059,291 acciones ordinarias en circulación y se mantienen las proporciones en la participación accionaria en la Empresa, por lo que el Grupo Telefónica es el beneficiario real del 67.5% y la Nación del 32.5% del capital social.

Los costos de transacción asignables a la capitalización (costos incrementales), por conceptos de servicios legales, notariales y de registro y de honorarios fueron de $16,909,607 los cuales se deducen como un menor valor del patrimonio.

La participación patrimonial al 31 de diciembre se presenta a continuación:

	2017		2016	
Accionistas	Número de Acciones	Porcentaje %	Número de Acciones	Porcentaje %
Telefónica Latinoamérica Holding. S.L.	1,756,837,596	51.5192683	437,085,325	30.0428975
La Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1,108,269,271	32.5000000	472,832,991	32.5000000
Olymic Ltda. En Liquidación	-	-	275,603,185	18.9434826
Latin America Cellular Holdings S.L.	275,602,636	8.0820482	2	0.0000002
Telefónica S.A.	269,339,586	7.8983843	269,339,035	18.5128185
Radio Televisión Nacional de Colombia-RTVC	10,000	0.0002933	10,000	0.0000137
Canal Regional de Televisión Ltda.. TEVEANDINA	200	0.0000059	200	0.0000873
Central de Inversiones S.A.-CISA	1	0.0000000	1	0.0000001
Terra Networks Colombia S.A.S.- En Liquidación	1	0.0000000	1	0.0000001
	3,410,059,291	**100.00000**	**1,454,870,740**	**100.00000**

Reservas

a) *Para disposiciones fiscales*: La Empresa de conformidad con las normas tributarias cuando en su declaración de renta solicita cuotas de depreciación que exceden el valor de las cuotas registradas contablemente, constituye una reserva no distribuible equivalente al 70% del mayor valor solicitado como deducción.

Cuando la depreciación solicitada fiscalmente sea inferior a la registrada contablemente, la Empresa podrá liberar de dicha reserva una suma equivalente al 70% de la diferencia entre el valor solicitado y el valor contabilizado; las utilidades que se liberen de la reserva podrán distribuirse como un ingreso no constitutivo de renta. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las reservas fueron de $26,298,376.
Con la expedición de la Ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria), la norma que establecía esta reserva fue derogada, por lo cual a partir del año gravable 2017, no será obligatorio constituir dicha reserva.

b) *Reserva Legal*: La Reserva constituida por la Empresa, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de $6,045,751.

c) *Para futuros ensanches*: Reserva constituida por la Empresa para futuros ensanches, no distribuible. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de dicha reserva asciende a $3,730,162.

d) *Para readquisición de acciones*: Reserva constituida por la Empresa para readquisición de acciones, no distribuible y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de $31,322.

Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Compañía entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

Para el año terminado en 31 de diciembre de 2017 el valor de la ganancia por acción se calculó con base en 3,410,059,291 acciones en circulación y ascendió a $159.61.

Otros Instrumentos de Patrimonio Perpetuos

El 30 de marzo de 2015, la Empresa emitió obligaciones perpetuas subordinadas por un importe total de USD$500 millones de dólares ($1,278,425,000) amortizables a opción de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. a partir del quinto año de la fecha de emisión. Las obligaciones devengarán un interés sobre el principal de la siguiente forma:

i. Desde el 30 de marzo de 2015 (incluido) (la "fecha de emisión") hasta el 30 de marzo de 2020 (excluido) (la "fecha de primera opción de amortización"), las obligaciones devengaran un cupón anual de 8.5% pagadero semestralmente a vencimiento de cada periodo de interés; y

ii. Desde la fecha de primera opción de amortización (incluida) hasta la fecha de amortización (excluida), si la hubiera, para cada periodo de revisión las obligaciones devengaran un interés igual al tipo Swap a 5 años aplicable expresado en términos porcentuales, más el margen inicial (6.96%); más

   a) en relación al periodo de revisión que comiencen en la fecha de primera opción de amortización o posteriormente: 0.25%;

   b) en relación a los periodos de revisión que comiencen el 30 de marzo de 2035 o posterior: más 2.75% (salvo que la calificación crediticia del emisor por Standard & Poor's haya sido actualizada a grado de inversión y sea efectiva al 30 de marzo de 2035, entonces dicho aumento del 2.75% será efectivo únicamente para los periodos de revisión que comiencen el 30 de marzo de 2040 o posteriormente).

Esta obligación se presenta dentro del patrimonio en la cuenta 'Otros instrumentos de patrimonio' del Estado de Cambios en el Patrimonio.

Formato	Moneda de Emisión	Primas y Descuentos	Monto Total de la Emisión	Monto total Emitido	Plazo Mínimo de Redención	Fecha de Emisión	Tasa /Pago	Observaciones	Uso de los Recursos
R 144A/ Reg S	USD	Con	500 millones	500 millones	Perpetuo NC 5	30-marzo de 2015	8.5% / Semestral	1. Posibilidad de diferir cupones a discreción del emisor. 2. Opción de redención a partir del año 5 y en cada pago de rendimientos semestral vencido	Sustitución de pasivos financieros

Durante el 2017 se pagó cupón de intereses por un importe total neto de $124,377,527 (2016 - $147,315,344), estos valores se reconocen en el Estado de Cambios en el Patrimonio en el rubro de Resultados Acumulados.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

Otro Resultado Integral

La Empresa reconoció utilidad neta en el Otro Resultado Integral (ORI) al 31 de diciembre de 2017 por $130,334,885 (2016 pérdida, neta de $83,083,859), el cual se presenta a continuación:

	2017	2016
	(COP$000)	
Otro resultado integral		
Valoración de coberturas, neto	$ (65,779,774)	$ (93,064,437)
Impuesto diferido *(Nota 11)*	42,880,724	42,130,342
	(22,899,050)	**(50,934,095)**
Revaluación de terrenos y edificios, neto		
Depreciación y bajas de revaluación de bienes inmuebles *(Nota 13)*	192,085,628	(9,485,693)
Impuesto diferido bienes inmuebles contrato PARAPAT *(Nota 11)*	86,111,726	(23,213,708)
Impuesto diferido bienes inmuebles propios *(Nota 11)*	(126,132,692)	549,637
	$ 152,064,662	**$ (32,149,764)**
Resultado en actualización actuarial en inversiones controladas	1,169,273	-
	$ 130,334,885	**$ (83,083,859)**

21. INGRESOS DE OPERACIÓN

Los ingresos de operación por el año terminado el 31 de diciembre se presentan a continuación:

	2017	2016
	(COP$000)	
Servicios de telecomunicaciones - Operación móvil		
Cargos básicos y tiempo al aire	$ 866,029,699	$ 1,036,606,568
Servicios y transmisión de datos - conectividad	1,346,289,067	976,517,445
Interconexión y roaming	151,654,413	229,039,763
Venta de equipos móviles y accesorios	468,435,246	397,761,939
Servicios de valor agregado (1)	101,127,884	108,051,022
Servicios de portador (2)	85,767,811	122,652,945
	$ 3,019,304,119	**$ 2,900,528,682**
Servicios de telecomunicaciones – Operación fija		
Servicios de transmisión de datos	$ 759,236,680	$ 716,194,418
Telefonía local	530,584,302	602,726,477
Televisión satelital	284,824,041	259,956,433
Otros ingresos de operación (3)	188,733,935	263,866,623
Venta de equipos	2,144,578	2,816,530
	$ 1,765,524,136	**$ 1,845,560,581**
Total ventas y prestación de servicios	**4,784,828,255**	**$ 4,746,089,263**
Otros ingresos de operación (4)	145,078,076	125,558,171
Total ingresos de operación	**$ 4,929,906,331**	**$ 4,871,647,434**

1) Incluye descargas de aplicaciones, mensajes de texto, cobro de reconexiones, suscripción de preferidos y espacios en los canales de comunicación para anunciantes.

2) Incluye servicios prestados al Operador Móvil Virtual Virgin Mobile.

3) Incluye, servicios de desarrollo de proyectos de consultoría, administración de aplicaciones equipamiento e infraestructuras de comunicación y gestión de seguridad.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

4) Un detalle de otros ingresos operacionales se presenta a continuación:

	2017	2016
	(COP$000)	
Otros ingresos operativos (a)	$ 76,401,289	$ 90,334,782
Trabajos realizados para el inmovilizado	46,176,787	35,223,389
Venta de torres	22,500,000	–
	$ 145,078,076	$ 125,558,171

(a) Incluye arrendamientos operativos, utilidad por enajenación de otros activos, subvenciones e indemnizaciones.

22. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN

Los costos y gastos de operación por el año terminado el 31 de diciembre se presentan a continuación:

	2017	2016
	(COP$000)	
Costo de inventarios *(Nota 10)*	$ 562,687,795	$ 554,792,111
Alquiler de medios y otras infraestructuras de red	372,046,961	357,931,433
Costos laborales	374,313,976	353,710,535
Cargos de acceso e interconexión y roaming	239,514,389	283,542,802
Otros costos y gastos de operación (1)	269,608,388	269,537,314
Mantenimiento	269,635,327	262,642,246
Tributos y contraprestaciones	261,628,447	245,070,535
Comisiones de ventas	220,340,280	216,772,744
Servicio de energía	151,855,303	153,718,142
Servicio informáticos	147,498,705	147,224,738
Proveedores de contenidos	159,460,421	147,008,423
Gastos de publicidad (2)	144,559,767	136,597,273
Renting y actividades de terceros	82,073,373	85,945,089
Servicio - atención al cliente	78,955,139	76,452,869
Otros costos y gastos de operación no recurrentes (3)	12,649,919	41,464,454
Deterioro, neto de recuperaciones (4)	38,214,701	38,477,082
	$ 3,385,042,891	$ 3,370,887,790

1) Incluye costos y gastos de operación por servicios bancarios, cobro de impresión y distribución de documentación, arrendamientos y canones, alquiler de locales, asesorías legal, tributaria y laboral, transportes, vigilancia, seguros y gastos de viaje.

2) Incluye gastos de campañas publicitarias y uso de marca.

3) Incluye contingencias judiciales, aportaciones y perdidas por enajenación de inmovilizado.

4) Incluye: i) deterioro por deudas de dudoso recaudo de $39,742,987 (2016 - $39,835,739) y recuperación de cartera castigada de periodos anteriores por $1,445,994 (2016 - $1,119,205) y ii) recuperación neta de provisión de inventarios por $82,292 (2016 – $239,452), *(Notas 8 y 10)*.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

23. GASTOS FINANCIEROS, NETO

Los ingresos (gastos) financieros, netos del año terminado al 31 de diciembre se presentan a continuación:

	2017	2016
	(COP$000)	
Ingresos:		
Intereses de mora clientes	$ 13,507,758	$ 14,448,359
Recuperación de gastos financieros (1)	–	1,360,000
Rendimientos de inversión y cuentas bancarias	2,206,523	2,831,877
	$ 15,804,281	**$ 18,640,236**
Gastos:		
Intereses por préstamos, obligaciones y bonos	$ (254,581,211)	$ (263,968,685)
Operaciones de cobertura de intereses, neto	(106,129,985)	(69,046,864)
Actualización financiera de pasivos (2)	(3,670,890)	(8,528,177)
Tributo a las transacciones financieras	(15,516,068)	(3,506,375)
Otros gastos financieros	(4,649,825)	(8,790,771)
	(384,547,782)	**(363,840,872)**
(Pérdida) ganancia por diferencia en cambio, neto	(6,877,423)	1,156,686
	$ (375,620,924)	**$ (334,043,950)**
Gastos de intereses – PARAPAT (3)	(350,451,210)	(499,233,016)
	$ (726,072,134)	**$ (833,276,966)**

1) En 2016 incluye principalmente la actualización financiera de la provisión para desmantelamiento de activos por renegociación de contratos.

2) Incluye actualización financiera de pasivos por obligaciones de hacer y en 2017 provisión para desmantelamiento de activos.

3) En septiembre de 2017 la Empresa realizó prepago del saldo de la obligación del PARAPAT, como consecuencia, el gasto por intereses del año 2017 frente al año 2016, disminuyó en ($148,781,806). *(Nota 1 y 16)*

24. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

24.1. Instrumentos Financieros Derivados y Política de Gestión de Riesgos

La Empresa está expuesta a diversos riesgos de mercado financiero como consecuencia de: i) el curso normal de sus negocios y ii) la deuda financiera contratada para financiar sus negocios. Los principales riesgos son de tipo de cambio, tipo de interés, liquidez y crédito.

Riesgo de Tipo de Cambio

Surge principalmente por las obligaciones y derechos que tiene la Empresa en monedas distintas al peso colombiano.

Riesgo de Tipo de Interés

Surge principalmente por las variaciones en las tasas de interés que afectan a: i) los costos financieros de la deuda a tipo variable y/o por las renovaciones de deuda a corto plazo a tipos de interés fijo y ii) los pasivos a largo plazo a tipos de interés fijo.

Riesgos de Liquidez

La Empresa se encuentra expuesta al riesgo de liquidez principalmente por los desbalances entre las necesidades de fondos y las fuentes de los mismos.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

Gestión de Riesgos

La Empresa gestiona activamente los riesgos mencionados mediante el uso de instrumentos financieros derivados (fundamentalmente, sobre tipo de cambio y tipo de interés), así mismo se tienen en cuenta las posiciones netas del balance con el fin de aprovechar coberturas naturales que se compensen directamente evitando incurrir en sobre costos de bid-offer spread en las operaciones de coberturas.

Al cierre del año 2017 la Empresa tenía el siguiente portafolio de derivados financieros de tipo de cambio y tipo de interés:

Cifras en Millones	NDF		IRS		CIRS (Margen)	CCIRS	Opciones
Subyacente	USD	EUR	USD	COP	USD	USD	USD
Bono Senior	US$ 750	€ -	US$ 750	-	US$ 750	-	-
Deuda en USD$/COP	22	-	-	228,535	-	US$ 58	-
Cuentas comerciales	93	26	-	-	-	-	-
Flujos de caja futuros	96	-	-	-	-	-	US$ 104
Total Moneda Origen	US$ 961	€ 25	US 750	228,535	US$ 750	US$ 58	US$ 104

NDF: Non delivery forwards
IRS: Interest rate swap
CIRS: Currency interest rate swap
CCIRS: Cross currency interest rate swap

Al cierre del año 2016 la Empresa tenía el siguiente portafolio de derivados financieros de tipo de cambio y tipo de interés:

Cifras en Millones	NDF		IRS		CIRS (Margen)	CCIRS	Opciones
Subyacente	USD	EUR	USD	COP	USD	USD	USD
Bono Senior	US$ 340	€ -	US$ 750	$ -	US$ 750	US$ 410	US$ -
Deuda en USD$/COP	43	-	-	121,465	-	75	
Cuentas comerciales	5	3	-	-	-	-	57
Flujos de caja futuros	54	-	-	-	-	-	-
Total moneda origen	US$ 442	€ 3	US$ 750	$ 121,465	US$ 750	US$ 485	US$ 57

NDF: Non delivery forwards
IRS: Interest rate swap
CIRS: Currency interest rate swap
CCIRS: Cross currency interest rate swap

Riesgo de Tipo de Cambio

El objetivo fundamental de la política de gestión del riesgo de tipo de cambio es proteger el valor de los registros de activos y pasivos denominados en dólares y euros ante cambios en el tipo de cambio del peso colombiano respecto a estas divisas.

Al 31 de diciembre de 2017 la deuda neta de la Empresa en dólares americanos incluyendo el bono senior con vencimiento en el año 2022 equivalía a USD$ 829.8 millones, (2016 - USD$968.2 millones) Adicionalmente, considerando el flujo ordinario del negocio de la Empresa se realizaron coberturas de cuentas comerciales, correspondientes a las facturas de OPEX (Operating Expenses) y CAPEX (Capital Expenditure) en moneda extranjera que se registraron en el Estado de Situación Financiera. Finalmente se contrataron coberturas de flujos de caja futuro altamente probables mediante NDF y opciones a plazos hasta un año para cubrir una porción del OPEX y CAPEX en moneda extranjera del presupuesto del siguiente año.

Riesgo de Tipo de Interés

Después de coberturas la exposición a tasa variable es el 85.7% del total de la deuda, en el marco de una política de gestión de riesgos en línea con la postura de política monetaria expansionista del banco de la república en el mediano plazo.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

Al cierre de diciembre de 2017 la deuda a tipo fijo y tipo variable era la siguiente:

Obligaciones Financieras (*)

(Cifras en millones de pesos)

Obligaciones a Tipo Fijo		Participación	Índice
Deuda en COP	350,000,000	9.4%	Tipo Fijo
Deuda USD	173,794,625	4.7%	Tipo Fijo
Otras deudas	5,168,129	0.1%	Tipo Fijo
Total fijo	$ 526,962,755	14.3%	
Obligaciones a Tipo Variable			
Bono Senior**	2,238,000,000	60.4%	IBR 3M
Deuda USD	64,307,867	1.7%	Libor 6M
Deuda en COP	876,175,047	23.6%	IBR/DTF/IPC
Total variable	$ 3,178,482,914	85.7%	
Deuda total	$ 3,707,445,669	100%	

(*) Exposición a tipos de interés después de coberturas.

Al cierre de diciembre de 2016 la deuda a tipo fijo y tipo variable era la siguiente:

Obligaciones Financieras (*)

(Cifras en millones de pesos)

Obligaciones a Tipo Fijo		Participación	Índice
Bono Senior**	$ 1,230,291	30.9%	Tipo Fijo
Deuda en USD	224,562	5.6%	Tipo Fijo
Otras deudas	6,839	0.2%	Tipo Fijo
Total fijo	**$1,461,692**	**36.7%**	
Obligaciones a Tipo Variable			
Bono Senior**	$ 1,020,241	25.7%	Libor 3M
Deuda en USD	130,075	3.3%	Libor 6M
Deuda en COP	1,365,034	34.3%	IBR/DTF/IPC
Total variable		63%	
Deuda total	$ 3,977,042	100%	

(*) Exposición a tipos de interés después de coberturas.

(**) Bruto de corrientes.

El 100% del nominal del bono senior con vencimiento al año 2022 está expuesto a las fluctuaciones de la IBR 3M (equivalente al 60.4% del total de la deuda) después de la estructura de coberturas con IRS, CCIRS y NDF.

El 27.0% del nominal de la deuda extranjera está expuesto a las fluctuaciones de Libor 6M (equivalente al 1.7% del total de la deuda) y el 73.0% restante está sujeto a un tipo de interés fijo en pesos colombianos a través de coberturas con CCIRS (equivalente al 4.7% del total de la deuda). El 71.5% de la deuda con banca local, equivalente al 23.6% de la deuda total está expuesto a las fluctuaciones del IBR 3M, DTF e IPC y el 28.5% restante está sujeto a tipo de interés fijo a través de coberturas IRS.

Sensibilidad de la deuda y derivados ante variaciones en el tipo de interés:

Para los derivados se sensibilizó un movimiento positivo y negativo en la curva de valoración de 100 pbs.

En los plazos en que las tasas eran inferiores a 1% no se consideró la sensibilidad para evitar tipos negativos; para el cálculo de la sensibilidad en el patrimonio solo se consideraron las operaciones de cobertura de flujos de efectivo teniendo en cuenta que son las únicas operaciones cuyo efecto de tipo de interés se registra en patrimonio; de la misma manera, para la sensibilidad en el resultado se consideraron solo las operaciones de cobertura de valor razonable teniendo en cuenta que son las únicas operaciones cuyo efecto de tipo de interés por valoración se registra en resultados.

El resultado de sensibilidad fue el siguiente:

	Impacto en Resultados	Impacto en Patrimonio
	(COP$000)	
+ 100 pb	$ 67,488	$ (82,545,704)
- 100 pb	(67,815)	86,707,637

Instrumentos Financieros Derivados y Política de Gestión de Riesgo

El desglose de los derivados de la Empresa al 31 de diciembre de 2017, así como su valor razonable a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos por valor nocional y en función del tipo de cobertura es el siguiente:

		Valor Nocional (2) – Vencimientos			
		(COP$000)			
Derivados	Valor Razonable (1)	2018	2019	Posteriores	Total
Coberturas de tipo de interés	$ 29,760		$ (30,366)	$ 4,742,493	$ 4,704,535
Coberturas de flujos de caja	29,760	(7,592)	(30,366)	4,742,493	4,704,535
Coberturas de tipo de cambio	19,442	3,271,553			3,271,553
Coberturas de flujos de caja	(801)	596,203			596,203
Coberturas de valor razonable	20,244	2,675,350			2,675,350
Coberturas de tipo de interés y tipo de cambio	(13,643)	149,123	24,672		173,795
Coberturas de flujos de caja	(13,643)	149,123	24,672		173,795
Total Valoración	**$ 35,559**	**$ 3,420,676**	**$ (5,694)**	**$ 4,742,493**	**$ 8,149,883**

(1) Se presenta neto de Credit Valuation Adjustment (CVA) y Debit Valuation Adjustment (DVA).

(2) Para cobertura de tipo de interés el importe de signo positivo está en términos de pago fijo. Para cobertura de tipo de cambio, un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

El desglose de los derivados de la Empresa al 31 de diciembre de 2016, así como su valor razonable a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos por valor nocional y en función del tipo de cobertura es el siguiente:

Derivados	Valor Razonable (1)	2017	2018	Posteriores	Total
Coberturas de tipo de interés	$ 126,379,374	$ –	$ (15,183,045)	$ (106,281,455)	$ (121,464,520)
Coberturas de flujos de caja	126,379,374	–	(15,183,045)	(106,281,455)	(121,464,520)
Coberturas de tipo de cambio					
Coberturas de flujos de caja	(66,959,439)	1,505,725,778	–	–	1,505,725,778
Coberturas de valor razonable	(428,710)	156,863,246	–	–	156,863,246
	(66,530,729)	1,348,862,532	–	–	1,348,862,532
Coberturas de tipo de interés y tipo de cambio	396,542,157	1,215,416,981	177,410,325	52,025,510	1,444,852,816
Coberturas de flujos de caja	396,542,157	1,215,416,981	177,410,325	52,025,510	1,444,852,816
Total valoración	$ 445,962,092	$2,721,142,759	$ 162,277,280	$ (44,255,945)	$ 2,839,114,074

(1) Se presenta neto de Credit Valuation Adjustment (CVA) y Debit Valuation Adjustment (DVA).

(2) Para cobertura de tipo de interés el importe de signo positivo está en términos de pago fijo. Para cobertura de tipo de cambio un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera.

El desglose de los derivados de tipo de interés y de tipo de cambio de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2017, así como sus importes nocionales a dicha fecha y el valor en divisa a recibir y a pagar es el siguiente:

		Colombia Telecomunicaciones S.A.			
		Recibe		Paga	
		(Cifras en miles de divisa)			
Tipo de Riesgo	Contravalor en COP	Valor	Divisa	Valor	Divisa
Swaps de tipo de interés en COP					
De fijo a flotante (COP/COP)	$ 228,535,480	$ 228,535,480	COP	$ 228,535,480	COP
	228,535,480				
Swaps de tipo de interés en divisas					
De fijo a fijo					
USD/COP	2,238,000,000	750,000	USD	2,238,000,000	COP
De fijo a flotante					
USD/USD	2,238,000,000	750,000	USD	750,000	USD
Swaps de tipo de cambio					
De flotante a fijo					
USD/COP	173,794,625	58,242	USD	173,794,625	COP
	$ 173,794,625				
Opciones					
USD/COP	$ 308,844,000	103,500	USD	308,844,000	COP
	$ 308,844,000				
Forwards					
USD/COP	$ 2,814,511,467	943,201	USD	2,814,511,467	COP
COP/USD	53,712,000	53,712,000	COP	18,000	USD
EUR/USD	94,485,853	26,400	EUR	31,488	USD
	$ 2,962,709,320				
	$ 3,140,883,426				

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

La distribución de los derivados por vida media es la siguiente:

Subyacente Cubierto	Nocional	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
			(COP$000)		
Con subyacente					
Préstamos					
En moneda nacional	$ 228,535,480	$ (7,591,533)	$ (35,732,260)	$ 146,859,272	$ 125,000,000
En moneda extranjera	238,102,492	77,345,508	158,701,092	2,055,952	-
	466,637,972	69,753,976	122,968,772	148,915,225	125,000,000
Obligaciones y bonos					
En moneda extranjera	2,238,000,000	2,238,000,000	-	-	-
	2,238,000,000	2,238,000,000	-	-	-
Otros subyacentes					
Forwards	660,401,453	660,401,453	-	-	-
Opciones	308,844,000	308,844,000	-	-	-
	969,245,453	969,245,453	-	-	-
	$ 3,673,883,428	$ 3,276,999,429	$ 122,968,772	$ 148,915,225	$ 125,000,000

El desglose de los derivados de tipo de interés y de tipo de cambio de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2016, así como sus importes nocionales a dicha fecha y el valor en divisa a recibir y a pagar es el siguiente:

		Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.			
		Recibe		Paga	
Tipo de Riesgo	Contravalor en COP	Valor	Divisa	Valor	Divisa
Swaps de tipo de interés en COP					
De tipo a flotante (COP/COP)	$ (121,464,520)	$ 121,464,520	COP	$ 121,464,520	COP
	(121,464,520)				
Swaps de tipo de interés en divisas					
De fijo a fijo					
USD/COP	2,250,532,500	750,000	USD	2,250,532,500	COP
De fijo a flotante					
USD/USD	(2,250,532,500)	750,000	USD	750,000	USD
Swaps de tipo de cambio					
De flotante a fijo					
USD/COP	1,454,852,816	484,836	USD	1,454,852,816	COP
	$ 1,454,852,816				
Opciones					
USD/COP	$ 170,290,293	56,750	USD	170,290,293	COP
	$ 170,290,293				
Forwards					
USD/COP	$ 1,361,091,556	430,490	USD	1,326,433,356	COP
COP/USD	(34,658,201)	34,658,201	COP	11,660	USD
EUR/USD	9,002,130	2,846	EUR	3,000	USD
	$ 1,335,435,455				
	$ 2,639,114,074				

La distribución de los derivados por vida media es la siguiente:

Subyacente Cubierto	Nocional	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
			(COP$000)		
Con subyacente					
Préstamos					
En moneda nacional	$ (121,464,520)	$ -	$ (15,183,065)	$ (90,732,260)	$ (45,549,195)
En moneda extranjera	354,636,343	115,203,508	236,373,644	3,052,191	-
	233,171,823	115,203,508	221,190,579	(87,670,069)	(45,549,195)
Obligaciones y bonos					
En moneda extranjera	2,250,532,500	2,250,532,500	-	-	-
	2,250,532,500	2,250,532,500	-	-	-
Otros subyacentes					
Forwards	185,119,458	185,119,458	-	-	-
Opciones	170,290,293	170,290,293	-	-	-
	355,409,751	355,409,751	-	-	-
	$ 2,639,114,074	$ 2,721,142,759	$ 221,190,579	$ (87,670,069)	$ (45,549,195)

24.2. Otros Riesgos e Incertidumbres a los que se Enfrenta la Empresa

El negocio de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P se ve condicionado tanto por factores intrínsecos, exclusivos de la Empresa, como por determinados factores exógenos que son comunes a cualquier empresa de su sector, cabe señalar, como más significativos, los siguientes:

Riesgo País

Contrario a la alta percepción del riesgo registrada en 2016, en el año pasado el riesgo en el país se redujo sustancialmente, incluso con la noticia del downgrade de Standard & Poor en diciembre, gracias a la aprobación de la reforma tributaria y a una mejora en los términos de intercambio. En efecto, el precio del petróleo WTI en 2017 aumentó un 17.3% anual, principalmente por los impactos favorables del acuerdo de Viena. Gracias a ello en lo corrido del año a octubre las exportaciones aumentaron un 19% yoy, con una consecuente corrección del 32% en el déficit de balanza comercial en el mismo periodo y una reducción del déficit en cuenta corriente a un 3.7% del PIB en lo corrido a septiembre de 2017. Por su parte, la aprobación de la reforma tributaria generó tranquilidad sobre el cumplimiento de las metas fiscales en el corto plazo, lo que llevó a una disminución en las medidas de riesgo (Credit Default Swap a 5 años se redujo en promedio 83 pbs). A su vez, la menor percepción del riesgo unido con los mejores términos de intercambio favoreció el tipo de cambio, el cual mostró una revaluación del 3.4% yoy en 2017.

Ahora bien, los riesgos externos no fueron los únicos que se atenuaron en 2017. La inflación anual de 2017 se ubicó en 4.1%, por debajo del 5.8% registrado en 2016, en línea con una normalización de la oferta de alimentos post-Niño y la apreciación del tipo de cambio, hechos que generaron una corrección en la senda inflacionaria de alimentos y transables aún con las presiones alcistas generadas por la reforma tributaria; no obstante, persisten las presiones derivadas de la indexación de precios, evidenciadas en la inflación no transable, que cerró en 5.5% en 2017. Esta caída en la inflación anual ha permitido al Banco de la República revertir la política contractiva llevada a cabo en 2016 y que impactó negativamente en el consumo de los hogares.

En efecto, en 2017 la tasa repo se redujo en 275 pbs, ubicándose en 4.75%, cerca del nivel neutral. La nueva senda de política monetaria abonará las condiciones que permitirán una recuperación paulatina del crecimiento económico en 2018, el cual se ubicaría cerca del 1.7% en 2017, la menor cifra desde la crisis financiera internacional de la década pasada.

Como se mencionó en el apartado anterior, la reforma tributaria jugó un papel importante en el cumplimiento de la Regla Fiscal en el 2017, toda vez que permitió generar parte de los recursos fiscales perdidos por la reducción del precio del petróleo. No obstante, el recaudo logrado fue menor en 0,4 pps al anticipado a mitad del año en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, lo que generó ruido sobre la capacidad de cumplimiento del Gobierno. A pesar que la meta de déficit de 3.6% del PIB fue alcanzada, esto obedeció al ingreso extraordinario del Laudo pagado por Claro y Telefónica, razón por la que Standard & Poor decidió disminuir la calificación de Colombia en un escalón, un movimiento anticipado por el mercado. Dado que los ingresos tributarios estimados para 2018 van en línea con el resultado de 2017, el Gobierno decidió reducir en 0.3% del PIB la meta de recaudo (respecto a la prevista en 2017), razón por la cual para cumplir con la Regla Fiscal deberá proponer en el transcurso de 2018 un mayor ahorro al previsto en el presupuesto, imponiendo mayores presiones sobre el cumplimiento de la misma.

Finalmente, las elecciones presidenciales serán otro factor que generará incertidumbre en el primer semestre del año. Si bien la mayor parte de los candidatos estarían de acuerdo con mantener las políticas macro-prudenciales, se preserva el riesgo latente de la victoria de un candidato de la izquierda, hecho que implicaría fuerte presiones al alza tanto en los indicadores de riesgo país como en el tipo de cambio.

Riesgo por Regulación Legal

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante, el Ministerio) es la autoridad que ejerce la intervención del Estado en el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones en Colombia, adopta las políticas, planes, programas y proyectos del sector, establece las condiciones generales de operación y comercialización de redes y servicios, confiere permisos para el uso del espectro radioeléctrico y ejerce las funciones de control y vigilancia en el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras funciones.

Por su parte, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (en adelante, CRC) es el órgano encargado de promover la competencia, evitar el abuso de posición dominante y regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones. Entre sus funciones más relevantes están: i) Promover y regular la libre competencia para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, ii) Expedir toda la regulación de carácter general y particular en las materias relacionadas con el régimen de competencia, los aspectos técnicos y económicos relacionados con la obligación de interconexión; así como la remuneración por el acceso y uso de redes e infraestructura, precios mayoristas, las condiciones de facturación y recaudo; el régimen de acceso y uso de redes; los parámetros de calidad de los servicios; los criterios de eficiencia del sector y la medición de indicadores sectoriales para avanzar en la sociedad de la información; y en materia de solución de controversias entre los proveedores de redes y servicios de comunicaciones, iii) Regular el acceso y uso de todas las redes y el acceso a los mercados de los servicios de telecomunicaciones, con excepción de las redes destinadas principalmente para servicios de televisión radiodifundida y radiodifusión sonora, hacia una regulación por mercados.

Riesgos Inherentes al Sector de Actividad en el que Opera la Empresa

La Prestación de servicios se realiza bajo las habilitaciones, así como bajo los permisos para uso de espectro. En marzo de 2014 como consecuencia del régimen de transición de la Ley 1341 de 2009 el permiso para el uso del espectro de 25 MHz en la banda de 850 y 15 MHz en la banda de 1900 utilizado para los servicios móviles fue renovado por 10 años más hasta marzo de 2024, mediante resolución 597 de 2014.

En octubre de 2011, después de un proceso de subasta con la participación de otros operadores de telefonía móvil, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. obtuvo la asignación de 15 MHz de espectro en la banda 1900 MHz. Esta asignación de espectro se materializó en la Resolución MINTIC 002105 del 15 de septiembre de 2011, respecto de la cual vale resaltar los siguientes aspectos:

1. La duración del permiso es de 10 años contados desde el 20 de octubre de 2011.

2. El valor a pagar como contraprestación fue de USD$47,700 los cuales se pagaron así:

   (a) El 50% en efectivo (USD$23,850) seis meses después de la fecha en que quede en firme el acto de asignación del espectro.

   (b) El 50% mediante el cumplimiento de la obligación de hacer (cobertura de 36 localidades y servicio a instituciones educativas).

Obligación de cobertura 3G en todas las cabeceras municipales en las cuales la Empresa tenía cobertura, a más tardar el 18 de abril de 2012.

Por medio del Decreto 2980 del 19 de agosto de 2011, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cambió el tope de espectro radioeléctrico para su uso en los servicios móviles terrestres, de 55 a 85 MHz. De acuerdo con este decreto, una vez completado el proceso de expedición de permisos en la banda de 1710 MHz a 1755 MHz y 2110 a 2155 MHz y 2500 MHz de la banda en 2690 MHz, que se desarrolló durante el año 2013, el espectro de radio máximo de uso del proveedor de servicios móviles terrestres de las redes de telecomunicaciones y servicios tendrá la siguiente redacción:

- 85 MHz para las bandas más altas (Entre 1710 MHz y 2690).
- 30 MHz para las bandas bajas (entre 698 MHz y 960).

En el proceso de subasta de 4G, la Empresa obtuvo 30 MHZ de espectro en la banda de 1710 MHZ a 1755 MHZ pareada con 2110 MHZ a 2.155 MHZ, recurso que quedó asignado mediante Resolución 2625 de 2014, con una vigencia de 10 años, confirmada mediante Resolución 4142 del 25 de octubre de 2013.

Con estas asignaciones, la Empresa cuenta con un total de 85 MHz de espectro distribuido de la siguiente manera: 30 MHz en la banda en 1900, 25 MHz en la banda 850 y 30 MHZ en la banda de AWS.

El Mintic expidió el decreto 2194 de 2017 aumentando el tope máximo de espectro en servicios móviles terrestres a 90MHz para las bandas altas (entre 1710 MHz y 2690 MHz) y 45 MHz para las bandas bajas (entre 698 MHz y 960 MHz).

Mercados Sujetos a una Continua Evolución Tecnológica

El éxito de la Compañía depende, en cierta medida, de su capacidad de anticipación y adaptación tecnológica, en un tiempo adecuado, preparándose ante los cambios tecnológicos y las demandas del mercado. Constantemente surgen nuevos productos, servicios y tecnologías, que nos obligan a mantener una permanente actualización de los mismos. Esta necesidad de constante innovación tecnológica genera de igual forma la obsolescencia de algunos de los productos y servicios ofrecidos por la Empresa, así como su tecnología, reduciendo de manera importante los márgenes de ingresos al tener la obligación de invertir en el desarrollo de nuevos productos, tecnología y servicios y al mismo tiempo continuar manteniendo las tecnologías legacy, las cuales seguirán vigentes hasta tanto logremos las migraciones de la totalidad de usuarios o los entes Reguladores permitan su apagado de manera controlada. Adicionalmente, la convergencia de nuevas tecnologías permite a nuevos jugadores del sector la posibilidad de no estar sujetos a las normas regulatorias que presentan vigencia desde el pasado, llevándonos a una posición de desventaja ante estos nuevos actores en el sector.

En consecuencia, podría resultar costoso para la Empresa el desarrollo de los productos y tecnologías necesarios para continuar compitiendo con eficiencia con los actuales o futuros competidores. Es por ello importante considerar que el incremento en los costos podría afectar negativamente al negocio, su situación financiera, y los resultados económicos o la generación de caja de la Empresa.

La Empresa, como actor principal del mercado de comunicaciones debe continuar actualizando sus redes asociadas al servicio de líneas móviles y fijas de una forma satisfactoria y en un tiempo adecuado con el objeto de mantener y aumentar su base de clientes en cada uno de sus mercados con el fin de fomentar su rendimiento financiero, así como para cumplir con los requisitos exigidos por la regulación aplicable. Entre otras cosas, la Empresa podría necesitar actualizar el funcionamiento de sus redes con el fin de incrementar la personalización de sus servicios, la virtualización de sus equipos, el aumentar sus capacidades de procesamiento y almacenamiento de datos, así como aumentar la cobertura en algunos de sus mercados, y ampliar y mantener el nivel de servicio al cliente, la gestión de las redes y los sistemas administrativos.

Concentración con Proveedores

La compañía ha continuado un proceso de integración de pequeños proveedores hacia un enfoque de grandes proveedores y suministradores globales, modelo en el cual se alcanzan importantes ahorros en negociaciones regionales, sin embargo este modelo puede acarrear un alto riesgo de dependencia, que podría derivar en un mediano y largo plazo en una dependencia que difícilmente podría ser solventada al no contar con proveedores alternativos que permitan manejar palancas de presión que eviten incumplimientos en las entregas de producto, aumentos no acordados en los precianos o márgenes de maniobra que no podrían ser solventadas al tener un único proveedor en algunas de las capas de la red.

Riesgos Asociados a las Interrupciones de Red Imprevistas

Las interrupciones de red son situaciones inherentes al funcionamiento de cualquier elemento que la constituye, las cuales crean afectación en servicio que causan, insatisfacción de los usuarios por la imposibilidad de comunicación, así como un riesgo no menor de requerimientos de parte de los entes de control que podrían derivar en sanciones de alto impacto para la compañía.

La única posibilidad de minimizar o alcanzar un nivel controlado de riesgos sobre las interrupciones de Red imprevistas, está enfocada en poder garantizar de manera periódica y eficiente un modelo de mantenimiento preventivo y correctivo sobre los equipo de red, así como la inversión en elementos de redundancia que permita soportar el servicio ante eventuales fallas, de igual manera existen en la actualidad modelos predictivos que podrían permitir anticiparnos a los fallos y disminuir los riesgo de afectación que se presentan en la actualidad, pero cuya implantación está relacionada con mayores inversiones de CAPEX y OPEX que lo permitan.

25. ACCIONISTAS, VINCULADOS ECONÓMICOS Y EMPRESAS ASOCIADAS

25.1. Cuentas por Cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar entre la Empresa y sus accionistas y vinculados económicos al 31 de diciembre son los siguientes:

Corriente

a) Accionistas

	2017	2016
	(COP$000)	
Nacionales		
Terra Networks Colombia S.A.S. – En Liquidación	$ –	$ 15,349
	–	15,349
Del exterior		
Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. (antes Telefónica Internacional S.A.U. - TISA)	5,061,561	10,687,772
Telefónica S.A.	191,197	540,055
	5,252,758	11,227,827
	$ 5,252,758	$ 11,243,176

b) Subsidiarias

Nacionales (a)		
Metropolitana de Telecomunicaciones S.A E.S.P.	$ 24,234,542	$ –
Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A. E.S.P	5,058,966	–
Operaciones Tecnológicas y Comerciales S.A.S	45,557	–
	$ 29,339,185	$ –

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

c) Vinculados Económicos

	2017	2016
	(COP$000)	
Nacionales		
Tws Colombia II S.A.S.	$ 24,099,653	$ 409,814
Telxius Cable Colombia S.A.	1,971,466	8,124,320
Telefonica Global Technology Colombia Sucursal	626,943	464,372
Wayra Colombia S.A.S.	33,691	32,294
	$ 26,731,753	$ 9,030,800
Del exterior		
Tws España S.L.	$ 3,370,506	$ 21,356,591
Pegaso PCS, S.A. de C.V.	2,229,484	–
Telefónica Móviles España S.A.	1,635,234	2,076,334
O2 Germany GMBH & CO.OHG	1,521,603	599,299
Otecel S.A.	1,147,937	1,084,147
Telefónica Digital España S.A.	1,047,272	852,983
Telefónica Móviles de Chile S.A.	736,917	545,418
Telefónica Móviles Argentina S.A.	729,608	452,326
Telefónica Móviles Panamá S.A.	533,601	897,210
Telefónica USA, INC	400,300	241,398
Telefónica del Perú S.A.	223,819	108,758
Telefónica Brasil S.A.	202,663	638,221
Telefónica de Costa Rica	175,646	39,140
Telefónica Compras Electrónicas	167,383	228,113
O2 UK Limited	108,861	96,971
Telefónica Móviles Guatemala S.A.	82,465	151,747
Telefónica Móviles el Salvador S.A.	77,189	163,403
Telefónica Celular de Nicaragua S.A.	55,562	81,393
Terra Networks México, S.A. de C.V.	37,744	209,274
Pegaso Recursos Humanos S.A. de C.V.	24,566	18,346
E-plus Mobilfunk GMBH & CO	19,016	18,679
Telefónica Móviles Uruguay S.A.	7,370	19,451
	14,431,746	32,075,452
	$ 41,163,499	$ 41,106,252
	$ 75,755,442	$ 52,349,428

No Corriente:

Vinculado Económico

Telefónica Venezolana C.A. (b)	$ 37,905,281	$ 36,215,585

a) Subsidiarias: Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P tiene el control total de las entidades Metropolitano de Telecomunicaciones S.A. - E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A. E.S.P. y Operaciones Tecnológicas y Comerciales S.A.S. y por tanto registra sus saldos y movimientos como vinculados económicos.

b) Telefónica Venezolana C.A. se encuentra a la espera de liquidación por parte del órgano regulador de divisas en Venezuela (CENCOEX), cuyos importes fueron debidamente solicitados ante dicho organismo y al 31 de diciembre de 2017 no se tiene por parte del mismo, negación de liquidación sobre las facturas y sus respectivos montos solicitados que adeuda a Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

Los saldos en moneda extranjera de cuentas por cobrar nacionales al 31 de diciembre de 2017 son de USD$8,076 ($24,099,653) y al 31 de diciembre 2015 son USD$136 ($409,814).

25.2. Cuentas por Pagar

Los saldos de los pasivos entre la Empresa y sus accionistas, vinculados económicos y empresas asociadas al 31 de diciembre, son los siguientes:

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

Corriente:

a) Accionistas

	2017	2016
	(COP$000)	
Nacionales		
Terra Networks Colombia S.A.S. – En Liquidación	$ 817	$ 1,021,883
Del exterior		
Telefónica S.A.	12,971,387	25,805,252
Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. (antes Telefónica Internacional S.A.U. - TISA)	145,073	43,766
Total exterior	13,116,460	25,849,018
	$ 13,117,277	$ 26,870,901

b) Subsidiarias

Nacionales		
Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A. E.S.P	$ 1,632,574	$ -
Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. E.S.P	1,023,406	-
Operaciones Tecnológicas y Comerciales S.A.S	95,781	-
Total Nacionales	$ 2,751,761	$ -

c) Vinculados Económicos

Nacionales		
Telefónica Global Technology Colombia Sucursal	$ 40,381,651	$ 17,500,814
Telmex Cable Colombia S.A.	32,119,944	22,359,881
Tiws Colombia II S.A.S.	11,057,713	-
Telefónica Learning Services Colombia	281,757	775,990
Wayra Colombia S.A.S.	-	627,906
	$ 83,841,065	$ 41,264,591

	2017	2016
	(COP$000)	
Del exterior		
Telefónica Global Technology	$ 26,453,202	$ 13,019,378
Tiws España S.L.	17,281,603	17,972,017
Telefónica USA Inc.	12,027,159	11,399,284
Media Network Latin America	9,242,798	6,732,001
Telefónica Brasil S.A.	4,772,686	5,872,850
Telefónica Móviles Argentina S.A.	4,096,444	929,624
Telefónica Compras Electrónicas	4,063,231	4,278,270
Telefónica Móviles de Chile	3,671,481	3,377,126
Telefónica Digital España S.A.	2,576,255	4,024,292
Telefónica Venezolana C.A.	1,953,411	1,841,835
Telefónica Móviles España S.A.	1,202,486	1,636,757
Telefónica Ingeniería de Seguridad	1,199,714	2,500,366
Telefónica Germany GMBH & CO OHG	1,061,016	-
Telefónica Móviles Panamá S.A.	809,334	478,136
Telefónica del Perú S.A.	717,481	595,603
Otecel S.A.	690,537	591,015
Terra Networks México S.A. de CV	620,683	-
Telefónica de España S.A.	612,046	788,429
Pegaso Pcs, S.A. de C.V.	399,108	164,308
Telefónica Global Roaming	323,764	781,432
Telefónica de Costa Rica	179,571	44,390
Telefónica Servicios Audiovisuales	167,889	161,773
Telefónica Educación Digital, S.L.U.	144,950	-
O2 T. UK Limited	122,466	209,683
Telefónica Empresas Chile S.A.	101,211	57,483
Telefónica Móviles Uruguay S.A.	100,097	101,916
E-Plus Mobilfunk GMBH & CO	99,266	39,283
Telefónica Móviles Guatemala S.A.	51,107	60,868
Telefónica Móviles El Salvador S.A.	46,184	59,383
Telefónica Celular De Nicaragua S.A.	29,294	44,337

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

Telefonica On The Spot Services	2,432	15,742
Telefónica de Argentina S.A.	998	7,827
O2 Germany Gmbh & Co Ohg	-	290,997
Telefónica Móviles México S.A. de C.V.	-	249,426
Television Federal S.A.	-	19,805
	95,219,904	78,346,626
	$ 179,060,969	$ 119,611,217
	$ 194,936,007	$ 146,462,118

a) Subsidiarias: Con ocasión de la capitalización efectuada en septiembre de 2017, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P procedió con el pago al PARAPAT de la deuda existente y en tal sentido producto de dicha transacción y terminación del contrato a partir del 27 de septiembre Colombia Telecomunicaciones toma el control total de Metropolitana de Telecomunicaciones S.A E.S.P., Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A. E.S.P y Operaciones Tecnológicas y Comerciales S.A.S.

Los saldos en moneda extranjera de cuentas por pagar nacionales al 31 de diciembre de 2017 son de USD$14,571 ($43,478,641) y al 31 de diciembre 2016 son de USD$8,169 ($24,512,167).

25.3. Ingresos, Costos y Gastos con Accionistas, Vinculados Económicos y Empresas Asociadas

Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P, realiza transacciones con sus partes relacionadas en las mismas condiciones de mercado y de independencia mutua entre las partes. El siguiente es el resumen de los ingresos, costos y gastos y notas contables de la Empresa durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y diciembre 31 de 2017 y 2016 con los accionistas, vinculados económicos y empresas asociadas.

a) Accionistas

	Ingresos		Costos y Gastos	
	2017	2016	2017	2016
		(COP$000)		
Nacionales				
Tera Networks Colombia S.A.S. - En liquidación	$ 340,233	$ 442,519	$ -	$ 2,241,128
Del exterior				
Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.	12,158,257	17,297,382	185,933	153,189
Telefónica S.A.	29,098	62,019	49,181,123	50,096,963
	12,187,355	17,359,401	49,367,056	50,250,152
	$ 12,527,588	$ 17,801,920	$ 49,367,056	$ 52,491,280
b) Subsidiarias				
Metropolitana de Telecomunicaciones S.A E.S.P.	$ 3,190,294	$ -	$ 755,061	$ -
Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A. E.S.P	2,909,011	-	2,378,085	-
Operaciones Tecnológicas y Comerciales S.A.S	97,714	-	-	-
	$ 6,197,009	$ -	$ 3,133,146	$ -

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

d) Vinculados Económicos

	Ingresos		Costos y Gastos	
	2017	2016	2017	2016
		(COP$000)		
Nacionales				
TWS Colombia II S.A.S.	$ 20,349,313	$ 352,875	$ 9,664,497	$ -
Telefónica Global Technology Colombia	1,917,398	1,893,960	53,505,109	45,959,840
Wayra Colombia S.A.S.	420,061	374,910	-	-
Telxius Cable Colombia S.A.	66,277	27,200,334	46,922,390	49,973,465
Telefónica Learning Services Colombia	-	-	277,079	982,139
	22,753,549	29,822,079	110,370,875	97,915,444
Del exterior				
Tws España S.L.	29,910,074	63,341,709	46,367,897	61,415,998
Telefónica Digital España S.A.	2,000,179	1,222,168	1,020,299	1,895,113
Telefónica Venezolana C.A.	1,786,212	-	-	159,292
Telefónica Móviles Argentina S.A.	736,495	397,389	17,021	189,193
Telefónica Brasil S.A.	980,189	197,730	-	236,964
Telefónica Móviles España S.A.	283,051	775,661	964,204	606,652
Telefónica Compras Electrónicas	208,470	231,519	4,206,561	4,876,647
Telefónica Móviles Panamá S.A.	158,251	-	112,939	87,130
Telefónica del Perú S.A.	139,244	187,935	238,406	208,841
Telefónica USA Inc.	134,264	290,948	9,782,636	11,089,340
Terra Networks México S.A. de CV	108,343	209,274	634,640	-
Otecel S.A.	102,934	-	134,953	150,234
O2 T UK Limited	59,888	179,784	38,767	68,967
Pegaso Recursos Humanos S.A. de C.V.	58,852	18,326	-	-
Telefónica de Costa Rica	56,964	26,536	60,821	-
Pegaso Pcs, S.A. de C.V.	50,651	-	302,765	918,609
Telefónica Móviles Uruguay S.A.	26,011	27,924	14,972	24,532
Telefónica Móviles Guatemala S.A.	16,932	15,915	19,206	-
Telefónica Germany GMBH & CO OHG	11,215	33,134	105,655	83,416
Telefónica Celular de Nicaragua S.A.	8,081	11,344	8,022	-
Telefónica Móviles El Salvador S.A.	7,779	39,264	18,263	-
Telefónica de Argentina S.A.	6,823	-	-	17,022
Telefónica Global Technology	-	-	35,309,493	35,669,685
Media Network Latin América	-	-	28,313,624	27,115,093
Telxius Cable América S.A.	-	-	4,063,934	2,702,623
Telxius Cable España S.L.U.	-	-	1,362,756	1,044,567
Telefónica de España S.A.U.	-	-	561,197	814,653
Telefónica Global Roaming	-	-	576,162	783,622
Telefónica de Contenidos S.A.U.	-	-	1,505,257	345,756
Telefónica Empresas Chile S.A.	-	1,044,219	213,523	239,972
Telefónica Ingeniería de Seguridad	-	-	566,389	214,330
Telefónica Gsc España	-	12,173	-	208,421
Telefónica Educación Digital, S.L.U.	-	-	136,869	134,418
Televisión Federal S.A.	-	161,498	57,990	76,951
Telefonica On The Spot Services	-	-	6,011	65,950
Telefónica Servicios Audiovisuales	-	58,530	459,178	48,997
Telefónica GSC Perú	-	3,356,811	-	-
E-PLUS MOBILFUNK GMBH & CO	-	69,108	63,695	2,442
	$ 36,850,701	$ 72,179,581	$ 37,366,843	$ 151,495,360
	$ 59,604,250	$ 101,992,660	$ 247,737,718	$ 249,410,804

d) Empresas Asociadas

	Ingresos		Costos y Gastos	
	2017	2016	2016	2017
Nacionales				
Telefónica Factoring Colombia S.A.	$ 227,421	$ 270,923	$ -	$ -
	227,421	270,923	-	-
	$ 78,566,268	$ 120,065,503	$ 300,237,920	$ 301,502,084

La Empresa no ha otorgado, ni recibido garantías o prendas a sus vinculados económicos.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

El siguiente es el resumen al 31 de diciembre de las transacciones por concepto de ingresos, costos y gastos que se presentaron durante el periodo con los accionistas, vinculados y empresas asociadas, según la naturaleza del bien o servicio prestado entre las partes, así:

	Ingresos	
	2017	2016
	(COP$000)	
Telefonía local	$ 30,103,301	$ 55,822,895
Servicios de transmisión de datos	19,682,386	24,941,348
Otros ingresos (1)	17,018,868	23,067,981
Interconexión y roaming	4,666,262	15,375,527
Servicios de valor agregado	378,574	679,450
Cargos básicos y tiempo al aire	371,089	42,181
Otros TI	117,501	118,956
Servicios y transmisión de datos - conectividad	17,891	14,430
Venta de Equipos	2,603	2,734
Redes Privadas Virtuales	784	-
Subsidiarias	8,197,009	-
	$ 79,555,268	$ 120,065,503

(1) Incluye servicios de honorarios, cesión de espacios, servicios administrativos, entre otros.

	Costos y Gastos	
	2017	2016
	(COP$000)	
Alquiler de medios	$ 100,844,322	$ 93,917,553
Otros costos y gastos no recurrentes	92,335,094	97,506,700
Publicidad - Brand Fee	48,314,517	46,210,602
Cargos de acceso, interconexión y roaming	32,857,789	45,086,504
Renting y actividades terceros a clientes	8,067,978	-
Otros costos y gastos de operación (1)	6,762,430	7,451,016
Mantenimiento	3,855,819	4,015,285
Proveedores de contenidos	2,862,133	3,929,053
Costos laborales	370,792	3,592,011
Cargos básicos y tiempo al aire	332,303	-
Gastos laborales y de personal	307,496	-
Comisiones de venta	185,933	153,189
Costos de terminales	8,169	34,172
Subsidiarias	3,133,146	-
	$ 300,237,920	$ 301,902,085

(1) Incluye aplicaciones informáticas, consultoría e integración de proyectos, alquiler y aprovisionamientos entre otros.

26. CONTINGENCIAS

La Empresa califica las contingencias según la probabilidad de pérdida en probable, posible y remota, determinando con base en ello el valor de las pretensiones que se deben provisionar y soportado con los informes y evaluaciones de los asesores legales de la Empresa.

Al 31 de diciembre de 2017 se encuentran en curso 1,629 procesos de los cuales 200 corresponden a contingencias probables, 822 calificados como posibles y 607 calificados como remotos.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

1. Contingencias Probables

El siguiente es el detalle de las contingencias calificadas como probables *(Nota 19)*.

	Al 31 de Diciembre					
	2017			2016		
			(COP$000)			
Tipo de Acción	Cantidad		Valor	Cantidad		Valor
Corrientes:						
Investigaciones administrativas de usuarios	78	$	5,339,203	143	$	10,713,673
No corrientes:						
Investigaciones administrativas regulatorias y de competencia	17		3,125,936	16		10,276,858
Procesos judiciales	55		10,950,295	37		10,024,568
Procesos laborales	43		2,270,257	67		3,309,706
Procesos fiscales	7		181,183	28		2744,366
	122	$	16,527,670	148	$	26,355,498
	200	$	21,866,873	291	$	37,069,171

2. Contingencias Posibles

La Empresa es parte en litigios calificados como posibles los cuales se encuentran actualmente en trámites ante órganos judiciales, administrativos y arbitrales.

Tomando en consideración los informes de los asesores legales de la Empresa en estos procedimientos, es razonable apreciar que estos litigios no afectarán de manera significativa la situación económico-financiero o a la solvencia de la Empresa.

a. Procesos Judiciales

Procesos tendientes a la obtención de una decisión por parte de la autoridad jurisdiccional llamada a resolver la cuestión controvertida. Incluyen procesos de las jurisdicciones civiles, contencioso administrativo, penales, constitucionales, entre otros. Se presentan 118 procesos abiertos calificados como posibles por valor de $79,547,309.

b. Procesos Laborales

Demandas laborales mediante las cuales se pretende el pago de los derechos laborales derivados de las relaciones que tienen o han tenido los demandantes directamente con la Empresa o con un tercero, en este último caso, pretendiendo la solidaridad de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. Se presentan 205 procesos abiertos calificados como posibles por valor de $16,951,499.

c. Investigaciones Administrativas

Procesos iniciados por autoridades administrativas mediante la formulación de cargos, de oficio o por quejas de terceros, tendientes a determinar la responsabilidad del investigado en la infracción de normas.

Las contingencias por investigaciones administrativas, se clasifican en:

i) *Fiscales*: Procesos en discusión por impuestos con diferentes municipios del país, que corresponden a reclamaciones, tales como: impuesto de industria y comercio (ICA), impuesto de alumbrado público, entre otros. Se tienen en curso 176 procesos administrativos y judiciales con calificación posible, valorados en $5,771,793.

ii) *Peticiones, Quejas y Reclamos*: Procedimientos administrativos iniciados por la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC, por silencios administrativos positivos, habeas data, o por incumplimiento de resoluciones. Se reportan 285 procesos posibles por $18,779,310.

iii) *Regulatorias*: Procedimientos administrativos iniciados por autoridades de vigilancia y control por presuntas faltas en el cumplimiento de las normas regulatorias de telecomunicaciones. Se tienen 38 procesos posibles por $54,692,431.

27. INFORMACIÓN SOBRE REMUNERACIÓN DEL PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN

La remuneración recibida por los empleados clave de la Empresa de acuerdo con sus jerarquías por el año terminado el 31 de diciembre se presenta a continuación:

	2017	2016
	(COP$000)	
Salarios, sueldos y otras prestaciones	$ 22,751,426	$ 22,518,148
Plan de remuneración a directivos (acciones y bono anual)	3,826,847	5,921,136
Otros beneficios	3,568,535	3,545,569
Bonificación por retiro voluntario	89,493	631,631
	$ 30,037,301	**$ 32,616,484**

28. COMPROMISOS

Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos - PARAPAT

Entre Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom en Liquidación y las Empresas Teleasociadas en Liquidación se suscribió, el 13 de agosto de 2003, un Contrato de Explotación de bienes, activos y derechos. En virtud de este contrato se otorga a Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. el derecho de uso, goce y explotación económica de todos los bienes, activos y derechos afectos a la prestación de servicios de telecomunicaciones que utilizaban Telecom en liquidación y las Empresas Teleasociadas, a cambio de una contraprestación. Una vez se realice el pago de la totalidad de las cuotas de contraprestación, Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P. tiene derecho a recibir la propiedad de la totalidad de los activos, bienes y derechos, libres de gravámenes y afectaciones del dominio, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Explotación.

El patrimonio autónomo de Activos y Pasivos de Telecom (PARAPAT) a cargo de Fiduagraria S.A., fue creado con ocasión de la terminación de la liquidación de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y sus teleasociadas, administra el Contrato de Explotación de los activos que usa Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y por lo tanto es el que recibe la contraprestación proveniente del Contrato de Explotación.

Así mismo, este patrimonio autónomo transfiere los recursos a dos fideicomisos; el primero, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR), a cargo de un consorcio conformado por Fiduagraria S.A. y Fidupopular S.A., para el manejo de los bienes no afectos – inmuebles, vehículos y otros que aún no han sido vendidos, cartera, procesos judiciales y administración de archivos, y el segundo, el Patrimonio Autónomo de Pensiones (PAP), manejado por un consorcio formado por Fiduprevisora S.A. y Fiducolombia S.A.

Durante la vigencia del Contrato de Explotación de bienes, activos y derechos se han presentado las siguientes modificaciones:

a) Modificación No.1 del 1 de diciembre de 2004 con el objeto de incorporar a Telesantamarta en liquidación al contrato de explotación, se estableció un nuevo plazo para la identificación de los bienes afectos a la continuidad en la prestación del servicio por parte de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

b) Modificación No. 2 del 21 de abril de 2006 por medio del cual se estableció la modificación a la forma de pago de la contraprestación señalada anteriormente, pasando de una contraprestación variable a una contraprestación correspondiente al pago de una cuota fija la cual será igual al agregado de 17 cuotas anuales, que serán ajustadas anualmente teniendo en cuenta la variación del IPC certificado por el DANE para el año calendario inmediatamente anterior a la fecha de causación, más 4 puntos porcentuales, todo esto calculado de forma compuesta.

c) Modificación No.3 del 30 de marzo del 2012 cuyo objeto es la asunción por parte de la Nación, por intermedio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (en un 47.9665396%) y de Telefónica Móviles Colombia S.A. (en un 52.0334604%) de las obligaciones de pago no vencidas a cargo de la Empresa, derivadas de la aplicación de la Cláusula 14 del Contrato de Explotación. Los derechos que el Contrato de Explotación concede a Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., así como las obligaciones que no son expresamente asumidas en virtud de la Modificación No.3, permanecerán en cabeza de la Empresa y por lo tanto no se modifica el derecho que tienen la Empresa respecto del uso y goce profesional y lucrativo de los bienes objeto del Contrato de Explotación.

d) El 30 de marzo del 2012 igualmente se suscribió un Acuerdo de Reestructuración de las cuotas de Contraprestación de las obligaciones asumidas mediante la Modificación No.3 del Contrato de Explotación, mediante el cual se modificó la forma de pago de la contraprestación establecida en la Cláusula 14 del Contrato de Explotación. Este Acuerdo de Reestructuración contempla el valor de Contraprestación desde el segundo bimestre del 2012, hasta la terminación del Contrato de Explotación en el 2028.

El 16 de septiembre de 2017 Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P y PARAPAT firmaron el Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación y el 27 de septiembre de 2017, como consecuencia del pago anticipado de la contraprestación pactada en el citado contrato por parte de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., el PARAPAT declaró a la Compañía a paz y salvo de la totalidad de las obligaciones del contrato de explotación.

Compartición de Infraestructura con Colombia Móvil S.A.

La Resolución 449 de 2013 incluidas sus modificaciones y adiciones, así como las resoluciones de asignación de frecuencias a cada uno de los operadores del servicio de telecomunicaciones en Colombia, establecieron que en aras de un uso eficiente de la infraestructura, los asignatarios del espectro radioeléctrico deberán compartir elementos de infraestructura activa y/o pasiva, incluyendo la relacionada con equipos propios de la red de comunicaciones (Core Network y Red de Acceso) torres, postes, canalizaciones y cualquier otra que sea requerida, propia o de terceros, siempre que no se configure una cesión de espectro.

En línea con lo establecido en tales resoluciones, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y Colombia Móvil S.A., establecieron un marco legal y jurídico para el compartimiento de elementos de infraestructura y para ello, ejecutaron conjuntamente el proyecto de despliegue de una red de acceso de 4G. Suscribiendo un convenio denominado alianza. Esta alianza permite a Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., y a Colombia Móvil S.A., el uso compartido de la red de acceso de 4G como soporte de la prestación de sus servicios de telecomunicaciones, en condiciones de libertad y competencia sin que esto signifique compartir ni ceder el espectro.

Esta alianza tendrá una duración de 10 años prorrogables de común acuerdo entre las partes.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

Contratos Significativos

Teniendo en cuenta la materialidad de las cifras en cuanto a la contratación, a continuación, detallamos aquellos contratos vigentes al 31 de diciembre de 2017 considerados significativos:

Contratista	Objeto de Contrato	Fecha de Terminación	Valor Contrato (COP$'000)
ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A. E.I.A	Prestación de servicios portadores por parte de Energía Integral Andina SA al suscriptor, a través de su red del sistema de cable submarino de fibra óptica denominado San Andres Islas- Tolú Colombia	30/06/2030	295.071.368
TELEFONICA INTERNATIONAL WHOLESALE COLOMBIA S.A	Servicio de salida internacional de internet que comprende los servicios de conectividad internacional y backhaul para servicios IP, operación y mantenimiento del IRU sobre el cable submarino SAM-1	31/12/2020	$ 258.469.998
SEGURIDAD ATLAS LTDA	Suministrar los servicios de vigilancia privada para los bienes, infraestructura e instalaciones utilizadas por el contratante	30/06/2020	$ 254.221.227
INTELSAT CORPORATION	Servicio Capacidad Satelital	31/08/2018	$ 209.759.924
ACTIVIDADES DE INSTALACIONES Y SERVICIOS COBRA, S.A.	Realización continuada por parte de la empresa Contratista y a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P. El servicio denominado Bucle de Cliente.	28/02/2021	$ 197.968.103
HUAWEI TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	Realizar el diseño, suministro, integración, implementación y puesta en funcionamiento y mantenimiento de una "solución fulltrack".	31/12/2020	$ 197.161.840
FORWARD MEDIA SAS	Suministrar los servicios de i) Estudios de investigación y análisis de medios de comunicación; (ii) Negociación global con medios de comunicación; (iii) Asesoramiento técnico del plan de medios; y (iv) Diseño, ejecución y labor de seguimiento de las campañas de publicidad del contratante en cualquier tipo de medio ATL o BTL.	31/12/2018	$ 196.389.149
ERICSSON DE COLOMBIA S.A	Suministrar expansiones de portadora sobre todos B Ericsson, y RNC 3820 Ericsson y a suministrar los servicios (i) Site Survey, planeacion y diseño de instalación para cada tipo de sistema (ii) De separación de interface LUB y traslado de interface EN801/2EN3 para RNC en Cali (iii) De configuración planes de numeración y enrutamiento e implementación new RNC (iv) Administración, planeacion y supervisión proyecto y (v) De Access Transport Network Design.	31/12/2018	$ 192.460.469
EMGESA S.A. E.S.P.	Compra energía eléctrica en el mercado no regulado – Colombia 2018-2021	31/12/2021	$ 189.640.246
ERICSSON DE COLOMBIA S.A	Suministrar los servicios de mantenimiento integral soporte nivel 1 - planta interna (zonas 1 y 3) que comprende entre otras las siguientes actividades: Mantenimiento preventivo y correctivo, de mano de obra especializada, gestión de recursos informaticos y de herramientas básicas, servicio de campo, los cuales permitan garantizar y mantener la continuidad del servicio de red de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	31/12/2020	$ 189.529.282
CISCO SYSTEMS INC	Acuerdo equipamiento cisco Colombia para clientes bienes y servicios cisco.	INDETERMINADA	$ 184.873.861

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

Contratista	Objeto de Contrato	Fecha de Terminación	Valor Contrato (COP$000)
NOKIA SOLUTIONS AND NETWORKS COLOMBIA LTDA	Suministrar los servicios de soporte técnico (CARE) y servicios SPNRL a la red Nokia de los equipos descritos en el anexo técnico.	31/12/2019	$ 162,296,552
LITEYCA DE COLOMBIA S A S	Realización continuada por parte de la empresa Contratista y a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P. El servicio denominado Bucle de Cliente	28/02/2021	$ 148,954,883
HUAWEI TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	Suministro de los servicios necesarios para la implementación de Enodosbr, desinstalación de Enodosb, servicios de gestión de redes, capacitación y demás necesarios para el correcto funcionamiento de la red de acceso ran en todas las bandas de frecuencias que Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. esté autorizado para operar (fase 7 LTE).	31/12/2020	$ 137,696,464
HUAWEI TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	Suministrar los bienes y servicios necesarios para llevar a cabo el desarrollo, diseño, instalación, implementación, configuración, pruebas, puesta en operación, integración con la plataforma SIGRES, capacitación, soporte técnico, que permitan realizar la ampliación de los puertos ADSL 2+.	30/06/2018	$ 134,605,332
ALCATEL LUCENT DE COLOMBIA S.A.	Suministro de equipamiento, servicios de instalación, migración, expansión, integración, puesta en operación y soporte técnico de los bienes y servicios, con el fin de atender las necesidades de ampliación, despliegue y renovación tecnológica Metro-Ethernet.	18/05/2018	$ 112,102,690
HUAWEI TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	Suministrar, con la periodicidad, en el lugar y en la cantidad que el contratante le indique, los servicios de mantenimiento integral soporte nivel 1 - planta interna (zona 2) que comprende entre otras las siguientes actividades: Mantenimiento preventivo y correctivo, de mano de obra especializada, gestión de repuestos, gestión de recursos informáticos y de herramientas básicas, servicios de campo, los cuales permitirán garantizar y mantener la continuidad del servicio en la red de Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P.	31/12/2020	$ 109,221,647
OPERACION Y GESTION INTEGRAL S.A.S	Realización continuada por parte de la empresa Contratista y a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P. El servicio denominado Bucle de Cliente	28/02/2021	$ 105,523,907
UFINET COLOMBIA SA	Derecho irrevocable de uso (IRU) de ocho hilos de fibra óptica para telecomunicaciones, así como el suministro de los servicios de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de la fibra óptica.	14/11/2032	$ 102,778,187
ERICSSON DE COLOMBIA S A	Suministro de los bienes y servicios requeridos para el correcto funcionamiento de la red de acceso RAN en todas las bandas de frecuencias que el contratante esté autorizado para operar (frecuencias altas 1900 mhz.) - AWS (1700 - 2100) y en las bandas de frecuencias bajas (700, y 850 mhz.) para la zona occidente de Colombia.	31/12/2020	$ 102,201,828
HP COLOMBIA S.A.S	Suministrar con la periodicidad, en el lugar y la cantidad que el contratante le indique, de equipos de computo, impresoras y pos (soluciones de punto de venta-point of sales) para los clientes del contratante.	31/03/2019	$ 94,308,711
ATENTO COLOMBIA S.A.	Los servicios de centro de contacto en todas las operaciones descritas en los anexos de i) fidelización, retención y protección de ingresos, ii) de canal digital y iii) de in bound atención	28/02/2018	$ 93,887,597
KAON MEDIA CO. LTDA	Suministro de Decodificadores HD modalidad FOB	30/12/2018	$ 88,753,056
CELISTICS COLOMBIA S A S	Servicios de operador logistico.	31/03/2018	$ 85,684,946
MITRASTAR TECHNOLOGY CORPORATIONS	Diseño, desarrollo, manufactura y suministro de modems VDSL.	30/12/2018	$ 84,693,825

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

Contratista	Objeto de Contrato	Fecha de Terminación	Valor Contrato (COP$100)
FSCR INGENIERIA S.A.S	Realización continuada por parte de la empresa Contratista y a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P. El servicio denominado Bucle de Cliente.	28/02/2021	$ 83,774,63
NEW SKIES SATELLITES B.V.	Alquiler segmento especial banda C	31/08/2020	$ 82,846,902
ERICSSON DE COLOMBIA S.A.	Fijar las condiciones de prestación de servicios y suministro de productos y fijar el modelo de licencia de determinadas aplicaciones.	INDETERMINADA	$ 70,611,457
DIGITEX INTERNACIONAL LTDA.	Suministrar, cor la periodicidad, en el lugar y en la cantidad que el contratante le indique, los servicios de centro de contacto en todas las operaciones descritas en los anexos de (i) Fidelización, retención y protección de ingresos (ii) De canal digital y (iii) De in bound atención.	28/02/2018	$ 64,881,364
AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA SAS	Otorgarle al contratante el derecho irrevocable de uso (IRU) sobre cuatro (4) hilos de fibra óptica para telecomunicaciones en infraestructura (canalización, postes y/o cámaras) y a suministrar los servicios de operación y mantenimiento de la fibra óptica.	31/01/2035	$ 64,562,336
ASKEY COMPUTER CORP.	Compra de ADSL Mini BHS of marco polo project H12014	30/12/2018	$ 63,865,559
COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES SL	Realización continuada por parte de la empresa Contratista y a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P. El servicio denominado Bucle de Cliente.	28/02/2021	$ 59,532,354
EMCOMUNITEL S.A.S	Realización continuada por parte de la empresa Contratista y a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P. El servicio denominado Bucle de Cliente.	28/02/2021	$ 57,330,845
ACTIVOS SA	Servicios de colaboración temporal en el desarrollo de las actividades de Colombia Telecomunicaciones, mediante el suministro de trabajadores en misión, contratados directamente por el contratista de conformidad con lo establecido en la ley 50 de 1990.	28/02/2018	$ 56,451,257
NAGRAVISION S.A.	Suministro de Smartcards para el servicio de TV satelital	30/12/2018	$ 55,324,296
EZENTIS COLOMBIA S.A.S.	Realización continuada por parte de la empresa Contratista y a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P. El servicio denominado Bucle de Cliente.	28/02/2021	$ 55,024,186
CELISTICS HOLDINGS S.A.	Operador logístico para los equipos adquiridos en el exterior CDR	INDETERMINADA	$ 50,795,762
TELEFONICA INTERNATIONAL WHOLESALE COLOMBIA S.A.	Servicios de capacidad internacional	INDETERMINADA	$ 49,660,828
TELEFONICA INTERNATIONAL WHOLESALE COLOMBIA S.A.	Cable para operación y mantenimiento de cables submarinos SAM-1 adquirido a TIWS	31/12/2031	$ 47,956,013
OBJETIVOS Y SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO S.L.	Suministrar antenas y LNB's para antenas satelitales y a suministrar los servicios de instalación de hardware, capacitación y soporte técnico sobre los bienes.	31/12/2018	$ 46,458,026
ORACLE COLOMBIA LTDA.	Renovación Oracle	31/12/2018	$ 45,845,514
ALCATEL LUCENT DE COLOMBIA S.A.	Proyecto Renata	31/12/2029	$ 45,822,160
SUPPLA S.A.	Suministrar los servicios de operador logístico que comprende las actividades de gestión de almacenes, gestión de inventarios, manipulación y alistamiento de materiales, empaque, embalaje, despachos, transporte y logística de reversa, tracking de las ordenes, gestión documental.	31/05/2019	$ 45,616,021
INVERSIONES COOPSERVIMOS S.A.	Realización continuada por parte de la empresa Contratista y a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P. El servicio denominado Bucle de Cliente.	28/02/2021	$ 45,396,621

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

Contratista	Objeto de Contrato	Fecha de Terminación	Valor Contrato (COP$000)
AVAYA COMMUNICATION DE COLOMBIA S A	(i)Realizar el diseño de soluciones integrales de telecomunicaciones (ii) Suministrar a título de compraventa centrales telefónicas periférico, equipos adicionales y terminales telefónicos. (iii)Realizar el diseño, configuración, provisión, implantación, mantenimiento y soporte técnico de las soluciones integrales de telecomunicaciones y (iv) Autorizar al contratante a vender los bienes y servicios a los clientes del contratante.	30/06/2020	$ 45,332,021
AVAYA COMMUNICATION DE COLOMBIA S A	(i)Realizar el diseño de soluciones integrales de telecomunicaciones (ii) Suministrar a título de compraventa centrales telefónicas periférico, equipos adicionales y terminales telefónicos. (iii)Realizar el diseño, configuración, provisión, implantación, mantenimiento y soporte técnico de las soluciones integrales de telecomunicaciones y (iv) Autorizar al contratante a vender los bienes y servicios a los clientes del contratante.	30/06/2020	$ 45,332,021
OESIA NETWORKS SL SUCURSAL COLOMBIA	Servicios de centro de gestión personalizada (servicio CGP) y Contact Center de soporte técnico (servicio CCST), para los segmentos empresas, corporaciones pymes y mayoristas de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	31/10/2020	$ 45,025,179
EZENTIS COLOMBIA S.A.S	Servicios de centro de gestión personalizada (servicio CGP) y Contact Center de soporte técnico (servicio CCST), para los segmentos empresas, corporaciones pymes y mayoristas de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	31/10/2020	$ 44,920,257
ERICSSON DE COLOMBIA S A	Suministro de servicios de ingeniería relacionados con proyectos de expansión de la red móvil que incluyen diseño, despliegue y optimización de radio frecuencia de la red celular y de radio-enlaces de microondas	30/04/2018	$ 42,412,830
SERVICIOS Y COMUNICACIONES S.A. S&C S.A.	Realización continuada por parte de la empresa Contratsta y a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P. El servicio denominado Bucle de Cliente.	28/02/2021	$ 42,332,464
PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	Suministro de los servicios de seguridad física para sedes Técnicas, Administrativas y Centros de Experiencia, que corresponde a los siguientes departamentos de Colombia: Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre - Zona 1.	30/06/2020	$ 41,578,227
HUAWEI TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	Suministrar, con la periodicidad, en el lugar y en la cantidad que el contratante le indique, (i) Equipos (HW), licenciamiento de funcionalidades (SW) y servicios de activación, implementación y optimización para su respectivo despliegue dentro de los sistemas de: red de acceso radio (NODOSB, RNCS) y gestión de red (plataforma OSS) y (ii) Los servicios necesarios para realizar la activación de la funcionalidad de localización geográfica requerida dentro del proyecto regulatorio "localización línea de emergencias 123", en la red del contratante.	31/12/2018	$ 40,403,670
COMARCH SOFTWARE SPAIN SLU	i) Licenciamiento de uso exclusivo a perpetuidad sobre el software y, (i) Suministro de los servicios de soporte, mantenimiento y actualización del software, necesarios para la implementación de herramientas de inventario, descubrimiento y reconciliación del proyecto TOP.	31/12/2019	$ 40,027,823
IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A.	Recibir de IBM el beneficio de licenciamiento más suscripción, soporte y mantenimiento de software de IBM de ciertos programas, así como también la realización de ciertos servicios asociados.	31/12/2018	$ 39,332,041
TECHNICOLOR DELIVERY TECHNOLOGIES S	Suministro de equipos decodificadores high definition.	30/12/2018	$ 38,482,745
ALCATEL LUCENT DE COLOMBIA S.A.	Suministrar, los bienes y servicios necesarios para llevar a cabo el desarrollo, diseño, instalación, implementación, configuración, pruebas, puesta en operación, integración con la plataforma SIGRES, capacitación, soporte técnico, que permitan realizar la ampliación de los puertos ADSL 2+	30/06/2018	$ 37,136,509

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

Contratista	Objeto de Contrato	Fecha de Terminación	Valor Contrato (COP$000)
BRAVE COMUNICACION DIGITAL SUCURSAL COLOMBIA	Realización continuada por parte de la empresa Contratista y a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P. El servicio denominado Bucle de Cliente.	28/02/2021	$ 36,397,720
EMERGIA CUSTOMER CARE COLOMBIA S.A.S.	Suministrar los servicios de centro de contacto en todas las operaciones descritas en los anexos de (i) Fidelización, retención y protección de ingresos (ii) De canal digital y (iii) De in bound atención.	28/02/2018	$ 36,262,671
TELESAT CANADA	Alquiler capacidad satelital	31/12/2018	$ 35,789,610
INTERNEXA S.A.	Derecho de provisión de capacidad de transmisión de información.	31/03/2026	$ 35,016,690
ANOVO COLOMBIA SAS	Suministrar de servicios de reparación/remozamiento de equipos de equipos de TV (HD Y DTH), Modems y Smart Card.	30/04/2019	$ 34,533,597
INTEC BILLING INCORPORATED	Servicios de soporte y mantenimiento, y/o de bienes que llegaren a ser solicitados en la respectiva orden de compra. Compra de licencias intermediate.	31/12/2018	$ 33,604,415
ED ASIA PTE LTD	Suministro de decodificadores HD.	30/12/2018	$ 33,471,087
EXTRAS S.A.	Suministrar los servicios de colaboración temporal en el desarrollo de las actividades del contratante o usuario, mediante el suministro de trabajadores en misión, contratados directamente por el contratista, de conformidad con la ley 50 de 1990 y demás normatividad aplicable	28/02/2018	$ 33,218,378
IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A.	Servicios de BPO - Proyecto Sonia.	28/02/2026	$ 33,144,283
HUAWEI TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	Suministrar los bienes y servicios necesarios para la expansión de puertos y equipos sobre la red Metro Ethernet Huawe, requeridos para atender el crecimiento de los servicios de banda ancha y corporativo del proyecto marco inversor 2013	31/05/2018	$ 32,728,128
INFOMEDIA SERVICE S.A.	Suministrar los servicios administrados de conectividad LAN proyecto Sena 2015-2018	30/06/2018	$ 31,550,128
CABLES DE ENERGIA Y DE TELECOMUNICACIONES S.A. CENTELSA	Suministro de cable de cobre para abastecer nuevas Altas y servicios de mantenimiento en la red fija de Colombia Teleconunicaciones S.A. E.S.P.	29/03/2018	$ 31,519,328
ATENTO COLOMBIA S.A.	Suministrar los servicios de centro de atención multicanal. (i) Recibir y generar llamadas a los técnicos y/o clientes de Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P., para atender los requerimientos y trámites relacionados con el proceso técnico para la instalación, posventa y mantenimiento de los servicios ofrecidos por Colombia Telecomunicaciones	28/02/2018	$ 30,986,130
ACTIVIDADES DE INSTALACIONES Y SERVICIOS COBRA, S.A.	el contratista se obliga con el contratante a suministrar, (i) los servicios de diseño, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento, y (ii) los bienes descritos en el anexo económico, requeridos para la implementación de sistemas de energía, enfriamiento y gestión de los switches toberin y buitrere. Para los resultados aquí previstos, el contratista pondrá a disposición del contratante los sistemas de energía, enfriamiento y gestión en correcto funcionamiento.	31/12/2018	$ 30,099,982
SIAE MICROELETTRONICA LTDA	Suministrar los bienes (hardware y software) con los servicios de instalación, pruebas y puesta en servicio de enlaces de microondas.	30/03/2018	$ 28,677,516
HUAWEI TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	Suministrar los bienes y servicios requeridos para la instalación, prueba y puesta en operación de la red FTTH GPON.	28/02/2019	$ 26,533,607
HUAWEI TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	Suministro de los bienes y servicios necesarios para la ampliación de la base de datos unificada de huawei (USDB) que actualmente se encuentra en producción en la red del contratante	31/03/2018	$ 26,394,768

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

Contratista	Objeto de Contrato	Fecha de Terminación	Valor Contrato (COP$000)
UNIFY LTDA	(i) Realizar el diseño de soluciones integrales de telecomunicaciones para los clientes del contratante (ii) suministrar a título de compraventa y/o arrendamiento centrales telefónicas periféricos, equipos adicionales y terminales telefónicos. (iii) realizar el diseño, configuración, provisión, implantación, mantenimiento y soporte técnico de las soluciones integrales de telecomunicaciones.	31/12/2020	$ 25,502,453
FUNDACION CPQD - CENTRO DE INV	Suministrar los servicios de soporte técnico y mantenimiento correctivo al sistema SAGRE, incluyendo las licencias autodesk, servicios de desarrollo evolutivo y de apoyo al sistema SAGRE, y servicio de instalación SAGRE.	31/03/2018	$ 24,585,389
HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LTDA	Suministro de los servicios de seguridad de personas y el manejo y control del parque automotor asignado por Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P.	30/06/2020	$ 23,879,028
MICROSOFT CORPORATION	Compra de licencias Microsoft	31/03/2018	$ 23,557,453
ITS INFOCOMUNICACION SAS	Suministrar los servicios administrados de comunicaciones unificadas y colaboración	30/06/2018	$ 23,239,782
ML COLOMBIA S.A.	Suministrar, con la periodicidad, en el lugar y en la cantidad que el contratante le indique, los servicios de soporte y formalización de las ventas de productos y servicios.	28/02/2018	$ 22,957,793
CABLES DE ENERGIA Y DE TELECOMUNICACIONES S.A. CENTELSA	Suministro de alambre de cobre, para soportar las actividades de operación y mantenimiento de la red externa y aprovisionamiento del servicio de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	30/04/2018	$ 22,782,273
HUAWEI TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	Suministrar y poner en funcionamiento la solución tecnológica que permita el despliegue del proyecto fugo para el efecto el contratista, suministrara (i) Equipos de red inteligente NGN y equipos de service delivery platform-SDP y (ii) Los servicios de instalación, configuración, pruebas e integración de producción con la red móvil y los sistemas comerciales BSS.	30/03/2018	$ 22,545,553
IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A.	Suministro de bienes necesarios para la ampliación de la capacidad instalada en la solución de Deep Packet Inspection (DPI) del contratante y a suministrar los servicios de instalación, configuración, traslado, migración y puesta en operación de los bienes.	30/04/2018	$ 22,595,050
ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S.	Venta de Sitios - Torres	31/12/2020	$ 22,500,000
TELEMARK SPAIN SL SUCURSAL COLOMBIA	Suministrar los servicios de soporte y formalización de las ventas de productos y servicios.	28/02/2018	$ 22,355,259
ZTE CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	Suministro de bienes y servicios de soporte, instalación, mantenimientos necesarios para realizar el paso de hogares por FTTH. COMPRENDE: (i)Ingeniería de la solución de la red GPON, (i) Alimentación y distribución hasta la caja terminal óptica y/o caja distribución; y (iii) La ODN dentro del territorio colombiano, que permitirá ofrecer a los clientes de Colombia telecomunicaciones S.A. E.S.P. Servicios de banda ancha de alta velocidad, servicio de voz sobre Volp y servicios OTT.	31/12/2018	$ 21,233,869
DCO SA	Adhesión contrato Marco servicio técnico de avances de saldo para datos	INDETERMINADA	$ 21,165,138
MCAFEE LLC	Licenciamiento de uso sobre el software mcafee necesario para la prestación del servicio centro de seguridad CDS y antivirus.	01/02/2020	$ 20,040,377
TELEMARK SPAIN SL SUCURSAL COLOMBIA	Suministrar los servicios de soporte y formalización de las ventas de productos y servicios.	28/02/2018	$ 22,355,259
ZTE CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	Suministro de bienes y servicios de soporte, instalación, mantenimientos necesarios para realizar el paso de hogares por FTTH. COMPRENDE: (i)Ingeniería de la solución de la red GPON, (i) Alimentación y distribución hasta la caja terminal óptica y/o caja distribución; y iii) La ODN dentro del territorio colombiano, que permitirá ofrecer a los clientes de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P Servicios de banda ancha de alta velocidad, servicio de voz sobre Volp y servicios OTT.	31/12/2018	$ 21,233,869

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. ESP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos y miles de dólares, salvo que se indique otra cosa)

Contratista	Objeto de Contrato	Fecha de Terminación	Valor Contrato (COP$000)
TELEFÓNICA S.A.	Licencia de uso de marca y el dominio 'MOVISTAR'	31/05/2018, Según actual prórroga vigente.	INDETERMINADO
TIWS COLOMBIA II, S.A.S.	Suministro del servicio de últimos kilómetros vía satelite	INDETERMINADA	INDETERMINADO
COLOMBIANA DE ESCENARIOS S.A.S	Patrocinio bajo el cual se otorga el derecho exclusivo a que la edificación conocida como coliseo cubierto el campin de Bogotá D.C. (unidad deportiva el campin), sea denominado Movistar arena metropolitana y/o Movistar arena.	31/03/2018	$141,000,000
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL	Patrocinio en categoría de socio oficial de la federación colombiana de fútbol, para el periodo 2015 - 2018.	31/12/2018	$ 17,904,000
TELEFONICA GLOBAL TECHNOLOGY S.A.U.	Prestación de los servcios integrados global SAP.	31/12/2019, Según actual prórroga vigente.	INDETERMINADO
MEDIA NETWORKS LATIN AMERICA S.A.C.	Prestación del servicio de procesamiento de datos y además el servicio satelital que se requiere para la prestación del servicio contratado.	01/01/2019, según actual prórroga vigente	INDETERMINADO

29. INDICADORES FINANCIEROS NO GAAP

1) EBITDA (a)

	Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2017	2016
	(COP$000)	
Utilidad (Pérdida) del año	$ 321,278,728	$ (341,265,154)
Más:		
Depreciaciones y amortizaciones (b)	1,148,818,024	984,114,883
Gastos financieros, neto	726,072,134	833,276,966
Método de participación sobre subsidiarias	(1,946,919)	-
Impuestos	(649,358,527)	24,632,949
EBITDA	**$ 1,544,863,440**	**$ 1,500,759,644**

(a) EBITDA: corresponde a la utilidad (pérdida) antes de depreciaciones y amortizaciones, gasto financiero, neto e impuestos a la ren sobre la renta y diferido.
(b) Incluye depreciaciones de $795,286,826 (2016 - $735,938,339) y amortizaciones de $353,531,197 (2016 - $248,176,544).

2) Margen EBITDA

	Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2017	2016
Margen EBITDA	32.3%	31.6%

30. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL ESTADO DE SITUACIÓN Financiera

Entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos.

31. Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros de la Empresa y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 119 del 22 de febrero de 2018, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

pwc

Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Compañía.

A los señores Accionistas de
Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P.

22 de febrero de 2018

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P. y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea de Accionistas si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 en la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Compañía de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Compañía, las actas de Asamblea y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Compañía consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Compañía es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Compañía se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

PricewaterhouseCoopers Ltda., Calle 100 No. 11A - 35, Piso 5, Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 6340555, Fax: (57-1) 2188544, www.pwc.com/co

pwc

A los señores Accionistas de
Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P.

22 de febrero de 2018

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Compañía para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Compañía de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en poder de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Compañía, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Compañía son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Compañía. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarios en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Compañía son adecuados.

pwc

A los señores Accionistas de
Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P.

22 de febrero de 2018

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Compañía, actas de Asambleas de Accionistas, reuniones de directorio y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Compañía de dichos estatutos y de las decisiones tomadas tanto por la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva.

- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Compañía durante el periodo cubierto y validación de su implementación.

- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Compañía, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.

- Comprensión sobre cómo la entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.

- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Compañía y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el periodo. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

pwc

A los señores Accionistas de
Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P.

22 de febrero de 2018

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto considero que, durante el año 2017, los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

Javier Mauricio Enciso R.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 80661-T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.

E. INFORMACIÓN FINANCIERA SEPARADA A DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

1. Certificación del Representante Legal y el Contador

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Certificación del Representante Legal y Contador Público

23 de febrero de 2017

A los señores Accionistas de
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP (en adelante "la Empresa") certificamos que para la emisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y del Estado de Resultados y del Otro Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros. Dichas afirmaciones explicadas e implícitas son las siguientes:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Empresa al 31 de diciembre de 2016 y 2015, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados financieros se han realizado durante los años terminados en esas fechas.

2. Todos los hechos económicos realizados por la Empresa, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, han sido reconocidos en los estados financieros.

3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Empresa al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia - (NCIF).

5. Todos los hechos económicos que afectan la Empresa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Alfonso Gómez Palacio
Representante Legal

Juan Carlos Restrepo Díaz
Contador Público
Tarjeta Profesional 61851–T

3

2. *Dictamen del Revisor Fiscal*

Building a better working world

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP.

Informe Sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidades de la Administración en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

Ernst & Young Audit S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 11 No. 98 - 07
Tercer piso
Tel: + 571 484 70 00
Fax: + 571 484 74 74

Ernst & Young Audit S.A.S
Medellín - Antioquia
Carrera 43 A # 3 Sur - 130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +574 369 84 00
Fax: +574 369 84 84

Ernst & Young Audit S.A.S
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI, Oficina 502 | 503
Tel: +572 485 62 80
Fax: +572 661 80 07

Ernst & Young Audit S.A.S
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No. 59 - 61
C.E. de Las Américas II, Oficina 311
Tel: +575 385 22 01
Fax: +575 369 05 80

A member firm of Ernst & Young Global Limited

EY
Building a better working world

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia.

Otros Asuntos

Tal como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2016 las pérdidas acumuladas han generado una reducción del patrimonio neto a $(361,013) millones, el cual resulta por debajo del 50% del capital suscrito y pagado y de conformidad con lo señalado en el artículo 457 del Código de Comercio, corresponde a causal técnica de disolución. Así mismo, la Empresa registra un capital de trabajo negativo por $786,707 millones. Los planes de la administración para enervar esta situación se describen en la Nota 2. Estos asuntos descritos determinan que existe una incertidumbre material acerca de la capacidad de la Empresa para continuar como negocio en marcha. Mi opinión no ha sido modificada por este asunto.

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, al 31 de diciembre de 2015, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 24 de febrero de 2016.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y, 4) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Empresa o de terceros en su poder. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Empresa, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.

Luz Marina Sotelo Rueda
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 9490-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia
23 de febrero de 2017

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

3. Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN RESPONSABLE **2016**



Carta del Presidente_

La Compañía puso en marcha en 2016 el programa Greta, la iniciativa de transformación digital más ambiciosa de nuestra historia.

Alfonso Gómez Palacio
Presidente CEO Telefónica Colombia

Estimados,

Presentamos el Informe de Gestión Responsable de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP[1], un documento que integra los resultados operativos y financieros de la Compañía, con la ejecución de la estrategia denominada Elegimos Todo; el Plan de Negocio Responsable y nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Como ha sucedido en los últimos años, en 2016 la Compañía superó un entorno macroeconómico adverso para conseguir sus metas, generar ahorros, asegurar el logro de sus compromisos y definir las siguientes etapas en su proceso de transformación hacia una Onlife Telco, es decir, una empresa cada día más conectada con las necesidades y las expectativas de sus clientes.

Es así como Telefónica Movistar mantuvo su ritmo inversor y destinó el año pasado alrededor de 1 billón de pesos al fortalecimiento de su infraestructura de telecomunicaciones, una decisión que se reflejó no solo en el aumento de la cobertura de tecnologías como 4G LTE y la ampliación de nuestras troncales de fibra óptica, sino en la incorporación de nuevos estándares como VoLTE, VozIP y VDSL. Estas inversiones vinieron acompañadas de mejoras en el modelo de atención que permitieron que el Índice de Satisfacción de Clientes (ISC) llegara en 2016 a los 7,69 puntos, el nivel más alto de los últimos tres años.

Por supuesto, en este resultado intervinieron otros factores como la simplificación de nuestra oferta. Hoy la Compañía cuenta con cinco planes comerciales que se destacan por integrar productos y soluciones más relevantes para los clientes. Al cierre del ejercicio, el 90 por ciento de los clientes pospago individual contaban con los beneficios de los nuevos planes.

Otro aspecto determinante a la hora de mejorar la experiencia de nuestros clientes en 2016 fue el hecho de elevar del 57 al 73,3% las atenciones que ya se están gestionando a través de los canales digitales, una muestra evidente del proceso de transformación de la Compañía.

Así las cosas, Telefónica Movistar cerró el ejercicio anterior con ingresos operacionales por COP 4,87 billones, el 4,1% más que en 2015 y 16,6 millones de clientes, el 5% más que la base registrada un año atrás. A pesar del estricto control de los costos y gastos, el impacto de la devaluación del peso frente al dólar y el incremento de la inflación, se presenta un crecimiento del 8,8% en los costos y gastos. El resultado operacional (OIBDA) se situó en COP 1,50 billones y el resultado neto en una pérdida de COP -341.265 millones de pesos, impactado principalmente por los gastos financieros que incluyen los generados por la contraprestación al Parapat.

En materia de acceso digital, uno de los hechos más relevantes del año anterior en Telefónica Movistar fue el desarrollo de nuevas inversiones en infraestructura que permitieron elevar la cobertura de la tecnología 4G LTE de 83 a 155 municipios, y aumentar la capacidad instalada en 3G con el despliegue de 131 nodos y 699 expansiones de portadoras.

Estas inversiones también dieron paso al desarrollo del servicio de Voz sobre LTE convirtiendo a Telefónica Movistar en el primer operador de América Latina en ofrecer llamadas con sonido de alta definición.

[1] En adelante Telefónica Movistar o la Compañía

En banda ancha fija, la Compañía incorporó la tecnología VDSL en 237 sitios donde los clientes ahora pueden contar con velocidades de hasta 40 Mbps, y se inició la construcción de la red de fibra óptica hasta el hogar en Ibagué la cual brinda velocidades de acceso de hasta 100 Mbps a 33 mil hogares. En adición, el año pasado se amplió en 1.500 kilómetros nuestra red troncal de fibra óptica.

Todas las mejoras realizadas en la infraestructura permitieron ofrecer mayores beneficios a nuestros clientes.

Telefónica Movistar concluyó el año anterior con un total de 16,6 millones de clientes, de los cuales 13,7 millones corresponden al negocio móvil cuya base creció el 6% con 829 mil nuevos clientes.

Los clientes del segmento prepago llegaron a los 10,1 millones con un avance del 7% como consecuencia del fortalecimiento de los canales comerciales y la mejora en la calidad de las altas. En pospago, la Compañía registró un crecimiento del 6% en la base hasta los 3,6 millones de clientes que fue resultado de la competitividad y simplificación de la oferta, captura de nuevos clientes en LTE, gestión y posicionamiento de la base de clientes y contención del *churn*.

Hay que destacar la creciente adopción de *smartphones* por parte de nuestros clientes. En 2016 más de 5 millones contaban con un dispositivo móvil de este tipo, el 39% del total. En pospago la penetración de estos equipos llegó al 81 por ciento como consecuencia de un mayor desarrollo de 4G LTE. La base de clientes con esta tecnología continuó creciendo de manera importante situándose en 2,3 millones, con una penetración del 17,1% respecto al total de clientes móviles.

En lo que tiene que ver con el negocio de televisión satelital, la Compañía registró un crecimiento del 6% gracias a una estrategia de paquetización, el incremento en el número de canales HD y la mejora en la oferta de contenidos. Al cierre del año se alcanzó una base de 517,5 mil clientes.

En banda ancha la Compañía cerró el año con 964 mil clientes, lo que representa una reducción del 4% en la base como consecuencia de un mayor *churn*. No obstante, la Compañía reportó un destacado crecimiento en el número de clientes que contratan planes con mayores velocidades debido al despliegue de la tecnología VDSL. Por su parte, el servicio de línea básica, acorde con el ciclo del producto y la tendencia del mercado, decreció. En 2016 se reportó una base de 1,4 millones de clientes, el 5,4% menos que en 2015.

Los productos y servicios digitales como Movistar TU, Movistar Play, Napster, Internet of Things (IoT) y Seguridad para negocios registraron un crecimiento del 36% en ingresos y del 150% en planta de clientes, en comparación con 2015.

Este repunte de los productos y servicios digitales evidencia el creciente interés de los clientes por las TIC como solución a situaciones cotidianas y, en el caso de la Compañía, esto es más evidente cuando se observa el repunte de las atenciones realizadas a través de los canales digitales.

En 2016, 73 de cada 100 atenciones se resolvieron vía redes sociales, página web y video chat, entre otras opciones. De ahí que la Compañía haya sido seleccionada, por segundo año, como la empresa que mejor gestiona sus redes sociales en un estudio realizado por Invamer para la Revista Dinero.

Y este escenario digital tiende a mejorar si se tiene en cuenta que la Compañía puso en marcha en 2016 el programa Greta, la iniciativa de transformación digital más ambiciosa de nuestra historia. Con Greta, Telefónica Movistar se propone transformar los procesos que componen el ciclo de vida del cliente e integrar las plataformas tecnológicas que soportan cada proceso y cada producto, de punta a punta.

Así mismo, el año pasado Telefónica Movistar invirtió en el desarrollo de capacidades globales y locales de analítica de datos (Big Data) que le permitirán mejorar procesos internos y desarrollar servicios para la toma de decisiones públicas y privadas, en pro del bienestar de todos.

Por supuesto, todos estos proyectos no son posibles sin el talento de nuestra gente. De ahí que la Compañía haya trabajado el año pasado en la atracción y retención de las personas que aceleren su transformación, pero también en la construcción de una plantilla más joven y balanceada en términos de género en todos los niveles. Telefónica Movistar concluyó el ejercicio 2016 con el 33 por ciento de los colaboradores menores de 30 años y fue reconocida como la cuarta empresa más equitativa del país por parte de la firma consultora Aequales.

Todos estos resultados en materia operativa y financiera se suman a los logros que Telefónica Movistar obtuvo en 2016 en el frente de responsabilidad corporativa como, por ejemplo: el desarrollo, junto al Cepei, de la plataforma digital Data República, con el fin de fortalecer el ecosistema de datos para el desarrollo sostenible. Igualmente, la Compañía participó en el lanzamiento de la Red GAN Colombia que reúne a las empresas comprometidas con la generación de empleo juvenil. En este punto, hay que destacar las numerosas actividades que realizó durante el año 2016 la Fundación Telefónica Colombia con el objetivo de cerrar las brechas a través de la educación digital y que beneficiaron a miles de niños, niñas, jóvenes, docentes, padres y cuidadores en todo el país.

Precisamente, estas acciones fueron objeto de un reconocimiento por parte del Concejo de Bogotá que condecoró a Telefónica Movistar por sus buenas prácticas de Responsabilidad Social, que inciden positivamente en el desarrollo del Distrito Capital. A lo anterior se suma el resultado de la valoración realizada por la Secretaría de Transparencia y el Observatorio de Transparencia y Anticorrupción en materia de prevención de la corrupción cuyo resultado señala que la Compañía cuenta con mecanismos sólidos para prevenir la corrupción.

Sea este el momento de agradecer el esfuerzo realizado por nuestros colaboradores, inversionistas y accionistas en el logro de los resultados presentados en este documento. Así como a Ariel Pontón quien se desempeñó como CEO de la Compañía hasta el pasado 31 de diciembre.



Alfonso Gómez Palacio
Presidente CEO Telefónica Colombia



2 Acerca de este Informe_

El presente informe integra la información contenida habitualmente en el Informe de Gestión y el Informe de Sostenibilidad. Da cuenta de los resultados de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP de enero a diciembre de 2016 y busca comunicar los avances con relación a la estrategia global Elegimos Todo_; al Plan de Negocio Responsable definido localmente para el período 2016-2018; y la contribución a los objetivos de desarrollo sostenible.

A lo largo de este Informe, se incluyen enlaces a otras informaciones que proporcionan mayor desglose sobre determinados asuntos aquí tratados. No obstante, la información de estos vínculos no forma parte integrante de este documento.

Proceso para la elaboración del Informe_

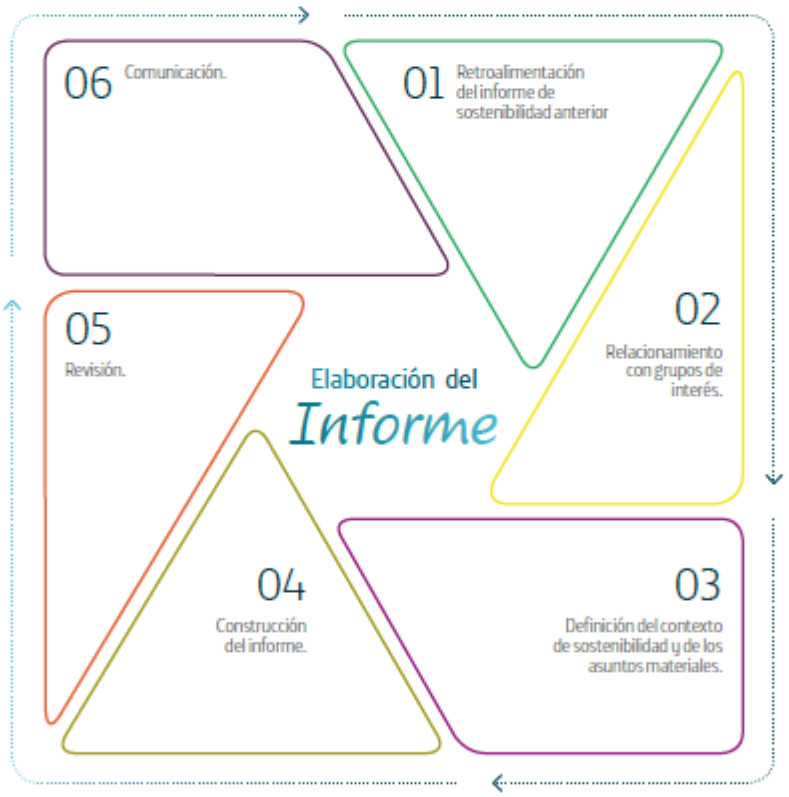

Ver indicadores GRI y Comunicación de Progreso

1. Retroalimentación del informe de sostenibilidad anterior.
Tomando en consideración la retroalimentación del Informe de Sostenibilidad del 2015, en este informe se busca ser más exhaustivos en la revelación de información en materia de la cadena de suministro, para lo cual se dedica un capítulo específico a comunicar la gestión en esta temática.

2. Relacionamiento con grupos de interés.
Durante 2016 se realizaron 12 diálogos con analistas de Centros de Experiencia y de call center y dos con clientes, que buscaban conocer la percepción de la gestión de atención del cliente y protección de datos que adelanta la Compañía. Éstos sirvieron de insumo para desarrollar planes de acción en pro de la satisfacción del cliente. Así mismo, se afianzó el relacionamiento con otros grupos de interés como centros de pensamiento, organismos multilaterales, proveedores, academia, sociedad civil, medios de comunicación, accionistas y colaboradores.

3. Definición del contexto de sostenibilidad y de los asuntos materiales.
Este informe se basa en el mismo análisis de materialidad reportado en el informe 2015 y que fue refrendado en 2016 a través de la definición del Plan de Negocio Responsable 2016-2018, según los objetivos estratégicos y el poder de contribución de la Compañía a la Agenda 2030.

4. Construcción del informe.
La estructura de este informe responde a las 6 dimensiones de la estrategia "Elegimos Todo_" con visión al año 2020 y a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), los cuales se relacionan en cada uno de los capítulos. Su contenido ha sido desarrollado internamente por un comité de reporte conformado por las gerencias de atención al accionista, sostenibilidad y comunicaciones corporativas. De esta manera, el Informe da cumplimiento al artículo 446 del Código de Comercio, la Ley 222 de 1995 artículos 46 y 47 y el artículo 1 de la Ley 603 de 2000; a su vez responde de conformidad esencial con los parámetros de la Guía G4 del Global Reporting Initiative (GRI), estándar internacional para el reporte de aspectos no financieros en la gestión de una organización; y asegura la aplicación de las guías internas de manejo de imagen, directrices de posicionamiento público y principios de calidad de la información.

Este Informe intenta reflejar la gestión de 2016 revelando también las oportunidades de mejora y aprendizajes en el proceso de ser una empresa responsable con sus impactos directos e indirectos, incluye algunos datos comparados con el año anterior y es preciso en términos cualitativos y cuantitativos, con la finalidad de que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño de la organización.

Durante el desarrollo de cada capítulo encontrará el logo del Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se aporta.

5. Revisión.
La información sobre el desempeño económico, social y ambiental de la operación ha sido verificada por Ernst & Young y por el Comité de Auditoría de la Junta con el objetivo de asegurar la transparencia y fiabilidad de la información.

6. Comunicación.
Se presenta este Informe con motivo de la convocatoria de la Asamblea de Accionistas de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP con la finalidad de mantener un calendario regular para que los grupos de interés dispongan de la información en dicho momento y puedan tomar decisiones bien fundamentadas. Este informe además, tiene como propósito ser la base para la rendición de cuentas sobre los múltiples compromisos voluntarios en materia de responsabilidad corporativa, como lo son: la Agenda 2030, los Diez Principios del Pacto Mundial, Empresas para la paz, el Acuerdo para la Sostenibilidad de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO), los Principios de Empoderamiento de la Mujer y la Red Colombia Contra el Trabajo Infantil. En línea con esto, será publicado en la página web corporativa y servirá como carta de presentación de la Compañía en cualquier escenario donde se estime pertinente.

Materialidad_

Con el fin de determinar los contenidos de este informe se realizó un análisis de múltiples fuentes de información proveniente de nuestros principales grupos de interés. Para este análisis se tuvo en cuenta los resultados del ejercicio de ponderación de asuntos valorados para nuestro sector en índices de inversión responsable y su relación con la estrategia de la Compañía, el Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), realizado en 2015; los diálogos realizados con clientes y analistas de Centros de Experiencia y call center, el Informe de la Fundación Karisma "¿Dónde están mis datos?" y los resultados de nuestras mediciones de reputación realizadas a público general, público especializado y en redes sociales.

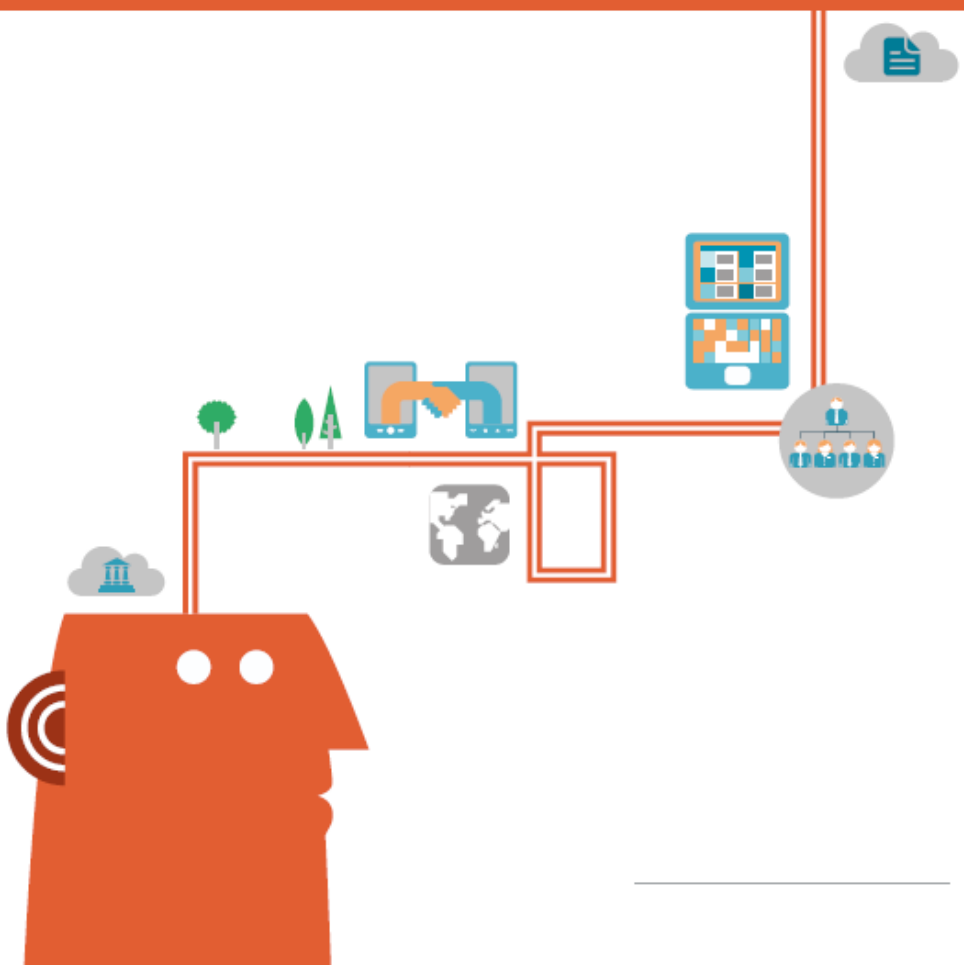

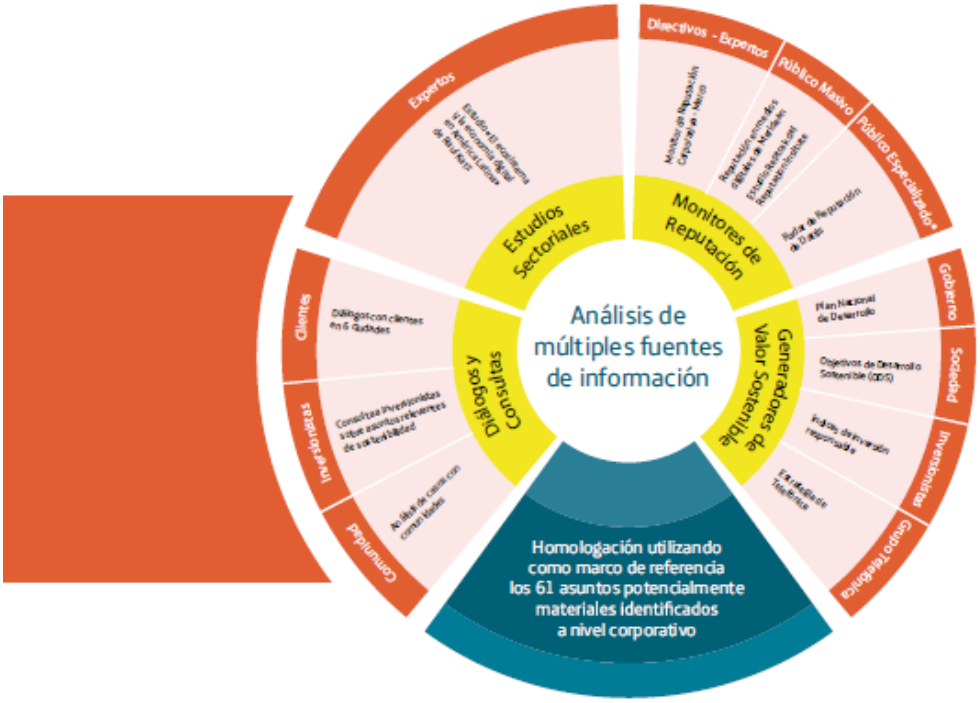

Determinación de asuntos materiales agrupados de la siguiente manera:

Ámbito	Asuntos Materiales	Relevancia		
		Cadena de suministro	Procesos internos	Clientes
I	Asignación de capital y simplificación: generación de ingresos, generadores de eficiencia y gestión de riesgos	A	A	M
I	Conectividad excelente: despliegue responsable de infraestructura	A	A	A
I	Oferta integrada: portafolio tradicional y servicios digitales	A	A	A
I	Valores y experiencia cliente: relación con el usuario y su experiencia en Internet	A	A	A
IE	Digitalización extremo a extremo: gestión de clientes y empleados	A	A	A
IE	Big Data e Innovación: generación de nuevos negocios, eficiencias internas y bien social. Emprendimiento e innovación sostenible	A	A	A
I	Capital humano: gestión del talento y estándares laborales	B	M	N
E	Cadena de suministro: gestión ética, social y ambiental de los proveedores	A	M	B
E	Medio ambiente: sistema de gestión ambiental y cambio climático	A	M	M
I	Ética y buen gobierno: gobierno corporativo, integridad y transparencia	M	M	A

Relevancia	
A	Alto
M	Medio
B	Bajo
N	No aplica

Ámbito	
I	Interno
E	Externo


3
Perfil y estrategia de negocio_
• Telefónica Movistar
• Estructura organizacional
• Plataformas para la generación de valor
• Elegimos Todo_ la estrategia corporativa
• Plan de Negocio Responsable


Más que
un operador de
telecomunicaciones
La visión de la Compañía es crear, proteger e impulsar las conexiones de la vida para que las personas elijan un mundo de posibilidades infinitas. Ser una OnLife TELCO, una telco para las personas, una telco para la vida.
Ser una telco para las personas significa darle a la gente el poder de decidir cómo mejorar su vida y ayudarles a tomar el control de su vida digital.
Para lograr esa visión, la Compañía ha marcado una estrategia de negocio a largo plazo denominada "Elegimos Todo" que cada operación aterriza a través de una serie de iniciativas estratégicas y de un plan de negocio responsable que atienden a las prioridades del contexto local.

Telefónica Movistar_

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP es una empresa de capital mixto, con una participación en el capital de 32,5% por parte de la Nación y un 67,5% por parte de Telefónica S.A. y sus afiliadas. El capital social de la Compañía está compuesto por 1.454.870.040 acciones ordinarias, con un valor nominal de COP 1.00 cada una.

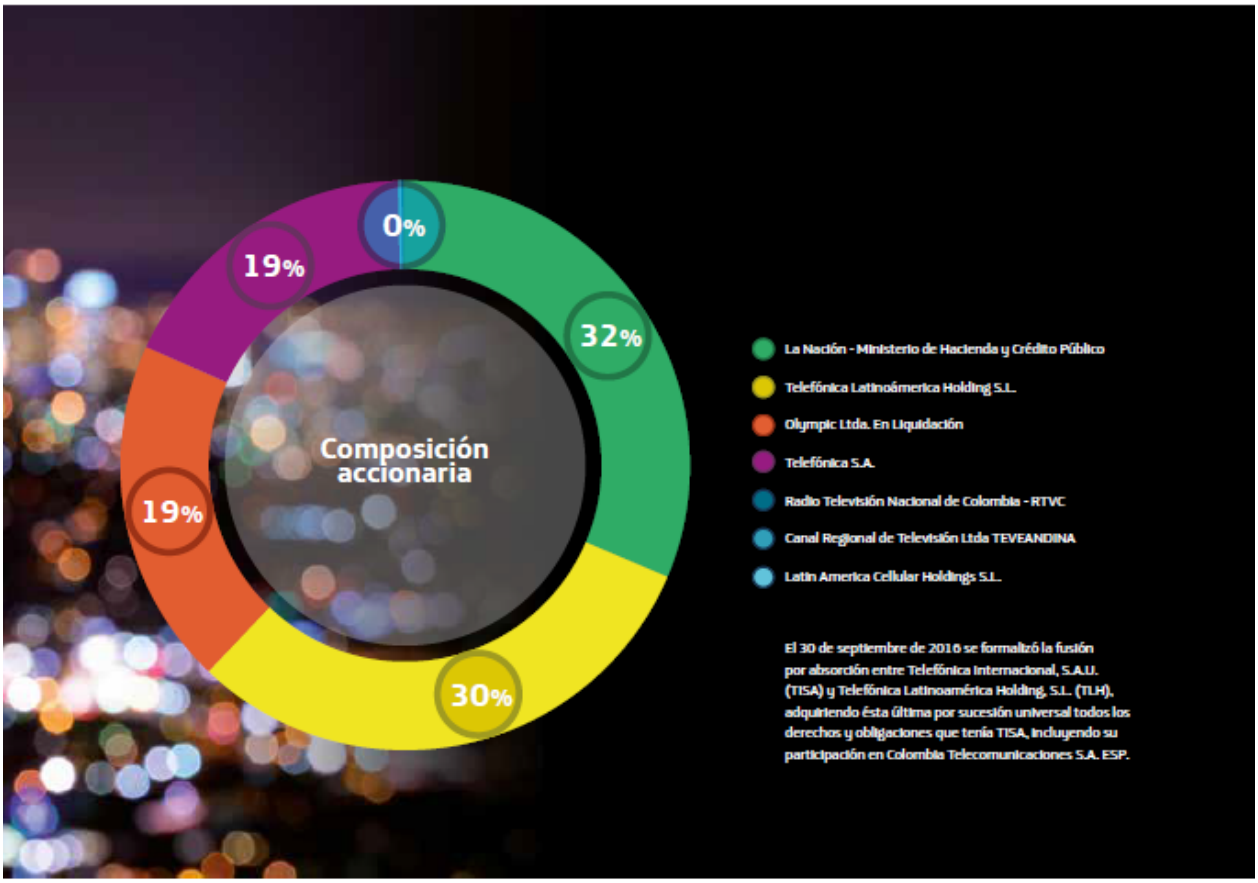

La Compañía invierte anualmente alrededor de COP 1 billón en infraestructura de telecomunicaciones, conecta a más de 16 millones de clientes a través de la marca Movistar y genera más de 24 mil empleos directos e indirectos.

Así mismo, la Compañía trabaja estrechamente con la Fundación Telefónica Colombia para canalizar la acción social y cultural; con Wayra, Telefónica Open Future y el Fondo Amerigo para fortalecer el ecosistema de emprendimiento en el país; y con Eleven Paths, la unidad de ciberseguridad.



Estructura organizacional_

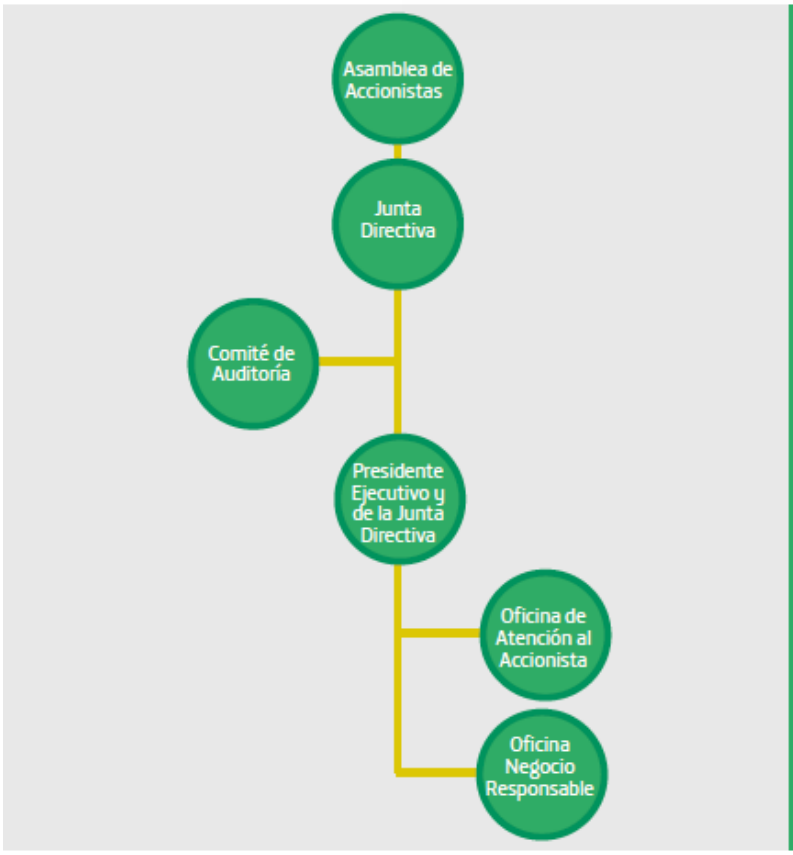

Miembros de la Junta Directiva

Principales

Alfonso Gómez Palacio
Luis Antonio Malvido
Eduardo Fernando Caride
Ariel Ricardo Pontón
Martha Elena Ruiz Díaz-Granados
Pedro Ramón y Cajal Agüeras
F. Javier Azqueta Sánchez-Arjona
Alfonso Camilo Barco Muñoz
Gabriel Vallejo López
Martha Clemencia Cediel de Peña

Suplentes

Ernesto Daniel Gadelliano
José Juan Haro Seijas
Luis Angel Prendes Arroyo
Diego Colchero Paetz
Fabián Andrés Hernández Ramírez
Rafael Oliva García
Manuel Fabio Echeverri Correa
José Mauricio Rodríguez Múnera
Luis Ricardo Ávila Pinto
Mauricio Alberto Campillo Orozco



Presidente Ejecutivo y de la Junta Directiva
Alfonso Gómez Palacio

Representantes Legales
Principal
Ariel Pontón

Suplentes
Darío Fernando Arango Díez
Martha Elena Ruiz Diaz-Granados
Juan Vicente Martín Fontelles

Suplente para asuntos Judiciales
Nohora Beatriz Torres Triana

Revisor fiscal designado por Ernst & Young Audit S.A.S.
Luz Marina Sotelo Rueda

Auditor Interno
José Ignacio Gargallo del Río

Comité de Auditoría
Alfonso Gómez Palacio
Pedro Ramón y Cajal Agüeras
F. Javier Azqueta Sánchez-Arjona
Martha Clemencia Cediel de Peña
José Mauricio Rodríguez Múnera

Equipo directivo
Martha Elena Ruiz Díaz-Granados
Secretaria General

Fabián Andrés Hernández Ramírez
Director de Asuntos Públicos y Regulación

Daniel López Soler
Director de Estrategia y Mayorista

Juan Carlos Álvarez Echeverri
Director de Gestión Recursos Humanos

Juan Vicente Martín Fontelles
Director de Empresas

Luis Aldo Martín
Director Comercial y Atención Clientes

Roberto Arturo Puche Palacio
Director de TI

Darío Fernando Arango Díez
Director de Finanzas y Control de Gestión

Fernando José Verdeja
Director de Servicio Técnico Clientes

María Teresa Mejía
Directora de Operaciones Comerciales y Administrativas (E)

Francisco Javier Bertrán Zúñiga
Director Proyecto de Transformación

Camilo Aya Caro
Director de Mercadeo

Hernán Felipe Cucalón Merchán
Director de Redes

Plataformas para la generación de valor_

Telefónica Movistar se concibe como una compañía de cuatro plataformas a través de las cuales fortalece su posición competitiva y asegura su creación de valor.

Primera plataforma: Activos físicos. Son las redes de telecomunicaciones, los data centers, los Centros de Experiencia y en general, todos los recursos físicos mediante los cuales la Compañía conecta y atiende a los clientes.

Segunda plataforma: Sistema de información. Son sistemas de soporte operacional y comercial que ligados a las capacidades de almacenamiento y procesamiento, nos permiten generar un alto nivel de datos e información.

Tercera plataforma: Productos y servicios. Es el portafolio de productos y servicios digitales que la Compañía ofrece a sus clientes, tales como video, Internet de las Cosas (IoT), cloud, servicios de salud, financieros y de seguridad, entre otros.

Cuarta plataforma: Conocimiento del cliente. Es la plataforma de Big Data e inteligencia artificial que se alimenta de los datos de las tres plataformas anteriores. Sobre ésta se crea conocimiento del cliente para innovar y devolverles el control de la vida digital a las personas, como dueños de sus datos.

Cadena de valor

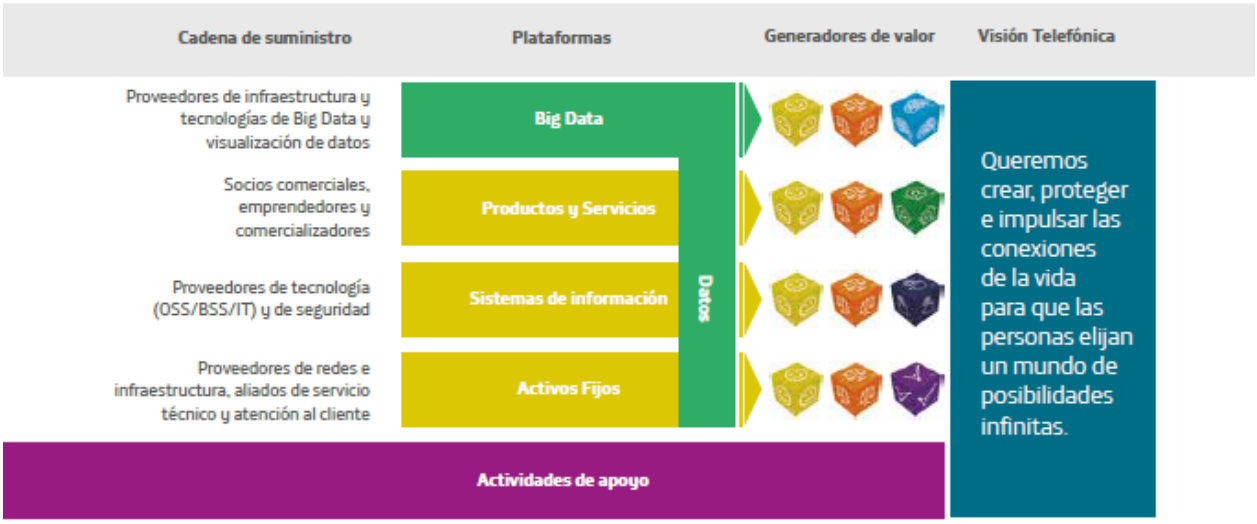

Elegimos Todo_ la estrategia corporativa

ELEGIMOS TODO_ es el motor para lograr nuestra visión de convertirnos en una Onlife Telco. Esta estrategia está basada en tres elementos constitutivos de la propuesta de valor al cliente y tres elementos habilitadores de la transformación del negocio para asegurar el cumplimiento de la promesa.



Propuesta de valor al cliente. Estas tres caras del cubo constituyen la propuesta de valor para los clientes. Los elementos fueron definidos según la voz de los propios usuarios en 2015.



Oferta integrada
Ofertas sencillas e integradas para que sean entendibles y atractivas. Hablar a los clientes con una sola voz.



Conectividad excelente
Clientes siempre conectados, en cualquier parte y desde cualquier dispositivo. Esta es nuestra razón de ser.



Valores y experiencia del cliente
Ser transparentes y sencillos. Lograr un vínculo más emocional defendiendo los intereses de nuestros clientes.

Habilitadores de la transformación. De acuerdo con una consulta realizada a los empleados en 2015 se definieron estas tres prioridades como los elementos que asegurarán nuestra transformación y permitirán cumplir nuestra promesa.



Digitalización extremo a extremo
Ser una compañía 100% digital para ofrecer una experiencia distinta a los clientes. Migrar clientes a plataformas más versátiles.



Big Data e Innovación
Desarrollar un conocimiento diferencial del cliente. Adaptar y personalizar nuestros servicios para maximizar el valor del cliente.



Asignación de capital y simplificación
Destinar recursos para avanzar en la trasformación, financiar el crecimiento y eliminar complejidades.

Esta estrategia busca conciliar las expectativas de los grupos de interés de la Compañía y hacerla atractiva para los clientes, accionistas, empleados, socios comerciales y sociedad en general. Por ello, viene acompañada de un Plan de Negocio Responsable definido localmente para incorporar los elementos éticos, sociales y ambientales que deben acompañar el crecimiento del negocio.


Plan de Negocio Responsable_
Telefónica Movistar definió su plan de negocio responsable 2016-2018 basándose en el modelo de actuación del Grupo Telefónica y en los valores de marca.
El plan responde a las necesidades de la organización y a prioridades del contexto en el que operamos; busca reforzar el principio de integridad de cara a los grupos de interés y al cumplimiento de las promesas públicas; potencia la estrategia de negocio demostrando el compromiso con el desarrollo del país; y da cuenta de transparencia y de alineación interna con la visión de Telefónica sobre el mundo digital.
Este compromiso refuerza la cultura de orientación al cliente, la construcción de confianza digital y el desarrollo de capacidades de atención para personas con discapacidad.
Grupos de interés: empleados, clientes, personas con discapacidad, regulador, socios comerciales
Este compromiso recoge metas de acceso digital, crecimiento de servicios digitales y proyectos de fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento y datos para el desarrollo sostenible.
Grupos de interés: clientes, autoridades, ecosistema de emprendimiento, academia, centros de pensamiento, Sistema Naciones Unidas, sociedad en general.
Este compromiso apunta al aseguramiento de normativas y gestión de riesgos éticos, sociales y ambientales en la cadena de suministro.
Grupos de interés: empleados, socios comerciales (proveedores, aliados y comercializadores)
Ser más confiables y accesibles para todos
01
Acelerar el crecimiento digital del país
02
Fortalecer los lazos con nuestros proveedores
03
Compromisos
04
Ser una empresa magnética para el mejor talento
05
Ser más eficientes y cuidar el medio ambiente
06
Actuar con integridad y liderar con el ejemplo
Este compromiso apunta a aumentar la capacidad de atraer y retener el talento necesario para acelerar la transformación.
Grupos de interés: empleados, academia, sector empresarial, autoridades.
Este compromiso recoge las iniciativas de gestión ambiental y apunta a involucrar a los clientes entorno a la adopción de estilos de vida más sostenibles.
Grupos de interés: empleados, socios comerciales, clientes, Sistema Naciones Unidas, sector empresarial, asociaciones gremiales y competencia.
Este compromiso busca fortalecer los estándares de buen gobierno corporativo y promover una cultura de negocio responsable en todos los niveles de la organización.
Grupos de interés: empleados, socios comerciales, clientes, accionistas e inversionistas, sector empresarial, autoridades, Sistema de Naciones Unidas, comunidades y sociedad en general.

4 Contexto sectorial_

- Sinergia entre telcos y generadores de contenido
- Avanza el big data con fines comerciales y sociales
- Desarrollo digital y sostenibilidad
- Una forma integral de medir el desarrollo digital
- Colombia se acerca a la OCDE en materia digital
- El sector telco en la economía colombiana
- Presiones sobre el suministro eléctrico del país

Sinergia entre telcos y generadores de contenido_

2016 fue un año de importantes adquisiciones en el sector de tecnología que evidencian las sinergias y fortalezas complementarias que se pueden lograr en la convergencia entre telecomunicaciones y contenidos.



- En marzo la compañía alemana Freenet compró 24% de Swiss Sunrise.
- En junio Microsoft adquirió a LinkedIn por cerca de USD 26 billones para tener presencia en las redes sociales de tipo corporativo y profesional, e integrarla con sus demás servicios digitales.
- En julio Verizon acordó pagar USD ~5.000 millones por Yahoo, el negocio sigue de momento en pie a pesar de los recientes problemas de seguridad de Yahoo.
- En diciembre, 21st Century Fox acordó la adquisición de Sky TV por USD 14,1 billones.
- La movida más importante de 2016 fue el anuncio de compra en octubre de Time Warner por parte de AT&T que está pendiente del visto bueno de las autoridades de Estados Unidos. Con este negocio AT&T entra de lleno al mundo de generación de contenidos.

Sin duda, el sector se mantiene en el epicentro del crecimiento, innovación y disrupción para todas las industrias.

Avanza el big data con fines comerciales y sociales_

Las empresas, los organismos internacionales, los gobiernos y sus agencias de estadística han comenzado a entender la importancia de la gran cantidad de información digital que existe sobre las personas, y la necesidad de darle un manejo integral y sobre todo responsable, para extraer su valor en múltiples campos.

- En el sector de movilidad, por ejemplo, se observa el gran avance de los vehículos autónomos que toman fuerza gracias a las inversiones de prácticamente todos los actores del sector automotriz. Desde los establecidos como BMW que se asoció con IBM, hasta los entrantes como Tesla que desarrolla sus propios sistemas.
- En el sector de telecomunicaciones, cada vez más empresas, principalmente europeas, están desarrollando estrategias de monetización de los datos, aplicados a conocimiento del cliente, análisis de tráfico a través de la red y construcción de matrices de movilidad en las ciudades.
- Las iniciativas de Big Data con fines sociales también hacen parte de la aproximación de las telco al big data. Cada vez son más frecuentes los "hackatones" para incentivar el uso de datos abiertos por parte de emprendedores o las alianzas como la de Twitter con UN Global Pulse, coaliciones como el Global Partnership for Susatainable Development Data (GPSDD) o proyectos colaborativos como OPAL, donde confluyen empresas telco, científicos de datos de las universidades más prestigiosas del mundo y agencias de desarrollo.

La inteligencia artificial está tomando fuerza debido a la proliferación de herramientas predictivas más sofisticadas y capaces de entender y anticipar las necesidades de los usuarios. Igualmente, el Internet de las cosas (IoT) parece estar realmente presente entre nosotros dando conectividad a una multitud de dispositivos que generan inmensas cantidades de datos. En este frente hay dos asuntos fundamentales: la correcta y responsable utilización de la información y la seguridad de los datos de los clientes en el entorno IoT.

Desarrollo digital y sostenibilidad_

Las ambiciones de progreso que se plantearon 196 países con la adopción de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en 2015 vendrán acompañadas de soluciones digitales como medio para acelerar el logro de objetivos económicos, sociales y ambientales marcados en esta agenda.

La convergencia entre la economía digital y los actores del desarrollo se hace más viable que nunca. Los objetivos marcados en la Agenda 2030 están siendo inspiración para el desarrollo de nuevos modelos de negocio y la creación de nuevos mercados que antes no existían e innovando para combatir algunos de los problemas más urgentes del mundo.

En el estudio #SytemTransformation presentado en 2016 por Accenture y la Global e-Sustainability Initiative (GeSI) se expone el potencial de las soluciones digitales en los ámbitos económicos, sociales y ambientales de la Agenda 2030. Algunos ejemplos son el manejo remoto de granjas, sistemas de riego automatizados, el acceso a información sobre el clima en tiempo real, la trazabilidad y rastreo de productos y materias primas, servicios de diagnóstico remoto y video conferencias que permiten acercar a los médicos a lugares con cobertura de salud insuficiente, weareables, biosensores y los cursos online masivos y abiertos (MOOC), entre otros.

Consulta el estudio aquí

Una forma integral de medir el desarrollo digital_

Con miras a seguir impulsando el debate público y contribuir con nuevas herramientas que sirvan de insumo para promover la digitalización como motor del desarrollo socioeconómico de los países, en 2016 se publicó el Índice de la Vida Digital de Telefónica (TIDL), un estudio que analiza en 34 países las condiciones necesarias para el mayor aprovechamiento de la infraestructura digital, lo que se traduce en una mejor "Vida Digital".

El estudio busca valorar qué tan bien se aprovecha la infraestructura digital para facilitar el acceso abierto a la información; la facilidad y confianza con que las personas y las organizaciones engranan con dicha infraestructura; y la facilidad con que estas personas y organizaciones aprovechan la infraestructura digital para el emprendimiento y la innovación.

TOP 15 TIDL

Rank	País	Score TIDL
1	Estados Unidos	96.3
2	Canadá	92.4
3	Australia	90.1
4	Reino Unido	88.7
5	Alemania	81.0
6	Israel	78.5
7	Francia	78.3
8	Japón	77.3
9	República Checa	71.1
10	Korea del sur	70.8
11	Chile	70.4
12	España	70.1
13	Arabia Saudita	69.4
14	Colombia	67.4
15	Rusia	66.9

Colombia, ocupa el segundo lugar en Latinoamérica después de Chile y el puesto número 14 del *Telefonica Index on Digital Life*, entre los 34 países evaluados. Esta posición delantera dentro de los países de América Latina, le representa a Colombia una oportunidad de liderar la agenda digital de la región.

Colombia se acerca a la OCDE en materia digital_



Los esfuerzos del sector de telecomunicaciones por acercarse a los estándares internacionales y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) han sido notables. En 2016 el Comité de Información, Cómputo y Política de Comunicaciones de esta Organización aprobó la adhesión de Colombia al grupo.

En este espacio se realiza un análisis de la evolución de la Economía del Internet y el papel de los intermediarios de Internet en su avance hacia el cumplimiento de los objetivos de políticas públicas relacionadas con las TIC. Al respecto, los operadores privados han desempeñado un papel fundamental, aumentando considerablemente la cobertura de los servicios fijos y móviles a lo largo y ancho del país que ya cuentan con una penetración de más del 30% y 110%, respectivamente.

El sector telco en la economía colombiana_

La situación macroeconómica ha sido difícil para la región y para el país. El PIB colombiano creció a una tasa de 1.2% en el tercer trimestre de 2016 y se espera que cierre el año con un crecimiento cercano al 2%.

El crecimiento del subsector correo y telecomunicaciones en el tercer trimestre de 2016 con respecto al mismo trimestre del año anterior alcanzó una tasa negativa de -2,8%; en primer lugar, por la disminución en el crecimiento del consumo de servicios TIC, dada la desaceleración del crecimiento de la economía que reduce el ingreso de los hogares; en segundo lugar, por la presión cambiaria que ha aumentado los costos; en tercer lugar, por el crecimiento en el uso de sustitutos de los servicios de telecomunicaciones; y porque la agresiva competencia en precios, estrecha los márgenes de utilidad y el valor agregado generado por el sector.

El incremento en la inflación también ha tenido un impacto relevante en los resultados del sector. El 2016 cerró con una inflación total anual de 5,8%, mientras que en el sector de comunicaciones fue de 4,7%. Esta situación ha representado una pérdida de valor agregado para el sector, que no traslada esta carga a los usuarios al nivel de los incrementos que presenta toda la economía.

En el contexto cambiario, la Tasa Representativa del Mercado ya absorbió la mayor parte de la depreciación. El promedio de la tasa de cambio en el 2016 fue COP 3.053,52 y el precio de los terminales móviles cayó cerca de 10% comparado con el año anterior. Para empresas como Telefónica Movistar con 77% de sus inversiones de capital y 35% de sus costos operativos en moneda extranjera, la devaluación representa una gran presión financiera.

Otro factor que afectará de manera significativa al sector es la reforma tributaria aprobada a finales de 2016 que aumenta el IVA de 16% a 19% para la mayoría de bienes y servicios. Así mismo, preocupa la aplicación del 4% de impuesto al consumo al servicio de datos móviles dentro de ciertos rangos de precio. Llama la atención que el servicio móvil se considere de lujo cuando la penetración en el país es cercana a 120%. Los esfuerzos para el cierre de la brecha digital pueden verse afectados con la aplicación del impuesto al consumo a un servicio que insistentemente se ha dicho que debe ser masificado.

Para el 2017 se espera un crecimiento de la economía cercano a 2,5%. Si bien esta cifra representa un repunte frente a lo observado los dos años anteriores, aún se mantiene muy por debajo del crecimiento potencial. Por lo tanto, se estima que el sector continúe creciendo a tasas negativas, mientras se estabiliza el comportamiento de la demanda de los hogares y la tasa de cambio alcanza valores más favorables.



Presiones sobre el suministro eléctrico del país_

Colombia enfrentó una crisis energética durante 2016. El fenómeno climático provocó sequías en el territorio colombiano, lo cual afectó los niveles de los embalses generadores de energía hidroeléctrica y termoeléctrica, causando déficit en la producción de energía. El Banco Interamericano de Desarrollo estima que las necesidades energéticas de Colombia crecerán en 110,3% para el año 2040. Esto requerirá una cantidad sin precedentes de infraestructura que soporte la demanda del recurso, sin dejar atrás una gestión concienzuda de los consumidores frente a este asunto.

En el sector de telecomunicaciones, la energía eléctrica es indispensable para el funcionamiento de la red y por ello este asunto cobra una alta relevancia y constituye una oportunidad para la transformación de las fuentes de energía que acompañen los esfuerzos del país en materia de acción por el clima.

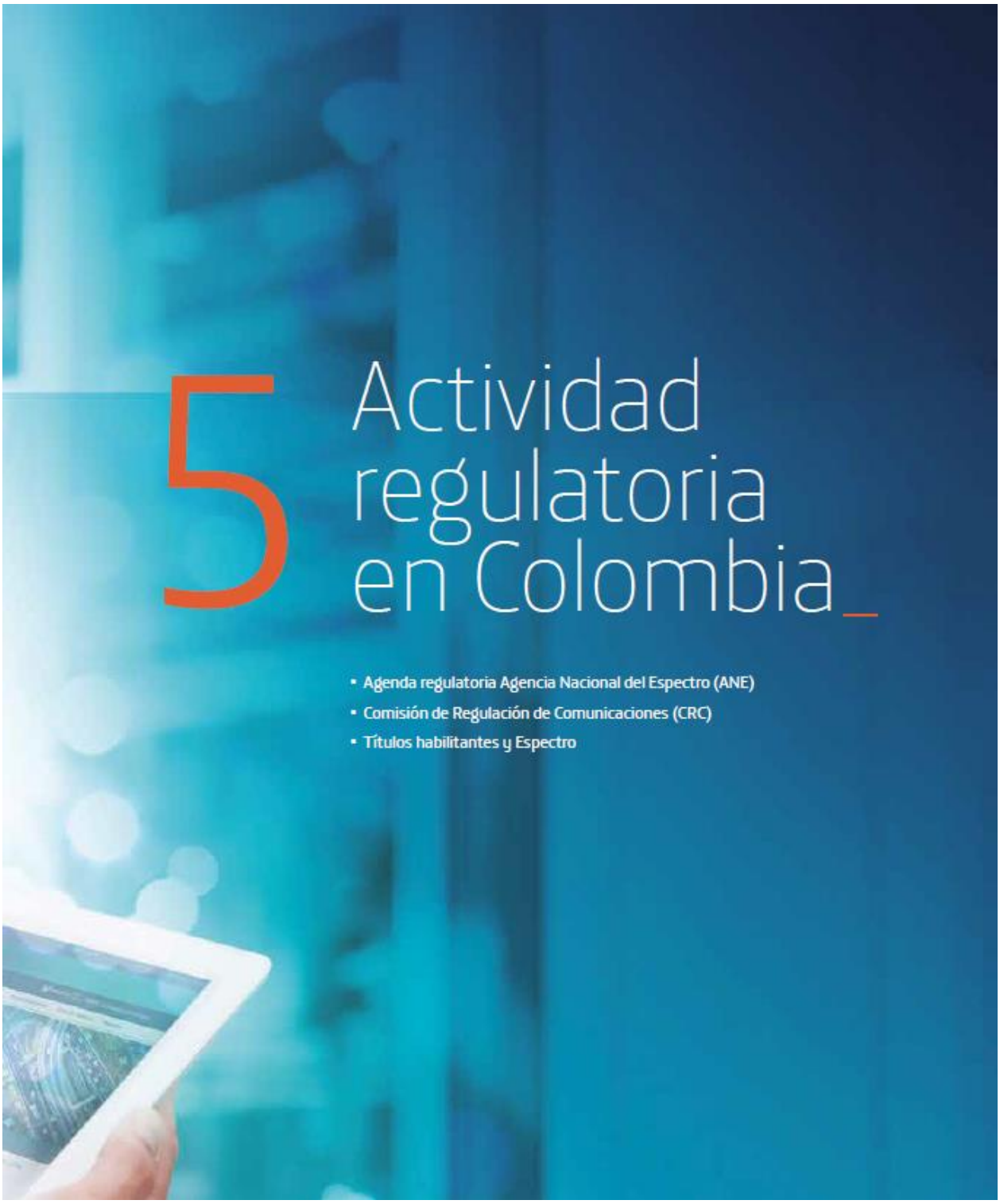

5 Actividad regulatoria en Colombia_

- Agenda regulatoria Agencia Nacional del Espectro (ANE)
- Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)
- Títulos habilitantes y Espectro



Agenda regulatoria Agencia Nacional del Espectro (ANE)_

En desarrollo de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, la ANE expidió la resolución por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir las estaciones radioeléctricas, con el objeto de controlar los niveles de exposición de las personas a los campos electromagnéticos, señalando las condiciones para aquellas que se consideran inherentemente conformes, normalmente conformes y aquellas que deben contar con un equipo de monitoreo continuo conectado al sistema de la ANE.

Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)_

La CRC publicó un documento de consulta sobre el mercado móvil y, posteriormente, un proyecto regulatorio que trae la determinación del mercado de servicios móviles de voz y datos (empaquetamiento), y unas medidas regulatorias para el acceso mayorista por parte de operadores móviles virtuales que incluye descuentos por volumen. La CRC presentó este proyecto luego de evidenciar la existencia de problemas de mercado pues, aunque la situación competitiva en voz móvil ha mejorado, esto no ha sido suficiente y los problemas de concentración se han trasladado a los paquetes de servicios de voz y datos. La Compañía ha señalado que las medidas propuestas son insuficientes para lograr la dinámica de competencia que requiere el sector.

La Comisión adoptó el nuevo régimen de calidad para servicios móviles y fijos que entrará a regir en julio de 2017, luego de un proceso de discusión con la industria. La CRC adoptó nuevos valores objetivos de calidad para los servicios móviles teniendo en cuenta la fase de mercado en la que se encuentre la tecnología empleada en la red. Estableció una nueva zona nacional de elementos conectados a través de tecnología satelital y permitió excluir del cálculo del indicador los sitios atendidos con menos de tres estaciones base, entre otras medidas. Adicionalmente, estableció la obligación de implementar un sistema de gestión de calidad de servicios de datos fijos y reguló de forma detallada la presentación de los planes de mejora tendiente a minimizar los casos de verificación de cumplimiento.

La CRC determinó nuevas reglas para el empaquetamiento de servicios fijos y de televisión obligando a establecer un comparador de planes al servicio de los clientes.

Se expidió la metodología para determinar el precio para los servicios de llamadas fijo a móvil para TIGO como único operador con contrato de concesión vigente para servicios móviles. La responsabilidad del resto de las llamadas es de los operadores fijos los cuales pasaron a pagar cargos de acceso por terminar las llamadas en las redes de los demás operadores móviles, quedando en libertad la fijación de los precios a los usuarios finales.

Durante 2016 se adelantaron diferentes estudios en relación con el mercado de TV por parte de la CRC, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV). Adicionalmente, se adelantaron unas mesas de trabajo con el MinTIC, las autoridades sectoriales y los agentes de la industria en relación con las políticas públicas para ese sector. Los estudios coincidieron en la identificación de los retos que representan los servicios OTT, la existencia de cargas asimétricas entre los diferentes agentes del mercado (comunitarios, TV cableada y satelital). La CRC expidió una resolución incluyendo dentro de la definición de mercados el minorista con alcance municipal de televisión multicanal.



La CRC publicó un proyecto para comentarios revisando los precios para el roaming automático nacional para operadores entrantes y determinando valores para el que se efectúe entre operadores establecidos.

Luego de la aplicación de la metodología de análisis de impacto regulatorio, la CRC publicó un documento de consulta para reglamentar la ley del plan de desarrollo en cuanto a la nueva definición del servicio de banda ancha y finalmente publicó un proyecto para comentarios con unas velocidades de 10 Mbps de bajada a partir de julio de 2017 y 25 Mbps en 2020 para los municipios de la zona 1, mientras que en los de zona 2 se debe pasar a 10 MBps en 2020. Las zonas están determinadas según la categorización de municipios.

La CRC publicó el nuevo proyecto de protección a usuarios y la industria solicitó revisar algunos puntos cruciales a los cuales les aplica un análisis de impacto regulatorio por la eliminación del cobro de reconexión, mecanismos de atención a usuarios, medición de calidad en la atención al cliente y mecanismos de control de consumo.

En relación con hurto de celulares la CRC definió el proceso de detección y control sobre IMEI sin formato, no homologados, duplicados, inválidos y no registrados. La CRC expidió varias resoluciones con plazos y condiciones para el registro y proceder al bloqueo de IMEI que no pudieran ser normalizados.

Títulos habilitantes y Espectro_

Luego de intentar la liquidación bilateral de los contratos de concesión en forma directa, ante la falta de acuerdo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) convocó al Tribunal de Arbitramento para la liquidación de los contratos de concesión de telefonía móvil celular, proceso que se encuentra en trámite y en etapa probatoria al cierre de 2016.

En relación con el contrato de concesión de televisión satelital, la Compañía presentó solicitud de prórroga debido a su vencimiento previsto para el 31 de enero de 2017. De igual forma solicitó a la ANTV la apertura de un proceso para la asignación de una licencia convergente de televisión.

El Ministerio anunció la publicación de las condiciones para la asignación del espectro en la banda de 700Mhz, la cual no se dio durante el 2016 y se espera que en el transcurso del año 2017 se dé la discusión sobre el proceso que deberá tener en cuenta entre otros elementos el desarrollo de LTE en el país, la estructura del mercado móvil que como se ha advertido por distintas autoridades presenta un problema de concentración en cabeza de un operador.

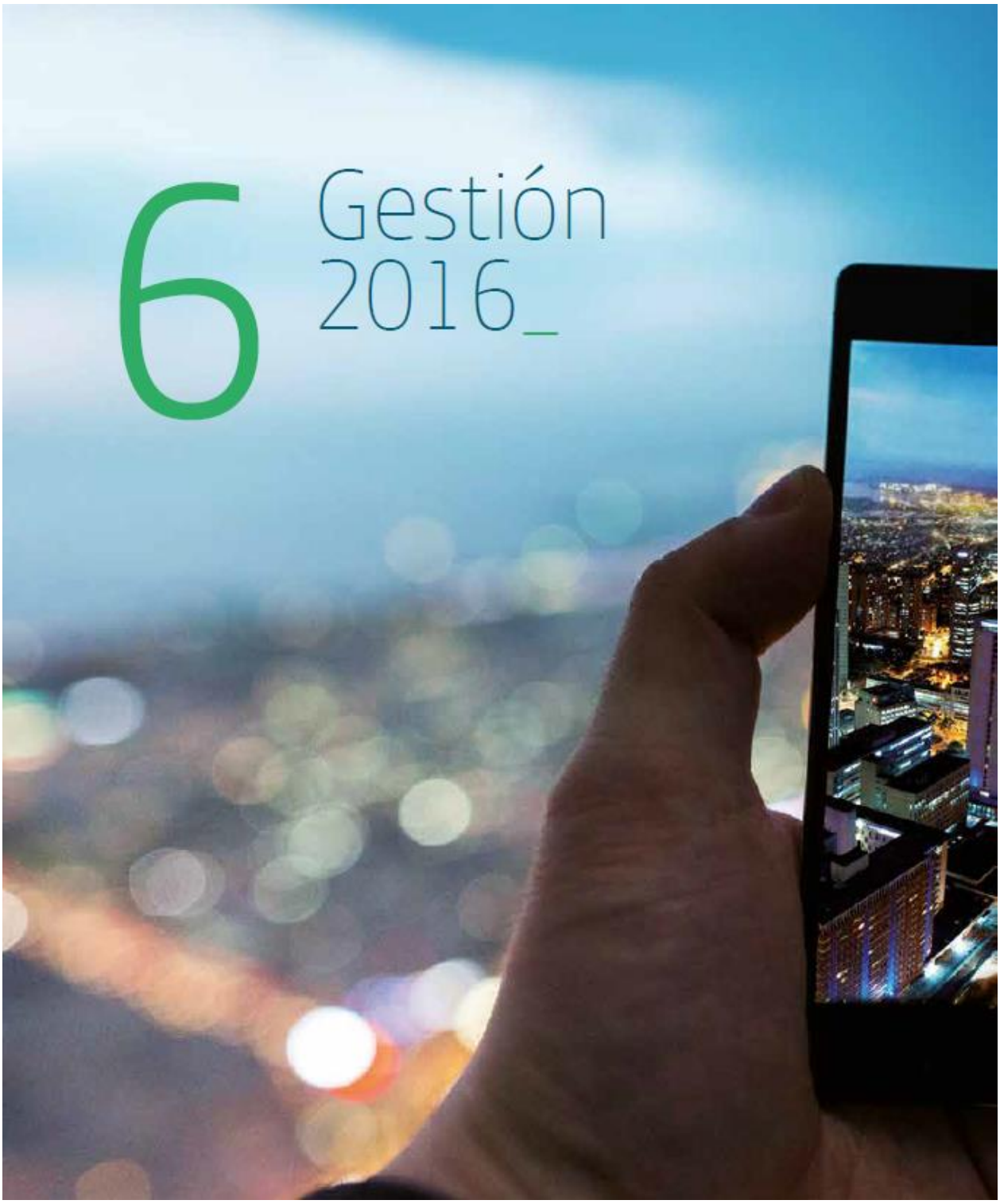
6
Gestión
2016_

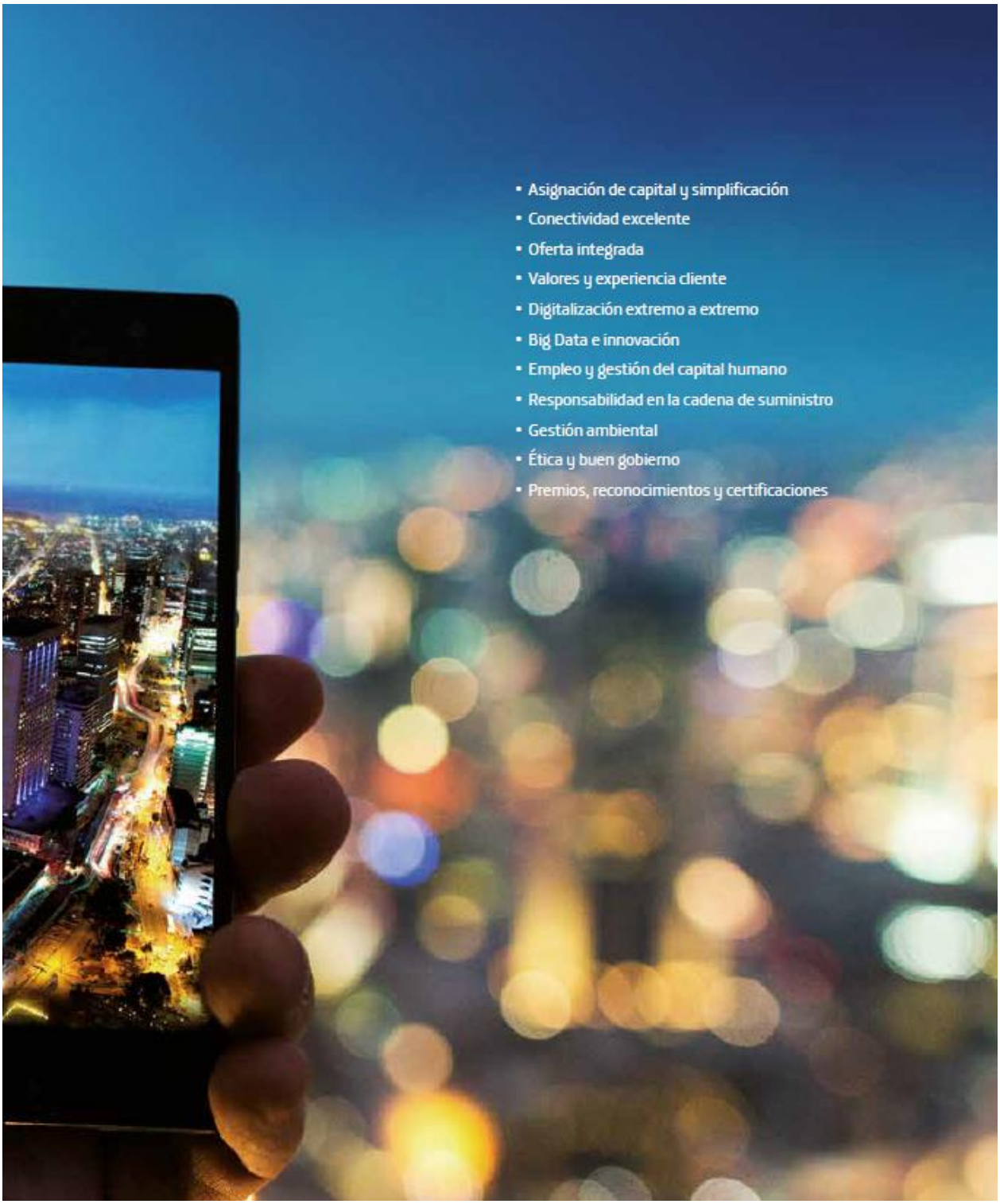
• Asignación de capital y simplificación
• Conectividad excelente
• Oferta integrada
• Valores y experiencia cliente
• Digitalización extremo a extremo
• Big Data e innovación
• Empleo y gestión del capital humano
• Responsabilidad en la cadena de suministro
• Gestión ambiental
• Ética y buen gobierno
• Premios, reconocimientos y certificaciones

6.1 Asignación de capital y simplificación_

Asegurar ingresos y generar eficiencias para financiar la transformación



Operando en un entorno macroeconómico con la complejidad que tuvo el 2016, Telefónica Movistar sigue siendo un motor de progreso y de desarrollo sostenible en el país:

- Movilizó más de COP 6 billones en la economía colombiana (ODS 8)
- Invirtió el 16 % de sus ingresos en infraestructura (ODS 8)
- Aportó COP 158 mil millones al Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el cierre de la brecha digital (ODS 8)
- Gestionó más de COP 332 mil millones en pagos a empleados (ODS 8)
- Pagó más de COP 2,5 billones a proveedores (ODS 8)

Resultados operativos

La Compañía durante el año presentó un crecimiento en los ingresos del 4,1% finalizando en COP 4.871.647 millones respecto al mismo periodo del año anterior y en la base de clientes un crecimiento del 5%. En el negocio móvil el crecimiento es producto del fortalecimiento en los canales comerciales y mejora en la calidad de las altas (apalancada en el fortalecimiento y evolución de nuevos canales de distribución), así como, resultado de la competitividad, simplificación de la oferta y captura de nuevos clientes en LTE que impulsó la mayor penetración de los datos. En el negocio fijo el principal crecimiento está en la televisión producto de estrategias de paquetización, incremento en canales HD y mejora en ofertas de contenidos y, en banda ancha, a raíz del despliegue de red con mayor velocidad (VDSL), se logró un crecimiento importante en clientes de esta categoría, mediante la captación y migración de la planta a mayores velocidades. Así mismo, se presentó crecimiento en los ingresos de TI por el desarrollo de nuevos proyectos.

A pesar del estricto control de los costos y gastos, el impacto de la devaluación del peso frente al dólar y el incremento de la inflación, se presentó un crecimiento del 8,8% en los costos y gastos. El resultado operacional (OIBDA) se situó en COP 1,50 billones y el resultado neto en una pérdida de COP -341.265 millones, impactada principalmente por los gastos financieros que incluyen los generados por la contraprestación al Parapat.

Tabla ingresos y egresos 2016

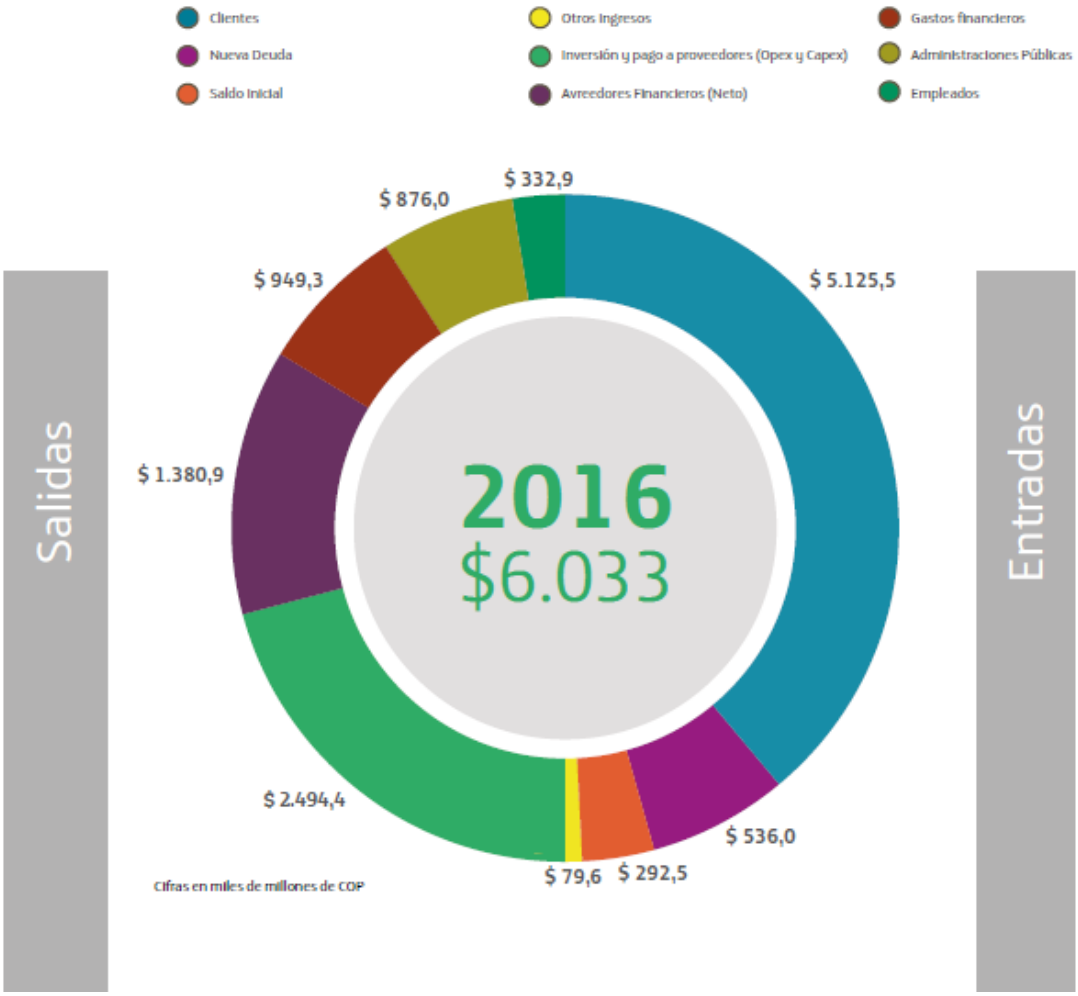

Generación de ingresos

Base de clientes

La Compañía cerró con 16,6 millones de clientes, un 5% más que en 2015. En el negocio móvil los accesos se sitúan en 13,7 millones (+6% interanual), tras registrar ganancia neta positiva por 829 mil clientes. Llegando a 10,1 millones de clientes en el segmento prepago, (+7% interanual) y con ganancia neta positiva de 626 mil nuevos clientes producto del fortalecimiento en los canales comerciales y mejora en la calidad de las altas; en el segmento pospago llegando a 3,6 millones de clientes (+6% interanual) con ganancia neta positiva de 203 mil nuevos clientes, resultado de la competitividad y simplificación de la oferta, captura de nuevos clientes en LTE, gestión y posicionamiento de la base de clientes y contención del churn (-0,2pp interanual).

Crecimiento de datos

Los dispositivos móviles sobre smartphones alcanzaron 5 millones de clientes al cierre del año con una penetración del 39%. En 2016 se destacó la penetración en pospago que llegó al 81%, situación que ha sido impulsada por la mayor penetración de LTE. La base de clientes de LTE continuó creciendo de manera importante situándose en 2,3 millones clientes, alcanzando una penetración del 17,1% sobre el total de clientes móviles y en pospago del 49,3%.

La Televisión satelital obtuvo un crecimiento interanual del 6%. A través de la estrategia de paquetización, incremento en canales HD y la mejora en la oferta de contenidos se alcanzó una base de 517,5 mil clientes.

En banda ancha la Compañía cerró el año con 964 mil clientes, decreciendo un 4%, producto de un mayor churn; sin embargo, se logró un crecimiento importante en clientes con mayor velocidad a raíz del despliegue de red con mayor velocidad (VDSL).

El servicio tradicional de línea básica decreció el 5,4%, acorde al ciclo del producto y tendencia del mercado, cerrando con una base de clientes de 1,4 millones.

Servicios Digitales

La Compañía obtuvo ingresos por COP 571,8 miles de millones y un crecimiento interanual de 46,9% en servicios digitales como Movistar Play, Cloud, M2M, servicios financieros, seguridad, e-health, direct to bill, aplicaciones y advertising.

Operadores móviles virtuales (OMV)

En 2016 registramos ingresos de más de COP 110.000 millones y un crecimiento interanual cercano al 9%. En medio de un entorno de mercado complejo, Telefónica Movistar sigue apostando por sus aliados de negocio mediante acuerdos que buscan dinamizar el sector y atender de manera cada vez más cercana a los clientes; por tanto, los OMV constituyen otra palanca de crecimiento importante para la generación de ingresos por uso de la red de la Compañía.

Cargos de interconexión

La Compañía generó ingresos por COP 87.270 millones por interconexión en servicios fijos y COP 215.317 millones en servicios de Interconexión móvil y Roaming Nacional. 2016 fue el año del último escalón de la senda de reducción del valor de cargos de acceso por terminación de tráfico en voz móvil, y que por decisión de la CRC en 2017 se aplicará el valor objetivo para todos los operadores, salvo para los entrantes a quienes tendrán derecho a una tarifa asimétrica.

Generadores de eficiencia

Se lograron eficiencias en costos y proyectos de inversiones por COP 273 mil millones. Estos permitieron compensar en parte el impacto macroeconómico generado por la devaluación y mayor inflación.

Se obtuvo una recuperación de ingresos derivados de los controles y fugas evitadas a futuro de COP 31,8 mil millones; así como una reducción del 16% en la gestión del fraude causado y una recuperación del 53% a través del fortalecimiento continuo de los controles y de las medidas de prevención.

Se estableció la metodología de elaboración de Deep Dives. La cual permite la identificación de frentes y oportunidades de eficiencias.

A través de la iniciativa "Hagámoslo Simple" del Plan M8 se lograron ahorros por COP 273 mil millones. Con esta iniciativa se identificaron de manera oportuna riesgos y brechas en la ejecución y se gestionaron diferentes planes de acción para la mitigación de los mismos. Con este resultado se alcanzó una cobertura del 109% sobre la meta propuesta (COP 250 mil millones), de los cuales COP 195,7 mil millones corresponden a Opex y COP 72,6 mil millones a Capex.

A través de la iniciativa M8, "Mayores Ingresos" se generaron eficiencias por COP 206 mil millones. Durante el año 2016 se logró una cobertura frente al presupuesto del 99,7% de los ingresos consolidados total Compañía logrando un crecimiento interanual de 5,3% en el segmento Pospago, de 5,4% en el segmento fijo residencial y de 5,4% en el segmento B2B.

Gestión de riesgos

Se redujo en 16.1% el fraude causado a través de medidas preventivas.

La Asamblea aprobó la reforma estatutaria consistente en disminuir el valor nominal de la acción. En Asamblea General de Accionistas de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, celebrada el 17 de marzo de 2016, se aprobó la reforma estatutaria consistente disminuir el valor nominal de la acción de COP 1.000 a COP 1.oo, y por consiguiente, el monto del capital suscrito de la Compañía, sin que ello implique reembolso efectivo de aportes ni una variación en la composición accionaria de ésta. Así mismo, se aprobó que se enjugaran pérdidas de la Compañía con el valor resultante de la reducción del valor nominal de las acciones representativas del capital social, señalado anteriormente.

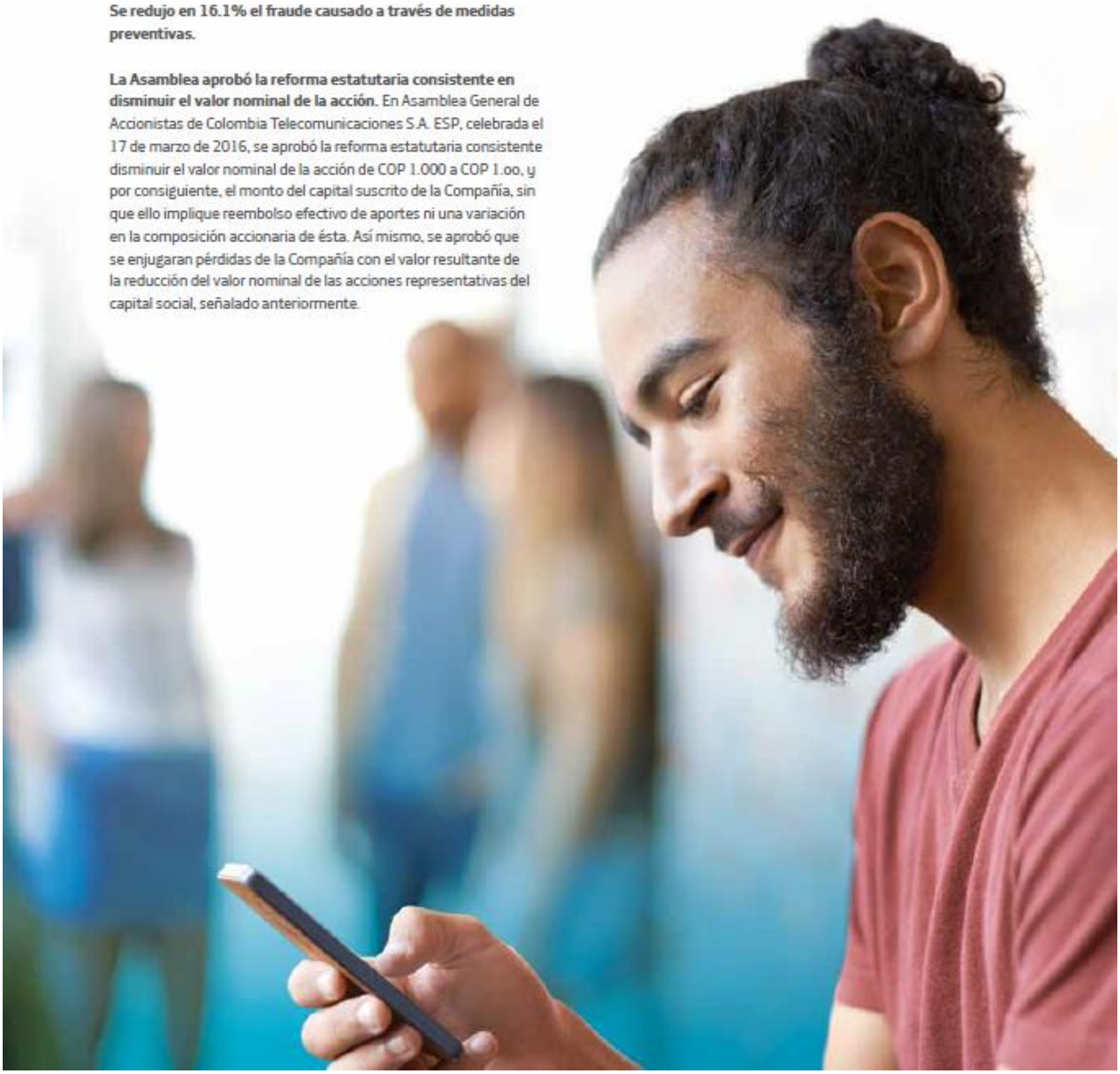

6.2 Conectividad excelente_

Acceso digital en todo momento y sin dejar a nadie atrás

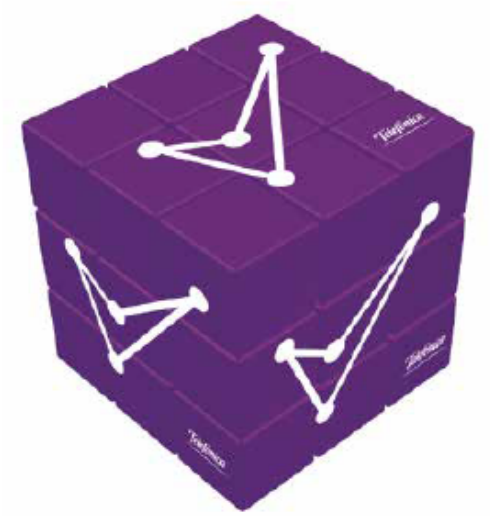

El objetivo de Telefónica Movistar es lograr conectar a los colombianos con calidad, siempre, en cualquier lugar y desde cualquier dispositivo, para que puedan descubrir un mundo de posibilidades infinitas.

En 2016, para ofrecer una conectividad excelente y contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS):

- *Se invirtió alrededor de COP 1 billón en infraestructura de telecomunicaciones en Colombia, que permitieron a la Compañía incorporar tecnologías VDSL, VozIP y VoLTE; duplicar la cobertura de la red 4G LTE y ampliar la red troncal con 1.500 kilómetros de fibra óptica (ODS 9)*
- *Se avanzó en la madurez del sistema de gestión que permite ser más resilientes ante contingencias de la red o eventos de magnitud catastrófica: sistema de continuidad del negocio (ODS 11)*
- *Telefónica Movistar participó en el SIMEX 2016 y ratificó sus compromisos en la Carta Humanitaria de Conectividad (ODS 17)*



Indicadores de experiencia de la red

El 99,37% de las llamadas cursadas a través de las redes de Telefónica Movistar terminaron satisfactoriamente. Entre 2014 y 2016 se ve una mejora significativa en la calidad del servicio. Sin embargo, las llamadas que no se pudieron completar deben ser compensadas con minutos a los usuarios. Teniendo en cuenta lo anterior, se compensaron 59.267.013 minutos a usuarios para que siguieran disfrutando del servicio.

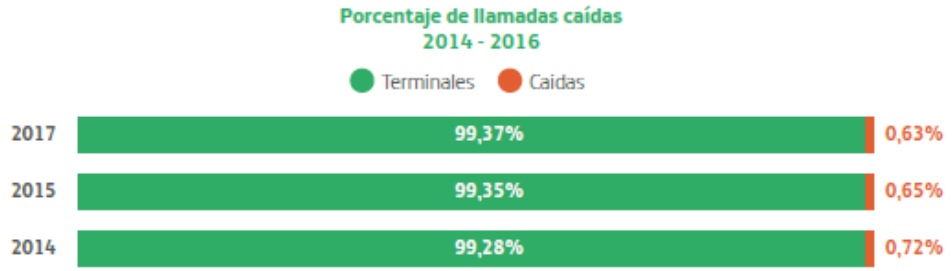

Se mantuvieron sobre 99,9% los indicadores de disponibilidad en todos los servicios gracias a la actualización de los sistemas de gestión de la red, los planes de acción adelantados para fortalecer las redundancias de red, la aplicación de mejores prácticas en los procesos de mantenimiento y prevención de fallas, los sistemas de respaldo y autonomía de energía.

Indicadores de Disponibilidad de Red		2014	2015	2016
Móvil	Red Core	99,99%	100%	99,99%
	Red de Acceso	99,94%	99,95%	99,93%
Fija	Voz	99,98%	99,99%	99,97%
	Banda Ancha	99,98%	99,97%	99,95%

El 74% de las fallas fueron atendidas y solucionadas en menos de 4 horas. Esto representa una gestión importante, teniendo en cuenta que el tiempo promedio de solución de fallas es de 9 horas. El otro 26% de las fallas se atendieron así: 15% en ocho horas y el 11% restantes entre 12 y 72 horas. La Compañía gestiona permanentemente el funcionamiento de la red en todos sus componentes: conmutación, transmisión, datos, banda ancha y energía. Con el fin de mantener niveles óptimos de calidad y disponibilidad.

La velocidad media de los clientes de Banda Ancha tuvo un crecimiento del 47%. Pasó de 3,2 Mbps en el 2015 a 4,8 Mbps en el 2016.

La velocidad media de los nuevos clientes de Banda Ancha presentó un crecimiento del 79%. Paso de 3,4 Mbps en el 2015 al 6,1 Mbps en el 2016.

Inversiones en nuevas tecnologías

Se invirtieron COP 45.078 millones en el Plan de trasformación de Red. A través de este plan se llevó a cabo la mejora de los procesos internos que incluyen la actualización de inventarios y herramientas de gestión. Estas mejoras permiten brindar a la operación una visión real "end to end" de los servicios y la evolución, unificación y sostenibilidad de la operación para los próximos años.

La Compañía realizó inversiones para mejorar y ampliar la red de Banda Ancha fija por COP 144.133 millones.

Se incorporó la tecnología VDSL para ofrecer velocidades de hasta 40 Mbps. Se optimizó la infraestructura de cobre existente con el uso de esta tecnología y se adecuó la red fija en 237 sitios para ofrecer mayores velocidades.

Se inició la construcción de la red de fibra óptica hasta el hogar. Con esta tecnología se ofrecerán velocidades de hasta 100 Mbps a 33 mil hogares en Ibagué, Cartagena y Cali.

Se realizaron inversiones en la red móvil por COP 386.991 millones, concentrando la mayor parte en el desarrollo y optimización de los productos LTE y 3G.

Se amplió la cobertura de la red 4G LTE de 83 a 155 municipios, desplegando 434 estaciones base bajo el acuerdo de Network Sharing con otros operadores. De esta manera, la Compañía ha aumentado la capacidad instalada en un 24% y ofrece una mejor cobertura en las ciudades principales.

Se aumentó en un 14% la capacidad instalada en 3G, desplegando 131 nodos y 699 expansiones de portadoras. También se amplió la capacidad del nivel de Core implementando cinco nuevas centrales móviles a nivel nacional, instalando un nuevo controlador IP (SBC), para dar servicios de troncal IP fija y móvil.

Telefónica Movistar fue el primer operador en lanzar el servicio de voz de alta definición. Con el servicio de Voz sobre LTE (VoLTE) los usuarios pueden realizar llamadas de voz con alta calidad de audio y en formato de alta definición. El servicio aplica para alrededor de 12 referencias de terminales móviles que soportan esta tecnología dentro de los 155 municipios con cobertura 4G LTE.

Continuidad del negocio y respuesta ante emergencias

Durante 2016 el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio alcanzó el nivel 4. Este nivel, denominado "Gestionado", significa que es posible monitorear y medir el cumplimiento de los procedimientos y tomar medidas cuando los procesos no estén trabajando de forma efectiva. Avanzar en el nivel de madurez de este sistema de gestión le permite a Telefónica Movistar asegurar un manejo controlado de contingencias y la coordinación adecuada con otros actores en situaciones de emergencia.

Se activó el sistema de gestión de crisis preventivo ante los Huracanes Matthew y Otto. Mediante un esquema coordinado de preparación y mitigación de impacto, la Compañía puso a prueba el sistema de continuidad del negocio y demostró capacidad para responder de manera oportuna y restablecer el servicio en las zonas afectadas por estos fenómenos.

Telefónica Movistar participó en el SIMEX Colombia 2016. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, fue la entidad nacional que lideró este ejercicio entre el sector público y el sector privado, para fortalecer la capacidad de respuesta del país frente a un sismo de 7.0 en la escala de Richter y mejorar las habilidades para trabajar de forma coordinada con agencias nacionales e internacionales en caso de requerir ayuda y cooperación internacional.

La Compañía refrendó los compromisos de la Carta Humanitaria de Conectividad GSMA. Entendiendo la importancia que cobran las redes de telecomunicaciones en la gestión de emergencias, Telefónica Movistar se comprometió con una serie de principios compartidos que fortalecen el acceso a la comunicación y la información, y que pueden ayudar a reducir la pérdida de vidas, contribuyendo positivamente a la asistencia humanitaria. Esta carta fue firmada por los operadores móviles miembros de Asomóvil en Colombia y contó con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como testigo.



Gestión de Comunidades en el despliegue de red

Se consolidó el Mecanismo de Quejas y Reclamos atento a los Derechos Humanos. Como parte de la evolución del Sistema de Asuntos Comunitarios, se integró en el proceso de Atención Escrita de PQR en Primera Instancia, esta herramienta, que permite la articulación de los canales de recepción y respuesta en uno solo. De esta manera, se busca recibir, atender y solucionar de manera oportuna y no confrontacional las inconformidades asociadas a las actividades operativas (no de servicio).

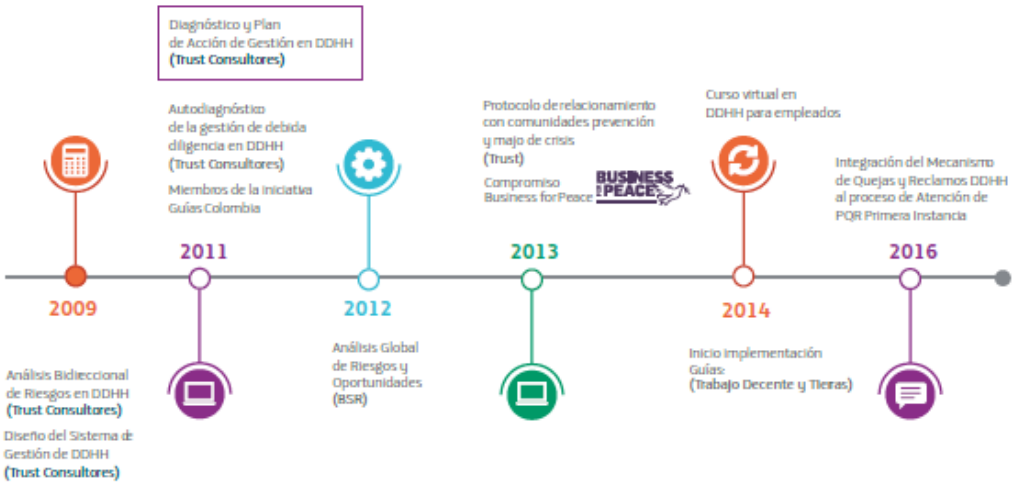

Se gestionó el despliegue de infraestructura atendiendo a las comunidades. Se realizaron 7 reuniones con comunidades para la negociación y socialización de proyectos de despliegue de infraestructura, donde se despejaron las principales dudas en torno a la salud y las antenas. Como resultado, se aceptaron y permitieron el inicio de obras y culminación de 6 proyectos, acordando previamente, junto con las comunidades, la instalación de las radio base teniendo la no generación de grandes impactos visuales.

No hubo reclamaciones asociadas a Derechos Humanos, impacto social, o al Principio de Precaución. Se define que solo hubo una pretensión de resarcimiento de perjuicios particulares.

Nota: Para conocer la dimensión ambiental asociada al Despliegue y gestión de la Red, ver capítulo Gestión Ambiental

6.3 Oferta integrada_

Ofertas convergentes para personas e instituciones



El objetivo de la Compañía es eliminar las complejidades de acceso al mundo digital para que los clientes lo entiendan con facilidad. Por ello se diseñan ofertas personalizadas, sencillas, integradas, claras y atractivas.

Telefónica Movistar ha desarrollado un modelo de negocio flexible capaz de integrar nuevos servicios para ofrecer soluciones a la medida y generar progreso en todos los ámbitos del desarrollo.



Menos complejidad y beneficios ilimitados

Para quienes desean disfrutar de servicios móviles sin enredarse

Simplificación de la oferta para desenredar a los clientes. Con el objetivo de que los clientes actuales y potenciales pudieran entender con mayor claridad la oferta comercial, en 2016 la Compañía continúo su estrategia de simplificación de planes de tal forma que sólo se tuvieron cinco planes comerciales con precios competitivos.

Integración de productos y mejores beneficios en productos digitales. Los nuevos planes comerciales tuvieron como eje central la integración de los productos y servicios más relevantes para los clientes. Por ello se crearon planes que incluyeron minutos ilimitados a otros móviles Movistar en los cargos básicos y minutos ilimitados a todo operador en Colombia, Estados Unidos, Puerto Rico y Canadá en los planes más altos. Además se incluyó una oferta de entretenimiento que contó con Napster, la aplicación de Movistar Música, cuya biblioteca cuenta con más de 40 millones de canciones; así como Movistar Play la aplicación de videos, películas, canales en vivo, series, novelas y deportes, para ver desde smartphones o cualquier otro dispositivo conectado a Internet.

Debido al uso que hacen los clientes de las redes sociales, la oferta integrada también incluyó WhatsApp y Waze para que éstos pudieran seguir disfrutando de estas herramientas, incluso después de agotada la capacidad de datos contratada en su plan. Adicionalmente, se agregó la aplicación Movistar TU para aquellos clientes que desean hacer llamadas desde el exterior a Colombia y así olvidarse del roaming de voz. Por su parte a medida que se ampliaban las Gb de navegación de Internet incluidas en cada plan se actualizaron los beneficios tanto para los clientes nuevos como para la base existente.

Clientes más satisfechos con la Compañía: Gracias a los procesos de simplificación e integración de la oferta se logró que al cierre del año el 90% de los clientes pospago individual contara con los beneficios de los nuevos planes.

Para quienes les gusta recargar y recibirlo todo Prepago TODO EN UNO: El precio y la facilidad de uso para disfrutar de toda la oferta comercial son los dos atributos más valorados por los clientes de este segmento; y para dar respuesta a esta petición la Compañía diseñó la oferta TODO EN UNO basado en un modelo mediante el cual el cliente solo recarga y recibe minutos, Internet, mensajes de texto y chat de WhatsApp gratis. Así, los clientes no deben preocuparse por cómo distribuir su recarga sino que recargando desde COP 5 mil puede disfrutar de su plan con todos los servicios incluidos.

Para mejorar la experiencia de los clientes se incluyeron planes con nuevas vigencias, entregando Facebook y Twitter gratis, mejorando la oferta con equipo vendido (planes con Chat de WhatsApp gratis por un año), incluyendo la opción de recomprar cuando el cliente quisiera volver a tener su plan e innovando en los procesos automáticos de promoción de ofertas sugeridas al cliente.



Para quienes buscan una experiencia Full Hogar

Ofertas de valor para los hogares colombianos. Con el fin de avanzar en la simplificación de las ofertas, se amplió este proceso a la oferta comercial de los productos fijos para mejorar la comprensión por parte de los clientes e integrar más productos en cada plan. Para alcanzar este objetivo se inició con la eliminación de cobros de tarifas diferenciadas por el estrato de los clientes y se dejó una sola, diferenciada por la velocidad de navegación.

Con Internet de Telefónica Movistar todo se hace más rápido. Los clientes quieren hacer sus conexiones en Internet cada vez más rápido, por ello la Compañía enfocó sus esfuerzos en mejorar las condiciones de este servicio, fue así como la velocidad media de conexión de los clientes actuales pasó de 3,2 Mbps en el 2015 al 4,8 Mbps en el 2016, lo que significa un crecimiento del 50%. Y la velocidad media de los nuevos clientes pasó de 3,4 Mbps en el 2015 al 6,1% en el 2016, lo que significa un crecimiento 79%.

Más canales en alta definición, mejor entretenimiento: En el servicio de Televisión, toda la estrategia comercial se basó en los canales de alta definición (HD), instalando todas las nuevas altas con decodificadores HD y realizando campañas a los clientes actuales para que adquirieran la oferta de HD. De esta forma, mientras la planta de clientes de TV creció 5,9 %, la de clientes con servicio de Movistar TV HD creció un 58% en 2016 vs 2015.

Además, se incluyó Movistar Play en los planes de mayores velocidades, lo que permitió ampliar la experiencia de entretenimiento en video por demanda, al lugar, el momento o el dispositivo preferido por el cliente: smart TV, computador, smartphone o tablet. Durante 2016 los clientes suscritos a Movistar Play se triplicaron.

Para quienes buscan soluciones digitales a la vanguardia

Se diseñaron productos innovadores para la vida digital. El entorno digital ofrece múltiples ventajas para que los clientes puedan disfrutar lo mejor de la tecnología en su día a día. En línea con este objetivo, en 2016 la Compañía enfocó sus esfuerzos en la difusión de productos como Movistar TU, que permite ahorrar en el roaming de voz; Movistar Play, que ofrece series, películas, deportes, novelas y canales en vivo, en cualquier dispositivo conectado a Internet; Napster, la aplicación de Movistar Música; y los productos IoT y de Seguridad para Negocios. Como resultado los ingresos de estos productos y servicios crecieron un 36% y un 150% en planta de clientes, en comparación con 2015.

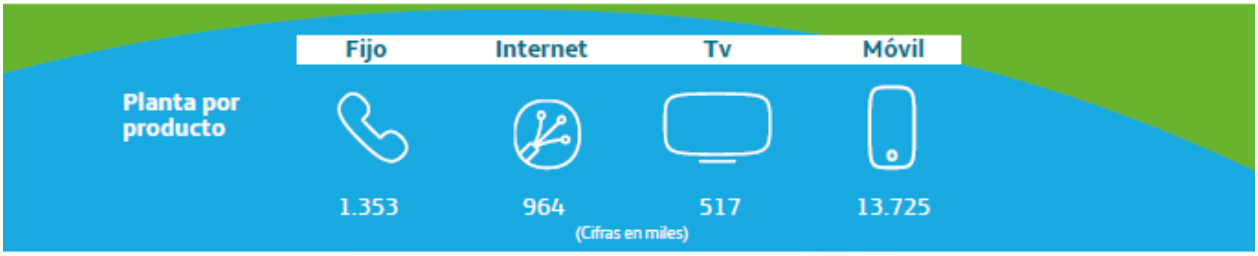



Digitalización de empresas e instituciones públicas

De oferta tradicional a soluciones PRO. Con el propósito de acompañar a las empresas colombianas en su proceso de transformación digital, se renovó la tradicional oferta de Banda Ancha y Móvil (voz y datos) por la de Soluciones PRO, planes que integran soluciones digitales de Seguridad, Video y Roaming con el propósito de incorporar a las pequeñas, medianas y grandes corporaciones en el mundo digital. Así mismo, se promovieron ofertas integrales de Internet de las Cosas, Cloud y Seguridad.

Más ofertas para brindar seguridad a los clientes.

- **Seguridad móvil empresarial.** Se diseñó una oferta de Soluciones Móviles PRO con el servicio diferencial de Seguridad Móvil Empresarial que previene la fuga de información y accesos no autorizados en los dispositivos móviles del negocio; y la navegación gratis después de consumida la capacidad de los planes, en redes sociales y aplicaciones de negocio como Gestión de Personal en Campo, Team Talk, Empresa en Línea, Productividad Empresarial, Parking y Correo Seguro en la Nube.

- **Seguridad fija empresarial.** Por su parte, la oferta Soluciones de Internet Fijo PRO cuenta con servicios diferenciales de Seguridad Digital, Protección Web para controlar y proteger la conexión de contenidos y sitios inadecuados sin instalar programas, y Protección Multidispositivos para proteger los dispositivos móviles y fijos contra virus y otras amenazas en línea sin importar la red en la que se conecte; voz nacional ilimitada y preferido fijo móvil para hablar ilimitadamente entre un fijo y un móvil Movistar.

El Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) ofrece mejores herramientas para garantizar la Ciberseguridad. Para dar a conocer la propuesta de ciberseguridad de la Compañía destinada a la protección integral de los datos de las empresas y pymes del país se llevó a cabo la Semana de la Seguridad, en donde se presentó a clientes y colaboradores el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC, Security Operation Center), que tiene como finalidad detectar, monitorear y alertar sobre incidentes de seguridad cibernética permitiendo a los clientes prevenir o minimizar el tiempo de afectación de un caso.

Se aceleró el crecimiento de Internet de las cosas mediante la gestión integral con Smart M2M: Se realizó el lanzamiento de Smart M2M, la nueva plataforma de conectividad gestionada que a través de la gestión integral le permite al cliente activar según su propio ciclo de negocio, controlar el gasto bien sea económico o de consumo, realizar test de conectividad para mejorar su proceso de posventa y obtener una localización aproximada de su dispositivo.

Proyectos con contribución al desarrollo sostenible

Según el más reciente estudio de Accenture y GeSI, cerca del 50 por ciento de las metas globales de desarrollo sostenible podrían alcanzarse a través del uso de servicios digitales. En Colombia, cada vez más empresas y autoridades están conectadas con Telefónica Movistar y adoptan servicios digitales y soluciones a la medida que les permiten proteger sus conexiones e impulsar sus objetivos:

- Tres millones de usuarios de una red de universidades a nivel nacional están impulsando la investigación a través de 10 mil kilómetros de fibra óptica de Telefónica Movistar que les permite acceder a la red de datos de alta velocidad.

- Se están tomando decisiones de movilidad con tecnología Smart Steps.

- Un organismo del Gobierno Nacional está apalancando sus objetivos de acceso a la justicia y protegiendo sus conexiones con servicios Movistar de ciberseguridad, videoconferencia y mesa de ayuda en 821 sedes del país.

6.4 Valores y experiencia cliente_

Ganar y mantener la confianza de los usuarios



La Compañía tiene como propósito crear confianza en el mundo digital, sustentados en la transparencia y sencillez de las comunicaciones, mediante el desarrollo de conexiones emocionales, y con la promesa de defender los intereses de los clientes.

Desde Telefónica Movistar se trabaja para ser más confiables y accesibles para todos. En 2016 el Índice de Satisfacción de Clientes (ISC) reportó los más altos niveles de los últimos 3 años, gracias a una estrategia centrada en el modelo de atención de datos móviles, solución de averías y mejorar los canales de comunicación con los clientes.

Las principales contribuciones a los objetivos de desarrollo sostenible durante 2016 en el ámbito de clientes, fueron:

- *Avanzar en la definición de protocolos de atención presencial para clientes con discapacidad visual (ODS 10)*
- *Publicar el primer informe de transparencia de las comunicaciones (ODS 16).*

Decisiones organizacionales en beneficio del cliente

Telefónica Movistar reestructuró sus áreas comerciales y técnicas para mejorar su coordinación interna. A partir de 2017 el segmento Business to Consumer (B2C) agrupará las direcciones de Mercadeo, Operaciones comerciales, Comercial y Atención a clientes. Así mismo, se crea el rol de Chief Resources Officer (CRO) a quien reportarán las áreas de Tecnologías de la información (TI), Servicio técnico de clientes y Redes.

Se implementó el plan de formación sobre conocimiento del negocio. En 2016 se lanzó por primera vez el programa Conoce Movistar, un programa de formación interna certificable, que buscaba mejorar los niveles de conocimiento de los empleados y aliados sobre los productos, servicios, canales de atención, principios de negocio responsable y el proceso de transformación digital. Durante el año se llevaron a cabo cuatro ediciones de Conoce Movistar para personal directo con un 97,65% de personal certificado; una certificación para empleados de Call Center y Servicio Técnico Clientes, con 98% de personal certificado.

Ajustes a procesos para dar solución más ágilmente

Mediante la puesta en marcha del plan estratégico "Elegimos Todo" la Compañía logró alcanzar los más altos niveles de satisfacción. El Índice de Satisfacción de Clientes (ISC) pasó de 7,62 a 7,69 entre 2015 y 2016 y se mantuvo el gap en relación con la competencia en 0,49.



Se diseñó una estrategia de priorización de clientes con mayor recurrencia en averías técnicas de los servicios fijos. Mediante la automatización en los reportes y seguimiento diario a la gestión de los Aliados, se desarrolló la capacidad de identificar la causa raíz de la insatisfacción de los clientes y brindarles una solución definitiva con un cierre controlado de los casos.

Se mejoró el proceso de comunicación a los asesores del call center. Para mejorar la experiencia de los clientes que se comunican vía telefónica, se logró la automatización en herramientas de información y gestión con el fin de permitirle a los asesores agilidad en las atenciones, disminuyendo tiempos de preparación de la información y aumentando la calidad de la misma hacia los asesores y hacia el cliente final. Ahora estos procesos son 100% digitales.

Se implementó un nuevo modelo de atención de transferencia asistida para el soporte de datos. Con esto se logró la disminución del 31 por ciento del volumen de llamadas de clientes con inconvenientes en su experiencia de navegación a través del móvil.



Avances en atención digital y ampliación de canales

- Telefónica Movistar gestionó el 73,3% de las atenciones a clientes a través de canales digitales, un crecimiento significativo en relación con el 57% gestionado en 2015; de esta forma se refleja el proceso de transformación de la Compañía y las preferencias de los clientes.

Canales de atención	Año 2016
Canales digitales	73,33%
Telefónico (Llamadas Atendidas)	20,37%
Presenciales (visitas)	5,04%
Contact Center 2.0	1,26%

- Las atenciones digitales a través de redes sociales superaron los 197 mil casos con un aumento significativo respecto a 2015 las cuales habían cerrado en más de 100 mil casos.
- A través de Mi Movistar los clientes auto-gestionaron más de 12 millones de consultas y transacciones.
- Se lanzó la aplicación móvil Mi Movistar, la cual alcanzó 100 mil usuarios al cierre de 2016. Dentro de esta se incluyó un desarrolló para clientes Prepago logrando que por este medio los clientes puedan realizar consultas de su producto y consumo.
- El canal de YouTube se posicionó como la red social #1 de la marca en Colombia con más de 56 millones de visualizaciones.
- Se consolidó la experiencia digital de los clientes a través de la atención de más de 389 mil atenciones por medio del Video Chat. Y para impulsar este proceso se amplió la red de video chat en los Centros de Experiencia a nivel nacional, alcanzando 68 en 2016.
- Se inauguraron cinco nuevos Centros de Experiencia (CE) en Bogotá, Cali, Medellín y Bucaramanga. Al cierre de año la Compañía contaba en total con 92 CE para la atención presencial de los clientes.
- A través de la Tienda Online se generaron 38 mil altas de los productos tradicionales. Por su parte, las ventas de nuevos productos como Movistar Play llegaron a más de 3 mil altas y las de Movistar TU a más de mil altas.
- A través de los Centros de Experiencia Digital o Tiendas Digitales los clientes pueden tener una experiencia innovadora con la marca para conocer los productos y servicios y contar con herramientas de auto-gestión. Para impulsar este propósito en 2016 se realizó la apertura de siete Centros de Experiencia Digital y dos más bajo el modelo de Co-Branding. Al cierre de año en total se tenían en funcionamiento 31 tiendas.

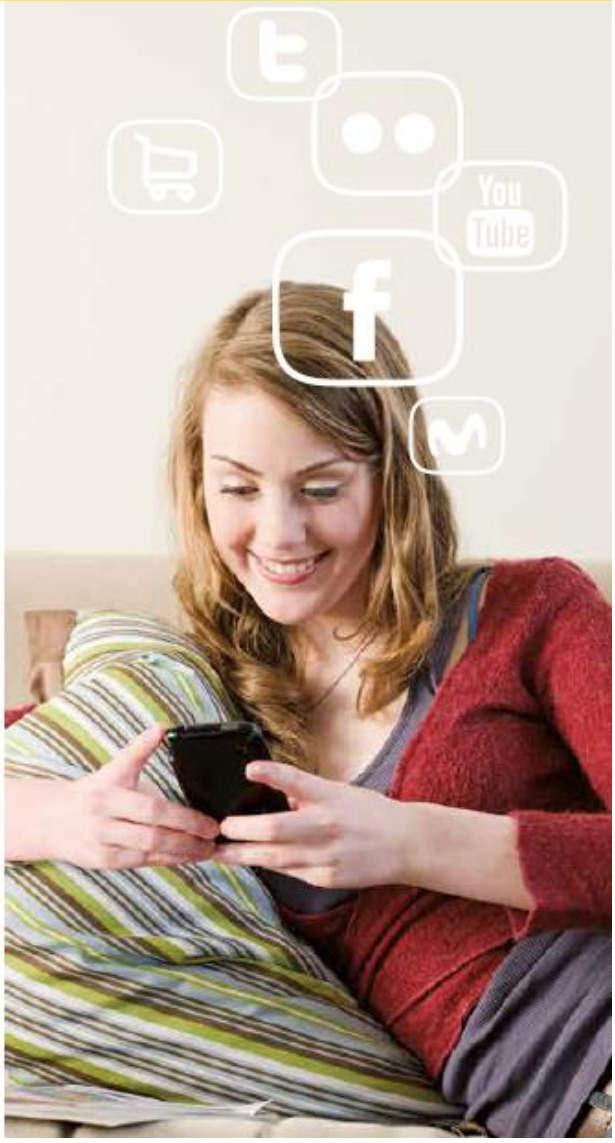

Comunicación más clara y transparente

Se publicó el primer informe de transparencia sobre las comunicaciones. En 2016, se lanzó el primer informe donde se explica cómo se gestionan las peticiones de las autoridades locales entre 2013 y 2015, con relación a interceptación de llamadas, detalles sobre las comunicaciones de los clientes y bloqueo de páginas web, entre otros requerimientos. Decisiones de revelación de información de esta naturaleza van en línea con el objetivo de crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles (ODS 16.6).

Telefónica Movistar, comprometida con la protección de datos personales, contribuyó a mantener actualizado el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD). Este registro es considerado el directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento que operan en el país, el cual es administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y es de libre consulta para los ciudadanos. Para tal fin, la Compañía registró vía on line y en tiempo las bases de datos personales que utiliza al interior en el desarrollo de su objeto social.

Errores en la explicación de una oferta comercial ocasionaron la imposición de una multa de COP 1.378,9 millones por parte de la SIC. Con relación a la orden administrativa de la Superintendencia de Industria y Comercio, la Compañía se permite aclarar que no se realizó un cobro sistemático y obligatorio a los usuarios, sino que dispuso una oferta comercial para la recarga inicial de COP 30.000 que aceptaron 17% de los 2,2 millones de clientes que cambiaron de plan a prepago. Durante la implementación de la oferta comercial en el call center, se presentaron errores de comunicación en 22 casos, en los cuales la recarga se explicó como obligatoria. Con base en ello, la Superintendencia consideró que la conducta constituía un condicionamiento a los usuarios y que Telefónica Movistar debía proceder al pago de la multa y a la devolución del valor de la recarga a los clientes. La Compañía procedió con el pago del valor de la multa y ha dado cumplimiento a la orden administrativa de devolución del dinero a los clientes beneficiarios de la medida que así lo han solicitado de conformidad con el procedimiento establecido para este fin. El caso ha permitido sensibilizar a todos los colaboradores sobre la importancia de ofrecer una comunicación clara, transparente teniendo siempre como base el cumplimiento de la promesa a los clientes.

Más accesibles para todos

Se avanzó en atención diferencial para personas con necesidades especiales. Telefónica Movistar acompañado por el Convertic, realizó un diagnóstico de atención que le permitió descubrir la necesidad de dar lineamientos explícitos a los Centro de Experiencia, sobre cómo abordar y atender de manera asertiva a clientes con discapacidad visual. Para ello se realizaron visitas con cliente incógnito y con base en el diagnóstico, se elaboró un protocolo de atención diferencial para clientes con discapacidad visual. (ODS 10.2)

Gestión de requerimientos por parte de las autoridades

Se automatizó el proceso de registro de IMEI. En el marco de la alianza público-privada para desincentivar el hurto de celulares en el país, Telefónica Movistar adecuó la página Web y habilitó un mecanismo telefónico (IVR) para facilitar el registro de teléfonos. Al cierre del año se realizaron 1.838.750 registros exitosos en la Web y 1.051.043 a través del IVR, es decir, en total se gestionaron 2.889.793 de registros de IMEI.

Se realizó el proyecto piloto sobre Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) en conjunto con la Comunicación de Regulación de Comunicaciones (CRC) y la Cámara de Comercio de Bogotá. El piloto que se desarrolló entre abril y julio de 2016 le permitió a la Compañía la gestión de 84 casos de arreglo directo con el cliente de los cuales 77 de ellos se resolvieron de forma directa entre Telefónica Movistar y los clientes y siete a través de la intermediación de un tercero.

Se realizó el bloqueo de 2.865 páginas Web con contenido ilegal por instrucción del MinTIC. Fuera de las peticiones realizadas en el marco de dignidad infantil, no recibimos ningún otro requerimiento de bloqueo de páginas web en Colombia. Se recibieron 12.299 peticiones de información sobre las comunicaciones de clientes.

6.5 Digitalización extremo a extremo_

Procesos digitales en toda la cadena de valor



La inmediatez que experimentan las personas en el mundo digital se ha convertido en una expectativa frente a los tiempos de atención al cliente. En el mundo de hoy los clientes no aceptan que un asesor de servicio al cliente tenga que hacer preguntas que la Compañía debería saber o que tenga que consultar múltiples sistemas de información para entender con quién está hablando o para tener la trazabilidad del ciclo de vida del cliente.

Para abordar ese reto, el objetivo de Telefónica Movistar es digitalizar, automatizar y simplificar sus procesos para que la experiencia de las personas con la Compañía sea más fluida, ágil y accesible, desde cualquier canal y para cualquier producto.

La transformación digital extremo a extremo (E2E), permite a las organizaciones ser más productivas, innovadoras, eficaces y transparentes. (ODS 8.2 y 16.6)



52

Transformación local de procesos centrales de negocio

Se lanzó Greta, el programa más ambicioso de transformación digital en la historia de la Compañía. A través de este programa, Telefónica Movistar está transformando los procesos que componen el ciclo de vida del cliente e integrando las plataformas tecnológicas que soportan cada proceso y cada producto, de punta a punta. Durante 2016 se avanzó en la construcción de más de 200 documentos con especificaciones técnicas y funcionales y más de 1.800 sesiones de trabajo y 74 sesiones con las áreas de negocio que permitirán iniciar la ejecución de los procesos que apalancarán el desarrollo de las capacidades que la Compañía necesita para cumplir promesa a los clientes. Este proyecto de transformación se está desarrollando con Huawei como aliado y para ello se han desarrollado múltiples actividades como:

- **Se definió detalladamente el alcance del proyecto de Transformación.** La Compañía desarrolló una primera fase de definición de alto nivel sobre el alcance del proyecto; cuyo resultado fue la elaboración de 29 documentos "blue print" que describe la arquitectura de la empresa generando una visión y diseño del escenario final de la Compañía una vez implementado el proyecto.

- **Se estableció una matriz de priorización de procesos e implementación de buenas prácticas.** Se priorizaron 55 procesos relevantes para el negocio de los productos Prepago, Pospago y productos fijos. Adicionalmente, se adoptaron 168 procesos alineados al ETOM, un estándar internacional para las empresas de telecomunicaciones que contempla las mejores prácticas en la ejecución de procesos. Como resultado de esta fase se obtuvo un alcance de diseño (Sow, Statement Of Work) que permitirá tener la solución para los requerimientos de trabajo en Colombia.

- **Se adaptó la solución FullStack a las necesidades de transformación de Telefónica Movistar.** A través de esta solución tecnológica que está siendo implementada se busca simplificar los procesos y reemplazar las aplicaciones y las plataformas de gestión de clientes en una única solución integrada.

- **Greta ha desarrollado un proceso de gestión del cambio apalancado en la transformación de espacios físicos.** Como parte de la transformación cultural se realizó la adecuación de puestos de trabajo del bloque G alineados a tres premisas: cultura colaborativa, productividad y una actitud transformadora. En la cual se hace énfasis en el trabajo en equipo y un espacio abierto para la generación de ideas.



Se desarrolló una solución para reducir los tiempos de espera en Centros de Experiencia para renovación y reposición de equipos. La implementación de R-Nova Touch permitirá, a partir de 2017, que los clientes que accedan al CE luego de solicitar su turno, autogestionen la renovación y reposición de equipos. Para ello los clientes recibirán un SMS, sin afectar el consumo de su plan de datos, con un link para seleccionar la referencia del terminal y la oferta. Posteriormente, la solución digital realizará el 100% de las validaciones necesarias para la aprobación de la transacción y una vez culmine este proceso el asesor del CE tomará la firma digital del cliente y éste podrá realizar su pago inmediatamente y se le entregará el terminal.

Se digitalizaron procesos de venta para hacerlos más seguros y ágiles en el canal presencial. Gracias al proyecto Cero Papel en Centros de Experiencia la Compañía generó más de 111 mil procesos de venta digitales para clientes individuales móviles. De esta manera pasó del 46% en 2015 a 71% de ventas digitales en 2016. Adicional al proceso de ventas se incluyeron nuevas funcionalidades al proyecto de digitalización como: portabilidad pospago y prepago, renovaciones y cambio de plan, con lo cual logramos triplicar el número de transacciones digitales. En 2017 se tiene previsto digitalizar nuevos procesos como el de renovación y reposición, cambio de plan, y seguir construyendo una mayor confianza y transparencia en los procesos utilizando la verificación de datos mediante la identificación biométrica del cliente a través de la Registraduría. Los clientes empresariales ahora pueden acceder más rápido a los servicios de la Compañía gracias a la digitalización de las ventas. En 2016 se puso en funcionamiento el piloto de este proyecto que consiste en digitalizar el proceso de venta de los canales directos encargados de las ventas a Pymes, Empresas y Corporaciones. Mediante la funcionalidad de multidispositivo los vendedores estarán en la capacidad de ingresar todos los datos y documentos del cliente con el fin de que el proceso de análisis de riesgo crediticio, sea inmediato, ofreciéndole un tiempo corto para la aprobación de los negocios. Con esta solución se hace una validación controlada pero sin requerir del flujo físico de documentos.

El canal Puerta a Puerta realiza sus validaciones de ventas en línea. Con el fin de agilizar el proceso de venta de productos fijos en canal PAP se desarrolló una solución que facilita el ingreso de las ventas a través de la Web, la cual permite un acceso por múltiples dispositivos tanto de escritorio como móviles y tiempos realmente eficientes para el cliente ya que la aprobación del negocio se realiza en horas. La primera parte del piloto de esta iniciativa se llevó a cabo a finales de 2016 y se espera que en 2017 se consolide.

Con la promoción de la factura digital los clientes acceden a la información de forma ágil y segura. La Compañía continuó con el proceso de digitalizar la entrega de la factura que ha migrado del formato físico al digital. Fue así como al cierre del año 2,7 millones de clientes ya estaban inscritos a esta modalidad lo que representó un crecimiento interanual en relación a 2015 de 8.75 puntos porcentuales. Este resultado se logró luego de desarrollar campañas para promover las migraciones y hacer las conversiones de los clientes desde el momento de la venta. Las mejoras llevadas a cabo para que los clientes disfruten de una factura clara y exacta se ven reflejadas en el Índice de Satisfacción de Clientes relacionado con el proceso de facturación que cerró en 8,13.



Integración global de plataformas de información

La Compañía avanza en la implantación del nuevo modelo global de gestión del talento a través de una plataforma online. Esta solución basada en la nube permite tener una provisión global de datos del 100% de los empleados y una herramienta de apoyo a los líderes para la gestión del talento. A través de esta herramienta se gestionaron cinco grandes procesos: gestión del desempeño, selección, formación, autogestión y reconocimiento.

Generación de cultura digital en todos los niveles

Se logró entender el Perfil de Transformación Digital del 99% de los líderes y se establecieron planes de Desarrollo para el 36% de ellos. Con el fin de potenciar las habilidades digitales de los líderes y así desarrollar competencias y la confianza que necesitan para convertirse en líderes más influyentes e innovadores dentro de la organización se llevó a cabo un proceso de valoración mediante un test desarrollado en 2015 en conjunto por Korn Ferry. A través de esta herramienta de medición del perfil digital se miden cinco capacidades: estrategia, influencia y colaboración, liderazgo inspirador y adaptativo, habilidades analíticas y ejecución. En 2016 se inició el proceso de desarrollo de planes de acción para cada uno de los líderes.

A través de focus group con empleados se estructuró el programa de cultura digital. Con la participación de la mayor parte de los colaboradores, desde analistas hasta gerentes, de más de 15 direcciones se establecieron las actividades y temáticas que aportaron de manera significativa a la construcción programa de cultura digital interno. Durante 2016 se realizaron 76 actividades dentro de las cuales se destacan el desarrollo del blog Rincón Geek, Cafés Digitales, Foros y la Semana Digital, con estas actividades se logró la participación de más de 4 mil asistentes.

6.6 Big Data e innovación_

Procesos digitales en toda la cadena de valor

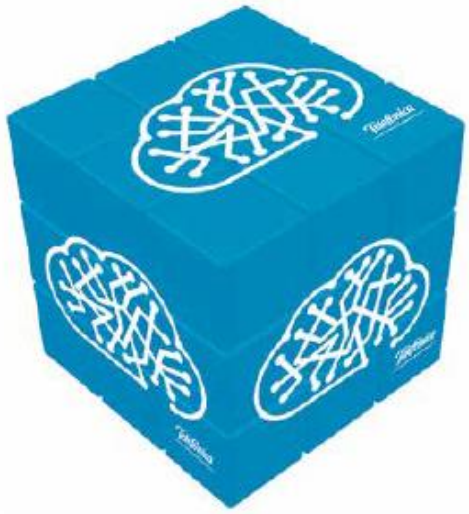

El objetivo es mejorar la vida de las personas y crear un impacto positivo en el mundo mediante una oferta de productos y servicios innovadores que impulsen el crecimiento de la marca. Así los clientes, la empresa y la sociedad en general, se benefician.

Para ello, la Compañía está desarrollando capacidades globales y locales de analítica de datos y está apalancándose en una estrategia de innovación abierta, que le permite tener una oferta diferencial para sus clientes, mientras aporta significativamente al fortalecimiento del ecosistema de datos y del ecosistema de emprendimiento en Colombia. (ODS 17)



Big Data

Los datos se están convirtiendo en el corazón de la vida digital, por ello la Compañía invierte en capacidades de analítica de datos que permitirá mejorar procesos al interior de la empresa y desarrollar servicios para la toma de decisiones públicas y privadas, en pro del bienestar de todos.

La Compañía está comprometida con la privacidad, la seguridad y la confianza digital del cliente en todos los procesos que desarrolla. Esto incluye garantizar la seguridad de la información y la privacidad de todos los datos que se manejan. Para brindar estas garantías a los clientes, se rige bajo los principios de la Política de Seguridad de la Información y el Código de Conducta que contempla la confidencialidad de los datos, la protección en ambientes seguros, acceso a la información solo por personas autorizadas, y uso de los datos únicamente de forma anónima y agregada.



Inversión en capacidades locales de Big Data

Se implementó la tecnología Big Data y Real Time. Se adquirió la infraestructura para Weblogs. A través de ésta, la Compañía tiene más herramientas para desarrollar un mejor conocimiento del cliente, al poder perfilar la base de clientes de acuerdo a su uso de Internet a través de dispositivos móviles. Se desarrollaron seis aplicaciones que entrarán en producción en 2017.

Se desarrolló el programa global de gestión de conocimiento. El equipo local se benefició de este esquema de capacitación en línea Datacademy mediante el cual se registraron 213 personas y 129 completaron los programas con aprobación. Así mismo, 15 colaboradores iniciaron la maestría en Data Science mediante la alianza con Synergic Partners.

Aprovechamiento interno del Big Data

Se creó un modelo de gestión para fidelización de clientes y contactos tempranos. A través del análisis de las interacciones con el cliente y las nuevas fuentes de información (redes sociales y call center) se hizo la identificación de clientes con probabilidad de Churn para desarrollar acciones diferenciales que permitieran mejorar la experiencia de los clientes.

Se diseñaron campañas dirigidas a través del mercadeo inteligente. La Compañía creó nuevos modelos analíticos que permitieron aumentar la efectividad de las campañas comerciales enviadas a los clientes teniendo en cuenta diferentes variables de perfilamiento.

Monetización externa del Big Data

La tecnología Smart Steps está siendo utilizada para la toma de decisiones de movilidad en Cali. Se desarrolló el primer caso de uso de Smart Steps en Colombia con ATKINS, consultora británica que realizó un estudio para conocer los flujos poblacionales y su comportamiento, para mejorar el plan de movilidad de la ciudad de Cali.

Se desarrollaron pruebas con innovadores modelos de publicidad: Se crearon nuevos casos de uso para la promoción de productos. Entre ellos se destaca el primer piloto de datos patrocinados, en el que se les envío a los clientes SMS con información que dirigía a videos con promoción de productos digitales; así mismo se llevó a cabo un piloto de inserto en la factura física segmentada por nivel socioeconómico.

Fortalecimiento del ecosistema de datos para el desarrollo sostenible

En el marco de la alianza con Cepei, se desarrolló la plataforma digital Data República. Este proyecto (www.datarepublica.org) nace del compromiso de Telefónica Movistar y Cepei de fortalecer el ecosistema de datos para el desarrollo sostenible, entendiendo que el país tiene un reto enorme en materia de monitoreo y avance en el logro de los objetivos marcados en la Agenda 2030; y que es útil para todos los productores y usuarios de datos tener un punto de encuentro para conocer los datos disponibles en el país. Esta plataforma permite compartir y publicar historias basadas en datos y encontrar herramientas útiles para fortalecer las capacidades necesarias para crear una cultura de datos. En el marco de este proyecto, durante 2016 se elaboró el contenido para poner en marcha el primer curso de periodismo de datos para el desarrollo en 2017 a través de la plataforma de educación digital MiríadaX.

Se fortaleció el esquema de colaboración con Data Pop Alliance (DPA). Se formalizó la participación de la Compañía en la realización del proyecto piloto de "OPAL - Open Algorithms" (www.opalproject.org), una iniciativa de multiactor, que busca habilitar el uso de datos de la red de telecomunicaciones para calcular indicadores de desarrollo sostenible mediante un esquema de algoritmos abiertos. Uno de los dos proyectos piloto se realizará en 2017 en Colombia con datos de la red de Telefónica Movistar.

Se compartió el caso de Telefónica Movistar en materia de Big data for social good en múltiples escenarios. Se compartió conocimiento sobre los usos sociales de los datos de la red de telecomunicaciones en el evento "Digitalización y sostenibilidad" desarrollado por Telefónica Movistar; en el programa de formación "Leveraging Big Data for Sustainable Development" impartido por Data Pop Alliance; en el Andean Telecom Forum; en el II Encuentro Big Data e IoT y en Andicom.

Innovación

Colombia tiene muchas posibilidades de convertirse líder de contenidos y aplicaciones digitales que impulsan la economía y el empleo. Telefónica Movistar ha decidido potenciar la innovación abierta y digital tanto dentro como fuera de la Compañía apoyando procesos de emprendimiento que permitan dar soluciones a nuevos desafíos a los que se enfrentan las empresas y las sociedades. Para lograrlo, se están acelerando proyectos de emprendimiento a través de la plataforma Global Open Future, la cual reúne todas las herramientas de innovación e inversión ofreciendo conexiones globales.

Consultas internas para innovar

Se recibieron 150 ideas de cómo innovar para vender. Se realizaron 2 convocatorias internas para postular ideas de promoción y comercialización de los productos digitales bajo la campaña "yo uso, yo recomiendo, yo sumo". Como reconocimiento a los ganadores de ambos retos, se otorgaron entradas para un partido de eliminatoria de la Selección Colombia en Barranquilla.

Telefónica Movistar participó en la primera iniciativa de proyectos de "Innovación sostenible" del Grupo Telefónica. En 2016 se lanzó una convocatoria de proyectos para buscar nuevas ideas de productos y servicios; proyectos internos o acciones comerciales, que tengan un retorno económico y generen un impacto social o medioambiental positivo. La Compañía fue la más activa en esta iniciativa tanto en número de proyectos como en comunicación interna hacia la operación. De los 45 proyectos postulados, siete de ellos eran de Colombia y una iniciativa alcanzó la etapa de evaluación final.

Se implementaron espacios colaborativos de trabajo que le apuestan a la transformación. A través de un concurso interno los empleados de la Compañía propusieron diferentes ideas que aportaran al proceso de transformación de Telefónica Movistar. Se recibieron 32 propuestas de las cuales se escogió una ganadora que propuso espacios colaborativos con diferentes áreas para romper esquemas tradicionales de organización. Se implementaron cinco espacios con capacidad para 400 personas en la sede principal de la Compañía donde reflejan la interacción entre equipos.

Crecimiento de la red Open Future Colombia

Infografía Open Future Colombia.

Ver imagen

Se adhirieron tres nuevos socios a la red global Telefonica Open Future. Se establecieron alianzas con Peace Startup, la Cámara de Comercio de Cartagena y la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Con estos nuevos aliados, la Compañía impulsa el desarrollo del ecosistema emprendedor en diferentes ciudades. Derivado de estos convenios, las Cámaras de Comercio reciben apoyo de Telefónica Movistar para puesta en marcha de espacios de trabajo colaborativo (Crowdworking) y tienen acceso a la plataforma Online Telefonica Open Future (www.openfuture.org).

644 colombianos se sumaron a la red global de emprendimiento de Telefónica. Al sumarse a esta red, los emprendedores tienen acceso a herramientas para transformar sus ideas en negocios exitosos; a información sobre convocatorias internacionales de emprendimiento, eventos, etc.; y ganan visibilidad ante potenciales inversionistas.



Se conmemoró el quinto aniversario de Wayra Colombia. Durante estos cinco años Wayra, la aceleradora de emprendimiento, ha recibido 3 mil propuestas en convocatoria, de las cuales se han acelerado 52 proyectos y hoy hay 22 empresas que están consolidadas y 10 de ellas están en el portafolio de Telefónica Movistar.

Wayra está atrayendo a emprendedores digitales de diversas ciudades y países. En la convocatoria 2016 se presentaron 290 proyectos, de los cuales diez fueron seleccionados para entrar en el proceso de aceleración. Ocho de ellos son equipos nacionales, provenientes de Bogotá, Medellín, Manizales, Pereira, Bucaramanga, y Riohacha; y dos equipos internacionales provenientes de Chile y Estados Unidos.

Se realizó la cuarta versión "Colombia Startup & Investor Summit". Este evento, liderado por Wayra y el Instituto de Empresa de Madrid, reunió a las mejores 20 Startups colombianas entre 644 postuladas; atrajo a 298 inversionistas nacionales y extranjeros, más de 1.500 asistentes y alcanzó 11.000 seguidores en directo por streaming.



6.7 Empleo y gestión del capital humano_

Ser una empresa magnética para el mejor talento



El objetivo es la atracción y retención del talento necesario para acelerar la transformación de la Compañía. Para ello, Telefónica Movistar busca una composición de la plantilla más joven y más balanceada en términos de género en todos los niveles y se asegura de generar una oferta y una experiencia de valor al empleado que incentive su compromiso con la Organización.

A través de la gestión del capital humano, la Compañía contribuye al logro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS):

- *La Compañía genera más de 5.100 empleos directos (ODS 8)*
- *Telefónica Movistar fue reconocida como la cuarta empresa más equitativa del país (ODS 5)*
- *Telefónica Movistar genera 1.464 empleos a personas menores de 30 años (ODS 8)*
- *Se llevó a cabo la primera auditoria de seguimiento de la certificación OHSAS 18001 (ODS 8)*



Generación de empleo

Telefónica Movistar finalizó el año generando 5.157 empleos directos de los cuales el 95,5% corresponden a contrataciones a término indefinido. Esta cifra permanece estable frente al año anterior. En 2016 el índice de rotación fue el 14,12%, 3,35 puntos porcentuales menos que en 2015.

En Telefónica el 49% de la plantilla son mujeres y éstas representan el 35% del equipo directivo y pre-directivo

Composición de la plantilla por regiones y nivel de cargo

Cargo	Regional						Total x cargo	% Mujeres	Variación 2015
	Administración central/ Bogotá	Caribe	Noroccidente	Nororiente	Suroccidente	Suroriente			
Presidente	1	0	0	0	0	0	1	0%	0%
Director 1	15	0	0	0	0	0	15	6,7	0%
Director 2	27	0	0	0	0	0	27	25,9	0%
Gerente	124	2	3	1	1	1	132	40,2	4%
Jefe	239	11	11	10	12	7	290	37,2	3%
Profesional	1736	132	117	96	139	64	2284	42,7	7%
Analista	1032	271	195	244	288	181	2211	57,0	3%
Practicante	24	1	2	1	2	0	30	56,7	-39%
Aprendiz	94	18	8	11	17	19	167	63,5	-17%
Total por regional	3292	435	336	363	459	272	5157	49,0	0%

Composición de la plantilla por edad

Cargo	Número de empleados 2016	% sobre el total	Número de empleados 2015	Variación
Menos de 20	75	1,5	72	4%
Entre 20 y 30	1619	31,4	1512	7%
Entre 31 y 40	2269	44,0	2282	-1%
Entre 41 y 50	966	18,7	977	-1%
Entre 51 y 60	215	4,2	229	-6%
Mayor de 60	13	0,3	12	8%
Total general	5157		5084	



Al cierre del 2016 el 33% de nuestros colaboradores eran menores de 31 años.

Se lanzó la Red GAN Colombia con Telefónica Movistar como "empresa champion". Derivado del liderazgo del Grupo Telefónica en la creación de otras redes GAN en el mundo, la Compañía acompaño a la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), en la constitución de la Red local de empresas comprometidas con la generación de empleo juvenil.

Comprometidos con la diversidad

En Telefónica Movistar sabemos que cuando nos abrimos a la posibilidad de trabajar con personas de diferentes generaciones y género podemos tener distintas perspectivas para abordar los problemas, así como para crear innovadoras propuestas que generen valor a la Compañía.

Equidad de género y empoderamiento de la mujer

Telefónica Movistar fue reconocida como la cuarta compañía más equitativa del país por la firma consultora Aequales. Este es un reconocimiento por haber tomado las medidas para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres dentro del plan de acción de equidad que ha venido desarrollando la Compañía desde el 2014.

327 colaboradoras con personal a cargo participaron en programas de formación en liderazgo con enfoque de género. En 2016 trabajamos por desarrollar capacidades en las mujeres para impulsar y promover su crecimiento dentro de la organización a través del programa Mujeres y Líderes y el programa WomenInLeadership (WIL) Universitas.

Atracción de jóvenes

Se vincularon 36 jóvenes al programa Talentum 2016. Mediante esta iniciativa la Compañía genera oportunidades laborales para recién graduados y/o con experiencia laboral hasta de un año. En 2016, además de los 36 participantes en el programa, se vincularon 29 participantes de la edición 2015 a término indefinido.



Edición	Jóvenes vinculados al programa	Jóvenes vinculados a contrato directo
2014	41	22
2015	34	32
2016	36	30

Se conformó la Red Millennials Colombia para darles a los jóvenes un papel protagónico en la transformación de la Compañía. La red pretende aportar valor al negocio empoderando a los Millennials a través de proyectos e iniciativas que contribuyan al negocio y la sociedad. Al cierre del año, 646 Millennials hacían parte de esta iniciativa a través de la red social corporativa Yammer.

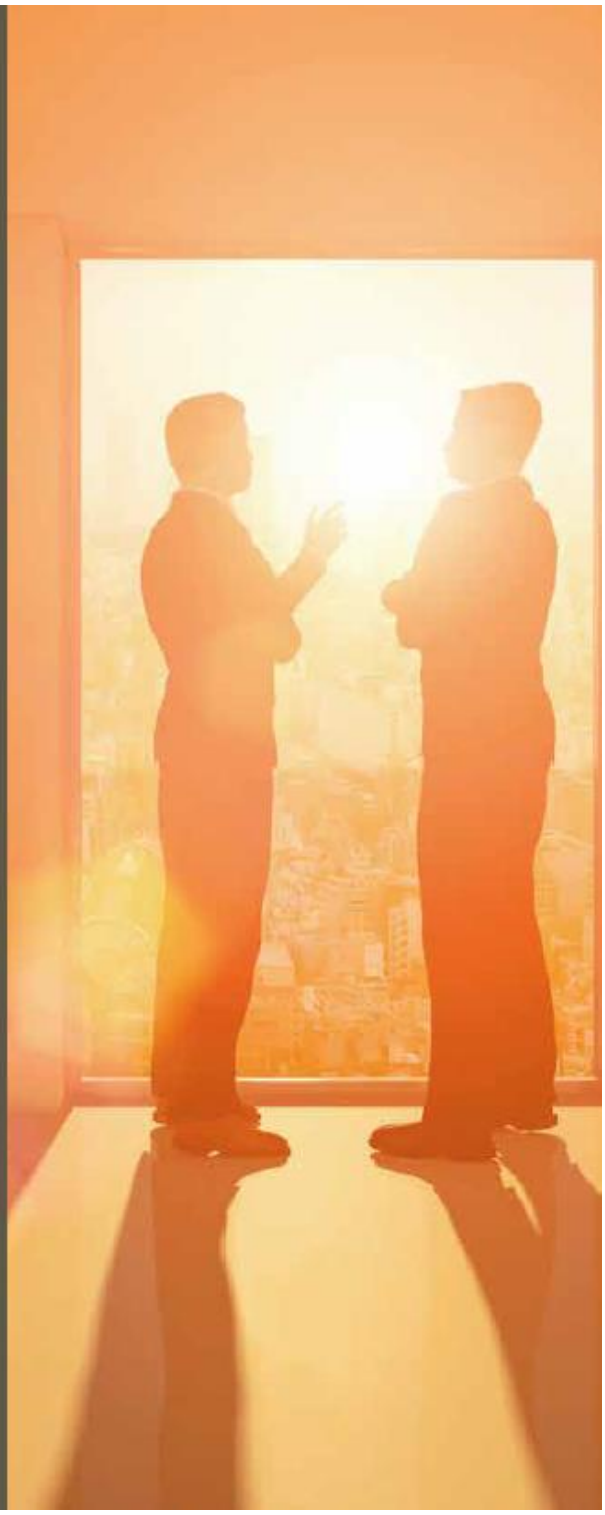

Trabajando por los mejores estándares laborales

Ser una empresa magnética para el mejor talento se logra a través de alinear las expectativas y conseguir los mejores estándares de calidad para mantener a nuestros empleados motivados y conseguir un alto compromiso con la organización.

Salud y seguridad en el trabajo

En 2016 se realizó la primera auditoria de seguimiento de la Certificación OHSAS 18001. Tras la certificación obtenida en 2015 se realizó el proceso de evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través del cual se identificó la necesidad de fortalecer la gestión de riesgo en emergencias.

Indicadores Accidentes de trabajo

	2016	2015
Número accidentes de trabajo	56	62
Nº total de días perdidos	697	388

Capacitación y desarrollo

Se impactó el 90% de los colaboradores con acciones de formación presencial y virtual. A través de la iniciativa de formación interna en habilidades blandas Academia Telefónica "on the road" la Compañía llegó a 11 ciudades con 93 talleres y 723 asistentes en el país.

Con más de 330.000 horas de formación se cubrieron todos los niveles de la organización a nivel nacional.

Horas de formación realizadas por nivel jerárquico y regional

Nivel Jerárquico	Regiones							Total general
	Administración Central	Bogotá	Nororiente	Suroriente	Noroccidente	Suroccidente	Caribe	
Directivo	1.437							1.437
Mandos medios	16.374	2.890	1.769	1.885	1.334	2.949	3.129	30.330
Resto	52.507	45.721	43.169	33.008	16.363	59.492	48.632	298.892
Total general	70.318	48.611	44.938	34.893	17.697	62.441	51.761	330.659

Balance vida personal vida laboral

Se lanzó un nuevo programa de beneficios a los empleados. A través del programa Momentos Movistar se complementó el programa de calidad de vida UNO. Con este nuevo programa además de permitirle al empleado tener una bolsa de puntos canjeable por tiempo libre, ahora los empleados tienen la posibilidad de escoger alguna actividad dentro de un conjunto de opciones que ofrece StarBox y la Caja de Compensación Familiar Cafam. 526 empleados hicieron efectivos 1.142 beneficios de Momentos Movistar y 4.929 empleados hicieron uso de los beneficios del programa UNO.

Reconocimiento

A través del programa Muy bien se logró impulsar la cultura de Reconocimiento y tener un indicador en la encuesta de clima del 86%. En 2016 se lanzó el reconocimiento para equipos donde 30 grupos fueron postulados y cinco fueron ganadores de un viaje nacional. Así mismo, se presentaron 38 postulaciones individuales y 12 ganadores quienes fueron merecedores de un viaje internacional con un acompañante. Estos premios serán entregados en 2017.

6.8 Responsabilidad en la cadena de suministro_

Fortalecer los lazos con la cadena de suministro

La responsabilidad en toda la cadena de suministro es cada día un tema más relevante, tanto para eliminar riesgos reputacionales y económicos como para mejorar la satisfacción de los clientes, fomentar la trazabilidad, la innovación y la economía circular.

La Compañía es consciente del impacto asociado a la cadena de suministro debido a su volumen de compras y al alto componente local: más de 2,5 billones de pesos al año y más del 78% de proveedores locales adjudicatarios.

Con el compromiso expresado en la nueva política de responsabilidad en la cadena de suministro, la Compañía fortalecerá sus mecanismos para lograr que cada vez más proveedores, aliados y socios comerciales en general, eleven también sus estándares de gestión responsable.

- *Telefónica Movistar generó más de 19.000 empleos indirectos a través de aliados (ODS 8)*
- *En alianza con Atento, Telefónica Movistar generó 50 nuevos puestos de trabajó en el Call Center de Quibdó (ODS 8)*
- *Se realizaron 562 auditorías en materia laboral, administrativa, medioambiental y seguridad y salud en el trabajo (ODS 8)*



Política de Sostenibilidad en la Cadena de Suministro

Se actualizó la Política de Sostenibilidad en la Cadena de Suministro y la Normativa General de Sostenibilidad. Tras pasar por un ejercicio de simplificación y actualización de procesos internos, fueron aprobadas por el Consejo de Administración de Telefónica S.A. La Política se basa en los principios de Negocio Responsable y permite direccionar y estandarizar los procedimientos exigidos a sus contratistas para el cumplimiento de criterios, no sólo de estándares de calidad de productos y servicios, sino de estándares éticos, sociales, medioambientales y de privacidad en toda su cadena de suministro.

Relaciones sólidas con los proveedores

Se llevó a cabo la séptima versión del Workshop Aliados. Con el fin de brindar herramientas a las empresas Aliadas para la gestión adecuada de personas, la mejora continua y alineación estratégica de los procesos de recursos humanos, se realizó el encuentro con Aliados 2016, donde se realizaron actividades dinámicas y de aprendizaje a través de los siguientes talleres:

- Gestión de la continuidad del negocio: Identificar las amenazas potenciales de una organización y el impacto que éstas podrían causar si se materializan.
- Seguridad de la Información: Cómo minimizar riesgos de fuga de datos.
- Sistema de Gestión Integrado: Integración de los sistemas (ambiental, calidad, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo).
- Formador de formadores: Cómo enseñar a otros (Activación, adquisición y aplicación del conocimiento).
- Mejorando la experiencia del cliente: Asegurar lo básico, consistencia y facilidad.

El 62,5% de los aliados de Servicio Técnico Clientes participaron en 10 talleres para mejorar la experiencia al cliente. Estos talleres se enfocaron en proporcionar herramientas que permitan mejorar las relaciones de servicio y experiencia que presta el área de Servicio Técnico a Clientes de Telefónica Movistar durante sus actividades.

9.200 usuarios participaron en los Programas de Formación e-learning de la plataforma I-CAMPUS. La plataforma cuenta con 40.206 cursos virtuales que se desarrollan dentro de los programas de formación de aliados, que tiene como foco formar a los aliados de la fuerza comercial para fortalecer las prácticas de atención al cliente. En total se impartieron 18.093 horas de formación. Esta plataforma cubre a aproximadamente el 63% de los aliados.

173.271 participantes de empresas aliadas fueron impactadas con los talleres de formación comercial, con el propósito mantener actualizados los procesos y la oferta comercial

Acción	Cantidad Cursos	Horas Totales	EECC	Total participantes
Cursos presenciales que impactan empleados aliados	1.258	58.653	85	173.271

15 empresas aliadas participaron en el programa de medición de clima laboral. Se puso a disposición de los aliados, sin ningún costo, la herramienta de medición de clima. Mediante esta, se pueden construir conjuntamente, a partir de los resultados, los planes de acción buscando el mejoramiento en esta temática.

Etica y Transparencia

Se dio inicio a la Escuela de administradores de contrato donde se formaron 69 colaboradores. Se desarrollaron dos fases de la Escuela de Administradores de Contrato con el objetivo de que los responsables de gestionar los contratos reforzaran su conocimiento legal, de gestión de compras, recursos humanos, calidad, ambiental, seguros, contabilidad, código ético y anticorrupción.

Se fortaleció el esquema anticorrupción con los Socios Comerciales. Con la aprobación de la Política Anticorrupción por parte de la Asamblea de Accionistas, la Compañía antes de establecer una relación de negocios con cualquier Socio Comercial realizó una valoración en términos de corrupción. En esta línea, incluyó en los contratos obligaciones y garantías anticorrupción, así como el derecho de dar por terminado el contrato en caso de incumplimiento de dichas obligaciones y garantías y a su vez incluyó en los requisitos de contratación la solicitud de que los socios comerciales certificaran el cumplimiento de las leyes en materia de anticorrupción.

Se levantó el nuevo proceso de Compras Responsables. 2016 fue un año retador para los procesos de compras y su impacto en los sistemas de gestión, pues a través de la implementación de una nueva metodología se estableció el canal de consulta y se incluyeron nuevos Anexos del Sistema de Gestión, que garantizan la vigencia de los contratos y la evaluación previa de cumplimiento mínimo, que deben asegurar los proveedores para definir si pueden o no continuar en el proceso de compra. Lo anterior, minimiza el riesgo en la contratación de oferentes que no cumplan con los parámetros exigidos y que más adelante en la ejecución del contrato, pueden tener un impacto poco favorable en la operación.

Alineación del Sistema de Gestión con Aliados

Transferencia de buenas prácticas

Se realizó el Primer Workshop del Sistema de Gestión Integrado de Telefónica Movistar y sus Aliados. El objetivo de este evento fue generar un punto de encuentro entre la Compañía y sus Aliados con el fin de crear sinergias para el cumplimiento de las metas y planes del Sistema de Gestión Integrado, intercambiando prácticas, oportunidades de mejora y fortaleciendo la relación con la cadena de valor. Este evento contó con la presencia de 50 asistentes de 22 empresas Aliadas.

Aseguramiento de los criterios laborales

Se fortaleció la base de Aliados en Colombia tras la vinculación de ocho empresas nuevas. El Modelo de Aliados tiene mapeadas 62 empresas, pues se extendió también hacia la cadena de distribución (Aliados comerciales). De las cuales 47 son Aliados y 15 son agentes comerciales referentes a canales Puerta a Puerta y Retail.

Se realizaron 562 auditorías a empresas aliadas. Bajo un sistema de seguimiento exhaustivo a las empresas aliadas, se desarrollaron hasta dos auditorías anuales a los aliados: 48 Auditorias de Campo, 14 auditorías Corporativas y 500 auditorías administrativas. En este proceso se diseñaron los planes de acción de acuerdo con las necesidades identificadas, y se implementaron programas enfocados a la mejora de los aspectos importantes, sobretodo, con las empresas que impactan de manera directa la cadena de valor y quienes tienen mayor cercanía con los clientes.

Se realizó una capacitación en riesgo eléctrico con la empresa de energía Codensa. Se hizo énfasis en la revisión de los cumplimientos de obligaciones laborales, el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y riesgo eléctrico. Debido a que este último riesgo arroja una alta tendencia de accidentalidad, por lo que se fomentó la realización de una sensibilización, en la cual participaron técnicos de varias de las empresas aliadas.

La Compañía actualizó el proceso de compras responsable en la cadena de suministro. Durante el proceso de evaluación de la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se identificó la necesidad de fortalecer la gestión del riesgo operacional con los aliados. De esta manera, en 2016 se realizó un diagnóstico de contratos de la Compañía que por su objeto y tipo de servicio tienen un impacto significativo en el Sistema de Gestión. De igual manera, se reestructuró el reglamento de contratistas bajo el enfoque de Tareas de Alto Riesgo donde se incluyó el procedimiento normalizado para el ingreso y trabajo en sitios de la Compañía y penalizaciones estrictas por el incumplimiento en temas del sistema de servicio técnico (SST).

Así mismo, se diseñó una herramienta de evaluación de estándares mínimos en SST y ambiental, para las empresas que se encuentren ofertando y cuyo objeto tenga impacto significativo al sistema de Gestión Integrado.

Apuesta por la Empleabilidad

En 2016 el programa PASOS se replicó en cuatro ciudades más. Telefónica Movistar ha sido pionera en el desarrollo de proyectos inclusivos, que permiten aprovechar al máximo las habilidades de los Voluntarios Telefónica, y una prueba de ello es PASOS (Padres Socialmente Responsables). Esta iniciativa diseñada por un equipo de voluntarios en la ciudad de Cúcuta, buscó desarrollar las habilidades comerciales de padres de familia, para que después de un proceso de formación impartido por los voluntarios, puedan ingresar bajo una vinculación formal, al equipo de fuerza de ventas de la Compañía.

El Call Center Atento Movistar en Quibdó genera más de 150 empleos. Basada en el enfoque de responsabilidad social que apuntan al crecimiento y desarrollo de sus proveedores y las comunidades, Telefónica Movistar ha puesto en marcha varios proyectos orientados a fortalecer la generación de empleo, ejemplo de ello, es el Call Center Atento Movistar en Quibdó, que entró en funcionamiento desde el 2013 y que hoy tras el anuncio de la Compañía de crear 50 nuevas plazas más, está generando bienestar social a más de 150 familias chocoanas.

Contribución a la erradicación del trabajo infantil

Se cumplió los compromisos asumidos en la Red Colombia Contra el Trabajo Infantil. La Compañía sensibilizó a los colaboradores, socios comerciales y sociedad a través de iniciativas como la campaña #SácaleLaLengua al Trabajo Infantil, la cual logró ser tendencia en Twitter; y continuó promoviendo el uso de Aquí Estoy y Actúo, plataforma que le permite a las organizaciones tener acceso a un diagnóstico frente a la problemática de trabajo infantil, donde de las 199 organizaciones que se han inscrito, el 60% ha realizado el autodiagnóstico. Adicionalmente, apoyó a la Red Colombia contra el Trabajo Infantil en la creación de la Cátedra a Proveedores, en la que participó en dos jornadas de sensibilización con aliados en Bogotá y Barranquilla.



6.9 Gestión Ambiental_

Ser más eficientes y cuidar el medio ambiente

La gestión ambiental representa para la Compañía un factor de competitividad; reporta importantes oportunidades de generación de eficiencia en el consumo de recursos asociados a la operación de la red de telecomunicaciones y a la gestión comercial; y es política de la Compañía contribuir con los objetivos globales del Acuerdo de París y a la Agenda 2030.

La energía eléctrica es la materia prima de las telecomunicaciones y es precisamente en este eslabón de la cadena de valor, donde se tienen las mayores oportunidades de generar ahorro y eficiencias a través de la implementación de energías alternativas y más limpias.

En 2016 se creó la Política de Gestión Energética y se comunicó públicamente sus compromisos de acción frente al cambio climático (ODS 13) que incluye la reducción del consumo de energía y emisiones de gases de efecto invernadero y el consumo de electricidad procedente de fuentes renovables.

En 2017 se llevará a cabo la revisión de los programas y metas, además de un plan de energías renovables para establecer compromisos específicos de la Compañía.



Sistema de gestión ambiental

La Compañía obtuvo por octava vez consecutiva la certificación ISO 14001 del Sistema de Gestión Ambiental, demostrando que cumple con los estándares asociados a la preservación y control de impactos al medio ambiente, el control de riesgos y requisitos legales.

Cumplimiento ambiental

Se presentó una reducción del 18% de residuos peligrosos generados con respecto a 2015. Los residuos más comunes de la operación son los generados por los mantenimientos de la red y sistemas de respaldo eléctrico, entre ellos, aceites y baterías. Telefónica Movistar se apoya en aliados especializados y debidamente autorizados, para realizar una adecuada gestión, manejo y disposición de los residuos peligrosos y cuenta con 16 centros de acopio de residuos peligrosos a nivel nacional registrados en las diferentes corporaciones autónomas regionales. En 2016 se dispusieron 245 toneladas de residuos peligrosos procedentes de la operación, de los cuales aproximadamente 218 toneladas correspondieron a baterías ácido – plomo.

Tipo de residuo peligroso	2015	2016
Baterías ácido plomo	258	218
Aceite usado	32	18
Filtros de aceite, de aire y combustible usado	6	4
Material impregnado o contaminado	4	2
Otros residuos peligrosos	1	3
Total	300	245

(Cifras en toneladas)

La Compañía declara que ninguno de los equipos en uso está contaminado con Bifenilospoliclorados (PCB). Se realizaron 86 pruebas de laboratorio al aceite eléctrico de los equipos para determinar la presencia de Bifenilospoliclorados (PCB) tanto para equipos en uso como en desuso. De acuerdo con los resultados obtenidos, solo un equipo en desuso cuenta con presencia de PCB, para este caso se estableció un convenio con una entidad privada y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin que se gestione adecuadamente para garantizar su correcta disposición final.

Se realizaron 4 estudios ambientales y se diseñaron las fichas de manejo ambiental en marco del Plan de Prevención y Mitigación de Impactos Ambientales (PPMIA). Dentro de la política de preservación de los Parques Nacionales Naturales, se ha venido trabajando en la realización de los estudios y el PPMIA de los emplazamientos técnicos que se ubican dentro de las siguientes zonas protegidas: Farallones, Sumapáz, Galeras y Tatamá. Dichos estudios tuvieron una inversión de COP 46.092.156. En el marco de este proceso, se realizó en coordinación con Parques Nacionales Naturales de Colombia, la ficha que servirá de guía para el desmonte de la radio base ubicada en el Parque Nacional Natural Sumapáz en 2017.

Se redujo la generación de residuos asimilables a urbanos en un 34% respecto a 2015. Se nota una reducción significativa en los residuos de papel y cartón, asociada a las campañas de reducción de consumo e impresiones tanto en las sedes administrativas como en las comerciales. También en los residuos de muebles y retal de madera, la reducción se debe a que en años anteriores se presentó el desmonte de sitios administrativos.

Tipo de residuo asimilables a urbanos (toneladas)	**Cantidad** 2014*	**Cantidad** 2015	**Cantidad** 2016
Papel y cartón	129,5	84,3	47,0
Recipientes PET**	54,9	1,8	5,7
Plásticos	9,0	3,5	4,5
Vidrio	16,2	3,2	1,6
Latas de aluminio	0,003	0,03	0,03
Retal de madera	137,8	61,8	51,9
Recipientes de Tetra Pack	0	0,01	0,01
Muebles, enseres o sillas en hierro y plástico	0	22,5	6,2
Total	**292,4**	**177,1**	**116,9**

Notas: * Se realiza el ajuste de la cifra reportada en 2014; Se generaron 292,2 toneladas de residuos asimilables a urbanos.
** Se realiza ajuste del valor de Recipientes PET en 2014, es 0.

La sede principal Morato, cuenta con un centro interno de autoabastecimiento de compostaje donde se produce abono orgánico para el mantenimiento de las zonas verdes generado con los residuos de poda de árboles y céspedes, siendo un medio eficaz para la inmovilización del CO_2.

Se realizaron 282 mediciones de ruido. 277 mediciones se realizaron en sitios técnicos y 5 mediciones en sitios administrativos y Centros de Experiencia. Éstas tuvieron un costo aproximado de COP 309 millones. De igual manera, para mitigar el impacto en los grandes sitios de operación, se realizaron cinco diseños de alternativas de insonorización por valor de COP 66.535.781, con el fin de garantizar la disminución y control de ruido y asegurar de esta manera el cumplimiento legal. Cabe resaltar, que aunque en algunos sitios se cumple con la normatividad de nivel de ruido, en atención a la continuidad de la operación, la Compañía realizó esfuerzos y acciones para satisfacer las quejas de las comunidades vecinas.

Se realizaron 45 mediciones de campos electromagnéticos para verificar el cumplimiento de los límites de exposición de ondas electromagnéticas emitidas por las antenas. Estas mediciones se realizan para el monitoreo constante de los sitios operativos y/o por requerimientos de la comunidad, entidades, o para facilitar la negociación en sitios en proceso de despliegue y operación de infraestructura. Se concluye que la Compañía cumple con los niveles de emisión electromagnética permitidos, obteniendo valores de hasta 10 veces menos que los máximos establecidos por la normatividad nacional e internacional. Estas mediciones tuvieron una inversión de COP 76,2 millones.

Generadores de eficiencia

El consumo total de papel en oficinas y Centros de Experiencia fue de 47,7 toneladas, es decir, 18% menos que en 2015. Estas eficiencias se generaron gracias a la promoción del uso eficiente de los recursos, racionalización de papel y control de los empleados en el número de impresiones que realizaron. Además, mediante estas iniciativas se busca que los clientes tengan una experiencia más digital en los Centros de Experiencia, agilizar los trámites comerciales y disminuir el riesgo de suplantación.

2,7 millones de clientes han migrado a factura digital. La base de clientes con factura digital ha presentado un incremento interanual de 8,75% desde 2013. Este crecimiento se debe a la promoción de campañas de comunicación en los Call Center, envío de SMS y correos dirigidos. Esta iniciativa ha facilitado los tiempos en el que el cliente dispone de sus facturas, disminuye los reclamos por la no entrega de la misma. Asimismo, generó eficiencias asociadas a los costos de impresión y distribución por COP 22.432 millones.

Se presentó una reducción significativa del 20% en el consumo total de agua en la Compañía; En 2016 el consumo total de agua en la Compañía fue de 195.699 m3, mientras que en 2015, se registró un consumo de 245.428 m3. Esta reducción se debe a las acciones emprendidas por el área administrativa en la detección y control temprana de fugas, la cancelación de cuentas, el proyecto captación de aguas lluvias, así como, la participación activa de los colaboradores en las campañas de conciencia ambiental.

Se instalaron baños eco-sostenibles en la sede principal Morato, que generan un promedio de ahorro mensual 83,16 M3/mes. Son espacios diseñados para los colaboradores, bajo parámetros eficientes y amigables con el medio ambiente. Estos cuentan con iluminación LED, sistemas ahorradores de agua, reciclaje y filtración de aguas jabonosas y captación de aguas lluvias. En su exterior se instaló un jardín vertical el cual tiene un sistema de riego por goteo automatizado que toma el agua filtrada para regar las plantas.

Con el sistema de captación de agua lluvia y subterráneas en la sede Morato se recogieron 323.488 litros de agua, contribuyendo al ahorro, pues ésta se utiliza para el riego de las zonas verdes, evitando el uso de agua potable para esta actividad. Este aumento en la recolección de agua lluvia se presentó principalmente por el incremento de los periodos de lluvia y la implementación del baño ecológico.

Tipo de recolección (litros)	2015	2016
Aguas lluvias	15.000	218.988
Aguas subterráneas	72.000	104.500
Total	**87.000**	**323.488**

La compañía redujo el 9% sus emisiones de CO2 en 2016. Se ha implementado el Plan de Eficiencia Energética, el cual comprende el desarrollo de proyectos concretos en materia de reducción, sustitución y consumo de energía renovable como iniciativa frente al cambio climático bajo los compromisos enmarcados en el Acuerdo de París y con el objetivo de disminuir en un 30% a 2020 las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

En 2016 el consumo total de energía eléctrica de la Compañía fue de 296.786 MWh. Presentándose un incremento del 3% de consumo en sitios operativos, administrativos y comerciales con respecto a 2015. Es un alza poco representativa, teniendo en cuenta el despliegue y crecimiento de la infraestructura de red que se llevó a cabo durante el año, y que se origina principalmente por la demanda e incremento de los volúmenes de uso de los servicios por parte de los clientes, especialmente el de datos.

Consumo Energía Eléctrica (MWh)	2015	2016
Consumo eléctrico sitios operativos, administrativos y comerciales	288.859	296.786

Se logró un ahorro de energía de 3.093.958 KWh, que equivale al 56% del consumo inicial. A través de la reposición de aires acondicionados de expansión directa Chiller Free Cooling en 11 nodos ubicados en Bogotá, 10 de la red fija y uno de la red móvil.

Desde 2015 se han reemplazado 40 aires acondicionados por equipos con refrigerante R407 en sedes administrativas y Centros de Experiencia, que no desgasta la capa de ozono y son más eficientes y amigables con el medio ambiente.

Se estima un ahorro anual de 280 millones de pesos de facturación de energía, por la implementación del proyecto de cambio a luminarias LED, desde 2014 y en el cual se han reemplazado 10.300 luminarias convencionales por lámparas LED en la sede principal Morato, 4.643 luminarias en las sedes administrativas Delicias, Centenario, SW Palmas, SW La Joya, Cabrera y 1.232 luminarias distribuidas en 18 Centros de Experiencia. En 2016 se mantiene la reducción en el consumo de energía eléctrica en la sede Morato con índice de 41%.

Ahorro Led por tipo de sede

Tipo de sede	Cantidad sedes	Ahorro KWH/año	Ahorro en pesos/año
Sedes administrativas	6	674.937,48	$ 261.179.842
Centros de experiencia	18	48.814,08	$ 18.987.479
Total	**24**	**723.751,56**	**$ 280.167.321**

Se presentó una reducción de 9% del consumo de combustible con respecto a 2015. El combustible es otro componente importante de la generación de energía en la operación, pues sirve de respaldo cuando el suministro de energía eléctrica se interrumpe. Mediante la implementación de equipos con mayor eficiencia y los controles de los aliados en el suministro a la red a nivel nacional se logró reducir el consumo en 71.283 galones.

Consumo Combustible Red (GALONES)	2015	2016
Consumo de combustibles (gas y/o Diesel)	767.408	696.175

Se ahorraron 38.469 galones diesel a través de la sustitución de combustible por paneles solares en ocho nodos de la red móvil, siete ubicados en zonas rurales del departamento del Meta y uno ubicado en Guainía. Estos sitios no cuentan con abastecimiento del sistema interconectado eléctrico nacional.

7% representó el ahorro frente a 2015 del consumo de combustible en vehículos. Gracias al manejo eficiente del combustible y el seguimiento satelital se optimizaron los recorridos de la flota de vehículos.

Consumo de combustible flota (Litros)

2015	2016	Variación anual
399.371	368.232	-7%

Promoción de la conciencia ambiental

Telefónica Movistar hizo una invitación a todos sus colaboradores, aliados y sociedad en general a través de los canales digitales, para que se unieran a las distintas campañas sobre consumo responsable y acciones que contribuyen a la protección y cuidado del medio ambiente no sólo desde sus lugares de trabajo, sino que también desde sus hogares. De esta manera, dar un paso hacia un planeta más sostenible donde se pueda disfrutar de un ambiente sano y seguro. Entre las campañas más representativas están:

La campaña de Telefónica Movistar #AhórrateElApagón logró ser tendencia en redes sociales a nivel nacional. Como parte de la iniciativa de invitar a los colombianos a ahorrar energía y agua la Compañía construyó y movilizó la campaña #AhórrateElApagón. Además de llevar a cabo el apagado de las luces en la sede Principal Morato, tiendas y Centros de Experiencia, entre el 8 de marzo y el 15 de abril se movilizaron un total de 6.819 menciones que impactaron a 357.665.863 perfiles. La campaña contó con la participación de más de 3.449

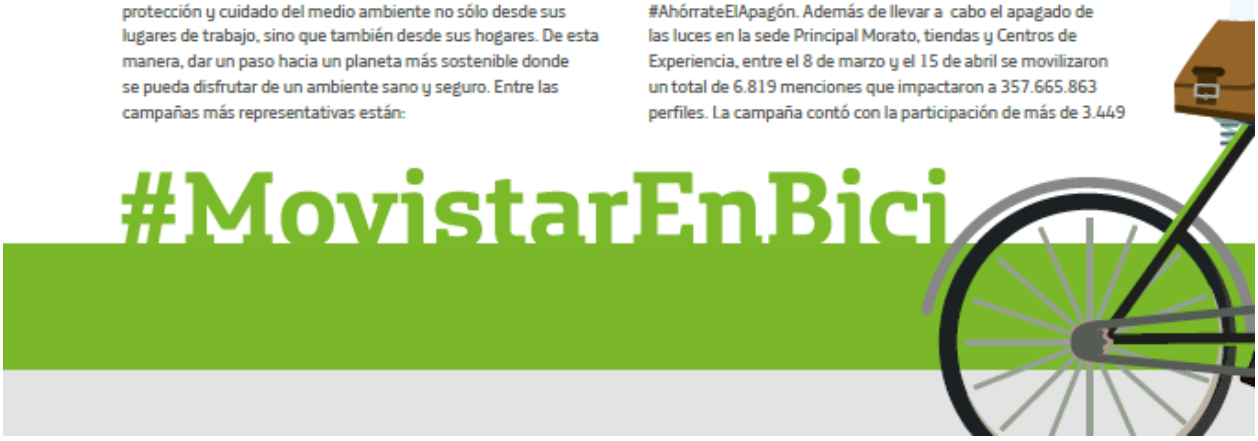

cuentas entre las que estaban instituciones de Gobierno, medios de comunicación, influenciadores en redes, operadores móviles, que impactaron a sus seguidores en Twitter.

Telefónica Movistar se unió a la movilización de la campaña de WWF "La Hora del Planeta" e invitó a sus clientes, empleados, proveedores y sociedad en general, para que también se sumaran. Como resultado, hubo una movilización en Twitter de 76.739 menciones que impactaron a 823.398.227 perfiles. Desde las cuentas oficiales de la Compañía, se realizaron 34 menciones que impactaron a 1.493.005 perfiles.

El 23% de nuestros colaboradores utilizaron la bicicleta como transporte habitual para venir a trabajar. Con esta iniciativa se buscó fomentar dentro de los colaboradores la importancia del uso de este medio de transporte alternativo, contribuyendo con la movilidad de la ciudad y generando espacios saludables para los usuarios. En 2016 se amplió la capacidad de biciparqueaderos de 180 a 350 en la sede Morato.

La campaña digital #MovistarEnBici impactó a 14.635.336 perfiles través de las redes sociales. A través de los canales digitales de la Compañía se incentivó el uso de la bicicleta especialmente en los días sin carro en Bogotá.

A través de campaña "Reciclatón" se recolectaron 244,6 Kg de RAEE, que fueron entregados a EcoCómputo, el gestor autorizado que garantizó la correcta disposición de los residuos de manejo especial y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). La Compañía llevó a cabo esta campaña interna que buscaba recolectar elementos en desuso o descompuestos en los hogares de los empleados.



6.10 Ética y buen gobierno_

Actuar con integridad y liderar con el ejemplo

El Código de Buen Gobierno que incorpora los Principios de Actuación y la Política Anticorrupción de Telefónica Movistar guía el comportamiento de los colaboradores de la Compañía y contribuye a la toma de decisiones acertadas y eficientes. Son la base para construir confianza con nuestros grupos de interés.

Es un objetivo de la Compañía operar bajo los más altos estándares de gobierno corporativo, dar estricto cumplimiento a la normatividad aplicable y a las políticas internas que sustentan la eficacia, la responsabilidad y la transparencia de los procesos, y la toma de decisiones eficientes a todos los niveles de la organización.

Según los resultados del Índice Global de Competitividad 2016, la corrupción es el segundo obstáculo para hacer negocios en Colombia. Las empresas comprometidas con una cultura de cero tolerancia a la corrupción son más competitivas y hacen más fácil el camino hacia el logro de los objetivos de desarrollo sostenible en el país. (ODS 16)



Actividad de los órganos de gobierno

El Comité de Auditoria ejerció sus funciones de acuerdo a lo señalado en los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno Corporativo. Supervisó el cumplimiento del programa de auditoria interna aprobado por la Junta Directiva en la sesión No. 104 del 17 de diciembre de 2015, el cual tuvo en cuenta los riesgos del negocio y la evaluación de la totalidad de las áreas de la Compañía. Se encargó de cuidar que la preparación, presentación y revelación de los estados financieros se realizara conforme a lo dispuesto en la ley, antes de ser presentados a la Junta Directiva.

Se adoptó e incorporó la Política Anticorrupción en el Código de Buen Gobierno Corporativo. En la reunión de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2016 mediante una reforma al Código de Buen Gobierno, se adoptó localmente la Política Anticorrupción, la cual amplía y refuerza las disposiciones previstas en la anterior "Normativa Corporativa de Regalos, Invitaciones y Gastos de Representación". El 100% de los directivos y miembros de la Junta Directiva firmaron una certificación de conocimiento y cumplimiento de la misma.

La Junta Directiva autoevaluó su gestión del año 2016. En cumplimiento de lo establecido en el Código de Buen Gobierno Corporativo, la Junta Directiva realizó su autoevaluación para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Las autoevaluaciones fueron recibidas directamente por la Revisoría Fiscal, quien se encargó de remitir los resultados generales y de realizar la métrica de los mismos. La autoevaluación de la Junta Directiva será presentada y entregada a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el 24 de marzo de 2017, dentro del informe de cumplimiento de prácticas de Buen Gobierno Corporativo.

La Compañía garantizó un trato equitativo a todos los accionistas. Durante la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas del 17 de marzo, la reunión no presencial del 16 de septiembre y las reuniones extraordinarias del 24 de octubre y 21 de diciembre de 2016, los accionistas presentes pudieron ejercer su derecho político de participar en las deliberaciones y toma de decisiones del máximo órgano social. Las reuniones de la Asamblea se celebraron en estricto cumplimiento de los estatutos sociales, el Código de Buen Gobierno Corporativo y la Ley.

Se mantuvo informados a los accionistas sobre los aspectos económicos, éticos y sociales de la Compañía. En cumplimiento de lo establecido en los numerales 2.5 y 5.2 del Código de Buen Gobierno Corporativo: i) en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2016, la Compañía presentó a los accionistas el informe sobre cumplimiento de las medidas y prácticas de Gobierno Corporativo; ii) se publicó en el Boletín al Accionista los principales resultados financieros, operativos y de mercado al 30 de septiembre de 2016, la incorporación de la Política Anticorrupción al Código de Buen Gobierno Corporativo y las principales iniciativas que nos convertirán en una Onlife Telco y iii) se realizó la actualización permanente de la información publicada en el sitio de Accionistas e Inversionistas de la página web de la Compañía. Se publicaron los estados financieros trimestrales, la Política Anticorrupción, los estatutos sociales con las modificaciones efectuadas y los perfiles de los miembros de la Junta Directiva vigentes.

Se realizaron dos diálogos con accionistas. En estos espacios se les presentó el entorno del sector de tecnologías de la información en Colombia, sus principales indicadores e impacto en la economía colombiana, los resultados operativos y financieros de la Compañía durante 2015 y a 30 de septiembre de 2016, así como los proyectos que adelanta dentro de su estrategia de crecimiento digital, Política Anticorrupción y Plan de Negocio Responsable.

La Oficina de Negocio Responsable aprobó el Plan de Negocio Responsable 2016-2018. En abril de 2016 el Presidente Ejecutivo presentó el Plan aprobado por la Oficina de Negocio Responsable, ante la Comisión de Asuntos Institucionales del Grupo Telefónica. Este plan constituye la hoja de ruta en materia de responsabilidad social empresarial, alineada a la estrategia corporativa Elegimos Todo y a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Cumplimiento legal

La Compañía adoptó medidas de control orientadas a la prevención de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo. Conforme a las obligaciones legales, la Compañía a través de la Jefatura de Cumplimiento y Riesgos reportó a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), las operaciones sospechosas e intentadas que se detectaron en el giro ordinario de los negocios y de sus actividades. Se trabajó en un programa de capacitación y divulgación dirigida a los responsables de la gestión y administración de los riesgos LA/FT, que promueve la cultura de legalidad y buenas prácticas. Adicionalmente se actualizó el mapa de riesgos que permite identificar, medir controlar y monitorear los factores que dan lugar al Riesgo LA/FT inherentes al desarrollo del negocio y de su actividad.

La Compañía cumplió con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor. Telefónica Movistar cumplió con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor en los diferentes sistemas instalados en la Compañía. No se tiene conocimiento de violaciones o posibles incumplimientos de las leyes, regulaciones y normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, cuyos efectos deban ser considerados para ser revelados en los estados financieros o como base en el registro de una pérdida contingente.

Se permitió la libre circulación de facturas. De conformidad con lo establecido en el Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la Compañía deja constancia que permite, sin limitación alguna, la libre circulación de las facturas de nuestros proveedores.

La Compañía celebró operaciones con accionistas. Durante el 2016 la Compañía en el giro ordinario de sus negocios celebró operaciones con los accionistas Telefónica S.A. y Terra Networks Colombia S.A.S. Los correspondientes contratos fueron celebrados en condiciones de mercado y reportados a la Junta Directiva en cumplimiento del Acuerdo Marco de Inversión.

La Compañía gestionó el cumplimiento del régimen de libre y leal competencia. En la estructuración de productos y servicios, en sus relaciones con competidores, así como en los negocios mayoristas, la Compañía dio estricto cumplimiento a las normas vigentes que sobre competencia existen en Colombia.

Telefónica Movistar realizó el registro de sus bases de datos personales en la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC- y aseguró que la información personal que manejan sus contratistas se haga de acuerdo con la Ley de Protección de Datos. La Compañía contribuyó a mantener actualizado el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD). Este registro es considerado el directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento que operan en el país, el cual es administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y es de libre consulta para los ciudadanos. Para tal fin, la Compañía registró vía on line y en tiempo 8 bases de datos personales que utiliza al interior en el desarrollo de su objeto social. Adicional a lo anterior, la Compañía estableció contractualmente como obligación de los proveedores y/o contratistas, la realización de unas tareas específicas al interior de sus empresas (que como encargados de la información) permitan tanto el cumplimiento de la ley de Protección de Datos Personales como la consecución de las metas y compromisos que ha adquirido Telefónica Movistar con sus usuarios y clientes que confían de buena fe su información.

La Compañía creó la jefatura de seguridad de la información dentro de la Gerencia de Seguridad con el fin de identificar las amenazas que existen en la Compañía. A través de esta nueva área se implementaron y formalizaron los siguientes procesos: (i) Gestión de Riesgos de seguridad de la información que comprende la identificación de activos de información, valoración del análisis de impacto al negocio, identificación y evaluación de riesgos y definición de planes de acción; (ii) Gestión de vulnerabilidades en asocio con la Dirección de TI y de Redes cuyo objetivo es identificar, analizar y gestionar las vulnerabilidades existentes en las plataformas e infraestructura tecnológica de la Compañía, y (iii) Clasificación y tratamiento de la información. Los procesos están alineados con la nueva Política de seguridad. Adicionalmente, se aseguró el manejo de la información de la Compañía por parte de terceros, mediante controles en el intercambio de información, gestión de accesos a las plataformas y sistemas, entre otros, y se obtuvo la certificación ISO27001 para los procesos del Datacenter de Empresas.

La Compañía cumplió con todas las obligaciones fiscales, sustanciales y formales. Se dio cumplimiento a las normas fiscales vigentes de aplicación nacional y territorial, su aplicación se encuentra debidamente documentada y legalizada lo que permite denotar una administración fiscal eficiente y sólida.

Durante el 2016 la Compañía aseguró el cumplimiento de sus obligaciones financieras. La Compañía aseguró el cumplimiento de todas sus obligaciones con el mercado financiero, dentro del marco de la normatividad financiera y de las políticas.

Telefónica Movistar aseguró el 100% de sus principales riesgos. A través de la contratación de pólizas la Compañía aseguró los riesgos en los que pueda incurrir en el desarrollo de sus actividades, bajo esquemas de protección adecuados, de acuerdo con los niveles de riesgo.

Fue proferido por la Corte Constitucional el fallo de tutela T-005 de 2016, que ordenó a la Nación, al Ministerio de Defensa Nacional, al Ejército Nacional, a la Décima Brigada Blindada de Valledupar y al Batallón de Artillería La Popa Núm. 2, a la Policía Nacional, a RTVC, a Telefónica Movistar, a Electricaribe, Telecaribe y a la Empresa de Comunicaciones del Cesar y Guajira realizar un Proceso de Consulta Previa con la Comunidad Indígena Arhuaca. A excepción de la Empresa de Comunicaciones del Cesar y Guajira, todas atendieron la obligación e iniciaron el proceso.

Las fases de Preconsulta y Apertura ya fueron abordadas por Telefónica Movistar y las otras entidades, en las cuales se definió las actividades plasmadas en la Ruta Metodológica, y que serán aplicadas en dicho proceso. Finalizando el año, se inició la fase de Talleres de Identificación de impactos y definición de medidas de manejo, para dar paso a la fase de Protocolización de Acuerdos.

Gestión de conflictos de intereses

Directores y Gerentes asumieron el rol de gestionar los posibles conflictos de intereses de su equipo. Durante 2016, en cumplimiento de la política de Conflicto de Intereses, se encuestó al 100% de los empleados para conocer si tenían o no posibles conflictos de intereses y en caso de tenerlos, cada persona debía reportarlos en la nueva plataforma corporativa, la cual canaliza su reporte al Gerente o Director de su área. A partir de 2016 son los directivos y gerentes quienes realizan el análisis del caso y toman las medidas conducentes a evitar la materialización del riesgo. Para apoyar a los líderes en esa función, la Oficina de Negocio Responsable creó una guía de análisis y estableció el proceso mediante el cual se solucionarán las dudas que Gerentes o Directivos puedan tener en el ejercicio de esta función.

Gestión del canal de denuncias

Los canales internos y externos de denuncia permanecieron habilitados. Siguiendo los principios de respeto, confidencialidad, fundamento y exhaustividad la Oficina de Negocio Responsable recibe las consultas y denuncias asociadas al cumplimiento o incumplimiento del código ético y sus políticas asociadas. Internamente, los colaboradores pueden acceder al canal a través de la Intranet y los grupos de interés externos a través de la página web http://www.telefonica.co/etica.

El 31% de las denuncias analizadas tuvieron fundamento. De un total de 21 denuncias (4 denuncias abiertas de 2015 y 17 recibidas durante 2016), se analizaron 13, resultando 4 (31%) fundadas y 9 (69%) no fundadas. Las denuncias fundadas están relacionadas con recaudo en tiendas, gestión de contratos con proveedores, gestión de recursos internos y protección de datos. La Compañía tomó las respectivas medidas disciplinarias y correctivas en cada proceso.

Se tomaron las decisiones correspondientes al incumplimiento. Realizados los procesos administrativos internos correspondientes, fueron despedidos 52[2] trabajadores por violación al código de ética.

Formación en principios de negocio responsable

Más del 90% de los colaboradores se formaron en ética a través de herramientas virtuales. Lo hicieron a través del curso online disponible en la plataforma Success Factors; por medio del programa de conocimiento del negocio "Conoce Movistar" y a través del juego "Play to Move" que evaluaba conocimiento sobre los proyectos de Negocio Responsable a través de una aplicación móvil.

Cerca del 10% de los empleados se formaron presencialmente. Se dio continuidad al programa de formación interna en las jornadas de inducción a nuevos empleados donde participaron 431 personas; y en la Escuela de Administradores de Contrato dirigida a 69 colaboradores con un rol clave en el manejo de proveedores.

Formación en principios de negocio responsable

La Compañía obtuvo una calificación de 75,8 en la MTE, ubicándola en un nivel de riesgo moderado. En 2016 Transparencia por Colombia realizó la novena Medición de Transparencia Empresarial (MTE) donde aplicó una metodología nueva y más exigente que se constituye en una línea base para el mejoramiento de las 32 empresas participantes de diversas regiones, sectores y condiciones empresariales, quienes participaron voluntariamente en un ejercicio de autorregulación y reflexión colectiva. La Medición califica los componentes de Reglas Claras, que valora elementos de integridad corporativa y gestión de lucha contra la corrupción; Apertura, que hace referencia al acceso a información completa, oportuna, comprensiva, confiable, veraz, comparable y útil para los distintos grupos de interés; Diálogo, que evalúa la interacción con los grupos de interés; y Control, que valora los controles internos además de la promoción del control social.

La Compañía se ubicó en nivel "alto" en el Índice de prevención de la corrupción en el sector empresarial colombiano. Telefónica Movistar fue valorada por la Secretaría de Transparencia y el Observatorio de Transparencia y Anticorrupción en materia de prevención de la corrupción. La Compañía obtuvo un porcentaje del 93% de prevención, considerado alto, en un rango de medición de 0 a 100%. Este resultado demuestra la existencia de mecanismo sólidos para prevenir la corrupción en la empresa.

[2] Se incluyen despidos como consecuencia de investigaciones realizadas a través del canal ético y de reportes directos de las áreas.

6.11 Premios, reconocimientos y certificaciones_

Por segundo año consecutivo Telefónica Movistar es la compañía número uno en redes sociales. La empresa de investigaciones de mercado Invamer realizó un estudio para la revista Dinero con 100 marcas que permiten calificar su gestión y actividades en redes sociales en Colombia, Telefónica Movistar se consolida por segundo año consecutivo como marca # 1.

Telefónica Movistar, Ganador de Premios Effie Colombia y Latinoamérica. Los Effie Awards son los premios de mayor relevancia en la industria del marketing y la publicidad a nivel mundial; reconoce las mejores ideas publicitarias que impacten en los resultados comerciales. En 2016, Telefónica Movistar fue reconocida en Colombia con un Effie de Oro y en Latinoamérica con un Effie de Bronce, por la campaña identificada con la referencia "Si no confundes, reinarás" que identifica el lanzamiento de los planes integrados con beneficios ilimitados de pospago, cuyo impacto contribuyó a los resultados obtenidos en el segmento "Pospago residencial".

Concejo de Bogotá condecora a Telefónica Movistar por las buenas prácticas de Responsabilidad Social. Telefónica Movistar presentó en el acto de celebración del Día de la Responsabilidad Social en el Concejo de Bogotá, el Informe de Gestión Responsable de la Compañía, en el marco del acuerdo 494 de 2016, el cual promueve la responsabilidad social en el distrito capital. El aporte empresarial a la sociedad fue reconocida por incidir positivamente en el desarrollo del Distrito Capital.

78



Los clientes están cada vez más satisfechos. La labor de la Compañía se centra en la experiencia de los clientes. Durante el 2016 se implementó una estrategia centrada en el modelo de atención de datos móviles y solución de averías en Centros de Experiencia, lo que permitió impactar en el Índice de Satisfacción de Clientes (ISC) en 7,69, el más alto nivel de satisfacción de los últimos 3 años.



Las certificaciones permiten mejoras continuas en la Compañía. La implementación de sistemas de gestión fortalecen los proceses para minimizar los riesgos, generar los mismos principios en la cadena de valor y prestar un mejor servicio a los clientes. Este año, la Compañía obtuvo la recertificación en procesos: Ambientales (ISO 14001), Calidad (ISO 9001), Seguridad y Salud en el Trabajo (OHSAS 18001) y por primera vez se obtuvo la certificación en Seguridad de la Información (ISO 27001), la cual permite generar mayor confianza de los clientes y de la protección de su información.



La cuarta Compañía más equitativa del país según Aequales. Esta medición evalúa cuatro aspectos: gestión de objetivos, cultura organizacional, estructura organizacional y gestión del talento. La Compañía se destacó por su modelo de gestión de equidad especialmente en la política de equidad de género, el comité de diversidad y el programa de calidad de vida.


7
Fundación Telefónica Colombia_
• Proyectos que benefician a las comunidades más vulnerables del país
• Los empleados de la Compañía son voluntarios activos

El mundo está inmerso en una revolución digital que está transformando los distintos ámbitos de la vida

La Compañía aúna esfuerzos con Fundación Telefónica para contribuir al desarrollo del entorno educativo y al cierre de la brecha digital a través de proyectos sociales, educativos y culturales que van dirigidos a todos los miembros de la comunidad educativa: niños, niñas, adolescentes, jóvenes, docentes, padres de familia y cuidadores. (ODS 4)

La Fundación, en alianza con autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y con el apoyo de los voluntarios de la Compañía, promueve el uso de la tecnología y fomenta el emprendimiento y el desarrollo de las competencias necesarias para hacer frente a los retos del mundo digital. (ODS 17)

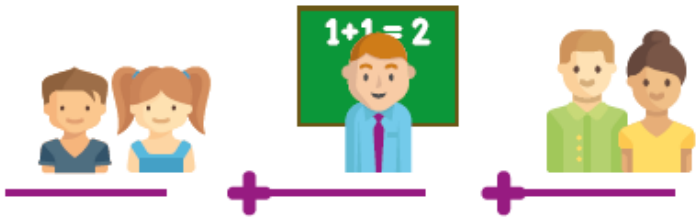

Niños y jóvenes
Piensa en Grande (Peg)

Docentes
Aulas Fundación Telefónica (AFT)
Aulas en Paz (AeP)

Padres
Escuela TIC Familia (ETF)

Proyectos que benefician a las comunidades más vulnerables del país

Con el proyecto Piensa en Grande se benefició a 18.635 jóvenes en 29 municipios del país. El proyecto es un modelo de transferencia metodológica a docentes para beneficiar a jóvenes entre 14 y 18 años que cuentan con el acompañamiento permanente de los formadores. Éste logró promover el desarrollo de competencias del Siglo XXI entre las cuales se destacan el liderazgo, el emprendimiento, la creatividad, colaboración, pensamiento crítico, entre otras. Los beneficiarios formularon 2.076 iniciativas sociales para transformar su entorno, de las cuales 97 fueron apoyadas para su implementación. Con el proyecto se logró llegar a 102 instituciones educativas, 14 de las cuales incluyeron la iniciativa en su Proyecto Educativo Institucional.

8.896 docentes formados que llegan a 204.608 niñas y niñas en los procesos de aprendizaje. Los docentes formados adquirieron competencias del siglo XXI como: alfabetización digital, comunicación, trabajo en equipo, creatividad e innovación, entre otras, a través del uso de nuevas tecnologías para innovar en sus aulas de clase.

Se creó el modelo digital para prevenir la violencia escolar. Tras el continuo interés de mejorar los aspectos socioeducativos del país, la Fundación Telefónica creó la modalidad blended del programa Aulas en Paz. Éste, busca promover y generar la convivencia escolar pacífica a través del desarrollo de habilidades socioemocionales en niñas y niños de primaria. Durante este año se realizó el primer piloto donde se formaron 22 docentes y se beneficiaron 420 niñas y niños.

6.281 padres, madres y cuidadores aprendieron de las TIC para acercase al mundo educativo de sus hijos. El proyecto Escuela TIC Familia contribuyó al cierre de brecha digital entre padres, madres y/o cuidadores con sus hijos. La iniciativa llegó a 20 municipios del país y a 43 instituciones educativas promoviendo las TIC como un medio de interacción familiar en los hogares.

Fundación Telefónica promovió espacios culturales. Los contenidos relacionados con educación, el arte, la ciencia y la tecnología se presentaron a través de publicaciones, conferencias, exposiciones y talleres que promovieron la cultura digital. En el 2016 se realizó por primera vez la exposición "Nikola Tesla: utopía eléctrica", la cual permitió acercar a 46.555 personas al arte y la tecnología a través de visitas guiadas y a 7.985 participantes a talleres educativos, los cuales incluyeron personas con discapacidad visual y auditiva. Adicionalmente, se realizaron siete foros que generaron el intercambio de conocimientos y experiencias entre los expertos y los 14.539 asistentes presenciales y 1.646 virtuales.

Los empleados de la Compañía son voluntarios activos

Más de 28.000 horas donadas por voluntarios beneficiaron a las comunidades educativas. El voluntariado de Telefónica Movistar canaliza y promueve la acción social de los empleados a través de diferentes actividades. Durante el año, 1.519 voluntarios participaron en 161 iniciativas aportando sus conocimientos, habilidades y tiempo con niños, niñas, jóvenes y padres de familia ayudándoles a ampliar sus competencias y cerrando la brecha digital. Un ejemplo de esto, fue el Día Internacional de Voluntarios Telefónica que promovió el uso de las TIC en personas con discapacidad auditiva.

Principales *Indicadores* de Sostenibilidad

INDICADOR	UNIDAD	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Impacto económico											
Ingresos Telefónica Colombia	Millones de pesos	4.700.000	5.926.000	5.520.000	5.453.843	5.459.513	8.187.876	5.204.055	5.827.933	6.629.583	6.033.781
Inversión en innovación tecnológica	Millones de pesos	314.900	537.356	484.112	348.058	441.347	441.529	464.282	735.463	935.369	949.327
Pagos a Administraciones Públicas	Millones de pesos	851.156	827.812	759.000	827.534	933.978	1.295.415	669.560	704.261	858.921	876.089
Pagos a empleados	Millones de pesos	293.826	328.325	331.000	330.388	324.221	318.386	305.940	309.547	321.147	332.968
Inversiones en infraestructuras	Millones de pesos	1.021.320	1.328.567	920.000	838.802	1.040.586	811.661	1.132.399	1.313.252	1.030.255	1.112.836
Volumen compras adjudicadas	Millones de pesos	2.700.000	3.070.593	2.152.786	2.731.137	2.678.195	2.778.960	2.334.130	2.358.713	2.303.629	2.494.442
Impacto social											
Total inversión social	Millones de pesos	6.555	12.185	14.182	22.991	23.989	23.082	22.704	20.610	15.021	9.427
Beneficiarios de Proniño	Número de niños y niñas beneficiados	6.035	12.634	17.652	19.454	23.468	33.319	32.033	27.327	20.331	258.145[1]
Derechos Humanos Principios 1-2											
Empleados formados en los Principios	Porcentaje (%)	92,5	94,5	93,67	99,6	96	89	71[2]	54[3]	70[4]	98[5]

[1] A partir de 2016 se reporta el total de beneficiarios de la intervención directa de Fundación Telefónica.
[2] Dato acumulado a través del tiempo
[3] En 2014 se lanzó un nuevo curso de formación en Principios de Actuación.
[4] Incluye practicantes y aprendices
[5] Incluye porcentaje de colaboradores formados en el curso online disponible en la plataforma Success Factors; Conoce Movistar y Play to Move.

INDICADOR	UNIDAD	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
de Actuación											
Índice de satisfacción cliente Movistar	Unidades	7,44	7,47	8,08	7,78	7,87	7,76[6]	7,37	7.33	7,62	7,69
Número de proveedores auditados bajo criterios de RC	Unidades	n.d	7	15	17	8	10	10[7]	0[8]	10	14
Estándares laborales Principios 3-6											
Número total de empleados	Unidades	6.472	4.886	6.348	4.925	4.203	3.452	3.575[9]	4.006	5.084	5.157
Horas de formación por empleado	Horas	473	105	85	195	31,67	29,69	24,60	26	28,8	67
Mujeres	Porcentaje (%)	48	42	49	29	42,8	43,18	43,18	44,3	49[10]	49
Mujeres directivas	Porcentaje (%)	1	1	25	24	20	25	24	20	20	20
Número de personas con discapacidad	Unidades	4	6	14	3	2	1	1	3	3	5
Medio ambiente Principios 7-9											
Estudios de impacto ambiental	Unidades	242	248	292	375	320	183	183	177	147	130
Mediciones de ruido	Unidades	78	167	192	319	64	207	224	295	465	282
Mediciones campos electromagnéticos	Unidades	17	15	36	32	45	32	44	45	45	45

[6] A partir del año 2012 se realiza la medición de Grupo (fija y móvil)
[7] Realizadas por el consultor externo PricewaterhouseCoopers
[8] Si bien no se realizaron auditorías globales en RC, a nivel local se realizaron 659 auditorías administrativas que incluyeron este tema.
[9] No incluye practicantes y temporales
[10] No incluye temporales

INDICADOR	UNIDAD	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Formación ambiental a empleados	Horas hombre	n.d	6.851	3.234	3.638	19.552	6.627	1.599	3.956	1.989	3.933
Inversión adecuaciones impacto acústico	Miles de pesos	411.332	1.779.505	505.745	236.211	204.976	94.159	152.005	397.733	266.493	66.535
Gastos estudios de impacto ambiental para el despliegue de red	Miles de pesos	6.085	n.d	7.372	780	n.d	73.225	0	0	8.439	46.091
Total consumo papel blanco (incluido facturas)	Kilogramos	483.728	413.161	409.573	404.842	332.246	291.000	288.000	270.900	58.265	206.850
Total consumo papel reciclado (incluido facturas)	Kilogramos	44.944	9.535	11.238	10.996	10.100	n.d	0	n.d.	n.d.	n.d.
Consumo combustible flota (gasóleo y gasolina)	Miles de litros	2.513	817	797	549	296	359	387	406	399	368
Consumo eléctrico edificios oficina	MWh	7.462	6.011	30.392	30.695	29.275	22.254	18.221	18.935	16.983[11]	17.014
Consumo eléctrico en operaciones	MWh	155.790	146.165	222.101	224.502	218.688	235.706	241.869	280.472	271.876[12]	279.772
Consumo de agua	Miles de litros	301.949	276.924	213.186	162.059	181.699	164.238	166.795	200.562	245.428	195.699
CO^2 Totales	Toneladas CO^2	41.841	40.783	47.155	50.321	53.390	55.744	36.960	49.372	54.360[13]	49.636

[11] Se ajusta el indicador de 2015 teniendo en cuenta los cierres de facturación de este año.
[12] Se ajusta el indicador de 2015 teniendo en cuenta los cierres de facturación de este año.
[13] Se ajusta el indicador teniendo en cuenta que se incluyen en el cálculo las fugas de gases refrigerantes que se producen en los equipos de refrigeración.

INDICADOR	UNIDAD	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CO^2 emisiones directas	Toneladas	7.462	9.581	8.204	8.795	9.019	9.655	8.870	17.036	18.897[14]	13.201
CO^2 emisiones indirectas (electricidad)	Toneladas	28.754	36.059	37.777	38.181	43.576	45.333	28.090	32.336	35.463	36.436
Residuos											
Residuos de papel y cartón	Kilogramos	82.229	35.716	34.017	77.084	68.353	38.600	138.811	129.462	84.257	46.980
Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) de Telefónica	Kilogramos	44.481	135.044	146.847	217.773	785.249	270.381	421.120	293.016	175.337	179.650
Residuos de baterías	Kilogramos	790.619	348.722	110.625	118.902	531.519	29.222	117.000	175.306	257.468	217.980
Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) - Clientes	Kilogramos	10.800	93.039	3.300	654	51.444	66.962	83.930	48.559	1.229	1.035
Reutilización de equipos	Unidades	n.d	n.d	1.146	n.d	1.159	n.d	n.d	n.d.	n.d.	n.d.
Derrames combustible	Unidades	n.d	13	23	17	n.d	8	2	6	23	17
Volumen combustible derramado	Litros	n.d	3.406	7.223	1.753	2.371	1.110	500	5.668	5.500	7.570

[14] Se ajusta el indicador teniendo en cuenta que se incluyen en el cálculo las fugas de gases refrigerantes que se producen en los equipos de refrigeración.

INDICADOR	UNIDAD	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Anticorrupción Principio 10											
Número de empleados despedidos por incumplimiento de los Principios de Actuación	Unidades	n.d	n.d	3	7	5	2	3*	4*	38*	52[15]
Número de incidentes de corrupción investigados por la Oficina de Principios de Actuación	Unidades	n.d	n.d	19	37	12	21	1*	0*	0*	2*

* Los datos incluidos corresponden al total de la Compañía, por lo tanto se han verificado a nivel Corporativo

[15] Se incluyen despidos como consecuencia de investigaciones realizadas a través del canal ético y de reportes directos de las áreas

INDICADORES GRI

OCDE: Enlace a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

PM: Enlace a los «Diez Principios» del Pacto Mundial de las Naciones Unidas

CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES

CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES	ENLACE CON DIRECTRIZ, PACTO,RED	DESCRIPCIÓN INDICADOR	RESPUESTA DIRECTA O UBICACIÓN DENTRO DEL INFORME	VERIFICACIÓN EXTERNA
ESTRATEGIA Y ANÁLISIS				
G4-1		Declaración del máximo responsable de la toma de decisiones de la organización, sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización.	Carta del Presidente. Páginas 4-7.	✓
G4-2		Principales efectos, riesgos y oportunidades	Contexto sectorial. Páginas 26-29 Actividad regulatoria en Colombia. Páginas 32-33	✓
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN				
G4-3		Nombre de la organización	Acerca de este Informe. Página 8.	✓
G4-4		Principales marcas, productos y servicios	Oferta integrada. Páginas 44 - 47.	✓
G4-5		Lugar donde se encuentra la sede central de la organización	Bogotá, D.C. Transversal 60 No. 114 A - 55	✓
G4-6		Número de países en los que opera la organización y nombre de los países donde la organización lleva a cabo operaciones significativas o que tienen una relevancia específica para los asuntos relacionados con la sostenibilidad que se abordan en la memoria.	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP opera en Colombia. Telefónica, su mayor accionista, tiene sede principal en Madrid (España) y opera en 17 países. Ver más detalle en: https://www.telefonica.com/es/web/negocio-responsable/informe-2016	✓
G4-7		Naturaleza del régimen de propiedad y forma jurídica.	Telefónica Colombia es una sociedad anónima con un régimen especial, prestadora de servicios públicos, creada en virtud del Decreto Ley 1616 de 2003 y sometida al régimen jurídico privado, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley 1341 de 2009 y sus modificaciones. De acuerdo con el libro de accionistas de la sociedad, la participación privada en el capital social de Telefónica en Colombia es	✓

			del 67,5%. La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público es el titular del 32,5% de las acciones.	
G4-8		Mercados servidos (con desglose geográfico, por sectores y tipos de clientes y destinatarios).	Si bien Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP tiene presencia en Colombia, Telefónica, su mayor accionista, tiene su sede central en Madrid (España) y opera en 17 países con una base de clientes que supera los 350 millones de accesos distribuidos en España, Reino Unido, Alemania y Latinoamérica, donde se concentra la mayor parte la estrategia de crecimiento.	✓
G4-9		Tamaño de la organización	Empleo y gestión del capital humano. Páginas 60-61. Asignación de capital y simplificación. Páginas 36-39.	✓
G4-10	PM – Principio No. 6	a. Número de empleados por contrato laboral y sexo. b. Número de empleados fijos por tipo de contrato y sexo. c. Tamaño de la plantilla por empleados, trabajadores externos y sexo. d. Tamaño de la plantilla por región y sexo. e. Cambios significativos en el número de trabajadores.	Empleo y gestión del capital humano. Páginas 60-63.	✓
G4-11	OCDE/ PM Principio No. 3	Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.	No aplica. Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP no tiene suscrito convenio colectivo con Organizaciones Sindicales.	✓
G4-12		Describa la cadena de suministro de la organización	Perfil y estrategia de negocio. Página 20	✓
G4-13		Cambios significativos durante el periodo de la memoria en el tamaño, la estructura, la propiedad accionarial o la cadena de suministro de la organización.	Empleo y gestión del capital humano. Página 61. Perfil y estrategia de negocio. Página 17.	✓
G4-14		Indique cómo aborda la organización el principio de precaución	Conectividad excelente. Página 43.	✓
G4-15		Cartas, principios u otras iniciativas externas de carácter económico, ambiental y social que la organización suscribe o ha adoptado.	Acerca de este Informe. Página 11.	✓
G4-16		Lista con las asociaciones y las organizaciones de promoción nacional o internacional a las que la organización pertenece y en las cuales: -ostenta un cargo en el órgano de gobierno;	*ASIET *ANDESCO *ANDI *ASOMOVIL	✓

	-participa en proyectos o comités; -realiza una aportación de fondos notable, además de las cuotas de membresía obligatorias; -considera que ser miembro es una decisión estratégica. Esta lista incumbe fundamentalmente a las membresías de titularidad de la organización.	*Cámara Hispano Colombiana *CECODES *CINTEL *CONNECT *Empresarios por la Educación *Guías Colombia, Fundación Ideas para la Paz *Pacto Global de Naciones Unidas *Centro Regional del Pacto Global *Red Colombia contra el Trabajo Infantil *Transparencia por Colombia *Alianza nacional de datos para el desarrollo sostenible (CEPEI) *Mesa de gobernanza de Internet	
ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA			
G4-17	a. Lista de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes. b. Señale si alguna de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes no figuran en la memoria. La organización puede aportar este Contenido básico mediante una referencia a la información publicada y disponible en los estados financieros consolidados u otros documentos equivalentes.	Estados Financieros. Página 92	✓
G4-18	a. Proceso que se ha seguido para determinar el Contenido de la memoria y la Cobertura de cada Aspecto. b. Explique cómo ha aplicado la organización los Principios de elaboración de memorias para determinar el contenido de la memoria.	Acerca de este Informe. Páginas 10-13.	✓
G4-19	Lista de los Aspectos materiales que se identificaron durante el proceso de definición del contenido de la memoria	Acerca de este informe. Página 13	✓
G4-20	Indique la Cobertura de cada Aspecto material dentro de la organización	Acerca de este informe. Página 13	✓
G4-21	Indique el límite de cada Aspecto material fuera de la organización	Acerca de este informe. Página 13	✓
G4-22	Describa las consecuencias de las reformulaciones de la información de memorias anteriores y sus causas	No aplica	✓

G4-23	Señale todo cambio significativo en el alcance y la Cobertura de cada Aspecto con respecto a memorias anteriores	No se ha realizado ningún cambio en el alcance y la cobertura.	✓
PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS			
G4-24	Grupos de interés vinculados a la organización.	Acerca de este informe. Página 13	✓
G4-25	Base para la elección de los grupos de interés con los que se trabaja.	El análisis de los grupos de interés se basó en las tres esferas de influencia: lugar de trabajo, presencia en el mercado e impacto en sociedad. Método de identificación de grupos de interés por sus intereses e influencia	✓
G4-26	Enfoque de la organización sobre la participación de los grupos de interés.	Acerca de este informe. Páginas 11-13.	✓
G4-27	Cuestiones y problemas clave que han surgido a raíz de la participación de los grupos de interés y describa la evaluación hecha por la organización, entre otros aspectos mediante su memoria. Especifique qué grupos de interés plantearon cada uno de los temas y problemas clave.	Acerca de este informe. Páginas 11-13.	✓
PERFIL DE LA MEMORIA			
G4-28	Periodo objeto de la memoria	1 de enero a 31 de diciembre de 2016.	✓
G4-29	Fecha de la última memoria	1 de enero a 31 de diciembre de 2016.	✓
G4-30	Ciclo de presentación de memorias	Anual.	✓
G4-31	Punto de contacto para solventar las dudas que puedan surgir sobre el contenido de la memoria.	Correo Institucional Telefónica Colombia: institucional.colombia@telefonica.com	✓
G4-32	a. Indique qué opción «de conformidad» con la Guía ha elegido la organización. b. Facilite el Índice de GRI de la opción elegida c. Facilite la referencia al Informe de Verificación externa, si lo hubiere.	De conformidad esencial. Acerca de este Informe. Página 11.	✓
G4-33	Política y práctica vigentes de la organización con respecto a la verificación externa de la memoria.	Se realiza verificación externa. *Informe de revisión independiente. Páginas 88-89.	✓
GOBIERNO			
G4-34	Estructura de gobierno de la organización, sin olvidar los comités del órgano superior de gobierno. Indique qué comités son responsables de la toma de decisiones sobre cuestiones económicas, ambientales y sociales.	Perfil y estrategia de negocio. Página 18-19. Ética y buen gobierno. Página 75	✓
ÉTICA E INTEGRIDAD			
G4-56	a. Describa los valores, los principios, los estándares y las normas de la organización, tales como códigos de conducta o códigos éticos.	Ética y buen gobierno. Página 74-77	✓

CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS

ASPECTOS MATERIALES	INDICADOR	ENLACE CON DIRECTRIZ, PACTO,RED	RESPUESTA DIRECTA O UBICACIÓN DENTRO DEL INFORME	VERIFICACIÓN EXTERNA
INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE DE GESTIÓN				
G4-DMA			Acerca de este informe. Páginas 11-13.	✓
CATEGORÍA: ECONOMÍA				
Desempeño económico				
G4-EC1	Valor económico directo generado y distribuido	OCDE	Asignación de capital y simplificación. Página 37.	✓
G4-EC2	Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático	OCDE	Contexto sectorial. Página29. Gestión ambiental. Página 68	✓
Consecuencias económicas indirectas				
G4-EC7	Desarrollo e impacto de la inversión en infraestructuras y los tipos de servicios	OCDE	Conectividad excelente. Páginas 40-43	✓
G4-EC8	Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos	OCDE	Asignación de capital y simplificación. Página 36-39.	✓
CATEGORÍA: MEDIO AMBIENTE				
Energía				
G4-EN1	Peso o volumen total de los materiales empleados para producir y embalar los principales productos y servicios de la organización durante el periodo objeto de la memoria. Distinga entre materiales no renovables; y materiales renovables.		No aplica	✓
G4-EN2	Porcentaje de materiales reciclados que se empleó para fabricar los principales productos y servicios de la organización.		No aplica	✓
G4-EN3	Consumo energético interno	OCDE/PM	Gestión Ambiental. Página 72.	✓
G4-EN4	Consumo energético externo	OCDE/PM	No disponible	✓
G4-EN5	Intensidad energética	OCDE/PM	La intensidad energética se obtiene de la relación del [consumo de energía durante el 2016 [KWh]] / [número de nodos de la red móvil + fija]. c. El indicador corresponde al consumo de electricidad interno reportado por el área de servicios públicos. [296.785.827/(4553+3115)=38.704 [KWh/nodos de la red]. d. La relación tiene en cuenta el consumo energético interno.	✓

ASPECTOS MATERIALES	INDICADOR	ENLACE CON DIRECTRIZ, PACTO,RED	RESPUESTA DIRECTA O UBICACIÓN DENTRO DEL INFORME	VERIFICACIÓN EXTERNA
G4-EN6	Reducción del consumo energético	OCDE/PM	Gestión Ambiental. Páginas 71 y 72.	✓
G4-EN7	Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios		No disponible	✓
Agua				
G4-EN8	Captación total de agua según fuente		No disponible	✓
G4-EN9	Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua		No aplica	✓
G4-EN10	Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada	OCDE/PM	Gestión Ambiental. Página 71.	✓
Biodiversidad				
G4-EN11	Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad	OCDE/PM	Se encuentran para 2016 siete sitios ubicados en Parques Naturales Nacionales o de interés natural: PNN Farallones de Cali, - PNN Sumapaz, PNN Sierra Nevada De Santa Marta, PNN Tatamá, PNN Tayrona, PNN Quinini, PNN Cocuy. No se tiene el grado de detalle de algunas áreas, sin embrago algunos datos son: PNN Farallones Cali (E/R Cerro TOKIO: 1000m Pance 100m2; PNN Sumapaz (Placitas 80m2); PNN Quinini (El Cairo) 300m2; PNN Sierra Nevada (El Ramo 171m2). Todos son operación técnica fija y móvil	✓
G4-EN12	Impactos directos e indirectos sobre la biodiversidad		Gestión Ambiental, Página 70	✓
G4-EN13	Hábitats protegidos o restaurados	OCDE/PM	Gestión Ambiental, Página 70	✓
G4-EN14	Número de especies incluidas en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones, según el nivel de peligro de extinción de la especie	OCDE/PM	No aplica.	✓
Emisiones				
G4-EN15	Emisiones directas de gases de efecto invernadero	OCDE/PM	Gestión Ambiental, Página 71 Principales Indicadores Sostenibilidad	✓

ASPECTOS MATERIALES	INDICADOR	ENLACE CON DIRECTRIZ, PACTO,RED	RESPUESTA DIRECTA O UBICACIÓN DENTRO DEL INFORME	VERIFICACIÓN EXTERNA
G4-EN16	Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía	OCDE/PM	Principales Indicadores Sostenibilidad	✓
G4-EN17	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero	OCDE/PM	Principales Indicadores Sostenibilidad	✓
G4-EN18	Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero		No disponible	✓
G4-EN19	Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Normas, métodos y supuestos que se han aplicado en el cálculo.	OCDE/PM	Gestión Ambiental, Página 71 Principales Indicadores Sostenibilidad	✓
G4-EN20	Emisiones de sustancias que agotan el ozono.	OCDE/PM	No aplica	✓
G4-EN21	NOX, SOX, y otras emisiones atmosféricas significativas	OCDE/PM	No aplica	✓
Efluentes y residuos				
G4-EN22	Vertimiento total de aguas, según su naturaleza y destino	OCDE/PM	No aplica	✓
G4-EN23	Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento	OCDE/PM	Gestión Ambiental. Páginas 69 y 70	✓
G4-EN24	Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos	OCDE/PM	Principales Indicadores Sostenibilidad	✓
G4-EN25	Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos en virtud de los anexos I, II, III Y VIII del Convenio de Basilea2 y porcentaje de residuos transportados internacionalmente	OCDE/PM	Gestión Ambiental. Páginas 69 y 70	✓
G4-EN26	Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de los masas de agua y los hábitats relacionados afectados significativamente por vertidos y escorrentia procedentes de la organización	OCDE/PM	No aplica	✓
Productos y servicios				
G4-EN27	Mitigación del impacto ambiental de los productos y servicios	OCDE/PM	No aplica	✓
G4-EN28	Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales	OCDE/PM	No aplica	✓

ASPECTOS MATERIALES	INDICADOR	ENLACE CON DIRECTRIZ, PACTO,RED	RESPUESTA DIRECTA O UBICACIÓN DENTRO DEL INFORME	VERIFICACIÓN EXTERNA
	de embalaje, que se recuperan al final de su vida útil, desglosado por categoría			
Cumplimiento regulatorio				
G4-EN29	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental	OCDE/PM	No se presentaron multas ni sanciones de algún tipo por incumplimiento de la legislación ambiental.	✓
Transporte				
G4-EN30	Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal	OCDE/PM	Después de realizada la evaluación de aspectos significativos de la organización, el transporte de personal no hace parte de los impactos ambientales significativos, por lo cual se hace seguimiento al consumo de combustible a nivel nacional el cual permite optimizar los rendimientos en los vehículos asignados.	✓
General				
G4-EN31	Desglose de los gatos e inversiones para la protección del medio ambiente	OCDE/PM	Gestión Ambiental. Páginas 70-72 Los gastos fueron de COP 1.743.267.502	✓
Evaluación ambiental de los proveedores				
G4-EN32	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales	OCDE/PM	Se realizaron 5 auditorías ambientales a terceros.	✓
G4-EN33	Impactos ambientales negativos significativos, reales y potenciales, en la cadena de suministro y medidas al respecto	OCDE/PM	Se realizaron 5 auditorías ambientales a terceros, de las cuales se concluyó que no cumplen y no generan impactos ambientales en la operación.	✓
Mecanismos de Reclamación Ambiental				
G4-EN34	Número de reclamaciones ambientales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación	OCDE/PM	Se recibieron 10 PQR asociadas a impactos ambientales, esencialmente por ruido, de las cuales se resolvieron 4, es decir, se realizaron mediciones de ruido y se constató que cumplíamos con los niveles establecidos en la norma. Las otras 6 PQR entraron al proceso de respuesta, ya que requería cambios en los equipos o realización de medidas de insonorización. De las 6 se realizaron 5 obras para cubrir este riesgo.	✓
CATEGORÍA: DESEMPEÑO SOCIAL				
PRÁCTICAS LABORALES Y TRABAJO DIGNO				
Empleo				

ASPECTOS MATERIALES	INDICADOR	ENLACE CON DIRECTRIZ, PACTO,RED	RESPUESTA DIRECTA O UBICACIÓN DENTRO DEL INFORME	VERIFICACIÓN EXTERNA
G4-LA1	Número total y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo etario, sexo y región	OCDE/PM	Empleo y gestión del capital humano. Página 61	✓
G4-LA2	Prestaciones sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por ubicaciones significativas de actividad	OCDE/PM	*Seguridad social *Plan obligatorio de salud *Fondo de pensiones *Riesgos laborales *Vacaciones *Prima de servicios *Auxilio de cesantías *Intereses de cesantías *Subsidio familiar *Licencia de maternidad o paternidad *Auxilio por incapacidad *Seguro de vida	✓
Relaciones entre los trabajadores y la dirección				
G4-LA4	Plazos mínimos de preaviso de cambios operativos y posible inclusión de estos en los convenios colectivos	PM	No aplica	✓
Salud y seguridad en el trabajo				
G4-LA5	Porcentaje de trabajadores que está representado en comités formales de seguridad y salud conjuntos para dirección y empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral	OCDE	Se cuenta con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), el cual opera a todo nivel, pues cuenta con representación del 100% de los trabajadores. El 50% de los integrantes del comité fueron elegidos por el empleador y el 50% fueron elegidos por los trabajadores (Postulación de candidatos abierta y votaciones para la elección de los representantes de los trabajadores a nivel nacional 2015-2017). Cada dos (2) años se realizan elecciones del COPASST. El 100% de los trabajadores tienen representación en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).	✓
G4-LA6	Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y por sexo.		Empleo y gestión del capital humano. Página 63	✓
G4-LA7	Trabajadores cuya profesión tiene una incidencia o un riesgo elevados de enfermedad.		Ningún cargo ha sido catalogado de alto riesgo y que pueda generar una enfermedad laboral.	✓

ASPECTOS MATERIALES	INDICADOR	ENLACE CON DIRECTRIZ, PACTO,RED	RESPUESTA DIRECTA O UBICACIÓN DENTRO DEL INFORME	VERIFICACIÓN EXTERNA
G4-LA8	Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos	OCDE	No aplica. La Compañía a la fecha no tiene suscrito convenio colectivo con Organizaciones Sindicales. No obstante lo anterior, al ser parte del Grupo Telefónica, su actuación se encuentra dentro del marco del Protocolo de Actuación suscrito entre Telefónica y la UNI (Acuerdo Global UNI TELEFONICA) que regula las relaciones laborales y sindicales, estando contemplado en dicho acuerdo de manera general el compromiso dado por la Organización a manera global de velar por la salud y seguridad de sus trabajadores y lugares de trabajo, conforme a la legislación vigente en cada país.	✓
Capacitación y educación				
G4-LA10	Programas de gestión de habilidades y formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales	OCDE	Empleo y gestión del capital humano. Página 62-63	✓
Diversidad e igualdad de oportunidades				
G4-LA12	Composición de los órganos de gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad		Empleo y gestión del capital humano. Página 61-62	✓
Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores				
G4-LA14	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a las prácticas laborales		Responsabilidad en la cadena de suministro. Página 66 Ocho empresas nuevas	✓
G4-LA15	Impactos significativos, reales y potenciales, de las prácticas laborales en la cadena de suministro, y medidas al respecto		De las auditorías realizadas se han evidenciado 18 Empresas que podrían tener un impacto negativo l significativos, reales y potenciales, sobre las prácticas laborales, lo que corresponde a un 27,82% sobre el total de las empresas que se encuentran dentro del modelo de aliados. Con las mismas se han realizado a cabo acompañamientos y se encuentran actualmente en Planes de Mejoramiento.	✓
Mecanismos de reclamación sobre las prácticas laborales				
G4-LA16	Número de reclamaciones sobre prácticas laborales que se han presentado,	OCDE	Durante lo corrido del año se recibieron 403 reclamaciones (ex trabajadores, ex trabajadores empresas Aliadas y	✓

ASPECTOS MATERIALES	INDICADOR	ENLACE CON DIRECTRIZ, PACTO,RED	RESPUESTA DIRECTA O UBICACIÓN DENTRO DEL INFORME	VERIFICACIÓN EXTERNA
	abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación		Terceras Personas/ Antigua Telecom) que fueron resueltas por la Jefatura de Aliados, Relaciones Laborales y SST en relación a supuestos derechos de carácter laboral que pudiesen tener con la Compañía. De esas 403 reclamaciones 78 eran de ex empleados y Terceras personas/Antigua Telecom y 325 de ex trabajadores de empresas aliadas.	
DERECHOS HUMANOS				
Inversión				
G4-HR1	Número y porcentaje de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.		Responsabilidad en la cadena de suministro. Página 65	✓
G4-HR2	Horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluido el porcentaje de empleados capacitados		Ética y buen gobierno. Página 77	✓
No discriminación				
G4-HR3	Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas	OCDE/PM	No aplica. No fue reportado durante el año 2016, ningún caso de discriminación al interior de la Compañía.	✓
Libertad de asociación y negociación colectiva				
G4-HR4	Identificación de centros y proveedores en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados, y medidas adoptadas para defender estos derechos	OCDE/PM	No aplica. No se ha evidenciado por parte de Telefonica Colombia, ninguna situación al respecto, la Compañía no cuenta con sindicatos.	✓
Trabajo infantil				
G4-HR5	Identificación de centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición de la explotación infantil	OCDE/PM/Red Colombia contra el Trabajo Infantil	Responsabilidad en la cadena de suministro. Página 67.	✓
Trabajo forzoso				

ASPECTOS MATERIALES	INDICADOR	ENLACE CON DIRECTRIZ, PACTO,RED	RESPUESTA DIRECTA O UBICACIÓN DENTRO DEL INFORME	VERIFICACIÓN EXTERNA
G4-HR6	Centros y proveedores significativos con un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzoso, y medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso	OCDE/PM	No aplica. No se conoce por la Compañía ningún proveedor que presente estas prácticas. En tanto, el trabajo forzoso se encuentra prohibido en Colombia.	✓
Medidas de seguridad				
G4-HR7	Porcentaje del personal de seguridad que ha recibido capacitación sobre las políticas o los procedimientos de la organización en materia de derechos humanos relevantes para las operaciones		No hay personal de seguridad directo. Por lo tanto, la empresa aliada que procede los servicios de Seguridad si ha realizado algunas capacitaciones en Derechos Humanos con criterios generales en el 2016 aproximadamente a 345 personas distribuidas de la siguiente manera: Cali - 32, Tulua-21, Palmira2, Buga-5, Buenaventura-8, Ibague-13, Neiva-19, Medellin-15, Bucaramanga-29, Barranquilla-186 y Pereira-15, representando con ello un incremento con referencia al 2015 del 35%	✓
Derechos de la población indígena				
G4-HR8	Número de casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas y medidas adoptadas		No se tienen casos.	✓
Evaluación				
G4-HR9	Número y porcentaje de centros que han sido objeto de exámenes o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos		No se tienen casos.	✓
Evaluación de los proveedores en materia de derechos humanos				
G4-HR10	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a los derechos humanos		Responsabilidad en la cadena de suministro. Página 66	✓
G4-HR11	Impactos negativos significativos en materia de derechos humanos, reales y potenciales, en la cadena de suministro y medidas adoptadas		Responsabilidad en la cadena de suministro. Página 66 y 67	✓
Mecanismos de reclamación en materia de derechos humanos				
G4-HR12	Número de reclamaciones sobre derechos humanos que se han presentado,		Revisadas las reclamaciones recibidas durante el año 2016, se identificó que con ellas solamente se pretendió el resarcimiento de perjuicios particulares	✓

ASPECTOS MATERIALES	INDICADOR	ENLACE CON DIRECTRIZ, PACTO,RED	RESPUESTA DIRECTA O UBICACIÓN DENTRO DEL INFORME	VERIFICACIÓN EXTERNA
	abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación		y ninguna se trató de asuntos de derechos humanos ni con impacto social. No obstante lo anterior, en el año 2016 fue proferido por la Sala Sexta de Revisión de la Corte Constitucional el fallo de tutela T-005 de 2016 mediante el cual revocó un fallo de segunda instancia proferido por la Sección Segunda del Consejo de Estado que había sido proferido a favor de la Compañía, y en su lugar resolvió: 1. Conceder la protección de los derechos fundamentales de la integridad cultural, autonomía y autodeterminación de los pueblos indígenas al territorio y a la participación mediante procesos consultivos de la etnia Arhuaca de la Sierra Nevada de Santa Marta. 2. Ordenar a la Nación, Mindefensa, Ejército Naciona, Décima Brigada, Batallón de Artillería La Popa, garantizar a la comunidad indígena Arhuaca el libre acceso al cerro El Alguacil a fin de que puedan realizar las ceremonias de pagamento de acuerdo con sus costumbres ancestrales. 3. Ordenar a la Nación, Mindefensa, Ejército, Décima Brigada, Batallón de Artillería, a la Policía Nacional, RTVC, Movistar, Electricaribe, Canal Regional Telecaribe, Empresa de Comunicaciones del Cesar y Guajira, realizar el proceso consultivo con los representantes de la comunidad indígena Arhuaca, orientado a determinar el impacto cultural causado por la construcción y operación de la base militar y la instalación de las antenas, torres de comunicaciones, datos, telefonía, Tv, aeronavegación y las estaciones y subestaciones en el cerro El Alguacil, a fin de establecer las medidas de compensación, que deberán incluir un diálogo concertado y continuo entre las partes encaminado a considerar la posibilidad futura de que en un plazo razonable se lleve a cabo el retiro definitivo de la base militar, los tendidos, estaciones y subestraciones eléctricas, las antenas y torres de comunicaciones.	
SOCIEDAD				

ASPECTOS MATERIALES	INDICADOR	ENLACE CON DIRECTRIZ, PACTO,RED	RESPUESTA DIRECTA O UBICACIÓN DENTRO DEL INFORME	VERIFICACIÓN EXTERNA
Comunidades locales				
G4-SO2	Centros de operaciones con efectos negativos significativos, posibles o reales, sobre las comunidades locales	OCDE/PM	En 2016, se realizaron varias reuniones para atender los centros operativos o proyectos de despliegue en los que se analiza si existen efectos negativos significativos, posibles o reales, sobre las comunidades locales. Entre las solicitudes más frecuentes están las asociadas a afectaciones a la salud y antenas, y mantenimiento centros. Se adjunta Informe de SIR 2016, con el registro de casos (ejemplo de actas La Playa y SotoMayor).	✓
Lucha contra la Corrupción				
G4-SO3	Número y porcentaje de centros en los que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción y riesgos significativos detectados	OCDE/PM	En 2017 se levantará el mapa de riesgos de corrupción de la Compañía.	✓
G4-SO4	Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción	OCDE/PM	Responsabilidad en la cadena de suministro. Página 66 Ética y buen gobierno. Página 74,75 y 77	✓
G4-SO5	Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas	OCDE/PM	Ética y buen gobierno. Página 77	✓
Política pública				
G4-SO6	Valor de las contribuciones políticas, por país y destinatario	OCDE/PM	$0. Dando cumplimiento a nuestro Principio de Actuación, Integridad, "no efectuamos donaciones en metálico o en especie, de ninguna índole, a partidos políticos, organizaciones, facciones, movimientos, entidades, sean éstas de carácter público o privado cuya actividad esté claramente vinculada con la actividad política."	✓
Prácticas de competencia desleal				
G4-SO7	Número de procedimientos legales por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, y sus resultados	OCDE	1) Procesos Judiciales por Competencia Desleal: 1.1) Acciones (demandas y solicitudes de medidas cautelares previas a proceso) interpuestas por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP: En el 2016 las acciones de Competencia Desleal interpuestas por la empresa tuvieron un resultado favorable. Fue así como en se logró la condena por parte de la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio contra COMCEL por el acto desleal de violación de	✓

ASPECTOS MATERIALES	INDICADOR	ENLACE CON DIRECTRIZ, PACTO,RED	RESPUESTA DIRECTA O UBICACIÓN DENTRO DEL INFORME	VERIFICACIÓN EXTERNA
			normas, concretamente de las Resoluciones CRC 4002 y 4050 de 2012, en concordancia con la Resolución CRC 4660 de 2014, al cobrarle a Movistar un mayor valor que el regulatoriamente permitido como cargo de acceso a su red. Esa decisión fue recurrida en apelación por COMCEL, estando pendiente de decisión dicho recurso. A 31 de diciembre de 2016 se encontraba pendiente la decisión por parte de la SIC sobre una solicitud de medidas cautelares interpuesta contra el operador dominante por actos de competencia desleal de engaño y confusión al lanzar en diciembre de 2016 una campaña publicitaria haciendo alusión a la campaña publicitaria de Movistar de diciembre de 2x1 haciéndola ver falsamente como engañosa. 1.2) Actuaciones de otros contra Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP En el 2016 otros operadores interpusieron dos (2) acciones judiciales contra la empresa por presuntos actos de competencia desleal, ninguna de las cuales ha generado una decisión condenatoria contra Colombia Telecomunicaciones. En adición a lo anterior, gracias a la gestión de los procesos adelantados contra la empresa, de los cuatro (4) procesos judiciales que se encontraban en trámite en 2016, pero que fueron iniciados en años anteriores, se logró el cierre uno de ellos iniciado por Avantel por la inclusión de un mensaje de "bienvenidos a la red de Movistar" para usuarios de Avantel que se encuentren en Roaming Automático Nacional, y solamente se tuvo una (1) decisión condenatoria por presuntos actos de competencia desleal, que no se encuentra en firme, y cuya apelación se surte actualmente ante la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, en el proceso que adelantaron Caracol TV y RCN TV contra Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP y otros operadores de televisión por suscripción por la retransmisión de las	

ASPECTOS MATERIALES	INDICADOR	ENLACE CON DIRECTRIZ, PACTO,RED	RESPUESTA DIRECTA O UBICACIÓN DENTRO DEL INFORME	VERIFICACIÓN EXTERNA
			señales de televisión abierta de dicho canales. En lo que respecta a acciones administrativas o denuncias en contra de la empresa por asuntos relativos a Competencia Desleal o a Prácticas Comerciales Restrictivas, no existió a la fecha ninguna investigación en contra de la empresa, y por ende, mucho menos decisión condenatoria alguna.	
Cumplimiento regulatorio				
G4-SO8	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa	OCDE	a. En lo correspondiente a las multas interpuestas a la Empresa por medio de las investigaciones administrativas que adelantan las diferentes entidades regulatorias (MinTIC, SIC, ANTV, ANE y SSPD). Las investigaciones de acuerdo al estado en que se encuentran se identifican el monto por el cual la empresa podría ser sancionada. De treinta y siete (37) investigaciones administrativas abiertas por las entidades, veintiséis (26) se encuentran en riesgo posible dado que las autoridades de acuerdo a la investigación pueden imponer una sanción, pero no se tiene total certeza dado que aún no se ha resuelto la primera instancia del proceso y/o recurso de Reposición interpuesto, diez (10) se encuentran en riesgo probable dado que las autoridades decidieron primera instancia con la imposición de una sanción y está pendiente la segunda instancia, es decir aún no se han resuelto los recursos de apelación presentados, una (1) se encuentra en calificación remota dado que no se considera riesgo de imposición de multa. Las sanciones por las investigaciones que se califican con riesgo posible se estiman en $53.352.361.104 de pesos, las consideradas en riesgo probable en $6.808.097.672 de pesos y finalmente en calificación remota por un valor de $689.454 de pesos. -El Tribunal de Arbitramento convocado por el Ministerio de TIC en el que se pretende la liquidación de los contratos	✓

ASPECTOS MATERIALES	INDICADOR	ENLACE CON DIRECTRIZ, PACTO,RED	RESPUESTA DIRECTA O UBICACIÓN DENTRO DEL INFORME	VERIFICACIÓN EXTERNA
			de concesión de TMC y el alcance de la cláusula de reversión de los bienes afectos a los mismos, continuó su curso, para cierre de 2016 se designaron los peritos técnico y financiero. C. Se resolvió Recurso de Apelación por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la investigación 5832 de 2013, mediante el cual se disminuye el valor la sanción por incumplimiento a los indicadores de calidad de los servicios móviles de enero de 2012 a mayo de 2013, .de 13.628 salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) a 11.520 SMLMV, la sanción es pagada en el mes de septiembre de 2016.	
Evaluación de la repercusión social de los proveedores				
G4-SO10	Impactos sociales negativos significativos, reales y potenciales, en la cadena de suministro y medidas adoptadas		Responsabilidad en la cadena de suministro. Página 66	✓
Mecanismos de reclamación por impacto social				
G4-SO11	Número de reclamaciones sobre impactos sociales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación	OCDE	No se presentaron reclamaciones sobre impactos sociales.	✓
RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS				
Salud y seguridad de los clientes				
Etiquetado de los productos y servicios				
G4-PR3	Tipo de información que requieren los procedimientos de la organización relativos a la información y el etiquetado de sus productos y servicios, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos que están sujetas a tales requisitos		De conformidad con el Régimen Integral de Protección de los Derechos de los Usuarios de los servicios de Comunicaciones Resolución 3066 de 2011 (artículo 92), se encuentra obligada a suministrar información impresa al interior de cajas de los equipos terminales sobre la prevención y recomendaciones de uso que el usuario debe tener en cuenta, obligación que se cumple de manera adecuada.	✓
G4-PR4	Número de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, desglosados en función del		Colombia Telecomunicaciones no ha adoptado códigos voluntarios en esta materia, y no ha recibido incumplimientos normativos por los conceptos anteriores.	✓

ASPECTOS MATERIALES	INDICADOR	ENLACE CON DIRECTRIZ, PACTO,RED	RESPUESTA DIRECTA O UBICACIÓN DENTRO DEL INFORME	VERIFICACIÓN EXTERNA
	tipo de resultado de dichos incidentes			
G4-PR5	Resultados de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes		Valores y experiencia cliente. Páginas 48 y 49	✓
Comunicaciones de Mercadotecnia				
G4-PR7	Número de casos de incumplimiento de las normativas y los códigos voluntarios relativos a las comunicaciones de mercadotecnia, entre otras la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes		Colombia Telecomunicaciones no ha adoptado códigos voluntarios en esta materia, y no ha recibido incumplimientos normativos por los conceptos anteriores.	✓
Privacidad de los clientes				
G4-PR8	Número de reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes.		*Colombia Telecomunicaciones no ha recibido reclamaciones por fuga, filtraciones, robos o pérdidas de datos. *Colombia Telecomunicaciones no ha recibido reclamaciones por violación a la privacidad.	✓
Cumplimiento regulatorio				
G4-PR9	Costo de las multas significativas por incumplir la normativa y la legislación relativas al suministro y el uso de productos y servicios		Valores y experiencia cliente. Página 51	✓

4. Estados Financieros Separados a diciembre de 2016 y 2015

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Estados de Situación Financiera

	Al 31 de diciembre de 2016	2015
	(COP$000)	
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo *(Nota 6)*	$ 214,661,546	$ 292,547,137
Activos financieros *(Nota 7)*	499,640,815	137,062,406
Deudores y otras cuentas a cobrar, neto *(Nota 8)*	740,168,256	746,435,292
Gastos pagados por anticipado *(Nota 9)*	21,569,814	22,443,634
Inventarios *(Nota 10)*	107,845,144	143,649,667
Impuestos y administraciones públicas *(Nota 11)*	173,579,247	182,845,573
Total activos corrientes	1,757,464,822	1,524,983,709
Activos no corrientes:		
Activos financieros *(Nota 7)*	174,207,150	836,107,143
Deudores y otras cuentas a cobrar, neto *(Nota 8)*	115,783,614	37,297,934
Gastos pagados por anticipado *(Nota 9)*	44,354,344	42,239,686
Propiedades, planta y equipo, neto *(Nota 12)*	4,698,727,982	4,603,580,770
Intangibles *(Nota 13)*	917,780,133	900,038,110
Goodwill *(Nota 14)*	939,163,377	939,163,377
Impuestos diferidos *(Nota 11)*	1,264,383,994	1,393,950,834
Total activos no corrientes	8,154,400,594	8,752,377,854
Total activos	$ 9,911,865,416	$ 10,277,361,563
Pasivos		
Pasivos corrientes:		
Obligaciones financieras *(Nota 15)*	$ 401,240,284	$ 242,042,577
Otras obligaciones financieras - Parapat *(Nota 15)*	508,027,366	497,226,877
Proveedores y cuentas por pagar *(Nota 16)*	1,273,754,997	1,221,822,867
Impuestos y administraciones públicas *(Nota 11)*	82,413,828	100,201,867
Pasivos diferidos *(Nota 17)*	96,537,741	77,514,941
Provisiones *(Nota 18)*	182,197,241	193,468,205
Total pasivos corrientes	2,544,171,457	2,332,277,334
Pasivos no corrientes:		
Obligaciones financieras *(Nota 15)*	3,718,947,141	3,545,045,011
Otras obligaciones financieras - Parapat *(Nota15)*	3,518,953,056	3,527,752,313
Proveedores y cuentas por pagar *(Nota 16)*	171,974,832	179,760,193
Pasivos diferidos *(Nota 17)*	25,317,773	46,103,114
Provisiones *(Nota 18)*	55,146,238	49,874,394
Impuestos diferidos *(Nota 11)*	238,367,904	385,897,832
Total pasivos no corrientes	7,728,706,944	7,734,432,857
Total pasivos	10,272,878,401	10,066,710,191
Patrimonio, Neto (Ver estado adjunto) *(Nota 19)*	(361,012,985)	210,651,372
Total pasivos y patrimonio de los accionistas	$ 9,911,865,416	$ 10,277,361,563

Las notas 1 a la 30 son parte integral de estos Estados de Situación Financiera.

Alfonso Gómez Palacio
Representante Legal

Juan Carlos Restrepo Díaz
Contador Público
Tarjeta Profesional 61851–T

Luz Marina Sotelo Rueda
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 9490–T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR–530
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2017)

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Estados de Resultados Integrales

	Años terminados al 31 de diciembre de 2016	2015
	(COP$000, excepto la (pérdida) utilidad neta por acción)	
Ingresos de operación		
Ventas y prestación de servicios, neto *(Nota 20)*	**$ 4,746,089,263**	$ 4,549,202,457
Otros ingresos de operación *(Nota 20)*	**125,558,171**	131,909,192
	4,871,647,434	4,681,111,649
Costos y gastos de operación *(Nota 21)*	**(3,370,887,790)**	(3,097,795,010)
Resultado operacional antes de depreciaciones y amortizaciones	**1,500,759,644**	1,583,316,639
Depreciaciones y amortizaciones *(Nota 12 y 13)*	**(984,114,883)**	(969,376,397)
Resultado operacional	**516,644,761**	613,940,242
Gastos financieros, neto *(Nota 22)*	**(334,043,950)**	(262,177,140)
Gasto de intereses - Parapat *(Nota 22)*	**(499,233,016)**	(534,180,704)
Resultado antes de impuesto a la riqueza	**(316,632,205)**	(182,417,602)
Impuesto a la riqueza *(Nota 11)*	**(16,468,748)**	(19,270,481)
Resultado antes de impuestos	**(333,100,953)**	(201,688,083)
Impuesto sobre la renta y diferido *(Nota 11)*	**(8,164,201)**	262,145,599
(Pérdida) utilidad neta del año	**$ (341,265,154)**	$ 60,457,516
(Pérdida) utilidad neta por acción	**$ (234.57)**	$ 41.56
Otro resultado integral		
Resultado en valoración de coberturas, neto de impuestos *(Nota 11 y 19)*	**$ (50,934,095)**	$ 126,629,338
Revaluación de terrenos y edificios, neto de impuestos *(Nota 11 y 19)*	**(32,149,764)**	(5,599,229)
Otros resultados integrales	**(83,083,859)**	121,030,109
Total (pérdida) utilidad integral del año	**$ (424,349,013)**	$ 181,487,625

Las notas 1 a la 30 son parte integral de estos Estados de Resultados Integrales.

Alfonso Gómez Palacio
Representante Legal

Juan Carlos Restrepo Díaz
Contador Público
Tarjeta Profesional 61851–T

Luz Marina Sotelo Rueda
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 9490–T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR–530
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2017)

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Estados de Cambios en el Patrimonio, Neto

	Capital Suscrito y Pagado *(Nota 19)*	Prima en Colocación de Acciones	Reservas *(Nota 19)*	Otros Instrumentos de Patrimonio *(Nota 19)*	Reservas por Revaluación, neto de impuesto diferido *(Notas 11 y 19)*	Reservas por Derivados de Coberturas, Neto de Impuesto Diferido *(Notas 11 y 19)*	Resultados Acumulados	Total Patrimonio, Neto
				(COP$000)				
Saldos al 31 de diciembre de 2014	$ 1,454,870,740	$ 3,389,266,946	$ 30,059,860	$ –	$ 437,580,121	$ (5,079,756)	$ (6,464,059,615)	$ (1,157,361,704)
Emisión de instrumentos de patrimonio Perpetuos	–	–	–	1,278,425,000	–	–	–	1,278,425,000
Costo de transacción de instrumentos de patrimonio perpetuos	–	–	–	(15,375,333)	–	–	–	(15,375,333)
Cupón de instrumentos de patrimonio perpetuos *(Nota 19)*	–	–	–	–	–	–	(76,524,216)	(76,524,216)
Utilidad neta del año	–	–	–	–	–	–	60,457,516	60,457,516
Depreciación y bajas de revaluación de bienes inmuebles *(Nota 12)*	–	–	–	–	(9,088,459)	–	–	(9,088,459)
Valoración de coberturas, neto	–	–	–	–	–	200,512,835	–	200,512,835
Impuesto diferido	–	–	–	–	3,489,230	(73,883,297)	–	(70,394,067)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	1,454,870,740	3,389,266,946	30,059,860	1,263,049,667	431,980,892	121,549,582	(6,480,126,315)	210,651,372
Cupón de instrumentos de patrimonio perpetuos *(Nota 19)*	–	–	–	–	–	–	**(147,315,344)**	**(147,315,344)**
Disminución del valor de la acción	**(1,453,415,869)**	–	–	–	–	–	**1,453,415,869**	–
Constitución de reserva legal	–	–	**6,045,751**	–	–	–	**(6,045,751)**	–
Pérdida neta del año	–	–	–	–	–	–	**(341,265,154)**	**(341,265,154)**
Depreciación y bajas de revaluación de bienes inmuebles *(Nota 12)*	–	–	–	–	**(9,485,693)**	–	–	**(9,485,693)**
Valoración de coberturas, neto	–	–	–	–	–	**(93,064,437)**	–	**(93,064,437)**
Impuesto diferido	–	–	–	–	**(22,664,071)**	**42,130,342**	–	**19,466,271**
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 1,454,871**	**$ 3,389,266,946**	**$ 36,105,611**	**$ 1,263,049,667**	**$ 399,831,128**	**$ 70,615,487**	**$ (5,521,336,695)**	**$ (361,012,985)**

Las notas 1 a la 30 son parte integral de estos Estados de Cambio en el Patrimonio, Neto.

Alfonso Gómez Palacio
Representante Legal

Juan Carlos Restrepo Díaz
Contador Público
Tarjeta Profesional 61851-T

Luz Marina Sotelo Rueda
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 9490–T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR–530
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2017)

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Estados de Flujos de Efectivo – Método Directo

	Años terminados al 31 de diciembre de 2016	2015
	(COP$000)	
Flujos de efectivo neto originado en actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes	$ 5,125,572,291	$ 4,936,805,300
Efectivo pagado a proveedores y otras cuentas por pagar	(3,311,939,237)	(3,065,253,425)
Intereses netos pagados y otros gastos financieros	(290,297,829)	(260,785,704)
Cuota de contraprestación al Parapat	(497,231,784)	(481,998,518)
Impuestos indirectos pagados	(211,278,304)	(230,393,790)
Auto-retenciones sobre el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre la renta para la equidad CREE	(162,502,855)	(169,111,683)
Impuesto a la riqueza	(16,468,748)	(19,270,481)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	635,853,534	709,991,699
Flujos de efectivo neto usado en actividades de inversión		
Pagos por inversiones en planta y equipo e intangibles	(949,327,249)	(936,998,775)
Cobros por inversiones financieras temporales	74,369,488	64,733,419
Pagos por inversiones financieras temporales	(75,678,776)	(59,642,271)
Efectivo neto usado por actividades de inversiones	(950,636,537)	(931,907,627)
Flujos de efectivo neto originado en actividades de financiación		
Nueva deuda financiera	685,237,394	275,102,306
Cobros por coberturas de tipo de cambio	29,882,271	344,710,014
Pago deuda financiera	(330,906,909)	(1,372,400,891)
Pago cupón de instrumentos de patrimonio perpetuos	(147,315,344)	(76,524,216)
Emisión de instrumentos de patrimonio perpetuos	–	1,278,425,000
Costo de transacción de instrumentos de patrimonio perpetuos	–	(15,375,333)
Efectivo neto provisto por actividades de financiación	236,897,412	433,936,970
(Disminución) incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(77,885,591)	212,021,042
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	292,547,137	80,526,095
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	$ 214,661,546	$ 292,547,137
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	$ 292,547,137	$ 80,526,095
Efectivo, caja y bancos	225,171,083	53,464,870
Inversiones temporales	67,376,054	27,061,225
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	214,661,546	292,547,137
Efectivo, caja y bancos	151,429,174	225,171,083
Inversiones temporales	63,232,372	67,376,054

Las notas 1 a la 30 son parte integral de estos Estados de Flujos de Efectivo.

Alfonso Gómez Palacio
Representante Legal

Juan Carlos Restrepo Díaz
Contador Público
Tarjeta Profesional 61851–T

Luz Marina Sotelo Rueda
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 9490–T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR–530
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2017)

5. Notas a los Estados Financieros Separados a diciembre de 2016 y 2015

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos y miles de dólares, excepto por las tasas de cambio y cuando se indique lo contrario)

1. Ente Económico

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP (en adelante "la Empresa"), fue constituida como sociedad comercial anónima por acciones en Colombia mediante Escritura Pública No. 1331 del 16 de junio de 2003 con una duración hasta el 31 de diciembre de 2092 y con domicilio principal en Bogotá D.C. ubicada en la transversal 60 No.114 A 55. La Empresa cuyo capital pertenece mayoritariamente a particulares, se encuentra sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 1341 de 2009 y demás normas aplicables, siendo así catalogada como una empresa de servicios públicos (ESP).

La Empresa tiene por objeto social principal la organización, operación, prestación, suministro, y explotación de las actividades relacionadas con redes y los servicios de telecomunicaciones, tales como telefonía pública básica conmutada local, local extendida y de larga distancia nacional e internacional, servicios móviles, servicios de telefonía móvil celular en cualquier orden territorial, nacional o internacional, portadores, teleservicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales en sus diferentes modalidades, servicios de televisión en todas sus modalidades incluyendo televisión por cable, servicio de internet y banda ancha, servicios de difusión, tecnologías inalámbricas, video, servicios de alojamiento de aplicaciones informáticas, servicios de data center, servicios de operación de redes privadas y públicas de telecomunicaciones y operaciones totales de sistemas de información, servicios de provisión y/o generación de contenidos y aplicaciones, servicios de información y cualquier otra actividad, producto o servicio calificado como de telecomunicaciones, y/o de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) tales como, recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes, incluidas sus actividades complementarias y suplementarias, dentro del territorio nacional y en el exterior y en conexión con el exterior, empleando para ello bienes, activos y derechos propios o ejerciendo el uso y goce sobre bienes, activos y derechos de terceros. Así mismo, la Empresa podrá desarrollar las actividades comerciales que han sido definidos en sus estatutos.

Capitalización de Telefónica Internacional S.A.U.

El 7 de abril de 2006, Telefónica Internacional S.A.U. se convirtió en el socio estratégico de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP formando parte de Telefónica S.A. matriz del Grupo, después de un proceso de subasta por el cincuenta por ciento más una (50% +1) de las acciones de la Empresa. El 2 de mayo de 2006 se protocolizó la operación con Telefónica Internacional S.A.U. mediante la suscripción de las acciones, la expedición del título de acciones a favor de Telefónica Internacional S.A.U. y el registro en el libro de accionistas de la Empresa.

Desde el punto de vista de la naturaleza jurídica a partir de la capitalización de Telefónica Internacional S.A.U., la Empresa dejó de ser una empresa de servicios públicos oficial (entidad descentralizada del orden Nacional), para convertirse en una empresa de servicios públicos con naturaleza y régimen jurídico privado.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

1. Ente Económico (continuación)

Fusión de la Empresa con Telefónica Móviles Colombia S.A.

Como parte del proceso de fortalecimiento patrimonial adelantado por los accionistas en el 2012, las Asambleas Generales de Accionistas de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP y Telefónica Móviles Colombia S.A., en reuniones celebradas el 24 de abril de 2012, con el cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias, aprobaron la fusión y el contenido del Compromiso de Fusión mediante el cual Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP absorbió a Telefónica Móviles Colombia S.A.

Por medio de la Escritura Pública número 1751 del 29 de junio 2012 otorgada en la Notaría 69 del Círculo Notarial de Bogotá D.C., e inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. el 6 de julio del 2012 bajo el No. 01648010, se formalizó la fusión por absorción de Telefónica Móviles Colombia S.A. por parte de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP. Los registros contables de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP al 31 de diciembre de 2012 incorporaron los Estados Financieros de Telefónica Móviles Colombia S.A., preparados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA).

Después de la fusión el Grupo Telefónica era el beneficiario real del 70% y la Nación del 30% del capital social de la Empresa.

Suscripción de Acciones Adicionales por parte de la Nación, Representada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (en Adelante "La Nación")

De acuerdo con lo establecido en la modificación Nº 1 del Acuerdo Marco de Inversión, suscrito por los Accionistas de la Empresa el 30 de marzo de 2012, en el 2015 la Nación ejecutó el derecho a suscribir o adquirir, sin que haya lugar a contraprestación alguna, el número de acciones que permita que su participación agregada en el capital de la Empresa ascienda hasta un 3%, dependiendo del crecimiento compuesto del EBITDA entre los años 2011 a 2014.

Con base en los Estados Financieros de la Empresa, el crecimiento compuesto del EBITDA entre los años 2011 a 2014 fue de 9.36% (Calculado de conformidad con el Acuerdo Marco de Inversión), y por lo tanto, el derecho de la Nación es el de suscribir o adquirir 36,371,769 acciones, representativas del 2.5% del total del capital suscrito y pagado de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP.

El 9 de julio 2015, Telefónica Internacional S.A.U. transfirió 36,371,769 acciones ordinarias de la Empresa a la Nación. Después de esta transferencia, el Grupo Telefónica es el beneficiario real del 67.5% y la Nación del 32.5% del capital social de la Empresa.

Disminución del Valor Nominal de la Acción sin Efectivo Reembolso de Aportes

En Asamblea General de Accionistas de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, celebrada el 17 de marzo de 2016, se aprobó reforma estatutaria consistente en disminuir el valor nominal de la acción pasando de mil pesos ($1,000) a un peso ($1.oo), y por consiguiente, el monto del capital suscrito de la Empresa, sin que ello implique el reembolso efectivo de aportes ni una variación en la composición accionaria de ésta.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

1. Ente Económico (continuación)

Disminución del Valor Nominal de la Acción sin Efectivo Reembolso de Aportes (continuación)

Así mismo, se aprobó que se enjugaran pérdidas de la Empresa por el valor resultante de la reducción del valor nominal de las acciones. Esta reforma estatutaria se protocolizó mediante Escritura Pública número 1359 del 11 de mayo de 2016 otorgada en la Notaría 11 del Círculo Notarial de Bogotá D.C., e inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. el 16 de mayo del 2016 bajo el No. 02103706.

Cambio de Accionista en Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Con fecha 30 de septiembre de 2016 se formalizó la fusión por absorción entre Telefónica Internacional, S.A.U. (en adelante TISA) y Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. (en adelante TLH), adquiriendo ésta última por sucesión universal todos los derechos y obligaciones que tenía TISA, incluyendo su participación en Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP.

2. Operaciones

Principales Aspectos Regulatorios

Autoridades Sectoriales

Las autoridades sectoriales con las cuales la Empresa tiene vínculos a nivel regulatorio, de inspección y vigilancia son entre otros; i) Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – (en adelante Mintic); ii) Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC iii) Agencia Nacional del Espectro – ANE; iv) Autoridad Nacional de Televisión – ANTV, la Superintendencia de Industria y Comercio y la Superintendencia de Sociedades.

Régimen del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Mediante la Ley 1341 del 30 de julio de 2009 se definen principios y conceptos sobre las sociedades de la Información y la Organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones, se establece el marco general para la formulación de las políticas públicas en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se definen los principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de dichas tecnologías, produciéndose una transformación en el sector de telecomunicaciones como consecuencia de la evolución en las tendencias tecnológicas y de mercado, dando paso a un sector más amplio que involucra el uso y apropiación de las TIC en todos los temas de la Empresa.

El Artículo 10 de la Ley 1341 de 2009 establece el nuevo régimen de habilitación general para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, esta habilitación se entiende surtida formalmente, cuando el interesado se inscribe en el registro TIC, dispuesto por el Artículo 15 de la misma Ley, del mismo modo este artículo mantiene, para los servicios de telecomunicaciones, su condición de servicios públicos a cargo del Estado.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

2. Operaciones (continuación)

Régimen del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (continuación)

De conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la citada Ley, el uso del espectro requiere permiso previo, expreso y otorgado por el Ministerio, igualmente, conforme lo dispuesto en el Artículo 13, el otorgamiento o renovación del permiso para utilizar un segmento del espectro radioeléctrico dará lugar al pago, a favor del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a cargo del titular del permiso, de una contraprestación cuyo importe fue fijado mediante la Resolución 290 de 2010 del Ministerio de las TIC.

El Artículo 68 de la Ley 1341 de 2009 establece el régimen de transición para las empresas establecidas al momento de expedición de la Ley, señalando que respetará sus títulos habilitantes (concesiones, licencias, permisos, autorizaciones) hasta por el término de su duración y bajo las condiciones previstas en sus regímenes particulares. Adicionalmente, establece que dichos operadores podrán acogerse al régimen de habilitación general lo cual les genera el derecho a renovar los permisos para uso del espectro por una sola vez, luego de lo cual resultará aplicable el régimen general de renovación de permisos a las telecomunicaciones, previsto en el Artículo 11 de la citada Ley y a las empresas que prestan los servicios de telefonía pública básica conmutada, telefonía local móvil en el sector rural y larga distancia no les será aplicable la Ley 142 de 1994 respecto de estos servicios, salvo, lo establecido en los Artículos 4 sobre carácter esencial, 17 sobre naturaleza jurídica de las empresas, 24 sobre el régimen tributario y el título tercero, Artículos 41, 42 y 43 sobre el régimen laboral, garantizando los derechos de asociación y negociación colectiva y los derechos laborales de los trabajadores.

En todo caso, se respetará la naturaleza jurídica de las empresas prestatarias de los servicios de telefonía pública básica conmutada y telefonía local móvil en el sector rural, como Empresa de Servicio Público (ESP).

Habilitaciones para Prestar Servicios de Telecomunicaciones

Desde el 8 de noviembre de 2011, la Empresa se encuentra habilitada de manera general para proveer redes y servicios de telecomunicaciones. En relación con la prestación del servicio de telefonía móvil celular el 28 de noviembre de 2013, se presentó la manifestación de acogimiento al Régimen de Habilitación General, en los términos de la Ley 1341 de 2009 y el Decreto 2044 de 2013, y como consecuencia se terminaron los contratos de concesión que habilitaban la prestación de ese servicio; del mismo modo se realizó la modificación del registro TIC correspondiente, el cual según correo recibido por el Ministerio de TIC, quedó aprobado el 17 de diciembre de 2013, fecha a partir de la cual se aplica el nuevo régimen de habilitación general y se generó el derecho a la renovación de los permisos de uso de espectro en los términos de su título habilitante, permisos y autorizaciones hasta el 28 de marzo de 2014, lo cual ocurrió con la expedición de la Resolución 597 de 2014, la cual quedó en firme el 31 de marzo de 2014. A través de dicha resolución se renovó el permiso para el uso del espectro en las bandas 835.020 MHz a 844.980 MHz, 846.510 MHz a 848.970, 880.020 a 889.980 MHz, 891.510 MHz a 893.970 MHz, 1870 MHz a 1877,5 MHz y 1950 MHz a 1957,5 hasta el 28 de marzo de 2024.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

2. Operaciones (continuación)

Habilitaciones para Prestar Servicios de Telecomunicaciones (continuación)

La Empresa cuenta con permiso para prestar servicios móviles con 15 MHz de espectro en la banda 1900 MHz adjudicados de acuerdo con las condiciones del proceso previsto en la Resolución 1157 de 2011. Con esta asignación, la Empresa cuenta con un total de 55 MHz de espectro para prestar servicios móviles distribuidos de la siguiente manera: 30 MHz en la banda en 1900 y 25 MHz en la banda 850.La duración del permiso otorgado en 2011, para el uso de 15 MHz en la banda 1900 es de 10 años contados a partir del 20 de octubre de 2011.

Del mismo modo, en el proceso de subasta de 4G, la Empresa obtuvo 30 MHz de espectro en la banda de 1710 MHz a 1755 MHz pareada con 2110 MHz a 2.155 MHz, recurso que quedó asignado mediante Resolución 2625 de 2013, con una vigencia de 10 años, confirmada mediante Resolución 4142 del 25 de octubre de 2013.

Concesión Televisión

La Empresa cuenta con el contrato de concesión No.17 de enero de 2007, el cual vence el 22 de febrero de 2017 con prorroga por 10 años más, la cual se encuentra proceso de formalización. El objeto de esta concesión es la operación y explotación del servicio de televisión satelital (DBS) o televisión directa al hogar (DTH), así como la comercialización e instalación de equipos de recepción de señales provenientes de un segmento espacial y recaudo de los derechos.

Interconexión

De acuerdo con la Ley 1341 de 2009, los proveedores de redes deben permitir la interconexión de sus redes y el acceso y uso a sus instalaciones a cualquier proveedor que lo solicite. El régimen de interconexión bajo el cual la empresa tiene vigente sus contratos de Interconexión, se encuentra en la Resolución 3101 de 2011 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC. El esquema actual de tarifas de cargos de acceso entre operadores de telecomunicaciones, se encuentra en las Resoluciones 1763 de 2007, 3543 de 2012 y 4660 de 2014.

En abril de 2012 inició una reducción gradual del pago entre operadores de telefonía móvil por el uso de sus redes. Se disminuyeron los cargos para todos los operadores, salvo en la interconexión con el proveedor dominante del servicio de voz saliente móvil Comcel S.A. frente al cual se aplicaron valores asimétricos según lo previsto en las resoluciones particulares CRC 4002 y 4050 de 2012. La Resolución CRC 4660 de diciembre de 2014 fijó los valores de cargos de acceso para llamadas móviles estableciendo una nueva senda de reducción hasta el 2017, así: 2015 - $32.88, 2016 - $19.01 y 2017 - $10.99. Este último valor en pesos corrientes es de $14.21. El esquema de asimetría terminó en diciembre de 2016. Igualmente se determinaron los valores para cargos de acceso de SMS para el mismo período: 2015 - $5.43, 2016 - $3.18 y 2017 $1.86, siendo este último valor de $2.41 en pesos corrientes. La misma norma ajustó los valores para roaming nacional de voz por minuto a un valor máximo que hoy está en $16.23 y $2.90 por SMS.

Cumpliendo con la obligación de transferir a los usuarios los montos por las disminuciones en los cargos de acceso, la Empresa ha reconocido en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 la apropiación y traslado en tarifas a los usuarios por $55,802 millones; en el año 2015 esta suma ascendió a $121,455 millones.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

2. Operaciones (continuación)

Administración de Capital - Negocio en Marcha

Al 31 de diciembre de 2016, la Empresa presenta un patrimonio negativo de $361,013 millones con lo cual la Empresa quedaría en causal técnica de disolución una vez se aprueben los estados financieros al 31 de diciembre de 2016. Sin embargo, es importante mencionar que de acuerdo con las proyecciones para el año 2017 y considerando como supuesto la capitalización de la Empresa durante el 2017 y el pago anticipado del Contrato de Contraprestación al Parapat, la generación de caja estimada al cierre del año ascendería a $796,900 millones y el flujo de caja libre a $127,484 millones. En la eventualidad de no llevarse a cabo la capitalización el flujo de caja sería insuficiente para cubrir las necesidades de caja en $296,885 millones. El Bono senior tiene un covenant de incurrencia en deuda adicional que está sujeta al cumplimiento de un ratio financiero de 3.75 veces, el cual al haberse alcanzado limita el importe de la nueva deuda financiera adicional en USD$300 millones. Al cierre de 2016 la Empresa dispone de una capacidad de US$118 millones sobre la deuda.

La Administración de la Empresa junto con el apoyo de los Accionistas están analizando conjuntamente las medidas necesarias que le permitan subsanar esta situación, fortalecer patrimonialmente a la Empresa y asegurar la capacidad de continuar operando como empresa en marcha, algunas de las cuales ya han sido puestas en ejecución, tales como:

1) Implementación del Plan Estratégico para los Años 2017-2019.

El Plan Estratégico está sustentado en el programa ELEGIMOS TODO con iniciativas claramente identificadas, con equipos liderados por la Alta Dirección las cuales están contenidas en la hoja de ruta a desarrollar en 2017 y alineadas con la visión de la Empresa las cuales fueron planteadas bajo las siguientes propuestas de valor: *Conectividad excelente, Oferta integrada, Experiencia de cliente y con los siguientes habilitadores: Digitalización E2E, Big Data e innovación, y, Simplificación y asignación de* capital.

En relación con la operación, se estima incrementar los ingresos, lograr eficiencias y capturas de ahorros en gastos operativos y la asignación optima de capital en proyectos prioritarios para la Empresa; para esto se trabajará en incrementar la penetración de datos móviles, ofrecer mayores velocidades en banda ancha fija y aumentar la venta de servicios digitales, apalancados en la aplicación de casos de uso de Big Data que permitan la monetización de oportunidades y generación de valor para la Empresa.

Esta estrategia estará soportada en transformar la red, para lo cual el negocio móvil contempla la compra de espectro en 700 MHz y el despliegue compartido de 4G, buscando en el horizonte de los años 17-19 igualar la huella de LTE a la cobertura actual de 2G; así mismo la modernización de la red móvil contempla la migración progresiva de tecnologías buscando apagar las redes legacy. En el negocio fijo, se tiene planteado transformar el acceso con el despliegue de Ultra Broadband (UBB) para incrementar la competitividad en internet de alta velocidad, cerrar la brecha tecnológica e introducir IPTV al portafolio de servicios de la Empresa; así mismo, se contempla la trasformación de los canales de ventas y atención para dar una mejor experiencia al cliente en los segmentos B2C (masivo) y B2B (negocios y empresas); buscando digitalizar los procesos de extremo a extremo apoyados en la implementación de Full Stack al 2018.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

2. Operaciones (continuación)

Administración de Capital - Negocio en Marcha (continuación)

2) Liquidación de los instrumentos financieros de cobertura, los cuales en septiembre de 2017 generarían caja de aproximadamente $370,696 millones valorado a la TRM del cierre de 2016.

3) De acuerdo con el acta de Asamblea de Accionistas No. 56 de fecha octubre 24 de 2016, la Administración de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., puso de manifiesto la situación financiera de la sociedad informó a los miembros de la Asamblea de Accionistas que esta situación se ha analizado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y ambos accionistas coinciden en afirmar que la situación de la Sociedad requiere una solución estructural. Después de haber analizado varias alternativas, han llegado a la conclusión que una posible alternativa consiste en fortalecer patrimonialmente a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, mediante la capitalización que realice Telefónica y la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público para proceder con el pago anticipado del Contrato de Explotación con el Parapat.

4) La Junta Directiva en sesión del 16 de diciembre de 2016, aprobó el presupuesto de la Empresa para el año 2017 y el plan estratégico a 2019, bajo el supuesto de la capitalización durante el 2017 y el pago anticipado del Contrato de Explotación con el Parapat.

5) En la reunión No. 57 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de diciembre de 2016, se efectuó seguimiento a la situación financiera de la Empresa y autorizó, la contratación de una Banca de Inversión, con cargo a los recursos de la Empresa, para que preste a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público los servicios de asesoría financiera y emita una opinión sobre la conveniencia de capitalizar a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP y realizar el pago anticipado del Contrato de Explotación suscrito con el Parapat, en los términos y condiciones indicados por la Nación y para su uso exclusivo.

   En la citada reunión Telefónica reiteró su compromiso para capitalizar la Empresa, en proporción a su porcentaje de participación, con el fin de fortalecerla patrimonialmente y proceder con el pago anticipado del contrato de explotación.

Por lo anterior, los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 fueron preparados siguiendo el supuesto de negocio en marcha y no incluye ningún ajuste y/o reclasificación relacionados con la recuperabilidad de los activos y/o suficiencia y clasificación de los pasivos, que podrían ser necesarios de no resolverse esta incertidumbre a favor de la implementación de los planes antes mencionados, que se basan en el éxito de las decisiones que acuerden los accionistas y los planes diseñados por la administración de la Empresa.

Reversión de Infraestructura de Bienes de Telefonía Celular

A la fecha de los presentes Estados Financieros se tiene conocimiento que la Corte Constitucional declaró exequibles de manera condicionada los Artículos 4 de la Ley 422 de 1998 y 68 de la Ley 1341 de 2009 en relación con la reversión de bienes mediante la Sentencia C-555 de 2013, en el entendido que en los contratos de concesión suscritos antes de la entrada en vigencia de estas normas se deberá respetar el contenido de las cláusulas de reversión en ellos acordadas, otorgando plena vigencia a la cláusula 33 de "reversión".

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

2. Operaciones (continuación)

Reversión de Infraestructura de Bienes de Telefonía Celular (continuación)

Sin embargo, el texto completo de la sentencia C-555, no determina las clases de bienes o elementos y periodos sujetos a la reversión así como los posibles impactos económicos sobre las obligaciones futuras derivadas de este asunto. Con la terminación de los contratos de concesión, la Empresa y el Ministerio de las TIC acordaron la extensión de la etapa de liquidación de los mismos hasta febrero 15 de 2016. El 16 de febrero el Ministerio de las TIC solicitó la convocatoria del Tribunal de Arbitramento, luego de la realización de 25 mesas de trabajo técnico y jurídico conjunta con la Empresa en las que se discutió el alcance de la reversión. Esta decisión del MINTIC se encuentra dentro de lo pactado en la cláusula compromisoria prevista en los contratos de concesión.

A la fecha se adelanta el proceso arbitral entre el Ministerio de las TIC´s, Comcel S.A. y Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP encontrándose en etapa de pruebas, habiéndose decretado una suspensión hasta el 31 de enero de 2017, se determinó dentro del periodo probatorio que los peritos técnico y financiero designados por el Tribunal deben emitir su dictamen el 20 de febrero de 2017 y a la fecha se tiene estimado el fallo a junio de 2017. Frente a esta situación de la reversión hasta la fecha del pronunciamiento de la Corte Constitucional, la Empresa y el Estado habían venido actuando en la relación contractual bajo el entendimiento que la reversión sólo se aplicaba sobre el recurso escaso comprometido que es el espectro radioeléctrico, con base en la expedición de dos leyes de la República que determinan lo señalado (Ley 422 de 1998 y 1341 de 2009).

3. Bases de Presentación y Principales Políticas y Prácticas Contables

3.1. Normas Contables Profesionales Aplicadas

A partir del 1 de enero de 2015 la Empresa prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (en adelante NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y 2131 de 2016. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2012 y publicadas en español en agosto de 2013, estas pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

3.1.1. Bases de Presentación

Los presentes estados financieros son presentados de acuerdo con las NCIF e incluye la información de la Empresa como una entidad individual. En la preparación de estos estados financieros la Empresa ha aplicado las bases de preparación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en los apartados 3.2 de Políticas Contables.

Los presentes Estados Financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico a excepción de los terrenos y edificios, los instrumentos financieros derivados y las inversiones financieras disponibles para la venta que han sido medidas por su valor razonable.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

3. Bases de Presentación y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

3.1.1. Bases de Presentación (continuación)

Los importes en libros de los activos y pasivos reconocidos y designados como partidas cubiertas en las relaciones de cobertura de valor razonable que de otro modo se hubieran contabilizado por su costo amortizado, se han ajustado para registrar los cambios en los valores razonables atribuibles a los riesgos que se cubren en las respectivas relaciones de cobertura eficaces.

Los presentes Estados Financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP$000), salvo cuando se indique lo contrario.

3.2. Políticas Contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes Estados Financieros han sido las siguientes:

3.2.1. Conversión de Moneda Extranjera

Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de la Empresa se expresan en la moneda donde opera la Entidad (moneda funcional). Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Empresa.

Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

De acuerdo con la NIC 21 (efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera), la Empresa ha definido al Peso Colombiano como su moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas son revaluadas. Los resultados por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre de cada periodo de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el Estado Integral de Resultados, excepto cuando se difieren en el patrimonio en la cuenta de otros resultados integrales por transacciones que califican como coberturas de flujo de efectivo.

Las diferencias en cambio relacionadas con préstamos se presentan en el Estado Integral de Resultados en el rubro "ingresos o gastos financieros", según sea su resultado. Igualmente cualquier otra ganancia o pérdida generada por otros conceptos se presenta en el Estado Integral de Resultados.

Las partidas no monetarias que se miden por su costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones. Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina ese valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surjan de la conversión de las partidas no monetarias se reconocen en función de la ganancia o pérdida de la partida que dio origen a la diferencia por conversión. Por lo tanto, las diferencias por conversión de las partidas cuya

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

3. Bases de Presentación y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

3.2.1. Conversión de Moneda Extranjera (continuación)

Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera (continuación)

ganancia o pérdida son reconocidas en el Otro Resultado Integral o en los resultados se reconocen también en el Otro Resultado Integral o en resultados, respectivamente.

3.2.2. Propiedades, Planta y Equipo

Los elementos de propiedades, planta y equipo se encuentran valorados a su costo de adquisición y disminuido por la depreciación acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor en caso de existir. Excepto los terrenos y edificaciones que se reconocen por el valor razonable. Los terrenos no son objeto de depreciación.

El costo de adquisición incluye los costos externos más los costos internos formados por consumos de materiales de almacén, costos de mano de obra directa empleada en la instalación y una imputación de costos indirectos necesarios para llevar a cabo la inversión. El costo de adquisición incluye, la estimación de los costos asociados al desmantelamiento o retirada del elemento y la rehabilitación de su lugar de ubicación, solo cuando constituyan obligaciones en las que incurre como consecuencia del uso del elemento.

Los costos de ampliación, modernización o mejora, que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo cuando cumplen los requisitos de reconocimiento, solo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Empresa y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan al Estado Integral de Resultados en que se incurren de acuerdo a su naturaleza.

La Empresa deprecia sus propiedades, planta y equipo desde el momento en que está en condiciones de servicio, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada, que se calcula de acuerdo con estudios técnicos revisados periódicamente en función de los avances tecnológicos y el ritmo de desmonte, según el siguiente detalle:

Descripción	Vida Útil Mínima (Años)	Vida Útil Máxima (Años)
Construcciones	10	40
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros	2	20
Mobiliario	10	10
Equipos para procesamiento de información	4	5
Equipos de transporte	7	7

Los métodos y períodos de amortización aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Los resultados por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los mismos. Estas diferencias ingreso y gasto se incluyen en el Estado Integral de Resultados.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

3. Bases de Presentación y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

3.2.2. Propiedades, Planta y Equipo (continuación)

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Empresa registra la baja del componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección, el costo de la misma se reconoce como el reemplazo en la medida que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activo. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el Estado Integral de Resultados a medida en que incurren.

3.2.2.1. Revaluación de Inmuebles

La reserva generada por revaluación de bienes inmuebles está restringida para distribución a los accionistas.

Todo incremento por revaluación se reconoce en el Otro Resultado Integral y se acumula en el patrimonio en la reserva por revaluación de activos, salvo que dicho incremento revierta una disminución de revaluación del mismo activo reconocida previamente en el Estado Integral de Resultados, excepto si dicha disminución compensa un incremento de revaluación del mismo activo reconocido previamente en la reserva por revaluación de activos.

La Empresa ha realizado la medición posterior bajo la política de costo revaluado para los activos denominadas terrenos y edificaciones, conforme a la NIC16 p31-34, tomando como valor razonable el valor revaluado menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

El valor razonable de los terrenos y edificaciones se determina a partir de la evidencia basada en el mercado mediante una tasación, realizada habitualmente por tasadores cualificados profesionalmente.

La frecuencia de las revaluaciones depende de los cambios que experimenten los valores razonables de los terrenos y edificaciones que se estén revaluando. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiere significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación, si algunos elementos de los terrenos y edificaciones experimentan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, por lo que necesitarán revaluaciones anuales. Tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias para elementos de los terrenos y edificaciones con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes revaluaciones hechas mínimo cada tres años.

De acuerdo con el análisis interno realizado por la Empresa al cierre del ejercicio, no se evidencia detrimento o disminución en el valor razonable de los terrenos y edificaciones revaluados.

Para determinar lo anterior, se optó por tomar los Índices de Valoración Predial (IVP – que para el cierre del 2016 evidencia un aumento promedio del 5.48% anual a nivel nacional) publicados por el DANE. Bajo esta metodología el IVP da cuenta de la variación anual promedio de los avalúos comerciales, por lo que no se constituye como una herramienta sustitutiva de ejercicio de avaluó.

El valor razonable de los terrenos y edificaciones ajustados en el año 2014 (fecha del ultimo avalúo técnico bajo metodología, de IVS International Valuation Standars) y una vez aplicado el IVP al cierre del año 2016, no se observan disminuciones o pérdidas de valor significativas que sugieran la necesidad de efectuar avalúos técnicos para cada uno de los inmuebles sujetos a revaluación.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

3. Bases de Presentación y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

3.2.2.2. Costos de Desmantelamiento

De acuerdo con las Normas Contables y de Información Financiera aceptadas en Colombia – NCIF, la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y el retiro del activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, se incluyen como propiedades, planta y equipo. La Empresa determina y reconoce en sus Estados Financieros, la estimación de los costos mínimos de retirada o traslado (por ejemplo, hasta el lugar de desguace o hasta el lugar de entrega al comprador, en caso de venta), pero, en ningún caso se incluyen los correspondientes al traslado del equipo a un nuevo emplazamiento para seguir dándole uso.

En el caso particular de las mejoras realizadas en edificios que no son propiedades de la Empresa, sino que están en régimen de alquiler, se aplica el siguiente tratamiento específico; si los contratos de alquiler prevén la devolución del edificio en las mismas condiciones en que se cedió al inicio del periodo de alquiler, en el momento en que se realicen obras e instalaciones, se estima una provisión para su desmantelamiento e incorpora como mayor importe del costo de las propiedades, planta y equipo y como contrapartida el reconocimiento de un pasivo por desmantelamiento.

3.2.2.3. Construcciones en Curso

Las construcciones en curso o activos en montaje se contabilizan al costo menos cualquier pérdida por deterioro. Cuando estos activos están listos para su uso previsto se transfieren a la categoría correspondiente. En este punto, la depreciación comienza sobre la misma base que aplica para la categoría transferida.

3.2.2.4. Bienes en Arrendamiento Financiero

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, en la medida en que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de uno o más activos específicos, o de que el acuerdo conceda el derecho de uso del activo, incluso si el derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

La Empresa Como Arrendatario

Los arrendamientos financieros que transfieren a la Empresa sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, se capitalizan al inicio del plazo del arrendamiento, ya sea por el valor razonable de la propiedad arrendada, o por el valor presente de los pagos mínimos futuros del arrendamiento, el importe que sea menor. Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda por capital, de manera tal que permita determinar un ratio constante de interés sobre el saldo remanente de la deuda. Los cargos financieros se reconocen como costos financieros en el Estado Integral de Resultados.

El activo arrendado se deprecia a lo largo de su vida útil estimada. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la Empresa obtendrá la propiedad del mismo al término del plazo del arrendamiento, el activo se deprecia a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como otros gastos operativos en el Estado Integral de Resultados, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

3. Bases de Presentación y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

3.2.3. Intangibles

Los activos intangibles adquiridos de forma separada se registran a su costo de adquisición, disminuido por la amortización acumulada y por cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor, en caso de existir. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de la adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos las amortizaciones acumuladas (en los casos en los que se les asignan vidas útiles definidas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Las ganancias o pérdidas que surgen de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el Estado Integral de Resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

A continuación los principales intangibles de la Empresa:

3.2.3.1. Títulos Habilitantes

Representa el precio de adquisición de las licencias y permisos obtenidos para la prestación de servicios de telecomunicaciones otorgadas por el Gobierno Nacional. Estos permisos otorgan una opción de renovación en la medida en que la Empresa cumpla con las condiciones requeridas para el mismo, en cuyo caso podrán ser renovadas automáticamente.

La amortización se realiza linealmente a partir del momento de inicio de la explotación comercial de las licencias y permisos, en el período de vigencia de los mismos.

3.2.3.2. Aplicaciones Informáticas

Se contabilizan por el costo de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en tres y cinco años.

3.2.3.3. Vidas Útiles Estimadas

La Empresa amortiza sus intangibles, de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	Vida Útil Mínima (Años)	Vida Útil Máxima (Años)
Títulos habilitantes	10	10
Aplicaciones informativas	3	5
Otros intangibles	10	20

3.2.4. Combinación de Negocio y Goodwill

La Empresa reconoció en su Estado de Situación Financiera de Apertura la remedición del goodwill, desde el momento de la adquisición de Compañía Celular de Colombia S.A. – COCELCO S.A., basados en la NIIF 3.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

3. Bases de Presentación y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

3.2.4. Combinación de Negocio y Goodwill (continuación)

El goodwill se mide inicialmente al costo, representado por el exceso de la suma de la contraprestación transferida y el importe reconocido por la participación no controladora, respecto del neto de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación resulta menor al valor razonable de los activos netos adquiridos, la diferencia se reconoce como ganancia a la fecha de la adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el goodwill se mide al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

3.2.5. Deterioro del Valor de Activos No Corrientes

Al cierre de cada periodo que se reporta, se evalúa la presencia o no de indicadores de deterioro, sobre activos no corrientes, incluyendo goodwill, intangibles y propiedades, planta y equipo y otras participaciones financieras. Si existen tales indicadores o cuando se trata de activos cuya naturaleza exige un análisis de deterioro anual, la Empresa estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre el valor razonable, deducidos los costos de enajenación, y su valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados, aplicando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja el valor del dinero en el tiempo y considerando los riesgos específicos asociados al activo.

Cuando el valor recuperable o valoración financiera de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro. En este caso, el valor en libros se ajusta al valor recuperable, registrando la pérdida en el Estado Integral de Resultados. Los cargos por amortización de períodos futuros se ajustan al nuevo valor contable durante la vida útil remanente.

Para determinar los cálculos de deterioro, la Empresa utiliza el plan estratégico de su única unidad generadora de efectivo a la que está asignada los activos. Dicho plan estratégico generalmente abarca un período de tres años. Para períodos superiores, a partir del tercer año se utilizan proyecciones basadas en dichos planes estratégicos aplicando una tasa de crecimiento esperada constante o decreciente. Esta tasa considera separadamente cada elemento evaluado y el crecimiento incluido es un reflejo de la tendencia del mismo en los últimos años.

Las tasas de descuento utilizadas se determinan antes de impuestos y son ajustados por la tasa de riesgo país y riesgo de negocio correspondiente. Así, en los ejercicios 2016 y 2015 se utilizó una tasa porcentual nominal calculada en pesos de 11.08% y 10.49%, respectivamente; llegando a concluir que para el cierre del año 2016, no se evidencia deterioro en los activos de largo plazo.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un período anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente. Las pérdidas por deterioro previamente registradas se revierten únicamente si las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor recuperable hubieran cambiado desde que se reconociera la pérdida por deterioro más reciente. En este caso, el valor en libros del activo se incrementa hasta su nuevo valor recuperable, con el límite del valor neto contable que habría tenido dicho activo de no haber registrado pérdidas por deterioro en períodos previos.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

3. Bases de Presentación y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

3.2.5. Deterioro del Valor de Activos No Corrientes (continuación)

La reversión se registra en el Estado Integral de Resultados y los cargos por amortización de períodos futuros se ajustan al nuevo valor en libros, salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata de manera similar a un incremento de revaluación. Las pérdidas por deterioro del goodwill no son objeto de reversión en períodos posteriores.

3.2.6. Activos y Pasivos Financieros

3.2.6.1. Activos Financieros

Reconocimiento Inicial y Medición Posterior

Dentro del alcance de la NIC 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Empresa determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros de la Empresa incluyen el efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales, los préstamos y otras cuentas por cobrar y los instrumentos financieros derivados con y sin cobertura eficaz.

Activos Financieros al Valor Razonable con Cambios en Resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento del reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los activos financieros derivados tomados por la Empresa y que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según las define la NIC 39. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociar, salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaz, se reconocen en el Estado Situación Financiera por su valor razonable, y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o gastos financieros en el Estado Integral de Resultados.

La Empresa evalúa periódicamente los activos financieros mantenidos para negociar que no son derivados, para determinar si su intención de venderlos en el corto plazo sigue siendo apropiada. Cuando la Empresa no puede negociar estos activos financieros debido a la existencia de mercados inactivos y por lo tanto cambia sustancialmente su intención de negociarlos en un futuro cercano, la Empresa puede optar por reclasificar estos activos financieros, pero sólo en circunstancias excepcionales.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

3. Bases de Presentación y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

3.2.6.1. Activos Financieros (continuación)

Activos Financieros al Valor Razonable con Cambios en Resultados (continuación)

La reclasificación de un activo financiero designado como préstamos y cuentas por cobrar a las categorías de disponibles para la venta o de mantenidos hasta el vencimiento, depende de la naturaleza del activo. Esta evaluación no afecta ningún activo financiero designado al valor razonable con cambios en resultados que utiliza la opción de medición por su valor razonable al momento de la designación.

Deterioro del Valor de Activos Financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Empresa evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de las recuperaciones que correspondan, se presentan en el Estado Integral de Resultados en las líneas de costos financieros y costos y gastos de operación, según corresponda a la naturaleza del activo que los generan.

Activos Financieros Contabilizados al Costo Amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Empresa primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, y de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Empresa determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significatividad, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

3. Bases de Presentación y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

3.2.6.1. Activos Financieros (continuación)

Activos Financieros Contabilizados al Costo Amortizado (continuación)

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión por deterioro y el importe de la pérdida se reconoce en el Estado Integral de Resultados como costos financieros o como costos y gastos de operación, según corresponda a la naturaleza del activo que la origina. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, aplicando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingresos financieros o como otros ingresos operativos en el Estado Integral de Resultados, según corresponda a la naturaleza del activo que los originan.

Reconocimiento y Medición

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la cual la Empresa se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo han vencido o se han transferido y la Empresa ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

En el reconocimiento inicial, la Empresa valora los activos financieros a su valor razonable más los costos de transacción y para los activos financieros que no se miden a su valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción de activos financieros se contabilizan directamente en el Estado Integral de Resultados.

Deudores y Otras Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la Empresa proporciona dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Se incluyen en el activo corriente, excepto los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del Estado de Situación Financiera que se clasifican como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales por cobrar se reconocen por el importe en factura, registrando el correspondiente ajuste en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de impago por parte del deudor.

El deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Empresa no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

3. Bases de Presentación y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

3.2.6.1. Activos Financieros (continuación)

Deudores y Otras Cuentas por Cobrar (continuación)

El monto del deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, que se obtendrán de la cuenta, descontados a la tasa de interés efectiva computada en el reconocimiento inicial. El valor en libros del activo se reduce reconociendo una provisión y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al Estado Integral de Resultados en "costos y gastos de operación - deterioro". Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión de cartera de dudoso recaudo. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta "costos y gastos de operación" en el Estado Integral de Resultados.

3.2.6.2. Pasivos Financieros

Reconocimiento Inicial y Medición Posterior

Los pasivos financieros de acuerdo con la NIC 39 se clasifican como instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una relación de cobertura eficaz, según corresponda.

La Empresa determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Empresa incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, los sobregiros en cuentas corrientes bancarias si los hubiere, las deudas y préstamos que devengan intereses, los contratos de garantía financiera y los pasivos financieros derivados con y sin cobertura eficaz.

Instrumentos de Patrimonio

Los instrumentos de patrimonio que se mantienen para negociar se miden a su valor razonable con cambios en resultados. Para el resto de instrumentos de patrimonio, la Empresa puede realizar una elección irrevocable en el reconocimiento inicial para reconocer los cambios en el valor razonable con cargo a los otros resultados integrales en el patrimonio, en lugar de los resultados.

Otros Instrumentos de Patrimonio

De acuerdo con la NIC 32 (instrumentos financieros – presentación), la Empresa establece si el instrumento financiero cumple con la definición de patrimonio, donde el emisor no tiene la obligación presente de entregar efectivo ni otro activo financiero. Adicionalmente, un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos, el instrumento no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos de la entidad en el momento de la liquidación, la distribución a los tenedores de un instrumento de patrimonio se reconocerán por la entidad directamente contra el patrimonio.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

3. Bases de Presentación y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

3.2.6.2. Pasivos Financieros (continuación)

Otros Instrumentos de Patrimonio (continuación)

En la ausencia de un derecho a recibir o una obligación de entregar una cantidad fija o determinable de unidades monetarias por estos instrumentos se determinan partidas no monetarias por lo cual no están sujetas a ser ajustadas por diferencias de cambio.

La Empresa basada en la ausencia de la obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero y el hecho de que las contrapartes no puedan obligar a la Empresa a pagar los cupones o cancelar los títulos en parte o en su totalidad y ante las características específicas que tanto el pago de los cupones como la cancelación del instrumento son a criterio exclusivo del emisor, se establece que los bonos emitidos por la Empresa corresponden a instrumentos de patrimonio perpetuos, reconociéndolos por su importe nominal como parte del patrimonio neto atribuible a la Empresa y se modificará únicamente a la liquidación del principal.

Los costos de transacción asociados a la emisión del instrumento de patrimonio se reconocen como una deducción del patrimonio, por un importe neto de cualquier beneficio fiscal relacionado. Los pagos de los cupones se reconocen en el patrimonio como una reducción de los resultados acumulados, cuando la obligación de pagarlos proceda; el pago de los cupones no impacta el Estado Integral de Resultados, ni ajustará (es decir, no se deducirá de) el resultado de la Empresa para el cómputo del resultado por acción.

Reconocimiento y Medición

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su valor razonable y no es parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados y se presentan en el Estado Integral de Resultados dentro de "otras (pérdidas)/ganancias, neto" en el período en que se producen.

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su costo amortizado y no forma parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados del período cuando el activo financiero se da de baja o se deteriora y a través del proceso de amortización utilizando el método de interés efectivo.

Posteriormente, la Empresa mide todos los instrumentos de patrimonio a valor razonable. Cuando la Administración haya elegido presentar ganancias o pérdidas de valor razonable no realizadas en instrumentos de patrimonio en otros resultados integrales, no pueden ser reconocidas las ganancias y pérdidas de valor razonable en los resultados del ejercicio.

El Método del Interés Efectivo: Es el método utilizado para calcular el costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de distribuir los ingresos o gastos por intereses a lo largo de todo el periodo relevante.

El Tipo de Interés Efectivo: Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe en libros del activo financiero o pasivo financiero, este cálculo debe incluir todas las comisiones y costos a pagar o recibir por las partes que han efectuado el contrato.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

3. Bases de Presentación y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

3.2.6.2. Pasivos Financieros (continuación)

Reconocimiento y Medición (continuación)

Costos de Transacción: Son los costos incrementales atribuibles directamente a la adquisición, emisión o enajenación de los activos o pasivos financieros.

Compensación de Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el Estado de Situación Financiera, cuando exista un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Empresa tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Determinación de Valores Razonables

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado, o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración apropiadas a las circunstancias. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, la referencia a los valores razonables de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de valores descontados de flujos de efectivo y otros modelos de valoración apropiados.

Activos Financieros y Pasivos Financieros con Partes Relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva. La amortización de tasa de interés se reconoce en el Estado Integral de Resultados como ingresos o gastos financieros o como otros ingresos o gastos operativos, según sea la naturaleza del activo o el pasivo que la origina.

Baja de Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se dan de baja del Estado de Situación Financiera cuando la correspondiente obligación se liquida, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero se reemplaza por otro, con términos sustancialmente distintos, el cambio se trata como una baja del pasivo original y alta de un nuevo pasivo, registrando en el Estado Integral de Resultados la diferencia de los respectivos valores en libros.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

3. Bases de Presentación y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

3.2.6.3. Proveedores y Cuentas por Pagar

Los proveedores y cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios; asimismo, las cuentas por pagar incluyen los importes de las mercancías y/o servicios recibidos y que se encuentran pendientes de facturar por parte de los proveedores. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes y se reconocen inicialmente a su valor razonable.

3.2.6.4. Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el Estado Integral de Resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Empresa tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del Estado de Situación Financiera. Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el Estado Integral de Resultados en el período en el cual se incurren.

3.2.6.5. Instrumentos Financieros Derivados y Actividades de Cobertura

Reconocimiento Inicial y Medición Posterior

Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se celebra el contrato y son permanentemente valorados a su valor razonable.

Si los instrumentos financieros derivados no califican para ser reconocidos a través del tratamiento contable de coberturas se registran a su valor razonable a través del Estado Integral de Resultados. Cualquier cambio en el valor razonable de estos derivados se reconoce inmediatamente en el Estado Integral de Resultados como "otras ganancias / (pérdidas), neto". Si son designados para cobertura el método para reconocer la ganancia o pérdida resultante de los cambios en los valores razonables de los derivados depende de la naturaleza del riesgo y partida que se está cubriendo.

La Empresa designa sus derivados así:

Coberturas de Valor Razonable; cuando cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos, o de compromisos en firme no reconocidos (salvo en el caso de coberturas de riesgo de tasas de cambio).

Coberturas de Flujos de Efectivo; cuando cubren el riesgo a las variaciones en los flujos de efectivo atribuidas ya sea a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, o al riesgo de tasas de cambio en el caso de un compromiso en firme no reconocido; coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

3. Bases de Presentación y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

3.2.6.5. Instrumentos Financieros Derivados y Actividades de Cobertura (continuación)

Reconocimiento Inicial y Medición Posterior (continuación)

Al inicio de la cobertura la Empresa designa y documenta formalmente, la relación de cobertura a la que decide aplicar la contabilidad de cobertura entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos y estrategia de administración de riesgos que respaldan sus transacciones de cobertura. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que se decide cubrir y cómo la entidad evaluará la eficacia de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o a la variación en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.

Coberturas a Valor Razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que son designados y califican como coberturas de valor razonable se registran en el Estado Integral de Resultados, y la ganancia o pérdida de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto ajusta el importe en libros de la partida cubierta y se reconoce en los resultados del período.

La ganancia o pérdida relacionada con la porción efectiva de los derivados se reconoce en el Estado Integral de Resultados como "ingresos o gastos financieros", al igual que la porción inefectiva que también se reconoce en el Estado Integral de Resultados.

Si la cobertura deja de cumplir con los criterios para ser reconocida a través del tratamiento contable de coberturas, el ajuste en el valor en libros de la partida cubierta se amortiza en los resultados utilizando el método de interés efectivo, en el período remanente hasta su vencimiento. Si se da de baja una partida cubierta, el valor razonable no amortizado se reconoce inmediatamente en el Estado Integral de Resultados como ingresos o costos financieros, según corresponda.

Cuando un compromiso en firme no reconocido se designa como una partida cubierta, el cambio acumulado posterior en el valor razonable del compromiso en firme atribuible al riesgo cubierto se reconoce como un activo o pasivo, con la correspondiente ganancia o pérdida reconocida en el Estado Integral de Resultados como ingresos o gastos financieros, según corresponda.

Coberturas Mediante Opciones

Las opciones sobre tipo de cambio, son instrumentos derivados utilizados para hacer cobertura cambiaria; la valoración del instrumento derivado opciones se clasifica como intrínseco y temporal. Una variación en el valor razonable de la porción intrínseca se registra en patrimonio hasta su asignación, mientras que los cambios en valor razonable de la porción temporal se registran en el Estado Integral de Resultados. Designada la opción como cobertura comercial, la diferencia entre la porción asignada y el valor razonable de la porción intrínseca, se registra en el Estado Integral de Resultados.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

3. Bases de Presentación y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

3.2.6.5. Instrumentos Financieros Derivados y Actividades de Cobertura (continuación)

Coberturas de Flujos de Efectivo

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que son designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en el patrimonio. La ganancia o pérdida relativa a la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en el Estado Integral de Resultados como "otras ganancias / (pérdidas), neto".

Los montos acumulados en el Estado de Cambios en el Patrimonio se trasladan al Estado Integral de Resultados en los períodos en los que la partida cubierta los afecta (por ejemplo, cuando el servicio de mantenimiento-gastos cubierto ocurre). Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo, inventarios o propiedades, planta y equipo), las ganancias o pérdidas previamente reconocidas en el patrimonio se transfieren directamente a gastos, lo correspondiente a inventarios o propiedades, planta y equipo se incluyen como parte del costo del activo. Los montos capitalizados son finalmente reconocidos en el costo de ventas cuando se venden los productos vendidos si se trata de inventarios o en depreciación si se trata de propiedades, planta y equipo.

Cuando un instrumento de cobertura expira o se vende, o cuando deja de cumplir con los criterios para ser reconocido a través del tratamiento contable de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio a esa fecha permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción proyectada afecte al Estado Integral de Resultados. Cuando se espere que ya no se produzca una transacción proyectada, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio se transfiere inmediatamente al Estado Integral de Resultados como "otras ganancias / (pérdidas), neto".

Clasificación de Partidas en Corrientes y No Corrientes

Los instrumentos derivados que no son designados como instrumentos de cobertura eficaz se clasifican como corrientes o no corrientes, o se separan en porciones corrientes y no corrientes con base en una evaluación de los hechos y las circunstancias (es decir, los flujos de efectivo contractuales subyacentes), de la siguiente manera:

a) Cuando la Empresa mantiene un instrumento derivado como una cobertura de tipo económica (y no aplica la contabilidad de coberturas) durante un período de más de doce meses a partir de la fecha de cierre del período sobre el que se informa, el derivado se clasifica como no corriente (o dividido en porciones corrientes y no corrientes) para que se corresponda con la clasificación de la partida subyacente.

b) Los derivados implícitos que no se relacionan estrechamente con el contrato anfitrión se clasifican de manera consistente con los flujos de efectivo del contrato anfitrión.

Los derivados que se designan como instrumentos de cobertura eficaz, se clasifican de manera consistente con la clasificación de la partida cubierta subyacente. El derivado se divide en una porción corriente y otra no corriente, solamente si se puede efectuar tal asignación de manera fiable.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

3. Bases de Presentación y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

3.2.6.6. Activos Financieros Medidos a Costo Amortizado

Los activos financieros medidos a costo amortizado corresponden a activos financieros no derivados con vencimientos y pagos fijos o determinables donde la intensión de la Empresa es recolección de los flujos contractuales. Si la Empresa vendiera un monto más que insignificante de estos activos, todos los instrumentos clasificados en esta categoría tendrían que reclasificarse como activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados. Los activos financieros a costo amortizado se muestran como activos no corrientes, excepto aquellos cuyos vencimientos son menores de 12 meses contados desde la fecha del Estado de Situación Financiera que se clasifican como activos corrientes.

3.2.6.7. Pasivos Financieros Mantenidos a Costo Amortizado

Los pasivos financieros mantenidos al costo amortizado incluyen las cuentas por pagar, las cantidades adeudadas a los proveedores, obligaciones financieras y otras cuentas por pagar.

3.2.7. Inventarios

Los inventarios de mercancías para la venta, así como los materiales en almacén para instalación en proyectos de inversión, se valoran a su costo promedio ponderado, o al valor neto de realización, el menor de los dos. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su probable valor neto de realización. El cálculo del valor recuperable de los inventarios se realiza en función de la antigüedad de las mismas y de su rotación.

El valor de realización es el valor de venta estimada durante el curso normal del negocio menos los costos estimados de vender.

Los costos de los inventarios incluyen la transferencia desde el Otro Resultado Integral de cualquier ganancia o pérdida originadas en las coberturas de flujos de efectivo utilizadas para las compras de inventarios en moneda extranjera.

3.2.8. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses. Posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo. Los adelantos en cuentas corrientes bancarias son préstamos que devengan interés, exigibles a la vista, y forman parte de la gestión de tesorería de la Empresa, por lo que también se asimilan a los equivalentes al efectivo.

Para propósito de los Estado Financieros, el efectivo y equivalentes, se presenta neto de sobregiros bancarios, si los hubiera.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

3. Bases de Presentación y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

3.2.9. Capital Social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos, en caso de existir.

3.2.10. Acuerdos Conjuntos

Los acuerdos conjuntos son aquellos sobre los cuales existe control conjunto, establecido por contratos que requieren el consentimiento unánime para las decisiones relacionadas con las actividades que afectan significativamente los rendimientos del acuerdo. La NIIF 11 provee un principio básico en donde para el reconocimiento de los acuerdos conjuntos se requiere que la compañía registre los derechos y obligaciones que surgen de dicho acuerdo; son clasificados como negocio conjunto y operación conjunta.

De acuerdo con NIIF 11 los intereses en un negocio conjunto se reconocen mediante el uso del método de participación. Bajo NCIF en las operaciones conjuntas, cada parte reconoce su respectiva participación sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos.

La Empresa reconoce como operación conjunta aquellos contratos con terceros sobre los cuales tiene derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo y contabiliza cada activo, pasivo y transacción, incluidos los mantenidos o incurridos de forma conjunta, en relación con la operación de acuerdo al porcentaje de participación en el respectivo acuerdo.

3.2.11. Impuesto Sobre la Renta

El gasto por impuesto sobre la renta del periodo comprende el impuesto sobre la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el Estado Integral de Resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio de conformidad con la NIC 12 "Impuesto a las ganancias". En este caso, el impuesto también se reconoce en el patrimonio.

El gasto por impuesto sobre la renta de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

3.2.11.1. Impuestos Sobre la Renta Corriente

Los activos y pasivos por impuestos sobre la renta corriente se calculan sobre la base de las leyes tributarias promulgadas a la fecha del Estado de Situación Financiera. La Administración evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. Cuando corresponde, se constituyen provisiones sobre los montos que se esperan deban pagarse a las autoridades tributarias.

El valor contable de los activos y pasivos relativos al impuesto corriente del período en curso y de períodos previos representa el valor que se estima recuperar de, o pagar a, las autoridades fiscales. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre, incluyendo la tasa del impuesto de renta, la tasa del impuesto de renta para la equidad CREE y la sobretasa.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

3. Bases de Presentación y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

3.2.11.2. Impuestos Sobre la Renta Diferido

El importe de los impuestos diferidos se obtiene a partir del análisis del Estado de Situación Financiera considerando las diferencias temporarias, que se revierten en el tiempo, entre los valores fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores contables.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que las diferencias temporarias se recuperen en el futuro, el valor en libros de los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser empleadas, excepto:

- Si la obligación tributaria diferida surge del reconocimiento inicial del Goodwill o de un activo o un pasivo provenientes de una transacción que no es una combinación de negocios y al momento de la transacción no afectó la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

- Respecto de las diferencias temporarias imponibles asociadas a inversiones en subsidiarias, si se puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y si es probable que las diferencias temporales no se reviertan en un futuro previsible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, pero la Empresa pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

Las principales diferencias temporarias surgen por diferencias entre los valores fiscales y contables del Contrato de Explotación del Parapat, elementos de propiedades, planta y equipo, activos intangibles, pasivos estimados y provisiones, provisión de cartera, ingresos diferidos, valorización de coberturas así como por diferencias entre los valores razonables de los activos netos adquiridos de una entidad y sus valores fiscales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan a su valor actual y se clasifican como no corrientes, independientemente de la fecha de reversión. En cada cierre se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en Estado de Situación Financiera y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El impuesto sobre la renta diferido se determina usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del Estado de Situación Financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto sobre la renta diferido activo se realice o el impuesto sobre la renta diferido pasivo se pague.

Los impuestos corrientes y diferidos se registran directamente contra patrimonio neto si el impuesto se refiere a partidas que se cargan o abonan directamente contra el patrimonio.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

3. Bases de Presentación y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

3.2.11.3. Impuesto a la Riqueza

Mediante la Ley 1739 de 2014, se creó el impuesto a la riqueza aplicable desde el año 2015 hasta el año 2017, siendo el hecho generador la posesión de riqueza igual o superior a mil millones de pesos colombianos al 1 de enero de 2015 a 2017; fecha en la cual los sujetos pasivos pueden cuantificar su obligación y proceder al reconocimiento. La Empresa reconoce anualmente la obligación correspondiente. El impuesto a la riqueza no es deducible ni para efectos de impuesto de renta ni para efectos de CREE.

La base gravable y causación del impuesto queda planteada de manera anual teniendo como referencia el 1 de enero de 2015, 2016, 2017 para las sociedades. Se permite su contabilización contra reservas patrimoniales sin afectar el resultado del ejercicio tanto en balances separados como individuales como en los consolidados de acuerdo con la NIC 37. Para el año gravable 2016 la Empresa liquidó el impuesto a la riqueza contra resultados. La base de este impuesto fue el patrimonio líquido fiscal del 1 de enero de 2016, comparado con la fórmula con referencia a la base gravable del 1 de enero de 2015, que toma en cuenta una variación del 25% de la inflación que afectará lo determinado en el 2015, así:

- Cuando la base gravable sea superior en 2016 y 2017, se tomará el menor valor entre la base gravable determinada para ese año, y la base gravable del año 2015 incrementada en un 25% de la inflación certificada por el DANE para el año inmediatamente anterior.

- Cuando la base gravable sea inferior en 2016 y 2017, se tomará el mayor valor entre la base gravable determinada para ese año, y la base gravable del año 2015 disminuida en un 25% de la inflación certificada por el DANE para el año inmediatamente anterior.

3.2.11.4 Impuesto y Sobretasa de la Renta para la Equidad CREE

Mediante la Ley 1607 de 2012, se creó el impuesto de la renta para la equidad CREE, la Ley 1739 de 2014 adicionó la sobretasa de dicho impuesto para los años 2015 a 2018; la Ley 1819 de 2016 derogó el impuesto y la sobretasa a partir de 2017. La provisión para el impuesto y la sobretasa de la renta para la equidad CREE se calcula por el mayor valor entre el método de causación sobre la base de la renta líquida y el método de base mínima; el impuesto y la sobretasa mínima de la renta para la equidad CREE utiliza una ficción de base patrimonial para determinar el impuesto mínimo a pagar. En 2016 mediante la aprobación de la Ley 1819 se derogó el impuesto y sobretasa de la renta para la equidad CREE.

3.2.12. Beneficios a Empleados

Todos los empleados de la Empresa se encuentran cobijados por la Ley 50 de 1990, por cuanto la Empresa inició labores con posterioridad a la vigencia de esta Ley. La Empresa cumple con las obligaciones laborales previstas en el Código Sustantivo de Trabajo, el régimen de seguridad social integral y demás normas complementarias. Las leyes laborales prevén el pago de compensación diferida a ciertos empleados en la fecha de su retiro de la Empresa. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y sueldo. Además, en ciertos casos, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados a favor de cada empleado. En caso de retiro injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

3. Bases de Presentación y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

3.2.12. Beneficios a Empleados (continuación)

De acuerdo con las NCIF, el pasivo por dichas obligaciones se contabiliza bajo la presunción de retiro voluntario, por el importe devengado a la fecha del Estado de Situación Financiera.

La Empresa aporta a fondos privados o estatales los recursos requeridos por las normas legales y el sistema de seguridad social integral para cubrir tanto las prestaciones sociales, como las futuras obligaciones pensionales, por lo que la Empresa no tiene obligaciones actuariales con los trabajadores por estos conceptos.

La Empresa registra los pasivos relacionados con desvinculaciones laborales, de acuerdo con lo señalado por la NIC 19 mediante el previo cumplimiento de las autorizaciones del Comité Ejecutivo y/o Junta Directiva, así como con el análisis de un plan formal detallado, que debe incluir los siguientes elementos: a) ubicación, función y número aproximado de empleados cuyos servicios se van a dar por terminados; b) los beneficios por terminación para cada clase de empleo o función; y c) el momento en el cual será implantado el plan.

3.2.12.1. Salarios y Beneficios de Corto Plazo

Los salarios y beneficios de corto plazo para los empleados actuales se reconocen en el Estado Integral de Resultados cuando los empleados prestan sus servicios.

3.2.12.2. Bonificaciones de Resultados

La Empresa reconoce pasivos y gastos por las bonificaciones de resultados que reciben los trabajadores por el cumplimiento de indicadores definidos por la Empresa, reconociendo una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación constructiva.

3.2.12.3. Vacaciones

La Empresa reconoce pasivos y gastos por estas prestaciones en la medida en que el empleado gane este derecho; el pasivo acumulado será disminuido por el pago de estas prestaciones que debe coincidir con el tiempo disfrutado por el empleado.

3.2.12.4. Planes de Pagos Basados en Acciones

Los ejecutivos de la Empresa reciben remuneración en forma de pagos basados en acciones, en virtud de las cuales prestan servicios como contraprestación de instrumentos de patrimonio (derechos de opción de compra de acciones de Telefónica S.A., Matriz última de la Empresa).

El costo de las transacciones de pagos basados en acciones liquidables con instrumentos de patrimonio, se mide por referencia al valor razonable a la fecha en la que fueron concedidas. El valor razonable se determina a través de un modelo apropiado de fijación de precios.

El costo de las transacciones de pagos basados en acciones liquidables mediante instrumentos de patrimonio se reconoce, junto con el correspondiente incremento en el pasivo, a lo largo del período en el que se cumplen las condiciones de desempeño y/o de servicio.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

3. Bases de Presentación y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

3.2.12.4. Planes de Pagos Basados en Acciones (continuación)

El gasto acumulado reconocido para las transacciones de pagos basados en acciones liquidables mediante instrumentos de patrimonio a cada fecha de presentación y hasta la fecha de consolidación (irrevocabilidad) refleja la medida en la que el período de consolidación (irrevocabilidad) ha vencido y la mejor estimación del Grupo Telefónica de la cantidad de instrumentos de patrimonio que finalmente quedará como beneficio consolidado. El gasto o crédito en el Estado Integral de Resultado del período representa el movimiento en el gasto acumulado reconocido al inicio y al cierre de tal período.

La Empresa reconoce en sus Estados Financieros las condiciones del plan, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

Cuando se cancela un beneficio con instrumentos de patrimonio, se trata como si hubiera quedado consolidada a la fecha de cancelación, y cualquier gasto que aún no se haya reconocido para dicha beneficio se reconoce de inmediato.

3.2.13. Ganancias o Pérdida por Acción

Las ganancias o pérdidas básicas por acción representan el beneficio de las actividades ordinarias después de impuestos atribuibles a los accionistas de la Empresa, dividido por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año.

3.2.14. Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado que es probable que requiera una salida de recursos económicos para liquidar la obligación y su monto puede ser estimado de manera confiable.

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en qué tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el Estado Integral de Resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costo financiero en el Estado Integral de Resultados.

No se reconocen provisiones para pérdidas operativas futuras, sin embargo, son reconocidas provisiones por los contratos onerosos cuyo costo inevitable supera el beneficio esperado.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

3. Bases de Presentación y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

3.2.14. Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes (continuación)

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Empresa revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Empresa.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Empresa revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

Provisión para Costos de Desmantelamiento

Los costos de desmantelamiento se provisionan al valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivo estimados, y se reconocen como parte integrante del costo de ese activo en particular. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual de mercado antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo. El reconocimiento del descuento se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el Estado Integral de Resultados como costos financieros o como otros gastos operativos, según corresponda. Los costos estimados futuros de desmantelamiento y retiro del servicio se revisan anualmente y se ajustan según corresponda. Los cambios en estos costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

3.2.15. Información por Segmentos

La Empresa ha identificado un único segmento, en el cual se han considerados los siguientes aspectos:

Cualquiera de las áreas de negocio o componentes inferiores de la Empresa tales como telefonía local y larga distancia, televisión, servicio móvil o datos entre otros, tienen características comunes y/o complementarias al resto de los mismos (misma naturaleza de los negocios, activos compartidos tales como la red, inclusive sus clientes etc.) Así mismo, dicha similitud o complementariedad entre los diferentes componentes vienen experimentando una tendencia creciente debido al proceso de paquetización de productos tales como dúos, tríos y ofertas integradas que involucran las áreas de negocio mencionadas.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

3. Bases de Presentación y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

3.2.15. Información por Segmentos (continuación)

Con base en lo anterior, la Dirección de la Empresa prepara información financiera y de gestión suficiente para evaluar la rentabilidad, el riesgo y los activos empleados a nivel de Empresa. Aunque la Empresa prepara determinada información financiera y de gestión de cada una de las áreas de negocio, la misma no es suficiente para poder evaluar y determinar de forma individual la rentabilidad, el riesgo y los activos y pasivos asignados tal y como lo requiere la NIIF 8.

Teniendo en cuenta los requerimientos de la NCIF en relación con la identificación de los segmentos y con base en la información disponible, la Dirección de la Empresa ha determinado un único segmento de negocio.

3.2.16. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos, se registran en el Estado Integral de Resultados en función del criterio de causación, es decir, cuando se produce la recepción o entrega real de los bienes y por la prestación de servicios, con independencia del momento en que se produzca la recepción o entrega monetaria.

La valoración y cuantificación del ingreso dependerá de la contraprestación acordada; en el caso de que sea monetaria, el valor razonable corresponderá a la cantidad de efectivo u otros medios equivalentes, recibidos o por recibir. Si la contraprestación es en moneda extranjera, para la conversión se utilizarán los tipos de cambio vigentes a la fecha de la operación. Cuando la entrada de efectivo u otros medios equivalentes se difiera en el tiempo, el valor razonable dependerá del tipo de transacción, para aquellas que no implican financiación, el valor razonable de la contrapartida será igual que la cantidad nominal de efectivo por cobrar, para aquellas que implican financiación el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando un tipo de interés imputado para la actualización. La diferencia entre el valor razonable y el importe nominal de la contrapartida se reconoce como ingreso financiero durante el tiempo de financiación.

Los ingresos se registran según la emisión y ciclos de los sistemas facturadores o mediante la estimación de aquellos servicios prestados en el periodo y no facturados, dicha estimación se realizara sobre la base de la tasación del tráfico de los cortes de facturación por ciclo de facturación, gestión comercial del mes y otras variables.

Ingresos por Subvenciones del Gobierno

Las subvenciones del Gobierno se reconocen cuando existe seguridad razonable de que éstas se recibirán y de que se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Cuando la subvención se relaciona con una partida de gastos, se reconoce como ingresos sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que la Empresa reconozca como gasto los costos que la subvención pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con un activo, se contabiliza como un ingreso diferido y se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

3. Bases de Presentación y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

3.2.16. Reconocimiento de Ingresos (continuación)

Ingresos y Costos por Cargos de Acceso

En los ingresos y en el costo se registra el concepto de cargos de acceso que comprenden los importes que se generan por la utilización que hacen otros operadores fijos y móvil de la red de la Empresa y costos por el uso que ésta realiza de la red de otros operadores por los servicios prestados a sus clientes en la línea de telefonía móvil, larga distancia, telefonía local y local extendida. Asimismo, se registra en este concepto cargos de acceso propios o internos, que constituyen un reflejo regulatorio sin afectación en el Estado Integral de Resultados.

Contratos de Venta con Multielementos

El ingreso total por paquete es analizado para determinar si es necesario separar los distintos elementos identificados, aplicando en cada caso el criterio de reconocimiento en función de los respectivos valores razonables (es decir, el valor razonable de cada componente individual, en relación con el valor razonable total del paquete). Todos los gastos relacionados con estas ofertas comerciales mixtas se registran en el Estado Integral de Resultados a medida que se incurren.

3.2.17. Reconocimiento de Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran en el Estado Integral de Resultados en función del criterio de causación, es decir, cuando se produce la recepción o entrega real de los bienes y prestación de servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la entrega monetaria, estos asociados a la disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable.

3.2.18. Arrendamientos Operativos

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad son retenidos por el arrendador se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo un arrendamiento operativo (neto de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan al Estado Integral de Resultados sobre la base del método de línea recta en el período del arrendamiento.

3.2.19. Estimaciones, Juicios Contables Significativos y Asunciones

En la preparación de Estados Financieros la Administración realiza juicios estimaciones y asunciones que podrían afectar los valores de ingresos, gastos, activos y pasivos reportados a la fecha de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones respectivas. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en cada una de las circunstancias.

Dentro de las principales estimaciones y juicios contables tenemos: i) Impuestos diferidos, ii) pasivos contingentes, iii) revaluación, deterioro de activos, iv) determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, v) estimación para desmantelamiento.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

4. Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas aún No vigentes

El numeral 3 Artículo 2.1.2 del libro 2, parte 1 del Decreto 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016 y el Artículo 1 del Decreto 2131 de 2016 incluyen las normas que han sido emitidas por el IASB y adoptadas en Colombia cuya vigencia será efectiva en años posteriores al 2016.

Nuevas Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia aplicables a partir del 1 de enero de 2017, con excepción de la NIIF 9 y 15 aplicables a partir del 1 de enero de 2018

NIIF 9 Instrumentos Financieros: Clasificación y Valoración

En julio de 2014, el IASB publicó la versión final de la NIIF 9 Instrumentos financieros que recopila todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: valoración y clasificación y a todas las versiones previas de la NIIF 9. La norma introduce nuevos requisitos para la clasificación, la valoración, el deterioro y la contabilidad de coberturas. La NIIF 9 es de aplicación para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se requiere su aplicación retroactiva, pero no se requiere modificar la información comparativa. Se permite la aplicación anticipada de las versiones previas de la NIIF 9 (2009, 2010 y 2013) si la fecha inicial de aplicación es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 14 Diferimientos de Actividades Reguladas

La NIIF 14 es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas. Las entidades que adopten la NIIF 14 tienen que presentar las cuentas diferidas reguladas como partidas separadas en el estado de situación financiera y presentar los movimientos de esas cuentas como partidas separadas en el estado de resultados y en el estado del resultado global. La norma requiere desgloses respecto a la naturaleza y a los riesgos asociados con las tarifas reguladas de la entidad, así como los impactos de las tarifas reguladas en los estados financieros. La NIIF 14 es aplicable a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

Mejoras Anuales de las NIIF, ciclo 2010 – 2012

Estas mejoras son efectivas desde el 1 de julio de 2014. Las mejoras incluyen las siguientes modificaciones:

NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

La NIIF 15 fue publicada en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes. De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. Los principios de la NIIF 15 suponen un enfoque más estructurado para valorar y registrar los ingresos.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

4. Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas aún No vigentes (continuación)

Esta nueva norma es aplicable a todas las entidades y derogará todas las normas anteriores de reconocimiento de ingresos. Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva parcial para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018, permitiéndose la aplicación anticipada.

Modificaciones a la NIIF 11: Contabilización de adquisiciones de intereses en operaciones conjuntas

Las modificaciones a la NIIF 11 requieren que un operador conjunto contabilice la adquisición de una participación en una operación conjunta, que constituye un negocio, aplicando los principios relevantes de la NIIF 3 para la contabilización de las combinaciones de negocios. Las modificaciones también clarifican que las participaciones anteriormente mantenidas en la operación conjunta no se revalorizan en la adquisición de participaciones adicionales mientras se mantenga el control conjunto. Adicionalmente, se ha añadido una excepción al alcance de estas modificaciones para que no apliquen cuando las partes que comparten el control conjunto, están bajo el control común de una sociedad dominante última.

Las modificaciones aplican a las adquisiciones iniciales de participaciones en una operación conjunta y a las adquisiciones de cualquier participación adicional en la misma operación conjunta. Se aplicarán prospectivamente para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2017, aunque se permite su aplicación anticipada.

Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38: Aclaración de los Métodos Aceptables de Amortización

Estas modificaciones aclaran que los ingresos reflejan un patrón de obtención de beneficios originados por la explotación de un negocio (del cual forma parte el activo), más que los beneficios económicos que se consumen por el uso del activo. Por tanto, no se puede amortizar el inmovilizado material utilizando un método de amortización basado en los ingresos y solo puede utilizarse en muy limitadas circunstancias para amortizar los activos intangibles. Estas modificaciones se aplicarán prospectivamente para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, aunque se pueden aplicar anticipadamente.

Modificaciones a las NIC 16 y NIC 41: Activos Biológicos que Producen Frutos

Estas modificaciones cambian la forma de registrar los activos biológicos que producen frutos. De acuerdo con estas modificaciones, los activos biológicos que se utilizan para producir frutos durante varios ejercicios ya no están en el alcance de la NIC 41 y hay que registrarlos de acuerdo con la NIC 16. Después del reconocimiento inicial, estos activos biológicos se valoran a su coste amortizado hasta su madurez y utilizando el modelo de coste o de revalorización después de su madurez. A los frutos se les sigue aplicando la NIC 41 y se valorarán a valor razonable menos los costes para su venta. Por otro lado, la NIC 20 será de aplicación cuando se reciban subvenciones relacionadas con las pantas que producen frutos. Estas modificaciones se tienen que aplicar retroactivamente para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2017, aunque se permite su aplicación anticipada.

Modificaciones a la NIC 27: Método de Participación en los Estados Financieros Separados

Las modificaciones permiten a las entidades utilizar el método de participación para contabilizar las subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. Las entidades que ya hayan aplicado las NIIF y elijan el cambio al método de participación, tendrán que aplicar este cambio retroactivamente.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

4. Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas aún No vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIC 27: Método de Participación en los Estados Financieros Separados (continuacion)

Las entidades que apliquen las NIIF por primera vez y elijan utilizar el método de participación en sus estados financieros separados, tendrán que aplicar el método desde la fecha de transición a las NIIF. Estas modificaciones se tienen que aplicar a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2017, aunque se permite su aplicación anticipada.

Enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28: Venta o Contribución de Activos entre el Inversor y sus Asociadas o Negocios Conjuntos

Las enmiendas abordan el conflicto entre la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de la pérdida de control de una subsidiaria que es vendida o contribuida a una asociada o negocio conjunto. Las enmiendas aclaran que la ganancia o pérdida resultantes de la venta o contribución de activos que constituye un negocio, como está definido en la NIIF 3, entre el inversor y su asociada o negocio conjunto y es reconocido en su totalidad. Cualquier ganancia o pérdida resultante de la venta o contribución de activos que no constituya un negocio, sin embargo, se reconoce solo hasta los intereses de los inversores no relacionados en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas deben ser aplicadas prospectivamente y son efectivas para periodos que inicien el o después del 1 de enero de 2017, con adopción anticipada permitida.

Mejoras Anuales Ciclo *2012-2014*

Estas mejoras son efectivas para periodos anuales que comience el o después del primero de enero de 2017, con adopción anticipada permitida. Estos incluyen:

NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la venta y Operaciones Discontinuadas

Activos (o grupos de enajenación) son generalmente dispuestos ya sea a través de venta o distribución a sus propietarios. La enmienda aclara que el cambio de uno de los métodos de disposición al otro no sería considerado un nuevo plan de disposición, sino que es una continuación del plan original. Por tanto no existe interrupción en la aplicación de los requerimientos de la NIIF 5. Esta enmienda debe ser aplicada en forma prospectiva.

NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones

(i) Contratos de Prestación de Servicios

La enmienda aclara que un contrato de prestación de servicios que incluye una tarifa puede constituir involucramiento continuo en un activo financiero. Una entidad debe evaluar la naturaleza de la tarifa y el acuerdo contra la guía de involucramiento continuo en la NIIF 7 con el fin de evaluar si se requieren las revelaciones. La evaluación de cuales contratos de prestación de servicios constituyen un involucramiento continuado debe ser realizada retrospectivamente. Sin embargo, el requerimiento de revelación no tendría que ser proporcionado para un periodo que comience antes del periodo anual en el que la entidad aplica por primera vez las enmiendas.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

4. Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas aún No vigentes (continuación)

NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones (continuación)

(ii) Aplicabilidad de la Enmiendas a la NIIF 7 a los Estados Financieros Intermedios Condensados

La enmienda aclara que los requerimientos de revelación de compensación no aplican para estados financieros intermedios condensados, a menos que tales revelaciones proporcionen una actualización significativa de la información reportada en el más reciente reporte anual. Esta enmienda debe ser aplicada retrospectivamente.

NIC 19 Beneficios a Empleados

La enmienda aclara que la profundidad del mercado de bonos corporativos de alta calidad es evaluada basada en la moneda en que esta denominada la obligación, en lugar del país donde se encuentra la obligación. Cuando no existe un mercado profundo de bonos corporativos de alta calidad en esa moneda, se debe utilizar las tasas de bonos del gobierno. Esta enmienda debe ser aplicada en forma prospectiva.

IAS 34 Información Financiera Intermedia

Las enmiendas aclaran que las revelaciones interinas requeridas deben estar ya sean en los estados financieros intermedios o incorporados por referenciación cruzada entre los estados financieros intermedios y donde quiera que se incluya información financiera intermedia (por ejemplo en los comentarios de la gerencia o reportes de riesgo). La otra información dentro de la información financiera intermedia debe estar disponible para los usuarios en las mismas condiciones que los estados financieros intermedios y al mismo tiempo. Esta enmienda debe aplicarse de manera retrospectiva.

Enmiendas a la NIC 1 Iniciativa de Revelación

Las enmiendas a la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros aclaran, en lugar de cambiar de manera significativa, los requerimientos existentes de la NIC 1. Las enmiendas aclaran:

- Los requerimientos de materialidad en la NIC 1.
- Que líneas específicas en los estados de resultados y ORI y estado de situación financiera pueden ser desagregadas.
- Que las entidades tienen flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros.
- Que la participación en el ORI de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen usando el método de participación deben ser presentados en conjunto en una sola línea, y clasificados entre aquellas partidas que serán o no posteriormente reclasificados al estado de resultados.

Además, las enmiendas aclaran los requerimientos que aplican cuando subtotales adicionales son presentados en el estado de situación financiera y los estados de resultados y ORI. Estas enmiendas son efectivas para periodos anuales comenzando el o después del 1 de enero de 2017, con adopción anticipada permitida.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

4. Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas aún No vigentes (continuación)

Enmiendas a las NIIF 10, 12 y NIC 28 Entidades de Inversión: ***Aplicación de la Excepción de Consolidación***

Las enmiendas abordan asuntos que han surgido en la aplicación de la excepción de consolidación en entidades de inversión bajo la NIIF 10.

Las enmiendas a la NIIF 10 aclaran que la excepción de presentar los estados financieros consolidados aplica a la entidad matriz que es una subsidiaria de una entidad de inversión, cuando la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable.

Por otra parte, las enmiendas a la NIIF 10 aclaran que solamente una subsidiaria de una entidad de inversión que es no una entidad de inversión en sí y que proporciona servicios de soporte a la entidad de inversión es consolidada. Todas las otras subsidiarias de una entidad de inversión son medidas a valor razonable. Las enmiendas a la NIC 28 permiten al inversor, al aplicar el método de participación, dejar la medición del valor razonable aplicada por la entidad de inversión asociada o negocio conjunto a su participación en las subsidiarias.

Estas enmiendas deben aplicarse retrospectivamente y son efectivas para periodos anuales comenzando el o después del 1 de enero de 2017, con adopción temprana permitida.

Nuevas Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia aplicables a partir del 1 de enero de 2018

El artículo 1 del Decreto 2131 de 2015 adicionó el anexo 1.2 al Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 agregando modificaciones a la NIC 7, NIC 12 y aclaraciones a la NIIF 15

Enmiendas a la NIC 7

Iniciativa sobre información a revelar: las modificaciones efectuadas a la NIC 7 hacen parte de la iniciativa de revelaciones del IASB y requieren que las compañías revelen información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar cambios en los pasivos que surjan por actividades de financiación, incluyendo cambios en que afecten o no el efectivo. En la aplicación inicial de la modificación la compañía no estaría obligada a incluir información comparativa de periodos anteriores.

Enmiendas a la NIC 12

Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas: estas modificaciones aclaran cómo registrar los activos por impuestos diferidos correspondientes a los instrumentos de deuda valorados al valor razonable.

Enmiendas a la NIIF 15

Aclaraciones a la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes: esta modificación aclara algunos asuntos relacionados con los contratos con clientes, con el fin de dar uniformidad al entendimiento de la norma por parte de los diversos interesados.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

4. Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas aún No vigentes (continuación)

NIIF emitidas por el IASB no adoptadas en Colombia

El IASB emitió el 13 de enero de 2016 un nuevo estándar NIIF 16 – Arrendamientos, que proporciona un modelo comprensivo para la identificación de los acuerdos de arrendamiento y su tratamiento en los estados financieros tanto de los arrendatarios como los arrendadores. Reemplaza a la NIC 17 - Arrendamientos y su orientación interpretativa.

5. Activos y Pasivos Denominados en Moneda Extranjera

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera dólares al 31 de diciembre se presentan a continuación:

	2016	2015
	(USD)	
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo *(Nota 6)*	**$ 8,204,871**	$ 9,502,480
Deudores y otras cuentas a cobrar *(Nota 8)*	**60,370,453**	37,367,484
Accionistas, vinculados económicos y empresas asociadas *(Nota 24)*	**26,636,589**	29,217,241
Total activos	**95,211,913**	76,087,205
Pasivos		
Obligaciones financieras *(Nota 15)*	**868,184,144**	850,735,227
Proveedores y cuentas por pagar *(Nota 16)*	**61,628,370**	149,048,149
Accionistas, vinculados económicos y empresas asociadas *(Nota 24)*	**42,892,452**	51,744,750
Total pasivos	**972,704,966**	1,051,528,126
Posición pasiva, neta	**$ (877,493,053)**	$ (975,440,921)

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera representados en miles de pesos:

	2016	2015
	(COP$000)	
Activos:		
Efectivo y equivalentes de efectivo *(Nota 6)*	**$ 24,620,438**	$ 29,927,776
Deudores del exterior *(Nota 8)*	**181,154,223**	117,687,769
Accionistas, vinculados y empresas asociadas del exterior *(Nota 24)*	**79,928,678**	92,018,825
Total activos	**285,703,339**	239,634,370
Pasivos:		
Obligaciones financieras *(Nota 15)*	**2,605,168,842**	2,679,365,077
Proveedores y cuentas por pagar *(Nota 16)*	**184,928,866**	469,422,673
Accionistas, vinculados y empresas asociadas del exterior *(Nota 24)*	**128,707,811**	162,968,539
Total pasivos	**2,918,805,519**	3,311,756,289
Posición pasiva, neta	**$(2,633,102,180)**	$ (3,072,121,919)

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

6. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	2016	2015
	(COP$000)	
Caja (1)	$ 79,168	$ 23,079
Bancos en moneda nacional	141,763,829	210,953,735
Bancos en moneda extranjera	9,539,548	14,158,146
Fondos especiales	46,629	36,123
Inversiones temporales (2)	63,232,372	67,376,054
	$ 214,661,546	$ 292,547,137

1) Incluye en 2016 USD$25.8 equivalente a $77,340 (2015 – USD$7.07 equivalentes a $22,280)

2) Incluye inversiones en fondos colectivos cuyas tasas oscilan para el 2016 entre 6.61% y 8.28% (2015 – entre 4.27% y 5.25%) y time deposit constituido de USD$5,000,000 equivalentes en pesos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 a $15,003,550 y $15,747,350 respectivamente. Estas inversiones tienen un vencimiento menor a tres meses.

7. Activos Financieros

El desglose por categoría de los activos financieros de la Empresa al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Instrumentos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados	Instrumentos Financieros a Valor Razonable	Instrumentos Financieros Derivados de Cobertura	Total Valor en Libros
		(COP$000)		
Activos financieros corrientes				
Derivados de cobertura (a)	$ –	$ –	$499,640,815	$499,640,815
	–	–	499,640,815	499,640,815
Activos financieros no corrientes				
Otras participaciones (b)	141,655,989	–	–	141,655,989
Depósitos y fianzas (c)	–	7,438,665	–	7,438,665
Derivados de cobertura (a)	–	–	25,112,496	25,112,496
	141,655,989	7,438,665	25,112,496	174,207,150
	$141,655,989	$ 7,438,665	$524,753,311	$673,847,965

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

7. Activos Financieros (continuación)

El desglose por categoría de los activos financieros de la Empresa al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Instrumentos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados	Instrumentos Financieros a Valor Razonable	Instrumentos Financieros Derivados de Cobertura	Total Valor en Libros
		(COP$000)		
Activos financieros corrientes				
Derivados de cobertura (a)	$ –	$ –	$137,062,406	$137,062,406
	–	–	137,062,406	137,062,406
Activos financieros no corrientes				
Otras participaciones (b)	145,029,462	–	–	145,029,462
Depósitos y fianzas (c)	–	21,531,668	–	21,531,668
Derivados de cobertura (a)	–	–	669,546,013	669,546,013
	145,029,462	21,531,668	669,546,013	836,107,143
	$145,029,462	$21,531,668	$806,608,419	$973,169,549

a) Corresponde a la valoración por derivados de cobertura, utilizando las curvas NDF-Non Delivery Forward (por sus siglas en inglés) y CCS – Cross Currency Swap (por sus siglas en inglés) de mercado a cierre del período, incluyendo el ajuste neto por riesgo de crédito propio y de la contraparte Credit Valuation Adjustment (CVA) y Debit Valuation Adjustment (DVA).

b) Dentro del Contrato de Contraprestación al Parapat, se encuentran una serie de activos representados en participaciones financieras en las sociedades Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A.ESP, Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. ESP y Telecom USA. Tales participaciones serán de propiedad de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP siempre y cuando se haya dado cumplimiento a las condiciones para su traspaso, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Explotación *(Nota 27)*.

La Empresa no controla ni ejerce influencia significativa en las políticas financieras, operativas, ni en el control para la toma de decisiones claves respecto a las políticas de costos, gastos, compras y el presupuesto anual de las sociedades. Los beneficios obtenidos por estas sociedades no fluyen hacia la Empresa. Con base en lo anterior y considerando que no se cumplen las condiciones necesarias de acuerdo con NIIF 10 y NIC 28 éstas sociedades no son consideradas subsidiarias o asociados y por lo tanto son reconocidas como instrumentos financieros.

Estas participaciones se presentan al valor razonable valoradas por el método de flujos futuros descontados al cierre de cada ejercicio. Después del reconocimiento inicial, estas participaciones se miden por su valor razonable con cambios en resultados, el deterioro resultante de la valoración es reconocido como gasto financiero en el Estado de Resultado Integral, para el año 2016 fue de $3,373,473 (2015 - $1,612,015) *(Nota 22)*.

c) Corresponde a depósitos constituidos por orden judicial hasta su resolución.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

8. Deudores y Otras Cuentas a Cobrar, Neto

El saldo de los deudores y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

	2016	2015
	(COP$000)	
Corriente:		
Clientes por venta y prestación de servicios (1)	**$1,049,030,652**	$ 991,226,876
Agentes comerciales y canales de distribución	**150,041,054**	139,431,189
Cartera por equipos a cuotas	**138,379,316**	112,529,964
Cartera con operadores nacionales	**96,808,436**	98,973,361
Accionistas, vinculados económicos y empresas asociadas *(Nota 24)*	**52,349,428**	81,217,603
Otros deudores (2)	**42,361,518**	50,836,605
Deudores del exterior	**16,949,358**	38,954,627
Avances y anticipos entregados	**824,568**	13,255
Deterioro para cartera de dudoso recaudo	**(806,576,074)**	(766,748,188)
	740,168,256	746,435,292
No corriente:		
Cartera con operadores nacionales	**134,610,499**	134,610,499
Cartera de subsidios y contribuciones (3)	**38,111,870**	38,197,629
Accionistas, vinculados económicos y empresas asociadas *(Nota 24)*	**36,215,585**	36,565,623
Clientes por venta y prestación de Servicios (4)	**78,921,476**	–
Deterioro para cartera de dudoso recaudo	**(172,075,816)**	(172,075,817)
	115,783,614	37,297,934
	$ 855,951,870	$ 783,733,226

Los deudores y otras cuentas a cobrar incluyen saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2016 de USD$60,370 (COP$181,154,223) y al 31 de diciembre de 2015 de USD$37,367 (COP$117,687,769).

(1) Un resumen de los saldos con clientes por concepto de ventas y prestación de servicios, neto de deterioro son los siguientes:

	2016	2015
	(COP$000)	
Residencial	**$ 619,989,135**	$ 585,943,899
Negocios	**200,344,931**	198,126,133
Empresas	**115,984,004**	92,953,235
Clientes pendientes de facturar	**97,249,216**	94,462,768
Mayoristas	**12,626,468**	12,755,931
Otros	**2,836,898**	6,984,910
	1,049,030,652	991,226,876
Deterioro para cartera de dudoso recaudo	**(591,010,324)**	(559,264,434)
	$ 458,020,328	$ 431,962,442

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

8. Deudores y Otras Cuentas a Cobrar, Neto (continuación)

(2) Incluye cartera por subvenciones del Gobierno al 31 de diciembre de 2016 por $29,313,090 (2015 - $27,948,288)
(3) Corresponde a cartera con el Gobierno por subsidios y contribuciones.
(4) Corresponde a cartera con la Corporación de Red Nacional Académica (RENATA) por venta de equipos para las soluciones MPLS (canales dedicados) y conectividad.

El detalle por edades de los deudores clientes por concepto de ventas y prestación de servicios al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2016	Residencial	Negocios	Empresas	Mayoristas	Otros	Clientes Pendientes de Facturar	Total
			(COP$000)				
A vencer	$ 160,350,650	$ 33,934,018	$ 34,349,246	$ 6,843,608	$ 345,133	$ 97,249,216	$ 333,071,871
1 – 30	25,230,569	5,809,551	24,264,501	3,709,328	416,474	–	59,430,423
31 – 60	6,634,153	2,014,695	11,201,201	477,926	77,441	–	20,405,416
61 – 90	3,799,074	1,622,209	2,846,020	152,167	288,772	–	8,708,242
91 – 120	3,629,231	1,081,171	1,785,795	1,013,574	526,412	–	8,036,183
121 – 180	5,829,704	1,867,000	18,655,467	160,658	544,281	–	27,057,110
181 – 360	17,074,013	5,276,728	2,238,070	61,344	37,241	–	24,687,396
> 360	397,441,741	148,739,559	20,643,704	207,863	601,144	–	567,634,011
	$ 619,989,135	$ 200,344,931	$ 115,984,004	$ 12,626,468	$ 2,836,898	$ 97,249,216	$1,049,030,652

Al 31 de diciembre de 2015	Residencial	Negocios	Empresas	Mayoristas	Otros	Clientes Pendientes de Facturar	Total
			(COP$000)				
A vencer	$ 136,260,806	$ 38,176,711	$ 45,853,495	$ 5,672,859	$ 2,216,126	$ 94,462,768	$ 322,642,765
1 – 30	27,602,898	6,851,392	16,608,895	6,066,685	2,564,905	–	59,694,775
31 – 60	5,660,445	2,317,248	6,755,312	599,587	122,436	–	15,455,028
61 – 90	4,201,800	1,636,940	1,664,892	199,528	117,602	–	7,820,762
91 – 120	3,300,470	1,825,486	603,425	34,701	220,787	–	5,984,869
121 – 180	6,444,101	1,820,744	754,166	9,970	34,874	–	9,063,855
181 – 360	21,124,460	5,997,024	1,600,734	14,145	1,100,847	–	29,837,210
> 360	381,348,919	139,500,588	19,112,316	158,456	607,333	–	540,727,612
	$ 585,943,899	$ 198,126,133	$ 92,953,235	$ 12,755,931	$ 6,984,910	$ 94,462,768	$ 991,226,876

El movimiento del deterioro para la cartera de dudoso recaudo, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2016 es el siguiente:

	(COP$000)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	$ (916,539,119)
Deterioro a resultados del ejercicio *(Nota 21)*	(51,059,551)
Deterioro cartera por intereses de mora clientes	(191,726)
Castigos (1)	28,966,391
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(938,824,005)
Deterioro a resultados del ejercicio *(Nota 21)*	(39,835,739)
Recuperación cartera por intereses de mora clientes	7,854
Saldo al 31 de diciembre de 2016	$ (978,651,890)

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

8. Deudores y Otras Cuentas a Cobrar, Neto (continuación)

1) Incluyen la cartera con: i) Consejo Superior de la Judicatura por $15,622,149; ii) segmento residencial por $9,350,832 y iii) operadores nacionales por $2,857,830, entre los principales.

9. Gastos Pagados por Anticipado

El saldo de los gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre incluye:

	2016	2015
	(COP$000)	
Corriente:		
Derechos de uso irrevocable (1)	**$ 6,208,342**	$ 6,208,342
Soporte y mantenimiento (2)	**5,562,785**	4,825,047
Pólizas de seguros (3)	**5,260,035**	6,867,365
Arrendamientos	**2,023,454**	2,722,566
Otros	**2,515,198**	1,820,314
	$ 21,569,814	$ 22,443,634
No corriente:		
Derechos de uso irrevocable (1)	**$ 33,019,889**	$ 37,876,920
Soporte y mantenimiento (2)	**8,071,044**	–
Pólizas de seguros (4)	**2,892,619**	3,868,376
Otros	**370,792**	494,390
	44,354,344	42,239,686
	$ 65,924,158	$ 64,683,320

(1) Incluye derecho de uso irrevocable (IRU) de capacidad con Sprint (con vencimiento en 2021), Telxius Cable América, TIWS Colombia S.A. y Telxius Cable España S.L. (con vencimientos en 2023).

(2) Incluye principalmente servicios de soporte y mantenimiento de plataformas y aplicaciones.

(3) Incluye la renovación de pólizas de seguros, por conceptos de cauciones judiciales, responsabilidad civil general y medioambiental.

(4) Incluye principalmente la póliza con Mintic por concepto de renovación de espectro hasta marzo de 2024.

10. Inventarios

El saldo de inventarios neto de provisión al 31 de diciembre es el siguiente:

	2016	2015
	(COP$000)	
Teléfonos móviles y accesorios	**$ 99,011,736**	$ 123,040,239
Equipos en tránsito	**7,096,144**	17,954,308
Otros inventarios (1)	**4,053,007**	3,738,107
Equipos informáticos	**1,595,017**	3,067,225
	111,755,904	147,799,879
Provisión por obsolescencia	**(3,910,760)**	(4,150,212)
	$ 107,845,144	$ 143,649,667

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

10. Inventarios (continuación)

(1) Incluye módems, equipos para servicios corporativos y equipos de localización, entre otros

El movimiento de la provisión por obsolescencia, durante al año terminado el 31 de diciembre, fue el siguiente:

	(COP$000)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	$ (4,945,070)
Provisión registrada en resultados del ejercicio *(Nota 21)*	(233,686)
Recuperaciones *(Nota 21)*	1,028,544
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(4,150,212)
Recuperaciones *(Nota 21)*	239,452
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**$ (3,910,760)**

El consumo de inventarios llevados al costo de ventas en 2016 fue de $554,792,111 (2015 - $437,952,662), *(Nota 21)*.

11. Impuestos y Administraciones Públicas

El saldo del activo por impuestos y administraciones públicas se presenta a continuación:

	2016	2015
	(COP$000)	
Anticipo sobretasa de impuesto sobre la renta para la equidad CREE	**$ 2,973,727**	$ 4,849,220
Autorretenciones por impuesto sobre la renta para la equidad CREE	**79,221,193**	80,718,567
Autorretenciones por impuesto de renta	**72,815,955**	78,831,145
Retenciones por impuesto de renta	**4,189,492**	3,967,781
Retenciones por impuesto a las ventas	**1,080,562**	1,370,707
Anticipos, retenciones y autorretenciones de ICA	**13,298,318**	13,108,153
	$ 173,579,247	$ 182,845,573

El saldo del pasivo por impuestos y administraciones públicas se presenta a continuación:

	2016	2015
	(COP$000)	
Impuesto a las ventas y proporcionalidad – IVA	**$ 40,329,488**	$ 45,640,568
Retenciones y autorretenciones	**29,795,739**	37,077,629
Impuesto nacional al consumo	**6,588,524**	8,261,795
Impuesto por importaciones	**3,037,382**	5,440,634
Impuestos municipales	**2,249,361**	1,388,459
Sobretasas y estampillas	**413,334**	2,392,782
	$ 82,413,828	$ 100,201,867

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

11. Impuestos y Administraciones Públicas (continuación)

A partir del año gravable 2017, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) y una tarifa diferencial del 5%, para algunos bienes y servicios de conformidad con el Artículo 184 y 185 de la Ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2017, el hecho generador del IVA se amplió a la venta de bienes en general, la venta o concesión de intangibles relacionados con la propiedad industrial y, a la prestación de servicios en Colombia, o desde el exterior, salvo exclusiones expresas de la norma, de conformidad con el Artículo 173 de la Ley 1819 de 2016.

La Ley 1819 en su artículo 194 señaló que los periodos para solicitar IVA descontables, será de tres periodos bimestrales inmediatamente siguientes al periodo de su causación.

Resultados por Impuestos de Renta y Complementarios

El gasto por impuestos de renta y diferido en resultados al 31 de diciembre se compone de la siguiente manera:

	2016	2015
	(COP$000)	
Impuesto de renta (1)	$ –	$ –
Impuesto y sobretasa de la renta para la equidad CREE (2)	**(6,620,083)**	(7,010,697)
Impuesto de ganancias ocasionales	**(31,297)**	(3,075)
(Gasto) recuperación provisión por impuestos	**(9,638)**	13,232
Impuesto sobre la renta	**$ (6,661,018)**	$ (7,000,540)
Impuesto diferido		
Diferencias temporarias deducibles	**$ (26,255,046)**	$ 404,853,864
Créditos fiscales:		
Pérdidas fiscales y excesos renta presuntiva	**(50,001,919)**	(9,810,978)
Pérdidas fiscales CREE	**(30,096,167)**	30,096,167
Diferencias temporarias imponibles (3)	**104,849,949**	(155,992,914)
Impuesto sobre beneficio diferido	**(1,503,183)**	269,146,139
Impuesto sobre la renta y diferido	**$ (8,164,201)**	$ 262,145,599

(1) No se genera gasto por impuesto de renta por la compensación de pérdidas y excesos de renta presuntiva en 2016. La Empresa está excluida de la renta presuntiva, conforme al Artículo 24.3 de la Ley 142 de 1994, ratificado en el Artículo 73 de la Ley 1341 de 2009.

(2) El impuesto y la sobretasa de la renta para la equidad CREE en 2016 se liquidó sobre la utilidad fiscal disminuida hasta la base mínima, por efecto de la compensación de pérdidas y excesos de base mínima conforme al Artículo 22 de la Ley 1739 de 2014.

(3) Diferencias temporarias imponibles generadas principalmente por la valoración de coberturas que tendrán efecto fiscal en el año gravable del cierre de las operaciones.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

11. Impuestos y Administraciones Públicas (continuación)

Resultados por Impuestos de Renta y Complementarios (continuación)

La conciliación de tasa del impuesto de renta y diferido al 31 de diciembre se presenta a continuación:

	2016		2015	
		(COP$000)		
Resultado antes de impuesto a la riqueza		$ (316,632,205)		$ (182,417,602)
Resultado antes de impuestos por la tasa nominal	40%	126,652,882	39%	71,142,865
Impuesto y sobretasa de la renta y diferido contable	(3%)	(8,164,201)	144%	262,145,599
Diferencia entre impuesto nominal e impuesto contable	43%	$ 134,817,083	(105%)	$ (191,002,734)
Impuesto sobre diferencias permanentes (1)	10%	31,432,530	(87%)	(159,261,523)
Impuesto sobre diferencias temporarias deducibles no reconocidas (2)	93%	295,822,145	117%	212,929,718
Reconocimiento de impuesto diferido sobre diferencias temporarias deducibles (3)	(137%)	(433,636,852)	(154%)	(280,493,269)
Actualización de impuesto sobre diferencias temporarias y pérdidas fiscales (4)	83%	261,471,807	20%	35,832,497
Utilización de pérdidas fiscales CREE no reconocidas	(6%)	(20,313,482)	–	–
Impuesto de ganancias ocasionales	–	31,297	–	3,075
(Gasto) recuperación provisión por impuestos	–	9,638	–	(13,232)
Total diferencia explicada	43%	$ 134,817,083	(105%)	$ (191,002,734)

(1) Gasto por impuesto sobre partidas contables que no tienen efecto fiscal en el cálculo del impuesto sobre la renta; la principal diferencia corresponde gasto del instrumento de patrimonio perpetuo, que para efectos fiscales corresponde a una deuda y contablemente se reconoce en patrimonio.
(2) Gasto por impuesto sobre diferencias temporarias deducibles sobre las cuales no se reconoce el activo por impuesto diferido.
(3) Reconocimiento de impuesto sobre diferencias temporarias del Contrato de Contraprestación – Parapat y pérdidas fiscales.
(4) Gasto por impuesto sobre las diferencias temporarias reconocidas en el Estado de Situación Financiera.

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Empresa estipulan que:

(a) La provisión para el impuesto de renta en 2016 se calcula a la tasa del 25% conforme al Artículo 94 de la Ley 1607 de 2012 por el método de causación sobre la base de la renta líquida. La provisión del impuesto para la equidad CREE se calcula a la tasa del 9% adicionando una sobretasa al impuesto del 6%, conforme a los Artículos 17 y 22 de la Ley 1753 de 2014.

(b) La Ley 1819 de 2016 modificó la tarifa del impuesto de renta, para el año 2017 al 34% y para el año 2018 y siguientes el 33% y establece una sobretasa al impuesto de renta la cual es regresiva y temporal, para el año 2017 del 6.0% y 2018 del 4.0%, aplicable esta última a bases gravables de $800 millones en adelante dejando la tasa de tributación total así; 2017 del 40%, 2018 del 37% y 2019 y siguientes del 33%. Esta Ley derogó el impuesto y sobretasa de la renta para la equidad CREE a partir del año 2017.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

11. Impuestos y Administraciones Públicas (continuación)

Resultados por Impuestos de Renta y Complementarios (continuación)

(c) En 2016 aplican para efectos fiscales, las referencias a las normas contables contenidas en las normas tributarias conforme a la Ley 1607 de 2012; a partir del año 2017 con la expedición de la Ley 1819, la determinación del impuesto de renta se realizara conforme a los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia.

(d) Las declaraciones de impuestos están soportadas por el libro tributario previsto en el Artículo 4 del Decreto 2548 de 2014 así como todos los documentos, externos e internos y comprobantes que evidencian la realidad de las operaciones desarrolladas.

(e) De conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1341 de 2009 y el Artículo 24 de la Ley 142 de 1994 las empresas de telecomunicaciones, las empresas que prestan los servicios de telefonía pública básica conmutada, telefonía local móvil en el sector rural y larga distancia, se encuentran excluidas de la renta presuntiva; dicha exclusión no aplica para la determinación del cálculo del impuesto para la equidad CREE.

(f) Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, se aplicará a las sociedades y entidades extranjeras el nuevo impuesto a los dividendos.

La tarifa de este impuesto será del 5%. De otra parte, el dividendo gravado con el impuesto sobre la renta, tendrá una tarifa del 35%. En este escenario, el impuesto a los dividendos del 5% aplicará sobre el monto de la distribución gravada, una vez el mismo se haya disminuido con el impuesto sobre la renta a la tarifa del 35%.

Para personas naturales residentes fiscales en Colombia, el impuesto a los dividendos tendrá una tarifa máxima del 10% que recaerá sobre los dividendos no gravados y del 35% respecto de los dividendos distribuidos como gravados.

La siguiente es la conciliación entre la pérdida contable antes de impuesto a la riqueza y la utilidad (pérdida) fiscal estimada al 31 de diciembre:

	2016	2015
	(COP$000)	
Resultado antes de impuesto a la riqueza	**$ (316,632,205)**	$ (182,417,602)
Partidas que disminuyen la pérdida contable:		
Baja de activos del Parapat	**5,293,305**	4,167,321
Intereses pagados deuda financiera del Contrato con el Parapat *(Nota 22)*	**499,233,016**	534,180,704
(Ingreso) gasto por subvenciones del Gobierno	**(10,812,992)**	1,617,282
(Ingreso) gasto cargos de acceso y derechos de uso	**(8,095,039)**	27,906,463
Efecto contable de valoración de derivados - flujos futuros	**4,691,460**	28,411,941

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

11. Impuestos y Administraciones Públicas (continuación)

Resultados por Impuestos de Renta y Complementarios (continuación)

	2016	2015
	(COP$000)	
Deterioro en otras participaciones financieras *(Nota 22)*	**3,373,473**	1,612,015
Gravamen al movimiento financiero	**9,636,438**	10,063,000
Deterioro de cartera contable, neto de recuperación *(Nota 21)*	**38,716,534**	50,447,143
Efecto cambio de método provisión fiscal cartera	**(250,387,231)**	359,259,960
Depreciaciones y amortizaciones contables *(Nota 12 y 13)*	**984,114,883**	969,376,397
Provisiones contables	**90,599,029**	23,193,543
Otras partidas no deducibles	**148,058,803**	100,320,365
Partidas que aumentan la pérdida contable:		
Contraprestación al Parapat *(Nota 15)*	**(497,231,784)**	(481,998,518)
Depreciaciones y amortizaciones fiscales	**(769,726,069)**	(858,488,000)
Efecto, en instrumento de patrimonio perpetuo	**(71,155,863)**	(427,430,032)
Efecto, ingreso (gasto) entre valoración y caja de derivados	**254,359,879**	(372,475,471)
Utilidad (pérdida) fiscal	**114,035,637**	(212,253,489)
Compensación de pérdidas y excesos de renta presuntiva (1)	**(114,035,637)**	–
Base gravable impuesto de renta	**–**	(212,253,489)
Impuesto de renta	**–**	–
Impuesto y sobretasa de la renta para la equidad CREE	**(6,620,083)**	(7,010,697)
Impuesto de ganancias ocasionales	**(31,297)**	(3,075)
(Gasto) recuperación provisión de impuesto	**(9,638)**	13,232
Impuesto sobre la renta	**$ (6,661,018)**	$ (7,000,540)

(1) Compensación de $64,695,189 de excesos de renta presuntiva del año 2011 y $49,340,448 de pérdidas fiscales del año 2007.

Impuesto Diferido Activo y Pasivo

El plan estratégico (2017 – 2019) y la proyección de resultados (2020 – 2022) de la Compañía, soportan el reconocimiento del activo por impuesto diferido sobre diferencias temporarias y pérdidas fiscales que se utilizarán en el periodo 2017 a 2022.

El impuesto diferido se valora por las tasas de tributación que se espera aplicar en los períodos en los que las diferencias temporarias se revertirán sobre la base de las tasas impositivas y las bases imponibles negativas pendientes de compensar a la fecha de cierre.

El activo por impuesto diferido no reconocido por diferencias temporarias deducibles al cierre de 2016 asciende a $1,159,327,875 (2015 - $1,268,359,966) y el impuesto diferido no reconocido por pérdidas fiscales en 2016 fue de $529,598,313 (2015 - $400,606,938), lo anterior sin límite de vencimiento.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

11. Impuestos y Administraciones Públicas (continuación)

Impuesto Diferido Activo y Pasivo (continuación)

El movimiento y saldo del activo por impuesto diferido al 31 de diciembre se presenta a continuación:

	2016	2015
	(COP$000)	
Impuesto diferido:		
Contrato de Contraprestación – Parapat	**$ 1,001,679,211**	$ 787,338,538
Provisión fiscal de cartera	**–**	216,300,000
Pasivos estimados y provisiones	**75,944,174**	100,239,893
Activo por impuesto diferido sobre diferencias temporarias	**$ 1,077,623,385**	$ 1,103,878,431
Impuesto diferido:		
Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva	**$ 272,872,335**	$ 322,874,254
Pérdidas fiscales de CREE	**–**	30,096,167
Activo por impuesto diferido por pérdidas fiscales y excesos de presuntiva	**272,872,335**	352,970,421
Subtotal activo por impuesto diferido	**1,350,495,720**	1,456,848,852
Impuesto diferido:		
Revaluación de bienes inmuebles contrato - Parapat	**(86,111,726)**	(62,898,018)
Total activo por impuesto diferido	**$ 1,264,383,994**	$ 1,393,950,834

El movimiento y saldo del pasivo por impuesto diferido se presenta a continuación:

Impuesto diferido:		
Diferencias temporarias con efecto en resultados	**$ 191,466,558**	$ 296,316,507
Valoración de coberturas con efecto en otros resultados integrales	**42,880,724**	85,011,066
Revaluación de bienes inmuebles con efecto en otros resultados integrales	**4,020,622**	4,570,259
Total pasivo por impuesto diferido	**$ 238,367,904**	$ 385,897,832

El movimiento del impuesto diferido reconocido al 31 de diciembre en el Otro de Resultado Integral se presenta a continuación:

	2016	2015
	(COP$000)	
Valoración de coberturas *(Nota 19)*	**$ (93,064,437)**	$ 200,512,635
Impuesto diferido valoración de coberturas *(Nota 19)*	**42,130,342**	(73,883,297)
Resultado en valoración de coberturas, neto de impuestos	**(50,934,095)**	126,629,338
Revaluación de terrenos y edificios *(Nota 19)*	**(9,485,693)**	(9,088,459)

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

11. Impuestos y Administraciones Públicas (continuación)

Impuesto Diferido Activo y Pasivo (continuación)

	2016	2015
	(COP$000)	
Impuesto diferido bienes inmuebles contrato – Parapat *(Nota 19)*	**(23,213,708)**	2,999,438
Impuesto diferido bienes inmuebles propios *(Nota 19)*	**549,637**	489,792
Revaluación de terrenos y edificios, neto de impuestos	**(32,149,764)**	(5,599,229)
Otros resultados integrales	**$ (83,083,859)**	$ 121,030,109

A continuación se presenta un resumen de las principales partidas conciliatorias entre el patrimonio contable y el patrimonio líquido fiscal al 31 de diciembre:

	2016	2015
	(COP$000)	
Patrimonio contable	**$ (361,012,985)**	$ 210,651,372
Partidas que incrementan el patrimonio contable:		
Diferencia de reconocimiento contrato de explotación - Parapat	**3,788,318,738**	3,750,477,581
Diferencia de provisión de cartera contable y fiscal	**584,871,886**	779,481,276
Diferencia en vida útiles de propiedades, planta y equipo	**967,601,413**	571,394,909
Subvenciones del Gobierno *(Nota 17)*	**18,023,992**	29,070,140
Pasivos estimados y provisiones	**420,087,665**	450,460,982
Provisión por desmantelamiento	**24,782,291**	22,595,999
Pasivo por impuesto diferido	**238,367,904**	385,897,832
Partidas que disminuyen el patrimonio:		
Diferencia en vidas útiles de intangibles y diferidos	**(865,365,387)**	(852,493,843)
Ingreso diferido	**(75,987,817)**	(71,121,550)
Valoración de coberturas	**(449,962,092)**	(770,066,523)
Instrumento de patrimonio perpetuo	**(1,537,796,469)**	(1,613,956,478)
Activo por impuesto diferido	**(1,264,383,994)**	(1,393,950,834)
Otras partidas	**30,850,164**	(16,644,542)
Patrimonio líquido fiscal	**$ 1,518,395,309**	$ 1,481,796,321

Pérdidas Fiscales

Las declaraciones del impuesto de renta del 2010 al 2015 pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación o corrección, considerando que las declaraciones presentaron pérdidas fiscales o compensaciones de pérdidas fiscales; La Ley 1819 de 2016 extendió el término de la firmeza a 6 años de las declaraciones del impuesto de renta que se presenten y corrijan a partir del 2017. La administración estima que no hay diferencias significativas que impliquen la modificación del impuesto liquidado, ni de la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los Estados Financieros.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

11. Impuestos y Administraciones Públicas (continuación)

Pérdidas Fiscales (continuación)

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, las pérdidas generadas en el impuesto sobre la renta y complementarios y/o en el impuesto sobre la renta para la equidad – CREE antes de 2017, deberán ser compensadas con la renta líquida obtenida en 2017 y periodos siguientes, teniendo en cuenta la fórmula establecida en el numeral 5, del artículo 290 de la Ley 1819 de 2016. Las pérdidas fiscales determinadas no deberán ser ajustadas fiscalmente.

A partir de 2017, las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales obtenidas en el determinado período corriente, con las rentas ordinarias que se generen en los 12 períodos gravables siguientes a la obtención de las mencionadas pérdidas fiscales, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio.

Las pérdidas fiscales se originaron así:

Impuesto	Años Origen	Pérdidas Fiscales (1)	Reajuste PAAG	Pérdidas Ajustadas	Compensación Pérdidas	Pérdidas Ajustadas	Ajustes Ley 1819 (2)	Saldo Pérdidas (3)
Renta	2007	$ 178,565,136	$ 79,446,478	$ 258,011,614	$ (49,340,448)	$ 208,671,166	$ (70,236,862)	$ 138,434,304
	2008	252,872,931	86,221,676	339,094,607	–	339,094,607	(114,136,234)	224,958,373
	2009	607,726,010	180,865,315	788,591,325	–	788,591,325	(265,432,838)	523,158,487
	2010	311,159,408	83,307,896	394,467,304	–	394,467,304	(132,774,192)	261,693,112
	2011	480,733,237	107,229,347	587,962,584	–	587,962,584	(197,902,986)	390,059,598
	2012	189,471,930	35,424,927	224,896,857	–	224,896,857	(75,698,285)	149,198,572
	2013	200,925,147	31,976,653	232,901,800	–	232,901,800	(78,392,978)	154,508,122
	2015	212,253,409	15,027,947	227,281,036	–	227,281,036	(76,500,779)	150,780,257
		$ 2,433,707,288	$ 619,499,839	$ 3,053,207,127	$ (49,340,448)	$ 3,003,866,679	$ (1,011,074,854)	$ 1,992,791,825
CREE	2013	182,305,986	29,013,468	211,319,454	(211,319,454)			
	2015	571,616,927	40,470,478	612,087,405	(70,497,106)	541,590,299	(182,294,486)	359,295,813
		753,922,913	69,483,946	823,406,859	(281,816,560)	541,590,299	(182,294,486)	359,295,813
		$ 3,187,630,201	$ 688,983,785	$ 3,876,613,986	$ (331,157,008)	$ 3,545,456,978	$ (1,193,369,340)	$ 2,352,087,638

En 2016 la Empresa compenso los excesos de renta presuntiva en Renta y CREE por $64,695,189, y $53,927,761, respectivamente, con utilidades fiscales del año gravable 2016.

Impuesto	Años Origen	Excesos de Renta (1)	Reajuste PAAG	Excesos Ajustados	Compensación Excesos
Renta	2011	$ 52,896,584	$ 11,798,605	$ 64,695,189	$ (64,695,189)
CREE	2015	50,362,123	3,565,638	53,927,761	(53,927,761)
		$ 103,258,707	**$ 15,364,243**	**$ 118,622,950**	**$ (118,622,950)**

(1) Saldos expresados en las declaraciones del impuesto de renta.
(2) Ajuste efectuado conforme a los numerales 5 y 6 del artículo 290 de la Ley 1819 de 2016.
(3) Saldo de pérdidas fiscales sin límite de vencimiento

Las declaraciones de impuestos del 2008 al 2015 pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación o corrección, considerando que las declaraciones presentaron pérdidas fiscales o compensaciones de pérdidas fiscales; en opinión de la administración, en el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del impuesto liquidado, ni de la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los Estados Financieros.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

11. Impuestos y Administraciones Públicas (continuación)

Pérdidas Fiscales (continuación)

A partir del año 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Respecto de las declaraciones de precios de transferencia, el término de su firmeza será de 6 años.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, quedarán en firme a los 6 años contados a partir de la fecha de su presentación.

Respecto de aquellas declaraciones en las que se liquiden pérdidas fiscales, el término de firmeza será de 12 años y si las pérdidas se compensan en los últimos 2 años, de los 12 permitidos, su término de firmeza se extenderá hasta 3 años más, desde el año de su compensación.

En el siguiente cuadro se resume el estatus de las declaraciones tributarias del impuesto de renta y el impuesto sobre la renta para la equidad CREE de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP., que pueden ser objeto de revisión por parte de las autoridades tributarias:

Impuesto	Período Gravable	Fecha de Cierre para Revisión
CREE	2015	Abril de 2021
Renta	2015	Abril de 2021
CREE	2014	Abril de 2017
Renta	2014	Abril de 2020
CREE	2013	Abril de 2018
Renta	2013	Septiembre de 2020
Renta	2012	Abril de 2020
Renta	2011	Julio de 2017
Renta	2010	Abril de 2018

A continuación se relaciona el estatus de las declaraciones de renta de Telefónica Móviles Colombia S.A., empresa que fue absorbida por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP., que pueden ser objeto de revisión por parte de las autoridades tributarias:

Período Gravable	Fecha de Cierre para Revisión
2011	Agosto de 2017
2010	Abril de 2021
2009	Abril de 2017

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

11. Impuestos y Administraciones Públicas (continuación)

Pérdidas Fiscales (continuación)

La declaración del impuesto de renta del 2015 arrojó un saldo a favor de $82,805,660 y la declaración del impuesto sobre la renta para la equidad CREE de $75,583,363 para un total de $158,389,023 del cual se compensó $56,762,612 con el impuesto a las ventas IVA del primer bimestre de 2016, $26,043,048 del impuesto a las ventas IVA del segundo bimestre de 2016 y devolución en Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS) por $75,583,363.

Impuesto de la Renta para la Equidad CREE

A partir de 2013 la provisión para el impuesto de la renta para la equidad CREE se calcula a la tasa del 9% por el mayor valor entre el método de causación sobre la base de la renta líquida y el método de renta presuntiva. Las declaraciones del impuesto de la renta pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 2 años siguientes a su presentación.

Basados en los anteriores elementos estructurales, que enmarcan este tributo como un impuesto de renta, tales como su hecho generador, el cual es la generación de ganancias y su marco legislativo, denota que este impuesto se configura como un impuesto sobre la renta, con lo cual igualmente se concluye que la mejor clasificación en el Estado Integral de Resultados de la Empresa es como un gasto por concepto de impuesto de renta.

La determinación del impuesto y la sobretasa de la renta para la equidad CREE para el año 2016 sobre la utilidad fiscal se presenta a continuación:

	2016
	(COP$000)
Utilidad fiscal impuesto de renta	$ 114,035,637
Mas – Efecto cambio de método provisión fiscal cartera en renta	250,387,231
Mas – Partidas no deducibles, no gravadas con CREE	15,775,343
Utilidad fiscal impuesto de renta para la equidad CREE	380,198,211
Compensación de créditos fiscales (1)	(335,744,321)
Base gravable impuesto mínimo 3%	44,453,890
Impuesto sobre la renta para la equidad CREE 9%	4,000,850
Sobretasa del impuesto sobre la renta	2,619,233
Total impuesto más sobretasa	$ 6,620,083

(1) Compensación de pérdidas fiscales por $211,319,454 del año 2013 y $70,497,106 del año 2015 y excesos de renta presuntiva por $53,927,761 del año 2015, hasta la base mínima de la liquidación del impuesto y la sobretasa de la renta para la equidad CREE, sobre el patrimonio líquido.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

11. Impuestos y Administraciones Públicas (continuación)

Impuesto de la Renta para la Equidad CREE (continuación)

La determinación del impuesto y la sobretasa de la renta para la equidad CREE para los años 2016 y 2015 se presentan a continuación:

	2016	2015
	(COP$000)	
Patrimonio líquido fiscal año 2015 - 2014 (1)	**$ 1,481,796,321**	$ 1,678,737,449
Base gravable impuesto mínimo 3%	**44,453,890**	50,362,123
Impuesto sobre la renta para la equidad CREE 9% (2)	**4,000,850**	4,532,591
Sobretasa del impuesto sobre la renta (2)	**2,619,233**	2,478,106
Impuesto y sobretasa sobre la renta para la equidad CREE	**$ 6,620,083**	$ 7,010,697

(1) Saldos expresados en las declaraciones de renta.
(2) El impuesto y la sobretasa en 2015 se liquidó con la base mínima, conforme al Artículo 22 de la Ley 1739 de 2014. A continuación se presenta la liquidación de la sobretasa:

	2016	2015
	(COP$000)	
Patrimonio líquido fiscal año 2015 – 2014	**$ 1,481,796,321**	$ 1,678,737,449
Base gravable impuesto mínimo 3%	**44,453,890**	50,362,123
Menos:	**(800,000)**	(800,000)
Base gravable sobretasa	**43,653,890**	49,562,123
Tarifa sobretasa	**6%**	5%
Sobretasa del impuesto sobre la renta para la equidad CREE	**$ 2,619,233**	$ 2,478,106

Impuesto de Ganancias Ocasionales

El impuesto de ganancias ocasionales se causa a la tarifa del 10% por la venta de activos fijos poseídos por 2 años o más, de la utilidad resultante en el momento de la venta, debe imputarse en primera instancia la renta líquida por recuperación de la depreciación acumulada y la utilidad restante, si la hay, constituye la ganancia ocasional.

La determinación del impuesto de ganancias ocasionales se presenta a continuación:

	2016	2015
	(COP$000)	
Ingresos por ganancias ocasionales	**$ 540,000**	$ 1,000,600
Menos – Costos por ganancias ocasionales	**(227,030)**	(969,847)
Ganancias ocasionales gravables	**312,970**	30,753
Tarifa de impuesto	**10%**	10%
Impuesto de ganancias ocasionales	**$ 31,297**	$ 3,075

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

11. Impuestos y Administraciones Públicas (continuación)

Impuesto a la Riqueza

La Ley 1739 estableció para las personas jurídicas por los años 2015, 2016 y 2017 el impuesto a la riqueza, el cual grava el patrimonio líquido fiscal del contribuyente con corte al 1 de enero de los correspondientes años.

A continuación se presenta la liquidación del impuesto para los años 2016 y 2015 efectuada conforme a la tabla del Artículo 296-2 del Estatuto Tributario Nacional:

	2016	2015
	(COP$000)	
Patrimonio líquido fiscal del 1 de enero 2016 y 2015	**$ 1,481,796,321**	$ 1,678,737,449
Mas (según parágrafo 4° Art. 294-2 Estatuto Tributario)	**168,528,497**	–
Base gravable del impuesto	**1,650,324,818**	1,678,737,449
Menos (según tabla Estatuto Tributario)	**(5,000,000)**	(5,000,000)
Total base gravable	**1,645,324,818**	1,673,737,449
Tarifa (1% año 2016 y 1,15% año 2015)	**16,453,248**	19,247,981
Más (según tabla Estatuto Tributario)	**15,500**	22,500
Total impuesto anual	**$ 16,468,748**	$ 19,270,481

La Empresa efectuó el pago de este impuesto en dos cuotas iguales en los meses de mayo y septiembre del respectivo año.

Precios de Transferencia

A partir de 2004 entró en vigencia el requisito de realizar estudio de precios de transferencia con el objetivo de declarar las operaciones que haya efectuado la Empresa con sus vinculados económicos o partes relacionadas del exterior.

La Empresa presentó la declaración individual de precios de transferencia y su documentación comprobatoria en 2015 sin generar contingencias en la declaración del impuesto de renta de dicho periodo.

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2016. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para finales de julio de 2017. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Gerencia y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2016.

12. Propiedades, Planta y Equipo

El costo de las propiedades, planta y equipo y su correspondiente depreciación acumulada se presenta a continuación:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2016			Al 31 de diciembre de 2015		
	Costo	Depreciación Acumulada	Valor Neto en Libros	Costo	Depreciación Acumulada	Valor Neto en Libros
			(COP$000)			
Terrenos y construcciones	$ 3,055,678,656	$ (1,564,583,821)	$ 1,491,094,835	$ 2,998,129,348	$ (1,414,445,906)	$ 1,583,683,442
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros	7,959,081,132	(5,400,266,758)	2,558,814,374	8,012,786,832	(5,526,025,642)	2,486,761,190
Equipo en curso	479,940,713	–	479,940,713	365,088,691	–	365,088,691
Mobiliario, equipo de información y otros	641,016,138	(472,138,078)	168,878,060	598,709,959	(430,662,512)	168,047,447
	$ 12,135,716,639	$ (7,436,988,657)	$ 4,698,727,982	$ 11,974,714,830	$ (7,371,134,060)	$ 4,603,580,770

Los movimientos para el ejercicio 2016 de las partidas que integran el rubro de propiedades, planta y equipo son los siguientes:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Altas	Bajas	Traspasos	Revaluación (1)	Saldo al 31 de diciembre de 2016
			(COP$000)			
Costo:						
Terrenos y construcciones	$ 2,998,129,348	$ 42,120,814	$ (1,381,845)	$ 17,390,111	$ (579,772)	**$ 3,055,678,656**
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros	8,012,786,832	458,503,656	(677,041,403)	164,832,047	–	**7,959,081,132**
Equipo en curso	365,088,691	361,411,393	(240,983)	(246,318,388)	–	**479,940,713**
Mobiliario, equipo de información y otros	598,709,959	24,797,658	(6,671,394)	24,179,915	–	**641,016,138**
	$ 11,974,714,830	$ 886,833,521	$ (685,335,625)	$ (39,916,315)	$ (579,772)	**$ 12,135,716,639**

Telefónica
PROSPECTO DE INFORMACIÓN

12. Propiedades, Planta y Equipo (continuación)

	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Altas	Bajas	Traspasos	Revaluación (1)	Saldo al 31 de diciembre de 2016
			(COP$000)			
Depreciación acumulada:						
Construcciones	$ (1,414,445,906)	$ (142,101,571)	$ 869,577	$ –	$ (8,905,921)	**$ (1,564,583,821)**
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros	(5,526,025,642)	(546,390,921)	671,727,820	421,985	–	**(5,400,266,758)**
Mobiliario, equipo manejo información y otros	(430,662,512)	(47,445,848)	6,392,267	(421,985)	–	**(472,138,078)**
	(7,371,134,060)	(735,938,340)	678,989,664	–	(8,905,921)	**(7,436,988,657)**
	$ 4,603,580,770	$ 150,895,181	$ (6,345,961)	$ (39,916,315)	$ (9,485,693)	**$ 4,698,727,982**

Al cierre de 2016, el valor de los terrenos y construcciones reconocidos bajo el método de costo revaluado, sería el siguiente bajo el método del costo:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Altas	Bajas	Traspasos	Revaluación	Saldo al 31 de diciembre de 2016
Costo:						
Terrenos y construcciones	$ 2,490,466,685	$ 42,120,814	$ (1,381,845)	$ 17,390,111	$ –	**$ 2,548,595,765**
Depreciación acumulada:						
Construcciones	(1,406,232,412)	(142,101,571)	869,577	–	–	**(1,547,464,406)**
	$ 1,084,234,273	$ (99,980,757)	$ (512,268)	$ 17,390,111	$ –	**$ 1,001,131,359**

12. Propiedades, Planta y Equipo (continuación)

Los movimientos para el ejercicio 2015 de las partidas que integran el rubro de propiedades, planta y equipo son los siguientes:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Altas	Bajas	Traspasos	Revaluación (1)	Saldo al 31 de diciembre de 2015
			(COP$000)			
Costo:						
Terrenos y construcciones	$ 2,128,572,820	$ 56,444,215	$ (1,450,499)	$ 815,437,777	$ (874,965)	$ 2,998,129,348
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros	8,311,750,958	516,077,355	(73,390,238)	(741,651,243)	–	8,012,786,832
Equipo en curso	359,554,494	259,899,512	(1,767,198)	(252,598,117)	–	365,088,691
Mobiliario, equipo manejo información y otros	439,529,914	38,865,330	(4,960,099)	125,274,814	–	598,709,959
	$11,239,408,186	$ 871,286,412	$ (81,568,034)	$ (53,536,769)	$ (874,965)	$11,974,714,830

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Altas	Bajas	Traspasos	Revaluación	Saldo al 31 de diciembre de 2015
Depreciación acumulada:						
Construcciones	$ (877,766,249)	$ (143,405,688)	$ 783,683	$ (385,844,158)	$ (8,213,494)	$ (1,414,445,906)
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros	(5,427,982,928)	(546,307,817)	67,913,968	380,351,135	–	(5,526,025,642)
Mobiliario, equipo manejo información y otros	(405,916,998)	(34,659,586)	4,271,647	5,642,425	–	(430,662,512)
	(6,711,666,175)	(724,373,091)	72,969,298	149,402	(8,213,494)	(7,371,134,060)
	$ 4,527,742,011	$ 146,913,321	$ (8,598,736)	$ (53,387,367)	$ (9,088,459)	$ 4,603,580,770

(1) Revaluación de bienes inmuebles: La Empresa optó por la medición posterior mediante el modelo de revaluación para registrar por su valor razonable los terrenos y edificaciones al 31 de diciembre de 2014. Los estudios se realizaron en noviembre y diciembre de 2014 por consultores externos PwC y Onasi Ltda con la experiencia necesaria para este tipo de trabajo, basados en métodos reconocidos por la Normas Internacionales de Valoración Estándar (IVS- International Valuation Standars).

Telefónica
PROSPECTO DE INFORMACIÓN

12. Propiedades, Planta y Equipo (continuación)

Al cierre de 2015, el valor de los terrenos y construcciones reconocidos bajo el método de costo revaluado, sería el siguiente bajo el método del costo:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Altas	Bajas	Traspasos	Revaluación	Saldo al 31 de diciembre de 2015
Costo:						
Terrenos y construcciones	$ 1,620,035,192	$ 56,444,215	$ (1,450,499)	$ 815,437,777	$ –	$ 2,490,466,685
Depreciación acumulada:						
Construcciones	(877,766,249)	(143,405,688)	783,683	(385,844,158)	–	(1,406,232,412)
	$ 742,268,943	$ (86,961,473)	$ (666,816)	$ 429,593,619	$ –	$ 1,084,234,273

A continuación los saldos y movimientos de la revaluación al 31 de diciembre:

	Saldo al 31 de diciembre 2015	Altas	Bajas	Saldo al 31 de diciembre 2016
		(COP$000)		
Costo:				
Terrenos	$ 306,289,339	$ –	$ –	**$ 306,289,339**
Edificaciones	201,373,324	–	(579,772)	**200,793,552**
	507,662,663	–	(579,772)	**507,082,891**
Depreciación acumulada:				
Edificaciones	(8,213,494)	(8,943,494)	37,572	**(17,119,416)**
	(8,213,494)	(8,943,494)	37,572	**(17,119,416)**
	$ 499,449,169	$ (8,943,494)	$ (542,200)	**$ 489,963,475**

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

12. Propiedades, Planta y Equipo (continuación)

Las metodologías valuadoras aplicadas a los bienes para determinar el valor razonable, se han empleado las siguientes metodologías, según la particularidad de cada partida revaluada:

a. *Método de Comparación o Mercado*

Es la técnica valuadora que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

b. *Método de Técnica Residual o de Potencial de Desarrollo*

Este método consiste en determinar el máximo valor del suelo en función de lo que sobre el predio se puede construir o desarrollar, estableciendo el mayor valor que puede soportar la tierra dentro del esquema de costos del proyecto ideal, permitiendo que sea económicamente viable.

c. *Método de Coste de Reposición Depreciado*

Este método busca establecer el valor comercial del bien objeto del avalúo técnico a partir de estimar el costo total para construir a precios de hoy un bien semejante al del objeto de avalúo técnico, y restarle la depreciación acumulada. El efecto del costo revaluado constituye una reserva por revaluación y se presenta en el Patrimonio como Otro Resultado Integral.

La depreciación de los bienes inmuebles revaluados (edificios) se realiza bajo el método de línea recta y teniendo como factor la vida útil remanente de los bienes, afectando la cuenta de amortización acumulada y como contrapartida la amortización de la reserva por revaluación, presentada en el Patrimonio como Otro Resultado Integral.

Cualquier movimiento que afecte el valor neto por revaluación se reflejará en el patrimonio en la cuenta reservas por revaluación de inmuebles. La depreciación neta de bajas de la reserva por revaluación de inmuebles en 2016 fue de $9,485,693 (2015 - $9,088,459).

Propiedades, Planta y Equipo Totalmente Depreciados

Las propiedades, planta y equipos totalmente depreciados al 31 de diciembre se presentan a continuación:

	2016	2015
	(COP$000)	
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros	**$ 2,877,016,205**	$ 3,141,274,775
Mobiliario, equipo manejo información y otros	**344,580,768**	331,902,006
Construcciones	**222,127,652**	215,254,810
	$ 3,443,724,625	$ 3,688,431,591

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

12. Propiedades, Planta y Equipo (continuación)

Arrendamientos Financieros

Bajo la modalidad de arrendamiento financiero, se incluyen los bienes muebles e inmuebles afectos al Contrato de Explotación con el Parapat que incluye la revaluación y otros contratos de menor cuantía, como los arrendamientos de vehículos.

Los saldos y movimientos para el ejercicio 2016 del rubro de propiedades y equipos que corresponden a arrendamientos financieros son los siguientes:

	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Altas	Bajas	Revaluación	Saldo al 31 de diciembre de 2016
			(COP$000)		
Costo:					
Terrenos y construcciones	$ 1,746,635,712	$ –	$ (140,044)	$ –	$ 1,746,495,668
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros	1,305,867,989	–	(18,678,349)	–	1,287,189,640
Mobiliario, equipo informático, vehículos y otros	67,303,473	222,906	(5,449,290)	–	62,077,089
	3,119,807,174	222,906	(24,267,683)	–	3,095,762,397
Depreciación acumulada:					
Terrenos y construcciones	(790,564,995)	(79,529,946)	140,044	(8,411,838)	(878,366,735)
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros	(1,140,216,480)	(32,388,184)	13,653,582	–	(1,158,949,082)
Mobiliario, equipo informático, vehículos y otros	(55,050,067)	(4,429,693)	5,190,764	–	(54,289,006)
	(1,985,831,542)	(116,345,823)	18,974,380	(8,411,838)	(2,091,614,823)
	$ 1,133,975,632	$ (116,122,917)	$ (5,293,303)	$ (8,411,838)	$ 1,004,147,574

Los saldos y movimientos para el ejercicio 2015 del rubro de propiedades y equipos que corresponden a arrendamientos financieros son los siguientes:

	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Altas	Bajas	Revaluación	Saldo al 31 de diciembre de 2015
			(COP$000)		
Costo:					
Terrenos y construcciones	$ 1,746,655,290	$ –	$ (19,578)	$ –	$ 1,746,635,712
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros	1,320,252,676	160,876	(14,545,563)	–	1,305,867,989
Mobiliario, equipo informático, vehículos y otros	69,875,192	–	(2,571,719)	–	67,303,473
	3,136,783,158	160,876	(17,136,860)	–	3,119,807,174
Depreciación acumulada:					
Terrenos y construcciones	(703,343,775)	(79,529,947)	19,578	(7,710,851)	(790,564,995)
Instalaciones técnicas, maquinaria y otros	(1,118,419,708)	(33,546,312)	9,749,540	–	(1,140,216,480)
Mobiliario, equipo informático, vehículos y otros	(55,015,511)	(2,336,933)	2,302,377	–	(55,050,067)
	(1,874,778,994)	(115,413,192)	12,071,495	(7,710,851)	(1,985,831,542)
	$ 1,262,004,164	$ (115,252,316)	$ (5,065,365)	$ (7,710,851)	$ 1,133,975,632

Los compromisos de pagos futuros por operaciones de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

	Menos de un Año	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
		(COP$000)		
Valor presente	$ 482,061,844	$1,636,347,212	$1,915,410,387	$4,033,819,443
Actualización financiera	28,866,414	653,333,357	3,006,692,543	3,688,892,314
Pagos futuros pendientes	$ 510,928,258	$2,289,680,569	$4,922,102,930	$7,722,711,757

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

12. Propiedades, Planta y Equipo (continuación)

Arrendamientos Financieros (continuación)

El principal contrato de leasing financiero que tiene la Empresa es el Parapat, en el cual tiene derecho a recibir la propiedad de la totalidad de los activos, bienes y derechos, libres de gravámenes y afectaciones del dominio, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Explotación, Una vez se realice el pago de la totalidad de las cuotas de contraprestación.

13. Intangibles

El costo y amortización acumulada de los intangibles se presentan a continuación:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2016			Al 31 de diciembre de 2015		
	Costo	Amortización Acumulada	Valor Neto en Libros	Costo	Amortización Acumulada	Valor Neto en Libros
			(COP$000)			
Títulos habilitantes (1)	$ 1,236,921,539	$ (799,429,870)	$ 437,491,669	$ 1,236,921,539	$ (733,950,004)	$ 502,971,535
Aplicaciones informáticas (2)	1,606,298,412	(1,179,563,862)	426,734,550	1,378,947,837	(1,038,023,465)	340,924,372
Lista de clientes	621,555,372	(621,555,372)	–	621,555,372	(621,555,372)	–
Otros intangibles (3)	83,210,947	(29,657,033)	53,553,914	82,754,191	(26,611,988)	56,142,203
	$ 3,547,986,270	$(2,630,206,137)	$ 917,780,133	$ 3,320,178,939	$(2,420,140,829)	$ 900,038,110

Los movimientos de los intangibles al cierre de 2016 han sido los siguientes:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2016
			(COP$000)		
Títulos habilitantes (1)	$ 1,236,921,539	$ –	$ –	$ –	$ 1,236,921,539
Aplicaciones informáticas (2)	1,378,947,837	225,545,495	(38,111,235)	39,916,315	1,606,298,412
Lista de clientes	621,555,372	–	–	–	621,555,372
Otros intangibles (3)	82,754,191	456,756	–	–	83,210,947
	3,320,178,939	226,002,251	(38,111,235)	39,916,315	3,547,986,270
Amortización acumulada:					
Títulos habilitantes	(733,950,004)	(65,479,866)	–	–	(799,429,870)
Aplicaciones informáticas	(1,038,023,465)	(179,651,632)	38,111,235	–	(1,179,563,862)
Lista de clientes	(621,555,372)	–	–	–	(621,555,372)
Otros intangibles	(26,611,988)	(3,045,045)	–	–	(29,657,033)
	(2,420,140,829)	(248,176,543)	38,111,235	–	(2,630,206,137)
	$ 900,038,110	$ (22,174,292)	$ –	$ 39,916,315	$ 917,780,133

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

13. Intangibles (continuación)

Los movimientos de los intangibles al cierre de 2015 han sido los siguientes:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2015
			(COP$000)		
Títulos habilitantes (1)	$ 1,248,167,351	$ –	$ –	$ (11,245,812)	$ 1,236,921,539
Aplicaciones informáticas (2)	1,181,244,490	141,857,532	(471,948)	56,317,763	1,378,947,837
Lista de clientes	621,555,372	–	–	–	621,555,372
Otros intangibles (3)	57,178,486	17,110,885	–	8,464,820	82,754,191
	3,108,145,699	158,968,417	(471,948)	53,536,771	3,320,178,939
Amortización acumulada:					
Títulos habilitantes	(679,634,508)	(65,560,578)	–	11,245,082	(733,950,004)
Aplicaciones informáticas	(858,467,700)	(168,633,227)	471,948	(11,394,486)	(1,038,023,465)
Lista de clientes	(613,421,760)	(8,133,612)	–	–	(621,555,372)
Otros intangibles	(23,936,099)	(2,675,889)	–	–	(26,611,988)
	(2,175,460,067)	(245,003,306)	471,948	(149,404)	(2,420,140,829)
	$ 932,685,632	$ (86,034,889)	$ –	$ 53,387,367	$ $900,038,110

(1) Corresponden a las licencias para prestación de servicios de telecomunicaciones, principalmente de servicios de telefonía celular y valor agregado. Estas licencias son de cubrimiento nacional y son otorgadas por un tiempo de 10 años, siendo las más representativas la licencia para la operación de la telefonía celular otorgada en marzo de 2014, la licencia para operar la tecnología 4G otorgada en noviembre de 2013 y la licencia de uso de banda de frecuencia del espectro radioeléctrico de marzo de 2011.

(2) Corresponde a las aplicaciones informáticas adquiridas para las diferentes plataformas tecnológicas de la Empresa.

(3) Incluyen principalmente los pagos que la Empresa realizó por los derechos de uso de la infraestructura de ISA (Interconexión Eléctrica S.A.), sobre un anillo de fibra óptica que interconecta las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali.

El valor de los intangibles totalmente amortizados al 31 de diciembre se presenta a continuación:

	2016	2015
	(COP$000)	
Aplicaciones informáticas	**$ 870,691,269**	$ 776,978,709
Lista de clientes (1)	**621,555,372**	621,555,372
Licencias	**582,002,395**	582,002,395
Otros activos intangibles	**21,983,455**	21,843,455
	$ 2,096,232,491	$ 2,002,379,931

(1) Dentro de los intangibles se incluye la lista de clientes la cual hace parte de los activos afectos al Contrato de Explotación del PARAPAT y que al cierre de 2016 se encuentra totalmente amortizado.

Los movimientos para el ejercicio 2015 de las partidas que dentro del rubro de intangibles corresponden a arrendamientos financieros son los siguientes:

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

13. Intangibles (continuación)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Altas	Bajas	Traspasos	Revaluación	Saldo al 31 de diciembre de 2015
Costo:						
Cartera de clientes	$ 479,094,372	$ –	$ –	$ –	$ –	$ 479,094,372
	479,094,372	–	–	–	–	479,094,372
Depreciación acumulada:						
Cartera de clientes	(470,880,535)	(8,213,837)	–	–	–	(479,094,372)
	(470,880,535)	(8,213,837)	–	–	–	(479,094,372)
	$ 8,213,837	$ (8,213,837)	$ –	$ –	$ –	$ –

14. Goodwill

El goodwill registrado se generó en la compra de la Compañía Celular de Colombia S.A. – COCELCO S.A. en el 2000 por una suma de $939,163,377.

De acuerdo con el análisis de deterioro realizado por la Empresa al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 no se identificó la necesidad de registrar en los Estados Financieros deterioro sobre el goodwill al ser su valor recuperable superior al valor contable.

Así mismo, se han realizado análisis de sensibilidad sobre cambios razonablemente posibles en las principales variables de valoración y el valor recuperable se mantiene por encima del valor neto contable. Los análisis realizados por la Empresa parten del concepto total de valor de Empresa, del cual hace parte la porción que corresponde al valor patrimonial originado en la compra de Compañía Celular de Colombia S.A. – COCELCO S.A. y que generó el reconocimiento del goodwill.

El goodwill es considerado activo de vida útil indefinida, ya que el periodo en el que se espera que este activo contribuya a la generación de ingresos, también es considerado indefinido.

15. Pasivos Financieros

El desglose de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2016 y el calendario de vencimientos es el siguiente:

Vencimientos	Corriente 2017	2018	2019	No Corriente 2020	2021	Siguientes Años	Total no Corriente	Total
				(COP$000)				
Bono senior (1)	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ 2,244,469,988	$ 2,244,469,988	$ 2,244,469,988
Obligaciones financieras	255,200,508	382,787,648	522,571,749	246,820,841	243,758,449	68,531,144	1,464,469,831	1,719,670,139
Contrato de contraprestación Parapat (a)	508,027,398	449,242,159	424,124,802	393,449,536	365,066,076	1,887,070,483	3,518,953,056	4,026,980,422
Otras obligaciones financieras	76,791,460	2,036,143	847,336	792,902	788,258	–	4,464,639	81,256,099
Instrumentos derivados	69,248,316	3,529,108	748,510	668,534	514,048	62,703	5,542,903	74,791,219
Total	$ 909,267,650	$ 837,595,058	$ 948,292,397	$ 641,751,813	$ 610,126,831	$ 4,200,134,298	$ 7,237,900,197	$ 8,147,167,847

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

15. Pasivos Financieros (continuación)

(a) Incluyen los pagos al Parapat hasta su vencimiento.

(1) Bonos senior:

Al 31 de diciembre de 2016 el valor nominal de los bonos en circulación era de USD$750 millones equivalente a $2,250,532 millones y el costo de transacción por ($6,062,532) medidos al costo amortizado. (2015 - $2,362,102 millones y el costo de transacción por ($7,100,409) medidos al costo amortizado).

Las características de la emisión se resumen a continuación:

Formato	Moneda de Emisión	Primas y Descuentos	Monto Total de la Emisión	Monto Total Emitido	Plazo Máx. Redención	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa / Pago	Uso de los Recursos
R 144A/ Reg S	USD	Cero	$ 750,000,000	$ 750,000,000	10 años	27-sep-12	27-sep-22	5.375% / Semestral	Sustitución de pasivos financieros

Al cierre de diciembre de 2016 los intereses por pagar sobre los bonos ascendieron a $36,727,440 (2015 - $38,548,200).

El Bono tiene un covenant de Incurrencia que, al haberse alcanzado, limita el importe de la nueva deuda financiera adicional en USD$300 millones, fundamentalmente para propósitos operativos.

A continuación se presenta el desglose de las principales operaciones de financiación vigentes en cada periodo:

	Al 31 de diciembre de 2016				Al 31 de diciembre de 2015			
Corto plazo	Valor	Tasa			Valor	Tasa		
Financieras en moneda nacional		Base	Spread	Amortización		Base	Spread	Amortización
				(COP$000)				
Créditos en Moneda Local	$ 140,000,000	DTF 3M +	4,65%	Semestral	$			
Subtotal	140,000,000							
Financieras en moneda extranjera								
Créditos en Moneda Extranjera (1)	100,196,958	LIBOR 6M	0,32%	Semestral	105,164,216	LIBOR 6M +	0,32%	Semestral
Créditos en Moneda Extranjera	15,003,550	LIBOR 6M	1,90%	Al encimiento	–			
Subtotal	115,200,508				105,164,216			

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

15. Pasivos Financieros (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2016				Al 31 de diciembre de 2015			
Corto plazo	Valor	Tasa			Valor	Tasa		
Financieras en moneda nacional		Base	Spread	Amortización		Base	Spread	Amortización
				(COP$000)				
Otras obligaciones corto plazo								
Instrumentos derivados de pasivo a corto plazo	69,248,316				8,244,303			
Cuenta por pagar Intereses	74,417,077				41,799,198			
Otras obligaciones financieras	2,374,383				2,388,025			
Proveedores financiados	–				84,396,337			
Otras obligaciones con empresas asociadas *(Nota 24)*	–				50,498			
Subtotal	146,039,776				136,878,361			
Obligaciones financieras a corto plazo	$401,240,284				$ 242,042,577			
Largo plazo								
Financieras en moneda nacional								
Créditos en Moneda Local	$ 975,033,797	IBR +	2.81%	Trimestral	$ 975,033,797	IBR +	2.81%	Trimestral
Créditos en Moneda Local	250,000,000	IPC +	4.35%	Al vencimiento	–			
Subtotal	1,225,033,797				975,033,797			
Financieras en moneda extranjera								
Créditos en Moneda Extranjera (1)	101,883,288	LIBOR 6M +	0.32%	Semestral	212,098,361	LIBOR 6M +	0.32%	Semestral
Créditos en Moneda Extranjera	137,552,546	LIBOR 3M +	2.60%	Al vencimiento	–			
Subtotal	239,435,834				212,098,361			
Otras obligaciones largo plazo								
Instrumentos derivados de pasivo a largo plazo	5,542,903							
Bono Senior	2,244,469,968				2,355,002,091			
Otras Obligaciones Financieras	4,464,639				2,910,762			
Subtotal	2,254,477,510				2,357,912,853			
Total obligaciones financieras a largo plazo	3,718,947,141				3,545,046,011			
Obligaciones financieras	$4,120,187,425				$3,787,087,588			

1) Los contratos de financiación entre Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP y el Banco Europeo de Inversión (BEI) cuentan con garantías comerciales emitidas por el Banco Santander y HSBC, en favor del BEI.

Un resumen de las principales operaciones de deuda con entidades de crédito y pagos realizados durante el ejercicio 2016 y 2015 se resume a continuación:

- En 2016 se contrató nueva deuda por $390,000,000 y USD 50,840 a tipos variables. En 2015 con los recursos del instrumento de patrimonio perpetuo emitido el 30 de marzo de 2015 (USD$500 millones) se pre pagó deuda así; USD$390 millones en obligaciones financieras denominadas en moneda extranjera y USD$106 millones ($271,201 millones) en obligaciones financieras denominadas en moneda local, adicionalmente se reperfilaron obligaciones financieras denominadas en pesos colombianos ($975,034 millones) obteniendo un plazo de vencimiento de siete años con tres años de gracia; se mejoraron las condiciones de tasa de interés quedando en IBR + 2.81% en promedio.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

15. Pasivos Financieros (continuación)

- Durante el 2016 y 2015 se realizó amortización por USD$33 millones de la obligación financiera con el BEI.

- El tipo de interés medio de los préstamos en dólares para el 2016 fue de 2.43% (2015 - 0.93%) antes de coberturas, después de coberturas de 8.90% (2015 – 6.48%); para los préstamos en moneda local al cierre del 31 de diciembre de 2016 fue de 10.43% (2015 – 8.6%).

Otras Obligaciones Financieras – Parapat

A continuación se presenta la obligación financiera al 31 de diciembre con el Parapat:

	2016	2015
	(COP$000)	
Corriente:		
Otras obligaciones financieras – Parapat	**$ 508,027,366**	$ 497,226,877
No corriente:		
Otras obligaciones financieras – Parapat	**3,518,953,056**	3,527,752,313
	$ 4,026,980,422	$ 4,024,979,190

Durante el 2016 se realizaron pagos al Parapat por $497,231,784 (2015- $481,998,518) incluidos como gastos de intereses financieros *(Nota 22)*.

Financiación con Proveedores

Al cierre del 2016, la Empresa no tenía cuentas por pagar financieras con proveedores a corto plazo (2015 - $84,396,337).

16. Proveedores y Cuentas por Pagar

El saldo de los proveedores y cuentas por pagar al 31 de diciembre es el siguiente:

	2016	2015
	(COP$000)	
Corriente		
Acreedores y proveedores (1)	**$ 527,077,346**	$ 540,542,101
Proveedores de inmovilizado	**428,182,502**	324,706,165
Accionistas, vinculados económicos y empresas asociadas *(Nota 24)*	**146,482,118**	176,049,719
Proveedores de terminales	**137,764,085**	146,543,969
Remuneraciones laborales por pagar	**28,887,254**	28,779,012
Aportes parafiscales	**5,361,692**	5,201,901
	$ 1,273,754,997	$ 1,221,822,867

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

16. Proveedores y Cuentas por Pagar (continuación)

	2016	2015
	(COP$000)	
No corriente		
Acreedores y proveedores – licencias de espectro (2)	**$ 142,624,331**	$ 151,784,620
Subvenciones del Gobierno *(Nota 17)*	**29,313,090**	27,938,162
Fianzas recibidas de clientes	**37,411**	37,411
	171,974,832	179,760,193
	$ 1,445,729,829	$ 1,401,583,060

Los proveedores y cuentas por pagar incluyen saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2016 de USD$61,628 ($184,928,866) y al 31 de diciembre de 2015 de USD$149,048 ($469,422,673).

1) El saldo de los acreedores y proveedores al 31 de diciembre es el siguiente:

	2016	2015
	(COP$000)	
Mantenimiento de equipos	**$ 121,516,835**	$ 143,764,997
Otros acreedores (a)	**106,787,993**	86,205,957
Comisiones por ventas	**56,267,605**	43,395,271
Alquileres	**48,933,389**	56,363,881
Proveedores de contenidos	**37,925,262**	37,737,540
Interconexión	**36,656,737**	38,185,678
Renting y actividades terceros a clientes	**29,303,872**	10,307,940
Roaming	**20,943,674**	24,286,281
Energia	**17,188,020**	12,858,303
Publicidad	**16,253,911**	36,243,305
Obligaciones de hacer	**15,178,862**	18,161,504
Servicios de atención a clientes	**12,723,214**	7,851,921
Servicios informáticos	**3,877,359**	18,662,088
Tributos y contraprestaciones	**3,090,390**	6,067,011
Viajes	**430,223**	450,424
	$ 527,077,346	$ 540,542,101

(a) Incluye cuentas por pagar por servicios temporales, servicios de facturación y gestión de cobro, honorarios, servicios generales y de almacenamiento, entre otros.

2) Incluye saldos de obligaciones de hacer por la ampliación de 15MHz en 2011 para la telefonía celular y renovación de espectro para la prestación del servicio de telefonía celular en marzo de 2014 por 10 años.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

16. Proveedores y Cuentas por Pagar (continuación)

A continuación, se detallan los valores de pagos futuros de los principales conceptos y operaciones catalogadas como leasing operativo:

Concepto	A 1 Año	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total Flujos
		(COP$000)		
Estaciones base, sitios, antenas	$ 78,968,728	$ 197,770,259	$ 51,176,215	$ 327,915,202
Capacidad satelital	30,560,104	46,667,917	–	77,228,021
Alquiler de torres e infraestructura	25,404,147	106,875,654	138,197,641	270,477,442
Otros alquileres de capacidad	15,816,107	63,163,787	128,533,743	207,513,637
Centros de experiencia	12,259,127	25,408,202	8,750,049	46,417,378
Oficinas	1,775,769	2,835,036	–	4,610,805
	$ 164,783,982	$ 442,720,855	$ 326,657,648	$ 934,162,485

17. Pasivos Diferidos

El saldo de los pasivos diferidos al 31 de diciembre se presenta a continuación:

	2016	2015
	(COP$000)	
Corriente		
Ingresos recibidos por anticipado	**$ 79,644,363**	$ 58,858,775
Otros ingresos diferidos (1)	**11,279,000**	10,518,681
Ingresos diferidos por recargas prepago	**4,402,878**	6,834,650
Subvenciones del Gobierno (3)	**1,211,500**	1,302,835
Cesión de derechos uso (2)	**$ 96,537,741**	$ 77,514,941
No corriente		
Ingresos recibidos por anticipado	**$ 13,621,114**	$ 22,235,490
Subvenciones del Gobierno (1)	**6,256,510**	10,410,305
Cesión de derechos de uso (2)	**5,440,149**	13,457,319
Otros ingresos diferidos (3)	**25,317,773**	46,103,114
	$ 121,855,514	$ 123,618,055

1) Incluye los ingresos recibidos por subvenciones del Gobierno (Plan Bianual III, Compartel Escuelitas, localidades e instituciones educativas) a continuación los principales:

Plan Bianual III

En 2010, la Empresa suscribió con el Gobierno Nacional un convenio, conocido como Plan Bianual III, que tiene por objeto el desarrollo de infraestructura de transporte necesaria para prestar servicios de banda ancha fija en estratos sociales 1, 2 y Pymes en las zonas rurales y urbanas y la captura de demanda de Internet de alta velocidad en zonas de cobertura especificadas en el plan y la reposición de sistemas inalámbricos obsoletos.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

17. Pasivos Diferidos (continuación)

Plan Bianual III (continuación)

Los recursos asignados a este convenio ascendieron a $109,322,092. La duración inicial del convenio era de 24 meses contados a partir de julio de 2010. En noviembre de 2013 se aprobó una prórroga hasta mayo de 2014 y el 26 de junio de 2015 se suscribió el acta final de verificación técnico-financiera de la infraestructura objeto del convenio.

Los recursos del Plan Bianual III son administrados a través de una Fiducia y se registran como deudores y otras cuentas por cobrar en derechos en fideicomiso con un saldo al 31 de diciembre de 2016 $29,313,090 (2015 - $27,938,162) *(Nota 8 y 16)*.

Localidades e Instituciones Educativas

Mediante Resolución 3525 del 30 de diciembre de 2015, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el marco de las Resoluciones 1157 y 2105 de 2011, y aquellas que las modifiquen, aclaren o subroguen, reconoció el cumplimiento parcial de las obligaciones de hacer en los plazos y términos de las resoluciones mencionadas, como pago parcial del cincuenta por ciento (50%) del valor del espectro radioeléctrico, mediante: i) el cumplimiento de la instalación y operación de infraestructura para la expansión de cobertura de la red móvil en treinta y seis (36) localidades, aprobando la suma de $20,409,148 a 30 de noviembre de 2015, y ii) el cumplimiento de la obligación de hacer a 31 de diciembre de 2014, respecto de la conexión y prestación de servicio de internet en ciento noventa y dos (192) instituciones educativas, por la suma de $5,195,775.

Por el programa de localidades se reconocieron ingresos durante el 2016 por $2,181,278 (2015 - $5,129,763) y por instituciones educativas en 2016 de $405,654 (2015 - $990,673). Al 31 de diciembre de 2016 el saldo en ingreso diferido por localidades es de $13,098,107 (2015 - $15,279,385) e instituciones educativas $2,295,276 (2015 - $ 2,700,930).

2) Incluye la facturación a clientes por cuenta de terceros y los ingresos recibidos por servicios anticipados en los cargos básicos de postpago.

3) Incluye los ingresos recibidos por arrendamientos de terrenos hasta el año 2028 y el ingreso por uso del anillo portador con Colombia Móvil hasta el año 2023.

18. Provisiones

El saldo de las provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

	2016	2015
	(COP$000)	
Corriente:		
Provisión para responsabilidades fiscales (a)	$ 126,903,563	$ 142,493,333
Provisión para responsabilidades laborales (b)	28,662,844	28,849,867
Provisión de retiro voluntario (c)	13,123,406	7,582,546
Provisiones por reclamaciones *(Nota 25)*	10,713,673	9,813,210
Pagos basados en acciones (d)	2,793,755	4,729,249
	182,197,241	193,468,205
No corriente:		
Provisión para desmantelamiento (e)	27,042,092	26,160,552
Provisión para otras responsabilidades *(Nota 25)*	26,355,498	20,787,205
Pagos basados en acciones (d)	1,748,648	2,926,637
	55,146,238	49,874,394
	$ 237,343,479	$ 243,342,599

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

18. Provisiones (continuación)

a) Incluye la provisión de impuesto sobre la renta para la equidad CREE, impuesto de ganancias ocasionales, impuesto de industria y comercio (ICA), contribución a la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), contraprestaciones al Ministerio de las TIC y el IVA no recaudado.
b) Incluye el incentivo a empleados por cumplimiento y desempeño.
c) Provisión constituida para atender los cambios en la estructura de la Empresa.
d) Remuneración a directivos que tiene una permanencia de cinco años, donde se otorga el derecho a recibir un cierto número de acciones de Telefónica S.A. sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones relativas al comportamiento de la acción durante el período y la permanencia en el empleo.
e) Corresponde a estimación de costos asociados al desmantelamiento o retiro del elemento de propiedades, planta y equipo en sitios arrendados y la rehabilitación de su lugar de ubicación al vencimiento de cada contrato cuando así ha sido pactado.

El siguiente es el movimiento del rubro de provisiones para el año 2016:

	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Dotación	Aplicación	Baja	Actualización Financiera	Traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2016
			(COP$000)				
Corriente							
Provisión para responsabilidades fiscales	$ 142,493,333	$ 82,830,825	$ (98,420,595)	$ –	$ –	$ –	$ 126,903,563
Provisión para responsabilidades	28,849,857	45,532,835	(31,240,397)	(1,601,642)	–	(12,877,819)	28,662,844
Provisiones por reclamaciones (Nota 25)	9,813,210	11,297,435	(9,230,583)	(1,186,389)	–	–	10,713,673
Provisión de retiro voluntario (1)	7,582,546	11,437,000	(4,769,766)	(1,130,354)	–	–	13,123,406
Pagos basados en acciones	4,729,249	2,198,751	(2,089,490)	(2,381,550)	–	336,805	2,793,755
	$ 193,468,205	$ 153,296,846	$ (145,746,851)	$ (6,279,945)	$ –	$ (12,541,014)	$ 182,197,241

	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Dotación	Aplicación	Reversión	Actualización Financiera	Traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2016
				(COP$000)			
No corriente							
Provisión desmantelamiento	$ 26,160,552	$ –	$ –	$ (1,360,000)	$ 2,241,540	$ –	$ 27,042,092
Provisión para otras responsabilidades (Nota 25)	20,787,205	25,696,427	(17,068,149)	(3,059,985)	–	–	26,355,498
Pagos basados en acciones	2,926,637	1,376,228	(1,307,840)	(1,490,652)	–	244,275	1,748,648
	$ 49,874,394	$ 27,072,655	$ (18,375,989)	$ (5,910,637)	$ 2,241,540	$ 244,275	$ 55,146,238

El siguiente es el movimiento del rubro de provisiones para el año 2015:

	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Dotación	Aplicación	Reversión	Actualización Financiera	Traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2015
				(COP$000)			
Corriente							
Provisión para responsabilidades fiscales	$ 141,755,229	$ 73,422,650	$ (72,684,546)	$ –	$ –	$ –	$ 142,493,333
Provisión para responsabilidades	39,067,550	45,237,255	(34,064,915)	(7,903,769)	–	(13,686,254)	28,849,857
Provisiones por reclamaciones (Nota 25)	25,215,173	8,645,943	(18,962,859)	(5,085,047)	–	–	9,813,210
Provisión de retiro voluntario (1)	3,173,880	7,831,694	(3,423,028)	–	–	–	7,582,546
Pagos basados en acciones	2,448,407	627,183	(2,452,907)	–	–	4,106,566	4,729,249
	$ 211,660,239	$135,764,725	$ (131,588,255)	$ (12,988,816)	$ –	$ (9,779,688)	$ 193,468,205
No corriente							
Provisión desmantelamiento	$ 33,484,178	$ –	$ –	$ (9,520,833)	$ 2,197,207	$ –	$ 26,160,552
Provisión para otras responsabilidades (Nota 25)	18,693,864	6,789,895	(3,317,150)	(1,349,404)	–	–	20,787,205
Pagos basados en acciones	2,847,660	4,766,614	–	–	–	(4,687,637)	2,926,637
	$ 54,995,702	$ 11,556,509	$ (3,317,150)	$ (10,870,237)	$ 2,197,207	$ (4,687,637)	$ 49,874,394

(1) La Empresa al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluyó en los Estados Financieros provisión por retiro voluntario. Esta provisión corresponde a un plan formal, identificando funciones, número aproximado de empleados, desembolsos que se llevaran a cabo y fechas estimadas del plan.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

18. Provisiones (continuación)

Pagos Basados en Acciones

En la Junta General de Accionistas de Telefónica S.A., última Matriz de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, celebrada el 21 de junio de 2006, se aprobó el plan de remuneración a directivos (Performance Share Plan – PSP) dirigido a los ejecutivos y personal directivo del Grupo Telefónica, consistente en la entrega a los partícipes seleccionados al efecto, previo cumplimiento de los requisitos necesarios fijados en el mismo, de un determinado número de acciones de Telefónica S.A.(Casa Matriz de la Empresa) en concepto de retribución variable.

Se trata de un plan de retribución con una duración total de siete años dividido en cinco ciclos (o entregas independientes entre sí) con una duración de 3 años (los siete años de duración total se cuentan entre el inicio del primer ciclo 2006 y el final del quinto ciclo 2013), empezando el primero con efectos el 1 de julio de 2006. En cada ciclo se entregará a ciertos empleados del Grupo Telefónica derechos a recibir un número de acciones de Telefónica S.A. a título gratuito al finalizar dicho ciclo (3 años). Al inicio de cada ciclo se determinará el número de acciones que será objeto de entrega a los beneficiarios del Plan en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados. La entrega está condicionada por:

- Permanencia en la Empresa durante los tres años de duración de cada ciclo, sujeto a ciertas condiciones especiales en relación a las bajas.

- El número de acciones a entregar depende del nivel de logro, que está basado en la comparativa de la evolución de la remuneración al accionista considerando cotización y dividendos ("Total Shareholder Return" – TSR) de la acción de Telefónica S.A. (Casa Matriz de la Empresa) respecto de la evolución de los TSRs correspondientes a un conjunto de sociedades cotizadas del sector de telecomunicaciones que constituye el grupo de comparación. Para ello, se establece un número máximo de acciones para cada uno de los empleados afectos al plan al que se le aplica el nivel de logro, que está basado en el TSR.

- Este nivel de logro será el 100% si la evolución del TSR de Telefónica iguala o supera el tercer cuartil del grupo de comparación; del 30% si dicha evolución iguala a la mediana; si la evolución se mantiene entre ambos valores se hará una interpolación lineal, y por debajo de la mediana no se entregará nada.

Al 31 diciembre de 2016, se han vencido los ciclos 3 de este plan que tenía las siguientes acciones máximas asignadas:

	N° de Acciones	Valor Unitario	Fecha de Finalización
Tercer Ciclo – 1 de Julio de 2013	136,907	6,398 Euros	30 de Junio de 2016

Por la aplicación del plan de remuneración se reconoció en el Estado Integral de Resultados – costos laborales en 2016 de $2,935,245.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

18. Provisiones (continuación)

Pagos Basados en Acciones (continuación)

Al 31 diciembre de 2015, se han vencido los ciclos 1 y 2 de este plan que tenía las siguientes acciones máximas asignadas:

	N° de Acciones	Valor Unitario	Fecha de Finalización
2do ciclo – 1 de Octubre de 2012	91,731	5,87 Euros	30 de septiembre de 2015

Por la aplicación del plan de remuneración se reconoció en el Estado Integral de Resultados – costos laborales en 2015 de $3,400,714.

Performance and Investment Plan (PIP)

Partiendo desde el PSP, el nuevo PIP comparte algunas características:

- Asignación de acciones de Telefónica SA (no opciones de acciones).
- Aprobación de la Junta de Accionistas para 3 ciclos consecutivos de tres años de duración cada uno.
- Entrega de las acciones sujeta a la performance de la Empresa.
  Se trata de un plan de retribución con una duración total de cinco años dividido en tres ciclos (o entregas independientes entre sí) con una duración de 3 años (los cinco años de duración total se cuentan entre el inicio del primer ciclo 2011 y el final del quinto ciclo 2015), empezando el primero con efectos el 1 de julio de 2011. En cada ciclo se entregará a ciertos empleados del Grupo Telefónica derechos a recibir un número de acciones de Telefónica S.A. a título gratuito al finalizar dicho ciclo (3 años). Al inicio de cada ciclo se determinará el número de acciones que será objeto de entrega a los beneficiarios del Plan en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados.

Sin embargo, este es un nuevo plan, y existe un cambio fundamental respecto del PSP: La Co–Inversión:

- El PIP busca motivar a nuestros ejecutivos, para que construyan y mantengan una posición como accionistas de Telefónica S.A. (ya sea mediante la compra de nuevas acciones, o mediante la retención de acciones de ciclos anteriores del PSP).
- A los beneficiarios se les asignará unas "Acciones Iniciales". Pero también se les dará la opción de incrementar el tamaño de su asignación, si eligen co–invertir en el plan.
- Para recibir las "Acciones Iniciales Mejoradas" el participante debe mantener en su poder y hasta el final del plan, el equivalente a un 25% de las acciones iniciales asignadas.
- Si cumplen el requisito de co–inversión, las acciones iniciales son "mejoradas" en un 25% extra.
- Continuaremos con nuestro esfuerzo de mantener el foco en nuestros recursos de alto potencial y desempeño destacado, con esta política de asignación diferencial.
- La Matriz de Talento y el proceso de Management Review serán por lo tanto fundamentales, y se transformarán en un dato inicial clave para este ejercicio, de manera de mantener consistencia y alineación entre talento y compensación.
- La coordinación con el equipo de Talento Directivo nos ha permitido contar con la información de la Matriz de Talento correspondiente al año en curso de asignación del PIP.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

18. Provisiones (continuación)

Performance and Investment Plan (PIP) (continuación)

Al 31 diciembre de 2016, los ciclos vigentes son los siguientes:

	N° de Acciones iniciales	N° de Acciones Co–inversión	Valor Unitario	Fecha de Finalización
Cuarto ciclo - 1 de Octubre de 2014	126,160	7,906	6,824 Euros	30 de Septiembre de 2017
Quinto ciclo -1 de Octubre de 2015	119,199	23,413	6,436 Euros	30 de Septiembre de 2018

Es un programa a largo plazo que busca reconocer y premiar a empleados de la Empresa con un desempeño destacado y consistente en el tiempo, con alto potencial y habilidades clave para ocupar las posiciones de liderazgo del futuro mediante la asignación de acciones de Telefónica S.A.

Mediante este Plan, tendrá una cantidad de acciones asignadas de Telefónica S.A. Estas acciones serán del empleado dentro de tres (3) años, siempre que cumplan los objetivos de performance de Telefónica y de la permanencia como empleado del Grupo Telefónica.

La entrega de las acciones estará sujeta al performance de la Empresa (Total Shareholder Return – TSR – de Telefónica).

El TFSP es un compromiso de Telefónica de entregarte gratuitamente, a la finalización de cada ciclo una determinada cantidad de acciones de Telefónica S.A. (casa Matriz de la Empresa).

Recibirá estas acciones siempre que se hayan cumplido los requisitos establecidos en las condiciones generales de este plan y que principalmente implican:

- Mantener una relación laboral activa en el Grupo Telefónica a la fecha de consolidación de este ciclo del TFSP.

- Alcanzar por parte de Telefónica, unos resultados que supongan el cumplimiento de los objetivos establecidos para este plan.

El plan inicio el 1 de octubre de 2014 y su duración total será de cinco (5) años a contar desde dicha fecha.

El Plan se divide en tres (3) ciclos independientes, que empezaron el 01 de octubre de 2014, 2015 y 2016 respectivamente, y finalizarán transcurridos tres (3) años desde sus fechas de Inicio.

Las acciones se entregarán cuando proceda con posterioridad a la fecha de consolidación de cada ciclo.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

18. Provisiones (continuación)

Performance and Investment Plan (PIP) (continuación)

Al 31 diciembre de 2016 se encuentran vigentes dos (2) ciclos de este plan, que tiene las siguientes acciones máximas asignadas:

	N° de Acciones	Valor Unitario	Fecha de Finalización
1er ciclo – 1 de Octubre de 2014	11,500	6.824 Euros	30 de Septiembre de 2017
2do ciclo – 1 de Octubre de 2015	15,000	6.436 Euros	30 de Septiembre de 2018

Plan Global de Compra de Acciones de Telefónica S.A. para los Empleados del Grupo Telefónica

Telefónica S.A., mediante aprobación de junta estableció que: "A efectos de alinear los intereses de los empleados del Grupo Telefónica, incluyendo el personal directivo, así como los de los consejeros ejecutivos de Telefónica, S.A., con los de sus accionistas, el plan ofrece la posibilidad de adquirir acciones de Telefónica S.A., con el compromiso de esta última de entregar gratuitamente a los destinatarios que se adhieran al Plan, un determinado número de acciones adicionales de Telefónica, S.A., siempre que se cumplan determinados requisitos".

En aplicación de las facultades otorgadas por la Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. para la implantación, desarrollo y formalización del plan, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. ha aprobado las presentes condiciones generales, que sirven para regular los requisitos y condiciones con base a los cuales los destinatarios del mismo podrán participar en el plan. Dichas condiciones generales serán de aplicación a todos los partícipes del plan, sin perjuicio de cualesquiera condiciones especiales adicionales que, en su caso, el Consejo de Administración pudiera establecer en supuestos específicos. El período de vigencia del plan se extiende desde el inicio del período de adhesión hasta la finalización del período de mantenimiento, sin perjuicio del plazo que sea necesario para proceder a efectuar, en su caso, la entrega de las acciones adicionales correspondientes.

El período de compra empezó el 01 de agosto de 2015 y finaliza transcurridos doce (12) meses desde dicha fecha y el período de mantenimiento comienza el 01 de agosto de 2016 y finaliza transcurridos doce (12) meses desde dicha fecha.

Los partícipes deberán comunicar, a través del Acuerdo de Inversión, el importe de la aportación que desean sea retenido mensualmente de su nómina para ser destinada al plan. La aportación que en términos anuales, cada partícipe podrá destinar al plan, podrá oscilar entre un mínimo de 300 euros y un máximo de 1.800 euros. La aportación se descontara mensualmente de la nómina del partícipe durante el período de compra, a salvo de los supuestos previstos en las presentes condiciones generales.

En cada una de las fechas de compra, la aportación del partícipe se destinará a la compra de acciones adquiridas, en nombre y por cuenta del partícipe. La compra se realizará mensualmente durante el período de compra, en los días inmediatos siguientes al abono de la correspondiente nómina mensual. En caso de que no pudiera realizarse la operación de compra en una única sesión para todos los partícipes del plan, ésta se realizará en el menor número de días posible.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

18. Provisiones (continuación)

Plan Global de Compra de Acciones de Telefónica S.A. para los Empleados del Grupo Telefónica (continuación)

El número de acciones adquiridas por cuenta de cada partícipe en cada fecha de compra se determinará dividiendo el importe de la aportación de cada partícipe entre el valor de mercado de las acciones en dicha fecha de compra.

Con posterioridad a la compra de las acciones adquiridas, la Empresa concederá a los partícipes un número de unidades equivalente al número de acciones adquiridas en dicha fecha de compra. Dichas unidades podrán convertirse en acciones adicionales.

Cada partícipe recibirá una (1) unidad por cada acción adquirida. Cada unidad dará derecho a recibir, siempre que se cumplan los requisitos previstos en el plan, una (1) acción adicional por cada unidad concedida, que será del mismo tipo y con los mismos derechos que la acción adquirida de la que deriva.

Las acciones adquiridas y entregadas serán de Telefónica S.A. (casa Matriz de la Empresa).

En la fecha de consolidación, los partícipes tendrán el derecho a que sus unidades se conviertan en acciones adicionales siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1) Que el Partícipe mantenga depositadas las acciones adquiridas en la cuenta de valores hasta la fecha de consolidación; en caso de que el partícipe transmita, retire, preste o realice cualquier acto de disposición sobre las acciones adquiridas antes de la fecha de consolidación, el número de unidades de dicho partícipe se verá reducido proporcionalmente al número de acciones adquiridas de las que haya dispuesto, pudiendo llegar a cero y consecuentemente, extinguirse, en caso de que el partícipe disponga de la totalidad de las acciones adquiridas con anterioridad a la fecha de consolidación y;

2) Que el partícipe continúe prestando servicios para el Grupo hasta la fecha de consolidación.

Al 31 diciembre de 2016 se encuentra vigente el "Global Employee Share Plan 2015" correspondiente a 420 empleados.

19. Patrimonio, Neto

El capital autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre se presenta a continuación:

Capital Social

	2016	2015
	(COP$000)	
Capital autorizado (1)	**$ 1,454,871**	$ 1,454,870,740
Capital suscrito y pagado (1)	**1,454,871**	1,454,870,740
Valor nominal (en pesos)	**1**	1,000
Número de acciones en circulación	**$ 1,454,870,740**	$ 1,454,870,740

(1) En Asamblea General de Accionistas de la Empresa celebrada el 17 de marzo de 2016, se aprobó disminuir el valor nominal de la acción de mil pesos ($1,000) a un peso ($1.oo).

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

19. Patrimonio, Neto (continuación)

Capital Social (continuación)

La participación patrimonial al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se presenta a continuación:

Accionistas	Número de Acciones	Porcentaje %
Telefónica Latinoamérica Holding. S.L. (antes Telefónica Internacional S.A.U. - TISA) (1)	437,085,325	30.0428975
La Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público	472,832,991	32.5000000
Olympic Ltda. En Liquidación	275,603,185	18.9434826
Telefónica S.A.	269,339,035	18.5128185
Radio Televisión Nacional de Colombia-RTVC	10,000	0.0000137
Canal Regional de Televisión Ltda.- TEVEANDINA	200	0.0006873
Latin America Cellular Holdings S.L.	2	0.0000001
Central de Inversiones S.A.-CISA	1	0.0000001
Terra Networks Colombia S.A.S.	1	0.0000001
	1,454,870,740	100.0000000

1) El 30 de septiembre de 2016 se formalizó la fusión por absorción entre Telefónica Internacional S.A.U. (en adelante TISA) y Telefónica Latinoamérica Holding. S.L. adquiriendo esta última por sucesión universal todos los derechos y obligaciones que tenía TISA.

Reservas

a) *Para disposiciones fiscales*: La Empresa de conformidad con las normas tributarias cuando en su declaración de renta solicita cuotas de depreciación que exceden el valor de las cuotas registradas contablemente, constituye una reserva no distribuible equivalente al 70% del mayor valor solicitado como deducción.

Cuando la depreciación solicitada fiscalmente sea inferior a la registrada contablemente, la Empresa podrá liberar de dicha reserva una suma equivalente al 70% de la diferencia entre el valor solicitado y el valor contabilizado; las utilidades que se liberen de la reserva podrán distribuirse como un ingreso no constitutivo de renta. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las reservas fueron de $26,298,376.

Con la expedición de la Ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria), la norma que establecía esta reserva fue derogada, por lo cual a partir del año gravable 2017, no será obligatorio constituir dicha reserva.

b) *Reserva Legal*: La Asamblea General de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2016, aprobó constituir el 10% como reserva sobre el resultado neto de 2015. El saldo al 31 de diciembre de 2016 es de $6,045,751.

c) *Para futuros ensanches*: Reserva constituida por la Empresa para futuros ensanches, no distribuible. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de dicha reserva asciende a $3,730,162.

d) *Para readquisición de acciones*: Reserva constituida por la Empresa para readquisición de acciones, no distribuible y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de $31,322.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

19. Patrimonio, Neto (continuación)

Otros Instrumentos de Patrimonio Perpetuos

El 30 de marzo de 2015, la Empresa emitió obligaciones perpetuas subordinadas por un importe total de USD$500 millones de dólares ($1,278,425,000) amortizables a opción de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP a partir del quinto año de la fecha de emisión. Las obligaciones devengarán un interés sobre el principal de la siguiente forma:

i. Desde el 30 de marzo de 2015 (incluido) (la "fecha de emisión") hasta el 30 de marzo de 2020 (excluido) (la "fecha de primera opción de amortización"), las obligaciones devengaran un cupón anual de 8.5% pagadero semestralmente a vencimiento de cada periodo de interés; y

ii. Desde la fecha de primera opción de amortización (incluida) hasta la fecha de amortización (excluida), si la hubiera, para cada periodo de revisión las obligaciones devengaran un interés igual al tipo Swap a 5 años aplicable expresado en términos porcentuales, más el margen inicial (6.96%); más:

a) en relación al periodo de revisión que comiencen en la fecha de primera opción de amortización o posteriormente: 0.25%;

b) en relación a los periodos de revisión que comiencen el 30 de marzo de 2035 o posterior: más 2.75% (salvo que la calificación crediticia del emisor por Standard & Poor's haya sido actualizada a grado de inversión y sea efectiva al 30 de marzo de 2035, entonces dicho aumento del 2.75% será efectivo únicamente para los periodos de revisión que comiencen el 30 de marzo de 2040 o posteriormente).

Esta obligación se presenta dentro del patrimonio en la cuenta "Otros instrumentos de patrimonio" del Estado de Cambios en el Patrimonio.

Formato	Moneda de Emisión	Primas y Descuentos	Monto Total de la Emisión	Monto total Emitido	Plazo Mínimo de Redención	Fecha de Emisión	Tasa /Pago	Observaciones	Uso de los Recursos
R 144A/ Reg S	USD	Cero	500 millones	500 millones	Perpetuo NC 5	30-marzo de 2015	8.5% / Semestral	1. Posibilidad de diferir cupones a discreción del emisor. 2. Opción de redención a partir del año 5 y en cada pago de rendimientos semestral vencido	Sustitución de pasivos financieros

Durante el 2016 se pagó cupón de intereses por un importe total neto de $147,315,344 (2015 - $76,524,216), estos valores se reconoce en el Estado de Cambios en el Patrimonio en el rubro de Resultados Acumulados.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

19. Patrimonio, Neto (continuación)

Otro Resultado Integral

La Empresa reconoció pérdida en el Otro Resultado Integral (ORI) al 31 de diciembre de 2016 por $83,083,859 (2015 ganancia, neta de $121,030,109), el cual se presenta a continuación:

	2016	2015
	(COP$000)	
Otro resultado integral		
Valoración de coberturas, neto	**$ (93,064,437)**	$ 200,512,635
Impuesto diferido *(Nota 11)*	**42,130,342**	(73,883,297)
	(50,934,095)	126,629,338
Revaluación de terrenos y edificios, neto		
Depreciación y bajas de revaluación de bienes inmuebles *(Nota 12)*	**(9,485,693)**	(9,088,459)
Impuesto diferido bienes inmuebles contrato Parapat *(Nota 11)*	**(23,213,708)**	2,999,438
Impuesto diferido bienes inmuebles propios *(Nota 11)*	**549,637**	489,792
	$ (32,149,764)	$ (5,599,229)
	$ (83,083,859)	$ 121,030,109

20. Ingresos de Operación

Los ingresos de operación por el año terminado el 31 de diciembre se presentan a continuación:

	2016	2015
	(COP$000)	
Servicios de telecomunicaciones - Operación móvil		
Cargos básicos y tiempo al aire	**$ 1,066,505,568**	$ 1,241,212,632
Servicios y transmisión de datos - conectividad	**976,517,445**	728,460,257
Interconexión y roaming	**229,039,763**	273,468,316
Venta de equipos móviles y accesorios	**397,761,939**	340,193,928
Servicios de valor agregado (1)	**108,051,022**	139,309,288
Servicios de portador (2)	**122,652,945**	118,018,705
	$ 2,900,528,682	$ 2,840,663,126
Servicios de telecomunicaciones – Operación fija		
Servicios de transmisión de datos	**$ 716,194,418**	$ 699,671,707
Telefonía local	**602,726,477**	665,411,289
Televisión satelital	**259,956,433**	198,291,944
Otros ingresos de operación (3)	**263,866,623**	142,367,275
Venta de equipos	**2,816,630**	2,797,116
	$ 1,845,560,581	$ 1,708,539,331
Ingresos de operación	**$ 4,746,089,263**	$ 4,549,202,457
Otros ingresos operacionales (4)	**125,558,171**	131,909,192
	$ 4,871,647,434	$ 4,681,111,649

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

20. Ingresos de Operación (continuación)

1) Incluye descargas de aplicaciones, mensajes de texto, cobro de reconexiones, suscripción de preferidos y espacios en los canales de comunicación para anunciantes.

2) Incluye servicios prestados al Operador Móvil Virtual Virgin Mobile.

3) Incluye, servicios de desarrollo de proyectos de consultoría, administración de aplicaciones equipamiento e infraestructuras de comunicación y gestión de seguridad.

4) Incluye entre otros, subvenciones del Gobierno, apoyos comerciales, arrendamiento espacios físicos e indemnizaciones por incumplimiento de contratos.

21. Costos y Gastos de Operación

Los costos y gastos de operación por el año terminado el 31 de diciembre se presentan a continuación:

	2016	2015
	(COP$000)	
Costo de inventarios *(Nota 10)*	**$ 554,792,111**	$ 437,952,662
Alquiler de medios y otras infraestructuras de red	**357,931,433**	332,379,238
Costos laborales	**353,710,535**	345,985,973
Cargos de acceso e interconexión y roaming	**283,542,802**	300,193,754
Otros costos y gastos de operación (1)	**269,537,314**	252,921,063
Mantenimiento	**262,642,246**	244,668,209
Tributos y contraprestaciones	**245,070,535**	233,261,741
Comisiones de ventas	**216,772,744**	192,997,809
Servicio de energía	**153,718,142**	135,449,655
Servicio informáticos	**147,224,738**	123,726,361
Proveedores de contenidos	**147,008,423**	127,978,852
Gastos de publicidad (2)	**136,597,273**	147,009,324
Renting y actividades de terceros	**85,945,089**	71,241,020
Servicio - atención al cliente	**76,452,869**	81,436,260
Otros costos y gastos de operación no recurrentes (3)	**41,464,454**	21,132,530
Deterioro, neto de recuperaciones (4)	**38,477,082**	49,460,559
	$ 3,370,887,790	$ 3,097,795,010

1) Incluye costos y gastos de operación por facturación, cobro de impresión y distribución de documentación, alquiler de locales, asesorías legal, tributaria y laboral, seguros y gastos de viaje.

2) Incluye gastos de campañas publicitarias y uso de marca.

3) Incluye contingencias judiciales, aportaciones y perdidas por enajenación de inmovilizado.

4) Incluye: i) deterioro por deudas de dudoso recaudo de $39,835,739 (2015 - $51,059,551) y recaudo de cartera castigada de periodos anteriores por $1,119,205 (2015 - $804,134) y ii) recuperación neta de provisión de inventarios por $239,452 (2015 – $794,858).

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

22. Gastos Financieros, Neto

Los ingresos (gastos) financieros, netos del año terminado al 31 de diciembre se presentan a continuación:

	2016	2015
	(COP$000)	
Ingresos:		
Intereses de mora clientes	**$ 14,448,359**	$ 11,115,970
Recuperación de gastos financieros (1)	**1,360,000**	10,082,724
Rendimientos de inversión y cuentas bancarias	**2,831,877**	988,384
	$ 18,640,236	$ 22,187,078
Gastos:		
Intereses por préstamos, obligaciones y bonos	**$ (263,968,685)**	$ (229,401,017)
Operaciones de cobertura de intereses, neto	**(69,046,864)**	(33,056,399)
Actualización financiera de pasivos (2)	**(8,528,177)**	(18,150,580)
Tributo a las transacciones financieras	**(3,506,375)**	(5,340,952)
Deterioro otras participaciones financieras (3)	**(3,373,473)**	(1,612,015)
Estimaciones en liquidación de procesos legales	**–**	(915,610)
Otros gastos financieros	**(5,417,298)**	(589,812)
	(353,840,872)	(289,066,385)
Ganancia (pérdida) por diferencia en cambio, neto	**1,156,686**	4,702,167
	$ (334,043,950)	$ (262,177,140)
Gastos de intereses – Parapat (4) *(Nota 15)*	**$ (499,233,016)**	$ (534,180,704)

1) En 2015 incluye principalmente la actualización financiera de la provisión para desmantelamiento de activos por renegociación de contratos $7,323,626.

2) Incluye actualización financiera de pasivos por obligaciones de hacer y en 2016 provisión para desmantelamiento de activos.

3) Incluye el deterioro de las participaciones en las sociedades Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A E.S.P, Metropolitana de Telecomunicaciones S.A E.S.P. y Telecom USA. *(Nota 7)*.

4) Durante el 2016 el gasto disminuyó en $34,947,689 por la fluctuación de la inflación al pasar de 6.77% al cierre de 2015 a 5.75% al cierre de 2016. Se pagaron intereses del Parapat en 2016 por $497,231,784 (2015 - $481,998,518)

23. Política de Gestión de Riesgos Financieros

23.1. Instrumentos Financieros Derivados y Política de Gestión de Riesgos

La Empresa está expuesta a diversos riesgos de mercado financiero como consecuencia de: i) el curso normal de sus negocios y ii) la deuda financiera contratada para financiar sus negocios. Los principales riesgos son de tipo de cambio, tipo de interés, liquidez y crédito.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

23.1. Instrumentos Financieros Derivados y Política de Gestión de Riesgos (continuación)

Riesgo de Tipo de Cambio

Surge principalmente por las obligaciones y derechos que tiene la Empresa en monedas distintas al peso colombiano.

Riesgo de Tipo de Interés

Surge principalmente por las variaciones en las tasas de interés que afectan a: i) los costos financieros de la deuda a tipo variable y/o por las renovaciones de deuda a corto plazo a tipos de interés fijo y ii) los pasivos a largo plazo a tipos de interés fijo.

Riesgos de Liquidez

La Empresa se encuentra expuesta al riesgo de liquidez principalmente por los desbalances entre las necesidades de fondos y las fuentes de los mismos.

Gestión de Riesgos

La Empresa gestiona activamente los riesgos mencionados mediante el uso de instrumentos financieros derivados (fundamentalmente, sobre tipo de cambio y tipo de interés), así mismo se tienen en cuenta las posiciones netas del balance con el fin de aprovechar coberturas naturales que se compensen directamente evitando incurrir en sobre costos de bid-offer spread en las operaciones de coberturas.

Al cierre del año 2016 la Empresa tenía el siguiente portafolio de derivados financieros de tipo de cambio y tipo de interés:

Cifras en Millones	NDF				IRS				CIRS (Margen)		CCIRS		Opciones	
Subyacente	USD		EUR		USD		COP		USD		USD		USD	
Bono Senior	US$	340	€	–	US$	750	$	–	US$	750	US$	410	US$	–
Deuda en USD$/COP		43		–		–		121,465		–		75		
Cuentas comerciales		5		3		–		–		–		–		57
Flujos de caja futuros		54		–		–		–		–		–		–
Total moneda origen	US$	442	€	3	US$	750	$	121,465	US$	750	US$	485	US$	57

NDF: Non delivery forwards
IRS: Interest rate swap
CIRS: Currency interest rate swap
CCIRS: Cross currency interest rate swap

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

23.1. Instrumentos Financieros Derivados y Política de Gestión de Riesgos (continuación)

Gestión de Riesgos (continuación)

Al cierre del año 2015 la Empresa tenía el siguiente portafolio de derivados financieros de tipo de cambio y tipo de interés:

Cifras en Millones	NDF		IRS		CIRS (Margen)	CCIRS
Subyacente	USD	EUR	USD	COP	USD	USD
Bono Senior	US$ 340	€ –	US$ 750	$ –	US$ 750	$ 410
Deuda en USD$/COP	55	–	–	121,455	–	46
Cuentas comerciales	144	11	–	–	–	–
Flujos de caja futuros	88	–	–	–	–	–
Totales	US$ 627	€ 11	US$ 750	$ 121,465	US$ 750	$ 456

NDF: Non delivery forwards
IRS: Interest rate swap
CIRS: Currency interest rate swap
CCIRS: Cross currency interest rate swap

Riesgo de Tipo de Cambio

El objetivo fundamental de la política de gestión del riesgo de tipo de cambio es proteger el valor de los registros de activos y pasivos denominados en dólares y euros ante cambios en el tipo de cambio del peso colombiano respecto a estas divisas.

Al 31 de diciembre de 2016 la deuda neta de la Empresa en dólares americanos equivalía a USD$868.2 millones, incluyendo el bono senior con vencimiento en el año 2022 (2015 - USD$850.7 millones) Adicionalmente, considerando el flujo ordinario del negocio de la Empresa se realizaron coberturas de cuentas comerciales, correspondientes a las facturas de OPEX (Operating Expenses) y CAPEX (Capital Expenditure) en moneda extranjera que se registraron en el Estado de Situación Financiera. Finalmente se contrataron coberturas de flujos de caja futuro mediante NDF y opciones a plazos inferiores a un año para cubrir OPEX y CAPEX por ejecutar en moneda extranjera en los próximos meses.

Riesgo de Tipo de Interés

Los costos financieros de la Empresa están expuestos a las oscilaciones de los tipos de interés, con el fin de mitigar dicho riesgo se han contratado operaciones de derivados de coberturas de tipo de interés; después de coberturas la exposición a tasa variable es el 63.2% del total de la deuda.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

23.1. Instrumentos Financieros Derivados y Política de Gestión de Riesgos (continuación)

Riesgo de Tipo de Interés (continuación)

Al cierre de diciembre de 2016 la deuda a tipo fijo y tipo variable era la siguiente:

Obligaciones Financieras (*)
(Cifras en millones de pesos)

			Participación	Índice
Obligaciones a Tipo Fijo				
Bono Senior	$	1,230,291	30.9%	Tipo Fijo
Banco BEI / Otras deudas		224,562	5.6%	Tipo Fijo
Otras deudas		6,839	0.2%	Tipo Fijo
Total fijo	$	1,461,692	**36.7%**	
Obligaciones a Tipo Variable				
Bono Senior	$	1,020,241	25.7%	Libor 3M
Banco BEI / Otras deudas		130,075	3.3%	Libor 6M
Banca local		1,365,034	34.3%	IBR/DTF/IPC
Total variable		2,515,350	63.3%	
Deuda total	$	3,977,042	100%	

(*) Exposición a tipos de interés después de coberturas

Al cierre de diciembre de 2015 la deuda a tipo fijo y tipo variable era la siguiente:

Obligaciones Financieras (*)
(Cifras en millones de pesos)

			Participación	Índice
Obligaciones a Tipo Fijo				
Bono Senior	$	1,291,283	34,5%	Tipo fijo
Banco BEI		173,678	4,6%	Tipo fijo
Financiación de proveedores		84,450	2,3%	Tipo fijo
Otras deudas		5,299	0,1%	Tipo fijo
Total fijo	$	1,554,710	42%	
Obligaciones a Tipo Variable				
Bono Senior	$	1,070,820	28,6%	Libor 3M
Banco BEI		143,585	3,8%	Libor 6M
Banca local		975,034	26,0%	IBR
Total variable		2,189,439	58%	
Deuda total	$	3,744,149	100%	

(*) Exposición a tipos de interés después de coberturas.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

23.1. Instrumentos Financieros Derivados y Política de Gestión de Riesgos (continuación)

Riesgo de Tipo de Interés (continuación)

El 45% del nominal del bono senior con vencimiento al año 2022 está expuesto a las fluctuaciones de la Libor 3M (equivalente al 25.7% del total de la deuda) y el 55% restante está sujeto a un tipo de interés fijo en pesos colombianos a través de coberturas con CCIRS e IRS (equivalente al 30.9% del total de la deuda). El 36.7% del nominal de la deuda extranjera está expuesto a las fluctuaciones de Libor 6M (equivalente al 3.3% del total de la deuda) y el 63.3% restante está sujeto a un tipo de interés fijo en pesos colombianos a través de coberturas con CCIRS (equivalente al 5.6% del total de la deuda).

El 100% de la deuda con banca local, equivalente al 34.3% de la deuda total está expuesto a las fluctuaciones del IBR 3M, DTF e IPC.

Sensibilidad de la deuda y derivados ante variaciones en el tipo de interés:

Para los derivados se sensibilizó un movimiento positivo y negativo en la curva de valoración de 100 pbs.

En los plazos en que las tasas eran inferiores a 1% no se consideró la sensibilidad para evitar tipos negativos; para el cálculo de la sensibilidad en el patrimonio solo se consideraron las operaciones de cobertura de flujos de efectivo teniendo en cuenta que son las únicas operaciones cuyo efecto de tipo de interés se registra en patrimonio; de la misma manera, para la sensibilidad en el resultado se consideraron solo las operaciones de cobertura de valor razonable teniendo en cuenta que son las únicas operaciones cuyo efecto de tipo de interés por valoración se registra en resultados.

El resultado de sensibilidad fue el siguiente:

	Impacto en Resultados	Impacto en Patrimonio
	(COP$000)	
+ 100 pb	$ (109,984)	$ (113,504,414)
- 100 pb	78,963	121,519,945

Instrumentos Financieros Derivados y Política de Gestión de Riesgo

El desglose de los derivados de la Empresa al 31 de diciembre de 2016, así como su valor razonable a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos por valor nocional y en función del tipo de cobertura es el siguiente:

Derivados	Valor Razonable (1)	Valor Nocional (2) – Vencimientos *(COP$000)* 2017	2018	Posteriores	Total
Coberturas de tipo de interés	$ 120,379,374	$ –	$ (15,183,065)	$ (106,281,455)	$ (121,464,520)
Coberturas de flujos de caja	120,379,374		(15,183,065)	(106,281,455)	(121,464,520)

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

23.1. Instrumentos Financieros Derivados y Política de Gestión de Riesgos (continuación)

Instrumentos Financieros Derivados y Política de Gestión de Riesgo (continuación)

Derivados	Valor Razonable (1)	Valor Nocional (2) – Vencimientos (COP$000) 2017	2018	Posteriores	Total
Coberturas de tipo de cambio	(66,959,439)	1,505,725,778	–	–	1,505,725,778
Coberturas de flujos de caja	(428,710)	158,863,246	–	–	158,863,246
Coberturas de valor razonable	(66,530,729)	1,346,862,532	–	–	1,346,862,532
Coberturas de tipo de interés y tipo de cambio	396,542,157	1,215,416,981	177,410,325	62,025,510	1,454,852,816
Coberturas de flujos de caja	396,542,157	1,215,416,981	177,410,325	62,025,510	1,454,852,816
Total valoración	$ 449,962,092	$ 2,721,142,759	$ 162,227,260	$ (44,255,945)	$ 2,839,114,074

(1) Se presenta neto de Credit Valuation Adjustment (CVA) y Debit Valuation Adjustment (DVA),

(2) Para cobertura de tipo de interés el importe de signo positivo está en términos de pago fijo, Para cobertura de tipo de cambio, un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera,

El desglose de los derivados de la Empresa al 31 de diciembre de 2015, así como su valor razonable a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos por valor nocional y en función del tipo de cobertura es el siguiente:

Derivados	Valor Razonable (1)	Valor Nocional (2) – Vencimientos (COP$000) 2016	2017	2018	Posteriores	Total
Coberturas de tipo de interés						
Coberturas de flujos de caja	$ 185,474,852	$ –	$ –	$ –	$ (121,464,520)	$ (121,464,520)
	185,474,852	–	–	–	(121,464,520)	(121,464,520)
Coberturas de tipo de cambio						–
Coberturas de flujos de caja	24,657,237	276,717,560	–	–	–	276,717,560
Coberturas de valor razonable	96,074,177	1,735,270,557	–	–	–	1,735,270,557
	120,731,414	2,011,988,117	–	–	–	2,011,988,117
Coberturas de tipo de interés y tipo de cambio						
Coberturas de flujos de caja	492,157,850	52,262,390	1,343,545,090	26,040,169	13,020,084	1,434,867,733
Total valoración	492,157,850	52,262,390	1,343,545,090	26,040,169	13,020,084	1,434,867,733
	$ 798,364,116	$ 2,064,250,507	$ 1,343,545,090	$ 26,040,169	$ (108,444,436)	$ 3,325,391,330

(1) Se presenta neto de Credit Valuation Adjustment (CVA) y Debit Valuation Adjustment (DVA).

(2) Para cobertura de tipo de interés el importe de signo positivo está en términos de pago fijo, Para cobertura de tipo de cambio, un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

23.1. Instrumentos Financieros Derivados y Política de Gestión de Riesgos (continuación)

Instrumentos Financieros Derivados y Política de Gestión de Riesgo (continuación)

El desglose de los derivados de tipo de interés y de tipo de cambio de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP al 31 de diciembre de 2016, así como sus importes nocionales a dicha fecha y el valor en divisa a recibir y a pagar es el siguiente:

		Colombia Telecomunicaciones S.A.			
		Recibe		Paga	
		(Cifras en miles de divisa)			
Tipo de Riesgo	Contravalor en COP	Valor	Divisa	Valor	Divisa
Swaps de tipo de interés en COP					
De fijo a flotante (COP/COP)	$ (121,464,520)	$ 121,464,520	COP	$ 121,464,520	COP
	(121,464,520)				
Swaps de tipo de interés en divisas					
De fijo a fijo					
USD/COP	2,250,532,500	750,000	USD	2,250,532,500	COP
De fijo a flotante					
USD/USD	(2,250,532,500)	750,000	USD	750,000	USD
Swaps de tipo de cambio					
De flotante a fijo					
USD/COP	1,454,852,816	484,836	USD	1,454,852,816	COP
	$ 1,454,852,816				
Opciones					
USD/COP	$ 170,290,293	56,750	USD	170,290,293	COP
	$ 170,290,293				
Forwards					
USD/COP	$ 1,361,091,556	430,490	USD	1,326,433,356	COP
COP/USD	(34,658,201)	34,658,201	COP	11,550	USD
EUR/USD	9,002,130	2,846	EUR	3,000	USD
	$ 1,335,435,485				
	$ 2,839,114,074				

La distribución de los derivados por vida media es la siguiente:

Subyacente Cubierto	Nocional	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
			(COP$000)		
Con subyacente					
Préstamos					
En moneda nacional	$ (121,464,520)	$ –	$ (15,183,065)	$ (60,732,260)	$ (45,549,195)
En moneda extranjera	354,636,343	115,200,508	236,373,644	3,062,191	–
	233,171,823	115,200,508	221,190,579	(57,670,069)	(45,549,195)
Obligaciones y bonos					
En moneda extranjera	2,250,532,500	2,250,532,500	–	–	–
	2,250,532,500	2,250,532,500	–	–	–
Otros subyacentes					
Forwards	185,119,458	185,119,458	–	–	–
Opciones	170,290,293	170,290,293	–	–	–
	355,409,751	355,409,751	–	–	–
	$ 2,839,114,074	$ 2,721,142,759	$ 221,190,579	$ (57,670,069)	$ (45,549,195)

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

23.1. Instrumentos Financieros Derivados y Política de Gestión de Riesgos (continuación)

Instrumentos Financieros Derivados y Política de Gestión de Riesgo (continuación)

El desglose de los derivados de tipo de interés y de tipo de cambio de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP al 31 de diciembre de 2015, así como sus importes nocionales a dicha fecha y el valor en divisa a recibir y a pagar es el siguiente:

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP						
		Recibe		Paga		
		(Cifras en miles de divisa)				
Tipo de Riesgo	Contravalor en COP	Valor	Divisa	Valor	Divisa	
Swaps de tipo de interés en COP						
De fijo a flotante (COP/COP)	$ (121,464,520)	$ 121,464,520	COP	$ 121,464,520	COP	
	(121,464,520)	121,464,520	COP	121,464,520	COP	
Swaps de tipo de interés en divisas						
De fijo a fijo	–	–				
USD/COP	2,362,102,500	750,000	USD	2,362,102,500	COP	
De fijo a flotante	–	–				
USD/USD	(2,362,102,500)	750,000	USD	750,000	USD	
Swaps de tipo de cambio		–				
De flotante a fijo		–				
USD/COP	1,434,867,733	455,590	USD	1,434,867,733	COP	
	1,434,867,733	–		–		
Forwards						
USD/COP	2,352,910,989	747,082	USD	2,352,910,989	COP	
COP/USD	(379,668,608)	379,668,608	COP	120,550	USD	
EUR/USD	38,745,756	11,300	EUR	12,302	USD	
	2,011,988,117					
	$ 3,325,391,330					

La distribución de los derivados por vida media es la siguiente:

Subyacente Cubierto	Nocional	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
			(COP$000)		
Con subyacente					
Préstamos					
En moneda nacional	$ (121,464,520)	$ –	$ (15,183,065)	$ (60,732,260)	$ (45,549,195)
En moneda extranjera	317,262,577	105,164,216	178,642,644	33,455,717	–
	195,798,057	105,164,216	163,459,579	(27,276,543)	(45,549,195)
Obligaciones y bonos					
En moneda extranjera	2,362,102,500	–	–	–	2,362,102,500
	2,362,102,500	–	–	–	2,362,102,500
Otros Subyacentes					
Forwards	767,490,773	767,490,773	–	–	–
	767,490,773	767,490,773	–	–	–
	$ 3,325,391,330	$ 872,654,989	$ 163,459,579	$ (27,276,543)	$ 2,316,553,305

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

23.2. Otros Riesgos e Incertidumbres a los que se Enfrenta la Empresa

El negocio de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP se ve condicionado tanto por factores intrínsecos, exclusivos de la Empresa, como por determinados factores exógenos que son comunes a cualquier empresa de su sector, cabe señalar, como más significativos, los siguientes:

Riesgo País

En el campo externo, la caída del precio del petróleo (53.5% en los últimos dos años para la referencia WTI), ha impactado las cuentas externas, reduciendo en un 67.9% la llegada de divisas derivadas de la exportación de crudo en el acumulado de 2016 (hasta octubre, según cifras del DANE) respecto al mismo periodo de 2014. No obstante, debido a la depreciación acumulada del tipo de cambio (52.6% desde 2014, 11.2% en 2016) se ha logrado mitigar este impacto mediante el desincentivo a las importaciones y la menor remisión de utilidades en dólares (con caídas anuales del 19.6% y 15.8% respectivamente en el acumulado enero-septiembre de 2016 según cifras del Banco de la República). De esta manera, según el Banco de la República el déficit en cuenta corriente habría pasado de 6.5% en 2015 a un 4.7% del PIB en promedio en los primeros tres trimestres del año, reduciendo la dependencia a la entrada de flujos de inversión tanto directa como de cartera. Cabe destacar que dicho ajuste se logró sin una desacumulación significativa de reservas internacionales.

Ahora bien, pese a que la depreciación del peso fue esencial para el ajuste en sector externo, no se debe desconocer sus efectos adversos sobre la economía colombiana. En primer lugar, la mayor depreciación del peso impuso presiones alcistas transitorias sobre los precios de la canasta familiar (junto con el Fenómeno del Niño), de manera, de acuerdo con cifras del DANE, la inflación anual de los bienes transables se ubicó en 5.3% en 2016, mientras que la inflación total cerró en 5.75%, ambas cifras muy por encima del límite superior del rango meta del emisor (4%). En segunda instancia, el mayor tipo de cambio desincentivó tanto el consumo de bienes durables como la compra de bienes de capital, en la medida que estos son en su mayoría importados. De esta manera, según cifras del DANE el consumo privado se desaceleró en términos anuales 1.2% en 3T-16, mientras que la inversión decreció 7.3% en el mismo periodo, explicando la desaceleración anual del PIB a 1.2% en el 3T-16 (1.9% promedio anual al 3T-16).

En el campo fiscal, conforme a información publicada por Ministerio de Hacienda, la caída del precio del petróleo llevó a que los ingresos fiscales derivados de la explotación petrolera fueran prácticamente nulos en 2016, desde un 3.3% del PIB en 2013. Teniendo en cuenta que las cuentas fiscales del Gobierno Nacional Central se rigen bajo la Regla Fiscal sería necesario un plan de acción en el mediano plazo para evitar que la importante caída de los ingresos petroleros se tradujera en un déficit fiscal superior al necesario para cumplir la Regla Fiscal. Para el año 2016 según cifras del Ministerio de Hacienda dicha política permitió un margen de acción contra cíclico de 1.9% del PIB frente a choques tanto en el precio del petróleo como en el crecimiento del PIB, de tal manera que el déficit cerró en 4% del PIB en 2016 (respecto al 3% del PIB en 2015) sin poner en riesgo las cuentas fiscales del país. En conclusión, en 2016 el país logró mitigar eficazmente los riesgos tanto externos como fiscales toda vez que el déficit en cuenta corriente se redujo significativamente y se aseguraron los ingresos fiscales necesarios para el cumplimiento de la Regla Fiscal en los próximos años. Un ejemplo de lo anterior es que el Credit Default Swap a 5 años -medida de riesgo país- cerró 2016 en 164 puntos básicos (pbs), 78 pbs por debajo del cierre de 2015 (242 pbs) de acuerdo con la información de Bloomberg.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

23.2. Otros Riesgos e Incertidumbres a los que se Enfrenta la Empresa (continuación)

Riesgo por Regulación Legal

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante, el Ministerio) es la autoridad que ejerce la intervención del Estado en el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones en Colombia, adopta las políticas, planes, programas y proyectos del sector, establece las condiciones generales de operación y comercialización de redes y servicios, confiere permisos para el uso del espectro radioeléctrico y ejerce las funciones de control y vigilancia en el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras funciones.

Por su parte, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (en adelante, CRC) es el órgano encargado de promover la competencia, evitar el abuso de posición dominante y regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones. Entre sus funciones más relevantes están: i) Promover y regular la libre competencia para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, ii) Expedir toda la regulación de carácter general y particular en las materias relacionadas con el régimen de competencia, los aspectos técnicos y económicos relacionados con la obligación de interconexión; así como la remuneración por el acceso y uso de redes e infraestructura, precios mayoristas, las condiciones de facturación y recaudo; el régimen de acceso y uso de redes; los parámetros de calidad de los servicios; los criterios de eficiencia del sector y la medición de indicadores sectoriales para avanzar en la sociedad de la información; y en materia de solución de controversias entre los proveedores de redes y servicios de comunicaciones, iii) Regular el acceso y uso de todas las redes y el acceso a los mercados de los servicios de telecomunicaciones, con excepción de las redes destinadas principalmente para servicios de televisión radiodifundida y radiodifusión sonora, hacia una regulación por mercados.

Riesgos Inherentes al Sector de Actividad en el que Opera la Empresa

La Prestación de servicios se realiza bajo las habilitaciones, así como bajo los permisos para uso de espectro. En marzo de 2014 como consecuencia del régimen de transición de la Ley 1341 de 2009 el permiso para el uso del espectro de 25 MHz en la banda de 850 y 15 MHz en la banda de 1900 utilizado para los servicios móviles fue renovado por 10 años más hasta marzo de 2024, mediante resolución 597 de 2014.

En octubre de 2011, después de un proceso de subasta con la participación de otros operadores de telefonía móvil, Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP obtuvo la asignación de 15 MHz de espectro en la banda 1900 MHz.

Esta asignación de espectro se materializó en la Resolución MINTIC 002105 del 15 de septiembre de 2011, respecto de la cual vale resaltar los siguientes aspectos:

1. La duración del permiso es de 10 años contados desde el 20 de octubre de 2011.

2. El valor a pagar como contraprestación fue de USD47,700,000 los cuales se pagaron así:

a) El 50% en efectivo (USD23,850,000) seis meses después de la fecha en que quede en firme el acto de asignación del espectro.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

23.2. Otros Riesgos e Incertidumbres a los que se Enfrenta la Empresa (continuación)

Riesgos Inherentes al Sector de Actividad en el que Opera la Empresa (continuación)

b) El 50% mediante el cumplimiento de la obligación de hacer (cobertura de 36 localidades y servicio a instituciones educativas)

Obligación de cobertura 3G en todas las cabeceras municipales en las cuales la Empresa tenía cobertura, a más tardar el 18 de abril de 2012.

Por medio del Decreto 2980 del 19 de agosto de 2011, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cambió el tope de espectro radioeléctrico para su uso en los servicios móviles terrestres, de 55 a 85 MHz. De acuerdo con este decreto, una vez completado el proceso de expedición de permisos en la banda de 1710 MHz a 1755 MHz y 2110 a 2155 MHz y 2500 MHz de la banda en 2690 MHz, que se desarrolló durante el año 2013, el espectro de radio máximo de uso del proveedor de servicios móviles terrestres de las redes de telecomunicaciones y servicios tendrá la siguiente redacción:

- 85 MHz para las bandas más altas (Entre 1710 MHz y 2690).
- 30 MHz para las bandas bajas (entre 698 MHz y 960).

En el proceso de subasta de 4G, la Empresa obtuvo 30 MHZ de espectro en la banda de 1710 MHZ a 1755 MHZ pareada con 2110 MHZ a 2.155 MHZ, recurso que quedó asignado mediante Resolución 2625 de 2014, con una vigencia de 10 años, confirmada mediante Resolución 4142 del 25 de octubre de 2013.

Con estas asignaciones, la Empresa cuenta con un total de 85 MHz de espectro distribuido de la siguiente manera: 30 MHz en la banda en 1900, 25 MHz en la banda 850 y 30 MHZ en la banda de AWS.

Mercados Sujetos a una Continúa Evolución Tecnológica

El éxito de la Empresa depende, en cierta medida, de su capacidad de anticipación y adaptación, en un tiempo adecuado, a los cambios tecnológicos. Constantemente surgen nuevos productos y tecnologías y se producen desarrollos de los productos y tecnologías actuales. Esta necesidad de constante innovación tecnológica puede dejar obsoletos algunos de los productos y servicios ofrecidos por la Empresa, así como su tecnología, reduciendo de esta manera los márgenes de ingresos y obligando a invertir en el desarrollo de nuevos productos, tecnología y servicios. Además, en el futuro se podría tener que afrontar la competencia de otras Empresas que no estén sujetas a la misma regulación como consecuencia de la convergencia de las tecnologías de las comunicaciones.

En consecuencia, podría resultar costoso para la Empresa el desarrollo de los productos y tecnologías necesarios para continuar compitiendo con eficiencia con los actuales o futuros competidores. Tal incremento en los costos podría afectar negativamente al negocio, su situación financiera, y los resultados económicos o la generación de caja de la Empresa.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

23.2. Otros Riesgos e Incertidumbres a los que se Enfrenta la Empresa (continuación)

Mercados Sujetos a una Continua Evolución Tecnológica (continuación)

La Empresa debe continuar actualizando sus redes de líneas móviles y fijas de una forma satisfactoria y en un tiempo adecuado con el objeto de mantener y aumentar su base de clientes en cada uno de sus mercados con el fin de fomentar su rendimiento financiero así como para cumplir con los requisitos exigidos por la regulación aplicable. Entre otras cosas, la Empresa podría necesitar actualizar el funcionamiento de sus redes con el fin de incrementar la personalización de sus servicios, aumentar la cobertura en algunos de sus mercados, ampliar y mantener los servicios al cliente, la gestión de las redes y los sistemas administrativos.

Concentración con Proveedores

La Empresa depende de un reducido número de grandes proveedores de productos y servicios esenciales, principalmente de infraestructura de red y terminales móviles. Estos proveedores podrían, entre otras cosas, ampliar sus plazos de entrega, incrementar sus precios o limitar su suministro debido a su propia falta de "stock", o por exigencia de su negocio.

Estos proveedores podrían incluso, verse afectados negativamente por la actual situación económica. Si estos proveedores no pudiesen suministrar sus productos a la Empresa en el plazo acordado, los negocios y resultados de operaciones de la Empresa podrían verse afectados. Del mismo modo, interrupciones o retrasos en el suministro de equipos de red podría impedir el despliegue y expansión de la misma, lo que en determinados supuestos, podría llegar a comprometer el cumplimiento de los términos y condiciones de los títulos bajo los que opera la Empresa.

Riesgos Asociados a las Interrupciones de Red Imprevistas

Las interrupciones de red imprevistas por fallos del sistema, tanto accidentales como por otros motivos, incluidas las debidas a fallos de red, hardware o software, que afectan a la calidad o causan la interrupción de la prestación de los servicios de la Empresa, pueden provocar la insatisfacción de los clientes, una reducción de los ingresos y el tráfico, conllevar la realización de reparaciones costosas, la imposición de sanciones o de otro tipo de medidas por parte de los organismos reguladores, y perjudicar la reputación de la Empresa. Es así como intenta mitigar estos riesgos adoptando una serie de medidas, como la instalación de sistemas de "backup", de redundancias físicas y lógicas de conectividad plataformas y servicios, de supervisión y monitoreo 7X24, de modelos de mantenimiento preventivo y de sistemas de protección como "cortafuegos" o programas antivirus, y otras medidas de seguridad física en las instalaciones. Sin embargo, estas medidas no siempre son efectivas y no es posible prever todos los posibles hechos o acciones que pueden causar daños o interrupciones en las redes de la Empresa (vandalismo, rupturas de fibras ópticas, orden público, etc) La Empresa dispone de un seguro que cubre este tipo de incidencias.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

24. Accionistas, Vinculados Económicos y Empresas Asociadas

24.1. Cuentas por Cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar entre la Empresa y sus accionistas, vinculados económicos y empresas asociadas al 31 de diciembre son los siguientes:

Corriente

a) Accionistas

	2016	2015
	(COP$000)	
Nacionales		
Olympic Ltda- En liquidación	$ –	$ 2,389,973
Terra Networks Colombia S.A.	15,349	55,949
	15,349	2,445,922
Del exterior		
Telefónica Latinoamérica Holding. S.L. (antes Telefónica Internacional S.A.U. - TISA)	10,687,772	8,985,932
Telefónica S.A.	540,055	213,279
	11,227,827	9,199,211
	$ 11,243,176	$ 11,645,133

b) Vinculados Económicos

Nacionales		
Telxius Cable Colombia S.A.	$ 8,124,320	$ 25,369,676
Telefónica Global Technology. Colombia Sucursal	464,372	830,964
Tiws Colombia II S.A.S.	409,814	–
Wayra Colombia S.A.S.	32,294	142,534
	$ 9,030,800	$ 26,343,174
Del exterior		
Tiws España S.L.	$ 21,356,591	$ 37,763,878
Telefónica Móviles México S.A.de C.V.	2,196,248	371,193
Telefónica Móviles España S.A.	2,076,334	440,823
Otecel S.A.	1,084,147	284,877
Telefónica Móviles Panamá S.A.	897,210	109,022
Telefónica Digital España S.A.	852,983	1,472,730
Telefónica Brasil S.A	638,221	336,892
O2 Germany Gmbh & Co.Ohg	599,299	167,686
Telefónica Móviles de Chile S.A.	545,418	301,982
Telefónica Móviles Argentina S.A.	452,328	317,228
Telefónica USA. Inc.	241,398	57,304
Telefónica Compras Electrónicas	228,113	847,029
Terra Networks México. S.A. de C.V.	209,274	–
Telefónica Móviles El Salvador S.A.	163,403	20,417

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

24.1. Cuentas por Cobrar (continuación)

b) Vinculados Económicos (continuación)

	2016	2015
	(COP$000)	
Telefónica Móviles Guatemala S.A.	**151,747**	26,361
Telefónica del Perú S.A.	**108,758**	85,579
O2 UK Limited	**96,971**	93,792
Telefónica Celular de Nicarágua S.A	**81,393**	3,371
Telefónica de Costa Rica	**39,140**	23,508
Telefónica Móviles Uruguay S.A.	**19,451**	19,620
E-Plus Mobilfunk Gmbh & Co	**18,679**	455,644
Pegaso Recursos Humanos S.A. de C.V.	**18,346**	10,274
Telefónica Venezolana C.A.	–	250
	32,075,452	43,209,460
	$ 41,106,252	$ 69,552,634

c) Empresas Asociadas

Nacional		
Telefónica Factoring Colombia S.A.	**$ –**	$ 19,836
	$ 52,349,428	$ 81,217,603

No Corriente:

Vinculado Económico

Telefónica Venezolana C.A.(a)	**$ 36,215,585**	$ 36,565,623

a) Telefónica Venezolana C.A. se encuentra a la espera de liquidación por parte del órgano regulador de divisas en Venezuela (CENCOEX), cuyos importes fueron debidamente solicitados ante dicho organismo y al 31 de diciembre de 2016 no se tiene por parte del mismo, negación de liquidación sobre las facturas y sus respectivos montos solicitados que adeuda a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP.

Los saldos en moneda extranjera de cuentas por cobrar nacionales al 31 de diciembre de 2016 son de USD$136 ($409,814) y al 31 de diciembre 2015 son USD$966,680 ($3,044,531).

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

24.2. Cuentas por Pagar

Los saldos de los pasivos entre la Empresa y sus accionistas, vinculados económicos y empresas asociadas al 31 de diciembre, son los siguientes:

Corriente:

a) Accionistas

	2016	2015
	(COP$000)	
Nacionales		
Terra Networks Colombia S A	$ 1,021,883	$ 1,349,241
Del exterior		
Telefónica S.A.	25,805,252	26,358,152
Telefónica Latinoamérica Holding. S.L. (antes Telefónica Internacional S.A.U. - TISA)	43,766	42,908
Total exterior	25,849,018	26,401,060
	$ 26,870,901	$ 27,750,301

b) Vinculados

Nacionales		
Telxius Cable Colombia S.A.	$ 22,359,881	$ 61,871,842
Telefónica Global Technology. Colombia Sucursal	17,500,814	9,738,675
Telefónica Learning Suc. Colombia	775,990	641,242
Wayra Colombia S.A.S.	627,906	–
Total Nacionales	$ 41,264,591	$ 72,251,759
Del exterior		
Tiws España S.L.	$ 17,972,017	$ 21,292,574
Telefónica Global Technology	13,019,378	16,257,569
Telefónica USA Inc.	11,399,284	9,648,533
Media Network Latin América	6,732,901	6,887,329
Telefónica Brasil S.A	5,872,850	3,582,481
Telefónica Compras Electrónicas	4,278,270	4,088,611
Telefónica Digital España S.A.	4,024,292	2,208,403
Telefónica Móviles de Chile	3,377,126	1,805,558
Telefónica Ingeniería de Seguridad	2,500,366	1,129,930
Telefónica Venezolana C.A.	1,841,835	4,031,406
Telefónica Móviles España S.A.	1,636,757	237,996
Telefónica Móviles Argentina S.A.	929,624	518,102
Telefónica de España S.A.U.	788,429	32,575
Telefónica Global Roaming	781,432	937,928
Telefónica del Perú S.A.	595,603	415,886
Otecel S.A.	591,015	323,859
Telefónica Móviles Panamá S.A.	478,136	–
O2 Germany Gmbh & Co.Ohg	290,997	296,365
Telefónica Móviles México S.A. de C.V.	249,426	–
O2 T. UK Limited	209,683	83,974

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

24.2. Cuentas por Pagar (continuación)

b) Vinculados (continuación)

	2016	2015
	(COP$000)	
Pegaso Pcs. S.A. de C.V.	$ 164,398	$ –
Telefónica Servicios Audiovisuales	161,773	968,060
Telefónica Móviles Uruguay S.A.	101,916	40,234
Telefónica Móviles Guatemala S.A.	60,868	–
Telefónica Móviles El Salvador S.A.	59,383	–
Telefónica Empresas Chile S.A.	57,483	115,997
Telefónica de Costa Rica	44,390	73,435
Telefónica Celular De Nicaragua S.A	44,337	2,394
E-PLUS MOBILFUNK GMBH & CO	39,283	–
Televisión Federal S.A.	19,805	13,858
Telefonica On The Spot Services	15,742	62,187
Telefónica de Argentina S.A.	7,827	392,703
Telefónica Gsc España	–	599,712
	78,346,626	76,047,659
	$ 119,611,217	$ 148,299,418
	$ 146,482,118	$ 176,049,719

Empresas Asociadas

	2016	2015
	(COP$000)	
Del exterior		
Telefónica Factoring España *(Nota 15)*	$ –	$ 50,498
	–	50,498
	$ 146,482,118	$ 176,100,217

Los saldos en moneda extranjera de cuentas por pagar nacionales al 31 de diciembre de 2016 son de USD$8.169 ($24,512,167) y al 31 de diciembre 2015 son de USD$19 ($60,469,322).

24.3. Ingresos, Costos y Gastos con Accionistas, Vinculados Económicos y Empresas Asociadas

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, realiza transacciones con sus partes relacionadas en las mismas condiciones de mercado y de independencia mutua entre las partes. El siguiente es el resumen de los ingresos, costos y gastos y notas contables de la Empresa durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y diciembre 31 de 2016 y 2015 con los accionistas, vinculados económicos y empresas asociadas.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

24.3. Ingresos, Costos y Gastos con Accionistas, Vinculados Económicos y Empresas Asociadas (continuación)

a) Accionistas

	Ingresos		Costos y Gastos	
	2016	2015	2016	2015
		(COP$000)		
Nacionales				
Terra Networks Colombia S.A.	$ 442,519	$ 197,440	$ 2,241,128	$ 2,195,032
Del exterior				
Telefónica Latinoamérica Holding. S.L. (antes Telefónica Internacional S.A.U. - TISA)	17,297,382	16,337,475	153,189	144,275
Telefónica S.A.	62,019	203,540	50,096,963	46,130,246
	17,359,401	16,541,015	50,250,152	46,274,521
	$ 17,801,920	$ 16,738,455	$ 52,491,280	$ 48,469,553
b) Vinculados Económicos				
Nacionales				
Telxius Cable Colombia S.A.	$ 27,200,334	$ 21,657,174	$ 49,973,465	$ 49,975,444
Telefónica Global Technology. Colombia Suc.	1,893,960	1,439,400	46,959,840	20,034,508
Wayra Colombia S.A.S.	374,910	396,679	–	–
TIWS Colombia II S.A.S.	352,875	–	–	–
Telefónica Learnig Suc. Colombia	–	–	982,139	873,239
	29,822,079	23,493,253	97,915,444	70,883,191
Del exterior				
Twis España S.L.	63,341,709	70,530,976	61,415,998	44,694,268
Telefónica Venezolana C.A.	3,356,811	2,974,681	159,292	302,260
Telefónica Digital España S.A.	1,222,168	1,367,259	1,895,113	1,906,520
Telefónica Móviles México S.A. de C.V.	1,044,219	197,311	–	577,654
Telefónica Móviles España S.A.	775,661	1,516,084	606,652	521,646
Telefónica Móviles Argentina S.A.	$ 397,389	$ 603,173	$ 189,193	$ 373,185
Telefónica Usa. Inc.	293,945	603,352	11,089,340	10,013,997
Telefónica Móviles de Chile S.A.	258,686	867,365	–	401,579
Telefónica Compras Electrónicas	231,519	791,737	4,876,647	5,526,858
Terra Networks México. S.A. de C.V.	209,274	–	–	–
Telefónica Brasil S.A	197,730	1,875,783	236,964	397,196
Telefónica del Perú S.A.	187,935	426,513	208,841	661,824
O2 Uk Limited	179,784	438,135	68,967	164,033
Telefónica Chile Servicios Corporativos	161,498	–	–	–
E-Plus Mobilfunk Gmbh & Co	69,108	108,935	2,442	–
Telefónica Centroamérica S.A.	58,530	–	–	–
Telefónica Móviles El Salvador S.A.	39,264	31,711	–	99,626
O2 Germany Gmbh & Co.Ohg	33,134	187,338	83,416	–
Telefónica Móviles Uruguay S.A.	27,924	69,580	24,532	47,582
Telefónica de Costa Rica S.A.	26,535	51,837	–	141,921
Pegaso Recursos Humanos S.A. de C.V.	18,326	–	–	–
Telefónica Móviles Guatemala S.A.	15,915	29,967	–	90,270

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

24.3. Ingresos, Costos y Gastos con Accionistas, Vinculados Económicos y Empresas Asociadas (continuación)

	Ingresos		Costos y Gastos	
	2016	2015	2016	2015
		(COP$000)		
Telefónica Factoring México SA.	**12,173**	–	–	–
Telefónica Celular de Nicaragua S.A.	**11,344**	14,991	–	45,283
Telxius Cable España S.L.	–	–	**1,044,567**	–
Otecel S.A.	–	420,571	**150,234**	622,990
Telefónica Móviles Panamá S.A.	–	269,601	**87,130**	624,409
Telefónica de Argentina SA	–	41,746	**17,022**	–
Telefónica GSC Perú	–	17,074	–	–
Media Network Latin América	–	–	**27,115,003**	22,407,335
Telefónica Global Technology.	–	–	**35,669,685**	34,621,629
Telxius Cable America	–	–	**2,702,623**	4,053,935
Telefónica GSC España	–	–	**208,421**	1,333,775
Telefónica Servicios Audiovisuales	–	–	**48,997**	1,252,311
Telefónica Global Roaming	–	–	**783,622**	699,811
Telefónica Ingeniería de Seguridad	–	–	**214,330**	565,307
Telefónica Empresas Chile	–	–	**239,972**	242,925
Telefonica On the Spot Services	–	–	**65,950**	134,785
Telefónica de España SAU	–	–	**814,653**	123,975
Telefónica Learning Services	–	–	**134,418**	102,805
Televisión Federal S.A.	–	–	**76,961**	64,308
Pegaso PCS. S.A. de C.V.	–	–	**918,609**	–
Telefónica de Contenidos SAU	–	–	**345,766**	–
	$ 72,170,581	$ 83,435,720	**$ 151,495,360**	$ 132,816,002
	$ 101,992,660	$ 106,928,973	**$ 249,410,804**	$ 203,699,193
C) Empresas Asociadas				
Nacionales				
Telefónica Factoring Colombia S.A.	**$ 270,923**	$ 277,311	**$** –	$ –
Del exterior				
Telefónica Factoring España S.A.	–	–	–	59,273
	–	–	–	59,273
	$ 270,923	$ 277,311	**$** –	$ 59,273
	$ 120,065,503	$ 123,944,739	**$ 301,902,084**	$ 252,228,019

La Empresa no ha otorgado, ni recibido garantías o prendas a sus vinculados económicos.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

24.3. Ingresos, Costos y Gastos con Accionistas, Vinculados Económicos y Empresas Asociadas (continuación)

El siguiente es el resumen al 31 de diciembre de las transacciones por concepto de ingresos, costos y gastos que se presentaron durante el periodo con los accionistas, vinculados y empresas asociadas, según la naturaleza del bien o servicio prestado entre las partes, así:

	Ingresos	
	2016	2015
	(COP$000)	
Telefonía local	**$ 55,822,895**	$ 76,425,819
Servicios de transmisión de datos	**24,941,349**	12,256,825
Otros ingresos (1)	**23,067,981**	19,843,367
Interconexión y roaming	**15,375,527**	14,438,031
Servicios de valor agregado	**679,450**	540,424
Otros TI	**118,956**	358,441
Cargos básicos y tiempo al aire	**42,181**	57,335
Venta de equipos	**2,734**	14,604
Servicios y transmisión de datos - conectividad	**14,430**	9,893
	$ 120,065,503	$ 123,944,739

1) Incluye servicios de honorarios, cesión de espacios, servicios administrativos, entre otros.

	Costos y Gastos	
	2016	2015
	(COP$000)	
Otros costos y gastos no recurrentes	**$ 97,506,700**	$ 48,894,188
Alquiler de medios	**93,917,553**	81,663,503
Publicidad - Brand Fee	**46,216,602**	45,641,246
Cargos de acceso, interconexión y roaming	**45,086,504**	40,926,814
Otros costos y gastos de operación (1)	**7,451,016**	10,084,038
Mantenimiento	**4,015,285**	2,775,883
Proveedores de contenidos	**3,929,053**	3,383,570
Costos laborales	**3,592,011**	323,940
Comisiones de venta	**153,189**	144,275
Costos de terminales	**34,172**	–
Intereses financieros	–	59,273
	$ 301,902,085	$ 233,896,730

(1) Incluye aplicaciones informáticas, consultoría e integración de proyectos, alquiler y aprovisionamientos entre otros.

25. Contingencias

La Empresa califica las contingencias según la probabilidad de pérdida en probable, posible y remota, determinando con base en ello el valor de las pretensiones que se deben provisionar y soportado con los informes y evaluaciones de los asesores legales de la Empresa.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

25. Contingencias (continuación)

Al 31 de diciembre de 2016 se encuentran en curso 1,546 procesos de los cuales 291 corresponden a contingencias probables, 781 calificados como posibles y 474 calificados como remotos.

1. Contingencias Probables

El siguiente es el detalle de las contingencias calificadas como probables *(Nota 18)*.

	Al 31 de diciembre			
	2016		2015	
		(COP$000)		
Tipo de Acción	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Corrientes:				
Investigaciones administrativas de usuarios	143	$ 10,713,673	236	$ 9,813,210
No corrientes:				
Investigaciones administrativas regulatorias y de competencia	16	10,276,858	10	8,492,250
Procesos judiciales	37	10,024,568	33	6,529,769
Procesos laborales	67	3,309,706	105	4,497,953
Procesos fiscales	28	2,744,366	38	1,267,234
	148	$ 26,355,498	186	$ 20,787,206
	291	$ 37,069,171	422	$ 30,600,416

2. Contingencias Posibles

La Empresa es parte en litigios calificados como posibles los cuales se encuentran actualmente en trámites ante órganos judiciales, administrativos y arbitrales.

Tomando en consideración los informes de los asesores legales de la Empresa en estos procedimientos, es razonable apreciar que estos litigios no afectarán de manera significativa la situación económico-financiero o a la solvencia de la Empresa.

a. Procesos Judiciales

Procesos tendientes a la obtención de una decisión por parte de la autoridad jurisdiccional llamada a resolver la cuestión controvertida. Incluyen procesos de las jurisdicciones civiles, contencioso administrativo, penales, constitucionales, entre otros. Se presentan 116 procesos abiertos calificados como posibles por valor de $64,171,824.

b. Procesos Laborales

Demandas laborales mediante las cuales se pretende el pago de los derechos laborales derivados de las relaciones que tienen o han tenido los demandantes directamente con la Empresa o con un tercero, en este último caso, pretendiendo la solidaridad de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP. Se presentan 216 procesos abiertos calificados como posibles por valor de $11,816,777.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

25. Contingencias (continuación)

c) Investigaciones Administrativas

Procesos iniciados por autoridades administrativas mediante la formulación de cargos, de oficio o por quejas de terceros, tendientes a determinar la responsabilidad del investigado en la infracción de normas.

Las contingencias por investigaciones administrativas, se clasifican en:

i) *Fiscales*: Procesos en discusión por impuestos con diferentes municipios del país, que corresponden a reclamaciones, tales como: impuesto de industria y comercio (ICA), impuesto de alumbrado público, entre otros. Se tienen en curso 47 procesos administrativos y judiciales con calificación posible, valorados en $2,775,978.

ii) *Peticiones, Quejas y Reclamos*: Procedimientos administrativos iniciados por la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC, por silencios administrativos positivos, habeas data, o por incumplimiento de resoluciones. Se reportan 359 procesos posibles por $24,420,247.

iii) *Regulatorias*: Procedimientos administrativos iniciados por autoridades de vigilancia y control por presuntas faltas en el cumplimiento de las normas regulatorias de telecomunicaciones. Se tienen 43 procesos posibles por $55,231,253.

26. Información sobre Remuneración del Personal Clave de la Dirección

La remuneración recibida por los empleados clave de la Empresa de acuerdo con sus jerarquías por el año terminado el 31 de diciembre se presenta a continuación:

	2016	2015
	(COP$000)	
Salarios, sueldos y otras prestaciones	**$ 22,518,148**	$ 22,556,920
Plan de remuneración a directivos (acciones y bono anual)	**5,921,136**	9,285,737
Otros beneficios	**3,545,569**	3,628,140
Bonificación por retiro voluntario	**631,631**	1,638,543
	$ 32,616,484	$ 37,109,340

27. Compromisos

Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos - Parapat

Entre Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom en Liquidación y las Empresas Teleasociadas en Liquidación se suscribió, el 13 de agosto de 2003, un Contrato de Explotación de bienes, activos y derechos. En virtud de este contrato se otorga a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP el derecho de uso, goce y explotación económica de todos los bienes, activos y derechos afectos a la prestación de servicios de telecomunicaciones que utilizaban Telecom en liquidación y las Empresas Teleasociadas, a cambio de una contraprestación. Una vez se realice el pago de la totalidad de las cuotas de contraprestación, Colombia Telecomunicaciones S.A ESP tiene derecho a recibir la propiedad de la totalidad de los activos, bienes y derechos, libres de gravámenes y afectaciones del dominio, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Explotación.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

27. Compromisos (continuación)

Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos – Parapat (continuación)

El patrimonio autónomo de Activos y Pasivos de Telecom (Parapat) a cargo de Fiduagraria S.A., fue creado con ocasión de la terminación de la liquidación de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y sus Teleasociadas, administra el Contrato de Explotación de los activos que usa Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP y por lo tanto es el que recibe la contraprestación proveniente del Contrato de Explotación.

Así mismo, este patrimonio autónomo transfiere los recursos a dos fideicomisos; el primero, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR), a cargo de un consorcio conformado por Fiduagraria S.A. y Fidupopular S.A., para el manejo de los bienes no afectos – inmuebles, vehículos y otros que aún no han sido vendidos, cartera, procesos judiciales y administración de archivos, y el segundo, el Patrimonio Autónomo de Pensiones (PAP), manejado por un consorcio formado por Fiduprevisora S.A. y Fiducolombia S.A.

Durante la vigencia del Contrato de Explotación de bienes, activos y derechos se han presentado las siguientes modificaciones:

a) Modificación No.1 del 1 de diciembre de 2004 con el objeto de incorporar a Telesantamarta en liquidación al contrato de explotación, se estableció un nuevo plazo para la identificación de los bienes afectos a la continuidad en la prestación del servicio por parte de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP.

b) Modificación No. 2 del 21 de abril de 2006 por medio del cual se estableció la modificación a la forma de pago de la contraprestación señalada anteriormente, pasando de una contraprestación variable a una contraprestación correspondiente al pago de una cuota fija la cual será igual al agregado de 17 cuotas anuales, que serán ajustadas anualmente teniendo en cuenta la variación del IPC certificado por el DANE para el año calendario inmediatamente anterior a la fecha de causación, más 4 puntos porcentuales, todo esto calculado de forma compuesta.

c) Modificación No.3 del 30 de marzo del 2012 cuyo objeto es la asunción por parte de la Nación, por intermedio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (en un 47.9665396%) y de Telefónica Móviles Colombia S.A. (en un 52.0334604%) de las obligaciones de pago no vencidas a cargo de la Empresa, derivadas de la aplicación de la Cláusula 14 del Contrato de Explotación. Los derechos que el Contrato de Explotación concede a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, así como las obligaciones que no son expresamente asumidas en virtud de la Modificación No.3, permanecerán en cabeza de la Empresa y por lo tanto no se modifica el derecho que tienen la Empresa respecto del uso y goce profesional y lucrativo de los bienes objeto del Contrato de Explotación.

d) El 30 de marzo del 2012 igualmente se suscribió un Acuerdo de Reestructuración de las cuotas de Contraprestación de las obligaciones asumidas mediante la Modificación No.3 del Contrato de Explotación, mediante el cual se modificó la forma de pago de la contraprestación establecida en la Cláusula 14 del Contrato de Explotación. Este Acuerdo de Reestructuración contempla el valor de Contraprestación desde el segundo bimestre del 2012, hasta la terminación del Contrato de Explotación en el 2028.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

27. Compromisos (continuación)

Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos – Parapat (continuación)

La cuota de la Contraprestación al cierre del año 2016 correspondió a $497,231,784 (2015 - $481,998,518) la cual se canceló de acuerdo con los plazos y condiciones establecidas en el Contrato de Explotación y en el Acuerdo de Reestructuración suscrito con el Parapat.

Compartición de Infraestructura con Colombia Móvil S.A.

La Resolución 449 de 2013 incluidas sus modificaciones y adiciones, así como las resoluciones de asignación de frecuencias a cada uno de los operadores del servicio de telecomunicaciones en Colombia, establecieron que en aras de un uso eficiente de la infraestructura, los asignatarios del espectro radioeléctrico deberán compartir elementos de infraestructura activa y/o pasiva, incluyendo la relacionada con equipos propios de la red de comunicaciones (Core Network y Red de Acceso), torres, postes, canalizaciones y cualquier otra que sea requerida, propia o de terceros, siempre que no se configure una cesión de espectro.

En línea con lo establecido en tales resoluciones, Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP y Colombia Móvil S.A., establecieron un marco legal y jurídico para el compartimiento de elementos de infraestructura y para ello, ejecutaron conjuntamente el proyecto de despliegue de una red de acceso de 4G. Suscribiendo un convenio denominado alianza. Esta alianza permite a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, y a Colombia Móvil S.A., el uso compartido de la red de acceso de 4G como soporte de la prestación de sus servicios de telecomunicaciones, en condiciones de libertad y competencia sin que esto signifique compartir ni ceder el espectro.

Esta alianza tendrá una duración de 10 años prorrogables de común acuerdo entre las partes.

Contratos Significativos

Teniendo en cuenta la materialidad de las cifras en cuanto a la contratación, a continuación detallamos aquellos contratos vigentes al 31 de diciembre de 2016 considerados significativos:

Contratista	Objeto de Contrato	Fecha de Terminación	Valor Contrato
			(COP$000)
Telxius Cable Colombia S.A.	Servicio de salida internacional de internet que comprende los servicios de conectividad internacional y backhaul para servicios IP, operación y mantenimiento del IRU sobre el cable submarino SAM-1.	31-12-2020	$ 259,857,060
Energía Integral Andina S.A. E.I.A.	Prestación de servicios portadores a través de su red del sistema de cable submarino de fibra óptica denominado San Andres islas-Tolú Colombia.	08-02-2030	251,862,343
Intelsat Corporation	Servicio Capacidad Satelital.	31-08-2018	210,934,552
Seguridad Atlas LTDA	Suministrar los servicios de vigilancia privada para los bienes, infraestructura e instalaciones.	30-06-2017	207,385,003

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

27. Compromisos (continuación)

Contratos Significativos (continuación)

Contratista	Objeto de Contrato	Fecha de Terminación	Valor Contrato
			(COP$000)
Huawei Technologies Colombia S.A.S.	Realizar el diseño, suministro, integración, implementación y puesta en funcionamiento y mantenimiento de la "solución fullstack".	31-12-2020	$ 194,449,858
Ericsson de Colombia S.A.	Suministrar los servicios de mantenimiento integral soporte nivel 1 - planta interna (zonas 1 y 3) que comprende el mantenimiento preventivo y correctivo, de mano de obra especializada, gestión de recursos informáticos y de herramientas básicas, servicio de campo, los cuales permitan garantizar y mantener la continuidad del servicio de red de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP.	31-12-2020	189,357,586
Liteyca de Colombia S.A.S.	Mantenimiento integral para actividades asociadas a planta externa y bucle de cliente que comprenden el diseño, construcción, instalación de cliente, mantenimiento para los diferentes tipos de redes, acceso, acceso inalámbrico, tránsito, televisión, construidas en cable multipar de cobre, fibra óptica o coaxial, microondas y satelital.	28-02-2017	183,345,953
Actividades de Instalaciones y Servicios COBRA, S.A.	Realización continuada del mantenimiento integral para actividades asociadas a planta externa y bucle de clientes que comprenden el conjunto de actividades necesarias para la operación y gestión de la planta externa.	28-02-2017	181,027,862
Ericsson de Colombia S.A.	Suministrar expansiones de portadora sobre nodos B Ericsson, y RNC 3820 Ericsson y a suministrar los servicios (i) Site Survey, planeación y diseño de instalación para cada tipo de sistema (ii) De separación de interface LUB y traslado de interdace ENI01/2EN3 para RNC en Cali (iii) De configuración planes de numeración y enrutamiento e implementación new RNC (iv) Administración, planeación y supervisión proyecto y (v) De Access Transport Network Design.	31-12-2018	173,074,461
Cisco Systems, INC.	Equipamiento cisco para clientes de bienes y servicios.	Indeterminada	159,378,741
Forward Media S.A.S.	Suministrar los servicios de (i) Estudios de investigación y análisis de medios de comunicación; (ii) Negociación global con medios de comunicación; (iii) Asesoramiento técnico del plan de medios; y (iv) Diseño, ejecución y labor de seguimiento de las campañas de publicidad del contratante en cualquier tipo de medio ATL o BTL.	31-12-2017	133,181,722
Coriant Colombia S.A.S.	Suministrar, instalar y poner en correcto funcionamiento los bienes necesarios para la configuración de los requerimientos de transporte sobre la red DWDM metropolitana, su ampliación y migración.	31-05-2017	111,654,233
Huawei Technologies Colombia S.A.S.	Suministrar los bienes y servicios necesarios para llevar a cabo el desarrollo, diseño, instalación, implementación, configuración, pruebas, puesta en operación, integración con la plataforma SIGRES, capacitación, soporte técnico, que permitan realizar la ampliación de los puertos ADSL 2+.	30-06-2017	111,353,237
Huawei Technologies Colombia S.A.S.	Suministrar, los servicios de mantenimiento integral soporte nivel 1 - planta interna (zona 2) que incluye mantenimiento preventivo y correctivo de mano de obra especializada, gestión de repuestos, gestión de recursos informáticos y de herramientas básicas, servicios de campo, los cuales permitirán garantizar y mantener la continuidad del servicio en la red de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP.	31-12-2020	109,104,450

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

27. Compromisos (continuación)

Contratos Significativos (continuación)

Contratista	Objeto de Contrato	Fecha de Terminación	Valor Contrato
			(COP$000)
Electrificadora del Caribe S.A. ESP	Compra venta de energía eléctrica para usuarios no regulados	31-12-2017	$ 107,704,270
Ufinet Colombia S.A.	Derecho irrevocable de uso (IRU) de ocho hilos de fibra óptica para telecomunicaciones, así como el suministro de los servicios de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de la fibra óptica.	14-11-2032	103,055,174
FSCR Ingeniería S.A.S	Prestar el servicio denominado "bucle cliente" consistente en: (i) La instalación y mantenimiento de forma integrada de equipos, infraestructura y redes de telecomunicaciones en las instalaciones de Colombia Telecomunicaciones S.A ESP; (ii)Las actividades necesarias para la operación y gestión de la planta externa para los diferentes tipos de redes, construidas con cable multipar de cobre, fibra óptica o coaxial, microondas y satelital y (iii) Demás actividades descritas en el presente contrato.	28-02-2017	98,183,706
Atento Colombia S.A.	Servicios de centro de contacto en todas las operaciones: i) fidelización, retención y protección de ingresos, ii) de canal digital y iii) de in bound atención.	28-02-2018	95,805,001
Nokia Solutions And Networks Colombia	Suministrar los servicios relacionados con la tecnología de radio y gestión respectiva para la red móvil de la Empresa	31-12-2017	95,364,017
Alcatel Lucent de Colombia S.A.	Suministro de equipamiento, servicios de instalación, migración, expansión, integración, puesta en operación y soporte técnico de los bienes y servicios, con el fin de atender las necesidades de ampliación, despliegue y renovación tecnológica Metro-Ethernet.	31-05-2017	91,372,474
Huawei Technologies Colombia S.A.S.	Suministro de equipos y servicios para la puesta en funcionamiento de las ampliaciones de las red DWDM, así como el suministro de hardware y servicios de instalación de tarjetas de ampliación SDH.	30-06-2017	84,993,232
New Skies Satellites B.V.	Alquiler especial bandas.	31-08-2020	83,283,629
HP Colombia S.A.S.	Suministrar con la periodicidad, en el lugar y el cantidad que el contratante le indique, de equipos de cómputo, impresoras y pos (soluciones de punto de venta-point of sales) para los clientes del contratante.	31-01-2018	82,491,745
Celistica Colombia S.A.S.	Servicio de operador logístico.	01-09-2017	76,721,539
Operación y Gestión Integral S.A.S	Servicio denominado bucle de cliente consistente en (i) La instalación y mantenimiento de forma integrada de equipos, infraestructura y redes de telecomunicaciones en las instalaciones de la Empresa; (ii) Las actividades necesarias para la operación y gestión de la planta externa para los diferentes tipos de redes construidas con cable multipar de cobre, fibra óptica o coaxial, microondas y satelital y (iii) Demás actividades relacionadas con el objeto.	28-02-2017	74,106,809
Huawei Technologies Colombia S.A.S	Suministrar a título de compraventa tabletas HSPA, precarga de aplicaciones y protección de caídas y servicios posventa de asistencia, garantía y reparación.	30-06-2017	69,785,367
Ericsson de Colombia S.A.	Suministrar los bienes y licenciamiento de software para instalación, pruebas, integración, puesta en operación y soporte, para un sistema de acceso a una red Long Term Evolution (LTE).	31-12-2017	69,051,551

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

27. Compromisos (continuación)

Contratos Significativos (continuación)

Contratista	Objeto de Contrato	Fecha de Terminación	Valor Contrato
			(COP$000)
Nokia Solutions And Networks Colombia	Suministrar, con la periodicidad, en el lugar y en la cantidad que el contratante le indique, los servicios de soporte técnico (care) y servicios SPMRL a la red Nokia de los equipos descritos en el anexo técnico.	31-12-2017	$ 66,700,940
Azteca Comunicaciones Colombia S.A.S.	Otorgarle al contratante el derecho irrevocable de uso (IRU) sobre cuatro (4) hilos de fibra óptica para telecomunicaciones en infraestructura (canalización, postes y/o cámaras) y a suministrar los servicios de operación y mantenimiento de la fibra óptica.	31-01-2035	64,745,010
Mitrastar Technology Corporations	Diseño, desarrollo, manufactura y suministro de módems VDSL.	31-12-2017	61,103,768
Huawei Technologies Colombia S.A.S.	Suministrar los bienes y licenciamiento de software necesarios para la instalación, pruebas, integración puesta en operación y soporte para un sistema de acceso a una red Long Term Evolution (LTE) en su primera fase (fase 1) .	31-12-2017	59,661,703
Kaon Media Ltda.	Suministro de decodificadores HD modalidad FOB.	30-12-2017	56,402,727
AMDOCS Operations And Development Chile S.A.	Servicios de soporte técnico (básico, preventivo y evolutivo) y evolución tecnológica de las aplicaciones SW, soporte SCL.	30-03-2017	51,852,174
Celistics Holdings S.A.	Operador logístico para los equipos adquiridos en el exterior CDR.	Indeterminada	50,989,708
Telxius Cable Colombia S.A.	Servicios de capacidad internacional.	Indeterminada	49,597,103
Digitex Internacional Ltda.	Suministrar, con la periodicidad, en el lugar y en la cantidad que el contratante le indique, los servicios de centro de contacto en todas las operaciones descritas en los anexos de: (i) Fidelización, retención y protección de ingresos; (ii) De canal digital y (iii) De in bound atención.	28-02-2018	49,258,229
Huawei Technologies Colombia S.A.S.	Suministrar el servicio de: (i) Soporte técnico nivel 2 y 3 sobre las plataformas de la Empresa y (ii) Asistencia en sitio 5x8 para los de redes de transmisión incluyendo los sistemas de gestión.	31-12-2017	49,207,590
Alcatel Lucent de Colombia S.A.	Suministro de equipos y plataformas de conectividad.	31-12-2025	49,150,536
Telefónica International Wholesale Colombia S.A.	Cable para operación y mantenimiento de cables submarinos SAM-1 adquirido a TIWS.	31-12-2031	48,224,560
Nagravisión S.A.	Suministro de smartcards para el servicio de TV satelital.	31-12-2018	47,700,137
Objetivos y Servicios De Valor Añadido S.L.	Suministrar antenas y LNB's para antenas satelitales y a suministrar los servicios de instalación de hardware, capacitación y soporte técnico sobre los bienes.	30-12-2017	45,399,988
Celistics Holdings S.A.	Suministro y distribución de terminales móviles correspondientes al primer trimestre de 2017.	30-03-2017	44,661,916
Ericsson de Colombia S.A.	Fijar las condiciones de prestación de servicios y suministro de productos y fijar el modelo de licencia de aplicaciones.	Indetermina da	44,496,407
Askey Computer Corp.	Compra de ADSL Mini BHS of marco polo.	30-12-2017	42,750,919

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

27. Compromisos (continuación)

Contratos Significativos (continuación)

Contratista	Objeto de Contrato	Fecha de Terminación	Valor Contrato
			(COP$000)
Avaya Communication de Colombia S.A.	Realizar el diseño de soluciones integrales de telecomunicaciones; suministrar a título de compraventa centrales telefónicas periférico, equipos adicionales y terminales telefónicos; realizar el diseño, configuración, provisión, implantación, mantenimiento y soporte técnico de las soluciones integrales de telecomunicaciones y autorizar al contratante a vender los bienes y servicios a los clientes de la Empresa.	30-06-2020	$ 42,104,599
Ericsson de Colombia S.A.	Suministrar los servicios de soporte técnico a las plataformas, 3G, equipos de las redes de transmisión marca Ericsson y SPMRL para la red.	31-12-2017	41,275,593
Activos S.A.	Servicios de colaboración temporal en el desarrollo de las actividades de la Empresa, mediante el suministro de trabajadores en misión, contratados directamente por el contratista de conformidad con lo establecido en la ley 50 de 1990.	31-01-2018	40,714,748
Huawei Technologies Colombia S.A.S.	Suministrar: (i) Equipos (HW), licenciamiento de funcionalidades (SW) y servicios de activación, implementación y optimización para su respectivo despliegue dentro de los sistemas de: red de acceso radio y gestión de red y (ii) Los servicios necesarios para realizar la activación de la funcionalidad de localización geográfica requerida dentro del proyecto regulatorio "localización línea de emergencias 123", en la red de la Empresa.	31-10-2017	40,071,531
Inversiones Coopservimos S.A	Realización de todas las actividades de construcción, instalación y mantenimiento de las redes de planta externa y todas las actividades asociadas.	28-02-2017	38,863,947
Emergia Customer Care Colombia S.A.S.	Suministrar los servicios de centro de contacto en todas las operaciones descritas en los anexos de: (i) fidelización, retención y protección de ingresos; (ii) De canal digital y (iii) De in bound atención.	28-02-2018	38,126,663
Internexa S.A.	Derecho de suministro de capacidad de transmisión de información.	31-03-2026	35,016,891
Arovo Colombia S.A.S.	Suministrar de servicios de reparación de equipos de TV (HD y DTH), modems y smart card.	30-04-2019	34,403,600
Apple Colombia S.A.S.	Suministro de equipos celulares al primer trimestre de 2017.	30-03-2017	34,261,000
Oesia Colombia S.A.	Suministrar los servicios de gestión técnica personalizada de los sistemas, redes, productos y servicios de telecomunicaciones de clientes del contratante denominado servicio centros de gestión de personalizados.	31-01-2017	33,913,667
IBM de Colombia & Cia S.C.A.	Recibir de IBM el beneficio de licenciamiento más suscripción, soporte y mantenimiento de software de IBM de ciertos programas, así como también la realización de ciertos servicios asociados.	31-12-2017	33,739,694
Telesat Canada	Alquiler capacidad satelital	31-03-2017	33,599,460
Alcatel Lucent de Colombia S.A.	Suministrar, los bienes y servicios necesarios para llevar a cabo el desarrollo, diseño, instalación, implementación, configuración, pruebas, puesta en operación, integración de plataforma, capacitación, soporte técnico, que permitan realizar la ampliación de los puertos ADSL 2+.	30-06-2017	33,300,388
Everis Colombia Ltda.	Servicios software del bloque I por parte de las operadoras del Grupo Telefónica en Latinoamérica.	30-03-2017	33,112,326
Accenture Ltda.	Suministrar los servicios de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones para el bloque II Posventa.	30-03-2017	31,874,631
Infomedia Service S.A.	Suministrar servicios de conectividad LAN.	30-06-2018	31,222,679

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

27. Compromisos (continuación)

Contratos Significativos (continuación)

Contratista	Objeto de Contrato	Fecha de Terminación	Valor Contrato
			(COP$000)
Technicolor Delivery Technologies S.A.	Suministro de equipos decodificadores high definition.	30-12-2017	$ 30,220,887
Intec Billing Incorporated	Servicios de soporte y mantenimiento y de bienes que llegaren a ser solicitados en la respectiva orden de compra de licencias intermediate.	30-06-2017	29,687,208
Ericsson de Colombia S.A.	Suministro de servicios de ingeniería relacionados con proyectos de expansión de la red móvil que incluyen diseño, despliegue y optimización de radio frecuencia de la red celular y de radio-enlaces de microondas.	30-04-2018	29,538,100
Tempel Colombia Ltda.	Suministrar bancos de baterías y a suministrar los servicios de instalación, desmonte de equipos y transporte.	30-04-2017	28,142,280
Atento Colombia S.A.	Suministrar los servicios de centro de atención multicanal: (i) recibir y generar llamadas a los técnicos de clientes de la Empresa, para atender los requerimientos y trámites relacionados con el proceso técnico para la instalación, posventa y mantenimiento de los servicios ofrecidos por la Empresa.	28-02-2018	27,608,014
Comfica Soluciones Integrales SI.	Realización continuada del servicio denominado "bucle de cliente" consistente en: (i) instalación y mantenimiento de forma integrada de equipos, infraestructura y redes; (ii) actividades necesarias para la operación y gestión de la planta externa para los diferentes tipos de redes, construidas con cable multipar de cobre, fibra óptica o coaxial, microondas y satelital y (iii) demás actividades mencionadas en las condiciones técnicas.	28-02-2017	26,716,664
TCRP Telecomunicaciones S.A.S.	Suministrar las funcionalidades y equipos requeridos para el reemplazo de la plataforma.	31-03-2017	25,901,261
Huawei Technologies Colombia S.A.S.	Suministrar los bienes y servicios necesarios para la expansión de puertos y equipos sobre la red Metro Ethernet Huawei.	30-06-2017	25,421,195
Suppla S.A.	Suministrar los servicios de operador logístico que comprende las actividades de gestión de almacenes, gestión de inventarios, manipulación y alistamiento de materiales, empaque, embalaje, despachos, transporte y logística de reversa, tracking de las ordenes, gestión documental.	30-05-2017	23,553,009
ITS infocomunicacion S.A.S.	Suministrar los servicios administrados de comunicaciones unificadas y colaboración.	30-06-2018	23,239,783
Extras S.A.	Suministrar los servicios de colaboración temporal en el desarrollo de las actividades de la Empresa, mediante el suministro de trabajadores en misión, contratados directamente por el contratista, de conformidad con la ley 50 de 1990.	31-01-2018	23,034,662
Emcomunitel S.A.S	Realización de todas las actividades de construcción, instalación y mantenimiento de las redes de planta externa y todas las actividades asociadas.	28-02-2017	22,478,526
Ericsson de Colombia S.A.	Suministrar los bienes y servicios necesarios para adaptar las redes del contratante a las nuevas necesidades de comunicación IP, con el objetivo de cursar tráfico Volte.	31-12-2017	22,145,833
Gamma Solutions S.A.S.	Suministro de moto generadores y tableros de transferencia a nivel nacional y a suministrar los servicios de instalación de estos equipos.	30-06-2017	22,027,978

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

27. Compromisos (continuación)

Contratos Significativos (continuación)

Contratista	Objeto de Contrato	Fecha de Terminación	Valor Contrato
			(COP$000)
Fundación CPQD	Suministrar los servicios de soporte técnico y mantenimiento correctivo a sistemas, incluyendo las licencias autodesk, servicios de desarrollo evolutivo y de apoyo, y servicio de instalación SAGRE.	31-12-2017	$ 21,694,894
Siae Microelectrónica Ltda.	Suministrar los bienes (hardware y software) con los servicios de instalación, pruebas y puesta en servicio de enlaces de microondas.	31-03-2017	21,462,967
Icatel Lucent de Colombia S.A.	Suministrar los servicios de soporte técnico sobre los equipos de marca Alcatel-lucent de las redes de conmutación y transmisión incluyendo el suministro de partes.	31-12-2017	21,407,969
Unify Ltda.	Realizar el diseño de soluciones integrales de telecomunicaciones para los clientes de la Empresa; suministrar a título de compraventa y/o arrendamiento centrales telefónicas periféricos, equipos adicionales y equipos telefónicos; (iii) realizar el diseño, configuración, implantación, mantenimiento y soporte técnico de las soluciones integrales de telecomunicaciones.	31-12-2020	20,895,943
Servicios y Comunicaciones S.A. S&C S.A.	Realización de todas las actividades de construcción, instalación y mantenimiento de las redes de planta externa y todas las actividades asociadas.	28-02-2017	20,713,776
ML Colombia S.A.	Suministrar, los servicios de soporte y formalización de las ventas de productos y servicios.	28-02-2018	20,705,637
Telemark Spain SL Sucursal Colombia	Suministrar los servicios de soporte y formalización de las ventas de productos y servicios.	28-02-2018	20,705,637
HHuawei Technologies Colombia S.A.S.	Suministrar y poner en funcionamiento la solución tecnológica que permita el despliegue del proyecto tugo para el efecto el contratista, suministrará (i) Equipos de red inteligente y equipos de service delivery platform y (ii) Los servicios de instalación, configuración, pruebas e integración de producción con la red móvil y los sistemas comerciales.	31-12-2017	20,586,880
Dco S.A.	Adhesión contrato Marco servicio técnico de avances de saldo para datos.	Indeterminada	20,070,398

28. Indicadores Financieros No GAAP

1) EBITDA (a)

	Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2016	2015
	(COP$000)	
(Pérdida) utilidad del año	**$ (341,265,154)**	$ 60,457,516
Más:		
Depreciaciones y amortizaciones (b)	**984,114,883**	969,376,397
Gastos financieros, neto	**833,276,966**	796,357,844
Impuestos	**24,632,949**	(242,875,118)
EBITDA	**1,500,759,644**	1,583,316,639

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

28. Indicadores Financieros No GAAP (continuación)

1) EBITDA (a) (continuación)

	Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2016	2015
	(COP$000)	
Menos:		
Cuota de contraprestación al Parapat	**(497,231,784)**	(481,998,518)
EBITDA (ajustado)	**$ 1,003,527,860**	$ 1,101,318,121

(a) EBITDA: corresponde a la (pérdida) utilidad antes de depreciaciones y amortizaciones, gasto financiero, neto e impuestos a la riqueza, sobre la renta y diferido.
(b) Incluye depreciaciones de $735,938,339 (2015 - $724,373,091) y amortizaciones de $248,176,544 (2015 - $245,003,306).
(a) EBITDA ajustado: Corresponde al EBITDA disminuido por el valor de la cuota de contraprestación al PARAPAT pagado durante el mismo periodo.

2) Margen EBITDA

	Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2016	2015
Margen EBITDA	**30.8%**	33.8%

3. Covenant: Deuda / EBITDA

	Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2016	2015
	(COP$000)	
Obligaciones financieras corriente *(Nota 15)* (a)	**$ 401,240,284**	$ 242,042,577
Menos:		
Cuentas por pagar intereses *(Nota 15)*	**(74,417,077)**	(41,799,198)
Instrumentos derivados de pasivo *(Nota 15)*	**(69,248,316)**	(8,244,303)
Otras obligaciones con empresas asociadas	**–**	(50,498)
Obligaciones financieras corriente, neta	**257,574,891**	191,948,578
Obligaciones financieras largo plazo *(Nota 15)*	**1,470,012,534**	1,187,132,158
Otras obligaciones financieras no corrientes *(Nota 15)*	**4,464,639**	2,910,761
Instrumentos derivados de pasivo *(Nota 15)*	**(5,542,903)**	–
Bono senior *(Nota 15)* (b)	**2,250,532,500**	2,362,102,500
Instrumentos de patrimonio perpetuo *(Nota 19)* (c)	**1,278,425,000**	1,278,425,000
Obligaciones financieras largo plazo, neta	**4,997,891,770**	4,830,570,419
Total deuda financiera	**$ 5,255,466,661**	$ 5,022,518,997

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Notas a los Estados Financieros

28. Indicadores Financieros No GAAP (continuación)

3) Covenant: Deuda / EBITDA (continuación)

	Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2016	2015
	(COP$000)	
Menos:		
Valoración de derivados por tipo de cambio (d)	**$ (348,320,945)**	$ (527,221,590)
Efectivo y equivalentes de efectivo *(Nota 6)*	**(214,661,546)**	(292,547,137)
Total deuda neta	**4,692,484,170**	4,202,750,270
EBITDA ajustado	**$ 1,003,527,860**	$ 1,101,318,121
Covenants Deuda / EBITDA ajustado *(Nota 15)*	**4.68 veces**	3.82 veces

(a) El saldo de las obligaciones a corto plazo excluye la cuenta de los intereses por pagar, las valoraciones de cobertura.
(b) Corresponde al valor nominal de la emisión del bono senior, valorado al tipo de cambio de cierre de cada periodo. No incluye el valor de los costos de transacción.
(c) Corresponde al valor nominal de la emisión del instrumento de patrimonio perpetuo, valorado al tipo de cambio de la fecha de emisión, No incluye el valor de los costos de transacción. Este instrumento bajo el prospecto de la emisión de la deuda principal se considera como deuda de reemplazo, por eso se incluye como deuda financiera, sin embargo su reconocimiento en los Estados Financieros es en patrimonio.
(d) Incluye únicamente valoración de coberturas de tipo de cambio.

29. Hechos Posteriores a la Fecha del Estado de Situación Financiera

Entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos.

30. Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros de la Empresa y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 112 del 23 de febrero de 2017, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

F. REPORTE DE CALIFICACIÓN DE LA EMISIÓN

BRC
Standard & Poor's
S&P Global

Colombia

Reporte de calificación

BONOS ORDINARIOS HASTA POR COP500.000 MILLONES DE COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP

Comité Técnico: 27 de Marzo de 2019
Acta número: 1520

Contactos:
María Carolina Barón Buitrago
maria.baron@spglobal.com
Ana María Carrillo Cárdenas
ana.carrillo@spglobal.com

BONOS ORDINARIOS HASTA POR COP500.000 MILLONES DE COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP

Resumen

- Asignamos la calificación inicial de deuda de largo plazo de 'AAA' a los Bonos Ordinarios por COP500.000 millones de Colombia Telecomunicaciones S.A ESP. – Coltel.
- A cierre de 2018 el margen EBITDA de Coltel fue 33.5%, nivel superior al registrado el año anterior. Esta dinámica estuvo explicada, principalmente, por un incremento en el nivel de ingresos del 9.2%.
- El apalancamiento de Coltel fue 2,2 x (deuda financiera neta[1] / EBITDA), menor al registrado el año anterior de 2.7 x. En un escenario base proyectado por la calificadora, este indicador mantendrá una tendencia decreciente en los próximos 3 años.
- En cumplimiento de la estrategia definida desde el año anterior Coltel vendió activos, incluyendo torres e inmuebles. El beneficio en términos de EBITDA de estas operaciones fue de $209.000 millones de pesos colombianos (COP). En el mediano plazo la entidad mantendrá esta política y el cumplimiento de los objetivos será un factor de seguimiento en próximas calificaciones.

Acción de Calificación

Bogotá, 27 de Marzo de 2019.- El Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. SCV asignó la calificación inicial de deuda de largo plazo de AAA a los Bonos Ordinarios por COP500.000 millones de Colombia Telecomunicaciones S.A ESP. – Coltel

Características de los bonos:

Plazo de vencimiento	Entre 5 y 20 años a partir de la fecha de emisión
Clase de valor	Bonos ordinarios.
Tasa de interés	Por definir Serie A – fija Serie B – DTF Serie C – IPC Serie D - IBR
Pago de capital	Al vencimiento
Pago de intereses	Por definir
Uso de los recursos	El 100% de los recursos provenientes de la colocación serán destinados para la sustitución de pasivos financieros del Emisor.

[1] Se entiende como deuda financiera neta la deuda reportada en balance ajustada por el efectivo, la valoración de derivados y el 50% del valor del híbrido.

BONOS ORDINARIOS HASTA POR COP500.000 MILLONES DE COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP

Fundamentos de la calificación:

Coltel mantiene su importancia dentro del mercado de las telecomunicaciones en Colombia. Es el segundo operador de internet móvil, tanto por demanda como por suscripción, y conserva esta misma posición en telefonía móvil.

Su reconocimiento de marca y la alta cobertura y la calidad de sus servicios le permitieron defender su posición a pesar de la fuerte competencia en la industria a lo largo de 2018. En nuestra opinión, el ambiente competitivo se mantendrá en los próximos años. En los próximos años los *drivers* de la decisión de los consumidores serán la capacidad de cada operador de ofrecer altas velocidades y el precio de los paquetes.

Los ingresos de Coltel provienen, en promedio en los últimos tres años, en 59.8% de operaciones móviles, especialmente servicios y transmisión de datos y cargas básicas y tiempo al aire. Esta composición sigue la tendencia de la industria, la cual proyectamos que se mantenga en el mediano plazo ya que el mercado está tendiendo más hacia la tecnología 4.5G; Coltel es una de las que puede ofrecerla y está realizando las inversiones necesarias para ello.

Los estados financieros de cierre de 2018 muestran un margen EBITDA de 33.5%, mayor al registrado al cierre del año anterior explicado principalmente por los mejores resultados en términos de ingreso. La entidad incurrió en costos adicionales por necesidad de mantener e incrementar su base de clientes, ante un entorno competitivo agresivo. Para los próximos dos años este indicador podría mantenerse en niveles cercanos al histórico y por encima de algunos jugadores de la industria.

Al cierre de 2018 el nivel de apalancamiento de la compañía es de 2.2x deuda financiera neta a EBITDA, lo que evidencia una reducción importante ya que en 2016 era superior a 5x. Esta caída se logró por el uso que la entidad hizo de los recursos de la capitalización para cubrir parte de las obligaciones de largo plazo. Con este resultado la compañía alcanza los niveles de otras compañías de telecomunicaciones en el mundo y que es inferior al de sus pares comparables en Colombia.

Un ejercicio realizado por la calificadora en el que se descuenta el valor de las torres vendidas por Coltel de su EBITDA reportado, evidencia un nivel de apalancamiento al cierre de 2018 de 2.5x, el cual mantiene la misma tendencia decreciente que el indicador de apalancamiento. La velocidad del calificado en el cumplimiento de este plan de desinversión es un factor de seguimiento para la calificadora en futuras revisiones.

Liquidez

El manejo del capital de trabajo de Coltel sigue siendo positivo, especialmente por la administración de sus cuentas por cobrar que se rotan 9 veces al año, nivel que se ha mantenido estable en los últimos cuatro años. Por otro lado, la entidad paga a sus proveedores cada 132 días lo que evidencia un alto poder de negociación.

Ahora bien, según las proyecciones de nuestro escenario base la relación de fuentes / usos de la entidad será superior de 1,5x en los próximos 12 meses, superior a lo que habíamos proyectado el año anterior (1.2 x) lo que nos permite concluir que la entidad puede cumplir con sus obligaciones en el mediano plazo, realizando inversiones de CAPEX de mantenimiento.

Oportunidades y amenazas

Qué puede llevarnos a mantener la calificación
BRC identificó las siguientes oportunidades que podrían mantener la calificación actual:

- El mantenimiento de la posición competitiva de Coltel en el mercado de telecomunicaciones colombiano.
- El sostenimiento consistente del margen EBITDA en niveles cercanos al 33%.
- El mantenimiento sostenido del nivel de apalancamiento cercano a 2x.

Qué podría llevarnos a bajar la calificación
BRC identificó los siguientes aspectos de mejora y/o seguimiento de la compañía y/o de la industria que podrían afectar la calificación actual:

- El cambio en la calificación del emisor
- El aumento del nivel de apalancamiento por encima de 3x su EBITDA.
- El deterioro en su nivel de liquidez
- Un nuevo accionista con una estrategia de negocio más agresiva

Riesgos de industria

Altamente competida: El 2018 se caracterizó por un alto nivel de competencia entre las compañías de telecomunicaciones en Colombia. La mayoría de los jugadores hicieron ofertas agresivas de paquetes con contenidos muy similares, mientras que el precio y la velocidad fueron los factores diferenciadores.

Alto potencial de crecimiento: Aunque la industria de las telecomunicaciones en Colombia ha registrado importantes avances en términos de penetración en los últimos años, aún tiene una oportunidad de crecimiento. Al finalizar el primer semestre de 2018 el mercado colombiano tenía una penetración del 126% en teléfonos móviles, 3 puntos por encima que el año anterior, baja si se compara con Chile y Argentina cuyo nivel es superior al 145%.

Cambios en la regulación: El gobierno nacional presentó al Congreso un proyecto de ley en el que busca la modernización del sector. Este propende, entre otras cosas, por la unificación de las comisiones de regulación del sector y aumentar los permisos de espectro a 20 años lo que permitiría tener una mayor estabilidad a la hora de tomar las decisiones de capex en la industria. La discusión definitiva de esta norma se espera para el primer semestre de 2019.

A la fecha de esta calificación, el emisor está adelantando los trámites de autorización y de inscripción en el RNVE. De esta forma, el análisis presentado en este documento se basa en la información contenida en los Términos y Condiciones Preliminares a la emisión de los bonos.

La visita técnica para el proceso de calificación se realizó con oportunidad por la disponibilidad de la entidad calificada y la entrega de la información cumplió en los tiempos previstos y con los requerimientos de BRC Investor Services S. A. SCV.

La información financiera incluida en este reporte está basada en los estados financieros auditados de los últimos tres años.

BRC Investor Services S.A. SCV no realiza funciones de auditoría, por tanto, la administración de la entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe. Por otra parte, la calificadora revisó la información pública disponible y la comparó con la información entregada por el emisor calificado.

Una calificación de riesgo emitida por BRC Investor Services S.A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en

ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

En caso de tener alguna inquietud en relación con los indicadores incluidos en este documento puede consultar el glosario en www.brc.com.co

Para ver las definiciones de nuestras calificaciones visite www.brc.com.co o bien, haga clic aquí.

III. MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en nuestra página web www.brc.com.co